



EL CARDENAL ISIDRO GOMÁ Y LA IGLESIA ESPAÑOLA EN LOS AÑOS TREINTA

Tesis doctoral presentada por:

Miguel Ángel Dionisio Vivas

Director de la tesis doctoral:

Juan Manuel Guillem Mesado

Profesor titular. Departamento de Historia Contemporánea

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Madrid, 2010

EL CARDENAL ISIDRO GOMÁ Y LA IGLESIA ESPAÑOLA EN LOS AÑOS TREINTA



Tesis doctoral presentada por:

Miguel Ángel Dionisio Vivas

Director de la tesis doctoral:

Juan Manuel Guillem Mesado

Profesor titular. Departamento de Historia Contemporánea

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Madrid, 2010

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
Situación actual de la investigación.....	13
Metodología.....	16
Principales fuentes.....	19
Estructura.....	24
Agradecimientos.....	27
CAPÍTULO I.....	29
ALGO MÁS QUE UN TÍTULO.....	29
CAPÍTULO II.....	41
UNA IGLESIA A LA SOMBRA DE LA RESTAURACIÓN (1869-1923).....	41
Sus primeros años.....	42
Hombre de letras y de estudio.....	44
Un desencuentro permanente.....	45
El movimiento catalanista.....	47
CAPÍTULO III.....	51
DE LA PAZ DE PRIMO DE RIVERA AL TERREMOTO REPUBLICANO (1923-1933).....	51
Obispo de Tarazona.....	51
La cuestión catalana.....	61
Escritos pastorales.....	65
Proclamación de la Segunda República.....	70
Visita ad limina.....	78
En relación con el cardenal Segura.....	79
CAPÍTULO IV.....	81
PRIMADO EN TIEMPOS CONVULSOS (1933-1936).....	81
Arzobispo de Toledo, Primado de España.....	81
Comisario General de la Bula de Cruzada.....	88
Pastor y escritor.....	91
En el Congreso Eucarístico de Buenos Aires.....	94
La Semana Pro-Seminario.....	98
La cuestión de la Primacía: nueva tensión entre Vidal y Gomá.....	110
La resistencia de Tedeschini y Vidal.....	132
Cardenal de la Iglesia Romana.....	153
La Acción Católica catalana.....	157
Las elecciones de febrero del 36 y sus consecuencias.....	162
CAPÍTULO V.....	173
LA CRUZ Y LA ESPADA (1936-1939).....	173
La sublevación.....	173
Representante oficioso de la Santa Sede.....	197
Buscando el reconocimiento romano.....	217
La asistencia religiosa al Ejército.....	221
Primeros problemas con Falange.....	230
La cuestión vasca.....	242

El clero nacionalista vasco	267
La “Carta abierta” al lehendakari Aguirre	277
Los bombardeos de Guernica y Durango	284
La mediación para la rendición de Bilbao	285
El caso Gallegos Rocafull	306
Otras actuaciones	312
Escritos de la guerra	318
La Carta Colectiva del Episcopado Español	330
Actuación durante el resto de la guerra	343
Colaborando con Antoniutti	360
En defensa de la prensa católica	375
La Carta Pastoral “Catolicismo y Patria”	383
Frente a la propaganda del nazismo alemán	387
El Convenio Cultural Hispano-Alemán	396
Las dificultades de la publicación de “Mit brennender Sorge”	405
El “affaire” de los papeles secretos de Gomá	410
El Cónclave de febrero de 1939	426
Fin de la guerra	428
CAPÍTULO VI	434
DE LA COLABORACIÓN AL DESENCUENTRO (1939-1940)	434
La adhesión de la Iglesia a la sublevación militar	434
La celebración de la victoria: la ceremonia de Santa Bárbara	437
El derecho de presentación y la provisión de las sedes vacantes	440
Los conflictos del otoño de mil novecientos treinta y nueve	461
A) La predicación en vasco y catalán	462
B) La disolución de la Federación de Estudiantes Católicos	467
C) La prohibición de la carta pastoral “Lecciones de la guerra y deberes de la paz”	474
C.1 La prohibición	486
C.2 Una nueva causa de tensión	491
Un último esfuerzo para evitar la ruptura	497
Hacia una solución provisional: los acuerdos de mil novecientos cuarenta y uno ...	504
Muerte del cardenal	507
CONCLUSIONES	514
APÉNDICE DOCUMENTAL	523
FUENTES DOCUMENTALES	700
BIBLIOGRAFÍA	704

INTRODUCCIÓN

Al analizar la historia de España correspondiente a la década de mil novecientos treinta, nos encontramos con que uno de los elementos esenciales de la realidad del país fue la cuestión religiosa, tanto durante el quinquenio republicano como durante el desarrollo de la guerra civil¹. Asimismo el factor religioso se convirtió en uno de los pilares sobre los que se edificó el nuevo régimen salido del conflicto. Por ello, si queremos comprender plenamente esta etapa de nuestro pasado es esencial estudiar en profundidad cual fue el papel de la Iglesia Católica y conocer a sus principales protagonistas.

El presente trabajo quiere acercarse a uno de ellos, el cardenal Isidro Gomá y Tomás, arzobispo de Toledo y a su importante y crucial labor a lo largo de aquellos años. Queremos realizar una aproximación que nos permita tener una visión general de la persona del primado y de su obra. Gomá tuvo un papel esencial durante el desarrollo del conflicto y en los primeros momentos del establecimiento del Estado franquista², importancia que con el presente estudio queremos resaltar.

Al plantearnos este trabajo, lo hacemos desde el convencimiento de que existen aún, dentro del campo de la historiografía, muchas lagunas y puntos oscuros al estudiar el complejo tema de la relación entre la Iglesia Católica y el Estado Franquista, partiendo desde su mismo origen durante la guerra civil. Como señala Hilari Ragner: *“Dentro de la oceánica bibliografía sobre la Guerra Civil española, el aspecto religioso sigue ocupando el lugar de la cenicienta”*³. Con mucha más razón esto es aplicable a los primeros años del franquismo. Es cierto que algo se ha avanzado, pero no es menos verdad que aún queda mucho por hacer.

El motivo que nos ha llevado a realizar este estudio ha sido precisamente la comprobación de esas lagunas y de un modo muy particular el descubrimiento, cuando nos hemos acercado a los primeros momentos del proceso de consolidación del Nacionalcatolicismo, de una serie de fisuras que parecían poner en entredicho esa unión indisoluble entre la Iglesia y el Estado que se produce como consecuencia de la guerra civil. En efecto, rastreando algunos indicios, como ya veremos, hemos podido

¹ Como señalaba el profesor Artola, *“a partir de 1931 el tema de la naturaleza, situación y funciones de la Iglesia en la sociedad española adquiere una intensidad sin comparación posible con ninguna otra época de nuestra historia”*, en CASTELLS, José Manuel (1973) p. 11

² RODRÍGUEZ AISA, M^a Luisa (1981) p. XVII

³ RAGUER, Hilari (2001) p. 21

entresacar una serie de problemas y dificultades en la relación entre ambas instituciones, que se dan ya durante el mismo desarrollo de la guerra civil. Junto a esto, al analizar la bibliografía, hemos comprobado la abundancia de referencias al cardenal Isidro Gomá, referencias, que sin embargo, no reflejaban un estudio completo, como después indicaremos, de una figura que fue protagonista principal de acontecimientos decisivos de la Historia de España, tanto civil como eclesiástica, de los años treinta. E incluso en algunos casos, nos hemos encontrado con algunos olvidos inesperados⁴, que sería preciso superar.

El tema creo que merece la pena analizarse con mayor detenimiento, pues rompe el tópico de una Iglesia y un Estado en perfecto maridaje y armonía, con unos objetivos comunes y unos medios coordinados para realizarlos. Aunque se tendió a ello, y la meta parecía que estaba clara para ambos, los desencuentros existieron. Y esto es uno de los aspectos que tratamos de destacar, que no existió una actitud uniforme, sino diversas posiciones, por parte de una jerarquía eclesiástica, que aunque mayoritariamente aceptaba, apoyaba y bendecía al nuevo Estado, no lo hacía, sin embargo, de un modo ciego, e incluso daba lugar a posiciones contrapuestas, de tal forma que junto a eclesiásticos plenamente identificados con el Régimen, como pudo ser el caso del obispo de Madrid- Alcalá, Eijo Garay, llamado “el obispo azul”, por sus tendencias pro falangistas, tenemos otros que sufrieron la persecución y el ostracismo, tales como Vidal y Barraquer y Mateo Múgica, y alguno que se enfrentó plena y directamente a Franco, en el caso del cardenal Segura. Al grupo de críticos se añadiría, en sus últimos momentos, el mismo Gomá, que había sido el más firme valedor de Franco ante la Santa Sede. Otros tomarían una senda de prudente colaboración, no exenta de críticas puntuales, siendo representada esta línea por el obispo de Salamanca y posterior cardenal arzobispo de Toledo, Enrique Pla y Deniel. Por otro lado estará la posición de la Santa Sede, que durante la guerra tuvo sus prevenciones sobre el Gobierno de Burgos, especialmente por el miedo a la influencia nazi, y que no dejará de defender sus derechos y luchar por una independencia que para el Régimen podría suponer una fuente de problemas, y que, consiguientemente, trataron de limitar y controlar. Gomá, en su calidad de arzobispo de Toledo y primado de España, lo cual, en aquellos

⁴ ABC 17 de agosto de 1977. Artículo de Santiago Galindo Herrero sobre Gomá: *“me ha extrañado que en las memorias de Ramón Serrano Suñer el nombre de Gomá figure anecdóticamente dos veces...No he visto nada de la prohibición de la pastoral...de los muchos problemas con la Prensa y las asociaciones católicas, de la disolución mediante decreto de los estudiantes católicos, de la tremenda presión ejercida sobre la Editorial Católica.”*

momentos en los que no existía la Conferencia Episcopal, suponía ser, a pesar de su carácter honorífico y no jurisdiccional, la cabeza de la Iglesia española, tendrá que afrontar esta situación, buscando, por un lado, mantener a salvo y defender los intereses de la Iglesia y al mismo tiempo lograr una concordia con el Estado, de cara a la tarea de reconstrucción tan ingente, tras la devastación producida por la revolución.

Por tanto, la posición de la Iglesia española dista de ser unitaria a la hora de relacionarse con el franquismo. La Iglesia, debido a la legislación republicana, de marcado sesgo anticlerical, se había mostrado contraria a la República, aunque algunas figuras, tanto eclesiásticas como seculares, propugnaran el “accidentalismo.” A pesar de ello, y cómo se ha demostrado a raíz de la apertura a los investigadores de la documentación correspondiente a este periodo del Archivo Vaticano, en la que hemos podido trabajar, la Iglesia no intervino en la preparación ni en el desarrollo del golpe militar del 18 de julio⁵. Aunque también es cierto que desde el primer momento, una vez producido el golpe militar, y sobre todo, a raíz de las noticias que llegaban sobre la persecución a la que era sometida en el campo republicano, apoyó total y plenamente a los sublevados. Pero este apoyo no sería incondicional, y buscaría sobre todo, como meta final, una vuelta a la tradicional España Católica. De esta manera, cuando se vaya definiendo el nuevo modelo de Estado, inevitablemente surgirán conflictos, que llevarán a momentos de gran tensión, sobre todo por las pretensiones de Falange de establecer un sistema de corte fascista, inspirado en Italia y Alemania, a lo que la Iglesia, por medio del cardenal Gomá, se opondrá, en línea con el pensamiento rabiosamente antifascista del Papa Pío XI.

Dentro de este marco hay que insertar, como un momento especialmente grave, el año 1939. Como veremos, sobre todo a partir del verano, convergen una serie de problemas, la mayoría latentes a lo largo de la guerra, que desembocarán en una profunda crisis, que estuvo incluso a punto de llevar a la ruptura de relaciones diplomáticas. Gomá, como ya había ocurrido durante la guerra, tendrá un papel de protagonista central en todo el desarrollo del conflicto, buscando siempre salvaguardar la independencia de la Iglesia, que para él era algo irrenunciable y a la vez, tratando de establecer una relación fluida, de leal cooperación, con el Estado que hiciese posible su ideal de una España católica, en la que la fe y la moral cristianas fueran la fuerza vital de la nación. Su objetivo era un sistema confesional católico, aunque libre de las

⁵ Así lo señaló Alfonso Botti en una de sus intervenciones en el Congreso Internacional sobre la guerra civil celebrado en Madrid los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2006.

excesivas dependencias existentes durante la Restauración. Frente a ello, estará el programa fascistizante de una Falange en ascenso, que trataría de controlar a la Iglesia y limitar su capacidad de actuación, con la aspiración, no siempre disimulada, de crear una especie de Iglesia nacional.

Como telón de fondo, hay que tener en cuenta las difíciles negociaciones diplomáticas en relación al Concordato, en las cuales no vamos a entrar, pues no es nuestro objetivo, aunque influye decisivamente y explica muchas de las actuaciones. Franco pasó, de asumir en los primeros momentos la necesidad de negociar un nuevo Concordato, a defender, sobre todo a partir de los primeros meses de 1937, la vigencia del anterior de 1851, que le aseguraba los tradicionales privilegios de la monarquía. Roma, por su parte, consideraba que dicho Concordato había expirado durante la República, que con su actuación práctica lo había abolido, y, en línea con lo ocurrido tras el colapso de la monarquía austro-húngara, era partidaria de nuevos acuerdos en los que desaparecían los viejos privilegios.

Fue esta situación la que nos sirvió de punto de partida al comenzar nuestra investigación. En efecto, a la hora de plantearnos un tema de estudio para la obtención del DEA, quisimos indagar en el por qué de esta situación tras haber leído lo que Granados narra acerca de la misma en su obra sobre Gomá⁶. El autor se limitaba a narrar, sin profundizar en exceso, los problemas surgidos entre el cardenal y el Gobierno, dando la impresión de que se trataba de algo meramente coyuntural. Nuestra investigación nos convenció de lo contrario, y por eso aventuramos una hipótesis de trabajo, que ha sido la que nos ha guiado durante la posterior investigación doctoral.

Nuestra hipótesis, ya insinuada al inicio de estas páginas, era que los conflictos y desencuentros entre la Iglesia y el incipiente estado franquista no eran algo puntual y anecdótico, sino que se venían arrastrando desde el inicio de la guerra, más allá de la entusiasta adhesión de clérigos y seculares a lo que para ellos, ciertamente, era una verdadera cruzada. A lo largo del estudio que sigue, veremos muchos de los hitos de ese enfrentamiento soterrado, en el que se manifestaba la diferente concepción de lo que debería ser la España de posguerra. Para la Iglesia, así como para los tradicionalistas y otros representantes de las derechas, el modelo era el de la España gloriosa del s. XVI, mientras que para el fascismo, representado con mayor o menor pureza por la Falange, eran Italia y Alemania, cada vez en mayor medida esta segunda, el prototipo de lo que

⁶ GRANADOS, Anastasio (1969) pp. 228-247.

debiera ser la Nueva España. Y en medio Franco, quien poco a poco logró consolidar un poder personal omnímodo, que, en un primer momento, fuera de esta asunción absoluta del mismo, adolecía de la falta de un proyecto coherente y homogéneo para el estado surgido de la victoria. Estas visiones antagónicas se van a oponer, en ocasiones violentamente, dando un protagonismo central al cardenal Gomá, quien, desde el primer momento, trató de que el Generalísimo se decidiera, en virtud de su “*acendrado catolicismo*” por la solución tradicional. Y tras la actitud de la Iglesia española, las múltiples reservas de la Santa Sede ante un Gobierno que nunca fue bien visto en el Vaticano, a lo que había que sumar el visceral antinazismo del Papa Pío XI.

Juntamente con la hipótesis enunciada, que como comprobaremos a lo largo de las páginas siguientes, se vio plenamente confirmada, nos planteamos otra segunda pregunta: analizando la obra y actuación de Gomá nos cuestionamos si esta respondía a la situación particular del momento que le tocó vivir o si sería posible encuadrarla en un conjunto coherente dentro del marco general de su vida. Esta nos pareció una línea más razonable, y así empezamos a rastrear sus escritos. El análisis de los mismos nos mostró un Gomá coherente consigo mismo, que a lo largo de los difíciles momentos en los que le tocó ejercer su ministerio pastoral se mantuvo dentro de los mismos parámetros de pensamiento. Esta coherencia no está reñida con una flexibilidad que si bien dista mucho de la que sostuvo el cardenal Vidal y Barraquer, está asimismo muy lejos de la rigidez y cerrazón de quien fue su predecesor en Toledo, el cardenal Segura. A lo largo de toda su trayectoria episcopal, ya en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera, en Tarazona, el futuro primado manifestó un especial interés por la realidad político-social del país, reflejada en sus pastorales. A Gomá no le pilló desprevenido el vuelco producido por la República, que intuía en los últimos momentos del dictador. Proclamada la República, don Isidro se lanzó de lleno a defender sus dos grandes amores, Dios y España, entendida ésta desde una visión tradicionalista, aunque no exenta de cierto pragmatismo, como cuando defendió la compatibilidad del catolicismo con el sistema republicano. Lo que no aceptó fue lo que le parecía una reacción débil ante los ataques anticlericales, que él identificaba con el objetivo de descristianizar España, algo que le resultaba monstruoso, pues la identidad nacional se sustentaba en la identificación entre catolicismo y patria. No desdeñó la posibilidad de participar en el debate político, incluso con la opción de presentarse como candidato a diputado. Su postura, frente a la representada por Vidal y Tedeschini, fue de actuar con energía y fortaleza. Esa línea, que en Roma era defendida por el exiliado Segura, fue la que a la

postre, tras el fracaso de la actitud conciliadora durante el primer bienio, se impuso, refrendada por su nombramiento como arzobispo primado de Toledo. El salto de una pequeña e insignificante diócesis a la primera sede española sólo se puede entender en esta clave de cambio de orientación vaticano. De ese modo, el nuevo primado saltaría al primer plano de la política eclesiástica, pasando por una fase marcada por sus enfrentamientos con Vidal, en la que poco a poco fue cogiendo las riendas de la Iglesia española, y culminando con su protagonismo absoluto durante la guerra y el primer año del nuevo régimen, finalizando tan sólo con el fallecimiento del prelado.

Nuestro objetivo es, por tanto, doble: profundizar en una etapa que va a determinar un largo periodo de relaciones entre la Iglesia y el Estado, y a la vez, hacerlo desde una figura de gran trascendencia, el cardenal Isidro Gomá, a quien se ha reducido muchas veces al papel de redactor de la Carta Colectiva del Episcopado español durante la guerra, y que, sin embargo, es uno de los personajes claves, no sólo de la Historia de la Iglesia española, sino de la misma Historia de España del siglo XX. Su persona ha sido contrapuesta con frecuencia a otro importante prelado, el cardenal arzobispo de Tarragona, Francisco de Asís Vidal y Barraquer⁷, como representantes de las dos tendencias predominantes dentro del episcopado español de la época, tendencias que simplificando podríamos denominar aperturista e integrista⁸, que pugnaron por imponerse durante la República, y que a la postre daría la victoria a los integristas. Sin entrar en este debate, no deja de extrañar la preocupación que ha tenido la historiografía por el cardenal Vidal⁹ frente a la escasísima por Gomá a pesar de que éste resulta trascendental a partir de 1933, cuando su nombramiento como arzobispo de Toledo indique, tal y como hemos señalado, un cambio en la estrategia de la Santa Sede, que percibía el fracaso de la opción conciliadora propugnada por Vidal y Tedeschini, y sobre todo, desde el comienzo de la guerra, cuando asumirá *de facto* la dirección de la Iglesia en España. Hay que señalar que el antagonismo entre Gomá y Vidal no era algo meramente ideológico, sino que hundía sus raíces en lo personal, desde los tiempos en que ambos coincidieron en el cabildo tarraconense, de manera que, en muchas ocasiones, resultará difícil deslindar cuál era la verdadera motivación a la hora de actuar uno frente a otro.

⁷ COMAS, Ramón (1977)

⁸ RAGUER, Hilari (2001) pp. 40-46.

⁹ Para estudiar la figura de Vidal y Barraquer contamos con el importantísimo material de su archivo personal, publicado por Miquel Batllori, en cuatro tomos, subdivididos en nueve volúmenes, así como la biografía escrita por R. Muntanyola (1974)

Situación actual de la investigación

Con respecto al *statu quaestionis*, hay que indicar que la figura del cardenal Isidro Gomá ha sido investigada, aunque no de una manera global, por pocos autores, que se han centrado en aspectos muy concretos. Los tres fundamentales son M^a Luisa Rodríguez Aisa, en *El Cardenal Gomá y la guerra de España*¹⁰; Alfonso Álvarez Bolado, *Para ganar la guerra, para ganar la paz*¹¹, y Antonio Marquina Barrio en *La diplomacia Vaticana y la España de Franco*¹². Esta obra se centra sobre todo en los problemas de las relaciones diplomáticas entre el gobierno de Franco y la Santa Sede, haciendo referencia a las consecuencias internas en la Iglesia española, donde aparece nuestro protagonista. Álvarez Bolado lo estudia especialmente en el último capítulo de su obra, que titula, inspirándose en una famosa pastoral del primado, *Lecciones de la guerra y tareas de la paz*; se basa, en parte, en la obra de Marquina, a la que añade una interesante documentación, fruto de una laboriosa tarea de investigación en los diferentes Boletines Diocesanos. Su perspectiva no es esencialmente histórica, sino que trata de hacer, basándose en la narración de los acontecimientos, un ensayo de teología política¹³, buscando, en la línea de su obra *El experimento del nacional-catolicismo*¹⁴, clarificar la relación entre la Iglesia y la comunidad política en España durante el franquismo, y para lograr esto, y aquí esta la clave del libro, estudiar cómo había cristalizado esa peculiar mentalidad que denominamos Nacionalcatolicismo, durante los años de la guerra civil. En este sentido, es imprescindible para analizar la evolución que se produjo en la percepción que la Iglesia tuvo del conflicto y la interpretación que se fue dando del mismo.

María Luisa Rodríguez Aisa, por su parte, se centra, en la que es su tesis doctoral, sobre todo en la labor del cardenal durante la guerra. Se basa en la interesantísima información analizada en la consulta directa del Archivo privado del cardenal Gomá en Toledo, proporcionando una buena perspectiva general de la situación. Rodríguez Aisa fue pionera en la recuperación para la historiografía de la figura del cardenal que hasta ese momento había sido tan sólo objeto de breves alusiones y una sola obra monográfica¹⁵. Su obra es la que de una manera más

¹⁰ RODRÍGUEZ AISA, M^a Luisa (1981)

¹¹ ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso (1995)

¹² MARQUINA BARRIO, Antonio (1983)

¹³ ALVAREZ BOLADO, Alfonso (1995) p. 9.

¹⁴ ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso (1976)

¹⁵ RODRÍGUEZ AISA, M^a Luisa (1981) p. XVIII.

exhaustiva investiga directamente la figura de Gomá y la que sirve de punto de apoyo para la mayoría de las cosas que se han escrito posteriormente sobre el cardenal.

Junto a ellos hay que destacar la extensa producción de Hilari Raguer, quizá el mayor especialista sobre la Iglesia Católica durante la guerra civil. En sus obras aparece con frecuencia la figura del cardenal, aunque no existe ningún estudio sistemático sobre el mismo. La posición de Raguer es bastante crítica hacia la figura de Gomá, presentándola como la contraposición del cardenal Vidal y Barraquer.

El análisis de la producción histórica nos lleva, pues a descubrir que en relación a la figura del cardenal Gomá, a pesar de su indudable importancia, ya que, como señala Alfonso Botti, “*es difícil cometer un error de sobrevaloración en el juicio sobre el papel que tuvo Gomá en los acontecimientos españoles de la segunda mitad de los años treinta*”¹⁶, no existe un estudio profundo y exhaustivo que abarque toda su persona y su obra. Los autores arriba citados han analizado aspectos parciales, muy concretos, de su labor, siendo clave la obra de la profesora Rodríguez Aisa, que pudo acceder, como hemos señalado, a los riquísimos fondos del Archivo Gomá, en el Archivo Diocesano de Toledo. Estos fondos están actualmente en fase de publicación por parte de José Andrés-Gallego, y constituyen una fuente básica para estudiar no sólo la figura del cardenal, sino de toda la época, pero hay que señalar que no incluyen toda la documentación existente en el archivo del prelado.

Es cierto que nos encontramos algunas obras que trataron de dar a conocer la vida del cardenal Gomá, pero adolecen de falta de crítica, estando muy sesgadas. La principal, y realmente única, biografía sobre el cardenal Gomá la escribió en los años sesenta el entonces obispo auxiliar de Toledo, monseñor Anastasio Granados, “*El Cardenal Gomá. Primado de España*”¹⁷. Esta constituye una referencia de extraordinario valor, redactada por quien conoció estrechamente a Gomá, ya que durante cinco años fue su secretario. Contiene una rica selección de algunos de sus escritos más importantes, pero que, por otro lado, evita una crítica de la figura del cardenal y no profundiza en alguno de los aspectos que podemos considerar más comprometidos. Por otro lado, Granados fue quien organizó y sistematizó por última vez el Archivo Gomá, teniendo por tanto acceso directo a esta fuente importantísima de información.

¹⁶ BOTTI, Alfonso (1992) p. 95.

¹⁷ GRANADOS, Anastasio (1969)

A pesar de las limitaciones que este sesgo favorable impone, la biografía escrita por Granados nos permite descubrir algunas líneas muy interesantes para la investigación. La toma de postura del autor, y la elusión de cuestiones problemáticas, es algo lógico en quien escribe desde su admiración al prelado, en una situación personal, obispo en los agitados momentos del postconcilio, que no permitía ciertas tomas de postura pública que sí podía dejar traslucir en un texto de carácter histórico. Aún así, la obra de Granados sigue siendo el punto de partida imprescindible para todo aquél que quiera acercarse a la figura de Gomá.

Complementa a esta, sobre todo para conocer la personalidad más íntima, la obra del que también fue su estrecho colaborador desde su elevación al episcopado hasta su muerte, Luis Casañas Guasch, *El Cardenal Gomá. Pastor y Maestro*¹⁸. Es, sobre todo, un intento de sistematizar los principales escritos del cardenal, recogidos en dos volúmenes, precedidos de una biografía, y hecha desde una indisimulada admiración, con tintes apologéticos en algunos momentos, como reacción a algunas obras que presentaban al cardenal como un belicista.

De menor interés resulta la obra de Ramón Comas. Este escribió, en 1977, una biografía comparada de los cardenales Gomá y Vidal y Barraquer¹⁹ aunque en realidad venía a resumir, entrelazándolas, las dos biografías de ambos cardenales que se acababan de publicar, tanto la de Granados para Gomá como la de Muntanyola para Vidal y Barraquer²⁰.

Por otra parte, todos los autores que han tenido que analizar la actuación de la Iglesia durante la guerra civil, como, dentro de los hispanistas, Hugh Thomas²¹, Gabriel Jackson²² o Paul Preston²³, por citar a los “clásicos”, o más actualmente Bartolomé Bennassar²⁴, han hecho alusiones a la labor del cardenal, aunque la mayoría basándose en fuentes indirectas, y no en un estudio del personaje. Estas referencias se han centrado en su papel de representante oficioso de la Santa Sede y, sobre todo, en su papel protagonista en la redacción de la Carta Colectiva de 1937.

¹⁸ CASAÑAS, Luis- SOBRINO, Pedro (1983)

¹⁹ COMAS, Ramón (1977)

²⁰ MUNTANYOLA, Ramón (1974)

²¹ THOMAS, Hugh (1976)

²² JACKSON, Gabriel (1976)

²³ PRESTON, Paul (2000)

²⁴ BENNASSAR, Bartolomé (2005)

Entre los españoles, algunos han realizado este análisis desde una postura crítica, como Julián Casanova, que en su obra²⁵ sigue a grandes rasgos a Álvarez Bolado. Mucho más duro fue el juicio de un autor de la época, recientemente recuperado, el canónigo lectoral de Córdoba, defensor de la legalidad republicana, Gallegos Rocafull, quien refiriéndose a Gomá, señalará “*La historia de la Iglesia tendrá algún día que explicar la influencia que ha tenido este prelado en la cristiandad católica a la que logró sumar, a lo menos en sus más altas y autorizadas representaciones, un movimiento de rebelión contra los poderes constituidos*”²⁶. Coincide con él otro autor, que entró asimismo en polémica directa con el cardenal, en el año 1937, Ángel de Zumeta: “*La actitud del Cardenal Gomá y de los que le siguen, constituye una terrible objeción contra el cristianismo. Actitud de objeción, que ha empañado y oscurecido, a los ojos de innumerables fieles, la visibilidad de la Iglesia*”²⁷. También contemporáneo de los hechos, y asimismo muy crítico con la actuación de Gomá, es Carles Cardó; en el capítulo VIII de su obra *Les dues tradicions*, inédito, por voluntad del autor hasta 1990, Cardó hace un análisis demoledor de la actuación del “*primado de Toledo*” al que contrapondrá la figura del cardenal Vidal²⁸. Por su parte, refiriéndose a Gomá, Feliciano Blázquez afirmará: “*la verdadera figura de la Iglesia de cruzada fue el cardenal Isidro Gomá*”²⁹. Esta importancia objetiva del personaje y la carencia de estudios monográficos a la que ya hemos hecho referencia, ha sido determinante, como ya hemos señalado, en la elección de nuestro tema.

Metodología

La metodología que hemos utilizado es la propia del método historiográfico, en cuanto al análisis de las fuentes primarias y secundarias (bibliografía), con el objetivo de contextualizar el personaje, dentro del ámbito de estudio de una coyuntura política, social, cultural específica. El plan de trabajo ha consistido en los siguientes pasos:

- Estudio en profundidad de la bibliografía.
- Análisis de la documentación existente.
- Desarrollo de conclusiones.

²⁵ CASANOVA, Julián (2001)

²⁶ GALLEGOS ROCAFULL, José M. (2007) p. 68

²⁷ ZUMETA, Ángel de (1937)

²⁸ CARDÓ, Carles (1994) pp. 56-57.

²⁹ BLÁZQUEZ, Feliciano (1991) p. 18

A la hora de plantear el trabajo, lo hacemos desde unas bases epistemológicas que reconocen el papel del individuo como sujeto activo de la historia. Frente a las interpretaciones deterministas que durante un tiempo han dominado en historia, que consideraban que la libertad de elección del individuo es anecdótica frente a las fuerzas sociales impersonales que son las que verdaderamente determinan los grandes acontecimientos y la evolución de la humanidad, nos situamos dentro de la convicción de la nueva historiografía política que recuerda la importancia de las acciones individuales y grupales, la fuerza transformadora de las ideas y de la propia voluntad humana en su interacción con las fuerzas de la naturaleza. Tratamos de recuperar el sujeto, valorar el peso del individuo frente a esas fuerzas impersonales. No tratamos, en este trabajo de investigación, de hacer una historia del individuo, sino una historia del hombre en sociedad, en este caso, un personaje, el cardenal Gomá, que vivió en una realidad social concreta y completa, en unos momentos determinados, que indudablemente influían sobre él, pero también sobre los que ejerció una actuación capaz de influir a su vez decisivamente. Se trata de analizar al protagonista del estudio dentro de un marco complejo y vital, con las expectativas y las contradicciones, los logros y las desgracias que la vida en sociedad tiene. No se trata, en cualquier caso, de realizar una biografía en la línea de la “vieja historia”, sino que abandonado las tendencias hagiográficas de ésta, tendencias que en gran parte contribuyeron a su descrédito por parcial y sesgada, tratamos, por medio del análisis de la acción individual, comprender el acontecimiento y el proceso histórico en el que está inmerso el personaje, cuya acción tiene trascendencia en los mismos. Como señala Álvarez Junco:

El individuo cumple una función dentro de la dinámica social, e incluso el hecho mismo de que sus contemporáneos le confieran un papel tan relevante es un síntoma de las características de la época o del tipo de movimiento político en el que se halla inserto. Hay, ciertamente, individualidades que dejan sentir su peso sobre una situación colectiva hasta el extremo de dar la impresión de cambiar por sí solo, según suele decirse, el curso de la historia. Ciertamente, tanta influencia hubiera sido imposible sin un cúmulo de circunstancias favorables, pero tampoco puede asegurarse que todo sea ajeno a su empuje o genio personal³⁰.

El cardenal Gomá desarrolló un papel clave en los acontecimientos eclesiales y políticos de la España de los años treinta. El estudio de su figura no puede desentenderse del agitado periodo que se vivió en España, no sólo en esa década, sino

³⁰ ALVÁREZ JUNCO, José (2005)

ya desde tiempos de la dictadura de Primo de Rivera. Fue marcado en su actuación por esos acontecimientos, pero a su vez, él fue capaz de dar un impronta muy personal, que significó la elección de unas vías muy concretas que marcarían el desarrollo de la vida de la Iglesia española, y de la propia sociedad, durante los años posteriores del franquismo. Si las circunstancias le obligaron a actuar de un modo muy concreto, él pudo tomar, por otro lado, decisiones que no estaban predeterminadas. Esta mutua imbricación, este contexto histórico, social y cultural es el que nos proponemos analizar, buscando arrojar luz sobre la compleja trama histórica que vivió el país a lo largo de aquellos años. Para ello analizaremos tanto las fuentes primarias, la documentación que nos ofrecen los diferentes archivos, como fuentes secundarias, como paso a especificar en el apartado siguiente.

Por otro lado, el estudio de la figura de Gomá nos ha servido para, al hilo de su desarrollo vital, analizar algunas de las grandes cuestiones de la España de su tiempo. De este modo, sus primeros años hay que enmarcarlos dentro del auge de los nacionalismos periféricos, que él, como catalán, vivió en primera persona. Los años veinte, durante los cuales alcanzó el episcopado y comenzó su tarea pastoral, nos permitirán ahondar en el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera, tras la crisis del sistema surgido de la Restauración canovista. Estos años verán una intensa colaboración y mutuo apoyo entre la Iglesia y el Estado, que por un lado preludian lo que ocurrirá durante el franquismo, y por otro explican en parte la furibunda política anticlerical republicana. Gomá, desde su sede de Tarazona, afrontará, desde una posición diversa a la de Vidal, los primeros embates de la legislación secularizadora. Su ministerio episcopal en Toledo, verdadero eje de nuestra investigación, se desenvuelve en los momentos claves en los que la Santa Sede cambia de estrategia respecto a la República, tras el fracaso de la actuación apaciguadora del cardenal Vidal y del nuncio Tedeschini y opta por una línea dura; asimismo es el momento en el que Gomá adquiere protagonismo como cabeza de la Iglesia española, un protagonismo que va creciendo en oposición cada vez más marcada al cardenal de Tarragona, como se manifestará en la cuestión de la Primacía toledana, que lejos de ser una reviviscencia de pasados y obsoletos pleitos jurisdiccionales, se transformó en una auténtica lucha por definir el rumbo de la Iglesia española en su relación con la República. Esta posición directiva de Gomá alcanzará su punto culminante durante los trágicos años de la guerra civil, en los que optará por un apoyo decidido a Franco, y asumirá, siguiendo la postura antifascista de la Santa Sede, la defensa de la España tradicional frente a Falange. A lo largo del

conflicto bélico, la actuación del primado toledano se desenvolverá a la par que se iba edificando el nuevo entramado de relaciones entre la Iglesia católica y el naciente régimen, no exentas de conflictividad que, si bien no trascendía por lo general a la opinión pública, no dejaba de crear, en unos y otros, recelos y susceptibilidades. Gomá, firme defensor de Franco ante el Vaticano, no dejará tampoco, en aras de la libertad de la Iglesia, de oponerse, en nombre de la Santa Sede, a los excesos regalistas de las autoridades del bando nacional. Tras el fin de la guerra dirigirá las tareas de reconstrucción de una Iglesia devastada por la revolución, que se verán afectadas por los problemas con el nuevo Estado, en los que el cardenal se verá de nuevo inmerso como protagonista destacado, siendo el colofón de su vida un último año lleno de desengaños y de prevenciones ante un régimen que con su totalitarismo trataba de invadir ámbitos de libertad eclesial que para el primado eran sagrados.

La gran riqueza de temas analizados es lo que nos ha llevado a optar por una presentación diacrónica de los acontecimientos. Esto supone un aparente encorsetamiento de los mismos, pues quizá un tratamiento sincrónico hubiera manifestado más claramente la enorme complejidad de cada uno de los momentos que vivió el cardenal como protagonista más o menos principal. Pero por otro lado nos permite profundizar más detenidamente en cada uno, sin que ello sea óbice para que, en un futuro, podamos afrontar un estudio monográfico de los mismos, pues somos conscientes de la gran complejidad que encierran, así como de la enorme riqueza documental que, en algunos aspectos concretos, sólo manejamos superficialmente para evitar que la extensión del presente trabajo resultara desmesurada, y que ofrece enormes posibilidades, de un modo especial la que se encuentra en el Archivo Diocesano de Toledo, así como la del Archivo Vaticano.

Principales fuentes

Las fuentes analizadas podemos agruparlas en el siguiente esquema:

a) Bibliografía

En primer lugar se ha trabajado con toda la bibliografía disponible. Esta puede subdividirse en dos ámbitos principales: en primer lugar aquella que nos permite contextualizar el personaje en el marco sociopolítico del momento, y que en lo referente

a la Segunda República y guerra civil es amplísimo, mientras que es menos abundante, al menos para nuestro tema concreto, para el primer franquismo. En segundo lugar se analiza la bibliografía centrada en la figura del cardenal Gomá, que como he señalado anteriormente, a pesar de la importancia objetiva de su figura, es muy reducida y parcial.

Para esta labor, hemos trabajado en la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca de L'Ecole Française de Rome, la Biblioteca Nazionale Centrale di Roma, la del Pontificio Colegio Español de Roma, las de los seminarios de Toledo y Tarazona, la del monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo, la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha, sita en el Alcázar toledano, así como diversas bibliotecas universitarias de Madrid, de modo especial las de Humanidades de la Autónoma y Alcalá de Henares; también se ha consultado en las de la Universidad Complutense, UNED, Pontificia de Comillas y *Tomás Navarro Tomás* del CSIC.

b) Obra de Gomá

También hemos analizado la producción literaria del propio Gomá. Esta es realmente abundante, pues el cardenal era un prolífico escritor. Sólo libros escribió dieciséis, a los que hay que sumar más de cuatrocientos escritos pastorales, y otros de diversa índole. Se incide, sobre todo, en aquellas obras que reflejan mejor su universo ideológico, especialmente lo que atañe a su concepción de España, en lo que se refiere a su ser profundo y a cómo se debían plantear las relaciones entre los ámbitos político y eclesial.

c) Fuentes documentales

Respecto a las fuentes primarias el trabajo de investigación se centró en una serie de archivos, tanto eclesiásticos como civiles, que indico detalladamente al final del trabajo, y que nos han proporcionado numerosa documentación, en su inmensa mayoría inédita, referentes al cardenal y su actuación. De todos ellos destacaría sobre todo el Archivo Secreto Vaticano y el Archivo Diocesano de Toledo.

El Archivo Secreto Vaticano ha resultado de singular importancia en esta investigación, dado que en él se puede encontrar una riquísima documentación, inédita en su mayor parte, que permite descubrir nuevos aspectos y arroja luz sobre muchos momentos de la vida de la Iglesia en España, y sobre la misma realidad social, cultural y política del país. Ha sido nuestra fuente principal de información, complementado con

los demás archivos. A partir del 18 de septiembre de 2006 ha quedado desclasificada³¹ la documentación correspondiente al Pontificado de Pío XI, desde el 6 de febrero de 1922 al 10 de febrero de 1939³². Esta documentación es imprescindible para poder conocer desde dentro el complicado tema de las relaciones entre la Santa Sede y el Estado español, en las diferentes formas que adquirió este en su configuración, desde la Monarquía de Alfonso XIII hasta la dictadura de Franco, pasando por la dictadura de Primo de Rivera y la II República. El material existente es de tal cantidad y calidad que ha desbordado las previsiones de este trabajo, de modo que, ante la imposibilidad de abarcarlo todo, hemos seleccionado los dos que resultaban más adecuados para este trabajo, a saber, los fondos de *Segreteria di Stato, Seconda sezione-Rapporti con gli Stati*, en concreto los de *Affari Ecclesiastici Straordinari, Spagna periodo I-III y IV*³³; y los correspondientes a *Archivi delle Rappresentanze Ponteficie, Nunziatura di Madrid*, durante las representaciones diplomáticas de Ragonesi, Tedeschini, Antoniutti y Cicognani³⁴.

Por otro lado, hemos tenido la oportunidad de consultar directamente los fondos del Archivo Gomá, que se guardan en el Archivo Diocesano de Toledo³⁵. La importancia de esta consulta estriba en que hasta ahora, muy pocos investigadores habían podido acceder a ellos. La publicación, por parte del CSIC de estos fondos facilitan, hoy por hoy su estudio generalizado, pero nosotros hemos podido investigar, precisamente, en material que aún permanecía inédito en su mayor parte, salvo lo publicado por Rodríguez Aisa y Marquina Barrio en sus obras respectivas. Además, hemos preferido consultar directamente los originales, ya que su ubicación dentro de las respectivas cajas proporciona información adicional que en ocasiones resulta muy importante para una mejor comprensión del documento. En algunos casos se ha cotejado el documento del fondo con la misma del Archivo Vaticano. El cardenal Gomá

³¹ El Papa Benedicto XVI, el 30 de junio de 2006, dictaba la normativa correspondiente.

³² Hay que señalar, no obstante, que quedan excluidos de la consulta, en virtud del *Motu Proprio* de Juan Pablo II del 21 de marzo de 2005 para la promulgación de la Ley sobre los archivos de la Santa Sede, los documentos relativos a los Cónclaves tras 1922, a las exequias de Pontífices desde Pío XI en adelante, a las exequias de cardenales y prelados de la curia fallecidos tras 1922, a los procesos obispaes redactados tras 1922 y a las causas matrimoniales de la Rota Romana tras la misma fecha.

³³ En adelante ASV A.E.S. Spagna Periodo I-III y IV, pos. n.º, fasc. n.º, f. n.º.

³⁴ En adelante ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. n.º, f. n.º.

³⁵ Las siglas utilizadas para referirnos a la documentación procedente de este archivo son las siguientes: ACG, y a continuación se especifica la Sección: A, B, C, etc.; después, con numeración romana, el número de Carpeta: I, II, III, etc.; y a continuación el número de Documento: 1, 2, 3, etc. con paginación cuando la hubiere. La Sección A corresponde al material relativo a la Santa Sede; la B, a la Nunciatura; la C, a prelados; la D, Apéndices y Conferencias; la E, Generalísimo; la F, Autoridades; la G, Primado; la H, Información general; la I, Información política; la J, Acción Católica; la K, Castrenses, la L, Obispo auxiliar; la Q, Personal.

solía guardar copia de todo lo enviado, por lo que en muchos casos coincide la documentación, aunque también hemos podido constatar lagunas, ya que documentos conservados en Roma no aparecen en Toledo. Los fondos romanos han servido para completar asimismo la parte de documentación anterior a 1936 y que desaparecieron del archivo del cardenal durante la ocupación del Palacio Arzobispal por las autoridades republicanas al comienzo de la guerra.

De esta documentación desaparecida hay que destacar los papeles referentes a la comunicación entre el cardenal Segura y Gomá. Robada de la caja fuerte que el primado guardaba en su cuarto, parte de ella, como veremos, referente a una delicada y comprometedora entrevista entre ambos prelados fue publicada a fines de 1938 en París. Estos documentos no se han encontrado, pero fotografías de los mismos se conservan, y así pudimos estudiarlos, en el Archivo General de la Universidad de Navarra y en el Arxiu Nacional de Catalunya. Sobre esta relación epistolar hemos de agradecer la ayuda inestimable del profesor Santiago Martínez, de la Universidad de Navarra, quien, ante la imposibilidad de acceder al Archivo Diocesano de Asidonia-Jerez, donde se guarda el archivo privado del cardenal Segura, nos permitió consultar las copias de dichas cartas que guarda en su archivo privado y que constituyeron el material de su tesis doctoral sobre monseñor Segura. Asimismo, respecto a la documentación del Arxiu Nacional, estoy en deuda de gratitud con Hilari Ragner, quien no sólo me asesoró sobre la importancia de la misma, sino que, a lo largo de varias conversaciones y correos electrónicos, me iluminó sobre varios aspectos de la situación eclesial en los años treinta.

En Roma, además de Archivo Vaticano, hemos podido trabajar asimismo en otros archivos. En el de la Congregación para la Doctrina de la Fe se nos informó de la inexistencia de material sobre Gomá, lo cual ya esperábamos porque de lo contrario no hubiera sido preconizado obispo, al mismo tiempo que confirmábamos la falsedad de las acusaciones que se le imputaron durante su fallida promoción a Gerona. El Archivo del Pontificio Colegio Español de San José, gracias a la amabilidad del anterior rector del mismo, don Lope Rubio, nos proporcionó datos sobre las estancias romanas del cardenal, pues, como patrono del Colegio, residía en el mismo. En el Archivo Romano de la Compañía de Jesús se conserva la correspondencia entre el cardenal y el General de los Jesuitas, padre Ledóchowski, así como documentación muy interesante, y poco trabajada, sobre diferentes aspectos de la vida eclesial española durante la Segunda República. En el Archivo Histórico de la Embajada Española cerca de la Santa Sede,

que pudimos consultar gracias a la amabilidad del Sr. embajador, don Francisco Vázquez, encontramos alguna documentación referente al cardenal, aunque lo más interesante, como también hace notar Santiago Martínez³⁶, es la ausencia de un expediente, que sí aparece en el índice, sobre los cardenales Segura y Gomá, encontrándose en su lugar una nota manuscrita que dice: “*Este expediente se lo llevó el Sr. Martínez Mansilla por orden del embajador Castiella*”.

En España, además de los arriba señalados hemos trabajado los fondos referentes a Gomá del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, que hacen referencia sobre todo a su etapa como representante oficioso de la Santa Sede ante el Gobierno de Burgos y demuestran la proyección internacional de cardenal; los del Ministerio de Justicia, donde sorprendentemente no encontramos ninguna referencia, pues era este ministerio, con su anterior denominación de Gracia y Justicia, el que tramitaba todo lo referente a cuestiones eclesiásticas, no pareciendo siquiera referencias a su nombramiento como canónigo de Tarragona, mientras que sí hay de Vidal y Barraquer. La búsqueda en el Archivo General del Palacio Real tampoco nos proporcionó noticias sobre Gomá, aunque sí nos permitió encontrar alguna referencia interesante sobre otra personalidad que aparece en nuestro estudio, monseñor Múgica, obispo de Vitoria. El Archivo General de la Administración, de Alcalá de Henares contiene algunas informaciones sobre la ofensiva diplomática lanzada en Inglaterra al publicarse los papeles personales del cardenal a los que hemos aludido. En el Archivo Municipal de Toledo hemos podido consultar, en su hemeroteca, la prensa local de la época, donde aparecen referencias a la actividad pastoral del primado antes de la guerra.

Respecto a la documentación conservada en otras instituciones eclesiásticas, hemos podido encontrar material en Tarazona, de manera especial para el análisis de sus pastorales en dicha diócesis; en Tarragona, tanto en el Arxiu Històric Arxidiocesà como en el del seminario y en Toledo, en el Archivo Capitular.

d) Fuentes hemerográficas

Hemos analizado también la prensa de la época, así como diversas revistas, fundamentalmente de publicación eclesiástica, que reflejan las diferentes, e incluso opuestas visiones que existían dentro del catolicismo español del momento. También hemos investigado utilizando diferentes publicaciones especializadas actuales.

³⁶ MARTÍNEZ, Santiago (2004) p. 32.

e) Fuentes orales

Al mismo tiempo, hemos podido acudir a fuentes orales, mediante la entrevista al sacerdote más anciano de la diócesis de Toledo, don Victorio Garrido Mosset, quien con una memoria excepcional nos proporcionó datos preciosos, no sólo sobre el cardenal Gomá, sino incluso sobre el periodo anterior del cardenal Segura, pues fue seminarista en los años treinta, ordenándose de sacerdote durante el pontificado de Gomá. En dicha entrevista seguimos las pautas marcadas para el análisis de fuentes orales³⁷, mediante un guión previamente elaborado, con una serie de preguntas que centraran la investigación. A don Victorio debemos detalles cómo la gran categoría de orador del cardenal, sus frecuentes visitas al seminario o sobre el riesgo que corrió Gomá de ser hecho prisionero por las tropas republicanas, cerca de Maqueda, cuando se dirigía a Toledo, tras la ocupación de esta por los nacionales.

Asimismo, en visita a La Riba (Tarragona) el 20 de abril de 2010, pude entrevistarme con un pariente del cardenal, el señor Jordi Gomá-Camps Serra, que conoció de niño a don Isidro. Además de numerosos detalles humanos de las estancias del cardenal en su pueblo, nos proporcionó una carta inédita, conservada como un preciado tesoro, que don Isidro, siendo ya arzobispo de Toledo, escribió a los niños de la catequesis de La Riba, en respuesta a la que estos le enviaron³⁸.

Estructura

El trabajo se desarrolla a lo largo de seis capítulos, de desigual extensión, debido a la distinta cantidad de documentación existente, a los que se añaden unas conclusiones, así como un apéndice documental, con material inédito casi en su totalidad, tras el que se sitúan las fuentes documentales y la bibliografía consultada.

En el primer capítulo, *Algo más que un título*, presentamos las grandes líneas del pensamiento de monseñor Gomá, que marcarán su actuación concreta en las diversas circunstancias en las que deberá asumir un papel protagonista, de un modo especial aquellas que atañen a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tanto republicano como

³⁷ FRASER, Ronald (1993)

³⁸ Véase Apéndice documental nº 44.

franquista. El segundo capítulo, *Una Iglesia a la sombra de la Restauración*, muestra los primeros años de vida del futuro primado, el marco político y religioso en el que se formó y que marcará su manera de ser y de actuar, en una Cataluña en la que, bajo la restaurada monarquía borbónica comenzaba a despertar el sentimiento regionalista, con una Iglesia que, tanto a nivel del Principado como nacional, trataba de recuperar el papel perdido tras las políticas anticlericales del XIX, mientras se debatía en tremendas divisiones entre tradicionalistas y los partidarios de una entente con el sistema de Cánovas del Castillo. En el capítulo tercero, *De la paz de Primo de Rivera al terremoto republicano*, encontramos a un Gomá que alcanza la dignidad episcopal, en una pequeña sede como era Tarazona, bajo un sistema que podríamos definir nacional católico *avant la lettre*, donde desarrollará una intensa labor pastoral, que dará paso, por primera vez, a una toma de posición ante los sucesos políticos nacionales, ya desde los momentos finales de la dictadura, para convertirse, tras la proclamación de la República y el exilio del cardenal Segura, en el referente de la postura de firmeza ante la legislación anticlerical. El cuarto capítulo, *Primado en tiempos convulsos*, nos sitúa ante un Gomá que ha dado el salto, sorprendente para todos, desde una pequeña e insignificante diócesis rural a la sede primada de España, con toda la carga histórica y simbólica que suponía la archidiócesis toledana. Salto que sólo se puede entender ante el cambio de postura vaticana, tras el fracaso de la línea conciliadora de Vidal y Tedeschini, que buscaba un prelado capaz de emprender una acción dura, de resistencia. Serán los años de aprendizaje para la futura actuación durante la guerra. Supondrán el resurgimiento de los viejos antagonismos con el cardenal Vidal, en los que lo personal se mezclará con la diferente visión tanto de los asuntos políticos como eclesiales, pugna que, ya a punto de iniciarse el conflicto, daba la victoria al prelado toledano, al verse reconocida su postura por la Santa Sede, tras su nombramiento como cardenal de la Iglesia romana. En *La cruz y la espada*, el capítulo quinto, se analiza la actuación del primado tras el estallido del conflicto, su papel de creciente protagonista y testigo, mediante sus detallados informes a Secretaría de Estado; esto culminará con su nombramiento, por parte de Pío XI, como representante oficioso ante el Gobierno de Franco. Gomá desplegará una actividad prodigiosa, atendiendo los múltiples asuntos y problemas que iban surgiendo, desde los estrictamente pastorales, con una Iglesia casi aniquilada en el territorio republicano, hasta los políticos. Y aquí veremos el creciente antagonismo entre dos maneras de entender el futuro Estado, la de una Falange en creciente ascenso, convertida en punta de lanza de la infiltración alemana, que miraba a

Berlín como modelo de la futura España imperial, y la tradicionalista, la que buscaba en la España católica del XVI los puntos de referencia. Ésta será la apuesta del cardenal, quien una y otra vez advertirá del peligro de la influencia alemana y su pensamiento pagano. Cuando Roma normalice, no sin reticencias, sus relaciones con Franco, Gomá se dedicará, sin descuidar la atención a los problemas políticos, a iniciar la reconstrucción de la Iglesia española. Al mismo tiempo, habiendo apostado firmemente por Franco, a quien consideraba garante de la restauración de la España católica, y firme valladar frente a las veleidades nazi-fascistas de la Falange, desarrollará una intensa labor propagandística, dentro y fuera de España, que culminará con la polémica Carta Colectiva del Episcopado español. Pero esta colaboración y entusiasmo por Franco conocerá las amarguras de la desilusión. Este será el eje del capítulo sexto, *De la colaboración al desencuentro*, en el que veremos los graves desencuentros entre el régimen y la Iglesia, personificada en el cardenal Gomá, quien sufrirá la censura de su pastoral *Lecciones de la guerra y deberes de la paz*, lo que le llevará a una posición de prevención ante las tendencias totalitarias del nuevo Estado. Esta situación coincidirá con el progresivo empeoramiento de la salud del primado, quien se verá impotente ante los acontecimientos. Todo ello le llevará a pedir a la Santa Sede, variando su posición personal anterior, como última actuación antes de morir, que defendiera la libertad de la Iglesia en España. El cardenal no verá la resolución, nunca completa, de los problemas, solución que nos limitamos a apuntar.

El apéndice documental recoge el fruto de la investigación en los diversos archivos consultados, resultando, como ya se ha dicho, prácticamente inédita, salvo algún documento que, con posterioridad a nuestra búsqueda, ha sido publicado, y que hemos preferido no eliminar. En ciertos casos, los mismos documentos han sido hallados en diversos archivos, como es el caso de los informes que el cardenal enviaba a la Santa Sede, que hemos encontrado duplicados en el Archivo Secreto Vaticano y en el Diocesano de Toledo, así como su correspondencia con diferentes personalidades. Duplicada está también la correspondencia entre Gomá y Segura, cuyas copias se guardan tanto en el Archivo de la Universidad de Navarra como en el Arxiu Nacional de Catalunya. La tipología de la documentación es variada y trata desde asuntos de gran trascendencia eclesial y política, hasta aspectos profundamente íntimos y humanos, arrojando nueva luz sobre la personalidad de don Isidro, así como ampliando nuestro conocimiento de las primeras etapas de vida del cardenal, hasta ahora prácticamente desconocidas. Se recogen textos escritos en español, italiano y en algún caso catalán.

Agradecimientos

Un trabajo de esta envergadura no es posible realizarlo aisladamente, sin el apoyo y ayuda de un grupo de personas que orientan, iluminan, animan y corrigen, a los que debo sincera gratitud. En primer lugar, a mi director, Juan Manuel Guillem, que con paciencia me ha ido mostrando las vías a recorrer, corrigiendo los senderos desviados y alentando y animando siempre. Junto a él he podido beneficiarme de la experiencia, sabiduría y buen hacer de numerosas personas, algunas de las cuales he citado anteriormente. María Luisa Rodríguez Aisa me ayudó, en los primeros momentos de esta investigación, a adentrarme en el rico material, pero en aquellos momentos de complicado acceso, del Archivo Gomá, y con sus consejos, me abrió interesantes perspectivas sobre la figura del primado. Alfonso Álvarez Bolado, a lo largo de impagables conversaciones en Madrid y Valladolid, me iluminó sobre diversos aspectos del Nacionalcatolicismo. Hilari Raguer, además de lo ya expuesto, me facilitó material de difícil acceso sobre los problemas de la predicación en vasco y catalán, permitiéndome encontrar una salida a un tema que se había atascado. En Pamplona encontré una ayuda inestimable en Santiago Martínez, que como he indicado, me proporcionó documentación de su propia investigación doctoral. Con Feliciano Montero he sostenido interesantísimas conversaciones, y he de agradecer su ayuda, al principio de esta investigación, sobre cuestiones de la Acción Católica, y al final de la misma, por sus consejos e interés. En Roma, Vicente Cárcel me asesoró en la no fácil tarea inicial de adentrarse en la riqueza desbordante de la documentación vaticana, al mismo tiempo que me aconsejó, desde su experiencia única, en el manejo de dicha documentación y en el planteamiento de diversas cuestiones historiográficas.

Estoy también en deuda de gratitud con los profesionales de los diversos archivos consultados, cuya labor es tantas veces imprescindible para poder llegar a buen puerto. Al cardenal Antonio Cañizares debo asimismo agradecer las facilidades y la entusiasta ayuda para acceder no sólo a los fondos del Archivo Diocesano de Toledo, sino también a los de los diversos archivos romanos. Además he tenido el aliento y ánimo de mis compañeros de doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid, con los que he podido compartir ilusiones y desánimos a lo largo de este tiempo. A Rubén González Cuerva le debo que este texto haya quedado notablemente mejorado, y

haberme evitado varias noches de insomnio por su dominio de la informática. Junto a ellos también están mis compañeros y amigos del Colegio Mayor Mendel de Madrid, que han tenido que “soportar” durante cuatro años las últimas novedades con las que iba creciendo la tesis, a la par que crecía una amistad imborrable, así como los del Colegio Español de San José de Roma, que de modo intermitente eran puestos al día de los descubrimientos en los Archivos Vaticanos.

Por último, una tesis no se puede realizar sin el cariño, ánimo y aliento desinteresado de los más cercanos. Por ello mi gratitud más profunda, que no puede expresarse correctamente en palabras, para mi familia, que siempre ha sabido estar ahí, y sin cuyo apoyo en todos los órdenes este trabajo no hubiera podido culminarse cómo se ha hecho. A mis padres, hermanos y abuelos va dedicado éste trabajo.

CAPÍTULO I

ALGO MÁS QUE UN TÍTULO

En 1940 la Editorial Casulleras de Barcelona publicaba la obra *Por Dios y por España*, en la que se recogía toda la producción bibliográfica del cardenal Isidro Gomá y Tomás a lo largo de toda la guerra civil. Pero este título era algo más; en él se condensa toda la obra del cardenal a lo largo de su pontificado, no sólo toledano, sino ya desde la etapa, discreta y recogida, de Tarazona. Dios y España, los dos ejes básicos en los que se sustenta todo el pensamiento, toda la labor, no sólo pastoral, sino también, si podemos denominarla así, política de quien tuvo que guiar el timón de la Iglesia española en uno de los momentos más convulsos de su historia. Ejes que arrancan de su formación inicial, en una Cataluña marcada aún, más de lo que se suele reconocer, por el pensamiento tradicionalista y el influjo carlista, y que permanecerán invariables a lo largo de toda su vida. Una constante, una fidelidad a sí mismo y a su pensamiento, que resultarán decisivos en los dramáticos acontecimientos del segundo lustro de los años treinta. Conocer, por tanto, el pensamiento del cardenal Gomá nos permitirá adentrarnos en las claves que marcarán su actuación, y ayudarán a entender los acontecimientos que pasaremos a narrar en los capítulos siguientes.

Podemos afirmar, sin mucho margen de error, que Isidro Gomá fue una de las más importantes cabezas de la Iglesia española de su época. Uno de los mejores, a nivel intelectual, entre los obispos de los años treinta. Poseía una sólida formación, dentro de la línea tradicional de pensamiento en la que se formaban los clérigos españoles³⁹. Gran influjo tuvo en él la obra de Marcelino Menéndez Pelayo, a quien consideraba el hombre que más había penetrado en el alma nacional⁴⁰, en su concepción de la Historia de España y de su unidad consubstancial e inseparable con la fe católica. Aún así, su inquietud intelectual le hizo estar muy atento a lo que se producía en Europa, básicamente en Francia, de tal manera que en sus escritos podemos hallar algunas ideas que después serán usuales, tras el Concilio Vaticano II. Es un pensamiento rico, que necesitaría ser analizado y sistematizado, pero del que sólo nos vamos a detener en un punto, su concepción de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, derivado directamente de su idea de España, que podemos calificar como el paradigma del Nacionalcatolicismo. La tesis fundamental del Nacionalcatolicismo, sostenida por los

³⁹ CUENCA TORIBIO, José Manuel (1976)

⁴⁰ GOMÁ, Isidro (1940) p. 150.

diferentes defensores del mismo, y por supuesto por Gomá, es que “*Catolicismo y Patria son consustanciales, al menos en España.*”

Realmente esto no supone una novedad dentro del pensamiento español. Lo que vamos a denominar Nacionalcatolicismo, fenómeno analizado y estudiado profundamente por Alfonso Álvarez Bolado⁴¹, tiene sus raíces en la tradición decimonónica, arrancando del realismo antiliberal de la época de Fernando VII, siendo clave el pensamiento de Donoso Cortés, quien consideraba al pueblo español como el pueblo elegido por Dios para defender el catolicismo. Por otro lado, no hay que olvidar la importancia del carlismo, presente hasta los años treinta y con una fuerte implantación en algunas zonas, como la vasco-navarra. Otro papel destacado en su gestación lo tendrán los neocatólicos o integristas, con la figura de Cándido Nocedal. Como máxima figura intelectual tenemos a Menéndez Pelayo, que en su *Historia de los heterodoxos españoles* excluirá de la raza a estos y exaltará la fe católica como la única y mayor grandeza nacional: “*España, evangelizadora de la mitad del orbe; España, martillo de herejes, luz de Trento, espada de Roma, cuna de San Ignacio..., esa es nuestra grandeza y nuestra unidad, no tenemos otra*”⁴². Con una categoría intelectual menor, nos encontramos a Félix Sardá y Salvany, con *El liberalismo es pecado*, convertido en el “catecismo” de los carlistas, quien llegará a afirmar que “*tal fue entre nosotros la identificación de la fe católica con el carácter nacional, que de hecho llegaron a constituir una sola cosa.*” Era, realmente, la mentalidad imperante en la inmensa mayoría de los católicos españoles⁴³. La exaltación o el abandono del catolicismo se convertirá en la clave para explicar la grandeza o la decadencia de España, convirtiéndose su restauración, tras los diversos embates anticlericales sufridos a lo largo del XIX, que culminan con la política antieclesiástica de la Segunda República, en todo un objetivo de cara a restablecer el esplendor nacional; Franco, en este sentido, afirmará que “*España será más grande, más España cuanto sea más católica*”⁴⁴. Como señala Rafael Díaz-Salazar en este pensamiento,

⁴¹ RAHNER, K., MOLTSMANN J., METZ J. B., ALVÁREZ BOLADO, A. (1975); ALVAREZ BOLADO, Alfonso (1976); ALVÁREZ BOLADO, Alfonso (1990)

⁴² MENÉNDEZ PELAYO, M. (1987) Vol. II p. 32.

⁴³ BOTTI, Alfonso (1992)

⁴⁴ GOMÁ, Isidro (1940) p. 16.

*se defiende la necesidad de un confesionalismo católico total, una fusión de los sistemas político y eclesial, el control eclesial de la educación y de la moral colectiva, la financiación estatal de la Iglesia e incluso la instauración de la Iglesia como organismo estatal*⁴⁵.

El mismo autor indica cual es el modelo a seguir, el punto de referencia que se toma como paradigma:

Los ideólogos del nacionalcatolicismo consideran que la época de mayor pujanza y grandeza de España fue aquella en la que la religiosidad católica fue más fuerte. Desde este presupuesto establecen la tesis siguiente: España sólo se podrá regenerar y volver a ser potente si restaura la religiosidad oficial y estatalizante del siglo XVI y se establece de nuevo una íntima fusión entre Estado e Iglesia.

Esta ideología expresaba coherentemente lo que podíamos considerar, desde la doctrina eclesiástica, expresada en el siglo XIX, en la Encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus*⁴⁶, y los principios del derecho canónico, anterior al Concilio Vaticano II, la situación ideal, la tesis: la fórmula de unión entre la Iglesia y el Estado⁴⁷, por la cual éste, en un país católico, debía profesar oficialmente la religión católica, reconociendo a la Iglesia todos los derechos que le correspondían según la Ley divina, que se sitúa, por su naturaleza, en un plano superior a la Ley humana. Cuando surgieran conflictos, habría que resolverlos de mutuo acuerdo. Esta era la mentalidad imperante, no sólo en Gomá, sino en todo el episcopado español. La separación Iglesia-Estado sólo podía considerarse un mal menor, pero mal al fin y al cabo, tolerado porque las circunstancias no permitieran otra cosa. Era un error, nacido de la Reforma protestante⁴⁸. No debe, por tanto, extrañarnos que la separación que trajo la República, generara un profundo

⁴⁵ DÍAZ-SALAZAR, Rafael (2006) p. 17.

⁴⁶ Publicados por Pío IX el 8 de diciembre de 1864. Recoge y sistematiza la doctrina expresada anteriormente por el Papa Gregorio XVI en las Encíclicas *Mirari vos*, de 15 de agosto de 1832 y *Singulari nos*, de 25 de junio de 1834. En la *Mirari vos*, al hablar de la separación Iglesia-Estado, se expresaba así: “Ni podemos tampoco augurar más prósperos sucesos para la religión y para el poder, de los deseos de aquellos que a todo trance quieren la separación de la Iglesia y del estado y que se rompa la concordia del poder civil con el sacerdocio. Lo que consta es que es en gran manera temida por los amadores de una impudentísima libertad aquella concordia que fue siempre fausta y saludable, lo mismo a la religión que al Estado.” DENZINGER, E. (1955) p. 438.

⁴⁷ El *Syllabus* condenaba las siguientes proposiciones: “nº 77. En nuestra edad no conviene ya que la religión católica sea tenida como la única religión del Estado, con exclusión de cualesquiera otros cultos; nº 78. De ahí que laudablemente se ha provisto por ley en algunas regiones católicas que los hombres que allá inmigran puedan públicamente ejercer su propio culto cualquiera que fuere; nº 80. El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y con la civilización moderna.” DENZINGER, E. (1955) p. 412-413.

⁴⁸ Carta pastoral *Horas graves*

rechazo en los medios católicos. Por ello, para el cardenal, la consecuencia última de la guerra civil debía ser la restauración, el restablecimiento de la España tradicional. No bastaba con la reconquista del territorio nacional por las tropas de Franco, sino que era preciso hallar de nuevo el alma de España. Ese alma que se encontraba en lo más profundo del ser español, que no cambiaba, como había demostrado el hecho de que, después de los cinco años de *“deformación del alma nacional”* por parte de la República, ese alma había sido capaz de romper con el molde político y legal que, a su juicio, la estaba sometiendo a tortura, saliendo a los campos de batalla. Pero no era suficiente el éxito material de la contrarrevolución, y esta no tendría eficacia alguna si no se era capaz de volver a los cauces de la historia nacional. El primado estaba convencido de que el pueblo español se había opuesto, frente a la revolución que pretendía transformar el alma del país, con las armas en la mano, pues no quería someterse a la servidumbre de ningún pueblo extranjero y por ello las autoridades debían *“aspirar a la restauración del alma nacional, a la revalorización de todo factor netamente español, a una reclasificación radical de todos los hechos humanos, a su reajuste según las exigencias de nuestra historia”*⁴⁹. No bastaba con restañar, una vez terminada la lucha, las heridas del cuerpo nacional, sino que era necesario curar el alma del país, que Cristo reviviese en todas las cosas, pues injertándose en él, España resurgiría gloriosa.

Esta concepción del alma nacional como algo permanente y subyacente a la vida y a la historia de España será una constante en la obra de Gomá, y a ella apelará para justificar la oposición a todo aquello que trataba de destruirla. Esta alma llevaba siendo atacada desde el siglo XVIII por las corrientes extranjerizantes que, so capa de modernización, socavaban las raíces más profundas del país. La Ilustración, el liberalismo, y ahora el comunismo, como también el pensamiento nazi-fascista, eran los grandes enemigos del espíritu español. Por ello, mientras en el frente luchaban los soldados para derrotar al comunismo ateo, el cardenal, como tendremos ocasión de ver repetidas veces, emprendía su peculiar batalla, más solapada y discreta, contra los aires totalitarios que miraban más a Berlín o a la Roma de Mussolini que al glorioso pasado nacional de los Reyes Católicos y Austria y a la Roma de los papas. Opondrá, a la propaganda falangista que afirmaba *“católicos sí, vaticanistas no”* la afirmación de los lazos con la Santa Sede, señalando que dicha fórmula no sólo era heterodoxa, sino

⁴⁹ Contestación en la Ofrenda nacional al Apóstol Santiago de 1937.

también antiespañola, siendo quienes la defendían reos, no sólo de ingratitud, sino también de lesa patria. Al Vaticano debía España toda su grandeza nacional, pues “*la grandeza de España es hija de la unidad católica, y la unidad católica no se concibe siquiera en la hipótesis de una ruptura con el Vaticano, en cualquier siglo de nuestra historia*”⁵⁰. Roma era, para el cardenal, el garante de la libertad de la Iglesia en España, y por ello no dudará, en los difíciles momentos de la posguerra, en apelar a la Santa Sede para que, incluso teniendo que rectificar el propio Gomá lo sostenido a lo largo de todo el conflicto, se mantuviera firme en la defensa de dicha libertad.

A pesar de que para el cardenal el esplendor de España estaba supeditado a la continuidad de la tradicional unión entre la Iglesia y el Estado, al contrario que Segura, defensor a ultranza de la monarquía, esta unión podía realizarse, al menos en teoría, dentro de un sistema republicano. Es este un punto en el que poco se ha reflexionado, pues se le ha considerado siempre, sin matices, como un representante del pensamiento tradicionalista. Es cierto que Gomá se hallaba más cerca de los tradicionalistas, y no ocultará sus simpatías por ellos, exaltando el clima de fervor religioso de la Navarra que le acogió, pero, al menos en teoría, asumía la compatibilidad entre la República y un catolicismo de Estado. No existía mayor antagonismo entre catolicismo y república que entre catolicismo y monarquía o cualquier otro sistema de gobierno. Desde el punto de vista religioso no existía ningún principio moral o dogmático que recomendase una forma determinada de gobierno. El catolicismo había convivido con todas las formas políticas que se habían desarrollado a lo largo de la historia. Nunca la Iglesia había requerido de la potestad civil una profesión de fe monárquica o republicana para colaborar con ella en la búsqueda del bienestar de los pueblos. En cuanto a cual fuera la mejor forma de gobierno, tampoco tenía la Iglesia como tal una preferencia u otra. Recurriendo al evangelio, la doctrina de la Iglesia se basaba en las palabras de Jesús, que recomendaban dar al César lo que era del César. En cada lugar la Iglesia se adaptaba a la realidad concreta de cada sociedad:

*La Iglesia no es monárquica ni republicana: es una cosa y otra, según los países y los tiempos, en cuanto colabora con repúblicas y monarquías; no por espíritu de servidumbre o de utilidad, ni por afán de hegemonía política, sino por ley de su constitución y mandato de su Autor y para cumplir sus fines de orden sobrenatural social*⁵¹.

⁵⁰ Carta pastoral *Lo que debemos al Papa*.

⁵¹ Carta pastoral *Sobre los deberes de la hora presente*.

El sistema republicano, a priori, no era incompatible con el catolicismo español y así lo veía en los momentos iniciales de la República, a pesar de la experiencia habida en el siglo XIX y de los incidentes anticlericales tras el cambio de régimen. Pensaba que la enseñanza tradicional de la Iglesia, sobre la indiferencia de los sistemas políticos, seguía siendo válida. No habrá en Gomá una vindicación de la monarquía sino que siempre procurará mantener los derechos de la Iglesia, que estaban por encima de la contingencia del sistema político. Frente a la política anticlerical de los gobiernos republicanos, mantendrá que una cosa es el sistema político y otra los partidos y personas que, encarnando la ideología de dichos partidos la concretaban en medidas legales. Eran perfectamente separables la ideología de la autoridad, de modo que si aquella podía dejar de ser aceptable en un momento concreto, sin embargo ésta no podía ponerse en duda. No se ve por ninguna parte, por tanto, la imagen de un Gomá golpista que desde el primer momento se pusiese a conspirar contra la República; cuando llegue a ser primado de España no dudará, en los difíciles momentos de la primavera del 36, en plena eclosión de violencia anticlerical, en entrevistarse con el presidente Azaña para lograr que desde el Gobierno se pusiera fin a la misma. Siguiendo la tradición del magisterio eclesiástico, para él todo poder viene de Dios, y de este principio básico se derivaba el respeto y la obediencia a los poderes constituidos. Según la doctrina de santo Tomás, la autoridad residía inmediatamente, no en ningún particular, sino en el conjunto de los hombres reunidos en sociedad; cuando la sociedad se daba a sí misma un rey, una aristocracia, una democracia o un poder mixto para que la gobernase, fuera cual fuese la forma de designación, había una transferencia de los poderes sociales al titular o titulares del poder, pero estos lo ejercían como mandatarios de Dios, fuente de todo poder, y no podían utilizarlo sino en conformidad con la voluntad de Dios. El Estado, por consiguiente, podía darse la forma de gobierno que mejor conviniera a su temperamento, a su historia o a sus fines sociales, así como variar esa forma cuando las circunstancias lo exigieran, pero el poder público, considerado en su raíz, era algo que venía de Dios, ya fuera un monarca o una república los que concretasen la voluntad popular en cuanto a las instituciones de gobierno⁵². Por ello su postura será la de acatar el nuevo régimen republicano, cuya proclamación sin derramamiento de sangre, hubiera podido pasar a la historia como hecho ejemplar de no haber sido manchado por los posteriores brotes antirreligiosos⁵³.

⁵² Carta pastoral *Sobre los deberes de la hora presente*.

⁵³ Instrucción pastoral *Sobre el artículo 24 de la nueva Constitución*.

Para Gomá las relaciones íntimas, estrechas entre la Iglesia y el Estado, derivan de su concepción de lo que es la Patria, y por tanto de lo que supone, para España, la presencia de la religión católica, elemento consustancial, inseparable del ser español:

La patria no es sólo el suelo en que nacimos: es la sociedad y el Estado, que es la organización política de la sociedad; es el cielo y el suelo, que son como el soporte material del espíritu patrio; es la tradición y la historia, los héroes y los santos, las gestas gloriosas y los anales de la contradicción y el dolor; es un espíritu específico que difícilmente se define, pero que no se confunde con el de ninguna otra patria de la tierra y que se ha forjado lentamente, a través de los siglos, por la contribución de un pensamiento y de un amor y de un esfuerzo más o menos uniforme de las almas de selección de una raza. Tratándose de España, no puede prescindirse de la religión como factor de patria, porque ella, la religión cristiana, ha sido la fragua y el crisol en el que se ha fundido el espíritu nacional⁵⁴.

El catolicismo no sólo ha fraguado la realidad nacional, sino que ha sido la causa principal de su esplendor. Y la decadencia del catolicismo ha sido, a la par, la causa de la decadencia del país:

Nunca llegó la Patria querida a mayor expansión, mayor profundidad y esplendor de su cultura, a más llena y equilibrada función de sus instituciones, al supremo ápice de su prestigio internacional, que cuando en ella se embebió todo del pensamiento, del sentido y de la vida del Catolicismo. Sólo cuando el pensamiento católico se ha debilitado entre nosotros ha empezado la decadencia de la Patria, y cuando, como ocurre en los organismos depauperados, hemos recibido de prestado inyecciones de algún espíritu exótico que no han hecho más que trastornar la vida nacional y llevarla a trance de muerte⁵⁵.

Esta íntima relación es lo que ha llevado a que la conciencia nacional sea por tanto una conciencia nacional católica, que ha formado las propias conciencias individuales de los españoles:

¿Quién, a pesar de siglos de desgracia, mantuvo vivo el nervio de la nación? Fue nuestra vieja fe cristiana; fue la conciencia tradicional de esta misma fe; fue la austeridad de vida moral que esta misma fe forjó en nuestro pueblo. Tenemos, amados diocesanos, una conciencia nacional católica, porque España, en su unidad, en su reciedumbre, en su expansión, se ha forjado en la fragua de los principios cristianos. Los concilios de Toledo dan la pauta político religiosa que

⁵⁴ Carta pastoral *Horas graves*.

⁵⁵ Carta pastoral *Catolicismo y Patria*.

seguirá España en los siglos futuros; la Reconquista es el yunque en que durante ocho siglos se endurece y modela el alma de nuestro pueblo; en el siglo XVI, cuando sucumben las naciones de Europa al error protestante, que liquida vergonzosamente la magnífica cristiandad medieval, España se reafirma en sus añejas creencias y cierra el paso a la herejía; y cuando la francesada irrumpe como riada en nuestro territorio, trayendo acá una civilización que no se aviene con la nuestra cristianísima, surge nuestra paisana, poderosa con su fe más que con sus armas, y vence al poder invasor. Las mismas guerras civiles del pasado siglo no son más que una lucha épica entre el rancio espíritu cristiano y los principios de una democracia que, nacida de Calvino y amparada por el filósofo de Ginebra, nada tenía en común con la fe católica, eje de nuestra nacionalidad.

Esta fe, sostenida durante quince siglos, por convicción racional y por luchas seculares contra terribles adversarios, es la que ha formado una tradición que es el peso del alma nacional; y esta misma fe secular, llevada a la vida individual y colectiva, es la que ha labrado el alma española⁵⁶.

Para el cardenal, el catolicismo es la savia que ha alimentado la vida de España, desde el momento en el que, superado el arrianismo, la unidad católica, fraguada en Toledo, alcanzó la unidad nacional. El catolicismo permitió la victoria sobre el Islam, salvando así la civilización europea, realidad que, a juicio de Gomá, se volverá a repetir durante la guerra civil. De nuevo España tendrá la misión histórica de salvar a la civilización frente a la barbarie, que esta vez estaría representada por el marxismo.

Junto a esta identificación entre lo nacional español y lo católico, podemos ver una prevención y rechazo frente a las ideas políticas que vienen del exterior, un rechazo a lo que supone el liberalismo. En esto tampoco es original, pues forma parte del ideario tradicionalista español. Pero no es sólo el liberalismo lo que rechaza, es también el ideario nazi-fascista, que en España se reflejaba en el pensamiento de la Falange, y que como tendremos ocasión de analizar, produjo algunos enfrentamientos en los que se vería involucrado el cardenal. La prevención hacia este ideario aparece reflejada, aunque de una forma velada, en la misma Carta Colectiva de 1937:

Afirmamos que la guerra no se ha emprendido para levantar un estado autócrata sobre una nación humillada, sino para que resurja el espíritu nacional con la pujanza y libertad cristiana de los viejos tiempos. Confiamos en la prudencia de los hombres de gobierno, que no querrán aceptar moldes extranjeros para la configuración del Estado español futuro... Toda sociedad bien ordenada se basa sobre principios profundos y de ellos vive, no de aportaciones adjetivas y extrañas, discordes con el espíritu nacional... Seríamos los primeros en lamentar que la

⁵⁶ Carta pastoral *Lecciones de la guerra y deberes de la paz*.

autocracia irresponsable de un parlamento fuese sustituida por la más terrible de una dictadura desarraigada de la nación. Abrigamos la esperanza legítima de que no será así. Precisamente lo que ha salvado a España en el gravísimo momento actual ha sido la persistencia de los principios seculares que han informado nuestra vida.

Aunque los mayores problemas y enfrentamientos tendrían lugar una vez finalizada la guerra, en el otoño de 1939, ya en 1937 el cardenal pondría sobre aviso a la Santa Sede, ante el temor de que el predominio de Falange en la pugna por la supremacía, a la hora de configurar el nuevo Estado, se convirtiera en una realidad. Gomá veía a Falange como una punta de lanza del nazismo alemán para introducirse en España. Una y otra vez el primado intervendría ante Franco, para evitar que el programa falangista, que veía con mucha prevención, llegara a concretarse en medidas legislativas, y cuando esto fue así, para limitar los daños. Gomá estaba convencido de la sinceridad de Franco como buen católico, e incluso asumía que algunas de las acciones del Gobierno estaban condicionadas por la necesidad de ayuda exterior para poder ganar la guerra, y por ello, en muchos momentos, optó por una política de prudencia, que en ningún caso era de aprobación, como ocurrirá con la publicación de la Encíclica *Mit brennender Sorge*. Pero también temía que la excesiva prudencia de la Santa Sede hacía la España nacional derivara en que ésta se arrojara en los brazos de Alemania, insistiendo una y otra vez en la necesidad de un reconocimiento. Será esta insistencia, junto al temor de Pío XI al nazismo, lo que llevará a dar los pasos para el reconocimiento diplomático. Roma, por su parte, recelaba de un régimen que fácilmente podría derivar hacia fórmulas similares a las germánicas o italianas. La Santa Sede nunca rompió formalmente con la República, y esto era una de las mayores quejas del Gobierno franquista, que consideraba que, en su lucha por salvar a España del marxismo, merecía un reconocimiento especial del Vaticano. Al mismo tiempo, la política de Falange no fue de abierto enfrentamiento con la Iglesia, sino que, insistiendo una y otra vez en la sinceridad de su catolicismo, en el fondo trataba de controlar a la propia Iglesia, de lo que era muy consciente Gomá. Los recelos del primado fueron en aumento, hasta llegar a la abierta decepción sobre el futuro del país en sus últimos meses de vida. Sin embargo, como veremos, el primado no cejó en su empeño de evitar en España ese predominio falangista, que suponía directamente una coerción de la libertad de la Iglesia.

Otro punto en el que el cardenal discrepará frente a la política estatalizante de influjo nazi-fascista será el de la unidad y diversidad de España. Dentro de su concepción de España admite, no un nacionalismo particularista de ciertas regiones, pero sí una pluralidad dentro de la unidad esencial, “*una de sustancia y rica de matices*”⁵⁷ que le llevará, tanto en su etapa de obispo de Tarazona, como durante la guerra y en la inmediata posguerra, a defender el uso de las lenguas catalana y vasca en la predicación; esto, y su condición de catalán, en el ambiente fuertemente anticatalanista de la posguerra, hará que pase a ser considerado, en algún momento, sospechoso. Esta idea tampoco es original, sino que se inserta en la tradición derivada de Menéndez Pelayo, y que podemos encontrar en otros autores contemporáneos, como en Gil Robles, quien manifestará que el amor a la patria común no es incompatible con el amor a la región, mostrándose partidario del mantenimiento y difusión de las lenguas regionales y de su literatura, admitiendo la posibilidad de autogobierno de las mismas⁵⁸. Una y otra vez defenderá el mantenimiento de la fisonomía propia y específica de cada una de las regiones españolas, dentro de la unidad sustancial, a la que aportarán su nota peculiar. Destruir esto no sólo sería una locura, sino que iría en contra de la naturaleza y del mismo ordenamiento establecido por Dios, como defenderá en un Bilbao recién ocupado por las tropas nacionales, en septiembre de 1937:

Pueblo vasco; yo no quiero, no lo quiere nadie que conozca de etnografía y de historia, que perdáis vuestra fisonomía específica. Yo me atrevo a calificar de locura el pensamiento o el intento de fundir la vida de todos los pueblos, de todas las regiones de España, en toda su integridad, en un molde único, como pudiese fundirse en un solo troquel la masa amorfa de un metal. No: Dios que crea las almas; Él y la naturaleza, que plasman los organismos y los temperamentos; la tradición y la historia que los trabajan a cincel durante siglos, dan a las organizaciones humanas, a las familias, a las localidades, a las regiones, unos caracteres inconfundibles que, como los rasgos fisionómicos a los individuos, las distinguen de las demás. Esto no puede destruirse, porque sería contra la naturaleza. Dios mismo, en la acción sobrenatural de su gracia, no destruye los caracteres personales...

*España una, con unidad de geografía y de historia, con unidad de anhelo y destino, con la unidad de fines nacionales que el esfuerzo imponga, con unidad sincrónica de esfuerzo para lograrlos; y dentro de ella, como en una familia numerosa conservan los hijos su fisonomía, las distintas regiones, conservando la suya*⁵⁹.

⁵⁷ Instrucción pastoral *El caso de España*.

⁵⁸ ROJAS QUINTANA, Alfonso (2010) pp. 37-38.

⁵⁹ GOMÁ, Isidro (1940) p. 485.

Hemos, por tanto, de situar el pensamiento político-religioso del doctor Gomá dentro de lo que era la mentalidad preponderante en el seno de la Iglesia española, mentalidad compartida no sólo por los clérigos, sino por la inmensa mayoría de los seglares católicos más comprometidos, y en general, de una forma difusa, por todos los católicos. Los grandes cambios en la concepción de las relaciones entre la Iglesia y el poder político, y otras cuestiones como la libertad de conciencia o el papel del laicado, no llegarían hasta el Concilio Vaticano II, y entonces supondrían una auténtica convulsión, tanto para la propia Iglesia española como para el Estado franquista. A pesar de ello vemos como Gomá refleja en sus escritos ciertas intuiciones, como su opinión acerca de la no ingerencia por parte del Estado en el nombramiento de los obispos⁶⁰ o su total oposición a un Estado totalitario. Para el cardenal la libertad y autonomía de la Iglesia eran algo sacrosanto. Esta libertad derivaba de su origen, al ser de institución divina, lo cual impedía cualquier supeditación a otros poderes. Al mismo tiempo era garantía de una eficaz actuación a favor de las sociedades, impidiendo la tiranía y promoviendo la felicidad de los pueblos, defendiendo la dignidad del ser humano y corrigiendo sus errores:

Nuestra Iglesia divina es la única institución que ha salvaguardado la independencia y la dignidad de la conciencia humana y que la ha regulado en forma precisa e infalible para la consecución de los fines temporales y eternos. Y esto es la garantía más firme de toda sociedad...ha fundado las conciencias sobre el resorte de Dios y de su ley, poniendo así la base más firme de las sociedades⁶¹.

Podía y debía existir un alto grado de colaboración con el Estado, pero nunca identificación ni supeditación. Este no podía usurpar un papel que no le correspondía, no podía ocupar el lugar que sólo era propio de Dios:

Ni un poder civil extraño a Dios, porque en el mundo no hay nada que pueda sustraerse de Dios; ni un poder civil que se haga Dios, porque nada humano puede ser Dios por grande que sea, y porque Dios trasciende infinitamente sobre todas sus obras, aunque sea la más excelsa, que es la humana sociedad⁶².

⁶⁰ ACG-I-IV-80.

⁶¹ Carta pastoral *Lecciones de la guerra y deberes de la paz*.

⁶² Carta pastoral *Horas graves*.

Por ello no dudó en defender la independencia eclesiástica cuando ésta fue amenazada por las tendencias totalitaristas de la Falange, e incluso, cuando el régimen, una vez finalizada la guerra, tomaba un rumbo que podía ser amenazador para el futuro de la Iglesia, fue capaz de rectificar su posición tradicional de valedor del Gobierno ante la Santa Sede, pidiendo a ésta que obrase con cautela en sus relaciones con el Estado español. No podía permitir que el Estado invadiese el ámbito de competencias perteneciente a la Iglesia; ni lo aceptó durante el periodo republicano, ni lo consintió bajo el franquismo. Presentar a Gomá como un colaboracionista ciego, sometido totalmente a los dictámenes de los militares sublevados, no deja de ser una caricatura. En línea coherente con su pensamiento apoyó a Franco porque consideraba que era la única opción posible para realizar su ideal de España católica, pero siempre desde esa postura de independencia, y matizó ese apoyo cuando vio que el nuevo Estado se apropiaba del monopolio del catolicismo. Esta es la historia que pasamos a narrar.

CAPÍTULO II

UNA IGLESIA A LA SOMBRA DE LA RESTAURACIÓN (1869-1923)

El desarrollo existencial de cualquier personaje histórico es inseparable del marco geográfico, social y cultural en el que está inserto. Para nuestro protagonista, sus años de formación y madurez coincidieron con la etapa de la Restauración que, tras el intenso periodo del Sexenio, iniciado justo cuando nacía el futuro primado, traerá unos años de estabilidad y de arranque económico y cultural al país. Periodo asimismo de reconstrucción y recuperación para una Iglesia que, tras los azarosos acontecimientos vividos a lo largo del XIX, encontraba su sitio bajo el paraguas protector de la monarquía borbónica. Esto no excluyó una extremada politización, que conllevó una tremenda división, que los llamamientos de los romanos pontífices no lograron atajar⁶³. Por un lado el carlismo, con su rama escindida del integrismo; por otro, aquellos que buscaban colaborar e integrarse dentro del sistema de la Restauración. División que afectaba desde los obispos hasta el clero y fieles, con los dos bloques de Siglo-Futuristas y Unionistas, denominados estos “*mestizos*” por aquellos. Politización que en los años ochenta había llegado tomar proporciones alarmantes en los seminarios, especialmente en Cataluña, donde los seminaristas criticaban en público no sólo a algunos sacerdotes, sino incluso las disposiciones de sus obispos. Cuando el episcopado, siguiendo el breve *Quos Nuper* de León XIII de 1903, bajo la dirección del cardenal Sancha, el gran restaurador de la primacía toledana, trate de lograr esa unión, se encontrará con la fuerte oposición de los sectores más intransigentes, que esterilizarán muchas de las mejores posibilidades de la Iglesia española. Gomá no sólo crecerá y madurará en este contexto, sino que además será testigo, en su propia tierra, Cataluña, del despertar del sentimiento nacionalista y de los conflictos sociales que amenazaban con socavar el edificio proyectado por Antonio Cánovas del Castillo.

Frente a los intentos de recuperación del catolicismo tendremos la reacción anticlerical, que irá adquiriendo fuerza progresivamente y que se manifestará desde las manifestaciones que tuvieron lugar tras el estreno de *Electra*, de Galdós, hasta los intentos del Gobierno de frenar la eclosión de órdenes religiosas, mediante la *Ley del Candado*, de Canalejas, en 1910, que llevó a la ruptura de las relaciones con la Santa

⁶³ GARCÍA NIETO, Carlos M. (2009)

Sede. Son los años de nunciatura de Antonio Vico, a quien sucederán, tras su marcha en 1911, dos nuncios que tendrán gran importancia en la vida de don Isidro Gomá, Francesco Ragonesi, desde 1913 a 1921, y Federico Tedeschini, arzobispo titular de Lepanto, quien se incorporará a la nunciatura de Madrid el 21 de marzo de este mismo año, permaneciendo en ella hasta 1936. Tedeschini tendrá un papel clave en la política eclesial española, sobre todo en los años republicanos, con una actuación que generará gran polémica⁶⁴. Ragonesi será el gran valedor de Gomá, en su promoción al episcopado, y Tedeschini mantendrá con don Isidro una relación que pasará del más sincero reconocimiento de su valía como obispo a las más agrias críticas tras el conflicto en torno a la Primacía de Toledo.

Sus primeros años

El futuro cardenal primado nació en La Riba, provincia de Tarragona, el 19 de agosto de 1869, hijo de José Gomá Pedrol y de María Tomás Bosch. Al día siguiente, en la iglesia parroquial de san Nicolás, era bautizado por el vicario de la misma, Juan Bové, con los nombres de Isidro Matías Juan⁶⁵. Su padre era fabricante de papel, una industria muy propia de aquella localidad del Camp de Tarragona. Su madre era una mujer de profunda religiosidad. Fueron nueve los hijos del matrimonio. Dentro de la familia tenían cabida los obreros que trabajaban en la fábrica, que incluso compartían la mesa familiar, precediendo a los hijos. Ingresó en el seminario de Montblanc y luego pasó al de Tarragona, donde cursó, entre 1882 y 1889, los cuatro años de Latinidad y Humanidades y los tres de Filosofía; a continuación, los seis de Teología Dogmática y Moral, más uno de Disciplina Eclesiástica. Durante toda su etapa de seminario obtuvo siempre la máxima calificación⁶⁶. Igualmente brillantes fueron sus ejercicios para obtener los grados de licenciado⁶⁷ y doctor⁶⁸. Ordenado presbítero el 8 de junio de 1895. En la Universidad de Valencia obtuvo, en 1896, el grado de doctor en Teología, y más

⁶⁴ La figura de Federico Tedeschini está necesitada de un estudio exhaustivo y monográfico, que hasta ahora no se ha realizado, ni en España ni en Italia.

⁶⁵ Arxiu Històric Arxidiocesà de Tarragona (AHAT), Fons Parroquial, La Riba, Parroquia de Sant Nicolau, Libro 5 de Bautismos (1867-1883)

⁶⁶ Archivo del Seminario de Tarragona (AST) Filosofía, Batxillerat (1-35) núm. 181. Gomá, núm. 6.

⁶⁷ AST, Dret Canònic, Llicenciatura (1-60) núm. 185. Gomá, núm. 21; Filosofía, Llicenciatura (1-35) núm. 182. Gomá, núm. 6.

⁶⁸ AST, Expedients Matricules (801-900), núm. 9. Gomá (1882-1895), núm. 826.

tarde, en la Pontificia Universidad de Tarragona los de doctor en Filosofía⁶⁹, en 1901, y Derecho Canónico⁷⁰ en 1903. Coadjutor de la parroquia del Carmen en Valls y luego ecónomo en Montbrió del Campo. Profesor en 1897 y posteriormente rector, entre 1900 y 1908, del seminario de Tarragona. Impartió Latín, Física y Química, Historia Natural, Sagrada Escritura y Exégesis Homilética⁷¹. Regía entonces la diócesis tarraconense monseñor Tomás Costa y Fornaguera, prelado activo, de excelente espíritu eclesiástico y muy dedicado a los deberes de su ministerio⁷².

Llegó a ser, previa oposición, primero beneficiado⁷³, el 10 de agosto de 1906⁷⁴ y más tarde canónigo, también por oposición, el 16 de diciembre de 1907⁷⁵, de la Catedral tarraconense. El 30 de octubre de 1922 fue promovido a arcediano de la misma⁷⁶. Además desde 1913 comenzó a desempeñar el cargo de provisor del arzobispado de Tarragona y en 1918 juez metropolitano. Asimismo fue examinado prosinodal del Consejo de Vigilancia de Doctrina, decano de la facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia de Tarragona y vocal decano de la Junta de Administración del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de la capital tarraconense. Realizó, por tanto, una brillante carrera eclesiástica, y su nombre se oyó repetidas veces como candidato a ocupar diversas sedes episcopales, aunque dificultades de diversa índole lo impidieron. Comenzó, asimismo, una intensa producción literaria, escribiendo en este periodo una decena de libros, dando numerosas conferencias y participando en numerosos Congresos nacionales e internacionales⁷⁷. Colaboró, en calidad de articulista, en diversas publicaciones, revistas científicas y periódicos. Como orador sagrado desarrolló una activa labor, pronunciando numerosos sermones y conferencias, no sólo en Cataluña sino también en el resto de España. Prueba del gran prestigio que adquirió es su designación, por parte de la Santa Sede, como miembro del grupo de teólogos internacionales encargados de realizar el estudio sobre la doctrina de la Mediación Universal de la Virgen María.

⁶⁹ AST, Filosofía, Doctorat (1-28) núm. 183. Gomá, núm. 21.

⁷⁰ AST, Dret Canònic, Doctorat (1-64) núm. 187. Gomá, núm. 16.

⁷¹ Boletín Oficial del Arzobispado de Tarragona (BOEAT) tomo XL, nº 12, pp. 142-146.

⁷² CÁRCEL ORTÍ, Vicente (1988) p. 266.

⁷³ AHAT, Secretaria de Cambra i Govern. Oposició a beneficis de la Catedral, núm. 6.

⁷⁴ Archivo Capitular de Tarragona (ACT) Libro de Actas Capitulares (1901-1910) 1906: 30.

⁷⁵ ACT. Libro de Actas Capitulares (1901-1910) 1907: 40.

⁷⁶ ACT. Libro de Actas Capitulares (1921-1930) 1922: 35

⁷⁷ Congreso de Apologética de Vich en 1910; Litúrgico de Montserrat, 1915; Montfortiano de Barcelona, 1918; Semana Catequística de Reus, 1923; Congreso Eucarístico Internacional de Ámsterdam, 1924; Eucarístico Nacional de Toledo, 1926; Asamblea Mariana de Covadonga, 1926. Más tarde, siendo ya obispo, participaría en los Congresos Eucarísticos Internacionales de Cartago, 1930; Buenos Aires, 1934 y Budapest, 1938.

Hombre de letras y de estudio

Gomá fue un autor prolífico, gran escritor, que trató los más diversos aspectos, dentro del marco del magisterio eclesiástico. A lo largo de este trabajo tendremos la oportunidad de analizar con detalle algunas de sus obras más significativas. Para hacernos una idea de su producción, y siguiendo la clasificación de Casañas⁷⁸ podemos dividirla en:

- Libros: 16
- Escritos pastorales: 405, divididos en Cartas pastorales, 27; Instrucciones pastorales, 20; Exhortaciones pastorales, 51; Alocuciones, 8; Circulares, 176; Escritos pastorales varios, 123.
- Otros escritos publicados: Conferencias, 13; Oraciones Fúnebres, 3; Panegíricos, 5.

La temática es variada, y abarca desde la Sagrada Escritura, pasando por la Cristología, Mariología, Eucaristía, Eclesiología, Papado, Sacerdocio, Catequesis, Moral, Liturgia, Matrimonio, abordando también cuestiones prácticas, hasta llegar a los temas más políticos, relacionados con la nueva situación derivada de la implantación de la República y luego la Guerra Civil.

En relación con la Liturgia podemos considerarle uno de los pioneros en la introducción en España de la renovación litúrgica iniciada en Europa central y Francia. Este movimiento, encauzado por Pío X y Benedicto XV, llegó a España a través de Cataluña. A raíz del Congreso Litúrgico de Montserrat de 1915, y por expresa indicación del nuncio, monseñor Francisco Ragonesi⁷⁹, escribió la obra *El valor educativo de la Liturgia católica*, en 1918. El nuncio deseaba un comentario al discurso que pronunció en la última sesión de dicho Congreso. Ragonesi, al agradecer a don Isidro su trabajo, señalaba que el libro ofrecía la armonía y solidaridad entre los elementos internos y externos de la Liturgia, apareciendo esta como el instrumento más eficaz para adoctrinar y formar al hombre en la práctica de la vida cristiana. Con esta

⁷⁸ CASAÑAS, Luis-SOBRINO, Pedro (1983) pp. 149-171.

⁷⁹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 762, ff. 326-332. Véase Apéndice documental nº 2.

obra don Isidro iba a realizar una gran aportación al movimiento litúrgico que culminaría con el Concilio Vaticano II⁸⁰.

Estos primeros años son los de la formación de su personalidad. Adentrándonos en ella podemos descubrirla rica, polifacética y desbordante. Su tendencia al estudio y a la vida intelectual estuvo siempre presente en él, incluso cuando tuvo que ser protagonista destacado de los conflictos políticos y sociales. A ello ayudaba una extraordinaria memoria. Casañas⁸¹ indica que en sus escritos las citas, abundantes por otra parte, las empleaba sin mirar las fuentes, y cómo, al cotejar sus secretarios los textos, antes de su publicación, podían comprobar su exactitud. Al mismo tiempo tenía una gran tenacidad en el trabajo, marcado por una estricta reglamentación, que le permitía aprovechar intensamente el tiempo.

Otro aspecto destacado de su personalidad era la sensibilidad artística. Sus colaboradores cercanos recuerdan su amor a la naturaleza, que le hacía dar largos paseos por el campo durante sus vacaciones. Era aficionado a la música y le gustaba visitar museos, lo cual pudo hacer a lo largo de sus numerosos viajes por España y el extranjero, pues era asimismo un infatigable viajero, que recorrió casi toda Europa y puntos de Asia, África y América. Enamorado de la fotografía, logró tener una rica colección de varios millares, que no sólo hizo, sino que incluso reveló personalmente. Le gustaba asimismo realizar manualidades; solía hacer encuadernaciones de libros, e incluso llegó a instalar una pequeña carpintería en su palacio, además de ser, como indica Granados, un gran amante de los animales.

Un desencuentro permanente

Un elemento que hay que tener muy presente, por las consecuencias que traerá en años posteriores, es la oposición, que en algunos momentos podemos considerar como clara y abierta antipatía, entre Isidro Gomá y Francisco Vidal y Barraquer. Ambos estarán llamados a dirigir los destinos de la Iglesia en España, en unos momentos dramáticos para la misma, la Segunda República y la guerra civil, mostrando un talante totalmente opuesto. Carles Cardó les definió del siguiente modo:

⁸⁰ GARRIDO BONAÑO, Manuel (2008) p. 65.

⁸¹ CASAÑAS, Luis-SOBRINO, Pedro (1983) p. 14.

*Francesc Vidal i Barraquer era un home d'una bontat d'asceta, més profunda que aparent, d'una intel·ligència normal i d'una cultura deficient, sobretot en ciències eclesiàstiques, però egrègiament dotat de bon sentit i d'intuïció de les persones i dels problemes...Gomá era el seu antípoda...Tant espiritualment com corporalment era un home estructurat a la germànica. Coronat per un cap quadrat i fornit quasi fins a la feixugor en el físic, en el aspecte espiritual era un home d'una intel·ligència remarcable, d'una cultura extensa i brillant, bé que poc profunda, però al mateix temps d'una pompa imposant. Els seus mètodes de treball intel·lectual coincidien amb els germànics: mancat d'intuïció i doncs d'aquella gràcia ingràvida tan pròpia de la gent llatina, suplía aquesta falla amb el sistema de calixets...moralmente era home de cor, de bontat amable i ensems d'un candor renyit amb aquella habilitat que posseïa en alt grau el seu èmul...Aquest llatí i aquest germànic havien de contrapuntar-se per força.*⁸²

Según Cardó el primer encuentro entre ambos tuvo lugar cuando el joven abogado Vidal y Barraquer llegó a Tarragona para realizar, siendo vocación tardía, los pocos estudios eclesiásticos que le faltaban para ser ordenado sacerdote⁸³. Estos los realizó en pocos años, lo que según el mismo autor explicaba las lagunas de su formación eclesiástica. En aquellos momentos Gomá era rector del seminario. Vidal, una vez ordenado, con la ayuda de un tío suyo canónigo, antiguo vicario general del arzobispado, ascendió a fiscal de la Curia, canónigo por oposición, vicario general, arcipreste, vicario capitular a la muerte del arzobispo Costa y Fornaguera, y finalmente, fue nombrado obispo de Solsona. Gomá, por su parte, tenía también asegurada una prometedora carrera. Era un catedrático brillante, buen escritor que participaba en numerosos congresos, y gozaba de gran predicamento entre muchos sacerdotes de la diócesis tarraconense⁸⁴. La hostilidad entre ambos eclesiásticos pudo nacer en el momento en el que, siendo Vidal vicario general, Gomá fue sustituido como rector por un miembro de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos. El nombramiento de Gomá se había producido en noviembre de 1900, cuando tras la dimisión de don Andrés Dexeus como vicerrector del seminario, el arzobispo Costa y Fornaguera decidió encargar a aquel la dirección del internado. La voz popular atribuía a Vidal esta sustitución, lo cual hizo nacer, o quizá exacerbar, si ya existía por otro motivos, el resentimiento de Gomá. Por otro lado, el prestigio de Gomá y el bajo nivel de sus sustitutos hicieron impopular esta medida. Esto hizo que se formaran en Tarragona dos grupos, el más numeroso, si bien no el más poderoso, a decir de Cardó, era el de Gomá.

⁸² CARDÓ, Carles (1994) pp. 56-57.

⁸³ CARDÓ, Carles (1994) pp. 57-58.

⁸⁴ FUENTES GASÓ, Manuel- ROIG QUERALT, Francesc (2004) pp. 184-86.

El mismo Cardó señala que “*poc podia pensar-se aleshores que aquesta escissió havia de reportar conseqüències funestes per a tot Espanya.*” En el momento de elegir vicario capitular, a la muerte del arzobispo, Gomá había sido uno de los que más se opusieron al nombramiento de Vidal para dicho cargo. La lucha, apaciguada con el nombramiento de Vidal para Solsona, retomó nueva fuerza cuando éste fue trasladado a la sede tarraconense a la muerte de don Antolín López Peláez. Gomá, viéndose sometido a su rival, llegó a decir que cuando Vidal entrase a Tarragona por una puerta, él saldría por otra. En este sentido escribió al nuncio Ragonesi, quien le contestó aconsejándole que escribiese a su rival, demandándole la paz. Así lo hizo Gomá, y la respuesta positiva de Vidal parecía dar fin al enfrentamiento. Ya veremos cómo la realidad, pronto, fue muy otra, aunque por el momento Gomá que ya era canónigo y juez metropolitano, fue confirmado en estos cargos, y después nombrado arcediano. El máximo punto de desencuentro tendrá lugar una vez sea nombrado Gomá arzobispo de Toledo, con motivo de la cuestión de la Primacía, y los diferentes puntos de vista ante la situación política, manteniéndose latente durante todo el desarrollo de la guerra civil⁸⁵. Aunque externamente siempre mantendrán correctas las formas, a nivel privado ambos manifestarán, hasta el final, tanto la incompatibilidad de caracteres como la opuesta visión eclesial. Aún así, en algunos puntos de vista no estaban tan distantes; ambos defendían la utilización de la lengua catalana en la liturgia y evangelización, así como la peculiaridad cultural catalana dentro de España, si bien diferían en cómo debía desarrollarse dicha articulación.

El movimiento catalanista

Esta diferente visión del papel de Cataluña en España hay que enmarcarla dentro del nacimiento del catalanismo político, que coincidió con estos primeros años de la vida de Isidro Gomá⁸⁶. En 1879 Valentí Almirall fundaba el periódico en lengua catalana *Diari Català*, convirtiéndose en el forjador del primer catalanismo político y en el primer teorizador de las aspiraciones autonómicas catalanas. En 1880 se va a celebrar el primer congreso catalanista, que intentó crear un frente interclasista catalán, en el que pudiesen colaborar republicanos, monárquicos, católicos y librepensadores. Cinco años

⁸⁵ AHAT Arquebisbe Pontificats- Dr. Francesc D'Assís Vidal y Barraquer. Correspondència amb el papa Pius XII, C. 1, núm. 6. Véase Apéndice documental nº 88.

⁸⁶ BALCELLS, Albert (1992)

más tarde, Almirall y el Centre Català presentarán a Alfonso XII el llamado *Memorial de greuges*, en el que se pedía, frente al peligro que la apertura librecambista significaba para la industria textil catalana, la defensa de la misma. A la vez se expresaba el disgusto ante el peligro de liquidación del derecho civil catalán en la codificación que se estaba realizando. En 1887 nacía la Lliga de Catalunya, con el apoyo del Centre Escolar Català, en el que se encuadraba la juventud universitaria catalanista, encabezada por figuras como Prat de la Riba, Domènech i Montaner, Puig i Cadafalch, Cambó, etc. Desde la Lliga se promoverá, en 1889, la campaña en defensa del derecho civil catalán, que culminará, como consecuencia de las relaciones establecidas en ella, en la creación de la Unió Catalanista, que en su segunda asamblea anual, en 1892, aprobará el primer proyecto de estatuto de autonomía para Cataluña, las Bases de Manresa.

Al mismo tiempo se desarrollaba un catalanismo de corte católico tradicionalista, cuyo mejor representante fue el obispo Torras i Bages, que en *La Tradició Catalana*, publicada en 1892, consideraba que el catalanismo debía ser católico y el catolicismo debía ser regionalista. La frase que se le atribuye, “*Cataluña será cristiana o no será*”, sintetiza toda esta corriente de pensamiento. Este espíritu se manifestará también en el semanario barcelonés *La Veu de Catalunya*, que a partir de 1890 se convertirá en el portavoz del primer partido catalanista, la Lliga Regionalista.

Este nacionalismo conservador va a contar con el apoyo de gran parte del clero catalán, aunque no hay que olvidar el fuerte arraigo del carlismo y el integrista en Cataluña, como reconocía en 1883 el obispo de Urgel, quien afirmaba que la mayor parte del clero del Principado era carlista⁸⁷. Esto generará una gran división dentro del clero, de modo que podemos hallar en muchos cabildos catalanes dos grupos tremendamente opuestos y enfrentados, no siendo una excepción el tarraconense, calificado por uno de sus prelados como “*un avispero*”⁸⁸. Esta división tal vez nos puede ayudar a comprender parte del antagonismo entre Gomá y Vidal, cuyas posturas en este tema eran también contrapuestas, cercanas al tradicionalismo las de Gomá, en relación con el catalanismo político Vidal, incluso a nivel de amistad personal con algunos de sus líderes. La división de la Iglesia catalana se acentuará en tiempos de la República, cuando, tras el veto de la dictadura de Primo de Rivera a los candidatos episcopales catalanes para ocupar sedes en Cataluña, estas sean regidas por integristas,

⁸⁷ GARCÍA NIETO, Carlos M. (2009) pp. 105-106.

⁸⁸ CÁRCEL ORTÍ, Vicente (1988) p. 268.

como será el caso del obispo Irurita para Barcelona⁸⁹. Este mantendrá una difícil relación con su metropolitano, encontrando apoyo en un Gomá ya arzobispo de Toledo.

⁸⁹ RAGUER, Hilari (1976) p. 81.

CAPÍTULO III

DE LA PAZ DE PRIMO DE RIVERA AL TERREMOTO REPUBLICANO (1923-1933)

El 13 de septiembre de 1923 tenía lugar el golpe de estado del capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, con la subsiguiente implantación de una dictadura militar, que contó con el beneplácito del rey Alfonso XIII. Esta dictadura iba a contar con el apoyo decidido de la mayor parte de la Iglesia española, siendo, tal vez, este apoyo, uno de los motivos de la furibunda reacción anticlerical de la Segunda República. El régimen de Primo supuso un ensayo de lo que posteriormente sería el Nacionalcatolicismo franquista, pues de inmediato, como respuesta a la entusiasta adhesión de la jerarquía, el gobierno olvidó las reformas secularizadoras, se emprendió una campaña moralizadora y se concedieron privilegios a la Iglesia en diferentes ámbitos, como el educativo⁹⁰. Sin embargo, esta relación no estuvo exenta de problemas, pues apenas se aumentó el presupuesto de Culto y Clero, al mismo tiempo que se recrudecía la cuestión regionalista, de un modo especial en Cataluña, donde el cardenal Vidal y Barraquer iba a sostener un duro enfrentamiento con el Gobierno, como tendremos ocasión de analizar, con motivo del uso del catalán en la predicación, así como ciertas particularidades que se estaban introduciendo en la liturgia, que desde Madrid se veían como separatistas. Esto llevó a que se vetaran los candidatos catalanes para ocupar las sedes del Principado; al mismo tiempo, se preconizaron, para las diócesis españolas vacantes, obispos de corte integrista y tradicionalista, que, en gran medida, como el propio Gomá, asumirán más tarde, una vez proclamada la república, la línea más dura frente a la misma.

Obispo de Tarazona

El 20 de junio de 1927 fue nombrado obispo de Tarazona, que llevaba aneja la administración apostólica de Tudela, siendo consagrado el 2 de octubre por el cardenal Vidal y Barraquer. Ya en 1920 había sido propuesto para ocupar la diócesis de Gerona⁹¹, pero la intervención del cardenal Vidal, que no consideraba oportuno en ese momento

⁹⁰ VILLARES, Ramón- MORENO LUZÓN, Javier (2009) p. 527.

⁹¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo III, pos. 1263, fasc. 487, ff. 63-64. Véase Apéndice documental nº 4.

su promoción, impidió su nombramiento⁹², a pesar de la insistencia e interés en el mismo del nuncio Ragonesi, quien siguió trabajando a favor del nombramiento de Gomá incluso cuando regresó a Roma, una vez finalizada su representación diplomática en España⁹³. La candidatura no fue aceptada porque el cardenal Vidal y el rector del Pontificio Colegio español de Roma, Joaquín Jovaní, dieron informes muy negativos acerca de don Isidro⁹⁴. El detonante fue una denuncia anónima⁹⁵ contra Gomá, realizada al mismo tiempo que el nuncio estaba solicitando información sobre las aptitudes del candidato. Dicha denuncia se envió a Roma, lo que hizo que desde aquí, sin que lo supiera el nuncio, se solicitaran informes secretos⁹⁶ a Vidal y Barraquer; de un modo especial se le preguntaba *sub gravi conscientia* los motivos por los que don Isidro Gomá fue exonerado del cargo de rector del seminario. Vidal respondió⁹⁷ el 24 de enero de 1921, señalando, en el informe que adjuntaba, al lado de sus dotes intelectuales, una serie de graves defectos, como la vanidad, los deseos de ser obispo, la falta de celo, etc. Respecto a su moralidad, el informe la consideraba dudosa, y este había sido el motivo de que dejara el cargo de rector del seminario. Asimismo había viajado al extranjero sin permiso de su obispo, se permitía libertades excesivas con algunas trabajadoras de una sastrería que frecuentaba, tenía intimidad con una señora de fama sospechosa, así como amistad con sacerdotes tachados de inmorales; el seminario lo había convertido en un centro de oposición al prelado y superiores y dejó que entraran libros inmorales o de ideas poco ortodoxas; al dejar el rectorado, intentó insubordinar a los alumnos contra los nuevos superiores. A pesar de todo esto, desde hacía cuatro o cinco años, se estaba esforzando en ser prudente, congraciándose con el arzobispo de Tarragona y el nuncio. Esta, y otras referencias en tercera persona, hacen sospechar que este informe, que Vidal unió a la carta enviada al cardenal Gasparri, fueran de otra mano.

Además de la información requerida a Vidal, el 2 de febrero se solicitaba al rector del Pontificio Colegio español de Roma, don Joaquín Jovaní, que informase a su vez sobre dicho candidato⁹⁸. Sobre todo interesaban a la Santa Sede los datos referentes a las cualidades morales del candidato. El día 5 enviaba Jovaní la respuesta⁹⁹ en la que afirmaba que Gomá era muy competente en ciencias eclesiásticas, de fácil oratoria y

⁹² CÁRCEL ORTÍ, Vicente (1992) pp. 321-327.

⁹³ ASV A.E.S. Spagna Periodo III, pos. 1298, fasc. 494, ff. 37-38.

⁹⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 720, fasc. 82, f. 9.

⁹⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo III, pos. 1263, fasc. 487, f. 66. Véase Apéndice documental nº 3

⁹⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo III, pos. 1263, fasc. 487, f. 67.

⁹⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo III, pos. 1263, fasc. 487, ff. 68.70. Véase Apéndice documental nº 5.

⁹⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo III, pos. 1263, fasc. 487, f. 72.

⁹⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo III, pos. 1263, fasc. 487, f. 73. Véase Apéndice documental nº 6.

aptitudes de escritor. Sin embargo, durante los seis años, desde 1908 a 1914, que vivió en Tarragona, pudo apreciar en él un lenguaje imprudente, a veces inmoral, así como una oposición a la autoridad eclesiástica; asimismo visitaba más o menos frecuentemente una casa de sastresas. Por todo ello tenía en contra la mayor y más sana parte del cabildo de la catedral. Su fama era de presumido y ligero.

A pesar de que los informes enviados por el nuncio, de un modo especial los que le habían transmitido los superiores de los Jesuitas y Carmelitas de Tarragona, que resultaban muy positivos acerca de las cualidades intelectuales, humanas y morales del canónigo Gomá, el 7 de febrero de 1921, el cardenal Gasparri escribía¹⁰⁰ al nuncio Ragonesi que el Santo Padre no aceptaba al candidato propuesto para cubrir la diócesis de Gerona. Pero Ragonesi, que consideraba a don Isidro como digno del episcopado, no comunicó, al menos por escrito, al Gobierno, dicha decisión, con el fin de seguir insistiendo en ella una vez incorporado a Roma. Esto hizo que el nuevo nuncio Tedeschini, ante la urgencia de la provisión de Gerona, que llevaba quince meses sin obispo, rogara a Secretaría de Estado que le informara si monseñor Ragonesi había expuesto sus razones a favor de la candidatura de Gomá, y en caso afirmativo, qué acogida tuvo en Roma dichas explicaciones. El 12 de agosto el cardenal Gasparri le respondía¹⁰¹ señalando que, no obstante la insistencia del cardenal Ragonesi, el Santo Padre persistía definitivamente en la decisión negativa que había tomado. El 17 de agosto, Tedeschini informaba al Gobierno español que la Santa Sede, a pesar de la insistencia del cardenal Ragonesi, se encontraba en la necesidad de insistir en su negativa sobre la propuesta de nombrar para la vacante de Gerona a don Isidro Gomá¹⁰².

Sin embargo, el mismo Vidal, pocos años más tarde, al pedírsele informes sobre el canónigo Gomá, de cara a ocupar el cargo de auditor y asesor de la Nunciatura, insistió ante monseñor Tedeschini, y así lo comunicó éste a Roma en carta del 13 de noviembre de 1925, en que había que proponerlo para el episcopado¹⁰³. Vidal había sido consultado, ya que al hacer Tedeschini la presentación de Gomá, como ahora veremos, para dicho cargo, en Roma reapareció el fantasma de las viejas acusaciones, por lo que el nuncio hubo de analizar la fuente de las mismas. En su carta a monseñor Borgongini Duca, Tedeschini señaló que en marzo o abril, el arzobispo de Tarragona volvió a recomendarle al canónigo Gomá; el respondió que no podía presentarlo, pues había sido

¹⁰⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo III, pos. 1263, fasc. 487, f. 74.

¹⁰¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo III, pos. 1298, fasc. 494, f. 39.

¹⁰² ASV A.E.S. Spagna Periodo III, pos. 1298, fasc. 494, ff. 40-42.

¹⁰³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 687, fasc. 68, ff. 37-38. Véase Apéndice documental nº 9.

rechazado ya dos veces por parte de la Santa Sede, y que él, por su parte, pensaba presentarlo como auditor-asesor. Vidal insistió y le pidió el favor de proponerlo como obispo, al menos cuando hubiera pasado un año de su nombramiento como auditor. La voz de Vidal era, en este tema, la voz de todos, ya que tanto obispos, como sacerdotes y religiosos, hablaban bien de Gomá, y todos se asombraban de no verlo promovido al episcopado. Tedeschini indicó a Vidal que escribiese al cardenal Reig, arzobispo de Toledo, como presidente de la Junta Delegada del Real Patronato, la cual tenía la misión de proponer al Gobierno los candidatos al episcopado. En entrevista con Reig, Tedeschini le expuso las dificultades para proveer las diócesis catalanas, la necesidad de tener buenos candidatos catalanes y la conveniencia de asumir informaciones reservadas y secretas acerca de Gomá, que todos querían obispo y ver si se podía meter su nombre entre los candidatos.

Por su parte, el cardenal Reig, arzobispo de Toledo, señalaba al nuncio que de prosperar la candidatura de Gomá, “*sería muy bien recibido de todos, dado su gran relieve en el clero español*”¹⁰⁴. El 24 de julio de 1925, el nuncio Tedeschini, en carta¹⁰⁵ al cardenal Gasparri, Secretario de Estado, afirmaba, al presentar a Gomá como candidato a auditor de la Rota, afirmaba que “*È molto versato nelle scienze ecclesiastiche, ha pubblicato numerose ed interessanti opere e gode di grande prestigio.*” A pesar de todo, este nombramiento no se realizó, siendo rechazada la candidatura de Gomá, en respuesta¹⁰⁶ dada el 27 de julio de 1925. El motivo eran los negativos informes¹⁰⁷ presentados en el momento de su propuesta para Gerona: se le tenía por ambicioso y ligero, poco dado a la piedad, su intemperancia en el hablar y el frecuentar demasiado a unas sastresas, “*permitiéndose algunas libertades excesivas*”, así como su trato con “*una señora de fama sospechosa.*” Como se puede comprobar, los informes de Vidal y Jovaní pesaban como una losa en la carrera eclesiástica del doctor Gomá.

El 26 de noviembre de 1925, Tedeschini envió un informe¹⁰⁸ a monseñor Borgongini, sobre el canónigo Gomá. Señalaba que de las dificultades puestas por Vidal y Barraquer al canónigo Isidro Gomá en el año 1920 o 21, tenían noticia el rector del Colegio español, quien, entre otros, era el autor de las acusaciones. Indicaba que el

¹⁰⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 687, fasc. 68, f. 35. Véase Apéndice documental nº 8.

¹⁰⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 698, fasc. 72, f. 64. Véase Apéndice documental nº 7.

¹⁰⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 698, fasc. 72, f. 62.

¹⁰⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 698, fasc. 72, f. 61.

¹⁰⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 687, fasc. 68, ff. 49-50.

obispo de Madrid fue a hablar con él, lanzando algunas sospechas contra el cardenal Vidal; le dijo que entre Vidal y el reverendo Jovaní, rector del Colegio español, por un lado, y los señores Gomá y Solé por otro, cuando todos se encontraban en Tarragona, siendo Jovaní rector del seminario, Solé profesor y los otros dos canónigos de la catedral, existía una fuerte antipatía; Jovaní estaba en todo con Vidal, Solé con Gomá. Así, seguía narrando el obispo de Madrid, cuando, siendo ya Vidal arzobispo de Tarragona, salió el nombre de Gomá como candidato al episcopado, lo denunció a la Santa Sede, no por el trámite de la nunciatura, sino por medio de su amigo el rector del Colegio español. El propio Jovaní llevó a Secretaria de Estado la denuncia del cardenal, incluso sin darle la forma que Vidal hubiera querido, y de cuya falta luego se lamentó con Jovaní. Todas estas noticias las supo el obispo de Madrid a través de don Carmelo Blay, trasmitiéndoselas al nuncio, ignorando que éste ya lo sabía en sustancia por vía oficial y secreta. De todo esto, Tedeschini deducía que las acusaciones del cardenal Vidal y las de Jovaní equivalían a una sola, y que destruida una, se destruía también la otra, pues ambas tenían un mismo origen, una misma inspiración e idéntico valor, y si el cardenal Vidal, con la distancia de varios años, se retractaba, no se debían dar mayor consistencia a las acusaciones hechas por Jovaní.

En diciembre de 1925 se pidió a Vidal que diera su opinión acerca del nombramiento episcopal de Gomá. En la carta¹⁰⁹ se indicaba que entre los nombres de candidatos al episcopado propuestos por la Junta Delegada del Real Patronato, figuraba el del canónigo don Isidro Gomá, arcediano de la iglesia metropolitana de Tarragona. El cardenal Reig y Casanova, presidente de la misma Junta, había enviado a la Santa Sede, referentes a dicho candidato, óptimas informaciones, entre ellas las del propio Vidal; asimismo había constancia de que referencias similares realizó al nuncio. Pero en la Congregación tenían una dificultad, ya que conservaban una carta del cardenal Vidal, del 24 de enero de 1921, en la que no era del mismo parecer. Por ello se le rogaba que diera las explicaciones pertinentes.

El 11 de enero de 1926 el cardenal Vidal y Barraquer redactó un informe¹¹⁰ dirigido al cardenal Gasparri, Secretario de Estado, acerca de la idoneidad del canónigo Gomá como candidato al episcopado. Tras indicar que había meditado delante de Dios sobre el delicado asunto del que se le solicitaba informes, pasaba a manifestar que estaba muy escarmentado respecto a los informes, que le habían producido serios

¹⁰⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 687, fasc. 68, f. 39.

¹¹⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 687, fasc. 68, ff. 52-55. Véase Apéndice documental nº 12.

disgustos. Le acababan de decir que el cardenal Reig manifestó en Barcelona que el canónigo Gomá iría de obispo a Vich, por lo que no debía de extrañar que al dar informes se tomasen toda clase de precauciones y se dijeran unas cosas o dejaran de decirse según la persona a quien fueran dirigidas. Vidal se confirmaba en la respuesta que había dado en 1921, aunque ya advirtió entonces que se notaban tendencias a corregirse, tendencias que se habían acentuado, pudiendo por esto decir que había sido confirmado en varios cargos delicados, que desempeñaba a gusto del prelado, así como que el Gobierno había propuesto varias veces a personas que tenían menos condiciones que el interesado. Recordaba lo manifestado al Papa Benedicto XV, en carta del 10 de mayo de 1921:

Meses atrás bajo secreto pontificio y con gravamen de conciencia recibí una comunicación de la Sria. de Estado, pidiéndome informes del Canónigo Dr. Gomá, propuesto por el Gobierno para la Sede de Gerona. Informé en conciencia en especial referente a ciertos extremos que se pedían; es probable que la Sta. Sede haya pedido datos a otras personas. El caso es que al ir yo a Madrid el Sr. Pro-Nuncio Emmo. Ragonesi me comunicó que la Sta. Sede rechazaba al Dr. Gomá. Preguntándome con insistencia si el Santo Padre me había demandado informes, contestándole negativamente por ser la carta de la Sta. Sede de carácter secreto. Me suplicó el Sr. Pro-Nuncio que escribiese al Srio. de Estado o a Su Santidad insistiendo en la aceptación de la propuesta dándome la razón siguiente que es de peso. Como en el Ministerio no se guarda reserva generalmente, el Dr. Gomá y varias personas están enteradas de la propuesta del Gobierno y sospechan que la Sta. Sede la ha desechado, lo que sabe de cierto el Dr. Gomá por habérselo comunicado un amigo por encargo del Sr. Pro-Nuncio. Todo redundará en desprestigio del Dr. Gomá, que es tenido generalmente por sacerdote digno, de talento e ilustrado, pues quedará con una mala nota. = Me atrevería a pedir a V. S. que respecto al particular la Sta. Sede no tome resolución definitiva sin haberme oído V.S. a fin de que expuestas verbalmente todas las razones en pro y en contra con más elementos de juicio pueda resolver lo que estime más oportuno para el bien de la Iglesia. = Es inútil hacer presente la conveniencia de guardar la más absoluta reserva aún con el Sr. Pro-Nuncio por motivos que no se escaparan a la alta penetración de Vuestra Santidad.

Vidal había hablado larga y detalladamente con el Papa, quien le manifestó que si no había inconveniente por parte del Santo Oficio, con toda probabilidad, pasada una temporada de dos o tres años, se solucionaría bien el asunto y a favor del interesado. El 15 de abril de 1922, Vidal había escrito al Secretario de Estado, presentándole la obra de Gomá *La Eucaristía y la Vida Cristiana*, que dedicaba al Santo Padre como homenaje de afecto filial y adhesión a las enseñanzas de la cátedra de Pedro; señalaba el

cardenal que dicho acto de veneración y respeto hacia el Pontífice tenía más valor constándole a Gomá que el Gobierno español le había propuesto para un obispado, y la Santa Sede puso reparos a ello. Añadía Vidal que a Gomá le constaba que el Gobierno le había presentado varias veces, que la Santa Sede lo había rechazado, y que esto era público.

Por todo ello, bien pensado, estando así las cosas, la prudencia aconsejaba, según el cardenal, a pesar de los defectos que hacía mención la carta susodicha, encomendarle una diócesis no muy grande, para probarle, y para que pudiera dedicarse al estudio, advirtiéndole antes sobre alguno de los defectos consabidos para que pudiera evitarlos o corregirlos. Concluía Vidal indicando que la edad, la experiencia, el ejercicio en los cargos de gobierno, aleccionaban muchísimo, haciendo cambiar de criterio y de modo de obrar a muchas personas.

El 4 de febrero se comunicaba¹¹¹ al nuncio Tedeschini por parte de la Santa Sede que, en el caso de que el Gobierno español presentara al reverendo Gomá como candidato al episcopado, no se pusieran dificultades en nombre de la Santa Sede. El Papa había dispuesto que, en este caso, sería necesario hacer al susodicho sacerdote una oportuna admonición. Asimismo, habría que hacer la oportuna consulta al Santo Oficio. Tedeschini respondía por carta¹¹² del 11 de febrero. Afirmaba que, si no cambiaban las cosas, el Gobierno volvería a presentar, y casi seguro en esos días, a Gomá para una de las diócesis catalanas vacantes, bien Vich o bien Lérida. El nuncio estaba un poco perplejo por la consulta al Santo Oficio, considerando que sería muy doloroso que se aceptara la tramitación de la presentación, y luego tuviera que responder oficialmente con una negativa. Por ello rogaba a monseñor Borgongini que consultara primero al Santo Oficio y luego le comunicase telegráficamente un *nulla osta* o un *non expedit*, con el fin de que, en la primera hipótesis deja que el Gobierno presentara, si quería, al candidato, y en la segunda, hacer todo lo posible para que no se procediera a la misma. El 16 de febrero la Secretaria de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios solicitaba, en conformidad con la resolución de 11 de mayo de 1892, al *Sant'Uffizio* información¹¹³ acerca del candidato Isidro Gomá y Tomás. La respuesta¹¹⁴ enviada dos días más tarde, el 18 de febrero, señalaba que no había nada en contra del mismo. El 19 de febrero

¹¹¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 687, fasc. 68, f. 56.

¹¹² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 687, fasc. 68, f. 58. Véase Apéndice documental nº 13.

¹¹³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 720, fasc. 82, f. 3.

¹¹⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 720, fasc. 82, f. 5. Véase Apéndice documental nº 14.

recibía Tedeschini el telegrama¹¹⁵ solicitado, con un *Nulla osta da parte Suprema Congregazione*.

Removidas todas las dificultades, don Isidro pudo ser presentado como candidato al episcopado.

La provisión de Tarazona se había iniciado ese mismo año de 1926. El 19 de noviembre de 1926, el Gobierno español proponía conjuntamente al canónigo Gomá para la Sede de Tarazona, a fray Juan Perelló para la de Vich y a don Fidel García Martínez, obispo titular de Hippo y administrador apostólico de Calahorra, para ese mismo obispado. El día 22 de noviembre, el nuncio Tedeschini escribía¹¹⁶ a Secretaría de Estado, informando que dada la vacante, por fallecimiento de su titular, monseñor Isidro Badía Sabadell, del obispado de Tarazona, al cual estaba unida la administración apostólica de Tudela, el Gobierno proponía al arcediano de la Catedral de Tarragona, don Isidro Gomá. Tedeschini recordaba que el candidato ya había sido propuesto anteriormente, en 1920 y 1921, para Gerona. El propio Tedeschini insistió en el mismo sentido, pero la Santa Sede no lo aceptó entonces por los motivos señalados por el cardenal Vidal. Tedeschini, sin querer buscar el origen y el valor de dichos informes, señalaba el hecho de que Vidal, hablando con él en particular, hacía siempre grandes elogios de Gomá, y le había recomendado muchas veces, con verdadera insistencia, que lo nombrase obispo. El nuncio señalaba que el cardenal primado, Reig, se lo había recomendado insistentemente para el episcopado, y del mismo parecer eran todos los obispos a los que había consultado. Con el parecer de los obispos coincidía tanto el clero como la opinión pública, especialmente en Cataluña. Él mismo había podido comprobar el unánime respeto hacia Gomá en el Congreso Eucarístico Nacional de Toledo. La Junta Delegada del Real Patronato, había situado su nombre en un lugar destacado entre los candidatos episcopales en 1924. Tedeschini indicaba que las dificultades que había señalado anteriormente el cardenal Vidal estaban ya superadas. Por otro lado, indicaba que, tanto él como el episcopado español, hubieran preferido que Gomá ocupara una diócesis catalana, y así había trabajado para que ocupase la de Vich, contando con los buenos oficios tanto del cardenal primado¹¹⁷ como del cardenal arzobispo de Granada. El primado Reig, en entrevista mantenida con el Presidente del Gobierno el 9 de diciembre de 1925 acerca de la provisión de las diócesis de Cataluña,

¹¹⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 687, fasc. 68, f. 60.

¹¹⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 720, fasc. 82, f-6-7. Véase Apéndice documental nº 15.

¹¹⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 702, fasc. 77, ff. 4v-5. Véase Apéndice documental nº 11.

al señalarle éste que no se oponía en absoluto a que fuera presentado para obispo un sacerdote catalán, con tal de que no fuera separatista, propuso a don Isidro Gomá, arcediano de la catedral de Tarragona, sobre el que tenía la conformidad del nuncio.

Gracias a estas gestiones, el Gobierno había aceptado que Gomá fuera enviado a Vich, pero poco después tanto el Gobernador Civil de Barcelona como el Capitán General de la misma, habían recomendado que no se enviase a Cataluña ningún obispo catalán. Al informar al nuncio de dicha decisión, el Gobierno había asegurado que no tenían nada en contra del canónigo Gomá y que seguían considerándole idóneo para ocupar alguna sede episcopal, pero fuera de Cataluña, señalando la posibilidad de Tarazona. Tedeschini estaba persuadido de las dotes de Gomá para regir dicha diócesis. Además, mostraba su satisfacción porque el Gobierno no excluía a los candidatos catalanes para el episcopado, lo cual contribuiría a pacificar los espíritus.

El 18 de diciembre de 1926 se recibía en la Nunciatura Apostólica la comunicación del cardenal Gasparri en la que señalaba que el Santo Padre aceptaría a Gomá como obispo en el caso de que el Gobierno lo presentase. Tedeschini respondía¹¹⁸ el 11 de enero de 1927, adjuntando la comunicación del Ministerio de Gracia y Justicia, e informando que había trasladado al ministro la aceptación del Santo Padre de la candidatura de Gomá. Informaba, asimismo, de la entrevista que había tenido en Madrid con Gomá y cómo este había aceptado con la mayor humildad y docilidad las admoniciones que le había hecho en nombre del Santo Padre. Tedeschini señalaba cómo le agradó el hecho de que el Gobierno propusiera un catalán para Tarazona, donde también el anterior obispo, monseñor Badía era catalán, a la vez que un mallorquín para Vich, porque con dicha presentación, que era la primera de un catalán hecha por el Gobierno actual, se demostraba que dicho Gobierno no descartaba sistemáticamente los candidatos catalanes, lo cual era una satisfacción para la región y su clero, satisfacción que contribuiría a sosegar los espíritus.

El 6 de junio el embajador de España cerca de la Santa Sede, marqués de Magaz, se dirigía al cardenal Gasparri, entregándole los despachos¹¹⁹ en los que el Rey Alfonso XIII presentaba a Isidro Gomá y a Juan Perelló, respectivamente, para las Iglesias y obispados de Tarazona y Vich. El Decreto de nombramiento real se había dado el 24 de enero de 1927 y el de presentación el 25 de febrero. El 9 de junio el cardenal Secretario

¹¹⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 720, fasc. 82, ff. 11.13-14. Véase Apéndice documental nº 16.

¹¹⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 720, fasc. 82, ff. 17-18.

de Estado respondía¹²⁰ al marqués de Magaz, haciendo acuse de recibo de la Nota nº 20 de 6 de junio, y señalando que se habían dado ya las órdenes oportunas para expedir los documentos necesarios para la ejecución de ambos nombramientos. La consagración episcopal tuvo lugar en la catedral de Tarragona, el 2 de octubre, festividad del Santísimo Rosario, a las nueve y media de la mañana, siendo consagrante principal el cardenal Vidal y Barraquer, asistido por el administrador apostólico de Solsona, don Valentín Comellas y por el obispo de Lérida, don Manuel Irurita.

El 6 de diciembre de 1927, el nuncio Tedeschini solicitaba a Secretaria de Estado la autorización para nombrar al nuevo obispo de Tarazona como administrador apostólico de Tudela. Esta sede había sido suprimida en el Concordato de 1851, y así aparecía en el Anuario Pontificio, unida a Pamplona. Pero un acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno español, de 17 de julio de 1889, había encargado la administración apostólica a los preladados de Tarazona. El nombramiento para Tudela no correspondía al Patronato regio, sino que lo hacía el nuncio, recibiendo de Roma, bien directamente o bien a través de la Sagrada Congregación Consistorial, las oportunas facultades. El 21 de diciembre el cardenal Gasparri daba la autorización a Tedeschini para que procediera al nombramiento de monseñor Isidro Gomá como administrador apostólico de Tudela. Tedeschini realizó el nombramiento el día de Navidad.¹²¹

El 10 de octubre de 1927 el nuevo obispo tomaba posesión de su sede por medio de poderes otorgados al deán de la Catedral, don Joaquín Blanco Serrate. El día 15 llegaba Gomá a Tarazona y el 16, domingo, hizo su entrada solemne en la Catedral. El 10 de noviembre firmaba su primera Carta Pastoral¹²² en la que glosaba su lema episcopal, *Ut Ecclesia aedificationem accipiat*. En ella hace un largo desarrollo acerca de lo que es la Iglesia, para a continuación explicar en qué consiste su edificación. Al hablar de la dimensión visible de la misma, señala que la Iglesia, que no tiene el objetivo de conquistar un reino en la tierra, puede convivir con todos los poderes y con todas las organizaciones políticas. Al contrario que el pueblo de Israel del Antiguo Testamento, no es una teocracia, ni un reino político religioso, sino “*sociedad esencial y únicamente de orden religioso*.” Refiriéndose a la función del obispo, dirá que al igual que Jesucristo no vino al mundo para hacer política, su tarea es la de hacer cristianos. Concluyendo, advertirá de las dificultades, pues “*vivimos tiempos de lucha y zozobra*”,

¹²⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 720, fasc. 82, f. 20-21.

¹²¹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 856, ff. 398-404.

¹²² Boletín del Obispado de Tarazona (BOETA) tomo 63, nº 598, pp. 675-728.

ya que los enemigos de las almas y de la religión católica eran formidables, por lo que era precisa la unión de los católicos. E invitaba: “*Trabajemos y oremos.*”

Inmediatamente se puso manos a la obra, iniciando una intensa labor, preocupándose de un modo especial del seminario, atendiendo las necesidades de su clero, promoviendo la catequesis, de un modo particular con el impulso que dio en octubre de 1929 a la Semana Catequística de Calatayud, y realizando la visita pastoral que le permitió conocer en profundidad la realidad de la diócesis. Entre otros problemas, tal y como señaló al cardenal Vidal y Barraquer, se encontró la cuestión del arcedianato de Calatayud, “*un cantón aparte, separado administrativamente hace lustros*”, con vicario general propio “*con atribuciones excesivas*”, así como con un caso grave de malversación de fondos, que afectó al convento de Ágreda¹²³. Convocó un Sínodo diocesano¹²⁴, el primero desde el siglo XVI, que no pudo llevarse a cabo, pues fue suspendido a raíz de la proclamación de la República. Asimismo escribió numerosas Cartas y Exhortaciones Pastorales, como “*La Cuaresma y la Edificación de la Iglesia*”¹²⁵, “*El mes de María*”¹²⁶, “*La iconografía mariana y la mediación universal de la Virgen*”¹²⁷, “*Trascendencia actual del Papado*”¹²⁸, “*El XV centenario de Éfeso*”¹²⁹.

La cuestión catalana

El año 1928 tuvo que intervenir en la polémica suscitada por la llamada “Cuestión catalana”¹³⁰. Esta había preocupado a la Santa Sede desde los inicios del pontificado de Pío XI, no sólo por las consecuencias que tenía para las diócesis del Principado, sino también en el resto de España. Asimismo, tanto el rey Alfonso XIII como el general Primo de Rivera presionaron a Roma, con mucha insistencia, sobre el tema. El detonante fue la publicación de un edicto del cardenal Vidal y Barraquer para la provisión de parroquias en su diócesis de Tarragona, en el que se exigía el conocimiento de la lengua catalana en los ejercicios de oposición. Para estudiar el

¹²³ AHAT Arquebisbe Pontificats- Dr. Francesc D’Assís Vidal y Barraquer, C. D6. núm. 44.

¹²⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b.876, ff. 559-560. Véase Apéndice documental nº 20.

¹²⁵ BOETA: tomo 64, nº 604, pp. 55-91.

¹²⁶ BOETA: tomo 64, nº 608, pp. 197-213.

¹²⁷ BOETA: tomo 64, nº 617, pp. 528-579.

¹²⁸ BOETA: tomo 65, nº 628, pp. 75-121.

¹²⁹ BOETA: tomo 67, nº 682, pp. 283-338.

¹³⁰ CÁRCEL ORTÍ, Vicente (2007) y CORTS I BLAY, Ramón (2008)

asunto, el Papa reunió, el 7 de febrero de 1924 a los cardenales miembros de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios¹³¹. No se tomó ninguna decisión definitiva, pues se quería tener más información. Se pidió al nuncio Tedeschini que siguiera ocupándose del tema, e informando a Roma. Otro incidente se produjo con motivo de la inauguración del año escolar en el Seminario de Tarragona en 1925; como informaba¹³² Tedeschini el 7 de noviembre la causa fue que en dicha solemne inauguración se habría usado, además del latín, el idioma catalán, sin que el cardenal, que presidía la ceremonia, protestase ni lo remediase. Tedeschini había escrito rápidamente a Vidal, preguntándole cómo se habían desarrollado los hechos. Este, tras haber recibido una dura carta de la Presidencia del Directorio Militar, había iniciado una investigación acerca de lo ocurrido. El proceso, tras consultar a todos los profesores del Seminario y a las mismas autoridades civiles y militares que participaron en el acto, concluyó con que todo se debió a un equívoco, por la ignorancia de los militares de la lengua latina, lengua en la que se desarrolló todo el acto. Los militares tomaron por catalán las pocas palabras latinas con las que se refirió el nombre de los premiados, nombres que, cuando eran escritos y pronunciados en latín, se asemejaban al catalán. Tedeschini se entrevistó con Primo de Rivera, y posteriormente con el rey, manifestando a ambos la gravedad de la carta dirigida a Vidal y el equívoco imperdonable en el que las autoridades habían caído.

Tedeschini siguió informando de la situación de Cataluña. Como consecuencia de ello, el cardenal Gasparri le indicó que debía realizar una visita personal a las diócesis de Cataluña, por expreso mandato del Santo Padre. Esta visita se realizó durante los meses de febrero, marzo y abril de 1928, entrevistándose con numerosas personalidades de la vida eclesiástica y social de Cataluña. Comenzó por Barcelona, continuando por el monasterio de Montserrat, y las diócesis de Vic, Lérida, Gerona, Solsona, Urgell y Tarragona. Como conclusión de la visita, Tedeschini redactó un informe muy amplio, y de forma reservada señalaba que la solución estaba en trasladar al cardenal Vidal a otra sede, así como la salida del abad de Montserrat, debido al activismo político de ambos. Entre las personas con las que se debía entrevistar el nuncio estaba el obispo de Tarazona. Su nombre había sido indicado por el cardenal Segura y por los generales Barrera y Milans del Bosch. Sin embargo monseñor Gomá se encontraba en alta mar, en el curso de una peregrinación a Tierra Santa, de modo que

¹³¹ ASV A.E.S. Rapporti delle Sessioni. Vol. 78.

¹³² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 701, fasc. 73, ff. 44-45.

informó al nuncio mediante una carta¹³³, enviada el 24 de abril, a la que acompañaba un informe¹³⁴, sobre la lengua en la predicación y la enseñanza del catecismo en Cataluña.

Consideraba Gomá que en Cataluña, dentro del terreno de la ideología y de la literatura, se estaban formando dos campos muy caracterizados: uno, el de los netamente católicos, y otro, el de los materialistas “*e individuos de toda baza*”, dentro del ámbito de la filosofía, de la novela, la poesía, religión, política y arte. Opinaba el obispo que

Favorecer una tendencia “descatalanizadora” en nuestras cosas es dejar el campo libre al enemigo, que dominará solo en la ideología del pueblo catalán. En las resoluciones que se adopten no debe olvidarse este punto de elemental estrategia espiritual.

Consideraba el prelado que el problema había surgido como consecuencia de la vitalidad del pueblo catalán, que podría ser reprimida, pero que resurgiría con fuerza en cuanto pasara la época de represión violenta.

En su informe Gomá se refería, en primer lugar, a la predicación, distinguiendo entre Barcelona y otras ciudades populosas, y los pueblos rurales. Mientras en las primeras la gente entendía bien el castellano, aunque quería en su mayor parte que se le predicara en catalán, en los pueblos rurales siempre se había realizado en catalán, y tratar de castellanizar la inferiría grave daño a la fe, y sería exponerse a violencias justificadas. La gente, en estos pueblos, no estaba capacitada para entender el castellano. Pero asimismo señalaba que esta predicación debía hacerse en el lenguaje usual, no en el catalán literario, que el pueblo no entendería. Se refería después a la situación en los seminarios. Entre los seminaristas existía el espíritu partidista, llevado a veces hasta la exageración. Estos, incluso, habían hecho proselitismo en sus pueblos. El obispo conocía, y podía hablar de ello, el caso de los seminarios de Tarragona y Barcelona. Todo esto había producido a causa de la independencia de los espíritus. Gomá llamaba la atención sobre la gran trascendencia que podía tener esto en la vida religiosa y en la disciplina eclesiástica de Cataluña, pues afectaba al clero joven. Por ello el prelado afirmaba categóricamente que se debía acabar, a todo trance, con el fermento catalanista que se estaba dando en los seminarios. Siempre se había empleado en estos, para las conversaciones, el lenguaje catalán popular; en los actos de piedad, excepto el rosario, se utilizaba el castellano. En las aulas, el latín o el castellano. Respecto a la enseñanza

¹³³ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 833, ff. 521-526

¹³⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 833, ff. 503-509

del catecismo, se había empleado el catalán, tanto en las iglesias, como en la familia o la escuela. En estas, por lo que había oído, se tendía, por parte del Estado, a eliminar el catalán. La postura de Gomá era radical en esto: se debía emplear el catalán, sobre todo teniendo en cuenta la gran ignorancia religiosa existente. La práctica de enseñar el catecismo en catalán venía de muy antiguo, y no tenía nada que ver con el movimiento catalanista. Por último, se refería el obispo de Tarazona al abuso de la religión con fines partidistas: opinaba que no se podía afirmar en general que se hubiera abusado de la religión para fomentar el catalanismo, aunque tampoco podía negarse que este había influido en las manifestaciones de la vida religiosa. Una consecuencia era que habían logrado preponderancia personas eclesiásticas que no la tenían “*ni tal vez debían tenerla*” y se había acentuado desmesuradamente la significación catalana de algunas fiestas. Respecto a la actuación de las autoridades civiles, estas habían utilizado procedimientos muchas veces inoportunos, a veces incluso represalias, ante el avance del catalanismo. Y señalaba que el prelado que más había sufrido por esto era el cardenal de Tarragona. Gomá afirmaba que las autoridades no deberían haber tocado la religión con el pretexto de españolizar. Respecto a los obispos, si bien tenían claros los principios, en la práctica claudicaban ante hechos o personas, y existía una grave divergencia, incluso personal, entre los obispos de Barcelona y Tarragona. En relación al clero regular, consideraba que los capuchinos, en general, y algunos jesuitas, se distinguían por sus tendencias catalanistas. También había sido notable la influencia de Montserrat. Sobre algunos eclesiásticos como Cardó, Carreras o Llovera, opinaba que estaban siendo subvencionados por Cambó, y en el terreno personal eran afines al catalanismo.

El día 28 escribía¹³⁵ al cardenal Vidal sobre el mismo asunto, expresando su temor a que la resolución del problema no fuera “*en el sentido que más convenga a los intereses espirituales de Cataluña*” prevaleciendo la opinión “*de los otros*” que difería mucho del de la población catalana. El obispo de Tarazona no dejaba de encomendar a Dios un asunto que consideraba gravísimo.

De paso por Roma, y tras entrevistarse con el embajador español cerca de la Santa Sede, marqués de Magaz, escribió de nuevo Gomá una carta¹³⁶ al nuncio, en la que le señalaba la estancia de Luis Carreras en la ciudad, hacía pocas semanas, para

¹³⁵ AHAT Arquebisbe Pontificats-Dr. Francesc D'Assís Vidal i Barraquer, C. D6-núm. 44. Véase Apéndice documental nº 18.

¹³⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 833, ff. 519-521 v.

entrevistarse con algunos cardenales, entre ellos el Secretario de Estado, con la intención de demostrar la tesis de que en Cataluña no había problema de ninguna clase. El embajador le había dicho que Carreras era enviado especial de los catalanistas, puntualizando “*ser cosa del Sr. Cardenal de Tarragona*”, extremo del que dudaba Gomá. El mismo embajador había recibido la vista de Carreras, y descubriendo el juego, se entrevistó con el Secretario de Estado, a quien las razones de Carreras habían impresionado. Por otro lado, el cardenal Vidal, al responder¹³⁷ a la anterior carta de Gomá, le había pedido que en Roma “*procurase aprovechar las ocasiones que se le presentasen para informar sobre lo de aquí.*” Pero don Isidro no pudo hacer gran cosa; ya de regreso a su diócesis, el 20 de junio, escribió¹³⁸ a Vidal informándole de su estancia en la Ciudad Eterna. Aunque fue recibido por el Papa, no hubo ocasión de abordar el tema, aunque sí pudo, en la Curia, ver qué había problema. De su conversación con el embajador, señaló que éste tenía muy buen concepto del cardenal de Tarragona; con él pudo hablar largo, sacando la conclusión de que no era, personalmente, adversario del uso de las lenguas regionales en el ministerio pastoral, aunque algunas notas estridentes le habían desagradado. Sobre la presencia de Carreras en Roma, Gomá opinaba que no era oportuna en esos momentos.

En todo este asunto, Gomá mostró tener una opinión que se repetirá más tarde cuando, tras acabar la guerra civil, tenga que defender el uso del catalán en la predicación frente a los intentos de supresión por parte de los vencedores. Para él, el uso del catalán no tenía nada que ver en principio con el catalanismo, y en la Cataluña interior era la única lengua comprensible para el pueblo, de modo que su eliminación supondría que la gente no podría ser evangelizada. La predicación era un derecho y un deber de la Iglesia, que esta debía regular de acuerdo con sus necesidades, y sin que en ello pudiera intervenir la autoridad del Estado.

Escritos pastorales

De sus escritos pastorales de ésta etapa destaca la Carta *Los deberes cristianos de la Patria*¹³⁹, del 13 de marzo de 1930, en la que se apuntan algunos de los temas que

¹³⁷ AHAT Arquebisbe Pontificats- Dr. Francesc D'Assís Vidal i Barraquer C. D6- núm. 44.

¹³⁸ AHAT Arquebisbe Pontificats- Dr. Francesc D'Assís Vidal i Barraquer C. D6- núm. 44. Véase

Apéndice documental nº 19.

¹³⁹ BOETA: tomo 66, nº 655, pp. 153-203.

más tarde desarrollaría durante la etapa republicana y la guerra, buscando iluminar a sus diocesanos en los momentos confusos e inquietantes del fin de la Dictadura de Primo de Rivera.

Es una larga pastoral, en la que tras una introducción, en la que explica los motivos de la misma y sus objetivos, analiza, a lo largo de doce apartados, diferentes aspectos de la relación entre sociedad, política, patria y religión: “*Sociedad y nación*”; “*Religión y sociedad*”; “*Catolicismo y socialismo*”; “*Catolicismo y democracia*”; “*Familia, propiedad y trabajo*”; “*¿Qué es la política?*”; “*Concepto cristiano del Estado*”; “*La política cristiana*”; “*Los derechos políticos del ciudadano*”; “*El amor de patria*”; “*Religión y patriotismo*”; “*La Acción Católica.*” La articula en torno a tres grandes conceptos, sociedad, política y patria, y se fija como objetivo que el análisis de los mismos, junto a otros menores que se agruparán alrededor, converja en un llamamiento a “*salvar todas las cosas a que nos llamen nuestros deberes de religión en nuestra patria.*” Recalca el hecho de que la religión es el nexo más fuerte de unión entre los hombres, la base sustantiva de toda sociedad. Afirma que el mismo Dios ha querido que la religión fuera el soporte de la vida social. Por tanto aquellos que tratan de prescindir de Dios en la construcción del orden social, no solo pecan de sacrílegos, sino también de antisociales. Y continua advirtiendo de los peligros que para el país supone el progresivo crecimiento del socialismo, con su negación no solo de Dios, sino además de la familia, de la propiedad y de la autoridad. Constata como la forma republicana de gobierno tiene numerosos adeptos, y cómo el pueblo anhela un cambio, recibiendo con entusiasmo a los que le anuncian un nuevo estado de cosas. Tras elaborar una peculiar definición de democracia cristiana, opuesta a la socialista, sostiene que la victoria frente a esta se haya en la familia. La otra defensa social está en la propiedad, siendo el derecho a esta algo consustancial a la naturaleza humana. Cree necesario que crezca el número de propietarios para que así aumenten el respeto y el bienestar social. La decadencia de la propiedad individual, producida por una legislación socializante, sería el anuncio de la decadencia social. Respecto al trabajo manual, el de los obreros, recuerda que Cristo mismo lo fue, y recuerda como la Iglesia ha dignificado el hecho y el concepto del trabajo. Basándose en un reciente documento del cardenal primado, recalca la importancia y la necesidad imperiosa de que todo católico tome parte activa en la política. Esta, en un Estado católico como España, tiene una dimensión casi sobrenatural. Y expresa en esta dimensión la función del Estado:

Un Estado, pues, no es otra cosa que una sociedad política cuyo objeto es el bien común, temporal, completo, a lograr por medios externos y dentro de un orden jurídico. Pero el fin total no se circunscribe aquí; este fin, el bien temporal de todos, debe estar subordinado y dice relación necesaria al fin supremo que Dios ha señalado a cada individuo, que no es otro que la visión de Dios en el cielo, la bienaventuranza eterna.

Por tanto el Estado no puede obstaculizar este fin supremo del hombre que es la salvación, sino, al contrario, debe ayudar a su realización. Condena, basándose en la doctrina pontificia, la idea de separación entre la Iglesia y el Estado, y afirma que este debe profesar la verdadera religión, no existiendo ningún derecho para que se declare ateo, ni tampoco puede conceder a todas las religiones los mismos derechos. Gomá justifica este recuerdo de la doctrina tradicional de la Iglesia porque:

tememos que, como ha ocurrido siempre que se ha agitado la pasión política, sea la Iglesia la que más sufra de los ataques de los enemigos del orden establecido en las contiendas que parecen avvicinarsen. Porque a la Iglesia católica, por el mismo hecho de ser el más firme sostén de instituciones venerandas y freno poderoso que contiene el desbordamiento de las pasiones populares, le cabe el glorioso privilegio de sufrir los más furiosos arietazos en la lucha.

Continua reflexionando acerca de cómo un Estado cristiano debe realizar una política cristiana. Rechaza el principio de “*nada de religión en la política*” pues hay quien utiliza esta contra la religión. También rechaza que se identifique religión con un determinado partido político, siguiendo las enseñanzas de León XIII. No es lícito el no intervenir en las contiendas políticas, sobre todo cuando esa inhibición puede propiciar el triunfo de tendencias contrarias a la religión. Pero esta intervención debe ser cosa de los seglares y recuerda que el clero debe estar fuera de las contiendas políticas, dado que los sacerdotes son “*ministros de paz, y lo somos de todos y para todos.*”

Habla de cómo hay que ejercer el derecho al voto, siendo éste reflejo también de las convicciones religiosas, evitando votar a aquellos que vayan en contra de la religión. Hace una crítica a aquellos que venden su voto por dinero, así como hacia la influencia del caciquismo en la orientación de las elecciones, ya que afirma que el voto es un acto de libertad, y esta no se puede vender a aquellos que van contra Dios.

Tras afirmar que la autoridad eclesiástica no se mezclará en las contiendas electorales, refleja como se estaba produciendo un deseo de cambio en el orden político en España. Y sin utilizar el término república, expresa como esta expectación está

repercutiendo negativamente en el orden religioso, ya que se consideraba incompatible esta nueva forma de organización política con la religión. Y por ello recuerda que los católicos, como ciudadanos, son libres para preferir una forma de gobierno a otra, aunque advierte del salto en el vacío que supondría un cambio de régimen político en España.

Y proseguirá hablando del amor a la patria, amor que después del de Dios ha de ocupar el primer lugar en el corazón humano. El cristianismo ha sido capaz de elevar este amor. Utiliza el ejemplo de Jesús, que amó a su propia tierra. Por eso rechaza la negación del amor patrio y el internacionalismo de los socialistas. Haciendo una *teología de las naciones* considera que el catolicismo es lo que da especificidad a la nación española:

El rasgo, el sello de España es el catolicismo, puro en el dogma, radical en la convicción, amplio y comprensor en el contenido, tenaz contra los tiempos adversos. En él hemos sido constituidos; por él somos lo que somos y hemos hecho lo que hicimos. Por esto es la única nación de la que puede decirse, como no ha mucho dijo de ella el Papa actual, que “siempre puede sostenerse la tesis católica, y con ella el restablecimiento de la unidad religiosa.”

Por lo mismo, consideramos en España inseparables el catolicismo y el patriotismo verdadero, no solo porque la religión fue siempre el fundamento más robusto de la patria, sino porque en la nuestra, en España, la santísima religión que profesamos todos ha sido el nervio y la médula de la vida nacional y como la “razón de Estado” que ha informado toda nuestra historia.

De ello se deriva que el ser patriota en España significa amar a la patria, pero desde el amor de caridad propio del catolicismo. La prosperidad y grandeza del país deben ser buscadas desde los principios católicos. La religión se convierte en el baluarte más fuerte capaz de contener las revoluciones, pues desde la moral se refrenan las pasiones humanas, fuente de las tempestades sociales. En España se puede sostener la tesis católica, y por ello se debe tender al restablecimiento de la unidad religiosa, sobre todo debido al hecho de que, aunque en el país existen malos católicos, es inexistente casi otra religión. El sostenimiento de la tesis católica significa “*sostener el verdadero ideal nacional*” el mejor modo de contribuir al bienestar social de España, siendo la unidad religiosa el mejor instrumento para alcanzar dicho fin.

Se refiere a la Acción Católica como el medio más eficaz para restablecer el puesto que a Cristo le corresponde en la sociedad española, en donde se da una profunda ignorancia religiosa. Apunta algunos de los campos específicos en los que se debe

trabajar, entre ellos el tomar un interés especial por las necesidades de la clase obrera y las del mundo agrícola. Asimismo señala que es necesario que la legislación del país sea justa, para que pueda existir una auténtica justicia social. Este programa que expone, siguiendo a Pío XI, lo considera no solo como acción católica, sino también como acción patriótica. Termina invitando a todos a embarcarse en este proyecto a favor de la religión y de la patria.

La preocupación de Gomá no era infundada. Los intentos por volver a la normalidad constitucional previa al golpe de Estado de Primo de Rivera estaban destinados al fracaso. El destino de la monarquía de Alfonso XIII parecía decidido. En un informe¹⁴⁰ a Secretaría de Estado enviado el 22 de febrero de 1930, el nuncio Tedeschini advertía de los graves problemas que se cernían sobre el país y como crecían los sentimientos republicanos, a la vez que recrudecía la cuestión de los nacionalismos catalán y vasco. Asimismo preveía problemas para la Iglesia. El 4 de marzo recibía la respuesta¹⁴¹ en la que se le señalaba que el Santo Padre pedía que junto con el cardenal primado y eventualmente con otros miembros del episcopado, examinasen si era posible hacer algo para obviar los daños que amenazaban a la Iglesia. Le indicaban como, en una reciente audiencia, el Papa, en previsión de la caída del dictador, había hablado sobre la oportunidad de que los católicos se organizaran en el campo práctico de la Acción Católica, y también en el político, tomando como base unos puntos sobre los cuales todos pudiesen ponerse fácilmente de acuerdo, como eran los siguientes: la Gloria de Dios y el Reino de Cristo; la defensa de la Iglesia y sus intereses; la santidad de la familia; la educación y la enseñanza religiosa; la cuestión social conforme a las directrices de la Santa Sede. En un informe¹⁴² enviado a monseñor Pizzardo se auguraban persecuciones contra la Iglesia y una inquina especial contra las órdenes religiosas, a las que se acusaba de haber apoyado a la Dictadura. Frente a la unión de los partidos de izquierda los católicos estaban desunidos y sin guía. La situación presente era gravísima, pero las expectativas de futuro lo eran aún más. El 3 de marzo informaba¹⁴³ de nuevo el nuncio sobre el discurso pronunciado por José Sánchez Guerra, en el que declaró que España tenía el derecho a ser republicana, si así lo quería; dicho

¹⁴⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 769, fasc. 105, ff. 30-33.

¹⁴¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 769, fasc. 105, ff. 35-36.

¹⁴² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 769, fasc. 105, ff. 53-54.

¹⁴³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 769, fasc. 105, ff. 55-56.

discurso fue seguido por manifestaciones que gritaban muerte al rey y vivas a la república.

Proclamación de la Segunda República

Tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, que abrieron la puerta a la proclamación, dos días más tarde, de la Segunda República, se iniciaba en España una nueva etapa. El 15 enviaba un telegrama¹⁴⁴ urgente el nuncio a Secretaría de Estado informando de los graves acontecimientos españoles. Explicaba cómo las elecciones, siendo administrativas o municipales, habían adquirido un carácter político, transformándose en plataforma monárquica o republicana. El conjunto había dado una grandísima mayoría a la monarquía, pero en las principales ciudades triunfó la república, de un modo impactante en Madrid. Todos los monárquicos habían quedado aterrados. Consejo de Ministros, consultas del rey, manifestaciones públicas se habían venido sucediendo. Y sin que nadie lo imaginase ni de lejos tan rápido, la república había sido proclamada. Señalaba como el Gobierno provisional había tomado el poder, mientras la familia real partía hacia la frontera francesa. Esa misma noche, enviaba Tedeschini un nuevo telegrama¹⁴⁵ para informar que el nuevo ministro de Justicia le había telefoneado para asegurarle, en primer lugar, que el Gobierno provisional respetaría y haría respetar a la Iglesia y a las personas eclesiásticas; a la vez, pedía y rogaba que la Iglesia y sus ministros respetaran de la forma más absoluta a la República, y se abstuvieran de servirse de ningún medio, especialmente del sagrado ministerio, para combatirla. El ministro le pidió que informase de esto al arzobispo de Toledo, así como del deseo del Gobierno de que se comunicase la susodicha petición a los obispos de España. Tedeschini informó a Segura, pero este le manifestó que sin órdenes de la Santa Sede no podía hacer dicha comunicación a los preladados ni dar noticia en el Boletín de la diócesis. Por ello, el nuncio pedía a Secretaría de Estado las órdenes oportunas. En el telegrama¹⁴⁶ enviado el 16, Tedeschini informaba cómo el nuevo Gobierno estaba formado de antiguos socialistas y republicanos militantes; le aseguraban que también había masones; un partido verosímelmente moderado y católico estaba compuesto por el Presidente, Alcalá Zamora y el ministro de Gobernación, Maura. Era difícil hacer

¹⁴⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 784, fasc. 117, f. 77.

¹⁴⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 784, fasc. 117, ff. 78-79.

¹⁴⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 784, fasc. 117, ff. 81-82.

previsiones sobre la estabilidad o provisionalidad del nuevo Gobierno. A juicio del nuncio, el peor y más ignominioso comunismo podía llegar; lo mejor, incluida la restauración de la monarquía, sólo Dios lo sabía. En el campo religioso y eclesiástico se anunciaba la libertad de cultos y la secularización de los cementerios.

Por su parte, monseñor Gomá, el mismo 15 de abril, había manifestado su preocupación por lo acontecido, en carta¹⁴⁷ enviada a Vidal y Barraquer. Decía el prelado turiasoniense que “*hemos entrado ya en el vórtice de la tormenta...soy absolutamente pesimista. Ni me cabe en la cabeza la monstruosidad cometida.*” En este nuevo contexto político tiene lugar la redacción de la pastoral *Los deberes de la hora presente*¹⁴⁸, escrita el 10 de mayo y publicada cinco días más tarde; en ella aplica los principios de la anterior pastoral y junto a estos, la recomendación de acatar a los nuevos poderes establecidos, tal y como había indicado la Santa Sede a través del nuncio, monseñor Tedeschini¹⁴⁹. La pastoral expresa una amarga queja por no haber sabido estar atentos a los graves y profundos cambios producidos en España:

Sentimos en estos graves momentos, amados hijos nuestros, una pena que nos prensa el corazón. Es pena de nuestros pecados y de los de todos, de comisión y de omisión, en el orden cristiano social. Hemos trabajado poco, tarde y mal, mientras pudimos hacerlo mucho y bien, en horas de sosiego... El pueblo se ha corrido hacia delante; nosotros no nos hemos puesto a su compás...Cuanto a los seglares, su apostolado ha sido escaso y desorganizado...Hay convicción personal cristiana en muchos; convicción católica...no abunda.

Tras la justificación inicial, se estructura en cuatro capítulos doctrinales: “*Catolicismo y República*”; “*Unos reparos*”; “*Unos principios*”; “*Consecuencias prácticas.*” Añade un quinto apartado, titulado “*Mandatos*” destinado a los sacerdotes.

El primer apartado se refiere a las relaciones entre la religión católica y la forma de gobierno republicana. Es importante señalar que Gomá no se decanta por una forma política u otra, sino que indica que todas son compatibles con el catolicismo, no estando

¹⁴⁷ AHAT Arquebisbe Pontificats- Dr. Francesc D’Assís Vidal i Barraquer C. 6 Correspondencia con el cardenal Gomá nº 1

¹⁴⁸ BOETA: tomo 69, nº 683, pp. 345-380.

¹⁴⁹ El 24 de abril el nuncio remitía una carta a los obispos españoles en la que escribía: “*De parte del Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, me honro en comunicar a V. E. Rvma. ser deseo de la Santa Sede que V. E. recomiende a los sacerdotes, a los religiosos y a los fieles de su diócesis que respeten los poderes constituidos y obedezcan a ellos para el mantenimiento del orden y para el bien común.*” ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 784, fasc. 119, f. 41. Gomá hará que se publique, con una introducción en la que anunciaba que escribiría una pastoral al respecto, en BOETA: tomo 67, nº 682, pág. 340, insistiendo en la obediencia a los poderes constituidos.

este ligado a ninguna en concreto, pues no existen ningún tipo de principios dogmáticos o morales que impongan, ni siquiera que recomienden, una forma determinada de régimen de gobierno. El catolicismo ha convivido, a lo largo de su historia, con todas las formas y tipos posibles de sistemas políticos. Por tanto, la Iglesia reconoce a los poderes constituidos. Recuerda, además, que en cuanto a la doctrina sobre cual es la mejor forma de gobierno, tampoco existen preferencias. Frente a los reparos de quienes señalaban al sistema republicano como anticlerical por naturaleza, recordará los abusos cometidos por la institución monárquica en Europa contra la Iglesia, aunque excluyendo de esos abusos a los reyes “*cristianísimos de nuestra España*”, contraponiéndolos a la buena relación existente en algunas repúblicas, como en Sudamérica. Confía en que en España se rectifique el tradicional carácter anticlerical y así “*quede definitivamente purificado el nombre de república de la mala nota que se le atribuyó.*” Insiste en la obediencia a la autoridad legítima, a la que los católicos han de prestar respeto y colaboración. Y reconoce con tristeza la parte de culpa en la situación presente que ha tenido la propia Iglesia, por omisión, por descuido, por exceso de confianza.

Recuerda que todo poder viene de Dios. Y hace una crítica al concepto de soberanía nacional. Afirma que:

el pueblo es soberano en el sentido de que Dios ha depositado en él, juntamente con la naturaleza social, la exigencia de una autoridad, con derecho que manifiesta con su voto, para determinar la forma de régimen social y el sujeto de la autoridad; pero el usufructo y el ejercicio de esta autoridad no son del pueblo sino de Dios.

Piensa que la doctrina de la soberanía nacional es el primer paso para llegar al ateísmo. Además, si los gobernantes no ejercen el poder en nombre de Dios, podrán prescindir de cualquier inspiración religiosa a la hora de abordar las leyes. La participación de los ciudadanos en la vida pública debe estar informado por el principio de que todo poder viene de Dios, sea cual sea la forma de gobierno que la sociedad se haya dado.

En el último apartado, comienza por invitar, a sus diocesanos, a la oración, y luego les pide que mantengan unido el amor a la Iglesia y a España, recordando que “*sin Jesucristo nuestra patria no sería nuestra patria.*” Advierte contra el peligro del laicismo, pues este llevaría a la creación de una España “*monstruosa, que tal es una sociedad sin religión*” que conduciría al país a la ruina. Por tanto, es preciso trabajar por Dios y por la patria, utilizando los derechos políticos, interviniendo en los asuntos

públicos, sin una doble conciencia. Recuerda, especialmente, los deberes en el orden económico social, haciendo una exhortación, a aquellos que poseen los bienes de producción, a no separar la religión y la moral de las cuestiones económicas, haciendo un llamamiento para el establecimiento de una verdadera justicia social. Pide a los católicos que voten como tales y que se mantengan sumisos a la jerarquía eclesiástica, de una forma especial a las directrices del Sumo Pontífice. A los sacerdotes les insiste en la necesidad de la prudencia, en que eduquen las conciencias de los fieles, le pide que no se mezclen en partidismos, permaneciendo por encima de toda tendencia política, obedientes a la autoridad, disponibles para colaborar con ella. Y concluye la carta con unos mandatos dirigidos a los sacerdotes, que van desde normas litúrgicas hasta la prohibición de participar en actos de carácter político. A juicio de Hilari Ragner esta pastoral fue la más dura de las que se escribieron en esos días, incluso que las escritas por Irurita y Segura, aunque pasó desapercibida “*por el tono teológico del documento y por la insignificancia de aquella diócesis*”¹⁵⁰.

El 17 de abril, monseñor Gomá escribía¹⁵¹ al nuncio para significarle su adhesión inquebrantable, poniéndose totalmente a su disposición. El obispo reconocía las dificultades mayores que vendrían en el nuevo periodo, e informaba de algunos desmanes producidos en su diócesis. Ya antes de las elecciones hubo algunos altercados, insultándose a los seminaristas, apedreándose el propio seminario, además de algunas faltas de consideración para con el propio obispo. Gomá suspendió las tareas preparatorias del Sínodo, pues temía que se les tachara de conspiradores, y procuraba sosegar toda inquietud, especialmente de las religiosas.

Tras la quema de los conventos en mayo, escribe la exhortación pastoral *Protesta y ruego*¹⁵². En este contexto se le va a proponer presentarse como diputado a las Cortes Constituyentes¹⁵³. La idea partió de un grupo de tradicionalistas de la provincia de Tarragona. El 17 de mayo se reunieron en Reus representantes tradicionalistas de sesenta y una poblaciones, y convinieron en la necesidad de presentar un frente común de derechas de cara a las elecciones, obedeciendo únicamente a los principios de religión, orden social y una sana autonomía para Cataluña. A este plan se sumaron también representantes de la Congregación Mariana, Círculo Católico, Conferencias de San Vicente de Paúl, etc. El comité creado se entrevistó con el doctor

¹⁵⁰ RAGUER, Hilari (2002) p. 140.

¹⁵¹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 951, f. 517. Véase Apéndice documental nº 21.

¹⁵² BOETA: tomo 67, nº 684, pp. 410-413.

¹⁵³ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 916, ff. 420-421.

Rial, consiliario de Acción Católica, dejando sentadas las bases para otra organización similar en la ciudad de Tarragona, extendiéndose a otras poblaciones. Al mismo tiempo se iniciaron gestiones para sumar a la Lliga Regionalista a tal coalición. El elemento que aglutinó a elementos hasta entonces dispersos, e incluso rivales y enfrentados, fue el nombre de don Isidro Gomá. Por ello se le solicitó que aceptara encabezar la candidatura. El plan recibió la más entusiasta aprobación del obispo de Barcelona, Irurita, y tenía el apoyo de gran parte del clero de la diócesis tarraconense. El 30 de mayo escribió¹⁵⁴ Gomá al nuncio para solicitar su opinión. Don Isidro, personalmente, era contrario, pero estaba dispuesto a seguir las indicaciones que se le dieran. El nuncio consultó inmediatamente a Roma, señalando su positiva opinión de la propuesta¹⁵⁵. A juicio de Tedeschini, la presencia del docto y fiel prelado en las Cortes, sería muy conveniente, tanto por su intrínseco valor, como para guiar a los elementos de orden, incluidos los sacerdotes. El 2 de junio el cardenal Pacelli respondió¹⁵⁶ indicando que por parte de la Santa Sede no había ningún obstáculo, e incluso, a juicio del cardenal de Toledo y del obispo de Vitoria, presentes en Roma, sería oportuna. Gomá, por su parte, continuó consultando. Por medio del su antiguo compañero de cabildo y amigo, Cartaña, solicitó la opinión del cardenal Vidal y Barraquer, el cual no lo consideró positivo, sobre todo teniendo en cuenta las consecuencias de una derrota¹⁵⁷. Al cerciorarse de que el cariz de las elecciones sería absolutamente político, con el único objetivo de solucionar el viejo pleito de Cataluña, declinó la oferta¹⁵⁸.

Al publicar en el Boletín de su diócesis la carta pastoral de los obispos españoles ante los debates de la Constitución, comenta el contenido de dicha carta con una *Exhortación pastoral ante un proyecto de Constitución. Trabajemos y oremos*¹⁵⁹. En ella critica, tras recordar nuevamente los principios de acatamiento al poder constituido, la línea anticlerical que estaba tomando la legislación republicana, rechazando el proyecto de Constitución, que venía a consumar la separación, por primera vez en España, de la Iglesia y del Estado, rompiendo así una relación secular:

¹⁵⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 916, f. 425. Véase Apéndice documental nº 22.

¹⁵⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 916, f. 422 y AES Spagna Periodo IV, pos. 787, fasc. 133, ff. 3-4. Véase Apéndice documental.

¹⁵⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 916, f. 423 y A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 787, fasc. 133, f. 5.

¹⁵⁷ RAGUER, Hilari (1976) p. 73.

¹⁵⁸ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 916, f. 424. Véase Apéndice documental. Asimismo CASANAS GUASCH, L.-SOBRINO VÁZQUEZ, P. (1983) pp. 73-75.

¹⁵⁹ BOETA: tomo 67, nº 670, pp. 663-677.

Para los proyectistas, el Estado es absolutamente soberano. Esta soberanía consiente la eliminación de Dios y de la religión que no es otra cosa, en el orden social, que la relación de la sociedad con Dios. Es el Estado-Dios que intenta suplantar a Dios. Así se quiere producir en nuestra España, que tiene su vida tan arraigada en Dios, la vivisección total de su Dios. Así, a la gravedad de la injuria que se hace a Dios quitándole de la entraña de la nación como tal, se añade la temeridad de dejar oficialmente al Estado sin Dios, estrangulando sus naturales funciones de relación con el Supremo Hacedor.”

Sus escritos, en este periodo, tratan de afrontar los nuevos problemas, surgidos con la legislación republicana, comenzando en los mismos momentos del debate sobre la Constitución. El 30 de octubre publica otra Instrucción pastoral *Sobre el artículo 26 de la nueva Constitución*¹⁶⁰. Monseñor Gomá volvía a insistir en ella en el acatamiento de la Iglesia al nuevo régimen y recordaba cómo había pedido a sus fieles este acatamiento. Ante el hecho de la aprobación del artículo 24 en las Cortes, señalaba cómo dentro de este acatamiento había que rechazar, dentro de la ley, aquellos preceptos legales que resultasen contrarios a la ley de Dios. Cuando los legisladores se enfrentaban a ésta y trataban de imponer sus normas con la fuerza coercitiva a su disposición, estaban incurriendo en tiranía. Y frente a esto “*no hay derecho contra el derecho de Dios*”. El prelado rechazaba el ateísmo de Estado que a su juicio estaba impregnando el nuevo precepto constitucional. El Estado, siguiendo la doctrina eclesial, no podía ser ateo; la Iglesia condenaba la soberanía absoluta del Estado, éste debía reconocer a Dios como su principio y autor. Asimismo, don Isidro, denunciaba la supresión del presupuesto del clero, pues suponía que el Estado incumplía sus deberes de justicia con los sacerdotes, dejando a la Iglesia en una situación de gran precariedad. Por otro lado salía en defensa de la Compañía de Jesús, que quedaba disuelta en España. Esta disolución era uno de los pensamientos predominantes en los dirigentes de la revolución, y se preguntaba por qué los jesuitas y no otros. Encomiaba la labor de las dos comunidades existentes dentro del territorio de su jurisdicción, la de Veruela, en la diócesis de Tarazona, y la del colegio de San Javier, en Tudela. Explicando el sentido del cuarto voto jesuítico, defendía que no era ningún peligro para el Estado español, y a la vez rechazaba las diversas acusaciones que se hacían contra la Compañía. Tras la defensa de ésta, pasaba a tratar del caso de las demás órdenes. Para el prelado turasoniense el artículo 24 era un atentado contra la legítima autoridad de la Iglesia y negaba que las órdenes religiosas supusieran un peligro para la seguridad nacional,

¹⁶⁰ BOETA: tomo 67, nº 694, pp. 788-811.

siendo esta una hipótesis totalmente imaginaria. La prohibición de ejercer el comercio, la industria y la enseñanza era algo contrario al derecho natural. Si en algún momento hubo abusos, estos se podían evitar con una ley reguladora de estas actividades. Algunas órdenes religiosas habían dado pruebas de competencia máxima en el ejercicio de la función docente. El obispo concluía invitando a sus fieles a mantener incólume el depósito de tradición cristiana, señalando que

En el cumplimiento de estas disposiciones legales que acabamos de comentar sencillamente, como en otras que tal vez toquen más pronto y más inmediatamente a la práctica de la vida cristiana, jamás os incitaremos a la violencia, cuanto menos a la rebeldía, mientras podamos movernos en el ambiente de la ley sin chocar con nuestra conciencia o con la ley superior de Dios o de la Iglesia.

El 29 de noviembre de 1931 escribe la Pastoral *Por la Justicia: los bienes de la Iglesia*¹⁶¹, como respuesta a las dificultades económicas en las que la República situaba a la Iglesia con la extinción del presupuesto del clero. En ella prueba el derecho y la necesidad de la Iglesia a poseer bienes, y recuerda como el presupuesto era la compensación por las diversas desamortizaciones y expropiaciones que había sufrido a lo largo del siglo XIX. Expone la situación de pobreza y de necesidad en las que se encuentran los sacerdotes y las dificultades para sostener la administración diocesana. Asimismo apunta algunos medios para paliar las graves consecuencias de supresión. Y termina acusando a la masonería de estar detrás de la campaña para deshacer la organización externa de la Iglesia, y de este modo privarla de todo recurso para impedir su labor espiritual.

En diciembre, Gomá escribía dos cartas al nuncio para darle su impresión acerca de la declaración colectiva del episcopado sobre la política antirreligiosa del Gobierno. En la primera¹⁶² del día 20, se mostraba de acuerdo en el fondo, pero muy crítico en la forma en la que había sido redactado; en la enviada el día 23¹⁶³ indicaba que aunque el arzobispo de Zaragoza, su metropolitano, al enviarle el documento, le dijo que diese directamente su opinión al cardenal Vidal, dadas las viejas historias entre ambos, para evitar que el prelado de Tarragona se molestase, prefirió remitir su parecer, que era negativo, a Zaragoza. A Tedeschini le indicaba que no debería publicarse el documento

¹⁶¹ BOETA: tomo 67, nº 696-697, pp. 857-954.

¹⁶² ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 923, ff. 462-464. Véase Apéndice documental nº 25.

¹⁶³ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 923, f. 441. Véase Apéndice documental nº 26.

sin someterlo a revisión, y pasaba a hacer una dura crítica, no sólo del documento en sí, sino de la forma en que se estaba actuando. Para Gomá sería preferible dar normas generales reservadas a los obispos, y luego dejar que cada uno se expresase como creyera mejor. Se lamentaba de la falta de libertad de los obispos para decir su verdadera opinión, que sólo era manifestada en manera reservada. Asimismo expresaba su temor ante el Estatuto de Cataluña, y pensaba que dicho tema había influido en el documento. Indicaba que el presunto autor del mismo era quien, unos años atrás, pergeñó las líneas básicas de la futura organización de la Iglesia en Cataluña. Es de imaginar que Gomá se refería a Luis Carreras. Uno de los objetivos era que Cataluña se entendiera directamente con Roma, y ello se podría intentar en un futuro muy próximo. La posición contraria de Gomá al documento no era la única, como lo demuestra la carta¹⁶⁴ del obispo de Segovia al nuncio, en la que señalaba que en la respuesta a su metropolitano lo había definido como frío en el espíritu y deficiente en el estilo, porque no había encontrado fórmula más suave para censurar un documento que tenía ideas muy buenas, pero que “*en general me parece detestable.*” Gomá, por su parte, envió unas observaciones, en las que concretaba su parecer tras una nueva relectura¹⁶⁵.

En 1932, ante la supresión del crucifijo en las escuelas y la disolución de la Compañía de Jesús, publica *Dos decretos sectarios. Protesta y adhesión*¹⁶⁶. Para hacer frente a las reformas en materia de matrimonio, escribe el libro *El matrimonio*, una Carta pastoral *Matrimonio civil y divorcio*¹⁶⁷ y una Instrucción pastoral, *La ley sobre el matrimonio civil*¹⁶⁸. Otros escritos, respondiendo a las reformas de carácter anticlerical serán *El laicismo póstumo. Instrucción pastoral sobre cementerios y sepulturas*¹⁶⁹ y *Laicismo y catequesis*¹⁷⁰, en donde defenderá que la Iglesia posee el derecho y el deber de enseñar la verdad a fieles e infieles, magisterio extensible a toda verdad, especialmente a las materias más ligadas con la religión y la moral. Consideraba que la religión era un factor esencial de la educación, mientras que el laicismo no ofrecía ningún soporte moral para la educación del hombre. De los diversos males que la revolución había traído a España, el mayor era el de la escuela laica. La educación laica era un grave mal, pues el ser humano es por naturaleza religioso; por ello el laicismo era,

¹⁶⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 923, f. 442.

¹⁶⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 923, ff. 445-447.

¹⁶⁶ BOETA: tomo 68, nº 700, pp. 77-82.

¹⁶⁷ BOETA: tomo 68, nº 701, pp. 89-143.

¹⁶⁸ GOMÁ, Isidro (1935) pp. 265-285.

¹⁶⁹ GOMÁ, Isidro (1935) pp. 339-370.

¹⁷⁰ GOMÁ, Isidro (1935) pp. 287- 338.

a su juicio, algo antihumano, y su aplicación en la escuela era un retroceso en la tradición pedagógica. Por todo ello hacía un llamamiento a las familias para que, dada la nueva situación de la escuela, reforzaran la educación cristiana de los niños, enviándoles a la catequesis parroquial y catequizándoles personalmente en el seno del hogar; asimismo hacía un llamamiento a la Acción Católica para que colaborara en la obra de catequización de los pueblos. Y por último, invitaba a sacerdotes y religiosos a secundar los esfuerzos del obispo en la catequización de los fieles de la diócesis, dándoles unos mandatos para que esto pudiera realizarse de modo eficaz, e insistiendo en que era necesario renovar los procedimientos de evangelización, pues los tiempos exigían más que antes. El catecismo dominical resultaba insuficiente en la forma en la que se estaba dando, por lo que cada parroquia debería aumentar dicha catequesis con dos horas semanales, impartidas en días distintos, siendo diario durante el tiempo de Cuaresma; la hora del catecismo debía ser la más cómoda y propia para los niños, no para el sacerdote, siendo el lugar la misma iglesia, o si se contara con local adecuado, mejor fuera de ella. Gomá unificaba el texto del catecismo para toda la diócesis, imponiendo el de Astete-Llorente, e instituía un Secretariado para los catecismos, encargado del estudio de los problemas que fueran surgiendo en la aplicación del plan establecido, así como proponer procedimientos e iniciativas adecuados para lograr su mayor eficacia.

Visita ad limina

El año 1932 fue el primer obispo español en realizar la visita *ad limina*, durante el mes de junio. El Papa le recibió, tratándole “*como un verdadero padre*”; la entrevista duró cerca de una hora, hablando de la situación española, que tenía muy afligido a Pío XI. Asimismo se entrevistó con el Secretario de Estado, quien le atendió con gran deferencia y le habló con elogio y afecto del nuncio Tedeschini. Esto se lo refirió al propio nuncio don Isidro, en la carta¹⁷¹ que nada más regresar a Tarazona, el 25 de junio, le escribió. Por su parte el nuncio, días antes de la marcha a Roma de Gomá, había escrito al Secretario de Estado, monseñor Pacelli, pidiéndole que acogiera con especial benevolencia al prelado de Tarazona, pues lo merecían sus dotes personales, su celo pastoral y su fidelidad a la Santa Sede¹⁷². Señalaba Tedeschini que Gomá había

¹⁷¹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 951, f. 515.

¹⁷² ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 951, f. 518 y AES Spagna Periodo IV, pos. 804, fasc. 175, f. 77. Véase Apéndice documental nº 27.

resultado uno de los obispos más devotos a Roma, de gran autoridad moral, culto, “*dei più attivi Vescovi*” de España. Asimismo informaba que su diócesis era de las más pobres del país y podía ponerse como ejemplo de los graves problemas que afectaban en esos momentos a muchos obispos, para los que aún no se había encontrado solución. Esto demuestra un particular aprecio por parte del nuncio, que podía presagiar para el obispo turiasonense unos horizontes pastorales más amplios, horizontes que, como veremos, pronto llegaron, aunque para el motivo no estaría tan solo en la positiva opinión de Tedeschini, sino en la conjunción de dos factores, como sería el cambio de orientación de la política vaticana en relación con la República española, y la favorable opinión que el cardenal Segura tenía de Gomá, derivada del intenso intercambio epistolar que ambos prelados mantenían.

En relación con el cardenal Segura

Durante su pontificado en Tarazona, Gomá mantuvo una fluida relación epistolar con el cardenal Segura, exiliado en Roma¹⁷³. En fecha tan temprana como el 24 de septiembre, Gomá escribía a Segura, a la sazón en Lisieux, para comentarle la situación española y la actitud del prelado de Tarragona¹⁷⁴. Por seguridad, la redactó en latín, y le daba instrucciones para que le enviara las cartas por otro conducto. El 13 de octubre le volvió a escribir, mostrando su pena por todo lo ocurrido con el primado¹⁷⁵. Tras señalar que no cabía sino acatar la voluntad de Dios, pasaba a preguntarse si tras el sacrificio del cardenal, se cumplirían, por parte de las autoridades republicanas, los otros extremos del pacto:

Cumplida la condición ¿cuajarán los extremos del pacto? Anda la cosa por caminos difícilísimos: si viene la fórmula será en sentido mucho más izquierdista, a no ser que por su vaguedad consintiera ganar más adelante el terreno perdido. Temo que la buena voluntad y, cuando no, el sentido gubernamental de algunos que colaboran en la obra, se estrellará ante los manejos subterráneos de las logias.

¹⁷³ Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Joaquín Muñoz Peirats, caja 1, doc. 4-19. En adelante AGUN, 70/1/ n°. Asimismo en el Arxiu Nacional de Catalunya, Fons Gomà, cardenal (Isidre Gomà i Tomàs), en adelante ANC, Isidre Gomà i Tomàs (cardenal Gomà) n°.

¹⁷⁴ AGUN, 70/1/4.

¹⁷⁵ AGUN, 70/1/5; ANC, Isidre Gomà i Tomàs (cardenal Gomà) 1.

El 10 de noviembre le escribió¹⁷⁶ de nuevo, recalcando lo mal que estaba la situación a nivel lega, aunque notaba en el pueblo católico una fuerte reacción, que, en su opinión, si se sabía aprovechar, podría ser de muchísima eficacia de cara al futuro. Él, por su parte, estaba disponiendo las cosas en su diócesis de Tarazona para prevenir la catástrofe, pues “*se nos condena a morir de hambre en el plazo de dos años.*” Para ello se dedicaba a formar la conciencia de sus fieles mediante diversos escritos. Esta pésima impresión de los acontecimientos la repetía el 4 de febrero, afirmando que “*vamos de mal en peor, y no se ve clarear por ninguna parte*”¹⁷⁷. Al mismo tiempo, le emplazaba para entrevistarse en Roma, a donde debía acudir, como ya hemos visto, en visita *ad Limina*.

Todo este epistolario demuestra la cercanía de posiciones que mantenían ambos prelados, y que difería de la adoptada tanto por el cardenal Vidal como por el nuncio Tedeschini. Por eso, para Segura, que desde su exilio romano continuaba atento al acontecer político y religioso español, Gomá se convertirá en la única posibilidad de sacar adelante lo que consideraba debía ser la postura correcta de la Iglesia ante los ataques laicista de la República. Su objetivo era acabar con el régimen, que consideraba incompatible con la realidad católica de España, alejándose de falsas componendas. Por ello, como afirma su biógrafo Santiago Martínez, entendió que los problemas de la Iglesia en España sólo se solucionarían cuando se confiasen al arzobispo de Toledo, como primado, en la persona de Isidro Gomá, único que verá adecuado para dicha sede. Ello se debía tanto a ser la solución tradicional como por la poca estima que Segura sentía hacia los otros posibles candidatos, estima personal e intelectual que sí tributó a monseñor Gomá, aunque ésta también se truncaría, debido al rígido carácter de Segura, en los albores de la guerra civil¹⁷⁸.

¹⁷⁶ AGUN, 70/1/7; ANC, Isidre Gomà i Tomàs (cardenal Gomà) 3-4.

¹⁷⁷ AGUN, 70/1/13; ANC, Isidre Gomà i Tomàs (cardenal Gomà) 13.

¹⁷⁸ MARTÍNEZ, Santiago (2004) pp. 267-268.

CAPÍTULO IV

PRIMADO EN TIEMPOS CONVULSOS (1933-1936)

Arzobispo de Toledo, Primado de España.

El 12 de abril de 1933 fue nombrado arzobispo de Toledo, en sustitución del cardenal Segura, que había tenido que renunciar a la sede primada tras su enfrentamiento con el Gobierno Provisional, como consecuencia de la Pastoral escrita por el primado el 1 de mayo de 1931¹⁷⁹, en la que hacía una alusión elogiosa al rey Alfonso XIII. No dejó de extrañar este nombramiento, pues lo habitual era que, para ocupar la sede primada fuera escogido un arzobispo, y no un obispo. Pero a lo que parece, en Roma tuvo mucho peso la opinión del propio Segura¹⁸⁰. Este, al ser consultado, en noviembre de 1932, señaló que preferiría un religioso, porque no habría celos por parte de prelados ya obispos o arzobispos, y sería más independiente. Proponía al padre Melchor de Beniza, General de los capuchinos; junto a él, otro candidato religioso podría ser el procurador general de los agustinos de Santa Mónica, Santiago García. Los obispos, arzobispos y cardenales no estaban en condiciones de ocupar la sede de Toledo, y aducía para avalar esta opinión diversos motivos. Sólo había uno que sería apto, el obispo de Tarazona, don Isidro Gomá. Este tenía las cualidades requeridas: criterio, serio, hombre muy competente, “*il più competente di tutti*”; hombre de carácter, probidad y autoridad, cualidades que no se encontraban tan completas en otros obispos. Aunque se decía que era catalanista, esto no tenía fundamento alguno. Había trabajado muy bien en su sede y publicado varias pastorales, incluso en los tiempos actuales. Por último, era el obispo que había tenido un poco de valor en las presentes circunstancias, dando muestras de coraje. Junto a los anteriores, proponía el nombre de un presbítero, don Agustín Rodríguez, que había sido su provisor en Toledo, ya presentado anteriormente. Para Segura, los mejores candidatos eran el primero y el tercero. Junto a estos candidatos, en Roma se barajó también la posibilidad de nombrar al obispo de Calahorra, Fidel García Martínez. El 21 de diciembre, por indicación del Papa, se pedía a monseñor Tedeschini que informara quien, a su juicio,

¹⁷⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 784, fasc. 119, f. 72; ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 944, ff. 4-5; Archivo Romano de la Compañía de Jesús (ARSI), Hisp. 1013, 2; Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo (BEATO) vol. 87, 1931 pp. 137-145.

¹⁸⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 826, fasc. 201, ff. 31-32. Véase Apéndice documental nº 28.

entre monseñor Gomá y don Fidel, sería preferible para ocupar la sede arzobispal de Toledo¹⁸¹. El 30 de diciembre respondía¹⁸² el nuncio. Finalmente, el 9 de enero de 1933, se le informaba¹⁸³ que el Papa, conforme a la opinión manifestada por Tedeschini, pensaba promover a la sede toledana al obispo de Tarazona, don Isidro Gomá y Tomás, por lo que se le pedía que informase, *sub secreto* al metropolitano e interrogase al interesado. La entrevista se produjo el 25 de enero. Gomá recibió una fuerte impresión al comunicarle el nuncio el deseo del Papa, “*è rimasto veramente sbalordito*”, pero una vez repuesto de la impresión, respondió que él estaba dispuesto a cumplir la soberana voluntad del Santo Padre. Gomá regreso la misma tarde del 26 a su sede. Tedeschini, al informar de la respuesta del prelado turiasonense, indicaba, además, que la fecha de publicación fuera después del debate en las Cortes del proyecto de ley de Confesiones religiosas, para no dar pretexto a represalias¹⁸⁴. El 11 de abril se notificaba¹⁸⁵ al *Osservatore Romano*, para que lo publicara al día siguiente, que el Santo Padre se había dignado promover a su excelencia reverendísima monseñor Isidro Gomá y Tomás, obispo de Tarazona, a la sede metropolitana de Toledo. El 12, antes de que se hiciera pública la noticia, monseñor Pizzardo participaba del nombramiento al cardenal Segura¹⁸⁶ quien, a la tarde, le pedía que agradeciera en su nombre al Papa la paterna dignación que había tenido, con su paternalmente delicada comunicación¹⁸⁷. Segura, por otra parte, ya había recibido una carta¹⁸⁸ de monseñor Gomá, escrita el 30 de enero, en la que éste, sin explicitarlo, le daba a entender el hecho del nombramiento, tras la entrevista con el nuncio:

Estuve en Madrid, llamado, el miércoles de la semana pasada. ¡¡Qué han hecho, Sr. Cardenal!! No salgo de mi asombro ni de mi aturdimiento. Es una benevolencia de la Santa Sede que no me cabe en la cabeza ni en el corazón. Le escribiré largo cuando me haya serenado, que todavía duermo poco y con muchas lágrimas...Ahora interpreté su benévola frase de felicitación de Navidades. Dios le pague su buena voluntad, y haga que a su intención responda lo ultimum in executione.

¹⁸¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 826, fasc. 201, f. 36.

¹⁸² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 826, fasc. 201, f. 37. 39 A.

¹⁸³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 826, fasc. 201, f. 39.

¹⁸⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 826, fasc. 201, ff. 44. 46.

¹⁸⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 826, fasc. 201, f. 50.

¹⁸⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 826, fasc. 201, f. 51.

¹⁸⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 826, fasc. 201, f. 52.

¹⁸⁸ AGUN, 70/1/18; ANC Isidre Gomà i Tomàs (cardenal Gomà) 28-29.

El 30 de abril se autorizaba al nuncio, que pensaba haberlo hecho el 17, a comunicar al Gobierno la designación de Isidro Gomá para Toledo y de Ramón Pérez para Cádiz¹⁸⁹.

Monseñor Gomá conservó el título de administrador apostólico de Tarazona y Tudela¹⁹⁰ hasta 1935, como señaló Secretaría de Estado al nuncio el 11 de junio, quien se lo comunicó al propio Gomá el 15. El día 18 de junio tomó posesión de la diócesis, haciéndolo, en su nombre, el vicario capitular, monseñor Feliciano Rocha Pizarro, antiguo obispo auxiliar de Segura¹⁹¹. Hizo su entrada solemne en la ciudad el 2 de julio¹⁹². El Boletín Eclesiástico¹⁹³ nos narra la solemne ceremonia: el nuevo arzobispo llegó de Madrid, acompañado por el nuncio, monseñor Tedeschini. De Toledo salieron para recibirle, a media tarde en el pueblo de Olías, numerosas comisiones y representaciones de la ciudad. Al llegar a la Catedral oró unos instantes y a continuación, juró guardar las constituciones, legítimos derechos, usos y costumbres de la sede primada. Se organizó la procesión hacia el interior de la iglesia, y tras el solemne Te Deum, Gomá se dirigió a sus nuevos fieles, destacando en su alocución la especial responsabilidad que, por ocupar la archidiócesis primada, le correspondía, en los graves momentos que atravesaba la Iglesia española.

El día 12 del mismo mes escribió su primera Carta pastoral, como titular de la sede toledana, *Horas graves*¹⁹⁴. Carta de gran importancia y en la que aparecen de nuevo alguna de las ideas básicas del pensamiento de Gomá, que veremos reflejadas posteriormente en otros documentos trascendentales, como será la Carta Colectiva. El esquema y las principales ideas son las siguientes:

¹⁸⁹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 923, ff. 596-598.

¹⁹⁰ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 944, ff. 123-131.

¹⁹¹ Archivo Capitular de Toledo (ACT), Libro de Actas Capitulares, vol. 123, ff. 187-191 (sesión 18 de junio de 1933)

¹⁹² El Castellano n° 7530, 3 de julio de 1933. Trae una crónica pormenorizada de dicha entrada oficial.

¹⁹³ BEATO: vol. 89, 1933 pp. 200-212.

¹⁹⁴ BEATO: vol. 89, 1933 pp. 161-199. Asimismo era publicada y repartida a los lectores de El Castellano n° 7544 de 19 de julio de 1933. En el editorial de dicho periódico comentando la carta se señala: “A los católicos en particular nos interesa meditar las enseñanzas que en el se contienen. Quizá algunos las hallen un tanto amargas; pero era necesario decir la verdad escueta, porque nada hay que perjudique tanto como la ficción, como ese necio optimismo de algunos que, persuadidos de que todo está ya hecho y no queda nada por hacer, esperan cruzados de brazos el milagro que restaure tantas ruinas y la hora de seguir tranquilamente sesteando...la libertad y los derechos que se nos niegan injustamente se han de lograr con nuestro propio esfuerzo. El trabajo y si es preciso el sacrificio, nos harán optimistas. Por eso la pastoral termina con un canto al optimismo.”

Comienza con un saludo y presentando el tema que va a tratar: desde el reconocimiento de la dimensión social de la Iglesia, señala la gravedad de la legislación republicana, que quiere imponer un laicismo legal.

En segundo lugar, insistirá en la gravedad de la hora presente y señala la grave situación que atraviesa el país en los diversos órdenes: político, social, moral y económico. En el orden social alude a la persecución legal que sufren los católicos y que logra alejar a estos del gobierno. Indica que la Iglesia ha estado siempre dispuesta a colaborar con la autoridad. En el aspecto social, critica la expulsión de Dios de la vida pública, lo cual, asimismo, supone un problema moral, dada la incapacidad de la mentalidad laicista de crear otra moral distinta a la de las palabras huecas. Desde el punto de vista económico, aduce el ejemplo de Rusia, “*sin Dios y sin pan*”.

Señalará que lo más grave es la precaria situación que está atravesando la Iglesia, y pasa a describir las condiciones en las que esta queda como consecuencia de la legislación: desde la precariedad económica del clero, hasta las limitaciones del culto, pasando por la política divorcista. Asimismo la usurpación de bienes eclesiásticos, las limitaciones a las órdenes religiosas, la supresión de la Compañía de Jesús. Para esta descripción se basa en la “*Dilectissima Nobis*” de Pío XI, fechada en Roma el 3 de junio de 1933¹⁹⁵, el mismo día en que la Gaceta publicaba la Ley de Confesiones y Congregaciones. Destaca Gomá el rápido y brusco cambio que se ha producido en la situación de la Iglesia española. Vuelve a insistir en que la Iglesia se ofreció a colaborar con la República y que, sin embargo, se ha tratado de aislarla. Resalta la amplitud de la persecución legal y su concreción en la aplicación local. Termina con una petición de orar por los gobernantes.

Analizando las causas de la situación presente, señala dos tipos de causas, externas e internas. Respecto a las primeras, situándose en un plano de causalidad sobrenatural, indica la acción del demonio. Pasando a las causas naturales, y considerándola además instrumento, indica a la Masonería. Lo justifica en la misma expresión pública de los masones, sobre todo en lo referente a la legislación educativa. Otra causa es el “*intelectualismo descarriado e incomprensivo*”, haciendo un recorrido por autores que van desde Celso a Marx, pasando por la Reforma o Voltaire. Una causa más es el predominio del ateísmo en la política, con sus derivaciones: el laicismo y el socialismo.

¹⁹⁵ AAS 35 (1933) pp. 275-287; JARLOT, Georges (1980) pp. 338-340.

Con relación a las causas internas, hace un examen de conciencia, reconociendo “debilidades, omisiones y yerros”. La primera causa es “la falta de convicciones religiosas en la gran masa del pueblo cristiano”. Parafraseando a Azaña, indica que “España sí lo es (católica), casi toda; pero lo es poco”. Señala la rutina, la inconciencia. Indica, asimismo, la inconsecuencia, el dejarse arrastrar por los acontecimientos. Otra causa es la falta de piedad, de amor a Dios. Esta es muchas veces superficial, no formada, considerada más bien cosa de mujeres. Y las manifestaciones públicas son, la más de las veces, por costumbre. Por otro lado, se ha faltado al cumplimiento de las obligaciones sociales, políticas, no ha habido coherencia entre lo que se cree y su implicación política, ha faltado compromiso político. Señala “la pereza y cobardía”. Critica que se haya desaprovechado la anterior coyuntura favorable, en referencia al sistema de la Restauración.

A continuación, indica a sus diocesanos cual ha de ser la actitud que deben mantener en el futuro, ante todo un amor entrañable a la Iglesia. Como respuesta a los retos, lo primero es “conocimiento y amor profundo a la Iglesia”. Arranca de su institución divina, resaltando su dimensión social. Generadora de cultura, no es rival del Estado, sino colaboradora. No es tampoco enemiga de los sistemas democráticos. Recalca la íntima unión entre España y la Iglesia.

Tras estos, presenta la doctrina católica en relación al Estado, la autoridad y la ley, y qué se debe hacer. Reconoce el valor y la estima debida a la autoridad civil, aunque esta no puede legislar injustamente. Parte de la concepción tradicional de unión, sin mezcla, entre Iglesia y Estado. Recuerda el deber de amor a la patria y aquí vuelve a aludir a la íntima unión entre España y el Cristianismo. Como criterios normativos indica: el respeto profundo a la autoridad; discernir, en los gobernantes, el poder que les corresponde y la voluntad que les anima, rechazando la mala voluntad y la ley injusta que procede de ella. Invita a resistir la injusticia, incluso si fuera preciso con el martirio e implicarse en la reforma legal. Para ello hay que realizar un uso cristiano de los derechos civiles y políticos.

Como respuesta a la difícil situación, recalca el deber personal de perfección cristiana, el “*hacernos cada día mejores a nosotros mismos*”. La transformación personal redundará en la transformación social. Indica la descristianización de la sociedad, reducida la fe a una serie de actos sociales.

El epígrafe número ocho lo titula “Acción Católica y misión.” Dedicó este apartado a resaltar la importancia y la tarea de la Acción Católica de cara al apostolado y la recristianización de España. Llama a la unión de todos los católicos.

Como conclusión de la Carta insiste en la esperanza; a pesar de las dificultades, termina expresando la ilimitada confianza en el porvenir, basada en la confianza en Dios:

La fundamos sobre la misericordia infinita de nuestro Dios, del Dios de nuestros padres, que durante siglos ha demostrado en forma tan amorosa y viva su presencia en nuestra historia y su predilección por nuestra querida España. No consentirá El que su nombre se borre del corazón español, como pretenden sus enemigos.

Esta primera pastoral fue reproducida por el *Osservatore Romano*, que la comentó, tal y como informaba¹⁹⁶ el encargado de negocios de la embajada cerca de la Santa Sede, García Comín, destacando que era un documento “*di quella sapienza cristiana che illumina i fatti e gli uomini nei momenti più duri della storia.*”

Durante el último trimestre de 1933 inició el conocimiento de su vasta diócesis, que se extendía no solo por Toledo, sino que abarcaba gran parte de las provincias de Guadalajara y Albacete, junto a zonas de Cáceres, Badajoz, Jaén y Granada, con una visita a la cabeza de los distintos arciprestazgos. Para ello dirigió una carta al clero de la archidiócesis firmada el 9 de septiembre¹⁹⁷. En ella planteaba la necesidad de afrontar los nuevos problemas, derivados de la legislación laicista, mediante formas nuevas de apostolado. Considera que ante los ataques múltiples y furiosos de los enemigos, se han hundido los viejos esquemas. Invita a sus sacerdotes a redoblar los esfuerzos, a superar la pasividad, a darse cuenta del profundo cambio producido en la sociedad española. Señala cuál debe ser el objetivo, “*meter otra vez a Dios en el alma del pueblo*” y advierte del peligro de la inactividad, llegando a calificar una actitud quietista como de suicida. La labor ha de hacerse a pesar de la pobreza de medios, sin esperar a tiempos mejores, afrontando la adversidad, pues la situación, las dificultades, los

estragos del temporal...lo han desatado hombres como nosotros; a nosotros, con la ayuda de Dios...corresponde el esfuerzo, prudente y tenaz, de atenuar su violencia y evitar sus estragos, hasta que Dios sea servido hacer brillar la paz y la bonanza en nuestro cielo.

¹⁹⁶ Archivo Histórico de la embajada de España cerca de la Santa Sede (AHES), Leg. 45, nº 60.

¹⁹⁷ BEATO: vol. 89, 1933 pp. 245-250.

Advierte que, a pesar de todo, el pueblo español sigue teniendo necesidad de Dios, y que les urge, a los eclesiásticos, para que la Iglesia le siga atendiendo. Es más, confía en que el desengaño que le producirán las nuevas ideologías, le hará volver para que la Iglesia les restañe las heridas. Junto a esta carta, redactó una serie de preguntas que habrían de tenerse en cuenta al realizar la visita a los arciprestazgos.¹⁹⁸ En ellas, además de analizar el estado económico del culto y el clero, se abordaban otros temas como la enseñanza religiosa en todos sus aspectos, los daños causados por las leyes laicas y los medios adoptados y a adoptar para neutralizarlos, los medios para restaurar la fe y la piedad en las parroquias, y por último sobre la Acción Católica. Al analizar los efectos de las normas laicizadoras, el arzobispo quería saber, entre otras cosas, el estado de los cementerios, si se habían retirado los signos religiosos o se había producido alguna profanación; además preguntaba si el matrimonio católico se celebraba antes o después del civil; si había católicos que hubieran celebrado sólo matrimonio civil, y en este caso si se podía convencer a los interesados para que legalizaran su situación. Otras preocupaciones eran si había niños sin bautizar y cuantos; si la fe y el espíritu religioso del pueblo crecía o decrecía; si se habían causado daños materiales a las iglesias, santuarios u otros edificios eclesiásticos y si alguno de los derechos de la Iglesia en patronatos de enseñanza o beneficencia, había sido atropellado o arrebatado.

En el mes de octubre, del 12 al 15, se celebró en Toledo la IV Asamblea Nacional de Juventudes Católicas¹⁹⁹. En ella, el arzobispo tuvo una intervención²⁰⁰ que planteó como plan de orientación para la actividad de los jóvenes católicos. Señaló cuál era el hecho diferencial que separaba a los católicos de los que no lo son, el carácter, y de ahí el título de su lección *La formación del carácter por la piedad*. El día 17 escribía²⁰¹ Gomá al nuncio, que se encontraba en Ávila, para informarle del desarrollo de dicha Asamblea. Esta se pudo celebrar con orden y entusiasmo, a pesar del temor a que la huelga general repercutiera en sus actos. El prelado se mostraba confiado en su eficacia, porque se había logrado afinar asperezas y eliminar prevenciones. Ya en los momentos previos de preparación, Tedeschini había manifestado su apoyo y adhesión, a través de la carta²⁰² enviada el 23 de septiembre a Antonio Rivera, presidente del comité organizador de la Asamblea, el futuro *Ángel del Alcázar*; creía el nuncio que dicha

¹⁹⁸ ACG, s.c.

¹⁹⁹ WATANABE, Chiaki (2003) pp. 245-249.

²⁰⁰ BEATO: vol. 89, 1933 pp. 284-285.

²⁰¹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 960, f. 263. Véase Apéndice documental nº 32.

²⁰² ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 960, f. 267.

celebración era oportunísima, ya que la sacudida producida por la situación que se estaba viviendo, había sacado a la gente de su letargo, moviéndola a buscar los caminos del resurgir del país. Los temas de estudio eran de una necesidad manifiesta, como el fomentar la vida parroquial, aprender a vivir la liturgia, adquirir cultura religiosa, cuya falta era la verdadera causa de tantos males.

Ya en 1934, el arzobispo realizó en mayo la visita pastoral a la catedral primada²⁰³. En su plática al cabildo, Gomá expresó la tristeza que le provocaba la gravísima situación que se estaba viviendo como consecuencia de las leyes promulgadas, pues estas habían roto los moldes fijos, deshecho la constitución jurídica, producido trastornos debidos a la revolución y persecución violenta. El prelado recordó el papel de la iglesia catedral, como iglesia madre de la diócesis, y el del cabildo. Ante la grave situación económica generada por lo que calificaba de otra desamortización, invitaba a meditar sobre la necesidad de replantear el funcionamiento del cabildo, preguntándose si habría que limitar el número de prebendados, la residencia de los mismos, si se debían suprimir cargos, o reducir la solemnidad del culto. Gomá pedía a los capitulares que le ayudaran a pensar en la mejor solución. Como consecuencia de todo ello, esperaba sacar una “*Catedral espiritual, monumento enorme de arte, historia y religión*” y concluía ofreciéndose a todos, para bien de la catedral, como prelado, y particularmente, con amor de padre y hermano, con deseos de mejorarse todos, sin achicamientos. El 9 de enero de 1935 dio comunicación al cabildo de alguna de las conclusiones sacadas de dicha visita²⁰⁴. El 29 de abril emitió un decreto que serviría de complemento a las ordenaciones emanadas de la visita pastoral, dando disposiciones sobre residencia coral, respecto al templo, culto y visita al tesoro; asimismo aconsejaba la confección de una guía para la visita de la catedral²⁰⁵.

Comisario General de la Bula de Cruzada

Una de las funciones tradicionales del arzobispo de Toledo era la de ser Comisario General de la Bula de Cruzada²⁰⁶. Tras la renuncia del cardenal Segura a la

²⁰³ ACT, Libro de Actas Capitulares, vol. 123, ff. 244-249 (sesión 17 de mayo de 1934)

²⁰⁴ ACT, Libro de Actas Capitulares, vol. 123, f. 271 (sesión 9 de enero de 1935)

²⁰⁵ ACT, Libro de Actas Capitulares, vol. 123, ff. 295-296. 299-300 (sesiones de 2, 7 y 27 de mayo de 1935)

²⁰⁶ En su origen, la Bula de Cruzada era un documento pontificio que contenía favores espirituales a beneficio de aquellos que se comprometían a luchar contra los musulmanes en la Reconquista. Perdido su

sede de Toledo, había quedado vacante este cargo. Tedeschini, para que no se produjese una suspensión demasiado larga de las funciones del Comisario, que dañaría a la Iglesia de España, solicitó el 19 de octubre del 31 que se nombrase uno interino, que, en su opinión, podría ser el obispo titular de Aretusa y vicario capitular de Toledo, don Feliciano Rocha Pizarro. Aceptada la propuesta por la Santa Sede, el 7 de noviembre el nuncio realizó el nombramiento²⁰⁷. Monseñor Rocha tuvo que tratar la cuestión del aumento de las tasas, que los metropolitanos habían aprobado²⁰⁸ en las Conferencias de noviembre de 1931, y que, sin embargo, no todos los obispos creían oportuna²⁰⁹. Algunos solicitaron, y finalmente consiguieron, mantener las antiguas. Otra cuestión espinosa que le tocó tratar fue la propuesta, defendida por el cardenal Vidal, de dedicar el superávit de la Bula a la Acción Católica²¹⁰. Rocha señaló al nuncio que, dada su posición provisional, tanto en la administración de la diócesis de Toledo como en la función de Comisario interino, prefería consignar al titular que se nombrase las cosas tal y como las había recibido. Esta cuestión aún tuvo que ser tratada por Gomá, una vez asumida plenamente la tarea de Comisario, el año 1935, siendo totalmente contrario a la innovación realizada aprovechando la sede vacante²¹¹.

Pero hasta que el nuevo prelado toledano pudo asumir dicha tarea tuvo que pasar por una serie de problemas, en los que, como parece ser una constante, intervenía la figura del cardenal Vidal. El 17 de septiembre de 1933, Gomá escribía a nunciatura, a monseñor Tito Crespi, una breve carta²¹² en la que pedía se le resolviera la duda acerca de si le correspondía el cargo de Comisario General de la Bula de Cruzada, y si por tanto, debería aparecer su nombre en las Bulas que se iban a imprimir, pues aunque el nuncio opinaba que sí, no había podido resolver aún el asunto, debido a su estado de salud. En la carta informaba además del estado de nerviosismo de algunos sacerdotes toledanos, pues parecía que existían consignas de cara a disminuir la primacía toledana. Gomá expresaba su propia inquietud al respecto, y cómo había tenido que esforzarse para que no se produjera en Toledo una campaña de prensa para contrarrestar la que se

significado primitivo, se mantuvo como una de las rentas de la corona, adquiriendo su forma definitiva con Gregorio XIII en 1573. A partir de 1849, al dejar de ser una renta del Estado, su producto pasó a invertirse en el sostenimiento del culto divino y otros usos piadosos. Su administración estaba confiada al arzobispo de Toledo. Véase GOÑI GAZTAMBIDE, José (1958)

²⁰⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, ff. 2-4.

²⁰⁸ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 956, ff. 158-171.

²⁰⁹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, ff. 7-51.

²¹⁰ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, ff. 156-175.

²¹¹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, ff. 180-185. Véase Apéndice documental nº 42.

²¹² ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, f. 204. Véase Apéndice documental nº 31.

estaba realizando en Cataluña. Le adjuntaba la siguiente nota, que el provisor de la diócesis le había preparado:

De la Letras Apostólicas “Providentia opportuna” de 15 de Agosto de 1928 por las cuales se prorrogó por 12 años la Bula.

“Horum indultorum executor est dilectus Filius Noster Cardinalis Archiepiscopus Toletanus”

Aunque estas palabras pudieran interpretarse del Cardenal Arzobispo que entonces regía la Diócesis, más adelante se aclaran sin género de duda:

“Volumus et mandamus ut Archiepiscopus Toletanus, utpote horum Indultorum Executor, eorumdem Summaria typis edenda curet...Propterea, Apostolica item Nostra Auctoritate concedimus ut idem Toletanus Archiepiscopus has Nostras Litteras in vernaculam linguam convertere...queat.

Tam Archiepiscopus Executor, in Archidioecesi Toletana, quam in respectiva sua dioecesei unusquisque Praesul, pro hujusmodi eleemosynis colligendis idoneis sibi adjutores...deputare poterunt.

Archiepiscopus autem Executori fas si ea omnia peragere quae ipsi pro faciliori praesertim Litterarum Apostolicarum executione magis apta videantur.”

Las atribuciones que se señalan al Ejecutor son las mismas que ejerce el Comisario. Los dos títulos, pues, se corresponden²¹³.

Tedeschini le escribió desde Ávila²¹⁴ el día 19 de septiembre, señalando que, a su parecer, el cargo de Comisario iba unido al de arzobispo de Toledo, y que, por tanto, al tomar posesión de la archidiócesis, había tomado posesión del cargo. La cuestión la había planteado anteriormente el cardenal Reig y Casanova, al tomar posesión de la archidiócesis toledana; el 5 de julio de 1923 se le había contestado:

por lo que se refiere al nombramiento de Comisario de la Bula de la Santa Cruzada creo que V. E., en el acto mismo de tomar posesión de esa diócesis, ha empezado siendo también Comisario General de Cruzada. Desde luego, en esta Nunciatura no hay recuerdo alguno de que los Arzobispos de Toledo hayan recibido un nombramiento especial y personal para la Cruzada. La Bula por otra parte establece que el Ejecutor de estos indultos es el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, que puede delegar en los Ordinarios todas las facultades concedidas.

Tedeschini concluía afirmando que la misma solución dada en el caso del cardenal Reig había de darse en la situación presente, tanto más que las palabras de las

²¹³ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, f. 205.

²¹⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, f. 206.

Letras Apostólicas *Providentia oportuna* concordaban con las de la respuesta a Reig y con la praxis hasta ese momento seguida.

Los miedos del arzobispo no eran infundados, pues durante la etapa de interinidad de la sede toledana, habiéndose hecho cargo el vicario capitular, don Feliciano Rocha, de la Comisaría, hubo intentos, por parte del cardenal Vidal y Barraquer, de que se separan ambas funciones, es decir, que el cargo de Comisario no estuviera unido al de titular de Toledo. Así lo señalaba en carta²¹⁵ al nuncio, de 3 de febrero de 1933:

...me parece que no existe obligación alguna por parte de la Santa Sede de vincular el cargo de Comisario al Arzobispo de Toledo, lo cual seguramente se hizo en consideración a los cargos que cerca del Rey desempeñaba el Cardenal de Toledo. Por otra parte, si V. E. y la Santa Sede juzgan oportuno hacer cosa distinta, es mejor aprovechar la oportunidad del cambio de régimen y de la vacancia de la Sede.

El 30 de marzo de 1933 había respondido²¹⁶ el cardenal Secretario de Estado a unas consultas de nunciatura. Respecto al cargo de Comisario, que se había propuesto, a sugerencia de Vidal, unir al del Consiliario General de la Acción Católica, señaló:

In merito poi alla proposta di affidare l'Ufficio di Commisario della Bolla Crociata al Prelato Assistente Ecclesiastico Generale dell'Azione Cattolica, il Santo Padre preferisce lasciar separati tali uffici, attesi i superiori e distinti compiti dell'Azione Cattolica medesima.

Pastor y escritor

A comienzos de 1934 escribió una extensa carta pastoral, *La perennidad de nuestra fuerza*²¹⁷ dirigida a los sacerdotes de la diócesis, en la que trataba de animarles frente a la inmensa labor que tenían por delante, como consecuencia de la difícil situación, que califica de catastrófica. Vuelve sobre una idea constante en él, y es la de la permanencia del alma cristiana en el fondo del pueblo español, lo cual es fuente de esperanza, ya que la situación presente será, al fin y al cabo, pasajera. España está atravesando una agitación profunda, tras más de medio siglo de relativa paz, durante el

²¹⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, ff. 159-161.

²¹⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, f. 165.

²¹⁷ BEATO: vol. 90, 1934 pp. 1-33.

cual el país había sido regido por leyes que eran aceptadas sin graves protestas en el orden religioso. Esto ha sido interrumpido por la revolución, que ha llegado a alterar todo: el sistema político, las instituciones, la legislación, la forma de organizar la institución familiar. La que más ha sufrido esta situación ha sido la Iglesia. Y este atacar las cosas de la religión lo ve como un error que conducirá al fracaso mismo de la revolución, pues se ha llegado a tocar, no cosas, accidentales, sino “*lo sustancial y vivo, el alma perdurable de nuestro pueblo.*” Como los sacerdotes son el sostén de la Iglesia, advierte a sus curas que no se han de extrañar por los ataques que han de sufrir, pues “*tocarnos a nosotros es... inutilizar una rueda maestra de la máquina social.*” Carga las tintas contra los que están llevando a cabo la transformación del país:

Tenemos la seguridad de que, cuando la distancia histórica permita apreciarlas en todo su desolador relieve, se asombrarán las generaciones futuras de la loca audacia de quienes las causaron y de la inagotable paciencia de un pueblo que ha sentido en sus mismas entrañas el zarpazo de una política insensata y rencorosa, con la insipiencia y el rencor que sólo el infierno puede inspirar contra Dios.

Continúa la carta con unas disertaciones de carácter teológico sobre el sacerdocio y sus exigencias. Insistirá en la dimensión social del apostolado sacerdotal, calificando de “*políticos menguados, reos de lesa sociedad*” a aquellos que han tratado de evitar esta influencia del clero en la sociedad. Recalcará el peso enorme de la tradición cristiana que existe en España, que abarca todas las realidades de la vida social y política, siendo algo de lo que los gobiernos no podían desentenderse. La religión, en España, es el único factor capaz de formar un espíritu nacional. Recuerda la importancia de los Concilios toledanos en la historia nacional, con el papel decisivo que tuvo en ellos la Iglesia para elevar el nivel moral y ético. Esta labor de renovación y mejora de las conciencias, es la que la Iglesia, por medio de la labor humilde de los sacerdotes, sigue realizando. Por tanto están muy unidos religión, patria y progreso social²¹⁸ y de ahí la importancia social de la labor del sacerdote. Les recuerda la necesidad de permanecer íntimamente unidos a la Jerarquía, y a trabajar en consonancia con ella. Les invita, asimismo, a toda una serie de actitudes, de cara a atender el ministerio pastoral, y entre ellas recalca la valentía, para poder afrontar las dificultades del momento, defendiendo el coto sagrado que se les ha asignado. En el VI capítulo de la Carta, al

²¹⁸ Este íntimo nexo entre lo religioso, lo patriótico y lo social es una idea constante en todo el pensamiento de Gomá, repitiéndose una y otra vez en sus escritos.

presentarles los medios que hay que utilizar, destaca, junto a la predicación y la propaganda escrita, la acción social.

En marzo, viajó a Roma, presidiendo la Peregrinación organizada por las Juventudes Católicas españolas, en la que participaron unos mil jóvenes, que fueron recibidos por Pío XI. Este, ante la prueba que vivían los católicos españoles, quiso hacerse copartícipe de sus penas y consolarlos ante la adversidad.

El 20 de abril, promulgó el decreto²¹⁹ por el que abría la visita pastoral de la archidiócesis. En él señalaba las normas de actuación y fijaba los objetivos. Gomá volvía a insistir en el fondo cristiano de las gentes, a pesar de la legislación emanada del Gobierno republicano, cuyo objetivo era descristianizar, de tal forma que incluso han actuado de revulsivo para la reactivación de la vida cristiana. Para evitar que estas leyes puedan hacer mella en el pueblo, señala que es necesario robustecer el alma popular, formando las conciencias, sosteniendo el espíritu cristiano del pueblo.

Tras la promulgación de la ley de 4 de abril sobre Haberes del Clero, escribió un documento²²⁰ firmado el 19 de junio, en el que reclamaba la solución del grave problema económico suscitado para la Iglesia. El motivo de dicho documento era la nueva ordenación económica de la archidiócesis toledana, que tendría que entrar en vigor ese mismo mes. Recordaba Gomá que el presupuesto de Culto y Clero era la compensación por el expolio sufrido por la Iglesia española durante la Desamortización, fruto de acuerdos solemnes, como el Concordato de 1851. Las Cortes Constituyentes rompieron la concordia entre la Iglesia y el Estado de un modo unilateral, pero esto no ha hecho que prescriban los derechos de aquella, fruto de la misma naturaleza de las cosas. Y enjuicia la ley de 4 de abril, señalando que:

Los escasos millones votados por las actuales Cortes en 4 de Abril último no pueden tener el carácter de retiro, de gracioso donativo o de unos derechos pasivos devengados por los individuos eclesiásticos en un régimen político y económico anterior al actual, sino que deben ser considerados como la reviviscencia, en una parte mínima, de créditos que la Iglesia tenía contra el Estado. Y en parte tan mínima que no llega a la décima del interés anual que, al cinco por ciento, devengaría el capital logrado con la malventa de los bienes de la Iglesia.

²¹⁹ BEATO: vol. 90, 1934 pp. 123-129.

²²⁰ BEATO: vol. 90, 1934 pp. 161-169.

Seguidamente hace un repaso de las grandes necesidades económicas de la diócesis de Toledo, en relación a personal, instituciones, edificios. Recuerda la situación de penuria de los sacerdotes y apuesta por una reorganización que tal vez logre mayor eficacia. Se queja de la falta de colaboración económica de los fieles, fruto de la falta de formación de la conciencia religiosa. En el Antiguo Régimen, la Iglesia se podía sostener con los diezmos, pero ahora se conformaría con el diezmo de lo gastado en despilfarros. Al analizar la ley de 4 de abril, dice que hay que darla por buena, aunque insuficiente para afrontar las grandes necesidades. Para que la nueva organización económica de la diócesis alcance la mayor eficacia posible, indica a los sacerdotes que han de inculcar al pueblo católico la obligación que tienen de contribuir al sostenimiento del culto y del clero; para ayudarles indica que escribirá una exhortación dirigida a todos los diocesanos, exhortación que pide sea distribuida por todos los hogares, independientemente de la religiosidad de sus moradores.

En el Congreso Eucarístico de Buenos Aires

Este mismo año 1934, durante el mes de octubre²²¹, participó en el Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires –siendo obispo de Tarazona lo había hecho en el de Cartago de 1930-, pronunciando un renombrado discurso sobre la Hispanidad, en el que sostuvo la identificación entre Hispanidad y Catolicismo. Defiende que América es la obra de España, y por tanto, del catolicismo. De esta forma, no pueden separarse hispanización y catolicismo. Es una línea de pensamiento, muy influida por las ideas de Ramiro de Maeztu:

*Mi tesis es esta: América es la obra de España. Esta obra de España lo es esencialmente de catolicismo. Luego hay relación de igualdad entre Hispanidad y catolicismo, y es locura todo intento de hispanización que lo repudie*²²².

Ante esta realidad se lamenta porque en la propia España existe un repudio oficial a las tesis de la Hispanidad. Esto obedece, no a un hecho puntual, sino a una desviación de dos siglos, desde la muerte del último de los Austrias, cuando el espíritu nacional comenzó a perderse, puestas las miras en lo que venía de París. Considera que

²²¹ BEATO: vol. 90, 1934 pp. 223-225; 227-229; 245-247.

²²² GOMÁ, Isidro (1934)

los que están realizando la revolución en España, lo hacen por un amor equivocado al país. A pesar de todo confía en que España resurgirá, pues el peso, la fuerza de su espíritu, generado a lo largo de generaciones y generaciones, será capaz de romper la costra que lo oprime, y así:

*saldrá otra vez a la superficie de la vida social el oro puro de nuestra alma añeja, la del catolicismo a machamartillo, la del sentido de jerarquía, más arraigado en España que en ninguna otra nación del mundo, la de los nobles ideales, la que ha cristalizado en obras e instituciones que nos pusieron a la cabeza de Europa*²²³.

Señala la particularidad del catolicismo español, con diferencias marcadas con respecto al resto del catolicismo. Y ese sello especial es el que se ha transmitido a América. Esta seña de identidad es la que une a los países de uno y otro lado del Atlántico. Propone trabajar en pro de la hispanidad, y para ello, lo primero, es destruir la leyenda negra, buscando la verdad de los hechos, sin excluir los negativos. Una vez destruidos los prejuicios, revalorizar el espíritu netamente español en América. Eso no será posible si la propia España no se revaloriza. Para ello, no sólo habrá que mirar al pasado, sino que será preciso trabajar abnegada e inteligentemente para que el espíritu nacional se desentumezca, recupere su fuerza, acogiendo lo bueno y legítimo que venga de fuera. Cuando se haya logrado ambos objetivos, liberación de los prejuicios y recuperación de los valores, los países hispánicos podrán unirse en una solidaria obra cultural, entendiendo esta en un sentido amplio, convirtiéndose en creadores de cultura. Para ello es preciso españolizar América y americanizar España, pensando igual, amándose mutuamente y trasmitiéndose el espíritu. Esta unión debería llegar incluso al plano económico.

Al analizar la cuestión sobre el catolicismo y la hispanidad, hizo una defensa vibrante de la catolicidad de España, a pesar de la legislación contraria a la Iglesia y de la hostilidad gubernamental:

¡Que España ha dejado de ser católica! En la Constitución, sí; en su corazón, no; y en la entraña llevan los pueblos su verdadera constitución. Yo respeto las leyes de mi país; pero yo os digo, que hay leyes que son expresión y fuerza normativa a la vez de las esencias espirituales de un pueblo; y que hay otras, elaboradas en un momento pasional colectivo, sacadas con el

²²³ GOMÁ, Isidro (1934)

*fórceps de mayorías artificiosas manejado por el que odio que más ciega, que es el de la religión, que se imponen al pueblo con la intención malsana de deformarlo*²²⁴.

Frente al laicismo oficial, señala que el catolicismo español se está recuperando, e incluso los mismos padecimientos le han servido de revulsivo, organizándose y afrontando las dificultades en los diversos ámbitos, ahondando sus raíces. Recorre la historia española, señalando cómo ha sido marcada, en todos sus aspectos, por la fe católica:

*Nuestra historia no se concibe sin el catolicismo; porque hombres y gestas, arte y letras, hasta el perfil de nuestra tierra, mil veces quebrado por la Santa Cruz, que da sombra a toda España, todo está sumergido en el pensamiento radiante de Jesucristo, luz del mundo...es patrimonio de raza y de historia, ha brillado sobre España con matices y fulgores que no ha visto nación alguna de la tierra*²²⁵.

Al regresar de Buenos Aires escribió una extensa carta pastoral²²⁶ en la que recoge lo más importante de lo vivido durante el Congreso y expone algunas de las ideas expresadas durante su intervención, recalcando el íntimo nexo de unión entre Patria y Religión e insistiendo en la “*antinaturalidad*” del laicismo.

Sólo los pueblos tocados del mal del laicismo, que dista mucho de ser endémico en la historia y que Nos creemos pasajero en los pueblos modernos, han podido concebir una patria y su signo irreligiosos. Es fenómeno antinatural, porque si los pueblos son naturalmente religiosos, ni la nación ni la insignia de ella pueden desposeerse de este atributo fundamental de todo pueblo bien constituido. Y si el sentimiento religioso es como la unión y la fuerza del sentido de patria, véase cómo esta puede recibir daño gravísimo cuando la fría cuchilla de la irreligión o del laicismo –que son lo mismo- corta los lazos que en nuestros pueblos cristianos atan dulcemente la bandera a la Cruz.

Poco después, publica su libro *Antilaicismo*. En la presentación que hace del mismo en el primer Boletín del año 1935²²⁷, sostiene frente a “*la labor formidable de laicización*” realizada en España en los últimos tres años que “*tratándose de nuestra España, el laicismo es antinacional.*” Esta idea es una constante de su pensamiento, la

²²⁴ GOMÁ, Isidro (1934)

²²⁵ GOMÁ, Isidro (1934)

²²⁶ BEATO: vol. 90, 1934 pp. 253-289.

²²⁷ BEATO: vol. 91, 1935 pp. 1-6.

inseparable unión entre lo español y lo católico. La obra se divide en dos volúmenes, que recogen gran parte de los escritos²²⁸ realizados desde la proclamación de la República, y alguno anterior, muchos de ellos ocasionales, surgidos a raíz de la promulgación sucesiva de la legislación anticlerical. Rechaza que el laicismo sea un sistema filosófico, tan sólo es una negación, “*la de los derechos de Dios sobre el hombre y su actividad,*” con el único objetivo de destruir la religión Católica. Jamás se había producido, en el seno de otra religión no cristiana dicho fenómeno. La historia nunca había separado, en ningún pueblo, los destinos del hombre de la ley y tutela de la divinidad. El cristianismo realizó en forma verdaderamente divina, el consorcio íntimo de Dios y del hombre. Una sociedad cristiana debía vivir socialmente en cristiano, teniendo derecho a ello por la exigencia íntima de lo que hay más vivo en el ser humano, su relación con Dios y las funciones que esta relación conlleva, que son las funciones de la religión. El laicismo es la contraposición del cristianismo, “*su microbio específico.*” Ese era el gravísimo peligro que se cernía sobre la civilización cristiana y sobre la cristianísima España. Gomá advertía que el pueblo que faltaba a la justicia que debía a Dios, se incapacitaba para cualquier otra justicia, desembocando finalmente en la barbarie. La finalidad de esta obra era mantener vivo y operante el pensamiento católico sobre las grandes cuestiones que en ella se trataban, sostener a los espíritus vacilantes y dar medios de difusión y defensa a los apologistas, así como, tal como manifestaba por carta²²⁹ el 28 de febrero al padre Ledóchowski, combatir las perversas doctrinas del laicismo, que estaban produciendo un gran estrago en el país.

Al mismo tiempo, Gomá desarrollaba su labor de publicista, mediante la colaboración con artículos en la prensa. Así el 2 de junio del 35 escribía en *La Gaceta del Norte* uno con el título *Pío X y el modernismo*, con motivo del centenario del nacimiento de Giuseppe Sarto²³⁰. En dicho artículo aparece reflejada, una vez más, la mentalidad del primado, de inquebrantable adhesión al magisterio romano, dentro de la más absoluta tradición:

²²⁸ Son los siguientes: “*La edificación de la Iglesia*”; “*Trascendencia actual del Papado*”; “*La autoridad de la Iglesia en las cuestiones todas de orden social*”; “*Los bienes de la Iglesia*”; “*Horas graves*”; “*Discurso en el día de la Fiesta de la Raza en Buenos Aires*”; “*Los deberes cristianos de la Patria*”; “*Sobre los deberes de la hora presente*”; “*La familia y la educación cristiana*”; “*Ante un proyecto de Constitución*”; “*Sobre el Artículo 24 de la nueva Constitución*”; “*Matrimonio civil y divorcio*”; “*La ley sobre el Matrimonio civil*”; “*Laicismo y Catequesis*”; “*El Laicismo póstumo*”.

²²⁹ ARSI, Tol. 1011 V, f. 16.

²³⁰ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 961, 172-179.

No se salvará el mundo con “modernizar” el Cristianismo y cambiar la orientación de la Iglesia: La verdad no ha menester de acomodados ni disimulos, ni admite variaciones, que rechaza por su propia naturaleza. Lo que importa es que los hombres acomoden su mente, su corazón y sus acciones a las enseñanzas de Aquel que es y será siempre “Camino, Verdad y Vida.”

La Semana Pro-Seminario

Uno de los problemas más acuciantes a los que tenía que hacer frente la Iglesia española era la de la formación de los futuros sacerdotes, debido a la deficiente situación de los seminarios españoles.

En efecto, como resultado de diferentes pesquisas, se habían detectado graves carencias en el funcionamiento de dichas instituciones. La Santa Sede estaba dispuesta a tomar medidas, y en las instrucciones²³¹ que se dieron a monseñor Felipe Cortesi, tras ser nombrado nuncio en España para sustituir a Tedeschini, se le recordaba que tras el examen de las Relaciones trienales de los seminarios españoles enviadas en los años 1926-29, se habían descubierto notables deficiencias en su funcionamiento. Con el material resultante de esas relaciones, junto a otras informaciones recogidas, así como de las observaciones del nuncio, se pudo analizar el problema en la reunión plenaria de la Congregación de Seminarios que se celebró el 28 de diciembre de 1929, en la cual se buscaron soluciones, tomando la decisión de dar una serie de normas que debían prescribirse, y otras que se propondrían al estudio de los obispos españoles.

Entre las normas que se señalaban, las principales eran las siguientes: que en todos los seminarios debería existir un director espiritual; no se admitirían alumnos externos, salvo en casos excepcionales o por motivos graves. Las vacaciones en familia durante el curso se tendrían que abolir, abreviándose las de verano, siendo el año escolar de nueve meses completos, con un horario de clases de, al menos, veinte horas. La enseñanza de la lengua latina se haría durante los cursos de filosofía, y el castellano se convertiría en materia obligatoria, tanto en humanidades como en filosofía. Los sueldos de los profesores se aumentarían, y se deberían mejorar las instalaciones. A los alumnos se les darían clases de urbanidad y de higiene. Los alumnos denominados “fámulos” se abolirían. Todas estas disposiciones eran el mínimo indispensable. Al celo de los obispos se dejaba la búsqueda y el estudio de los medios oportunos y duraderos para proveer a las miserables condiciones financieras de muchísimos seminarios. Se debía

²³¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 890, fasc. 269 ff. 9-16

indicar, asimismo, al cardenal primado de España que convocara, para tratar dicho tema, una plenaria de todos los ordinarios españoles.

Aprobadas estas decisiones por el Papa, el 25 de diciembre, se transmitieron al cardenal Segura, que organizó una conferencia plenaria episcopal en Madrid los días 5,6 y 7 de mayo de 1930. La reunión, a juicio de la Santa Sede, había resultado magnífica; intervinieron los cardenales de Toledo, Tarragona y Sevilla, cinco arzobispos y treinta y tres obispos. No se recordaba en España, desde los tiempos de los Concilios de Toledo una asamblea episcopal así de solemne. Tras la lectura por parte del primado de la carta de comunicación de la Sagrada Congregación de Seminarios, los obispos discutieron sobre las normas dadas, aceptando por unanimidad la mayoría, y señalando las dificultades de otras. El primado pidió a la Congregación que escribiera una carta a los obispos españoles para alabar su celo, e instarles a llevar a la práctica los decretos de la conferencia. La carta fue enviada y en 1932 se remitía a todas las diócesis españolas un cuestionario para verificar la aplicación de dichos decretos. Del análisis de las respuestas resultó que muy poco se había hecho. Por ello se pensó en la oportunidad de una Visita Apostólica, que, con el parecer de la nunciatura, con decreto del 22 de abril de 1933, se encomendó a monseñor Jesús Mérida Pérez, al sacerdote Segundo Espeso y al padre Marcelino Olaechea, salesiano. A pesar de las dificultades, la visita se pudo realizar completamente, enviándose a la Congregación las relaciones completas de todos los seminarios el 10 de junio de 1936. Al mandar esta documentación, el pronuncio Tedeschini, indicaba que había estudiado atentamente la delicadísima cuestión, habiendo sido su vivísimo deseo el de realizar un amplio resumen en el que insertar su opinión, pero ello no había sido posible por el enorme trabajo que en esos agitados tiempos tenían en nunciatura; a pesar de ello, después de larga y madura reflexión, y de haber oído repetidamente a los obispos españoles, pensaba que, antes de dejar España, en conciencia tenía que manifestar, en primer lugar, que era indispensable y urgente, por el bien de la Iglesia, la fundación en España de seminarios regionales, que se rigieran rigurosamente por las normas dadas por la Santa Sede. Esta fundación debía ser establecida por la Santa Sede con toda su autoridad, pues era la única manera de vencer las dudas, e incluso en algún raro caso, la oposición, de algunos obispos. Asimismo sería sumamente oportuna una cálida llamada, por parte de Roma, a los obispos, acerca de la necesidad de reordenar material, moral e intelectualmente los seminarios menores,

que debían conservarse, destinados a dar la primera formación a los futuros seminaristas²³².

El estado de los seminarios españoles, tal y como reveló la visita, era penoso. Monseñor Mérida lo sintetizó diciendo que la mayor parte dejaban una impresión de cansancio, de decadencia, de tibieza. En muchos, los alumnos ignoraban el ideal de la vocación y el espíritu sacerdotal; la piedad no era sentida, la disciplina puramente exterior; faltaba la verdadera devoción eucarística y la participación profunda en la Sagrada Liturgia. En algunos se tenían que deplorar hechos graves contra las buenas costumbres. En todos, la formación intelectual era insuficiente. La actividad científica había quedado paralizada hacía muchos años. Se notaba poco aprecio de la cultura intelectual en los dirigentes y escasísimo interés o curiosidad científica en los alumnos. Muchos candidatos, debido al deficiente sistema educativo español, entraban poco menos que analfabetos en el seminario. La lengua latina era enseñada por métodos anticuados, la griega apenas; la española, muy mal. La filosofía se enseñaba por procedimientos arcaicos, mediante el estudio memorístico de libros de texto también anticuados; la teología se enseñaba algo mejor, pero era insuficiente. La Sagrada Escritura se estudiaba muy poco. Donde se respiraba mejor ambiente disciplinar era en los seminarios regidos por los Operarios Diocesanos. Por ello, y por los buenos frutos que esta Hermandad estaba dando, se recomendaba que se fomentara esta obra, por ser la única institución que en España hacía de la formación sacerdotal una vocación religiosa. Respecto a las causas de la decadencia de los seminarios españoles, la primera era la falta de selección de los niños que pedían ingresar; otra causa era la falta de uniformidad y continuidad en el régimen que en ellos imperaba, pues apenas había dos seminarios que tuvieran el mismo plan y la misma organización. Faltaba, asimismo, en la dirección, a juicio de los visitantes, un criterio de orientación fija y “*de carácter sobrenatural*” que dirigiera todos los esfuerzos al fin común de la formación de los sacerdotes. Por otro lado, los dirigentes no tenían una visión completa y elevada del problema de la formación sacerdotal. Por último, el gran obstáculo era la dificultad de encontrar educadores idóneos. Consecuencia de todo ello era la ineficacia del ministerio sacerdotal. Todo esto había sido referido al Papa, quien, dolorosamente impresionado, ordenó proceder con energía y firmeza. El prefecto de la Congregación, el cardenal Bisleti, indicaba al nuevo nuncio que las relaciones de los visitantes estaban siendo

²³² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 778, fasc. 109, f. 3.

estudiadas en el dicasterio, para presentarlas a los miembros de la Congregación en la próxima plenaria, que se tendría tras las vacaciones de verano; en ella se tomarían las medidas que se consideraran oportunas, que le serían transmitidas para su aplicación. El estallido de la guerra impidió la incorporación de Felipe Cortesi a Madrid, y tras la misma se replantearía la cuestión de los seminarios en términos muy distintos, con la urgencia de la reconstrucción de los mismos y la penuria de sacerdotes.

La archidiócesis de Toledo contaba con tres seminarios²³³: dos en la misma ciudad, el mayor de San Ildefonso y el menor de Santo Tomás de Villanueva; uno, menor, en Talavera de la Reina, el de San Joaquín. Existía también en Toledo un colegio, el del Sagrado Corazón, donde había algunos seminaristas. El seminario de San Ildefonso había sido Universidad Pontificia, pero perdió el privilegio de conferir grados académicos por no haber aprobado la Sagrada Congregación de Seminarios los estatutos que se hicieron en aplicación de la Constitución Apostólica *Deus scientiarum Dominus*²³⁴. La dirección del mismo estaba a cargo de los sacerdotes Operarios Diocesanos. Contaba con un edificio sólido, ventilado e higiénico, aunque mal distribuido. La Biblioteca estaba bien nutrida. La capacidad era para doscientos cincuenta alumnos, aunque sólo había ciento ochenta. El personal estaba formado por cuatro sacerdotes, miembros de la Hermandad de Operarios Diocesanos, habiendo dado los cuatro al visitador muy buena impresión, así como el director espiritual, calificado como “*sacerdote de mucho espíritu.*” El informe de los visitadores indicaba que el nivel intelectual de los alumnos había descendido bastante, y argüían que la causa principal era que, debido a la escasez de vocaciones, no se hacía la selección debida por temor a que disminuyera el número de alumnos. Sin embargo, eran laboriosos, disciplinados y piadosos, aunque un poco descuidados en materia de higiene. El plan de estudios no respondía a las necesidades de la formación sacerdotal. La enseñanza más floja era la de la filosofía. En el aspecto disciplinar, el seminario estaba muy bien, y en cuanto a piedad, el estado era superior al de otros muchos seminarios visitados. El juicio del visitador, Jesús Mérida, era de excelente impresión en el triple aspecto disciplinar, espiritual y administrativo, aunque se resentía de la falta de elevación cultural, algo

²³³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 778, fasc. 111, ff. 3-10.

²³⁴ Su fundación databa de 1847. En 1852, Pío IX le concedió el privilegio de conferir grados académicos en Teología y Derecho Canónico. Más tarde, en 1896, el Papa León XIII había erigido las facultades de Filosofía, Teología y Derecho Canónico, pudiendo conceder grados académicos. El edificio había sido comenzado a principios del siglo XIX por el cardenal Inguanzo, concluyéndolo en 1888 el cardenal Payá; el cardenal Sancha lo amplió en 1905 y, finalmente, el cardenal Reig había realizado la separación entre alumnos mayores y menores, con la creación del seminario menor de Santo Tomás de Villanueva en 1925.

común, por otra parte, a todos los seminarios españoles, faltando en los alumnos inquietud científica por los problemas de actualidad. Con todo, el visitador proponía que, con el concurso de las diócesis sufragáneas, con la excepción de Madrid-Alcalá, se estableciese en él no sólo un seminario regional, sino una facultad de Teología, para que no se interrumpiese la tradición histórica española, que vinculaba una institución universitaria a la sede primada.

En este contexto, la iniciativa más ambiciosa de cara a reformar la situación de la formación sacerdotal en España fue la Semana Pro-Seminario que se celebró en Toledo del 4 al 10 de noviembre de 1935. La idea se debió al director general de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, don Pedro Ruiz de los Paños; este se lo propuso al arzobispo Gomá, quien la acogió con entusiasmo, ya que estaba muy preocupado por el problema de la escasez de clero, y por la lamentable situación de la formación sacerdotal²³⁵. Esta preocupación la había manifestado en su carta pastoral *Por nuestros seminarios diocesanos*, fechada el 29 de enero de 1935, en la que manifestaba la dramática situación de la diócesis, con descenso del número de vocaciones, insuficientes para atender la vastísima archidiócesis; el clero estaba además mal distribuido, con “congestión” del número de sacerdotes fuera de la vida parroquial, mientras poblaciones como Villarrobledo, de veinte mil habitantes sólo contaba con seis sacerdotes, o en el extremo opuesto, sobre todo en los arciprestazgos andaluces o extremeños, un cura para una población dispersa en aldeas o cortijos. Los tiempos eran adversos para el reclutamiento de vocaciones, por ello la primera necesidad era buscarlas para nutrir los seminarios; pero junto a esto, había que nutrir a los seminaristas, por lo que era preciso conseguir los medios económicos suficientes. Para ello había que formar la conciencia cristiana del pueblo, siendo deber de los sacerdotes, junto a la obligación de cuidar las vocaciones que pudieran florecer en sus parroquias. Junto a la oración, el arzobispo invitaba a trabajar, por lo que instituía en la archidiócesis la Obra de vocaciones eclesíásticas, cuyo fin era conquistar vocaciones para los seminarios y al mismo tiempo recoger fondos para sostenerlas.

Gomá convocó²³⁶ la Semana Pro-Seminario con carácter diocesano, aunque alcanzó relevancia nacional; ello se debió también a que, como indicaba el 8 de agosto al cardenal Vidal, “*el problema que intento resolver es muy general, pues alcanza, según creo, a casi todas las Diócesis de España*” por lo que era necesario, para el mejor

²³⁵ ACG, Ñ-2 s. c.

²³⁶ BEATO: vol. 91, 1935 pp. 169-185.

éxito, la mutua colaboración, y por ello pidió a los obispos que le proporcionaran información, y dieran a la convocatoria de la Semana la máxima difusión.²³⁷ Previamente, el 3 de abril, redactó una carta²³⁸, que don Pedro Ruiz de los Paños presentó al Papa, en la que pedía su aprobación y bendición. Al informar de la misma al cardenal Pacelli, indicaba que la finalidad de la Semana era llamar la atención del clero y del pueblo sobre la cuestión de las vocaciones que empezaban a faltar de modo alarmante²³⁹.

A la celebración de la Semana acudieron el nuncio Tedeschini, numerosos obispos²⁴⁰ y varios centenares de sacerdotes de toda España. Participaron, asimismo, un gran número de fieles. En total, dos mil setecientos socios inscritos. Cuarenta y cuatro prelados se adhirieron a los actos por medio de cartas o telegramas; lo mismo hicieron cincuenta y siete seminarios.

La Semana se articuló en una serie de sesiones solemnes, con ocho temas de estudio, cinco sesiones generales y cuatro sesiones privadas para sacerdotes²⁴¹. Se analizaron desde cuestiones teológicas hasta actuaciones prácticas, pasando por la situación económica y cómo resolverla. El futuro obispo de Canarias, Pildain, trató sobre *La Vocación sacerdotal en su concepto teológico y como elemento providencial en la vida de la Iglesia*; el prelado de Palencia, *El decrecimiento de las vocaciones sacerdotales y sus causas*; Pedro Ruiz de los Paños, *Medios de fomentar las vocaciones sacerdotales*; otros ponentes fueron Severino Aznar, José María Pemán y Ángel Herrera²⁴²; éste último disertó sobre *La Acción Católica y el problema de las vocaciones sacerdotales*²⁴³.

Las sesiones de estudio privadas para sacerdotes, y las generales para el clero y pueblo, fueron presididas por obispos, celebrándose en el Salón de Concilios del Palacio Arzobispal. Se sometieron a examen más de doscientas memorias presentadas acerca de los temas propuestos, abriéndose a continuación la discusión sobre los mismos. Los actos de propaganda tuvieron lugar en la iglesia de San Marcos donde se reunieron más de dos mil congresistas, escuchando a los oradores, tanto sacerdotes como seglares, que

²³⁷ AHAT Arquebisbe Pontificats- Dr. Francesc D'Assís Vidal i Barraquer, C. 6, Correspondencia con el cardenal Gomá, nº 55.

²³⁸ ACG, Ñ-2 s. c.

²³⁹ ACG, Ñ-2 s. c.

²⁴⁰ Estuvieron presentes los de Madrid-Alcalá, Ciudad Real, Cuenca, Palencia, Plasencia, Osma, Coria y Tortosa.

²⁴¹ SAL TERRAE T. XXIV (1935) pp. 943-944.

²⁴² BEATO: vol. 94, 1938 pp. 420-422.

²⁴³ HERRERA ORIA, Ángel (1963) pp. 493-505.

trataron el tema de las vocaciones sacerdotales en todos sus aspectos. Se concluyó con una solemne misa de pontifical que presidió en la catedral el nuncio apostólico. Los resultados fueron extraordinarios y superaron las expectativas²⁴⁴, como señalaba el nuncio Tedeschini al informar a la Santa Sede

*detta settimana ha avuto un esito superiore ad ogni aspettativa. Si era presentata con carattere locale, ed invece per il suo successo ha attirato l'attenzione di tutta la nazione che si è dato conto forse per la prima volta della importanza del problema della formazione del clero*²⁴⁵.

La iniciativa tendría, en opinión del nuncio, su continuación en los siguientes años, atrayendo sobre los olvidados seminarios el interés del clero, de los estudiosos y también de personas ricas.

El mismo Gomá, en su informe²⁴⁶ a Secretaría de Estado expresaba su entusiasmo por la manera en que se había desarrollado, por el éxito obtenido y por las grandes expectativas que se abrían para la Iglesia en España en el ámbito de la pastoral vocacional, dada la grave crisis de las vocaciones sacerdotales, acentuada desde el advenimiento de la República. Todos los prelados españoles, seminarios, entidades de Acción Católica y numerosos religiosos, sacerdotes y seculares habían tenido palabras de aliento para la misma, acogiendo la idea con entusiasmo, un entusiasmo que se propagó a la prensa católica de Madrid y provincias, de una forma especial *El Debate*, que dedicó sendos editoriales, además de publicar amplias informaciones. El primado no podía silenciar el gozo que le produjo “*la alteza de miras, el excelente espíritu sacerdotal y el amor al Seminario que inspiró las deliberaciones.*” Como frutos inmediatos estaban la fundación de varias becas y el atraer la atención y el interés del pueblo católico hacia la obra del fomento de las vocaciones.

Las grandes expectativas que generó la Semana quedaron segadas por el estallido de la guerra, que impidió que pudieran llevarse a la práctica sus conclusiones. La crónica, que estaba preparada para julio de 1936, no pudo ser publicada hasta 1938. Entonces el cardenal escribirá el folleto *Gratitud y Ofrenda: A dos años fecha*, en el que recogerá el doble prólogo a dicha crónica, el realizado antes de la guerra, y un segundo prólogo en el que explicaba las causas de la demora, a la vez que pretendía ofrecer a los sacerdotes una visión, en esos momentos trágicos de la historia de España, del problema

²⁴⁴ RAZÓN Y FE T. 109 (1935) pp. 565; LA CIENCIA TOMISTA T. 54 (1936) pp. 94-95.

²⁴⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 778, fasc. 108, ff. 47.

²⁴⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 778, fasc. 108, ff. 48-49. Véase Apéndice documental nº 45.

sacerdotal en el país²⁴⁷. Para el cardenal, a pesar de los motivos de esperanza que existían, de un resurgimiento del espíritu nacional, que implicaría la restauración de los daños sufridos en la vida religiosa del país, el cuadro se presentaba sombrío. Si antes de la guerra las cosas estaban mal, ahora se encontraba ante una auténtica catástrofe; si se quejaba en el primer prólogo del descenso brusco de seminaristas en España, el panorama presente era de seminaristas asesinados, otros inscritos en el ejército, más de 1300 soldados reclutas, además de los incontables que no habían podido acudir a sus seminarios por no estar habilitados, junto a los que en ambas zonas hubieran claudicado en su vocación. Otro problema que destacaba el primado era el de la destrucción de los cuadros de profesores de los seminarios, como en Toledo, donde de 26 profesores, habían sido asesinados 14. Además, había que añadir la penuria económica, que condicionaría la misma reconstrucción material. El cardenal lo esperaba todo de una reacción religiosa, que por otro lado no veía clara del todo, preguntándose en qué medida esta no era sino conveniencia por aparecer amigos de la Iglesia en unos momentos en que lo contrario no dejaba de ofrecer sus peligros. Lo más terrible sería, de cara al futuro, la profunda descristianización de regiones enteras. Pero a pesar de todo, Gomá tenía esperanza en el porvenir, no sólo por las garantías que daba el propio Estado, sino por la reacción que estaba teniendo lugar en los pueblos, de modo que, dentro del ámbito de las vocaciones, de la parte liberada de la diócesis habían llegado al seminario diecinueve alumnos nuevos, lo que suponía, en la misma proporción, unos ochenta para toda la archidiócesis, una vez que se ocupase al completo, rebasando con creces las cincuenta matrículas que habían tenido en los años mejores. Como había demostrado la Gran Guerra europea, se podía alimentar la esperanza en las llamadas “vocaciones de guerra”²⁴⁸

En Roma siguieron preocupados por la cuestión de la formación de los sacerdotes españoles, interés acrecentado por la catástrofe que supuso la revolución, con la muerte de sacerdotes y seminaristas, y la destrucción de los propios edificios. Por todo ello, cuando se envió a monseñor Antoniutti a España, en julio de 1937, se le encargará que siguiera con atención el problema del clero. A los pocos meses de su llegada envió a Roma sus primeras impresiones sobre el estado de los seminarios, proponiendo algunas medidas de cara a elevar el nivel de la formación sacerdotal, así como la constitución de una comisión encargada de llevar adelante sus propuestas. Tras

²⁴⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 778, fasc. 113, ff. 4-13.

²⁴⁸ GOMÁ, Isidro (1940) pp. 375-404.

el reconocimiento oficial del Gobierno de Franco por parte de la Santa Sede, en mayo de 1938 fue nombrado nuncio apostólico Gaetano Cicognani, quien llegó a España con instrucciones concretas para iniciar las tareas de reconstrucción religiosa. Previamente, el 15 de febrero, se había reunido la Congregación de Seminarios para estudiar el grueso informe de la visita apostólica a los seminarios²⁴⁹. El plan pontificio para la reforma de los seminarios era triple: programa de estudios, normas generales para unificar todos los seminarios y concentración de los mismos. Fue sugerido por el obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea. El cardenal Gomá estuvo en Roma el mes de abril siguiente; se le informó de palabra de los resultados de la visita y de las penosas conclusiones; el cardenal quería conocer los informes, y para ello señaló que era miembro de la Congregación, pero como el Papa deseaba que todo permaneciera en secreto, sólo se le permitió que los leyese en la misma Congregación. Pero el cardenal no pudo hacerlo, ya que recibió la comunicación del permiso momentos antes de salir de Roma²⁵⁰. El año anterior, por carta de 16 de julio, se le había pedido información sobre el estado de los seminarios españoles²⁵¹. El primado no pudo contestar hasta el 11 de agosto, y en su respuesta²⁵² señalaba que los mismos estaban atravesando una verdadera crisis, añadiéndose, a los motivos de preocupación que había antes de estallar la guerra, y que le movieron a convocar la Semana Pro-Seminario, los daños inmensos producidos por el conflicto, tanto en vocaciones, como en cuadros de profesores, formación disciplinar y moral, estudios, etc.; por ello confeccionó un cuestionario, remitido a todos los obispos españoles. Una vez recibida la contestación de los respectivos prelados, que se circunscribía al estado de los seminarios de las diócesis “liberadas”, el cardenal la envió a la Sagrada Congregación el 23 de septiembre²⁵³. Respecto al seminario de Toledo, el cardenal informaba que la cuantía de los daños producidos ascendía a un millón de pesetas; en 1936 había sido destinado a cuartel, existiendo dificultades para poder abrir al curso siguiente entre otros motivos porque los tres seminarios se encontraban en línea de fuego.

Gomá insistiría de nuevo, en carta²⁵⁴ dirigida a monseñor Ruffini el 26 de junio de 1938, en que, dado que no pudo hacerlo en Roma, se le permitiera la lectura del informe en la nunciatura, pues estimaba que la situación de los seminarios era una

²⁴⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 778, fasc. 109, f. 3.

²⁵⁰ ACG, A-X-11 y 12.

²⁵¹ ACG, A-X-2

²⁵² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 778, fasc. 113, f. 3 y ACG, A-X-3.

²⁵³ ACG, A-X-5.

²⁵⁴ ACG, A-X-13

cuestión capital que a todos interesaba sobremanera. Recordaba el gran interés que había tenido siempre por los seminarios, pues invirtió en su dirección y cátedras gran parte de su vida, y el conocimiento del informe podría serle de gran utilidad en las siguientes deliberaciones sobre los mismos. Aunque el Papa indicó que no se le respondiera de momento, finalmente el cardenal pudo hacerlo en la nunciatura, pues allí se guardaban dos ejemplares impresos.

Poco después el nuncio Cicognani le comunicaba el proyecto que la Santa Sede envió a nunciatura el 27 de julio de 1938. El Papa tenía gran interés en la creación de seminarios interdiocesanos, pero esto no gustó a los prelados españoles. El cardenal Gomá escribió²⁵⁵ el 8 de noviembre al nuncio, acusando el recibo del *Piano de concentramento dei Seminari di Spagna*. Se excusaba de no haberlo hecho antes, debido a sus problemas de salud. Antes de dar su opinión, recordaba que siempre había sentido una fervorosa vocación por la formación de los sacerdotes, habiendo sido rector de seminario durante diez años, y profesor de distintas asignaturas por más de un cuarto de siglo; esas funciones le habían puesto en contacto con numerosos sacerdotes dedicados al mismo ministerio. También destacaba su intervención en la redacción de los Reglamentos de los seminarios de Tarazona y Toledo, así como la Semana Pro Seminario. El primado exponía su criterio en siete puntos:

1º Dada la gravedad de la cuestión que se planteaba, creía que no urgía por el momento, sino en el sentido de recoger documentación que permitiera resolverla en su día, pues aún se ignoraba en qué estado quedarían los seminarios, sobre todo los de la zona republicana, lo cual condicionaría las decisiones que hubieran de tomarse.

2º El tema de la concentración de los seminarios presentaba tal gravedad y dificultad que no debería resolverse sin oír a todo el episcopado. Este ya se había reunido para tratar el mismo tema en 1930, aunque él no pudo asistir, ya que se encontraba en el Congreso Eucarístico de Cartago, por lo que ignoraba el voto que resultara de dichas deliberaciones.

3º Gomá se hacía eco, respecto al documento, de las impresiones que había intercambiado con monseñor Antoniutti. Conocía el voto formulado por los visitantes apostólicos, y pensaba que ello era causa, quizá, de la urgencia con la que se quería resolver la cuestión. Pero el primado opinaba que el documento resultante de la Visita adolecía de defectos, existiendo lagunas sobre valores positivos de los seminarios

²⁵⁵ ACG, B-II-s.c.

españoles, dando lugar a una descripción de los mismos que se alejaba no pocas veces de la realidad.

4º La noticia confusa que tenían los obispos españoles de las conclusiones de la Visita, había suscitado en ellos no poco recelo. Se esperaba una resolución, que podría producir desazón si no respondiese a un criterio ajustado a los hechos pasados y al camino que se debería tomar en el futuro. Para Gomá, el *Piano* que se le entregó no correspondía al conocimiento de los seminarios de España, ni siquiera a su geografía. Era necesario que las reformas que hubieran de introducirse fuesen muy ponderadas y respondieran a una verdadera exigencia del estado de los seminarios. El primado reiteraba al nuncio el criterio sobre el sentir del episcopado español, adictísimo a la Santa Sede, recibiría con respetuosa sumisión la decisión que se tomara; pero la falta de información suficiente y autorizada, que sólo se podría lograr con la intervención de los ordinarios, sólo podría causar el agravamiento del mal por la toma de resoluciones desacertadas.

5º Siguiendo las indicaciones del propio nuncio, se incluía en el temario de las próximas conferencias episcopales algo relativo a los seminarios, de modo que cada provincia eclesiástica pudiera dar su voto sobre las complejas cuestiones que se derivaban del simple planteamiento de la cuestión. En vista de ese voto, los metropolitanos podrían formular el suyo, comunicándoles, si fuera preciso, un formulario. Con respecto a los seminarios interdiocesanos, el cardenal pensaba que se podía formar una comisión de obispos que estudiaran a fondo el tema, y ofrecieran sus conclusiones a la Santa Sede.

6º Su opinión sobre los seminarios interdiocesanos era que, en general, mientras un seminario diocesano contase con alumnos bastantes y recursos económicos y pedagógicos suficientes para sostenerse y cumplir sus fines, no se debería unir a otro. La generalidad de las diócesis españolas tenían la suficiente extensión territorial y densidad de población para reunir, en situación normal, número suficiente de alumnos para constituir un seminario completo. No se podía aceptar como base de cálculo el número de vocaciones en los últimos años, que habían bajado bastante, pues era de esperar que las vocaciones, tras la pacificación del país, fluyeran copiosamente. Como ejemplo ponía Toledo, donde las 115 parroquias en zona nacional, habían dado el doble número de matrículas nuevas, cuarenta y cinco, con respecto al rendimiento normal de vocaciones de las 364 parroquias, que daban un promedio de veinte matrículas nuevas para cada curso escolar.

No debía perderse de vista que cada capital de diócesis que quedara sin seminario perdería un centro notable de cultura, a veces el único, con daño para el prestigio y la eficacia social de la Iglesia; que el desplazamiento de los seminaristas les sacaba del ambiente diocesano, tan distinto de unas diócesis a otras, y por último, que los sacerdotes, en su mayoría, debían desempeñar su ministerio entre gente humilde, lo cual, si bien exigía una sólida formación en ciencia y piedad, no reclamaba unos estudios tan altos, que no darían mayor eficacia a su labor. Para el fomento de la cultura sacerdotal, dar facilidad a los que aspiraban a grados mayores y preparar una selección de profesores, bastaría, con el esfuerzo de todos, establecerse algún seminario donde se impartiesen los altos estudios eclesiásticos.

7º Llegado al punto concreto de emitir su parecer sobre el *Piano*, Gomá concretaba su criterio en que consideraba inoportuno reunir todos los seminaristas de regiones vastísimas en un solo seminario, por falta de capacidad de los mismos, por gastos de movilización de los alumnos. Consideraba un gravísimo inconveniente establecer los seminarios diocesanos en las grandes poblaciones, como Madrid o Barcelona, pues haría que los seminaristas después se sintieran extraños al desempeñar sus ministerios en ambiente rural. Era cierto que sí existían algunos seminarios que, por la escasez de alumnos o de recursos, debían incorporarse a otros; pero era necesario un estudio detenido de los que en esta situación se encontrasen, así como de los que, en mejores condiciones, pudiesen recibirlos.

Respecto al seminario de la provincia eclesiástica de Toledo, consideraba que, de las conclusiones de los visitadores, el de la ciudad de Toledo era uno de los pocos que se habían considerado casi perfectos, por lo que, si se podía volver a la situación de 1936, no había razón para incorporarlo a otro. Además sólo la diócesis de Toledo tenía una extensión de 27.000 kilómetros, y una población de 654.765 habitantes, lo que permitiría reunir fondos y alumnos para un seminario completo. Por otro lado, la provincia eclesiástica completa comprendía 106.555 kilómetros cuadrados, una población de 2.332.100 habitantes, y un total de 1.411 seminaristas, incluyendo la diócesis de Ciudad Real. Dado el carácter de sede primada, la brillante historia de su seminario, considerado tradicionalmente como seminario central por antonomasia, uno de los pocos que habían podido conferir grados, sería desdoro para la misma que, en el caso de una concentración, no se hiciera centro de ella el seminario toledano. Añadió también información sobre los seminarios de Tudela y Tarazona, que conocía bien.

A finales de 1938 quedaría constituida la Comisión episcopal, que de cara a la reforma planteó tres asuntos: el proyecto de reglamento disciplinar, el proyecto de programa de estudios el proyecto de plan de concentración de seminarios. La reestructuración geográfica no llegaría a aplicarse. Y respecto al seminario de Toledo, su reconstrucción sería labor del sucesor de Gomá en la sede primada, Enrique Pla y Deniel. En cualquier caso, quedaba claro que una de las prioridades básicas del cardenal Gomá fue siempre la de la formación del clero. A ello se había dedicado fundamentalmente los años de sacerdote en Tarragona, y más tarde, tanto en Tarazona como en Toledo comprendió que para realizar la labor de recristianización que, a su juicio, necesitaba España, era preciso unos sacerdotes bien formados. Este aspecto de su vida, aunque pueda parecer menor en comparación con los otros grandes problemas que le tocó afrontar, es sin embargo esencial dentro de la dinámica interna de la Iglesia española, y por ese motivo nos hemos detenido en él.

La cuestión de la Primacía: nueva tensión entre Vidal y Gomá

Uno de los primeros problemas que tuvo que afrontar al llegar a Toledo fue la vindicación de la Primacía frente a las aspiraciones del cardenal de Tarragona²⁵⁶. Este pretendía que se le reconociera la Primacía sobre la Iglesia tarraconense, es decir, sobre toda Cataluña y parte de Aragón. Bajo la aparente cuestión de honores eclesiásticos se ocultaba, y así lo entendía el prelado toledano, un tema político.

La cuestión ya se había planteado pocos años antes, durante el pontificado de Segura, aunque realmente nunca se había extinguido²⁵⁷. El 12 de octubre de 1929, el cardenal Vidal y Barraquer remitía al nuncio una carta²⁵⁸ en la que, tras hacer acuse de recibo de la copia del proyecto de Reglamento de las Conferencias de Metropolitanos, aprobado por el Papa, expresaba su sorpresa por que en dicho reglamento se daba el título de primado al cardenal arzobispo de Toledo. Vidal señalaba que *“tan delicada cuestión continua aún pendiente de solución, siglos hace, en la Curia Romana y jamás hasta el presente, al firmar documentos colectivos el Episcopado han usado ni el de*

²⁵⁶ GRANADOS, Anastasio (1969) pp. 62-68; RODRÍGUEZ AISA, M^a Luisa (1981) pp. 11-13
RAGUER, Hilari (2001) p. 45.

²⁵⁷ A principios de siglo, en 1903, el arzobispo de Tarragona, Tomás Costa y Fornaguera, había enviado a Roma, a la Sacra Congregazione degli Affari Ecclesiatici Straordinari, unos *“Breves apuntes acerca de la cuestión de la Primacía entre Toledo y Tarragona”* junto con los Estatutos de 1861: ASV A. E. S. Spagna Periodo III, pos. 1002, fasc. 398.

²⁵⁸ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, f. 392.

Toledo ni el de Tarragona el referido título.” Adjuntaba a la carta una nota²⁵⁹ en la que se recogía la principal bibliografía en defensa de la primacía tarraconense²⁶⁰ destacando que, a lo largo de sus historia los prelados tarraconenses habían defendido siempre, con valor y dignidad, dicha primacía, en virtud de la promesa que realizaban en el momento de la toma de posesión de la diócesis. Recuerda el conflicto ocurrido en 1849, con motivo de la carta circular que el arzobispo de Toledo había dirigido a los prelados del reino, para elevar una exposición colectiva al Papa Pío IX con motivo de su huída a Gaeta, tras los acontecimientos revolucionarios en Roma. En dicho escrito figuraba la palabra primado. El prelado tarraconense protestó ante el nuncio y ante el arzobispo de Toledo, y ambos convinieron en que no apareciese la palabra primado en el susodicho escrito. Vidal indicaba que se conservaban en el Archivo del arzobispado de Tarragona los originales²⁶¹ de la correspondencia producida por tal conflicto. Argumentaba, además, que en el Concilio Vaticano I, el arzobispo de Tarragona, Fleix y Solans fue colocado entre los primados. Por último, recordaba que en los documentos de la Santa Sede dirigidos tanto al arzobispo de Toledo como al de Tarragona, siempre se omitía el llamarles primado. El cardenal envió asimismo al nuncio un ejemplar del número 53 del Boletín Oficial Eclesiástico del arzobispado de Tarragona, de 30 de noviembre 1894,²⁶² en el que la Santa Sede declaraba el título y honor de Basílica a favor de la Iglesia Metropolitana y Primada de Tarragona²⁶³. Otro Boletín²⁶⁴ adjuntado, número 45 de 30 de diciembre de 1902, recoge las diferentes exposiciones que el Cabildo tarraconense hizo a la Santa Sede y al Presidente del Consejo de Ministros, junto al que el ayuntamiento de Tarragona elevó al mismo Presidente y a las Cortes, pidiendo que no se trasladara la sede arzobispal a Barcelona, como se pretendía en el fallido intento de renovación del Concordato. En dichas exposiciones se recogían los datos tradicionales a favor de la primacía de Tarragona. Al informar²⁶⁵ monseñor Tedeschini a la Santa Sede del envío a los Metropolitanos del reglamento normativo de las Conferencias, señalará

²⁵⁹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, f. 393.

²⁶⁰ “*Entre los historiadores que han defendido la primacía de Tarragona figuran Blanch, Arquepiscopologio, cap. X, siglo XVII – Fr. Lorenzo Ribas, Mercedario, 1729, -el P. Jaime Vilar, S. J. 1732 – P. Caresmar, 1792. Costa y Borrás cita otros autores. Vease t. III de sus obras.*”

²⁶¹ Copia de dichos documentos fueron remitidos asimismo a Tedeschini, enviándose finalmente a Roma. Véase ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, ff. 425-435.

²⁶² ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, ff. 402-409.

²⁶³ “*patriarchalis et primas Hispaniarum extitit Ecclesia*” Tedeschini subrayaría la palabra “*extitit*” indicando, en el informe enviado a la Santa Sede, que dicho verbo se refiere al pasado.

²⁶⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, ff. 411-424.

²⁶⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, ff. 390-391.

la protesta del cardenal Vidal, así como los documentos enviados. Tedeschini los irá desglosando y a la vez, quitará fuerza a dichos argumentos:

Es el primero un número del Boletín Eclesiástico de aquel Arzobispado de fecha 30 de Diciembre de 1902. Se hablaba entonces del proyecto, que tenía el Gobierno de Su Majestad de proponer a Su Santidad el traslado de la Sede Arzobispal de Tarragona a la ciudad de Barcelona. Ante el peligro o posibilidad de esta traslación, el Ayuntamiento de Tarragona elevó una exposición a Su Santidad...la exposición no tenía nada que ver con la cuestión del Primado. Se trataba sencillamente de impedir que la Silla Arzobispal de Tarragona fuera trasladada a Barcelona. Por ello...se habla constantemente del Arzobispado. Una sola vez se hace mención al Primado... “en cambio, por la antigüedad remotísima de esta Sede Apostólica, por su cualidad de Primada antes de la invasión de los árabes y después de la reconquista, etc.” Como se ve, se hace referencia... a tiempos pasados y no al presente. De ese documento nada puede deducirse a favor de la tesis del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona.

Aduce, en segundo lugar, un Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos de 19 de Septiembre de 1894, en el cual se concedió el título y honores de Basílica a dicha Iglesia...en esas palabras se refiere al pasado pues dice extitit y no se dice en el rescripto que al presente goce de ese título aquella Iglesia. Por otra parte sabido es que lo que se dice en la parte narrativa de los Rescriptos nada prueba...no es propio de la Sda. Congregación de Ritos resolver esta clase de cuestiones, ni en este caso fue ánimo suyo seguramente hacer declaración alguna sobre el particular.

En tercer lugar dice el Emmo. Sr. Cardenal que en el Concilio Ecuménico Vaticano, en el cual se les asignó lugar a los Primados después de los Patriarcas, el Arzobispo de Tarragona ocupó un lugar entre los primeros. Tampoco de ahí se sigue lo que el Sr. Cardenal pretende, porque fue una deferencia que se tuvo con el Excmo. Arzobispo de Tarragona y eso nada prejuzga.

Añade, que el 10 de Enero de 1849, el Arzobispo de Toledo dirigió una carta circular a todos los Prelados del Reino, para elevar una exposición colectiva a Su Santidad...en dicho escrito figuraba la palabra primado y el entonces Arzobispo de Tarragona hizo presente al referido Prelado y también al Nuncio Apostólico, que no podía consentir que aquél dirigiese la exposición al Santo Padre titulándose Primado; que dio cuenta a los Obispos de la Corona de Aragón...excitándoles a sostener y defender la Primacía de Tarragona y que estos se manifestaron conformes y dispuestos a hacerlo, pero que no fue necesario, pues tanto el Arzobispo de Toledo como el Nuncio de S. S. hubieron de persuadirse de la justicia de la reclamación y aseguraron expresamente en cartas suyas que para nada sonaría la palabra Primado, ni se trataba tampoco de derechos de Primacía...

Substancialmente el incidente es cierto...se dirigió aquella exposición en nombre de los Obispos sin mencionar al Primado. Pero hay que tener en cuenta que no eran aquellos momentos oportunos para entretenerse en esta clase de disquisiciones...Merece notarse, además, que el Excmo. Sr. Nuncio en la comunicación que dirigió a esa Secretaria de Estado, al hacer relación de los hechos y consignar que en un principio se pensó se hiciera una representación a la Santa

Sede en nombre del Episcopado español por el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, añadía estas palabras, en su calidad de Primado de España, pues es reconocido a lo menos de hecho como tal desde tiempo inmemorial.

Alega también que en los documentos de la Santa Sede dirigidos al Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo o de Tarragona, de ordinario se omite llamarlos Primados, pero ambos pueden exhibir algunos en que se les da ese título...cabe decir que el de Toledo no solamente puede exhibir esa clase de documentos, sino que puede afirmar que en España es reconocido y tenido como tal Primado, no así el de Tarragona.”

Respecto a la jura que el cardenal Vidal había realizado al tomar posesión de la Sede tarraconense, en la que se obligaba a salir en defensa de los privilegios y prerrogativas de la misma, y que en el momento presente faltaría a sus obligaciones si no lo hacía, el nuncio consideraba que ese juramento:

es y debe considerarse como meramente privado y no hay porque nosotros le tomemos en consideración...hecho ante el Excmo. Cabildo de la Catedral, demostrará que es práctica de aquella Santa Iglesia, pero sin otro alcance por lo que a nosotros se refiere.

Tedeschini concluirá afirmando que

“no es mi ánimo inmiscuirme en esa cuestión, ni menos tengo la pretensión de resolverla y sólo me limito a poner en conocimiento de V. Em. los hechos consignados con los comentarios que me han parecido pertinentes.”

Al tomar Gomá posesión de la sede de Toledo, se encontró inmediatamente con el problema. Según narró el propio Gomá²⁶⁶ el 2 de julio de 1933, en el camino de ida a Toledo, el nuncio Tedeschini, que por avería en su coche, debió de montar en el del arzobispo, le dijo que el cardenal Vidal le pedía que se le reconociera la primacía sobre la Iglesia tarraconense, conservando Gomá la de la Iglesia toledana. Éste respondió que ya hablarían del asunto en otro momento. Pocos días mas tarde, el 16 de julio, Gomá preguntaba al nuncio sobre el alcance de su proposición; Tedeschini señaló que sólo había querido significar que debía seguirse la tradición, a lo que el prelado toledano respondió que, en ese caso, no tenía nada que temer por la primacía de Toledo, pues era un hecho secular e indiscutido.

²⁶⁶ GRANADOS, Anastasio (1969) pp. 63-64.

Los primeros roces tuvieron lugar a raíz de la celebración de la Conferencia de Metropolitanos del otoño de 1933. El 9 de diciembre Gomá escribía²⁶⁷ al nuncio Tedeschini informándole que en la relación de ponencias, había sido situado en el último lugar de los arzobispos, constituyendo ponencia con un obispo²⁶⁸. Exponía su preocupación por el hecho de que pudiera variar el *statu quo* que se había acordado, siguiendo las sugerencias del mismo Tedeschini, al tomar posesión de la sede toledana. El arzobispo argumentaba que “*los pueblos son celosos de sus prerrogativas y me veo obligado a no defraudar a este en su defensa.*” Sostenía que la situación que vivió en la Conferencia fue “*desairada*” y cómo este hecho no pasó desapercibido para otros prelados. Pedía al nuncio que, cuando fueran devueltas de Roma las actas de las Conferencias tras su aprobación, se notificaran a los obispos sin la relación de ponencias, que define como novedad para todos, siendo la primera vez que se consignaban en el acta oficial, ignorando Gomá con qué fin se había hecho esto. Junto a esta carta, remitía en escrito aparte una relación pormenorizada de los hechos. En él señala cómo el cardenal Vidal le pidió, al remitirle el extracto de lo que desde las diferentes provincias eclesiásticas le habían enviado a Tarragona, en respuesta al cuestionario de lo que se debería tratar en la Conferencia de Metropolitanos, que estudiara el tema de las materias que afectaban a los religiosos. En la primera sesión de las Conferencias se hacía la distribución de las ponencias por orden riguroso de antigüedad y dignidad de los diferentes cardenales y arzobispos. Gomá señala en el escrito cómo se le situó en el último lugar, lo cual produjo extrañeza en los asistentes. Hace notar que en la cuartilla donde se consignaba el orden de ponencias figuraba su nombre personal y no el de la sede, como en los demás y añade “*escrito de puño y letra del Sr. Carreras, que conozco bien.*” Alguno de los obispos presentes calificó aquello de “*mezquindad y grosería.*” Otro, que no pertenecía a la Conferencia, se lamentó con dureza. Esto lleva a pensar al arzobispo de Toledo que:

lo que comenzó por aparecer un acto de confianza al ofrecérseme la ponencia, por lo ocurrido después, y especialmente por la relación de ponencias introducida por vez primera en las actas oficiales, no deja de tener todos los visos de una pequeña “picardía” para relegar a Toledo a último puesto.

²⁶⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, ff. 199-200. Véase Apéndice documental nº 33.

²⁶⁸ El de Astorga, monseñor Antonio Senso Lázaro.

La consecuencia de todo ello sería que la pasión política se acrecentaría pues la prensa de Madrid se había hecho eco, relacionándolo con la cuestión de los nacionalismos. Ya en septiembre había advertido Gomá a Vidal sobre su convicción de que “*no debe moverse ficha ninguna del tablero tradicional, so pena de exponernos a recelos e inquietudes*” en unos momentos en los que lo más importante era mantener la unión y la concordia entre todos²⁶⁹. Y en octubre, antes de la Conferencia de metropolitanos, al remitir las actas de las conferencias provinciales señalaba que ante la referencia que se hacía en ellas al arzobispo de Toledo como “*Primado de las Españas; quise que lo quitaran, y me empeñé en ello; me quedé solo*” lo cual era reflejo del ambiente que habían creado ciertas campañas que consideraba inoportunas; Gomá añadía que “*es una explicación que me parece le debo; tenga la seguridad de que por mí no ha de alterarse el statu quo secular*”²⁷⁰.

El día 23 de diciembre Tedeschini telefoneaba al cardenal Vidal y Barraquer, señalándole el envío de una carta confidencial²⁷¹ en la que expondría extensamente la cuestión. Recibida el 27 de diciembre, Vidal respondió el mismo día²⁷² señalando que no era posible, como le pedía el nuncio, suprimir ni alterar ningún párrafo del Acta de la Conferencia, debido, en primer lugar a que ya estaban impresas y repartidas dichas actas, y en segundo lugar porque, conociendo los metropolitanos el texto, dicha variación podría atribuirse a un problema de una importancia y gravedad que tanto él como el propio nuncio y el mismo arzobispo de Toledo no considerarían como tal. Indica que el orden de ponencias no se hacía según la categoría del ponente sino por el orden de los temas. Añade que si tanto el nuncio como Gomá le hubieran hecho una simple indicación al tener conocimiento del texto, él, con gusto, habría variado el orden de las ponencias. Este fue fijado teniendo en cuenta la competencia y autoridad de las personas, y consideró que uno de los temas de mayor trascendencia era el que se asignó a Gomá, y lo hizo “*con la buena intención de enaltecerle más, como así lo procuré en la conferencia y en todas partes, y veo que no se me ha comprendido.*” Señala, a continuación, su disposición a realizar, en la siguiente Conferencia, una manifestación delante de los metropolitanos, en la que expresaría cómo siempre se habían guardado todas las atenciones que correspondían a la categoría, preeminencia y derechos del

²⁶⁹ AHAT Arquebisbe Pontificats Dr. Francesc D´Assís Vidal i Barraquer, C. 6, Correspondencia con el cardenal Gomá nº 21.

²⁷⁰ AHAT Arquebisbe Pontificats Dr. Francesc D´Assís Vidal i Barraquer, C. 6, Correspondencia con el cardenal Gomá nº 24.

²⁷¹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, f. 198.

²⁷² ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, ff. 196-197. Véase Apéndice documental nº 34.

arzobispo de Toledo. Cree que ante las cuestiones tan serias que tenían planteadas en ese momento no era ocasión de crear otras nuevas, estando dispuesto a cualquier sacrificio para evitarlas. Concluye expresando cómo en ningún caso iba a disminuir su afecto y consideración con respecto al arzobispo de Toledo.

El 31 de diciembre Gomá escribía²⁷³ al nuncio haciendo acuse de recibo de la circular en la que se comunicaba que el Papa había tenido a bien aprobar *in genere* las resoluciones y acuerdos de la Conferencia de Metropolitanos. Mostraba sus satisfacción por el hecho de que el Papa hubiera visto con agrado las deliberaciones de los preladados españoles, y señalando sus disposición a poner en práctica lo acordado. Sobre la cuestión de la Primacía no hacía ninguna referencia.

El conflicto estaba desbordando la esfera estrictamente eclesiástica, para adquirir un matiz político. El 9 de julio de 1934 era dirigida a monseñor Tedeschini una carta anónima²⁷⁴ en la que se vertían graves acusaciones contra el cardenal Vidal, tachándole de intrigante y de tener tan sólo ambiciones políticas, de tinte separatista, así como de usurpar el título de primado. La carta estaba escrita desde Barcelona y se criticaba la constante presencia en dicha ciudad del prelado tarraconense, que sólo servía, según el autor, para desorientar a los fieles. Añadía un recorte²⁷⁵ del periódico *El Matí* del 1 de julio, domingo, en el que al narrar la noticia de la consagración del obispo auxiliar de Tarragona, Dr. Manuel Borràs i Ferrer, presentaba a Vidal como “*Primat de les Espanyes.*” Esta denominación no era de extrañar, pues todos conocían la íntima relación, “*para escándalo*” añadía, entre los inspiradores del diario y el prelado tarraconense. El pueblo fiel de Cataluña sólo aspiraba a la paz y a una labor verdaderamente sacerdotal que no se veía por ninguna parte, pues el obispo de Barcelona debía emplear gran parte de sus actividades “*en contrarrestar la constante intriga de su Sr. Metropolitano*”, quien, por otro lado y según era un secreto a voces, se dedicaba a continuos esfuerzos para hacer la vida imposible a monseñor Irurita, y que éste fuera removido de su sede.

Por otro lado, la cuestión había saltado ya a la prensa, originando una fuerte polémica. Así el periódico *ABC*, en un artículo²⁷⁶ del 6 de abril, hablaba de “*Separatismo eclesiástico*” indicando que

²⁷³ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, f. 248.

²⁷⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, f. 399.

²⁷⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, f. 437.

²⁷⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, f. 400.

“Hay en Cataluña quien pretende resucitar un pleito viejo y fenecido, el de la primacía de la sede arzobispal de Tarragona, aprovechando la ocasión del Concordato, o si la negociación se frustra, solicitando a la Santa Sede la providencia necesaria para crear la jurisdicción primada de la silla tarraconense con toda efectividad de fuero y atribuciones que durante siglos y de origen inmemorial ha tenido exclusivamente la primacía de Toledo...

Que el intento exista, como labor de una determinada política y con algún apoyo eclesiástico regional, no lo dudamos. Que pueda realizarse, que tenga viabilidad ni siquiera encuentre atención de la Santa Sede es lo que nos parece absurdo...

Si siempre se negaron los Pontífices a dividir la Iglesia española, con detrimento de la unidad que simbolizaba el primado de Toledo, no es de creer que ahora, establecido en Cataluña un régimen separatista inconsistente, que repudia España, quiera la Santa Sede prestarse a favorecer un separatismo eclesiástico con una división de la Iglesia jerárquica... Hay en el plan catalanista una circunstancia agravante. La jurisdicción que se solicita para la sede tarraconense comprendería a los antiguos reinos de Aragón y Valencia. Es decir, que Cataluña, virtualmente separada de España, ejercería una jurisdicción, la más espiritual y delicada, sobre otras regiones españolas.”

Otros periódicos dedicaron asimismo diferentes artículos al contencioso, mezclando, nuevamente, las cuestiones religiosas con las políticas. *El Siglo Futuro*, en su edición del 10 de abril, titulaba *¿Otra maniobra contra la unidad nacional?*, y junto a su propio punto de vista, recogía artículos de otros periódicos, como el anterior de ABC y los aparecidos en *La Nación* y en *La Época*:

“La Nación” del mismo día 6, decía sobre este asunto:

¿Qué pasa? ¿Estamos ante nuevos e inesperados ataques del separatismo?...se trata, por lo visto, de convertir la archidiócesis de Tarragona en una nueva silla primada, en perjuicio, en menoscabo, de la alta y gloriosísima tradición de la silla toledana, sede del Primado de las Españas. Los esquerristas, que son, como es lógico tratándose de personas de esa espiritualidad, ateos, no tienen escrúpulos para apoyar esa maniobra, y aunque nosotros confiamos en la prudencia y en la sabiduría de las supremas jerarquías eclesiásticas, hemos, no obstante, de subrayar el propósito de los separatistas que, en sus deseos de herir la unidad española, no se detienen ante ninguna frontera, ni aún ante las que son, por su naturaleza y trascendencia, fronteras sagradas.”

“La Época”, en uno de sus editoriales del día 7 de abril, titulado “La ofensiva contra la Silla Primada” escribía:

“No sin gran pena levantamos hoy nuestra voz, aunque en tan breve lapso de tiempo hayamos fijado una tan consoladora concordia de actitudes, en diversos sectores del campo católico. Con el editorial de ABC empieza a revelarse una turbia y vasta maniobra de política especulación...”

...Circunstancias no premeditadas y dilaciones honradamente ajenas, por muy altas, a este turbio juego de particularismos y ambiciones, son aprovechadas taimadamente. Nuestro deber filial de hijos es advertirlo porque se viene a especular, hasta la usura, sobre la tardanza en dar, con el capelo cardenalicio, aquel rango normal que necesita para ejercer sus funciones normales la Silla Primada de Toledo; tardanza esta que a nadie inquietaría con los ojos puestos únicamente en nuestro Santo Padre, pero que es motivo de grave pesadumbre cuando se mira como se aprovecha para causar males y aun para colocar a una gran parte del catolicismo español en situación incierta y penosa”

EL SIGLO FUTURO...está muy de acuerdo con el espíritu que anima los juicios y comentarios...que hemos copiado...

...lo primero que queremos es que el Estado deje a la Iglesia en plena libertad, para que ella con su autoridad, sin injerencias del poder civil, disponga del modo que mejor le parezca cuanto atañe al régimen de los asuntos eclesiásticos y al bien espiritual de los fieles.

Pero en las presentes circunstancias se ve obligada a tratar con gobiernos que no reconocen aquel plenísimo derecho, y ante cuyas exigencias se ve precisada la Iglesia a aceptar determinadas soluciones...

...Por lo que hace a la cuestión que ahora se trata, el poder civil no debe inferir nuevo daño a la unidad nacional, (que perfectamente se hermana con la plenitud de los legítimos derechos de las regiones españolas), disgregando del ordenado conjunto que hoy forma la Iglesia en España, con un solo Primado, el Arzobispo de Toledo, confirmado por los siglos y por las reiteradas y constantes manifestaciones de la Santa Sede, determinadas regiones para agruparlas en torno a otra u otras Sedes primaciales, con lo que no se atenderían los legítimos intereses de las diócesis a quienes la medida afectaría ni se respondería a los deseos de los fieles; y en cambio se causaría gran daño a la unidad de la Patria, quebrantándola precisamente en aquello en que la unidad puede y debe tener mayor extensión, y, por lo mismo, con mayor razón, puede y debe ser mantenida.

A tiro de ballesta se ven los intereses políticos que debajo de esto se mueven. Contra esos intereses políticos, que no dudamos en calificar de bastardos, estaremos siempre nosotros, unidos a todos los buenos españoles, y contra quienes los promueven y favorecen, sean quienes sean y llámense como se llamen.

El periódico *La Época* el 8 de mayo, en un artículo titulado *La sede primada de España*²⁷⁷ informaba:

“En estos últimos tiempos, tomando pie de nimias circunstancias, se ha venido discutiendo la secular querrela entre las sedes arzobispales de Toledo y Tarragona, sobre cual de las dos tiene mejor derecho a la dignidad de titularse primada de España.

²⁷⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, f. 401.

La pasión política ha envenenado la contienda... Los catalanes que ahora reniegan de España no debieran tener gran interés en hacer suya la secular pretensión que al titular primado de España, al arzobispo de Tarragona, serviría de perpetuo argumento contra sus pretensiones antiespañolistas.

Este asunto hay enfocarlo dentro del Estado español, no de la Iglesia católica. Si se quiere mejor, dentro de la nación española. Es decir, que es un asunto nacional. Ni la Iglesia, ni el Vaticano, ni la Santa Sede tienen en ello otro interés que el de evitar que esto sea pretexto para perturbar la paz espiritual, alterar la disciplina eclesiástica o perturbar la conciencia de los fieles por la repugnancia que les cause las conductas de sus pastores..."

El 14 de abril de 1934, el cardenal Vidal y Barraquer escribía al nuncio desde Sarriá una carta²⁷⁸ en la que le informaba de su viaje a Italia y del proyecto de convocar para el mes de mayo la Comisión de Metropolitanos, que se compondría de los dos cardenales, es decir, de él mismo y de Ilundáin, arzobispo de Sevilla, y de los arzobispos de Toledo y Valencia, para tratar de la últimas leyes aprobadas. Señalaba como el próximo día 22 sería consagrado en Tarragona el nuevo obispo de Gerona, Dr. Cartañá. A dicha consagración asistiría, según se lo había comunicado, el Dr. Gomá. A raíz de la mención al arzobispo de Toledo, hace la siguiente digresión:

Por cierto que su nombre, para mí siempre querido y venerado, evoca en mí la sorpresa que me ha causado la insidiosa campaña lanzada estos días en cierto sector de la prensa bien conocido de V. E. desviando las cosas hacia la política y con ánimo de molestar y dividir. Recordará sin duda V. E. nuestras pasadas conversaciones sobre este tema. Yo no pienso decir nada, pues no estoy dispuesto a hacer el juego a ciertos Obispos de levita que blasonando de católicos, no reparan en dar lecciones al mismo Santo Padre. Así no se hace obra eficaz y de concordia, tan necesaria en los presentes momentos; sólo se busca suscitar problemas y azuzar pequeñas pasiones que nunca debieran prestarse a fomentar aquellos a quienes incumbe la sagrada misión de procurar la paz y la armonía. No creo equivocarme al presumir todo lo que hay entre bastidores. ¡Dios sea bendito!

El 5 de mayo escribía Vidal a monseñor Pacelli una carta confidencial²⁷⁹, entregada personalmente a Pacelli a través de don Luis Carreras, en la que tras referirse a la situación política española, aludía a la cuestión de la Primacía, considerando los problemas que podría suscitar entre los católicos españoles:

²⁷⁸ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, f. 436.

²⁷⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 849, fasc. 235, ff. 4-6.

En mi anterior indicaba a Vuestra Eminencia Rev.ma que al tener recogidos algunos antecedentes, Le enteraría, para gobierno y conocimiento de la Santa Sede, de una cuestión que puede dividir los ánimos de los católicos y que es mejor solucionarla amistosa y prudentemente sin que, a ser posible, trascienda al pueblo fiel. Porque hoy más que nunca conviene evitar y arreglar todo lo que pudiera dar pretexto a ser explotado por los políticos para introducir discrepancias en el campo católico, como ya se ha intentado. Procuraré tratar el asunto objetivamente.

Al regresar de Roma y Turín, después de haber asistido a las fiestas de la Canonización de Don Bosco, me enteré de que durante mi ausencia, la prensa de Madrid de cierto matiz político, con la intención aviesa que es de suponer, había promovido una campaña en pro de una Primacía no ya sólo de honor, sino, al parecer, de jurisdicción a favor del Sr. Arzobispo de Toledo, suponiéndola incuestionable y quejándose veladamente de la Santa Sede porque no le confería la dignidad cardenalicia...Han sido varios los eruditos que han venido a nuestro Archivo para estudiar a fondo la cuestión, pero por razones de prudencia se les ha aconsejado y recomendado que nada publicaran para no ahondar divisiones...

No le extrañe a Vuestra Eminencia Rev.ma la referida alteración, a mi juicio –que con la mayor reserva he de manifestarle- debida al carácter un poco orgulloso, dominador y regalista de la generalidad de la raza castellana y a finalidades políticas de elementos extremistas de derecha para atraerse la simpatía de los Prelados de Toledo y del centro de España. De ahí la tendencia de confirmar o de dar por indiscutible un solo Primado honorífico, y más aún de convertirlo paulatinamente en jurisdiccional con todos los peligros consiguientes y contra el espíritu del derecho vigente.

No sé que inconveniente habría en conservar dos o tres sedes con la Primacía de honor, como en otras naciones y, si se estimare oportuno, dar comisión especial sea de la Santa Sede, sea de los Metropolitanos al Arzobispo de Toledo para que actúe en nombre y representación de todo el Episcopado en asuntos de urgencia.

Durante este periodo revolucionario se han planteado cuestiones ardua y difíciles que han exigido reuniones más frecuentes de los Prelados, publicación de documentos colectivos y otras gestiones delicadas, y el Santo Padre, para que hubiera mayor unidad y continuidad en la actuación de los Arzobispos constituyó un Uffizio di Presidenza, compuesto por los Cardenales españoles, al que unió la Conferencia de Metropolitanos dos Arzobispos, formando todos una Comisión o Comité para entender en los asuntos que no pueden sufrir demora para ser llevados a las Conferencias de todos los Arzobispos. Esto ha dado excelentes resultados, pues con el contraste de pareceres se afina el juicio y las resoluciones tienen más garantías de acierto que si se dejan al arbitrio de una sola persona.”

Junto a la carta, Vidal envió un dossier²⁸⁰ con recortes de diversos periódicos, que reflejaban la campaña desatada en la prensa, con los artículos del *Siglo Futuro* y la contrarréplica de *El Diario de Barcelona*, así como un informe acerca de la primacía

Un poco más tarde, el 17 de mayo, Vidal volvía a enviar una carta²⁸¹ en la que protestaba por el uso que venían haciendo los preladados toledanos del título de primado, indicando que el motivo era fundamentalmente político, y ello a pesar de la actitud imparcial de la Santa Sede al respecto. El cardenal de Tarragona indicaba que en los diferentes Concordatos a ningún obispo se le había asignado el título de primado y que, a pesar de ello, los arzobispos de Toledo lo empleaban, no sólo en los documentos emanados de su curia, sino también en el papel timbrado para cartas, en sus tarjetas, en los timbres o membretes para el franqueo de la correspondencia, y en sus comunicaciones. Protestaba, además, porque el título de primado se unía al de cardenal, de tal forma que se convertía al arzobispo primado en cardenal primado, “*como si entre los miembros del Sacro Colegio existiera semejante categoría.*” Indicaba que el Cabildo toledano se apellidaba Cabildo primado, y que en ese concepto se había dirigido a otros Cabildos. Para Vidal lo más grave era que:

alguno de los últimos Cardenales Arzobispos ha pretendido dirigir advertencias a Prelados que eran de otras provincias eclesiásticas, convocar reuniones de los mismos y presidirlas, aún cuando estuvieran presentes Cardenales de más antigua creación. Todo esto ha motivado que los fieles y la prensa creyeran que el Primado de honor del Arzobispo de Toledo era indiscutible y que tenía cierta jurisdicción sobre los demás Cardenales, Arzobispos y Obispos de España.

El cardenal Vidal recordaba al nuncio como en el proyecto de Reglamento de las Conferencias de Metropolitanos, en la época del cardenal Segura, se decía que estas serían presididas y convocadas por el cardenal primado, lo cual había motivado una carta²⁸² suya, con las oportunas observaciones. Estas habían provocado unas indicaciones del propio nuncio a Segura, con ningún resultado, ya que en las actas, a pesar de los “*amistosos ruegos y las fraternales advertencias que yo le hice*” se continuó dando el título de primado al arzobispo toledano. Vidal mostraba su extrañeza por la excepcionalidad de la norma española pues en otros países, como Francia o Polonia, los preladados se situaban por orden de antigüedad y de este modo firmaban las

²⁸⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 849, fasc. 235, ff. 9-26.

²⁸¹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, ff. 438-439.

²⁸² ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, ff. 392-393.

pastorales y documentos colectivos. En España, tras la salida de Segura, se había nombrado un *Uffizio di Presidenza*, compuesto por los cardenales y dos arzobispos, formando una Comisión para entender en aquellos asuntos que no podían sufrir demora, método que había dado excelentes resultados. Vidal apuntaba a que

*Si esto no es suficiente, no veo inconveniente en que se de comisión sea por los Metropolitanos, sea por la Santa Sede, al Sr. Cardenal de Toledo para representar al Episcopado en los asuntos de mayor urgencia, pero sin invocar el carácter de Primado como se venía haciendo desde antiguo, según es de ver por los documentos acompañado.*²⁸³.

Tal vez esta solución complacería al de Toledo y evitaríamos disgustos que siempre son un estorbo para la compenetración que ha de haber entre prelados.

Me permito recordar a V. E. la modificación del Reglamento de Conferencias, en el que podrían ser resueltas directa o indirectamente estas cuestiones, no alterando el statu quo.”

Tedeschini, el 11 de junio, elaboraba un borrador²⁸⁴, a modo de informe al cardenal Secretario de Estado, Eugenio Pacelli, en el que expresaba su postura ante el conflicto:

La ya muy antigua disputa entre las Sedes de Toledo y Tarragona sobre la Primacía de España, ha adquirido nuevamente actualidad y relieve con ocasión de la Presidencia de las Conferencias de Metropolitanos, que periódicamente se celebran en España.

Ya en los principios de esas Conferencias la frase de su reglamento en la que se decía “que serán presididas y convocadas por el Cardenal Primado” dio lugar a unas observaciones del Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona. En estos últimos meses las reclamaciones de uno y otro Arzobispo han encontrado nueva ocasión de avivarse por la circunstancia de no ser Cardenal el Sr. Arzobispo de Toledo, ya que no siéndolo su Presidencia en las Conferencias sólo puede apoyarse en su carácter de Primado de toda España.

No creo sea oportuno tocar el fondo del asunto ni resolver el pleito histórico sobre la Primacía de una u otra Sede, ya que ello no podría menos de herir muchas susceptibilidades en toda España; pero sí es conveniente, a juicio mío, que por la Santa Sede se trace una norma concreta sobre la presidencia de las Conferencias de los Metropolitanos y del Uffizio di Presidenza que se constituyó en España después de la salida del Emmo. Sr. Cardenal Segura y que está compuesto por los Cardenales españoles y dos Arzobispos que designó la Conferencia, siendo su finalidad entender en aquellos asuntos que por su urgencia no pueden esperar a ser sometidos a las Conferencias de Metropolitanos.

²⁸³ Vidal adjuntaba a la carta una relación y copia de los documentos del Archivo de Tarragona en relación con el conflicto de 1849.

²⁸⁴ ASV Arch. Nunz. Madrid, b. 867, ff. 397-398.

Sin perjuicio de lo que por la Santa Sede se resuelva sobre la mencionada presidencia de las Conferencias y del Comité del Ufficio di Presidenza, tal vez se pudiera designar al Sr. Arzobispo de Toledo, por razón de su mayor proximidad a la capital de la República, para representar al Episcopado en los casos de mayor urgencia.

Como podemos observar, Tedeschini se inspiraba directamente en la carta de Vidal, y al señalar la posible solución, obviaba la disputa sobre la Primacía y asignaba al arzobispo de Toledo una función representativa de primera categoría, pero sólo en virtud de unos motivos fundamentalmente prácticos, la cercanía a Madrid²⁸⁵.

Gomá mantuvo una serie de conversaciones con el nuncio durante los días 4 de mayo, 13 y 16 de junio de 1934, enviándole una carta²⁸⁶, a la que acompañaba un razonado escrito²⁸⁷ a favor de la Primacía toledana el 20 del mismo mes. Comenzaba insistiendo en la inoportunidad de reabrir viejos pleitos, teniendo en cuenta la situación que estaba atravesando España. Para el prelado toledano lo que se intentaba hacer era introducir innovaciones destinadas a modificar una situación que había sido sancionada por el derecho y por la práctica secular. Recordaba al nuncio los hechos producidos desde la salida del cardenal Segura en 1931, y sobre todo, los que habían acontecido desde su toma de posesión de la Sede de Toledo. Algunos de ellos habían trascendido a la opinión pública, apareciendo en la prensa, y creando un estado de ánimo que amenazaba con quebrar la concordia del pueblo cristiano. La prensa había dado, por otra parte, a la cuestión un matiz eminentemente político, coincidiendo con algunas exacerbaciones nacionalistas. Las palabras de ánimo que en dicha situación le había dirigido el nuncio, no habían hecho sino confirmarle en la idea de que lo ocurrido no habían sido episodios esporádicos, sino parte de un plan premeditado. Gomá exponía lo difícil de su posición personal, como catalán, amante de su tierra, pero a la vez amante manifiesto de la Patria grande, España. Además, como antiguo miembro del Cabildo tarraconense, había jurado defender la primacía de Tarragona²⁸⁸. Algunos le habían insinuado, maliciosamente, que se le había nombrado para Toledo con el fin de facilitar

²⁸⁵ No hay que olvidar tampoco que en aquellos momentos el arzobispo de Toledo, en virtud de ser el Comisario de la Bula de Cruzada, tenía residencia en Madrid.

²⁸⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, f. 396. Véase Apéndice documental nº 35.

²⁸⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 867, ff. 376-389 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 849, fasc. 235, ff. 33-45.

²⁸⁸ En los Estatutos de la Iglesia Metropolitana y Primada de Tarragona, promulgados por el Arzobispo José Domingo Costa y Borrás en 1861, Título I Artículo 1º se decía: “*La Iglesia Metropolitana de Tarragona conservará el título de Primada de las Españas con que hasta el día se ha distinguido entre las demás, y todos cuantos en ella llegaren a obtener algún beneficio, reconocerán esta prerrogativa y se obligarán a defenderla en caso necesario.*”

la amputación de los derechos tradicionales de la archidiócesis toledana. Esto ya lo había previsto él, y recordaba cómo en la conversación con el propio Tedeschini en Nunciatura, antes de su propuesta oficial para Toledo, ya se lo había señalado y presentado como dificultad. Si esto se cumpliera, sería para él harto doloroso. No le dolería tanto el que su nombre, asociado al fin de la Primacía toledana, cayera en descrédito, sino que, perdida la estima de sus diocesanos, todo su ministerio pastoral quedara esterilizado. Además, preveía para España males gravísimos si el intento llegaba a consumarse.

Por todo ello, y pidiendo ser oído si se trataba de cambiar la situación, pasaba a exponer una síntesis histórica a favor de los derechos de la Primacía de Toledo. Partía de la época visigoda, como punto de arranque de dicha Primacía, destacando su importantísimo papel en la vida espiritual, política y cultural del reino, con las grandes figuras de los prelados toledanos y los dieciocho Concilios celebrados. Tras la ocupación musulmana, una vez restaurada la sede por el rey Alfonso VI, Toledo se convirtió en símbolo de la unidad nacional, como lo era de la unidad religiosa desde la conversión de Recaredo. Indicaba Gomá como la Santa Sede había reforzado ese papel, de manera que, tres años después de la reconquista de la ciudad, Urbano II restauró la Primacía de los arzobispos toledanos. Continuaba presentando diversas bulas de confirmación de Papas sucesivos. Recordaba, además, como la restauración de la Primacía había suscitado oposición, pero esto no impidió que el arzobispo de Toledo fuese reconocido como primado, incluso en documentos oficiales de la Santa Sede, como hizo Martín V. Aducía otros ejemplos, como los del cardenal Pedro González de Mendoza o el cardenal Tavera. Recordaba disposiciones reales de privilegio y distinción para el arzobispo de Toledo, por el hecho de ser primado, como la concesión del título de excelencia por parte de Felipe V. En tiempos más recientes, el Papa Pío X había encomendado al cardenal Aguirre la dirección de la Acción Católica. Todo ello hacía que el título de primado del arzobispo toledano no fuera un concepto arqueológico, sino una realidad viva en el ánimo de los fieles, que había renacido con fuerza en los tiempos actuales, ya que respondía a una necesidad de unificación que los mismos fieles advertían.

De la exposición presentada se infería cuales eran los orígenes y la amplitud de derechos del arzobispo de Toledo. Gomá consignaba expresamente que él no quería nuevas prerrogativas, ni mucho menos aspiraba a convertir una primacía de honor en una de jurisdicción sobre otras iglesias. Juzgaba que, fueran las que fueran las normas

que debieran regular la actividad de la jerarquía eclesiástica en España, podían conjugarse eficazmente con el respeto a las prerrogativas seculares que por concesión de la Santa Sede, por secular prescripción y por general consentimiento, habían tenido sus predecesores. No veía ninguna razón válida para introducir innovaciones que alteraran una situación tan íntimamente vinculada a la historia y a las costumbres. Por otro lado, recordaba que no era norma de la Santa Sede destruir lo que ella misma había construido, sino más bien acostumbraba a conservar las instituciones, adaptándolas a las nuevas circunstancias temporales. Asimismo, expresaba su perplejidad, pues no alcanzaba a ver las ventajas que podría traer la renovación de los antiguos pleitos. Esta perplejidad sería compartida por los fieles, que no podrían explicarse por qué, cuando existían otros problemas de mayor gravedad, se reabría una cuestión ya zanjada históricamente. La polémica podría enredarse con cuestiones políticas. La Primacía toledana iba unida a recuerdos gloriosos de la Iglesia y de la Patria, recuerdos que tenían mucho peso en el ánimo colectivo, independientemente de quien ocupara la sede episcopal.

Gomá, ante la duda sobre si se pretendía una rotación de la Primacía o bien una vinculación a otra sede, que no nombra, aunque se refiera claramente a la de Tarragona, expresa el peligro que ello suponía en aquellos momentos de exaltación autonomista. Mezclar la religión con las luchas políticas traería, a su juicio, graves daños para las cosas de la Iglesia. Para él, la causa de replantear el problema de la Primacía se encontraba aquí, en el espíritu político, que lo había suscitado en una hora y una forma totalmente inoportunas. Existía el grave peligro de que se pensara que la Iglesia impulsaba el movimiento que alejaba a ciertas regiones de la Patria común.

Concluía el arzobispo el largo documento señalando su disposición a renunciar a la sede toledana, si con ello se evitaba la pérdida de sus seculares prerrogativas, y el ser él el fin de la serie gloriosa de prelados que habían ostentado la Primacía de la Iglesia española. En cualquier caso, si la Santa Sede, a pesar de todo lo aducido consideraba oportuno alterar la situación vigente, el acataría obedientemente dichas disposiciones, pues por encima de cualquier derecho de primacía eclesiástica, estaba la Primacía de derecho divino que Cristo instituyó al fundarla.

El 23 de julio, tal y como veremos con más detalle, Gomá se reunió secretamente con Segura en la población francesa de Anglet. Entre otras varias cosas,

trataron la cuestión de la Primacía²⁸⁹. Segura afirmaba que el arzobispo de Tarragona trataba de destruirle desde hacía años, y que lo de la Conferencia de Metropolitanos había sido una “*invención desgraciada*” del cardenal Reig, y le contó como en una ocasión en la que se había consignado el título de primado de España a favor de Toledo en unas actas, en la siguiente sesión, presidida por Vidal, dicha expresión se había borrado; Segura, cuando hubo de presidir, le increpó duramente, llegando a decirle que “*había incurrido en responsabilidad criminal por el hecho.*” El cardenal le aconsejó que planteara la cuestión al Papa directamente, aunque fuera por escrito; que no dejara pasar ocasión sin llamarse primado, incluso en los libros que publicara; que no perdiera el contacto con los obispos; que no asistiera a las Conferencias mientras no amainase la campaña contra la primacía y que en caso de que se decidiera que presidiese el más antiguo, que no acudiera a las mismas. Por último le recomendaba que la tendencia del arzobispo de Toledo debía ser que el nuncio quedara relegado a la condición de diplomático, sin asumir la dirección de los asuntos de la Iglesia de España, que debía de quedar en manos de los obispos, separando así la gestión ministerial de la diplomática.

El 7 de agosto Segura escribió²⁹⁰ a Gomá, para informarle que pensaba escribir al Papa, que sería el único que conocería la existencia de la reunión mantenida entre ambos, para informarle reservadamente de la situación, mandándole una síntesis del estudio que había sido presentado y archivado sobre los derechos de la primacía. Aseguraba al prelado toledano que dentro de lo poco que podía hacer, haría todo lo que de él dependiera, aunque insistía en que ni directa ni indirectamente nadie supiera de su intervención pues en ese caso “*la anularían inmediatamente y con poco esfuerzo.*” Le aconsejaba que desconfiara mucho y que se mantuviera siempre en su puesto con las reservas indispensables. Segura había visto publicada la noticia del viaje de Gomá a Buenos Aires; allí tenía una persona de gran influencia, el sacerdote Zacarías de Vizcarra, miembro del comité organizador, a quien había escrito para que tratara a Gomá como primado “*y a los demás se les deje en el puesto que les corresponde si se deciden a ir.*” El 11 le respondía²⁹¹ Gomá, agradeciendo sus ofrecimientos, y señalando que le había quitado una duda que le molestaba desde hacía días, acerca de si “*debía acudir a lo más alto o debía quedarme a mitad del camino*” al exponer su situación. Aprovecharía su estancia en Buenos Aires para tratar el tema con el cardenal Pacelli,

²⁸⁹ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomá) 57.

²⁹⁰ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomá) 60-61.

²⁹¹ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 62.

que iba allí como legado pontificio. Como los argumentos que se estaban empleando acerca de la primacía era que no se quería consentir en el resurgimiento de un primado de jurisdicción, pensaba que

Tal vez convendría insistir, primero, en que jamás, en los tiempos modernos, se dio tal caso; y luego, que en orden a la Acción Católica, en que el Primado ha extendido, en virtud de su mandato, su actuación a otras Diócesis, jamás se procedió ni el (sic) forma tan universal y autoritaria ni con invasión de atribuciones de la misma jerarquía como lo está haciendo actualmente un simple seglar.

A más, como es de suponer que no se consumará el hecho en forma clamorosa y solemne, atacando directamente los derechos de primacía, sino sencillamente a pretexto de presidencia de las Conferencias, a la guisa de otras naciones, habría que notar, tal vez, que precisamente se concretan hoy aquí los desmedrados restos que al Primado le quedaban de sus antiguos derechos.

Esta carta le llegó a Segura cuando Gomá había partido ya para América. Por ello, el cardenal no le respondió hasta el 23 de octubre, y en esta carta²⁹², tras felicitarle por su discurso en Buenos Aires, le transmitía su convicción de que “unos y otros se han confabulado en el asunto para provecho mutuo”, en referencia velada a Vidal y Tedeschini, añadiendo que esto le recordaba la frase bíblica, del evangelio de san Lucas, en la que se afirmaba que en la pasión se hicieron amigos Herodes y Pilatos, siendo antes enemigos. Segura había pensado en lo que podía hacer para mejor servir a la causa de Toledo, y se convenció de que esto era el llevar íntegro al Papa el documento que Gomá le había dado; así lo hizo en la audiencia de principios de octubre. El Papa recibió muy benévolamente el escrito y le dijo que se informaría.

El 12 de septiembre de 1934 el prelado toledano había enviado también una carta, acompañada de un largo informe²⁹³, redactados ambos documentos en latín, al cardenal Secretario de Estado, en los que resumía todo el conflicto, desde el momento de su toma de posesión, cuando el nuncio le informó de la petición del cardenal de Tarragona de que se le reconocieran sus derechos primaciales sobre la iglesia catalana.

El cardenal Segura, por su lado, como acabamos de ver en su respuesta a Gomá, trató de favorecer los intereses primaciales de Toledo, y así, el 5 de octubre del 34

²⁹² ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 63-64.

²⁹³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 849, fasc. 235, ff. 27-32.

presentó al Santo Padre copia de la exposición enviada al nuncio, para demostrar el fundamento histórico y jurídico de la primacía toledana²⁹⁴.

Sobre la cuestión de la primacía, Gomá trató con el cardenal Pacelli en Buenos Aires, durante el Congreso Eucarístico, tal y como informaba a Rafael Sánchez Mazas, a la sazón en Roma²⁹⁵. Pacelli, asimismo, se entrevistó con Vidal en Barcelona, al hacer escala en la ciudad condal. Gomá, a la luz de todo esto, veía que se volvía a la “*cantinelita de siempre*”, es decir, que el primado de Toledo lo era sólo de honor, a lo que matizaba:

Sin ejercer jurisdicción, el Primado de España ha tenido un lugar de preeminencia y una intervención que nadie le ha disputado en muchas cosas de la Iglesia y de España. La misma Acción Católica cuya presidencia había tenido hasta la renuncia del Card. Segura, le daba un prestigio y una intervención que le situaban en un rango superior a todos los Obispos...

... Me parece que tengo bastante probado mi españolismo; pero no dejaría de ser un gran peligro para mí, catalán, el que durante mi gestión se mermara el depósito tradicional de las prerrogativas de Toledo.

Por otro lado escribía una larga carta²⁹⁶, cuyo destinatario podemos presumir fuera el cardenal Segura, en la que aseguraba que la Primacía de Toledo estaba siendo atacada al fondo. Recordaba lo que le había dicho el nuncio, el día de su entrada en la archidiócesis, y como dos meses más tarde monseñor Crespi le había contado cómo Vidal había pedido el reconocimiento de sus derechos primaciales sobre las Provincias Eclesiásticas de Tarragona, Valencia y Zaragoza, es decir, sobre el territorio de la antigua Corona de Aragón. Narraba también el incidente que había tenido en las Conferencias de Metropolitanos, al ser relegado al último puesto de los arzobispos, y cómo había protestado, manifestando claramente su disconformidad. Junto a esto, señalaba que al redactar el nuncio las normas que servirían para la presentación de metropolitanos, se indicaba que una vez que estos hubieran recibido los nombres por parte de sus sufragáneos, deberían comunicarlo a su vez, junto con los nombres que ellos hubieran escogido, al arzobispo de Toledo si tuviera dignidad cardenalicia, y si no, a quien presidiera las Conferencias. Esto había suscitado las protestas del cardenal Vidal, que pedía se suprimiera dicha norma, en lo referente a Toledo, y se reservara la

²⁹⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 849, fasc. 235, f. 60.

²⁹⁵ AGUN, 70/1/21; ANC Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 80-82.

²⁹⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 849, fasc. 235, ff. 46-59. Véase Apéndice documental nº 37.

presidente de las Conferencias. Pero Gomá veía en ello una maniobra de Vidal para ser él quien presidiera en último caso a los metropolitanos, y narraba lo ocurrido en Vich, con motivo de la reunión de varios obispos durante las fiestas en honor al Beato Claret que había predicado el propio Gomá. Allí Vidal había comentado que, consultados los arzobispos de Milán y de Turín, le habían dicho que en Italia presidía las Conferencias el cardenal más antiguo. Los obispos presentes entendieron que se trataba de decir que en España debería ocurrir lo mismo. Gomá, para evitar la maniobra de Vidal, se había entrevistado con el nuncio, quien le aseguró que el artículo sobre Toledo no se quitaría, pues lo había introducido él mismo. Gomá recogía como el asunto de la Primacía había desbordado el ámbito eclesiástico y había saltado a las páginas de los periódicos, creando un fuerte debate, así como un ambiente de expectación y recelo. Señalaba Gomá como el nuncio le dijo que el asunto se resolvería en Roma, por lo que, conociendo el temperamento intrigante del arzobispo de Tarragona, que en un año había estado cuatro veces allí, temía que debía adoptar actitudes fuertes.

El 13 de noviembre escribía²⁹⁷ Gomá a Segura, informándole del viaje a Buenos Aires y del Congreso, que definió como algo insuperable, así como de su entrevista con Pacelli, quien estuvo amabilísimo con él, haciéndose cargo de las razones que le apuntó. Añadía que las pretensiones contra Toledo seguían en pie. Le recordaba como el año anterior en las ponencias de las Conferencias había sido situado en el último puesto y añadía:

Anteayer recibo carta de T. (Tarragona, por Vidal) con estas líneas: “Creo no tendrá inconveniente en encargarse de la ponencia del tema III con el Sr. Arzobispo de Granada. De los dos primeros nos encargamos los Cardenales”. Mi propósito es, si se va de menos a mayor, no caer en el nuevo lazo. ¿De donde saca este hombre los logaritmos para concretar sus insignificancias?

Segura, al responderle²⁹⁸ el 23 de noviembre, le animaba a no dejarse prestar a “*las bajezas de quienes abusan de las circunstancias para humillar a la Sede Primada*” en alusión a los problemas que Gomá había tenido en las Conferencias de Metropolitanos. Al mismo tiempo le aconsejaba de acudir “*directamente a la fuente*”, es decir, al Papa. Y le recomendaba muy intensamente que mantuviera una comunicación constante tanto con el Santo Padre como con el episcopado español,

²⁹⁷ ANC Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 65.

²⁹⁸ AGUN, 70/1/37.

aprovechando todas las ocasiones que se le presentasen. Un día antes Gomá le enviaba una carta²⁹⁹, contándole lo ocurrido en las Conferencias. Estas se habían celebrado en Madrid entre el 15 y el 19, y dado que el orden de las ponencias propuesto había sido el mismo del año anterior, aunque en sentido inverso, Gomá se había negado a aceptar. Por ello Vidal:

Insistió, con una fórmula más pueril todavía, en otra sesión. También la rechazó. Por fin, tanto le preocupa la cosa, que me trajo por escrito otra solución, con una mentirijillas, y transigí, para acabar en tono de “haz lo que quieras”.- Todo ello entre bastidores, aunque hablé en particular con tres o cuatro HH.

La respuesta³⁰⁰ de Segura vino el 23 de noviembre. Le aconsejaba que no se inmiscuyera en la cuestión de las negociaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de la República en torno a las relaciones diplomáticas entre ambos, así como que no se dejara utilizar como instrumento de combinaciones políticas; a su juicio era *“perniciosísimo que se consiente el que se haga creer que la Jerarquía va ligada a un partido político, cualquiera que él sea.”* Al mismo tiempo, creía que Gomá no debía prestarse a las bajezas de quienes abusaban de las circunstancias para humillar a la sede primada. Y le aconsejaba la comunicación constante con el Santo Padre y con el episcopado. El 30 de noviembre Segura le volvió a escribir³⁰¹, insistiéndole en que recurriera directamente a Roma, en carta dirigida al Papa, siguiendo la misma estrategia de Vidal. Al mismo tiempo le animaba a no ceder en la cuestión de las Conferencias de Metropolitanos y a seguir defendiendo los derechos de la sede de Toledo ya que *“esta defensa constituye una excelsa virtud.”*

Al mismo tiempo que actuaba delante del nuncio, Gomá logró que tomaran partido a favor de Toledo el embajador de España ante la Santa Sede, Leandro Pita Romero³⁰², y el General de la Compañía de Jesús, padre Ledóchowski. A este le envió una carta³⁰³ el 25 de junio del 34, en la que le informaba del problema y le pedía consejo; añadía copia del informe³⁰⁴ que preparó para el nuncio. Gomá le señalaba la gravedad de la situación, pues si al principio Tedeschini le había garantizado que no se

²⁹⁹ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 83-86.

³⁰⁰ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 87-90.

³⁰¹ AGUN, 70/1/39; ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 91-92.

³⁰² ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 72-73.

³⁰³ ARSI, Tol. 1010 XXII, ff. 9-11. Véase Apéndice documental nº 36.

³⁰⁴ ARSI, Tol. 1010 XXII, ff. 14-28.

mermarían las atribuciones seculares de la sede toledana, en el momento presente las cosas habían cambiado y el propio nuncio, con el pretexto de que en el pontificado de Segura se habían producido actos abusivos de jurisdicción que no deseaba que se repitieran, tal y como le dijo al propio Gomá, parecía resuelto a acceder a las peticiones contrarias a los privilegios seculares de Toledo. En Roma contaba también con el apoyo de Rafael Sánchez Mazas, con quien mantenía contacto epistolar³⁰⁵.

A principios de enero de 1935, escribió Segura a Gomá, insistiendo en que la campaña contra la sede de Toledo se veía de un modo cada vez más claro. Los enemigos, que para don Pedro eran Vidal y el nuncio, insistían con tenacidad. Pero la gestión verbal de Gomá con Pacelli y la campaña desatada en la prensa habían tenido su efecto. Para Segura, Tedeschini tenía también gran interés en el asunto, pues de este modo podía manejar mejor al episcopado español. Por ello, animaba a Gomá a no acobardarse ante la actitud del nuncio, pues este se crecería viéndole débil; Gomá cumplía con su obligación, ejercitando un derecho sagrado al defender la sede que se le había encomendado³⁰⁶. A lo largo de los meses siguientes continuaron e intercambio epistolar, sin que el asunto se desatascase, llegando Segura a ver la cuestión muy oscura³⁰⁷. El 2 de abril Gomá le informó³⁰⁸ de su reunión con el nuncio, quien llevaba más de un mes recluido; su visita fue la primera, mostrándose Tedeschini bastante efusivo, aunque con reservas. Le habló de su “*cambio de vestido*”, en referencia a la púrpura cardenalicia, aunque Gomá no le hizo demasiado caso. Asimismo, a pesar de que Gomá se había propuesto no decir una palabra sobre el asunto, del folleto escrito contra el nuncio, afirmando Tedeschini que había recibido cartas de adhesión de todos los obispos, y pidiendo a Gomá que se dirigiera a la Santa Sede, lamentando lo ocurrido. Sobre la situación de la Iglesia española afirmaba el prelado toledano:

El desconcierto en lo religioso es patente. Falta una guía. Todo son alusiones públicas a la Jerarquía y a la necesidad de seguir sus indicaciones; pero la Jerarquía es una señora que no se ve por ningún sitio, y sí solo algún señor que en nombre de ella y escudado en ella va haciendo su ruta clandestina.

³⁰⁵ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 68-82.

³⁰⁶ AGUN, 70/1/43.

³⁰⁷ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 107-109; 111-118.

³⁰⁸ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 119-120.

El 24 vendría la respuesta³⁰⁹ de Segura. Advertía, en primer lugar, que su correspondencia era interceptada, por lo que había que extremar las precauciones. Por ello no podía darle noticias que de palabra le daría y que le podrían interesar. Sobre la petición del nuncio de escribir a la Santa Sede por la cuestión del folleto, opinaba que en conciencia debía de abstenerse de hacerlo.

Aparentemente toda esta cuestión se solucionó a su favor, con el reconocimiento de su papel por parte de la Santa Sede, refrendado con su nombramiento como cardenal, el 16 de diciembre de 1935. Gomá entendía, y así se lo escribía³¹⁰ al padre Ledóchowski, que la concesión de dicha dignidad era una consecuencia de la gloriosa historia de su sede. Pero como vamos a ver, los problemas no terminarían ahí.

La resistencia de Tedeschini y Vidal

El día 30 de diciembre de 1935 el Papa recibía en Roma a Gomá, recién creado cardenal, indicando al nuevo purpurado que los derechos primaciales en España seguían residiendo, como siempre, en la sede de Toledo; además Pío XI le aseguró que nunca había querido suprimir ni modificar los derechos de una Primacía nacional y tradicional. Al preguntarle Gomá qué atribuciones tendría en lo tocante a la Acción Católica, el Papa respondió que el episcopado era uno, reproduciendo unas palabras de san Cipriano, que concretaban esta teoría, *omnes in solidum participamus*, que la Acción Católica era la participación de los seglares en el apostolado jerárquico y que, por tanto, quien tenía la primacía en la jerarquía tenía el primer lugar en la dirección de la Acción Católica, y le añadió que aquel mismo día mandaría escribir o telegrafiar al nuncio Tedeschini para concretar el lugar de monseñor Gomá en la jerarquía de España. Al día siguiente monseñor Pizzardo le leyó el guión de la carta al nuncio, tal como lo había recibido de labios del Papa. Como el estado nuevo de las cosas podría, a juicio de Gomá, encontrar alguna resistencia en lo que atañía al Consiliario General, ofreció a Pizzardo, como hizo por la mañana a Pacelli, el obrar con la máxima prudencia para no producir resquemores ni recelos, comunicando a Roma todo lo que ocurriese, para recibir instrucciones³¹¹.

³⁰⁹ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 125-128.

³¹⁰ ARSI, Tol. 1011 V, f. 1. Véase Apéndice documental nº 46.

³¹¹ ANC, Isidre Gomà i Tomàs (cardenal Gomà) 252-253.

El día 1 de enero le escribió³¹² el cardenal Segura. Este mostraba su distanciamiento con el nuevo cardenal, distanciamiento que se venía produciendo desde unos meses antes. Señalaba que nuevos motivos le obligaban a insistir en el ruego que le había hecho anteriormente, de permitirle vivir totalmente aislado en su soledad, limitándose a la oración y el sacrificio callado. Le apenaba grandemente que Gomá hubiera afirmado que Segura no le había querido recibir. Afirmaba que el único motivo de ello era la orden terminante del médico, quien ante su estado delicado, había creído oportuno aislarle totalmente, para evitarle recaídas en su enfermedad. Muestra de ello era que no pudo recibir ni al cardenal Bisleti, decano del Sacro Colegio, ni a otros cardenales, ni siquiera al rey Alfonso XIII, que en tres ocasiones había ido a visitarle. A estos motivos añadía una confidencia, por si se trataba de aludir a ella entre las causas de no haberle recibido. Segura indicaba que, no obstante haber tenido que dejar, por obediencia, la sede de Toledo, ésta no podía serle indiferente, ni tampoco los sagrados intereses nacionales que, por ser primada, a ella iban unidos. Por ese motivo, previendo desde el principio que fuera posible que Gomá siguiera en el desempeño del cargo procedimientos que él creía equivocados, a la vez que estimaba perjudiciales, le había pedido que le permitiera mantenerse en su aislamiento. A través del tiempo transcurrido, y principalmente tras los últimos acontecimientos, estos presentimientos se habían visto confirmados, por lo que le rogaba que le permitiera continuar en su determinación de continuar en su silencio. Gomá le escribió³¹³ inmediatamente, pidiéndole que no juzgara sin haberle oído. Ese mismo día 2, Segura, al recibir la carta manuscrita, respondió³¹⁴ con una breve y correcta carta, en la que encomendaba a Dios los delicados asuntos a los que se refería el cardenal primado. Según Santiago Martínez³¹⁵ lo que realmente había causado indignación a Segura, era el trato cortés que Gomá había tenido respecto a personas que él entendía ser símbolos vivos de un estado de cosas inicuo, en relación a la actitud del nuevo cardenal con Leandro Pita Romero durante los días de su estancia en Roma, asistiendo a los diversos actos organizados en honor del nuevo purpurado. Para Segura, el amable trato de Gomá a los representantes de la República, daba a esta robustez ante los católicos, lo cual era preciso evitar.

De regreso a España, el cardenal Gomá puso al corriente de su nueva situación, y de la continuación de los problemas, a uno de sus grandes valedores en Roma, el

³¹² ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 153-157.

³¹³ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 158-161.

³¹⁴ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 162.

³¹⁵ MARTÍNEZ, Santiago (2004) pp. 344-350.

General de la Compañía de Jesús. En carta³¹⁶ al padre Ledóchowski, recogió las afirmaciones que había hecho el Papa Pío XI al respecto de su papel:

A) *“Los derechos primaciales en España residen todavía en la Sede de Toledo.”*

B) *“nunca he querido suprimir ni modificar los derechos y atribuciones de una primacía tradizionale anche nazionale.”*

C) *“La Acción Católica es la participación de los seglares en el apostolado jerárquico; luego, quien tiene la primacía de la jerarquía, la tiene en la dirección de la Acción Católica.”*

Añadía Gomá que el Papa le había dicho que mandaba escribir al nuncio en España, para que se le dieran las instrucciones pertinentes. Asimismo señalaba como al volver a España, el nuncio no le había dicho nada, e incluso, cuando le insinuó por tres veces la difícil situación en la que se encontraba, la respuesta de Tedeschini fue que esperara. Gomá consideraba que este, en su última conversación, había estado algo más que inconveniente. Además, según había sabido confidencialmente el cardenal, Tedeschini había escrito a Secretaría de Estado en sentido poco favorable a los derechos de la sede toledana. Mientras tanto, el cardenal Vidal seguía actuando, pidiendo a los metropolitanos, incluso al propio Gomá, los datos económicos de las diócesis en orden a las futuras Conferencias, aludiendo a que en las actas de las últimas se había precisado que los metropolitanos enviarían dichos datos al presidente de las mismas. Además, el cardenal de Tarragona escribió a Gomá (y este pensaba que a todos los demás metropolitanos) remitiéndole la copia del escrito de protesta que elevó a Azaña, con motivo de los últimos atentados contra la Iglesia, documento que había realizado como cardenal más antiguo. Por tanto, la situación no había cambiado, siguiendo *“en el mismo régimen de pequeñas insidias de estos últimos años, con la intención notoria, por ambas partes, de atentar contra los derechos primaciales de esta gloriosa Sede.”*

Frente a esto, el cardenal estaba recibiendo comunicaciones de toda España en el sentido de que se procurara la unidad y la unión en aquellos momentos gravísimos. El primado de Toledo había sido considerado siempre el director nato de todo aquello que, sin conllevar ejercicio de jurisdicción, contribuía al mejor régimen y defensa de los intereses de la Iglesia española. Pero Gomá, frente a la actuación sin trabas de sus predecesores, no se atrevía a proceder en ningún sentido, por miedo a exponerse a una

³¹⁶ ACG, G-I-15

desautorización que consideraba funesta, tanto para su prestigio, como para el de la sede toledana. El cardenal confesaba a Ledóchowski su impotencia:

Por mi parte no puedo hacer más de lo que hice. El Santo Padre ha hablado clarísimamente; el Emmo. Sr. Cardenal Secretario y Mr. Pizzardo están enterados de todo; este Nuncio, con el pretexto –nada más que pretexto– de los abusos de la Primacía por parte de mi antecesor, es reacio en atenderme.

Gomá concluía pidiendo al padre Ledóchowski que interviniera, en forma que considerara más oportuna, de cara a seguir defendiendo en Roma la primacía toledana.

En efecto, el 2 de enero de 1936, el Secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, monseñor Pizzardo, había escrito³¹⁷ a Tedeschini, señalando que la autoridad del metropolitano de Toledo, según *“la mente clara y precisa del Santo Padre”* debía ser reconocida en los límites tradicionales y que en la Acción Católica tuviera *“la parte que debe tener, a fin de que no falte la justa centralidad”*³¹⁸.

El 15 de enero respondía Tedeschini mediante una larga carta³¹⁹ en la que, tras señalar que con todo empeño había tomado nota de la decisión del Santo Padre, quería comunicar una serie de datos que tanto Pizzardo como el Papa agradecerían y apreciarían, y que era útil tener en cuenta. Según el humilde y subordinado juicio del nuncio, la decisión de Su Santidad podía prestarse a dos interpretaciones, que él deseaba fueran esclarecidas, antes de dar a conocer la noticia al episcopado español. En primer lugar se podría entender que al nuevo cardenal, que era el arzobispo de Toledo desde hacía tres años, se debía reconocer ahora la precedencia que el Derecho Canónico como único privilegio le confería, y que desde su nombramiento como arzobispo hasta el día de hoy no se le atribuía porque, siempre según el Derecho Canónico, él debía ceder la precedencia a los cardenales de España. No habiendo ahora ningún motivo para tener al arzobispo de Toledo en segundo lugar, se le debía reconocer el primero. Si fuese así, no habría la menor dificultad, ya que, aparte la cuestión de la primacía, los cardenales españoles habían decidido que, apenas el arzobispo de Toledo fuese nombrado cardenal,

³¹⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 849, fasc. 235, ff. 67 y Arch. Nunz. Madrid, b. 956, f. 297. Véase Apéndice documental nº 47.

³¹⁸ *“È mente precisa e chiara del Santo Padre che la sua autorità sia riconosciuta nei limiti tradizionali, ma come la tradizione lo vuole, cioè come Primate. E viene da se che anche nell’Azione Cattolica egli abbia la parte che deve avere, affinché non manchi la giusta centralità”*

³¹⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 162, ff. 72-79 y Arch. Nunz. Madrid, b. 956, ff. 301-311.

dejando a un lado toda discusión, se le habría reconocido u ofrecido la presidencia de todo acto del episcopado, con el consiguiente derecho de convocar, de tomar iniciativas en cosas improrrogables, etc. Tedeschini añadía que no se podía negar que en esos tres años la primacía de Toledo había sufrido un eclipse, pero esto se debía al hecho de que no siendo cardenal, en las reuniones del episcopado debía ceder el puesto a los dos cardenales, cosa que al día de hoy había cesado, desapareciendo con el nombramiento cardenalicio de Gomá no sólo la razón, sino también la apariencia de la razón del anterior estado de cosas, coincidiendo con el parecer del Papa, de los dos cardenales españoles y de todo el episcopado.

En segundo lugar, se podía entender el pensamiento del Papa en el sentido de que a Gomá, ahora que de arzobispo había sido elevado a la dignidad cardenalicia, se le debían restituir todas aquellas facultades que con razón o con pretextos le habían sido quitadas, suponiendo que aquellas facultades le hubieran sido realmente quitadas. Este había sido siempre el lamento de Gomá, quien a lo largo de aquellos años, y a partir de aquí se explayaba el pro-nuncio en consideraciones personales, le había hecho por esto sufrir mucho, no porque Gomá fuera mala persona o tuviera mal carácter, sino porque daba oídos a muchos murmuradores y encizañadores del cabildo, del clero y de la ciudad y archidiócesis de Toledo, anhelantes todos de ver como purpurado a su arzobispo, y sobre todo a intrigantes de la política, la *“malaugurata politica di Spagna”* que se había infiltrado en la cuestión de Toledo, por parte de monárquicos extremistas, quienes desarrollando en sus periódicos, especialmente en *Época*, una campaña monárquica y de exaltación española, sostenían que el primado de Toledo era el símbolo de la unidad religiosa y civil de España, que la autoridad del arzobispo primado de Toledo y la de la monarquía eran las autoridades por excelencia de España; que el primado debía ser cardenal para tener la plenitud de la autoridad; que el no ser todavía cardenal el arzobispo primado era un menosprecio de los derechos históricos de Toledo y que, finalmente, la culpa de todo la tenía el nuncio, quien no dejaba hacer cardenal al arzobispo de Toledo, y que seguía una política contraria a España, a la monarquía, a Toledo, etc.

A partir de ahí, Tedeschini expresaba su cansancio de las campañas hostiles que tenía que soportar como representante pontificio. Si no había comunicado esto antes a la Santa Sede fue para no dar la sensación de que la razón de que tales informes *“poteva essere l’interesse del povero Nunzio, il far vedere quanto soffrisse il povero Nunzio e quanto perciò il povero Nunzio fosse meritevole di essere pubblicamente appoggiato.”*

El nuncio había callado esto, como tantas otras pequeñas cosas, pero ahora aprovechaba la ocasión de expresarlas, y de añadir más. Indicaba que muchas veces, penosísimas siempre, le había visitado el arzobispo de Toledo para desahogarse, y pedirle indirectamente explicaciones. Le preocupaba enormemente el no ser todavía cardenal, hasta tal punto de haber caído gravemente enfermo. Todo el año 1935 había estado enfermo seriamente de los riñones y de una excesiva hipertensión, que le duró varios meses, y que hicieron que el propio nuncio temiera por su vida. No servían de nada ni las curas, ni los reposos, ni las consultas a los mejores médicos, *“fin a quando venne repentina la guarigione colla... promozione cardinalizia.”* Tedeschini indicaba que siempre lo había acogido con caridad, exhortándole a no prestar oído a los intrigantes políticos; le había explicado que no tenía derecho a lamentarse de no haber sido nombrado cardenal, pues no existía motivo, ya que el Papa, desde la toma de posesión de Gomá, no había celebrado consistorio. Para que Pizzardo se hiciera una idea del estado no sólo de sobreexcitación nerviosa, sino de verdadera enfermedad en la que había caído Gomá, le refería dos datos. El primero era que a causa del estado de ánimo en el que el prelado se encontraba porque creía, o le habían hecho creer que la causa de no ser cardenal era el nuncio, Gomá se había distanciado del nuncio y de la nunciatura. En este estado, un día le había dicho, en una de sus visitas de desahogo, que cuando salió el libelo contra el nuncio, el deán de la catedral de Toledo le había referido, y él lo creyó, que Tedeschini había pedido al Gobierno que enviara a Toledo un funcionario para indagar si dicho libelo había salido del palacio arzobispal. Tedeschini calificaba esto de fantasía, inverosímil y absurda, que si hubiese tenido un fundamento, este constituiría una ofensa grave, no sólo para el arzobispo, sino también para el nuncio. Pero Gomá lo creyó, y creyéndolo, conformó en muchas cosas su conducta a tales estupideces, y si se lo dijo *“fu solo quando volle vuotare il sacco, perchè la mancanza del Cardinalato era per lui tale un incubo che non lo faceta dormire ed avrebbe finito per ucciderlo.”*

El segundo dato era, para el nuncio, más sintomático e instructivo. En una de sus visitas le manifestó su preocupación acerca de su situación como arzobispo de Toledo; el motivo era lo que le habían escrito sus amigos de Barcelona. Estos le habían dicho que la Santa Sede había pensado quitar a monseñor Irurita de obispo de Barcelona, para enviar allí al de Gerona, Cartañá, trasladando a Irurita a Toledo. Tedeschini se preguntaba cómo Gomá podía aceptar tales puerilidades, tan infantiles e inverosímiles, pero sin embargo, las aceptaba y se afligía. Por todo ello, y volviendo a la sede de

Toledo, no había que maravillarse de que se hubiese lamentado de que a Toledo le hubieran quitado estos o aquellos privilegios. Un día le expresó su pensamiento y recapituló los privilegios que reputaba sustraídos: el de la Prensa católica; el de dirigir la Bula de Cruzada; el de la Acción Católica. Sobre estos tres puntos informaba a continuación el nuncio.

En relación al primero, el privilegio de la Prensa católica, había que tener presente dos aspectos. En primer lugar, la Comisión de la Prensa católica, que se ocupaba de la administración del tesoro de la Prensa católica y de la dirección de una agencia, llamada Prensa Asociada. La presidencia de ella estaba asignada a un obispo, que iba cambiando, y por ello la sede, si bien estaba en Madrid, de hecho, se encontraba donde residía el obispo eventualmente presidente. Por tanto, esta parte del privilegio había que descartarla como tal de los privilegios tradicionales del primado de Toledo. La segunda parte era la obra *Ora et Labora*, con el Día de la Prensa católica. Esta obra había sido fundada, hacía unos veinticinco años, por el canónigo de Sevilla, don Ildefonso Montero. Durante la nunciatura de Tedeschini, y bajo la Dictadura, a través de la colación de beneficios que realizaba la Junta Delegada del Real Patronato, dicho canónigo obtuvo el nombramiento de canónigo de Toledo, trasladando con él todas sus cosas y sus actividades, principalmente la obra *Ora et Labora* con el Día de la Prensa católica. Estas obras parecían ser dos y distintas, pero en realidad eran una sola cosa, dado que la única manifestación, y ésta sólo anual, de *Ora et Labora*, era la celebración del Día de la Prensa católica. Por tanto era sólo desde hacía pocos años que esto tenía su sede en Toledo. Por tanto no se podía decir que fuera un privilegio de la sede toledana ni que su traslado a Madrid, en el seno de la Junta Central de Acción Católica significase un expolio para Toledo.

En relación al privilegio de la Bula de Cruzada, como vimos anteriormente, había que señalar que, efectivamente, su presidencia pertenecía al arzobispo de Toledo, y estando vacante la sede, se solía confiar a su auxiliar. También era cierto que, en la última vacante de la sede, periodo que había coincidido con la supresión del presupuesto eclesiástico, junto a una radical mutación de los tiempos y de las necesidades de la Iglesia, los metropolitanos, con la autorización y subsiguiente aprobación de la Santa Sede, se ocuparon de reformar y poner al día las tasas de la Bula. Pero hecho esto, dejaron al arzobispado de Toledo la tramitación del asunto, y durante el tiempo de la reforma no pensaron en quitar a Toledo ni la administración ni los fondos de Cruzada, ni la distribución de la Bula a los fieles.

Por último, Tedeschini pasaba a tratar el tercer punto, el relativo al privilegio de la Acción Católica³²⁰. Este no era un privilegio antiguo, sino que se comenzó a conceder al arzobispo de Toledo *pro tempore*, y con nombramiento pontificio en cada caso, desde hacía unos treinta años. No era, por tanto, ni cosa antigua ni tradicional, sino reciente. Para el pro-nuncio lo que la Santa Sede había dado al arzobispo de Toledo era la Acción Católica tal y como se encontraba hacía una treintena de años, una Acción Católica ilusoria. En efecto, se podía decir que “*la Acción Católica, hasta hacía cuatro años, no existía en España; y si algo había, no era por virtud del nombrado Director Pontificio, sino por verdadero heroísmo de algunos jóvenes voluntariosos, que en sus santos ardores ni eran comprendidos ni eran secundados.*” Tedeschini, afirmaba, lo sabía bien, dadas las fatigas por las que había pasado desde el 1921 para hacer entrar la idea de la Acción Católica. Lo que se llamaba así era sólo una Academia, con hermosos discursos de vez en cuando, y con magníficas declamaciones, por lo demás patrióticas. No se veía la necesidad de la misma. En cambio, en el momento presente, las cosas habían cambiado, y se necesitaba de verdad estudio, competencia, esfuerzo continuo. Sin estudio, sin competencia, sin vigilancia continua la Acción Católica no se podría ni dirigir ni hacer progresar. En consecuencia, no se trataba de un privilegio en el sentido propio y verdadero, y menos, de un privilegio antiguo. La Acción Católica, tal y como se daba a principios de siglo, bajo la dirección del arzobispo primado, no era la misma de los años treinta. El dirigirla antes era un honor que se podía conferir sin problemas a un primado; en el momento presente, sin embargo, era una misión y una responsabilidad que gravitaba sobre todo el episcopado. Considerando esto, al nuncio le surgían varias dudas, preguntándose si quería el Papa que peligrara la suerte de la Acción Católica en el caso, no siempre imposible, ni improbable, de que el arzobispo de Toledo *pro tempore*, no poseyese ni la competencia ni la pasión, ni la experiencia necesaria para estar a la cabeza de una organización que comenzaba a ser vasta y compleja, y que estaba destinada a serlo cada vez más. En el caso de que el arzobispo tuviese esas cualidades, se preguntaba si el Papa querría dar un encargo de esta extensión, importancia y gravedad a los arzobispos de Toledo *pro tempore*, dado que estos, por edad, generalmente avanzada, por la excesiva extensión de la diócesis, por las ocupaciones de representación religiosa, social y política que se les solían dar, y también no poco por aquellas de pura ingerencia que solían habitualmente coger, no

³²⁰ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 956, ff. 299-300.

tendrían ni fuerzas ni tiempo para cumplir sus otros deberes, teniendo descuidada la diócesis.

Por todo ello pedía que se le aclarase si esta última interpretación, de la que tenía motivos para dudar, era la justa, verdadera y legítima, o si no consideraba el Papa que la tradicional dignidad del cardenal primado estaba salvaguardada en su justa medida, en base al derecho y en base a la tradición, con el serle reservado el derecho y el privilegio de *primus inter pares*, y con las consiguientes prerrogativas de presidir todas las reuniones de los metropolitanos; de ser el portavoz de las decisiones colectivas; de ser él quien comunicara a la nunciatura, según el reglamento, de dichas decisiones para la aprobación pontificia; de tomar iniciativas en casos urgentes, en los que fuera imposible convocar a los metropolitanos; en definitiva, que se encargara de todos los asuntos que se sometieran a la conferencia de metropolitanos, y en relación con esto, de la Acción Católica, no en lo que en los últimos años hacía (y no antes) el arzobispo de Toledo, sino de aquello que en la asamblea de metropolitanos conviniese que hiciera el primero de ellos en dignidad. Añadía Tedeschini que todo lo demás que en el pasado se atribuía al arzobispo de Toledo o que pretendían atribuirle, era vano y pomposo, “*vuoto e falso é l’aspetto di una bolla di sapone*” incluso el privilegio de dirigir la Acción Católica. El pro-nuncio señalaba que si, en cambio, la mente del Papa fuese que las cosas volviesen al estado anterior, en todas sus formas y con todas sus consecuencias, entonces él, inmediatamente, impartiría a los metropolitanos las oportunas disposiciones, ordenando que se prescindiera de todas las normas dadas en los últimos años y que cesara en su oficio de Consiliario el obispo de Tortosa, adaptándose todo de nuevo a la dirección unipersonal.

Nada más regresar de Roma a España, el cardenal Gomá escribió³²¹ el 20 de enero a Pizzardo, señalando que, al recibirle en Madrid, el pro-nuncio Tedeschini le había prometido generosamente su apoyo en orden a la dirección de la Acción Católica. Gomá esperaba que dicho apoyo fuese más eficaz cuando, por la carta que Pizzardo ofreció escribir al pro-nuncio, éste reconociese el pensamiento del Papa, acerca del cual el primado no había querido ser más explícito para no adelantarse a lo que Pizzardo tuviese a bien señalar en dicho escrito. El cardenal informaba que, por algunos indicios, colegía que se intentaba gestionar el dar carácter de permanente a la comisión especial de metropolitanos que, al quedar vacante la sede toledana, fue designada para la

³²¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 162, ff. 65-66. Véase Apéndice documental nº 48.

dirección de la Acción Católica. Gomá agradecía y aceptaba toda colaboración, pero no ocultaba su temor a que dicha comisión fuera totalmente inoperante. Para la resolución de los problemas más graves ya estaba la Conferencia de Metropolitanos, y para ejecutar los acuerdos de la Conferencia, el primado contaba con el asesoramiento del prelado que ejercía el cargo de Consiliario General, así como los de la Junta Central de Acción Católica. A su juicio, no eran nuevas comisiones lo que la Acción Católica necesitaba, sino una orientación clara, continua y eficaz, sin las cooperaciones aparentes, que no serían más que recelosas cautelas, a la postre perjudiciales no sólo para la autoridad del Director Pontificio de la Acción Católica, sino para la propia Acción Católica.

El 8 de febrero hubo de volver a escribir³²² a Pizzardo. El pretexto era enviarle la Pastoral que había escrito con motivo de su regreso de Roma, pero en realidad el motivo era que no se terminaba de resolver el conflicto, de modo particular en relación a la dirección de la Acción Católica. Gomá había requerido al pro-nuncio que le diera las indicaciones que creyese oportuno. Por dos veces le respondió que no tenía ninguna instrucción alguna de Roma sobre este particular, y que el tema se arreglaría el mes de marzo. El cardenal recordaba a Pizzardo que, en un caso análogo, se omitió darle noticia del deseo de la Santa Sede de que el arzobispo de Toledo diera su parecer cuando el nombramiento de Consiliario General de la Acción Católica. Gomá expresaba su temor a que se prolongase una situación que, a su juicio, no debía haberse producido. Era evidente que, cuanto más se demorase la actuación del primado de Toledo, más difícil iba a ser su intervención. Sincerándose con Pizzardo, indicaba que ya esperaba él que surgieran dificultades a la hora de rectificar una tendencia que venía durando más de tres años, y que no tenía otro objeto que el de mermar las atribuciones tradicionales de los arzobispos de Toledo. En orden a la Acción Católica esto se había concretado en la constitución del oficio formado por cuatro arzobispos, entre los que no figuraba el de Toledo, y un Consiliario General que, de hecho, había asumido las antiguas atribuciones del primado. Gomá estimaba que era de suma conveniencia que las cosas retornaran a su cauce antiguo, especialmente en relación a la Acción Católica, cuya dirección no tenía las garantías de ser eficaz, pues los metropolitanos que la constituían vivían lejos de Madrid, así como el Consiliario, que, por otro lado, no gozaba de buena salud. El cardenal reiteraba su propósito de obrar con la máxima prudencia, pero no quería que

³²² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 162, ff. 67-68. Véase Apéndice documental nº 50.

ello sirviera de pretexto para que no se cumplieran los deseos expresados claramente por el Papa.

El 24 de marzo enviaba Pizzardo al pro-nuncio la carta³²³ de respuesta al informe del 15 de enero, indicando que lo que Tedeschini exponía en dicho amplio informe en relación a los privilegios tradicionales que habían de reconocerse al primado de Toledo, concordaba plenamente con el pensamiento del Papa, quien deseaba que la autoridad de dicho primado fuera *“riconosciuta nei limiti tradizionali, ma come la tradizione li vuole.”* Si hasta ahora, no siendo cardenal debía ceder el puesto a los que estaban revestidos de la púrpura, ahora nada impedía que tomara la posición que el cardenal Tedeschini señalaba. En cuanto a la Acción Católica, el pensamiento del Papa se refería a las líneas generales, siendo necesaria una posterior concreción. Pizzardo señalaba el disgusto de Gomá por no formar parte de la comisión de cuatro metropolitanos que asistía a la Junta Central de la Acción Católica, pero no había expresado el propósito de querer sustituir al Consiliario general, lo cual, por otro lado, sería inadmisibile, dada la actual organización.

Junto a la respuesta a Tedeschini, el arzobispo de Nicea había enviado otra carta³²⁴ al cardenal Gomá, fechada asimismo el 24 de marzo, en la que, tras agradecer la dedicatoria de la pastoral, y las noticias referentes a la situación política española, pasaba a referirse a la cuestión de la Acción Católica. Pizzardo recordaba que, en las conferencias de noviembre de 1932, los metropolitanos habían elegido como presidente general de la misma, con posterior aprobación de la Santa Sede, a don Ángel Herrera. Por otro lado, monseñor Félix Bilbao, obispo de Tortosa, había sido pedido como vice-consiliario, por parte de monseñor Pérez, obispo de Oviedo, Consiliario general. En noviembre de 1934, según había informado el nuncio apostólico, los metropolitanos, reunidos en Madrid, reunión en la que Pizzardo pensaba que habría estado Gomá, habían visto favorablemente dicha propuesta, y habiendo muerto el obispo de Oviedo, solicitaban a la Santa Sede que nombrara a don Félix como su sucesor en el puesto de Consiliario general. Referente al nombramiento de la comisión de arzobispos, la Santa Sede no había tenido parte alguna. Estando así las cosas, Pizzardo no veía cómo se podría cambiar sustancialmente lo que tenía la debida aprobación del episcopado español. En las próximas conferencias el tema podía ser retomado, especialmente en lo que hacía referencia a la composición de la comisión arzobispal. Por último, tras indicar

³²³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 162, ff. 80-81.

³²⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 162, ff. 82-83.

que recibiría con atención todas las propuestas que el cardenal tuviera a bien hacer, recordaba que había que tener presente el hecho de que la Acción Católica, siendo auxiliar del apostolado jerárquico, dependía en cada diócesis del obispo respectivo, aún teniendo un centro directivo nacional.

El 5 de abril, Tedeschini escribió una indignada carta³²⁵ a monseñor Pizzardo, en la que le señalaba que el cardenal arzobispo de Toledo, tras la paternal acogida en Roma, había ido con *“l’aria di chi vuole paglia per Cento Cavalli”*, llegando a comportarse con la nunciatura como no se había comportado ningún obispo, *“proprio nessuno”* en sus quince años en España, y añadía *“egli che, come consta dall’archivio, avrebbe avuto motivo”* para una conducta del todo opuesta. Por lo cual, Tedeschini pedía saber con precisión a qué atenerse.

El 10 de abril, Gomá escribía³²⁶ al nuncio expresando la necesidad de que, ante la grave situación por la que estaba atravesando la Iglesia en España, se reunieran de nuevo los metropolitanos. De varias partes le estaban indicando la conveniencia de algún acto, por parte de la jerarquía, que ayudara a levantar los ánimos, bastante decaídos, de los católicos. El desaliento era general. Cada día traía nuevos motivos de temor. Renacían las antiguas dificultades para entierros y viáticos, e incluso para la predicación y catequesis; los niños dejaban de ir al catecismo, y se dedicaban a molestar a los sacerdotes, etc., previéndose días muy amargos para la Iglesia. Gomá había pensado en consultar a los metropolitanos, pero antes, creía un deber comunicárselo al nuncio. Y aprovechaba la ocasión para volver al tema de los derechos tradicionales de Toledo. El cardenal repetía que no buscaba honores ni predominio, ni mucho menos quería invasiones de jurisdicción. Sólo aspiraba a que no quedase interrumpida en él una tradición de muchos siglos, y que no le tuvieran que reprochar el haber dejado indefensos unos derechos que, al haber sido promovido a la sede toledana, se había obligado a defender. Señalaba que la presidencia de las Conferencias le correspondía legalmente, según el reglamento de las mismas, pero que no faltaban indicios de que alguien, en clara alusión a Vidal, quería prolongar una situación que había sido interina. Aseguraba que no había tenido prisa en asumir dicha presidencia, y no la tendría ahora si no pesara sobre él una responsabilidad grandísima, acrecentada por las circunstancias actuales, así como por el recuerdo de las palabras del Papa. Juzgaba, tras larga meditación, que no podía diferir por más tiempo su actuación.

³²⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 956, f. 312.

³²⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 956, ff. 314-315. Véase Apéndice documental nº 53.

Ante esta situación, el cardenal Gomá aún tuvo que realizar, en abril, un viaje a Roma, de forma privada, “*para definir la cuestión personalmente y de modo inapelable*”, entrevistándose en primer lugar, el domingo 19, con el General de los Jesuitas, a quien consultó varios de los puntos que traía para ser tratados en el Vaticano. Ledóchowski le dijo que los mismos –separatismo vasco, organización regional de la Acción Católica en Cataluña, conducta a seguir con los nuevos gobernantes si estos desataran de nuevo la persecución contra la Iglesia, los problemas de salud mental de monseñor Crespi, entre otros- eran muy interesantes, y que la Santa Sede le agradecería que los expusiera. Le reiteró el alto concepto que tenía del cardenal Pacelli, a quien calificaba de alma de Dios, con aficiones pastorales, que estaba con alguna violencia en Secretaría de Estado.

Al día siguiente, lunes, se entrevistó por la mañana con Pacelli; al lamentar éste la situación de monseñor Crespi, permitió a Gomá narrar todo lo ocurrido entre éste y el nuncio. El Secretario de Estado le señaló que tanto esto como los demás asuntos debía contárselos al Papa. Sobre la cuestión de la Primacía, Pacelli le dijo que ignoraba lo ocurrido, no sabiendo si el nuncio había escrito a Pizzardo, aunque se informaría. A la salida de esta entrevista, Gomá tuvo otra entrevista, esta vez con monseñor Pizzardo, con quien estuvo casi una hora. Aquí se enteró de la contrapropuesta del nuncio, señalando Pizzardo que el punto principal era la afirmación que hacía Tedeschini de que en la Conferencia última de Metropolitanos se había acordado crear una comisión directiva de la Acción Católica, y que ello no podía deshacerse para dar entrada a Gomá en dicha comisión, sino por acuerdo de otra Conferencia; entonces, según Pizzardo, como ya no estaría el nuncio, se podría arreglar en la forma más conveniente. Gomá replicó que no era cierta la referencia del nuncio, ya que el acuerdo era de 1931, que la comisión fue integrada por los cardenales de España y dos arzobispos, de modo que no había que revocar nada, sino que siendo él ya cardenal, sólo había que darle el lugar que ocupaba por ello. Pizzardo le respondió que si ello era así, la cosa tenía fácil arreglo. Por la tarde se volvió a entrevistar con Pizzardo, hablando larguísimo, sacando una impresión muy favorable. Finalmente fue recibido, a las ocho y media, por el Papa, con quien habló media hora de los diversos asuntos que llevaba preparados.³²⁷

A Pizzardo le entregó una larga nota³²⁸ en la que resumía toda la situación. Señalaba en ella cómo, durante la vacante de la sede, entre 1931 y 1933, los derechos de

³²⁷ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 198-201.

³²⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 162, ff. 69-71. Véase Apéndice documental nº 54.

Toledo habían sido considerablemente mermados, quitándosele la dirección de la Acción Católica, que se venía ejerciendo desde sus inicios y durante cinco pontificados consecutivos; la presidencia de la Junta Nacional de Prensa; la institución del “Día de la Prensa”; se había intervenido en la Comisaría de Cruzada, con la consiguiente protesta del obispo auxiliar, vicario capitular; se intentó utilizar, para fines de la Acción Católica la casa que el arzobispo de Toledo tenía en Madrid, a lo que él mismo, en el momento de tomar posesión de la sede se opuso. Gomá señalaba como causante de todo ello, en primer lugar a Tedeschini, que con el prejuicio de que Segura había abusado de la primacía, trató de quitar motivo para ello; en segundo lugar el cardenal Vidal, que aprovechó la tesitura para hacer revivir el viejo pleito de la primacía, al mismo tiempo que favorecía la tendencia regionalista. Por ello, a pesar de ser la cuestión de la primacía una cuestión más de nombre que de hechos, tenía una gran importancia, no sólo para la sede de Toledo, sino también para la patria. Como consecuencia de esto, el cardenal solicitaba que en la contestación que se diera al pro-nuncio se mantuviera inflexible el pensamiento que había manifestado el Papa. Hacía notar que con el traspaso de la dirección de la Acción Católica del arzobispo de Toledo a la comisión creada en 1931, se quitaba al primado toda intervención en el organismo. Ello no sólo conllevaba una situación de desaire para el prelado, tanto ante sus diocesanos como ante la nación, que consideraba la primacía de Toledo como institución histórica de gran fuerza en la dirección espiritual del país, sino que además, y por motivos que expondría verbalmente, podría conllevar un golpe para el desarrollo de las actividades de la propia Acción Católica. Como prueba estaba el hecho de que, nada más haber sido promovido al cardenalato, tanto la Junta Central como el Consiliario habían acudido a él para recibir sus orientaciones. Concluía Gomá rogando que en el documento que regulara su actuación se conservaran en lo posible los privilegios de la sede toledana, así como la denominación de primado de Toledo, utilizándose la Base cuarta de los Principios y Bases de Acción Católica para indicarle las funciones que le correspondían. Además de este informe, el 20 de abril entregó otros a Secretaría de Estado sobre *El regionalismo catalán en sus relaciones con la Iglesia*³²⁹ y *El Partido Nacionalista Vasco en las últimas elecciones y en orden a la defensa de los principios religiosos*³³⁰.

El cardenal permaneció en Roma hasta el 23. Antes de regresar visitó de nuevo a Pacelli, quien le señaló que no olvidaría la petición de Gomá de un obispo auxiliar, y

³²⁹ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 233-236.

³³⁰ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 224-232.

después a Pizzardo, que le transmitió algunos detalles sobre la Acción Católica. Gomá, al informar³³¹ el 2 de mayo al padre Ledóchowski del resultado del viaje, lo definía como oportunísimo, de gran eficacia, y sin el que se hubiera diferido la solución del asunto, o incluso se hubiera prejuzgado definitivamente en contra de los derechos seculares de la sede toledana.

El 25 de abril se transmitía a Gomá la respuesta confidencial³³² de la Santa Sede. La decisión pontificia colocaba al primado en una situación del todo preponderante. Se le adjuntaban dos documentos, uno que hablaba de modo genérico de la autoridad del cardenal en los límites tradicionales, pero como lo quería la tradición, es decir, como primado; el segundo se refería a las conferencias de obispos. Si el cardenal aún tuviese, en relación con la Acción Católica, algún privilegio que demostrar, no tenía más que señalarlo a la Santa Sede. El día 30, ya en Toledo, Gomá escribió³³³ a Pizzardo, haciendo acuse de recibo de dicha carta confidencial y de la copia de los documentos de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios, que ésta envió al pro-nuncio. Estos documentos, a juicio del cardenal, contenían “*un concepto claro, preciso y acertadísimo de la Primacía de ésta Sede.*” A él trataría de ajustar su actuación, para proceder en plena conformidad con la mente y deseos de la Santa Sede.

Como consecuencia, Pizzardo escribió³³⁴ al pro-nuncio Tedeschini, el 23 de abril indicando que la convocatoria y dirección de las Conferencias correspondía al cardenal arzobispo de Toledo como *primus inter pares*. Con respecto a la Acción Católica, habiendo sido elevado a la púrpura, era natural que formara parte también de la comisión de arzobispos, y en su condición de Presidente de la Conferencia de metropolitanos, “*él deberá asimismo convocar y presidir*” dicha comisión y “*la Junta Central de la Acción Católica Española se dirigirá al Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo, para tener las directrices.*” Al día siguiente, y de modo confidencial, el arzobispo titular de Nicea comunicaba³³⁵ a Tedeschini que “*per venerato ordine Superiore*” se enviaría al cardenal Gomá copia del despacho enviado a la nunciatura de Madrid el 2 de enero. El 29 de abril volvía a escribir³³⁶ Pizzardo al pro-nuncio, señalando que, junto a la voluntad superior de dar al cardenal arzobispo de Toledo el

³³¹ ARSI, Tol. 1011 X, f. 5. Véase Apéndice documental nº 56.

³³² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 162, ff. 87.91.

³³³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 163, f. 37.

³³⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 162, ff. 100-101 y Arch. Nunz. Madrid, b. 956, f. 323.

³³⁵ ASV, Arch. Nunz Madrid, b. 956, f. 336.

³³⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 162, ff. 89-90 y Arch. Nunz. Madrid, b. 956, ff. 325-326.

puesto que le correspondía en la dirección de la Acción Católica, se había constatado la necesidad de dar a ésta la justa centralidad, también de cara a la constitución de la Acción Católica regional catalana; esto había sido una sorpresa para muchos en Madrid, incluso para algunos obispos directamente interesados. Dando rápidamente al arzobispo de Toledo comunicación de la decisión tomada, se le quitarían al pro-nuncio muchas preocupaciones en relación a dicho tema.

El 29 de abril Tedeschini envió una circular³³⁷ a los metropolitanos, en la que les comunicaba la decisión romana. Recordaba cómo en la Conferencias de 1931 se acordó nombrar una comisión ejecutiva, formada por los cardenales españoles y dos arzobispos, con el encargo de ejercer, en nombre y representación de los metropolitanos, la alta dirección e inspección de la Acción Católica. Por las circunstancias de estar vacante la sede de Toledo, y después no estar revestido su titular de la dignidad cardenalicia, la presidencia se había determinado según la normas de la antigüedad. Pero una vez elevado a la púrpura el arzobispo de Toledo, el Papa había tenido a bien disponer que

1º- La convocación, dirección y presidencia de las Conferencias de Rev.mos Metropolitanos corresponderá en adelante al Rm.mo y Rev.mo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, como primus inter pares.

2º- El mismo Em.mo Sr. deberá formar parte de la mencionada Comisión Ejecutiva, y en su calidad de Presidente de las Conferencias de Metropolitanos, deberá convocar y presidir dicha Comisión.

3º- La Junta Central de la Acción Católica deberá dirigirse al repetido Sr. Cardenal Primado de Toledo para recibir de él las directivas acordadas por las Conferencias de Rev.mos Metropolitanos y por la Comisión Ejecutiva.

Al día siguiente, Tedeschini enviaba una carta³³⁸ personal al cardenal Vidal y Barraquer. Señalaba cómo ambos, en repetidas ocasiones, habían tenido la oportunidad de hablar sobre el funcionamiento de las Conferencias de metropolitanos, sobre la Comisión Ejecutiva de los acuerdos de las mismas, y sobre sus relaciones con la Acción Católica; en una de esas conversaciones, el nuncio prometió a Vidal darle cuenta confidencial de lo que sobre el particular resolviese la Santa Sede. Recibida la resolución del Papa, Tedeschini confesaba a Vidal que Su Santidad había optado, especialmente en lo que se refería a la dirección de la Acción Católica, por una solución

³³⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 164, f. 11 y Arch. Nunz. Madrid, b. 956, ff. 318-320.

³³⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 164, f. 12 y Arch. Nunz. Madrid, b. 956, ff. 321-322.

intermedia, que ni era la antigua unipersonal, confiada en exclusiva al cardenal arzobispo de Toledo, ni era tampoco enteramente la que se venía ejerciendo últimamente. El pro-nuncio concluía diciendo que hubiera esperado unos días para enviar la circular a los metropolitanos, pero esto resultaba imposible, ya que Secretaría de Estado le informaba que Gomá ya estaba enterado.

Gomá, por su parte, el día 5 de mayo, hacía acuse de recibo de la circular del nuncio a los metropolitanos. En su carta³³⁹ indicaba, tras agradecer a Tedeschini que le comunicase lo que el Papa se había dignado disponer, que a esas atribuciones procuraría atemperar su conducta, con la fidelidad y devoción con la que procuraba cumplir no sólo las órdenes, sino también las más leves indicaciones de la Santa Sede.

El 15 de mayo, el cardenal Vidal escribió una larga carta³⁴⁰ al cardenal Pacelli en la que con “*la más desinteresada objetividad*” pasaba de nuevo al ataque. Señalaba cómo, después de unos días de ausencia, se enteraba de la carta circular de la nunciatura en la que se comunicaba la disposición de la Santa Sede acerca de la presidencia del arzobispo de Toledo. A Vidal le había causado sorpresa tanto el preámbulo justificativo como determinadas expresiones, sorpresa que abonaba la carta personal que le escribió el pro-nuncio. El prelado de Tarragona recordaba que la organización y régimen actual de las Conferencias de metropolitanos y la dirección de éstos para la Acción Católica, según las Bases aprobadas por la Santa Sede, después de las propuestas y acuerdos de la conferencia de noviembre de 1931, fueron fruto de una larga tramitación, entre junio y septiembre de dicho año, durante la cual hubo perfecta coincidencia entre el nuncio apostólico y el arzobispo de Tarragona en proponer a la Santa Sede no la sola sustitución episódica por ausencia del cardenal Segura, sino una organización y funcionamiento adecuados que corrigieran los defectos experimentados en la dirección unipersonal de Toledo y los abusos, aún de tendencia jurisdiccional, que según Vidal “*provenían de la supuesta Primacía ejercida ostentadamente por sus Arzobispos.*” La presidencia de las Conferencias de metropolitanos, así como de su comisión ejecutiva, había sido constituida, por indicación de la Santa Sede, por un *Ufficio di Presidenza*. Los términos de tal orientación implicaban que entre los componentes del mismo fuese practicada la norma universal de precedencia y presidencia entre miembros del Sacro Colegio, basada en la antigüedad de promoción, salvo en el caso de que, por tener lugar la reunión en sitio donde ejerciera jurisdicción uno de los cardenales, o por otros

³³⁹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 956, f. 296.

³⁴⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 164, ff. 4-10.

motivos que la Santa Sede estimara oportunos, se alterase la referida norma. Para Vidal la expresión de que la presidencia correspondiese en adelante al cardenal arzobispo de Toledo como *primus inter pares* era susceptible de ser tomada como prioridad que no procedía de la libre designación y encomienda del Santo Padre para este caso, sino de la categoría de aquella sede metropolitana. La denominación de Sr. cardenal primado de Toledo en la comunicación de la nunciatura podría dar a entender que esa interpretación era la de la Santa Sede, reiterando situaciones delicadas que debían haber desaparecido definitivamente, situaciones que el nuncio había desaprobado y que consistirían en convertir la primacía de honor en jurisdiccional. La reiteración del título de cardenal primado con carácter tan autorizado no podía dejar de confirmar a sus titulares en la convicción de la legitimidad de su uso, precisamente en funciones de una superioridad de autoridad nacional sobre todo el episcopado. Para el arzobispo de Tarragona, las indicaciones anteriores tendrían menos valor si no existiese una cuestión histórica acerca del uso del título de primado por parte de los arzobispos de Toledo y Tarragona, que la Santa Sede nunca había querido fallar, así como una experiencia antigua y reciente de agitarse en torno a la primacía de Toledo una actitud político-religiosa de nacionalismo regalista y absorbente, que tendía a intervenciones de carácter jurisdiccional en la actuación interna de la Iglesia en España. Esto lo habían experimentado también los nuncios apostólicos, al menos durante las tres últimas nunciaturas. Recordaba los antecedentes en relación con las propias Conferencias de metropolitanos, habidos en 1923 y 1928, por los que tuvo que protestar ante el nuncio.

A juicio del cardenal Vidal, no debía sorprender que el exagerado y a veces tendencioso uso del título de cardenal primado de Toledo fuera nuevo estímulo para interpretaciones inexactas, aún de fieles bienintencionados, y ocasión de no improbables dificultades jerárquicas. Era de desear que la tendencia a la dirección unipersonal del episcopado y de la Acción Católica, habituales en los titulares de la sede de Toledo, y en su opinión, a menudo desacertada, como demostraban las normas de Acción Católica que rigieron en los pontificados de Aguirre y de Reig, no lograra debilitar la “*probada eficacia de las sapientísimas orientaciones pontificias*” en relación a la dirección de los diversos organismos constituidos, que eran garantía de unión y concordia entre los prelados y continuidad frente al continuo cambio en las normas de la Acción Católica.

Vidal daba cuenta de la conversación mantenida con el cardenal Gomá el 14 de abril. En esa visita, Gomá le habló de la presidencia de las Conferencias de metropolitanos, que vindicó a su favor, fundado en que la habían ejercido sus

predecesores y en las manifestaciones que autorizadamente le habían hecho en Roma respecto al reconocimiento del carácter tradicional y nacional del título de primado que ostentaba. Vidal replicó que, en virtud del Proyecto de reglamento por el que se rigieron las Conferencias de metropolitanos, la presidencia correspondía al de Toledo, pero que él entendía no por ser primado, sino por reunirse las Conferencias en Madrid, que pertenecía a la provincia eclesiástica de Toledo; asimismo que, en algunas de las actas de las Conferencia se había dado el indicado título al de Toledo, lo cual había motivado sus oportunas observaciones, ya que con ello se infringía la norma tradicional observada en la suscripción de documentos colectivos, en los cuales ninguno de los dos arzobispos se atribuía el título de primado; que le constaba perfectamente el juramento que de siglos hacían los arzobispos y capitulares de Tarragona de defender la referida prerrogativa a favor de su sede, así como otras manifestaciones del rechazo a la primacía toledana que se usaban en dicha diócesis. Añadía que por su parte no tenía ningún reparo que oponer a que se diera la presidencia a otro arzobispo o cardenal más moderno, aunque fuera contra la norma general, con tal que se fundara la designación de la Santa Sede o de los metropolitanos en razones de conveniencia u oportunidad, no sólo para no perjudicar los derechos de su sede, sino también para evitar las tendencias jurisdiccionales que se atribuían por parte de los fieles al título puramente honorífico de primado. Añadía Vidal que *“a los dos días de esta conversación el Sr. Cardenal de Toledo emprendía un viaje de incógnito a la Ciudad Eterna.”*

Todo lo anterior se lo había sugerido la lectura de la comunicación del nuncio. Su deseo era que en el escrito se transparentase su fervor de prelado de la Iglesia, y en las circunstancias que se estaban viviendo, la expresión de antiguas experiencias y no infundadas, a su juicio, previsiones. Añadía cómo se recrudecía en España la tendencia anticristiana de las izquierdas vencedoras, estando sometido el encauzamiento de las cosas a duras y largas dificultades, de las que sería víctima principal la Iglesia. Superarlas y convertirlas sería más difícil para el episcopado si no se extremaba la unión firme.

Vidal quería dar a su escrito una finalidad práctica, con el objetivo de acertar en la actuación ante las dificultades que se iban a presentar. Aseguraba que por su parte no iba a suscitar conflictos; afirmaba a continuación que no era jactancia el afirmar que durante el pasado quinquenio, en el que había tenido tanta responsabilidad, pospuso siempre su persona a los verdaderos intereses de la Iglesia. Y ello, no obstante toda suerte de campañas públicas y de insidias intrigantes con las que lo que él denominaba

“*toledanismo político y religioso*” le acometió, a las que no contestó para evitar luchas y discordias. Era por ello por lo que había de prevenir situaciones desgraciadas e importunas que pudieran presentarse. La hegemonía primacial de Toledo placía a algún obispo de su provincia eclesiástica, que participaba de la concepción político-religiosa en la que aquella se apoyaba, así como al propio titular de Toledo, al que por su misma idiosincrasia y por los asideros a los que se prestaban sus naturales relaciones en el país de su origen habría de costarle el sustraerse a intervenciones, a lo menos de consejos directivos e influencias personales, que eran fáciles de explotar bajo apariencias encubridoras de otros intentos e intereses, que habrían llegado a la Santa Sede, como se pudo dar cuenta por determinadas quejas sobre cuestiones de Acción Católica de su provincia eclesiástica. Advertía del peligro debido a la “*tendencia absorbente de imperialismo eclesiástico que existe en la Sede de Toledo.*” Concluía indicando que en lo expresado no había ningún asomo de suponer mala voluntad ni aún intención directa en la persona querida del arzobispo de Toledo, a quien bien conocía y trataba con el mayor afecto, pero menos peligro veía en tal defecto, por otro lado ausente en él, que en una serie de tendencias históricas e influencias de ambiente desviado, poderosas e irresistibles porque procedían menos de la voluntad de la persona que del título que se ostentaba, al que se le daba un sentido desmedido, fácil al halago personal y al abuso objetivo.

Gomá, por su parte, se encontraba realizando la visita pastoral a Guadalajara. Desde allí, el día 26 de mayo escribió a Pizzardo una carta³⁴¹ a la que adjuntaba la pastoral publicada con motivo del ochenta aniversario del Papa. Aprovechaba para tenerle al corriente de las cosas de Acción Católica, en relación con la situación de suma confianza con la que le había honrado el Santo Padre. Tratando de proceder con la mayor suavidad y prudencia posible, y comprendiendo que el pro-nuncio podía tener algún reparo en su actuación, así como alguno de los elementos que habían elaborado en los últimos tres años la organización de la Acción Católica, había preferido abstenerse, dejando que el tiempo aclarase las cosas, especialmente cuando saliera definitivamente para la Curia el cardenal Tedeschini. Gomá creía que para entonces no habría dificultades de ninguna clase, pues todos estaban animados de los mejores deseos de seguir las indicaciones del Papa. Interinamente, el primado solicitaba a Pizzardo ayuda para que se aclarase una situación que resultaba algo confusa, no en derecho, que, a su

³⁴¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 164, ff. 33-34.

juicio estaba claro, sino por las dificultades naturales en acomodarse lo antiguo a las nuevas normas dadas por la Santa Sede. Sabía que se había abierto una información sobre la organización que habría de darse a la Acción Católica, pues le informó el Secretario de la Junta Central, José María Taboada. Por otra parte, el Consiliario General no sólo se había dirigido a todos los obispos españoles para promover el *Día de la Prensa*, sino que también había nombrado a la Presidenta de la Federación de Mujeres Católicas sin contar con su parecer, que seguramente habría coincidido con el del Consiliario. En relación al primer asunto, Gomá había protestado por el hecho ante el nuncio el año anterior³⁴², así como realizado una defensa de lo que consideraba derechos de su sede ante el prelado tortosino, enviándole el 22 de abril del 35 una carta³⁴³ en la que le indicaba la petición que hizo al nuncio al respecto, es decir, que hubiera en Toledo una oficina o secretariado y la intervención tradicional del arzobispo de Toledo, con la recepción del 35% de la colecta, de la que se enviaría el 10% al Papa; asimismo recordaba que la obra de propaganda había sido fundada y dirigida por el canónigo don Ildefonso Montero desde hacía casi veinte años. Sobre dicho señor, el acuerdo de los metropolitanos en 1934 fue que podría residir en Toledo y tener en ella su oficina.

Como el obispo de Tortosa, en unión con algunos miembros de la Junta Central de Acción Católica iría a Roma, para asistir al homenaje internacional de la Acción Católica al Papa, Gomá rogaba a Pizzardo que le hiciera alguna indicación acerca de las funciones que la Santa Sede había asignado al arzobispo de Toledo. Asimismo le señalaba la conveniencia de que José María Taboada se entrevistara con el propio Pizzardo para darle una idea exacta del funcionamiento de la Acción Católica en España. Dos días mas tarde, como ya veremos, el cardenal tuvo que volver a escribir a Pizzardo, a raíz de los problemas que seguía suscitando la cuestión de la Acción Católica de Cataluña.

El estallido de la guerra cortó bruscamente el desenlace de la controversia. Sin embargo, para Roma parece que las cosas estaban claras, y cuando en 1944 se trate, ya bajo Pla y Deniel, acerca del título de primado del arzobispo de Toledo, se le definirá como un primado de honor, en ningún modo de jurisdicción, y en relación a sus atribuciones concretas, se remitirá a los despachos enviados a Tedeschini el 2 de enero y el 23 de abril del 36, así como la carta enviada a Gomá el 24 de marzo del mismo año.

³⁴² ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 961, f. 153.

³⁴³ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 961, ff. 149-150.

Asimismo se resumían los motivos de la áspera batalla: la oposición del cardenal Vidal y el miedo de Tedeschini a que el cardenal de Toledo tendiese a ejercer una cierta jurisdicción³⁴⁴.

Cardenal de la Iglesia Romana

El 8 de diciembre de 1935 partía monseñor Gomá en dirección a Roma. Recibido por el Papa³⁴⁵, fue creado cardenal en el Consistorio del día 16; al día siguiente recibió la birreta y el 19, el capelo. Se le asignó el título de San Pietro in Montorio, del que tomó posesión el 1 de enero. El día 5, tras celebrar Misa de Comunión en el Colegio Español, inició el regreso a España, haciendo un alto en Cataluña para estar unos días entre los suyos, pasando posteriormente por Guadalajara y por Madrid, donde se le tributó un cálido homenaje en el que intervinieron las diferentes organizaciones apostólicas³⁴⁶. El día 19 de enero llegaba a Toledo, donde fue recibido en medio de un entusiasmo desbordante. En la catedral se entonó un *Te Deum* de acción de gracias, y dirigió una alocución a los fieles. El día 20 escribió a monseñor Pizzardo una carta de agradecimiento³⁴⁷ en la que señalaba las muestras de afecto que recibió, por parte de las entidades de Acción Católica, en diversas poblaciones por las que tuvo que pasar. Asimismo narraba el apoteósico recibimiento al llegar en tren a Madrid, donde varios millares de personas esperaban en la estación, que conmovió al cardenal al ver el entusiasmo con el que aclamaban a la Iglesia y al Papa. Pero al primado le causó dolorosa extrañeza, y así se lo comunicaba a Pizzardo, que el pro-nuncio Tedeschini, por informaciones “*equivocadas o malévolas*” viera en tal acto, como le señaló a Gomá, una manifestación monárquica. Este afirmaba que no había sido tal, máxime porque la preparación corrió a cargo de la Junta Central de Acción Católica, bien ajena a toda nota de monarquismo. En cambio, para el prelado toledano, lo que habría de verse en el acto de homenaje era una feliz coincidencia de pareceres, que para él era más satisfactoria porque mostraba que estaba por encima de partidismos, siendo un augurio de una mayor

³⁴⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 849, fasc. 235, f. 69.

³⁴⁵ El cardenal, gran aficionado a la fotografía, regaló al Papa una reproducción fotográfica de la Biblia de San Luis, reproducción que había promovido para dar a conocer, fuera de Toledo, esta obra extraordinaria del siglo XIII

³⁴⁶ GRANADOS, Anastasio (1969) págs. 70-71.

³⁴⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 162, ff. 65-66. Véase Apéndice Documental

colaboración de los católicos por encima de sus divisiones políticas. Por otro lado, el pro-nuncio prometió a Gomá su apoyo en la orden a la dirección de la Acción Católica.

Escribe, tras su llegada, fechándola el 24 de enero, la carta pastoral *Nuestra vuelta de Roma*³⁴⁸ en la que da directrices de unidad a los católicos, consigna recibida de Pío XI, algo urgente ante las futuras elecciones del 16 de febrero:

El Papa nos hizo algunas consideraciones sobre la necesidad de unión de los católicos... Si el instrumento forjador de irreligión es el voto de los laicos, o una convergencia de partidos políticos de profesión laica o un Gobierno laico, no se puede contrarrestar la acometida, en régimen democrático, sino con la suma de votos y de los partidos de afirmación religiosa, yendo a la conquista del poder político para la tutela de los intereses de orden religioso.

El Papa nos habló, en tesis, de la necesidad, de los objetivos, de los caracteres de la unión de los católicos. Cuanto a la necesidad, la unión debe ser “antes que todo”, “sobre todo”...debe ser fuerte, abnegada, generosa”

La Carta se estructura de la siguiente manera:

Se inicia con un saludo, en el que explica los motivos de su viaje a Roma, debido a su elevación al cardenalato. Desarrolla, además, el sentido espiritual de lo que significa, para un católico, acudir a la sede del Vicario de Cristo. Inserta su nombramiento dentro de la serie de insignes arzobispos que le han precedido en la diócesis toledana, que fueron honrados con la púrpura cardenalicia. Explica el simbolismo tanto de ésta como del capelo recibido, que le invitan a la lucha, a la abnegación, al amor e incluso al derramamiento de la propia sangre. E indica cómo, al recibir un título de una iglesia romana, queda unido, no sólo a ella, sino a toda la Iglesia universal.

Se detiene en analizar la función del Romano Pontífice, como Vicario de Jesucristo, cómo sucesor de Pedro, como Cabeza visible de la Iglesia Universal, siendo este para Gomá el motivo de su grandeza, y la causa de la devoción que los católicos deben profesarle. Pide a los fieles toledanos que amen y sigan al Papa, con un amor similar al que sienten por Jesucristo, resaltando la devoción que hacia su figura se ha tenido en España. Al mismo tiempo insiste en que esa devoción tiene que concretarse en

³⁴⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 826, fasc. 201, f. 54; pos. 876, fasc. 252, f. 18; pos. 881, fasc. 255, f. 71 y BEATO: vol. 92, 1936, pp. 33-47. Una crónica pormenorizada de dicho viaje, en el mismo volumen, pp. 56-70.

un seguimiento, en una obediencia, similar a la obediencia que se tiene a los padres, que ha de abarcar el pensamiento y el corazón.

Luego trata del amor y de la obediencia a la Iglesia. Tras recoger algunas de las experiencias personales vividas durante las diferentes ceremonias de la creación de cardenales, y en las diferentes visitas a los santuarios romanos, comenzando por las tumbas de los Apóstoles Pedro y Pablo, recalca la necesidad de amar a la Iglesia, y por tanto, tratar de ajustar la propia conducta a sus leyes y doctrina. Recuerda que a lo largo de su Historia, se ha visto continuamente marcada por la persecución y por el martirio, y saca de esto una lección de fortaleza.

El cuarto apartado de la carta es quizá el más importante, pues bajo el título "*El Papa Nos habla*" transmite el mensaje recibido personalmente de Pío XII, durante las dos entrevistas que mantuvo con el Pontífice. Aparecen aquí los dos temas que preocupaban al Papa en ese momento: la Acción Católica y la unión de los católicos.

Con respecto a la primera, señala que hay que potenciarla de cara a la evangelización. En relación a la unidad entre los católicos, indica la preocupación del Papa por la situación de la Iglesia en España, amenazada por el laicismo. Ante esta situación el Papa señala los objetivos que deben alcanzarse: lograr el respeto a los derechos de la Iglesia, el saneamiento de la escuela y la santidad de la familia.

Concluye con un análisis del momento actual. Indica la gravedad de la situación española y la incertidumbre acerca del porvenir. Continúa la inestabilidad y no se ha logrado la serenidad ni la paz de los espíritus. La convocatoria electoral agrava esas inquietudes, dándose unos momentos de grandísima tensión. Reaparece la idea de que "*religión y patria son solidarias...En el fondo del amor a la patria, cuando es sincero y total, late siempre el amor a la religión de la patria misma, porque la religión es el origen más íntimo y eficaz de amor a la patria.*" La Iglesia no se opone a la diversidad de partidos políticos. El ciudadano es libre para optar, pero esta libertad tiene un límite, los derechos de Dios y de la religión. Vuelve a insistir en la unidad de los católicos. Pide que impere la caridad. Invita a los fieles, como remedio ante la grave situación, a acudir a la oración y la penitencia, tras pedirles una visión sobrenatural de la situación. Advierte de los esfuerzos descristianizadores que se hicieron, el "*esfuerzo colosal por separarnos de Él (Cristo)*" y expresa el deseo de que eso no vuelva a ocurrir, pudiendo regresar a una situación de unidad católica nacional, "*Que España le sea devuelta (a Jesucristo) y pueda abrazarse libremente, públicamente a su Cruz. Que ella extienda otra vez sus brazos sobre nuestras escuelas, nuestras familias y nuestros muertos*"

Frente a los adversarios, reavivar los esfuerzos. Concluye con el deseo de un mayor crecimiento de la vida cristiana.

Envió una copia del documento a monseñor Pizzardo, adjuntándole una carta³⁴⁹ en la que indicaba cómo la pastoral reflejaba las directrices que el propio secretario le había dado, acerca de que se dirigiera a todos los españoles, exhortándoles a la unidad en esos delicados momentos. Gomá expresaba, por un lado, su convicción de que el parlamento no tendría el predominio de las izquierdas, pero por otro, que las derechas no tendrían mayor representación en las Cortes que en la presente legislatura, a lo que había que añadir que, por las divisiones existentes, su acción sería totalmente estéril. Asimismo indicaba que había tenido, conforme a las indicaciones de Pizzardo, contactos con algunos dirigentes políticos, en orden a buscar la anhelada unidad en el campo católico. También escribió³⁵⁰ al cardenal Secretario de Estado, el 22 de enero, para comunicarle sus impresiones acerca de la situación política. Los cambios políticos que habían acaecido durante su ausencia habían dado origen a una situación que él juzgaba de suma trascendencia para la religión y para el orden social, ya que si vencía la izquierda, comenzaría una nueva etapa de persecución violenta contra la Iglesia. Gomá, sin embargo, se mostraba optimista, pues los católicos comprendieron la gravedad de la situación y estaban desplegando una propaganda intensísima. Pensaba que los católicos juntarían sus esfuerzos, siendo la defensa de la Iglesia y la reforma de la Constitución los puntos fundamentales de coincidencia. En Madrid, tras largas gestiones, se había llegado a un acuerdo, lo mismo que en Barcelona, donde tuvo un papel destacado en ello el obispo Irurita. El mayor problema para la unión se presentaba en las tres provincias vascas, especialmente en Vizcaya. La unión era defendida por José María Urquijo, director de la *Gaceta del Norte*, quien estaba desplegando un gran esfuerzo por lograr la concordia, aunque sin éxito, debido a la intransigencia del PNV. A Gomá le parecía extraña la actitud de este partido, pues sus dirigentes, a la vez que proclamaban el propósito de formar una nueva nación donde serían respetados los derechos de la Iglesia, iban de la mano, cuando convenía a sus planes políticos, de los partidos más hostiles a la misma. Lo más triste para el prelado era la colaboración de sacerdotes seculares y regulares vascos en las campañas antiespañolas, no sólo en la prensa, sino también en la predicación y en los ministerios sagrados. La actitud de intransigencia del PNV estaba dificultando la unión hasta hacerla imposible. A pesar de todo ello, creía

³⁴⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 162, ff. 67-68.

³⁵⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 876, fasc. 252, ff. 7-8. Véase Apéndice documental n° 49.

que el panorama se presentaba favorable. El cardenal se había entrevistado con Gil Robles, para exponerle los deseos del Papa acerca de la unión de los católicos, y éste no sólo era propicio a la unión, sino que se mostraba esperanzado en el éxito de las elecciones. Gomá concluía mostrando su disposición a trabajar a favor de la unión, siguiendo los deseos del Papa, y a ese fin encaminaba la exhortación pastoral que dirigió a la diócesis. En su respuesta³⁵¹, Pacelli indicaba que en esa hora solemne y decisiva para España, el Papa estaba rezando mucho para que todos los católicos, conscientes de los propios deberes hacia la Iglesia y la patria, se mantuvieran fuertemente unidos en la defensa de los intereses supremos de la conciencia cristiana y del honor de la católica España.

La Acción Católica catalana

Hemos visto anteriormente cómo, al resolverse la cuestión de la presidencia de la Acción Católica a favor de Gomá, se aludía a los problemas que se suscitarían, y que se querían evitar a Tedeschini, como consecuencia de la creación de una Junta General de Acción Católica en Cataluña. Esta se había constituido el 25 de marzo del 36. El 1 de abril informaba de dicha constitución a monseñor Pizzardo el cardenal Vidal. En su carta³⁵² el prelado tarraconense señalaba que en virtud de las circunstancias por las que estaba atravesando España, sin perder de vista la legislación que regía en Cataluña y los prejuicios existentes en dicha región de que por medio de la Acción Católica se intentaba, por parte de algunas personas, de promover una actuación o política favorable al centralismo, había constituido, de conformidad con las Bases de la Acción Católica y con los acuerdos que habían tomado los obispos de la provincia eclesiástica, las diversas entidades archidiocesanas de Acción Católica para que fuesen lazo de unión y de relación con la Junta Central y de coordinación con los organismos diocesanos. Ello permitía, a juicio del cardenal, salvar la Acción Católica de las acometidas de los que la acusaban de centralismo. Pensaba Vidal que esta decisión suscitaría recelos en algún prelado, influido por elementos de Madrid.

Si Vidal pensaba en Gomá no lo sabemos, aunque es fácil intuir que sí. El hecho es que éste, en virtud de las atribuciones conferidas por la Santa Sede, hubo de

³⁵¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 876, fasc. 252, f. 9

³⁵² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 163, ff. 4-7.

intervenir rápidamente en la polémica. Los celos, por otro lado, no provenían sólo del primado toledano, sino de otros obispos, incluidos dos de sus sufragáneos, los preladados de Barcelona y Gerona, así como de don Ángel Herrera. El cardenal Gomá entregó el 22 de abril un informe³⁵³ en el que detallaba la situación, con reproducción de los numerosos escritos de protesta que había recibido. En Cataluña la decisión de Vidal produjo mucho revuelo, especialmente en Barcelona, y según testimonio de Herrera Oria, había copiosas protestas en nunciatura y en la Junta Central de Acción Católica. El consiliario diocesano de Barcelona se quejaba de la manera en que Vidal había realizado los nombramientos de la Junta Archidiocesana, con total independencia, sin consultar a los respectivos obispos; enviando a estos, por toda notificación, las galeradas del Boletín de la diócesis; haciendo recaer los nombramientos en sacerdotes rebeldes a sus preladados. Todo esto estaba suscitando en muchos una depresión moral. Las Juntas Interdiocesanas nombradas por Vidal constaban de individuos sólo de la diócesis de Barcelona, sin gente de las demás diócesis catalanas, lo cual se presentaba como un intento de molestar al obispo de la ciudad. Por su parte, un canónigo de Barcelona mostraba el asombro sin límites de la gente ante lo que calificaba de enormidad jurídica, de desconocimiento absoluto del concepto canónico de jurisdicción, de intromisión intolerable; informaba como el consiliario diocesano había protestado ante el propio Vidal. Pensaba que se había faltado a todo lo prescrito, con nombramiento de personas políticas, designación de personas sobre las que no tenía Vidal ninguna jurisdicción, sin consultar al obispo de Barcelona, que era quien sí la tenía.

Otro sacerdote había escrito a Gomá indicando que el nombramiento de las Juntas realizado por el cardenal de Tarragona era un caso de insolencia, porque se había hecho contra la voluntad expresa de algunos preladados; escandaloso, pues se habían nombrado, sobre todo en la de jóvenes, individuos cuya indisciplina y oposición al prelado eran de sobra conocidos; eminentemente política, pues la mayor parte de los nombrados para las Juntas de hombres la constituían gente destacada en la política catalanista y separatista, lo cual hacía temer una renovación de las campañas a favor de la Iglesia catalana, presididas por un cardenal. Nadie ignoraba la amistad de Vidal con Companys y Gasol. La decisión había sido también una extralimitación evidente, porque las normas de los metropolitanos no le autorizaban más que a nombrar una Junta

³⁵³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 163, ff. 8-12.20; ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 242-246.

Provincial para coordinar, no unas Juntas sobre las Uniones diocesanas. Y por último, era anticanonica, pues mermaba y suplantaba la facultad ordinaria de los preladados.

El obispo de Barcelona, en conversación particular con Gomá, le dijo que con la constitución de la Junta Archidiocesana el cardenal de Tarragona le había dado un bofetón horroroso ante toda su diócesis, pues tomó para constituirla a sacerdotes que él había rehusado por su espíritu poco jerárquico, y otros que por su carácter político no debieron ser utilizados. Por espíritu de caridad y humildad no pensaba decir nada, pero no publicaría la nueva Junta en el Boletín oficial de la diócesis. Lo mismo harían los obispos de Lérida, Tortosa y Vich, que tampoco estaban conformes con la constitución de dicha Junta.

El 13 de abril, el cardenal Gomá se entrevistó, antes de su viaje a Roma, con Ángel Herrera, quien le informó de las numerosas protestas contra la nueva Junta. Herrera personalmente la reprobaba, señalando a Gomá que, como arzobispo de Toledo, tenía el deber de hablar de ello con el nuncio, porque era cosa que atentaba contra la organización general de la Acción Católica en España, a lo que Gomá respondió que, en los actuales momentos no juzgaba oportuno entablar esta conversación.

El 20 de abril, ya en Roma, el primado redactó el informe susodicho, que concluía con el siguiente resumen:

creo que la nueva organización catalana es un esfuerzo más, sugerido por elementos regionalistas, para acomodar un estatuto espiritual al político por el que se rige la Región Catalana, con grave daño tanto de la Religión, que se utiliza para fines políticos, como de la unidad Patria, que recibirá fuerte golpe al perder el vínculo religioso de unificación que, gracias a Dios, tiene todavía tanta fuerza en España.

Entretanto se reunía en Barcelona, por primera vez, la Junta Archidiocesana Tarraconense de Acción Católica, el 22 de abril. Al día siguiente su presidente, Joaquín M. de Nadal, escribía³⁵⁴ al pro-nuncio para informarle del hecho. El 30 de abril se enviaba a Vidal la respuesta³⁵⁵ a su carta del día 1, en la que se le informaba de la negativa reacción que había suscitado, pidiéndole que procurara eliminar la causa de dichas preocupaciones. Se señalaba que la constitución de una Acción Católica regional catalana no había tenido en cuenta la presidencia, formada por los cardenales españoles y dos arzobispos; disminuía los poderes, tanto de dicha presidencia, como de la Junta

³⁵⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 956, f. 196.

³⁵⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 163, ff. 17-19.22.

Central y de los obispos catalanes; las personas nombradas daban serios motivos de preocupación, pues se temía que la nueva organización se inspirase en criterios políticos de regionalismo, mientras la Acción Católica debería estar fuera y por encima de los partidos políticos. Asimismo, con esta organización se rompía la unidad de la Acción Católica española. Por último, había que añadir que algunos obispos de la región no estaban de acuerdo.

Ante las protestas suscitadas, se imponía el deber de estudiar mejor el asunto, antes de proceder con el mismo. Por ello se pedía a Vidal que se suspendiera el funcionamiento de las Juntas y el Consejo, y que comunicara a Roma, junto con el parecer de cada uno de los obispos de la Provincia eclesiástica, los motivos que harían necesaria una organización de carácter metropolitano, que no existía en ninguna nación ni en el organigrama de la Acción Católica, según las directrices pontificias, y que la Santa Sede no había aprobado ni siquiera para el sostenimiento del clero.

A pesar de esto, aún tuvo que quejarse el cardenal Gomá a Pizzardo de las nefastas consecuencias del intento de división. El 28 de mayo le escribía desde Guadalajara, donde se encontraba realizando la visita pastoral, una carta³⁵⁶ en la que, junto a la presentación del secretario general de la Junta Central de Acción Católica, de viaje con el Consiliario a Roma, comunicaba la visita que le había hecho la Comisión de la Junta Central que iría a París para representar a la Acción Católica española en la celebración del cincuenta aniversario de la institución de las Juventudes francesas. Como la Acción Católica “metropolitana” de Cataluña enviaba asimismo representación oficial, la Junta de Madrid acordó retirarse en el caso de que a los representantes de Cataluña se les diera igual trato, en el protocolo de las fiestas, que a la de España. Gomá señalaba que era una muestra más del desbarajuste y de la inconsideración con la que se había partido en dos la Acción Católica. El primado creía que se impondría el buen sentido a la larga, pero ya se había dado el mal ejemplo de la división ante otros países. Por otro lado la división había trascendido en la prensa de la Acción Católica en España, en unos momentos en los que, arreciando la persecución religiosa, y cuando se imponía la necesidad de la unidad entre los católicos, se daba un ejemplo deplorable por parte de la porción más selecta.

El cardenal de Tarragona, por su lado, el 25 de mayo envió una carta confidencial³⁵⁷ a Pizzardo en la que se quejaba de la malicia, la falta de comprensión de

³⁵⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 163, f. 74.

³⁵⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc.165, ff. 81-84.

la finalidad que se propuso y la tendenciosidad con la que, en su opinión, se había querido tergiversar el hecho de la creación de las Juntas. Recordando de nuevo las dificultades que tuvo con la Dictadura, y la labor realizada durante la República, volvía de nuevo al tema de las intrigas basadas en la defensa de la primacía de Toledo, en las que se le tildaba de separatista. A continuación pasaba a quejarse del obispo de Barcelona, al que consideraba culpable de las campañas contrarias. Asimismo señalaba que este prelado se negaba, aún entre los elementos rurales que desconocían el castellano, a hablar en catalán, a pesar de que podía hacerlo. A juicio de Vidal, sin la colaboración de Irurita, las campañas contra él no habrían podido perseverar como lo estaban haciendo. Se quejaba asimismo de su integrista, que le dejaban desairado ante la opinión pública. Las opiniones políticas del prelado eran, asimismo en opinión de Vidal, la causa de que parte del clero barcelonés fuera preterido.

Realmente uno de los más opuestos a la actuación de Vidal era el obispo de Barcelona. Éste, por medio de don Carmelo Blay hizo llegar el 26 de junio una carta³⁵⁸ a monseñor Pizzardo, en la que señalaba su disposición a trabajar a favor de la buena marcha de la Acción Católica, pero consideraba que un organismo interdiocesano tenía sus inconvenientes, y era causa de gran indisciplina. No podía, por tanto, aceptar las Juntas Metropolitanas, sobre todo porque no habían sido bien vistas por sus diocesanos.

El 25 de junio, el cardenal de Tarragona volvía a escribir un documento reservado³⁵⁹ en el que señalaba el aspecto político y tendencioso de la denuncia que se había hecho ante la Santa Sede, indicando una serie de nombres, de quienes pensaba que venía la campaña. Insistía en la necesidad de las Juntas Archidiocesanas y denunciaba la campaña destinada a destruir el Fejocismo, es decir, la Federación de Jóvenes Cristianos. Y de nuevo insistía en que la fuente de las dificultades estaba en el obispo de Barcelona, al que calificaba de *“impresionable, sin criterio fijo y orientador, de ideología integrista y que todo lo espera del golpe de estado de los militares y de la fuerza o violencia.”* También se quejaba del obispo de Vich, bueno pero *“más apropiado para el claustro que para regir una Diócesis.”*

La respuesta vaticana³⁶⁰ fechada el 5 de julio, comunicaba a Vidal que las acusaciones que se le habían hecho, no provenían de Barcelona, ni de Vich, ni de ninguna de las personas señaladas por el cardenal, sino de otras personas autorizadas,

³⁵⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc.165, f. 15.

³⁵⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc.165, ff. 85-102.

³⁶⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 165, ff. 103-105.

que no estaban movidas por sentimientos políticos particulares. Añadían unas consideraciones, esperando que el prelado las encontrara adecuadas. En ellas, reconociendo las santas intenciones y amor por el incremento de la Acción Católica del cardenal, se hacía notar el hecho de que dicha organización era esencialmente diocesana, como la jerarquía de jurisdicción. Para la uniformidad de las directivas generales y para la coordinación de las actividades de las diócesis particulares de una determinada nación, para evitar dispersiones o superposiciones, se promovía un centro nacional, la Junta Central, el cual, viniendo a limitar los derechos diocesanos, requería la aprobación de la Santa Sede. Por esto, aunque las Bases de la Acción Católica española preveían la posibilidad de Juntas Archidiocesanas, para el caso en que fuesen necesarias, no se seguía que fuesen obligatorias, sobre todo cuando tal necesidad no era sentida y especialmente si, lejos de tener el consenso unánime de los obispos interesados, tal constitución suscitaba críticas y descontentos. De hecho, tales Juntas se habían considerado superfluas en otras naciones más grandes que España. En todo caso, a juicio de la Santa Sede, sería conveniente un acuerdo previo con la comisión ejecutiva de los cardenales y arzobispos, en lugar de una simple información después de haber creado toda la estructura. Además, estaba el hecho de que el obispo de Barcelona y otros obispos, no habían renunciado al derecho de organizar la Acción Católica en sus propias diócesis, prescindiendo de la Junta Archidiocesana de Tarragona, la cual, de este modo, venía a tener un ámbito de actuación muy limitado, faltando a su fin.

El desencadenamiento de la guerra civil vendría a cortar, de modo brutal, la continuación de la polémica, aunque aún durante el desarrollo de la misma, el obispo de Vich entregaría, el 21 de noviembre del 36, un informe³⁶¹ a la Santa Sede en el que se demostraba la íntima vinculación del Fejocismo con el catalanismo político.

Las elecciones de febrero del 36 y sus consecuencias

El 18 de febrero enviaba Tedeschini un telegrama³⁶² informando de los resultados de la elecciones del domingo 16. La derecha estaba segurísima de vencer, y sin embargo, triunfaron, según la terminología de la época, “*las izquierdas.*” Las primeras impresiones habían sido terribles, pues se creía que estas se preparaban para la

³⁶¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 165, f. 107.

³⁶² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 876, fasc. 252, f. 20.

venganza, comenzando por los conventos. El 26 transmitía³⁶³ los resultados, tal y como los había publicado *El Debate*: la derecha y el centro unidos llegaba a 198 votos, mientras la izquierda, unida, contaba con 256. Faltaban aún 20 escaños, que se decidirían el 20 de marzo. Mala señal, a su juicio, era que figuraban los comunistas con un número respetable, 14 diputados. También era interesante observar la aniquilación de varios partidos, entre ellos los radicales, que de 70 escaños quedaba en 8. Los monárquicos e integristas, unidos, tenían apenas 24. Eran los más inquietos y ruidosos, pero esta cifra mostraba, en opinión de Tedeschini, la base que realmente tenían en el país.

El cardenal Gomá, por su parte, el 26 de febrero envió un extenso informe³⁶⁴ al cardenal Pacelli, en el que trataba de explicar la derrota de la derecha. En primer lugar, la izquierda se había presentado unida, con una serie de pactos que les había hecho converger en un postulado común y en una solidaridad en el momento de la lucha. Además habían actuado directamente sobre el pueblo, explotando el sentimiento popular en relación a los presos políticos, el paro obrero y el estancamiento del trigo, que había llevado a la miseria a las provincias cerealísticas. Otro factor fue la entrada de los sindicalistas en los comicios, contra sus principios y práctica. Junto a esto estaba la descomposición del Partido Radical, que hizo derivar los votos del centro republicano hacia la izquierda. Gomá destacaba también el empeño fracasado del Gobierno de formar un partido de centro, que condujo al desconcierto a la masa de electores vacilantes, que fueron absorbidos por la izquierda. En relación a la derecha, para el primado había faltado la unión generosa y eficaz, que, en su opinión, se debió a tres factores: en primer lugar, la cuestión del régimen, que restó entusiasmo y causó muchas abstenciones entre los monárquicos; en segundo lugar, el monopolio de actas y fondos de propaganda por parte de la CEDA, debido a la necesidad de formar un grupo homogéneo. Ello determinó el descontento de otras fracciones derechistas; en tercer lugar la cuestión de la autonomía en Cataluña y el País Vasco, que dividió a las derechas. Asimismo la propaganda había sido, despectiva hacia la izquierda, provocándola y enardeciéndola, así como optimista en exceso. El cardenal destacaba la ineficacia en la labor legislativa de las últimas Cortes en orden a mejorar la situación de la clase obrera, así como la incomprensión y la falta de caridad de los ricos, que al

³⁶³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 876, fasc. 252, f. 22.

³⁶⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 876, fasc. 252, ff. 24-28; ANC Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 168-173. Véase Apéndice documental nº 51.

advenimiento de las derechas al poder en la anterior legislatura volvieron al régimen de jornales irrisorios de antes de la República. Al analizar la situación creada por las elecciones, opinaba que la victoria de las izquierdas había sido escasa en número, por lo que su actuación parlamentaria estaría en condiciones precarias, acentuadas por la heterogeneidad de sus componentes y la animadversión de sus jefes. Las derechas, por su parte, habían mejorado en número respecto a las anteriores elecciones. Al mismo tiempo se había iniciado un movimiento de aproximación para formar un grupo de centro derecha que permitiera la convivencia y colaboración con el Gobierno en lo tocante al bien común, lo que permitía abrigar alguna esperanza de moderación. Pero estaba el peligro de que el pueblo, agitado por los extremistas, rebasara a los moderados. Aumentaba el peligro la psicología de los revolucionarios españoles, que confundían república con sectarismo.

Se imponía, a su juicio, un esfuerzo máximo para convencer a los grupos de derecha que olvidaran temporalmente sus querellas para lograr una actuación eficaz en las Cortes, al mismo tiempo que mantuvieran el contacto con el pueblo, tratando de lograr su mejora material y moral. Respecto a la Iglesia, aparecían una serie de graves preocupaciones, en relación a la legislación, pues entre los pactos establecidos por los diversos partidos de izquierda estaba el compromiso de aplicar la ley constitucional y dictar otras complementarias que habían quedado en simple proyecto en el bienio 1931-33. Sobre la situación económica, pensaba que se agravaría, si se suprimía la consignación que en concepto de derechos pasivos recibían los antiguos poseedores de curatos y beneficios. Para el cardenal el pueblo español seguía siendo muy creyente, pero en muchos había decrecido la fe, y otros secundarían las tendencias de los gobernantes. Acerca del apostolado sacerdotal, opinaba que no había que temerse deserciones, pero existían dos defectos, en primer lugar se trabajaba poco, y además no había una acomodación a los tiempos nuevos, no dándose cuenta muchos que a la antigua rutina había que sustituir con nuevas formas de apostolado; especialmente faltaba un mayor contacto con el pueblo. Para el futuro, pensaba que el Gobierno no parecía abrigar propósitos persecutorios, aunque se habían producido algunos incendios de iglesias. Incluso parecía que el Presidente del Consejo se estaba preocupando del futuro embajador ante la Santa Sede y de la conveniencia de que se entablasen negociaciones para un *modus vivendi*. De cualquier forma, según políticos expertos, el porvenir se presentaba muy turbio. Ante la gravedad de los problemas, junto a los recursos sobrenaturales de oración y acentuación de las tareas ministeriales, no cabía

más remedio que trabajar por formar la conciencia católica del pueblo en orden a sus deberes y derechos políticos y civiles, y sobre todo la aplicación de la doctrina social de la Iglesia, tanto en el campo, como en la industria.

También el cardenal Vidal envió un informe³⁶⁵ a Secretaría de Estado tras las elecciones, coincidiendo con Gomá en que la falta de unión de las derechas había sido uno de los motivos esenciales de su derrota, así como por no haber abordado y resuelto con prudencia y valentía los urgentes problemas de justicia social, que formaban parte del programa de la CEDA, permitiendo que elementos ultraconservadores, atentos sólo a sus intereses materiales, rebajaran excesivamente los jornales de los obreros, que habían experimentado un aumento durante los primeros Gobiernos de la República.

Ante la victoria del Frente Popular, el cardenal Gomá escribió una *Circular sobre cómo han de proceder los sacerdotes en la presentes circunstancias*³⁶⁶. En ella pide a los sacerdotes que sean los artífices de la urgente y necesaria restauración cristiana y señala que, a pesar de las tremendas dificultades que se presentaban, era un deber ineludible. Considera que los males no son incurables, y anima a su clero, mostrando que la historia de la Iglesia estaba marcada por la persecución y las dificultades, en las que se hacía presente la fuerza de Dios. Descendiendo a concreciones prácticas, les pide que lleven una vida de piedad intensa, que realicen un apostolado perseverante, sin interrupciones del culto; que no dejen de usar la sotana, salvo en casos excepcionales y graves; también les pide que no intervengan en política, manteniendo la deferencia debida a las autoridades, sea cual fuere la actitud de estas. Junto a esta circular, escribió otras dos exhortaciones pastorales, fechadas el 10 de marzo, sobre *La obra de vocaciones eclesiásticas*³⁶⁷ y *Acerca de la Obra del magisterio eclesiástico*³⁶⁸. Escribió, además, otras tres pastorales y publicó una edición concordada de los Evangelios.

Su visión del panorama político y social es profundamente negativa. En carta al General de la Compañía de Jesús, padre Ledóchowski, señalará, refiriéndose al contexto nacional, que “*lo reputo francamente malísimo, sin que humanamente se vea el remedio de ello.*” A Vidal confiaba, en carta³⁶⁹ del 20 de febrero “*creo que, paulatinamente, se nos acercan días duros.*” Tuvo que multiplicar su actividad, ante los numerosos

³⁶⁵ ASV A.E.S Spagna Periodo IV, pos. 876, fasc. 252, ff. 48-52.

³⁶⁶ BEATO: vol. 92, 1936, pp. 102-105

³⁶⁷ BEATO: vol. 92, 1936, pp. 113-118.

³⁶⁸ BEATO: vol. 92, 1936, págs. 118-133.

³⁶⁹ AHAT Arquebisbe Pontificats- Dr. Francescs D'Assís Vidal i Barraquer, C. 6, Correspondencia con el cardenal Gomá nº 71.

problemas que iban surgiendo, ante la ola de violencia que se desataba en todo el país contra la Iglesia. Esta había comenzado ya el 17 de febrero, con el incendio de la parroquia de Barreda, en Santander y la de Carabanchel Bajo, continuando en días sucesivos³⁷⁰. Por ello se entrevistó con Azaña, quien “*le recibió con sincera cordialidad*” y le señaló que los derechos reconocidos por las leyes a la Iglesia serían respetados y amparados³⁷¹. A pesar de ello, la impresión que tenían todos los prelados era bastante pesimista. Tras el triunfo de las izquierdas, el pro-nuncio Tedeschini había enviado una circular³⁷² a todos los obispos, fechada el 19 de marzo, en la que les pedía que, a la mayor brevedad, le enviaran una sucinta relación estadística de los desmanes que con carácter antirreligioso se hubieran verificado en sus diócesis. Ya el 3 había enviado a Roma una relación acerca de algunos desmanes cometidos en Alicante y Elche, con motivo del cambio de Gobierno, así como un informe sobre las causas que habían determinado la derrota electoral de las derechas en la provincia de Cáceres, que opinaba fueran las mismas que habían influido en otras provincias³⁷³.

El arzobispo de Toledo contestaba a la circular el 23 de marzo. En su informe³⁷⁴ detallaba cómo cuatro párrocos, los de Torrijos, Carpio de Tajo, Gerindote y Carmena, se habían visto obligados a abandonar sus respectivos pueblos, habían existido conatos de ocupación de dos casas rectorales, aunque sin efecto y se asaltó el local de las Damas Catequistas de Toledo. Además algunos sacerdotes habían sufrido amenazas e insultos y en algún pueblo hubo que clausurar los centros de la Juventud Católica masculina. La situación de Toledo era mejor que la de otras diócesis, en las que en los primeros días tras las elecciones varios templos habían sido incendiados, así como periódicos católicos y otros edificios relacionados con actividades eclesiales. Los obispos informan³⁷⁵ cómo en varios pueblos las Misiones de Cuaresma se tuvieron que suspender; sacerdotes encarcelados, clausuras registradas, toques de campanas penalizados, procesiones y actos de culto en la calle prohibidos. Numerosos pueblos se quedaron sin culto al ser expulsados los párrocos. En Zamora fue arrojada al Duero la estatua de fray Diego de Deza. El obispo de ésta sede anunciaba la supresión de las procesiones de Semana Santa, de modo cautelar. Las relaciones episcopales repiten los actos vandálicos. Hay que señalar que no en todas las diócesis fue así, pero todos los

³⁷⁰ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, ff. 341-343.

³⁷¹ Breve reseña de dicha visita en BEATO: vol. 92, 1936, pp. 151.

³⁷² ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, f. 338.

³⁷³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 254, ff. 31-39.

³⁷⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, ff. 383-384. Véase Apéndice documental nº 52.

³⁷⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, ff. 355-492.

prelados dejan ver la preocupación por la situación. Así, el obispo prior de las Órdenes Militares, tras informar de la situación de la provincia de Ciudad Real, añade:

Es imposible formarse de fuera idea de la “violencia” con que todo se precipita. Esperaremos en Ntro. Señor dispuestos con su gracia liberti animo a todo lo que venga y... vendrá, si la carrera cada vez más acelerada no remite o se detiene.

El obispo de Lérida destacaba lo dura que resultaba para muchos sacerdotes la estancia y la administración espiritual en las parroquias rurales, y se lamentaba el 25 de marzo, afirmando “*En poco más de un mes ¡qué paso atrás hemos dado! De seguir las cosas con este rumbo, ¿adónde vamos a parar, Señor Cardenal?*” El de Jaén, tras informar de la detención de varios sacerdotes expresaba sus temores ante el futuro:

En otro orden de cosas la acción antirreligiosa se deja sentir con más intensidad. Son ya varios los alcaldes que han prohibido las procesiones, entierros y demás manifestaciones públicas del Culto y tengo el presentimiento de que esta medida se convertirá en general para la Diócesis.

Otros obispos se quejaban de incautaciones, ocupaciones por la fuerza de locales y casas parroquiales, amenazas de derribo, como en Málaga respecto al Palacio Episcopal o en Tomelloso, provincia de Ciudad Real, con parte de la iglesia parroquial para ensanchar una calle. Algunos templos de gran valor artístico, como la antigua Colegiata del Salvador, en el granadino barrio del Albaicín, habían sido totalmente pasto de las llamas. En algunos informes más exhaustivos, como el de Valencia, se detallaba hasta la destrucción de los archivos parroquiales. Coincidiendo con el Carnaval, habían sido frecuentes las mascaradas irreligiosas, con parodias de actos de culto.

Con toda la documentación de las curias diocesanas se elaboró en nunciatura un amplísimo dossier³⁷⁶ que fue remitido a Secretaría de Estado. No había ninguna diócesis indemne, produciéndose atentados a las iglesias, con incendios, saqueos, registros e incautaciones; había sacerdotes amenazados, que abandonaron sus parroquias, mientras otros fueron directamente expulsados. Los mismos desmanes eran de lamentar en las casas religiosas y centros católicos. No se habían producido muertes, pero varios sacerdotes fueron encarcelados, y algunos sufrieron agresiones físicas. En algunas

³⁷⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 256, ff. 15-83.

diócesis no dejaban o limitaban la celebración del culto, el toque de campanas, la administración del Viático. Añadía el pro-nuncio:

La mayoría de los Sacerdotes amenazados se han quedado firmes en sus puestos con el consiguiente riesgo, todo lo que han podido. Expulsión de Religiosos de los Centros oficiales. En más de un sitio se cometían los desmanes con asentimiento de la autoridad y en algunos sitios, ésta impedía la defensa de los católicos. En muchos sitios los fieles han impedido desmanes. Algunos pueblos piden la vuelta de los sacerdotes.

Monseñor Tedeschini recogió además, numerosa información de la prensa. El 6 y el 16 de marzo el director de *El Debate* le había enviado noticias que no se habían hecho públicas, debido a la censura³⁷⁷. Asimismo, algunos seglares le escribían para que procurase ante el Gobierno el fin de los ataques a la Iglesia. El 9 de marzo le escribió³⁷⁸ Pacelli, para decirle que se estaba corriendo la voz acerca de atrocidades cometidas con religiosas, así como del incendio de numerosas iglesias, por lo que pedía informes sobre la credibilidad de tales noticias. Tedeschini respondió³⁷⁹ el 15 de marzo, indicando que la llegada del nuevo Gobierno había significado el desencadenamiento de las peores pasiones políticas y “*dei più ferocii odii religiosi*”, haciendo creer a las turbas que, ya que el Gobierno era obra suya, podían hacer lo que quisieran. Narraba diversos desórdenes ocurridos en varios lugares de España, con incendio de iglesias y asaltos a edificios eclesiásticos, así como periódicos de derechas. El día anterior había elevado, por todo ello, una nota de protesta³⁸⁰ ante el presidente del Consejo, Manuel Azaña. El 21 remitía a Roma toda la documentación reservada que *El Debate* le enviaba cada día.³⁸¹ Tedeschini afirmaba que las cosas, lejos de normalizarse, como le había no solo prometido, sino incluso asegurado el Gobierno, habían entrado en un periodo de verdadera subversión y auténtico vandalismo. Los recortes censurados de *El Debate* hablaban de incendios de casas, iglesias, colegios de religiosos, centros católicos, periódicos destruidos, agresiones a personas, asesinatos. Entre las pérdidas no faltaban valiosas obras de arte, como un Cristo de Mena, quemado en Granada o el artesonado medieval de la iglesia de Niebla. En el informe se adjuntaba abundante material gráfico que mostraba el incendio de varias iglesias de Madrid, como san Luis o san Ignacio. El

³⁷⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, ff. 349-352.

³⁷⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 254, ff. 42-43.

³⁷⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 254, ff. 44-48.

³⁸⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 254, ff. 49-51.

³⁸¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 254, ff. 54-60.

24 volvía a escribir³⁸² a Pacelli, indicando que una característica verdaderamente dolorosa de la presente persecución contra la Iglesia en España era que casi toda la prensa izquierdista, y algunos sectores del Frente Popular, estaban desarrollando una violenta campaña, en el sentido de cargar la culpa de todos los desmanes que estaban ocurriendo a las provocaciones de la derecha, e incluso a su intervención directas, llamando *fascistas* a todos los que tuvieran aspecto de católicos, y así presentar a la izquierda como víctima de los que en realidad habían padecido el daño y el estrago. El 6 de abril informaba a Secretaría de Estado de los desmanes antirreligiosos en Yecla, donde se quemaron los quince edificios religiosos que existían en la localidad, así como el Registro de la Propiedad y otros locales.³⁸³ Poco después Tedeschini señalaba a Pacelli, en un largo informe³⁸⁴ sobre la situación política de España, que comenzaban a oírse rumores acerca de la posibilidad de un golpe de estado y una dictadura militar. Respecto a la Iglesia, después de tantos actos sacrílegos cometidos por las turbas, el mayor mal era la profunda y difundida agitación que se producía en el ánimo de los religiosos, especialmente en las monjas; sólo en Madrid, por segunda vez desde el 20 de febrero, el obispo había dado orden a las comunidades de clausura de abandonar los conventos. Las congregaciones femeninas estaban teniendo un cuidado especial en poner a salvo a las novicias, enviándolas, la mayoría, a Portugal; otras creyeron suficiente el transferirlas a Navarra, como región prevalentemente católica. Tanto religiosos como sacerdotes vestían de seglar, incluso cuando iban a las funciones religiosas. Como conclusión el pro-nuncio añadía que una de las más injustas y dañosas persecuciones que la Iglesia podía sufrir, era la de la confusión de la Acción Católica con la política, siendo suficiente, en demasiados casos, saber que uno estaba adscrito a la Acción Católica para detenerlo “*per fascista*” e incluso para asesinarlo. El 18 de abril pudo remitir a Secretaría de Estado la copia del resumen oficial³⁸⁵ que tenían en el ministerio de Gobernación con todos los sucesos ocurridos en España desde el 16 de febrero al 20 de marzo. El 7 de mayo “*lleno de dolor*” Tedeschini enviaba a Pacelli un nuevo dossier³⁸⁶ formado por recortes de prensa, que la censura no dejó publicar, y algunas fotografías de los desmanes y atropellos que los días 3 y 4 de mayo se habían producido de nuevo en Madrid. Añadía que los promotores de los desmanes, para lograr

³⁸² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 254, ff. 65-66.

³⁸³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 255, ff. 23-25.

³⁸⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 255, ff. 30-33.

³⁸⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 255, ff. 35-64.

³⁸⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 255, ff. 82-86.

su fin, habían difundido el rumor de que algunas señoras catequistas habían repartido a los niños caramelos envenenados. Según informes particulares recogidos por el pronuncio, el verdadero móvil de esos desmanes sería el obligar al Gabinete Azaña a hacer una represión y contraer un borrón que le acompañase a la Presidencia de la República, represión con la que se enemistase con los elementos extremistas, a los que no gustaba su candidatura, en la que habían consentido a duras penas, y sólo por el temor de que se rompiese el Frente Popular. Ante todos estos desmanes antirreligiosos, monseñor Tedeschini volvió a protestar ante el ministro de Estado, Augusto Barcia el 19 de mayo³⁸⁷. En esta nota, tras lamentar que cada día reportaba nuevos dolores por las noticias que se recibían, indicaba que la prolongación de este estado de cosas por espacio de más de tres meses había llegado a infundir, incluso entre los ánimos más esperanzados y más confiados en las promesas del Gobierno de la República, auténtica desorientación y desaliento. Tras narrar algunos de los hechos producidos, el pronuncio reiteraba, una vez más, al Gobierno de la República su más dolorida y respetuosa protesta, denunciando la total indefensión de la Iglesia española, en ciudades pueblos y aldeas, con total pasividad de las autoridades, que apenas hacían para evitar esos atropellos. Entre estos, uno de los que más a menudo se habían producido era el de la expulsión de párrocos de sus parroquias. Denunciaba, asimismo, que muchas autoridades locales y provinciales estaban procediendo, en todo lo que se refería a la libertad religiosa y los derechos de la Iglesia y de los católicos, con un total desprecio de la Constitución y de las leyes, con una anárquica autonomía, imponiendo a su antojo las más arbitrarias medidas, prohibiendo, limitando o gravando con impuestos el toque de campanas, expulsando sacerdotes, clausurando iglesias y haciendo imposible el culto. Entre los múltiples atropellos eran de destacar, por su significación y gravedad, los intentos, unas veces logrados, de los elementos extremistas, secundados a veces por alcaldes y ayuntamientos, de apoderarse de iglesias, conventos y colegios católicos para instalar en ellos Casas del Pueblo, escuelas laicas o salones de baile. Ante este estado de cosas, que ya no podía atribuirse a imprevisión o sorpresa, Tedeschini hacía el más encarecido ruego al Gobierno para que impusiera su autoridad.

De nuevo el 1 de junio, faltando poco tiempo para su regreso a Roma, el pronuncio envió una nueva circular³⁸⁸ solicitando a los prelados que le enviaran una sucinta relación de los desmanes que con carácter antirreligioso hubiesen acaecido en

³⁸⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos 881, fasc. 257, ff. 14-21.

³⁸⁸ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 945, f. 510 y b. 967, f. 3.

las diversas diócesis desde la última relación enviada a la nunciatura apostólica. El cardenal Gomá respondió el día 6 con un detallado informe³⁸⁹ en el que reflejaba el estado de inseguridad e indefensión en el que se encontraban las parroquias de su extenso arzobispado; en unas los párrocos eran expulsados; en otras se prohibía el culto, o los toques de campana, o la simple predicación. En Carmena se prohibía, tras la expulsión del párroco, a los fieles ir a misa a otro pueblo; en Navahermosa, con el pretexto de que el cura ya no era necesario, se le conminaba a dejar la casa rectoral para convertirla en Casa del Pueblo; en Puebla de Don Fadrique, en la provincia de Granada, se destruyó e incendió la iglesia parroquial; en Sonseca, en la de Toledo, se prohibía a los sacerdotes asistir a los entierros; y así sucesivamente. Con toda la documentación recogida³⁹⁰ nunciatura redactó un informe³⁹¹ que se adjuntó a la nota de protesta³⁹² dirigida el 10 de julio al ministro de Estado, Augusto Barcia, por monseñor Silvio Sericano, quien desde el 11 de junio, tras la partida de Tedeschini, estaba al frente de los negocios de nunciatura. Junto con la renovada y dolorida protesta, el sustituto llamaba la atención sobre el aspecto gravísimo que la situación religiosa revestía en algunas diócesis de España, como Málaga, Valencia, Granada, Toledo o Astorga, en las que se hacía imposible, en muchos pueblos, toda vida religiosa y todo ejercicio de culto, por motivos desprovistos de todo fundamento legal, con evidente quebranto de la vida religiosa. Sericano esperaba del gobierno de la República que adoptara medidas eficaces para que cesasen los desmanes y atropellos religiosos, quedando garantizado el libre ejercicio del culto católico y la libertad religiosa. El 29 de junio el encargado de negocios pedía a los obispos que informaran si existían en sus diócesis parroquias desprovistas de asistencia religiosa y los motivos de la misma³⁹³. De nuevo la voluminosa documentación³⁹⁴ que llegó de las diversas diócesis era desoladora. En Toledo, a 4 de julio, estaban desprovistas de sacerdotes, por la oposición de elementos locales, las parroquias de Castilblanco, Gerindote, Carmena y Rielves³⁹⁵.

El 15 de julio se redactaba otra nota de protesta³⁹⁶ dirigida a Barcia, en la que el encargado de negocios indicaba que dada la especial gravedad de la situación de muchos pueblos de España, en los que se hacía imposible toda vida religiosa y todo

³⁸⁹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 967, ff. 130-135. Véase Apéndice documental nº 59.

³⁹⁰ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 967, ff. 75-228.

³⁹¹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 967, ff. 9-59.

³⁹² ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 967, ff. 70-71.

³⁹³ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 967, f. 61 y A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 881, fasc. 257, f. 40.

³⁹⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 967, ff. 242-378.

³⁹⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 967, f. 332. Véase Apéndice documental nº 60.

³⁹⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 967, ff. 239-241.

ejercicio del culto católico por arbitrarias imposiciones de sectores extremistas, secundados y apoyados muchas veces por las autoridades locales, había creído oportuno obtener de los prelados españoles una relación más detallada y concreta de las parroquias que de un modo permanente y duradero se veían desprovistas de toda o casi toda asistencia religiosa. Esta nueva relación se la presentaba al ministro con dolor, y señalaba que tanto por el crecido el número de parroquias y de fieles a los que afectaba la privación de libertad religiosa, como por las causas, que, a parte de las destrucciones, saqueos e incendios de los edificios religiosos, eran la expulsión de los sacerdotes, las amenazas para su vida, las continuas molestias, etc., tenía el deber de denunciarlas ante el Gobierno de la República, pues eran verdaderamente graves y resultaban inexplicables en un país cuya Constitución amparaba la libertad de conciencia y el derecho a profesar libremente cualquier religión. Sericano añadía que, por este motivo, y porque esa situación no obedecía a criterios e intenciones del Gobierno, sino a extralimitaciones de las autoridades y minorías de los partidos extremistas, esperaba que el Gobierno garantizase la libertad religiosa y el derecho conculcado de tantos ciudadanos católicos. El 16 de julio, Sericano informaba³⁹⁷ a la Secretaría de Estado de las notas enviadas al ministro de Estado para protestar, primero, contra las gravísimas vejaciones que continuaban cometiéndose por todas partes contra la Iglesia, y en segundo lugar, por la reciente supresión del culto en los establecimientos de beneficencia del Estado.

A pesar de todos estos problemas, durante el mes de mayo el cardenal Gomá recorrió los arciprestazgos de la provincia de Guadalajara pertenecientes a la diócesis de Toledo,³⁹⁸ reflejando esta visita en una *Carta sobre la reciente visita pastoral*³⁹⁹, del 10 de junio, en la que señala que aún queda una profunda raigambre cristiana en las gentes, lo cual da pie a la esperanza en medio de las grandes dificultades. En la carta pastoral escrita con motivo del mes de mayo⁴⁰⁰ expresaba asimismo la tremenda preocupación por la situación que se estaba viviendo e insiste en la necesidad de seguir trabajando, incansablemente, porque según su opinión, repetida en otras ocasiones “*por grandes que sean nuestros males, no son irremediables.*”

³⁹⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 967, ff. 72-72.

³⁹⁸ Circular nº 21 *Sobre la santa visita pastoral* BEATO: vol. 92, 1936, pp. 137-138.

³⁹⁹ BEATO: vol. 92, 1936, pp. 206-210.

⁴⁰⁰ BEATO: vol. 92, 1936, pp. 153-157.

CAPÍTULO V

LA CRUZ Y LA ESPADA (1936-1939)

Las crecientes tensiones que sufría el país, los desórdenes y violencias que lo recorrían, con la imparable polarización de la vida social y política, iban a derivar, tras el fracaso del golpe de estado del 17-18 de julio en una terrible guerra civil que convertiría al primado toledano en protagonista central de muchos de los decisivos acontecimientos que tendría que vivir la Iglesia en España.

La sublevación

El 14 de julio se producía el asesinato de Calvo Sotelo, causando una enorme impresión en todo el país. Inmediatamente se iba a acelerar el proceso conspiratorio contra el Gobierno del Frente Popular, de modo que el 17 en el Marruecos español y el 18 en la península, se iniciaba la sublevación militar. En aquellos lugares donde fracasó se produjo inmediatamente una terrible reacción contra la Iglesia. Desde Madrid, monseñor Sericano, encargado de Negocios de la Nunciatura, iba a enviar continuos mensajes cifrados⁴⁰¹ a Secretaría de Estado, en los que se reflejaba la gravedad de la situación. El mismo día 18, a las 7 de la tarde, enviaba el primer mensaje, en el que informaba que continuaba la revuelta del Ejército de África; había noticias vagas sobre la sublevación de la marina y del Ejército en algunas provincias españolas. Madrid estaba sin comunicación con el interior del país; la situación en la capital era de relativa tranquilidad. El 19 indicaba que respecto a la revuelta militar se tenían en Madrid pocas noticias, difundidas a través de la radio por el Gobierno cada media hora, evidentemente parciales y contradictorias; en Madrid la situación permanecía invariable, con el solo hecho nuevo, y grave por las posibles consecuencias, de la entrega de armas hecha por el Gobierno esa noche a los socialistas y comunistas. Al día siguiente señalaba como grupos de socialistas y comunistas eran dueños de las calles de la capital, habiendo sido incendiadas la catedral y la iglesia de san Andrés. El 21 transmitía cómo a lo largo del día anterior habían sido incendiadas en Madrid varias parroquias, de las cuales era difícil precisar el número y el nombre; el conato de incendio de la casa aneja a la Iglesia Pontificia se había sofocado. El Gobierno había logrado controlar en la capital la

⁴⁰¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 889, fasc. 260, 263, 264 y 265.

sublevación militar, mientras que bandas armadas rojas, entre las que había numerosas mujeres, continuaban aterrorizando la ciudad. La situación era cada vez más grave, siendo peligrosísimo circular por las calles. El día 22 informaba que a causa del terrorismo rojo estaban suspendidas todas las prácticas religiosas públicas en Madrid, y se estaban produciendo vejaciones contra el clero, religiosos, monjas. Los casos iban en aumento. La dirección de la Acción Católica le había comunicado que muchas religiosas eran custodiadas por milicianos, no habiendo noticia de uso de violencia contra ellas. El Gobierno era impotente contra la preponderancia de los milicianos. La situación religiosa en Madrid era cada vez más grave, no habiendo noticias fiables del resto del país. El 24 escribía de nuevo, señalando que a causa del terrorismo rojo continuaba suspendido totalmente el culto público en Madrid. Sericano había enviado el 21 una nota de protesta al ministro de Exteriores. Gran parte del clero secular y religioso se había tenido que refugiar, vestidos de paisano, en casa de parientes y conocidos; lo mismo había sucedido con muchísimas religiosas. Mientras el Gobierno continuaba anunciando su victoria sobre los rebeldes, del interior del país no se tenían noticias seguras. Los días 26, 27, 28 y 29, continuó enviando mensajes a Roma, en los que se reflejaba la cada vez peor situación religiosa en la capital. El clero, tanto secular como regular, había tenido que abandonar sus propias residencias, vestir traje seglar y esconderse con amigos o parientes, donde huir de las bandas que continuaban registrando casas y arrestando personas. También las monjas habían abandonado sus conventos para refugiarse en casas de conocidos. Faltaban noticias de muchísimos eclesiásticos, que no se sabía si estaban escondidos o detenidos. No sólo estaba interrumpido el culto público, sino que también se hacía todo lo posible para impedir el privado, aterrorizando al clero y a los fieles. En las iglesias y edificios religiosos que no habían sido incendiados se había izado la bandera roja. En el mensaje cifrado del día 29, monseñor Sericano informaba del arresto y posterior asesinato del padre Poveda, fundador del Instituto Teresiano. El Gobierno era impotente para impedir la violencia y los delitos. El 2 de agosto afirmaba cómo, a pesar de las repetidas y categóricas prohibiciones del Gobierno, los grupos de milicianos continuaban el registro de casas y arrestando personas; esto obligaba a los eclesiásticos a cambiar continuamente de residencia. De muchos arrestados de esa forma no se tenían noticias, temiéndose por su vida. En Madrid el culto público continuaba totalmente suspendido, mientras el privado se hacía difícil y peligroso. De la capital habían comenzado a partir extranjeros, entre ellos algunas religiosas italianas. El 26 envió la noticia de la masacre de la Cárcel

Modelo, así cómo de la existencia de 33 bandas que continuaban dando caza despiadada a los eclesiásticos. Sericano siguió informando a la Santa Sede durante los meses sucesivos, hasta que logró salir de España el mes de noviembre.

El estallido de la guerra iba a encontrar al cardenal Gomá en Tarazona, donde estaba previsto realizar la consagración de su obispo auxiliar, el doctor Modrego, oriundo de la misma. Don Gregorio Modrego, secretario de Cámara del arzobispado de Toledo, era canónigo lectoral de la Catedral de Tarazona, y por ello se quiso celebrar su ordenación episcopal en ella, el día 25 de julio, solemnidad de Santiago Apóstol⁴⁰². El cardenal había salido en dirección a Tarazona el 12 de julio. Tras la consagración de Modrego tenía previsto ir a hacer la cura de aguas al balneario de San Hilario, en Gerona, y luego dirigirse a su pueblo, La Riba. En Soria se enteró del asesinato de Calvo Sotelo; dudando entre proseguir o volver a Toledo, se decidió a continuar. Instalado en su antigua sede, aún el día 20 no tenía idea exacta de lo que estaba ocurriendo, de manera que esperaba, una vez concluida la ceremonia de ordenación, marchar el 27 para San Hilario. Finalmente la ordenación episcopal tuvo que ser pospuesta hasta el 11 de octubre⁴⁰³, y Gomá, tras quince días en Tarazona, marchó a Pamplona, al balneario de Belascoain, pues tenía que hacer su cura de aguas, debido a la dolencia crónica de riñón, y allí estuvo todo el mes de agosto, pasando después al Colegio de las Josefinas de Pamplona⁴⁰⁴, donde residiría durante la guerra, al ser imposible la vuelta a Toledo, incluso una vez conquistada la ciudad por los nacionales. A partir de este momento comienza a desempeñar un papel fundamental en las relaciones entre la Santa Sede y las autoridades del bando nacional, convirtiéndose en la cabeza directora de la Iglesia en España.

El 13 de agosto enviará el primer informe al Secretario de Estado, cardenal Eugenio Pacelli. En este largo informe⁴⁰⁵ describe el origen del alzamiento, señalando como causa última la “*labor desdichada de la República*” y de un modo particular los acontecimientos derivados de las elecciones de febrero. Pasa a indicar el carácter del movimiento y las diferentes motivaciones que han influido en los participantes:

⁴⁰² ACT, Libro de Actas Capitulares, vol. 123, ff. 349-350 (sesión 8 de julio de 1936)

⁴⁰³ La crónica de dicha ordenación en BEATO: vol. 93, 1937, pp. 41-42.

⁴⁰⁴ ACG C-I-s.n. y L-7

⁴⁰⁵ ACG A-I- s. n. y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 279, ff. 8-28. Véase Apéndice documental nº 62.

En conjunto puede decirse que el movimiento es una fuerte protesta de la conciencia nacional y del sentimiento patrio contra la legislación y procedimiento de gobierno de este último quinquenio, que paso a paso llevaron a España al borde del abismo marxista y comunista.

Pero no puede precisarse el móvil que ha impulsado a cada uno de los directores del movimiento. Unos se mueven, sin duda, por el ideal religioso al ver profundamente herida su conciencia católica por las leyes sectarias y laicizantes y por las desenfrenadas persecuciones; otros por ver amenazados sus intereses materiales por un posible régimen comunista; muchos por el anhelo de una paz social justa y por el restablecimiento del orden material profundamente perturbado; otros por el sentimiento de unidad nacional amenazado...

Lamenta la indefinición respecto a la concreción que se pensaba dar al nuevo Estado, lo cual podría ser causa de descontento en el futuro. Asimismo destaca como existía una gran variedad ideológica entre los dirigentes, que abarcaba desde los defensores de una república laica, pero de orden, hasta los partidarios de una monarquía tradicional. Respecto a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, señala que en el programa redactado por los militares, se presenta así: “Separación de la Iglesia y el Estado.”

En el tercer apartado del informe hace una narración del desarrollo de la sublevación, del apoyo recibido por gran parte de la población y de los principales obstáculos para su total y rápido triunfo, señalando aquí, junto a la defección de la Armada, que se decantó por la República, la actitud de los nacionalistas vascos:

Otro (obstáculo) mayor todavía, ha sido la actitud del partido nacionalista vasco que, por una aberración política monstruosa, que se inició en el pacto electoral de los últimos comicios, ha tomado las armas al lado de los comunistas en las provincias de Vizcaya y de Guipúzcoa contra las fuerzas españolas, cabalmente las de orientación más sana, reclutadas en la cristianísima Navarra, cuyo ejército ha hecho incursión en aquellas provincias... Es de notar, en cambio, que los nacionalistas de la provincia de Álava y los reducidos núcleos de Navarra se han sumado casi en su totalidad con entusiasmo al movimiento militar. Así se da el caso que dos bandos, los más representativos del catolicismo español, nacionalistas vascos y tradicionalistas navarros, luchan encarnizadamente entre sí...

El escándalo producido por la colaboración bélica de los nacionalistas con los comunistas, sin otro móvil que la insensata ilusión de poder alcanzar su independencia del resto de España, ha sido enorme.

Explica cómo ante este escándalo redactó, a petición de los obispos de Vitoria y Pamplona, un documento en el que se mostrara la ilicitud de dicha actitud y

colaboración, aunque dudaba de la eficacia de cualquier iniciativa al respecto. E informa de las actividades de algunos sacerdotes vascos nacionalistas. Continúa con las dificultades que surgieron en Cataluña y que impidieron el triunfo del golpe, señalando la situación revolucionaria que vive la región.

Al describir las características de la lucha, y antes de exponer con detalle los excesos anticlericales, las resume en una frase: *“ferocidad inaudita en el ejército rojo; observancia estricta de las leyes de guerra por los insurgentes.”* Narra algunos detalles de lo acontecido contra la Iglesia, señalando el asesinato de los obispos de Sigüenza, Ciudad Real y Cuenca. Destaca la crueldad que ha distinguido a las mujeres, las profanaciones de las cosas sagradas, la muerte de sacerdotes. Contrapone a esto el comportamiento del ejército sublevado, marcado por una *“piedad consoladora.”* Un ejército que sigue las viejas y gloriosas tradiciones, con actos destacados de religiosidad, con asistencia a las solemnes misas de campaña celebradas en diferentes ciudades. Asimismo señala la religiosidad que distinguía a la milicias populares, de un modo especial al requeté navarro. Alude a que la dureza en las represalias hay que atribuir las a la Falange. Define el conflicto como la lucha entre *“España y la anti-España, la religión y el ateísmo, la civilización cristiana y la barbarie.”*

Expone la situación del momento, al mes de iniciarse las hostilidades, señalando que la situación es de guerra civil, que prevé de larga duración. Indica las posibles consecuencias, tanto del fracaso cómo del éxito de la rebelión:

Si éste fracasara, la consecuencia fatal sería la implantación del régimen comunista, con la perpetración de mayores crímenes que en la Rusia soviética. Las reducidas minorías, dentro del Frente Popular, que pudieran tener algún interés en mantener el orden material, son desbordadas por las hordas marxistas que cometen todo género de desmanes en las regiones donde aún domina el Gobierno de Madrid.

Si triunfa, como se espera, el movimiento militar, es indudable que en plazo relativamente breve quedaría asegurado el orden material fuertemente, y se iniciaría una era de franca libertad para la Iglesia.

Finaliza el informe apuntando a los problemas que se pueden plantear en el futuro, sobre todo respecto a la definición y configuración del Estado, aunque no considera probable la restauración inmediata de la monarquía. Considera que la Iglesia habrá de afrontar gravísimos problemas, derivados tanto del quinquenio republicano como de las grandes pérdidas y destrucciones que la revolución ha producido, entre

ellos la reconstrucción material de edificios; el reclutamiento de nuevas vocaciones y la reforma de los seminarios españoles; la solución de los problemas económicos del clero; la recuperación de un marco legal que responda a la auténtica realidad del país; la renovación de los métodos pastorales; la mejor coordinación de cara a lograr los objetivos de interés general; el conseguir una mayor eficiencia en las diversas organizaciones de la Acción Católica; la intensificación del apostolado entre el pueblo, de cara a su reevangelización, de un modo especial entre las masas obreras, que, señala, “*estamos a punto de perder*”; la orientación de la prensa católica, para que trabaje en conformidad con las directrices de la Iglesia; la educación de la conciencia popular en orden a los derechos y deberes cristianos en el ámbito civil y político; en definitiva, Gomá presenta todo un plan de renovación de la Iglesia en España, conforme a ideas que ya había reflejado en sus escritos.

En el escrito incluye varios anexos: el nº 1 con la instrucción pastoral que redactó a petición de los obispos de Pamplona y Vitoria, tal y como señala al Secretario de Estado final de la misma: “*firmaron este Documento, que se publicó con fecha 6 de Agosto, los Excmos. Sres. Obispos de Vitoria y Pamplona*”. Los anexos 2, 3 y 4 recogen diversos recortes de prensa en los que aparecen noticias sobre la actuación de los nacionalistas vascos (*Diario de Navarra*, 9 de agosto de 1936), los desmanes en el bando republicano (*Heraldo de Aragón*, 11 de agosto) y la reposición de los crucifijos en las escuelas (*Diario de Navarra*, del 1 de agosto y *El pensamiento navarro*, de la misma fecha). El anexo 5º es un recorte del *Heraldo de Aragón*, del 12 de agosto, que reproduce una entrevista a Franco, realizada por el periódico portugués *O Século*, en el que señalaba cuales eran los objetivos y características del movimiento insurgente.

Junto al documento anterior envió otra carta⁴⁰⁶ al cardenal Pacelli en la que le informaba cómo con las fuerzas del Ejército sublevadas contra el Gobierno y las milicias de voluntarios que se les habían unido, habían ido a los frentes no pocos sacerdotes para prestar, en calidad de capellanes, asistencia espiritual a los combatientes. Según las noticias que tenía el primado, la actuación de dichos sacerdotes era muy laudable, e incluso en ocasiones heroica, pues se había dado el caso de pasar un capellán a la zona de fuego enemiga, con el peligro que ello conllevaba, para auxiliar espiritualmente a un herido del bando contrario. El cardenal indicaba que, por estar suprimida en España la jurisdicción castrense, al atravesar los sacerdotes territorios de

⁴⁰⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 890-891, fasc. 269 ff. 42-43

otras diócesis en las que no tenían licencias ministeriales, no podían administrar el sacramento de la penitencia a los soldados, salvo en peligro de muerte. Por todo ello, solicitaba a la Santa Sede para que dictara las oportunas instrucciones.

La respuesta del cardenal Pacelli⁴⁰⁷ señalaba que el Papa seguía las pruebas a las que estaba sujeta la fiel España, y que había recibido con mucho interés la información enviada por el cardenal, y le transmitía la alegría por haberse visto libre de los graves peligros de la furia de los revolucionarios. El Papa se sentía agradecido por las noticias seguras y precisas que Gomá había transmitido, así como profundamente dolido y triste por los sacrilegios y desmanes cometidos. El Romano Pontífice concedía a los sacerdotes que se encontraban entre los combatientes las facultades necesarias para el desarrollo de su ministerio.

El 17 de agosto escribió de nuevo a Pacelli⁴⁰⁸ remitiéndole la información que le había proporcionado Fal Conde, sobre los voluntarios tradicionalistas. Estos sumaban un contingente de 40.000 hombres, imbuidos de un fuerte espíritu religioso. Señalaba que los capellanes que les acompañaban lo hacían con permiso de la autoridad diocesana. La intención del cardenal era que en Roma se hicieran una idea exacta de lo que estaba aconteciendo en España. Informaba cómo la lucha era cada día más sangrienta, aunque la Junta de Burgos iba ampliando terreno. No veía fin próximo, dado que se estaban enfrentando unos ideales diametralmente opuestos, en la que cada parte aspiraba *“al exterminio de la otra, y es opinión unánime que el triunfo de una importará el aniquilamiento de la otra.”* Si triunfaba el Gobierno de Madrid, a cuyo lado luchaban los elementos marxistas, comunistas y anarquistas, la consecuencia sería la implantación en España del comunismo. El cardenal adjuntaba la carta remitida por Fal Conde, en la que este se quejaba de las dificultades que para celebrar la misa y confesar a los soldados había puesto el obispo de Segovia a los sacerdotes que acompañaban al ejército. Junto a la petición de Gomá llegaron a Roma otras solicitudes en el mismo sentido, como la del obispo de Urgell. Por ello, el 30 de septiembre el cardenal Pacelli indicaba al primado la concesión de facultades extraordinarias a los sacerdotes que legítimamente designados acompañasen a los militares. Podrían escuchar las confesiones, no sólo de los militares, sino de todos los fieles que se lo pidiesen; asimismo podrían celebrar la misa en cualquier lugar decente, incluso al aire libre, y a media noche, así como distribuir la comunión a los que la pidieren.

⁴⁰⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 279.

⁴⁰⁸ ACG, A-I-23 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 890-891, fasc. 269 ff. 44-45. 46-46a.

A principios de septiembre, el día 4, redactará en Pamplona otro informe⁴⁰⁹. Lo precede una carta. Comienza esta señalando las dificultades de comunicación, que han impedido recibir aún respuesta de los escritos enviados el 13 y 17 de agosto, debido a la supresión por parte del Gobierno francés de las comunicaciones postales. Gomá indicaba cómo el obispo de Pamplona había dado facultades especiales a sus sacerdotes en el frente, organizando una especie de jerarquía castrense, debido a que la mayor parte de los sacerdotes movilizados eran navarros, ejerciendo su ministerio en los cuerpos de requetés.

A continuación informaba sobre la confirmación de la muerte del obispo de Cuenca, ignorando aún la suerte del de Ciudad Real. Daba también como cierto el asesinato de los obispos de Segorbe, Jaén, Barbastro y Lérida. Por su parte, seguía obligado a ausentarse de la archidiócesis toledana, donde se estaba desarrollando con todo su encono la lucha entre ambos ejércitos. Indicaba que se había instalado, procedente del balneario de Belascoain, en el convento de las Josefinas de Pamplona, donde pensaba estar hasta que la situación se despejase en Toledo. Mostraba su temor ante el posible saqueo del tesoro catedralicio, dado que el cuartel general republicano se había instalado en el Palacio Arzobispal. Añadía que había recibido la visita del general Fidel Dávila, miembro de la Junta de Defensa Nacional, por encargo de dicha Junta. El objeto de la misión lo explicaba en documento aparte. A continuación adjuntaba otras noticias que acababa de recibir, como la prisión del arzobispo de Valladolid y la del obispo de Santander, y las que le había transmitido sobre Toledo un canónigo de allí, llegado el día anterior:

Se sabe que han sido asesinados el Arcipreste, el Arcediano, el Tesorero, el Organista y el Maestro de Capilla de la Catedral, un párroco anciano de la ciudad y tres sacerdotes más, cuyos nombres me ha dado. Además han sido asesinados los siete Padres Carmelitas que formaban aquella Comunidad. En cambio, me asegura que los rojos pusieron guardia a la Catedral, y que no han sufrido molestia ninguna las diez y ocho comunidades de religiosas que hay en la ciudad. Han sido sacrificadas hasta doscientas personas de derechas, las más calificadas de la ciudad. Es de temer que en el choque de ambos ejércitos dentro de la ciudad, ya inminente, haya que lamentar la ruina de tantos templos y obras de arte y nueva persecución de las personas consagradas al Señor”.

⁴⁰⁹ ACG, A-I-2 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 279, ff. 67-90.

Le seguía a continuación un largo informe acerca del “*Movimiento cívico-militar*”. Comienza el informe presentando el estado actual de la contienda militar, al mes y medio de haberse iniciado el conflicto. El balance era positivo a la Junta de Defensa de Burgos. El cardenal indicaba los territorios que se habían ocupado, y cómo se iba estrechando el cerco a Madrid. Gomá opinaba que en pocas semanas la guerra tomaría un sesgo favorable a las armas de los nacionales, y opinaba que la conquista de las capitales vascas se produciría pronto, así como la de Madrid, cuya ocupación preveía en un mes. Esta conquista de la capital del Estado sería crucial y los enfrentamientos que la siguieran serían de carácter episódico, aunque cruento. Esta situación que presentaba era la que compartían la mayor parte de los españoles. El clima general era de optimismo, y no se dudaba del éxito final de la contienda. El mismo Gobierno de Madrid mostraba, con su actuación, escasa confianza en la victoria. Aún así, el primado consideraba que habría que contar con un largo plazo de meses de dura lucha.

El segundo apartado del informe hacía referencia al internacionalismo de la lucha. Destaca particularmente la intervención de los comunistas, demostrándolo con una serie de hechos, como los socorros que el Frente Popular francés enviaba a los ejércitos de Vizcaya y Guipúzcoa; asimismo gran cantidad de municiones estaban llegando a Cataluña a través de los Pirineos. En las columnas que operaban en Baleares y Aragón se había notado la presencia de combatientes franceses y rusos. Señalaba que el organizador de la resistencia comunista en Madrid era “*el israelita ruso Newman, cuñado de Stalin*”, junto a otros auxiliares de la misma nacionalidad. Destacaba especialmente la presencia de judíos, pensando que esta presencia tal vez podría explicar la saña anticristiana que se estaba produciendo. Hablaba de las docenas de fusilados (se entiende que por los nacionales) por estar a sueldo de los delegados del soviét ruso; entre estos destaca profesores, médicos y maestros. Junto a esto, informaba de las numerosas pruebas de simpatía que varias naciones habían dado a favor de la causa nacional.

El tercer bloque estaba centrado en el aspecto religioso. Destacaba como en la zona nacional se acentuaba cada día más la nota religiosa y lo demostraba, en primer lugar, por la celebración de actos religiosos. Con frecuencia se celebraban fiestas religiosas con gran concurrencia para implorar la ayuda del cielo. Los funerales por los muertos en combate eran muy concurridos. Señalaba los actos de desagravio por el bombardeo del templo del Pilar de Zaragoza, aun destacando que las bombas “*milagrosamente*” no habían explotado. En cuanto a las relaciones entre las autoridades

civiles y militares y las eclesiásticas, se percibía un gran respeto y atención, así como una marcada protección, por parte de aquellas. El crucifijo había vuelto a las escuelas, así como se estaba reintroduciendo la enseñanza del catecismo. En Navarra se había restablecido la Compañía de Jesús, devolviéndola todo lo que le había sido arrebatado, como residencias o colegios. Gomá pensaba que este hecho pronto se extendería al resto de las provincias. Destacaba el espíritu religioso de los diversos milicianos voluntarios, tanto requetés, como los de Falange o Acción Ciudadana. En opinión del cardenal la mayoría luchaba primero y ante todo por Dios y la Iglesia.

El cardenal analizaba la actitud de las personas más sobresalientes y de los dirigentes del movimiento. Pemán, Mola, Cavalcanti y Millán Astray, desde diversos lugares, habían tenido alocuciones inspiradas en sentido católico. Millán había ofrecido su Jefatura a la Virgen del Pilar. El Presidente de la Junta de Burgos, Miguel Cabanellas, había asistido a la multitudinaria misa de campaña en la plaza del Castillo de Pamplona. En Burgos, Franco, cuando visitó la ciudad, asistió a misa en la Catedral junto con Mola y Cabanellas. Los discursos que diariamente se pronunciaban desde la emisora de Burgos estaban inspirados en sentimientos patrióticos y religiosos; destacaba el pronunciado por el rector de la Universidad de Zaragoza, Gonzalo Calamita, con motivo de la proximidad de la apertura de las escuelas primarias, siendo una apología de la enseñanza católica. Todo ello confirmaba al cardenal en su juicio de que

caso de triunfar el movimiento nacional, la Iglesia, a pesar de los diversos matices en la concepción de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, gozaría de amplia libertad y aun de favor y protección. Es eso más de esperar porque los que ahora con más generosidad dan su sangre y su dinero son los más adictos a la Religión, pudiendo decirse que el entusiasmo por la causa que ha motivado el levantamiento está en razón directa del arraigo de las creencias religiosas.

En el cuarto punto, el primado presentaba, como la antítesis de lo que sucedía en el bando nacional, la persecución que se estaba produciendo en las regiones en las que dominaba el Frente Popular. Incendios de iglesias, asesinatos de sacerdotes, religiosos, religiosas, incautaciones. El Gobierno de Madrid no tenía control alguno sobre la situación. Las turbas no se detenían ante nada, ni siquiera por el valor artístico. Junto a los prelados asesinados habían caído hombres eminentes como el P. Vitoria, eminente químico, o don Pedro Poveda, fundador del Instituto Teresiano. Asimismo seculares como Maeztu, Muñoz Seca y otros habían sido, según se decía, asesinados. Remitía,

para más detalles, a los obispos prófugos en Roma. Frente a esta persecución no era extraño que el pueblo católico se hubiera puesto de modo unánime del lado del movimiento militar. Por eso mismo destacaba el escándalo producido por la actitud de Luis Lucia, jefe de la Derecha Regional Valenciana, que se había manifestado partidario de la legalidad republicana, y de los nacionalistas vascos, a los que consideraba obcecados por los ideales separatistas.

En relación al aspecto político, lo desarrollaba en el quinto apartado. De momento se prescindía del debate entre monarquía o república, manteniéndose la neutralidad. Los mismos tradicionalistas, cuyo lema era Dios, Patria, Rey, manifestaban que iban a la lucha porque estaban peligrando los dos primeros ideales del mismo. La unión se mantenía por la convicción de que se iba a la lucha por salvar la patria y la civilización cristiana ante el peligro comunista. Tanto requetés como falangistas demostraban estar compenetrados. Las diferencias de tipo religioso entre ambos grupos tal vez, según opinión del cardenal, no eran tantas como a primera vista parecía. El choque podría provenir de la concepción fascista de centralismo absoluto, frente a la defensa del regionalismo de los tradicionalistas. Otro grave pleito político podría ser la cuestión del anexionismo, pues Navarra reclamaba parte del territorio de Guipúzcoa, y Aragón parte del de Cataluña.

El apartado sexto se refería al aspecto social. El movimiento era de franca protección al obrero, dentro de los límites de la justicia social. Gomá señalaba como los principales dirigentes habían expresado que no se suprimirían ninguna de las leyes justas de protección del obrero. Millán Astray, a través de sus arengas, exaltaba el papel del obrero. Pensaba el cardenal que los nuevos gobernantes estarían inspirados en resolver la cuestión social conforme a normas de verdadera justicia, por lo que habría que intensificar la propaganda de la doctrina social de la Iglesia. Una iniciativa que se había producido en Navarra era la de crear una Junta encargada de resolver la cuestión obrera conforme a la doctrina de la Iglesia, formando parte de la misma cinco sacerdotes.

En el séptimo y último apartado presentaba la actitud del nacionalismo vasco. A pesar del documento de los obispos de Vitoria y Pamplona, los nacionalistas continuaban luchando al lado de los comunistas. Pensaba el cardenal que esto podría deberse, no a desobediencia a los preladados, sino a la falta de divulgación del documento y a la imposibilidad de rectificar sin peligro para la propia vida. También creía que los habitantes de pueblos y caseríos que luchaban de buena fe sin duda habrían rectificado

ante el documento, pero que por las circunstancias actuales, el mismo no había llegado a ellos.

A este informe añade varios anexos, con recortes de periódicos, tomados el 1º del *Diario de Navarra*, de los días 21 y 25 de agosto, sobre los éxitos de las fuerzas nacionales y los apuros de las republicanas; el 2º, del *Diario de Navarra*, sobre los actos de desagravio tras el bombardeo del Pilar de Zaragoza, y de *Arriba España*, sobre educación, ambos del 21; el 3º, del *Diario de Navarra*, días 12 y 21 de agosto, y de *Arriba España*, del 8, con noticias acerca de la reposición de crucifijos en las escuelas y otras noticias sobre educación; el anexo 4º del *Diario de Navarra*, del 28 de julio, y del *Pensamiento Navarro*, 18 de agosto, también sobre el restablecimiento de la enseñanza católica en la escuela; el anexo 5º trata sobre la restauración en Navarra de la Compañía de Jesús, con recortes del *Diario de Navarra* y de *Arriba España*, del 18 de agosto. Otros cinco anexos traen diversas noticias sobre diferentes aspectos de la exaltación patriótica y religiosa que se estaba viviendo en el bando nacional.

En ellos trataba sobre el problema planteado acerca de don Mateo Múgica por parte de los militares y sobre la evolución de la guerra.

El 10 de septiembre escribía de nuevo al cardenal Pacelli una carta⁴¹⁰ en la que tras indicar el envío de un pliego con varios documentos, desde la frontera francesa, el día 8 del mismo mes, informaba de lo siguiente:

Hoy me sorprende desagradablemente la siguiente carta dirigida al Sr. Vicario General de esta Diócesis y que él hace llegar a mis manos:

“Irún 7 Septiembre 1936 –Sr. Don José Santander- Pamplona. – Muy señor mío: Don Luis Villaroya San Mateo, Jefe de Correos de Irún, me comunica personalmente que a últimos de Agosto pasado se recibió en ésta una carta, dirigida a esa Curia Eclesiástica, de nuestro Sumo Pontífice con otra dentro dirigida a nombre del Excmo. Sr. Gomá. Esa carta fue interceptada y abierta por el Frente Popular: en ella el Santo Padre recomendaba a los católicos españoles la ayuda incondicional al movimiento militar salvador de España para acabar con el comunismo etc., y otras normas que no recuerda el dicho Jefe”.

Por ello se aconsejaba al cardenal que la correspondencia se enviara o bien personalmente, o bien por medio seguro hasta la frontera francesa, cursándose por Navarra. Monseñor Gomá se lamentaba de no haber podido recibir las instrucciones precisas de la Santa Sede, así como de que esa documentación hubiera caído en manos

⁴¹⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 279, ff. 92-93.

de la República. A continuación informaba sobre la toma de Irún por los nacionales, y de las represalias de los republicanos antes de abandonar la ciudad. Asimismo indicaba que el arzobispo de Valladolid se había salvado y que también estaba vivo el obispo de Vich, mientras el de Gerona estaba ya a salvo en Francia. En cambio, seguía prisionero el de Santander.

Estos informes y los sucesivos son importantes para conocer la percepción que se tenía de lo que ocurría en España. Tras la ocupación de Toledo por las fuerzas nacionales,⁴¹¹ intentó reincorporarse a su sede, estando a punto de caer prisionero de las tropas republicanas, cerca del pueblo de Maqueda⁴¹². Llegado a la ciudad, hubo durante la noche una incursión de las tropas republicanas, que lograron entrar en la misma, y aunque fue repelida, esta falta de seguridad aconsejó que el cardenal no permaneciera en Toledo. Celebró misa de comunión general en la Catedral. Al ser alcanzado el palacio episcopal por varias balas, el comandante de la plaza dispuso la salida del primado, que regresó a Navarra. Desde allí, el 8 de octubre, escribía⁴¹³ a don Carmelo Blay, para contarle lo vivido, y narrarle la situación de la ciudad:

La ciudad, devastada. El Alcázar y gran parte de Zocodover, destruidos. La Catedral, con las vidrieras del XIV rotas por efecto de la trepidación de las minas de trilita que destruyeron el Alcázar. El tesoro perdido en su mayor parte, entre ello la famosa Biblia de San Luis; destruida la famosa custodia, de la que se van encontrando fragmentos. Mi palacio saqueado horriblemente...Más de 700 derechistas conspicuos fusilados, entre ellos la totalidad de los sacerdotes, habiendo quedado sin auxiliares por haber perecido los seis que tenía en las oficinas, empezando por el Provisor y siguiendo el Fiscal, el Vicesecretario (Manuel de los Ríos) el Contador, el Administrador, Expedicionero de Preces, Oficial, Abogado Asesor, etc. Todos los párrocos de la ciudad, capellanes de Reyes y mozárabes y mucho clero han perecido. Los Operarios han pagado fuertísima contribución, siendo asesinado Don Pedro (ya sé que lo saben) y otros dos o tres...

La guerra va bien, aunque será cosa dura y larga. Trabaje para que ahí se tenga de ella el debido concepto. Es guerra de religión, de civilización. Con todo importar un cruentísimo sacrificio, es un mal menor, absolutamente necesario, por cuanto hoy estaríamos en el caos bolchevique.

⁴¹¹ Al encontrarse en Pamplona, dirigió un mensaje radiado a los toledanos, que fue posteriormente publicado en el Boletín diocesano. Véase BEATO: vol. 93, 1937, págs. 20-25.

⁴¹² Este incidente nos ha sido narrado de un modo pormenorizado por el sacerdote don Victorio Garrido. Además véase GRANADOS, Anastasio (1969) p. 83.

⁴¹³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, f. 9. Véase Apéndice documental n° 63.

Como podemos observar, el cardenal tenía ya elaborado un concepto del sentido de la guerra que le impulsaba a apoyar, si bien aún con discreción, a los sublevados. Así se lo manifestó al obispo de Salamanca, monseñor Pla y Deniel, al responder⁴¹⁴ el 7 de octubre a la consulta realizada por éste⁴¹⁵ acerca de la actitud que oficialmente debían adoptar los preladados. Gomá, aprobando la actuación discreta del obispo salmantino, indicaba que en lo relativo a la relación con la Junta de Defensa, ésta tenía “*todo mi apoyo, pero sin publicidad. A ellos les consta que les bendigo con ambas manos.*”

Del viaje realizado a Toledo, con la situación de la diócesis, dará cuenta en un nuevo informe⁴¹⁶ a Secretaría de Estado, el tercero, el 24 de octubre. Este está formado por una carta a monseñor Domenico Tardini, sustituto de la Secretaría de Estado, y cinco anexos. El primero de los mismos trataba del modo de integrar en las diócesis que se encontraban en el territorio nacional a los sacerdotes exiliados en Roma, ya que huyendo de la persecución muchos se habían instalado allí, acogiéndose a la hospitalidad del Papa. Pío XI consideraba que era llegado el momento en el que volvieran a España y colaboraran en la obra de reconstrucción de la Iglesia. Gomá señalaba como había enviado cartas los obispos de la zona “liberada” para que pudieran acoger a estos clérigos, y estaba esperando respuestas de los mismos. Asimismo indicaba las decisiones que había tomado para su mantenimiento económico, dada la angustiosa situación en la que se encontraban la mayoría de las diócesis. Por otro lado, aunque no estuviera aún organizada la distribución de los sacerdotes por diócesis, el cardenal indicaba que el Santo Padre podía ya disponer el regreso de los sacerdotes a España. Una vez aquí, mientras se esperaba dicha distribución, se podrían hospedar en los seminarios de mayor capacidad, como los de las diócesis de Pamplona, Logroño, Burgos y Vitoria, cercanos, por otro lado, a la frontera de Irún. Indicaba, por último, que para ayudar a la tarea de regreso a España de estos sacerdotes, ponía a disposición de la Santa Sede la suma de diez mil liras, que serían entregadas por medio del agente de preces en Roma, don Carmelo Blay. El cardenal adjuntaba la circular⁴¹⁷ que había enviado a los preladados españoles. En ella, tras señalar cómo el Papa había socorrido a los sacerdotes prófugos, sufragando los gastos de vestido y manutención, consideraba que había llegado el momento, debido a la escasez de clero en numerosas diócesis españolas, que se reintegraran a España para prestar en ella sus servicios ministeriales,

⁴¹⁴ ACG, C-I-s.n.

⁴¹⁵ ACG, C-I-21

⁴¹⁶ ACG, A-I-4 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280.

⁴¹⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 891, fasc. 270 ff. 2-3.

ya que en Roma nada tenían que hacer, a pesar de que se les había procurado la asistencia a conferencias formativas. Gomá pedía a los obispos que hicieran un esfuerzo para acoger a dichos sacerdotes. El número de estos en Roma era de unos ciento cincuenta. Gomá hacía la petición de acogida a veinticinco diócesis, pues había excluido aquellas que estaban aún en territorio republicano y las que por su pobreza no podrían recibir a estos sacerdotes.

El segundo anexo que enviaba el cardenal era el acuse de recibo de unas medallas conmemorativas que le había enviado el Santo Padre. El tercer anexo era una carta informe al cardenal Pacelli en la que trataba de la difusión de unas gracias espirituales extraordinarias, que la Santa Sede había concedido a España con motivo de la guerra para el desempeño del ministerio sacerdotal en los frentes de batalla. Asimismo se refería a la organización eclesiástica castrense, a los asuntos religiosos de la Junta Carlista, a la jurisdicción castrense y, por último, a un futuro viaje que el cardenal tenía planteado hacer a Roma a fines de noviembre. Respecto a la jurisdicción castrense⁴¹⁸, Gomá, tras consultar otros obispos, opinaba que no debía restaurarse en la forma que prevaleció hasta el advenimiento de la república, debido a que tanto la disciplina sacerdotal como la misma atención espiritual se habían resentido, aunque juzgaba que se podría arbitrar una forma intermedia en la que se salvaran los inconvenientes y se lograra una mayor eficacia en orden al bien espiritual de los militares. Era conveniente organizar de la forma debida los servicios ministeriales castrenses; si no lo había indicado antes era porque pensaba, al igual que la mayoría, que las operaciones militares no se iban a prolongar tanto, y aunque las armas nacionales progresaban visiblemente, la lucha aún debería durar muchos meses. Pensaba el cardenal que quizá podría redactarse un reglamento provisional, con un sencillo organismo que cuidara de aplicarlo.

El anexo cuarto⁴¹⁹ está dirigido también al cardenal Pacelli, y en él da cuenta de sus impresiones tras la visita hecha a Toledo, una vez que la ciudad fue conquistada por los nacionales. Señala como la vastísima diócesis de Toledo había sido en su totalidad ocupada por el ejército de la república. En el momento presente habían sido liberados por los nacionales cinco de los dieciséis arciprestazgos en los que estaba dividida. Informaba al cardenal cómo Toledo había sido reconquistada el 27 de septiembre, tras un asedio tenaz. Creyendo libre el paso a la ciudad, el primado se dirigió a la misma el 2

⁴¹⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 891, fasc. 270, ff. 4-5.

⁴¹⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 891, fasc. 270, ff. 7-8.

de octubre, acompañado por varios coches con representaciones oficiales navarras, estando a punto de caer en poder de un escuadrón de la caballería republicana. La estancia en la ciudad fue muy azarosa, estando sometida a constante tiroteo, de modo que a las veinticuatro horas debió salir de la misma por consejo del comandante de la plaza. A continuación el cardenal hace una descripción dantesca de lo que encontró:

La ciudad ha quedado devastada en parte, especialmente el imponente Alcázar y sus inmediaciones. No se ha incendiado más que una iglesia, aunque varias han sufrido notables desperfectos. El Seminario ha quedado con la capilla y biblioteca destruidas y lo demás en malas condiciones, por haber servido de reducto a un centenar de milicianos que se hicieron fuertes en el.

Sacerdotes y religiosos fueron asesinados en su totalidad, salvo rarísimas excepciones... El número total de los fusilados asciende a ciento cinco, sólo en la ciudad comprendiendo en este número diecisiete Hermanos Maristas y unos pocos teólogos que tenía la Comunidad de Carmelitas. En conjunto son más de ochenta los sacerdotes asesinados. Entre ellos lo han sido todos los de mi Curia, siete en total, incluso el abogado seglar de nuestro Tribunal eclesiástico.

Las religiosas, de las que hay en la ciudad, solamente de clausura, dieciocho conventos, han sido respetadas en general, no habiendo víctimas y habiendo salido de sus casas por precaución. Han sido pasados por las armas lo más selecto de la población civil: todos los magistrados, abogados, notarios y algunos médicos, habiendo perecido las personas más destacadas por sus prácticas religiosas y por su espíritu de apostolado. El total de víctimas asciende a algunos centenares.

La Catedral quedó intacta en su fábrica. Sólo quedaron rotas las artísticas vidrieras, del siglo XIV...En cambio ha sido expoliado su Tesoro, de inmenso valor artístico y arqueológico...

...El Palacio Arzobispal ha sido durante dos meses cuartel general de los rojos. Se ha respetado su fábrica, pero se han apoderado de muchos objetos de mi pertenencia personal, especialmente mi archivo particular⁴²⁰, copiosísimo y recientemente ordenado. Como detalle típico es de notar que han destruido todos los crucifijos que había en la casa. Este odio a Cristo Crucificado es una de las notas de las milicias marxistas. Se ha violado la Caja Diocesana, de la que han desaparecido gran parte de los valores que contenía, hallándose en cambio otros muchos que no son de nuestra pertenencia. La casa se ha constituido en centro de sus depredaciones, hasta el punto de encontrarse en mi despacho un centenar de cálices y vasos sagrados, con muchos objetos de procedencia ajena..."

⁴²⁰ Este material desapareció, aunque no por completo, pues algunos escritos más comprometedores fueron publicados en la prensa, generando una intensa polémica, como tendremos oportunidad de analizar. De ellos existen reproducciones en diferentes archivos, como el de Asuntos Exteriores, destacando las fotografías existentes en el Arxiu Nacional de Catalunya, y de cuyo valor tenemos conocimiento gracias a la gentileza de Hilari Ragner. Asimismo, en el Archivo General de la Universidad de Navarra, en el fondo Muñoz Peirats, se conservan también las fotografías de dichos documentos.

A continuación se incluye, como quinto anexo, el informe sobre la situación de España tras el inicio de la guerra. Este *Tercer Informe acerca el Movimiento Cívico-Militar de España en Julio de 1936*⁴²¹, está dividido en nueve apartados. En el primero narra la situación militar, que considera “*francamente favorable a las fuerzas del Gobierno de Burgos*” y opina que si no fuera por la ayuda extranjera a la República los avances de los nacionales hubieran sido mayores; a pesar de ello, augura la futura victoria de estos. El segundo apartado está centrado en la orientación política de la Junta de Gobierno, señalando, en relación a los sentimientos religiosos que:

representan los miembros del Gobierno distintos matices en el aspecto personal y de la historia de cada uno de ellos. En cuanto a la actuación pública, -porque se habrán percatado de que el espíritu religioso del país es el que ha dado el máximo contingente y el vigor bélico que distingue a las fuerzas del ejército nacional,- han hecho todos ellos públicas manifestaciones de religiosidad, en sus declaraciones públicas y fundiéndose con el pueblo en solemnes actos religiosos.

En relación a Franco, consideraba que éste era el que mejores antecedentes católicos tenía, “*católico práctico de toda la vida*”, y como en sus últimas declaraciones había afirmado que el marco propio de la unidad nacional era la religión católica. En este punto aclara lo ocurrido con las palabras pronunciadas en el discurso de inicio de su mandato, en el que había afirmado que España sería un estado aconfesional. Gomá señala que:

Por aclaraciones posteriores, no se les puede dar alcance ninguno: primero porque se trataba de unas cuartillas que había redactado persona muy conocida y que el General leyó ante el micrófono sin previa lectura privada; segundo, porque al día siguiente sus ayudantes desvirtuaron por encargo de su General el valor que pudiesen tener estas palabras, y finalmente, porque el mismo General, acosado por la copiosa correspondencia y visitas de protesta por tales palabras, ha dicho que él no intentaba más que concretar la libertad del Estado y de la Iglesia en sus atribuciones específicas, diciendo estas textuales palabras: “Lo que yo no quiero es que haya Obispos que sean factura de Romanones”, aludiendo al célebre político de la Monarquía. Profesa el General Franco la conveniencia de un Concordato que regule las relaciones de la Iglesia y el Estado... Mi impresión personal es que será un gran colaborador de la obra de la Iglesia desde el alto sitio que ocupa.

⁴²¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, ff. 15-22.

El tercer apartado analizaba el espíritu de las milicias, destacando el profundo catolicismo de los requetés. Respecto a los falangistas, señalaba que tenían menos espíritu religioso que los anteriores, predominado el sentimiento de patria sobre el de religión. Advierte como, debido a la suerte adversa de las armas marxistas, entre ellos se están introduciendo gentes indiferentes, aventureros o ventajistas, lo cual podría constituir un peligro. Por ello, aboga por una presencia de un cuerpo de sacerdotes que pudiera realizar su apostolado entre ellos.

El cuarto apartado del informe está centrado en la cuestión de los nacionalismos. Los vascos seguían tratando de lograr su independencia. Un ministro vasco, Irujo, se había incorporado al Gobierno republicano. Entre el pueblo existía un gran clamor contra los nacionalistas, a los que se consideraba culpables del baño de sangre en los frentes de Vizcaya y Guipuzcoa. Esta animadversión era grande sobre todo entre los tradicionalistas, sobre todo tras el fusilamiento de Víctor Pradera, por cuyo rescate ofrecía Navarra hasta un millón de pesetas, a lo que los nacionalistas se negaron. Y señala la actuación del clero nacionalista, indicando que varios habían sido pasados por las armas. Gomá informa de que había intervenido personalmente para que no se derramase más sangre de sacerdotes. Asimismo señala la gran preocupación del vicario general de Vitoria por la actuación del clero nacionalista, por la forma en la que se estaban manifestando, por las continuas quejas que respecto a ellos recibía de los militares y por la seguridad de que les aplicarían las sanciones propias del Código militar.

Respecto a Cataluña, destaca como la Generalitat intervino en el salvamento de los sacerdotes catalanistas, mientras el resto del clero sufría la represión. Esto, junto con la actuación de las tropas que desde Cataluña luchaban contra los nacionales en Aragón, producía un gran rechazo hacia ellos, de manera que los sacerdotes catalanes huidos a Zaragoza sentían por parte del pueblo una hostilidad manifiesta. Frente a esto, el Gobierno de Burgos acentuaba el sentido unitario, lo que, a juicio de Gomá, *“podría importar el desconocimiento de los legítimos derechos regionales, que se sacrificarían al sentido de una unidad violenta”*. Entre los miembros de la Junta crecía la animadversión frente a los clérigos separatistas y frente a algunos obispos marcados por esta tendencia. Para evitar todo esto, el cardenal consideraba que era preciso tomar, por parte de la autoridad eclesiástica, medidas de carácter disciplinar, para evitar los daños causados entre los fieles y para prevenir el choque con las autoridades militares.

El quinto punto trataba acerca del resurgimiento religioso en el país, que considera consolador. La persecución religiosa había producido una reacción de reviviscencia de la fe cristiana entre las gentes, lo cual permitía augurar un futuro magnífico.

En el apartado sexto informaba acerca de los obispos y la clerecía en la persecución. En ese momento tenía constancia del asesinato de once obispos. Asimismo eran cientos los sacerdotes asesinados. Destacaba como el ejemplo martirial de tantos sacerdotes había repercutido vivamente en el alma del pueblo, en cuya estima había crecido la dignidad y virtudes del clero español. Consideraba necesario que se redactaran de modo concienzudo las actas de tantos “*verdaderamente mártires*”.

El séptimo apartado estaba dedicado a la situación de las diócesis devastadas. Desglosaba en diócesis devastadas totalmente, en parte e indemnes. En el territorio republicano era imposible realizar ninguna acción, no se podía intentar la reconstrucción mientras no fueran liberadas. Señalaba la necesidad de ir pensando en sacerdotes que pudieran administrar las diócesis sin prelado, y las que se fueran poco a poco pacificando.

El apartado octavo informaba sobre la situación de los seminarios, que definía como lamentable, tanto en el orden material como en el de formación de los alumnos. En muchos lugares habían sido ocupados por las tropas, tanto en el campo republicano como en el nacional. Edificios destruidos, seminaristas incorporados a filas, suspensión de la apertura de curso. A pesar de todo, el cardenal esperaba que una vez acabada la guerra, florecieran las vocaciones, aunque la situación de atención pastoral a las diócesis, era desesperada, debido a la matanza de sacerdotes, y la carestía de los mismos se sentiría durante muchos años.

El último apartado, el noveno, estaba dedicado a la situación económica de las Iglesias, que tras la precariedad del quinquenio republicano, se veían sumidas en la más terrible necesidad, sin apenas ingresos, y con las inmensas labores de reconstrucción tras la devastación de la guerra y la revolución. Gomá indicaba la confianza en que un acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno de Burgos, pudieran paliar la calamitosa situación.

Pudo, por fin, ordenar a su obispo auxiliar, monseñor Modrego, el cual marchó inmediatamente después a Toledo para hacerse cargo de la administración ordinaria de la diócesis. Gomá volvió de nuevo a Toledo, el 27 de octubre, con ánimo de

establecerse definitivamente en la capital de la diócesis, lo cual resultó del todo imposible. Regresó a Pamplona, donde continuó su labor epistolar con Roma, enviando el 9 de noviembre un nuevo informe a la Santa Sede.⁴²² Dirigido a monseñor Pizzardo, estaba constituido por los siguientes documentos:

- I. Relación de algunos hechos con motivo de mi reciente viaje a Toledo
- II. Notificación de algunas disposiciones relativas a administración de Cruzada.
- III. Asunto de las Administraciones de las diócesis vacantes y especialmente la de Vitoria.
- IV. Fusilamiento de sacerdotes por la autoridad militar del gobierno nacional.

Al estar la ciudad cerca del frente, a pesar de sus deseos de permanecer en ella, por el peligro que corría tuvo que regresar a Pamplona. En el informe señala que la ciudad es objetivo de la aviación republicana, y ha sido, hasta hacía poco tiempo, también objetivo de la artillería. Su salida hacia Pamplona se debió a que, dado que la orilla izquierda del Tajo continuaba en manos enemigas, los grandes edificios, entre ellos el Palacio Arzobispal, no ofrecían ninguna seguridad, Franco mismo le aconsejó que no permaneciera en Toledo. Informa que, estando la mayor parte de la diócesis en manos republicanas, no se podía intentar, en esas zonas, ningún tipo de acción ministerial ni de culto. El Seminario está en su tercera parte destruido, y de la incautación del tesoro catedralicio ha encontrado un acta detallada de los objetos sustraídos. Respecto a la situación política de la España nacional, señala sus encuentros con el Jefe del Estado y con otros miembros del Gobierno, destacando la impresión favorable que había recibido, de una forma muy especial por el propósito del Gobierno de respetar la libertad de la Iglesia, así como de fomentar los intereses de la religión católica, solucionar el problema económico del clero, encauzar la educación en sentido cristiano y de *“invitar a la Santa Sede a un Concordato.”* Como expresión del sentido cristiano del Gobierno, señalaba el cardenal que se le había indicado el propósito de reconstruir el monumento al Corazón de Jesús del Cerro de los Ángeles, como acción de gracias por el *“favor que Dios ha prestado a las armas del ejército nacional”*.

El primado indicaba, a continuación, una serie de esperanzas y temores de cara al futuro. Entre las primeras expresaba, ante todo, el resurgimiento del espíritu religioso

⁴²² ACG, A-I-6 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, ff. 32-34A.

en el pueblo español, en forma que no se habría podido sospechar. Con el ejército habían colaborado muchos millares de milicianos católicos, que habían acudido al campo de batalla movidos sólo por el sentido de religión y de patria. Esto haría que a la hora de la constitución definitiva de los organismos estatales, se pudiera exigir que se diera al Estado una forma netamente cristiana. Otro elemento era el desengaño, hasta en los más indiferentes, respecto al marxismo, de modo que había comprendido que dicha ideología era la ruina del Estado, y que no se podía desarrollar un orden fundamental en el país sin el freno moderador de la religión. Destacaba cómo en los más importantes dirigentes del movimiento había un hondo sentido cristiano, destacando en primer lugar a Franco, seguido de Dávila, Gil Yuste, Varela, Yagüe, Aranda, Moscardó, etc.

Pero al mismo tiempo señalaba sus motivos de temor, entre los que destacaba, en primer lugar

La carencia de hombres políticos de fuerza que sean capaces de canalizar un movimiento tan vasto y profundo, excluidos como están por ahora, de manera sistemática, los políticos que han militado en alguno de los grupos de las situaciones pasadas.

El segundo motivo de temor era la posibilidad de que no pudieran fundirse en un mismo ideal los diversos grupos predominantes en la contienda, especialmente los requetés y la falange, entre los que ya habían aparecido lamentables diferencias. Asimismo sería un problema la forma de gobierno, que se plantearía en cuanto terminara el conflicto bélico. En el caso de que prevaleciera el criterio monárquico, surgirían discrepancias en torno a quien ocuparía el trono.

Por último, en otro apartado, el cardenal informaba de la cuestión de la colecta realizada en las iglesias de Irlanda a favor de las diócesis devastadas en España. Esta había sido idea del primado de Irlanda, cardenal MacRory, arzobispo de Armagh, y se unía a una cruzada de oraciones por la Iglesia perseguida de España. Se habían recogido treinta y dos mil libras esterlinas, que el cardenal irlandés puso a disposición de Gomá. Posteriormente, por medio del general irlandés O'Duffy, se le había indicado la conveniencia de que se invirtiera dicha cantidad a beneficio de los heridos y enfermos de los frentes de batalla. Gomá había consultado a los arzobispos de Valladolid, Valencia y Burgos, y acordaron informar al primado irlandés, para señalarle que la Iglesia española estaba dispuesta a esa obra de caridad, si el no tenía inconveniente. Interpretando el sentir del episcopado español, a quien había notificado el hecho, el

cardenal Gomá había escrito a Franco poniendo en sus manos la cuantiosa suma, esperando que ello contribuyera al mayor respeto y prestigio de la Iglesia. El cardenal solicitaba la aprobación de la Santa Sede.

En relación a este tema, el 10 de noviembre escribía el cardenal una circular⁴²³, dirigida a los metropolitanos españoles, en la que detallaba todo lo acontecido. La plegaria y la colecta a favor de la Iglesia en España, con el objeto de reconstruir las iglesias devastadas, había tenido lugar el 24 de octubre. La colecta se hizo a la puerta de todas las iglesias de Irlanda. El 27 de octubre, Mr. Belton, presidente del Frente Cristiano de Dublín, ponía en manos del primado español la cantidad recogida, pero le insinuó que, dadas las necesidades sanitarias del ejército español, escaso de material, se invirtiera la suma recogida en auxilio de los heridos y enfermos del frente. La misma indicación le hicieron Miss Obrien, delegada del Frente Cristiano en Salamanca y el general irlandés Mr. O'Duffy, que le visitó con ese objeto en Toledo. Dado que los delegados irlandeses se habían puesto en contacto, para los fines de inversión de la cantidad recolectada, con el Gabinete diplomático de Franco, y por otro lado considerando Gomá que *“estaba muy conforme con el tradicional patriotismo de la Iglesia en España y con su espíritu de misericordia y de caridad para con los desvalidos la propuesta de dichos delegados”* y logrando, además, la Iglesia, de ese modo, una situación de respeto que podría tenerse en cuenta más adelante, le pareció conveniente acceder a dicha sugerencia de los intermediarios irlandeses, consintiendo en la sustitución de los fines de dicha colecta. Para el debido cumplimiento del acuerdo con los delegados irlandeses, el cardenal había teleografiado al presidente del Frente Cristiano de Dublín, señalándole que no había dificultad para que se cambiara el fin de la colecta, si en ello estaba conforme el primado irlandés, a quien por otro lado Gomá había escrito⁴²⁴, dándole cuenta de sus gestiones con los delegados irlandeses. El cardenal había escrito a Franco el 7 de noviembre una carta⁴²⁵ en la que le comunicaba la donación de la colecta de Irlanda a su Gobierno; en dicha carta, el primado de España destacaba como la Iglesia española había tenido siempre el honor especial de amar y servir a la patria, y cómo siempre se había esforzado generosamente en ayudarla en todos los órdenes, poniendo a su disposición sus factores de orden espiritual y moral, y aportando, dentro de sus posibilidades, recursos de orden material. En este sentido, e

⁴²³ ACG, G-VIII-10

⁴²⁴ ACG, G-VIII-77 y ACG, G-VIII-8b

⁴²⁵ ACG, G-VIII-7

interpretando el sentir de los obispos y los católicos españoles, y contando con la aquiescencia del primado irlandés, ponía en sus manos las treinta y dos mil libras esterlinas para que las destinara al socorro de los enfermos y heridos del ejército. De este modo, la Iglesia en España creía cumplir su misión de misericordia y caridad, exteriorizando los sentimientos de amor a la patria. Franco contestó al cardenal por carta⁴²⁶ del 15 de noviembre, agradeciendo el gesto realizado. Por otro lado, Gomá fue recibiendo diferentes cartas⁴²⁷ de los obispos españoles en las que le señalaban la conformidad con la decisión adoptada.

Pero a pesar de ello, el cardenal tuvo ciertas prevenciones sobre los intermediarios irlandeses, pues sospechaba que pudieran existir otras intenciones en su actuación, y así lo expresó en la contestación que el 15 de noviembre redactó como respuesta a las dos cartas que le envió el primado de Irlanda. En su carta⁴²⁸ al cardenal MacRory, Gomá señalaba que la aplicación de la colecta a los fines de sanidad militar era de absoluta iniciativa de personas extrañas a la administración de la Iglesia, y que esta, a través de él como primado, por ley de patriotismo y de caridad cristiana, había accedido gustosa al cambio de fines. Añadía que la Iglesia española no intervenía de ninguna forma en las negociaciones para hacerse cargo de las necesidades del ejército ni en la adquisición del material sanitario, ignorando quien realizaba esas gestiones. Gomá advertía al prelado irlandés que había notado algo anormal en las relaciones que habían tenido con él en ese asunto. Afirmaba que en las peticiones que se estaban haciendo al cardenal MacRory de más dinero él era absolutamente ajeno. El primado español señalaba, por último, que la Iglesia española había hecho bastante sacrificio con la renuncia, por patriotismo y caridad, de las cantidades recogidas hasta el momento, y que si se recogiera más, esa cantidad se aplicaría para el fin inicial, es decir, la ayuda a las iglesias devastadas.

El cardenal decidió, en este asunto, dar plenos poderes a su secretario don Luis de Despujol, para tratar con José Antonio Sangróniz, jefe del Gabinete Diplomático del Jefe del Estado y Mr. Belton. Así se lo informaba al propio Sangróniz por carta⁴²⁹ del 18 de noviembre. El 24 Gomá aprobaba por escrito⁴³⁰ que los fondos producto de la colecta irlandesa se emplearan en material sanitario para enfermos y heridos, pero con la

⁴²⁶ ACG, G-VIII-9d

⁴²⁷ ACG, G-VIII-12; ACG, G-VIII-13; ACG, G-VIII-14; ACG, G-VIII-16; ACG, C-IV-112

⁴²⁸ ACG, G-VIII-8b

⁴²⁹ ACG, G-VIII-15

⁴³⁰ ACG, G-VIII-18

siguiente salvedad: si los fondos no llegaban a las treinta y dos mil libras esterlinas, esa cantidad sería destinada a fines sanitarios; si excediera esa cantidad, el exceso se destinaría a remediar las necesidades de la Iglesia y del clero español. El 4 de diciembre recibía un telegrama⁴³¹ de Patricio Belton solicitándole que transfiriera el dinero recibido al Frente Cristiano Irlandés para que este adquiriera el material sanitario. El cardenal, por su parte, decidió que el dinero que el primado irlandés había depositado a su nombre en un banco de Londres, fuera en parte transferido a otras cuentas, quedando el resto, unas veintiocho mil setecientas ochenta y seis, a su disposición⁴³². A continuación, don Luis de Despujol escribía⁴³³ a Belton agradeciéndole sus esfuerzos a favor de los católicos españoles, e informándole de las decisiones tomadas por el cardenal para la mejor administración del dinero. Afirmaba Despujol que los sentimientos de gratitud del primado español eran para todos los irlandeses sin excepción, y que no quería aparecer más inclinado a unos u otros de los elementos que habían contribuido a la colecta irlandesa. Por ello, y para evitar interpretaciones contrarias a ese deseo de equidistancia del cardenal, consideraba este que lo más prudente era que los órdenes de pago para los gastos de adquisición del material sanitario fueran dadas directamente por el propio cardenal. Asimismo señalaba que si se excedía la cifra de treinta y dos mil libras, ese dinero iría destinado al clero e Iglesia de España. Advertía, además, que el Gobierno de Franco, comprendiendo las necesidades originadas por la movilización forzosa del clero español prófugo de las diócesis devastadas, que en gran medida se encontraba en Roma, y debía regresar a España, había puesto a disposición del cardenal mil libras para que pudiera atender las necesidades más urgentes de los sacerdotes expulsados de sus diócesis. Por tanto había que partir de la base que a material sanitario se destinaría treinta y una mil libras, pues Gomá había ya dispuesto de las mil que le había cedido el Gobierno, y que en total dinero disponible, ya que no se había llegado a recoger las treinta y dos mil, era de veintiocho mil setecientas ochenta y seis libras. Tras esto, Despujol escribía otra carta⁴³⁴ a Sangróniz, en la que tras recordar que el cardenal Gomá había puesto a disposición del Jefe del Estado el producto de la colecta, restándole la cantidad que a petición del propio cardenal se había destinado a atender al clero prófugo, señalaba la extrañeza del cardenal ante la actitud de Mr. Belton. Este, como hemos visto, pidió al cardenal que lo

⁴³¹ ACG, G-VIII-67

⁴³² ACG, G-VIII-38

⁴³³ ACG, G-VIII-41

⁴³⁴ ACG, G-VIII-42

recolectado se pusiera a disposición del Frente Cristiano Irlandés. Despujol señalaba que de las entrevistas tenidas con Belton había sacado la impresión de que alrededor de la caritativa colecta irlandesa existía una lucha bastante viva entre diferentes sectores de aquél país. Ante ello, era opinión de Gomá que en modo alguno había que favorecer ni directa ni indirectamente a un sector determinado, ni inmiscuirse en los asuntos internos de Irlanda. Sangróniz contestó⁴³⁵ a Despujol el 9 de diciembre, mostrándose de acuerdo, y señalando la conveniencia de que el cardenal escribiera Mr. Belton, instruyéndole sobre la forma en que se debería hacer el pago del material médico-sanitario. Asimismo escribió⁴³⁶ al propio Gomá, señalando su conformidad, y deseando al cardenal un feliz viaje a Roma.

Representante oficioso de la Santa Sede

El 8 de diciembre inició un viaje a Roma, regresando el 21, llevando varios informes, estudios, propuesta y solicitudes, acerca de la Iglesia española. Allí se encontró con un clima bastante adverso a los sublevados. El día 10 se entrevistó con el cardenal Pacelli⁴³⁷, siendo esta la primera visita oficial que realizó. Ante la pregunta del Secretario de Estado sobre su opinión acerca del reconocimiento, Gomá le respondió que consideraba que había llegado el momento, siendo tal vez la conquista de Madrid la oportunidad adecuada para el mismo. Pacelli se quejó ante el cardenal de la dura y exigente actuación del marqués de Magaz. El 11 de diciembre remitía una carta⁴³⁸ a monseñor Pacelli, a la que añadía los diferentes informes⁴³⁹ preparados, que se agrupaban bajo los siguientes epígrafes:

1. Situación actual de España.
2. Nacionalismos.
3. Problemas derivados de la guerra.
4. Inmunidades y privilegios.
5. Actuación ante el Gobierno.
6. Servicios castrenses.
7. Acción Católica.

⁴³⁵ ACG, G-VIII-43

⁴³⁶ ACG, G-VIII-62

⁴³⁷ ACG, A-XIII-7

⁴³⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, f. 38 Véase Apéndice documental nº 65.

⁴³⁹ ACG, A-I-11 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, ff. 40-85.

El cardenal señalaba que los más destacados entre los nuevos gobernantes eran buenos católicos, incluso piadosos. Destacaba sobre todo a Franco, de quien afirmaba que “*me consta reza todos los días el santo rosario, enemigo irreconciliable de la masonería y que no concibe el Estado español fuera de sus líneas tradicionales de catolicismo en todos los órdenes.*” También catalogaba de católicos convencidos al presidente del Gobierno, general Dávila, al gobernador general, Luis Valdés, al secretario de guerra, Gil Yuste, al presidente de la comisión de comercio, al de Hacienda, a varios magistrados pertenecientes al ministerio de Justicia. Consideraba que la tendencia general del Gobierno era francamente favorable a la Iglesia, como se podía comprobar a través de varias disposiciones relativas a la Instrucción Pública, todas favorables a la religión. Opinaba que para la Iglesia se abriría una etapa de paz y de protección por parte del Estado.

Respecto a las diversas fuerzas políticas, preveía una delicadísima situación para la posguerra, que quizá impidiera sacar todo el partido posible al terrible sacrificio que estaba sufriendo el país. Señalaba que eran tres los principales partidos que habían aportado su esfuerzo material al ejército nacional en forma de milicias: los Tradicionalistas (carlistas), los monárquicos alfonsinos (Renovación española) y la Falange, que el cardenal identificaba como Fascio. De este destacaba su extraordinario crecimiento. A pesar de ello, afirmaba que el núcleo primero de Falange, y sobre todo, los reclutados en las regiones más cristianas, tenían un considerable fondo de fe cristiana y de sentido de patria.

En lo tocante a la educación⁴⁴⁰, los nuevos gobernantes estaban dispuestos a derogar las leyes republicanas lesivas para los intereses de la Iglesia, comenzando por la *Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas*, así como a restaurar las inmunidades y privilegios eclesiásticos. También habría concesiones respecto a la enseñanza oficial. A juicio del cardenal, lo que más daño había hecho a la Iglesia y a la conciencia católica de la nación, había sido la laicización de la enseñanza; los nuevos gobernantes ya habían tomado algunas medidas, excluyendo toda enseñanza contraria a la religión y moral cristiana, haciendo obligatorias la Religión y la Historia Sagrada. El cardenal, para orientar al gobierno, se había puesto en contacto con la Comisión de Cultura, con resultados muy favorables.

⁴⁴⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, ff. 69v.-71.

Otra cuestión era la de la sustentación del clero⁴⁴¹. Gomá informaba de cómo el Jefe del Estado estaba dispuesto a subvenir las necesidades del culto y clero. De hecho, según se iba ocupando territorio, se iban pagando a los sacerdotes los derechos pasivos que acreditaban del Estado, según la Ley de 6 de abril de 1934. El cardenal indicaba que habría que considerar dos aspectos, el arreglo circunstancial y un arreglo definitivo. Respecto a este último afirmaba que estaba en mente de todos que el anterior régimen concordatario, en cuanto a las relaciones económicas entre la Iglesia y el Estado, había adolecido de defectos muy graves, derivados de los vicios de la aplicación de la ley. Un gran número de obispos opinaban que no se debía de volver a ese sistema. Consideraba que el acuerdo que se lograra debía atenerse a tres principios:

1º A salvar el concepto de una obligación que viene cargando sobre el Estado español desde las antiguas desamortizaciones de los bienes eclesiásticos, obligación reconocida por el Estado en distintas ocasiones y que dista mucho de estar cancelada; 2º A una mayor autonomía de la Iglesia en la administración de lo que podría considerarse suyo, no gracia del Estado; y 3º A darle al Estado, por razón de las difícilísimas circunstancias a que le llevará la actual guerra, toda clase de facilidades para el cumplimiento de las obligaciones que con la Iglesia tiene contraídas.

El cardenal reconocía que era necesario, de cara la recristianización del país, una revitalización de la acción sacerdotal. Gomá reconocía las virtudes del clero español, pero confesaba que había pecado de rutina, quedando así rezagado de las necesidades del momento. Había faltado la presencia sacerdotal en muchos aspectos de la vida moderna. Se quejaba de que había predominado un tipo de sacerdote beneficiado, que vivía al amparo de sus rentas, sin el dinamismo nacido de la comprensión de los problemas del momento y desprovisto del celo que buscaba la resolución de dichos problemas. En tono de lamento afirmaba que *“todas las profesiones se han puesto a tono con las exigencias de los tiempos presentes, y nosotros hemos quedado como anquilosados, siguiendo los mismos procedimientos de apostolado que un siglo atrás.”* Los mejores y más capacitados se han dedicado a otros campos distintos a los de la vida de apostolado, produciéndose una minusvaloración de la vida y del ministerio parroquial, para el que quedaron aquellos que no se habían sentido capaces de puestos mejores en el orden material, o a los que la suerte había sido adversa en las provisiones a los diversos beneficios eclesiásticos. Otro de los grandes males que habían afectado al

⁴⁴¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, ff. 71v.-74.

clero español era el de su excesiva afición a la política; en un país eminentemente religioso como España, estaban mezcladas las cosas religiosas con las civiles. Los políticos habían incurrido en gran falta, por su propensión a invadir el campo de la Iglesia, pero no había sido menor la de los sacerdotes, que en algunos casos habían militado, incluso en momentos de gran pasión política, en algunos partidos. A ello había que añadir la falta de contacto con el pueblo; el sacerdote, en muchas ocasiones, sólo era conocido por las funciones administrativas que desempeñaba. La predicación de contacto con el pueblo había sido escasa. Las catequesis, las homilías, eran totalmente rutinarias, o incluso no se daban. La causa de todo ello podía estar en los defectos de la formación que se impartía en los seminarios.

En relación a los problemas derivados de la guerra⁴⁴², el cardenal exponía la terrible situación de muchas diócesis, que habían quedado totalmente deshechas en su montura oficial y externa, con la mayor parte de los sacerdotes asesinados, entre ellos (en ese momento) diez obispos, con gran número de templos parroquiales incendiados o destruidos, aniquilados los ajuares litúrgicos; se había retrocedido varios siglos en la vida cristiana de muchas Iglesias. Pero el cardenal no se quedaba en lamentos, y proponía algunas soluciones. La primera de ellas era que se prorrogaran las facultades extraordinarias que se habían obtenido por medio del cardenal Segura a raíz de la proclamación de la República, en 1931. Esas facultades se referían a bienes eclesiásticos y religiosas. De este modo se ayudaría a los obispos a resolver multitud de cuestiones, que se derivaban de la anormalidad de la situación. En segundo lugar proponía el intercambio de sacerdotes entre las diócesis, ya que muchas habían quedado con el personal limitadísimo, e insuficiente para cubrir ministerios parroquiales, cuadro de profesores, etc., mientras otras tenían exceso de personal, o al menos podrían disponer de buena parte de él, sin detrimento de los servicios fundamentales. Si se aceptara esta solución, habría que hacerlo mediante un plan general, para evitar que el cambio de diócesis se hiciera caprichosamente, y de cara a dar mayor eficacia a los ministerios prestados por sacerdotes forasteros. Se debería aguardar hasta conocer las bajas producidas por la revolución y el número de sacerdotes disponibles que tuvieran los diversos obispos. En los cabildos catedrales que había quedado reducidos de tal forma que no podría restaurarse el culto en la forma anterior, el cardenal preguntaba si podrían

⁴⁴² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 891, fasc. 270, ff. 56-60. y 893, fasc. 280, ff. 63-65.

destinarse los sacerdotes que quedaran a ministerios parroquiales o a otros ajenos al servicio coral, si quedaran desatendidas parroquias.

El primado señalaba como existían varias congregaciones religiosas cuyo fin primordial eran las misiones. En las grandes ciudades existía una verdadera congestión de religiosos. Siendo la hora de la reconquista espiritual de España y teniendo en cuenta que una de las causas de descristianización del país había sido la imposibilidad de atender espiritualmente a los fieles, sobre todo en las grandes poblaciones de Andalucía, Extremadura y Castilla la Nueva, pensaba que se podría emplear también a los religiosos en ministerios parroquiales.

Asimismo, Gomá tocaba el tema de los cabildos catedrales. Su opinión era que habría que irlos transformando para darles mayor eficacia pastoral. En relación a las necesidades de los tiempos modernos, los cabildos españoles estaban desplazados. En Toledo, la catedral tenía en nómina ochenta y cuatro sacerdotes, mientras algunos curas de la montaña, en la misma diócesis, debían servir hasta cuatro parroquias, y poblaciones de llano, con diez o veinte mil habitantes, contaban con tres o cuatro sacerdotes. Este fenómeno, en proporción menor, se daba en otras diócesis. La forma de proveer las prebendas, según el Concordato, restaba muchas actividades al clero, y suponía una servidumbre de la Iglesia con respecto al Estado. Por ello, el cardenal pedía que se estudiaran tres puntos:

- a) Tender a ir eliminando los prebendados con simple oficio coral, salvando siempre los derechos adquiridos.
- b) Junto a las cargas ordinarias de coro, que debían ser reducidas, añadir otras de mayor eficacia pastoral, como cátedras de seminario, Acción Católica, prensa, etc. Habría que reducir la solemnidad y frecuencia de coro, de forma que se diera relieve a las fiestas litúrgicas de importancia, y la asistencia del obispo.
- c) Dado que los cabildos españoles habían quedado divididos en dos grupos, los de las diócesis devastadas, reducidos a la mínima expresión, y los de las indemnes, preguntaba si convendría urgir el cumplimiento del acuerdo de las Conferencias de Metropolitanos, de no proveer las vacantes de las canongías ordinarias, hasta que no se supiera en qué condición iban a quedar los cabildos. Asimismo, interrogaba sobre la oportunidad de que algunos canónigos pasaran, en las mismas

condiciones, a otros cabildos, a ocupar los huecos producidos por el asesinato de sus canónigos.

En relación a la situación económica de muchas diócesis, el cardenal también pedía permiso para adoptar algunas medidas extraordinarias. Creía también conveniente la provisión estable del gobierno de las diócesis cuyos obispos hubieran sido asesinados. Solicitaba además nuevas facultades extraordinarias, tanto de cara a los problemas surgidos de los matrimonios celebrados en territorio republicano, como a la necesidad de que los sacerdotes pudieran celebrar varias misas, incluso tres, para que pudieran asistir espiritualmente a la mayor cantidad posible de fieles, de modo que pudieran cumplir con el precepto dominical.

Respecto a la Acción Católica⁴⁴³, observaba que uno de sus principales defectos era el exceso de burocratismo. Faltó en ella, también, el contacto con el pueblo. Algunos de sus dirigentes eran considerados sobre todo como promotores de la política de un sector determinado, lo cual ocasionó polémicas en la prensa en las que se vio envuelta la Acción Católica, que debería estar por encima de toda querrela de carácter político. Asimismo era preciso que algunos de sus miembros se capacitaran en el aspecto científico y técnico de la economía social, así como en el orden pedagógico, de cara a poder influir en los diversos ámbitos especializados del país, y en la redacción de las leyes. En cualquier caso, pensaba que todos los defectos señalados eran subsanables con el esfuerzo de todos.

El cardenal señaló también otra serie de cuestiones que podían afectar a la Iglesia en España. Una de ellas era la cuestión de los nacionalismos⁴⁴⁴; Gomá recogía de un modo sintético toda la actuación en el problema planteado por el obispo de Vitoria y las sanciones que los militares querían imponer al clero nacionalista. Asimismo, y pensando en el futuro, apuntaba a dos problemas. El primero se refería al uso de las lenguas vernáculas en la predicación, aunque en aquel momento lo circunscribía al País Vasco. El segundo problema era el de las relaciones con las autoridades civiles y militares, en el caso de actuaciones unilaterales de las mismas, así como de la necesidad de una postura clara de la jerarquía de cara a evitar en el futuro los males que se derivaban de la actuación política del clero. Gomá informaba de la hostilidad existente en altas esferas del Gobierno de Franco hacia el cardenal Vidal y

⁴⁴³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, ff. 80v.-82.

⁴⁴⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, ff. 47-62.

Barraquer, así como hacia el obispo de la Seo de Urgel, monseñor Guitart, ambos considerados catalanistas.

Junto a esto, el primado planteó también la cuestión de la organización de los servicios eclesiásticos castrenses⁴⁴⁵, dado que la jurisdicción castrense, que había sido establecida en el artículo 11 del concordato de 1851, había quedado suprimida por el Gobierno republicano. El cardenal tuvo que solicitar de la Santa Sede las licencias necesarias para los sacerdotes que como capellanes acompañaban a las tropas. Esto era una solución insuficiente, y el cardenal veía la conveniencia de organizar bien los servicios ministeriales castrenses, dado que se preveía una duración prolongada de la guerra. Gomá presentó un proyecto para solucionar los diferentes problemas surgidos, y salir al paso de las nuevas necesidades. El punto de partida era la convicción, apoyada por diversos obispos, de no restaurar la antigua jurisdicción castrense, debido a los inconvenientes que ello suponía, y sí crear una nueva organización, que dependiera directamente de una persona designada por la Santa Sede, con las facultades necesarias, que tuviera un sencillo órgano ejecutor, que estaría en contacto con el Estado Mayor del Ejército y con los obispos del territorio en el que operasen los ejércitos atendidos espiritualmente por los capellanes alistados. Señalaba el interés que tenía el Jefe del Estado en la cuestión.

El 15 de diciembre envió al cardenal Pacelli un nuevo informe⁴⁴⁶, en el que respondía a algunas de las preguntas que le planteó. En primer lugar consideraba que era incuestionable que el Jefe del Estado y el Gobierno, si bien no ofrecían las máximas garantías que podrían exigirse en cuestión de adhesión incondicional a la Iglesia, sí eran en conjunto buenos católicos y que estarían dispuestos a orientar el Estado en el sentido de su tradición católica. Frente a ellos, en el otro bando, que denomina marxista, no existía nadie que no repudiara a la Iglesia y que no estuviera dispuesto a destruirla. De las dos excepciones que se podrían oponer, el nacionalismo vasco y la Generalidad de Cataluña, el primero había incurrido en una auténtica aberración colaborando con la República, fruto de sus ansias autonomistas. Respecto a la Generalidad, que había librado a varios sacerdotes de la muerte, lo hizo seleccionando a los separatistas. Esto, de cara al futuro, supuesta la previsible victoria de los nacionales, supondría graves dificultades.

⁴⁴⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, ff. 75-77.

⁴⁴⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280. Véase Apéndice documental nº 66.

La victoria de los “*rojos*” supondría la destrucción de todo lo relacionado con la Iglesia Católica. Haciéndose eco del supuesto intento golpista de los comunistas, señalaba que de no haberse rebelado el ejército, ya hubiera desaparecido en España la civilización cristiana. Recalca esto, porque había podido constatar la existencia fuera de España de una opinión que consideraba que no había sido necesario el movimiento nacional. Dado que no había alternativa, le parecía reprobable la conducta de muchos católicos que, sobre todo en el extranjero, abultaban los defectos que hubiera podido tener la intervención de los nacionales. Destacaba la labor deplorable, en este sentido de “*algunos malos españoles, incluso sacerdotes*”. Mostraba la convicción imperante dentro del episcopado, coincidente con la gran masa de españoles que apoyaban el movimiento militar, de que no existía otra posibilidad de salvación fuera de este movimiento.

Gomá opinaba que el día que se pudiera llegar al reconocimiento de la nueva situación jurídica, esto contaría con la adhesión de la totalidad de los católicos españoles. Además se entraría en el camino de una recuperación de la tradicional situación de la Iglesia en España. Respecto a la victoria militar, afirmaba que nadie dudaba del triunfo de los nacionales, y que si no se hubiese producido el tráfico de armas a favor de los republicanos, la guerra ya habría terminado.

Por último, el primado advertía del peligro derivado del predominio de factores de extrema derecha, que se estaba dando en el campo católico, que podrían crear en el futuro un estado de cosas muy delicado.

El primado se entrevistó con diversas personalidades de la Curia, entre ellas con el cardenal Segura. La primera entrevista con Segura tuvo lugar el día 12 por la tarde. Estuvieron hora y media hablando de cosas de España. Segura estaba descorazonado sobre el elemento oficial del Vaticano, pues se consideraba que se había favorecido el concepto de que eran iguales los dos bandos en la lucha, y que se habían producido crueldades por ambas partes. Afirmaba que si en las cosas de justicia esta muchas veces no se hacía, mucho menos en los negocios extranjeros; la diplomacia era la que predominaba en todo, siendo eso mal gravísimo para la Iglesia y la Sede romana. No podía ser más explícito por obligarle el sigilo. De Magaz dijo que había sido tratado con desconsideración por el mismo Papa, y que en cuanto a sus cualidades personales, por reconocerlo así sus colegas, especialmente el de Polonia, era el mejor de los diplomáticos que se encontraban en ese momento en Roma. El elemento oficial en el Vaticano era adverso o poco favorable, y sólo se inclinaría de forma rápida cuando se

viera el triunfo de Franco. Gomá le habló de la copiosa información que había llevado a Roma, y Segura respondió que no se sabía nada, y que predominaba la intriga adversa; reconocía, asimismo, que el elemento catalán se había movido con exceso, haciendo un gran daño. El día 17 se volvieron a entrevistar los dos cardenales. Gomá pudo percibir lo enteradísimo que estaba Segura de las cosas político-militares de España. Al día siguiente Segura le devolvió la visita. Insistió a Gomá en lo desquiciadas que estaban las cosas, y alabó la intervención del primado, tanto por el folleto como por el escrito a Pacelli.

El día 11 se entrevistó con el Papa Pío XI, que lo recibió, convaleciente en la cama, “*caso único en la historia de las audiencias papales*” a juicio de Gomá. En esta audiencia fue acompañado por el Secretario de Estado, con el que había mantenido una conversación antes de entrar a la audiencia papal. El primado expresó a Pacelli, con sinceridad, los defectos de los que adolecía la Acción Católica española. Gomá consideraba que habría que reformarla, so pena de ser ineficaz. También le habló de la rareza del hecho de que un aspirante al sacerdocio, refiriéndose a Herrera Oria, contrariando las disposiciones pontificias y la misma naturaleza de la Acción Católica, la estuviera dirigiendo a mil quinientos kilómetros de distancia, a lo que Pacelli respondió sonriéndose. El cardenal le habló de la naturaleza del movimiento, de la concordia pactada entre los elementos de la derecha y de la ruina de la CEDA. La conversación fue interrumpida por el timbre que les llamaba a la audiencia con el Papa. Este mostró gran afecto al cardenal, señalando que pensaba mucho en España, que la encomendaba a Dios y ofrecía todos sus sufrimientos para su salvación. El primado ponderó la bondad del Papa al recibirle, y este le contestó que le hubiese recibido también *in articulo mortis*. Pacelli leyó al Papa una propuesta del embajador francés para que apoyara una intervención de Francia y Gran Bretaña en el conflicto español. El Papa insistió en que la propuesta no fuera fingida, sino real, que él por su parte, y conforme a su ministerio lo haría con todo fervor. Gomá le pidió que cuando se encontrara mejor, le volviera a imponer la birreta, que le habían quitado los “rojos”, a lo que el Papa accedió. La conversación duró una media hora. A la salida de dicha audiencia se entrevistó con Pizzardo, al que insistió en que la guerra la ganaría Franco. Asimismo le habló de la Acción Católica, que el cardenal consideraba que era necesario reformar. El cardenal también se encontró con el director del *Avvenire*, quien le hizo una serie de preguntas sobre el movimiento, y le dijo que insertaría algunos párrafos del folleto *El caso de España* en su publicación.

Los días 10 y 11 se entrevistó con el marqués de Magaz. Este le contó sus amarguras en los tratos con el Vaticano, informándole de cómo había tratado personalmente con el Papa el tema de reconocimiento, y cómo, al despedirse y decirle al Papa que sentía dejarle amargado por el escaso resultado de su gestión, Pío XI montó en cólera. Magaz se quejaba de que las entrevistas con Pacelli habían arrojado también un resultado nulo. El marqués se quejó de la poca adhesión al movimiento y que había una red de insidias, constituida por españoles que sacaban las cosas de quicio. Gomá aconsejó mucha calma, y le dijo que había encontrado a Pacelli bien dispuesto por lo del reconocimiento.

En Roma Gomá defendió la actuación del Gobierno de Burgos, frente a las diversas acusaciones que se hacían contra el mismo por parte de algunos católicos, entre los que se encontraban clérigos españoles. Las principales objeciones que encontró fueron la identificación de los nacionales con nacionalistas, la pertenencia a la masonería de algunos de los militares, la falta de disciplina del ejército franquista y la idea de que este no podía ganar la guerra; las intromisiones por parte de las autoridades nacionales en la política eclesiástica de la Santa Sede, y por último, la equiparación de los procedimientos de los dos bandos enfrentados. Como medida de propaganda envió su folleto *El caso de España* a numerosos cardenales y otros miembros de la Curia, así como a otras personalidades italianas y españolas residentes en Roma. Al cardenal le había sorprendido la idea que acerca de las cosas de España existía en Roma. Tuvo que deshacer una serie de prejuicios y errores, no sólo ante Pacelli, sino también ante Pizzardo, Tardini, Lauri, Marchetti y Sibilia, entre otros. La causa de las malas interpretaciones, a juicio de Gomá, estaba en las informaciones tendenciosas de catalanistas y nacionalistas, especialmente de sacerdotes y frailes, junto a los populistas y antifascistas, entre los que no dudaba incluir a miembros de segunda fila de Secretaría de Estado, especialmente Pizzardo, y a la gente del Osservatore.

Se reunió, en el Colegio Español, con sacerdotes españoles, con el fin de persuadirles de la conveniencia de su regreso a España. Algunas de sus palabras fueron entendidas como defensoras del separatismo por parte de algún elemento extremista⁴⁴⁷. No sería la última vez que el cardenal fuera acusado de ello. Por otro lado intentó entrevistarse con el cardenal Vidal, que se encontraba en la cartuja de Lucca, pero este

⁴⁴⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 281, f. 24. Véase Apéndice documental nº 67.

le señaló la imposibilidad de dicha entrevista, debido a la necesidad que tenía el prelado tarraconense de guardar la mayor discreción, que le privaban de libertad de movimiento.

El cardenal Pacelli, tras la lectura del informe presentado por el primado, se entrevistó inmediatamente, el mismo día en que lo recibió, con Gomá. Según la opinión de éste, el efecto del informe fue rápido. La solución que podía darse a la cuestión del reconocimiento del Gobierno de Burgos era la de enviar al encargado de Negocios a Madrid, una vez tomada esta ciudad. Gomá insistió que en la credencial del encargado hubiera una fórmula de reconocimiento. Pero en la Curia no estaba nada clara la fórmula que debía de adoptarse. Dos días después de esta entrevista, escuchaba Gomá la opinión de monseñor Tardini, Sustituto de Secretaría de Estado, que consideraba, y esta era la postura dominante en las altas esferas, que no procedía aún el reconocimiento del Gobierno franquista, sobre todo porque en la pugna entre las dictaduras y las democracias, representadas respectivamente por Alemania e Italia y Gran Bretaña y Francia, la Santa Sede no podía inclinar la balanza en unos momentos en los que las dos primeras se inclinaban del lado de las dictaduras. En cualquier caso, había que hacer constar al Gobierno de Burgos que el Papa veía con simpatía su actuación, dado que estaban del lado de la religión frente al ateísmo⁴⁴⁸.

El 17 de diciembre se reunió la Plenaria de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios⁴⁴⁹. Participaron catorce cardenales, entre ellos Tedeschini, y trataron la cuestión de si se debía reconocer al Gobierno de Burgos. Junto a esto, debatieron acerca de las pretensiones de este sobre el obispo de Vitoria y la consagración episcopal del obispo electo de Canarias, monseñor Pildain. Por otro lado, debatieron sobre las medidas que convendría tomar de cara a asegurar la asistencia religiosa en España. Previamente los cardenales habían recibido el dossier preparado por el cardenal Gomá, en el que se mostraba la situación española, así como las diferentes propuestas que hacía al respecto. Pacelli señaló, tras la intervención de los demás cardenales, que estaba claro a cual de las dos partes enfrentadas iban dirigidas las simpatías de la Santa Sede, contraponiendo la cruel y atroz persecución en un lado y el sentimiento católico, con restauración de los derechos de la Iglesia en el otro, a pesar de que había que admitir el hecho de algunas violencias, como el asesinato de sacerdotes nacionalistas. Pero parecía prudente abstenerse aún del reconocimiento, por una serie de motivos, entre los que se encontraban el no ser aún un Gobierno plenamente constituido;

⁴⁴⁸ ACG, A-XIII-7

⁴⁴⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 306, ff. 4-8.

el evitar represalias en sacerdotes y seglares que permanecían todavía en el territorio republicano; el respeto hacia otras naciones, en las que las simpatías, aún entre los católicos, eran muy débiles en relación con el bando nacional. Otro motivo importante era la necesidad de la Santa Sede de evitar que se pudiera pensar que se encontraba al servicio del fascismo, o que se dejara arrastrar por él. Esto era especialmente delicado en el caso de Italia. Por otra parte, en el lado de los nacionales no habían faltado tampoco violencias, a lo que había que añadir la actitud prepotente y el tono insolente del marqués de Magaz. Pero, a pesar de todo ello, y considerando que este estado de cosas no podría prolongarse mucho tiempo desde el punto de vista de los intereses religiosos, por lo que era necesario y urgente enviar un representante. Pacelli opinaba que no podía ser un simple visitador apostólico, como se había hecho en el caso de Etiopía. Dado que el Gobierno de Burgos se consideraba ofendido porque no había recibido el reconocimiento, muy difícilmente aceptaría la presencia de dicho visitador. Por ello era necesario enviar un prelado con carácter oficial, tal vez, opinaba, un encargado de negocios, de modo que el reconocimiento sería implícito.

El Papa aprobó las conclusiones de los cardenales, y asimismo decidió, el 18 de diciembre, nombrar al cardenal Isidro Gomá, arzobispo de Toledo como encargado confidencial y oficioso de la Santa Sede ante el Gobierno nacional⁴⁵⁰. Al comunicar a Pacelli esta decisión durante la audiencia de ese día, le señaló las características de dicho nombramiento⁴⁵¹. En la carta⁴⁵² enviada por Pacelli el 19, en la que le informaba de su nombramiento, se señalaba que su cargo no era oficial, sino sólo confidencial y provisional, teniendo por objeto autorizarle a negociar, con el fin de resolver los graves y urgentes problemas derivados de la situación existente:

L'Augusto Pontefice...si è degnata di affidare all'Eminenza Vostra Rev.ma l'incarico confidenziale di rappresentare la Santa Sede presso l'Ecc.mo Signor Generale Francesco Franco Bahamonde.

⁴⁵⁰ “Dopo Federico TEDESCHINI, fu nominato Nunzio a Madrid Filippo CORTESI (4 giugno 1936). A causa del sollevamento militare scoppiato il 18 luglio 1936 non entrò in sede e fu nominato Nunzio apostolico in Polonia (24 dicembre 1936). Alla partenza di Tedeschini (11 giugno 1936) rimase a Madrid come Incaricato d'affari Mons. Silvio SERICANO. Scoppiato il sollevamento militare (18 luglio 1936) Mons. Sericano continuò a rimanere accreditato presso il Governo rivoluzionario. Egli si assentò dalla capitale spagnola il 4 novembre 1936. Costituitasi il 29 luglio 1936 la “Giunta di Difesa Nazionale”, la Santa Sede accreditò il 19 dicembre presso di essa l'E.mo Card. GOMA y Tomas, Isidoro, Primate di Toledo, fuori sede, fino alla nomina di Mons. Ildebrando ANTONIUTTI (21 Settembre 1937) come Incaricato d'affari presso il Governo Nazionale, presieduto dal Gen. Franco.” DE MARCHI, G. (1957) pp. 241-242.

⁴⁵¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 306, f. 11.

⁴⁵² ACG, A-I-13, pág. 1 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 306, ff. 12-16.

Tale incarico non riveste caratterer ufficiale, ma è confidenziale e provvisorio, ed ha lo scopo di autorizzarLa alle trattative necessarie per risolvere i gravi ed urgenti problemi sorti dal nuovo stato di cose.

Nello stesso tempo Vostra Eminenza da parte Sua, con quel tatto e quell'abilità che La distinguono, si adopererà per mantenere e fomentare tra la Santa Sede e il Generale Franco quelle buone relazioni, che si spera diverranno sempre più intime e cordiali per il bene non meno della Chiesa che della cattolica Spagna...

Junto a la carta en la que se notificaba el nombramiento, en documento aparte, el cardenal recibió unas *Instrucciones reservadas*⁴⁵³ en las que se insistía en que las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno franquista no supusieran un sometimiento, siquiera parcial, de la Iglesia al poder de la autoridad civil. La actitud del cardenal debería ser firme sobre todo en la cuestión de la libertad de la Santa Sede a la hora de nombrar y remover a los obispos. Debía hacer comprender que dicha libertad constituía para la Santa Sede una cuestión fundamental, que permitiría que los prelados escogidos fueran hombres de Iglesia y no simpatizantes de partidos políticos. De un modo particular

Il Santo Padre non crede di poter permettere la richiesta rimozione del Vescovo di Vitoria, non avendo trovato nell'atteggiamento di detto Prelato motivi adeguati che inducano a prendere tale provvedimento.

Dado que el Papa no consideraba oportuno, por falta de motivos adecuados, el remover al obispo de Vitoria, monseñor Múgica, tampoco tenía intención de nombrar un administrador apostólico. Pero mientras don Mateo estuviera alejado de la diócesis, ésta debería ser gobernada por un vicario general, al que se podía conceder facultades especiales.

Al mismo tiempo Gomá debería hacer comprender al Gobierno que el obispo electo de Canarias, monseñor Pildáin, no había pertenecido a ningún partido político, y que su actividad como diputado en las Cortes estuvo tan solo dedicada a buscar el bien de la religión, permaneciendo siempre alejado de la lucha de partidos, por lo que había debido defenderse de acusaciones tan contradictorias como la de ser nacionalista, tradicionalista e incluso socialista. No se debía dilatar demasiado su consagración episcopal.

⁴⁵³ ACG, A-I-13, pág. 2

El documento señalaba, por último, que los preladados deberían de abstenerse de intervenir en la política de partido. En caso de queja hacia ellos por parte del Gobierno, debería someter el caso a la Santa Sede.

Tras la notificación de su nombramiento, Gomá tuvo una audiencia, el mismo día 19 por la mañana, con Pío XI, que seguía en cama, en la que el Papa le dijo que se alegraba mucho de verle, pues en él veía a la atribulada España. El Papa le pidió que indicara a Franco que le bendecía especialmente, así como a todos los que estaban trabajando por la obra de la salvación del honor de Dios, de la Iglesia y de España⁴⁵⁴. El Papa le impuso la birreta por segunda vez y le señaló que la experiencia del dolor, que estaba viviendo esos días, y que le había faltado, le hacía pensar en los heridos y enfermos de los ejércitos de España, que carecían de cuidados, cuando a él le sobraban. Dio bendiciones especiales para los obispos españoles, particularmente para el cardenal Ilundáin.

Gomá se sintió plenamente satisfecho del resultado de este viaje, considerándolo de providencial y de gran eficacia, ya que pudo disipar muchos de los prejuicios existentes contra la España nacional, debidos en gran medida a la actuación de clérigos nacionalistas catalanes, como expresó al arzobispo de Santiago en su felicitación⁴⁵⁵ de Navidad. En la misma cuestión insistía al escribir⁴⁵⁶ al cardenal Ilundáin para informarle de su nombramiento como representante oficioso de la Santa Sede. Gomá señalaba al prelado hispalense cómo el movimiento no había sido bien entendido. Una obra tenaz de desprestigio había sido hecha por varios católicos, entre ellos sacerdotes. En Inglaterra, Francia e Italia eran precisamente sacerdotes los que se dirigían a las más altas representaciones de la jerarquía haciendo labor detestable. El cardenal se refería, a la actuación, entre otros, del canónigo lectoral de Córdoba, Manuel Gallegos Rocafull, quien había escrito un artículo⁴⁵⁷ dirigido al arzobispo de Liverpool, en contra de la actitud de la Iglesia española ante el conflicto y defendiendo a la República. Gomá consultaba también a Ilundáin sobre la posibilidad de que el episcopado español dirigiera al mundo un documento autorizado. Aquí, tal vez, está ya la idea de lo que será, más tarde, la Carta Colectiva. La respuesta⁴⁵⁸ del cardenal de Sevilla fue negativa, considerando que la publicación de un documento colectivo tal vez podría servir a los

⁴⁵⁴ ACG, A-XIII-7

⁴⁵⁵ ACG, C-I-92

⁴⁵⁶ ACG, C-I-93

⁴⁵⁷ ACG, D-I-5

⁴⁵⁸ ACG, G-III-6a

enemigos de la Iglesia para vilipendiarla e insistir en las malignas y calumniosas diatribas contra la jerarquía, además de sembrar mayores odios en el pueblo contra la Iglesia.

Al día siguiente de regresar a España, el 22 de diciembre, solicitó de Franco una entrevista⁴⁵⁹. Esta se produjo el día 29. En una primera conversación se trataron los puntos que el cardenal llevaba preparados. Ese mismo día, a petición del propio Gomá, volvieron a reunirse. Como resultado de dichas reuniones, acabaron fijando unos puntos básicos para armonizar la relación entre ambas instituciones. En el informe⁴⁶⁰ enviado al cardenal Pacelli el 1 de enero de 1937, explica pormenorizadamente dicha entrevista. Gomá se reafirma en su opinión personal sobre Franco que ya había manifestado a Secretaría de Estado, insistiendo en sus arraigados sentimientos religiosos. Pidió a Franco que la Iglesia tuviera plena libertad en el desempeño de sus funciones, a lo que este prestó su conformidad. Trató, asimismo la cuestión de los obispos de Vitoria y Canarias. Franco accedió a que el cardenal redactara una serie de puntos, que serían sometidos a su aprobación, antes de que Gomá los enviara a Roma. Son en total seis. En el primero, Franco agradece al Papa el nombramiento del cardenal Gomá como representante confidencial y oficioso, y como correspondencia, tratará de mejorar cada día las relaciones. El Jefe del Estado afirma que está al servicio tanto de España como de la Iglesia. En el segundo punto, Franco, convencido de que para realizar sus funciones propias la Iglesia precisa de garantías acerca de su libertad, asegura que respetará esa libertad, y al mismo tiempo prestará todo su apoyo, pues la colaboración entre ambas instituciones, Iglesia y estado, poder temporal y poder espiritual, redundará en beneficios para todos. Mientras se encuentre una fórmula que regule adecuadamente esas relaciones, se impartirán las órdenes necesarias para que se respeten, por parte de los diferentes organismos del Estado esa libertad. Si existieran conflictos, Franco garantizaba a la Santa Sede que no se resolverían de modo unilateral, sino que se procedería tratando con la autoridad eclesiástica.

En el tercer punto se trata la situación de los dos prelados puestos en cuestión por las autoridades militares. Estas se oponían a que monseñor Pildain, designado obispo de Canarias por la Santa Sede, ocupara su cargo, pues era considerado nacionalista. Las mismas acusaciones hacían a don Mateo Múgica, dando lugar, como

⁴⁵⁹ ACG, E-I-6

⁴⁶⁰ ACG, A-I-16 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 306, ff. 18-20.

veremos más detenidamente, a un grave conflicto. Se pudo llegar, finalmente, al siguiente acuerdo:

Con respecto al nombramiento de Obispo de Canarias en la persona de D. Antonio Pildain Zapiain no tiene inconveniente alguno en que se proceda a la Consagración de dicho Prelado, habida cuenta de que no aparecen contra él cargos probados de orden político y haberse hecho el nombramiento con antelación al actual movimiento nacional; Que no insiste en el concepto de renuncia de la Sede de Vitoria por parte de su actual Obispo el Excmo. Sr. D. Mateo Múgica Urrestarazu, si bien por la exacerbación de las pasiones políticas en aquella Diócesis, cuyo territorio está todavía sometido a las duras condiciones de una guerra civil en la que luchan aquellos diocesanos con el Ejército nacional, siendo de temer en su día graves represalias, y porque el poder civil no podría hoy garantizar la seguridad personal de dicho Sr. Obispo, ruega a la Santa Sede que se difiera sine die el regreso a España de dicho Prelado y la consiguiente ausencia de su Diócesis.

Esto suponía, por un lado, hacer una concesión a la Santa Sede, permitiendo la toma de posesión pacífica de su sede a Pildain, quien por otro lado había desarrollado una importante labor en las Cortes republicanas defendiendo los intereses de la Iglesia, y a la vez, se conseguía dilatar la presencia en España de Múgica, abocándole, de hecho, a un destierro, que culminaría con su renuncia a la sede de Vitoria.

El cuarto apartado estaba dedicado a la cuestión de los sacerdotes nacionalistas vascos. Algunas autoridades habían propuesto su traslado a otras diócesis españolas. El asunto se encomienda al arzobispo de Toledo, que contará con la colaboración de las diferentes autoridades para lograr un acuerdo pacífico que satisfaga a todos.

En el quinto punto, el Jefe del Estado reconoce que la legislación vigente en ese momento es discordante con la doctrina de la Iglesia, y por ello ofrece el propósito de modificar o derogar esas leyes, haciéndolo en las coyunturas que resultasen más favorables para ello. Esto se hará de acuerdo con la Santa Sede o con los representantes de esta, esperando obtener la máxima colaboración por parte de la Iglesia.

Por último, Franco espera recabar el apoyo moral y espiritual de la Santa Sede en los problemas que, aún siendo de orden puramente político o civil, rozan los intereses del espíritu.

Junto a este documento, Gomá envió una carta⁴⁶¹ en la que añade, a esta parte oficial, algunas indicaciones que reflejan el criterio político del Gobierno, o al menos de

⁴⁶¹ ACG, A-I-16 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 306, ff. 21-22.

algunos de sus miembros, señalando las entrevistas mantenidas, junto con la de Franco, con otras autoridades, como el general Dávila, el ministro Bau; López Pinto, Capitán General de la División de Burgos, etc. Señala el deseo del Gobierno de ser reconocido oficialmente por la Santa Sede lo antes posible:

Deseo de que cuanto antes se vaya por parte de la Santa Sede al reconocimiento oficial del Gobierno Nacional. Persuadidos como están de que representan un gran movimiento de restauración nacional que tiene por base la de los factores de orden religioso, y siendo además todos ellos sinceros creyentes, aun considerando que la Santa Sede puede tener altísimas razones para diferir toda declaración oficial en este punto, dejan entrever la contrariedad que les produce no tener de su parte el enorme peso moral que a la causa que defienden añadiría una declaración pontificia a su favor, y más porque el Gobierno de Madrid representa el ateísmo y la anarquía.

Vemos, pues, como una de las principales preocupaciones del Gobierno de Burgos, en relación con el Vaticano, es el del reconocimiento oficial, pues eran conscientes del enorme efecto propagandístico y legitimador que tendría tal reconocimiento. A pesar de que Roma se mostraba cauta y aún tardará tiempo en reconocerlo, como señala Gomá en su informe, los miembros del Gobierno se sintieron satisfechos con el nombramiento del representante oficial.

A continuación, el cardenal indica la preocupación por la actuación de los nacionalistas vascos, con su colaboración junto a las fuerzas de izquierda. Detalla cómo se han entablado negociaciones para que dejen las armas. Recoge la sugerencia de Franco de que haya, por parte de la Iglesia, una desautorización de dicha colaboración. Gomá se ofreció como mediador, aunque duda de la eficacia de dicha mediación, y anuncia que escribirá una carta abierta al lehendakari, en la que insistirá en las razones ya aducidas en la Pastoral del 6 de agosto.

El 17 de enero de 1937 hacía el cardenal la comunicación oficial a todos los obispos españoles de su nombramiento como representante confidencial y oficioso de la Santa Sede ante el Jefe del Estado. En dicho documento⁴⁶² el primado les informaba de su primer contacto con Franco, siendo su designación profundamente agradecida y aceptada con los mejores deseos de que fuera provechosa para el bien de la Iglesia y de España. Gomá pedía a los obispos que le hicieran las indicaciones o sugerencias que

⁴⁶² ACG, C-IX-4

consideraran necesarias, de cara a los graves asuntos que habría que tratar con las autoridades civiles.

El 3 de marzo enviaba el primado un nuevo informe⁴⁶³ a la Santa Sede, con la opinión del cardenal sobre Franco, y acerca de varios asuntos que había tratado con el Gobierno. Gomá explicaba que había tenido que realizar en pocos días dos viajes a Salamanca, con el fin de orientarse en asuntos que concernían a los intereses de la Iglesia. Allí tuvo varias conversaciones con algunas personas del Gobierno, y también con el Caudillo. De este presentaba a Secretaría de Estado un perfil personal. Consideraba el cardenal que Franco era un hombre de talento privilegiado, con una comprensión rápida y fácil. Le caracterizaba como hombre justo, natural y de expresión sobria. Ponderado, capaz de mantener el juicio sereno, incluso en los momentos más graves, sin ningún asomo de exaltación. Insistía en que tenía un profundo sentido de la justicia. Asimismo que tenía fama de hombre frío. Pero el cardenal indicaba que con motivo de la toma de Málaga, tal como el propio Franco se lo había contado, había dado órdenes para evitar represalias sangrientas. Informaba Gomá que contaba el Generalísimo con dos asesores jurídicos, que eran católicos practicantes, a cuyo criterio se ajustaba en las cuestiones de justicia y administración. De él no había oído queja alguna, aunque sí acusaciones a su hermano Nicolás de interceptar, más que intervenir, en las funciones de gobierno. Le tenía por persona religiosa y su convicción personal era que

se trata de un excelente hombre de gobierno que, cuando esté libre de las preocupaciones de la guerra, podrá rápidamente ajustar la máquina del Estado según las normas de la justicia y las exigencias de nuestra tradición.

Como varios prelados le habían señalado al cardenal la conveniencia de que se derogara la ley de divorcio, petición a la que se había sumado la Federación de Padres de Familia, que incluso le había requerido, por parte de su presidente, para que les diera su parecer acerca de la posibilidad de lanzar un manifiesto a la nación para lograr dicha derogación, el cardenal se lo expuso a Franco. Este consideraba que dicha ley repugnaba a la conciencia del país, así como que era la causa de muchos estragos. Su criterio coincidía con el de la Iglesia. Derogar dicha ley sólo era cuestión de oportunidad, pues aunque él deseaba hacer desaparecer de la legislación todo lo que

⁴⁶³ ACG, A-II-32 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 275, ff. 31-36

fuera atentatorio contra la conciencia católica del país, no le parecía oportuno derogar leyes tan fundamentales sin la solemnidad análoga a la de su promulgación. Además, expuso Franco que

Me veo ahora precisado a tratar, en España y fuera de ella, con gentes cuyo concurso necesito y que podrían recelar, desde sus puntos de vista, de una actuación demasiado rápida en el sentido que su Eminencia me indica. Cuando hayamos logrado la fuerza que esperamos dentro poco tiempo, procederemos sin trabas.

Respecto a la masonería, Franco estaba dispuesto a arrancar de España hasta las raíces. Junto a lo que le comunicó el Generalísimo, Gomá supo, por otro conducto, que el Gobierno tenía ya redactada la ley derogatoria de la del divorcio. Todo ello sugería la idea al cardenal, de que no convenía que, ni siquiera en las cosas buenas se procediera en forma unilateral. Y señalaba dos casos. El primero, el decreto de 31 de diciembre del 36, que reorganizaba los servicios castrenses. El otro, el decreto de 28 de enero, que disponía una catalogación de los objetos sagrados que hubiesen sido expoliadas por el ejército rojo. El cardenal había llamado la atención de la Comisión de Cultura, de la que había emanado el decreto, recabando que, toda vez que el decreto ya estaba promulgado, no se pasase de los límites de una información que tuviese el carácter de auxiliar de la que pudiesen después lograr los obispos. La causa de esto era la notoria dualidad de gobierno que existía entre Salamanca y Burgos, como se reflejaba en el episodio de los castrenses.

Otro punto sobre el que informaba el cardenal era el de la contribución territorial urbana de las casas religiosas. Estas, que vivían ya muy precariamente, habían visto en los últimos meses agravarse su situación económica. Al urgirse por parte de los delegados de Hacienda provinciales el cobro de los atrasos, habían ocurrido casos de verdadera imposibilidad de satisfacer la deuda. Por ello se había entrevistado con el Director General de Hacienda, así como informado al general Dávila y al mismo Franco. Resultado de dichas gestiones fue una dilación de pago, pues una exención general sería de mal efecto por las necesidades que tenía el Estado.

El siguiente apartado del informe trataba de los servicios de los capellanes castrenses. Pendiente de arreglo con la Santa Sede la cuestión del Delegado castrense, la autoridad militar, el 31 de diciembre del 36 había dispuesto que por parte de los generales de las divisiones militares se realizara el arreglo de personal eclesiástico del

ejército, ordenando la reorganización de las desaparecidas Tenencias Vicarias. El cardenal le escribió el 3 de enero, rogándole la suspensión de dicho decreto, hasta que la Santa Sede resolviera el asunto; asimismo informó⁴⁶⁴ de lo sucedido al Secretario de Estado. Gomá insistió a Pacelli en la pronta resolución del asunto de los servicios castrenses, al menos en el sentido de dar a alguien las facultades necesarias para organizarlo. Recordaba que con monseñor Pizzardo había quedado en que, si no había inconveniente, sería el arzobispo de Toledo quien recibiese el encargo, y que luego de hacerse la pequeña organización que él mismo había indicado, delegaría sus facultades en el organismo a cuyo cargo se confiara el cuidado de los ministerios castrenses. El primado había notado la intervención en el asunto de gentes que se movían más por el interés material y de medro, que por verdadero celo eclesiástico e insistía en que era conveniente no restaurar la jurisdicción castrense exenta, en la forma en que existía en el Concordato precedente. En esto último estaban de acuerdo la mayoría de los obispos a los que consultó.

Tras la intervención del cardenal ante las autoridades, se logró detener la aplicación de la disposición. Verbalmente le dijeron que quedaba todo suspendido, reconociendo Franco que, por tratarse de jurisdicción eclesiástica, no podía proceder por sí solo. A pesar de ello, el 11 de enero se extendía la disposición anterior a las fuerzas de la Armada, organizándose posteriormente todos los servicios por medio de los antiguos tenientes vicarios de las divisiones, que se pretendían restaurar. Gomá habló personalmente con Franco, haciéndole presente los derechos de la Iglesia en ese punto. El Generalísimo le dijo que había sido una transgresión del Secretario General de Guerra, general Gil Yuste, y que se anularía cuanto se hubiese hecho; el cardenal le pidió que se dejara el asunto como estaba para evitar conflictos, reservándose el propio Gomá el poner las cosas en su punto cuando estuviese constituido el organismo regulador de los servicios religiosos al Ejército. El cardenal informaba de cómo Franco había nombrado delegado suyo para la constitución de unas bases al teniente coronel Antonio Martín de la Escalera, mientras que él había nombrado delegado, en ausencia del obispo auxiliar de Toledo, que se encargaría más adelante de la asistencia al Ejército, al sacerdote castrense capellán mayor del extinguido cuerpo de castrenses, que había sido vicario con el patriarca de las Indias, en los últimos meses de la extinguida jurisdicción castrense. Ambos habían discutido las bases, y se había llegado a un

⁴⁶⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 891, fasc. 270 ff. 29-31.

acuerdo en lo sustancial. Dichas bases estaban calcadas de las del Concordato de la Santa Sede con Italia, y de las normas emanadas de la Sagrada Congregación Consistorial.

Sobre el nacionalismo vasco habló también el cardenal en su conversación con el Jefe del Estado. El cardenal remitía a lo que comunicó en escritos anteriores. Aunque Franco perseveraba en sus puntos de vista, no tendría dificultad a que se diera carácter oficial a las negociaciones oficiosas que se estaban produciendo. El hecho de la rendición incondicional reportaría, según el parecer del Generalísimo, inmensas ventajas para los vascos, entre las que se encontraban la conservación de Bilbao, el respeto a la vida de los dirigentes a condición de que se expatriaran y la concesión de las mismas facultades de carácter administrativo que se dieran a otras regiones.

Buscando el reconocimiento romano

Durante esta etapa, uno de sus objetivos será normalizar las relaciones entre el Gobierno de Burgos y el Vaticano. El 7 de abril, en el informe⁴⁶⁵ nº 47 dirigido a Secretaría de Estado, el cardenal indicaba que, aunque sus relaciones con Franco se habían desarrollado siempre en perfecta armonía, tanto él como su secretario se habían percatado, a lo largo de cuatro entrevistas sucesivas, que en el Generalísimo y su entorno político se observaba una actitud de reserva hacia la Santa Sede. Una de las causas podía ser, a juicio de Gomá, ciertas informaciones llegadas de la embajada española ante el Vaticano. Pero la causa principal de las reservas estaba en el no reconocimiento “*de iure*” por parte de la Santa Sede del Gobierno de Salamanca. La designación de Gomá como agente oficioso había sosegado las inquietudes, pero la intervención poco conveniente de la embajada en Roma, y el hecho de que en el Anuario Pontificio apareciese la representación ante Valencia, hizo que reviviese el sentimiento de no ser reconocidos plenamente por el Vaticano. Junto a estos hechos objetivos, el primado quiso concretar su criterio, según el cual Franco ofrecía las suficientes garantías para la formación de un Estado católico, mientras que la victoria republicana supondría la ruina definitiva de la Iglesia en España. La jerarquía española se adhirió al movimiento, desde el principio, de modo entusiasta, considerándolo una verdadera cruzada en pro de la religión. Respecto al reconocimiento, el cardenal solicitó

⁴⁶⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 276 ff. 31-38.

la opinión de los demás metropolitanos, salvo el de Tarragona. Además habló con los obispos de Gerona, Pamplona, Salamanca y Ávila sobre ese punto concreto, manifestando todos su conformidad. Los metropolitanos contestaron en los siguientes términos: mediante el telégrafo, los arzobispos de Santiago, Valencia y Zaragoza, afirmativamente; con los de Burgos y Valladolid se entrevistó personalmente, y de modo verbal le dijeron que “*Afirmativamente y cuanto antes así que se tome Madrid.*” Por escrito los de Granada y Sevilla. El de Granada lo hacía en sentido afirmativo. Ilundáin, por su parte, se preguntaba si en el caso de que la resolución fuese en sentido afirmativo, no se recrudecería la persecución contra los católicos en el territorio republicano.

Con respecto al pueblo y a los combatientes, era innegable que en la inmensa mayoría existía como principal motivo la defensa de la religión. Para ellos, el no reconocimiento era una falta de refuerzo moral. El propio Franco le había indicado personalmente su pesar por dicha falta de reconocimiento, o al menos de la promesa de reconocimiento cuando se tomara Madrid. El cardenal coincidía en la preocupación del arzobispo de Sevilla sobre el recrudecimiento de la persecución, pero sabía que en esos días se estaba intensificando la persecución contra los sacerdotes y católicos en general en Barcelona y Madrid, lo cual quitaba peso a la objeción. Gomá era consciente de que la Santa Sede tenía más elementos de juicio, y en efecto, el 16 de mayo Pizzardo enviaba un telegrama desde Londres, en el que señalaba que el reconocimiento de Franco produciría una mala impresión en los ambientes oficiales, que deploraban los excesos de las dos partes; pero el primado dejaba entrever que era preciso hallar una fórmula que satisficiera las aspiraciones de quienes tanto habían luchado por la causa de la religión, y que quitara a los revolucionarios todo pretexto de intensificar los daños inferidos a la Iglesia.

El 12 de mayo, en el informe⁴⁶⁶ n° 72, volvía a insistir sobre la cuestión del reconocimiento. El 10 de mayo estuvo en Burgos, pues Franco le había llamado personalmente para tener una entrevista con él. Esta duró dos horas, y entre otras cuestiones, el Jefe del Estado le manifestó que aún estando absolutamente convencido de la lealtad de la Santa Sede para con la causa que él representaba, se sentía apenado por la falta de apoyo moral que suponía el no reconocimiento “*de iure*”; de todos modos,

⁴⁶⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 277 ff. 4-6.

no desconocía que podían existir motivos que aconsejaran la dilación de la fecha en que se produjera ese reconocimiento.

En Roma, el marqués de Magaz seguía presionando para lograr el reconocimiento. El 31 de mayo se dirigía⁴⁶⁷ a monseñor Pizzardo protestando por la falsedad de las informaciones que había recogido en Inglaterra, y que reflejaban la opinión negativa acerca del reconocimiento por parte del Reino Unido, Francia y Bélgica. El marqués opinaba que si en estos países existía un clima adverso, sobre todo en ambientes católicos, hacia la España nacional, era en gran parte por la tardanza en reconocer la legitimidad del movimiento por parte de la Santa Sede y por la hostilidad de sus órganos oficiosos, en clara alusión al *Osservatore Romano*, de lo cual no dejaba de aprovecharse la propaganda republicana. Consideraba que esto era contrario al magisterio pontificio, manifestado en las últimas Encíclicas, pues se favorecía a los comunistas, y opinaba que, al menos, la España de Franco no debería estar en peores condiciones que la republicana, con la que la Santa Sede aún mantenía relaciones “*de iure*”. El reconocimiento interesaba a la Iglesia pues, aprovechando el sentimiento de exaltación religiosa que se vivía, sentimiento que sería pasajero a su juicio, se podrían resolver los diversos problemas tocantes a la Iglesia de una forma favorable. Frente a los miedos vaticanos de implantación en España de un sistema totalitario que pudiera atacar los derechos de la Iglesia y la moral cristiana, pensaba que el mejor desmentido de los mismos era la conducta de Franco y las leyes que iba aprobando.

Sin embargo los miedos romanos no eran infundados, y a ellos contribuían las informaciones transmitidas por el primado, aunque para este, precisamente la forma de atajar las corrientes totalitarias era mediante una normalización de las relaciones que permitieran desmontar todo prejuicio antivaticanista. El día 26 de junio escribía una carta personal⁴⁶⁸ al cardenal Pacelli, en la que fuera de protocolo, le transmitía algunas impresiones sobre la situación española en el orden político religioso, en relación a la posición de muchos españoles, especialmente entre los dirigentes, con respecto a la Santa Sede. Sobre esta cuestión se ocupaba también en el informe nº 96 que enviaba junto con la carta. Para el cardenal la situación, sin llegar a ser grave, era delicadísima. Según se iba inclinando el triunfo hacia las armas de Franco, más se echaba de menos la total colaboración de Roma en su favor. Y se notaba más una actitud de reserva de los dirigentes, tanto políticos como militares, que se manifestaba incluso públicamente. De

⁴⁶⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 277 ff. 10-11

⁴⁶⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 277 ff. 21-22.

ello se aprovechaban los alemanes, que trataban de aumentar las prevenciones contra Roma. Todo ello se traducía en “*una orientación francamente civilista, cuando no laicista, en las disposiciones emanadas del gobierno.*” Daba el ejemplo de la constitución de Auxilio Social, que con un presupuesto de millón y medio de pesetas mensuales, no tenía sitio ni para la religión, ni el sacerdote, ni se construía capilla. El primado notaba una desviación del sentido profundamente religioso que había tenido en sus orígenes el movimiento, así como una disminución de la devoción a la Santa Sede, temiendo el resultado final de la guerra no correspondiese ni al esfuerzo ni al sentimiento religioso del país. Gomá afirmaba que

*mi situación es difícil. Se me tienen todas las consideraciones; creo que el General Franco me tiene confianza y estima mis pobres servicios; pero ni el grado de intervención en materias religiosas o que se rozan con la religión es el que debiera ser, ni tiene la eficacia que pudiera tener. Creo que se está perdiendo un tiempo precioso de colaboración, mientras la tendencia adversa progresa cada día más*⁴⁶⁹

El cardenal no quería insistir en la cuestión del reconocimiento, aunque afirmaba que la cuestión seguía preocupando vivamente en altas esferas del gobierno. Tal vez los problemas se derivaban de la forma en que se estaba gobernando el país. Franco ofrecía garantías de seriedad política, y a nivel religioso era creyente convencido, pero tenía por colaboradores principales a dos familiares que, en opinión de quienes les conocían, no estaban a la altura de su cometido. Franco estaba ocupado en las cuestiones de la guerra, y mientras tanto se regía el país en forma poco conveniente. Creía que cuando estuviera libre de esas preocupaciones, muchas cosas se centrarían; en la última conversación que habían tenido Franco le insistió en su propósito de intensificar cada día más el sentido cristiano en la legislación y en la vida social.

Estas noticias las recibió el Papa con pena⁴⁷⁰. Le sorprendió y dolió la orientación casi laicista que estaba marcando las disposiciones del Gobierno. El Sumo Pontífice esperaba, sin embargo, que esa situación fuera pasajera, confiando en los sentimientos católicos de Franco, al cual quería renovar, por medio del primado, la expresión de su viva complacencia por las pruebas de filial devoción hacia la Santa Sede. De estas había sido particularmente grata al corazón del Papa, la acogida rápida y completa de la cálida llamada que, en nombre del Divino Redentor, había hecho a la fe

⁴⁶⁹ El subrayado corresponde al original, hecho a mano y en rojo, posiblemente por Pacelli.

⁴⁷⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 277 ff. 23-24.25. 26.30.

de católico de Franco a favor de una rápida conclusión de las negociaciones del problema de los vascos, que evitara un baño de sangre. Asimismo el Santo Padre, en una nueva muestra de su benevolencia hacia Franco, estaba dispuesto a recibir como Encargado de Asuntos oficial al representante oficioso, marqués de Magaz. Pacelli pidió al cardenal que diera conocimiento de ello al Jefe del Estado.

En esta decisión del reconocimiento influyó de un modo decisivo el miedo a la infiltración nazi en España. El 7 de julio, Pacelli anotaba, tras la audiencia, que, tomando como motivo la acogida de las sugerencias vaticanas sobre Bilbao, se daría el paso al reconocimiento y se enviaría un representante oficial, que podría, por encima de las cuestiones meramente políticas, atender y hacer prevalecer las humanitarias. El Papa le había indicado que *“si potrebbe proporre la cosa così al Card. Verdier. E aggiungere che il nazismo sfrutta il malumore contro la Santa Sede per infiltrarsi, come ha scritto l’E.mo Card. di Toledo.”* El 5 de agosto se señalaba en Secretaría de Estado, junto a la noticia del reconocimiento de Franco por parte de Suiza que

Recentissimamente si venne a conoscere il grande malcontento di cui approfitterebbero i Nazisti a danno della religione in Spagna, per cui il Santo Padre riconosce come Incaricato d’Affari Ufficiale l’attuale Rappresentante Officioso.

La noticia del reconocimiento se hizo pública por parte del Gobierno nacional el 3 de agosto. Este nombraba representante en Roma a Pablo Churruga, mientras que la Santa Sede acreditaba a monseñor Hildebrando Antoniutti como Encargado de negocios, tal y como tendremos ocasión de comprobar.

La asistencia religiosa al Ejército

Otra cuestión espinosa, en la que tuvo que intervenir el cardenal, fue la de la reorganización de la asistencia espiritual al ejército. Ya hemos visto cómo fue uno de los puntos tratados con Franco al entrevistarse tras su regreso de Roma. El problema residía en la tentativa de algunos, entre los que se encontraban los antiguos capellanes castrenses, de restablecer la anterior jurisdicción exenta, a lo que se oponía la totalidad del episcopado español. Esto originó fuertes tensiones y dificultades por la intervención de la autoridad militar. El 4 de abril de 1937, el primado enviaba un extenso informe, el

nº 46⁴⁷¹, a la Santa Sede en el que recapitulaba la situación, desde que Roma, tras los escritos del primado, de 13 de agosto y 24 de octubre, así como del informe entregado el 11 de diciembre, había dado respuesta a sus peticiones. En efecto, el 22 de agosto, el Santo Padre concedía las facultades necesarias a los sacerdotes que se hallaran entre los combatientes para atenderles espiritualmente; el 30 de septiembre concedió facultades más concretas, como oír confesiones, celebrar la Santa Misa y distribuir la comunión, siempre que hubieran sido legítimamente designados para ejercer su misión en los frentes de batalla. Al agradecer estas especiales concesiones, el cardenal indicó al monseñor Pacelli la necesidad de organizar de forma debida los servicios ministeriales castrenses, ante la ignorancia de lo que pudiera durar la guerra. El 4 de noviembre, el Secretario de Estado le había respondido que el Papa estaba dispuesto a nombrar a la persona que Gomá propusiera para organizar y dirigir un organismo ágil y apto para atender ese servicio. Por este motivo, el primado presentó, en su viaje a Roma, un proyecto para llevar a cabo la organización deseada. Como ya vimos, el 29 de diciembre el cardenal, una vez regresado a España, se entrevistó con Franco, informando de la buena disposición de la Santa Sede, y exponiéndole los motivos por los que no se debía volver al antiguo régimen de exención de los castrenses, así como de la necesidad de sistematizar la asistencia religiosa entre los militares combatientes. Todas estas razones parecieron convencer a Franco. Pero con no poca sorpresa por parte de Gomá, el 2 de enero de 1937 apareció en el Boletín oficial del Estado, una orden, fechada el 31 de diciembre, del general Gil Yuste, Encargado de la Secretaría de la Guerra, por la que se reorganizaban la antiguas Tenencias-Vicarías castrenses en las diversas Divisiones del Ejército. Esto suponía una intromisión de la autoridad militar en materias eclesiásticas, dado que la jurisdicción castrense exenta estaba suprimida, los Cuerpos eclesiásticos de la Armada y el Ejército estaban disueltos, y los sacerdotes que los formaban se encontraban integrados dentro de las respectivas diócesis. El primado se puso inmediatamente en contacto, por carta del 3 de enero, con el Generalísimo. Este le respondió verbalmente que todo quedaría sin efecto. Pero, a lo que parece, Franco no debió llamar la atención de la Secretaría de Guerra, que el 11 de enero publicó una disposición extendiendo a los Departamentos navales la orden de 31 de diciembre. Esto causó gran preocupación en todos los obispos españoles, dado su criterio de no restaurar la jurisdicción castrense exenta. Gomá, el 17 de enero, dirigió una circular a todo el

⁴⁷¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 906, fasc. 312 ff. 4-34.

episcopado, requiriéndoles su parecer sobre varios puntos relativos a la reorganización castrense, entre ellos acerca de la posibilidad de la restauración de dicha jurisdicción. La respuesta unánime fue por la negativa.

El 19 de enero la Santa Sede confirió temporalmente al cardenal Gomá el encargo de proveer a la asistencia religiosa del ejército nacional, organizando los servicios castrenses. El 21 el primado informaba por escrito a Franco, pidiéndole, al mismo tiempo, que nombrara un delegado suyo para poder realizar las negociaciones necesarias. El cardenal, por su parte, nombró un vicario general, designando para ello a su obispo auxiliar, Modrego, con dos secretarios, uno para el Ejército, don Lorenzo Aizpún, y otro para la Marina, don Luis Goicoechea. Estos dos secretarios residirían donde estuviera la Secretaría de Guerra y con el vicario general constituirían la temporal Curia eclesiástica castrense. Esta Curia sería la encargada de nombrar los delegados en las Divisiones, o confirmaría a los ya nombrados. Sobre esto, el día 24 informó al Secretario de Guerra, Germán Gil Yuste. Este respondió el 27, indicando que careciendo de las facultades necesarias, pediría instrucciones al Jefe del Estado. Al mismo tiempo se producía una contrariedad, pues se destinaba al frente a don Lorenzo Aizpún. Gomá solicitó que este traslado no se realizara, a lo que Gil Yuste contestó diciendo que no podía cambiar el destino hasta que el Generalísimo no resolviera el asunto. Ante la actitud de Gil Yuste, el cardenal visitó el 9 de febrero a Franco, mostrándole todos los inconvenientes de ese proceder, así cómo la ingerencia en materias de absoluta incumbencia de la autoridad eclesiástica que estaba realizando el susodicho general; también le mostró la necesidad que tenía el cardenal de retener a su lado a don Lorenzo Aizpún, pues este había sido secretario del último prelado castrense, y encargado de la liquidación de los archivos de la extinguida jurisdicción, por lo que era la persona adecuada para asesorar al primado. Urgió, asimismo, el nombramiento del delegado para tratar los asuntos. Como respuesta a la petición del cardenal, fue llamado del frente Aizpún, a la vez que se le prometió el próximo nombramiento de un delegado. Este nombramiento recayó en el Auditor de Guerra, Martín de la Escalera.

El 25 de febrero el cardenal viajó a Salamanca con las bases, que según su criterio, deberían regular los servicios castrenses. De la entrevista con Franco el cardenal salió convencido de que, dada la buena disposición del Generalísimo, la solución sería rápida, revocándose todas las disposiciones emanadas de la Secretaría de Guerra. Pero esto no se produjo, y pronto el cardenal empezó a recibir quejas de los obispos, así como de capellanes y religiosos voluntarios en el servicio espiritual del

Ejército. En efecto, en algunas diócesis, y sin el consentimiento de los preladados, se destinaba a sacerdotes que ocupaban otras tareas pastorales; al mismo tiempo algunos capellanes y religiosos se entrometían en cosas propias de la jurisdicción de los obispos, así como nombramientos hechos a favor de sacerdotes que se habían presentado últimamente, con perjuicio de aquellos que desde el principio de la guerra estaban en el frente sin recibir auxilio económico ninguno. Por ello el cardenal envió a su secretario, Luis de Despujol, a Salamanca para urgir la aprobación rápida de las bases presentadas, justificando la urgencia con las quejas que estaban llegando. El Asesor Jurídico trató de justificar el retraso por la atención que Franco tenía que prestar a los asuntos bélicos, así como por su deseo de hacer una rápida información sobre todo lo dispuesto por el general encargado de la Secretaría de la Guerra acerca de los servicios religiosos castrenses y el personal destinado a los mismos, fijándose para el 16 de marzo una nueva reunión para tratar este asunto. Gomá envió de nuevo a su secretario, y este en la conversación con el Asesor Jurídico pudo entrever que el Gobierno no estaba dispuesto al arreglo, faltando a lo prometido. El cardenal le había entregado un guión al que debía ajustarse en su conversación, autorizándole a que expresara, si era necesario, la sensación de deslealtad y de desaire. El Asesor resolvió hablar de nuevo con Franco. Tras la entrevista con éste, comunicó al secretario que nada había que hacer por el momento, transmitiéndole una serie de afirmaciones que trataban de justificar ese proceder, como que el arreglo de la cuestión de los capellanes castrenses se debía concretar dentro del marco general de las relaciones con la Santa Sede. El verdadero motivo era el enfado que existía por los contactos de Roma con los separatistas vascos, secundando lo que se consideraban *“orientaciones de Cardenales fracasados en la política religiosa de nuestro país.”* La alusión a Vidal estaba clara. Gomá se decidió a escribir a Franco el 19 de marzo. En esta carta recordaba sus propios servicios, tanto a la Iglesia como a la patria y destacaba que Franco, como restaurador de España, al mismo tiempo debía ser garante del puesto que la Iglesia, como fruto de la historia de la nación, tenía en el país. Por ello, él, como primado y como representante de la Santa Sede, compartía con Franco un ámbito de confluencia y colaboración, desde el que trabajar por el bien de España. Gomá agradecía el esfuerzo que estaba realizando el Generalísimo por restaurar el concepto cristiano y la influencia religiosa en los diversos organismos del Estado. Consideraba, asimismo, deber suyo el desvanecer todo recelo y preocupación para buscar un cauce por el que discurriera la actividad combinada de ambos. Por ello, le solicitó una entrevista, que tendría lugar en Salamanca el 23 de

marzo. Allí el cardenal habló largamente con el Asesor Jurídico, Lorenzo Martínez Fuset sobre el arreglo de los capellanes castrenses. Este se mostró irreductible rechazando todo acuerdo, con el pretexto de que era algo preconcordatario, y que por tanto, no era necesaria la intervención del cardenal. Gomá alegó, inútilmente, la doctrina de la jurisdicción eclesiástica y su delegación pontificia. Tampoco lograron nada los razonamientos que, en presencia del cardenal, realizó el Jefe del Gabinete Diplomático, Sangróniz. A pesar de su pesimismo, de cara a lograr una solución, Gomá visitó a Franco, entregándole un escrito, en el que aclaraba dos puntos: primero, que la cuestión de los castrenses no era diplomática, sino que su delegación tenía unos fines puramente espirituales y ministeriales; segundo, no se podía prescindir de la autoridad eclesiástica en dicha cuestión. La restauración unilateral de la jurisdicción castrense era un agravio que se infligía a la Iglesia en su derecho privativo, pues el cuerpo eclesiástico castrense era eso, esencialmente eclesiástico. Los cuerpos eclesiásticos de la Armada y el Ejército habían sido suprimidos por el Estado en 1931 y la jurisdicción eclesiástica, exenta de la ordinaria, fue abolida al poco tiempo, pasando los sacerdotes castrenses automáticamente a la jurisdicción de sus respectivos ordinarios. Al llamarse de nuevo a los sacerdotes castrenses por parte de la Secretaría de Guerra para una organización castrense nueva, se había faltado a dos extremos, se había dispuesto por la autoridad militar de unos sacerdotes sin permiso de sus superiores, sustrayéndolos de su jurisdicción y se les había señalado sus funciones, fuera de sus territorios, para las que no estaban habilitados, pues les faltaba la condición de ser legítimamente nombrados. El cardenal salió de la entrevista con la convicción de que se llegaría a un acuerdo.

El 31, de paso por Salamanca, el cardenal volvió a entrevistarse con el Asesor Jurídico. Este le leyó, sin darle copia, un proyecto del decreto que firmaría Franco. En él no se aceptaba ninguna de las soluciones que había propuesto a Franco. No se daba en él más intervención al Delegado Pontificio que la de la concesión de licencias ministeriales a los sacerdotes adscritos a los servicios religiosos del Ejército. A estos se les asimilaba a la condición de alférez. Gomá trató, inútilmente, de demostrar que la Iglesia no podía poner en manos de las autoridades militares unos centenares de sacerdotes, sin nombramiento, sin propuesta, sin intervención, sin vigilancia y sin sanciones posibles. Además dichos sacerdotes quedaban vinculados al Estado con una asignación económica respetable que les daba total independencia. Finalmente, el Asesor aceptó que el cardenal redactara un artículo en el que se salvaba la intervención de la autoridad eclesiástica. El cardenal se convenció, dada la reticencia del Asesor a

proporcionarle una copia del proyecto, que pensaba proceder de forma unilateral. Al no poder entrevistarse de nuevo con Franco, le envió una nueva carta en la que indicaba que el proyecto que le leyó Fuset quedaba bastante desmejorado, en comparación con los que anteriormente él mismo había puesto en manos del Generalísimo. Al de Fuset se le podían poner muchos reparos desde el Derecho Canónico. Si el decreto salía tal cual, Gomá estaba dispuesto a renunciar al encargo recibido de la Santa Sede, pues esta deseaba un organismo sencillo y ágil, y tal cómo estaba el proyecto, lo que salía no lo era, por lo que no podría asumirlo. A juicio del cardenal

Todo se reduce... a un forcejeo con elementos ocultos con los que no puedo decorosamente combatir. Ni podría colaborar en lo que forzosamente habrá de contribuir a la indisciplina y el desorden en el elemento eclesiástico castrense.

Junto a esta, envió otra carta al Asesor, Martínez Fuset, en el que le manifestaba como el asunto, que calificaba de enojoso, había sufrido una profunda desviación desde que se inició por benigna concesión de la Santa Sede, que le había ordenado la creación de un organismo sencillo y ágil para el arreglo de los servicios eclesiásticos castrenses. Gomá ofrecía su buena voluntad para lograr un arreglo que salvara el decoro de su delegación y de la jurisdicción eclesiástica, advirtiendo que no podría consentir a que se agravaran, con su aquiescencia, los inconvenientes de que ya adolecía la organización existente. Ofrecía enviar a su secretario, Despujol, o a su obispo auxiliar, como pro-vicario castrense. Si el proyecto se declaraba irreformable, el cardenal le pedía que las cosas permanecieran “*tan mal como están*” y el se descargaría ante la Santa Sede para que confiara la ingrata misión a persona más competente. Y concluía lamentándose por que se daba pie a la restauración de cosas viejas, que debieran haber desaparecido y que quedarían, con el arreglo presente, peor.

Gomá, al concluir su informe a Pacelli, ofrecía su criterio, recordando, en primer lugar, la forma en la que los cuerpos castrenses habían sido suprimidos. Luego lamentaba el hecho del escaso prestigio que dichos cuerpos tenían, y la ineficacia en orden al fin para el fueron instituidos. Esto era algo de conciencia popular, y lo probaba la opinión unánime de los obispos en contra de su reinstauración. Lo mismo le habían señalado, en plan de queja, tanto Franco, como el Jefe del Estado Mayor y el Secretario General del Jefe del Estado. La reinstauración del organismo en la forma antigua, y más de la manera totalmente acéfala como se había reconstituido, era, en opinión del prelado,

un grave peligro para la disciplina y la moral de los sacerdotes adscritos a los servicios militares, peligros que aumentaban con los que conllevaba la guerra; al respecto, el cardenal ya había recibido numerosas quejas. La forma de reorganización del clero castrense resultaba atentatoria contra los derechos de la Iglesia; el Secretario de Guerra, aún sabiendo la delegación que el cardenal recibió de la Santa Sede, había procedido unilateralmente, incluso dando a entender, a persona de la confianza del primado, que éste no tenía nada que ver en ello.

Gomá destacaba cómo, ante la perspectiva de restauración de los antiguos cuerpos castrenses, con todas las prerrogativas de que gozaban, y ante la forzosa utilización de todos los sacerdotes útiles para suplir a los asesinados, los antiguos sacerdotes castrenses se habían movido apurado todos los resortes de la influencia personal y jurídica para reajustar los viejos organismos, encontrando dócil instrumento en uno de los generales. Con todo, opinaba que esto no era causa suficiente para explicar la negativa a un arreglo mediante acuerdo con la legítima autoridad eclesiástica, y aunque no tenía suficientes elementos de juicio, en el fondo dejaba traslucir que podía englobarse dentro de las prevenciones que tenía el Gobierno hacia la Santa Sede. En cualquier caso, el cardenal consideraba que el proyecto que se le había presentado era inaceptable, sobre todo, porque prescindía de la intervención de la autoridad eclesiástica en el nombramiento, facultades, destino, etc., de los sacerdotes destinados a atender al Ejército. Las razones que esgrimía eran que el proyecto disponía unilateralmente de los sacerdotes castrenses sin intervención de la autoridad eclesiástica; tendía a conservar una situación antijurídica, pues en un asunto concordatario, liquidado por disposiciones solemnes, tanto de la Iglesia como del Estado, el Gobierno consagraba la actitud de una autoridad militar subalterna; era una consagración de los graves defectos de que adolecía la actual organización y un estímulo a mayores desviaciones, que redundarían en perjuicio de la disciplina y moral sacerdotal, y hasta de los mismos servicios que se trataba de atender; suponía un grave peligro que centenares de sacerdotes estuvieran al servicio del Estado, con una generosa paga y sin control eclesiástico; y por último, importaba un grave desprestigio para la Iglesia, por cuanto nadie podría ignorar que, habiendo nombrado la Santa Sede un Delegado, se había suplantado su misión, por parte de autoridades de otro fuero.

El cardenal consideraba que era preciso una rápida solución, pues la disciplina eclesiástica de los clérigos en el frente se iba relajando, recibándose numerosas quejas

pues algunos habían encontrado en el servicio militar una forma de salirse de los moldes de la disciplina y vigilancia de sus superiores eclesiásticos.

El 8 de abril, el cardenal escribía⁴⁷² de nuevo, remitiendo a Secretaría de Estado la copia de una carta que recibió del arzobispo de Granada, en la que este le transcribía la que a su vez recibió de un Teniente vicario castrense. En esta aparecía, de un modo descarnado en opinión del primado, el propósito de los antiguos capellanes castrenses de colaborar con el encargado de Secretaría de Guerra en la restauración del antiguo cuerpo castrense, cuerpo que *“ni por decoro de la clase sacerdotal ni por la escasa eficiencia ministerial, debería ser restaurado.”* El cardenal insistía en que todo era obra de los sacerdotes castrenses que, en contra del criterio del Jefe del Estado, y según opinión del propio Franco, aprovechando el escaso talento de dicho encargado, trataban de lograr sus objetivos. Para prevenir males mayores, el cardenal remitió una carta a los prelados de Burgos, Granada, Santiago, Sevilla, Zaragoza y Valladolid. Junto a la misma anexaba copia de la carta enviada por el Teniente vicario castrense al arzobispo de Granada. Gomá explicó a los obispos la situación, denunciando el intento de restaurar la antigua jurisdicción exenta, y pidiendo que no concedieran nada hasta que llegaran las instrucciones de la Santa Sede. Al dirigirse a ésta, Gomá pidió que en la solución que se tomara, no se perdiera de vista, por un lado, la opinión unánime del episcopado español, que no juzgaba conveniente la restauración de una jurisdicción independiente, y por otro, las conveniencias de la disciplina eclesiástica, que no podía consentir que unas docenas de sacerdotes se amparasen en un decreto de una autoridad militar, calificado de ilegal por el propio Jefe del Estado, para manejar sin intervención a centenares de sacerdotes y disponer de ministerios en el Ejército que *“fueron notoriamente desatendidos cuando, aún teniendo estos sacerdotes su Superior jerárquico, no supieron llenar los altos fines por los que fue instituido su Cuerpo.”* Con esta actuación, los antiguos castrenses trataban de defender una posición material ventajosa, cuando era tan necesaria una actividad verdaderamente apostólica en los frentes y cuando se preveía, una vez acabada la guerra, la necesidad de que todos los sacerdotes disponibles se dedicaran al trabajo parroquial.

El 12 de abril, llamado por el Asesor jurídico del Jefe del Estado, acudió a Salamanca el secretario del cardenal, Despujol. Las impresiones que le transmitió eran buenas, por lo que el primado se apresuró a escribir a Pacelli. En este informe nº 58⁴⁷³ le

⁴⁷² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 906, fasc. 312, ff. 44-49.

⁴⁷³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 906, fasc. 312, f. 52.

anunciaba que Franco había redactado un proyecto más viable que los anteriores. Se llamó para discutirlo junto con Despujol a don Gregorio Modrego. Este visitó en Pamplona al cardenal para darle sus impresiones; Gomá redactó unas enmiendas para mejorar el proyecto, en el sentido de favorecer a la jurisdicción eclesiástica. En cualquier caso, aunque estas no se sacaran adelante en su totalidad, el primado opinaba que el proyecto podría llevarse adelante. El 24 pudo telegrafiar⁴⁷⁴ a Roma señalando que las negociaciones estaban llegando a un punto de acuerdo. Finalmente, este se alcanzó, tras laboriosas conversaciones con el Asesor jurídico. En el Decreto que regulaba la asistencia espiritual al Ejército, a juicio del cardenal, se había salvado la jurisdicción y las inmunidades de la Iglesia, dejando bastante margen al Delegado pontificio para que se pudiera realizar una auténtica labor apostólica entre las tropas. Si no se pudo sacar mejor partido se debía a la actuación clandestina de los antiguos capellanes castrenses, que se resistieron, parapetados en la autoridad del Secretario de Guerra, a que se introdujeran modificaciones que alteraran las antiguas condiciones de servicio. En cualquier caso, el cardenal creía que se había hecho bastante para desmontar el organismo antiguo, de forma que no pudieran reproducirse los antiguos abusos, y sobre todo, se logró que en las esferas gubernamentales se tuviera la convicción de que no debía mantenerse un organismo que no correspondió a los esfuerzos de la Iglesia y del Estado al crearlo. Al Decreto seguirían una serie de disposiciones por parte del primado que acabarían por concretar los deberes y atribuciones de los sacerdotes en servicio militar, que permitirían un control de los servicios prestados y una mejor disposición de los mismos. De todo ello informó al cardenal Pacelli por escrito⁴⁷⁵ del 12 de mayo. Al día siguiente envió, para completar dicha información, otro informe, el nº 74⁴⁷⁶ al que adjuntaba la carta que redactó dirigida a los capellanes del Ejército. Insistía en este escrito en la naturaleza de la jurisdicción castrense, que era la misma que la ordinaria, con las concesiones que, por motivo de la guerra, había hecho la Santa Sede, modificada por la intervención necesaria de un organismo que regulara los servicios. Recalcaba que subsistía la supresión de la jurisdicción exenta y que, asimismo, estaba extinguido el antiguo cuerpo eclesiástico castrense. De esta manera quedaba el campo libre para cuanto tuviera a bien concordar la Santa Sede con el Estado español en esta materia. El cardenal insistía a los

⁴⁷⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 906, fasc. 312, f. 54.

⁴⁷⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 906, fasc. 312, ff. 56-59.

⁴⁷⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 906, fasc. 312, ff. 60-66.

sacerdotes destinados al servicio del Ejército en la necesidad de cumplir cuatro funciones principales, que el Decreto señalaba: las ministeriales, es decir, la administración de los sacramentos, celebración de la misa, predicación, asistencia a enfermos; la enseñanza elemental, tratando de desarraigar el analfabetismo entre los soldados; la formación moral y religiosa y por último, la labor informativa, comunicándose con las familias de los combatientes que se encontraran enfermos, heridos o que hubieran fallecido.

De este modo, pudo regularizarse el servicio religioso del Ejército, a pesar de la gran cantidad de sacerdotes adscritos al Ejército, que a mediados de junio el cardenal, en su informe nº 91⁴⁷⁷ a Secretaría de Estado estimaba en torno a mil quinientos. El día 24 de junio, a su paso por Burgos, el cardenal entregó a Gil Yuste los reglamentos que debían servir de norma en los diversos ministerios a desempeñar. Aunque era algo de régimen interno, a Gomá le pareció oportuno que el Secretario de Guerra conociera dichos reglamentos, dando un motivo más “*para que nos dejaran en plena libertad en el régimen de los sacerdotes castrenses.*” Fuera de la designación de los capellanes para los respectivos destinos, los jefes militares no tenían ninguna atribución sobre los mismos. Gil Yuste se mostró muy buen dispuesto a secundar los esfuerzos del prelado. Al mismo tiempo, el cardenal puso en marcha un Boletín Oficial del Clero Castrense, con diversas secciones dedicadas a pastoral, régimen disciplinar, homilética y noticiario, con el fin de sostener el espíritu eclesiástico y dar mayor eficacia a los ministerios. Otras medidas que tomó Gomá para asegurar la eficacia pastoral del servicio al Ejército, fue pedir a la Juventud de Acción Católica que organizara la publicación de opúsculos y hojas volantes para distribuirlos en las trincheras; a las señoras de Acción Católica les solicitó que ayudaran al ajuar litúrgico del frente. Asimismo, se dirigió a los obispos para que cuidasen, dentro del territorio de su jurisdicción, de la conducta y moral de los sacerdotes castrenses.

Primeros problemas con Falange

En abril escribía⁴⁷⁸ a Pacelli para informar de las gestiones realizadas ante Franco, tras las declaraciones hechas por el Jefe de Falange, Manuel Hedilla,

⁴⁷⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 906, fasc. 312, f. 72.

⁴⁷⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 275, ff 75-79.

reproducidas en Italia en *Il Messaggero*, que suscitaron gran preocupación en la Santa Sede. El propio Gomá compartía esos temores acerca de que en el futuro las relaciones jurídicas de la Iglesia con el Estado no logaran el grado de concordia que era de esperar de la tradición católica del país, tal y como se habían llevado durante los gobiernos de la monarquía, y como debían derivarse del carácter y espíritu religioso del movimiento. Los temores no provenían solo de la lectura de dichas declaraciones, sino también de la actitud de reserva que había observado en algunas autoridades, y de la atmósfera en que hubo de tratar algunos asuntos. Tenía también la presunción de que algunos personajes que ocupaban cargos importantes no encarnaban el sentido del movimiento nacional, y podían influir en la alta dirección política. Con todo, el primado pensaba que se podían hacer algunas consideraciones que atenuaran dichos temores; opinaba que en esos momentos las preocupaciones de la guerra lo absorbían todo, quedando las cosas de la política y de gobierno del Estado relegadas a segundo plano, tomando la orientación que les imprimían quienes después no iban a ser llamados a dirigirlos. El mismo criterio del Jefe del Estado estaba condicionado por las circunstancias excepcionales que se estaban viviendo, lo que le llevaba a disimular o transigir en ciertos aspectos, a la espera de recobrar la plena autonomía en el régimen interior del país. Además, seguían dándose disposiciones favorables al espíritu cristiano del país, como la que acababa de promulgar la dirección de Cultura, por la que se restablecían en las escuelas oficiales del Estado las prácticas de piedad y devoción a la Virgen María.

El cardenal, aprovechando el paso de su obispo auxiliar por Salamanca, le encargó que se entrevistara con el Jefe del Estado. El criterio de este, expresado en nota que Gomá copiaba de lo que decía monseñor Modrego era que

Las declaraciones del Sr. Hedilla no tienen autoridad ninguna. Sus palabras no reflejan la mentalidad de la Falange, que propiamente está sin jefatura. Comentando el General las palabras de Hedilla sobre el lema de Falange: Patria, pan y justicia, las reprueba con energía y desagrado, como expresión demasiado materialista de las actividades y orientaciones de España. Las contrapone al lema tradicionalista de Dios, Patria... Se extiende en consideraciones sobre las dos fracciones, Requetés y Falange (Tradición y Fascio), que hoy concretan dos grandes sectores de la opinión política nacional, y apunta que se irá a la unificación de las dos tendencias. Deja el General entrever en su conversación que le agrada el espíritu del Requeté tradicionalista, al que llama "solera" de España; y que éste será siempre un contrapeso para rectificar las orientaciones de Falange en lo que pudiesen tener de desviación o tibieza o debilidad en la confesión de ideales religiosos de la España tradicional.

El cardenal destacaba que el 18 de abril, dos días después a la conversación con el auxiliar, Franco había pronunciado un discurso en el que se mostraba su voluntad decidida sobre la unificación. Pensaba que para el futuro, Franco, hijo sumiso de la Iglesia, ofrecía suficientes garantías como gobernante. Sobre Hedilla, sucesor de José Antonio tras el fusilamiento de éste, incluía el informe que le habían transmitido:

Es evidente que el Generalísimo no puede confiarse a un hombre menos que mediocre y con audacia –me refiero a Hedilla, temporalmente Presidente de la Junta de Mando Provisional-, el cual, además de no saber nada de nada, puesto que ni estos tres discursos que ha pronunciado hasta ahora son de su pluma, sino escritos por secretarios a sueldo, de esos en que abunda el panorama político español, no posee dotes de mando. Porque aun siendo analfabeto –(añado por mi cuenta personal que el Sr. Hedilla ha sido hasta ahora obrero vidriero y chófer)- naturalmente en relación con la función de gobierno y hegemonía que pretende ejercer, podría aceptarse, si fuese hombre de mando y autoridad, dotes de que carece, pues durante su presidencia temporal en la Falange se han relajado todos los resortes de respeto y disciplina, tal y como los dejara establecidos el querido José Antonio, y con la agravante de funcionar una checa hedillista (subraya el texto que copio) para ir eliminando rivales. ¿Qué sería de un gobierno con la hegemonía del grupo hedillista? No quiero ni pensarlo, máxime cuando en el orden religioso no posee la menor idea de lo que sea o deba ser el, digamos, Estatuto de la Iglesia de Roma con la nueva España.

Por ello Gomá consideraba que el discurso de Hedilla no contenía la verdadera posición de toda la Falange respecto a la Iglesia. Y ello por la escasa autoridad, tanto intelectual como política de Hedilla; por su falta de representación de un grupo militar y político que se encontraba sin cabeza, así como por su falta de entronque con la Jefatura del Estado, que se había manifestado disconforme con las palabras que pronunció en el discurso. Y sobre todo, porque, a juicio del cardenal, su espíritu era contrario al de la inmensa mayoría de los españoles, especialmente de los tradicionalistas. Pero si bien no había que tomar en cuenta las palabras “*más o menos hitlerianas*” de Hedilla, no dejaban de ser un síntoma sobre el que habría que estar alerta.

El cardenal indicaba a Pacelli que interrumpió en este punto la redacción del informe, pues le habían dado a leer íntegro el discurso pronunciado por Franco y el Decreto de Unificación, promulgado por el Caudillo el día 19 en Salamanca. Por este tanto Falange Española como el Requeté se integraban, con todos sus servicios y elementos, bajo la jefatura de Franco, en una sola entidad política de carácter nacional que, momentáneamente, se denominaría Falange Española Tradicionalista y de las

JONS. Sería una organización intermedia entre la sociedad y el Estado, con la misión principal de *“comunicar al Estado el aliento del pueblo y de llevar a éste el pensamiento de aquel a través de las verdades políticas y morales de servicio, jerarquía y hermandad.”*

Originariamente, y por derecho propio, eran miembros los que en ese momento poseían el carnet de una de las dos organizaciones, y podían serlo, previa admisión, todos los españoles que lo solicitasen. Todas las demás organizaciones y partidos políticos quedaban disueltos. Se creaban una serie de organismos rectores, como la Junta política y el Consejo Nacional, junto con el Jefe del Estado. Las milicias de Falange y los requetés quedaban fundidas, aunque conservaban sus emblemas y signos externos. La milicia sería auxiliar del Ejército, y el Jefe del Estado sería su Jefe supremo.

Refiriéndose al discurso, el cardenal Gomá lo contextualizaba dentro del momento que se estaba viviendo, dadas las cuestiones internas que dividían a la Falange y a los requetés, lo cual resultaba un peligro para la unidad de esfuerzo, tan necesaria. Era indudable que cada uno de los dos grupos trataba de invadir, en provecho propio, el campo político. Si esto se hubiese producido hubiera llevado la dirección del país en un sentido distinto al de la mayoría del país. Para Gomá el contenido doctrinal político del discurso era más bien escaso, un bosquejo de la ruta histórica seguida por España en los últimos cuatro siglos y una afirmación de los anhelos de continuidad tradicional, incorporando lo nuevo que fuera adaptable al país. El fondo del discurso revelaba la convicción íntima de Franco de que la religión católica, que había formado el alma nacional, debía seguir informando el nuevo Estado. Junto a ello, aparecían algunas expresiones que revelaban el espíritu de Falange y las tendencias de la mística fascista.

En relación al Decreto de Unificación, el cardenal estaba convencido de que habría de producir viva polémica entre los políticos. Parecía que se daba en él preeminencia a la Falange, lo cual haría que los tradicionalistas quedaran molestos. Los miembros de los otros partidos, como Renovación y Acción Popular, al quedar disueltos, se sentirían defraudados. Todo iba a depender de cómo se constituyera la Junta política y el Consejo Nacional. Subrayaba a Pacelli dos aspectos del discurso: la rotunda afirmación de que el espíritu católico era el que debía seguir informando la vida nacional y la indicación de un posible cambio de régimen.

Sobre el discurso de Hedilla había transmitido también seguridades a Secretaría de Estado el marqués de Magaz, tanto de palabra como por escrito⁴⁷⁹. Indicaba Magaz que en España, el único que podía hacer declaraciones de carácter político con autoridad era Franco, quien era reconocido y acatado por todos, sin excluir a los falangistas; en las palabras del Generalísimo no se podía encontrar, por parte de la Iglesia, ningún motivo de alarma. Los hechos mostraban la identificación de Franco con la moral cristiana y los intereses de la Iglesia. El marqués no perdía ocasión de insistir en las noticias tendenciosas o las fuentes sospechosas que, en relación a España, publicaba el *Osservatore Romano* y señalaba que en periódicos falangistas, como *Amanecer* o *Arriba España*, se demostraba el espíritu católico de la Falange. Además, al informar sobre el Decreto de unificación, envió al cardenal Pacelli los veintiséis puntos de la Falange, subrayando que el n° 25⁴⁸⁰ hacía referencia a la incorporación del sentido católico a la tarea de la reconstrucción nacional.

El primado añadía a su comunicado anterior un detallado informe⁴⁸¹ sobre aspectos generales de la vida política española. En primer lugar hablaba del gobierno, que según la opinión general no estaba acomodada a la situación, tan grave, del momento. En la práctica eran dos gobiernos: el de Burgos, encargado de la gestión administrativa, y el de Salamanca, que presidido por Franco, se había reservado la dirección de los asuntos más graves del Estado. Esto conllevaba una gran lentitud a la hora de resolver cualquier expediente. De este hecho se había percatado el Jefe del Estado, y para limitar los perjuicios que esto producía, acentuó la autoridad de su hermano Nicolás, Secretario General del Estado. Este intentaba abarcar lo más posible y centralizar en sus manos todos los asuntos del Estado, tanto grandes como pequeños, lo cual hacía que se viera desbordado y que los asuntos se eternizaran. Para resolver estas dificultades, Franco pensaba constituir un Gobierno definitivo en cuanto conquistara Madrid. En él, tendría un destacado papel el Jefe del Ejército del Norte, Emilio Mola, que si era hombre de gran energía, conocedor de la vieja política, a juicio del cardenal, en el aspecto religioso no ofrecía las mismas garantías del Generalísimo. En relación con los intereses de la Iglesia, Gomá destacaba que se había dado una importancia extraordinaria a la enseñanza religiosa de la juventud, habiéndose nombrado profesores

⁴⁷⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 276, ff 13.15.16.18.

⁴⁸⁰ "Nuestro movimiento incorpora el sentido católico –de gloriosa tradición y predominante en España– a la reconstrucción nacional. La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional."

⁴⁸¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 276, ff. 4-10.

de religión, y siendo obligatoria la asistencia a clase de la misma asignatura por parte de los alumnos de los primeros cursos de bachillerato y en las Normales. Dado que en los últimos años se había impedido la enseñanza religiosa, se dispuso que los alumnos de los últimos cursos asistieran también a la clase de religión, para subsanar lo perdido en sus primeros años de vida escolar. Indicaba cómo, percatado el Gobierno de la nefasta influencia del profesorado nombrado por los Gobiernos anteriores, se habían nombrado comisiones depuradoras del personal de Magisterio y de los claustros universitarios. En Cuaresma se intensificaría la enseñanza de la religión, que darían los párrocos o los sacerdotes designados. Para los maestros y maestras que habían hecho sus estudios durante los años de la república se habían organizado cursillos intensivos para que recibieran instrucción religiosa.

Respecto a la masonería se había intensificado su eliminación en los centros docentes y organismos del Estado. El criterio del Generalísimo era totalmente contrario a la misma, criterio compartido por otros miembros del Gobierno. Algunos rectores de universidad habían ordenado la depuración de las bibliotecas escolares, para librarlas de obras irreligiosas, inmorales, socialistas y masónicas. Era opinión unánime que gran parte de la culpa de la situación española era de la masonería, que desde los tiempos de la monarquía, a través de la Institución Libre de Enseñanza, se había ido apoderando de los principales centros educativos, y dominaba el Ministerio de Instrucción Pública.

Otras normas favorables habían sido la exención del servicio militar activo de los ordenados *in sacris*, la declaración de fiesta nacional del día de la Inmaculada, el restablecimiento del toque de oración en los cuarteles y la rendición de honores militares al Santísimo Sacramento.

Pero junto a esto había una serie de cosas que no podía admitirse, y que el cardenal atribuía a la innata costumbre española de legislar en cosas que pertenecían a la autoridad eclesiástica, como ocurría con los servicios del clero castrense, o las circulares de algunos rectores de Universidad, dando instrucciones para la enseñanza del catecismo. Otros ejemplos eran los planes de algunas personalidades sobre cómo había que instruir a los reclutas, enfermos y presos, así como iniciativas particulares de autoridades, entre ellas la adoptada por la Comisión de Cultura⁴⁸², acerca del inventario de los daños ocasionados por los marxistas en los templos, con el fin de organizar el

⁴⁸² Sobre esta cuestión envió el Informe nº 63, con anexo, de 30 de abril de 1937: ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 306, ff. 54-59.

traslado de las cosas que abundaran en la zona nacional a aquellas que más habían sufrido.

En relación a los dirigentes, el primado se confirmaba en sus opiniones anteriores, acerca de sus ideas en materia religiosa. Respecto a Franco, consideraba que se acentuaba cada vez más su sentir netamente católico, en parte por sus propias convicciones, en parte por la presión de la opinión pública. Como ejemplo, notaba que, al encontrarse la reliquia de Santa Teresa, que se hallaba en la maleta del general Villalba, solicitó al obispo de Salamanca el poder tenerla en su despacho para venerarla. Respecto a su vida privada la calificaba de ejemplar, cumpliendo con sus deberes religiosos de modo estricto; el Viernes Santo había concedido varios indultos a reos condenados a pena de muerte, habiendo participado en los Oficios con su Estado Mayor. En una de las audiencias que le había concedido, le dijo textualmente que “*estaba absolutamente identificado con la Iglesia.*”

De la mayoría de los jefes militares podía afirmarse, a juicio del prelado, que eran buenos cristianos, incluso alguno ejemplo de piedad. En el pueblo se había dado una reacción religiosa, que influía en las altas esferas del Gobierno. Había una mayor recepción de los sacramentos, con más asidua asistencia a los actos religiosos. Entre las tropas se rezaba el rosario, con asistencia a la misa dominical y recepción de los últimos sacramentos en caso de muerte. Asimismo existía un afán de instrucción religiosa entre los soldados. El mismo fenómeno se daba en las milicias voluntarias, tanto de los requetés como de los falangistas; de los primeros nadie dudaba del espíritu religioso, en cambio sí de la Falange. Pero entre los dirigentes se habían multiplicado últimamente las declaraciones en el sentido de que la Falange era y sería católica. Confirmaba ese espíritu en el pueblo la entereza de los familiares de los que se hallaban en el frente, que tenía su principal fuerza en que todos los que luchaban lo hacían por la causa de la religión. Otro ejemplo era las numerosas peticiones que se habían hecho ese año de la Bula de Cruzada.

Pero no todo era positivo. El cardenal señalaba como en algunas ciudades que no habían sufrido, o lo habían hecho por poco tiempo, la dominación marxista, no se daba esa reacción religiosa, y temía que la lección de la guerra se olvidara pronto.

Concluía el cardenal refiriéndose a las tendencias políticas nacionales. El movimiento militar, tras años de política distanciada del espíritu de país y que sólo buscaba el medro personal y de partido, se había encontrado a la nación dividida en dos grandes campos, el dominado por la ideología marxista en sus distintos grados, y el de

ideas conservadoras, que iba desde el tradicionalismo monárquico al republicanismo moderado. En las izquierdas se daba mayor sentido de unión y de empuje, aunque la victoria de Franco supondría su desaparición. Quedaba, pues, la cuestión de qué rumbo tomarían las cosas al finalizar la guerra. Cuando eso se produjera aparecería la dificultad de fundir las tendencias y ordenarlas en el sentido de un Estado fuerte en el orden religioso, social y económico. Gomá opinaba que la ideología de Franco era sana, aunque faltaba probar que hubiera talento y fuerza para traducirla en el hecho de la vida nacional.

Pacelli comunicó al Papa las noticias transmitidas por el primado, acogéndolas con vivo interés. Pío XI expresó su paternal complacencia por los sentimientos nobles que animaban a los hombres de Estado españoles. Pero existían, junto a las actuaciones favorables a la Iglesia, una serie de hechos inadmisibles, que eran causa de preocupación. Por ello, el Santo Padre esperaba que el Gobierno, que, por su devoción a la Iglesia daba motivo de una particular confianza, introdujera las modificaciones necesarias, de modo que las diferentes normativas se ajustaran a las normas canónicas y a las disposiciones de la Santa Sede.

Por su parte, el cardenal Gomá, en carta⁴⁸³ enviada el 9 de abril al P. Ledóchowski, indicaba que, si bien las cosas de la guerra iban bien, las de la paz no se ofrecían tan claras, pues eran varias y diferentes las tendencias que se dibujaban en el orden de la política nacional futura. Faltaba, a juicio del cardenal, un hombre que pudiera orientar todo en el sentido de las exigencias de la tradición histórica nacional. Por el momento, en las inmediateces de los gobernantes, preocupados como estaban en las grandes cuestiones de la guerra, *“no se nota más que insignificancia y desorientación.”*

El día 24 de abril volvió el cardenal Gomá a escribir un nuevo informe⁴⁸⁴, el nº 61, con nuevos datos de carácter político. El primer apartado era sobre la Encíclica sobre la situación de la Iglesia en el Reich Germánico, en la que nos detendremos posteriormente. El segundo se refería, de nuevo, al reciente Decreto de unificación. Para el primado, aún era difícil hacerse cargo de todo su alcance. Respecto al origen del mismo, origen que podía prejuzgar los fines perseguidos y la orientación que podía tomar la política, había quien aseguraba que no era ajena la influencia de Alemania en dicha unificación, con la finalidad de dar predominio a la Falange. El cardenal pensaba

⁴⁸³ ARSI, Tol. 1011 XIII, f. 12.

⁴⁸⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 276, ff. 20-29

que estos datos no eran motivo bastante para adjudicar a la influencia extranjera el decreto. Por datos que había recogido del Cuartel General, que le merecían todo crédito, Franco, para evitar tendencias autónomas en las milicias, sobre todo en Falange, tenía a en mente la idea de la unificación, pero debido a los enfrentamientos, con derramamiento de sangre, entre las dos tendencias de la Falange, hubo de apresurarla. De este modo no sólo resolvía el pleito interior de la misma, sino que fundía en una todas las milicias, haciendo desaparecer los cuadros de mando de las mismas, integrándolos en los mandos militares. De este modo quedaba asegurada y reforzada la unidad de espíritu y de acción de todas las fuerzas.

Gomá señalaba que el Decreto, en general, había sido bien recibido. La supresión de Renovación Española y de Acción Popular resultó muy dolorosa para los que la formaban, entre quienes se contaban hombres de gran prestigio en el mundo de la política, las letras, las finanzas. Esta supresión suponía que se alejaba la posibilidad de la restauración monárquica de Alfonso XIII.

El juicio acerca de la unificación dependería de la Junta Política que se constituyese. La presencia de los tradicionalistas era un elemento de equilibrio frente a las tendencias de la Falange. En esta se daba una tendencia natural a imitar el nazismo alemán y el fascismo italiano. El cardenal se detenía a comentar algunos de los veintiséis puntos de Falange, aquellos que tocaban cuestiones relacionadas con la Iglesia. Advertía del fuerte unitarismo, que se acentuó por lo ocurrido en Cataluña y el Vizcaya. Y destacaba la gran responsabilidad en el separatismo de gran número de sacerdotes, lo cual exigiría a la Iglesia una exquisita vigilancia y un gran rigor en las sanciones a los clérigos que interviniesen en dichas actuaciones. Ponía sobre aviso de las posibles injerencias estatales en el ámbito de la educación, e incluso la interpretación del Estado y de la Patria fuera de los límites del derecho natural podría conducir a una política que conllevara vejámenes tanto para los ciudadanos como para la Iglesia. Respecto al punto 26, si bien señalaba que en su primera afirmación contenía un propósito consolador y en consonancia con la historia del país y con el pensamiento de la mayoría de los españoles, en su segunda parte, al hablar de intromisiones que menoscabaran la dignidad del Estado, introducía con ello una fórmula insidiosa, que el cardenal temía que produjera muchos males, y que de momento ya había generado muchos recelos. La alusión a la integridad nacional podría aludir a la actividad de los eclesiásticos nacionalistas catalanes y vascos.

En el Decreto se suprimió el último punto, el 27, del programa inicial de Falange, en el que esta aspiraba a la hegemonía en el futuro Estado. Quedaba saber si por el Decreto quedaba reconocida esta superioridad o si, dentro de la unificación impuesta por Franco, la conquistaría la agrupación que contara con mejores medios de gobierno o mayor simpatía en el país. El primado consideraba que el momento era sumamente delicado, y que lo era sólo un síntoma, pudiera convertirse en un factor que pesara en la vida nacional.

El día 10 de mayo, durante una entrevista en Burgos en la que trataron diversos asuntos⁴⁸⁵, Franco explicó al cardenal de modo detallado el proceso de unión de los tradicionalistas y de la Falange, especialmente lo referente a esta. Se había constatado que ciertos elementos de la misma, en contacto con el socialista Prieto y con Miguel Maura, querían hacer de Falange un partido político permeable a los elementos socialistas y comunistas, que, ante la perspectiva de triunfo de los nacionales, se acogían al Falange para, más tarde, desviar el movimiento o hacerlo ineficaz. La situación había llegado a ser de suma violencia, llegando al derramamiento de sangre. Gomá informaba cómo Hedilla, considerado culpable, había sido destituido de su cargo. En opinión del prelado el espíritu de la vieja Falange estaba en franca decadencia, y que por la prudente selección de los individuos integrantes del Secretariado directivo, se convertiría en un gran cuerpo auxiliar del Ejército, sin matiz político alguno, y sin más influencia política que la que consintiera, de acuerdo con el Jefe del Estado, el Secretariado, en el que predominaba el sentido tradicionalista. El cardenal recalca una declaración muy interesante de Franco, en el que éste afirmaba que no consentiría en España tendencia alguna que se concretara en racismo pagano de inspiración nazi. En opinión del Generalísimo, cada país tenía su tradición y su historia; las raíces españolas eran profundamente católicas y a su juicio, no se podía apartar del camino que eso imponía. Ante la protesta del cardenal por unos comentarios realizados en la radio, desde Salamanca, por unos técnicos alemanes, sobre la Encíclica *Mit brennender Sorge*, Franco le dio la seguridad de que no se volverían a producir hechos análogos. El Jefe del Estado le habló asimismo sobre la masonería, que no estaba dispuesto a tolerar en España. La persecución contra la misma iba a ser implacable, y cuando lo permitieran las circunstancias, sería declarada fuera de la ley. Si esto no se hacía aún era para no crear más dificultades, debido a la previsible reacción de la masonería internacional,

⁴⁸⁵ Informe nº 72: ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 277, ff. 4-6.

aunque ya, de una manera discreta, se estaban depurando a sus miembros en las organizaciones oficiales y en el Ejército.

El 25 de junio, el cardenal se refirió nuevamente a la situación política, en tanto que podía reflejarse en la religiosa, al remitir el Informe n° 96⁴⁸⁶ señalando que existían motivos de preocupación de cara al futuro, si no se lograba reprimir la desviación que se estaba iniciando, con respecto a los comienzos del movimiento nacional. Cada día aparecía más claro que la unificación fue impuesta a Franco por Italia y Alemania. Según sabía el cardenal, por informes de una autoridad militar del Cuartel General, dicha unificación era condición *sine qua non* para aportar ayuda militar. Dicha unificación había sido prematura, pues ni la Falange ni los requetés estaban preparados para ello. A pesar de los esfuerzos realizados por el Secretariado encargado de la dirección de la fusión, no se estaba consiguiendo gran cosa, ante los esfuerzos de ambas organizaciones de prevalecer la una sobre la otra, ahondándose las diferencias que las separaban. Dentro del mismo Secretariado se había originado un estado de tensión que inutilizaba sus esfuerzos, lo cual no podía ser de otra forma dada la distancia enorme que separaba la ideología, la historia y las tendencias de ambas agrupaciones. Al cardenal le preocupaba el hecho de que la ventaja se fuera inclinando hacia Falange, entre otras cosas porque la labor de los dirigentes falangistas estaba siendo mucho más tenaz que la de los tradicionalistas. La muerte inesperada de Mola, sobre la que el prelado no se atrevía a hacer por escrito insinuación ninguna, había agravado la situación, pues, aunque era de espíritu menos cristiano que Franco, en cambio, estaba cada vez más identificado con los tradicionalistas, además de que con su sagacidad política hubiera podido encauzar las tendencias divergentes de ambos grupos, una vez acabada la guerra, y libre de las influencias extranjeras. Gomá consideraba que gran número de falangistas, sobre todo los reclutados en el norte, eran excelentes cristianos, que junto a los requetés podrían contrarrestar la tendencia más laicista de los otros. Pero la cuestión se agravaba por la influencia alemana. En las altas esferas del Gobierno había la convicción de que Alemania estaba haciendo un gran esfuerzo, por todos los medios, de captación del espíritu nacional. El embajador alemán había expuesto al obispo de Salamanca su idea de que el estado no debía ser confesional; era algo exclusivamente terreno, en cuya formación concurrieran todos con absoluta unanimidad, cosa que era imposible si estaba presente el factor religioso. Lo preocupante era que esta

⁴⁸⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 307, ff. 22-28.

teoría empezaba a cundir entre la gente del Gobierno. El primado aducía varios ejemplos concretos de esta influencia, y veía en todos ellos la actuación tendenciosa del embajador de Alemania. Consecuencia de todo ello era la formación de un criterio poco favorable a la Santa Sede. El cardenal se reafirmaba en su juicio sobre Franco, al que consideraba católico convencido, pero al mismo tiempo señalaba la amargura que el Jefe del Estado sentía por no haber sido reconocido *de iure* por la Santa Sede. Otro motivo de preocupación, y que mostraba el espíritu que existía en el Gobierno, eran las declaraciones hechas por José Antonio Sangróniz durante una comida, en presencia de varios diplomáticos; en ellas hubo frases desconsideradas para el Papa y para monseñor Pizzardo, y entre otras cosas, señaló que el Gobierno designaría a los obispos, pues querían una Iglesia nacional. El cardenal opinaba que este estado de recelo y de prevención se desvanecería en cuanto se pudiera valorar en su justa medida la labor de pacificación realizada por la Santa Sede y las pruebas de amor que había dado a España. Gomá reducía a tres las causas de ese estado tan peligroso:

el descontento producido en algunos sectores políticos, durante los años últimos, por la orientación de lo que llamaríamos política religiosa en nuestro país; el hecho de que algunos hayan calificado indebidamente a la Santa Sede de remisa en el reconocimiento del gobierno de Franco; y, sobre esto y como siembra en terreno abonado, la labor tendenciosa de los políticos extranjeros que aprovechan esta situación espiritual para atraer a los espíritus extraviados a la política del nacional-socialismo alemán y de antipatía a la Santa Sede.

El cardenal estaba convencido de que la situación sería pasajera, y que concluiría en cuanto los alemanes se marcharan, pues desaparecería así el principal elemento de perturbación, aunque era preciso obrar con prudencia y vigilancia, ya que se estaba atravesando uno de los momentos más difíciles de la historia del país.

Tras la llegada a España de monseñor Antoniutti como delegado pontificio, y el reconocimiento como Encargado de negocios a don Pablo Churruga, marqués de Aycinena en sustitución de Magaz, el cardenal observó una actitud más favorable a la Santa Sede y a las cosas de la religión. La presencia de Antoniutti y la elevación a oficial de la representación oficiosa en Roma habían producido una satisfacción general, que la prensa reflejó. Además, en su Informe nº 122⁴⁸⁷ señalaba que el Secretario político general de Falange, Serrano Suñer, se había dirigido a él, proponiéndole la

⁴⁸⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 307, ff. 55-58.

organización de la asistencia religiosa de las Juventudes falangistas; en el mismo sentido el cardenal recibió indicaciones del encargado de asuntos religiosos de Falange. Con motivo del reconocimiento oficial de la Santa Sede, el Secretario General de Falange le envió un telegrama en el que reafirmaba el catolicismo romano del pueblo español, y expresaban su filial adhesión al pontífice. Otro hecho significativo era la organización de unos cursillos para maestros, que se celebraron en todas las capitales de provincia, con un plan en el que predominaba el sentido católico más puro. Al mismo tiempo se había restaurado oficialmente la enseñanza de la religión en las escuelas, formulándose los correspondientes programas, para cuya elaboración se pidió la colaboración de la jerarquía. Todo ello revelaba una buenísima voluntad por parte de los dirigentes. Pero el cardenal no las tenía todas consigo, y consideraba que no se habían desvanecido los temores de una orientación estatal única y obligatoria, con el peligro de que cambiara el criterio a seguir si variaban las personas.

La cuestión vasca

Una de los problemas que tuvo que afrontar el cardenal desde los primeros momentos del conflicto bélico fue la cuestión vasca, debido al alineamiento del PNV con el gobierno de la República. Gomá siempre consideró dicha colaboración como una “*aberración política monstruosa*”, pues suponía enfrentar a los dos movimientos más profundamente católicos del panorama político español, nacionalistas vascos y carlistas. Tanto los nacionalistas de Álava como los de Navarra se habían sumado al movimiento militar contra la República. Por tanto se daba el caso que dos bandos, los más representativos del catolicismo español, luchaban encarnizadamente entre sí. En el primer informe enviado a Pacelli, el cardenal había desarrollado ampliamente este aspecto. Gomá hablaba del enorme escándalo producido por la colaboración entre nacionalistas y “*comunistas*”, debido a la ilusión de aquellos de lograr la independencia del resto de España. Gomá había recibido insistentes y apremiantes ruegos de altas personalidades para evitar el daño que la conducta de los nacionalistas estaba produciendo. En ese contexto, los obispos de Vitoria y Pamplona le pidieron que redactara un documento en el que se declarara la improcedencia e ilicitud de esa conducta⁴⁸⁸. El cardenal redactó el escrito, que monseñor Múgica y monseñor

⁴⁸⁸ ACG, A-I-1

Marcelino Olaechea, obispo de Pamplona, aprobaron, siendo inmediatamente radiado por las emisoras de Vitoria y Pamplona, y más tarde por la de Burgos, así como ampliamente difundido por la prensa⁴⁸⁹. La Pastoral comenzaba señalando cómo en esos momentos gravísimos, decisivos para el futuro del país y de la religión, los obispos tenían el deber de dirigir “*un documento de paz*”. Lo hacían de forma conjunta ambos obispos debido a que era dentro de sus jurisdicciones diocesanas donde se estaba produciendo un “*problema pavoroso de orden religioso-político*”, procurando dicho documento ofrecer una solución. Los prelados conocían su responsabilidad al publicarlo, y aunque podían albergar dudas sobre su eficacia, confiaban en que la fe y el respeto al magisterio eclesiástico mostrado siempre por sus diocesanos les harían obedecer lo indicado en la Pastoral. Recordaban que ellos eran además de obispos, hijos también del país vasco-navarro. Y en virtud de su paternidad episcopal pedían que se les escuchara. Tras recordar las pruebas por las que estaba pasando España, y de un modo particular el País Vasco y Navarra, con un alto número de combatientes muertos, indicaban como

en los frentes de batalla luchan encarnizadamente, y se matan, hijos de nuestra tierra, de la misma sangre y raza, con los mismos ideales religiosos, con igual amor a Dios, a su Cristo y a su Iglesia, que tienen por ley de su vida la doctrina y la ley de Jesucristo, que comulgan todos en su Cuerpo Santísimo, pero que han sufrido la aberración de batirse por la diferencia de un matiz de orden político.

Esto es gravísimo. Pero lo que conturba y llena de consternación nuestro ánimo de prelados de la Iglesia, es que uno de los bandos de hijos nuestros, amantísimos de la Iglesia y seguidores de sus doctrinas, ha hecho causa común con enemigos declarados, encarnizados de la Iglesia; han sumado su acción a la de ellos, y acometen fieramente, con todo género de armas mortales, a los enemigos de ellos, que son sus propios hermanos...

...Nos, con toda la autoridad de que nos hallamos investidos, en la forma categórica de un precepto que deriva de la doctrina clara e ineludible de la Iglesia, os decimos: Non licet.

No es lícito, en ninguna forma, en ningún terreno, y menos en la forma cruentísima de una guerra, última razón que tienen los pueblos para imponer su razón, fraccionar las fuerzas católicas ante el común enemigo...

Menos lícito, mejor absolutamente ilícito es después de dividir, sumarse al enemigo para combatir al hermano, promiscuando el ideal de Cristo con el de Belial, entre los que no hay compostura posible...

Llega la ilicitud a la monstruosidad cuando el enemigo es este monstruo moderno, el marxismo o comunismo, hidra de siete cabezas, síntesis de toda herejía, opuesto diametralmente al

⁴⁸⁹ “A nuestros Venerables Párrocos, sacerdotes y fieles todos” publicada en los Boletines Eclesiásticos de Vitoria, el 1 de septiembre del 36, pp. 416-422; y de Pamplona, el 15 de agosto del 36, pp. 317-322.

cristianismo en su doctrina religiosa, política, social y económica. Y cuando el Sumo Pontífice, en documentos recientes, dice anatema al comunismo.

El documento concluía recordando el peligro de los pactos con el enemigo, en este caso el comunismo, y cómo cesando en la lucha tal vez se podrían alcanzar en el futuro las legítimas aspiraciones regionales, dentro de una España capaz de acoger la fisonomía particular de cada uno de sus territorios.

El cardenal Gomá dudaba de la eficacia de este documento, debido al alto grado de apasionamiento en la lucha. Tras hacerse público el escrito de los preladados, la Junta de Gobierno del PNV publicó un documento en el que afirmaban no reconocer otra autoridad que la del Gobierno de Madrid.

Este conflicto se entremezcló asimismo con el problema suscitado, como ya hemos visto, con el obispo de Vitoria, don Mateo Múgica. De tendencia monárquica y conservadora, había sido expulsado de España, por decisión de Miguel Maura, poco tiempo después de la proclamación de la República⁴⁹⁰. A pesar de la Instrucción pastoral de condena a la colaboración de los nacionalistas vascos con los republicanos, suscitó en las nuevas autoridades militares un tremendo rechazo, pues le tenían por nacionalista, y culpable de que el clero vasco estuviera imbuido de dicha ideología. No era la primera vez que don Mateo levantaba sospechas, pues ya en 1923, siendo obispo de Osma, tuvo que redactar una nota⁴⁹¹, remitida al duque del Infantado, en la que defendía su perfecto y profundo patriotismo español; de este tema, deshaciendo lo que calificaba de “*infundios*” había tenido ocasión de hablar, para desmentirlos, con el propio Alfonso XIII.

Desde el principio, don Mateo se mostró contrario a dicha colaboración entre nacionalistas vascos y republicanos. El 6 de agosto escribía a Gomá una carta⁴⁹², a la que unía dos anejos, informándole sobre los contactos que se estaban produciendo, de cara a lograr el cese de esa unión entre el PNV y el Gobierno republicano. El vicario general de Vitoria se había entrevistado con Francisco Javier de Landáburu, Jefe del Partido Nacionalista Vasco de Álava, pidiéndole que interviniera con los jefes del PNV de Guipuzcoa. Landáburu había escrito a José Antonio de Aguirre el 3 de agosto, informándole de los contactos que había mantenido con los jefes militares. Estos se extrañaban que los nacionalistas de Vizcaya y Guipuzcoa se mantuvieran unidos a los

⁴⁹⁰ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 923, ff. 2-402.

⁴⁹¹ Archivo General de Palacio (AGP) Alfonso XIII caja 12.424 exp. 30

⁴⁹² ACG, D-III-1b y ACG, VARIOS I-VIII-V

republicanos cuando tantas cosas fundamentales y sagradas les separaban de ellos. Ante la opción de tener que ocupar el territorio por las armas, lamentando tener por enemigos a los nacionalistas, ofrecían la posibilidad de que, si estos se limitaban, mientras el poder lo tuvieran “*los rojos*” a ser guardadores de edificios y personas, sin tomar las armas, serían respetados cuando el ejército ocupara el territorio. Landáburu opinaba que esa debía ser la actuación; apelaba ante Aguirre a que “*siempre hemos sido defensores del orden y de los valores espirituales y materiales y nuestra doctrina cristiana y democrática nos obliga inflexiblemente a ello*”. A toda costa debía evitarse de nuevo en tierras vascas una nueva guerra civil, cuando aún no se habían cerrado las heridas de las anteriores (las guerras carlistas).

En su contestación⁴⁹³ a Múgica, Gomá hacía referencia, en primer lugar, a la Pastoral sobre la colaboración, señalando que no creía en su eficacia, ya que los ánimos estaban enconadísimos en el frente de batalla, y no retrocederían ante un documento de paz. El cardenal se lamentaba de la lucha fratricida y mostraba su total apoyo a Múgica. El 21 de agosto le volvía a escribir⁴⁹⁴ para animarle a una mayor difusión de la Pastoral conjunta. El cardenal consideraba, según las noticias que tenía, que dicho documento no estaba produciendo los resultados que se esperaban del mismo. Comprendía las dificultades que los dirigentes, empeñados ya en la lucha, tendrían para poder retroceder, pero esperaba que, al menos en los pueblos y caseríos hubiera sido escuchada la voz de los prelados, lo cual no se había producido. Gomá atribuía la ineficacia del documento a la falta de difusión, ya que no podía suponer que tan buenos católicos como los de Vizcaya y Guipuzcoa desobedecieran a sus obispos. Por ello se preguntaba si no sería conveniente una mayor difusión, tal vez, y para evitar que se negara su autenticidad, mandando a los párrocos que la leyeran a sus feligreses. La respuesta⁴⁹⁵ de Múgica, el 23 de agosto señalaba las dificultades para su difusión. La lectura por parte de los párrocos le parecía imposible, pues supondría su inmediato asesinato por parte de las fuerzas de izquierda, dominantes en aquellas poblaciones. Al mismo tiempo informaba al primado de todos los esfuerzos que estaba haciendo para apoyar “*el esfuerzo redentor del ejército español*” prestando material del seminario, como colchones y mantas, aportando dinero, dando la bendición a los requetés cuando partían al frente, entronizando la imagen del Sagrado Corazón de Jesús en el domicilio de los falangistas;

⁴⁹³ ACG, D-III-1b

⁴⁹⁴ ACG, D-III-1b

⁴⁹⁵ ACG, D-III-1b

Múgica se había ofrecido para colaborar en todo lo que pudiera, dentro de sus posibilidades, al Gobernador Militar. Las autoridades militares y el Gobernado civil habían ido a felicitarle por la publicación de la Pastoral y a pedirle autorización para hacer una gran tirada del mismo, que se difundiría arrojándola sobre Vizcaya Y Guipúzcoa desde aeroplanos. Esta idea no se había llevado a cabo. Por su parte, pensaba enviar ejemplares del documento a los pueblos de Álava y a los de Guipúzcoa que habían sido tomados por las tropas. Múgica se lamentaba de que no consideraran bastante (refiriéndose a las autoridades) lo que se hacía, sin tener en cuenta las graves dificultades existentes.

Pero este no era el único problema que tuvo que afrontar Múgica, y que envolvió también al cardenal Gomá. Pronto empezaron las acusaciones, por parte de las autoridades militares, de que el seminario de Vitoria era un nido de nacionalistas⁴⁹⁶. El nacionalismo se había introducido a fines del siglo XIX, y había tenido distintas evoluciones, que se podían resumir en una primera etapa de regionalismo exaltado, una segunda de nacionalismo vergonzante y una tercera de descarado nacionalismo. Este se había desarrollado con la llegada de don Mateo Múgica:

aprovechándose (el profesorado del Seminario) de que los hermanos y las hermanas del Prelado eran no solo francamente nacionalistas, sino propagadores entusiastas de tales doctrinas y de que las personas de la mayor intimidad del Sr. Obispo, así las residentes en Vitoria como las que tenían cargos relevantes en Bilbao y San Sebastián...también lo eran, ya no hubo recato alguno en el Seminario Diocesano para defender en público la idea nacionalista y propagarla con el mayor interés y el más férvido entusiasmo.

Como casi todos los Seminaristas de Álava eran españolistas se les hacía grandes vejámenes por sus compañeros guipuzcoanos y vizcaínos...en el año 1932... se festejaban con Misas solemnes y otros actos los aniversarios del fundador de nacionalismo vasco D. Sabino Arana...

Es pública, tanto en Vitoria como en toda la región vasco-navarra y ha servido de gran escándalo, la situación francamente separatista que Profesores y alumnos del Seminario Vascongado han observado en estos últimos años...

...Como el país vasco, a excepción de sus grandes urbes, es gracias a Dios, muy piadoso y la vida espiritual tiene en él extraordinario desarrollo, el prestigio, la autoridad y hasta la supremacía de que goza el Clero allí es tal y tanta que no solo los caseros, sino gran parte de los habitantes en pueblos y ciudades creen ciegamente cuanto sus Sacerdotes les dicen y ejecutan con el mayor entusiasmo sus órdenes...De ahí la dificultad de resolver tan arduo problema, pues los secuaces del nacionalismo son, en su mayoría, católicos fervorosos y prácticos...no pocos creen, porque así se lo han enseñado sus Sacerdotes, no solamente en la

⁴⁹⁶ ACG, D-III-1a y ACG, D-III-1b

bondad de la doctrina nacionalista, sino que llegan al convencimiento de que es la única salvadora.

Monseñor Múgica, para atajar el problema, escribió el 2 de septiembre una carta⁴⁹⁷ a Gomá en la que le informaba de la situación del Seminario, negando las acusaciones que recaían sobre el mismo. Señalaba como desde *El Pensamiento Navarro*, diario carlista que se publicaba en Pamplona, se estaba haciendo una campaña en contra. Recordaba que tanto él como sus antecesores habían tomado medidas para desterrar todo tipo de políticas de partido en el seminario; a los seminaristas les había estado vedado hablar de ello, leer libros al respecto o la prensa. Desde el comienzo de su pontificado había oído quejas, y por ello realizó un proceso formal, expulsando al profesor de música. Ante otras acusaciones procuró informarse, resultando falsas. Por otro lado, cuando se realizó la visita apostólica de inspección de los seminarios españoles, el visitador, el canónigo granadino Jesús Mérida le comunicó que no había hallado en el seminario vestigio alguno de nacionalismo, a pesar de haber ido con ciertas prevenciones. Como se seguía murmurando, el obispo pidió al rector, Eduardo Escárzaga, que, bajo juramento, le dijera si se hacía política nacionalista en el Seminario, y éste, ante el profesorado, juró que ni directa ni indirectamente se hacía tal política en el seminario. El mismo rector había denunciado tres o cuatro veces algunos alardes nacionalistas de tres o cuatro seminaristas. Múgica expresaba su cansancio por toda esa campaña, que no cesaba, afirmando que *“esto no es vivir, y si no hay confianza entre nosotros, yo también resignaré mi cargo, para retirarme a un lugarejo, a prepararme a bien morir”*. No negaba que hubiera sacerdotes nacionalistas, pero aducía la influencia familiar y el hecho de que en los pueblos debían de entenderse con la mayoría nacionalista, así como al hecho de que algunos clérigos se dejaran arrastrar, a pesar de las amonestaciones del obispo, a la política.

Las prevenciones sobre don Mateo continuaban por parte de los militares, y la Junta de Burgos solicitó al arzobispo de Burgos, Manuel de Castro Alonso, como metropolitano de prelado de Vitoria, llamara a monseñor Múgica, para que este se entrevistara con dicha Junta, y ver la forma de reducir a los nacionalistas. Don Mateo creyó mejor excusarse por medio de una carta que escribió al general Dávila, y que este dio a leer después al cardenal Gomá, en la que el obispo hacía amplias protestas de amor por España, aportando pruebas de la simpatía que le merecía el movimiento

⁴⁹⁷ ACG, D-III-1b

militar, al que había ayudado en la medida de sus fuerzas. Pero la Junta creyó que la negativa de Múgica a presentarse era un subterfugio para evitar tener que rendir cuentas ante las acusaciones que se le hacían de nacionalista. Y pensaron que, para evitar momentos difíciles entre ellos y el prelado, lo mejor sería que este se ausentara de Vitoria. El 13 de septiembre, el general Cabanellas se dirigía por carta⁴⁹⁸ al cardenal Secretario de Estado para solicitar a la Santa Sede que don Mateo Múgica abandonase, primero de hecho, y luego de derecho, la sede episcopal de Vitoria. Asimismo se solicitaba que la administración diocesana recayera en persona distinta del provisor de la diócesis pues le atribuían mayor responsabilidad que al obispo en la gestación del problema. Justificaba la petición por el hecho de que

Cegados por una inconcebible aberración, gran número de sacerdotes alientan con su ascendiente moral a los separatistas, y muchos de ellos, llegan a empuñar abiertamente las armas para luchar al lado de las hordas rojas, destructoras del orden cristiano frente a sus hermanos, defensores, a la vez que de la Patria, con todos sus valores eternos de nuestra sacrosanta civilización.

Bien se alcanzará a la sabiduría de V.E.R.,...que no habría sido posible llegar a una situación tan monstruosa, si el Pastor Diocesano hubiese mantenido a sus ovejas en el redil religioso y a cubierto de la pasión política, sectaria y criminal del separatismo vasco. Lejos de ello, lo declaramos con profunda pena, el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Vitoria, Don Mateo Mújica (sic), no impidió, antes al contrario, favoreció de modo público y notorio el desarrollo de la planta nacionalista vasca, cuyos amargos frutos ahora se cosechan.”

El general Dávila pidió a Gomá que interviniera, y tanteara el ánimo del obispo, así como de exponer el caso tanto a la Santa Sede como al marqués de Magaz. Al escribir a éste, Gomá expresaba su criterio personal⁴⁹⁹ en el sentido de que don Mateo Múgica permaneciera en su diócesis. Para el primado eran ya demasiados, entre asesinados y ausentes, los pastores que no podían atender al gobierno de sus diócesis, y pedía a Magaz que ayudara a solucionar el conflicto, que opinaba no tendría mayor duración que lo que se tardara en pacificar Guipúzcoa, rogándole especialmente que quedaran a salvo los sagrados derechos de la Iglesia y de los del prelado de Vitoria que *“ha tenido ya la desgracia, por motivo diametralmente opuesto al presente, de sufrir dos años, los de el infausto bienio primero de la República, de penoso ostracismo”*. El

⁴⁹⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 274, ff. 12-13. 14.

⁴⁹⁹ ACG, VARIOS I-VIII-VII

mismo día, 4 de septiembre, que escribía al marqués de Magaz, lo hacía⁵⁰⁰ al general Dávila para informarle de dicha carta y de la que había enviado al cardenal Secretario de Estado. Dávila se había entrevistado unos días antes con Gomá en el balneario de Belascoain, para exponerle el problema de Múgica. El cardenal le indicaba que al día siguiente partiría para Vitoria, a entrevistarse con don Mateo. En el informe⁵⁰¹ enviado a Secretaría de Estado, tras reseñar los hechos ocurridos, consideraba que la carta de Múgica a Dávila era más que suficiente para desvanecer toda sospecha de contacto o de colaboración entre el obispo y los nacionalistas. Pero

La Junta de Defensa no se ha dado por satisfecha. Más: se ha considerado desairada, ya que por haber ofrecido toda seguridad al señor obispo en el viaje para el que se le requería, ya porque no quiere ver en las razones aducidas por el venerable prelado más que un subterfugio para evitar las gestiones que de él se hubiesen solicitado ante los nacionalistas.

El cardenal informaba como la Junta había tomado la decisión de enviar en misión oficial al general Dávila para que se entrevistara con él, expresando en nombre de la misma, en primer lugar la desconfianza que les merecía la actuación del obispo de Vitoria en relación con el pleito nacionalista; en segundo lugar, los roces inevitables que se derivarían de esto entre dicha Junta y la autoridad eclesiástica de Vitoria en relación con las disposiciones de carácter militar que se tendrían que adoptar con los nacionalistas. En tercer lugar Dávila le expuso la conveniencia de que el obispo de Vitoria excusase su permanencia en la diócesis, retirándose, de forma voluntaria, y mientras durase lo agudo de las circunstancias, a cualquier lugar inmediato de la frontera francesa. De lo contrario, la Junta tendría que tomar por su cuenta una decisión que “*repugna a los sentimientos católicos de quienes la componen*” pudiendo dar lugar a problemas de tipo social y religioso. Esta actitud de la Junta a Gomá le parecía definitiva, y pensaba que se iba a producir de manera lesiva para los derechos de la Iglesia; por ello, expresaba a Pacelli su criterio

Primero: Juzgo al Excmo. señor obispo de Vitoria, no sólo convencido de que el movimiento cívico-militar, sostenido y dirigido por la Junta de Defensa de Burgos, es hoy la única esperanza de salvación para España, sino que ha dado razones y se ha producido en hechos numerosos bastantes para que a cualquier ciudadano se le considere adicto y auxiliar del movimiento en

⁵⁰⁰ ACG, D-III-1b

⁵⁰¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 287, ff. 11-17.

cuestión. Añado, y así se lo indiqué al general Dávila, que si alguna sombra pudiese haberse producido en tiempos pasados sobre el criterio del señor obispo, censurado de tolerancia con los elementos nacionalistas, lo que ha hecho él desde que estalló el movimiento es bastante para cancelar cualquier flojedad que con respecto a España y a sus deberes con la gran patria hubiese podido sentir.

Segundo: Por la actitud, dura como de militares en campaña, que con el señor obispo de Vitoria habrá de adoptar la Junta de Defensa Nacional;

Porque juzgo que la seguridad personal del señor obispo no está bastante garantizada, y él mismo lo reconoce cuando se excusa de ir a Burgos y no juzgó oportuno venirse personalmente a Navarra “por considerarlo cosa durísima para él”, encargando a su vicario que le representara en la entrevista que tuvimos con el señor obispo de Pamplona y es, además, presunción que flota en el ambiente, nada favorable para con él;

Porque se trataría de una ausencia circunstancial, fácilmente explicable por los azares de una lucha en que andan profundamente divididos sus diocesanos y que se desarrolla estos días en ciudades importantísimas de su diócesis;

Porque será cosa terrible que a la lista de prelados sacrificados se añadiera otro (hoy me asegura persona significada que en uno de los fuertes de Guipúzcoa y en rehenes, junto con otros elementos de derecha, está encerrado el Excmo. señor arzobispo de Valladolid, estando dicho fuerte sometido a los fuegos del ejército nacional);

Por todo ello me atreví a proponer al general Dávila que la Junta de Defensa Nacional suspendiera todo acuerdo que pudiera significar una actitud de violencia para con el señor obispo de Vitoria, ofreciéndome: a) a hacer al Excmo. señor obispo de Vitoria una caritativa indicación en el sentido de que, si necesita descanso o mayor sosiego, dados los sufrimientos pasados esta temporada en el régimen de la diócesis, podría aprovechar la coyuntura actual, salvando siempre mi convicción personal de que dicho prelado está libre de toda responsabilidad política...b) interesar (al marqués de Magaz) c) al mismo tiempo se me sugería la conveniencia de indicar al Excmo. señor secretario de Estado de que tal vez se llamara a Roma a dicho venerable prelado para oírle.

El día 5 de septiembre se entrevistó el cardenal Gomá con monseñor Múgica. Éste, aún sin saber el motivo de la visita del primado, se encontraba profundamente afligido, debido a terrible lucha que se estaba desarrollando en su diócesis, así como por las impertinencias de todo género que a diario tenía que soportar por motivos políticos, e incluso por alguna amenaza que se había hecho contra su persona. Ante la posibilidad de salir de la diócesis, Múgica opinaba que sería interpretada como un suceso de carácter político, producido por la autoridad militar, a favor de los falangistas y tradicionalistas, contra otro, los nacionalistas, lo cual produciría más encono en la lucha. Por otro lado su ausencia haría que se resintiera la disciplina eclesiástica, en unos

momentos en los que, a diario, se originaban cuestiones delicadas que reclamaban la intervención directa del obispo. El permanecer en Francia le parecía a Múgica más problemático, ya que en las proximidades de la frontera española se encontraban refugiados, en Cambo-les-Bains, el obispo de Oviedo y el preconizado de Canarias, Pildain, ambos vascos y tachados de nacionalistas, lo cual daría la sensación de que, o habían sido solidariamente invitados a salir de España o que estaban realizando acción común a favor de los nacionalistas españoles. Con respecto a la invitación de la Junta para que se presentara ante ellos, Múgica le señaló que no le constaba esa invitación y que por tanto dicha Junta no podía considerarse desairada por no haber realizado el viaje. Gomá pudo leer el escrito del arzobispo de Burgos, en el que sólo le indicaba la conveniencia de realizar el viaje, sin aludir a la Junta de Defensa Nacional. El cardenal, de acuerdo con don Mateo y con el obispo de Pamplona, que estuvo presente en la conversación, resolvió instar a la Junta de Defensa, por medio del general Dávila, la conveniencia de que se desistiera, por el momento, de alejar de su diócesis al obispo de Vitoria. El día 7 escribió⁵⁰² al general Dávila, informándole de la entrevista con Múgica. En primer lugar señalaba la cuestión de la invitación, que Múgica no pudo interpretar como tal, dado que se trataba de una simple tarjeta del metropolitano para que pasara unos días con él, para hallar apoyo y consuelo, sin que se aludiera a la voluntad de la Junta. Múgica estaba dispuesto a dar a dicha junta cuantas explicaciones creyese oportunas. A continuación, el cardenal expresaba que, tras haber oído largamente al prelado, su opinión era que mientras no se produjeran hechos nuevos que reclamaran la actitud contraria, no se urgiera la ausencia de su diócesis a don Mateo Múgica. Tras exponer las razones de por qué pensaba fuera esto lo mejor, indicaba, por expreso encargo de monseñor Múgica, que éste estaba dispuesto, por el bien de la diócesis y de la patria, a dejar circunstancialmente la capital de su diócesis si la Santa Sede, oídas las razones que para ello alegara la Junta de Defensa, lo considerara oportuno. Gomá expresaba a Dávila la seguridad de que Múgica estaba en las mejores disposiciones y no quería crear a la Junta la más leve dificultad. Por último, el cardenal consideraba que había que considerar cancelada cualquier presunción del favor que Múgica hubiese otorgado a los nacionalistas, y se debería evitar cualquier molestia al prelado.

⁵⁰² ACG, D-III-1b

Al día siguiente informaba a través de otra carta⁵⁰³ a Múgica de las gestiones que había hecho ante la Junta de Defensa. Le enviaba la copia de la carta enviada a Dávila. Gomá pensaba que con ello se aquietarían.

Pero las cosas no fueron así. El día 14 de septiembre visitaba al cardenal Eugenio Vegas Latapié, miembro de la Asesoría Jurídica de la Junta, y le informaba que ésta persistía en el propósito de lograr la remoción de monseñor Múgica, y que para ello habían enviado a Roma a Pedro Sainz Rodríguez, con la misión de lograr dicha remoción. Gomá rogó a Vegas que pidiese al general Dávila que se suspendiera dichas gestiones, al menos hasta que él se entrevistara con la Junta. El cardenal, al día siguiente, escribió⁵⁰⁴ a Sainz Rodríguez. En esta carta Gomá afirmaba, con respecto a la situación del obispo de Vitoria

Creo sinceramente que será una equivocación apartarle de su Diócesis en estos momentos. A ruegos de la Excm. Junta de Defensa Nacional intervine en este negocio, y mi última palabra, que notifiqué al General Dávila para que se la transmitiera, fue expresar mi convicción de que convenía por ahora suspender todo acuerdo sobre el particular. A la Junta le ha parecido lo contrario, según parece, y me temo que no va a salir bien de este asunto.

Ese mismo día recibía el cardenal la carta⁵⁰⁵ del general Dávila, en la que éste le exponía el pensamiento de la Junta sobre el obispo de Vitoria. Dávila incluía varios documentos, copias de correspondencia entre la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa y el obispo de Vitoria. El primero era una carta en la que se pedía al prelado que tomara medidas contra una serie de sacerdotes, acusados de nacionalistas, cuyos nombres eran incluidos al final de la misma. El segundo era la respuesta de monseñor Múgica, en la que este decía que para aplicar sanciones a los sacerdotes era necesario aportar pruebas, señalando hechos concretos; en el caso que se le presentaba, comenzaría por enviar cartas a los denunciados. Al mismo tiempo indicaba como en el Boletín de la diócesis encargaba a los sacerdotes que colaboraran, siguiendo su propio ejemplo, con el ejército. A los sacerdotes denunciados les añadiría que en el caso presente no se podía optar por la neutralidad, pues se trataba de “*si ha de reinar en España entera Jesucristo o Satanás...y que, por tanto es deber de todos los hijos de la Iglesia prestar toda nuestra ayuda al ejército español y a sus auxiliares*”. El tercer documento exponía, por parte de

⁵⁰³ ACG, D-III-1b

⁵⁰⁴ ACG, VARIOS I-VIII, VII

⁵⁰⁵ ACG, D-III-1b

la Junta Carlista, su disconformidad con las medidas que don Mateo había tomado contra los sacerdotes acusados de nacionalismo, y el cuarto era la carta que dicha Junta de Guerra había dirigido al Presidente de la Junta de Defensa Nacional, quejándose de las medidas tomadas por Múgica.

Dávila deseaba que se llegara a una solución armónica y favorable, pero opinaba que, aunque se quisieran disimular de un modo benevolente una serie de actos, dado su relieve y notoriedad, no había manera de eludirlos. La contestación del obispo de Vitoria a la Junta Carlista no podía dejar de herir susceptibilidades. La Junta no estaba satisfecha con la actitud del obispo, y consideraba que era necesaria su ausencia de la diócesis. Al mismo tiempo creían que, antes de ausentarse, Múgica debería relevar tanto al vicario general como al rector del Seminario, contra los que había cargos graves y terminantes. Asimismo la Junta se consideraba obligada a poner en conocimiento del Vaticano, de un modo completo y detallado, todo lo que concernía a dicho asunto. Para ello solicitaba la valiosa ayuda del cardenal primado.

El día 17 de septiembre se entrevistó el cardenal, en Burgos, con la Junta de Defensa Nacional⁵⁰⁶; estaban reunidos el general Cabanellas, presidente de la misma, Gil Yuste y Dávila. Gomá estuvo acompañado por el arzobispo de Valencia, don Prudencio Melo, que se encontraba refugiado en Burgos. El criterio de los generales era cerrado, y así lo expuso vehementemente el general Cabanellas. Señalaron que el obispo de Vitoria debería abandonar su diócesis, aunque no por mandato directo de la Junta, sino, bien por propia iniciativa de Múgica, bien por llamamiento de la Santa Sede. Asimismo insistieron en que debía remover de sus cargos al vicario general y al rector del seminario, sustituyéndolas por personas no nacionalistas. Como el seminario de Vitoria era foco de nacionalismo, se debería retrasar la apertura del curso hasta que no se proveyera debidamente a la formación de los seminaristas, por personal apolítico. El general Gil Yuste le entregó al cardenal una nota⁵⁰⁷ en la que decía que se debería obligar a hacer una selección en el Seminario y en el clero parroquial de la diócesis, impidiendo el germen separatista. Las acusaciones contra Múgica se basaban fundamentalmente, en tres hechos: el primero que la alianza de los nacionalistas con los

⁵⁰⁶ ACG, A-VIII-5 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 287, ff. 22-38.

⁵⁰⁷ Al día siguiente, el arzobispo de Valencia envió al cardenal Gomá una copia de la misma, realizada por él mismo sobre el original que le proporcionó Gil Yuste. En la reunión no se había leído la nota íntegra, sino solo su final. Melo, aunque no lo señala, afirma sospechar quien fue el autor de la nota. En ella aparecía, en primer lugar, la serie de nombramientos que se deberían hacer en la diócesis de Vitoria. Luego se narraban una serie de situaciones acaecidas en el Seminario de Vitoria, que mostraban sus tendencias nacionalistas. ACG, D-III-1b 18 y 19

comunistas habían obligado a intensificar y prolongar la lucha, con el consiguiente derramamiento de sangre; en segundo lugar, Múgica había amparado, siendo excesivamente transigente, a los sacerdotes nacionalistas, a los que se consideraba los principales culpables de la resistencia armada al Movimiento; por último, el Seminario de la diócesis se había convertido en una escuela de nacionalismo.

Gomá intentó suavizar la actitud de los militares, insistiendo en el respeto que se debía a los derechos de la Iglesia, así como de la necesidad de que no se tomara ninguna resolución sin la intervención de la Santa Sede. En esos momentos de apasionamiento político, no se debía de proceder sin pruebas suficientes, aparte de hacerlo con los debidos asesoramientos. Además, aunque se intentara actuar con la máxima rapidez, había que tener en cuenta la distancia de Roma, junto a la gravedad del asunto, que hacía que la solución tuviera que demorarse de un modo forzoso. Finalmente sólo insistieron en que se suspendiera la apertura del curso, para evitar posibles disturbios. La conclusión que sacó el cardenal, y que expuso el día 19 a la Santa Sede, no podía ser más pesimista. El primado, aún creyendo que Múgica no era nacionalista, sí era consciente de que públicamente era tenido por tal. Además, dado el número de clérigos nacionalistas en su diócesis, no se había atrevido a oponerse a dicha corriente con una actuación netamente españolista. En circunstancias normales, la gestión que había realizado desde el inicio del movimiento militar, hubiera podido borrar el mal efecto de su tolerancia pasada. Pero en ese momento tenía en contra a los tradicionalistas, a los falangistas y al ejército. Incluso había habido momentos en que pudo peligrar su seguridad personal. Dado que Múgica estaba dispuesto a acatar toda indicación de la Santa Sede, aunque resistiría el cumplimiento de cualquier disposición que viniera de otro organismo civil o militar, el cardenal se permitía *“Insinuar a la Santa Sede la conveniencia de que se procure una salida temporal del prelado de Vitoria, en la forma más suave y más breve posible.”*

El día 20 enviaba el cardenal a Secretaría de Estado un escrito⁵⁰⁸ en el que, junto a la información anterior sobre monseñor Múgica, manifestaba su preocupación porque se produjeran, con otros obispos, situaciones análogas a la del prelado vasco. La causa era la animadversión general contra Cataluña, por el abuso de su Estatuto político, y por las incursiones guerreras de los catalanes por tierras de Aragón y Mallorca. Esto estaba produciendo en la Junta de Defensa una acentuación del sentido nacional unitario y de

⁵⁰⁸ ACG, A-I s.n. y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 287, ff. 22-38.

negarles a las regiones rebeldes todo favor que significara una excepción en el orden político nacional. Por ello Gomá opinaba que los obispos españoles deberían extremar la prudencia en relación a tendencias regionalistas, tanto a nivel personal como de sus clérigos. El cardenal indicaba, aunque sin mencionarlo, cómo de la Junta había oído el nombre de algún prelado considerado fautor del regionalismo antiespañol.

Ese mismo día escribía⁵⁰⁹ el primado de Toledo a monseñor Múgica para informarle de las gestiones hechas ante la Junta de Defensa. Comenzaba rogando a Dios que el contenido de la carta no alterara la paz del obispo, así como que no le diera más alcance que el que tenía, por el momento. El futuro estaba en manos de Dios. Tras relatar sucintamente lo ocurrido, le pedía que retrasara la apertura de curso en el seminario. Gomá le expresaba su convicción de que todo ello era nube pasajera, que se desvanecería en cuanto amainaran las pasiones políticas, y le insistía en que estaba totalmente de su lado, así como en que haría todos los esfuerzos posibles para suavizar los problemas. Por último, le pedía que no comentara nada a nadie y le informaba que existía gran prevención acerca de algunos de sus colaboradores próximos.

El 22 de septiembre don Mateo Múgica escribía una carta al cardenal primado informándole de que estaba dispuesto a renunciar a su sede. Consideraba que para la Junta las razones no valían, y que, al final triunfaría la fuerza. El obispo estaba cansado de humillaciones. Lo más sencillo era renunciar a la sede. Pero opinaba que tras esto quedaría desprestigiado para trabajar en otra diócesis, por lo que esperaba que la Santa Sede no le obligara a trasladarse a otra. Sencillamente se retiraría. Y repetía al primado que siempre había guardado neutralidad en política, habiendo mirado porque nadie viese un perseguidor de ideas políticas, que no fueran enemigas de Dios, en su obispo. Asimismo exigía que si alguno de sus sacerdotes hubiera faltado en algo, que se concretaran y probaran cargos y acusaciones antes de juzgarlos. Respecto a estos sacerdotes acusados indicaba que no todos procedían del Seminario de Vitoria, ni habían sido formados y ordenados por él. Por último, señalaba que sus colaboradores más cercanos habían sido respetados y queridos por los obispos anteriores. Al responderle, Gomá le pedía que, mientras Secretaría de Estado no dijera nada, que permaneciera firme e imperturbable, pues aún confiaba en que pudiera evitarse su salida. De momento, se podría dilatar la situación. Múgica le volvió a escribir, y al tiempo que

⁵⁰⁹ ACG, D-III-1b

le felicitaba por la toma de Toledo y por la resistencia del Alcázar, le agradecía el consuelo paternal que le había dado.

El 8 de octubre, tratando aún de hacer un último esfuerzo, el cardenal Gomá se dirigió a Burgos, a solicitar al General Dávila, que permitiera al obispo de Vitoria diferir la salida de su sede, hasta, al menos, la rendición de Bilbao, con el fin de no añadir un nuevo motivo de discordia a los ya existentes, y para facilitar las posibilidades de rendición de una ciudad dependiente en gran parte del PNV, pues la salida de Múgica sería para muchos un agravio. Dávila accedió a la petición, aunque reiteró que se suspendiera de sus cargos al vicario general y al rector del seminario.

Pero al regreso de su viaje a Burgos, el primado se encontró con la decisión tomada por la Santa Sede⁵¹⁰. En Roma se consideraba necesario que monseñor Múgica se alejara provisionalmente de su diócesis, pues no se veía otro modo de resolver la delicada situación que se había ido creando. Pero para evitar que este alejamiento pudiera producir una reacción negativa, al verse como algo impuesto, debería aparecer como una cosa natural y espontánea; el Papa “*ben conoscendo la prudenza ed il tatto*” del cardenal, le encargaba la delicada tarea de convencer a monseñor Múgica que se alejara de la diócesis. Gomá fue a Vitoria y se entrevistó con don Mateo, que se mostró bien dispuesto, y le indicó que antes de ocho días saldría para Roma⁵¹¹. Como don Mateo Múgica era presidente nacional de la Unión Misional del clero, alegraría públicamente la necesidad de asistir al Congreso Misional que se celebraría en la capital italiana. Asimismo cesaría al vicario general, y en breve, para no dar clamor al hecho, sustituiría al rector del Seminario. El vicario, en efecto, presentó su dimisión, aduciendo motivos de salud, cuatro días antes de la salida de Múgica de Vitoria. Con carácter interino fue nombrado vicario general y provisor del obispado don Antonio M^a Pérez Ormazábal. La Junta de Burgos había señalado, según informó Múgica a Secretaria de Estado, al arcipreste de la catedral, don Asunción Gurruchaga, pero don Mateo, teniendo en cuenta su avanzada edad, mal temperamento y que se había mostrado rebelde ante la autoridad eclesiástica, consideró que no podía ejercer “*ni ahora ni nunca*” el cargo de vicario general⁵¹². De este nombramiento informaba Gomá el 12 de octubre⁵¹³, aunque afirmaba que el nombre de Gurruchaga había sido cosa totalmente espontánea del obispo, y que el cambio de criterio podía deberse a la influencia del

⁵¹⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 287, ff. 19-39-40.

⁵¹¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 287, ff. 56-57.

⁵¹² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 287, ff. 59-60.

⁵¹³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 287, ff. 61-62.

vicario actual; el cardenal recordaba la necesidad de sustituir también al rector del seminario, apuntando la posibilidad de que se encomendara la diócesis a una persona de mayor categoría, que representara una solución de total independencia y mayor garantía que un sacerdote de la diócesis. Esta idea iba a ser una constante en el cardenal, que en noviembre volvería a repetir. Gomá opinaba que convenía proveer la administración de la diócesis de Vitoria de una forma más estable y con mayores garantías que las que ofrecía Pérez Ormazábal. Las razones que aducía el primado eran

La profunda agitación política del país, que forzosamente ha de traducirse en incidentes agudos que reclamen rápida y eficaz intervención de una autoridad indiscutida; la ocupación militar de buena parte del territorio, con los incidentes que pueden derivar de ella...; el hecho de que, aún siendo sacerdote ejemplarísimo y competente el actual Vicario General, tal vez no tenga autoridad bastante reconocida por todos para sostener un régimen duradero de austera firmeza; y el otro hecho de que, mientras no cambien radicalmente las circunstancias –y pasarán muchos meses antes ello no llegue- el Sr. Obispo de Vitoria no podrá volver a hacerse cargo de su diócesis, según he oído de labios autoradísimos estos días, en las más altas esferas gubernamentales.

El cardenal concluía este informe⁵¹⁴ a monseñor Pizzardo, dando el nombre del obispo auxiliar de Valencia, monseñor Francisco Javier Lauzurica, como posible candidato a desempeñar esa tarea. Lauzurica era vasco, buen conocedor de la diócesis de Vitoria, y hombre prudente y experto. El arzobispo de Valencia estaba dispuesto a prescindir temporalmente de su auxiliar. Esta sería la solución que finalmente, tras la caída de Bilbao el 19 de junio de 1937, se impondría.

Don Mateo salió de Vitoria el 14 de octubre, y se instaló en Roma. En la entrevista que mantuvieron el cardenal Gomá y Franco, tras el nombramiento del primado como representante de la Santa Sede, se volvió a tratar el asunto, no insistiendo el Gobierno en la renuncia de don Mateo a su Sede.

A pesar de su exilio, Múgica no iba a permanecer ajeno a lo que sucedía en España, de tal modo que defenderá el honor de los sacerdotes vascos fusilados por los nacionales. El día 9 de noviembre remitió al cardenal Pacelli una extensa relación sobre los acontecimientos producidos en la diócesis de Vitoria⁵¹⁵ a la que añadió de su puño y

⁵¹⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 287, ff. 63-64.

⁵¹⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 288, ff. 50-70.

letra un anexo refiriendo el asesinato de sacerdotes vascos, hecho del que le acababan de informar. Sobre la actuación de la Junta de Burgos para con el exclamaba

No puedo contenerme ni decirle (al Papa) con filial confianza que la coacción de la Junta de Defensa de Burgos es vejatoria en alto grado para un Obispo de región tan cristiana como la nuestra; humillante, depresiva y dolorosa para mi corazón; incomprensible porque parte el ataque de aquellos mismos a quienes yo apoyaba de palabra y por escrito; de aquellos mismos que dicen tremolar la bandera de la Religión y de España.

A la vez que se quejaba de las intromisiones y ataques injustos de los militares hacia el clero de la diócesis, no dejaba de referirse duramente sobre la actuación de los nacionalistas

Nacionalismo vasco.- Lícito en sus aspiraciones legítimas de lograr sus libertades antiguas, sus Fueros, respetados por los Reyes más poderosos que tuvo España. De tumbo en tumbo, por la falta de cabeza de sus dirigentes, ha caído en contubernios vergonzosos con izquierdistas y últimamente en pactos con los del Frente Popular; llegando en su ceguera a dar un Ministro al ¡Gobierno! de Largo Caballero y formar un ridículo gobierno de la ¡República Vasca! ¡¡Incalificable!!

Concluía Múgica solicitando a la Santa Sede una intervención, que lograra la rendición de los nacionalistas en Vizcaya, pero que a la vez se actuase ante Franco o Mola, para que las condiciones que se impusiesen no fueran duras, y no se repitieran en esa provincia los excesos cometidos en Guipúzcoa.

D. Mateo iba a sostener una dolido polémica⁵¹⁶ con el cardenal Gomá a raíz de la publicación de la *Carta abierta* a Aguirre, escrito sobre el que volveremos más adelante, en la que el primado se refería al fusilamiento de sacerdotes vascos en términos que a juicio de Múgica les hacía reos de castigo. El 22 de enero de 1937 escribió⁵¹⁷ desde Roma al cardenal mostrándole su disconformidad y expresando la más enérgica defensa de sus sacerdotes. Sobre la misma cuestión entregó al cardenal Pacelli un extenso informe⁵¹⁸ que tituló *Defensa obligada que hace el Obispo de Vitoria de los sacerdotes fusilados por las autoridades militares del ejército blanco*. Pidió que este documento

⁵¹⁶ GRANADOS, Anastasio (1969) pp. 147-154.

⁵¹⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 289, ff. 87-88.

⁵¹⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 289, ff. 89-104

sólo fuera conocido por el propio Pacelli y por el Papa. En él protestaba por las expresiones de Gomá, que consideraba difamantes y justificadoras del fusilamiento:

Su eminencia Revdma. dice en esa carta, cuarta columna, líneas 11, 12,13: “Que aquellos sacerdotes sucumbieron por algo que no cabe consignar en este escrito.” Las palabras que escribe el Sr. Cardenal en el párrafo anterior y estas que copiamos, con su estudiada reticencia parecen dar lugar a una difamación pública de los mismos y significan a mi juicio que hubo razón para fusilarlos.

Y yo, que en anteriores relaciones a la Santa Sede, he defendido resueltamente la inculpabilidad de aquellos celosos y venerables y muy venerados sacerdotes ¿puedo con mi silencio confirmar las apreciaciones del Sr. Cardenal?

Lo más asombroso en este caso es que en la primera columna de su “Carta abierta”, líneas 15, 16,17, estampa el Sr. Cardenal estas palabras: “porque tengo la seguridad de que interpretaré el sentir de su Prelado, el venerable y queridísimo Hermano de Vitoria, hoy ausente de la Diócesis”. Esta afirmación totalitaria –sin exceptuar siquiera el bárbaro fusilamiento de los sacerdotes- repito, me causa verdadero asombro. ¿Cómo escribe así el Sr. Cardenal, después de oír de mis labios aquí en Roma, en su última visita, “que desde Franco hasta el último soldado debieron –no matar al Venerable y ejemplarísimo Arcipreste de Mondragón y a otros sacerdotes,- sino besar las huellas de sus plantas?

¿Cómo se hace sospechar a la opinión pública que los sacerdotes fusilados debieron ser muy culpables, y se cree que se interpreta mi sentir, cuando también aquí en Roma y en su última visita, me negué resueltamente a dar mi conformidad para hacer un expugo (sic) de una lista de sacerdotes que me presentó el Sr. Cardenal con vistas a destierros, alejamientos forzados de sus parroquias, diciendo a Su Eminencia “creería que pecaba, en la presencia de Dios, si yo diese mi conformidad a ese nuevo atropello.”

Tras hacer una sucinta descripción de cada uno de los sacerdotes fusilados, señalando que habían sido fusilados sin garantías jurídicas, informaba de las peticiones que estando aún en Vitoria, y sin pruebas, le hizo la Junta Carlista de Tolosa para que aplicara sanciones a los considerados nacionalistas, a lo que se opuso. Opinaba Múgica que todos estos atropellos los conocían en Burgos, además de que querían infligir al clero nacionalista un fuerte castigo. Añadía los testimonios de varios sacerdotes, como don Alberto Onaindía, que le iban escribiendo sobre lo sucedido. Y concluía con tres solemnes declaraciones:

Primera. Que la cuestión referente a sacerdotes vascos tenidos por nacionalistas o por simpatizantes lo arreglaría yo perfectamente, sin que surgieran nuevas quejas, dejando a todos

en sus puestos, y si se colocaran las espadas y los hombres de espada completamente al margen del asunto.

Segunda. Que cuanto digo de Su Eminencia Revdma. el Cardenal Primado y de su “Carta abierta” no es fruto de animosidades contra él: ha tenido antes de ser Cardenal, y tiene ahora, todos los respetos y afectos de mi corazón; a pesar de ello, yo no podría ni vivir, ni morir tranquilo y con paz en mi conciencia, dejando clavado contra toda mi voluntad el INRI que creo ha clavado Su Eminencia sobre los cadáveres de mis sacerdotes, cruel e injustísimamente fusilados. ¡Ay! ¡Qué daño más horrible no va a hacer esa carta en muchos miles de católicos vascos que conocían, respetaban y amaban tanto a esos sacerdotes, grandes bienhechores de sus almas!

Tercera. Que todo cuanto digo y dije antes no arranca de mi alma el deseo de que triunfe, cuanto antes, el ejército de Franco, porque creo, como creen todos los buenos, que el triunfo del ejército rojo en España sería la destrucción y el aniquilamiento de todos los valores positivos, espirituales y materiales, y el fin de la España católica.”

El cardenal Pacelli, a instancias del Papa⁵¹⁹ que recordaba las gestiones del primado para lograr el fin de los fusilamientos de sacerdotes, escribió a Gomá, para pedirle que diera alguna explicación y satisfacción a Múgica por el escrito. El 13 de febrero respondía⁵²⁰ el arzobispo de Toledo a Pacelli, comunicándole que había recibido de don Mateo una carta en la que expresaba cierto disgusto producido por la lectura de uno de los párrafos de la *Carta abierta*, por lo que, de modo espontáneo, con fecha de 30 de enero, le respondió. El cardenal esperaba que se hubiera aquietado su espíritu, afectado tal vez por los graves hechos en los que había tenido que intervenir. Según Gomá, una lectura hecha con precipitación o preocupación, hizo que se diera al texto un alcance que no tenía. Sobre otro punto, del que se extraía un juicio peyorativo, el cardenal había dado a Múgica una explicación confidencial que lo aclaraba. El cardenal no quiso comunicar a Múgica, para no aumentar su sensación de soledad, el unánime respaldo recibido por parte del episcopado español. Añadía que estaba seguro de haber hecho cuanto cabía a favor del obispo de Vitoria, habiendo salvado su situación ante Franco, en forma que sólo podría consignar a Pacelli de palabra. Asimismo esperaba la ocasión para entrevistarse con Pacelli para explicar detenidamente la situación del prelado de Vitoria, a la que aludía, despojándola de todo aspecto peyorativo, en los informes que envió el día 4.

⁵¹⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 289, ff. 109-110.

⁵²⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 290, ff. 81-83.

Como indicó a Pacelli, el 30 de enero, el cardenal había respondido⁵²¹ a monseñor Múgica. Gomá lamentaba que le hubiera desagradado en algún punto, tras decirle que tenía un gran interés en conocer su criterio. Para tranquilizarle, el primado le hacía una serie de observaciones, partiendo del hecho del gran amor y respeto que don Isidro tenía hacia los sacerdotes. Por ello, no quiso añadir la pena de una mala nota a la tremenda pena de las sanciones “*que indebidamente se les impusieron*”, lo que estaría en pugna con su temperamento y espíritu sacerdotal. Señalaba que no había redactado la nota sin previa concordia con los obispos de Gerona, Pamplona y Valencia, habiendo leído el documento los dos primeros, indicándole algunas pequeñas modificaciones. El texto íntegro de la carta había tenido una amplia difusión en la prensa, sin que le hubiesen llegado más que un aplauso cerrado, incluso de algunos elementos nacionalistas de Guipúzcoa; asimismo recibió muchas comunicaciones de obispos, que no le pusieron reparos. En relación al párrafo del que se quejaba Múgica, Gomá indicaba que estaba escrito en un sentido totalmente inhibitorio e hipotético. Lo único que tenía de asertivo era la afirmación de lamentar el hecho de los fusilamientos. Y añadía

Por lo demás, “lamentaríamos”, no “lamentamos” como dice V., que “llevara...que debiese...” todo en pretérito imperfecto y en potencial, como dicen ahora los gramáticos. Es decir, que “si hubo injusticia”...la reprobamos. “Por esto nos resistimos a creer que algunos sacerdotes hayan sido fusilados por el mero hecho de ser amantes de su pueblo.” Y esto lo digo así, Sr. Obispo, sabiendo que unos sacerdotes habían sido cogidos haciendo fuego contra el ejército nacional. Y sabiendo que el nacionalismo –que sabe todo el mundo ha tenido en clérigos y religiosos sus principales apóstoles- “ha costado a España un río de sangre y ha retrasado meses el fin de la guerra”: palabras que Franco me ha dicho a mí. Jamás esto podrá justificar el hecho...

Lo que no cabía consignar en el escrito era el abuso arbitrario de su autoridad, por parte de quien la ejercía, al fusilar a los sacerdotes, abuso desautorizado ante mí por el Jefe del Estado y que posteriormente lo ha sido en forma más enérgica y total. Pero, Sr. Obispo, ¿cómo podía yo meterme con una autoridad que seguía todavía en funciones cuando escribí, a la que yo había desarmado recurriendo al Jefe del Estado y a la que por un elemental sentido de prudencia en estos graves momentos ni podía ni debía desautorizar, por razones de clara evidencia? Confío este dato a su más absoluta reserva.

⁵²¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 290, ff. 51-53.

El cardenal concluía pidiendo a Múgica que aceptara sus excusas, e incluso, si no las considerase suficientes, estaba dispuesto a descargarle públicamente de la solidaridad a la que había hecho referencia en el documento, al expresar su supuesta conformidad.

Pero don Mateo no se dio por satisfecho, y el día 11 de febrero respondió a Gomá, mediante dos cartas⁵²², una privada y otra destinada a la publicidad. En la primera consignaba que ante la realidad de los sacerdotes asesinados y fugitivos, las hipótesis de la *Carta abierta*, iban contra todos ellos. Este juicio lo compartían también en Roma otras personas. Señalaba cómo le iban llegando cartas de sacerdotes que le hablaban de su tristísima situación y del mal efecto producido por el escrito. Asimismo expresaba su pena por haber visto publicada la *Carta*, sin haber contado con él, en el Boletín de la diócesis de Vitoria, dando de este modo un carácter oficial al documento por todo ello

no es posible que yo calle; yo no puedo dar el menor pretexto u ocasión de insinuar la menor justificación de los fusilamientos consabidos; sólo, cuando mis diocesanos sepan esto, retornaré a mi conciencia el sosiego que hoy le falta. Cada cual tenemos nuestra cabeza y nuestra conciencia propia.

Y, si todas estas cosas que bien sabe Dios Nuestro Señor las hago por El, y no por causar la menor molestia a nadie, me resultasen perjudiciales bajo tejas –ya me comprende Su Eminencia Revdma.- quédese siquiera mi alma en paz, y descansen también en buena paz y fama los sacerdotes muertos.

En la otra carta, pedía al cardenal que hiciese público su punto de vista, ante las preguntas que le estaban haciendo numerosas personas, entre ellas sacerdotes, sobre si creía que los sacerdotes fusilados merecían este castigo. A ello Múgica respondía

1.- Que yo no he dudado nunca en el punto de que se trata de la inocencia sustancial de mis sacerdotes fusilados. Los conocía muy bien; y en este sentido jamás he cambiado de parecer, antes cada día me he ido confirmando más en ello; sin que a esto obste el que alguno de ellos – en la gran mayoría ciertamente que no- se hayan podido observar alguna vez excesos políticos, pero nunca dignos de tan ignominioso desenlace.

2.- Además como a mí, su Padre y Juez eclesiástico, no se me ha demostrado, ni probado, ni antes, ni después de la ejecución, las causas ni motivos de sus muertes; y como ciertos rumores que corren sobre algunos de ellos, para mí son evidente y completamente falsos, no he tenido

⁵²² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 291, ff. 38-44.

que cambiar mi juicio y parecer sobre aquellos sacerdotes, muchos de los cuales fueron modelo de sacerdotes y excelentes ministros del Señor; y de cuya última fama no quisiera yo, como Prelado suyo, quedar responsable ante el Señor, ya que ellos, ahora, por estar muertos, no pueden defenderse.

Concluía don Mateo agradeciendo al cardenal Gomá y a Franco su intervención para cortar el estado de zozobra que habían causado aquellas muertes, y lo hacía mediante sus oraciones, dirigidas a la gloria de la Iglesia y al triunfo de los ejércitos que luchaban por llevar a España la seguridad de la religión.

Múgica informó al cardenal Pacelli de las dos cartas anteriores, indicando que no pudo callar, al recibir la última carta del primado, ya que este no refutaba ninguno de los argumentos dados en contra de los fusilamientos. Al mismo tiempo había recibido nuevas interpretaciones de la *Carta*, que le confirmaban la suya. Se quejaba de la prudencia y el silencio del primado para no molestar a los militares y de sus hipótesis y suposiciones que hicieron creer a la gente que los sacerdotes fusilados cometieron culpas gravísimas. Asimismo se estaba intensificando la campaña, injusta, contra el clero vasco, lo cual no le permitía estar en silencio. Reproducía algunos fragmentos de cartas que le iban llegando, que reflejaban el estado en el que se hallaba la diócesis de Vitoria, esclavizada a los militares. Explicaba por qué tuvo que nombrar un vicario general delegado para Vizcaya, y pedía a la Santa Sede que, con todos los datos aportados, resolviera lo que creyese más adecuado y provechoso en orden a su persona.

Gomá escribió el 3 de marzo el informe nº 30⁵²³, en el que, entre otras cuestiones, trataba de la respuesta de don Mateo. El cardenal le había escrito el 26 de febrero, indicando que, por su parte, no tenía ninguna dificultad en que se publicara y se divulgara su contenido; pero que dudaba de su oportunidad, y sobre todo, que podría agravar la situación del prelado, “*ya nada halagüeña, por desgracia*” por lo que dejaba al buen criterio de Múgica la publicación de la carta, pero pidiéndole antes que no resolviera a distancia y sin informarse antes de personas autorizadas que bien informadas pudieran expresar la conveniencia de dicha publicación. A Pacelli, por su parte, el cardenal le expresó que “*la publicación de esta carta produciría males irreparables al propio Sr. Obispo y que se le hará una obra de caridad y un bien a la Iglesia y a España si se le convence de que no debe darla a luz.*” El 20 de marzo,

⁵²³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 291, ff. 46-60 y ACG, A-VIII-24.

Pacelli pedía⁵²⁴ a don Carmelo Blay que tratase de convencer a don Mateo de la inoportunidad de la publicación de la carta; esta publicación, a juicio del Secretario de Estado “*produrrebbe nelle attuali circostanze mali gravissimi alla Chiesa non solo ma anche e soprattutto allo stesso sulodato Vescovo.*” Finalmente la carta no se hizo pública; Múgica creía, y así se lo indicaba al primado, haber hecho en conciencia lo suficiente.

Cuando se solicitó a Múgica que firmara la Carta Colectiva de los obispos españoles, se negó a ello, aduciendo que se encontraba fuera de su diócesis; con ello dio un argumento más al Gobierno nacional para rechazar su vuelta a la diócesis. En la explicación⁵²⁵ que dio al cardenal Pacelli de por que no podía firmar “*todo lo que se dice en el Documento Colectivo*” señalaba que, en primer lugar, tenía el interrogante de si, en las circunstancias del momento, cuando podía estallar una guerra europea, y siendo ya un hecho que los obispos se habían puesto ya del lado de Franco, sería oportuna un documento colectivo que “*ha de irritar más y más al partido gubernamental, uniendo también más y más a los rojos de todas parte contra la Iglesia.*” Ante la afirmación del documento sobre la garantía de libertad que proporcionaban los militares a la Iglesia, declaraba que

Yo, el Obispo de Vitoria, hace ya más de nueve meses que, por coacción de los nacionales vivo alejado de mi diócesis, como si fuera un indeseable; y esto, después de haber escrito, dicho, dado, actuado, todo lo que consigné en mis relaciones a la Santa Sede: estoy impedido por la distancia e incomunicación casi completa con la diócesis, de ejercer mi ministerio: ¿puedo en conciencia y sin detrimento de la verdad y de la más elemental dignidad suscribir todo lo que se dice en esa Pastoral? ¿Puedo firmar que los nacionales han garantizado mi libertad en el ministerio sagrado episcopal, cuando son ellos, según confesión propia, los que me echaron, siquiera sea temporalmente?

En tercer lugar, don Mateo se refería a las represalias contra los republicanos, sin procesos ni formales causa, entre ellos sacerdotes suyos inocentes totalmente, a los que ni siquiera se les había tomado declaración alguna. Y se quejaba que aún no se había levantado ninguna voz para condenar esos asesinatos, de los que nadie podía ya alegar ni ignorancia ni desconocimiento. Cuando se trataba ese asunto, todo se convertía en condicionado, si se había hecho esto o aquello, excesos de subalternos, etc. Múgica

⁵²⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 291, f. 44A.

⁵²⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 282, ff. 16-29.

pensaba que al hablar de los excesos de los nacionales, la argumentación que se daba “dejará mal parado al episcopado español que firme todo eso, por tratarse de excesos certísimos, sabidísimos, conocidísimos en España y en el extranjero.” En cuarto punto hablaba de los sucesos de Bilbao, de supuestos pasquines blasfemos y de las matanzas de prisioneros, argüía en contra, y destacaba los bombardeos de Guernica, Durango, y como no se reaccionó con venganzas, sino incluso liberando prisioneros. Recordaba que, junto al obispo de Pamplona fue el primero en condenar la actitud de los nacionalistas vascos de luchar contra otros católicos. Pero ante los sacerdotes represaliados y las gentes exiliadas sólo por ser nacionalistas, en tiempos en los que ninguna ley, ni civil ni eclesiástica prohibía esto, la firma de los obispos sólo podría producir desesperación, desamparo, lo cual no podría hacer él su padre y pastor, quien ya había cumplido con su deber en el primer momento. Se preguntaba si podrían firmar el documento varios prelados catalanes y vascos que debían su vida y libertad a la actuación de personalidades catalanas o vascas defensoras del gobierno republicano. Y concluía señalando

Reprobar las enormidades cometidas por los rojos está bien: ¿quién no las reprobará? Pero en el documento no se prueba que los otros no hayan cometido terribles excesos; y no probando esto, aunque se consignen con mucha seriedad afirmaciones rotundas, ¿para qué es el documento?

En consecuencia yo firmaría muchas de las cosas que se consignan en el Documento, pero todas, en bloque, en conjunto, no puedo firmarlas: es la verdad, la realidad notoria y pública de los hechos y mi conciencia la que me impide estampar mi firma al pie del Documento. Cada cual sabrá lo que hace, y yo respeto a todos; pero yo he de dar cuenta a Dios de mi conciencia, no de la ajena.

La carta está firmada en Frascati, donde se encontraba residiendo, el día 21 de julio, aunque las observaciones las redactó unos días antes, el 12. Añadió un apéndice, en el que indicaba como en España no se había publicado la Encíclica sobre la situación de la Iglesia en Alemania; las autoridades nacionales intervinieron en correspondencia dirigida por la Santa Sede al obispo de Vitoria y por último tomaron represalias contra el arcipreste de Bilbao y contra el periódico *La Gaceta del Norte* por un artículo publicado por aquél, artículo que junto a la nota de la Comandancia militar adjuntaba. Finalmente indicaba algunas de las terribles represiones que los nacionales habían realizado en todo el territorio que controlaban.

La situación de don Mateo tuvo que ser afrontada por monseñor Antoniutti a su llegada a España. Tras informarse de la situación de la diócesis, el 18 de agosto escribió a Pacelli un informe⁵²⁶ en el que indicaba la urgencia de establecer una autoridad diocesana firme, pues el vicario Ormazábal carecía de la necesaria, dado su carácter. El vicario tenía poco contacto con las autoridades y con el clero, y dentro de este no era grato. Ormazábal confesaba que no tenía el suficiente conocimiento de la situación, que ignoraba el número de sacerdotes exiliados y cuantos estaban bajo proceso por la cuestión nacionalista. Además creía que el clero de Vizcaya trataba directamente con don Mateo, actuando independientemente de la curia diocesana. Se lamentaba que el obispo se hubiera reservado la mayor parte de la administración de la diócesis, tratando muchos casos sin que la curia fuera informada, como la concesión de licencias para celebrar a sacerdotes en el extranjero y la ordenación de seminaristas que se hallaban en Francia. Múgica había escrito al vicario para indicarles que no se ocupara de los asuntos relacionados con el seminario. Siendo este considerado uno de los focos de nacionalismo, la actuación del obispo venía a reforzar la oposición a él de los militares. Varios sacerdotes se habían quejado a Antoniutti de la falta de directrices por parte de la autoridad eclesiástica en una situación tan difícil como la que se estaba atravesando. Era, por tanto, general y vivísimo el deseo de que se restableciera un órgano de gobierno adecuado. Pero para ello Múgica era un obstáculo. El ambiente diocesano le era totalmente desfavorable. Todos los que se entrevistaron con Antoniutti, tanto sacerdotes como laicos, afirmaban que el retorno de don Mateo sería una gran calamidad para la diócesis. El mismo vicario general señaló que el obispo tenía en contra el *odium plebis*. La actuación del mismo había conseguido alejar de él los ánimos de todos. Por todo ello, Antoniutti proponía el nombramiento de un administrador diocesano, y sugería el nombre de don Javier Lauzurica. Sobre ello había hablado con el cardenal Gomá, que como vimos anteriormente, era partidario firme de esta solución.

Finalmente don Mateo presentaría su dimisión al Papa, mediante carta⁵²⁷ enviada al cardenal Pacelli el 5 de septiembre de 1937. En la misma no sólo renunciaba a la diócesis de Vitoria y a su cargo de presidente de la Unión Misional del Clero, sino también “*a toda esperanza de regir una diócesis*”; al día siguiente envió otra carta⁵²⁸ al secretario de Estado, en la que, de un modo más personal, recordaba cual había sido su

⁵²⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 915, fasc. 324, ff. 65-68.

⁵²⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 915, fasc. 324, ff. 75-76.

⁵²⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 915, fasc. 324, ff. 77-79.

actuación, expresaba su dolor por todo lo ocurrido y advertía de los peligros que intuía para el futuro. La dimisión fue publicada el 12 de octubre de 1937 y se le nombró obispo titular de Cinna⁵²⁹. Se instaló en el País Vasco francés hasta que en 1947 se le autorizó a regresar a España, estableciéndose en Zarauz, donde residió hasta su muerte, a los 98 años, en 1968.

La ausencia de Múgica iba a hacer que el cardenal primado tuviera que intervenir frecuentemente en los asuntos de la diócesis. Gomá ya preveía que una situación de interinidad como la que se produjo no era buena, y apostó, desde el primer momento, por que se nombrara un administrador apostólico con plena autoridad. Así se lo comunicó al monseñor Pizzardo⁵³⁰; esta petición, como acabamos de ver, no se aceptó hasta la misión diplomática de monseñor Antoniutti.

El clero nacionalista vasco

El primero y más grave de los problemas que Gomá tuvo que afrontar tras la ausencia del prelado de Vitoria fue la cuestión del fusilamiento de varios sacerdotes vascos nacionalistas. En efecto, durante la ocupación de Guipúzcoa por las tropas nacionales, estas asesinaron a un grupo de sacerdotes y religiosos acusados de nacionalismo, la mayoría de ellos sin que se les tomara declaración formal⁵³¹. El día 26 de octubre, antes de emprender viaje a Toledo, fue informado de lo ocurrido por Ángel Lizasoain, presidente de la Junta de Acción Católica de San Sebastián⁵³². Asimismo le entregó una nota en la que se señalaba el estado de ánimo del clero guipuzcoano, así como el miedo e indignación de los católicos. En ella, además, se indicaba el nombre de ocho sacerdotes fusilados y cómo el juez militar, comandante Llamas, había dicho que sacerdote nacionalista que se le mandara, sería fusilado. Al llegar a Burgos, ese mismo día, se entrevistó con el general Dávila, exponiendo vehementemente la gravedad de lo ocurrido. Gomá entendía que debía actuar para lograr que las autoridades militares procedieran con la máxima prudencia a la hora de depurar los hechos imputados a los sacerdotes nacionalistas, de un modo especial, que no se desatendieran los derechos de la Iglesia consignados en el Código Canónico. Dávila le aseguró que interpondría toda

⁵²⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 915, fasc. 324, ff. 113-115.

⁵³⁰ ACG, A-VII-2

⁵³¹ ACG, D-III:1 s. c.

⁵³² GRANADOS, Anastasio (1969) p. 145.

su autoridad para evitar que se vulnerara ningún fuero. Por la tarde visitó a Franco, protestando por el hecho y aduciendo una serie de motivos para que se evitara su repetición. El cardenal hizo ver las razones de justicia, de antipatía que se engendraba contra el ejército, del aumento de aflicción de la Iglesia, ya tan afligida por tanta desgracia. Especialmente apuntó la posibilidad de una reclamación de la Santa Sede, por haber sido vulneradas las disposiciones canónicas en este punto. Franco aseguró al cardenal que desconocía el caso y le tranquilizó con la certeza de que quedaría cortado de inmediato⁵³³. Gomá señaló que dicha actuación llevaría a acusar a los nacionales de hacer lo mismo “*que los rojos*” pues estos sólo habían matado a dos, al párroco de Pasajes de San Pedro y al coadjutor de Iciar. Antes de partir para Toledo, el cardenal llamó urgentemente al sacerdote José Rius Serra, archivero de la Sagrada Congregación de Ritos, para pedirle que comunicara en Roma, a donde se dirigía, el hecho de haber sido fusilados once sacerdotes, de la diócesis de Vitoria, sin juicio o juicio sumario, de lo que informaría detalladamente al llegar a Toledo⁵³⁴.

El 7 de noviembre escribía un seglar, Jerónimo Maguregui, al cardenal, una carta⁵³⁵ en la que le informaba del fusilamiento de dos sacerdotes vascos por los nacionales. Se trataba don José Peñagaricano, coadjutor de Echevarría, de 64 y de don Celestino Onaindía, coadjutor de Elgoibar, de 38 años. Ambos habían sido fusilados “*en algún monte o lugar retirado de San Sebastián, y en virtud de las órdenes de la autoridad militar, y no por reacción espontánea de los falangistas, ni otras milicias*”. El informante señalaba el desastroso efecto que habían producido dichos fusilamientos, realizados por la autoridad militar sin pruebas, ni testimonios ni posibilidad de defensa, y se lamentaba cómo se veía dentro del ejército a generales que antes del movimiento figuraban en las filas izquierdistas, mientras las autoridades militares subalternas consideraban dignas de muerte deshonrosa a sacerdotes que antes del movimiento eran nacionalistas, aunque ese nacionalismo fuera vasquismo regionalista y nada más. Concluía pidiendo al primado que interviniera para que “*los pueblos que van a ser dominados corporalmente por la espada, lo sean también espiritualmente por la razón y por la justicia más escrupulosa y noble*”.

⁵³³ Al recibir Llamas el telegrama urgente de Franco, se jactó ante sus oficiales de que en la orden no se comprendía al sacerdote Iturricastillo, que se encontraba en capilla, y le hizo fusilar. Enterado Franco, como castigo a su desobediencia, le destinó a primera línea del frente de Belchite, donde falleció como consecuencia del fuego enemigo: véase SIERRA NAVAS, Luis (2001)

⁵³⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 288, f. 103.

⁵³⁵ ACG, VARIOS I-VIII-V

En el informe enviado el 9 de noviembre de 1936 a la Santa Sede, monseñor Gomá incluía un anexo⁵³⁶, dirigido al cardenal Pacelli, en el que informaba de los hechos ocurridos. Pero no se limitó a consignar estos, ni los pasos que dio para acabar con las represalias, sino que hizo una exposición de la situación general con respecto al clero vasco. El cardenal recordaba lo que había señalado en informes anteriores, es decir, la tremenda animadversión que existía entre el elemento militar contra los nacionalistas vascos, que por su alianza con el ejército republicano, habían obligado a prolongar una lucha que de lo contrario opinaban que hacía meses que habría acabado, con el consiguiente derramamiento de sangre, especialmente de los voluntarios de Navarra, que habían sucumbido en gran número en el frente norte. Esa animadversión se había traducido en ansias de represalias cuando los ejércitos nacionales fueron ocupando parte del territorio donde predominaban los nacionalistas. Entre la clerecía de Vizcaya y Guipúzcoa predominaba el nacionalismo, señalando Gomá que por parte de algunos sacerdotes y religiosos se había llegado a lamentables excesos, de propaganda y de acción, como demostraba el informe anejo, redactado a requerimiento del primado por el padre Carmelo de Iturgoyen, Definidor de los Capuchinos. De ahí la inquina de los militares contra ellos. Pero en opinión de Gomá, de los ocho sacerdotes cuyos nombres le habían proporcionado, sólo uno, don José Ariztimuño, periodista y acérrimo propagandista, podía haber incurrido en responsabilidad bastante como para ser pasado por las armas. El cardenal se había cerciorado también del hecho de los fusilamientos a través del jesuita P. Urriza⁵³⁷; éste estuvo con el primado para que interpusiera sus gestiones de cara a evitar nuevos fusilamientos. Urriza había asistido, personalmente, en sus últimos momentos, a varios de los sacerdotes ajusticiados. Posteriormente, y por conducto del obispo de Pamplona, se le notificaron más casos. Como consideración final del informe, el primado aconsejaba a Secretaría de Estado que, aún siendo muy lamentable lo ocurrido, por considerarse como un abuso de autoridad por parte de un subalterno y por la formal promesa del Jefe del Estado de que no ocurriría fusilamiento alguno de sacerdotes sin que se observasen conjuntamente con la leyes militares las disposiciones de la Iglesia, no procedía, por el momento, y salvo mejor parecer de la Santa Sede, reclamación alguna por vía diplomática; Gomá se comprometía a poner en conocimiento de Roma cualquier abuso que se cometiere en esa cuestión. El cardenal había pedido al vicario general de Vitoria, tras darle cuenta reservada de sus gestiones,

⁵³⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, ff. 28-31. Véase Apéndice Documental.

⁵³⁷ El cardenal, en su informe, le denomina, equivocadamente, P. Arriaza.

que extremara las sanciones canónicas contra los sacerdotes que se excedieran en la profesión de ideas nacionalistas, llegando, si era necesario, al confinamiento o al encierro forzoso en el seminario diocesano hasta que se normalizaran las circunstancias. Cuando el cardenal regresó de Toledo, se entrevistó con Sangróniz, Jefe del Gabinete Diplomático, quien aseguró al cardenal que se habían tomado ya medidas rápidas y enérgicas para que no se reprodujera lo ocurrido. En la respuesta⁵³⁸ de Secretaría de Estado al informe del primado, el cardenal Pacelli le agradecía los pasos dados con tanto celo y eficacia, y le comunicaba que tras saber el Papa el hecho, había recibido al marqués de Magaz y había defendido paternalmente a los sacerdotes inocentes.

Una de las soluciones al problema de los sacerdotes nacionalistas, fue la de enviarlos a otras diócesis de España. El 17 de noviembre, el vicario general de Vitoria, Antonio Pérez Ormazábal, escribía⁵³⁹ al cardenal para informarle que una porción de sacerdotes de esa diócesis se habían ofrecido voluntarios para acudir donde se les señalase. El vicario no sólo decía al cardenal que podía disponer de algunos de ellos, sino que incluso le agradecería que se los pidiera porque *“muchos (creo que ya me entenderá Vuestra Eminencia Reverendísima con esto) tendrán que salir a otras regiones de España”*. Ormazábal insistía en que fuera del motivo que les obligaba a salir, es decir, el ser nacionalistas, por lo demás eran sacerdotes de buen espíritu y piadosos. La diócesis de Vitoria se comprometía en ayudar al sostenimiento de esos sacerdotes en la medida de sus posibilidades, para que fueran menos gravosos a las diócesis de acogida. El cardenal le respondió⁵⁴⁰ el día 29, agradeciéndole el ofrecimiento. Lo aprovecharía en cuanto pudiera, ya que por el momento pensaba que era prematuro enviar a ciertas parroquias a sacerdotes por falta de seguridad, y le informaba cómo él mismo tuvo que abandonar Toledo a las pocas horas de haber llegado allí con ánimo de residir. Cuando regresara de su próximo viaje a Roma tal vez estuviera ya en disposición de organizar los servicios de la diócesis.

Dos días antes se enviaba una carta⁵⁴¹ desde el obispado de Vitoria a la autoridad civil, presumiblemente a Franco en la que se pedía acabar con el excesivo rigor contra los sacerdotes nacionalistas. Por unos cargos muchas veces fútiles, sin analizarlos serena y profundamente, se estaba encarcelando a sacerdotes que jamás habían sido nacionalistas, o que ya no lo eran en la actualidad. Se les acusaba de ser los principales

⁵³⁸ ACG, A-I-6

⁵³⁹ ACG, I-VIII s. n.

⁵⁴⁰ ACG, I-VIII-2

⁵⁴¹ ACG, D-III-1a y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, ff. 59-62.

culpables de la actuación del PNV, dada la profunda piedad del pueblo vasco, que seguía unas doctrinas, las nacionalistas, al tenerlas por buenas como consecuencia de ser enseñadas, de palabra o de obra, por sus sacerdotes. Se argüía que, dada esa piedad de los vascos, al ver la actuación del ejército contra el clero vasco, no podría creer en la bondad de una causa que así se portaba con los sacerdotes. Aunque se reconocía que una parte de ese clero había contribuido a la propagación del nacionalismo, no todos los sacerdotes eran nacionalistas, ni todo el clero había contribuido a la propagación de esas ideas. Con rotundidad se señalaba que

No pocos de los así señalados, DESDE EL 19 DE JULIO SE HAN PUESTO DECIDIDAMENTE DE PARTE DEL MOVIMIENTO SALVADOR DE ESPAÑA Y HAN CONDENADO DURAMENTE EL CRIMINAL CONTUBERNIO DEL NACIONALISMO CON LAS HORDAS MARXISTAS, ROMPIENDO DEFINITIVAMENTE TODA RELACIÓN CON DICHO PARTIDO.

Pedía que se fijara el criterio, que debía seguirse en justicia, con los sacerdotes, para que no se vieran sometidos a fusilamientos, encarcelamientos o extrañamientos sin una información bien hecha y probada, y proponía que en adelante ninguna autoridad local o provincial, ni militar ni civil, pudieran ejercer acción alguna sobre ningún sacerdote, sino sólo remitir a la autoridad militar superior y a la eclesiástica correspondiente los cargos, concretos y definidos, que existieran contra aquel, para que ambas los examinaran, y de común acuerdo determinasen el grado de culpabilidad en que hubiera incurrido el acusado, y las sanciones canónicas a que hubiera lugar. Para ello, la autoridad militar podría nombrar un delegado en la capital de la diócesis, y así pudiese llevar el asunto conjuntamente y en armonía con la autoridad eclesiástica. Junto a esto, proponía una clasificación de los sacerdotes nacionalistas en simpatizantes, moderados y exaltados, según hubiera sido su actuación en sentido nacionalista o no, y en qué grado. Asimismo se asignaban una serie de sanciones, correspondientes a cada uno de los diferentes grados

a) para los simpatizantes, una declaración escrita, que la Autoridad Militar haría pública, cuando quisiera, de adhesión sincera al movimiento salvador de España, de condenación rotunda del criminal contubernio nacionalista-marxista y de franco españolismo; b) para los moderados, además de la referida declaración, un traslado dentro de la misma Diócesis, y c) para los exaltados, un destino de uno o más años a otras Diócesis del centro o sur de España, desprovistas de Clero, de acuerdo con los Rvdmos. Ordinarios de las mismas, y hasta que esto

podiera llevarse a la práctica, la reclusión de esos Sacerdotes en el Seminario Diocesano, o en una Casa Religiosa, bajo la vigilancia de su Ordinario, si ya no prefieren salir de España a otros países.

No se pretendía con ello eludir la acción de la justicia ni amparar la impunidad que pudiera haber en algunos sacerdotes, sino sólo evitar a muchos vejámenes y molestias que estaban pasando por sospechas no probadas, o por denuncias de gentes que aprovechaban para vengarse, y que producían grave escándalo al pueblo fiel por lo que llamaban la persecución de los sacerdotes.

El documento fue sometido al juicio del cardenal primado. Las autoridades militares lo aprobaron con algunas modificaciones. Pero las cosas no se centraron como esperaba el cardenal tras la aprobación del mismo. A ruegos del gobernador de Guipúzcoa fue a San Sebastián, para informarse, el gobernador general, Luis Valdés y a su regreso, al pasar por Vitoria, llamó al vicario general para tener una conversación con él. Tras la misma el vicario Ormazábal escribió⁵⁴² al cardenal pidiéndole que se entrevistara con el general Dávila o con el propio Franco, con el fin de que se fijara el criterio a seguir. El gobernador le había insistido en que había que trasladar a todos los sacerdotes nacionalistas a Castilla, sustituyéndolos por sacerdotes castellanos, y eso, de un modo inmediato. El vicario replicó que el extrañamiento debería ser sólo para los exaltados, a lo que el gobernador le contestó que los que sólo habían leído periódicos nacionalistas ya eran culpables y que le costaba creer, en las presentes circunstancias, del arrepentimiento sincero de los mismos. Añadió que la diócesis necesitaba un obispo que no fuese vasco. El vicario, por las expresiones que escuchó, juzgaba, y así se lo decía al primado, que el regreso de Múgica a la diócesis sería imposible, pues la hostilidad contra él no menguaba. El gobernador tampoco admitía el problema del vascoence, afirmando que todo tenía que hacerse en castellano, y que quien no supiera la lengua, que la aprendiera, confundiendo el uso del vascoence con el abuso y creyendo que el separatismo guardaba relación esencial con la lengua del país. De hecho, algunas autoridades subalternas habían llegado a dar normas restrictivas con respecto al uso de la lengua en la liturgia, obligando a que el rosario, las preces, e incluso la predicación corriente se hicieran en castellano. El vicario juzgaba que todo ello llevaría a que, en lugar de matar el nacionalismo, se fomentara, aparte de que se perturbarían las conciencias católicas del país, produciendo una aguda crisis religiosa. Asimismo le

⁵⁴² ACG, A-I s. n.

pedía al cardenal que se diera una solución inmediata al hecho de la salida forzosa de los sacerdotes nacionalistas, y que se recabara el nombramiento de un administrador apostólico de plena confianza de los militares, y a ser posible, de fuera, así como su vicario general. Para suavizar asperezas, y buscar una fórmula de armonía, el cardenal se ofreció para escribir al Presidente de la Junta Técnica de Gobierno, general Dávila, para convencerle de que no era posible proceder rápidamente al traslado de tantos sacerdotes nacionalistas; se trataría, al menos, de la mitad de los sacerdotes. Al mismo tiempo, Gomá convenció al vicario de la necesidad de una intervención rápida y autoritaria ante los sacerdotes a fin de que no se produjese acto alguno que pudiese dar motivo de queja a la autoridad militar. El día 6 de diciembre visitaba al primado el gobernador civil de San Sebastián con el propósito de arreglar definitivamente la situación de muchos sacerdotes nacionalistas, que a su juicio, no podían seguir ejerciendo el ministerio en aquella diócesis por sus ideas políticas. Presentaba una lista con 47 nombres de sacerdotes que, según la intención del Gobierno, debían ser enviados inmediatamente a otras diócesis y ser sustituidos por otros no vascos. Gomá le hizo ver las dificultades que todos ellos tendrían para ejercer con fruto su labor pastoral y que quizá con esa disposición se agravasen las discordias políticas que tenían conturbado al país. Le recomendó unos días de espera, mientras recibía instrucciones de Roma para solucionar el espinoso asunto. El gobernador se aquietó, pero indicó al prelado que cualquier otro procedimiento sería absolutamente ineficaz, ya que ninguno de los sacerdotes nacionalistas había dado la menor prueba de cambiar de criterio político.

El cardenal, en su viaje a Roma⁵⁴³, pidió a la Santa Sede que se facilitase el intercambio de sacerdotes, aunque era consciente de las dificultades, previendo que a la larga se encontrarían los ánimos, haciendo infructuosos los ministerios, por la prevención natural en la diócesis de Vitoria contra los clérigos forasteros, y en el resto de España porque se les consideraría enemigos. Asimismo señaló el problema que se plantearía en la atención pastoral a los fieles si se prohibía el uso de la lengua vasca, pues el cardenal era consciente de que en numerosas parroquias de Vizcaya y Guipúzcoa, e incluso de Navarra, no se entendía el castellano. Gomá también mostró su parecer sobre la necesidad de nombrar un obispo como administrador apostólico de la diócesis, aunque indicaba las dificultades que a un obispo vasco podrían poner las autoridades militares.

⁵⁴³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 280, ff. 47-49. 59-62.

El 31 de enero escribía⁵⁴⁴ el gobernador militar de Guipúzcoa al vicario Ormazábal, ante la petición de este de que se le aportaran pruebas en las acusaciones de nacionalismo contra los clérigos, indicando que esas pruebas eran imposibles de reunir, pero que al preguntar los nombres de aquellos que habían trabajado activamente a favor del nacionalismo, coincidían siempre los mismos nombres de sacerdotes. Eran esos los nombres y la filiación que le había enviado. Apelaba a la españolidad del vicario para que por un deseo de querer pruebas materiales, imposibles de procurar, no quedaran sin castigo aquellos sacerdotes que *“toda la opinión sana señala con el dedo”*. El vicario consideró que no debía insistir más, a pesar de que creía que no hubiese sido difícil la aportación de algunas pruebas demostrativas de la actuación nacionalista de los clérigos., pues lo juzgaba necesario para justificar su conducta ante sus superiores, así cómo para cargarse de razones a la hora de actuar contra aquellos, y además para poder convencer a los interesados con pruebas de su nefasta actuación. Y le comunicaba que había pedido que en algunas diócesis del centro de España le acogiesen algunos sacerdotes, y de momento, a una docena los retendría en el seminario de Vitoria, hasta que pudiera ubicarlos en otras regiones. El vicario se apresuró a comunicar los hechos al cardenal Gomá, escribiéndole⁵⁴⁵ el 5 de febrero. Además de informarle sobre el asunto de los sacerdotes nacionalistas, se comprometía, por otro lado, a acoger a diez sacerdotes catalanes exiliados, del grupo de los ciento cincuenta que huyeron a Roma al iniciarse la persecución religiosa. El cardenal respondió⁵⁴⁶ apoyándole, pues consideraba que la actitud que había tomado había sido la correcta. El vicario, siguiendo los consejos del cardenal, se entrevistó⁵⁴⁷ con el gobernador militar, y fruto de esa conversación fue un oficio de dicho gobernador en el que se pedía al vicario el traslado de los sacerdotes acusados de nacionalistas a otros lugares de España. Dicho oficio, fue remitido a los sacerdotes que aparecían en una lista que recibió también Ormazábal; este proponía a dichos sacerdotes que se ofrecieran voluntarios para alguna de las diócesis españolas desprovistas de clero, y les emplazaba a que en tres días se recogieran en el seminario, a no ser que, hasta que se incorporaran al nuevo destino se alojaran en alguna casa religiosa o con algún amigo, siempre fuera de la diócesis. Al mismo tiempo que el vicario informaba al cardenal de la decisión adoptada, consideraba que aún quedaban dos problemas relacionados con los sacerdotes, pues ante los rumores de que se iba a

⁵⁴⁴ ACG, I-VIII-VIII-84

⁵⁴⁵ ACG, VARIOS I-VIII-X s. c.

⁵⁴⁶ ACG, VARIOS-VIII-3

⁵⁴⁷ ACG, D-D: 1 s. c. y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 291, ff. 1-6

iniciar el avance sobre Bilbao, y teniendo en cuenta que en Vizcaya los sacerdotes nacionalistas rondaban el 50%, podría temerse un recrudecimiento de la persecución contra los mismos. El vicario pensaba que podría recabar de Franco una orden de que nadie los molestase, pero a condición de que los mismos se comprometiesen a servir en otras diócesis por un plazo mínimo de cinco años. Pérez Ormazábal prepararía una relación de todos ellos y se lo comunicaría inmediatamente para que firmasen enseguida el compromiso. No temía penas capitales, pues el gobernador militar le había asegurado que no las habría más que en el caso de que un consejo de guerra, con todas las de la ley, las impusiera. Solución similar podría adoptarse con la treintena de sacerdotes que se encontraban exiliados en Francia. El vicario, abrumado por el problema, pedía al cardenal que lo tratara él con las autoridades militares. Gomá aceptó tramitar ambas cuestiones ante el Jefe del Estado; opinaba que no habría problemas para adoptar las medidas propuestas por parte de las altas autoridades, mientras que las malas situaciones solían venir siempre por parte de los subalternos.

Las quejas del vicario Ormazábal sobre el peso que le estaba tocando soportar, no eran infundadas. A la vez que tenía que tratar con los militares, y tomar decisiones sobre los clérigos nacionalistas, se encontraba cada vez más discutido⁵⁴⁸, pues la autoridad militar le acusaba de miedo y de no querer asumir la propia responsabilidad, mientras que los sacerdotes consideraban que les dejaba indefensos. El gobernador militar lamentaba no poder tener confianza en el vicario, pues, en su opinión, no eran los militares los que debían castigar a los sacerdotes, sino la propia autoridad eclesiástica. El vicario, según el gobernador, trataba de que se viera que eran los militares los que estaban castigando al clero. Al mismo tiempo se quejaba de que monseñor Múgica seguía interviniendo en la diócesis, lo cual le irritaba profundamente, y preferiría relacionarse personalmente con el cardenal Gomá a la hora de resolver los asuntos.

El 20 de febrero, ante el agravamiento de la situación, el cardenal remitía un nuevo informe⁵⁴⁹ en el que presentaba el estado general de Vizcaya, en las regiones aun controladas por los republicanos. Lo redactó el P. José Luis Fernández Yarza, redentorista, quien pudo cruzar las líneas y pasarse al territorio nacional. Sobre el estado general del clero, aseguraba que una gran parte era nacionalista, aunque otros no. Los sacerdotes nacionalistas se caracterizaban por su exaltación, intransigencia, siendo

⁵⁴⁸ ACG, D-III: 1 s. c.

⁵⁴⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 291, ff. 6-26.

propagandistas de la causa incluso dentro de la misma iglesia. Muchos párrocos fueron al frente porque eran del Partido Nacionalista; servían como capellanes castrenses y no se les obligaba al uso de armas. Se había creado una organización de los capellanes nacionalistas. Sobre el estado general del catolicismo vasco, se indicaba un decaimiento de la fe y la piedad, *“el nacionalismo es el principal, el único punto de mira; no se lucha por la religión ni por Dios (esto sería un absurdo); se lucha por Euzkadi”* y el cumplimiento religioso no llegaba la 50%. En relación a la jerarquía existía una total despreocupación y un mutismo absoluto sobre los escritos pastorales. Al obispo de Vitoria se le criticaba por considerarle o traidor, o al menos, cobarde en defender sus ideas nacionalistas.

El cardenal enviaba también la declaración verbal de don Agustín Prado, secretario del Juzgado especial que se constituyó para entender en las causas de guerra de los sacerdotes; este le consintió en ver los sumarios que se instruyeron, e incluso permitió que copiara algunos documentos. Sobre el juez instructor, Sr. Llamas, opinaba que actuó según criterio recibido de sus superiores. El criterio de enjuiciamiento obedeció a las circunstancias de la dura resistencia en la toma de San Sebastián, caracterizándose por su rapidez y ejemplaridad, particularmente para aquellos cuya preeminencia social comportaba mayor responsabilidad. Los sacerdotes fueron juzgados porque nadie ignoraba su decisiva influencia a favor de la causa nacionalista. Se les midió por el rasero de todos los presuntos culpables y no se requirió al obispo de la diócesis porque se le consideraba también nacionalista, y para evitarle algo desagradable, pues de no haber salido oportunamente hubiera sido llamado a juicio. El juicio fue sumario. Era falso que no se hubiese tomado declaración a algún sacerdote. Los ejecutados fueron dieciséis, y lo fueron vestidos de seglar; de noche, para evitar publicidad; avisados poco antes, con el fin de evitarles sufrimientos morales; procurándoles confesores, los padres jesuitas Lacoume y Urriza; les acompañó un pelotón de voluntarios para custodiarlos y un automóvil, que hizo las veces de confesionario. Preguntado por el cardenal sobre la responsabilidad de los sacerdotes en el movimiento nacionalista, Prado le respondió que, después de vivir en el país desde hacía cinco años, podía asegurar que muchos sacerdotes eran nacionalistas, que en los pueblos eran asiduos concurrentes de los centros nacionalistas y que, aprovechándose de su carácter sacerdotal y del prestigio que tenían en el país, habían propagado el separatismo.

Las acusaciones de nacionalismo no quedaron sólo en los sacerdotes. Ya se ha expuesto la prevención que los militares tenían hacia el obispo electo de Canarias, Pildain. Pero no fue el único. El obispo de Oviedo, Justo Echeguren, escribía⁵⁵⁰ al cardenal, adjuntándole una carta que escribió al cardenal Tedeschini, para aclarar y desmentir varias acusaciones que se le hacían. La primera era la de ser nacionalista, a lo que el prelado respondía vehementemente negándolo. También se le recriminaba por una nota que había dado, siendo vicario general de Vitoria durante el primer destierro de don Mateo Múgica, en la que se declaraba la licitud del voto al Estatuto vasco. Gomá le respondió⁵⁵¹ haciéndose cargo de su estado de ánimo y asegurándole que haría cuanto estuviera en su mano para ayudarle. En efecto, una de las cuestiones que el cardenal trató en el viaje que realizó a Roma en diciembre fue la del obispo de Oviedo.

Al regresar de Roma, y tras su entrevista con Franco, el cardenal quedó encargado de tratar el asunto del traslado de los sacerdotes nacionalistas directamente con las autoridades provinciales y el ordinario de la diócesis de Vitoria. Asimismo, el cardenal creyó oportuno pedir a la Santa Sede, que en la forma que considerase adecuada, desautorizase el contubernio de los católicos vascos con el ejército republicano⁵⁵². La respuesta⁵⁵³ de la Santa Sede, de 11 de enero, recordaba que ya existían no pocos documentos en los que se reprobaba la unión de los católicos con los comunistas, y en el caso concreto de los católicos vascos, ya estaba la condena de los prelados de Vitoria y Pamplona, sin ningún resultado. Ante el control que los comunistas ejercían sobre el gobierno vasco, el cardenal Pacelli temía que un acto de la Santa Sede no sólo quedaría sin efecto, sino que podría empeorar la situación, multiplicando las víctimas. Otra cosa sería si Franco se decidiera a hacer alguna concesión a las aspiraciones de los vascos, pues en ese caso se podría tener la esperanza de conseguir inducirles a un acuerdo con el Gobierno nacional. La Santa Sede, en el caso de que fuera llamada a exponer dichas condiciones, tomaría el asunto con la más diligente y atenta consideración.

La “Carta abierta” al lehendakari Aguirre

⁵⁵⁰ ACG, VARIOS –VIII-V

⁵⁵¹ ACG, C-I-5

⁵⁵² ACG, A-II-1

⁵⁵³ ACG, A-II-2 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 306, ff. 24-25.

En el mismo documento al cardenal Pacelli, expresaba Gomá que, tomando como motivo el discurso que había pronunciado el presidente Aguirre en Bilbao, en el que éste hacía un llamamiento a la jerarquía, pensaba en escribir una carta abierta puntualizando algunos extremos que consideraba incurrieran en equívocos en dicho discurso. Insistiría en las razones alegadas en el escrito pastoral del 6 de agosto, junto a otros motivos que habían agravado el daño producido a la Iglesia y a la patria por el “*contubernio monstruoso de católicos y marxistas en la obra de destrucción de la patria y de los principios espirituales en los que se asienta*”.

El cardenal se puso manos a la obra y escribió la *Carta abierta*⁵⁵⁴, dirigida al lehendakari José Antonio Aguirre; seguía la línea trazada en la Carta Pastoral conjunta de los obispos de Vitoria y Pamplona, en la que se cuestionaba el posicionamiento de los nacionalistas vascos, profundamente católicos, junto a la República⁵⁵⁵. La *Carta* a Aguirre, escrita en Pamplona el 10 de enero de 1937, trata de refutar las ideas expuestas por el lehendakari en el discurso⁵⁵⁶ transmitido el 22 de diciembre por Radio Bilbao. En él explicaba la posición de los vascos en el conflicto, negando que la disyuntiva fuera comunismo u orden, defendiendo los avances sociales y económicos que había traído la República. Asimismo negaba que la guerra tuviera una dimensión religiosa:

La guerra que se desenvuelve en la República española, sépalo el mundo entero, no es una guerra religiosa, como ha querido hacerse ver; es una guerra de tipo económico, y de tipo económico arcaico, y de un contenido social...No es guerra religiosa ni es la doctrina cristiana la que puede invocarse, porque la doctrina cristiana es doctrina de amor, de paz y de renunciamiento a favor de los semejantes...y no puede ser esgrimida cuando conviene y pisotearla cuando conviene así también. Díganlo los sacerdotes asesinados por los facciosos y aquellos otros tantos beneméritos sacerdotes que han sido desterrados a lejanas tierras por el enorme delito de amar al pueblo en que vieron su primera luz.

Aquí Aguirre tocaba la delicadísima problemática del asesinato por parte de los nacionales, de varios sacerdotes nacionalistas vascos al ir ocupando Guipúzcoa, junto al destierro y traslado a diferentes puntos de España de numerosos clérigos. Se pregunta el por qué del silencio de la jerarquía ante esto, y ante la cuestión de conciencia suscitada

⁵⁵⁴ BEATO vol. 93. 1937. pp. 32-41. ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 289, ff. 82.85-86.

⁵⁵⁵ GRANADOS, Anastasio (1969) pp. 155-158.

⁵⁵⁶ La parte polémica de dicho discurso viene inserta en la justificación histórica que hace el Cardenal sobre los motivos que le llevaron a escribir dicha Carta, como una respuesta obligada a las palabras de Aguirre. El texto completo del mismo en ZUMETA, Ángel de (1937) págs 105-118.

en muchos acerca de la defensa del régimen legítimamente constituido. Y concluía apelando al Papa, para que este acabara con dicho silencio.

Gomá desarrolló su respuesta, definida como obligada, a lo largo del documento. A instancias de don Luis de Despujol eliminó del mismo el tratamiento de presidente⁵⁵⁷, dirigiéndose “*al Sr. D. José Antonio de Aguirre*”. El cardenal informó⁵⁵⁸ de la redacción de la carta a don Mateo Múgica, indicando que lo hacía en respuesta al discurso de Aguirre, quien con la jerarquía había estado “*inconvenientísimo*”; personalmente creía que no podía pasarlo, y que, por altas indicaciones, y requerido el consejo de varios obispos⁵⁵⁹, se había resuelto dirigirle una carta abierta en la que se pusieran doctrinalmente las cosas en su sitio. En el informe⁵⁶⁰ que envió a la Santa Sede el 15 de enero refería que la carta pretendió ayudar a las gestiones oficiosas, que se estaban realizando con el máximo sigilo, y que trataban de puntualizar unas bases que permitieran negociar una posible concordia. Gomá afirmaba que le habían asegurado que el discurso de Aguirre había sido planeado con la colaboración de Indalecio Prieto. Señalaba que la carta fue redactada con el beneplácito de Franco, quien quiso que se costeara a cargo del Estado la copiosa tirada de la carta, hecha pública el día 13 de enero.

Asimismo, envió al propio Aguirre una carta⁵⁶¹, junto a dos ejemplares de la *Carta Abierta*, en la que le exponía los motivos que le habían llevado a redactarla. Tras señalar que habían sido el celo por la verdad y el amor a España lo que le habían movido a tomar la pluma, inspirándose en lo dicho por el propio Aguirre en su discurso del 22 de diciembre, indicaba que su propósito al escribirla no era otro sino aclarar algunos puntos de dicho discurso, en los que quedaba en situación dudosa la jerarquía. Asimismo, el cardenal expresaba

He procurado poner en mi pluma toda la unción de caridad para con V. y para ese pueblo, tan digno de mejor suerte que la que las vicisitudes humanas le han deparado. Sentiría en el alma que en el escrito hubiese un solo concepto que pudiese molestarle.

⁵⁵⁷ ACG, LII-LXVI-XLIX-6: “*V.E. da Aguirre el tratamiento de Vucencia y tres o cuatro veces le llama sr. Presidente. Más pienso en ello más me parece que no debiera V. E. darle tratamiento ni llamarle Presidente. ¿Quién le ha dado ese título? Si Valencia, para nosotros no cuenta. Ni admitimos ese gobierno ni la ley que ha concedido el estatuto...el mero hecho de que V. E. se la dé, es que admite como legítimo ese título y tratamiento; y no dude que Aguirre y sus amigos han de explotar la cosa...a mi modesto entender le llamaría pura y simplemente D. José Antonio Aguirre, diputado*”.

⁵⁵⁸ ACG, D-III:1-2

⁵⁵⁹ Los de Pamplona, Gerona y Valencia. ACG, G-III-5

⁵⁶⁰ ACG, A-VIII-10 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 289, ff. 106-107.

⁵⁶¹ ACG, D-III:1-4

Tampoco ha sido ajeno a la redacción del documento mi ardiente deseo de que pronto alboree la paz en la querida Vizcaya. Si en el camino de lograrlo se avanzara un solo paso por virtud de esta carta, me daría por totalmente compensado de la pena que he pasado al escribirla.

Sé que V. es bueno. A su bondad confío su contenido, convencido de que si algo contiene de buena semilla fructificará abundantemente en la tierra abonada de su pensamiento y de su corazón.

La *Carta abierta* se estructura mediante una introducción histórica, una explicación del por qué de la Carta y cinco puntos en los que va respondiendo a las acusaciones del lehendakari.

Niega, en primer lugar, que la guerra lo sea de clases, sino “*de amor y de odio por la religión.*” Destaca el fervor religioso de los sublevados frente al odio perseguidor del otro bando, con “*millares de sacerdotes asesinados y de templos destruidos, el furor satánico, el ensañamiento contra todo signo de religión.*” Y resalta que en el mismo territorio de Euzkadi (sic) se han producido incendios de templos y el asesinato de algún sacerdote.

El segundo punto lo dedicará a la cuestión de los sacerdotes asesinados y desterrados. Al respecto señala que:

Más que nadie hemos lamentado el hecho. El fusilamiento de un sacerdote es algo horrendo, porque lo es de un elegido de Dios, situado por este hecho en un plano sobrehumano, adonde no debiesen llegar ni el crimen, cuando lo hay, ni las sanciones de la justicia humana que suponen el crimen. Pero también lamentaríamos, profundamente, la aberración que llevara a unos sacerdotes ante el pelotón que debiese fusilarlos; porque el sacerdote no debe apearse de aquel plano de santidad ontológica y moral, en que le situó su consagración para altísimos ministerios. Es decir, que si hubo injusticia, por la parte que fuese, la deploramos y la reprobamos con la máxima energía. No creemos que la haya en amar bien al propio pueblo: por esto nos resistimos a creer que algunos sacerdotes hayan sido fusilados por el mero hecho de ser amantes de su pueblo vasco⁵⁶².

Niega que la jerarquía eclesiástica haya guardado silencio ante los fusilamientos, aludiendo veladamente a su propia intervención en la interrupción de los mismos

Yo le aseguro, señor Aguirre, con la mano puesta sobre mi pecho de sacerdote, que la jerarquía no calló en este caso, aunque no se oyera su voz en la tribuna clamorosa de la prensa o de la arena política. Hubiese sido menos eficaz. Pero yo puedo señalarle el día y el momento en que

⁵⁶² Este párrafo y el siguiente fueron los que suscitaron la viva reacción de D. Mateo Múgica.

se truncó bruscamente el fusilamiento de sacerdotes... como el lamentable hecho se ha explotado en grave daño de España –nos consta- y conviene, en estos gravísimos momentos, que se pongan las cosas en su punto, yo le aseguro, señor Aguirre, que aquellos sacerdotes sucumbieron por algo que no cabe consignar en este escrito, y que el hecho no es imputable ni a un movimiento que tiene por principal resorte la fe cristiana de la que el sacerdote es representante y maestro, ni a sus dirigentes, que fueron los primeros sorprendidos al conocer la desgracia.

Y pregunta al lehendakari acerca de su silencio ante la masacre de sacerdotes y religiosos que se estaba produciendo en la zona republicana, poniendo como ejemplo los asesinatos que habían tenido lugar en la archidiócesis toledana. Afirma que los sacerdotes vascos desterrados lo han sido por decisión propia:

La mayor parte ellos mismos, prudentemente y según costumbre universal en momentos de conmoción política popular. A veces los mismos superiores religiosos legítimos, es decir, la jerarquía, que nada tiene que hablar, porque no tiene que razonar en público sus decisiones: son contadísimos casos. Tal vez, lo ignoramos, ambas jerarquías de acuerdo, la eclesiástica y la civil, para evitar males mayores... Quizá la autoridad militar o la civil, con el derecho –salvando la forma debida en un Estado católico- con que se aparta de la república un ciudadano nocivo – es simple hipótesis-...

En el tercer punto, al responder a la acusación de silencio ante la pregunta de numerosos católicos sobre si había que defender el régimen legalmente constituido, hace un repaso de la actuación de la Iglesia desde la proclamación de la República, cómo se acató el régimen, se reconoció, y a pesar de la actuación anticlerical, se trató de colaborar.

Usted sabe que cuando España se dio su régimen actual la Iglesia oficialmente lo reconoció, y se prodigó la literatura pastoral del acatamiento al régimen, aun doliendo a muchos el tener que sacrificar de momento principios políticos que se consideraban más en consonancia con la vida y la historia de nuestro pueblo. Usted sabe que la jerarquía, aun a trueque de desagradar a impacientes y ultrancistas, sostuvo el principio intangible del respeto al régimen, por más que ella, la jerarquía, fuera la primera víctima de las intemperancias doctrinales y de los excesos legales de los hombres que lo representaban.

El cardenal pasa, en el cuarto punto, a desarrollar la doctrina sobre la defensa en el caso de agresión injusta. Comienza recordando la intervención de los obispos de Pamplona y Vitoria, al inicio de la contienda, condenando la unión de los vascos con los

republicanos. Reconoce las aspiraciones del pueblo vasco y defiende que pudiera verse realizada dentro de una fórmula que al mismo tiempo protegiera la unidad de la gran patria común y aceptara la peculiar idiosincrasia e historia del pueblo vasco. Pero el camino escogido para lograrlo ha sido erróneo, pues se ha llegado a una alianza antinatural con aquellos que carecen de tradición y de patria, y con el motivo de defender la religión católica, tan arraigada en el pueblo vasco, se ha colaborado con aquellos que tienen como objetivo acabar con la religión

Se ha tomado mal camino, señor Aguirre; para la defensa de la tradición y de la patria se ha pactado una alianza con gente sin tradición y sin patria, o que laboran contra ambas por un postulado de su doctrina política; y en el ansia de conservar en el fondo del pueblo vasco las puras esencias de nuestra religión santísima, sentida y practicada en Vizcaya tal vez más que en región alguna del mundo, se ha cometido la locura de andar del brazo, ambos armados, de quienes tienen como punto primero de su programa –acaban de decirlo los Obispos alemanes– la extirpación del nombre de Dios de la vida pública y del fondo de las conciencias.

Concluye invitando al presidente Aguirre a una serena reflexión. Y apelando a la condición de católico practicante del lehendakari, le pide que realice una meditación ascética, para lograr lo mejor de cara al bien espiritual y material del pueblo vasco. Piensa que aún es tiempo de rectificar, pudiéndose salvar mucho, desde el plano material hasta el del honor. Le advierte, nuevamente, del peligro comunista y cómo estos tratarán, en cuanto puedan, de acabar con el catolicismo también en Vizcaya. Finaliza invitándole de nuevo a buscar los medios para lograr la paz, con la esperanza de que en esta tesitura quizá se podrían alcanzar los legítimos anhelos y deseos del pueblo vasco

Yo le invito en nombre de todos estos amores, que usted tiene, como buen vasco, arraigados en su corazón; por la caridad de Dios, que quiere que todos seamos una sola cosa con El, a que, como padre y rector de ese pueblo, busque coincidencias y excogite medios y halle una fórmula eficaz y suave de devolver a su pueblo la paz perdida. Cuando no se lograra más, se tendría el mayor bien que pueden apetecer los pueblos, porque es el fundamento y corona de todo bien. ¡Quién sabe si con la paz, y a más de ella, se podrían lograr anhelos legítimos de ese noble pueblo!

El cardenal procuró que la *Carta abierta* tuviera la más amplia difusión⁵⁶³, no sólo en España, sino también en el extranjero. Las felicitaciones que recibió por parte de numerosos obispos demuestran no sólo que se logró el objetivo de darla a conocer, sino también la identificación de gran parte del episcopado con la postura del cardenal. Algunos preladados la reprodujeron introduciéndola en los propios documentos pastorales⁵⁶⁴. Incluso algún obispo señaló que se había tratado a Aguirre con excesiva consideración y mimo. Pero la mayoría consideraba que habían sido las palabras adecuadas. Eijo Garay, que había sido obispo de Vitoria durante seis años, opinaba que gran parte de la culpa de la contumacia de los nacionalistas, era del clero, que incluso en el confesionario les habían moldeado la conciencia. En el escrito que envió⁵⁶⁵ el 24 de enero al cardenal Secretario de Estado explicaba cómo el Gobierno opinaba que una condenación expresa de la Santa Sede de la colaboración de los católicos con los comunistas ahorraría muchas víctimas; Gomá había expresado a Franco sus dudas sobre la eficacia de dicha condenación, pues ya la Santa Sede había expresado en sus documentos la no licitud de ese tipo de colaboración, y los obispos de Pamplona y Vitoria habían concretamente condenado “*el contubernio de los católicos vascos con los rojos contra el ejército nacional*”; por ello, dándose cuenta de la imposibilidad de la Santa Sede de intervenir en la forma deseada por Salamanca, para probar a Franco la voluntad de la jerarquía eclesiástica de cooperar al feliz término de la guerra, se decidió, a raíz de la intervención de Aguirre, de escribir la *Carta abierta*. Volvía sobre la cuestión en su informe⁵⁶⁶ del 4 de febrero, en el que señalaba la favorable acogida de la opinión pública española. La carta fue publicada casi íntegramente en toda la prensa española, y totalmente en *ABC de Sevilla*, *La Voz de España*, *Diario Vasco*, *Heraldo de Aragón*, *Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro*. Desde las estaciones de radio de Burgos y Sevilla la radiaron en sus principales párrafos.

La respuesta⁵⁶⁷ por parte de Aguirre tardaría en venir, fechándose el 9 de marzo. En ella insistía en las mismas ideas que expresó en el discurso, respecto al fondo ideológico de la guerra. El presidente vasco acusaba a Gomá de tomar una postura política e señalaba que la única solución pacífica sería la deposición de las armas por parte del ejército nacional. Afirmaba que la postura que habían adoptado los

⁵⁶³ ACG, I-VII

⁵⁶⁴ ACG, I-VII-7

⁵⁶⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 290 ff. 25-26.

⁵⁶⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 290, ff. 29-73.

⁵⁶⁷ ACG, s. n.

nacionalistas era de legítima defensa, y soslayaba la cuestión de la cooperación con las fuerzas de izquierda, que era, en última instancia, el motivo por el que la jerarquía había intervenido. Junto al escrito del lehendakari, le llegaron también al cardenal numerosas cartas de nacionalistas vascos.

Los bombardeos de Guernica y Durango

Otra cuestión en la que tuvo que intervenir fue en la polémica suscitada a raíz del bombardeo de Guernica. Ante la atrocidad de lo ocurrido, numerosos católicos, sobre todo franceses, protestaron y desataron una fuerte campaña en la prensa. El 7 de mayo Jacques Maritain, Emmanuel Mounier y otros miembros destacados de la élite católica francesa, a los que se sumó don Sturzo, exiliado en Londres, publicaban un manifiesto en apoyo del pueblo vasco. En Roma, monseñor Múgica, tras recibir información por parte del arcipreste de Bilbao, Galbarriatu, se puso en contacto con el cardenal Pacelli⁵⁶⁸, para que la Santa Sede supiera lo que estaba ocurriendo. En Durango habían sido destruidas las iglesias por el bombardeo, falleciendo catorce religiosas, y dos sacerdotes que celebraban la misa; Guernica había sido reducida a escombros. El arcipreste había pedido a Múgica que interpusiera su valimiento para que cesaran aquellos procedimientos de insólita crueldad que confundían beligerantes con ciudadanos pacíficos. También informó al obispo el canónigo Alberto Onaindía, que había sido testigo presencial del bombardeo, por encontrarse en Guernica esos días. En su telegrama afirmaba que la ciudad había sido convertida en escombros y la población civil ametrallada, habiendo innumerables víctimas, y pedía a Múgica que elevara al Santo Padre el clamor del pueblo cristianísimo, así como rogaba su intervención urgente. El gobierno vasco envió, asimismo, el 29 de abril, un telegrama a Secretaría de Estado, en el que junto a la información sobre la destrucción de las ciudades, se desmentía el parte oficial dado por el Cuartel General de Salamanca, en el que se atribuía la destrucción de Guernica y otras poblaciones a los mismos vascos. Esta fue la versión oficial que se conoció en la zona nacional, y esta fue la que asumió el cardenal en su información a Roma. Gomá visitó personalmente el frente y le mostraron el sistema: correr cables embreados a lo largo de las casas de una calle. Sin otras pruebas con las que contrastar la autenticidad o no de lo que le mostraron los militares, el primado las

⁵⁶⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 889, fasc. 267, ff. 12 bis. 15

dio por válidas, e incluso temía que el sistema se reprodujera en Bilbao. Hay que indicar que no sólo el cardenal creyó en la versión del Ejército, también la prensa extranjera, tras visitar las ruinas, aceptó la teoría de que la ciudad había sido rociada con gasolina e incendiada por los nacionalistas vascos, como muestra *Le Figaro* en su edición del lunes 3 de mayo de 1937, que en su titular destacaba: *Une enquête a Guernica des journalistes étrangers révèle que la ville n'a pas été bombardée.*

Respecto al bombardeo de Durango, del que la Santa Sede había recibido información detallada⁵⁶⁹ el cardenal indicaba, en el informe nº 56⁵⁷⁰ de 20 de abril, que para hacerse una exacta idea de lo sucedido, requirió datos a Franco, a monseñor Lauzurica, que era natural de Durango, y al vicario general de Vitoria. Franco sólo tenía la información gráfica de la estación de ferrocarril, que era el objetivo del bombardeo. El obispo auxiliar de Valencia informaba de referencias, pero le indicaba que las víctimas no habrían pasado de veinte muertos, y que mientras la iglesia era depósito de víveres, el convento estaba convertido en cuartel de milicias, habitando las religiosas en una pequeña parte. El vicario le transmitió un informe personal, la nota que le entregó la autoridad militar y por último, informes de testigos oculares. El vicario señalaba que los hechos eran rigurosamente exactos. La explicación de por qué se bombardearon lugares de culto era el hecho de que se habían destinado a cuarteles y almacenes, de modo que consideraba que los verdaderos culpables eran los que, dando este uso a los edificios, atrajeron hacia ellos a la aviación nacional. El cardenal añadía que en varios lugares de Vizcaya se habían producido, por parte de las tropas del Frente Popular, sacrilegios y desmanes contra personas y cosa de la iglesia, e incluso el asesinato de algunos sacerdotes. Asimismo señalaba que, de nuevo, había intervenido ante las autoridades nacionales para que no se sancionara a ningún sacerdote tildado de nacionalista sin antes someterle a juicio para depurar su responsabilidad.

La mediación para la rendición de Bilbao

A lo largo de este periodo el cardenal tuvo que, en nombre de la Santa Sede, realizar gestiones para la rendición, en condiciones favorables para los vascos, de

⁵⁶⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 291, ff. 84-86.

⁵⁷⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 291, ff. 87-89.

Bilbao⁵⁷¹, una vez que esta ciudad quedó asediada por las tropas de Franco. La idea de la intervención del primado, de cara a lograr un fin pactado de la lucha, había sido lanzada por el embajador de Italia⁵⁷² al informar a la Santa Sede de la disposición que tenía Franco respecto a los nacionalistas vascos. Opinaba que se podría preguntar, por medio del cardenal Gomá, al general Franco hasta qué punto estaba dispuesto a hacer concesiones descentralizadoras a los vascos, al mismo tiempo que a estos se les intentaba convencer de que tal vez fuera mejor sacrificar algunos puntos de sus aspiraciones autonomistas, reflexionando si no fuera el caso de hacer este sacrificio, a fin de no caer en manos de los bolcheviques y hacer del País Vasco la vergüenza y el peligro de la Europa occidental. El 26 de enero se tomaba la decisión de escribir al cardenal Gomá para que se entrevistase personalmente con Franco y le hiciera comprender que sin concesiones no se podría hacer nada. Cuando Franco estuviera dispuesto a hacer estas concesiones, que la Santa Sede quería conocer, el Papa no tendría problema de escribir una Carta Pontificia al clero vasco. Pero era necesario que Franco hiciera concesiones y que se conocieran bien en Roma. La Santa Sede estaba convencida de que, buenos católicos como eran, los vascos, si se encontraran con una palabra personal del Papa, escrita por él, y en condiciones tan dolorosas, se podría esperar que produjera efecto. El 30 de enero se enviaba la carta, redactada en el sentido anterior⁵⁷³ y en la que decía al primado que transmitiera a Franco *“che senza concessioni di qualche importanza non sarebbe possibile un intervento della Santa Sede”*; el cardenal escribía⁵⁷⁴ el 4 de febrero, en respuesta a la enviada el 11 de enero, informando de la dramática situación, pues la principal preocupación de las autoridades en esos días era el problema de Vizcaya, convertido en el núcleo principal de resistencia del norte de España. La disposición de ánimo de las más altas esferas militares y políticas era la de dar una solución rápida, no pacífica, al problema. Según Gomá, quedaba sólo una semana para continuar unas negociaciones oficiosas, cuyo fracaso daba por descontado. El asesinato de los prisioneros en Bilbao, producido en enero, había complicado las cosas. A juicio del cardenal, en carta⁵⁷⁵ a don Carmelo Blay de 6 de febrero, fue algo espantoso. Por medio de su sobrino Isidro, estudiante en el

⁵⁷¹ *“E vivo desiderio Santo Padre- che V. E. R. si adoperi con ogni impegno per ottenere del Generale Franco- promessa di risparmiare gli assediati di Bilbao. Stop. Qualora ciò fosse concesso- Santo Padre procurarebbe agire presso signor- Aguirre- per consigliargli cessare della resistenza.”* RODRÍGUEZ AISA, M^a Luisa (1981) p. 438.

⁵⁷² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 290, ff. 6-8.

⁵⁷³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 290, ff. 9-10.

⁵⁷⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 290, f. 12.

⁵⁷⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 290, f. 14.

Pontificio Colegio Español, el cardenal hizo llegar a don Carmelo, para que este lo transmitiera a Secretaría de Estado, un escrito con las condiciones de una posible rendición. Estas eran:

1º) Se respetarán las vidas y haciendas de los dirigentes, y se les facilitará manera de dejar España, a la que no deberán volver mientras no se levante la prohibición.

2º) A los coadyuvantes se les respetará la vida: se impondrán a sus pertenencias un fuerte tributo de guerra y se les consentirá vivir en España.

3º) Se respetará la vida a los milicianos que depongan las armas, a condición de que no se reintegrarán a la pelea, para lo que se adoptarán las medidas oportunas.

4º) Desde estas fechas no creo que puedan contarse más que cuatro o tres para agenciar esto. Luego vendrá “lo otro”.

5º) Caída la capital del centro no se admitirá parlamento de ninguna clase.

Con el fin de informar detalladamente a la Santa Sede acerca de la gravedad de la situación vasca, junto a la carta del 4 de febrero, el cardenal redactó otro escrito⁵⁷⁶, en el que, junto a la información acerca de la *Carta abierta*, que ya hemos visto, hacía un resumen de la actuación realizada hasta ese momento, y adjuntaba copia de diferentes documentos que había recibido, para que Secretaría de estado pudiera hacerse una idea adecuada de lo que estaba aconteciendo. Consideraba que los luctuosos acontecimientos del 4 de enero en Bilbao estaban teniendo una extraordinaria importancia en la situación actual del problema. El terrible fin de los prisioneros dejaba en entredicho al Gobierno vasco, incapaz de haberlo evitado, y, mientras que por un lado probaba la falta de autoridad de Aguirre, por otro, había enconado los ánimos de los militares, haciendo más difícil todo intento de concordia. La falta de autoridad se probaba por el hecho de ir siendo dominados los nacionalistas tanto por los anarquistas de Bilbao, como por los elementos de izquierda de las regiones limítrofes. Al tiempo, la situación interior de Vizcaya se iba agravando, por el hecho de hallarse los nacionalistas vascos dominados por las tropas nacionales, que cada día iban acumulando mayor cantidad de elementos para terminar por la fuerza el conflicto. Las personas que lograban escapar de Bilbao señalaban la penuria que se sufría en la ciudad. El cardenal añadía que, por perniciosa influencia de los crímenes de Bilbao, se estaba acentuado, sobre todo por parte de autoridades subalternas, la presión sobre los sacerdotes nacionalistas en el territorio

⁵⁷⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 290, ff. 29-73.

ocupado. En las conclusiones, el primado exponía sucintamente su análisis de la situación:

1ª En el fondo del problema vasco laten aspiraciones legítimas que, sin la incomprensión de lo gobiernos excesivamente centralistas del XIX, hubiesen podido a tiempo satisfacerse sin daño de la unidad nacional.

2ª De estas reivindicaciones se hizo adalid –hacia principios de siglo- Don Sabino Arana, verdadero fundador del nacionalismo vasco...

3ª La guerra europea trajo a esta región una prosperidad económica extraordinaria. Creció todo, y con ello las ansias de una autonomía política, tratando de arrastrar para su logro a Navarra, que se mantuvo por el disfrute de sus fueros y especialmente por la sensatez de sus prohombres políticos.

4ª La incorporación de la clerecía a este movimiento lo hizo arrollador. El país es eminentemente católico. El sacerdote goza de prestigio e influencia enorme. Para el “casero”, hombre del campo, el sacerdote es un oráculo. Hoy puede afirmarse que la mayoría de los sacerdotes, especialmente los jóvenes, son más que nacionalistas, apóstoles de nacionalismo. Transcribo estas palabras de la “Pasionaria”, furibunda revolucionaria y diputada en las últimas Cortes, que ha dicho en reciente discurso “que admira la actitud del clero vasco. Es algo alentador el coraje con que anima y sostiene al pueblo a nuestro lado”.

5ª La autoridad eclesiástica no debía dejarse arrastrar por el movimiento, por lo que tiene de antiespañol y de disolvente de la disciplina, como todos los movimientos políticos de oposición. Hoy difícilmente podrá ponerse remedio. Sobre la situación actual del Prelado no me atrevo por escrito a emitir juicio.

6ª El movimiento nacionalista adolece de todos los defectos del nacionalismo: es intolerante, irreflexivo, totalitario, enemigo de toda autoridad no identificada con él, y subordina a sus conveniencias hasta los factores de orden religioso. Ayuda a ello el temperamento del país, especialmente el vasco, terco hasta morir en la demanda.

7ª Se ha intentado una concordia. He estado en contacto personal con quien ha llevado las negociaciones. No es posible una avenencia en lo fundamental. Uno de los dirigentes del nacionalismo acaba de decir al agente oficioso, al indicar este la dificultad de conceder libertades políticas: “Entonces no: preferimos morir rápidamente de un tiro que de una tifoidea lenta”. Y efectivamente, si Dios no acude con una providencia extraordinaria, este desgraciado país, flor de la Iglesia y de España, va a perecer aplastado por las máquinas de guerra...

El 11 de febrero, desde Pamplona, Gomá enviaba un telegrama⁵⁷⁷ en el que comunicaba que acababa de regresar de visita al Gobierno de Salamanca. Se encontró con la carta enviada por Secretaría de Estado en la que se le pedía que interviniese ante

⁵⁷⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 290, f. 15.

Franco, por lo que al día siguiente regresaría a Salamanca. Un agente oficioso del Gobierno nacional que tenía contacto con los vascos le había dicho ese mismo día que se prolongaba quince días más el periodo concedido para aceptar las condiciones de rendición. El 17 de febrero respondía por carta⁵⁷⁸ a la del 30 de enero. En ella Gomá, tras recalcar la paternal solicitud del Papa para obtener la paz, indicaba que, aunque los deseos del Santo Padre no hubieran coincidido con los suyos, habría de poner todo su empeño en secundarlos, tanto más cuanto no ignoraba Pacelli los esfuerzos del primado en lograr la pacificación de los espíritus desde que la colaboración de los vascos con el Frente Popular dio extraordinaria gravedad a su situación, así como su colaboración personal en las conversaciones oficiosas que continuaban para lograr resolver la situación. El cardenal se había entrevistado con Franco dos veces para comunicarle los deseos del Papa. El general tuvo palabras de encomio para la posición adoptada por el Santo Padre, pero no juzgaba oportuno por el momento ofrecer unas condiciones de rendición. Los motivos de ello eran concretados por el cardenal en dos relaciones, con los que pretendía dar al cardenal Pacelli una visión de conjunto de los distintos factores del problema vasco, que iba adquiriendo por momentos una gravedad que podría degenerar en una auténtica catástrofe. El primer punto era el aspecto político de la cuestión vasca en las negociaciones, que Gomá desarrollaba en base, no sólo a sus entrevistas con Franco, sino también con Antonio González, quien hacía las veces de agente oficioso. Había que distinguir entre el Gobierno de Euzkadi que regía en ese momento los destinos de Vizcaya, el PNV y el pueblo vasco. Respecto al primero, presidido por Aguirre, era un conglomerado formado por el PNV, Izquierda Republicana, socialistas y comunistas, y Acción Nacionalista Vasca, de tendencia izquierdista. El PNV, entre afiliados y simpatizantes, no representaba una tercera parte del pueblo vasco. Por ello, no se podía admitir que el PNV hablase en nombre del pueblo vasco, entendiendo por este la gran masa católica del país. Mucho menos podía admitirse que el gobierno vasco pudiera representar al pueblo vasco y hablar en nombre de él, ya que no representaba más que una minoría, a juicio del cardenal la menos genuinamente vasca, ya que la tendencia izquierdista distaba mucho de prevalecer en el país. Quedaba más de una tercera parte del pueblo vasco que repudiaba el ideario nacionalista. No se podía pretender ninguna negociación ni pacto ni rendición que supusiera, por parte del Gobierno nacional, reconocimiento directo ni indirecto de poder

⁵⁷⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 290, 16-22. 23.

en unos dirigentes que, entre otras razones, no podían garantizar la vida de rehenes inocentes como había acaecido en Bilbao. Ni podía pretenderse que, cualquiera que fuese la forma en que se llegara a la rendición, que desde luego debería ser sin condiciones, el Gobierno nacional se comprometiese a respetar ningún género de autoridad concedida a los principales responsables de la situación que se había creado en el País Vasco. En las circunstancias en las que se encontraban, sólo había una agrupación política, la Comunión Tradicionalistas, que, habiendo mantenido la defensa de la bandera foral, que respondía a la verdad, al hecho histórico, y aún a los derechos del País Vasco derivados del Pacto de Vergara, podría invocar ante el Gobierno nacional esos títulos legítimos, y en nombre del legítimo pueblo vasco, pedir el respeto para la personalidad regional y una autonomía legítima que se basase en la tradición histórica del país. Por último, concluía

El Partido Nacionalista Vasco, con el esfuerzo de sus reivindicaciones, sólo pretende dejar en la historia una página en que aparezca representando al pueblo vasco en guerra, en pactos, en negociaciones de rendición, incluso haciendo intervenir a la Santa Sede, llevado de su megalomanía y para efectos ulteriores de sus fines secesionistas, a los que no ha renunciado ni renunciará jamás.”

A continuación, el primado exponía la situación en la que se encontraban, de hecho, las negociaciones. Respecto a la situación militar, esta era francamente desfavorable a los nacionalistas, que habían tenido descalabros formidables. Bilbao estaba poco menos que aislado por tierra y por mar. El criterio de Franco era que, dado el hecho de que los nacionalistas se encontraban ya en inferioridad respecto a los del Frente Popular, militarmente no era posible un pacto con los vascos, que supondría “una degollina general de ellos, desde el momento en que los rojos se apercibieran de la defección.” Por ello, el Generalísimo consideraba que en el plano militar nada cabía salvo la acción de las armas. Franco agradecía el interés mostrado por la Santa Sede en pro de la pacificación del País Vasco, pero se veía en la imposibilidad de entrar en unos pactos que significarían un desplazamiento del problema en el orden político e histórico, que podrían ser interpretados como un premio a la rebeldía y serían precedente funesto para las reclamaciones que pudieran presentar otras regiones. La convicción personal de Gomá era que, una rendición sin condiciones, que logran los vascos del resto de las fuerzas en lucha, podría hacer esperar por parte de Franco una actuación humanitaria y

clemente. Descontando la autonomía política, las condiciones se podrían acercar a las que el cardenal había comunicado a Secretaría de Estado. E insistía en que, tomada Madrid, sería inútil esperar que continuaran las negociaciones en ningún orden.

Dentro del PNV se había generado una corriente favorable a lograr la paz por la rendición de Bilbao. La dificultad de comunicación entre San Juan de Luz y Bilbao habían hecho que se adelantara poco en las negociaciones que por parte del Gobierno nacional estaban realizando, de modo oficioso, el P. Pereda y Antonio González, y por parte de los vascos, el señor Jáuregui, de la Junta nacionalista vasca. Este último estaba plenamente convencido de la inutilidad de la resistencia y de la conveniencia de rendirse. Para convencer de ello a Aguirre estuvo el 15 de febrero en Bilbao, aunque la esperanza de conseguirlo era escasa. El 16, Antonio González, al entrevistarse con el cardenal, le aseguró que en cuanto recibiera noticias, se las comunicaría inmediatamente.

El 20 de marzo, en el informe nº 43⁵⁷⁹ Gomá señalaba que la situación del País Vasco era estacionaria, no habiéndose producido ningún hecho especial, ni en el orden político, ni tampoco en el militar. Se estaba acumulando una gran cantidad de material de cara al asalto definitivo de la ciudad. El bloqueo marítimo era muy efectivo, lo cual hacía que la situación de los asediados fuera cada día más difícil. El rechazo a la rendición parecía más acentuado que nunca. El cardenal mostraba su preocupación porque las autoridades no cejaban en sus prejuicios contra los nacionalistas, ni estos disminuían en el fervor de sus propagandas, y seguía en su creencia de que cuando vencieran las tropas nacionales, se haría muy difícil la situación de los sacerdotes nacionalistas; la misma opinión compartía el vicario general. Respecto al regreso de Múgica, *“lo creería por ahora una gran desgracia, para él y para la Diócesis.”* El Gobernador civil de Guipúzcoa era el que se mostraba más intransigente con respecto al clero nacionalista. La opinión pública de toda la España nacional estaba en contra de los vascos, a los que consideraba traidores, e incluso la mayor parte de los prelados se habían manifestado contra el Gobierno vasco en forma reprobatoria. Gomá opinaba que esa reprobación era justa, en cuanto que, además de causar un enorme daño a España, conllevaba gravísimos males para la misma religión.

El 8 de abril el cardenal redactaba el informe nº 51⁵⁸⁰ en el que consideraba que la ofensiva emprendida la semana anterior contra Vizcaya por el ejército nacional tenía por objeto resolver de modo definitivo el conflicto. Informaba a la vez de una serie de

⁵⁷⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 291, ff. 30-31.

⁵⁸⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 292, ff. 34-43.

profanaciones y matanzas, realizadas por las fuerzas izquierdistas, que los nacionalistas no fueron capaces de impedir, y expresaba su temor a que se reprodujeran en Vizcaya los desmanes ocurridos anteriormente en el lado republicano. Pero al mismo tiempo mostraba su preocupación por lo que pudieran hacer los nacionales, que habían fusilado al capellán del cementerio de Vitoria al descubrir en el mismo una instalación de radio al servicio del enemigo. Todo hacía presagiar que “*no se liquidará esta contienda sin que se desencadenen las pasiones de una y otra parte.*” Y tras las armas, quedaría la parte política. El cardenal recordaba como se había preocupado, ante Franco y ante el Gobernador de Guipúzcoa, para que no se tomaran represalias, especialmente contra los sacerdotes nacionalistas. Seguiría insistiendo en ello, aunque dudaba de la eficacia de dichas intervenciones. Señalaba que la respuesta de Aguirre a la *Carta abierta*, le había llegado, tras tres meses, pero que había sido interceptada indebidamente, pues el cardenal tenía exención de censura, sacándose copia de la misma, copia que fue enviada a Franco, por lo que el cardenal temía que se malinterpretase ciertas alusiones que hacía Aguirre a la Santa Sede. Sobre la administración de la diócesis de Vitoria, indicaba las grandes dificultades con las que se encontraba el vicario para gobernar dicha diócesis, así como la situación del prelado. El vicario, en visita a Gomá, le expresó los graves peligros a los que se enfrentarían si, como se comentaba esos días, regresaba a la diócesis el obispo. Dada la gravedad de lo aducido, Gomá pidió un informe por escrito de este punto, de cuya lectura se sacaba la conclusión de que no convenía de ninguna manera que monseñor Múgica regresara a la diócesis, ni por su bien personal, ni por el de la sede. Esta era la opinión de muchos eclesiásticos importantes de la misma. En la diócesis, muy pocos podían ver al obispo: en los militares estaba claro, pero también entre el elemento civil, ni los tradicionalistas, ni los monárquicos, ni los falangistas. Incluso se había enajenado la voluntad de los nacionalistas, pues entre estos, los exaltados no le perdonaban la condena que hizo de la colaboración con los marxistas, y los moderados estaban quejosos de que no les hubiera desengañado antes. El propio bien de Múgica requería que no volviera, porque su vida peligraba, y en cualquier caso habría de sufrir muchísimo. Había razones para esa actitud del pueblo contra su prelado. El seminario había sido, de hecho, un semillero de nacionalismo, que si bien no era fomentado, si era tolerado, y aún impulsado bajo cuerda por algunos profesores. La actuación del obispo y de su vicario, don Justo Echeguren, en la campaña pro estatuto, había sido desdichadísima. Otras acusaciones eran sobre la tolerancia a la participación de sacerdotes en campañas de prensa y mítines, la condena de un folleto que demostraba

el interés de la masonería y el comunismo en fomentar el separatismo y la dureza que, en ocasiones, mostró frente a los elementos de derecha. Sobre la fisonomía del prelado, el informe lo definía

Piadosísimo y edificantísimo en su vida privada y pública; observante como pocos de las disposiciones de la Santa Sede y hasta de reglas comunes de la Unión Apostólica. Excesivamente ingenuo y sencillo en su trato, hasta el punto de guardar pocas cosas en secreto. Apasionado y vehemente, sin pararse a meditar sus resoluciones, por esto a menudo equivocadas, pero, a pesar de ello, mantenidas con tesón. Impresionable unas veces, y, por lo mismo, siguiendo fácilmente las sugerencias de cualquiera, otras veces, en cambio, no buscando asesoramiento en casos que los requieran.

El informe nº 68⁵⁸¹ del 4 de mayo transmitía sendas cartas del Gobernado militar de Guipúzcoa, Alfonso Velarde, sobre la cuestión de los sacerdotes nacionalistas, que manifestaban la idea que tenían los militares de lo que se debía de hacer. Estaban convencidos de la culpabilidad del clero en el desarrollo del nacionalismo, por lo que no requerían tener pruebas materiales ni tangibles para administrar justicia. Notaba el cardenal que en una de las cartas se hacía referencia llanamente a don Justo Echeguren, antiguo vicario general del obispo Múgica, y recordaba que se trataba del obispo de Oviedo, por lo que pedía a Secretaría de Estado que se tuviera este dato presente para prevenir posibles actitudes del Gobierno respecto al prelado.

El 5 de mayo, ante la inmediata caída de Bilbao, el cardenal Pacelli, por expreso deseo de Pío XI, pedía al cardenal Gomá que interviniera ante Franco a favor de los asediados. Una vez hechas concesiones, el Papa intervendría cerca de Aguirre para aconsejarle el cese de la resistencia⁵⁸². El primado se entrevistó con Franco y con Mola el día 7, y estos le indicaron las condiciones, que Gomá transmitió inmediatamente a Roma⁵⁸³:

1º Hanno massimo impegno di conservare intatta Bilbao.

2º Faciliteranno l'uscita di tutti i dirigenti.

3º Piena garanzia che esercito Franco rispetterà persone e cose.

4º Libertà assoluta per miliziani e soldati resi con le armi.

⁵⁸¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 293, 83-89.

⁵⁸² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 292, f. 48.

⁵⁸³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 292, f. 50.

5° Saranno sottomesi ai tribunali i colpevoli di atti contro diritto pubblico, devastación, saccheggio.

6° Sarà rispettata vita e beni di quelli che si renderanno in bona fede, anche per i Capi Militari.

7° Nell'ordine politico descentralizzazione amministrativa in forma analoga alle altre regioni che la godano.

8° Nell'ordine sociale giustizia progressiva avrà conto delle finanze nazionali secondo i principi della Enciclica "rerum novarum"

El cardenal advertía en el telegrama que había conseguido estas condiciones siempre que la rendición fuera inmediata, es decir, antes de que las tropas no cruzaran el cinturón de hierro que defendía Bilbao. Asimismo indicaba que las operaciones militares eran tan rápidas que quizá en tres días los nacionales habrían alcanzado tales defensas. Por ello urgía aconsejar la rendición, también por el peligro de que los vascos fueran sobrepasados por los anarquistas, dados los enfrentamientos existentes entre ambos. El día 8, en la audiencia, el Papa indicaba a Pacelli que enviara un telegrama directo al presidente Aguirre, y otro al nuncio en París, monseñor Valeri, para que interviniera, bien por medio del Gobierno francés, o a través de algún enviado especial, de cara a lograr el éxito de la mediación⁵⁸⁴. El Secretario de Estado transmitió a Aguirre las condiciones que había comunicado Gomá, exhortándole a tomar atento y solícito examen de las mismas, con el deseo del Papa de ver finalmente concluido el sangriento conflicto. Pero el telegrama no llegó a manos del lehendakari, pues a lo que parece, fue interceptado en Barcelona, y Aguirre nunca tuvo conocimiento de su contenido.⁵⁸⁵

El día 8 enviaba Gomá el informe nº 70⁵⁸⁶ en el que más detalladamente explicaba su entrevista con los militares. Tuvo lugar en Vitoria, entre el cardenal y Mola, y después, por conversación telefónica, se informó a Franco, que modificó algún detalle y añadió los puntos 7º y 8º. La entrevista se desarrolló con la máxima cordialidad y el visible deseo de secundar la iniciativa de la Santa Sede. Ante la pregunta de si la iniciativa vaticana era concorde con la intención de Gran Bretaña de evacuar a la población civil, sobre todo niños, el cardenal respondió que el texto del despacho de Secretaría de Estado no consentía una interpretación restringida, sino que tenía por objetivo la totalidad de los asediados y la posibilidad de lograr un cese de hostilidades. Entonces Mola le dictó las condiciones de una posible rendición. La intención de las

⁵⁸⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 292, ff. 51-53.

⁵⁸⁵ ONAINDÍA, Alberto (1983) pp. 177-181.

⁵⁸⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 292, ff. 54-59.

autoridades era defenderse de las imputaciones de haber destruido la villa de Guernica, y mostró al primado fotos que demostraban que la ciudad había sido destruida por el incendio producido cuando el ejército nacional aún estaba lejos, acusando a los nacionalistas de aplicar el sistema ruso, empleado desde Napoleón de no dejar al enemigo más que ruinas. Según Mola, no tenían ningún interés en que se fusilara a los inductores políticos de la guerra, sólo en que no pudieran reincidir, y para ello bastaba su ausencia indefinida de España. Las condiciones se entendían de cara a una rendición inmediata, pues una vez roto el cinturón de hierro, hecho el máximo esfuerzo, se habría hecho también el máximo sacrificio en vidas. El cardenal volvía a urgir, pues las operaciones militares seguían con arrolladora rapidez. Pero temía que Aguirre no cediera, entre otras cosas por su tozudez. Sabía que en las altas esferas de la política nacionalista se habían producido enfrentamientos graves, especialmente entre Jáuregui, partidario de la rendición, y Aguirre. Éste era sostenido especialmente por el canónigo Alberto Onaindía, del que Gomá afirmaba *“por una de aquellas aberraciones no infrecuentes en nuestro país, el Sr. Onaindía ha derivado sus actividades y su talento, nada escasos, al campo de la política.”* Añadía que, tras las sanciones que su ordinario eclesiástico le había impuesto, quiso hablar con Onaindía, pero no le fue posible, pues al llegar el cardenal a San Juan de Luz, el canónigo había marchado a París. En efecto, el 7 de mayo, el primado se había acercado hasta la casa donde Onaindía residía, con la idea de hallar *“una salida al impasse en el que el rodar de las cosas les había metido.”* Al preguntar por el canónigo se le dijo que éste se encontraba ausente. Era la segunda y fallida ocasión en la que Gomá se desplazó a la localidad francesa para tratar con él.⁵⁸⁷ Dos días antes, el cardenal había respondido⁵⁸⁸ a la carta que Onaindía le envió con motivo de la destrucción de Guernica. En ella lamentaba lo que estaba ocurriendo en Vizcaya, especialmente la destrucción de villas, pero acusaba a los dirigentes vascos de ser responsables de todo lo que estaba ocurriendo, tachándolos de carecer de talento y de conciencia. Indicaba así mismo como venía trabajando, desde agosto último, en pro de Vizcaya, y continuaría haciéndolo, pero respondía al canónigo que la única solución era la rendición con honor, y concluía señalando que *“cualquiera que sea el bando autor de la destrucción de Guernica, es un terrible aviso para la gran ciudad.”* La respuesta de Onaindía vendría el 17 de mayo, mediante un largo escrito, en el que tras denunciar la campaña de calumnias desatada contra él, incluida la actitud del cabildo de

⁵⁸⁷ ONAINDÍA, Alberto (1973)

⁵⁸⁸ ACG, D-III-1-12.

Valladolid, pasaba a referir lo que estaba ocurriendo en el País Vasco, jurando ante Dios y su conciencia de sacerdote que presencié y sufrí el bombardeo de Guernica por la aviación militar. Finalizaba indicando que una intervención del primado, en plan humanitario y de pacificación lograría óptimos frutos de acercamiento de los corazones y de paz en las relaciones sociales y públicas.

Respecto a la conducta del nacionalismo vasco con la Iglesia, informaba el cardenal al Vaticano del asesinato de un párroco y un coadjutor, así como la destrucción de una iglesia; del encarcelamiento del P. Vilariño en Bilbao. Concluía que la situación religiosa en el territorio dominado por los nacionalistas distaba poco de lo que ocurría en el resto de la España republicana. Sobre esta cuestión había enviado unos días antes, el 1 de mayo, el informe nº 65⁵⁸⁹.

Entretanto el nuncio en París informaba⁵⁹⁰ a Pacelli que el Gobierno francés no tenía ningún interés político en sostener la propuesta de la Santa Sede, por lo que pensaba que no era oportuno dar más pasos en ese sentido. Tras entrevistarse con algunas personalidades vascas, sugería que, teniendo Inglaterra intereses comerciales en Bilbao, podría ver con interés las negociaciones para salvar la ciudad. Uno de los motivos que señalaba el nuncio para que Francia no interviniese, era que el Cinturón de Hierro en torno a Bilbao había sido construido por ingenieros franceses, con el fin de poder probar la eventual resistencia de la Línea Maginot. Junto a esto se encontraban cuestiones de política interna francesa.

El 12 de mayo remitía Gomá el informe nº 71⁵⁹¹ advirtiendo del avance de las tropas nacionales. Franco había ratificado de nuevo el criterio de benignidad en caso de rendición, haciendo públicas, en una nota aparecida en prensa, las ofertas realizadas. Esa misma nota fue arrojada por la aviación nacional sobre Vizcaya, y según lo que sabía el cardenal, estaba originando una fuerte corriente de opinión favorable a la rendición. Informaba que Aguirre había asumido personalmente el mando del ejército, tal vez con miras a facilitar la rendición de la ciudad. Pero parecía que inmediatamente se había producido una reacción de las fuerzas de izquierda, por lo que el prelado temía que se produjera una destrucción de la ciudad. Dos días más tarde enviaba el informe nº 75⁵⁹² en el que transmitía la nota recibida por parte de la Secretaría General del Jefe del Estado, sobre el canónigo Alberto Onaindía, en la que se señalaba a este como principal

⁵⁸⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 293, ff. 28-43

⁵⁹⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 292, ff. 65-66.

⁵⁹¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 293, ff. 58-60.

⁵⁹² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 293, ff. 73-77.

difusor de las acusaciones contra el ejército nacional de haber bombardeado Guernica. También se refería a la situación del frente de Vizcaya, con Bilbao en estado crítico. Por último relataba la conversación mantenida por un amigo del cardenal con el canónigo Onaindía, en la que éste se mostraba partidario de que los nacionalistas no se rindieran, incluso a pesar de la posible destrucción de Bilbao; asimismo pensaba que Aguirre permanecería firme hasta el último momento, y que las presuntas negociaciones no eran sino demostración palmaria de la debilidad de los nacionales, que se veían obligados a pedir la paz. Gomá se lamentaba de la contumacia de Onaindía, y opinaba que las esperanzas de una resolución pacífica eran escasísimas.

Éste, por su parte, redactaba un largo alegato en su defensa, que junto a numerosa información sobre los bombardeos de Durango y Guernica, la situación religiosa en Vizcaya, y una carta dirigida al Papa, fue entregada en la nunciatura de París, para que esta facilitara a sus portadores una entrevista con Secretaría de Estado⁵⁹³. Estos eran don Pedro Menchaca, chantre de la catedral de Vitoria y don Agustín de Isusi, decano de los párrocos de Bilbao, designados por el vicario general de Bilbao, don Ramón Galbarriatu, para redactar el documento oficial dirigido al Santo Padre. En él se indicaba que el clero no sólo había sido respetado, sino que había recibido todo el apoyo del Gobierno vasco para el ejercicio del culto y el ejercicio del ministerio, como se demostraba en la organización del seminario, la exención de los sacerdotes del cumplimiento de las leyes militares en los frentes, en las garantías y defensa de todos los aspectos de la vida eclesiástica, aunque reconocían que *“antes del advenimiento de este Gobierno se cometieron algunos atentados contra sacerdotes y lugares sagrados singulares, y alguno también después del 7 de Octubre burlando la vigilancia de la autoridad.”* Y relataban a continuación la destrucción de las dos villas vizcaínas. Concluían señalando que hablaban en nombre de todo el clero vasco y del pueblo, accediendo al respetuoso ruego que les había hecho el presidente Aguirre, para que el Papa conociera la verdad de la situación. Los dos sacerdotes, a instancias de Múgica, fueron finalmente recibidos por el cardenal Pacelli, quien puso como condición que no hicieran pública la entrevista⁵⁹⁴.

Dos días más tarde del envío a París desde San Juan de Luz de este dossier, don Isidro Gomá, en el informe nº 77, de 17 de mayo, transmitía los términos de la conversación que había tenido con Manuel Oraa, bien relacionado con líderes

⁵⁹³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 294, ff. 7-60.

⁵⁹⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 295, ff. 8-17.

nacionalistas como Jáuregui, que había logrado pasarse a territorio nacional. En ella le explicó detenidamente que antes del levantamiento militar, se habían reunido en Bilbao representantes de diversos partidos de derecha para tomar un acuerdo sobre la actitud que debían tomar; estuvieron presentes un representante de los nacionalistas, otro de Renovación, otro de la CEDA y otro de los tradicionalistas. El acuerdo fue de colaborar con el movimiento. El representante de los nacionalistas defendió la abstención en el caso de que no se pasara de un pronunciamiento militar, pero prometió la colaboración si los tradicionalistas se adherían. Cuando se inició el alzamiento, Indalecio Prieto se presentó en Bilbao, señalando que la sublevación era un fracaso y que el Gobierno de la República sofocaría la rebelión, pues tenía medios sobrados para ello. Era el momento en el que, al no sumarse la marina a la sublevación, Franco tenía la tremenda dificultad de transportar el ejército de África a la península. Prieto requirió de Aguirre la ayuda de los nacionalistas con la promesa del Estatuto político. Los dirigentes vascos, faltando a su anterior compromiso, pactaron con el Frente Popular. Sobre la relación de los vascos con la jerarquía, el sr. Oraa, refirió al cardenal lo que le había dicho un jesuita vasco, sobre las afirmaciones del canónigo Onaindía acerca de que el Papa estaba mediatizado por el fascismo, y que había dejado de hacer religión para hacer política; también consideraba que era Onaindía quien influía decisivamente sobre Aguirre. La idea existente sobre la carta conjunta de los obispos de Pamplona y Vitoria era que había sido escrita por la violencia de los militares sobre dichos obispos. De la *Carta abierta* de Gomá consideraban que no tenía valor alguno, pues no era de un prelado, sino de un hombre político. El estado de la iglesia en Vizcaya difería desde el caso de Bilbao, donde se mantenía con bastante normalidad, hasta el de iglesias de pueblo profanadas, con algún sacerdote asesinado. Los milicianos nacionalistas tenían servicio religioso y en el santuario de Begoña se había instalado el seminario. Narraba las matanzas de gentes de derechas el 4 de enero, y por último, indicaba que la mayor parte de la opinión pública estaba por la rendición. Con toda esta información, el cardenal esperaba que Pacelli se hiciera una idea sobre la psicología y el momento histórico que vivían los vascos, que se resumía en el lema “*antes morir que ceder.*”

El 25 de mayo escribía el cardenal, en el informe nº 81⁵⁹⁵ acerca de la visita de la Delegación Católica Vasca al Vaticano. Con este nombre había sido denominada en la información que daba el periódico parisino *L'Humanité*, en el que se decía que una

⁵⁹⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 296, ff. 6-8.

delegación de sacerdotes vascos llegaría en breve a Roma para exponer al Vaticano los crímenes cometidos por la aviación alemana. La noticia había sido reproducida en la prensa nacional, en términos durísimos, pues como indicaba el primado *“todo lo relativo a la actitud de ciertos sacerdotes vascos hiere en lo más vivo del alma los sentimientos patrióticos y católicos de los españoles.”* Gomá transmitía esto como mera información, pues tras la entrevista del día 21 con monseñor Pizzardo, no ignoraba que la cuestión vasca era asunto ya juzgado por la Santa Sede. En efecto, el cardenal realizó un viaje a Lourdes, donde coincidió con el secretario de la Congregación de Negocios Extraordinarios, Giuseppe Pizzardo, que regresaba de Londres, de las ceremonias de la coronación de Jorge VI. Ambos prelados se entrevistaron y trataron diversos asuntos relacionados con la situación de la Iglesia española y del conflicto bélico, entre ellas la cuestión de un armisticio. Pizzardo entregó al primado un escrito en francés en el cual había sintetizado dicha cuestión, tal y como se presentaba tras las conversaciones habidas con los miembros del Comité de No Intervención. El cardenal afirmó rotundamente que sería un fracaso, reafirmando y detallando su postura en la carta⁵⁹⁶ que a los pocos días, el 25, remitió al propio Pizzardo. Para Gomá el armisticio, a la altura a la que habían llegado las cosas, no sería más que un auxilio a una de las partes en lucha. El pueblo anhelaba la paz, pero a su juicio, no estaba cansado de la guerra, ya que se pensaba que era necesaria para lograr una paz duradera. El armisticio llevaría a prorrogar la situación española, sin solucionarla, por lo que volverían a resurgir con más virulencia los problemas. Por ello pedía que la Santa Sede no colaborase en la consecución de dicho armisticio.

El 31 de mayo el cardenal recibió la visita del general Dávila, en nombre de Franco, para confirmar una serie de puntos en torno a la rendición de Bilbao. Gomá telegrafió⁵⁹⁷ inmediatamente a Secretaría de Estado transmitiendo el contenido de los mismos, que se concretaban en que las negociaciones tuvieran el mayor secreto; las sanciones que correspondían al presidente Aguirre sólo se podían evitar por medio de la expatriación, que por otro lado Franco facilitaría; por último, la máxima rapidez y urgencia en las negociaciones. El primado recalca a monseñor Pacelli la necesidad de aconsejar a Aguirre que buscara urgentemente la manera de rendirse.

A pesar de todos los esfuerzos diplomáticos, finalmente Bilbao no se rindió, siendo ocupada por las tropas franquistas el 19 de junio. La Santa Sede, el día anterior,

⁵⁹⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 307, ff. 4-12.

⁵⁹⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 306, f. 70.

pidió al cardenal Gomá que interviniera para evitar desmanes. El cardenal se encontraba en Toledo, e inmediatamente se puso en contacto con Franco, el cual mostró una actitud positiva para seguir las indicaciones vaticanas.

Tras la caída de Bilbao, parte de las tropas vascas que la defendían se retiraron a Santander, en total unos 16.000. El canónigo Onaíndía, en nombre del presidente Aguirre, propuso en Roma la rendición de estas tropas al Gobierno italiano, con las siguientes condiciones: el ejército vasco se entregaría con las armas, no a las tropas españolas, sino a los soldados italianos, se respetaría la vida de los mandos, y los soldados vascos no serían enviados a luchar en otros frentes contra los rojos. Tras la petición del Gobierno italiano, el Papa, para evitar más derramamiento de sangre, el 7 de julio, por medio del cardenal Gomá, hizo una cálida apelación, en nombre del Divino Redentor, a la fe de católico de Franco. El primado, por telegrama del 12 de julio, comunicaba a la Santa Sede que el Generalísimo había recibido con la máxima veneración el mensaje del Santo Padre, en atención a éste, estaba dispuesto a actuar con total benignidad, aceptando tal cual la nota propuesta⁵⁹⁸. La llegada de Antoniutti a España a fines de julio, hizo que este asumiera un papel destacado en las negociaciones⁵⁹⁹.

El 25 de junio don Isidro enviaba el informe nº 95⁶⁰⁰ en el que junto a algunas notas sobre la cuestión vasca, transmitía las impresiones que había recogido en su reciente visita a las autoridades militares. En Salamanca habló con Franco, quien estaba muy bien dispuesto a secundar las indicaciones de la Santa Sede. La forma en la que se habían desarrollado las operaciones sobre Bilbao permitió no solo evitar desmanes, sino también inutilizar los planes de los sitiados de destruir la ciudad. Franco reiteró al cardenal la voluntad decidida de que la represión fuese lo más suave posible, y que, especialmente los sacerdotes fuesen tratados con benevolencia, y que no se impusiese ninguna sanción sin previo acuerdo con la autoridad eclesiástica. Para ello, en lugar del Auditor de guerra en funciones, de carácter duro y enérgico, se encargaría de la cuestión el general Dávila. El cardenal insistió en la súplica, en nombre del Papa, de que no se derramara una sola gota de sangre sacerdotal. Tras esta entrevista, al pasar por Vitoria, visitó a Dávila, quien respondió a sus indicaciones diciéndole que daría a sus subalternos órdenes severísimas en el sentido de que no se urgiesen las

⁵⁹⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 907, fasc. 312, ff. 97-103.

⁵⁹⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 907, fasc. 313, ff. 72-73.

⁶⁰⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 296, ff. 37-41.

responsabilidades graves en las que hubieran podido incurrir sacerdotes. Dávila se mostró preocupado por la actuación futura del clero vasco, que no había estado a la altura de su ministerio en las circunstancias vividas; el cardenal le respondió que la Iglesia estaba en las mejores disposiciones para evitar las reincidencias en las pasadas propagandas y actuaciones. Añadía Gomá algunas informaciones sobre las cosas de la religión en Vizcaya, señalando que había numerosos edificios religiosos profanados e incluso destruidos. Sacerdotes asesinados, según lista aparecida en la prensa, eran unos treinta y seis. Consideraba el cardenal que el problema vasco podía darse por liquidado en lo que tocaba a su parte aguda, pero quedaba el trabajo de reconstrucción material y *“de pacificación de los espíritus, que tardará lustros en lograrse.”* Ofrecía unas conclusiones finales sobre la cuestión vasca, en las que destacaba cómo el clero, de tantísima influencia en el país, había faltado a su misión de paz y de caridad, mezclando la religión con las querellas políticas

Junto a este informe nº 95 el cardenal enviaba el día 26 otro escrito⁶⁰¹ *“por la excepcional importancia de lo que en él expongo”*, resultado de la visita que le hizo el vicario general de Vitoria. Este había estado en Bilbao, y comunicó al primado sus impresiones. Habían sido fusilados, por las tropas vasco-comunistas, un total de treinta y seis sacerdotes; algunas iglesias de Vizcaya, e incluso de la propia Bilbao, fueron profanadas por las mismas tropas. Varios párrocos de Bilbao habían firmado el escrito dirigido a la Santa Sede por los sacerdotes nacionalistas Menchaca e Isusi coaccionados. El arcipreste de Bilbao, Galbarriatu, había enviado un telegrama al propio cardenal en el que le contaba que había acompañado a Franco a dar gracias a la Virgen de Begoña por la liberación de la ciudad, y expresaba al primado *“devotísimo homenaje veneración gratitud afecto”*. El vicario de Vitoria temía que la actitud irreductible de varios sacerdotes y religiosos nacionalistas creara algún conflicto con las autoridades, y pensaba que habría de necesitar poderes extraordinarios y la independencia necesaria para proceder en cuanto conviniese a la mejor administración de la diócesis. Pero lo que realmente quería, y así lo exponía el cardenal adjuntando la copia de la carta que Ormazábal le había remitido el 17 de junio, era que se le relevase de tan espinoso cargo. En ella, el vicario creía llegado el momento de proveer a las necesidades de la diócesis de un modo más autoritario y permanente, pues no era posible que un vicario general, nombrado con carácter interino, pudiera abordar con la suficiente autoridad y libertad

⁶⁰¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 891, fasc. 271, ff. 13-14.

problemas tan complejos e importantes como los que se iban a presentar enseguida. Sería preciso sustituir arciprestes y párrocos, remover casi todo el profesorado del seminario diocesano, comenzando por el rector. Una persona con la suficiente autoridad era más necesaria, cuanto más imposible le parecía el regreso de monseñor Múgica, pues la opinión pública era tan contraria al mismo, que si se produjera podría poner en peligro hasta su propia vida. Gomá añadía a lo dicho por Antonio Ormazábal que las dificultades eran de prever. En anteriores informaciones ya había indicado a la Santa Sede la conveniencia de que se supliera al obispo con un administrador con carácter episcopal, sin prejuzgar la cuestión del regreso de monseñor Múgica. Este regreso, en coincidencia con el vicario general, lo creía ahora imposible. En todo caso habrían de pasar años. Y, si como permitían presagiar los hechos, prevalecía la tendencia de Falange, más agresivo y menos cristiano que los tradicionalistas, creía que no era posible pensar en la vuelta de Múgica a su diócesis. Y concluía:

Me afirmo en mis anteriores informaciones sobre este particular. Quiero mucho al Prelado de Vitoria, haré todo lo posible para que se allane el camino de su vuelta a la Diócesis; pero, hoy por hoy, creo que no es oportuno que ni siquiera se dé la impresión de que él interviene en la administración de su Diócesis y que, dado que tal vez haya pasado la oportunidad de nombrar encargado de su régimen con carácter episcopal, tal vez podrían concederse a su actual Vicario General las facultades que la Santa Sede juzgase oportunas para el gobierno de la Diócesis en las actuales difícilísimas circunstancias.

La misma opinión manifestó don Carmelo Blay, al transmitir al cardenal Pacelli las impresiones de su viaje a España, el mes de agosto de 1937. Desde Burgos, donde esperaba entrevistarse con Franco, escribía⁶⁰² el 23 al Secretario de Estado señalando que

Una de las cuestiones más espinosas y graves que sin duda se ha de presentar y se ha presentado, es la del clero y aun del Prelado de Vitoria. Es muy general la idea de que es imposible pueda regresar a la Diócesis. Es muy grande la reacción contra dicho prelado, al que con razón o sin ella, consideran y tratan como uno de los mayores culpables de cuanto ha sucedido en Vizcaya. Ya V.E.R. tendrá noticias más autorizadas que las mías sobre cuanto ha pasado y pasa todavía con parte del clero de Vizcaya y la grandísima prevención que hay contra los que olvidándose de su misión de paz han sido causa de tanta ruina y desolación. Seguramente que muchos sacerdotes y religiosos tendrán que salir del territorio de la Diócesis.

⁶⁰² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 278, ff. 15-19.

Al Prelado le será muy difícil poder volver a la misma. Además su misión pastoral no sería provechosa por lo mal dispuestos que están en general contra él.

...Como, sin duda, uno de los factores principales de estas divisiones (el conflicto nacionalista periférico) ha sido el clero que olvidándose de su misión de paz y de amor, ha trabajado por dividir y separar a los de las dos regiones del resto de España, por esto la reacción viene contra el clero y los Prelados que consideran en cierto modo culpables de no haber impedido que el clero hiciera tales campañas contra la unidad de la Patria.

Volviendo a julio, el día 5, el cardenal enviaba un nuevo informe, el nº 100⁶⁰³ al que adjuntaba la carta⁶⁰⁴ que le había remitido el cabildo catedral de Vitoria, en el que refutaban el documento que en nombre del clero vasco se había dirigido al Papa. Gomá indicaba que este documento se había divulgado en la prensa española, y que su contenido discrepaba en varios puntos de la verdad; asimismo, algunos de los firmantes lo habían hecho coaccionados. Frente a ello, el cabildo vitoriano realizó una exposición detallada de los hechos. Se señalaba aquí que, frente al pretendido respeto que se indicaba por parte del Gobierno vasco, había que consignar que muchos sacerdotes se vieron obligados a vestir de seglar; otros habían sido vejados, perseguidos y encarcelados, sin proceso ni juicio; otros, asesinados; limitaciones al culto, templo dedicados a almacenes, cuarteles, salón de baile, etc. Concluía la carta estimando que el ruego del presidente Aguirre habría sido más bien una coacción, con el objeto de impresionar a la opinión internacional. Junto a la carta del cabildo, el cardenal recibió varios telegramas de adhesión a dicho documento por parte de diferentes instituciones y particulares, como fue el caso del seminario de Vitoria y el cabildo de párrocos de la ciudad.

El 13 de julio, el informe nº 104⁶⁰⁵ mostraba la gravedad de la situación para el clero nacionalista. El cardenal enviaba copia del comunicado que le hacía el Gobernador General del Estado, Luis Valdés en el que se pedía el traslado a diócesis de otros lugares de España de sacerdotes nacionalistas. El ambiente contra ellos era totalmente adverso, como reflejaba el discurso del alcalde de Bilbao, que el primado también remitía. Por su parte, el vicario Ormazábal urgía, tanto al propio Gomá, como a los demás prelados españoles, a admitir en sus jurisdicciones diocesanas clérigos nacionalistas. El cardenal Gomá veía con suma preocupación el hecho de que estos

⁶⁰³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 296, ff. 56-71.

⁶⁰⁴ ARSI, Hisp. 1013, 42, ff. 256-258.

⁶⁰⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 297 ff. 6-9.

sacerdotes y religiosos, aún después de la derrota, prosiguieran en sus actuaciones nacionalistas. En el informe n° 107⁶⁰⁶, de 16 de julio, revelaba la gravedad del problema, pues mientras la autoridad militar urgía el traslado, las diócesis del territorio nacional estaban suficientemente provistas de clero, al menos por el momento, y además la gente tenía muchas prevenciones contra el clero nacionalista. Cuatro días más tarde, tras entrevistarse con Fidel Dávila, el cardenal redactaba el informe n° 110⁶⁰⁷ en el que refería dicha entrevista. El motivo era la actitud del clero vasco, especialmente del regular, que continuaban manifestando una actitud hostil a la causa nacional, por todos los medios que tenían a su disposición: el confesionario, la predicación, etc., incitando a los fieles a la resistencia pasiva, diciendo que la situación de Bilbao era transitoria y que duraría poco. Tal actuación había disgustado profundamente a la autoridad militar, que para contrarrestar la influencia de estos eclesiásticos, insistía al cardenal, y también se lo había manifestado al vicario general, en la necesidad de trasladar lejos del País Vasco a dichos clérigos. Respecto a los religiosos, se haría la misma indicación a los superiores respectivos. Gomá manifestó que la autoridad eclesiástica buscaría dar todas las facilidades posibles, pero al mismo tiempo insistió en la necesidad de que el Gobierno, y especialmente los subordinados, tuvieran presente el respeto debido a la dignidad sacerdotal y a las leyes eclesiásticas.

Tras varias entrevistas con el vicario Ormazábal, el primado hacía un resumen de la situación, que enviaba a Roma el 1 de agosto⁶⁰⁸, señalando que los sacerdotes más exaltados se habían trasladado a Francia, produciendo no pocas molestias a algunos obispos del sur francés, que intentaban quitárselos de encima. Los que permanecían en Vizcaya, sin darse cuenta del cambio político, seguían en gran medida haciendo su propaganda nacionalista, incluso desde el púlpito. Esto hacía que se agudizara la represión por parte de los militares, que condenaron a algunos a penas de reclusión, e incluso se dictó una pena capital. Gomá se entrevistó con el asesor jurídico del tribunal militar de Bilbao, para que se aplicaran a los sacerdotes el menor número de sanciones, que no se les sometiera a juicio sin comunicación previa a la autoridad eclesiástica. Respecto al sacerdote condenado a muerte, se había comprobado que, junto a una grave falta moral, había incitado a la rebelión contra los nacionales y realizado propaganda comunista. El cardenal pidió al asesor que se le conmutara la pena. El número de

⁶⁰⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 297 ff. 11-13.

⁶⁰⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 297 ff. 20-21.

⁶⁰⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 297 ff. 24-25.

sacerdotes que tendría que someterse a sanciones iba a ser muy grande. Los sometidos a juicio, sólo en la ciudad de Bilbao, eran 35, y, según el vicario Ormazábal, siguiendo dicha proporción, en toda la diócesis no sería menos de 800. Las autoridades militares no estaban dispuestas a variar el criterio, sin darse cuenta de la gravedad del problema. De acuerdo con el cardenal Gomá, el vicario general de Vitoria procedió a pedir a los ordinarios de las diócesis liberadas que admitieran un número determinado de sacerdotes nacionalistas, y casi todos los obispos respondieron aceptando un número determinado. Estos percibían un salario de la diócesis de Vitoria; el vicario les dio instrucciones de carácter disciplinar, de cara a la actuación a seguir. Pero algunos obispos se lamentaban a Gomá porque no sabían cómo emplear a tales sacerdotes, al mismo tiempo que temían que dieran origen a incidentes; además, en algunos lugares serían mal recibidos por la población. Otro problema añadido era la dificultad de sustituir, en la propia diócesis de Vitoria, a estos sacerdotes, pues muchos no querían ir a Vizcaya o tendrían muchas dificultades, por no conocer la lengua. El cardenal insistía a Secretaría de Estado sobre la conveniencia de dar a la autoridad diocesana de Vitoria mayor estabilidad y autoridad, dando facultades discrecionales al vicario general o a otra persona.

El informe nº 114⁶⁰⁹ reproducía una nota que envió al cardenal la Secretaría General del Jefe del Estado, en la que se mostraban las actividades políticas de los sacerdotes vascos en el sur de Francia. Gomá se lamentaba, una vez más, de la pertinacia ciega del clero nacionalista. A partir de este momento, la cuestión del clero vasco comenzó a ser asumida por monseñor Hildebrando Antoniutti, una vez llegado este a España y, más tarde, por el administrador apostólico de la diócesis de Vitoria, monseñor Lauzurica. Antoniutti, como antes Gomá, lamentará vivamente que los sacerdotes vascos en el extranjero, en lugar de apartarse de la política, acentuaban su actividad separatista de acuerdo con el gobierno vasco en el exilio, hablando, escribiendo, por lo que no veía la posibilidad de retorno de estos sacerdotes.⁶¹⁰ Por otro lado buscó una reconciliación que superara la terrible fractura producida en los espíritus, aconsejando, tanto en público como en privado una actitud de paz y concordia⁶¹¹.

⁶⁰⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 297, f. 29.

⁶¹⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 297 f. 56.

⁶¹¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 907, fasc. 313, ff. 64-69.

El caso Gallegos Rocafull

El 17 de noviembre de 1936, el jefe del Gabinete Diplomático y del Protocolo de Franco, José Antonio de Sangróniz, escribía⁶¹² al cardenal Gomá, denunciando el, a su juicio, lamentable suceso acaecido en la Casa de España, de Bruselas, cuyos protagonistas habían sido dos sacerdotes, José Manuel Gallegos Rocafull, canónigo lectoral de Córdoba, y Leocadio Lobo⁶¹³. Estos, decididos partidarios de la República, se dedicaban en el extranjero a hacer propaganda a favor de la misma. El 7 de noviembre dieron en Bruselas sendas conferencias sobre la rebelión militar. Al acto asistieron unas ciento treinta personas, en su totalidad españolas, entre los que se encontraban unos veinte partidarios del movimiento, los cuales, al poco de iniciar su disertación Leocadio Lobo, comenzaron a prorrumpir gritos a favor de Franco y de la España nacional; tras llegar a las manos, la intervención de la policía permitió continuar el acto. Los oradores criticaron duramente la rebelión militar, y aún reconociendo el hecho de que en el territorio republicano se habían asesinado a sacerdotes, añadieron que esto era necesario, y que de este modo una nueva Iglesia saldría de las ruinas de la España del momento. Hablaron de la intervención de los moros y de la ambición de los generales. El representante de los nacionales en Bruselas actuó rápidamente, y logró que, por medio del deán de Santa Gúdula, se impidiera a los dos sacerdotes celebrar misa el domingo en aquella capital⁶¹⁴. Poco después, el arzobispo de Malinas les prohibió seguir haciendo propaganda a favor del Frente Popular y rechazó su petición de poder celebrar misa.

Sangróniz pidió al primado que éste informara del hecho al obispo de Córdoba, Adolfo Pérez Muñoz, para que aplicara la pertinente sanción. Gomá se puso en contacto con el prelado cordobés⁶¹⁵, quien le señaló que él no tenía jurisdicción sobre el sacerdote Lobo, pues este era diocesano de Madrid, trabajando en la parroquia de San Ginés; respecto a Gallegos Rocafull, aunque era lectoral de Córdoba, residía en Madrid, con permiso de la Santa Sede. Ambos sacerdotes eran íntimos de Osorio y Gallardo, por lo que el obispo pensaba que este, siendo embajador en Bélgica, los habría llevado allí para hacer propaganda. Entrevistado con el general Dávila, consideraron que lo mejor

⁶¹² ACG, N-2-1.

⁶¹³ En este estudio sólo hemos analizado la polémica entre Gomá y Gallegos, aunque hay que señalar que en relación a Leocadio Lobo hay también documentación, tanto en el Archivo Gomá como en el Vaticano.

⁶¹⁴ ACG, N-2-2.

⁶¹⁵ ACG, N-2-3.

era que interviniera la Santa Sede⁶¹⁶. Por ello, el 27 de noviembre, envió el primado a Secretaría de Estado un informe⁶¹⁷ sobre la cuestión, insinuando la conveniencia de que, dada la actuación de varios sacerdotes, se aplicaran las correspondientes sanciones canónicas a aquellos que, abusando del prestigio que les daba su carácter sacerdotal, contribuían a la desorientación de los espíritus en cosas tan importantes, cómo atañían al bien de la Iglesia en España.

El cardenal Secretario de Estado se puso en contacto con el nuncio en Bruselas, quien, el 19 de diciembre, informaba⁶¹⁸ de la actuación de los dos sacerdotes, enviando el texto de la conferencia que ambos habían impartido. Los dos clérigos, tras la intervención en la Casa de España, tuvieron otra conferencia a la que asistió numeroso público, entre ellos varios ministros socialistas. Una tercera intervención prevista, fue suspendida tras la prohibición por parte del arzobispo de Malinas. Tanto Gallegos como Lobo abandonaron Bélgica y se dirigieron a París. Allí reiniciaron la campaña apologética a favor de la República. El cardenal Verdier, arzobispo de París, solicitó, por medio de su obispo auxiliar, directrices a Roma. La respuesta de Pacelli fue que no se les dejara la libertad de realizar actividades políticas, sometiéndoles a la disciplina del clero de la diócesis, y rogándoles, como consecuencia de esto, que se abstuvieran de todo tipo de política, fuese de derechas o de izquierdas. En el caso de que se negasen, se les podría aplicar las penas canónicas, incluida la suspensión *a divinis*.

El lectoral de Córdoba, por su parte, continuó su campaña de apoyo a la República en Inglaterra, enviando un escrito apologético al arzobispo de Liverpool. El cónsul de España en esta ciudad consiguió una copia del mismo, que remitió al cardenal Gomá, quien, a su vez, lo envió al obispo de Córdoba, que se encontraba a la sazón en Burgos, pidiéndole que tomara cartas en el asunto, pues en su viaje al extranjero, el primado se había podido percatar de la “*labor deplorabilísima contra el movimiento y contra España*”, e insinuaba que tal vez no estaría de más que el susodicho escrito fuera trasladado al Gobierno de Burgos⁶¹⁹.

La respuesta vino el 15 de enero, y en ella, monseñor Pérez Muñoz señalaba que entregó al gobierno el escrito del lectoral. Para el caso de que Gallegos quisiera entrar en España, el prelado de Córdoba pensaba lanzar a la publicidad una carta

⁶¹⁶ ACG, N-2-4.

⁶¹⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 900, fasc. 304. ff. 3-9.

⁶¹⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 900, fasc. 304. ff. 9A-15.

⁶¹⁹ ACG, N-2-10.

desautorizándole públicamente, sin perjuicio del proceso canónico que se le iniciase⁶²⁰. Finalmente, como comunicó a Gallegos el 5 de febrero el arzobispado de París, el obispo de Córdoba decidió suspender *a divinis* al lectoral, lo que conllevó la intervención ante el cardenal Gomá de Ángel Herrera Oria, que se encontraba en Friburgo, completando su formación sacerdotal. Herrera escribió⁶²¹ el 5 de abril de 1937 al primado, pues el propio Gallegos le había escrito informándole de sus penas y apuros. Herrera consideraba que el lectoral cordobés era un sacerdote de valía, aunque había tenido una actuación equivocada; le había aconsejado que permaneciera en el más riguroso silencio y que reiterara su adhesión al obispo de Córdoba. Gallegos le respondió que estaba “*callado y bien callado*” y que había escrito a su obispo reiterándole su más completa adhesión; por otro lado el cardenal Verdier le había prometido escribir al obispo de Córdoba, para pedirle que revocara la suspensión. Asimismo contaba con el apoyo de Maritain, quien se ofreció a hablar con el cardenal parisino para recordarle la promesa hecha. Por todo ello, Gallegos pidió a Ángel Herrera que interviniera, pues pensaba que su actuación podría ser más eficaz. Éste, sin contestarle aún, se ponía en contacto con Gomá, ya que consideraba que nadie más autorizado como él para servir, cerca del obispo de Córdoba, de abogado “*de este pobre sacerdote*”, y por ello le pedía que viera el caso con la máxima benevolencia. Le recordaba al primado que Gallegos además de canónigo de Córdoba, era auxiliar de la Universidad Central, teniendo un brillante historial de apóstol social popular, estando muy bien relacionado en Madrid y en el extranjero, aunque quizá alguna de sus amistades madrileñas fuera la causante, a juicio de Herrera, de “*sus actuales extravíos*”; le tenía por hombre bueno. El cardenal Verdier había socorrido al lectoral con una ayuda de 500 francos, y otros amigos le atendían también, aparte de algunas clases de castellano que estaba impartiendo, por lo que el problema económico estaba resuelto de momento.

El cardenal respondió el 25 de abril⁶²². Por su parte estaba dispuesto a hacer cuanto estuviera en su mano para la reconciliación de un sacerdote de la historia y condiciones de Gallegos. Pero el problema no era tanto su actuación, sino el procedimiento que dicha actuación había dado lugar. Su discurso en la Casa de España había producido, a juicio de Gomá, un gran escándalo en la colonia de Bruselas,

⁶²⁰ ACG, N-2-13.

⁶²¹ ACG, N-2-16.

⁶²² ACG, N-2-17.

motivando una reclamación de carácter diplomático en la que le tocó intervenir, moviéndose la embajada española en Bruselas, el Gabinete Diplomático de Burgos, la embajada cerca de la Santa Sede y la misma Secretaría de Estado. Asimismo había tenido que intervenir a causa del escrito distribuido por Gallegos en Inglaterra. Por ello consideraba que en esos momentos no creía que pudiera aconsejarse un rehabilitación lisa y llana del lectoral, pues era notoria la injusticia que, a su juicio, cometió el canónigo al calificar el movimiento *“que nunca mejor que ahora ha podido llamarse nacional”*, perdurando aún el escándalo. Gomá tenía la certeza de que Gallegos no podría reintegrarse a España sin peligro de su vida, e incluso el obispo de Córdoba no podría levantar la suspensión sin atraerse la animadversión de muchos. Por ello, aunque la cuestión de conciencia pudiera salvarse, el *“agravio, en lo que tiene de social”* debía saldarse desmontando el lectoral su propia construcción. En ese caso el cardenal estaba dispuesto a ayudar con todas sus fuerzas a que todo se olvidara. Gomá escribió a continuación al obispo de Córdoba, transmitiéndole la petición de Ángel Herrera, y dejando, como ordinario que era de Gallegos Rocafull, la cuestión en sus manos⁶²³. Pero este, temiendo que la censura interviniera, pues no le había llegado ni la carta del cardenal Verdier, ni la del propio Gallegos, achacando a que *“haya interés en que yo no reciba documentos que animen a mi benevolencia hacia el repetido Señor”*, dejaba todo de nuevo en manos del primado⁶²⁴.

La cuestión se complicó, pues el 23 de abril, la Secretaría de Relaciones Exteriores remitía a Gomá documentación acerca de la propaganda que continuaba haciendo el lectoral cordobés, en este caso un artículo publicado en la prensa suiza⁶²⁵. Gallegos explicaba en una carta por qué, siendo sacerdote, adoptó una posición contraria a la de tantos otros sacerdotes en España. Afirmaba que en el momento de iniciarse la guerra la gran cuestión que se planteó fue quién la había iniciado, quién había sido el primero en perturbar la vida pública. El Gobierno, al verse amenazado por los jefes del Ejército, no tuvo otra opción que la de armar al pueblo, y esta había sido la causa de que estallara el movimiento revolucionario. Y añadía:

La voluntad de ayudar a los pobres y los oprimidos, la voluntad de crear una clase campesina independiente fue siempre, en España, sangrientamente sofocada.

⁶²³ ACG, N-2-18.

⁶²⁴ ACG, N-2-19.

⁶²⁵ ACG, N-2-20-22.

Yo entiendo, sin embargo, que este deseo corresponde a la voluntad de Cristo que se puso de parte de los pobres con preferencia a los ricos. Yo soy un sacerdote y por consiguiente favorezco a los pobres. Debéis saber que la guerra civil en España no es más que una lucha entre pobres y ricos, entre el pueblo y los latifundistas. Más que una guerra política es un conflicto social. El operario español sufría hace mucho tiempo un yugo muy semejante al de la esclavitud...La Iglesia en tanto callaba. Cualquier acción político-social estaba rigurosamente vedada a los sacerdotes. La Encíclica “Rerum novarum” acerca de los derechos de los trabajadores, y la democracia cristiana fue declarada inaplicable en España.

Continuaba criticando al clero español por haber abandonado a los trabajadores, de no haber sido el amparo y los directores del pueblo, por lo que, a su juicio, se había convertido para éste en materia de escándalo. Ello explicaba el hecho de la persecución religiosa, aunque señalaba también cómo los rebeldes habían asesinado a sacerdotes. Y finalizaba reivindicando su actuación, pues siempre había estado al lado del pueblo, conociendo sus aspiraciones, defendiendo sus derechos. Por ello, “*íntimamente unido al pueblo ¿cómo podía abandonarlo en la hora del peligro?*”, concluyendo con la expresión de su esperanza de un futuro mejor para España, a pesar de todo.

Ante estas informaciones, Gomá pidió de nuevo al obispo de Córdoba que interviniera, en este caso ante el obispo de Coire, diócesis donde residía el lectoral, para que conociera bien la personalidad del mismo y las penas que recaían sobre él⁶²⁶. Su indignación ante la actuación de Gallegos le llevó a escribir, por medio de su secretario, a Ángel Herrera para decirle que estaba “*absolutamente resuelto a no hacer nada*” para facilitar la entrada del lectoral en España⁶²⁷. Al mismo tiempo, el cardenal se dirigió a Francisco de Luis, para pedirle que estudiara cómo podía darse la mayor difusión posible a los escritos de contrapropaganda que pudieran realizarse, ya que él estaba dispuesto “*a llevar a cabo todo lo que de mí dependa para contrarrestar esta campaña incalificable*”⁶²⁸. De hecho, en la Carta Colectiva del episcopado español, Gomá refutó, sin nombrarle, algunas de las afirmaciones hechas por el canónigo cordobés.

El 14 de septiembre de 1937, tras la publicación de dicha Carta, José Manuel Gallegos Rocafull dirigió un escrito personal al cardenal primado, en el que trataba de realizar una defensa personal de su actuación⁶²⁹. Más concretamente rechazaba unas declaraciones del cardenal al *Heraldo de Aragón*, publicadas el 22 de agosto.

⁶²⁶ ACG, N-2-23

⁶²⁷ ACG, N-2-25.

⁶²⁸ ACG, N-2-24.

⁶²⁹ ACG, N-2-26.

Comenzaba puntualizando que Gallegos Rocaful y el lectoral de Córdoba eran la misma persona, pues en el artículo se les distinguía, y afirmando que la campaña formidable contra España de la que se hablaba en realidad se había reducido a un solo discurso, el pronunciado en Bruselas. Dicho discurso trató de responder a unas declaraciones del obispo de Tenerife, en las que este mezclaba la religión con la guerra, mientras el lectoral trataba de separarlas. Con respecto al artículo aparecido en la prensa suiza, no era más que una reproducción de lo que se publicó como si fuera su discurso de Bruselas, cuando en realidad era un artículo de Semprún, aparecido en la revista *Esprit* en noviembre del 36, del que había citado grandes párrafos en su discurso. Afirmaba que ni había publicado el artículo ni autorizado su traducción, pues en Suiza apareció en alemán, mientras el original estaba redactado en francés. Pero más que esas puntualizaciones le interesaba hacer constar era que en él “*no hay esa “serie de atrocidades acerca de la manera de actuar de la Iglesia en España”* de modo que si Gomá lo afirmaba así era porque no había leído y se había dejado sorprender por referencias inexactas. En ese discurso empezaba y acababa toda su formidable campaña. Y a continuación iniciaba su defensa en el plano eclesiástico. Cuando estalló la guerra se encontraba en Madrid, y allí pudo comprobar como iban desapareciendo, día tras día, asesinados, compañeros suyos muy queridos, a los que se mataba por suponer que eran fascistas. Gallegos había sentido por ello la necesidad de establecer la separación entre catolicismo y fascismo. Por ello se dirigió a nunciatura, exponiendo su pensamiento al encargado de negocios, siéndole aprobada la ortodoxia de sus puntos de vista y la oportunidad de darlos a conocer. Sólo le recomendaron que tuviera prudencia, por el peligro personal que pudiera correr. A los pocos días salió de España, con el propósito de no mezclarse en nada de la contienda. Pero ante las declaraciones de fray Albino González y Menéndez-Reigada, obispo de Tenerife, cuyas repercusiones negativas en la zona republicana preveía, decidió dar la susodicha conferencia, lo que le costó salir de Bélgica. Se instaló en París y allí tuvo conocimiento de su suspensión *a divinis*. Gallegos consideraba que la medida era anómala y sometidas por escrito sus opiniones a varios teólogos, estos no encontraron en ellas nada reprobable; asimismo, autorizados canonistas le señalaron que se habían quebrantado en su caso los procedimientos señalados en el Derecho Canónico. Dicho esto, se quejaba amargamente del daño que le estaba haciendo la actitud de su obispo, reforzada y justificada por las declaraciones del primado. Y tras afirmar la injusticia con que se le estaba tratando, indicaba a Gomá que “*No me es nada grato comprobar que V. E. se empeña en no ver en mí más que a un*

enemigo” aunque lo más penoso era “*que la pasión partidista no respete ni lo más sagrado*” estando su ministerio sacerdotal sometido a “*la actitud guerrera de mis superiores.*” Creía que su deber, en lugar de admitir la idea de guerra religiosa, era el de no predicar la guerra, estar al lado de los pobres y los humildes, y esto le había llevado a la suspensión. Concluía afirmando que no le extrañaría que el cardenal no se creyera obligado a reparar los daños que le había hecho; ya nada esperaba humanamente, aunque le consolaba el saber que sus manos estaban libres de sangre, y que cuando se presentara ante la justicia divina, encontraría la comprensión, justicia y caridad que no hallaba en la tierra.

Gallegos, caso excepcional, pero no único, como Lobo, de sacerdote que se mantuvo fiel a la República, pues consideraba que un católico no debía sublevarse contra el poder constituido, salvo en situaciones excepcionales, que, a su juicio, no se daban en julio de 1936, no logró encontrar comprensión ni en el cardenal Gomá, ni en su propio obispo. Exiliado en México, donde desarrolló una intensa labor intelectual y docente, hasta 1950 no le serían devueltas sus licencias ministeriales, falleciendo, sin haber podido regresar a España, en 1963⁶³⁰.

Otras actuaciones

Junto a estas cuestiones, el primado tuvo que intervenir en numerosas ocasiones en diferentes problemas que el desarrollo de la guerra iba produciendo. Así, a raíz de la entrada de las tropas nacionales en Málaga, el cardenal era requerido por la Santa Sede⁶³¹ para que interviniese con el fin de evitar que continuara la fuerte represión, que según las noticias llegadas a Roma, se estaba produciendo, principalmente por parte de los falangistas. El Secretario de Estado pedía a Gomá, en nombre del Papa, que diera cerca de Franco los pasos necesarios que creyera posibles y oportunos para que no se repitieran tales asesinatos. El cardenal se entrevistó con Franco y con el capitán Ruiz Ojeda, quienes desmintieron tales desmanes. Por otro lado, Gomá requirió información al padre Carmelo Ballester, Visitador General en España de las Religiosas de San Vicente de Paúl, que había llegado a Málaga el día siguiente de su conquista. Ballester informaba al cardenal que él no había observado tal represión, que los fusilados lo habían sido tras el correspondiente juicio, y siempre por crímenes de sangre, e incluso

⁶³⁰ ARASA, Daniel (2009) pp. 207-212; ALTED, Alicia (2005) p. 249.

⁶³¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 889, fasc. 266, ff. 11-11 bis. Véase Apéndice documental nº 68.

algunos dirigentes, como el alcalde de Málaga, no fueron fusilados debido a que no se encontraron pruebas. Además indicaba que en la misa que había celebrado el domingo, participaron algunos milicianos prisioneros, con los que nadie se había metido, aunque también asistían a la misma oficiales del Ejército, guardias civiles y requetés. Con toda esta información, el cardenal Gomá escribió⁶³² a Secretaría de Estado el 30 de marzo, recalcando cómo en el campo nacional se observaban las leyes de la guerra, mientras que en el campo republicano no creía que “*se dé en la historia considerado el hecho en su magnitud y en sus formas repugnantes, tal cúmulo de afrentosa barbarie*” por lo que, sin justificarlo, explicaba que se hubieran podido producir ciertos desmanes.

Un tema que le preocupaba bastante era el de la situación de las diócesis que habían quedado sin obispo, y que iban siendo, poco a poco, ocupadas por los nacionales. Por ello, y haciendo uso de las facultades que la Santa Sede le había otorgado, nombró administradores apostólicos para las diócesis de Jaén, Almería, Guadix y Ciudad Real, reservándose él la administración apostólica de Cuenca, hecho del que informaba al cardenal Pacelli el 14 de marzo⁶³³; Gomá designó al obispo de Córdoba como administrador de Ciudad Real, y al arzobispo de Granada le asignó las diócesis de Jaén, Guadix y Almería. Al solicitar la aprobación del Secretario de Estado, le señalaba que del mismo modo iría procediendo en la medida en que se fueran ocupando por el ejército las demás diócesis privadas de obispo. Junto a la anterior, remitía otra carta⁶³⁴ en la que advertía del peligro de que se concedieran facultades extraordinarias a la provincia eclesiástica tarraconense, de un modo separado del resto de España. En efecto, a través del obispo de Gerona, Cartañá, que estaba con Gomá en las Josefinas de Pamplona, tuvo noticia que el obispo de Urgell, había remitido al cardenal Vidal un elenco de las facultades que podrían pedirse a la Santa Sede para la archidiócesis de Tarragona y sus sufragáneas. Para Gomá era, en primer lugar, una falta de solidaridad con el resto de los obispos españoles; pero además, en aquellos momentos de exaltado nacionalismo español por parte de los militares, sería dar pretexto para aumentar la animadversión hacia Cataluña. Por otro lado, señalaba el primado, el obispo de Urgell ya había tenido una lucha de carácter político con los gobiernos anteriores, que le acusaban de hacer política antiespañola como co-príncipe de Andorra; hacía pocos meses, tal y como ya había informado oportunamente, fue acusado de enemigo del

⁶³² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 889, fasc. 266, ff. 12-14. Véase Apéndice documental nº 69.

⁶³³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 891, fasc. 270, ff. 66-73.

⁶³⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 891, fasc. 270, ff. 83-84.

movimiento militar. Respecto al cardenal de Tarragona, desde tiempos de la dictadura de Primo de Rivera, existía hacia él una gran animadversión, que Gomá temía se tradujera en actitudes desagradables. Por todo ello opinaba que no era conveniente dar el mínimo pretexto a los militares, cuyo sentido unitario de la patria estaba tan arraigado que, algunos creían prestar un servicio a la misma persiguiendo cuanto pudiera significar diferencia, aún legítima, a favor de determinadas regiones. Como detalle significativo, el cardenal notaba que en la correspondencia del obispo de Urgell, al pasar por la censura militar, se había marcado, a grandes tipos, un “Viva España” cosa desacostumbrada, pues sólo se marcaban los sobres en señal de que tenían el pase legal.

Otro asunto que gestionó, y obtuvo de Roma, fue la concesión de facultades extraordinarias para los obispos en relación a dispensas matrimoniales y sanación *in radice*⁶³⁵ de matrimonios celebrados en el territorio republicano⁶³⁶, así como autorización para que los sacerdotes pudieran celebrar tres Misas –trinar- los días de precepto, etc.⁶³⁷ El día 5 de febrero de 1937 escribía⁶³⁸ a Roma agradeciendo la concesión de las facultades referentes a los matrimonios, gracia que había comunicado a todos los obispos; mediante ellas se allanarían no pocas dificultades en los tiempos turbulentos por los que estaba atravesando España.

Poco después, en ese mes de febrero, el cardenal tuvo que intervenir en las negociaciones para el canje de prisioneros. La Santa Sede le pidió que se interviniese ante el Gobierno de Burgos para solicitar el indulto del rector de la Universidad de Oviedo, Leopoldo Alas, y de Pedro María Irujo, hermano del ministro⁶³⁹, a quien se quería canjear por el obispo de Barcelona. Para este fin se puso en contacto con Gomá el canónigo de Valladolid, y sacerdote nacionalista, Alberto Onaindía. La propuesta era que el Gobierno nacional entregaría a Irujo, encerrado en el castillo de san Cristóbal de Pamplona y condenado a muerte, y el Gobierno vasco entregaría, en derecho, un solo rehén, un aviador alemán apresado en Bilbao, pero de hecho, entregaría también al obispo de Barcelona, aunque su nombre no figuraría en los pactos. El cardenal planteó la cuestión al Gobierno; aunque Franco estaba en la mejor de las disposiciones, chocaba con una cuestión de principios, no podía indultar a Irujo, so pena de desvirtuar totalmente la aplicación de la justicia militar en lo sucesivo, especialmente cuando se

⁶³⁵ Validación de los matrimonios que, por cualquier causa, al celebrarse, fueran nulos.

⁶³⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 891, fasc. 270, ff. 62.64.

⁶³⁷ BEATO: vol. 93, pp. 125-127.

⁶³⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 891, fasc. 270, f. 54.

⁶³⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 275, ff. 11.12.

tuviera que afrontar el problema de los dirigentes vascos. A cambio del obispo de Barcelona, sin embargo, estaba dispuesto a entregar el número de rehenes que fueran, ocho, diez o más, incluso de calidad, pero no a Irujo. Gomá, consciente de la gravísima situación en la que se encontraba el prelado barcelonés, pensaba entrevistarse con los agentes oficiosos de Vizcaya⁶⁴⁰.

En marzo se le volvió a pedir que interviniera a favor del diputado catalanista Manuel Carrasco y Formiguera, condenado a muerte⁶⁴¹. El cardenal informaba el día 18 que aún no se había producido esa condena⁶⁴². Esta no llegaría hasta cinco meses después, el 28 de agosto, aunque el fusilamiento se dilataría hasta el 9 de abril de 1938⁶⁴³. El cardenal había intervenido, asimismo sin ningún resultado, en favor de su antiguo condiscípulo de niñez, el general Domingo Batet; como señala Hilari Raguier, Gomá se había interesado por el caso desde el inicio del proceso, a petición de la cuñada del general, pero ni la intercesión del primado, ni la de otros militares, evitaron su fusilamiento el 18 de febrero de 1937⁶⁴⁴.

La Santa Sede también solicitó su intervención, de cara a lograr el canje de prisioneros republicanos por personas encarceladas en territorio republicano, en el caso del Rector del Pontificio Colegio Español de Roma, don Buenaventura Pujol⁶⁴⁵; aunque en este caso el cardenal era bastante escéptico de que pudiera llevarse a cabo, debido a que el Gobierno de la Generalitat estaba totalmente rebasado por los elementos anarquistas. Muestra de las dificultades existentes era, y así lo indicaba el primado en el mismo escrito a Pacelli, era el nulo resultado de las gestiones que había realizado, incluso con la posibilidad de pagar una elevada suma por el rescate, para liberar al obispo de Barcelona, monseñor Irurita.

La Semana Santa la celebró en Toledo, aunque después de Pascua regresó a Pamplona, ya que desde la capital Navarra tenía mayor facilidad de comunicaciones, tanto con el Gobierno nacional como con Roma; además, Toledo, a dos kilómetros del frente, se hallaba bajo las balas de las tropas republicanas, que hostilizaban continuamente. El 28 de marzo, Sábado Santo enviaba a la Santa Sede el informe nº 42⁶⁴⁶, en el que describía la situación de los pueblos de la provincia de Guadalajara,

⁶⁴⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 275, ff. 19-23.

⁶⁴¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 275, ff. 55-60.

⁶⁴² ACG, A-II-41.

⁶⁴³ RAGUER, Hilari (2002) pp. 271-293.

⁶⁴⁴ RAGUER, Hilari (1996) pp. 277-286.

⁶⁴⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 889, fasc. 266. f. 31.

⁶⁴⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 281, ff. 64-65.

pertenecientes a la diócesis de Toledo, y que iban siendo ocupados por las fuerzas nacionales. Casi todos los párrocos y sacerdotes de la comarca habían sido asesinados, algunos mutilados de forma vergonzosa; junto a ellos, habían sucumbido los mejores católicos de cada pueblo. Las iglesias, en general desproporcionadas en su riqueza y magnitud, con aquellos pueblos humildes, habían sido profanadas, desapareciendo todo su mobiliario, desde los grandes retablos a los órganos. El cardenal pensaba que ya no sería posible restaurarlas y redotarlas, pues sus riquezas eran fruto de siglos de piedad cristiana. Contrastaba la iniquidad de los asesinos con los ejemplos de entereza y heroísmo que habían dado los sacerdotes, perdonando a sus verdugos. Junto a esta información, el primado refirió su reciente encuentro en Salamanca con Franco, en el que trataron de nuevo la cuestión de los servicios religiosos castrenses. El cardenal se quejaba de la intromisión en sus gestiones de los antiguos capellanes castrenses, “*más atentos a su beneficio personal que a las conveniencias del servicio religioso.*” El Jefe del Estado, tras las explicaciones que le dio el prelado, quedó más tranquilo, después de las suspicacias que en él produjo cierta información recibida de Roma, y se mostró dispuesto a un arreglo definitivo.

Ante la magnitud de la catástrofe vivida por la Iglesia en España, la Santa Sede pidió a Gomá que se realizase una relación detallada de lo ocurrido y de los daños que sufrieron personas y cosas eclesiásticas. El cardenal preparó un proyecto de módulo⁶⁴⁷ que el 1 de mayo sometía a juicio de Secretaría de Estado. Sería cumplimentado por cada diócesis y en él, distribuidos en cinco apartados, se iban analizando desde unas cuestiones generales acerca de la situación político-religiosa antes y después de la guerra, hasta el desarrollo del culto durante la misma, pasando por la investigación de lo ocurrido a las personas (obispo, clero, religiosos, laicos), cosas sagradas (templos, mobiliario litúrgico) y otros bienes de la Iglesia. El cardenal proponía que esta relación pudiera ser un complemento de las de la Visita *ad Limina*. La Santa Sede aprobó el proyecto tal cual y aceptó que fueran un complemento de la Visita, y pedía que se enviaran a Secretaría de Estado un ejemplar, para poder recoger en un fascículo la documentación completa. Dicha visita había sido retrasada *sine die* a petición del cardenal, en nombre del episcopado español, dada la caótica situación en la que se encontraban las diócesis; en la misma solicitud, realizada el 1 de febrero del 37, el primado ya apuntó la posibilidad de añadir, cuando se realizase, un informe sistemático

⁶⁴⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 894, fasc. 284, ff. 65-70.

sobre lo ocurrido en la Iglesia de España⁶⁴⁸, que podría tener en el futuro un alto valor apologético e histórico.

Otra faceta de la actuación del cardenal fue su intervención en la cuestión del armisticio. Como ya hemos visto, durante el viaje de monseñor Pizzardo a Londres, con motivo de la coronación de Jorge VI, se trató la posibilidad de una intervención de las potencias para lograr un armisticio. En la entrevista que Pizzardo tuvo con el cardenal Gomá en Lourdes, este se mostró totalmente contrario al mismo⁶⁴⁹. El 25 de junio, en su Informe n° 96⁶⁵⁰, el primado volvió sobre la misma cuestión, esta vez dirigiéndose a Pacelli, tras entrevistarse con Franco. Este le expresó que la proposición de armisticio era algo absurdo. Sólo sería el aplazamiento del gran problema nacional, que más tarde volvería a replantearse, de modo más graves. Dada la superioridad militar de los nacionales, Franco no estaba dispuesto a aceptar otra proposición de la otra parte que no fuera la rendición sin condiciones; la aceptación de un pacto era algo imposible. Ante la indicación del cardenal de la posibilidad de que, frente al rigor de las represalias del ejército nacional, la opinión extranjera considerase que ambos bandos utilizaban los mismos procedimientos, el Generalísimo le respondió que, en buena justicia, no tenía que rectificar nada en este punto, porque nadie era condenado sin los trámites previos y según las normas del código militar. Sobre la represión en Málaga le dijo que aunque en apariencia se trató con rigor, había que tener en cuenta que la mayor parte de ellos eran reos de crímenes múltiples, y que nadie fue condenado sin juicio previo.

El 14 de junio de 1937 se reunió en Roma la plenaria de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios para tratar la cuestión del reconocimiento de Franco⁶⁵¹. En la misma se resumió toda la labor desarrollada por la Santa Sede, así como la del primado. Esta se concretaba, en el informe entregado a los cardenales, en cuatro puntos: la cuestión de la asistencia religiosa al Ejército, el fusilamiento de los sacerdotes nacionalistas vascos, la Carta abierta a Aguirre y las sanciones a los sacerdotes vascos nacionalistas. Se analizó también la situación religiosa en los dos bandos, así como la política. Tras el apartado dedicado al estado de la guerra, el último punto trataba de la cuestión del reconocimiento del Gobierno nacional. La pregunta que se hacía era *Se e come convenga riconoscere il Governo del Generale Franco*. Antes de la reunión, el marqués de Magaz se entrevistó con algunos de los

⁶⁴⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 306, ff. 39-40.

⁶⁴⁹ ACG, A-XIII-8.

⁶⁵⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 307, ff. 22-28.

⁶⁵¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 910, fasc. 321, ff. 2-27.

cardenales, para tratar de conocer su opinión, resultando el cardenal Sibilía el más favorable a la causa española. En cambio, el más opuesto, y así se observa en las actas de la reunión, fue Tedeschini, quien lo consideraba prematuro, innecesario e inoportuno. Finalmente, la decisión quedaba en manos del Papa. Y en el juicio de éste tuvo un gran papel las informaciones de Gomá, que advertía del peligro de infiltración alemana. Recibido en audiencia el cardenal Pacelli, el Papa le dijo que convenía establecer relaciones con la España nacional para conjurar este peligro, aunque la forma que se le dio fue, como veremos, la de una misión humanitaria, confiada a monseñor Hildebrando Antoniutti.

Escritos de la guerra

Su producción literaria sobre cuestiones de España en este periodo será recogida en el libro *Por Dios y por España*, publicado en 1940. Los dos escritos más destacados son *El caso de España* y la *Cuaresma en España*, junto a la *Carta colectiva del Episcopado español*, defensa del alzamiento militar, sobre la que hablaremos más detenidamente.

El primer escrito, *El caso de España*⁶⁵², lo escribió en Pamplona, con fecha de 23 de noviembre de 1936. La idea original era publicarlo tan sólo en el Boletín de la diócesis, al reanudarse, tras cuatro meses de interrupción, su publicación. Pero ciertas informaciones que llegaron al cardenal, referentes a la propaganda que fuera del país estaban realizando algunos españoles, así como a la desinformación extranjera, le indujeron a darle una mayor difusión. Dividido en una introducción, titulada precisamente “*El caso de España*” y cuatro apartados: “*¿Guerra Civil?*”; “*Contra Dios y contra España*”; “*El Ejército español y el frente rojo*”; “*Aprendamos...*”, añadió en la segunda edición una dedicatoria a la Diputación Foral de Navarra, en la que aparece su concepción de España:

El verdadero caso de España sería este: Que dentro de la unidad, intangible y recia, de la gran Patria, se pudieran conservar las características regionales, no para acentuar hechos diferenciales, siempre muy relativos ante la sustantividad del hecho secular que nos plasmó en la unidad política e histórica de España, sino para estrechar, con la aportación del esfuerzo de todos, unos vínculos que nacen de las profundidades del alma de los pueblos iberos y que nos

⁶⁵² BEATO : vol. 93. 1937. pp. 8-19.

impone el contorno de nuestra tierra y el suave cobijo de nuestro cielo incomparable. Así los rasgos físicos y psicológicos distintos de los hijos, traducen mejor la unidad fecunda de los padres.

Parte de la convicción de que la lucha que asolaba España no era tan sólo una contienda de carácter político, en el sentido estricto de la palabra. No se luchaba por la república, ni por la cuestión dinástica, ni los problemas interregionales; la lucha cruel que se estaba desarrollando en el país era, en el fondo, “*una guerra de principios, de doctrina*”, entre dos civilizaciones, entre el espíritu cristiano y el materialismo marxista. Por un lado, los defensores de la vieja tradición española, de su historia; por otro, los que querían destruir los valores de esa civilización. El cardenal afirmaba ignorar cómo y con qué fines se produjo la insurrección militar de julio, aunque los suponía “*elevadísimos*”; en el fondo latía un sentido profundo de amor a la patria. El país se encontraba casi en el fondo del abismo, y tal vez no había otro remedio para su salvación que el de la fuerza de la espada. Lo que sí podía afirmar el prelado, al ser testigo de ello, era que el alma nacional, al sublevarse el ejército, se sintió profundamente golpeada, y se sumó, primero con simpatía, y luego con entusiasmo, al mismo, aportando vidas y haciendas. Gomá señalaba la experiencia vivida en Navarra, donde se pusieron en pie de guerra casi la totalidad de los hombres útiles para las armas, con el único ideal de la defensa de la religión y de la patria. Este ejemplo se extendió a otras partes de España. Y en los frentes se veía cómo florecía la religión, con la celebración de la misa, con la confesión de los jóvenes soldados, con el rezo del rosario. Asimismo, tanto en ciudades como en aldeas se podía observar una profunda reacción religiosa. Dado que tanto la religión como la patria estaban en peligro, en aquellos lugares donde se conservaba mejor este espíritu, la reacción fue más viva. Por todo ello logró el movimiento ese matiz religioso. Este era el que daba verdadera fuerza a la guerra. El cardenal estaba convencido de que la guerra se habría perdido para los insurgentes sin el estímulo religioso. Por tanto aunque en apariencia se trataba de un conflicto civil, en el fondo había de reconocerse “*un espíritu de verdadera cruzada en pro de la religión católica.*” Este fenómeno ofrecía la esperanza de que en el futuro, Dios y su Iglesia tendrían en la organización del Estado español los derechos de ciudadanía propios de cualquier país civilizado, así como la libertad y protección merecidos.

La guerra contra el marxismo no lo era contra el proletariado, corrompido por la propaganda marxista. Los obreros no debían temer, pues ni la espada ni la religión eran sus adversarios. La religión siempre había sido el amparo del desvalido, y fuente de caridad y justicia social. La Iglesia estaba dispuesta a ayudar a la dignificación de la clase obrera y al establecimiento de la equidad y la justicia. Por ello no se podía decir que una guerra que tenía como principal resorte el espíritu cristiano tuviera el objetivo de anquilosar la vida económica y social; la guerra lo era “*de sistemas o de civilizaciones; jamás podrá ser llamada guerra de clases.*”

El cardenal recogía la idea, extendida en el bando nacional, de que se estaba preparando un movimiento subversivo por parte del comunismo, que supondría la desaparición de la vieja civilización cristiana. Esto se podía comprobar en las regiones no dominadas por el ejército nacional. El primer empuje de la revolución fue contra la religión. A juicio de Gomá, jamás se había visto en la historia de ningún pueblo el cúmulo de horrores presenciados en los últimos cuatro meses en España, con el asesinato de miles de sacerdotes, incluidos diez obispos. Junto a los ministros de Dios, habían sufrido las casas de Dios, con el incendio, destrucción de un sinnúmero de templos, muchos de ellos orgullo del arte. A la vez, bibliotecas, archivos, sepulturas, incendiados, destruidos, profanadas. El cardenal añadía los miles de católicos asesinados sin más delito que la fe de sus mayores y sus trabajos de apostolado. Todo ese cúmulo de sucesos, a los que había que añadir la destrucción sistemática de la riqueza nacional y de sus fuentes, la abolición de la propiedad privada, etc. era fruto de la suplantación del sentido cristiano del pueblo español por parte del internacionalismo comunista. Por ello, so pena de sucumbir el país, llegó el momento del choque entre las dos Españas, de las dos civilizaciones, la de Rusia, y la de cristiana. Esto era lo que representaba la lucha entablada en el suelo español, manchado de la sangre de hermanos, pero sobre todo teatro de una guerra en la que España soportaba la tormenta que había desencadenado sobre ella “*esta barbarie internacional que se llama comunismo.*”

El primado rechazaba la acusación, que se volvía a hacer contra el pueblo español, de fanatismo, y señalaba que la fantasía de los informadores se inventaba mentiras para desprestigiar el sentido religioso del pueblo español. Rechazaba que se pudiera demostrar un solo hecho que significara para el ejército nacional un crimen por motivos religiosos, y “*si lo hubiese, debería imputarse a un error particular o a un celo reprobable.*”

El cardenal pasaba a denunciar cómo gente advenediza de toda Europa había acudido a luchar contra el ejército nacional, destacando la presencia de rusos. A estos acusaba del expolio de las obras de arte, de un modo particular del perpetrado en la catedral de Toledo. Los gritos de *¡Viva Rusia!* y *¡Viva España rusa!* eran el colofón de muchos discursos de los revolucionarios. Otra triste secuela era la balcanización del país. Todo esto era la demostración del internacionalismo de la guerra en España. Y a juicio de Gomá, esta guerra podía ser la salvación de Europa, y en ella, una vez más, el país, llevando a la vez el dolor y la gloria, se diese la operación quirúrgica que expulsase del viejo continente *“el humo pestífero que lo tiene en gravísimo peligro.”* Esperaba que España, nación de los grandes destinos, fuera digna de ello.

Cerraba el documento con unas exhortaciones de orden moral y social. A los españoles les decía que rogasen a Dios para que se cumpliera su voluntad, la de la salvación. Que en la balanza de la justicia divina pesase más el sacrificio heroico de los mártires y soldados que la iniquidad tremenda que habían presenciado; que el país, si se daba a los ejércitos nacionales la victoria, supiese aprovecharla para poder sembrar la semilla de la España *“nueva, grande y cristiana”*, así como que se concediese a todos el espíritu de concordia que fundiese el esfuerzo de todos en un mismo ideal, polarizando pensamientos y corazones en el sentido de la España grande e inmortal, que no lo sería si no volviese a ser profundamente cristiana. El cardenal invitaba a todos corregirse. Al denunciar el factor principal que, a su juicio, produjo la terrible conflagración, no quiso señalar los vicios nacionales que paulatinamente hicieron del país presa fácil para el comunismo. Sin querer indicar los vicios de la raza y de las costumbres, que estaban fuera de lugar en el documento, sí que señalaba:

El olvido de nuestra tradición e historia; el prurito, ya viejo de dos siglos, de copiar servilmente lo de fuera, en letras, leyes y costumbres; la incompreensión de los problemas de cada momento; la inconstancia de las situaciones políticas; el sentido plebeyo de nuestras democracias; la farsa del parlamentarismo y la mentira del sufragio; la falta de formación de una conciencia nacional y la desorientación en lo internacional; el ventajismo y la cuquería en política; el morbo de los nacionalismos particularistas y su opuesto de un Estado-cuadrícula, desconocedor de contornos y relieves del cuerpo nacional.

A todo ello había que añadir la rigidez económica del país; la falta de adaptación, de estrategia y actividad del apostolado sacerdotal; la corrupción de las costumbres; la del pensamiento, consecuencia de la libertad de cátedra, tribuna y prensa; la falta de

formación de la conciencia popular sobre los problemas de la vida social; y sobre todo la falta de autoridad política. Por todo ello invitaba a curarse de todos estos males, tanto en el orden personal como en el social, que no eran mayores que los de otros pueblos, y podrían sanarse con un esfuerzo inteligente.

Recomendaba a los extranjeros que tuvieran la máxima serenidad al enjuiciar los hechos de España, advirtiéndole que era difícil tamizar la verdad a través de una prensa tendenciosa, o de prejuicios seculares. Asimismo pedía a los dirigentes que aprendieran de lo que estaba ocurriendo en España, pues en las ruinas del país había que ver, más que la obra destructora de los cañones, la labor insensata de unos gobernantes que no supieron regir el pueblo español. Asimismo invitaba a todos los pueblos hermanos a escarmentar en la cabeza de España, que no se consideraran inmunes a lo que aquí estaba aconteciendo. La guerra no se produjo como consecuencia del temperamento español, sino del choque con un temperamento extranjero. Y finalizaba:

que aprendan las naciones y los que las conducen. Y que aprendamos nosotros, españoles, esta durísima lección, que nos entra con la sangre de millares de hermanos, a la luz siniestra de los incendios y entre el crepitar de las máquinas de guerra y de la ciudades que se hunden.

El 30 de enero de 1937 publica la Pastoral *La Cuaresma en España*⁶⁵³ que como señala Antonio Montero es el documento más completo sobre la cuestión de la Guerra que escribió el cardenal⁶⁵⁴. Al informar⁶⁵⁵ de ella a la Santa Sede el primado destacó que correspondía a indicaciones que le habían dado destacados elementos militares que se dolían de que no correspondía a la abnegación y sacrificios que estaba soportando el ejército el tenor de vida que se llevaba en las ciudades. La dirigió a sus diocesanos de Toledo, pero procuró que tuviera un carácter general, acomodando la doctrina a las necesidades morales y espirituales que se tenían en ese momento en España.

La distribuye en siete apartados, titulados respectivamente “*La paz y la guerra*”, “*Valor moral de la guerra*” “*La confesión de España*” “*La guerra, penitencia de España*” “*La oración cuaresmal de la guerra*” “*La enmienda*” “*Augurios.*” La carta está marcada por un intento de interpretar la situación española en

⁶⁵³ BEATO: vol. 93, 1937, pp. 61-86.

⁶⁵⁴ MONTERO, Antonio (1961)

⁶⁵⁵ ACG, A-II-15 y ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 281, ff. 26-28.

clave providencialista, como un tiempo de purificación nacional, una etapa de penitencia, que ha de preparar la resurrección del país⁶⁵⁶.

Comenzará insistiendo en la centralidad y reiteración del pensamiento y anhelo de paz en la religión cristiana. Recuerda textos del Antiguo y del Nuevo Testamento que hablan de ello, junto con textos litúrgicos referentes a lo mismo. La paz es el mayor anhelo de la Humanidad. Y sin embargo, la realidad que se impone, en muchas ocasiones, es la de la guerra. Hace una explicación teológica de la misma, derivada del pecado original; la guerra es *“la obra de la libertad desquiciada del hombre.”* Por tanto es consecuencia del pecado. El ser humano teme la guerra, y trabaja para eliminarla de la historia, y sin embargo, nadie ha podido extirparla. Constata el fracaso de la Sociedad de Naciones. Y se pregunta si este fracaso no será debido a que esta búsqueda de la paz no se ha inspirado en la teoría cristiana. Concluye el preámbulo señalando que quiere dirigirse al país buscando las causas morales de la guerra, y si este fuera el caso, planteando la confesión pública de las faltas, aceptando la penitencia divina, que es la propia guerra, para que con el propósito de la enmienda, se pueda renovar España.

A continuación insiste en la concepción providencial y en el valor expiatorio, penitencial del conflicto. La guerra no es un producto fatídico, sino una consecuencia de la libertad humana. Y hace una distinción entre guerras justas e injustas, por tanto, no existe guerra que esté desvinculada de un orden moral. Si bien las naciones no pecan, como tales, pues son los individuos que las forman los sujetos morales, al constituir una suma de individualidades, la convergencia de estas determina unas corrientes comunes que pueden o no, estar ajustadas a la moralidad o inmoralidad. Para confirmar esto recurre a diversos ejemplos tomados de la Sagrada Escritura. Por tanto, *“Dios da a los individuos, a las familias, a las naciones lo que exige la justicia o la injusticia de sus obras.”* La guerra, por tanto, es una realidad que no puede desgajarse ni de la providencia de Dios ni del orden moral. Dios puede castigar a una nación con la guerra, a causa de sus pecados. No quiere enjuiciar la guerra que está atravesando España en este aspecto, ni pretende buscar responsabilidades. Quiere enfocarla, asumiendo su realidad y terrible magnitud, desde el aspecto de la Providencia divina, y afirma:

⁶⁵⁶ Es habitual que los obispos católicos escriban una Carta Pastoral, coincidiendo con el inicio anual de la Cuaresma, tiempo litúrgico de preparación a la Semana Santa. Gomá aprovechará esta circunstancia para hacer un paralelo entre la Cuaresma-Pascua litúrgicas y la “cuaresma” que significa la guerra y el futuro renacimiento, “pascua” que dará a luz una nación nueva, gloriosa, como Cristo resurge vivo y glorioso del sepulcro.

nuestra guerra bien pudiera ser el instrumento de la justicia de Dios, con que tratara de purificarnos de nuestra miseria colectiva, de encauzar nuestra energía social en sentido cristiano, de premiar a los buenos su justicia y dar a los malos su merecido. Optimista con el sano optimismo cristiano y porque la providencia especialísima de Dios sobre nuestra España es gaje de sus misericordias con nosotros, Nos estamos convencido de que Dios, que prefiere sacar bienes de los males antes que eliminar los males de la tierra, hará en definitiva que, sobre las ruinas acumuladas por la guerra, si sabemos ser dignos de ella, se levante una España mejor que la que se ha hundido.

Para poder obtener este fruto, es preciso que se descubra la presencia de Dios en medio del conflicto. Si la guerra no es el castigo por los pecados cometidos en España, pudiera serlo, y recurre, de nuevo, a los argumentos bíblicos. Los considera plenamente válidos pues, aunque la técnica cambia y avanza, lo que no cambia es ni la justicia eterna de Dios ni la miseria moral del hombre.

Para descubrir si la guerra presente pudiera ser un castigo, en el tercer apartado hace un recorrido por la historia española de los últimos años. Y no se fija en los pecados de orden moral sino en los de orden político, pues estos son, sin dejar de tener una vertiente moral, los que acarrearán las grandes catástrofes a los pueblos. Parte de una afirmación que le sirve de base para obtener la explicación de las causas: *“Tal vez ni haya pueblo en la historia moderna en que el sentido moral haya sufrido un descenso tan brusco en los últimos años.”* La culpa de ello, según Gomá, se debió, por un lado al laicismo, y por otro al escándalo *“que ha venido de las alturas.”* En su opinión, el pueblo español, profundamente religioso, pero más por sentimiento tradicional que por verdadera convicción, al sufrir los embates del laicismo oficial y la eliminación de Dios de la vida pública se ha visto, en algunos sectores, como liberado. Los convencidos, se mantienen, pero los oportunistas abandonan y los débiles y tímidos sucumben. Pero esta realidad, considera el prelado, más que un pecado político, es exponente de la pérdida del sentido de Dios de los últimos años. Y esto es lo que ha llevado al desquiciamiento social, dejando vía libre a los egoísmos y capricho de las multitudes, guiadas por agitadores.

Partiendo de esta tesis, pasa a concretar hechos que han llevado a la revolución y a la catástrofe. Señala la acción de los políticos, destacando que aunque han existido políticos de talla, animados por espíritu cristiano, estos han sido neutralizados por sus adversarios. La política española de los últimos años ha sido mala, dissociada de la realidad nacional y de su tradición, luchando contra la conciencia nacional. Junto a esto,

la acción de los que buscaron fórmulas revolucionarias. Por otro lado, ha estado el egoísmo de los ricos, abusos enormes que deberían haber cesado con la mejora del bienestar y sobre todo ante la propaganda revolucionaria. Esta ha ejercido un poderoso atractivo sobre el pueblo, el cual abandonó la creencia en Dios, creencia que ya se encontraba muy debilitada. En el creció el odio contra los de mayor fortuna y se iniciaron una serie de reivindicaciones que llegaron a rebasar los límites de la justicia e hicieron peligrar el sistema económico.

Entre los grandes pecados que han llevado a la guerra incluye la mala prensa y las costumbres corrompidas. La prensa, con su gran influencia, ha llegado a las masas, envenenándolas. A esto se une la quiebra de la autoridad social. La Iglesia siempre ha sido respetuosa de la autoridad. Pero hace una crítica de los últimos gobernantes de España, señalando que, a lo largo de la Historia, ningún poder que se ha enfrentado a Dios ha triunfado. Indica la debilidad y crueldad de los poderes revolucionarios. Y como máximo pecado, la apostasía del Estado y del pueblo. Recorre, con un lamento, los hitos más destacados de la historia y cultura española, marcados por la fe católica. A continuación lo contrasta con las realidades vividas en los últimos años. Pasa a describir, después, el grado de secularización alcanzado por el pueblo español. De esta doble apostasía, de arriba y de abajo, piensa Gomá que ha derivado el desquiciamiento nacional, llevando a un alto grado de inmoralidad.

Añade otros factores propiamente políticos, comenzando por la influencia extranjera, totalmente opuesta al espíritu nacional, que sólo puede obtener frutos nocivos. Se pregunta cómo eximir de responsabilidad a los que introdujeron el comunismo, que antes de antiespañol es antihumano. Al mismo tiempo carga las tintas contra judíos y masones, representantes de la anti-España. Tampoco puede eximir de responsabilidad a ciertos nacionalismos y regionalismos, haciendo una alusión implícita a los vascos, aliados con los comunistas.

Para justificar estas consideraciones, frente a los que les pareciera fuera de lugar en una carta pastoral, afirma que el obispo es un ciudadano, con más responsabilidades que otros, y que como obispo tiene la obligación enseñar a los pueblos sus faltas, para poder corregirlas.

Todo lo anterior es la “*confesión*” de España, en el marco de una Cuaresma que debe serlo de gravísima penitencia. Así pasa al siguiente apartado, dedicado a explicitar esta. Si la confesión es ya el inicio de la restauración moral, el aceptar la penitencia es el otro paso decisivo. A continuación hace un recorrido, a modo de elegía, por todo el

dolor atravesado por España, ponderando la magnitud de la catástrofe. Ello, para darle un valor cristiano de penitencia, pues si no se descubre el sentido de la lección divina, no habrá servido de nada, y se repetirían los mismos errores anteriores.

Expresa Gomá el dolor de España, el dolor de todos aquellos que han sucumbido por millares, recogiendo los que han muerto en uno y otro bando, haciendo un recorrido por esa geografía del sufrimiento, manifestado en tantas y tantas muertes. Muertes heroicas, trágicas. Expone el cardenal el dolor en sus múltiples dimensiones. Dolor de los vivos, que sufren por sus difuntos. Dolor de los heridos y mutilados. Dolor de las iglesias destruidas. Dolor de las ofensas y ultrajes inferidos a Dios, en la persona de sus sacerdotes, en las profanaciones, en los robos. Dolor de los miles de sacerdotes asesinados de un modo inhumano, pues *“nunca en la historia se vio una matanza de sacerdotes como la que hemos visto en la España que se gloria de llamarse católica.”* Dolor de la barbarie primitiva que ha invadido el país, fruto de la salvaje civilización marxista. Dolor por la pérdida de la riqueza nacional. Dolor por el ínfimo nivel intelectual y moral que mostraron numerosos españoles en la primera semana del conflicto, la mayoría de ellos gentes que habían sido bautizados y educados cristianamente. Dolor por el abismo que divide en dos a los españoles. Dolor por la presencia extranjera. Dolor por los españoles que fuera del país se dedican a denigrar a *“quienes luchan para salvarnos”* y por la incomprensión extranjera.

Las secuelas de la guerra alcanzarán a todos los españoles, cuando el conflicto termine. Pide que ese sufrimiento sea ofrecido a Dios, que ese dolor se convierta en la penitencia cuaresmal, para así poder obtener la misericordia divina.

A continuación, ya en otro apartado, hace una invitación a la oración, al estar en el tiempo cuaresmal, especialmente consagrado a la misma. Oración que ha de brotar en todas y cada una de las diversas circunstancias que atraviesa cada uno. Oración desde las trincheras, en los frentes de batalla, a lo largo del día y de la noche, que dará fortaleza a los combatientes y les transmitirá superioridad moral. Prosigue detallando cómo ha de ser la vida espiritual del soldado en sus diferentes aspectos.

Seguidamente, pasa a hacer una descripción de cómo debería ser la forma de vivir la Cuaresma en la retaguardia, aunque todo el país, en su opinión, debe ser un ejército. Invita a orar por la guerra, de tal manera que cada cristiano se convierta en un soldado de la oración. Oración también por los enemigos, por su conversión. Y junto a la oración, la penitencia.

Tras la oración, vendría la enmienda. A ella dedica otro apartado. Comienza por lo que considera más urgente, más necesarios, la reforma del espíritu. Las revoluciones son una muestra externa de un trastorno espiritual. Y vuelve a una vieja idea, una constante de su pensamiento que vemos repetirse una y otra vez, la consideración de que España posee un alma propia, un alma peculiar que ha sido modelada por el catolicismo. Es preciso acudir al fondo del alma nacional. Señala que los que pretenden encarnar el espíritu nacional son la verdadera España. Una España vejada, perseguida, víctima de la revolución:

Nosotros, los que pretendemos encarnar el espíritu cristiano y español y la continuidad de nuestra tradición y de nuestra historia, no hicimos la revolución... hemos sido sus víctimas. Por ello nosotros seguimos siendo la España, y no es nuestro espíritu el que ha de ser absorbido por el de la revolución, sino que a ella debe imponerse.

Este sería el primer paso para la enmienda. Y si los revolucionarios se han presentado como los “*sin Dios*” y “*contra Dios*” la respuesta ha de ser devolver a Dios al lugar que le corresponde, poniendo a Dios y sus cosas en todo, como se había hecho tradicionalmente en España, en la legislación, en las instituciones, en el mundo cultural, etc. Tarea que corresponde a todos y en todos los ámbitos. Esto conlleva devolver a su lugar a quien es la prolongación histórica y redentora de Jesucristo, a la Iglesia católica. Esta, y no otra, ha sido la fe tradicional de los españoles. Se alegra de que este sea el propósito de las autoridades:

aplaudimos, de corazón de sacerdote, la palabra recientemente dicha por el Jefe del Estado español: “Nosotros queremos una España católica”. España católica de hecho, hasta su entraña viva: en la conciencia, en las instituciones y en las leyes, en la familia y en la escuela, en la ciencia y en el trabajo.

Señala la importancia de la formación moral y dogmática del pueblo español, cuya conciencia estaba deformada o débil. La buena doctrina será causa de regeneración moral. Hace un llamamiento a los gobernantes, para que si quieren una España grande, hagan catolicismo “*a velas desplegadas*” pues el esplendor y la decadencia de España han ido de la mano del esplendor y de la decadencia del catolicismo. Junto a esto, hay que recuperar la autoridad, su sentido. Y junto al espíritu y la autoridad, establecer la

justicia, acabando con la corrupción, el caciquismo, la injusticia social. Todo reforzado y mantenido por el sentido de unidad.

Concluye la carta con una invitación a la esperanza. La penitencia obtendrá la misericordia de Dios. Además, España tiene un destino providencial en Europa, como defensora de la civilización cristiana frente al comunismo, como antes frente al Islam y el Protestantismo. Es preciso recuperar el fondo inagotable de energías, que se han manifestado de un modo peculiar en los millares de mártires. El ejemplo de estos y de los héroes en el campo de batalla es el otro motivo en el que fundar dicha esperanza. Confía en el surgimiento de una nueva generación, que enlace con las grandezas del pasado.

La gran difusión de este escrito le llevó a publicarlo, con algunas modificaciones, como un folleto aparte, titulado “*La España heroica. Ascética de nuestra guerra*” que fue traducido al francés⁶⁵⁷.

Tras este importante documento, vendrá el que de una manera peculiar está asociado a la figura del cardenal, convertido en la manifestación paradigmática de la Iglesia española respecto a la guerra civil: la “*Carta Colectiva.*” Antes de pasar a su análisis, hay que hacer referencia a otro escrito, breve, en el que podemos observar la postura del prelado ante la guerra y ante lo que estaba ocurriendo y podría ocurrir en un futuro. Se trata del prólogo que redactó, el 12 de diciembre de 1937, a la obra del canónigo magistral de Salamanca, Aniceto de Castro Albarrán, *Guerra Santa: el sentido católico del movimiento nacional español*. Ya es significativo el hecho de prologar a un autor que en 1934 se había visto obligado a renunciar al cargo de rector del seminario de Comillas tras la publicación de su obra *El derecho a la rebeldía*. En su nueva obra, el magistral salmantino sostenía que el movimiento nacional era un hecho religioso, así como que la Iglesia no tenía que temer a dicho movimiento. Otras afirmaciones eran que la Iglesia bendecía el amor legítimo a la patria y condenaba los separatismos; que España y la Iglesia se encontraban en el movimiento anti-marxista a favor del obrero, etc. El cardenal asumía todas estas afirmaciones, y señalaba que quisiera quitar al autor el amargor que pudo producirle la publicación de su libro anterior, cuya tesis “*el buen pueblo español, con un puñado de bravos militares*” se había encargado de demostrar. Gomá afirmaba que, junto a los grandes hechos de la historia española, como la invasión de los bárbaros, la etapa islámica, la conquista de América o la Guerra de la

⁶⁵⁷ *L'Espagne héroïque: accèse de nôtre guerre*. Information Espagnole. Bruselas.

Independencia, no se había producido ningún otro que se asemejase a lo que estaba ocurriendo en la guerra de España, que calificaba de “*verdadera epopeya en que se han trabado la civilización y la barbarie.*” Definía al autor no como simple narrador, sino intérprete de los hechos, y consideraba que su obra era un buen cliché del “Movimiento.” Pero al mismo tiempo, el primado mostraba su preocupación por el futuro:

No ha podido librarse el Magistral de Salamanca de la pesadilla que nos oprime a todos. El epílogo del libro: “No habrá traiciones”, se nos antoja que en el espíritu del autor se le ha planteado el interrogante: ¿No habrá traiciones?” Traiciones...es demasiado odioso el mote, y es demasiado grave el momento de España para que las haya...todos hemos de trabajar para que no las haya. El oro tiene siempre escorias. Bien que ha sido de subida ley el que se acuñó la fisonomía espiritual de nuestro Movimiento en su primer empuje, pero el cansancio, el arribismo ventajista, el espíritu taimado de gente de dentro y fuera de España y, sobre todo, la falta de formación de la conciencia ciudadana en los principios de derecho que deben informar toda sociedad cristiana como, gracias a Dios es la nuestra y que deben ser el motivo y la forma de la actuación de todos, cada cual en su esfera y en su rango, harán posible el hecho de que se maten los cantos vivos del Movimiento Nacional y se busquen acomodados y ensamblamientos con instituciones y tendencias forasteras al espíritu nacional y cristiano...La lectura de “Guerra Santa” mantendrá la tensión espiritual de nuestro pueblo y será memento que recuerde a todos la necesidad de que el periodo de restauración de nuestra España sea continuación del Movimiento inicial que lanzó a los hombres de buena voluntad a los campos de batalla para salvarla. Una guerra santa pide a lo menos un santo esfuerzo para que no sea estéril la sangre en ella derramada. Los que la dieron tan generosamente, por Dios y por España, clamarán venganza contra quienes no pusieran estos santísimos nombres en la base, en el corazón y en la cumbre de la España que renace⁶⁵⁸.

De nuevo aparece el temor del cardenal a que el futuro estado tuviese una deriva hacia modelos extranjeros, que no podían ser otros que el alemán e italiano, con lo que supondría de traición a los ideales católicos que consideraba impregnaban sustancialmente el “Movimiento.” Frente a las tendencias paganizantes nazis, asumidas por miembros de Falange, el cardenal se reafirma en su convicción de la inseparable unión entre catolicismo y patria, simbiosis que manifestaba el ser más profundo y permanente de la realidad del país.

⁶⁵⁸ CASTRO ALBARRÁN, Aniceto (1938) pp. 7-11.

La Carta Colectiva del Episcopado Español

La “*Carta Colectiva*” es, sin lugar a dudas, el documento más decisivo e importante emanado de la jerarquía eclesiástica española durante la guerra civil; documento polémico, que no ha dejado de suscitar controversias, pues se ha considerado que unció definitivamente a la Iglesia con el Estado⁶⁵⁹. Sin entrar en la polémica⁶⁶⁰, vamos a analizar brevemente su gestación⁶⁶¹ y presentar un breve resumen de su contenido.

Ante el problema de los nacionalistas vascos y su cooperación con la República, la Santa Sede insinuó la posibilidad de redactar un documento al respecto. Tras la consulta a varios obispos y viendo el nulo efecto de la Pastoral conjunta de los obispos de Pamplona y Vitoria, se consideró que no resultaría eficaz. Pero al transmitir el cardenal estas consideraciones a Roma, en carta de 23 de febrero de 1937, señaló la posibilidad de publicar un documento colectivo⁶⁶², como le habían sugerido varias personalidades, incluso varios preladados. Gomá no estaba seguro de que dicha publicación fuera oportuna, ni la forma que, en caso de hacerlo, debiera tener. Para obrar con la debida prudencia el cardenal consultaría la cuestión con los demás obispos, y del resultado informaría a la Santa Sede. Añadía:

Abrigo la certeza de que el acto habría de ser gratísimo al Gobierno; y la fundo en el hecho de que recientemente ha ordenado a la Oficina Nacional de Propaganda recoger en un libro toda la literatura pastoral de los Sres. Obispos relativa a los distintos aspectos de la situación de España, habiéndome encargado un sencillo Prólogo...

Queda, por lo mismo, totalmente libre la respuesta que se digne dar la Santa Sede a la pregunta de si es o no oportuna la publicación del Documento...me permito rogar a Vuestra Eminencia Reverendísima que me de el criterio de la Santa Sede.”

⁶⁵⁹ Según el cardenal Tarancón “*No es fácil...estudiar la conducta de los obispos en aquella ocasión. Nosotros, de momento al menos, nos hemos de atener a los hechos y a las consecuencias que se han derivado de los mismos, aunque creo poder afirmar con absoluta seguridad –traté personalmente con el cardenal Gomá durante los años de la Guerra- que fueron motivos exclusivamente pastorales los que les impulsaron a tomar aquella postura...No puede negarse, sin embargo, que la postura que tomó la jerarquía española en la “Carta colectiva” condicionó la vida y la actuación de la Iglesia en los años de la Guerra y con respecto al régimen político que se instauró como consecuencia de la misma.*” ENRIQUE Y TARANCON, Vicente (1996) pp. 207-208.

⁶⁶⁰ ALVÁREZ BOLADO, Alfonso (1995) pp. 163-165: señala las limitaciones de la Carta, que sintetiza en la trivialización del conflicto social que subyacía a la guerra, la simplificación del problema vasco, la falta de sensibilidad para los valores del orden democrático y la insuficiencia y disimulo respecto a la represión en el bando nacional.

⁶⁶¹ GRANADOS, Anastasio (1969) pp. 170-182; RODRÍGUEZ AISA, M^a Luisa (1981) pp. 233-269; ALVÁREZ BOLADO, Alfonso (1995) pp. 154-165 y 206-215; RAGUER, Hilari (2001) pp. 151-174.

⁶⁶² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 896, fasc. 291, ff. 64-65.

La respuesta de la Santa Sede, el 10 de marzo de 1937, lo dejaba al arbitrio del Episcopado español. Ya el 22 de febrero el cardenal había pedido su parecer a los obispos españoles, mediante una circular⁶⁶³, en la que indicaba cómo algunos obispos le habían insinuado la conveniencia, en las circunstancias que se estaban viviendo, de publicar un documento colectivo del episcopado español, cuyo contenido y orientación serían los que resultasen de la consulta que estaba realizando. El 3 marzo, junto al informe enviado a Secretaría de Estado, añadía en anexo el texto de la carta remitida a los obispos españoles⁶⁶⁴. Las respuestas de los obispos fueron favorables en su gran mayoría, lo que permitió al cardenal tener un amplio margen de libertad al respecto⁶⁶⁵. Algún prelado, como el de Burgo de Osma, aún estando de acuerdo, opinaba que sería preferible realizarla más adelante, para tener más datos, y pudieran darse en ella normas concretas sobre la restauración de la vida cristiana en España.

A principios de mayo, el 10, Gomá se reunió con Franco y este, ante la campaña propagandística adversa en el extranjero en la que tomaron parte muy activa intelectuales católicos, pidió al cardenal que los obispos hicieran algo. Franco atribuía esa actuación a la malquerencia tradicional hacia España, al miedo a situaciones de dictadura y a la actuación del judaísmo y la masonería, entre otros. El cardenal indicaba a Pacelli que el hecho de la campaña era cierto, y que la opinión española estaba extrañada e irritada por esta conducta de la prensa católica extranjera. Señalaba la acogida que en periódicos católicos de Inglaterra habían tenido las campañas de Laborda, sacerdote nacionalista vasco; la que hubo en la Suiza alemana de los escritos del canónigo Gallegos Rocafull, así como el posicionamiento en Francia de *La Croix*, y de las publicaciones de los dominicos *Sept*, *La Vie intellectuelle* y *La Vie chretienne*, junto a la frialdad y reservas de *L'Osservatore Romano* en los primeros momentos de la contienda.

El Generalísimo creía llegada la hora de que se pusiera la verdad en su sitio y no se consintiera que España fuera víctima de la calumnia internacional. Por ello le pidió al primado que los obispos españoles publicaran un escrito dirigido al episcopado de todo el mundo pudiera que pusiera la verdad en su punto, haciendo al mismo tiempo “*obra patriótica y de depuración histórica*.” Sobre esta entrevista el cardenal envió un

⁶⁶³ ACG, C-IX-15

⁶⁶⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 275, f. 35.

⁶⁶⁵ ACG, C-IV-24

informe⁶⁶⁶, el nº 72 a Secretaría de Estado, y señalaba que pediría consejo a los demás metropolitanos, y en el caso de que fuera favorable, toda vez que la Santa Sede había autorizado la publicación de un documento colectivo,

se redactará un escrito sobrio, breve, absolutamente ajustado a la verdad, que ponga en buena luz las características de las dos Españas que hoy se batan en duelo tremendo. Nos amoldaremos a cualquier indicación que se sirva hacernos sobre este particular la Santa Sede.

Gomá remitió el 15 de mayo una circular a los metropolitanos, en la que narraba su entrevista con Franco, indicando cómo éste le habló de cómo la opinión extranjera era en general adversa a la España nacional, debido en gran medida a la acción de la prensa, incluida la católica. Ello había repercutido en las esferas políticas y en las cancillerías, justificando ciertas actitudes de potencias que, no sólo habían restado su simpatía, sino que se colocaron abiertamente de parte del otro bando. El primado añadía que por la relación que sostenía con periódicos y centros de propaganda, podría añadir datos concretos, muy lamentables, de diarios y revistas llevados por sacerdotes y religiosos, que servían a grandes sectores de católicos, que habían visto con manifiesta antipatía el movimiento nacional. Ante esto, informaba a los arzobispos cómo Franco le pidió que el episcopado español redactase un documento en el que se diesen, con toda objetividad, las características de la guerra y del movimiento nacional que la sostenía. El cardenal opinaba que tanto por patriotismo como por espíritu de proselitismo religioso, era conveniente secundar dicha indicación del Jefe del Estado, salvo que Roma opinase otra cosa. Les comunicaba el contenido del escrito dirigido con éste fin al cardenal Secretario de Estado, en el que le pedía que si tenía algún reparo se lo comunicase. Gomá opinaba que no creía que lo hubiera, especialmente tras haber autorizado anteriormente la publicación de un documento colectivo. Lo que se pretendía era hacer una afirmación categórica de hechos y del criterio que merecían, y de “*nuestra conformidad con el fondo del movimiento.*” El 20 de mayo escribió sobre el mismo asunto al cardenal Vidal y Barraquer⁶⁶⁷. Tras informarle de diversos asuntos de la actualidad nacional, indicaba cómo seguía entre los periódicos católicos extranjeros la feroz campaña contra los nacionales. Por ello, “*y por una razón ineludible que no confío al papel*” había tenido que preguntar a los otros metropolitanos si les parecía

⁶⁶⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 277 ff. 4-6.

⁶⁶⁷ ACG, C-IV-12.

oportuna la publicación de un documento breve, objetivo y sereno que pusiera las cosas en su sitio, dirigido principalmente al episcopado extranjero. Ya le había respondido el arzobispo de Zaragoza; solicitaba, por tanto, el parecer de Vidal, aunque le advertía que faltaba en la información que le transmitía la base principal de juicio, es decir, la petición de Franco, que Gomá no se atrevía a consignar en un escrito que pasaba la frontera. Señalaba, asimismo, que la Santa Sede estaba enterada.

El 8 de junio, informaba⁶⁶⁸ al cardenal Pacelli acerca de la consulta realizada. Todos los metropolitanos, a excepción del cardenal Vidal y Barraquer⁶⁶⁹, consideraron que el escrito era necesario. Gomá presentaba al Secretario de Estado el guión de la carta, y señalaba que no se publicaría sin que antes lo hubieran leído todos los obispos, al menos los residentes en España. La carta tendría un carácter histórico, aunque se le procuraría dar un tono pastoral, teniendo en cuenta el espíritu de la Iglesia y las doctrinas y orientaciones de la Santa Sede. Concluía el cardenal señalando que:

Me permito añadir que el escrito obedece no tanto a la indicación del Jefe del Estado como a un verdadero anhelo de muchos Sres. Obispos y de gran número de católicos que me han manifestado su necesidad. Será además un acto de verdadero patriotismo, en coordinación con la defensa de los intereses de la Iglesia en nuestra España, que deberá redundar en bien de ambas y que se traducirá en sentimientos de gratitud por todos los buenos españoles.

El 25 de junio volvía a escribir al cardenal Secretario de Estado una carta⁶⁷⁰ en la que le señalaba que había redactado ya la Carta Colectiva. De ella había enviado una copia provisional a todos los obispos de España, pidiéndoles que le dieran su parecer. La contestación recibida fue unánime, considerando que tanto en el fondo como en la forma correspondía a la intención de dar de modo autorizado, el criterio de los obispos sobre el movimiento nacional, con el fin, además, de contrarrestar las opiniones y propagandas adversas, sobre todo entre los católicos extranjeros. En otros puntos algunos obispos le señalaron algunas modificaciones en cuestiones de detalle. Casi todos los obispos eran de la opinión de dar al documento la máxima difusión, aunque dado que continuaban, en territorio republicano, muchos sacerdotes y seglares aún en prisión, habría que proceder con una serie de cautelas. El cardenal indicaba que aún le faltaba la contestación de algunos obispos. Respecto al cardenal Vidal, este, aun antes

⁶⁶⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 281, f. 67.

⁶⁶⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 909, fasc. 316, ff. 51-56.

⁶⁷⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 281, f. 72.

de haber podido recibir el ejemplar enviado por Gomá, le había reiterado el criterio de que la publicación del documento era inoportuna y contraproducente. Gomá señalaba que ajustaría el texto según las indicaciones que recibiera de los demás preladados, y remitiría a Pacelli un ejemplar, y contando con la venia de este, enviaría un ejemplar a los obispos de todo el mundo, de forma reservada, para que les sirviera de orientación en la dirección de la prensa católica de sus respectivas jurisdicciones. Poco a poco, y según las circunstancias lo fueran aconsejando, se iría dando mayor publicidad al documento. El 5 de julio, en el informe nº 101⁶⁷¹ confirmaba a Pacelli el escrito anterior, señalando que el texto se había ajustado a las indicaciones hechas por otros obispos; remitía al cardenal las pruebas de imprenta con el texto definitivo. Respecto a la estimación de la Carta, había merecido la aprobación unánime de los preladados, aunque algunos habían puesto el reparo de que era de tono moderado, prefiriendo que se apoyase con mayor decisión y entusiasmo el movimiento nacional, lo que a Gomá no le pareció oportuno *“para no adoptar posiciones que tal vez otro día serían molestas.”* Iba a remitir un ejemplar a cada uno de los obispos, con el ruego de que divulgaran el contenido de la Carta, no la Carta misma, para evitar posibles represalias en las zonas dominadas por el Frente Popular. Por conducto de don Carmelo Blay envió el documento al cardenal Vidal, pero este, aun considerándolo *“admirable de fondo y forma, como todos los de v.”* opinaba que siendo muy propio para propaganda, no era adecuado *“a la condición y carácter de quienes han de suscribirlo”* y temía que se le diera una interpretación política. Por todo ello añadía

Es para mí una seria contrariedad el verme obligado en conciencia a ratificar la opinión de no suscribirlo, que ya me permití anticiparle, pues ello importa el violentar mis sentimientos, de V. bien conocidos, y los vivos deseos que tendría de complacerle, pero no puedo apartar mi pensamiento de aquellas almas confiadas a mi solicitud paternal que se hallan todavía en situación incierta y angustiosa⁶⁷².

El 25 de julio Gomá envió a Roma ejemplares de la carta, así como la copia de la carta que redactó en latín, dirigida a los obispos del mundo, en la que explicaba el por qué del documento colectivo⁶⁷³. El 31, Secretaría de Estado redactó una respuesta, que parece ser no se envió finalmente, en la que consideraba que para la publicación de un

⁶⁷¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 282, f. 4.

⁶⁷² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 909, fasc. 317, f. 36.

⁶⁷³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 282, ff. 7-9.

documento de tanta importancia, sería deseable la unanimidad de todo el episcopado, la cual faltaba, ya que el cardenal Vidal no estimaba conveniente la publicación de dicho documento⁶⁷⁴, y por otro lado, monseñor Múgica, y quizá algún obispo más, no la firmarían; por ello se dejaba a la prudencia del cardenal primado el considerar la suspensión momentánea de la publicación⁶⁷⁵. Esta prevención se debió a la carta personal que junto a algunas observaciones y recortes de prensa⁶⁷⁶ envió, como ya hemos visto, don Mateo Múgica al cardenal Pacelli el 21 de julio, exponiendo el por qué no podía firmar todo lo que decía la Carta.

La Carta se publicó con fecha de 1 de julio de 1937⁶⁷⁷. Sus líneas básicas son las siguientes:

Comienza exponiendo la razón de la publicación del documento. Quieren dirigirse a todos los obispos del mundo, para que conozcan la verdad de lo que estaba ocurriendo en España. Los obispos españoles han recibido, con motivo de las tribulaciones vividas, el apoyo, tanto individual como colectivo, de numerosos obispos extranjeros; a este apoyo, quieren responder con el presente documento. Y a ellos se dirigen, a los “*venerables hermanos*” (en el episcopado). Justifica la Carta ante las opiniones que, acerca de la guerra de España, se dan en el exterior, lamentando sobre todo la crítica por parte de la prensa católica extranjera. De este modo, no hacen más que cumplir con una parte de su ministerio pastoral, a la vez que se mueven por un triple deber religioso, patriótico y humano, esperando que la experiencia de España sirviera de ejemplo y ayuda para otras naciones.

Un segundo apartado está dedicado a explicar la naturaleza de la Carta. Señala que no se pretende demostrar ninguna tesis, sino sólo exponer los hechos producidos en España. Y estos son debidos a la lucha entre dos ideologías irreconciliables, con unos orígenes complejos.

Después explican la posición que han asumido ante la guerra. Desde la proclamación de la República, y a pesar de los ataques recibidos, la Iglesia siempre procuró colaborar con el Régimen. Ante el estallido de la guerra, dado que la misión que corresponde a la Iglesia es una misión de paz y de reconciliación se ha pedido que cese. A la vez, ofrecen el perdón a los perseguidores y la caridad hacia todos. Afirman taxativamente que la Iglesia ni ha querido la guerra ni la ha buscado. Esto no es óbice

⁶⁷⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 909, fasc. 317, ff. 11-19.

⁶⁷⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 282, f. 13. Véase Apéndice documental nº 70.

⁶⁷⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 282, ff. 19-29.

⁶⁷⁷ BEATO vol. 93, 1937, págs. 193-211.

para que miles de cristianos, siguiendo el dictado de su conciencia, se hayan alzado en armas para salvar el país. Se rechaza la acusación de haber provocado la guerra o haber conspirado para que fuese posible. La Iglesia había sido perseguida antes del estallido. Y se acusa al bando republicano de querer eliminar la religión católica. Por ello, los obispos no podían inhibirse. A la vez se rechazan las acusaciones vertidas en el extranjero, indicando que la Iglesia no se había atado a nadie, aunque están agradecidos con aquellos que la han librado del enemigo que quiso acabar con ella, y están dispuestos a ofrecer la colaboración a quienes trabajen por reinstaurar en España un régimen de paz y de justicia.

Es interesante señalar, frente a lo que usualmente se viene repitiendo acerca de que la Carta sancionó el carácter de Cruzada de la guerra, que en ella se afirma todo lo contrario:

siendo la guerra uno de los azotes más tremendos de la humanidad, es a veces el remedio heroico, único, para centrar las cosas en el quicio de la justicia y volverlas al reinado de la paz. Por esto la Iglesia, aun siendo hija del Príncipe de la Paz, bendice los emblemas de la guerra, ha fundado las Órdenes militares y ha organizado Cruzadas contra los enemigos de la fe. No es este nuestro caso. La Iglesia no ha querido la guerra ni la buscó⁶⁷⁸.

El cuarto apartado de la Carta está centrado en el análisis del quinquenio que precedió al estallido de la guerra. Hace un repaso de la política laicista y antirreligiosa de la República, destacando los desmanes cometidos contra la Iglesia. Estos ataques provinieron desde el punto de vista legal, de la Constitución y de las leyes que la desarrollaron. Estas se convirtieron en un ataque continuo a la conciencia nacional. Señalan los incendios de iglesias y conventos de mayo del 31; las revueltas de Asturias y Cataluña; los desórdenes producidos desde febrero del 36, con el ataque o profanación de 411 iglesias. Acusa a Rusia de pretender la realización de la revolución en España. Y basándose en Santo Tomás, se arguye el derecho a la resistencia defensiva. Asimismo se rechaza el argumento de que de no haberse producido el alzamiento, se habría evitado la masacre de sacerdotes. Como primera afirmación del documento, ha de quedar sentado que estaba en peligro la existencia del bien público, que ya no quedaban medios legales para oponerse a la tremenda situación, pues ya no existía más alternativa que la de

⁶⁷⁸ Esta afirmación categórica pretendía disipar las sospechas de colaboración de la Iglesia en la preparación del Alzamiento.

sucumbir o tratar de luchar para librarse del enemigo y salvar los principios fundamentales de la vida social.

A continuación analizan el alzamiento militar y la revolución que denominan “*comunista*.” Recalca el apoyo popular al Alzamiento “*cívico-militar*.” El Gobierno se mostró incapaz de controlar, en su bando, a las masas desbordadas revolucionarias. E indica la presencia de Rusia, que quiere aprovechar la coyuntura para instaurar un régimen comunista. Frente a esto, el Alzamiento es una reacción contra los “*sin-Dios*”, es un “*plebiscito armado*.” El pueblo español está partido en dos tendencias: la espiritual y la marxista. Se justifica la ayuda de potencias extranjeras frente a la ayuda que los rusos proporcionan a la República. La guerra es un enfrentamiento entre el bolchevismo y la civilización cristiana. En esta situación, la Iglesia, que no ha querido la guerra ni colaborado con ella, no podía ser indiferente, pues se lo impedían tanto la doctrina como su espíritu, y el mismo sentido de conservación, tras lo visto en la experiencia de Rusia. Se distancia de las conductas que, en el bando nacional, desnaturalizan “*la noble fisonomía del movimiento nacional*.” Justifica el Alzamiento “*cívico-militar*” por el sentido patriótico, como única manera de salvar al país de una ruina definitiva y el sentido religioso, como garantía de que se mantuvieran la fe y la religión en España. Y concluye que en el momento presente, el único modo para que España alcance la justicia y la paz, es el triunfo de los sublevados, sobre todo por la impotencia del Gobierno republicano de mantener el orden en su territorio.

El sexto punto es un estudio pormenorizado de las características de la revolución comunista. Hace un repaso de los diversos sucesos que se han producido en la zona republicana como consecuencia de la revolución. Se afirma que ésta fue premeditada, que había sido proyectada desde Rusia; se aduce que estaba prevista la destrucción de iglesias y el asesinato de sacerdotes, presentándose, a continuación, los datos de ambos hechos, narrándose las diversas formas de los asesinatos. Asimismo se la caracteriza de inhumana: falta de respeto al pudor de las mujeres, profanación y destrucción de tumbas, etc. Otra característica es su barbarie: destrucción de obras de arte, archivos, bibliotecas, etc. Por otra parte se ha conculcado el derecho de gentes, por la forma en que se ha tratado a los presos, con asesinatos inhumanos o en masa, con terribles represalias. También destacan los bombardeos de ciudades que se encontraban indefensas y que no constituían objetivos militares. Se afirma que fue antiespañola, ejemplarizándose con el grito ¡Viva Rusia! que daban los comunistas, o la utilización de símbolos, himnos y otros elementos extranjeros, el expolio de la riqueza nacional, el

mando militar en manos de extranjeros; y sobre todo, fue anticristiana: martirios a millares, con todas las formas posibles de tormentos; destrucción de imágenes de Cristo, de la Virgen y de los santos; profanación de reliquias; las campanas destrozadas y fundidas; supresión del culto; incendio de templos, a pesar de ser algunos auténticas joyas del arte; requisas y destrucción de los objetos religiosos de pertenencia particular; etc. Afirman que nunca en la historia del Cristianismo y en un periodo tan corto de tiempo, se había producido una explosión semejante de odio contra Jesucristo y su religión. Concluye con unas palabras de perdón, con el propósito de acoger y hacer el bien a los perseguidores; y a modo de “compensación” se indica que los comunistas que eran ajusticiados en el territorio nacional, en su mayoría, se habían reconciliado con Dios.

Después se analizan los caracteres del Movimiento Nacional. Se justifica la denominación de nacional por su espíritu, como única forma de colmar las aspiraciones de la nación, y por su objetivo, como continuación digna de la historia del país, tratando de salvar sus esencias. No entran en los medios que se han de tomar para lograr ese anhelo de los españoles, es decir, no quieren entrar en la definición del futuro modelo político.

Con el movimiento ha salido fortalecido el sentido de patria, frente a las corrientes extranjeras. Este amor a la patria se ha reflejado en las exclamaciones de los mártires, que han unido el grito de ¡viva España! al de ¡Viva Cristo Rey!

Se afirma que el martirio sufrido por sacerdotes, religiosos y seculares ha de condicionar la actuación de los futuros gobernantes. Se augura un régimen de justicia y paz de cara al futuro. Se reconocen las dificultades que existen para ello, dada la gravedad de los males que afectaban al país; hacen una enumeración de los mismos y de las dificultades a las que antes apuntaban; entre ellas la influencia de la ideología extranjera sobre el Estado que trata de despojarle de las influencias e inspiración del cristianismo, en lo que podemos definir como una crítica velada a la ideología fascista de la Falange. Frente a ello se apuesta por la esperanza, consecuencia lógica de los grandes sacrificios realizados, que permitirán reencontrar el verdadero espíritu nacional, y se indica la importancia que ha de darse a Dios, que ha de ser bien servido, siendo esto último condición necesaria para que el país sea también verdaderamente servido.

Frente a las acusaciones hechas en el extranjero a la actitud de la Iglesia, se ofrecen explicaciones, tratando de responder a los diferentes reparos. Las principales acusaciones eran:

Primero: La Iglesia se ha defendido contra el movimiento popular haciéndose fuerte en los templos. La consecuencia sería la matanza de sacerdotes. Replican que nunca la Iglesia ha sido agresora, que se quemaron los templos por ser casa de Dios y se asesinó a los sacerdotes por ser sus ministros.

Segundo: La Iglesia era propietaria del tercio del territorio nacional. Se responde indicando que esta acusación es ridícula y que las posesiones eran reducidas, y además, habían sido incautadas por el Estado. Las posesiones de la Iglesia no bastaban para cubrir una mínima parte de sus necesidades básicas

Tercero: Su temeridad y partidismo. Frente a esta acusación se recuerda que la Iglesia ha tratado siempre, en cualquier situación, de colaborar con el Estado en la consecución del bien común. Ha procurado siempre estar por encima de partidos o tendencias, no atándose a nadie. Y ha sentido tremenda pena por verse perseguida por sus propios hijos. Esto se puede comprobar acudiendo a los numerosos escritos y actuaciones realizadas.

Cuarto: En una guerra de clases, la Iglesia se ha puesto de parte de los ricos. Lo niegan, afirmando que a pesar de los descuidos que haya podido haber en el cumplimiento de los deberes de justicia y caridad, las clases trabajadoras estaban protegidas por la ley y el país estaba creciendo en prosperidad. Denuncian el engaño a que ha sido sometido el pueblo por parte de ideologías utópicas que han hecho promesas irrealizables, que se han demostrado catastróficas.

Quinto: La Iglesia ha quedado sierva de un poder totalitario, pues la guerra española no es más que un episodio de la lucha mundial entre las corrientes totalitarias y la democracia. Recogen la afirmación, hecha por algunos, de que el triunfo de los nacionales conllevaría el establecimiento de la tiranía del Estado. Y frente a la acusación por parte de alguna prensa extranjera de que la Iglesia, ante la persecución ha escogido ser esclava de los que representan tendencias políticas nada cristianas, defienden que este no ha sido el dilema, sino que la Iglesia antes de perecer en manos del comunismo, se ha visto amparada por el poder de los sublevados, que hasta el momento se han mostrado garantes de los principios fundamentales que constituyen la sociedad.

Tras resolver todas estas acusaciones y objeciones, se afirma que la guerra no tiene como fin crear un Estado autócrata, sino para restaurar la España de los viejos tiempos, fiel a su tradición. Confían para ello en la prudencia de los gobernantes que no querrán aceptar modelos extranjeros, sino que se inspirarán en las exigencias de la vida

íntima del país y en la herencia del pasado. La prudencia aconseja no violentar las fuerzas profundas de la nación. Abrigan la esperanza de que no se establezca una dictadura que estaría desarraigada de la entraña nacional. Piensan que lo que ha salvado a España en la situación presente ha sido precisamente la defensa de los principios seculares. Si se olvidara esto, se cometería un error profundo.

Hay una alusión a la represión que se producía en el bando nacional: se reprobaban los excesos, pero se afirma que se trata de administrar justicia, contraponiendo lo que ocurre bajo el Frente Popular.

Se alude a la cuestión del nacionalismo vasco, tema desconocido y falseado, utilizado contra el movimiento nacional. Reconocen las virtudes de los vascos. Expresan su amor hacia ellos por la terrible desgracia que les aflige y deploran la actitud de sus gobernantes, que han desoído las voces del magisterio eclesiástico, que les advertían sobre la alianza con los comunistas.

Se desmiente que, por un lado el clero español se reclute entre la clase señorial y, por otro, que las clases populares no bauticen a sus hijos por las altas tasas, siendo estas muy bajas y nulas para los pobres. Para ello aportan una serie de datos y estadísticas, señalando, además, que el índice de niños no bautizados representaba un número mínimo, dentro de la población del país.

El noveno apartado está dedicado a la conclusión de la Carta. Se pide la solidaridad en la desgracia, así como la unidad en la oración y en la verdad sobre las cosas de España. Esta última petición se hace porque considera que en el exterior se han tergiversado los sucesos españoles, negando a la Iglesia el poder considerarse víctima, poniendo en situación de igualdad la razón y la sinrazón, la justicia y la injusticia. Piden a los obispos de todo el mundo que les ayuden a difundir la verdad sobre las cosas de España. Y se concluye ofreciendo el perdón a los perseguidores, a quienes se considera como hijos. Acuden a la intercesión de los mártires de la contienda. Esperan que la sangre de todos ellos sea fecunda para España y sirva para la reconstrucción de la Iglesia y del país.

La Carta no fue firmada ni por el cardenal Vidal y Barraquer ni por don Mateo Múgica, siendo las dos excepciones más notables y significativas. Tampoco la firmaron, por distintas circunstancias, otros tres obispos: el de Menorca, Torres Ribas, anciano y enfermo, que se encontraba bajo dominio republicano; el cardenal Segura, que

continuaba en Roma; y el obispo de Orihuela, Javier de Irastorza⁶⁷⁹, que residía en Gran Bretaña. Su repercusión fue muy grande, tanto a nivel nacional, como sobre todo internacional, logrando un amplio apoyo para la España nacional⁶⁸⁰. Incluso determinó el reconocimiento de Franco por parte de algunos países, como fue el caso de Holanda⁶⁸¹, cuyo Gobierno, tras la publicación de la Carta en la prensa el día 11 de agosto, se reunió para analizar la cuestión.

También generó bastante polémica, en la que intervinieron sacerdotes vascos en el exilio. El 4 de septiembre, en el informe 125⁶⁸² refería la actuación de un tal Ángel de Zumeta, pseudónimo bajo el que se ocultaba un sacerdote o religioso vasco. Este había enviado una refutación de la Carta Colectiva al general francés Castelnau, que llegó a manos del cardenal. Dicho Zumeta había publicado hacía poco un libro, en español y francés, titulado *Un Cardenal Español y los católicos vascos*, con el que trataba de refutar tanto *El caso de España* como la *Carta abierta a Aguirre*. Gomá indicaba que fuera quien fuese, el autor tenía relaciones directas personales con el obispo de Vitoria, pues sólo así podría explicarse el hecho de que se reprodujera una carta de don Mateo al prelado toledano, así como que aparecieran en la prensa, en concreto en *La Vanguardia* de Barcelona, unas indicaciones que Gomá había transmitido de modo confidencial a los obispos españoles con motivo del proyecto de Carta Colectiva. Asimismo, en otro periódico de Bilbao se habían reproducido en parte otra carta particular que el cardenal dirigió a monseñor Múgica. Todo esto no hacía más que agravar la situación del obispo de Vitoria, del que abusaban los que le rodeaban, utilizando su autoridad para realizar una acción antiespañola, así como para combatir a la jerarquía de la Iglesia en España. Pocos días después, en el informe N° 129⁶⁸³, de 16 de septiembre, transmitía unas comunicaciones que le enviaron de la Secretaría General del Jefe del Estado. La primera refería como entre los nacionalistas vascos se comentaba una carta del cardenal Gomá a los obispos españoles, en la que se decía que el documento colectivo se redactó a sugerencia de Franco, y que reconocían los católicos de varios países de Europa que el gran parte del clero estaba en contra del Movimiento

⁶⁷⁹ El caso de monseñor Irastorza es muy particular. En 1935 Roma había nombrado un administrador apostólico para la diócesis de Orihuela, debido a cuestiones que aún no están aclaradas, pues no se hizo público el motivo, autorizando a Irastorza a residir fuera de su diócesis. Éste debió recibir el texto de la Carta, aunque según Ragner no lo firmó debido a su fuerte nacionalismo vasco. RAGUER, Hilari (2001) pp.157-158.

⁶⁸⁰ BAYLE, Constantino (1938)

⁶⁸¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 278 f. 11.

⁶⁸² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 282, ff. 10-12.15.31

⁶⁸³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 282, f. 33

Nacional. Asimismo se añadía que los vascos ya estaban hartos de vivir cumpliendo con todas sus obligaciones católicas, viendo como el Vaticano le había desamparado. La carta la había propagado la Delegación vasca de París, al tiempo que afirmaban que de Roma habían recibido impresiones muy satisfactorias, pues el Vaticano iba a interesarse de la suerte de los vascos, temiendo que se produjese un cisma o se descatoлизase una raza que siempre había dado pruebas de religión. El 23 de septiembre volvía a escribir⁶⁸⁴ para informar esta vez del copioso fruto que la Carta estaba produciendo; el primado estaba recibiendo el testimonio de numerosos preladados de diversas regiones, que agradecían al episcopado español el haber dado a la luz los terribles sucesos ocurridos en España. Sobre la campaña contraria a la Carta que estaba realizando el periódico *Euzko-Deya* informó a Pacelli el 27 de septiembre⁶⁸⁵; esta publicación estaba exagerando el número de los obispos españoles que no firmaron la carta, y de estas afirmaciones se hicieron eco algunas publicaciones francesas, como *Documentation Catholique*.

El 12 de octubre, en el informe N° 151⁶⁸⁶ señalaba la publicación en París de un folleto titulado *A propós de la Lettre Collective des Evêques espagnols*⁶⁸⁷, en el que se refutaban las afirmaciones de la Carta. El cardenal opinaba que tenía escaso valor ideológico como refutación, pero sí que era importante como muestra de rebeldía de su autor ante el magisterio de la Iglesia. Aunque se publicó como anónimo, era de sospechar que el folleto fuera de algún vasco, por algunas alusiones que hacía, como la acusación de que la muerte del obispo de Oviedo fue un asesinato y no un accidente de automóvil; la convicción personal de Gomá es que se trataba de Ángel de Zumeta. Éste, según comunicó al primado el obispo de Vitoria, fue amonestado por el mismo, y de ahí que tomara la forma anónima en la publicación del folleto para no faltar abiertamente a los requerimientos hechos por su prelado. Añadía que la repercusión de la Carta estaba siendo muy grande, e igualmente su eficacia, como lo acreditaban los numerosos testimonios recogidos, de modo que había que felicitarse por haber contribuido con dicho documento a disipar los equívocos sobre la guerra en España.

⁶⁸⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 282, f. 36.

⁶⁸⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 282, ff. 40-41.

⁶⁸⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 282, f. 60.

⁶⁸⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 148-168.

Actuación durante el resto de la guerra

El 23 de julio monseñor Pacelli escribía⁶⁸⁸ al cardenal Gomá para presentarle y recomendarle a monseñor Hildebrando Antoniutti, hasta ese momento delegado apostólico en Albania, que por encargo del Santo Padre era enviado para tratar la cuestión del regreso de los niños vascos, así como a otras obras similares de caridad. El Secretario de Estado consideraba que la actuación de monseñor Antoniutti podría ser de gran utilidad tanto para la Iglesia como para la nación española. Por ello pedía al primado que interviniese ante las autoridades con sus buenos oficios para que la delicada misión encomendada alcanzara un feliz éxito. Sin embargo el cardenal no pudo recibir a tiempo el telegrama, debido a que estaba camino de Santiago de Compostela, donde debía, invitado por el arzobispo de la diócesis, realizar el discurso de contestación al de la presentación de la ofrenda nacional al Apóstol, que realizaría el Jefe del Estado.

El secretario del cardenal fue a Hendaya el 27 de julio a recibir a monseñor Antoniutti, e informó al gobernador militar de su llegada. Pero el gobernador señaló que no le podía permitir la entrada, porque la Santa Sede reconocía aún al Gobierno de Valencia. Antoniutti envió a Despujol a mostrar su pasaporte y visado, y entonces el gobernador fue personalmente a excusarse por no poder dejarle pasar, no obstante estar el pasaporte en regla. Intentaron ponerse en contacto con el primado, que se encontraba en Santiago de Compostela, pero resultó imposible. Por la noche del mismo día 27 se enteró que pasaba por Hendaya Sangróniz. Antoniutti consiguió verlo, y en la conversación que tuvieron, pudo comprender que las dificultades que tenía para entrar en España se debían al descontento del gobierno nacional por no ser reconocido; entonces se dio cuenta de que Gomá no había informado al Gobierno de la disposición de la Santa Sede a reconocer oficialmente al encargado de negocios oficioso.⁶⁸⁹ Finalmente, tras consultar Sangróniz a Salamanca, la entrada del enviado pontificio fue permitida, y este se dirigió a Pamplona⁶⁹⁰.

Entretanto el primado había presidido en la basílica compostelana la tradicional ofrenda nacional al Apóstol, que, tras su supresión por la República, había sido restaurada por el Gobierno⁶⁹¹. Como representante de Franco acudió a la ceremonia el

⁶⁸⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 907, fasc. 312, f. 108.

⁶⁸⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 907, fasc. 313, ff. 27-30.

⁶⁹⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 907, fasc. 312, ff. 113.114.

⁶⁹¹ ARSI, Hisp. 1013, 42, ff. 250-256.

general Dávila. En la respuesta al discurso del General, Gomá, tras explicar el sentido de la ofrenda al cabo de un año de guerra, y de insistir en que era preciso hallar de nuevo el alma de España, habló de la necesidad de restañar las heridas y del espíritu católico del país. El cardenal apeló a superar los odios y venganzas, instaurando una paz verdaderamente cristiana:

Cuando llegue la hora de esta paz –podemos augurarlo, Excelentísimo Señor, porque conocemos el corazón magnánimo del Generalísimo-, no se oirá sobre los campos rotos de España, el Vae victis, de los paganos; ni deberán quedar flotantes los odios de los hermanos sobre los viejos campos de batalla, ni bajo la tierra arada por la metralla, el rescoldo de viejas reivindicaciones políticas o sociales que pudiesen alimentar la tremenda hoguera de nuevas guerras. Será una paz cristiana, fruto de la confluencia de pensamiento y corazón de todos los españoles, garantía de un porvenir venturoso.

El 30 de julio, Gomá informó a Franco acerca de la misión de Antoniutti. Este fue recibido al día siguiente por el Generalísimo, quien le prometió todo tipo de facilidades para la organización del retorno de los niños vascos, aunque le manifestó algunas reservas acerca de su permanencia en territorio vasco. En el mismo sentido se expresó el cardenal Gomá⁶⁹². Franco mostró su satisfacción por la propuesta, comunicada así mismo por Gomá, del reconocimiento oficial del Encargado de negocios cerca de la Santa Sede⁶⁹³.

El 4 de agosto escribió⁶⁹⁴ el cardenal a Antoniutti para manifestarle sus vivos deseos de que tuviera una gratísima estancia en España, así como para que obtuviera de su trabajo toda la eficacia que el Papa se había propuesto al confiarle la delicada misión. Al mismo tiempo le señalaba que había puesto a su secretario a la plena disposición de Antoniutti. Gomá había hablado con el Jefe del Gabinete Diplomático de la conveniencia de poner a disposición del enviado vaticano una persona de respeto y responsabilidad que pudiera acompañarle y ayudarle en su cometido. Añadía el primado que no le había parecido conveniente instar para que dejaran a monseñor Antoniutti toda la independencia que su tarea reclamaba.

Al mes siguiente, el 7 de septiembre, el cardenal Pacelli comunicó a don Pablo Churrua, quien había sustituido a Magaz en Roma, la decisión de nombrar a monseñor

⁶⁹² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 907, fasc. 313, f. 4.

⁶⁹³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 907, fasc. 313, ff. 32-34 y 909 P.O. fas. 316, ff. 12-13.

⁶⁹⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 35.

Antoniutti como Encargado de negocios. Ese mismo día se lo comunicó también al cardenal Gomá⁶⁹⁵. Pacelli indicaba que Churruga, en nombre del Gobierno de la España nacional, había repetidamente manifestado el vivo deseo de que la Santa Sede acreditase un representante oficial cerca de dicho Gobierno. El Santo Padre había acogido benignamente tal instancia y se complacía en designar como Encargado de negocios oficial cerca del Gobierno de Salamanca a monseñor Hildebrando Antoniutti, arzobispo titular de Sinnada de Frigia. Por encargo del Papa, Pacelli pedía al cardenal que comunicase dicho nombramiento al Gobierno. A la vez señalaba que

L'Augusto Pontefice è sicuro che il compito dell'Ecc.mo Mons. Antoniutti verrà assai agevolato dal valido aiuto che il degno Prelato troverà nell'E.V., la quale, per il grande prestigio di cui meritatamente gode presso cotesti governanti, continuerà a svolgere col suo autorevole intervento un'opera quanto mai preziosa a vantaggio della Chiesa e della Spagna.

El cardenal coincidió a los pocos días con Antoniutti en Bilbao, en los actos de consagración de Vizcaya al Sagrado Corazón de Jesús, el 13 de septiembre, en los que el primado presidió la misa, a la que asistió Antoniutti junto al obispo auxiliar de Valencia, monseñor Lauzurica. En esta ocasión el cardenal concluyó su predicación con una invitación al perdón⁶⁹⁶. El día anterior había llegado Gomá a Bilbao, con la intención de contribuir con su presencia a realzar los actos organizados por la Diputación provincial de Vizcaya, para honrar a la Virgen de Begoña⁶⁹⁷. El primado aprovechó la ocasión para recalcar la españolidad de Vizcaya, perfectamente compatible con el mantenimiento de la específica fisonomía vasca, considerando locura el intento de reducir España a una total uniformidad⁶⁹⁸.

El nombramiento de Antoniutti fue recibido por Franco con gran satisfacción, por lo que suponía de reconocimiento por parte de la Santa Sede. Por ello, la recepción oficial se revistió de una inusitada solemnidad, elaborándose un protocolo oficial con honores superiores a los que hubieran correspondido⁶⁹⁹. El día 7 de octubre, en Burgos, presentó monseñor Antoniutti sus cartas credenciales al Gobierno español, en las que quedaba acreditado como Encargado de negocios de la Santa Sede. En su discurso expresó la satisfacción que representaba para él el hacer entrega de dichas cartas,

⁶⁹⁵ ACG, A-III-116.

⁶⁹⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 907, fasc. 314, f. 83.

⁶⁹⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 106.

⁶⁹⁸ GOMÁ, Isidro (1940) p. 485.

⁶⁹⁹ MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) p. 66.

sintiéndose especialmente honrado por haber sido llamado a realizar su labor en un país grande y nobilísimo, en la hora solemne de su renacimiento católico⁷⁰⁰.

Tras el nombramiento de Antoniutti como Encargado oficial de negocios ante el Jefe del Estado, Gomá quedó libre de un cargo que le suponía una gran responsabilidad y trabajo, por lo que pudo dedicarse a otras tareas, más relacionadas con el funcionamiento interno de la Iglesia en España. De cara a plantear la futura reconstrucción y reorganización de la Iglesia española, convocó una Conferencia de Metropolitanos en la Trapa de Venta de Baños, cerca de Palencia, del 10 al 13 de noviembre de 1937, de lo que informaba a la Santa Sede el 8 de octubre⁷⁰¹. Estuvieron presentes, además del cardenal Gomá, los arzobispos de Burgos, Manuel Castro Alonso y Granada, Agustín Parrado; los obispos de Salamanca, Enrique Pla y Deniel, por la provincia eclesiástica de Valladolid; Solsona, Valentín Comellas, representando a Tarragona, y Jaca Juan Villar, este en representación del arzobispo de Zaragoza, que se encontraba enfermo. Asimismo, por enfermedad, estuvo ausente el recién nombrado arzobispo de Sevilla, cardenal Segura, sin que ningún otro obispo de la provincia eclesiástica pudiera ir en su lugar.

En esta Conferencia, los prelados analizaron los principales problemas que se habían suscitado durante la guerra, las dificultades económicas de las diversas diócesis, y se reprochó nuevamente la colaboración de los católicos vascos con los comunistas *“como contraria a la doctrina de la Iglesia y a los intereses de la nación y gravemente perjudicial a la misma Iglesia y a España en horas críticas para la religión y la patria.”* Se propusieron, asimismo, normas concretas y de actuación inmediata de cara a auxiliar a las diócesis devastadas y se previó qué habría de hacer en relación a la Acción Católica y en el caso de que el Estado impusiera una sindicación única y obligatoria. Por último, se consideró necesario, dada la gravedad de las circunstancias, un más frecuente contacto entre los metropolitanos. El 27 de noviembre envió el primado a Secretaría de Estado las actas de dicha Conferencia⁷⁰². El cardenal señalaba a Pacelli, lo mismo que a monseñor Antoniutti⁷⁰³, que dichas Conferencias habían tenido principalmente un carácter de orientación más que de tomar decisiones definitivas

Tras la Conferencia recibió la visita de monseñor Antoniutti, que le transmitió el saludo y agradecimiento del Santo Padre por la actuación realizada durante los últimos

⁷⁰⁰ ARSI, Hisp. 1013, 43, ff. 261-262.

⁷⁰¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 901, fasc. 307, ff. 81.83.

⁷⁰² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 920, fasc. 328, ff. 64-86.

⁷⁰³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 920, fasc. 328, f. 92.

meses. Antoniutti le pidió que enviara a Secretaría de Estado las declaraciones que había realizado Franco en *El Debate*. Gomá lo hizo inmediatamente, junto al informe N° 156, al que adjuntó también noticias sobre la persecución religiosa en Asturias⁷⁰⁴.

El día 8 de enero de 1938 comunicaba el cardenal al Encargado de Negocios, monseñor Antoniutti, el resultado de dichas Conferencias. La carta⁷⁰⁵ iba acompañada del Acta⁷⁰⁶ de las mismas. Gomá se disculpaba por el retraso del envío, debido a que hubo que introducir algunas correcciones en la redacción final del texto, una vez que habían sido enviadas a los obispos asistentes para su aprobación. Pedía a Antoniutti que las hiciera llegar a la Santa Sede, y le puntualizaba, acerca del carácter de las Conferencias, que “*han sido más bien de orientación que ordenadas a tomar resoluciones*” y que “*el cuestionario de las Conferencias era, por exigencias de información, mucho más amplio que las Actas, puesto que en éstas se han hecho constar solamente los puntos sobre los que ha recaído el acuerdo.*” Antoniutti le respondía en carta⁷⁰⁷ de 16 de enero, informando que había remitido el Acta a la Santa Sede. Efectivamente, el 8 de enero había escrito⁷⁰⁸ a Pacelli, recogiendo el texto de la carta del arzobispo toledano, y señalando que

Lo stesso Emmo. Cardinale mi ha detto verbalmente di voler chiedere alla Santa Sede una parola particolare circa il Tema VII, n. 1, relativo alla orientazione che la Azione Católica dovrebbe avere nella nuova Spagna, sotto l'alta direzione e controllo del Primate.

Mi é stato domandato, inoltre, se convenga far pubblico il primo punto del terzo tema, nel quale “la Conferencia lamenta y reprueba la colaboración de los católicos vascos con los comunistas, como contraria a la doctrina de la Iglesia y a los intereses de la nación y gravemente perjudicial a la misma Iglesia y a España en horas críticas para la religión y la patria: aprueba la conducta del Primado en los varios incidentes que reclamaron su intervención y expresa su gratitud a la Santa Sede por la caridad con que ha atendido a la repatriación de los niños vascos, víctimas inocentes de la guerra.”

La Secretaria de Estado enviaba la respuesta⁷⁰⁹ el día 9 de febrero de 1938. Pacelli indicaba cómo el Santo Padre veía en el importante documento una nueva demostración de la solicitud pastoral de los obispos españoles, en su intento de

⁷⁰⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 283, ff. 4-8.

⁷⁰⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 118.

⁷⁰⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 112-117.

⁷⁰⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 120.

⁷⁰⁸ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 121-122.

⁷⁰⁹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 123.

normalizar la situación eclesiástica en España, buscando hacer lo mejor para remediar las dolorosísimas consecuencias de la guerra. En relación a la solicitud del cardenal Gomá acerca de la Acción Católica, monseñor Pacelli señalaba que, siguiendo las indicaciones del Papa, había trasladado la cuestión al cardenal Giuseppe Pizzardo, ya que era de su competencia. Antoniutti transmitía al primado esta información el 24 de febrero, y Gomá le respondía el 1 de marzo. En esta breve carta⁷¹⁰ don Isidro expresaba su satisfacción por las palabras de aliento del Papa, que transmitiría a los demás preladados. En relación a la organización de la Acción Católica, tomaba nota de que era con el cardenal Pizzardo con quien debería tratarlo, por lo que ese mismo día le escribiría, diciéndole que en cuanto pudiera le enviaría un informe.

Días antes, el 2 de febrero, el cardenal enviaba a Roma la copia mecanografiada de la carta pastoral escrita con motivo del aniversario de la coronación del Papa, así como una carta en la que explicaba el motivo que subyacía a dicha publicación⁷¹¹ que no era otro que el de disipar ciertas prevenciones que, por influjo extranjero, se estaban dando en algunos católicos e incluso altas esferas, en relación con el Sumo Pontífice. Ese mismo día envió otra carta⁷¹² en la que informaba de la reciente constitución del nuevo Gobierno de la España nacional. El cardenal opinaba que representaba un bloque de hombres cristianos, conducidos por el noble afán de trabajar por el bien del país según su trayectoria tradicional. La mayoría eran de solvencia absoluta en el orden ideológico y en su vida cristiana. El primado señalaba que recibió la visita del nuevo ministro de Justicia, conde de Rodezno, quien le manifestó que era su voluntad derogar cuanto antes todas las disposiciones legales en pugna con el espíritu cristiano que dependieran de su ministerio, insistiendo en especial en la ley del divorcio y la que disolvió la Compañía de Jesús. El nuevo ministro le pidió colaboración para redactar los correspondientes decretos, cuya aprobación contaba con el visto bueno del Jefe del Estado. Gomá creía que se estaba en vísperas de una renovación legal de cuanto se refería a la Iglesia en sus diferentes aspectos. A pesar de las dificultades que, necesariamente, y fruto de la desorganización vivida en los últimos años, habrían de surgir, se podía confiar en que se allanarían muchos caminos y se emprendería una ruta de mutua compenetración con la Iglesia y hasta de protección. A ello ayudaría también

⁷¹⁰ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 126.

⁷¹¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 283, ff. 14-35A.

⁷¹² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 925, fasc. 340, ff. 14-15.

la buenísima disposición del embajador cerca de la Santa Sede, marqués de Aycinena, y las dotes de inteligencia y tacto de monseñor Antoniutti.

El 20 de marzo, Antoniutti recibía una comunicación⁷¹³ de la Santa Sede sobre la oportunidad y la necesidad de que los obispos españoles se reunieran antes de que finalizara la guerra para deliberar y tomar las oportunas medidas de cara a iluminar a los gobernantes y al pueblo sobre los diferentes problemas que podrían ser un día materia de Concordato o de próximos decretos del gobierno nacional. El Papa, que estaría dispuesto a acoger dicha propuesta con benevolencia, quería conocer primero lo que opinaba al respecto el cardenal Gomá. Antoniutti enviaba una extensa carta⁷¹⁴ el día 7 de abril. En ella señalaba que, tras haber comunicado al arzobispo de Toledo el asunto, éste le respondió que daría su parecer durante la próxima visita que haría a Roma, con motivo de las canonizaciones de Pascua, a las que asistiría en representación de las diócesis españolas. Por su parte, el Encargado de Negocios expresaba su opinión, conviniendo en la necesidad de que se realizara una Conferencia plenaria de todos los obispos españoles, aunque consideraba oportuno diferirla hasta el fin de la guerra, hasta que los nacionales no ocuparan todo el país. Los motivos que aducía Antoniutti eran los siguientes:

1º Convenía tener presente que faltaban los obispos de las diócesis que más necesidad tenían de reorganización. Seis diócesis continuaban aún dominadas por los republicanos (Cuenca, Ciudad Real, Jaén, Almería, Guadix) y sin titular por haber sido estos asesinados. Tres de las liberadas (Sigüenza, Lérida y Barbastro) estaban vacantes por asesinato de los prelados respectivos. El obispo de Teruel estaba prisionero de los republicanos. Del de Barcelona, no se sabía si estaba vivo o muerto. Tres diócesis (Cádiz, Tuy y Zamora) estaban vacantes por muerte natural o traslado de sus titulares. Además, alguno, como el cardenal Vidal, “*per ragioni ben note alla S. Sede*” no podría intervenir.

2º En relación a las necesidades más inmediatas de las diócesis, así como de cara a la orientación de los católicos, estaban ya los acuerdos de la última Conferencia de Metropolitanos. Señalaba que el primado había enviado a todos los obispos copia de las Actas de dicha Conferencia para que sirvieran de norma en las presentes circunstancias.

3º Algunas de las cuestiones tratadas en las Conferencias se habían traducido, felizmente, en práctica del Gobierno, conforme a las sugerencias de los Metropolitanos,

⁷¹³ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 127. Véase Apéndice documental nº 75.

⁷¹⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff.129-130.

tales como la enseñanza de la religión en la escuela, la legislación matrimonial en conformidad con la doctrina eclesiástica, el reconocimiento del calendario festivo eclesiástico, la presencia de los sacerdotes en el Ejército, etc. Otras cuestiones se estaban estudiando, para preparar los proyectos oportunos.

4º Respecto a la reforma de los Seminarios, se seguirían las instrucciones ya dadas por el Santo Padre, a través de la Sagrada Congregación correspondiente. La reorganización de la Acción Católica se había comenzado ya. Y otros asuntos, relacionados con el Gobierno se deberían tratar a parte, siguiendo la vía diplomática.

Para coordinar este trabajo y orientar al Episcopado en la reconstrucción religiosa y moral de España, Antoniutti opinaba que sería de gran importancia una Carta Apostólica del Sumo Pontífice, que podría enviarse a los obispos españoles una vez acabada la guerra,

trattando il programma costruttivo di questa Chiesa che, dopo il lavacro di sangue per quella é passata, deve rinascere piú pura e piú soprannaturale, dotata di meno tesori materiali, ma provvista di una maggior ricchezza di vita religiosa e di una piú solida formazione cristiana. Penso che sarebbe incalcolabile l'effetto di un documento solenne di Sua Santità chiamante tutti gli spagnuoli nella pace del Regno di Cristo, tracciando le vie maestre che si dovranno seguire perché la Spagna ritorni alle sue migliori tradizioni cattoliche, inculcando l'educazione cristiana della gioventù, la santità della famiglia, la soluzione della questione sociale conforme alle direttive della Chiesa, la pratica organizzazione dell'Azione Cattolica e, soprattutto, la scrupolosa formazione dei futuri sacerdoti.

El 27 de abril recibía la respuesta⁷¹⁵ de monseñor Pacelli, que señalaba que tras el informe recibido, el Santo Padre creía que era preferible diferir el proyecto de Conferencia a momento más oportuno, una vez que fuera ocupada toda España por los nacionales. En relación al envío, al acabar la guerra, de una Carta Pastoral a los obispos españoles, el Papa se reservaba el examinar dicha sugerencia.

Ese mes de abril el cardenal emprendía un viaje a Hungría, para participar en el Congreso Eucarístico de Budapest⁷¹⁶. El día 25 de mayo tuvo lugar su inauguración. Esa misma tarde tuvo lugar un solemne acto de homenaje de los intelectuales católicos a la Eucaristía, leyéndose un telegrama enviado por el general Moscardó, que iba a asistir, y finalmente no pudo, al Congreso. A continuación habló el cardenal Gomá, quien puso

⁷¹⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 131. Véase Apéndice documental nº 76.

⁷¹⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 969, ff. 441-471.

de manifiesto la importancia histórica de la lucha del pueblo español contra el bolchevismo. El primado dio las gracias al pueblo húngaro por los sentimientos de solidaridad que había demostrado con respecto a España. El mismo Gomá, en declaraciones al *Diario Vasco*, explicó sus intervenciones:

El día 25, en un acto de homenaje de los intelectuales católicos a la Sagrada Eucaristía, se había de leer un trabajo del heroico general Moscardó sobre la vida Eucarística en el Alcázar, y me creí en el grato deber de asistir en representación de España...Insospechadamente se anunció que, en lugar del general Moscardó, hablaría el Cardenal Primado de España, que acababa de llegar; y fue tal la aclamación y la ovación imponente con vivas a España y gritos de ¡Arriba España!, que durante algunos minutos me fue imposible empezar a hablar...Después hablé de la personalidad del general Moscardó...Dije también que España es el campo de experimentación del comunismo, que es la antítesis total de comunión, a pesar de la semejanza fonética. Claramente expuse que nuestra guerra no es guerra de clases, sino de principios y que nosotros los españoles acudimos a Budapest “con las vestiduras salpicadas de sangre” de nuestros soldados y héroes...Otras dos veces tuve que hablar, una en la sesión Internacional del 28, despertando el mismo entusiasmo en nombre de España, y otra en la sesión Hispano-americana.

Tanto a la ida como al regreso, el cardenal hizo parada en Roma, aprovechando para tratar diversos asuntos, así como para participar en la canonización de san Salvador de Horta. El 15 de abril fue recibido por el Papa, informando el primado de la situación de la Iglesia en España⁷¹⁷. Entre las cuestiones abordadas estuvo la del reconocimiento diplomático, que Gomá consideraba llegada la hora; al mismo tiempo refirió las conversaciones mantenidas con Franco y Jordana. Sobre la Acción Católica, era imposible seguir en la forma actual, siendo necesaria la reforma y la unificación de la autoridad. También comunicó las reticencias del Gobierno frente al cardenal Vidal, debido a su actuación en los tiempos de la dictadura y posteriormente, constituyéndose en centro del movimiento regionalista en el orden espiritual. El 16 se entrevistó con el cardenal Pacelli.

El 27 de abril el cardenal se instaló, para descansar, en Grottaferrata, en el noviciado de las Misioneras Franciscanas de María donde permaneció hasta el 11 de mayo.

⁷¹⁷ ACG B-I-s. c.

El 30 de abril escribía al Secretario de Estado, adjuntándole un extenso informe⁷¹⁸ sobre varios temas acerca de los cuales el Delegado Pontificio le señaló que diera su opinión a Pacelli. El índice era el siguiente:

- I. Conferencia de todos los obispos españoles para señalar orientaciones para el futuro de la Iglesia en España.
- II. Nombramiento de obispos.
- III. Provisión de Iglesias.
- IV. Obispos auxiliares de Burgos, Valencia y Zaragoza. Administrador apostólico de Barbastro.
- V. Predicación en lengua vasca.
- VI. Distribución del clero después de la guerra.
- VII. Canónigos.- Colegiatas.- Asistencia religiosa de los organismos del Estado.
- VIII. Seminarios.
- IX. Asuntos de Cataluña.
- X. Propaganda alemana.
- XI. Legislación escolar.
- XII. Colecta mundial.
- XIII. Carta o mensaje del Santo Padre a España al fin de la guerra.
- XIV. Objetos de arte robados por los rojos y llevados al extranjero.
- XV. Asistencia religiosa de las organizaciones estatales.

De toda esta documentación destacaré más la cuestión nacionalista, que se desglosaba en los temas de la predicación en vasco y las cuestiones de Cataluña, y el grave problema de la infiltración alemana. Respecto a la cuestión del vasco, el cardenal sostenía un principio, que ya apareció en sus informes a Tedeschini siendo obispo de Tarazona, y que volverá a mantener, como veremos, una vez finalizado el conflicto. Gomá defendía el principio de que la predicación debía de hacerse en la lengua de cada pueblo. Asimismo era consciente de que, a veces, los sacerdotes vascos habían abusado en la predicación de su función sagrada para exaltar el sentido nacionalista, incluso adverso a la nación española; el cardenal afirmaba que esto se había verificado en el 50% de los mismos. Consecutivo al abuso, estaba el derecho del Estado a reprimirlo, aunque

⁷¹⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 283, ff. 47-78 y ACG A-IV-26

siempre dentro de las exigencias del derecho canónico. Cuando hubiera colisión, era preciso una concordia entre ambos poderes, civil y eclesiástico, por la que se regularan las funciones sagradas por un lado y se tutelaran la unidad de la patria, por otro. El cardenal consideraba que por falta de esta concordia y por invasión de atribuciones se produjo un conflicto entre el ministro de Orden Público y el administrador apostólico de Vitoria. El administrador reguló, por una circular, la forma de predicación en Vizcaya; el ministro, con el pretexto de que el administrador le prometió ponerse de acuerdo con él en este punto, y no lo hizo, publicó un decreto por el que declaraba sin vigor dicha circular. El cardenal lo definía como abuso de autoridad, que no llegó a tener carácter oficial por la intervención personal de Franco. Pero el proyecto de decreto, conocido por algún periódico, se dio a la publicidad, siendo comentado por la prensa vasca en el extranjero, originando una protesta del presidente Aguirre ante Secretaría de Estado. Franco habló profusamente al cardenal Gomá de este asunto: le informó que había llamado al ministro, diciéndole que se había salido de su esfera de derecho; el ministro quiso dimitir, aunque Franco le convenció de que la cosa no tenía tanta importancia, pero que era preciso que las autoridades eclesiásticas se convencieran de que, salvando los derechos de la predicación en lengua vulgar, no se podría consentir que se hiciera gala de nacionalismo ante auditorios en los que predominara el elemento que no entendía el vasco. Para Gomá este asunto era grave en sí mismo, y aumentaba la gravedad el hecho de que, en muchas ocasiones, eran autoridades subalternas las que intervenían en la calificación de los hechos. Y concluía

Es más grave aún, porque es fácil que se reproduzcan los conflictos en regiones de vida tan intensa como son Vizcaya y Cataluña, donde, en esta última región, durante el periodo de la Dictadura anterior, fueron numerosos y no leves los conflictos producidos.

Para Gomá, el futuro de su región natal era preocupante, y así lo señalaba en el informe correspondiente. Prevenía a la Santa Sede de las dificultades que podrían originarse, derivadas de la actuación de algunos elementos eclesiásticos en materia política, que venían de tiempos anteriores. Era innegable que muchos eclesiásticos, sin duda con una buena finalidad, habían contribuido a acentuar el llamado “hecho diferencial”, trabajando para dar una fisonomía espiritual propia, tanto en la predicación, como en las formas de piedad, literatura religiosa, etc. Tampoco se podía negar que el Gobierno nacional estaba molesto por las actividades realizadas por numerosos

sacerdotes catalanes en el extranjero. De este asunto el cardenal había sido informado personalmente por algunos miembros del Gobierno, que se quejaban de estas actividades, llevadas a cabo en colaboración con elementos extranjeros, poco afectos a la causa nacional. De un modo particular, se referían a las gestiones encaminadas a demostrar el resurgimiento de la vida religiosa en Cataluña, en la que colaboraban también elementos vascos. Todo esto había generado un estado de recelo que, una vez que las tropas nacionales ocuparan Cataluña, podría traducirse en la toma de disposiciones contrarias a personas y procedimientos de los tiempos anteriores. Todo ello invitaba a proceder con la máxima cautela, y el primado opinaba que Secretaría de Estado debería informarse de las actividades anteriores incompatibles con el sentido de unidad nacional. Parecía lógico que el Gobierno, tras las dificultades y resistencias, tanto en Vizcaya como en Cataluña, se empeñara, al menos en los primeros momentos, en no conceder personalidad distinta a estas regiones, sometiéndolas al derecho general del Estado. Ya a Vizcaya se le había quitado el concierto económico, y que, en relación a Cataluña, se hubiese derogado el Estatuto de Autonomía. Gomá opinaba que *“difícilmente se hallará un punto de equilibrio legal entre lo antiguo y lo nuevo, en todos los órdenes, incluso en el religioso.”* El primado aconsejaba a la Santa Sede, teniendo en cuenta las prevenciones de las autoridades, tratar los asuntos eclesiásticos de las dos regiones con una grave atención, derivada de la mezcla de cuestiones políticas y religiosas.

El otro tema que preocupaba gravemente al cardenal era el de la infiltración de la propaganda alemana en España. Esto se derivaba tanto del contacto forzoso, consecuencia de la ayuda militar, como del espíritu de conquista y proselitismo que demostraba Alemania. Varios hechos demostraban que se estaba tanteando por parte de los alemanes, destacadamente sus embajadores, el espíritu español para captarle. Gomá señalaba la acción del embajador Faupel sobre la prensa, y especialmente sobre el sacerdote Fermín Yzurdiaga, nombrado posteriormente delegado nacional de prensa, cargo que tuvo que abandonar por mandato de su obispo; las tendenciosas informaciones, tanto de radio Castilla y radio Nacional, influidas por alemanes, dueños de la primera; las organizaciones de Auxilio Social, para cuya institución se estaban enviando jóvenes a Alemania para formarse en la actuación de dichos centros. Todo esto era síntoma de la decidida actuación alemana sobre España.

A pesar de ello, el cardenal consideraba que tanto el espíritu como las costumbres españolas eran totalmente dispares con las alemanas. Al mismo tiempo,

existía una gran prevención, en un gran sector de la opinión pública, contra dichas tendencias invasoras. España tenía una personalidad demasiado acusada, y además, existía una gran aversión al espíritu protestante. Por ello el cardenal esperaba que cuando fuese menos necesaria la ayuda alemana, el pueblo español volviera a sus tradiciones, sin influencias extranjeras. Otro motivo de esperanza eran las palabras que Franco le transmitió, cuando el cardenal estaba preocupado por la influencia protestante, en el sentido de que las cosas volverían a su cauce natural, ahora había que tolerar, después cada nación haría su camino. Al publicarse la Encíclica sobre la situación de la Iglesia en el Reich, se había juzgado prudente, dado el estado de opinión del país, suspender su publicación en España, de acuerdo con la Santa Sede. De esta decisión se había servido la propaganda enemiga. Gomá señalaba que ya desde hacía meses las revistas españolas, con el permiso del Gobierno, habían publicado el texto de la misma, y los boletines oficiales eclesiásticos la habían reproducido en su integridad. No se habían producido ni recelos ni protestas, sino, al contrario, tuvo una buena acogida. En relación a Auxilio Social, el cardenal recibió varias indicaciones tanto de instituciones como de personas, en el sentido de la alarma que producía la tendencia algo laicista de dicha institución. Con las diversas impresiones formuló, antes de salir de España, una exposición, que entregó personalmente, al ministro del Interior, en la que le rogaba que se dieran a la organización mayores garantías de orden religioso y moral. Otro motivo de confianza era la legislación en favor de todo lo católico, como era la restitución del crucifijo en las escuelas, la reinstauración de las fiestas tradicionales, etc. que demostraban el espíritu católico de los gobernantes. Asimismo, algunas exhibiciones, que el cardenal calificaba de demasiado naturalistas, organizadas al estilo alemán, habían producido un efecto negativo en la opinión española. Y por último, la directora nacional de Auxilio Social, Mercedes Sanz Bachiller, le había remitido un ejemplar del libro donde estaban todas las conferencias impartidas por los técnicos de la organización, para que el cardenal diera una palabra de aprobación; el contenido podía calificarse de netamente cristiano, aunque al contestar, el prelado pidió que procuraran llenarlo todo de espíritu de caridad y se dejaran guiar por las directrices de la Iglesia.

En Roma trató, asimismo, la cuestión sobre la reorganización de la Acción Católica. El 4 de mayo habló con Pacelli del tema, entregándole un extenso informe⁷¹⁹ copia del enviado a Pizzardo, quien por encargo del Papa, debía resolver el asunto. El

⁷¹⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 166, ff. 63-79 y ACG A-IV-27.

primado señalaba la urgencia de reorganizar e intensificar la Acción Católica, no sólo por los motivos de carácter general que hacía de la misma un magnífico instrumento de apostolado, sino también por la terrible situación por la que estaba atravesando España. Asimismo la reacción religiosa que se estaba produciendo reclamaba unos cauces definidos por donde discurrir. Quería también prevenir las reticencias que habían surgido en algunos sectores hacia la Acción Católica, a los que ya se había referido en el informe nº 127⁷²⁰ del 7 de septiembre del año anterior, al hablar de la campaña contra *El Debate*. El cardenal hacía, a continuación, una sucinta historia de la Acción Católica en España, comenzando por la carta *Quos nuper*, dirigida el 22 de abril de 1903 al cardenal Sancha, primado de España, por parte de León XIII, en la que le encomendaba promover en el país la unión de los católicos; asimismo el Papa expresaba su deseo e que la dirección la llevara él por tener entre los obispos de España el lugar más preeminente en la dignidad. Pío X reiteró este encargo, en 1909, al cardenal Aguirre, como primado, y lo mismo se le indicó en 1928 a Segura. Los avances producidos en la Acción Católica se debían, en gran manera, a la actuación de los primados de Toledo, que íntimamente unidos a la Santa Sede, tenían en España influencia decisiva cuando se trataba de unificar e impulsar, según las directrices pontificias los diversos factores de vida cristiana del país. Señalaba cómo, aprovechando la vacante de la sede toledana tras la renuncia de Segura, se aprovechó para transformar radicalmente la organización y la dirección de la Acción Católica, prescindiendo totalmente en los Principios y Bases del primado de Toledo. La nueva organización, debido a que el Consiliario estaba dedicado al gobierno de su diócesis, y los demás preladados integrantes de la Junta separados por kilómetros de distancia, hizo que la Junta Central tuviera de funcionar de forma casi autónoma, carácter que agudizó la personalidad de los que la formaban. Para evitar esto se nombró un obispo auxiliar para el Consiliario, lo cual, a juicio de Gomá, mostraba la violencia de la solución dada a la cuestión de la dirección, pero “*se había logrado lo que se intentaba: apartar de la dirección de Acción Católica al Primado de Toledo.*” Y consignaba un hecho para él muy significativo, como era el que, a la muerte del obispo de Oviedo, Consiliario General, al solicitar telegráficamente la Santa Sede a nunciatura, como supo Gomá por comunicación hecha por Pizzardo, que se consultase al arzobispo de Toledo, su voto no fue requerido. Gomá, por caridad, atribuía la reforma al celo por el fomento de las actividades de la Acción Católica en España, pero recordaba, como ya

⁷²⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 166, ff. 4-41.

informó en su momento a la Santa Sede, otra serie de agravios sufridos por Toledo durante la vacante. A continuación resumía todo el conflicto habido en torno a la primacía y a la dirección de la Acción Católica que ya conocemos. Indicaba cómo, a pesar de la decisión pontificia a su favor, manifestada al ser creado cardenal, aún tuvo que viajar a Roma en abril, dadas las dificultades que se le ponían, especialmente por parte del nuncio. La terminante declaración realizada con motivo de este viaje, y que habían sido transmitidas al nuncio, no pudieron hacerse públicas debido al estallido del conflicto. Las condiciones en las que se había desarrollado anteriormente la Acción Católica y los hechos extraordinarios ocurridos, exigían nuevas aclaraciones por parte de la Santa Sede.

Tras reconocer el incremento de la Acción Católica en España durante el quinquenio 1931-1936, el primado señalaba algunas de las ventajas logradas, como la creación de un organismo amplio, en el que se podían encuadrar todas las actividades del pensamiento y de la vida cristiana del país; un grupo de dirigentes selectos; planes vastos; formación concienzuda de consiliarios. Pero al mismo tiempo se daban una serie de deficiencias, como había señalado a la Santa Sede en dos informes de abril y diciembre de 1936. Destacaban: exceso burocratismo; consecuencia de ello, costes excesivos; falta de contacto con los organismos vivos de la nación; serias deficiencias en algunas obras, como los cursos de verano de Santander; el haber estado demasiado desvinculada de obispos y párrocos; la intervención en política de algunos de sus dirigentes. Por ello, el momento actual, había que señalar la máxima oportunidad para la reorganización de la Acción Católica, y por otro, el hecho deplorable de que, en algunas regiones, subsistieran recelos contra la actual organización. El cardenal pensaba que, removidos ciertos obstáculos, que tal vez no tuvieran más valor que el de pretextos, la Acción Católica en España podría desarrollarse con toda libertad, e incluso contar con la protección de las autoridades del Estado. Así se lo señaló Franco en conversación que mantuvieron el 7 de abril, manifestándole que si la Acción Católica era cosa de obispos y bajo su amparo no hacían los seglares política, no habría inconveniente en que quedara amparada y favorecida en las bases del futuro Concordato. De la situación de la Acción Católica se trató en las últimas Conferencias de metropolitanos. Las conclusiones a las que se llegó fueron que había que robustecer la autoridad del primado, volviendo a nombrarle, si fuera posible, Director Pontificio de la Acción Católica en el país; dar mayor eficacia a los organismos de Acción Católica, robusteciendo la autoridad de los ordinarios, sobre quienes debía descansar la organización en cada

diócesis, reservando para la Junta Central las funciones de unificación y coordinación en lo que las circunstancias impusieran. Segura, que no pudo asistir por enfermedad a las Conferencias, le había escrito indicando que insistiera en Roma en que se retornara a la organización de Acción Católica anterior a la República.

Gomá terminaba su informe con las siguientes conclusiones: en primer lugar, la Dirección de la Acción Católica en España, que habían tenido los primados de Toledo desde 1903 a 1931, se confió durante la última vacante toledana a una Junta de metropolitanos, con modificaciones radicales en el organismo central de la misma Acción Católica. Siendo en España difícilmente sustituible la actuación del primado, debido a su persistencia tradicional y por falta de unidad y contacto entre los miembros de la Junta, habitualmente dispersa y alejados geográficamente, el cambio de dirección se había traducido en un aflojamiento de los vínculos que debía unir a la Acción Católica con la jerarquía, teniendo el elemento seglar excesiva preponderancia, creándose dificultades y recelos en varias diócesis. Por el mismo motivo, no pudo evitarse que se considerara a la Acción Católica como encuadrada en determinado sector político, con funestas consecuencias. Entre las muchas de las ventajas logradas durante el quinquenio republicano, existieron deficiencias que podrían haberse subsanado con una mayor unidad y autoridad en la dirección. Recalcaba el cardenal que, ante la tendencia totalitaria y unificadora del Estado, convenía acentuar en la Acción Católica la intervención de la jerarquía y la fuerza unificadora de las actividades de los organismos de la vida católica en la nación. De este modo se lograría la doble ventaja de la mayor pujanza en las manifestaciones de la vida religiosa del país y de que no se tomara pretexto de las organizaciones más o menos localistas para fomentar el regionalismo político. Por todas estas razones, los metropolitanos habían acordado una revisión de las bases de 1931, siendo criterio unánime y absoluto de la Conferencia que la Acción Católica podría seguir en la forma actual sin tropezar con graves dificultades y sin que se restara a la misma parte de la eficacia que era necesaria en la presente situación. El cardenal, aún reconociendo las dificultades que habrían de resolverse en el futuro, y que sería necesaria la colaboración concorde de todos para elaborar un instrumento de apostolado adaptado a las direcciones pontificias y a las graves dificultades por las que atravesaba la nación, no podía menos que sumar su voto al de los demás arzobispos, sosteniendo la resolución tomada de común acuerdo.

El 7 de abril Antoniutti, en su informe⁷²¹ a Pacelli sobre el mismo tema, había señalado la insatisfacción de los prelados españoles sobre la manera de funcionar de la Acción Católica desde 1931. La Junta Central había creado en varios sectores una actividad que no parecía cooperación del laicado con el apostolado jerárquico, sino, más bien, cooperación de la jerarquía al apostolado de los laicos. Era admitido por todos que la alta dirección e inspección de la Acción Católica por parte de la presidencia de los metropolitanos era algo meramente formal y nominal. El verdadero trabajo organizativo y directivo venía desempeñado, con gran independencia personal, por don Ángel Herrera, quien, por otro lado, tenía unas excepcionales cualidades y una profunda formación religiosa. Pero su opción política por el mal menor durante la República, era ampliamente criticada. Además, Herrera se encontraba en Friburgo, preparándose para el sacerdocio. Antoniutti opinaba que se podría facilitar el reinicio de las actividades nacionales de las fuerzas católicas si la alta dirección de la Acción Católica fuese conferida al cardenal primado, tal y como estaba antes de la proclamación de la República. Dependiendo de él se podría constituir la Junta Central de los seglares, y en cada diócesis los obispos tendrían la dirección de las Juntas Diocesanas, dependientes, a su vez, de la Junta Central. Una organización jerárquica similar sería admitida y reconocida por el Gobierno. Hablando con Franco y otros miembros del Gobierno sobre la Acción Católica, estos le habían asegurado que el Estado admitiría oficialmente que fuese organizada de modo que los prelados tuviesen la dirección, no sólo la vigilancia. Antoniutti señalaba con agrado que Franco había dado permiso para que su hija fuese admitida en la Acción Católica. Junto a esto, añadía que algunos obispos se habían ya expresado claramente contra la continuación de la Acción Católica en la forma en que estaba organizada durante la República, como se podían comprobar por las normas que el cardenal Segura había dado para su diócesis de Sevilla. Concluía señalando que no se podían olvidar los graves acontecimientos ocurridos en los dos últimos años, que habían producido una radical transformación en todo orden de cosas, por lo que parecía que la Acción Católica, aún manteniendo invariable su programa, debía adaptarse a las especiales circunstancias de la revolución y de la guerra civil, siendo reorganizada para que pudiera cumplir bien su función de cara a la reconstrucción religiosa, moral y social del país, con un organismo que respondiera mejor a las necesidades actuales y sin el

⁷²¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 166, ff. 57-58.

concurso de personas que con su presencia o influencia podrían comprometer la actividad de los católicos.

El 14 de mayo Pizzardo escribió⁷²² a Gomá, enviándole unas líneas de actuación de cara a la organización de la Acción Católica en España. Eran líneas generales ya aplicadas en otros países, como Francia, y que parecían adaptadas también a España, aunque era preciso conseguir la adhesión y la participación de todo el episcopado, de cara a un trabajo en común. El cardenal Pizzardo se los había mostrado al Papa en la última audiencia, observando éste que las líneas generales se habían aplicado felizmente en Francia. En ellas se daba la presidencia de la organización al cardenal primado de Toledo, al tiempo que se recordaba que era una actividad esencialmente diocesana, bajo la jurisdicción del obispo respectivo. Esta dirección del primado fue asimismo indicada en las notas confidenciales⁷²³ que el 9 de junio envió Pizzardo al nuncio Cicognani, señalando que

Il cardinale di Toledo è per tradizione Primate di Spagna: bisogna riconoscergli questo diritto anche nell'A.C., tanto più che gode il favore del Generale Franco; tale diritto gli deve però essere riconosciuto nei limiti e nella misura che gli compete come Presidente della Conferenza Episcopale.

Colaborando con Antoniutti

El contacto entre Isidro Gomá y monseñor Antoniutti era constante, con frecuentes consultas mutuas. Incluso cuando el secretario de Antoniutti se puso enfermo, éste no dudó en pedir a Gomá que le enviase su propio secretario, don Luis de Despujol, para ayudarle⁷²⁴. Gomá mantenía perfectamente informado al Encargado de Negocios y éste le solicitaba su parecer habitualmente. Así fue en el caso de la provisión de Sevilla tras la muerte del cardenal Ilundáin. El 28 de agosto del 37 el cardenal Pacelli indicaba a Antoniutti que se había presentado al Santo Padre, para cubrir la vacante de Sevilla, al cardenal Segura, pidiéndole su parecer, así como el del cardenal Gomá.⁷²⁵ El 31 escribió⁷²⁶ Antoniutti a Gomá para informarle de la petición de la Santa Sede, aunque

⁷²² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 166, ff. 82-86.

⁷²³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 794, fasc. 166, ff. 87-94.

⁷²⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 40-41.

⁷²⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 453.

⁷²⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 458.

ya en una anterior entrevista habían hablado del asunto. El primado respondió⁷²⁷ el 2 de septiembre, señalando que la reposición en una sede española significaría el cese de una violencia injustamente inferida a la persona, y por parte de la Santa Sede, una manera de premiar la pronta fidelidad en secundar una indicación que forzosamente hubo de ser dolorosa para quien la hizo. Además, en el orden social, la salida de Segura fue un agravio que se hizo a la fe del pueblo español en la persona que ostentaba la representación más alta de la jerarquía de la nación; el regreso significaría la cancelación del agravio. Por otro lado, en España había dos sedes arzobispales vacantes; otras dos, Zaragoza y Burgos, con sus titulares enfermos; otros dos metropolitanos, el de Valencia y Tarragona, ausentes, con dificultad futura de reintegración. Quedaban por tanto sólo tres metropolitanos, los de Granada, Santiago y Toledo, con la dificultad de las grandes distancias que les separaban para coordinarse. La experiencia de Segura podría ayudar mucho en la tarea de reconstrucción, cuando acabara la guerra.

El 27 de octubre de 1937 Gomá escribía⁷²⁸ a Antoniutti, para informar sobre el nombramiento del sacerdote Fermín Yzurdiaga como Consejero Nacional, hecho que califica como “*lamentable*” no pudiendo haberlo evitado. El primado se quejaba tanto del fondo como de la forma de ese desgraciado negocio. Gomá, junto con el obispo de Pamplona, habían dirigido a Franco unas comunicaciones, en las que pedían que dicho sacerdote fuera relevado del cargo de Presidente de la Delegación Nacional de Prensa, cargo en el que según el prelado toledano “*había obrado de forma indiscretísima.*” De ahí su sorpresa por el nuevo cargo para el que, consideraba Gomá, “*no llega ni con mucho a la medida requerida para estas altas funciones.*” Se quejaba, además, de que ni al obispo de Pamplona, como ordinario del Sr. Yzurdiaga, ni a él mismo se le había dicho nada de un nombramiento que era esencialmente político. Gomá pensaba que “*si en el Consejo debía figurar un sacerdote, no es este el llamado a ello.*” Concluía deseándole una feliz estancia en Roma. Él, por su parte, permanecería en Toledo hasta el 8 de noviembre, en que se dirigiría a Venta de Baños, para la reunión con los metropolitanos, y desde allí regresaría a Pamplona.

El 26 de noviembre de 1937, Antoniutti escribía a Gomá. En dicha carta⁷²⁹ agradecía al cardenal el envío de un automóvil. Asimismo le señalaba que personalmente le informaría del encuentro que había tenido con Franco. El Encargado

⁷²⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 454.

⁷²⁸ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 36.

⁷²⁹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 37.

de Negocios indicaba, además, que ese mismo día había cursado a algunos obispos y arzobispos una petición de información sobre algunos posibles candidatos de cara a proveer las diócesis vacantes. Cuando tuviera dichos datos, informaría de ello al primado. Por otro lado, comunicaba a Gomá que el día anterior había sido publicada en *La Stampa* la noticia del nombramiento del prelado toledano como Presidente Nacional de la Unión Misional del Clero Español. Indicaba que pronto le llegaría la comunicación oficial de parte de la Sagrada Congregación de Propaganda Fidei y le sugería el nombramiento del vicario general de Vitoria como Delegado Nacional de dicha Unión, de forma que éste, con dicho título honorífico, pudiera ser relevado del difícil puesto que estaba ocupando. El 4 de diciembre respondía⁷³⁰ Gomá, señalando que el nombramiento de Presidente de la Unión Misional del Clero le había llegado ya, y agradeciendo a Antoniutti su intervención en dicho nombramiento. Además, le enviaba copia de la circular que, como Delegado Nacional de Prensa de Falange, Fermín Yzurdiaga había enviado a todos los periódicos falangistas, con las normas para la celebración de un novenario de preparación para la fiesta de los “caídos”; dichos diarios habían respondido a dicha invitación, insertando lo que se les mandó.

El 19 de enero de 1938 Gomá escribía⁷³¹ desde Pamplona informando sobre la recepción del *Index Facultatum Quinquennialium*, remitidas, a través del Encargado de Negocios, por parte de la Sagrada Congregación Consistorial. Junto a esta enviaba otra carta⁷³² en la que, al hacer acuse de recibo de la Comunicación en la que se informaba de la concesión a la Iglesia española de la gracia extraordinaria de prorrogar a lo largo de 1938 la celebración del Año Santo Compostelano, señalaba, además, que seguiría sus indicaciones sobre la celebración del XVI aniversario de la Coronación del Papa

El 3 de febrero enviaba Gomá a monseñor Antoniutti una nueva copia de las Actas de las Conferencias. Anexa a la carta⁷³³ y junto a una nueva copia del Acta de la Conferencia, le enviaba un ejemplar de la carta pastoral que había escrito con motivo del XVI aniversario de la Consagración de Pío XI. La califica de “*literatura volandera, casi de cabeza enferma, pero que contiene los puntos necesarios en las presentes circunstancias.*” El 7 de febrero, desde San Sebastián, le respondía⁷³⁴ Antoniutti, agradeciéndole el envío y felicitándole por dicho documento, calificado de

⁷³⁰ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 38.

⁷³¹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 43.

⁷³² ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 44.

⁷³³ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 2-23.46-65.

⁷³⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 24.

oportunísimo ya que *“questo documento, limpido nella forma e robusto nell’argomentazione, avrà un’importanza non comune nell’ora presente, e servirà a dissipare molti pregiudizi nell’opinione pubblica.”*

El 3 de febrero, y tras una entrevista entre ambos, Gomá redactó una nota⁷³⁵ en la que recogía algunas cuestiones importantes. La primera de ellas era la situación de Fermín de Yzurdiaga. Gomá dudaba de que fuera capaz de cambiar en sus actuaciones, y temía que el ministro del Interior lo utilizara para sus planes. Por otro lado, insistía en que sería de gran efecto que el Papa, en la forma que le pareciese más conveniente, aprobara el contenido de la Carta Colectiva.

El 11 de febrero, monseñor Antoniutti pedía consejo al primado acerca de la posibilidad de enviar un prelado español a Francia, cerca de la frontera, para que, con las necesarias facultades, pudiera atender e interesarse por lo que desde el punto de vista religioso ocurriera al otro lado de la misma. La iniciativa había partido del nuncio en Francia, monseñor Valeri, quien el 11 de enero informaba a Secretaría de Estado de la mejora de la situación religiosa de la España republicana⁷³⁶. Según noticias recibidas, en Barcelona, el propio obispo se ocupaba, en la medida de lo posible, de la organización del culto y de los fieles. Por otro lado, la dirección de las cosas y del personal eclesiástico estaría en manos de la Unión Democrática de Cataluña, formado por católicos de izquierda; estos recogían las limosnas para el culto, designaban los sacerdotes para el cumplimiento de las funciones sagradas e incluso habrían designado vicarios generales para algunas diócesis. Esta situación, añadía el nuncio, no sólo era extraña sino también peligrosa, y por ello se preguntaba si la Santa Sede no podría regularizarla de alguna forma, quizá sirviéndose de la presencia y eventual acción del obispo de Teruel, que tras la captura de la ciudad se encontraba preso del gobierno republicano. La otra solución era la de que algún prelado español, y sugería al de Gerona, podría establecerse en Francia, en alguna diócesis fronteriza, como Perpiñán, desde donde poder, con mayor facilidad, atender la situación religiosa del territorio republicano. Asimismo podría guiar y aconsejar al gran número de sacerdotes españoles que residían en Francia.

En Roma las noticias acerca de la situación religiosa transmitidas desde París se recibieron con el necesario escepticismo, pues si bien se admitía una cierta mejora de la situación religiosa, especialmente en Barcelona, esta era exagerada por cuestiones de

⁷³⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 66-67.

⁷³⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 923, fasc. 332, ff. 38-41.

propaganda. Sobre la pretendida actividad del obispo de Barcelona, no sólo no se tenía ninguna certeza, sino que se dudaba incluso de que aún viviese. De hecho, el 26 de noviembre, el vicario general de la diócesis, Torrent, había escrito que continuaba la falta absoluta de noticias y datos acerca del obispo, y en su última carta, del 27 de diciembre, no hizo ninguna alusión al mismo. En relación al nombramiento de vicarios por parte de la Unión Democrática, no se tenía ninguna noticia alguna. La acción del obispo de Teruel se veía imposible, pues carecía de la necesaria libertad, por lo que se consideraba mejor el sistema de gobierno provisional de vicarios generales. El envío a Francia del obispo de Gerona, si este aceptase, podría ser más factible, por varios motivos. Entre ellos que, dados los sentimientos nacionales de dicho prelado, que residía en Pamplona junto a Gomá, su misión en Francia no sería mal vista por el Gobierno de Burgos. El cardenal Vidal, por su parte, llevaba mucho tiempo insistiendo acerca de la oportunidad de nombrar una persona discreta y hábil, que desde la frontera franco-española dirigiese la Iglesia de la zona republicana; pero si la persona designada fuese, como parecía pretender Vidal, un “lugarteniente” suyo, esto molestaría al Gobierno de Franco. Por ello se consideró oportuno pedir a monseñor Antoniutti su opinión. Este respondió el 17 de febrero⁷³⁷ indicando que visitó en Pamplona al cardenal Gomá y a monseñor Cartañá, para pedirles su parecer. El obispo de Gerona se mostró dispuesto a atenerse a la decisión de la Santa Sede, pero señaló que, en relación al gobierno de su sede, lo había provisto convenientemente, ya que, aún estando en Pamplona, podía tener relación epistolar con su vicario general, residente en Cataluña, por medio de un canónigo que vivía en Perpiñán. Sobre su traslado a la frontera española, Cartañá había pensado muchas veces regresar a Perpiñán, de donde le alejó el prefecto en 1936, pero le habían aconsejado que no lo hiciera para no perjudicar a los sacerdotes allí refugiados y para no alentar la opinión de que su residencia allí se debía a la anunciada tolerancia del gobierno rojo hacia el culto católico, así como para no comprometer ni su situación ni la de sus sacerdotes ante el Gobierno de Burgos. El cardenal Gomá, por su parte, le escribió una extensa carta el 13 de febrero⁷³⁸ en la que expresaba su parecer. Junto a algunos elementos de juicio sobre la situación religiosa de la zona republicana, en la que continuaba la represión, amén del choque entre el pretendido espíritu de tolerancia del gobierno con la posición de los comunistas, el cardenal señalaba que la misión de un prelado español en Francia sería limitada

⁷³⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 923, fasc. 332, ff. 47-51.

⁷³⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 923, fasc. 332, ff. 53-56.

forzosamente a la región fronteriza, resultaría de escasa eficacia práctica para el bien de las almas y podría crear dificultades con el Gobierno de Burgos. En el caso de que la Santa Sede decidiese nombrar un prelado para esta misión, opinaba que el más adecuado sería monseñor Cartañá. El peligro de molestia al Gobierno, con sus consecuencias negativas, en un momento de restauración religiosa en la España nacional, podría quizá obviarse con una inteligencia previa con el presidente del Gobierno, y haciendo depender la misión que se confiara al prelado español directamente del delegado pontificio y dándole atribuciones sobre todo el territorio republicano, pues uno de los mayores temores de Gomá era que el proyecto sólo atendiese a Cataluña, dejando olvidadas otras regiones mucho más abandonadas, de modo que el problema regionalista se agudizara. Con estas informaciones, la Santa Sede indicó a Antoniutti que tratara el asunto con el Gobierno de Burgos. Finalmente Franco dio su visto bueno y Cartañá se trasladó a Francia, llegando a París el 2 de abril. En mayo se estableció en Perpiñan, desde donde señaló las tremendas dificultades para realizar su misión.⁷³⁹ Por todo ello, el mes de julio regresó a Pamplona, sin fecha de retorno a Perpiñan, que, después de la experiencia realizada, no parecía urgente.⁷⁴⁰

Regresando al mes de febrero, nos encontramos como el 19 volvía a escribir Gomá a monseñor Antoniutti acerca de otro tema. La breve carta⁷⁴¹ adjuntaba un borrador de proyecto de Ley que el propio Gomá había redactado para facilitar la labor del ministro de Justicia sobre la cuestión del divorcio. Dicho borrador constaba de una extensa introducción, en la que se señalaba el daño inferido por la Ley de divorcio republicana, de 2 de marzo de 1932, a la familia y a la sociedad. Se hacía un elogio a la familia y a su importancia como valor fundamental en la vida de los pueblos, y a continuación se presentaba el cuerpo de la Ley, que constaba de cuatro artículos, el primero de los cuales derogaba la legislación matrimonial posterior al 14 de abril de 1931.⁷⁴² Gomá había indicado al ministro que *“no tiene más valor que el de un guión para la redacción definitiva del Decreto o Ley que se de sobre este importantísimo particular.”* A monseñor Antoniutti le comunicaba que era suficiente con desmontar la

⁷³⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 923, fasc. 332, ff. 86-88.

⁷⁴⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 923, fasc. 333, ff. 3-5, 7-19.

⁷⁴¹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 71-75.

⁷⁴² El proyecto de Gomá decía así: *“Art. 1º - Desde la fecha de esta Ley queda reinstaurada la institución del matrimonio, base de la familia, en la dignidad en la que fue tenida tradicionalmente en el pueblo español; se reconocen al sacramento del matrimonio, regulado por el derecho canónico, todos los efectos legales, según lo declaran los artículos 42 y 75 del vigente Código civil español. En su consecuencia, queda derogada toda la legislación matrimonial posterior al 14 de Abril de 1931, volviéndose, en cuanto al matrimonio se refiere, al mismo estado de derecho creado o mantenido por el Código Civil de 1889.”*

Ley republicana y los decretos que la habían seguido, sin entrar en más detalles, debido a la enorme complejidad del asunto. Al mismo tiempo informaba que había pasado un comunicado a los obispos españoles en el que les decía que podían, a su discreción, reproducir en los Boletines Diocesanos la Encíclica *Mit brennender Sorge*, asunto que llevaba pendiente desde octubre. Junto a todo esto, incluía Gomá una copia de la carta⁷⁴³ que había enviado al periódico parisino *L'Oeuvre* en la que protestaba sobre una información que consideraba falsa y tendenciosa. Dicha carta había sido enviada el 18 de febrero y en ella decía Gomá que en el artículo titulado “*Le Généralissime Franco et le Saint Père*” había leído con estupor que Franco le había dado unas instrucciones acerca de la publicación de la Encíclica sobre la persecución de los católicos en el Reich alemán. El primado desmentía categóricamente dicha noticia, y defendía su independencia frente al poder político.

Pocos días después, el 5 de marzo, volvía a escribir⁷⁴⁴ el cardenal a Antoniutti, retomando algunos asuntos de la anterior carta. El primero era acerca de la ley sobre el divorcio. Gomá recordaba cómo durante un almuerzo con el ministro de Justicia, se le había hecho ver la insuficiencia del proyecto de ley que le había presentado el subsecretario del Ministerio, Arellano. Habían quedado en que el cardenal expondría los inconvenientes que, a su juicio, adolecía aquel proyecto. Cuando Gomá ya había redactado las observaciones y las había remitido al propio Antoniutti, se enteró por la prensa de que se había promulgado el Decreto tal y como estaba proyectado. A pesar de ello, no había desistido de hacer las observaciones pertinentes, visitando al ministro, al pasar por Vitoria. La conversación había resultado muy cordial, y en ella estuvo presente el Encargado de Asuntos Eclesiásticos, Puigdollers. El resultado de la misma había sido muy satisfactorio. Acordaron que se presentaría un proyecto de ley, ya positiva contra el divorcio, que dejase ese asunto en la misma situación doctrinal y legal en la que se hallaba el 14 de abril. Se trató sobre la base del guión elaborado por el propio cardenal, sólo quedando la parte de la Ley, que posteriormente se promulgaría relativa a los daños causados por la aplicación de la Ley de divorcio de 1932.

Añadía el primado que en el mismo sentido había hablado, al día siguiente, con Franco y con el ministro del Interior; ambos habían aceptado sus puntos de vista. Gomá expresaba a Antoniutti su firme esperanza de que todo se arreglara según el proyecto convenido. Si eso fuera así,

⁷⁴³ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 68-69. Véase Apéndice documental nº 72.

⁷⁴⁴ ASV, Arch. Nunz Madrid, b. 970, ff. 76-79.

no se reconocería el divorcio vincular, ni se daría más matrimonio civil que el que se pactara entre quien o quienes hubiesen declarado no pertenecer a la Religión católica. Las causas de divorcio se substanciarían en los tribunales eclesiásticos por lo que toca al Sacramento y en los civiles para los efectos civiles del matrimonio.

Señalaba el cardenal que había aprovechado la visita para hablar, tanto al ministro de Justicia como al Jefe de Primera Enseñanza, de la Carta de Trabajo que estaba en proyecto, para que como Consejeros nacionales vieses cómo hacerla más viable, pues *“ni fondo ni forma son lo que debiesen ser bajo el punto de vista cristiano.”*

Seguidamente, Gomá detallaba a monseñor Antoniutti su conversación con el Generalísimo, que calificaba de *“muy interesante y cordial.”* De todo lo hablado, se ceñía en la carta a aquello que consideraba más interesante para una posterior entrevista entre el representante de la Santa Sede y el Jefe del Estado español. Gomá informaba de que Franco estaba muy sentido por el hecho de que no se le había notificado el nombramiento de obispos último. Gomá le había dicho que la discrepancia de criterio se debía al diferente punto de vista acerca de la vigencia o no del Concordato. Gomá tenía claro que dicho Concordato no estaba en vigor, y por tanto, había revivido el derecho común, esto es, que la Santa Sede tenía plena libertad en las designaciones y nombramientos episcopales, actuando el Delegado Pontificio conforme a esta realidad. El primado le había dicho a Franco que, por las impresiones que tenía, la Santa Sede estaba dispuesta a notificar al Gobierno los nombramientos, previamente a su publicación. Franco había manifestado el deseo de esta comunicación, *“para fines muy explicables de orden político.”* Gomá apuntaba a Antoniutti que *“convendría acceder a estos deseos y que debería dársele al Jefe del Estado la seguridad de ello.”*

En un segundo punto, el arzobispo toledano informaba de que Franco la había apuntado la conveniencia de que en el futuro Concordato se reconociesen aquellos privilegios que tradicionalmente había venido disfrutando el Gobierno de España. De una forma particular se había referido a una forma de presentación de obispos de la que no quedase descartada totalmente la autoridad del Estado. El Generalísimo había concretado que *“tal vez podrían los Metropolitanos dar periódicamente nombres de sacerdotes episcopables, entre los que forzosamente debería elegir la autoridad del Estado para hacer las presentaciones.”* De este modo se evitaría caer en los abusos del

régimen anterior, durante el cual, a juicio de Franco, *“la designación de candidatos quedaba demasiado sujeta al juego de recomendaciones y bajos intereses.”* Gomá le había respondido recordando lo que, ya desde antiguo, disponía al respecto la disciplina de la Iglesia y lo que estaba dispuesto en el régimen concordatario anterior, *“a saber, de que en enero de todos los años los Sres. Obispos venían obligados a dar los nombres de sus sacerdotes episcopables a su juicio, práctica que cayó en desuso por su inutilidad de hecho.”*

Gomá también le informó de lo que, desde hacía tres años, había sido dispuesto por el nuncio. Consistía en que se reunieran Conferencias Provinciales para la designación de candidatos. Añadía que, en su opinión, y salvando la libertad de la Iglesia en la designación, no creía que hubiese dificultad en conceder al Gobierno español algún tipo de intervención, como había ocurrido con otras naciones al establecer los pactos concordatarios.

También hablaron sobre el Tribunal de la Rota, señalando el cardenal a Franco las razones de derecho y de tiempo que, a su parecer, dificultarían la reinstauración del privilegio.

Otra cuestión había sido el problema de la copiosa población penitenciaria, que estimaban en unos 70.000 prisioneros. A Franco le preocupaba la regeneración moral y religiosa de los mismos, y por ello, requería a la Iglesia la ayuda necesaria. Pedía que se prestaran una serie de sacerdotes que estuvieran capacitados para la misma.

Hablaron, asimismo, sobre las quejas que había recibido Franco sobre la forma en la que el administrador apostólico de Vitoria trataba a los sacerdotes tachados de nacionalismo. Las autoridades militares querían que todo sacerdote nacionalista fuese alejado del País Vasco, y, sin embargo, el administrador lo que hacía era trasladarlos de una parroquia a otra, a veces mejorando su situación. Gomá, sabiendo que en este punto era difícil la coincidencia de criterio y de procedimiento, había vindicado el celo y la buena voluntad con la que había actuado el obispo en una materia que era de su jurisdicción, al tiempo que había hecho ver a Franco la dificultad de trasladar a los sacerdotes vascos a otras zonas, pues en unos casos sería infructuoso su ministerio, y en otros, porque las diócesis *“liberadas”* no podían absorber más, por la falta de recursos con que sostenerlos, indicando que le había sido muy difícil instalar a los trescientos que había venido de Cataluña a la España nacional.

El cardenal informaba extensamente a monseñor Antoniutti de los asuntos relacionados con el Ministerio de Educación Nacional, en concreto sobre el proyecto de

sindicación, del cual eran excluidos los funcionarios del Estado, que no podrían sindicarse. Los maestros españoles estaban agrupados, fundamentalmente, en dos asociaciones, el Sindicato Español de Magisterio (SEM) y la Federación de Maestros Católicos. Ésta última abarcaba la mayor parte del magisterio nacional. Gomá se había enterado, de modo confidencial, que el ministro de Educación había afirmado que, una vez promulgada la Ley de Sindicatos, disolvería las dos agrupaciones de maestros. La reacción del cardenal fue ir, no directamente al ministro, “*para evitar que sospechara quien era el que me había hecho la confidencia*” sino a quien estaba en contacto directamente con él, y luego al ministro del Interior, tratar de que convencieran al titular de Educación de que la disolución de la Federación de Maestros Católicos estaba fuera de su jurisdicción, y de que encontraría la resistencia de la Iglesia, ya que ésta posee la libertad de cara a constituir agrupaciones profesionales para su formación en todos los aspectos y para el fomento de la vida cristiana en la sociedad. Gomá insistía a Antoniutti en que en este asunto no se podía ceder sin renunciar a un fuerte elemento de reconstrucción cristiana en España.

Respecto a otros puntos señalaba que el ministro de Justicia le había expresado el deseo de que, para el caso de entablarse negociaciones de cara a un Concordato entre España y la Santa Sede, se atendiera a la antigua costumbre de que fuera el titular de Justicia el que las llevara. Le movía el hecho de que en la distribución de negociados en entre los diferentes ministerios, se había adjudicado el de Relaciones con la Santa Sede al ministro de Estado, General Jordana. Cuando el cardenal trasladó a Franco esta petición, este le dijo que el asunto era competencia de Estado, pero que cuando llegase el caso, y debido a la necesidad de contar con personal técnico, se requeriría la ayuda del Ministerio de Justicia. Gomá pensaba comunicar esta solución al Conde de Rodezno, y expresaba su opinión respecto a éste asunto:

Mi criterio es que, toda vez que en principio no pueden ser las cosas de otra manera, ya que se ha atribuido la relación con la Santa Sede al Ministerio de Estado, pero atendiendo a que siempre había sido el Ministro de “Gracia y Justicia” –tal era la denominación antigua- el que había firmado los convenios con la Santa Sede, y por otra parte en este ministerio estriban la mayoría de las cuestiones que deben ser objeto de un Concordato, estaría muy puesto en razón que fuera el personal de Justicia el que preparara todo, de acuerdo con algún representante de la Iglesia en España, sirviendo en todo caso de intermediario el Ministro de Estado. Por hoy ofrece más garantía el personal de Justicia para llevar el peso de las graves y no fáciles cuestiones que habrán de tratarse.

Por último, Gomá hacía referencia a la conveniencia de elevar la categoría de la representación nacional ante la Santa Sede:

Mientras hacía espera para la audiencia, el Rdo. Sr. Bulart me hablo de la conveniencia de que se elevara la categoría de la representación nacional ante la Santa Sede, lo que tal vez sería estímulo para que Esta a su vez se decidiera a nombrar Nuncio en España. Me encargó dicho señor que hablara de ello al Generalísimo. Seguramente obedecería la indicación a algún ambiente que hay en la Casa. No lo hice porque se me olvidó y la conversación, por otra parte, se había prolongado demasiado. Creo llegada la oportunidad de ello, y nadie más indicado que Vucencia para el caso. No tendría dificultad ninguna en que me lo atribuyera a mí, en el caso de que creyese la indicación poco oportuna para Vucencia.

El 14 de marzo respondía Antoniutti desde Burgos. Informaba en dicha respuesta⁷⁴⁵ que le haría una visita, hacia la mitad de Cuaresma, para poder tratar sobre los diferentes asuntos en curso. Además le comunicaba que había presentado una promemoria al ministro de Exteriores sobre la participación del primado en el Congreso Eucarístico Internacional de Budapest. El 17 de marzo, le remitía otra carta⁷⁴⁶ desde San Sebastián, en la que confirmaba la de Burgos, señalando su salida próxima para entrevistarse con él y así tratar algunos asuntos importantes, entre ellos el que se refería al obispo de Gerona. Ese mismo día respondía⁷⁴⁷ el prelado toledano a la primera, precisando que las notas que había enviado no tenían más fuerza ni precisión que la de una información simple acerca de algunas cuestiones de interés. Le agradaba la idea de que el nuncio le visitase en Toledo. Con respecto al viaje a Budapest advertía que lo haría según lo consintiese la salud, aunque le halagaba el hecho tener la representación nacional española en el Congreso Eucarístico. Por último informaba de que ese mismo día salía de prensas un Boletín, que adjuntaba con la carta, en el que se recogía una Instrucción Pastoral dirigida a los Estudiantes Católicos, aprovechando el día de su fiesta, “*a fin de sostener el principio de que deben ser conservadas todas las asociaciones católico-profesionales, de las que hay en España varias muy pujantes y muy prometedoras: Estudiantes, Médicos, Padres de Familia, etc.*”

Monseñor Antoniutti visitó finalmente al arzobispo en Toledo, quedando muy agradecido por la hospitalidad recibida. Por ello, al regresar a San Sebastián el 27 de

⁷⁴⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 80. Véase Apéndice documental nº 73.

⁷⁴⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 81. Véase Apéndice documental nº 74.

⁷⁴⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 86.

marzo, escribía una carta⁷⁴⁸ a Gomá, expresando sus sentimientos. Al mismo tiempo le informaba de la comida diplomática que el domingo día 20 del mismo mes había ofrecido la Representación de España ante la Santa Sede al cardenal Pacelli y a los jefes de las Secciones de la Secretaría de Estado. Según los informes recibidos por Antoniutti, *“la cosa resultó muy bien y ha hecho impresión.”*

Gomá respondía en carta⁷⁴⁹ de 4 de abril, en la que señalaba que era él el agradecido por la visita del Representante Pontificio a Toledo, ciudad que se había distinguido siempre por su amor al Papa. Le agradecía también la largueza con la que había ayudado a algunas de las muchas necesidades de las instituciones religiosas toledanas, especialmente el seminario. Junto a esta, expedía otra carta⁷⁵⁰ en la que volvía a advertir del influjo extranjero, evidentemente alemán, en algunas de las nuevas obras sociales que estaba desarrollando el Estado, en concreto el Servicio social de la mujer y los Hogares infantiles y escolares. En ambas instituciones se notaba una tendencia *“minimista”* en cuestiones morales y religiosas, así como algunos defectos en sus reglamentos. Por ello se había dirigido al ministro del Interior, concretándole en un escrito algunas observaciones para que se pudiesen subsanar dichos defectos y carencias.

El día 10 volvía a escribir el primado, haciendo algunas observaciones acerca de las directrices que había recibido de Secretaría de Estado de cara a la reorganización de la Acción Católica española⁷⁵¹. El cardenal asumía plenamente el fondo de dichas orientaciones, pero al mismo tiempo se permitía hacer a monseñor Antoniutti una serie de indicaciones, para que este estuviera plenamente informado. En primer lugar, señalaba como un hecho asumido en el país que la Acción Católica, a pesar de los esfuerzos realizados, del celo infatigable de sus dirigentes y de los progresos logrados, había adolecido de una serie de defectos no pequeños, que no sólo le restaron eficacia, sino que también despertaron desconfianzas y recelos de un buen sector de católicos. De esta situación se percataron un buen número de obispos, que le manifestaron la conveniencia de remediar el mal. El tema se trató en las Conferencias del año anterior, ocupándose largamente del asunto, y concretando el criterio en dos conclusiones que, tomadas por acuerdo de todos, y de forma categórica y sin discrepancias, no se consignaron en las actas para no prejuzgar un asunto que debía ponerse en manos de la Santa Sede. Los acuerdos fueron

⁷⁴⁸ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 94-95.

⁷⁴⁹ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 93.

⁷⁵⁰ ACG B-I-58

⁷⁵¹ ACG D-XIV-s.c.

a) Robustecer la autoridad del Primado, volviendo, a ser posible, a nombrarle Director Pontificio de la Acción Católica en España. Tal nombramiento lo habían tenido mis predecesores, desde el Cardenal Sancha, primer Director Pontificio; b) dar mayor eficacia a los organismos de A.C., robusteciendo la autoridad de los Ordinarios, sobre quienes debe descansar al organización en cada Diócesis, reservando para la Junta Central las funciones de unificación y coordinación en lo que las circunstancias impusiesen.

Recordaba Gomá a Antoniutti la finalidad perseguida en el cambio de la Acción Católica, durante la vacante de Toledo. La razón alegada para dichos cambios, y que seguía prevaleciendo, era, a su juicio, una ridiculez, pues nunca aspiraron los arzobispos de Toledo a convertir en primado de jurisdicción el que tradicionalmente venían ejerciendo en España, aunque tampoco se podía reducir a un mero título honorífico, pues, aún sin ser de jurisdicción, sí que tenía unas funciones de representación y coordinación en los siglos pasados. Asimismo calificaba de exceso el hecho de que el presidente y el consiliario de Acción Católica tuvieran nombramiento pontificio, pues esto situaba al primado en un plano de inferioridad. Para evitar o hacer muy difícil la reintegración de las cosas a su estado primero se había levantado todo un andamiaje. La decapitación de la autoridad del primado había determinado una gran inseguridad en el gobierno de la Acción católica, dando lugar a abusos lamentados por todos. Concluía el cardenal señalando que, en esos momentos en los que por parte del Estado se tendía a la unificación, era preciso reafirmar, en el seno de la Iglesia la unidad; además, contra algunos dirigentes de Acción Católica existían una serie de prevenciones, que podrían crear situaciones difíciles para la misma, mientras que, en las altas esferas del Gobierno, la institución del primado se tenía en gran consideración y prestigio.

El 17 de abril, desde Roma, el primado enviaba una carta⁷⁵² a Antoniutti para contarle sus gestiones en la Curia, y su audiencia con el Papa, señalando las excelentes disposiciones de la Santa Sede para con España, debidas en gran parte a la gestión de Antoniutti como encargado de negocios. Este, por su parte, le escribió el 21 para informarle que, habiendo recibido un cifrado de Secretaría de Estado, había solicitado audiencia al ministro de Exteriores, conde de Jordana. Junto a esto, deseaba al cardenal que el aire de los Castelli Romani le fuese saludable. El 27, desde la frontera de Hendaya, tras conocer el fin de su labor diplomática en España, volvía a escribir al

⁷⁵² ACG B-I-59.

cardenal⁷⁵³. Antoniutti pedía a Dios que el nuevo enviado del Papa fuera válido cooperador del cardenal en la obra de reconstrucción moral y religiosa de la Iglesia y de España. En cuanto a él, podía asegurar que su corazón permanecería en España, cercano a *“tante nobile anime che soffrono e combattono per triunfo di Cristo.”* Concluía señalando que ya había informado al conde de Jordana acerca del nombramiento de monseñor Cicognani como nuevo representante del Papa.

La siguiente carta⁷⁵⁴ de Gomá a monseñor Antoniutti está escrita desde Grottaferrata, cerca de Roma, el 2 de mayo, donde se encontraba descansando unos días antes de continuar viaje a Budapest. Indica que ha recibido sus dos cartas y cómo, cuando se disponía a responderlas extensamente, tuvo la oportunidad de enviarle una respuesta a través de su secretario, don Luis, agradeciéndole las gestiones⁷⁵⁵ que había hecho para encontrarle ese lugar de descanso. Gomá expresaba su pena por *“una ilusión desvanecida”* en clara referencia a que no hubiera sido nombrado nuncio en España el propio Antoniutti. El cardenal esperaba poder verle aún en España y señalaba su preocupación porque en Roma no se entendían totalmente las cosas de España, prevaleciendo criterios que deberían haber caducado ya. Indicaba, respecto a esta situación que *“sólo por la fuerza de los hechos se han flexionado las opiniones en el fuero externo: el espíritu sigue igual. Creo que ello ha contribuido a la solución del asunto en la forma que nos ha contrariado.”* Antoniutti le contestaba con una carta⁷⁵⁶ escrita de su puño y letra, el 9 de mayo, en la que tras darle el pésame por el luto familiar que le afligía, debido a la muerte en Pamplona de su cuñado Ramón Chufre, le indicaba que don Luis le informaría con más detalle de las noticias locales. Señalaba que *“L’atteso avvenimento della nomina del Nunzio ha soddisfatto l’ambiente.”* Se sentía confundido y consolado por la benevolencia que le habían dispensado los españoles por lo que, a pesar de la separación o la lejanía *“saró un sincero e convinto amico della Spagna.”*

Aún tuvieron oportunidad de atender a algunos problemas, entre ellos el de la actividad de algunos sacerdotes españoles que, desde Francia, estaban llevando a cabo una campaña de descrédito de la jerarquía eclesiástica española. Por ello le remitía, en carta⁷⁵⁷ del 14 de junio la comunicación que sobre el mismo asunto le había hecho

⁷⁵³ ACG B-I-61.

⁷⁵⁴ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 98.

⁷⁵⁵ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 70.

⁷⁵⁶ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 96-97.

⁷⁵⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 99. Véase Apéndice documental nº 77.

Secretaría de Estado. Gomá, ya en España, respondía el 23 de junio desde Pamplona, con dos cartas⁷⁵⁸. En una trataba la cuestión de los sacerdotes “*prófugos*” señalando que, en medio de los sinsabores que para los obispos españoles había producido la conducta de dichos clérigos, era un gran consuelo el saber que la Santa Sede había tomado cartas en el asunto. El cardenal afirmaba que eran sacerdotes vascos los principales implicados en el tema. Estos, según Gomá, a través del diario *Euzko Deya*, que se publicaba en París, y de libros o folletos⁷⁵⁹ no habían cesado de desprestigiar y calumniar a la jerarquía. Volvía a insistir en el nefasto papel del clero en la cuestión vasca:

la intervención de los sacerdotes vascos, primero en la desviación del sentido político de los fieles de Vasconia, arrastrándoles a una nefanda colaboración con los comunistas, y luego en la campaña inicua contra España llevada desde el extranjero y en contubernio con los principales enemigos de la religión y de la patria, utilizando, como ellos, la calumnia y la mentira, ha sido uno de los más graves problemas que se han planteado en el curso de la contienda actual, por cuanto la condición de católicos de que se glorían los vascos ha podido inducir a error, al enjuiciar los asuntos de España, a muchos católicos extranjeros.

La otra carta trataba la cuestión de la ayuda que las diócesis que no se habían visto afectadas por la destrucción de la revolución, podían hacer, en objetos de culto, a las diócesis devastadas. La Santa Sede, dada la extrema necesidad de éstas, había suavizado la norma existente. El cardenal informaba de que la Conferencia de Metropolitanos había aprobado la creación de una Comisión que se encargara de recibir y de distribuir los objetos donados.

El 22 de junio, dirigió Gomá a Antoniutti una carta⁷⁶⁰, haciendo acuse de recibo de la de éste, de 18 del mismo, en la que le notificaba la llegada a España del nuevo nuncio de Su Santidad, Gaetano Cicognani⁷⁶¹. El primado expresaba su satisfacción por la reanudación definitiva de las relaciones entre España y la Santa Sede. Pero al mismo tiempo le significaba, en nombre propio y del episcopado español, la pena que le producía el hecho de que la nueva situación diplomática les privase de la presencia en España de Antoniutti. Señalaba que su actuación había colmado las expectativas del Papa, y manifestaba la admiración y el agradecimiento de todo el episcopado español.

⁷⁵⁸ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 100-103.

⁷⁵⁹ El cardenal señalaba los siguientes: “*Un cardenal español y los católicos vascos*”; “*La Religión en la España de Franco*”; “*A propósito de la Carta Colectiva de los Obispos españoles*”; “*Le problème basque.*”

⁷⁶⁰ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, f. 432.

⁷⁶¹ ACG B-I-69.

El 24 de junio presentaba sus Cartas Credenciales ante Franco, como nuncio de Su Santidad, monseñor Gaetano Cicognani. Se iniciaba así una nueva etapa en las relaciones entre la España nacional y la Santa Sede. Dos días más tarde, el nuevo nuncio escribía al primado para saludarle y pedirle la ayuda y concurso de su prestigiosa autoridad en la delicada misión que se le había encomendado⁷⁶².

En defensa de la prensa católica

Durante el periodo final de la guerra, el cardenal tuvo que intervenir, sin éxito, ante las autoridades, en defensa de la prensa católica, tras la Ley de Prensa de 1938, que venía a controlar férreamente todas las publicaciones españolas. Asimismo, insistió una y otra vez en que se solucionase la angustiosa situación económica del clero, cosa a la que el Gobierno era reacio, pues suponía un elemento de presión muy fuerte ante la Santa Sede, dentro de las negociaciones sobre el Concordato. Comenzó, por otro lado, a reorganizar la Acción Católica, como máximo encargado de la misma.

En relación a la Ley de Prensa, esta fue aprobada el 22 de abril por el ministro de Interior, Ramón Serrano Suñer, con la finalidad de corregir el “error liberal” por el que el denominado *cuarto poder* era considerado intangible, considerando que la misión de la prensa era transmitir al Estado la voz de la nación y comunicar a esta las órdenes y directivas del Estado y de su Gobierno. Asimismo, al ser la prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y en la creación de la conciencia colectiva, no se podía admitir que el periodismo continuase viviendo al margen del Estado. Se quería superar un concepto convencional y anacrónico del periodismo por otro más actual y exacto, basado en la verdad y en la responsabilidad. Asimismo se pretendía elevar la condición económica de los que se dedicaban al periodismo, con la meta puesta en despertar en la prensa la idea de servicio al Estado y de devolver a los hombres que de ella vivían la dignidad material. Redimido el periodismo de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas, se podría así proclamar, solemne y auténticamente, la libertad de prensa⁷⁶³. El 19 de agosto el ministro promulgó una orden⁷⁶⁴ por la que se fijaba el número mínimo de empleados en cada periódico y las retribuciones correspondientes. A partir del primero de octubre de 1938 la plantilla mínima de

⁷⁶² ACG B-II-2.

⁷⁶³ BOE, Año III, nº 550.

⁷⁶⁴ BOE, Año III – 2º semestre, nº 51.

redacción para todos los diarios, excepto los de Madrid y Barcelona, estaría compuesta por un director, un redactor-jefe, un redactor político, redactor de política extranjera, redactor de mesa, redactor de sucesos, redactor de deportes y espectáculos, un taquígrafo y un fotógrafo.

Pero apenas apareció esta norma surgió la duda, y así lo comunicó Cicognani a Roma en su informe⁷⁶⁵ del 6 de octubre, de si, bajo el noble fin de dignificar la situación de los periodistas, no se escondiese el propósito de suprimir de hecho una gran parte de los periódicos, especialmente católicos, por la imposibilidad de tener un personal tan numeroso y pagar salarios tan altos. A esta suposición contribuía la tendencia del ministro del Interior, gran sostenedor de la Falange, y sus gestiones para unir determinados periódicos a los de la Falange. Para el nuncio, “*il dubbio divenne quasi certezza.*” Por ello trató con premura esta importantísima cuestión con los cardenales de Toledo y Sevilla, con diferentes obispos, y, en una larga conversación, con el ministro de Exteriores, general Jordana. El nuncio hizo notar al ministro que la ley no tenía en cuenta las diferencias de ambiente, prescribiendo para los periódicos de pequeñas ciudades de provincia el mismo numeroso personal requerido para grandes diarios. Para poblaciones de cinco o diez mil habitantes, que en España eran muchísimas, no hacía falta un redactor para la política interna y otro para la exterior; mucho menos un redactor especial para sucesos, de los cuales habría uno cada seis meses; ni otro para espectáculos teatrales, que se reducían a las sesiones cinematográficas, y lo mismo para los deportes. Esta observación servía para el sueldo, que es relativo a los diversos ambientes, y que debería ser considerado en relación a la entidad del periódico. Insistió especialmente al ministro que esta ley venía a golpear a los periódicos católicos, que contaban, para subsistir, con la abnegación de personas buenas más que con medios económico, y que no pretendían alcanzar una finalidad financiera, sino realizar una obra de apostolado. Puso en relieve la obra benemérita de toda la prensa católica en los durísimos años de lucha contra la parte marxista, siendo, por un tiempo, la única que combatía el comunismo; al iniciarse el Movimiento, se puso en seguida a su lado, y así continuaba con toda lealtad. El ministro asintió. Por todo esto, la prensa católica se veía compensada con un cúmulo de obstáculos, e incluso con la supresión, prácticamente, al menos para una gran parte de ella. Era cierto que la prensa española no publicaba nada contra el catolicismo, que era católica como lo era el Gobierno, pero el problema en

⁷⁶⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 937, fasc. 346, ff. 27-29.

discusión era ante todo una cuestión de principios, que había que salvar, el de el derecho de la Iglesia a desempeñar su misión, un apostolado preciso y determinado que ejercer, que el Gobierno no podría siempre cumplir; un peligro a evitar, por los eventuales cambios de las personas que estaban en el poder. Era fácil comprobar cuan poderoso instrumento de persecución podría ser la ley con hombres contrarios a la Iglesia. Por esto la gran preocupación de los obispos. El ministro Jordana asintió y le manifestó que se ocuparía con interés de la cuestión.

Por su parte, el cardenal Gomá presentó, en nombre del episcopado, un memorándum⁷⁶⁶ al ministro de Exteriores, en el que trataba con amplitud de la ley y de la dolorosa impresión que había producido. En nombre del deber pastoral, así como el de lealtad hacia el Gobierno nacional, se veía obligado a hacer llegar al ministro, y a través de él a Franco, el eco de los requerimientos que buena parte de los obispos españoles le habían hecho para que expusiera la inquietud que sentían ante el grave problema que se planteaba en España con motivo tanto de la Ley de Prensa, como de la Orden del ministerio del Interior del 19 de agosto. Conjuntamente con estas manifestaciones del episcopado, el primado había recibido angustiosas peticiones de los directores de la prensa *“hasta ahora llamada por todos católica”* en las que le exponían la situación que les creaba la Orden citada, de manera que, si la misma debía subsistir en los términos en los que estaba redactada, gran parte de esa prensa desaparecería inevitablemente. El cardenal exponía las razones que justificaban la inquietud de la jerarquía, y la necesidad de que no sucumbiera uno solo de los diarios católicos.

En primer lugar estaba la patriótica y abnegada labor sostenida durante largos años por la prensa diaria católica en España, de la que sobrado conocimiento tenían, tanto el ministro como el resto del Gobierno; habían sido cincuenta años de lucha, especialmente durante los últimos de la República. Un puñado de hombres, siguiendo las normas de los Romanos Pontífices, se habían impuesto la ardua labor de crear en España una prensa que, junto a la información general, fuera portavoz de la doctrina y moral católica, para que ésta llegara a todos. Salvando grandes problemas, habían conseguido que hubiera, al menos en la mayor parte de las capitales de provincia, un periódico que fuera portavoz de la doctrina de la Iglesia. Esta prensa había luchado, durante los años republicanos, en defensa de la religión y de la patria; ni multas, ni suspensiones ni la cárcel, pudieron impedir que esa prensa continuara en su empeño. A

⁷⁶⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 937, fasc. 346, ff. 32-39.

ella, en gran parte, le atribuía el cardenal la formación del estado de opinión que permitió el Movimiento Nacional. En marcha ya este, la prensa católica, sin ninguna excepción, se sumó al mismo, coadyuvando con él. Bastaba recordar la energía y actividad de esa prensa en los meses que iban desde las elecciones de febrero al 18 de julio.

En segundo lugar, el prelado toledano señalaba la relación entre la prensa católica y la Iglesia. Los obispos españoles habían hecho, en uso de un derecho innegable, cuanto estuvo a su alcance para impulsar y extender la prensa católica en España. La Iglesia, sociedad perfecta, tal y como había reconocido el nuevo Estado español en el preámbulo de la Ley que devolvía sus bienes a la Compañía de Jesús, no sólo tenía derecho a todos aquellos medios que directamente conducían a la consecución de su fin sobrenatural, sino también a aquellos que, por las circunstancias de los tiempos, considerase necesarios a su propio fin de la salvación de las almas. En la vida moderna, uno de los medios más eficaces era la prensa diaria. Por ella se conseguía lo que no podría obtener la evangelización e instrucción religiosa. Con la prensa, la Iglesia hacía llegar su mensaje a muchos hogares a los que de otro modo no alcanzaría. De ahí se derivaba el cuidado exquisito con el que la Iglesia velaba siempre por la pureza de doctrina y moralidad de la prensa católica, inculcando a la vez las virtudes cívicas.

El nuevo Estado no tenía nada que temer de la prensa católica, pues la lealtad de la misma era manifiesta, no creyendo el cardenal que se pudiera hallar mayor en otra. Esto se debía a que dicha prensa se encontraba bajo la tutela de la jerarquía que, por su parte, había prestado su desinteresado apoyo a los hombres que estaban tratando de imprimir, en la legislación y en la vida española, la doctrina y la moral de la Iglesia. En los dos años que se llevaban de lucha, nada ni nadie había podido apartar a esa prensa de la norma de leal, decidido y desinteresado apoyo al poder público en España. El cardenal enumeraba alguno de los problemas que dicha prensa había tenido que sufrir, a veces por las extralimitaciones de algunos funcionarios, especialmente los dedicados a la censura; ninguno de ellos había influido en la resuelta actitud de lealtad al Caudillo y su Gobierno.

No podía dudarse de dicha lealtad en hombres que habían puesto toda su vida al servicio de Dios y de España y que por servir a estos ideales habían sufrido vejámenes, persecuciones y cárcel antes del Movimiento Nacional; que sin recompensa material, e incluso sacrificios pecuniarios, habían dedicado sus actividades a sostener la prensa católica. El primado se preguntaba cómo no iban a ser fieles y leales colaboradores de

los poderes públicos, cuando veían que estos estaban llevando a las leyes los principios por los que habían luchado. La prensa católica no había vacilado nunca ni vacilaría en el futuro en defender al poder público que así pensaba y actuaba, lo cual, tal vez, no podía asegurarse de muchos que, en tiempos difíciles y de persecución, no supieron o no quisieron oponerse a los poderes que estaban llevando a España a la ruina y que, en el momento presente, afirmaban que eran católicos.

El cardenal respondía al reparo de que, siendo todos los periódicos de España de inspiración católica, no era necesario que subsistiera la prensa católica. La jerarquía eclesiástica había hecho justicia al Generalísimo y a su Gobierno reconociendo de buen grado que las orientaciones del poder público en el nuevo Estado eran categóricas en el sentido de que toda manifestación pública y privada del mismo había de ser católica; asimismo, se había congratulado de modo repetido al conocer las declaraciones hechas en ocasiones solemnes por el Jefe del Estado en las que afirmaba su decidida voluntad de que España volviese a sus tradiciones católicas, voluntad que había tenido pública expresión en alguna de las leyes promulgadas; no dudaba que se seguiría por ese camino hasta que no quedara en la legislación española nada contrario a aquellos propósitos. Pero el primado señalaba que se les debía permitir una declaración, para que se evitaran equívocos, *“la de que el conceder o denegar autorizadamente el calificativo de católico es competencia de la Iglesia”*, siendo ella la que debía declarar y reconocer si los hombres, las leyes, las instituciones, eran o no católicas. Gomá hacía esta observación porque con frecuencia se acudía a la fórmula de que *“todo y todos son hoy católicos”* en el país, para sostener y justificar normas y procedimientos que contenían los gérmenes de graves peligros para el futuro, siendo uno de ellos, y no el menor, el total monopolio al que se quería llegar en todo lo referente a la prensa en España.

El cardenal presentaba la situación que se creaba a la prensa católica por la Ley de Prensa y la Orden complementaria. Esta había producido no poca alarma en el episcopado español. La vida de periódicos y revistas, la publicación de libros, el personal de las redacciones, etc. quedaban a merced de quien ocupara el cargo de Jefe Nacional de Prensa, y a través de él, del ministro del Interior. Gomá no negaba que fuese indispensable una legislación sobre la prensa en España. La jerarquía había siempre lamentado los excesos a los que había llevado la libertad mal entendida en tiempos pasados, y deseó una legislación que, salvando los intereses privados, protegiera los principios fundamentales de la sociedad. Era necesaria una ley de prensa. Pero la actual encerraba muchos peligros que sólo podían evitarse si, quien tuviera en

sus manos la fuerza de esa ley, se guiara únicamente atendiendo al bien de España, sin dejarse llevar por partidismos ni rivalidades.

Don Isidro señalaba al ministro que no había creído conveniente la jerarquía hacer por escrito ninguna indicación después de promulgada la ley, en cuya redacción no se le había pedido parecer. Él mismo sí que había hecho, de modo privado, indicaciones y observaciones acerca de los peligros que la aplicación de la ley podría acarrear para la Iglesia. La experiencia desde la publicación de la ley no hacía más que confirmar la impresión y juicio del primer momento, y el cardenal señalaba las dificultades que habían tenido escritores de toda solvencia, conocidos a nivel nacional por su enfrentamiento a las autoridades republicanas; periódicos que habían luchado valientemente en defensa de principios que eran la esencia del Movimiento, y que habían demostrado su fidelidad al Caudillo y al Gobierno; las anomalías observadas en la aplicación de la censura, que había llegado a prohibir textos de las mismas autoridades eclesiásticas ya publicados. A pesar de ello, se había preferido esperar para hacer observaciones y manifestar sus temores, juzgando que las circunstancias de la guerra aconsejaban el silencio. Pero la última Orden del 19 de agosto obligaba a exponer al ministro, y por su medio, al Gobierno, el punto de vista de la misma jerarquía con la esperanza de hallar, entre ambos, de común acuerdo, la forma más eficaz para que los intereses del Estado y de la Iglesia quedaran, no sólo a salvo, sino concordes. Para el cardenal, dicha Orden era decisiva para la vida de toda la prensa católica. La plantilla que se exigía era superior a los recursos económicos de la casi totalidad de esa prensa. Además, la Orden sancionaba y prohibía la colaboración de aquellos que carecieran de carnet de periodista, de manera que quedaba abolida toda colaboración desinteresada, que, por otro lado, era la principal en la prensa católica.

Gomá no dudaba de los beneficios que en otros países la regulación de la prensa había traído; con parecida ley a la española se había conseguido eliminar una multitud de periódicos subversivos, como en Italia. Pero en España se iba a dar la paradoja de que sería la prensa que durante más tiempo y con esfuerzo había luchado por los mismos principios que sostenía el Gobierno la que se vería afectada por la norma. El cardenal concluía indicando que la jerarquía de la Iglesia en España, del mismo modo que había dado su apoyo y colaboración al Movimiento Nacional, así también velaría para que la prensa católica no constituyera jamás un obstáculo al mismo. Cuando se trataba del bien del Estado, estaban dispuestos a recibir y secundar las indicaciones,

razonadas y justas, del mismo, y por tanto, aceptarían las que se hicieran acerca de periódicos católicos que no fueran fieles a las normas trazadas por la propia Iglesia.

La postura del cardenal Gomá hizo surgir hacia él una serie de prevenciones, sobre todo por parte de Serrano Suñer, como indicaba el nuncio en su informe n° 40/443⁷⁶⁷ del 7 de noviembre del 38. En él, tras informar de los actos conmemorativos de la fundación de la Falange, en los que se veía su espíritu combativo e invasor, y algunos de los problemas que estaban surgiendo por ello, hacía una extensa reseña sobre el ministro del Interior, Serrano Suñer. En ella, indicaba como, a pesar de ser buen católico, tenía ideas erróneas acerca del Estado, y era el principal valedor de la Falange, a la que quería convertir en el único partido en España. Para ello, propugnaba el monopolio de la prensa, y ejercitaba la censura de un modo unilateral. Prueba evidente de ello era la Ley de Prensa y las gestiones hechas por él para la adquisición y fusión de la revista juvenil *Pelayos* con la falangista *Flechas*. Dichas gestiones aún no habían terminado, sino que continuaban con mayor insistencia. Sobre esta cuestión, el ministro se había quejado al nuncio de la actitud del cardenal Gomá, juzgándolo demasiado partidista en dicho tema, añadiéndole que los redactores de *Pelayos* no hacían una obra de propaganda, sino sólo tenían un interés económico. Le manifestó, además, que el secretario del primado, don Luis Despujol, se había expresado en el mismo ministerio del Interior de forma tan contraria al Gobierno que daba motivos para enviarlo a un Consejo de Guerra. El ministro aseguró que Despujol afirmó que era necesario crear dificultades y problemas al Gobierno, porque solo así se podría obtener lo que desde hacía tanto tiempo se pedía. El nuncio reafirmó los sentimientos del cardenal hacia el régimen, pudiendo dar fe de los mismos del modo más absoluto. Por otro lado, añadió el nuncio, los hechos hablaban por sí mismos, pues tras la labor realizada por el cardenal Gomá, tanto en España como en el exterior, a favor del régimen actual, a todos era patente, y no había cuestión en la que el cardenal no tuviera parte activa, siempre con gran interés por el mayor prestigio del Gobierno. En relación a las expresiones de Despujol, el nuncio manifestó que le dejaban sorprendido, resistiéndose a creerlas; pero aunque fuesen ciertas, ellas no expresaban ni directa ni indirectamente el pensamiento del cardenal. Como indicaba Cicognani a Pacelli, dichas expresiones resultaron inexistentes.

⁷⁶⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 937, fasc. 346, ff. 42-51.

El ministro visitó al cardenal el 17 de octubre. La reunión duró dos horas, con momentos de dureza en el tono. Gomá expuso con franqueza y lealtad su pensamiento sobre la actuación del ministro; la cuestión de la revista *Pelayos* no era más que un simple episodio. El cardenal amplió la perspectiva y manifestó su desaprobación por la Ley de Prensa, por la actitud de reserva observada en el Gobierno en cuestiones de urgente solución, como la de las condiciones del clero, lo relativo al divorcio, los cementerios, etc.; y criticó la teoría totalitaria, que la doctrina católica no podía aprobar. El ministro respondió que había dictado la Ley de Prensa para mejorar las condiciones de los periodistas, y que, por otra parte, había ofrecido y ofrecía al clero una o dos columnas en todos los periódicos del país, para que desarrollaran en ellos una obra de apostolado. Su conducta, como ministro, obedecía a criterios que mantenía como necesarios para un hombre de Gobierno, e intentó defender el sistema totalitario, aunque fue fácil para el cardenal demostrar los errores.

Para disminuir el valor y la importancia de las afirmaciones del cardenal, se empezó a decir que su carácter se había agriado a causa de la enfermedad. Al mismo tiempo se destacaban sus sentimientos catalanistas, y se aprovechaba hábilmente la respuesta que dio acerca de la mediación en la guerra. En efecto, el ministro del interior pidió a varias personalidades su opinión acerca de la propuesta de mediación hecha en el exterior, declarando que hacía tal pregunta para combatir tal propuesta. Todas las respuestas habían sido en el sentido deseado, de rechazo absoluto de dicha mediación. Pero el cardenal Gomá, sin embargo, manifestó en la suya⁷⁶⁸ que se podría aceptar, siempre que respondiese a determinadas y precisas condiciones. Como sacerdote anhelaba profundamente la paz universal y como español pedía a Dios todos los días la paz espiritual y material, de modo que, salvando las razones de carácter militar que no podían ser juzgadas por él, consideraba que una mediación en esos momentos podría ser ventajosa para todos los españoles. Las condiciones que, en su opinión, debían respetarse eran cuatro. La primera la eliminación para el régimen futuro de España de toda ideología incompatible con una sociedad cristianamente organizada, con la exclusión de todo poder político personal u orgánico que la encarnase. En segundo lugar, dar el valor que merecía, en orden a la futura vida nacional, tanta sangre derramada por los ideales de Dios y de la Patria. Como tercera condición, salvar las exigencias de la justicia, que habían sido lesionadas en todos los órdenes, aunque templándola por el

⁷⁶⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 937, fasc. 346, ff. 61-62.

espíritu de clemencia y de generosidad cristiana, del que Franco había dado pruebas copiosas. Por último, salvaguardar la unidad, la integridad y la independencia de la patria. El cardenal, al enviar copia del telegrama al nuncio, añadía que, dado su carácter de obispo y su significación, no le había parecido conveniente contestar directamente en la forma requerida por el ministro, aunque señalaba a Cicognani que en la situación actual de España consideraba toda mediación ineficaz y contraproducente.

Esta respuesta del primado no fue publicada, ni era conocida por la mayoría en la verdad de sus términos, de forma que se hacía pasar al cardenal por un derrotista. Gomá no ignoraba toda esta campaña, pero, no obstante, continuaba prestando su colaboración, que el nuncio calificaba de inteligente. Gracias a ello la cuestión de la ayuda económica al clero estaba entrando en una fase que permitía ver alguna solución.

La Carta Pastoral “Catolicismo y Patria”

El 5 de febrero de 1939 firma una importante Carta pastoral *Catolicismo y Patria*⁷⁶⁹, que ha sido considerada como el texto programático de lo que se va a conocer como Nacionalcatolicismo⁷⁷⁰. En ella, tras la dedicatoria a los fieles de la archidiócesis, en la que presenta la Carta con motivo del inicio de la Cuaresma, enlazándola con anteriores escritos, tanto de Toledo como de Tarazona, *Los deberes cristianos de Patria*, *Los deberes de la hora presente* y *Horas graves*, trata de orientar lo que deben ser las relaciones entre la fe y el patriotismo, y las consecuencias que de ello se derivan. La motivación del documento es por un lado el deseo de que la prueba que ha supuesto la guerra sirva para el resurgimiento religioso de España, y a la vez, el miedo a que, sin orientaciones correctas, todo ese sacrificio vivido pudiera frustrarse; por otro lado, trata de responder a los que, en ambos bandos, proyectan un futuro nacional sin la presencia de la Iglesia. Aunque aduce ejemplos sobre esto tomados tanto de la prensa republicana como de publicaciones en la España nacional, está claro, por la fecha, cuando se prevé el colapso de la República, que es sobre todo una advertencia frente a los sectores más fascizantes de la Falange, admiradores de los modelos alemán e italiano. Por eso, a continuación, tiene que recordar el fuerte contenido religioso que ha caracterizado la

⁷⁶⁹ BEATO, vol. 95. 1939. pp. 41-73

⁷⁷⁰ ALVÁREZ BOLADO, Alfonso (1976) p. 194.

guerra, que aquí sí que compara con una Cruzada, y defiende esta dimensión religiosa contra la opinión de sectores del catolicismo extranjero.

Comienza, en primer lugar, definiendo los términos Catolicismo y Patriotismo: ambos son palabras que definen la proyección social de dos conceptos, Dios y Patria. Insiste en que desde siempre, todos los pueblos unieron estos dos nombres. La naturaleza social del ser humano hace que se desarrolle en un contexto determinado, la Patria, prolongación y ampliación del hogar paterno. El ser humano aparece vinculado de una forma triple, a Dios, a sus padres y a la Patria, con una triple relación. Catolicismo y Patriotismo son los factores máximos de la grandeza humana y “*el doble altar en el que ofrezcamos los mayores sacrificios.*” Recalca la íntima unión, tanto a nivel objetivo como subjetivo de ambos conceptos.

Pasa después a explicar los términos Patria, Nación y Estado. La noción de Patria es algo indefinido, difícil de concretar. Procura, por tanto, aclararlo. Es una asociación espiritual, moral, que por ley natural, dentro de la Providencia divina, se ha ido conformando a lo largo de la historia, construida por diversas y sucesivas generaciones. Detrás de Dios, es el máximo bien de todo hombre. Después pasará a definir Nación y Estado: “*Nación es el pueblo, en su concepto de permanencia a través del espacio o territorio y particularmente en el de la duración a lo largo del tiempo; el Estado es el poder público que concreta los elementos de la nación y hace posible la unidad de vida orgánica y la regularidad de la marcha de un pueblo a sus destinos*” Nación, Patria y Estado serían diferentes aspectos de una misma realidad. Hace una invitación al amor a la Patria, desde un amor sobrenatural, de caridad.

En el apartado tercero quiere resaltar aquello que el Catolicismo avalora en la Patria, la persona humana. Comienza resaltando el valor que la religión católica da a la persona. El valor de la Nación está en las personas que la forman. Señala que no existe ningún otro sistema de pensamiento que favorezca tanto a la patria, como el catolicismo, porque valora a la persona. Hay aquí una crítica implícita tanto al totalitarismo nazi-fascista como al comunismo⁷⁷¹. Reclama la existencia de derechos de la persona que son inalienables, que el Estado ha de reconocer. La religión cristiana crea caracteres fuertes, robustos, recios. No existe ninguna doctrina que haya exaltado más el valor del ser humano. Es el catolicismo el que ha hecho grande la civilización europea, llevándola hasta las más grandes cotas de esplendor, y es el abandono de la fe católica, iniciada con

⁷⁷¹ No es mera casualidad la incorporación, en este apartado, de una cita de la Encíclica “*Mit Brennender Sorge.*”

la Reforma, la que ha conducido a la decadencia de Europa. Es el Catolicismo el que ha dado fuerza, vigor, al alzamiento. El estallido de patriotismo ha venido a compensar la apatía del periodo anterior. Pero esta reacción hubiera sido imposible sin el empuje de la espiritualidad, y aduce el ejemplo de los mártires y de los que salieron a luchar por defender, ante todo, sus ideales religiosos.

Advierte que como reacción contra los excesos liberales y democráticos ha surgido un peligro, presente ya en algunas naciones europeas, que puede atentar contra la persona humana. Este peligro es la tendencia totalitaria de algunos Estados, que llegan a absorber todos los aspectos de la vida social. Considera que sería lamentable para la vida del país que se llegara a imponer esta tendencia. Para evitarlo hay que buscar el Reino de Dios en el interior de cada uno, poniéndolo al servicio de la Patria, y a la vez, los gobernantes desarrollen su actividad según las normas del plan establecido por Dios.

Después pasa a relacionar la Patria, el Catolicismo y la familia. La Patria es grande, no sólo por la grandeza de los miembros individuales, sino también por las diferentes instituciones que la integran, destacando, en primer lugar, la familia. Esta es la más natural de todas las instituciones. Desarrolla aquí el tema de la importancia de la institución familiar, pequeña patria. El Catolicismo es el que ha dado esplendor a la familia, superando las grandes lacras de la antigüedad. Se opone a la concepción del matrimonio como un simple contrato, que puede disolverse por la voluntad de los contrayentes, reafirmando la doctrina católica de la indisolubilidad y unidad del contrato conyugal, elevado por Cristo a la categoría de sacramento. Expone una visión tradicional, con la mujer en el hogar, sometida al varón, que es su cabeza. Los hijos son de los padres, por tanto el Estado no puede imponerles ningún tipo de educación, pues esta es responsabilidad de los progenitores. El modelo de familia es el de la familia numerosa, fecunda. La grandeza de la Patria es inseparable de la grandeza de la familia. Gomá insiste en que la Iglesia ha defendido y defenderá frente a antiguas y nuevas amenazas, el valor inalienable de la familia. Resume las relaciones entre las tres realidades diciendo que la Patria no podrá ser gloriosa sin una familia fuerte y esta no lo podrá ser fuera de la religión católica. Invita a los fieles a conservar las santas tradiciones de la familia española.

Va a dedicar el quinto apartado a la relación del Catolicismo con el orden social. El primer deber de la persona es sentirse orgulloso de su Patria. En el caso español no se puede prescindir del Catolicismo, enraizado en la historia nacional. La persona forma

parte de dos realidades, una temporal, la Nación, y otra espiritual, la Iglesia. En un Estado católico, ambas deben trabajar en armonía. El Catolicismo ayuda a crear buenos ciudadanos. Es, también, el garante de la libertad, de la autonomía legítima del poder civil. Equilibra, por otro lado, los conflictos de clase. Hay una reivindicación de la Edad Media, como época en la que esta armonía se vivió en todo su esplendor. En España ocurrió algo similar, siendo su etapa de máximo apogeo aquella en la que el país estaba identificado plenamente con el Catolicismo. Y cuando esto se ha perdido, se ha iniciado la decadencia nacional. Catolicismo y Patriotismo, Dios y Patria, en este orden, son el motivo por el que los españoles se han alzado.

Seguidamente trata el tema del Catolicismo y el orden político. Hace un estudio de las ventajas que, en el orden político, aporta la religión católica a la Patria. La religión y la política no pueden separarse. La Iglesia ilumina, desde el ámbito de la moral, las actuaciones políticas. De este modo se garantiza el servicio al bien común. Por otro lado, establece un equilibrio entre el poder político y el pueblo, evitando los extremos del estatismo y del anarquismo. Equilibra, asimismo, las relaciones entre los Estados, desde los principios de la justicia y la caridad.

El séptimo apartado constituye la conclusión de la Pastoral. A pesar de las dificultades y problemas, con el terrible golpe asestado a la Iglesia en los últimos años, espera el resurgimiento del Catolicismo en España. El nuevo Estado, por boca de sus autoridades, lo garantiza, y aduce para ello la supresión de la Ley de Confesiones y Congregaciones, y la nueva legislación, inspirada en principios católicos. España es lo que es gracias al Catolicismo. El resurgimiento de éste es la garantía del resurgimiento del país. Hacer Catolicismo es el único remedio, en medio de la tremenda prueba atravesada. Y de este modo, se hará Patria.

La pastoral expresa de modo claro cómo debían de ser las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En este contexto, incluye, aunque sin mencionarlos por su nombre, un firme rechazo tanto al fascismo como al nazismo. De este modo trataba de prevenir contra la influencia que ambas ideologías pudieran tener en España, de una forma muy especial la alemana, peligro real, sobre todo como consecuencia de la firma del Convenio Cultural entre ambos países.

El 17 de marzo remitía el nuncio Cicognani al cardenal Luigi Maglione, nuevo Secretario de Estado, una carta⁷⁷² en la que se refería a la pastoral del primado, que adjuntaba mediante dos folletos. El nuncio resumía el contenido de la misma, señalando que retomaba el tema de las relaciones entre la religión y la patria, considerándolo en el momento presente, con el deseo de que la prueba terrible del conflicto español y los enormes sacrificios sostenidos, encontrasen una compensación en el resurgir religioso. Este podría frustrarse por la falta de una sana orientación espiritual. A la vez quería combatir el error de los que, perteneciendo tanto al campo rojo como a la España nacional, consideraban el catolicismo nocivo para el resurgimiento y la reconstrucción nacional. A juicio de Cicognani la pastoral

Ha pagine di grande attualità specialmente nell'apuntare la valorizzazione e il senso di dignità dato dal Cattolismo alla persona umana; e la benefica e salutare influenza da esso esercitata nel campo sociale e politico. Segnalo in proposito la pagina 12, dove, per ciò che riguarda la dignità della persona umana, il signor Cardinale Gomá condanna e dichiara incompatibile con la dottrina cattolica il principio "Todo para el Estado, nada contra ni fuera del Estado"

El nuncio indicaba que la pastoral había sido acogida y leída con gran interés, aunque la prensa, con la excepción de *El Diario Vasco*, no había hablado con amplitud de la misma, quizá, apuntaba Cicognani, por influencia de la censura.

Fuera de España la prensa sí se había hecho eco de la misma, como *La Croix*, que, en su edición del martes 14 de marzo, presentaba un resumen de su contenido y anotaba que en dicho documento *"le cardinal primat expose avec clarté et une rare hauteur de vues les principales questions qui peuvent se poser entre l'Eglise e l'Etat."* Asimismo *L'Osservatore Romano* dedicaba un amplio resumen de la pastoral, el día 6 de abril.

Frente a la propaganda del nazismo alemán

Hemos visto repetidamente, y volveremos sobre ello en los apartados siguientes, cómo el cardenal tuvo siempre una actitud de prevención y recelo frente a la cada vez mayor influencia de Alemania en la dirección de las cosas de España. En ello coincidía

⁷⁷² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 283, ff. 87-91.

con el Papa Pío XI, quien se decidió al reconocimiento del Gobierno de Burgos, precisamente para evitar esa progresiva influencia. Antoniutti, desde su llegada, y posteriormente Cicognani, tuvieron que tratar el mismo problema. El 11 de octubre de 1937 había escrito Antoniutti una carta⁷⁷³ a Pacelli, en la que expresaba la gravedad de la situación y respondía a la preocupación que se vivía en Secretaría de Estado debido a algunas manifestaciones de simpatía de Franco y sus colaboradores a la política alemana. La infiltración nazi era cierta dentro de la Falange. Las autoridades eclesiásticas y los dirigentes de Acción Católica veían el peligro que podría derivar de ello para la nueva España, y para neutralizar tal corriente se estaba acentuando en la prensa local la defensa del movimiento español en el sentido tradicional católico. Los diarios iban publicando artículos de tinte claramente ortodoxo, y, a menudo, con claras alusiones contra las infiltraciones heterodoxas del exterior. Antoniutti el 7 de octubre se había entrevistado con Franco, y en el diálogo, procuró que se tratase del tema; el Generalísimo, hablando del decreto que estaba para publicar sobre la obligatoriedad de la enseñanza católica en todas las escuelas, le afirmó explícitamente su voluntad de que la juventud fuera educada según las tradiciones católicas españolas. Franco le confió que había pedido el alejamiento del anterior embajador alemán, porque se ocupaba demasiado, en un sentido no católico, y por tanto, tampoco español, de las organizaciones falangistas. Le aseguró que ciertas manifestaciones de simpatía por Alemania habían sido dirigidas a la nación aliada, y no al sistema político que la dirigía, y manifestó el deseo de que en tal sentido fuesen interpretadas ciertas actuaciones del Estado español respecto a Alemania. Para Antoniutti, quien mayores simpatías manifestaba, dentro del entorno gubernamental, hacia la organización estatal alemana era Nicolás Franco, que había participado en el Congreso de Nuremberg; hombre, según el representante pontificio, inteligente, astuto y de una conciencia poco rígida, que, en caso de continuar en su puesto, tendría una gran influencia en la orientación futura del país.

El 13 de diciembre, Antoniutti hubo de intervenir de nuevo⁷⁷⁴, reuniéndose con Sangróniz, ya que Franco se encontraba en el frente de Aragón, tras las declaraciones que el embajador de la España nacional en Berlín, marqués de Magaz, había hecho en relación a la Santa Sede y a la persona misma del Papa. Antoniutti deploró que un diplomático español pudiera decir cosas semejantes. Sangróniz no se sorprendió de las

⁷⁷³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 924, fasc. 336, ff. 4-5.

⁷⁷⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 924, fasc. 336, ff. 10-13.

mismas, e incluso llegó a afirmar que Magaz era capaz de decir cosas peores, aunque era comprensible su actitud ante la Santa Sede tras el fracaso de su misión diplomática en el Vaticano. Antoniutti replicó que si el marqués había fracasado en su misión, fue por culpa suya y no de la Santa Sede que tuvo con él gran longanimidad. Sangróniz admitió que las expresiones del embajador eran deplorables, pero consideró que se trataba de un caso aislado, de una persona que se encontraba en condiciones de ánimo desfavorables al Vaticano. La afirmación de que el caso del marqués era un hecho aislado, dio pie a Antoniutti para referirse a otros datos que reafirmaban la infiltración alemana en algunos ambientes españoles. Un ejemplo era la circular de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, dirigida a todos los periódicos, con las normas para la celebración de un novenario “*di sapore squisitamente nazzista*” de exaltación de la Raza española, organizado como preparación a la conmemoración de los caídos. El quinto día del novenario estaba reservado a tratar la religión tal y como la quería la Falange. El esquema era el siguiente:

La religión no puede ser ya en España instrumento de perturbación en manos de populistas, de masones y de anormales. Queremos liturgia, evangelio, santidad, no parodias ni folletos, ni políticas con aspavientos de religión.

Ya es hora de que tengamos una religión de apóstoles, no una religión de abates.

La religión en España no debe ser una estadística, sino una llama: no una sección de ficheros, sino un impulso de santidad.

No concebimos una diplomacia de la Iglesia si no está sostenida por esta única cosa: la buena fe.

Como elemento necesario, era preciso instalar un “Altar de los Caídos”, en el que figurarían una mesa de altar, el yugo y las flechas, en grande; una cruz y la inscripción “Presentes.”

Sangróniz se mostró sorprendido por la circular, que desconocía. Antoniutti señaló que él estaba más sorprendido, y le parecía incomprensible que se hablase, en los periódicos españoles, de la buena fe que se pedía a la diplomacia de la Santa Sede. Buena fe era, según su criterio, la que faltaba a la prensa falangista, que publicaba cada día amplios reportajes sobre la amistad alemana, sobre la ayuda de este país a España, y que, sin embargo, no había encontrado aún modo de decir palabras adecuadas sobre la caritativa obra del Papa para socorrer las miserias de la guerra y restituir los niños exiliados a las propias familias; que ponía por las nubes los discursos de Hitler y de Goebbels, olvidando lo que estos decían de España antes de la guerra, mientras

calificaban de palabras de hielo las conmovedoras expresiones del Santo Padre al saludar a los refugiados españoles, confortándoles y ayudándoles con corazón de padre en las pruebas presentes. Sangróniz se excusó diciendo que él no era falangista y que no leía la prensa de Falange, pero siendo el director nacional de prensa un sacerdote, la autoridad eclesiástica podría tratar directamente con él y llamarle al orden. En efecto, el director nacional de prensa era don Fermín Yzurdiaga, si bien, ocupaba ese puesto sin ningún permiso de la autoridad eclesiástica, y como ya sabemos, con la oposición del cardenal Gomá, así como la de su ordinario, el obispo de Pamplona. Esta oposición se reiteró al ser nombrado Yzurdiaga consejero nacional. A Franco se le había hecho saber que dicho sacerdote no podía continuar en dicho cargo, pues no representaba dignamente al clero español. Antoniutti pidió a Sangróniz que dijera de nuevo al Jefe del Estado que la decisión de la autoridad eclesiástica en relación a don Fermín Yzurdiaga tenía como fin principal no permitir que se creara un equívoco con la presencia, en la jerarquía de la Falange, de un sacerdote, que era llamado simplemente camarada y que se prestaba a difundir teorías y noticias opuestas a las directrices de sus superiores y en oposición con los principios de la Iglesia. Antoniutti finalizó su entrevista llamando la atención sobre el peligro que suponía el envío frecuente de falangistas y enfermeras a Alemania.

Sobre estos intercambios llamó la atención del ministro del Interior el cardenal Goma antes de dirigirse al Congreso Eucarístico de Budapest. El primado advertía del peligro que existía al enviar jóvenes de ambos sexos para que visitaran y conocieran directamente los progresos alemanes. No habiendo obtenido respuesta, Gomá escribió⁷⁷⁵ de nuevo al ministro, y envió, el 5 de julio, asimismo una carta⁷⁷⁶ al Jefe del Estado. En ella ponía en evidencia el daño que tanto a la religión como a la patria producían visitas similares, y la grave preocupación de la jerarquía eclesiástica española, llamada a velar por la pureza de la fe. No valía, observaba el primado, aducir razones de cordialidad que debían existir entre España y Alemania, porque se trataba de salvar principios elementales y sagrados; ni mucho menos insistir en la conveniencia de una cultura más amplia, ya que el fin auténtico era infundir en los jóvenes el espíritu y el amor de las doctrinas neo-paganas.

La propaganda de la ideología racista en España no desaparecía, sólo se había hecho más discreta y prudente. Se desarrollaba a través de ferias del libro, por el cine,

⁷⁷⁵ ACG, F-III-80

⁷⁷⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 924, fasc. 336, ff. 28-31.

con la proyección de películas alemanas; los profesionales alemanes en el país continuaban su obra de proselitismo; los mismos militares hacían propaganda de ideas nacionalsocialistas. Todo esto eran noticias que el nuncio Cicognani transmitía preocupado a Secretaría de Estado⁷⁷⁷ señalando que estos sembradores de discordia hacían ostentación de respeto a todo lo católico, e incluso la embajada alemana se mostraba continuamente en ceremonias religiosas; pero esto no era más que una táctica bastante conocida. Había quien se preguntaba si esta no era seguida también por algunos dirigentes de Falange. Esta hacía manifestaciones de fe cada vez más explícitas e insistentes, pero no desaparecían ciertos motivos de desconfianza, debidos a su actitud en el campo de la prensa, de la cultura y de la asistencia social.

Franco, por su parte, respondió al cardenal el 31 de julio⁷⁷⁸. El Generalísimo no tocó directamente el punto de la cuestión, sino que, con un estilo bastante raro y a base de circunloquios, consideraba que no había razón para temer del intercambio de estudiantes españoles y alemanes, porque él mismo había podido observar que *“el efecto victorioso de nuestras virtudes provocan una acción anafiláxica (sic), aún en aquellos que por poco practicantes o indiferentes parecían mejor dispuestos a esa asimilación.”* Aunque hubiera admiración por los valores alemanes, estos, trasplantados a España, desembocarían siempre en una solución conforme a la fe. Franco veía a España creadora de un *quid divinum*, independiente de todo *quid racial*, por lo que discrepaba del temor del primado.

Gomá, ya de vuelta a España, envió una nueva carta⁷⁷⁹ de respuesta, en la que, aún reconociendo el fundamento de las razones que Franco le exponía para mostrarse optimista, él, con franqueza, consideraba que la razón, verdaderamente poderosa para poderse él a su vez manifestar optimista, era el firme propósito del Generalísimo de impedir todo aquello que pudiera influir, desvirtuándolo, en el espíritu nacional, y el hecho de que, como gobernante de profunda fe católica, tenía la decidida voluntad de oponerse a cuantas extrañas influencias intentaran conquistar el alma del pueblo español, en oposición a sus tradiciones católicas e históricas. El cardenal llamaba la atención de lo fácil que resultaba desviar a un pueblo, llevándole por los caminos del error y del mal. Por ello le rogaba encarecidamente que redujera a lo indispensable las ocasiones que, como las que denunciaba en la carta del 5 de julio, tanto peligro encerraban.

⁷⁷⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 924, fasc. 336, ff. 26-27.

⁷⁷⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 924, fasc. 336, ff. 37-38.

⁷⁷⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 924, fasc. 336, ff. 39-40.

Sobre la situación política y las actividades de la Falange acababa de informar el nuncio a Roma mediante un extenso informe⁷⁸⁰ en el que recalcaba cómo después del Decreto de Unificación de abril de 1937, la relación entre falangistas y requetés no había sido nunca cordial. Más numerosos que los requetés, limitados casi exclusivamente a Navarra y las provincias vascas, los falangistas habían desarrollado un propaganda cada vez más intensa, tratando de acaparar y tomar bajo su control las fuerzas sociales más influyentes: la prensa, la beneficencia, la enseñanza, las asociaciones profesionales y de cultura; al mismo tiempo trataban, con sus organizaciones, de tener un puesto preponderante y decisivo en la orientación política. Junto a los periódicos que tenía en casi todas las ciudades principales, Falange había retomado la publicación de la revista *F.E.* y había fundado otra, *Jerarquía*, de índole cultural. La primera era considerada como la revista de la doctrina del Estado nacional-sindicalista, proponiéndose cinco fines, condensados en cinco palabras: vigilancia, creación, servicio, propaganda e imperio. Sus ideas respiraban espíritu nazi, y en ella no faltaban colaboradores alemanes. Por su parte, *Jerarquía*, que tenía como subtítulo *La Revista Negra de la Falange*, quería ser “la guía nacional-sindicalista del Imperio, de la Sabiduría, de los Oficios” y tenía un carácter prevalentemente literaria y artística, editada con gran lujo, del tipo de la revista alemana *Corona*; su director era don Fermín Yzardiaga. Junto a estas, y de mayor difusión y eficacia, estaban las revistas de deportes y de variedades, como *Fotos*, *La Revista para la mujer* y *Horizontes*. No faltaban, de vez en cuando, artículos de gran elogio para Hitler⁷⁸¹.

Falange no se contentaba con difundir sus ideas por medio de periódicos y revistas, sino que, apoyada por el ministro del Interior, trataba de tener el monopolio de toda la prensa, comprando y absorbiendo periódicos de otras tendencias, especialmente católicos. Esto intentó hacerlo con *La Gaceta del Norte*, de Bilbao; con *El Noticiero* de Zaragoza, con *El Diario Vasco* de San Sebastián y con el *ABC* de Sevilla. En esos momentos, además, insistía en reunir en una sola publicación la revista infantil *Pelayos*, dirigida por el canónigo Mariano Vilaseca, con la suya, *Flechas*. Ante las presiones del ministerio del Interior, el canónigo Vilaseca recurrió, pidiendo apoyo, al cardenal Gomá y al de Sevilla; ambos prelados le aconsejaron no ceder e incluso recurrir, si fuese necesario, al Generalísimo. Vilaseca consideraba que con la supresión de su revista faltaría una voz católica dispuesta a combatir las infiltraciones peligrosas para los niños;

⁷⁸⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 924, fasc. 336, ff. 43-49.

⁷⁸¹ Fotos. Semanario gráfico nacionalsindicalista. N° 77, agosto 1938.

al mismo tiempo advertía que se proyectaba introducir, desde Alemania e Italia, libros y revistas destinadas a los niños.

En el terreno de la beneficencia se estaban presentando los mismos problemas. El 10 de agosto del 38 se había constituido el nuevo Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales, del que formaba parte el obispo de Salamanca, Pla y Deniel. El ministro, en el discurso de saludo, manifestó a los consejeros que era intención del Gobierno sustituir la vieja y confusa legislación sobre beneficencia por otras normas y que las reformas a introducir deberían estar al servicio de los principios políticos, respondiendo a nuevos criterios técnicos y a más amplios fines sociales. Dijo, asimismo, que la autonomía de la voluntad individual de los testadores y fundadores de obras benéficas, viejo dogma de los Estados liberales, tendría limitaciones, cuando lo exigiera la soberanía del Estado y los propios intereses de la beneficencia. El ministro condenó el laicismo de los gobiernos pasados, y por tanto, el laicismo en la beneficencia, de la cual habían sido expulsados los religiosos y sacerdotes. Tanto unos como otros serían repuestos en sus lugares, y la beneficencia pública continuaría sirviéndose de la obra de las Hijas de la Caridad, recordando que la beneficencia en España había vivido siempre al amparo de la religión. Respecto a los fines, declaró que la beneficencia no debía limitarse solo a los hospitales, sino a sostener y promover actividades nuevas, como *El Auxilio Social*. De este, que calificó como obra del partido, hizo grandes elogios, por su espíritu de verdadera fraternidad y su eficacia, calificándola de columna, junto a *El Subsidio pro Combatientes*, de la retaguardia. Frente a este entusiasmo del ministro, fruto del extraordinario desarrollo de *Auxilio social* en apenas dos años, desde su fundación en 1936 por Mercedes Sanz Bachiller, se encontraban las reticencias de algunos obispos, especialmente el cardenal de Sevilla. Observaban que las directrices generales no se distinguían por su piedad, y que, en su espíritu, era más filantrópico que cristiano. Pero otros opinaban que abandonar y combatir esta obra sería peor, primero porque se declaraba católica, y porque la acción y el ministerio sacerdotal eran requeridos con respeto.

Otro campo en el que estaba actuando la Falange era el de las asociaciones culturales y profesionales. Y aquí chocaba con la Iglesia en relación a la Federación de Maestros Católicos y a la Asociación de San Cosme y Damián de Médicos católicos. La Federación de Maestros Católicos, desde su fundación había trabajado con celo, y durante la República luchó con valor en defensa de los intereses católicos. Fue precisamente en la época republicana cuando se había fundado el S.E.M., Sindicato

Español de Magisterio, falangista. A pesar de ser menos numeroso que la Federación, tenía la pretensión de anularla y absorberla. El ministro de Educación intervino varias veces para unir las dos asociaciones, pero no se llegó a ningún resultado, tanto por las exigencias del S.E.M. como por razones de doctrina. El 4 de mayo, el Director General de Primera Enseñanza Romualdo Toledo, convocó a las dos asociaciones, e impuso la unión, manifestando que esta era la voluntad del Generalísimo. Los representantes de la Federación católica respondieron que no se oponían, pero que la unión no debía consistir en una absorción. El Director había acudido con un plan ya hecho, y procedió a la lectura de un documento, por el cual las dos asociaciones venían a fundirse, debiendo los maestros católicos adoptar como enseña la bandera de la Falange, a la cual se añadiría una referencia a los colores de la bandera de la Federación católica; tendrían que utilizar el uniforme de la Falange y, en el saludo, emplear la palabra “camarada.” Esto no gustó, y menos la vaga alusión a los principios católicos que se hacía en el estatuto. La representación navarra se opuso, aunque finalmente, tanto el presidente, señor Iniesta, como el asistente eclesiástico, padre Herrera, opinaron que en el nuevo estatuto los principios católicos quedaban suficientemente salvados, y lo aceptaron. El descontento fue grande, y se presentaron recursos al cardenal Gomá para que destituyese a ambos. El cardenal expresó que mantenía firme su opinión y firme su criterio a favor de la Federación de Maestros Católicos, considerando que, más que nunca, eran necesarias las asociaciones católicas con carácter propio y específico.

Dificultades similares a las de la Federación de Maestros atravesaba la Asociación de Médicos católicos de San Cosme y Damián. A pesar de formar parte de la misma profesionales de sólida reputación, estaban siendo dejados aparte, siendo llamados para ocupar puestos oficiales médicos pertenecientes a las organizaciones falangistas.

Pero más grave era el problema de los estudiantes y de la juventud en general, donde Falange intentaba crear una única organización nacional, bajo el modelo de las de Italia y Alemania, con detrimento de las asociaciones juveniles católicas, y a juicio del nuncio, con perjuicio para la formación moral de los jóvenes. Esta situación daría pie, como veremos, a un grave problema entre la Iglesia y el Estado en el que se implicó fuertemente el cardenal Gomá.

A estos problemas se añadían la preocupación por la propaganda de la ideología nazi y por las dificultades de dar a conocer, en problemas de tanta importancia, el pensamiento del Papa, así como las limitaciones para que la Acción Católica pudiera

actuar en defensa de la fe. En las librerías españolas se encontraban numerosos libros alemanes, entre los que destacaban traducciones y adaptaciones de las doctrinas germánicas. Los enviados alemanes esparcían hábilmente entre la sociedad española la idea de que Hitler era católico, que se conducía con una vida austera e íntegra, dedicada en exclusiva al bienestar y al engrandecimiento de su país, que quería la paz y que combatía sólo el catolicismo político. Estas voces eran acogidas en gran medida por la buena disposición que tenían los españoles hacia Alemania, unida en esos momentos trágicos al país. Pero sobre todo, porque ningún periódico podía dar a conocer, en su auténtica realidad, la ideología nacionalsocialista y la persecución que Hitler estaba sometiendo a la Iglesia.

Sobre el catolicismo de la Falange, se producían declaraciones que se podrían considerar satisfactorias. Pero de vez en cuando se lanzaban dudas acerca de sus sentimientos católicos. Frente a estas, los exponentes del pensamiento falangista repetían que la Falange, basada en la tradición española, no podía no ser católica, ni aceptaría doctrinas extranjeras. En este sentido, Fermín Yzurdiaga, en *Arriba España*, había declarado abiertamente que Falange no podía ser racista sin traicionar su doctrina. Pero la perplejidad y la duda permanecían, no porque se dudara de la sinceridad de las reafirmaciones de catolicismo, sino porque se temía que entre los falangistas, como ocurría en Alemania entre los nazis, hubiera algunos que fingieran amor al catolicismo con la única finalidad de combatirlo mejor. Además se sabía que entre los falangistas había mucha gente que había entrado en el partido, no por convicción y creencia en el programa, sino por intereses personales. El nacionalsocialismo, junto a los contenidos doctrinales, presentaba y difundía, en el terreno de la moral, un espíritu de paganismo que estaba, a pesar de la actuación puntual de los obispos, penetrando en las costumbres españolas.

Por parte del Gobierno, y especialmente de Franco, se producían numerosas manifestaciones de catolicismo. Pero los temores subsistían. Ante una advertencia del cardenal Gomá, en nombre del Papa, al Generalísimo de que no se fiara de los alemanes, este contestó que no se fiaba, y menos después de haber leído un libro del general Ludenhof en el que, creyendo poder aprender alguna cosa sobre el arte militar, se encontró con la sorpresa de que transpiraba pasión sectaria contra la Iglesia. Sin embargo, algunos gestos y actitudes desconcertaban, como el envío a Nuremberg de una numerosa misión para participar en el Congreso que tendría lugar allí.

En diversas conversaciones que tuvo con el cardenal Gomá, con el de Sevilla y con otros arzobispos y obispos, el nuncio no dejó de señalar los peligros de la propaganda nazi, recordando la responsabilidad que todos tenía, en esa hora gravísima, ante el porvenir de la Iglesia en España. Gomá le aseguró que no perdería de vista los factores de un problema tan grave, aportando todo su esfuerzo, tanto en el orden personal como en su carácter de primado, para aminorar, bajo la dirección de la Santa Sede, los daños que se pudieran producir por esta causa a la Iglesia española.

El Convenio Cultural Hispano-Alemán

Pero los problemas derivados de la creciente influencia nazi estaban lejos de acabar. En efecto, en enero de 1939, el Gobierno Nacional y el Reich alemán firmaron un *Convenio sobre la colaboración espiritual y cultural entre Alemania y España*. El acto tuvo lugar en Burgos, el martes 24, y por parte española firmó el conde de Jordana, como ministro de Exteriores, representando a Alemania el embajador, von Stohrer. Por este motivo el cardenal Gomá protestó, tanto ante el ministro de Educación, Pedro Sainz Rodríguez como ante el mismo Franco. Al primero dirigió una carta⁷⁸² el 24 de enero, el mismo día de la firma del Convenio, tras una reunión con el nuncio Cicognani, quien, por su parte, había recibido instrucciones⁷⁸³ de Secretaría de Estado para que tuviera informada a la Santa Sede sobre un acuerdo que “*non mancherebbe di dare motivo a nuove preoccupazioni circa la futura organizzazione della Chiesa in Spagna.*” En su carta, el primado advertía del peligro de infiltración del pensamiento nazi y del daño que podría hacer en España:

No ha dejado de azorarme el peligro que podría representar para el espíritu español todo injerto de una ideología forastera que pudiera no ser homogénea con el espíritu nacional... Una forma de civilización que, por hoy, es a lo menos totalmente dispar con la nuestra; que tiene el poder alucinante de la fuerza y de la gloria externa... Conozco las corrientes actuales del pensamiento alemán y siento miedo de que pueda penetrar en el alma española.

El 26 de enero, por la mañana, el cardenal Gomá visitó en San Sebastián al nuncio Cicognani y le informó de las declaraciones que el ministro Sainz Rodríguez

⁷⁸² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 924, fasc. 339, ff. 32-33.

⁷⁸³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 924, fasc. 339, f. 18.

había hecho. Este no dio, o fingió no dar, importancia al acuerdo, que sólo concretaba, en forma jurídica, lo que de hecho se venía practicando desde hacía muchos años, pues era habitual que estudiantes españoles fueran a Alemania a especializarse en algunas disciplinas; asimismo, el acuerdo con el Reich era el primero de una serie de convenios que se estipularían con Italia, Inglaterra y Bélgica, no concediendo a Alemania especiales prerrogativas, ni abría camino a determinadas influencias ideológicas. Aseguró el ministro que nunca se habría prestado a formular un pacto que hubiese facilitado a los alemanes la propaganda de sus ideas, y que mientras permaneciese en el ministerio, no debía de temerse nada. Los jóvenes enviados a Alemania estarían con personas de confianza, dedicándose a los estudios de ciencias aplicadas o de medicina, en los que los alemanes eran maestros, y no al estudio de disciplinas en las que pudieran infiltrarse las doctrinas metafísicas o religiosas del pensamiento alemán. Concluyó Sainz Rodríguez insistiendo en la relativa importancia del acuerdo, calificado de “juego diplomático.” El primado le leyó la carta que había escrito; el ministro la escuchó con aire contrariado, se la guardó y dijo al cardenal que le respondería, enviándole una copia del acuerdo. Gomá, a pesar de la benevolencia que tenía con él el ministro, no quedó satisfecho de sus declaraciones. En realidad la manera superficial con la que éste había hablado le reforzaba la sospecha de que el acuerdo, lejos de ser de poca importancia, revestía una gravedad no pequeña. El primero que debía estar persuadido de ello era el propio ministro, quien, previendo la impresión desfavorable que el acuerdo suscitaría, tuvo el exquisito cuidado de prepararlo con el mayor secreto, y en el momento de darlo a conocer al país, hacerlo con una breve reseña. La gente, del acuerdo, sólo había tenido noticia por la breve reseña de la prensa el 25 de enero. Tras la entrevista con el cardenal primado, el nuncio se dirigió esa misma tarde a Burgos, donde fue recibido por el ministro de Exteriores, al que manifestó la sorpresa desagradable que la noticia del acuerdo había suscitado. Le transmitió la preocupación por la formación cristiana de los jóvenes, así como por la fe en España; asimismo le habló de las consecuencias y complicaciones que para la solución de otros problemas dicho acuerdo podría traer. De modo particular hizo hincapié en lo que la prensa francesa señalaba sobre la prohibición de libros juzgados como dañinos para el Estado, manifestando que este artículo podía impedir a los obispos la necesaria libertad de predicación de la doctrina católica y de condena de los errores, que era uno de los derechos fundamentales de la Iglesia. El ministro Jordana se mostró maravillado por estas observaciones, como si fuesen algo exagerado; respondió que en la redacción del acuerdo se había tenido cuidado en evitar

dificultades, que, no teniendo presente el texto lo examinaría, pero que estaba seguro que ningún detrimento vendría para la fe, siendo conocidos los sentimientos católicos de los hombres que formaban parte del Gobierno. Cicognani estaba seguro, y así lo manifestó en el informe⁷⁸⁴ que envió a Roma el 6 de febrero, que Jordana hablaba con sinceridad. Era cierto que aunque había firmado el acuerdo, no participó personalmente en la redacción del mismo. Cuando este fue leído en el Consejo de ministros, la lectura fue hecha por el ministro competente y de un modo apresurado, casi sumario. Se produjo una breve discusión, suscitada por el ministro de Justicia, conde de Rodezno, sobre el título y el preámbulo, señalando el conde que no se podía hablar de colaboración espiritual entre dos pueblos tan diversos por tradición y mentalidad en los asuntos del espíritu. Pero Sainz Rodríguez cerró la discusión, afirmando que estas eran cuestiones secundarias, sin importancia. El nuncio estuvo esperando el texto del acuerdo, pero no se lo proporcionaban, de modo que tuvo que obtenerlo de manera reservada. La lectura del texto, que calificó de “*disgraziatissimo documento*” no hizo más que justificar sus temores y preocupaciones. Cicognani se apresuró a dar una copia al cardenal Gomá, así como con otros prelados, con los cuales trató directamente el asunto. Todos quedaron consternados. Algún obispo señaló la necesidad de convocar una asamblea de todo el episcopado, con el fin de fijar de un modo claro y preciso la situación de la Iglesia frente al Estado, pero el cardenal Gomá y otros obispos opinaron que una asamblea general podría hacer surgir un conflicto de consecuencias incalculables.

El sábado 4 de febrero, el nuncio se entrevistó de nuevo con el ministro de Exteriores. Este tenía noticia del coloquio entre el embajador cerca de la Santa Sede y el cardenal Pacelli sobre el tema, conociendo las graves palabras que el Papa había pronunciado, “*come Papa e come amico della Spagna.*” Cicognani insistió en demostrarle que era una cuestión en la que estaba empeñada la conciencia de aquellos que estaban llamados a vigilar la pureza de la fe, y que era necesario darles las garantías requeridas para el desempeño de su misión, así como tomar medidas oportunas para salvaguardar la educación cristiana de la juventud. El ministro le respondió que ni él ni sus colegas habían imaginado que el acuerdo fuese causa de tantas complicaciones, y le reafirmó los sentimientos sinceramente católicos del Gobierno, citando como ejemplo la reciente ley del 2 de febrero, por la que se derogaba la promulgada por la República

⁷⁸⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 924, fasc. 339, ff. 28-41.

contra las congregaciones religiosas. El nuncio le respondió que no se podía dudar de los nobles propósitos del Gobierno, que el Caudillo no dejaba ocasión de proclamar solemnemente, manifestados en la abolición de la legislación republicana; pero por esto mismo, era mayor el desconcierto ante un acuerdo, no de índole comercial o técnica, sino en orden a una colaboración espiritual con una nación que tenía como programa la descristianización de los pueblos, y que diariamente insultaba a las personas más sagradas y las cosas más santas. El acuerdo parecía todavía más extraño, conociendo la tendencia política del ministro de Educación, que presumía de ser fiel discípulo de las ideas y obra de Menéndez Pelayo, contando a su favor la ley de reforma de la enseñanza secundaria, toda impregnada de espíritu católico; el ministro era monárquico, ligado a la tradición española, desfavorable a la tendencia falangista simpatizante de las organizaciones alemanas. El ministro le respondió que, a veces, era necesario atender a las exigencias del momento, a lo que el nuncio convino, pero señalando que no con perjuicio de la fe. Jordana indicó que el acuerdo sería aplicado de forma discreta, a lo que Cicognani objetó que el acuerdo era grave en sí, y que en el futuro, con otros hombres en el poder, de otras ideas, podría resultar un arma terrible. El ministro se mostró bastante apenado y le dijo al nuncio que pasaría su nota al ministro de Educación. Cicognani se entrevistó asimismo con el ministro de Justicia, al que creyó oportuno dar a conocer las palabras del Santo Padre a propósito del acuerdo.

En Roma, el Secretario de Estado, al reunirse con el embajador, aludió al Convenio, tal y como informaba⁷⁸⁵ Yanguas el 8 de febrero. Pacelli renovó la expresión de profundo dolor por parte de la Santa Sede, añadiendo *“no le oculto que este incidente dificulta mucho nuestras relaciones, especialmente negociación Concordato”*, para el que Pacelli tenía ya una fórmula de acuerdo que dicho Convenio hacía imposible. El embajador señalaba que esto demostraba la extraordinaria importancia que la Santa Sede atribuía a dicho acuerdo. El Secretario de Estado manifestó también la profunda queja por la publicidad que la prensa nacional había dado al discurso del Canciller alemán sobre la situación de la Iglesia en el Reich, abiertamente contrarias a las manifestaciones reiteradas del Papa. El 30 de enero ya había escrito indicando que las quejas de la Santa Sede contra el reciente acuerdo cultural se fundaban en considerar que abría el camino a la propaganda anticristiana, violando los artículos segundo y tercero del Concordato, de cuya vigencia se estaba discutiendo.

⁷⁸⁵ AHES, Leg. 53, nº 11.

Por su parte, el cardenal Gomá, tras las respuestas recibidas, que para nada le dejaron tranquilo, el 9 de febrero escribió a Franco una carta⁷⁸⁶, a la que adjuntó una exposición detallada⁷⁸⁷ de sus puntos de vista respecto al Convenio. En la carta calificaba esta firma como un “*asunto gravísimo*” y pedía a Franco que analizase atentamente los puntos de vista de la Iglesia española. Expresa la impresión negativa que dicha firma había producido en Roma, así como la inquietud de los obispos españoles, que habían hecho llegar a Gomá sus advertencias ante el peligro de la influencia paganizante nazi.

La exposición es larga, nueve páginas, comenzando con una crítica velada al Gobierno, por la falta de información sobre el asunto. En efecto, Gomá se enteró de la firma del Convenio gracias a las informaciones que desde el extranjero le hizo llegar una persona cercana. Junto a esto, y en el plazo de pocos días, los obispos españoles comenzaron a dar al primado voces de alarma sobre lo que el Convenio podría suponer para el futuro de España. Los obispos pidieron a Gomá que transmitiera a Franco su preocupación, y al mismo tiempo presentara una síntesis del criterio que se expresaba en las diferentes notas episcopales enviadas al primado.

Gomá, tras excusarse por ocupar la atención de Franco en momentos en los que la magnitud de las operaciones de guerra reclamaban su atención, justifica el documento, pues la guerra se hacía para la paz, y dicho texto tenía como objetivo asegurar la continuidad de las mismas motivaciones espirituales que habían conducido al Alzamiento Nacional, y junto a ello trataba de lograr la unidad y la paz de los espíritus, que en esos momentos serían el fundamento más seguro para el futuro del país. Por ello, y tras un estudio profundo del documento, presenta una serie de consideraciones de carácter general. Estas son agrupadas en seis apartados:

1º Comienza indicando que salva todo lo que el acuerdo puede suponer de fomento de la cultura legítima de ambos países. Reconoce que en algunas ciencias humanas España puede verse beneficiada del intercambio con otros países. La Iglesia, que ha fomentado siempre la cultura y los diferentes conocimientos ve esto con buenos ojos, y bendice todo aquello que tenga como objetivo enriquecer la ciencia nacional, máxime cuando quien fomenta esto es el Estado, que tiene la misión de garantizar el bien común, el cual es el mayor bien de cualquier sociedad.

⁷⁸⁶ ACG, E-III-4 y ACG, Ñ-5-24.

⁷⁸⁷ ACG, E-III-4 y ACG, Ñ-5-24.

2º Pasa a referirse a la oportunidad de la firma del Convenio. Apoyándose en la libertad que siempre le había concedido Franco de exponer su punto de vista sobre asuntos de gravedad relacionados con el Estado durante la guerra, afirma, salvando que pueden existir motivos que ignora, y ateniéndose a la verdad histórica del momento, que el pacto es inoportuno. Para defender este punto de vista se basa en las muchas lecturas que ha realizado ⁷⁸⁸ que le han permitido conocer profundamente la orientación ideológica del Estado alemán. Ello le permite afirmar que el espíritu y la cultura imperantes en Alemania se oponían frontalmente al espíritu y a la cultura española.

Recuerda cómo la legislación republicana y el espíritu imperante en las instancias culturales, con las libertades de prensa y de cátedra habían afectado profundamente, hasta el punto de llegar a conmoverlos, a los cimientos del espíritu nacional. La guerra había tenido como objetivo salvar las esencias espirituales de España y de lo que se trataba, en ese momento, era de reanudar la tradición nacional. Recuerda los efectos perniciosos que tuvo para el país la influencia del Krausismo alemán, que desvió la vida nacional, llegando a afectar hasta la política. Por tanto sería temerario que de nuevo se pusiera la cultura española en contacto con otra civilización, situada en las antípodas de la “*delicada y cristianísima*” civilización nacional. Habría que haber esperado a que el pensamiento nacional hubiera recuperado todo su vigor, una vez purificado de la influencia negativa recibida a lo largo del último siglo. En este caso podría haberse afrontado el peligro sin riesgo para la nación, y se hubiera podido orientar según los intereses del país.

3º Indica que el Convenio se ha redactado con una libertad amplísima, que tiene una tendencia general que implica, más que un intercambio complementario de la cultura de ambos pueblos en ámbitos similares, a una ideologización profunda de la cultura española en sus diferentes ámbitos. Esto conllevaría peligros muy graves, dada la antítesis entre la ideología del Estado alemán y los valores de la “Nueva España,” fundados sobre el Catolicismo:

Será el alma “naturalmente cristiana” de nuestro pueblo la que se hallará frente a una organización estatal poderosa y alucinante que ha puesto todos sus ideales a lo menos fuera, ya que no contra el Cristianismo. La Cruz gamada es hoy signo enemigo de la Cruz de Cristo.

⁷⁸⁸ Presenta un elenco de las más importantes: *Catholiques d'Allemagne* y *L'Évangile de la force* de Robert d'Harcourt; *La tragédie de la jeunesse Allemande*, de Ernest Erich Noth, *Hitler y Rossemberg y Ce qui se passe en Allemagne*, Bonne Presse ; *Le mythe du vingtième siècle* de Rossemberg, etc. Gomá poseía, asimismo, numerosa bibliografía sobre la Falange y su ideología.

Las formas de proselitismo realizadas en ambos países son totalmente opuestas; señala, sin mencionar los procedimientos alemanes, que en España, se respeta la conciencia ajena, se realiza en la forma delicada del apostolado y todo está impregnado de la caridad “*que sólo florece en el campo católico.*”

El cardenal argumentaba que carácter hidalgo español, capaz de estimar y ser agradecido con la ayuda prestada durante el conflicto, pondría al país en condición de inferioridad en los intercambios. Además, desde mucho tiempo atrás, en España, más que desarrollar las propias potencialidades, se había procurado imitar todo lo procedente del exterior. Y hacía notar el contraste entre la legislación escolar que se había promulgado, “*tan castizamente española en su orientación*” y la orientación que suponía el convenio. Por otro lado no sólo de cultura y de espíritu sería el contacto, sino que entrarían en comunicación la vida de los dos pueblos. Gomá teme por la influencia en la juventud, con pérdida de las virtudes y del pudor, como ha podido comprobar en otros países, en los que se ha perdido bajo la justificación de manifestaciones culturales.

4º Pasa a analizar más detenidamente el articulado del Convenio, expresando el pesimismo que produce el estudio atento de su espíritu, pues supone un intercambio obligatorio, con una invitación mutua a intensificarse continuamente, eliminando para ello trabas fiscales. El Convenio no salvaguarda la cultura y el espíritu español en caso de abusos producidos en el intercambio, de un modo especial en lo referente a la religión. Le preocupaba especialmente el artículo 11, por el que se concedía protección especial a los colegios que la otra nación tuviera establecidos en el territorio de la contraria, de tal forma que los colegios alemanes en España podrían mantener su propio régimen, lo cual supondría en España un ejemplo muy negativo. Lo afirma señalando el conocimiento que tiene del sistema escolar alemán. El Convenio reconocía la posibilidad de que alumnos españoles estudiaran en ellos pudiendo prepararse para el Bachillerato español. El Estado español perdía con ello el control, de modo que la formación impartida sería de tipo alemán. El primado señalaba que en otros ámbitos, como la prensa, el teatro, cine, música, radio, concretados en los artículos 13, 14, 17, 18 y 19 se notaba la misma falta de garantía que permitiera una inmunización frente a los intentos de infiltrar prácticas y doctrinas que resultaran disconformes y opuestas al espíritu nacional.

Opone también reparos al artículo 16, por el que ambos países impedirán el comercio y difusión en las Bibliotecas públicas de las obras que “*falseando la verdad*

histórica, vayan dirigidas contra el otro país, su forma de gobierno o sus personalidades directoras.” Se pregunta quién sería en este caso el juez de dicha verdad, y por qué el Estado español debería consentir que los españoles no fueran adoctrinados de forma debida en materias referentes a su formación filosófica y religiosa. Y asimismo, por qué los escritores españoles tendrían prohibido denunciar aquello que podría dañar a cuestiones que tengan primacía sobre las conveniencias políticas de una nación extranjera. Gomá compartía los temores y reservas del nuncio Cicognani, quien le había informado de su conversación con Gómez Jordana⁷⁸⁹ en la que había señalado que la aplicación del artículo podía impedir a la Iglesia oponerse a la propaganda ideológica alemana.

Por otra parte, muestra el riesgo innegable de influencia sobre la juventud española. Esta, con profundas inquietudes espirituales, necesitaba, a su juicio, de una dirección correcta, que la encauzara según las exigencias del espíritu y la historia nacional, teniendo en cuenta que es frecuente en los jóvenes tener un criterio disconforme con este espíritu patrio, dada el ansia de novedad de los mismos. La plasticidad de la juventud tendería a derivarse hacia cauces menos legítimos, con el riesgo de que reapareciera el espíritu de bandería que fue una de las causas de la revolución padecida.

5º La Iglesia española, según afirma Gomá, veía con prevención dicho Convenio, pues si bien había que estar agradecidos a Alemania por la ayuda prestada durante la guerra, eso no era óbice para tener recelos en el campo de lo religioso. No entra a detallar las dificultades de la Iglesia en Alemania, aunque se sobreentienden. Otros argumentos empleados por el cardenal fueron la amenaza sobre la libertad de la Iglesia para iluminar la conciencia de los fieles, y para dar más fuerza a su razonamiento, se basa en el Concordato de 1851, artículos 2º⁷⁹⁰ y 3º⁷⁹¹, Concordato sobre el que “*el*

⁷⁸⁹ ACG B-III-s. n.

⁷⁹⁰ “*La instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquier clase será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica; y a este fin, no se pondrá impedimento alguno a los obispos y demás prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.*”

⁷⁹¹ “*Tampoco se pondrá impedimento alguno a dichos prelados ni a los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie, bajo ningún pretexto, en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; antes bien, cuidarán todas las autoridades del reino de guardarles y de que se les guarde el respeto... dispensarán su patrocinio y apoyo a los obispos en los casos en los que les pidan... cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción o circulación de libros malos y nocivos.*”

Gobierno español sostiene el criterio de su vigencia.” Indica, además, el rechazo del Romano Pontífice a dicho acuerdo.

6º Pide que cuando se cree la Comisión de Cultura Germano-Española para la aplicación del Convenio, en el caso de que no pudiera modificarse ya nada del mismo, al menos que los miembros designados para el mismo sean personas que inspiren confianza, que sean de garantía absoluta, destacadas por su solvencia moral, intelectual y religiosa, que impidan, con su actuación, las consecuencias nocivas que pudieran derivarse de la aplicación del acuerdo.

Concluye el escrito reafirmando el apoyo del Episcopado español a la obra que Franco está realizando, ofreciendo sus oraciones, mientras siguen atentos el curso de la guerra, alegrándose de las victorias obtenidas por él, señalando asimismo la actitud, por parte de los obispos, de ofrecer al gobierno una colaboración y adhesión total de cara a la obra emprendida.

El 15 de marzo, contestaba⁷⁹² Franco al cardenal dándole todo tipo de seguridades, aunque insistiendo en mantener el Convenio:

He leído con toda atención la Exposición que me dirige con fecha 9 de Febrero, relativa al tratado cultural Hispano-Alemán, y mucho le agradezco su interés. En la nota pasada a la Santa Sede, por medio del Nuncio de S. S., se aclaran suficientemente las dudas que ha ofrecido; yo, por mi parte, me complazco en poderle anunciar que ni en la letra, ni en el espíritu, ni menos en su ejecución, hay ni habrá nada que pueda dar fundamento a sus temores. Se trata sólo de un acuerdo más, entre los muchos que la Nación Española ha concertado y habrá de concertar, que nunca consentiríamos pudiera rozar al respeto y fervor para la Santa Iglesia y al profundo sentimiento católico de nuestro país y su Gobierno.

Muy complacido de poder llevar esta tranquilidad a sus inquietudes, aprovecho gustoso esta oportunidad para reiterarle mi sincero afecto y besar su sagrada púrpura.

El 19 de marzo, Gomá escribía⁷⁹³ a Franco desde Pamplona, haciendo acuse de recibo de la respuesta, expresando su satisfacción por la atención que habían recibido sus consideraciones y agradeciendo las seguridades ofrecidas. En otro documento, fechado el mismo día, Gomá escribía a Franco informándole de sus actividades en Roma durante la celebración del Cónclave, señalando el afecto que el nuevo Papa, Pío XII, había mostrado hacia Franco y el amor a la nación española; asimismo se refería a la evolución de las negociaciones concordatarias:

⁷⁹² ACG E-III-5

⁷⁹³ ACG E-III-5

*Sírvase transmitir al general Franco mi bendición, con mis mejores afectos, y con los votos que formulo para el pronto triunfo de las armas españolas; y a la noble nación española exprésele todo el amor que por ella siento, en las formas más expresivas que pueda hallar*⁷⁹⁴.

El 23 de marzo, el cardenal escribía⁷⁹⁵ a monseñor Maglione, Secretario de Estado, adjuntándole copia de la carta de respuesta de Serrano Suñer, ministro de la Gobernación, a la que Gomá le había dirigido. Antes, el 17, había remitido a Secretaría de Estado copia⁷⁹⁶ de la respuesta de Franco. Antes de la transcripción, Gomá señala la gran influencia de Serrano, por su posición en el Gobierno y por su relación familiar con el Generalísimo, y su peso en la dirección de los asuntos del país. En dicha carta Serrano había expresado confidencialmente al cardenal que había sentido, ante dicho acuerdo, una inquietud y preocupación similar a la de los obispos, y su disposición para que fueran evitados los males que el Episcopado presentía:

Sea cualquiera el resultado de mi gestión y aún cuando la materialidad del texto de este acuerdo no pudiera alterarse, yo he de procurar por todos los medios a mi alcance que la aplicación no produzca estos daños, porque lo considero un deber, que como gobernante y como católico se impone a mi conciencia. Esté seguro V. Em. de que yo no he de escatimar esfuerzo porque la más pura ortodoxia presida este intercambio y le aísle de toda influencia enemiga de nuestra Santa Iglesia: Y espero que en esta labor me han de ayudar las valiosas oraciones de V. Em. para que se orillen las razones políticas de orden exterior que supongan un entorpecimiento de la solución a la que aspiro.

El Convenio estaba aún pendiente de ratificación. Finalmente, el estallido de la Guerra en Europa, y sobre todo, la oposición de la Santa Sede, en el exterior, y de la Iglesia española y los tradicionalistas, en el interior, harán que se posponga *sine die* dicha ratificación.

Las dificultades de la publicación de “Mit brennender Sorge”

Hemos indicado cómo en la pastoral *Catolicismo y Patria* el cardenal cita la Encíclica *Mit brennender Sorge* y cómo implícitamente hace una condena de las posturas nacionalsocialistas y fascistas. Conviene hacer referencia aquí a dicha

⁷⁹⁴ ACG E-III-6

⁷⁹⁵ ACG A-II-14

⁷⁹⁶ ACG A-V-12

Encíclica y a los avatares de su publicación en España. Por ello, hemos de volver hacia atrás, a la primavera de 1937. En el mes de marzo, y de una forma consecutiva, se publicaron tres Encíclicas, dedicadas al comunismo, al nazismo y a la situación de México. Como señala Hilari Raguer esta inusitada proliferación de documentos hizo que la prensa italiana denominara a la Pascua de ese año como “*la Pascua de las tres Encíclicas*”⁷⁹⁷. La dedicada al nazismo, *Mit brennender Sorge*, estaba fechada el 14 de marzo, domingo de Pasión, aunque no se publicó⁷⁹⁸ hasta el 10 de abril, para que pudiera llegar, en secreto, a los obispos alemanes y estos pudieran hacer que se leyera en las iglesias de Alemania. La *Divini Redemptoris* está fechada el 19 de marzo⁷⁹⁹ y el 28 del mismo mes, domingo de Resurrección, la *Firmissimam Constantiam*⁸⁰⁰.

Esta última era un mensaje en el que se trataba de orientar al episcopado mejicano sobre la Acción Católica, pero dada la situación peculiar de la Iglesia en México, con una política persecutoria por parte de las autoridades estatales, plantea al final la cuestión de la legitimidad del recurso a la fuerza armada por parte de los católicos, en situaciones de tiranía. La *Divini Redemptoris* hacía una condena del comunismo ateo, y en ella aparece una referencia, en el apartado número 20, a la situación española, *Los horrores del comunismo en España* describiendo los asesinatos de sacerdotes y religiosos y advirtiendo que lo que está sucediendo en España, puede acontecer en cualquier otro país.

La Encíclica *Mit brennender Sorge* condenaba la ideología nazi y su mito de la supremacía de la raza, denunciando la persecución a la que se venía sometiendo a la Iglesia en el Reich. Asimismo oponía, punto por punto, la ortodoxia católica al neopaganismo nazi. No era la primera vez que Pío XI alzaba su voz contra el totalitarismo nazi, pues ya se refirió al mismo el mensaje que dirigió por radio en la Navidad de 1936⁸⁰¹. Mientras la Encíclica contra el comunismo tuvo una amplia difusión en España, esta última atravesó diferentes dificultades. Ante la consulta del cardenal Secretario de Estado a Gomá sobre la publicación de la misma, este respondía⁸⁰² que en la prensa no había aparecido ninguna referencia; pedía que se le enviaran ejemplares y advertía de la influencia extranjera, que podían presionar a las autoridades en sentido opuesto al conocimiento de la Encíclica. Informa que pensaba

⁷⁹⁷ RAGUER, Hilari (2001) pp. 144-147

⁷⁹⁸ AAS 29, 10 de abril de 1937, pp. 145-188

⁷⁹⁹ AAS 29, 31 de marzo de 1937, pp. 65-106

⁸⁰⁰ AAS 29, 31 de marzo de 1937, pp. 200-211

⁸⁰¹ JARLOT, Georges (1980) p. 377.

⁸⁰² ACG A-II-59

escribir una obra sobre derecho público eclesiástico, para dar una orientación doctrinal, por el miedo a un encauzamiento del estado, si no en un rumbo que define como hitleriano, sí al menos disconforme con el tradicional respeto español hacia la Santa Sede.

En carta posterior a monseñor Pizzardo⁸⁰³ en la que agradecía el envío de dichos ejemplares, señalaba que iba a traducirla inmediatamente, para su pronta publicación en los Boletines Diocesanos. Así hizo y pronto estuvo preparado el texto para su publicación. El 22 de abril enviaba una circular a los obispos españoles en la que les informaba que pronto recibirían dos ejemplares impresos de la Encíclica, señalando que Secretaría de Estado le había pedido la mayor difusión posible. El primado creía que, salvo mejor parecer del obispo respectivo, no había dificultad alguna para que se publicara en los Boletines de las diócesis con carácter oficial, aunque indicaba también que quizá en las actuales circunstancias no convenía darle por ahora mayor difusión. Esta indicación pensaba hacerla también a Secretaría de Estado. El 24 de abril escribía⁸⁰⁴ Gomá a Pacelli para informarle de diversos asuntos, entre ellos el de la publicación de la Encíclica, adjuntando dos ejemplares de la edición⁸⁰⁵ que hizo de ella, traduciéndola al español. Otros dos ejemplares habían sido enviados a cada uno de los obispos españoles, para que pudieran reproducirla en sus Boletines Diocesanos. Respecto a la incidencia que tuvo en la prensa, el cardenal sólo pudo recoger las apreciaciones que se hacían en el diario de Salamanca *El Adelanto*, que iban en el sentido de criticar su contenido. Ni en los periódicos de mayor circulación ni en revistas encontró ninguna alusión al documento. El cardenal pensaba que no convenía difundir por el momento en la prensa diaria la Encíclica. El motivo era que con el reciente Decreto de unificación se habían producido algunas discrepancias de criterio entre las diversas agrupaciones políticas, y creía que en esas circunstancias el texto pontificio podría ser utilizado para censurar a la Falange, de tendencia más o menos hitleriana, lo cual perjudicaría la máxima unidad que debía ser la nota predominante en esos momentos críticos para España. El cardenal añadía que por el momento Franco no estaba dispuesto a secundar orientaciones dispares con el espíritu nacional. La garantía de ello eran sus reiteradas declaraciones de catolicismo.

⁸⁰³ ACG A-II-51

⁸⁰⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 892, fasc. 276, ff 20-22.24.25.

⁸⁰⁵ Pamplona. Gráficas Bescansa. 1937.

Finalmente la publicación hubo de diferirse, debido a la presión sobre el Gobierno español por parte de Alemania. El cardenal Gomá tras consultar a Secretaría de Estado, de la que no recibió ninguna indicación, y al obispo de Salamanca, decidió retrasar su publicación. Inmediatamente envió una carta⁸⁰⁶ fechada en Pamplona el 27 de abril, a los diferentes prelados españoles, escrita en latín, en la que tras informarles de otros asuntos, les señalaba la conveniencia de no publicarla aún:

NOTA BENE.- Secus ac in epistola innuebam ad Te sub die 22 missa super divulgatione Litterae Encyclicae cujus geminum exemplar me iuvat Tibi offerre, melius erit fortasse quod neque in ista Ephemeride diocesana pro nunc inseratur. Tempora etenim difficillima sunt et valde periculosa, neque graves desunt praesumptiones quibus judicare licet praefatae Litterae evulgationem non bene iri visum. Quod si, re diligenter inspecta, nihil viderim obstare, hoc notum Tibi faciam ut praefatae Litterae quantocius in ephemeride diocesana publici juris fiant.

En la enviada al obispo de Salamanca, adjuntaba otra carta⁸⁰⁷ en la que le señalaba que había rectificado su primer criterio de publicarla en los Boletines, pues le habían llegado algunas referencias menos agradables sobre ese particular, no atreviéndose a la publicación sin antes tantear oficiosamente el criterio de las autoridades, cosa que pedía que hiciera de modo prudente. Señalaba que el documento pontificio era fuerte, pudiendo hallar resonancia en algún elemento extranjero que por el momento había que respetar mucho, pero que convendría cuanto antes la divulgación, para corregir en España situaciones que, si bien no en la misma medida, sí que eran del mismo género, sobre todo en algún sector de las milicias, en clara alusión a Falange. Pla le respondió⁸⁰⁸ el 3 de mayo coincidiendo en el criterio del primado de los graves inconvenientes que podrían surgir si se divulgara la Encíclica por medio de los Boletines de las diócesis. En el momento presente el gobierno alemán estaba en conflicto y lucha con la Santa Sede; ésta defendía la pureza de la doctrina católica y los derechos de la Iglesia, pero el Gobierno alemán consideraba el documento como un ataque a su proceder. Por ello era de presumir que los oficiales alemanes que había en España viesan muy mal su divulgación por medio de los Boletines. El prelado salmantino se preguntaba si procedía averiguar oficiosamente si el Gobierno español tenía o no inconveniente en esta divulgación; creía que en éste caso, para evitar

⁸⁰⁶ ACG C-IX-20

⁸⁰⁷ ACG, D-IV

⁸⁰⁸ ACG, C-II-128

conflictos con los alemanes, el Gobierno español pediría que no se publicase. Por ello, Pla pensaba que era mejor no preguntarle, para no sentar precedente acerca de lo que se podía publicar o no en los Boletines, y resolver el caso la propia jerarquía. El documento era una Encíclica que no se dirigía directamente a toda la Iglesia, sino a otra nación; este tipo de documentos no siempre se publicaban en los Boletines de otras naciones distintas de aquella a la que se dirigían. Por tanto, Pla y Deniel no veía dificultad que, ante los inconvenientes muy graves que podrían surgir, dejara de publicarse. Conociéndola los obispos, estos podrían tener en cuenta las advertencias del Papa en lo concerniente a España, e incluso en alguna ocasión oportuna se podrían dar conocer algunas de ellas, sin necesidad de publicar en ese momento el texto de la Encíclica. El cardenal Gomá dio por buena esta opinión, pues él también creía que era mejor no decir nada por el momento; conociéndola los obispos había bastante para impartir la doctrina contenida a medida que las necesidades del momento lo exigieran, y más adelante, pasadas las actuales circunstancias agudas, podría darse en la forma que se quisiera⁸⁰⁹.

La publicación no tuvo lugar hasta principios de 1938, debido en parte a que los jesuitas iban a publicarla en su revista *Razón y Fe*, que recogía toda la documentación emanada del magisterio pontificio. Gomá hizo que se publicara en el Boletín Eclesiástico del arzobispado de Toledo, con fecha de 15 de enero de 1938.⁸¹⁰ En carta de 4 de febrero⁸¹¹ se dirigía a los obispos españoles, indicando que había llegado el momento de publicar la encíclica en los Boletines Diocesanos, y con ello “*puede hacerse un gran bien a las almas, sobre todo a los dirigentes de la pública opinión.*” El cardenal, además, tal y como informó posteriormente a Secretaría de Estado⁸¹², a raíz de su publicación, había distribuido una copiosa edición entre diferentes personas, sobre todo periodistas y dirigentes de opinión, especialmente de Acción Católica.

La lectura de la Encíclica, en unos momentos en los que se vivía, como vimos anteriormente, una tremenda preocupación por la infiltración alemana, ayudó, tanto a los obispos como al clero, a comprender la gravedad de la situación. A juicio del nuncio Cicognani, expresado en el informe⁸¹³ de 28 de agosto del 38, fue de gran eficacia; constaba, una vez más, con cuanta veneración se acogía en España la palabra del Santo

⁸⁰⁹ ACG, C-II-129.

⁸¹⁰ BEATO: vol. 94, 1938, págs. 1-19.

⁸¹¹ ACG C-IX-36

⁸¹² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 893, fasc. 283, f. 68.

⁸¹³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 924, fasc. 336, f. 48 v.

Padre, y medía el daño que, a la causa de la religión, producía el que esta voz no pudiera ser escuchada.

El “affaire” de los papeles secretos de Gomá

A finales de 1938 iba a saltar un escándalo que salpicaría de lleno al cardenal, y que hay que contextualizar dentro de la polémica suscitada entre Gomá y el catolicismo nacionalista vasco. El 5 de noviembre *La Voz de Madrid*, semanario publicado en París, traía un artículo en el que se reproducían unos documentos del cardenal, los cuales reflejaban una conversación mantenida entre Gomá y el cardenal Segura, el 23 de julio de 1934 en Anglet⁸¹⁴. Estos documentos supuestamente provenían del Archivo personal del cardenal, y habían sido sustraídos durante la guerra del Palacio Arzobispal de Toledo, en el periodo de dominio republicano en la ciudad. El contenido de los mismos era sumamente comprometedor, tanto para Gomá como para Segura. En ellos, Gomá daba minuciosa cuenta de dicha conversación, que había tenido lugar secretamente⁸¹⁵, y lo había redactado pocos días después en La Riba, su pueblo natal. Dicha entrevista parece que se realizó a sugerencia de Gomá, a lo que Segura respondió afirmativamente el 17 de julio, indicando al arzobispo toledano la dirección de la casa en la que se había instalado en Anglet, que deseaba mantener lo más reservada posible, así cómo la manera más adecuada de llegar; también le sugería que, aunque Gomá le manifestó el propósito de ir solo, podría hacerse acompañar por alguien hasta Irún, y desde allí ir solo hasta Hendaya, donde él le esperaría⁸¹⁶.

Lo primero sobre lo que habían tratado era sobre su nombramiento como arzobispo de Toledo, del cual ni siquiera el nuncio había tenido conocimiento y que era calificado como “*providencial*”. Después pasaron a tratar la cuestión del antagonismo entre el cardenal Segura y el nuncio Tedeschini. Esta se remontaba a 1929, cuando al hablarse en Madrid a gran escala de la conducta escandalosa del nuncio, Segura intervino, primero a través del confesor del nuncio y luego, en ocasión de un viaje a Roma, tratándolo directamente con el cardenal Merry del Val. Este le indicó que debía de hacer la denuncia ante el Papa, y así lo hizo Segura, aunque manifestando al

⁸¹⁴ A.M.A.E.E., R 3461/17; AGUN, 70/1/15-17; ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomá) 55-59. Véase Apéndice documental nº 79.

⁸¹⁵ AGUN, 70/1/28-29.

⁸¹⁶ ANC, Isidre Gomà i Tomás (cardenal Gomà) 48-49.

pontífice su temor a que se pudiera hacer algo contra él. El Papa dio curso a la denuncia en forma anónima, pero un equívoco, producido por el error al señalar el nombre del denunciante, hizo que Tedeschini llegara a enterarse. El nuncio, para restar fuerza a la denuncia, y al mismo tiempo vengarse de Segura, instruyó un pretendido proceso apostólico contra este, acusándole de mantener relaciones con su cuñada, valiéndose como testigos de algunos enemigos del cardenal Segura. Este fue informado de todo por alguno de los llamados a declarar. Segura, al narrar todo esto a Gomá, expresó su suposición de que alguno de los declarantes había sido empleado en connivencia con el arzobispo de Tarragona. El proceso no se tuvo en cuenta en Roma, pues se habían cometido errores jurídicos, por cuanto se llamó proceso apostólico sin que el Papa lo supiese y solo por el hecho de que fue instruido en las oficinas de un protonotario apostólico. Gomá transcribía la terrible opinión sobre el nuncio, *“un felón capaz de vender a todos”*, con el que el Papa no sabía qué hacer, aunque *“por una de tantas aberraciones de la Curia romana, en el próximo consistorio será nombrado Cardenal.”* Segura pensaba que el viaje que acababan de hacer el cardenal de Tarragona y Herrera Oria a Roma tenía como principal objeto salvar la situación del nuncio. Esta era más comprometida en cuanto que en Roma todos los cardenales habían recibido un escrito del partido monárquico Renovación. Herrera había tenido en Madrid las cartas que comprometían extraordinariamente a Tedeschini, pues habían venido a parar a las manos de un miembro de Acción Popular. En la conversación entre los dos preladados se afirmaba que *“los hechos que han sido denunciados sobre el Nuncio son exactos y gravísimos.”*

Otro tema del que habían tratado, y que era recogido en el escrito, fue el de la cuestión de la primacía de Toledo, problema que ya pudimos analizar anteriormente en todo su desarrollo. Se afirmaba que *“hace años que Tarragona procura destruirla.”* Segura contaba a Gomá alguno de los incidentes tenidos en ocasión de las Conferencias de Metropolitanos, que por otro lado consideraba un invento desafortunado del cardenal Reig. En una de ellas se consignó en las actas el título de primado de España a favor de Toledo. En una sesión posterior, presidida por Vidal, se canceló. Cuando volvió a presidir Segura tuvo un fuerte altercado con Vidal. Segura aconsejaba a Gomá plantear la cuestión directamente al Papa, realizando incluso un escrito razonado; al mismo tiempo le insistió en que no dejara de usar nunca el título de primado; que no perdiera el contacto con los obispos; que no asistiera a las Conferencias mientras no cesara la campaña contra la Primacía; por último le había señalado que tratara de que el nuncio

quedara relegado a sus funciones diplomáticas, separada de las tareas ministeriales, propias de los obispos. Gomá había contestado que el problema derivaba del excesivo romanismo predominante entre los obispos españoles, asintiendo Segura y señalando por su parte que *“se considera al Nuncio como al propio Papa y todos se inclinan ante él...en ninguna parte del mundo el Nuncio tiene la importancia y las atribuciones que tiene en España.”*

Junto a esto habían hablado de otras cuestiones, como las negociaciones entre la Santa Sede y España, la recepción del Papa a Alfonso XIII y el triunfo de las derechas en las elecciones. Y aquí se vertían opiniones muy duras acerca del Papa, calificado como

hombre sin sensibilidad, frío y calculador. Siente simpatías por Cataluña, porque le recuerda sus viejos tiempos de político liberaloide que aspiraba a la unidad italiana sin que se perdiese la fisonomía de las regiones...La política republicanizante del Papa por lo que respecta a España en cuya órbita ha entrado de pleno, el Nuncio, el Arzobispo de Tarragona y Herrera con sus tropas, es debida a su criterio de que se debe estar siempre en buenas relaciones con todos los gobiernos. Cuando fue Nuncio en Polonia mantuvo siempre buenas relaciones con los soviets de Rusia, lo que fue sabido por el Jefe del Gobierno polaco, el cual llamó a los diplomáticos y les explicó la conveniencia de abstenerse todos de tales relaciones, porque le constaba que había uno que las tenía y que no había más remedio que abandonarlas. Ratti se consideró aludido y partió inmediatamente para Roma.

A renglón seguido se emitían duros juicios de algunos personajes. Sobre Vidal, Segura había insistido en su ingratitud y poca correspondencia, a pesar de que le había salvado de una situación difícil durante la etapa de la Dictadura, y aludía a la poca estima en la que le tenía la Curia romana. Señalaba que la inteligencia entre Vidal y el Papa se debía a que aquel había votado a Ratti en el Cónclave. Refería Segura que en una ocasión el Papa había afirmado que *“hemos sacrificado al Cardenal Segura sin que se haya obtenido ninguna de las ventajas que habían sido prometidas.”*

Como se puede comprobar el documento era demoledor. En su publicación se había añadido un amplio comentario, y una nota final, firmada por el antiguo Secretario del Archivo Histórico Nacional, Juan Larrea, en la que certificaba que el documento transcrito concordaba con el original, el cual era perfectamente auténtico.

El escándalo movilizó a la diplomacia española en Roma. Tedeschini consideraba el escrito como auténtico, y en entrevista con el embajador cerca de la Santa Sede, Yanguas Messía, quien negaba la verosimilitud del mismo, insistió cuatro o cinco veces en lo mismo, y que esperaba una satisfacción. Yanguas se entrevistó con otros cardenales, para poder contrastar opiniones. El cardenal Marmaggi, considerado por él como el más indicado para emitir un juicio ecuánime, le dijo con pesar que estaba comprobada la autenticidad del documento, y le añadió que *“los rojos poseen no solo este documento, sino todos los contenidos en la caja del Cardenal Gomá y que la Masonería irá dando a conocer.”* Le expresó el estado de ánimo del Papa, y su propio dolor, como cardenal y como amigo de España. Yanguas informó de todo ello, el 21 de diciembre, a Jordana, ministro de Asuntos Exteriores⁸¹⁷ señalando la gravedad del ambiente creado en Roma en relación a los dos cardenales y el reflejo que pudiera tener en las relaciones entre España y la Sede Apostólica. El embajador enviaba copia del documento tomada de una circular en italiano que se estaba distribuyendo entre los medios eclesiásticos. Consideraba este hecho muestra de la existencia de connivencias en la misma Roma con los autores de la publicación. El 11 de enero llegaba la respuesta del ministro. Este le informaba que el propio Gomá le escribiría y que el cardenal ya había enviado, a requerimiento de Secretaría de Estado, un escrito al nuncio. Jordana señalaba de que Gomá *“se pasma de que haya en Roma algunos Cardenales que se empeñen en dar aire a este desgraciado asunto, y cree que está en la conveniencia de todos aminorar los daños de la publicidad.”* El ministro indicaba a Yanguas como el cardenal, conocedor de la copia italiana remitida por el embajador, tenía interés en señalar que en esa copia se había suprimido la nota que, según *La Voz de Madrid*, llevaba el sobre del escrito publicado, lo cual importaba mayor responsabilidad, pues dicha nota acreditaba el carácter absolutamente reservado y de conciencia de dicha documentación.

Gomá, por su parte, y tal y como señalaba el ministro, había escrito el 8 de diciembre una carta⁸¹⁸ al nuncio Cicognani, en la que concretaba los hechos y emitía su criterio. Recordaba haber tenido una conversación con el cardenal Segura en Anglet, aunque no podía precisar los puntos tratados. Señalaba cómo era costumbre suya redactar una síntesis de las conversaciones interesantes, para evitar olvidar cuestiones

⁸¹⁷ A.M.A.E.E., R 3461/17. Véase Apéndice documental nº 79.

⁸¹⁸ A.M.A.E.E., R 3461/17; ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, ff. 32-34 y ACG B-II-67. Véase Apéndice documental nº 78.

importantes. Estos resúmenes eran registrados en su archivo personal, que custodiaba en su alcoba, cerrado bajo llave de seguridad, sin que nadie pudiese acceder a ellos. De la conversación aludida había guardado el resumen, sin que lo hubiese vuelto a ver. Durante la etapa de dominio republicano en la ciudad de Toledo, las autoridades establecieron su cuartel en el Palacio Arzobispal, sirviendo la alcoba del cardenal de dormitorio para el gobernador de la ciudad. De la misma, y del despacho contiguo desaparecieron objetos de valor. El archivo personal había sido roto a mazazos y robado, junto al archivo secreto de la diócesis. Gomá no podía responder de la autenticidad del escrito publicado, ya que solo recordaba algún episodio de la conversación. Dicho escrito lo estaba a máquina, en sobre cerrado, en cuartillas sueltas, sin firma ni nada manuscrito que permitiera su identificación. Tras indicar que la publicación de unos documentos personales era un acto innoble, lo cual no le extrañaba viendo la actuación de los rojos en la ciudad en esos mismos días, deploraba el abuso cometido con dicha publicación y lamentaba el daño infligido a personas e instituciones y la lesión a la fama de alguna persona *“que mereció siempre las consideraciones más altas por mi parte.”* Sobre los responsables de dicha publicación, considera que provienen del ámbito vasco, debido a su oposición al entendimiento entre los nacionalistas vascos y el gobierno republicano, expresada en su *Carta abierta a Aguirre* y a su actuación en la cuestión de la rendición de Bilbao. Recordaba los libros *Un Cardinal Espagnol et les Catholiques Basques* y *Le probleme Basque vu par le Président Aguirre et le Cardinal Gomá* y otros escritos contra él aparecidos en la prensa. El cardenal afirmaba que en la publicación de *La Voz de Madrid* habían intervenido elementos vascos, así como otros de Unió Democrática de Barcelona. Según Gomá, los vascos habían recibido de los comunistas esos papeles, habiendo remitido copia fotográfica de los mismos a Secretaría de Estado. Estos estarían trabajando en la versión francesa que se estaba preparando en París. Los dos apéndices, anterior y posterior, habrían sido redactados por algún sacerdote. Y pensaba que no era juicio temerario afirmar que esos mismos sacerdotes eran los que estaban trabajando contra España en el extranjero.

El objetivo, en opinión del cardenal, estaba claro, desprestigiar a España y desprestigiarle a él. Por su parte estaba dispuesto a perdonar el expolio y el agravio, aunque condenaba el escándalo que se había producido, sobre todo que se hubiera desprestigiado a *“altísimas personas que, por aquellos mismos días en que se publicaba el escrito, trataban de conquistar a su favor, según autorizadísimas referencias, los autores del acto infame.”*

La intervención de eclesiásticos en la publicación del documento ya había sido señalada por el nuncio en París, monseñor Valeri en la primera comunicación⁸¹⁹ que respecto a este asunto había enviado a Roma el 18 de noviembre:

La "Voz de Madrid", settimanale che si stampa a Parigi sebbene senza indicazione della redazione di cui è composto, nel numero del 5 Novembre u.sc pubblica in prima pagina un documento che sarebbe stato trovato nell'archivio di S. E. il Signor Cardinale Gomá a Toledo, allorchè questa città cadde in mano dei rossi.

Il documento, prescindendo dalla sua autenticità o meno, non era affatto destinato alla pubblicità. I rossi hanno, tuttavia, creduto di passar sopra ad ogni regola di morale. Perciò essendo esso ormai di pubblico dominio, ho creduto opportuno di inviarlo, qui accluso, all'Eminenza Vostra Reverendissima.

Nel commento al documento si tradisce la mano di qualche ecclesiástico.

El nuncio adjuntaba la página del periódico, donde aparecía el texto del documento y los comentarios que lo acompañaban en portada. Se presentaba como un documento histórico y se justificaba su publicación, a pesar de que se aseguraba que en el sobre que lo contenía estaba escrito *"Reservadísimo y de conciencia. Para el caso de morir sin haber utilizado estas notas, mis herederos vendrán obligados a echarlas al fuego cerradas como van"*, en *"el derecho a la verdad, ganado con su sangre por el pueblo español"* el cual no consentía escrúpulo alguno respecto a la privacidad del escrito.

El 5 de diciembre el cardenal Pacelli envió un telegrama⁸²⁰ al nuncio en España en el que le pedía que hablase con el cardenal Gomá y le preguntara si dicho documento era auténtico. En caso de que lo fuera, le indicaba que tratara con el mismo Gomá la manera de remediar de algún modo el problema surgido. Al día siguiente le enviaba una carta⁸²¹ con un anexo en el que se reproducía el documento. Pacelli señalaba que el texto había sido ampliamente difundido en Italia, sobre todo en ambientes eclesiásticos, mediante la traducción italiana que le adjuntaba. Ese mismo día, Cicognani envió un telegrama⁸²² de respuesta al anterior, señalando:

⁸¹⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, ff. 5-8.

⁸²⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 21 y Arch. Nunz. Madrid, b. 979, f. 25.

⁸²¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, ff. 11-20. 22.

⁸²² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 23.

Testo ampio appunto cui pubblicazione è stata qui conosciuta con certezza soltanto recentemente è autentico, però tutto scritto a macchina senza alcun segno o correzione o nota manoscritta.

Nell'originale nomi persone sono soltanto accennati con iniziali nel giornale invece completati con precisione, ciò che sembra indicare intervento sacerdote (?)

Vi è un solo errore di interpretazione confondendo Carmelo Blay con Carmelo Balester Vescovo Leon.

Mi recherò presso Cardinale Toledo in conformità istruzioni.

Stampa locale ignora finora episodio

Qualcuno afferma che documento sarà tradotto (?) francese”

Al día siguiente el nuncio en España, mediante otro telegrama⁸²³ informaba que había tenido una conversación por escrito con el cardenal de Toledo, quien le enviaría, como ya hemos visto, un escrito con su punto de vista. Añadía que Gomá le había preguntado si no sería posible evitar, por medio del nuncio en París, otras publicaciones por parte de sacerdotes vascos y catalanes. Ese mismo día el cardenal Pacelli volvía a escribirle⁸²⁴ esta vez para informarle de que el cardenal Tedeschini, sintiéndose gravemente herido en su honor por dicho documento, reclamaba vivamente una reparación.

El 8 de diciembre el nuncio Cicognani había escrito a Secretaría de Estado una carta⁸²⁵ en la que transmitía las últimas informaciones que poseía. Ya desde los primeros días de su llegada a España había sabido por boca de Gomá del robo del archivo privado del cardenal, que “*si trovava nella stessa camera da letto del Cardinale, in una cassa forte speciale, che i miliziani aprirono a colpi di martello.*” Gomá había realizado pesquisas para tratar de recuperar dicho archivo, e incluso pareció en algún momento que sería posible conocer al menos donde se encontraba. El cardenal le había explicado que eran documentos bastante delicados, que si cayeran en manos del gobierno republicano podrían tener consecuencias desagradables. El 14 de noviembre, tras la publicación de los documentos en la prensa, Gomá le había escrito, informándole que desde Burgos le habían comunicado del hecho, lo cual podría significar, dado el carácter de lo que se contenía en el archivo, “*el comienzo de una campaña desagradable.*” El cardenal tendría al tanto al nuncio de lo que ocurriera. Pocos días después, Cicognani fue a visitar a Gomá. Este aún no había recibido de Burgos el texto

⁸²³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 24.

⁸²⁴ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 25 y Arch. Nunz. Madrid, b. 979, f. 26.

⁸²⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 27. 37-39.

de la publicación, aunque le manifestó que entre las cartas de su archivo había algunos apuntes, tomados después de una conversación con el cardenal Segura en Anglet, en la que habían tratado asuntos bastante delicados. Dichos apuntes estaban escritos a mano, sin firmar, sin ninguna corrección o nota escrita a mano, guardados en un sobre, en el que estaba escrito a máquina que no se abriese y que en caso de morir se quemase con su contenido. En otra entrevista posterior, Gomá le comunicó que la temida publicación era una realidad y que ciertamente habían intervenido en ella sacerdotes vascos o catalanes, como se podía deducir de la introducción y la conclusión al texto de los apuntes y de la interpretación dada a los nombres de las personas que en los folios estaban solo indicados con las iniciales, lo cual indicaba la intervención de sujetos que conocían bien los ambientes eclesiásticos. Añadía Cicognani que no era difícil imaginar como *La Voz de Madrid* había conseguido el documento, al ser el órgano de los representantes del Gobierno de Barcelona que vivían en París, de los miembros de Unión Democrática y de los vascos exiliados. Frente a la pregunta de por qué no habían realizado antes la publicación, el nuncio pensaba que tenía que ver con el viaje realizado por Rial por Francia y por Italia y que no había duda de que la publicación se había hecho sobre todo “*per mortificare il Cardinale Arcivescovo di Toledo, a causa dell’attitudine da lui assunta nel presente conflict.*” Cicognani añadía que dado que la publicación, después de todo, no había tenido el efecto estrepitoso que los autores esperaban, los mismos estaban preparando la traducción francesa. Cicognani sugería que se tratara de impedir, por medio de la nunciatura en París, dicha publicación. Señalaba que el cardenal Gomá estaba sumamente angustiado por el desgraciadísimo suceso, que comprometía el buen nombre de personas eminentes y el prestigio de la Iglesia, y protestaba contra la reprobable acción de sacerdotes que, para sostener las propias ideas, no dudaban en pisotear los derechos más elementales de justicia. El cardenal deseaba poner remedio frente a la pésima actuación de sus enemigos, estando dispuesto a seguir en todo las sugerencias que se le hicieran desde Secretaría de Estado. Cicognani no había comunicado aún a Gomá la petición de reparación que exigía Tedeschini, y opinaba que esto lo afligiría más aún, por cuanto la publicación no procedía de él; Gomá sostenía que había tenido toda la prudencia humanamente posible para que los delicadísimos documentos que guardaba en su archivo no fueran conocidos por nadie.

El cardenal Pacelli, ante la noticia de que la delegación vasca en París estaba preparando una traducción al francés del documento aparecido en *La Voz de Madrid*,

pedía al nuncio en Francia, en telegrama⁸²⁶ enviado el 17 de diciembre, que procurase impedir dicha publicación o su difusión. Al mismo tiempo enviaba otro telegrama⁸²⁷ al nuncio en España en el que le pedía que tratara de obtener del cardenal Gomá –y si fuera posible conjuntamente con el cardenal Segura- una carta en la que, prescindiendo de otras cuestiones, expresase “*suo rammarico per pubblicazione, che ha potuto offendere buona fama Cardinale Tedeschini per il quale ha nutrito sempre sentimenti di alta stima e venerazione.*”

El 21 de diciembre el nuncio en París, monseñor Valerio Valeri, escribía⁸²⁸ a Pacelli informándole de las gestiones que estaba realizando para evitar que los documentos se publicaran en francés. Por ello se había entrevistado con el cardenal Verdier, arzobispo de París, el cual mantenía excelentes relaciones con los vascos exiliados. Este le había asegurado que hablaría inmediatamente con el Padre Lhande, jesuita que se ocupaba de los refugiados vascos, y que en caso de que este paso no fuese suficiente, intervendría él personalmente.

El 22 era Cicognani quien enviaba un telegrama⁸²⁹ para informar como Gomá escribiría al cardenal Tedeschini, tal y como se le había pedido. Respecto a Segura, estaba esperando aún una respuesta. El 25 de diciembre Pacelli respondía con otro telegrama⁸³⁰ en el que le señalaba que si fuese posible, obtuviera la siguiente nota deseada por Tedeschini: “*che è caduto in equivoco raccogliendo rumori che gli risultano infondati e calunniosi.*”

Entretanto había intervenido en la polémica el cardenal Vidal, que el 21 de diciembre, desde la Cartuja de Farneta, escribía una carta⁸³¹ con dos informes anejos, calificado todo como “*muy confidencial.*” Vidal, haciendo referencia a la publicación del documento señalaba

Deplorabilísimo lo del desdichado documento eclesiástico, ya que nunca debiera haberse tenido tal conversación ni menos después, haberla consignado en el papel. Su publicación, gravemente escandalosa, me ha sorprendido dolorosamente y constituye una prueba más de los desastres que entraña la prolongación de la guerra. No se repara en medios para hundir al adversario. No queda remanso acotado a la pasión, todo sale de quicio...

⁸²⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 29.

⁸²⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 36 y Arch. Nunz. Madrid, b. 979, f. 28.

⁸²⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 43.

⁸²⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 46.

⁸³⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 47.

⁸³¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, ff. 50-51.

...Créome además obligado a dar a la Santa Sede algunas explicaciones (Anejo nº 2) acerca de las repetidas alusiones personales de que se me hace objeto en el diálogo...

...Crea, Eminencia Reverendísima, que me tiene seriamente apenado el considerar que, cuando los enemigos de Dios y de su Iglesia nos dan tantísimo que hacer y pensar para defender los sagrados intereses que nos están confiados, sean los propios eclesiásticos quienes infieran estos daños gravísimos con sus ligerezas, imprevisiones y actitudes, y nos obliguen a perder un tiempo precioso en enojosas y delicadas cuestiones personales, cuando todos a una y animados solamente del celo de la gloria de Dios y del prestigio y honor de su Iglesia, nos haríamos dignos de merecer las bendiciones de lo alto que hicieran fecundo nuestro apostolado. "Homines sumus et humana patimur!" Qué vergüenza! pero es la triste y dolorosa realidad.

El primer anexo⁸³² era copia de la carta que el 14 de noviembre le había enviado Manuel de Irujo, junto a un ejemplar de la *Voz de Madrid*. Irujo señalaba a Vidal que había tenido en sus manos una fotocopia del gravísimo documento que aparecía publicado, y que había hecho cuanto pudo para conseguir el documento original, con el fin de que no pudiera publicarse. Indicaba, además, que había protestado ante el ministerio de Estado, por la utilización para la propaganda de textos de tal gravedad y contenido. Irujo tenía la impresión de que el propio ministerio se había visto sorprendido por dicha publicación.

En el segundo⁸³³ de los dos anexos que enviaba, calificado como "*rigurosamente confidencial*", Vidal puntualizaba las afirmaciones del escrito, aprovechando para atacar a su vez a los dos cardenales. Respecto a las acusaciones hechas contra el nuncio, en primer lugar aseguraba que una vez proclamada la República, tanto él como el cardenal Ilundáin, arzobispo de Sevilla, consideraron urgente la necesidad de que todo el episcopado actuara unido y de común acuerdo con el nuncio, prescindiendo de algunas discrepancias que pudieran existir. Vidal defendía lo acertado de su apuesta por la concordia, como se demostró con el hecho de la victoria de la derecha en las elecciones de 1933, que no pudo aprovecharse debido a la actuación de los extremistas, que querían que Gil Robles diera un golpe de estado. Acusaba a Renovación Española de promover la campaña contra él mismo, contra el nuncio, el cardenal Ilundáin y la Acción Católica, debido a que no se prestaban a sus manejos políticos. Vidal aseguraba que no había intervenido de ningún modo en el expediente contra el nuncio, cuya existencia desconocía. Respecto al cardenal Segura, negaba haber utilizado al sacerdote Fausto Cantero en su contra. Su trato hacia Segura fue siempre

⁸³² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 52.

⁸³³ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, ff. 53-60. Véase Apéndice documental nº 80.

deferente, aunque discrepaba de su criterio en relación al integrismo, a la idea que tenía Segura sobre la primacía de Toledo, y sobre todo, sobre su posición frente a la República recién proclamada, cuando se reunieron en el Palacio Arzobispal de Toledo el 9 de mayo de 1931. Recordaba como defendió a Segura ante el Gobierno y aseguraba que las afirmaciones del cardenal respecto a la elección de Pío XI y sobre la cuestión de las actas de las Conferencias solo tenían explicación por *“las suspicacias a las que propenden los temperamentos integristas e iluministas.”*

En relación a Gomá, el escrito manifestaba todo el viejo enfrentamiento entre ambos prelados, desde los tiempos de Tarragona. Vidal no se sorprendía por el hecho de que Gomá recogiera injurias y calumnias contra el Santo Padre, ya que *“toda su vida no hizo otra cosa con sus superiores jerárquicos que creía no se prestaban a satisfacer sus deseos.”* Le definía como excesivamente puntilloso, lleno de vanidad infantil indisimulada, *“perpetuo aspirante”* y dado a rodearse de personas proclives al halago. Considera que no es hombre de gobierno, falto de visión. Sus defectos y cualidades habrían sido explotados de una forma hábil tanto por algunos ambiciosos como por parte de miembros de Renovación Española, con fines políticos. Afirmaba que en un principio Segura estuvo disgustado con el nuevo arzobispo de Toledo y no le quiso recibir hasta que el provisor de Toledo, Dr. Rodríguez, amigo de ambos, junto con los miembros de Renovación Española, consiguió una reconciliación de cara a unir fuerzas. Esta, según Vidal, era fácil, dado que ambos prelados eran profundamente españolistas, partidarios del golpe de fuerza más que del camino conciliador, buscadores de preeminencias, dados a la intriga. Opinaba que Gomá estaba disgustado con el nuncio por el retraso en su nombramiento cardenalicio. Y pasaba a referirse al asunto de la primacía de Toledo. Negaba que pretendiera destruirla, limitándose a defender los derechos seculares de su sede tarraconense. Consideraba, frente a las afirmaciones de Segura, que la creación de las Conferencias de Metropolitanos no había sido una invención desgraciada, sino un buen instrumento de trabajo y colaboración entre los obispos. Puntualiza el supuesto enfrentamiento debido a la inclusión en las actas, en tiempo del cardenal Reig, del título de primado referente sólo al prelado toledano, negando que hubiera ninguna increpación. Acusa a los últimos arzobispos de Toledo de tratar de convertir su primacía de honor en algo jurisdiccional, algo así como un Papa español, interviniendo en asuntos que no les correspondían, y ponía el ejemplo del propio Gomá de querer presidir la Conferencia aún cuando no había sido aún creado cardenal. A continuación Vidal hacía un breve repaso a los motivos de la primacía

tarraconense, señalando que el nuncio Tedeschini le había manifestado el derecho de su sede a tal dignidad. Y basándose en el diálogo entre ambos cardenales pensaba que se comprendían las actuaciones de Roma en orden a limitar las atribuciones e influencia de los arzobispos de Toledo.

Pasaba a defender vivamente a Ángel Herrera y su obra. Afirmaba que el rechazo de Gomá y Segura hacia éste provenía del hecho de haber optado por la vía de la concordia con la República. Asimismo negaba su intervención en el asunto del nuncio, insistiendo en su actuación ejemplar, en sus grandes virtudes cristianas, en su amor y entrega a la Iglesia.

Para terminar el escrito, Vidal hacía un alegato de su amor y respeto al Romano Pontífice, frente a los intentos de Gomá de buscar el desprestigio en Roma de aquellos personajes que discrepaban de su criterio o no le resultaban gratos. Y defendía su propia actuación en el asunto de la herencia Foxá, que consideraba un chantaje.

Por su parte, el cardenal Gomá vivía toda la polémica con gran disgusto, el mayor y más duradero de toda su vida, como revelaba a su obispo auxiliar por carta⁸³⁴ el día 22 de diciembre. A Modrego le manifestaba también la opinión de que con los vascos habían jugado los de Unión Democrática y que “*una bomba no hubiese causado más estragos.*” A don Carmelo Blay le escribía al día siguiente, lamentando que los ladrones de su archivo hubieran encontrado cómplices en “*gente de sotana y en católicos que no hablan español, aunque lo sepan. Los hay del norte y del noreste.*”⁸³⁵

El 3 de enero de 1939 enviaba a Secretaría de Estado una carta⁸³⁶ el arzobispo de Morelia, monseñor Ruiz y Flórez, en la que adjuntaba un documento que le había llegado por correo, cuyo encabezamiento señalaba que era “*confidencial y reservado al Sr. Obispo*” y que reproducía la conversación entre Gomá y Segura. Antes de dicha reproducción se insertaba una introducción explicativa que decía así:

La guerra de España ha dado un renombre mundial al Sr. Cardenal Gomá, arzobispo de Toledo y Primado de España, desde el año 1933.

Al advenimiento de la República, en abril de 1931, D. Isidro Gomá y Tomás era tan sólo obispo de Tarazona, una de las diócesis más pequeñas de España. Ocupaba entonces la Sede de Toledo y era Primado de España el Cardenal Segura, que por sus opiniones políticas (era ferviente

⁸³⁴ ACG, L-III-136.

⁸³⁵ ACG, LXVI-120.

⁸³⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, 65-71.

monárquico, y por tanto, francamente hostil a la República), tuvo que presentar a la Santa Sede la renuncia de sus cargos en el mismo año 1931.

Al quedar vacante el Arzobispado de Toledo, asumieron la dirección de la Iglesia en España el Cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona, y el Cardenal Tedeschini, entonces Nuncio Apostólico en España. Los dos eran partidarios de separar la religión de la política y de respetar sinceramente la legalidad que el pueblo español se había dado.

En este sentido apareció en diciembre de 1931 una Declaración colectiva del Episcopado español en la que todos los obispos españoles recomendaban a los fieles que acataran los poderes constituidos y, siempre dentro de la legalidad, se esforzaran en purificar y extender el catolicismo en España. Esta nueva orientación fue fielmente seguida por El Debate, el diario más autorizado entre los católicos y por la Acción Católica española, de la que era presidente D. Ángel Herrera.

Pero antes de que se llegara a ningún resultado positivo, en 1933, el Cardenal Segura, que en Roma frecuentaba al ex – rey de España y mantenía su oposición de siempre a la República, comunicaba al Sr. Gomá, que había sido nombrado Arzobispo de Toledo y se convertía en mentor del nuevo Primado de España. Uno y otro mantuvieron una constante correspondencia, de la que el tema principal y casi exclusivo era ver la manera de neutralizar la influencia de los Cardenales Vidal y Barraquer y Tedeschini, así como de Herrera, y, por tanto, mantener a la Iglesia española en una actitud de intransigencia respecto de la República.

Estas cartas están en poder de los republicanos españoles desde el principio de la guerra. A pesar de que los Cardenales Gomá y Segura (éste último nombrado Arzobispo de Sevilla después de la rebelión) están actuando como enemigos mortales del pueblo español, las cartas no se han publicado por mantener quizá hasta con exceso una línea de conducta, que los rebeldes españoles no comparten, ni siquiera comprenden.

Tan sólo ha aparecido en la prensa un documento, que nos hemos decidido a comunicarle, sin ninguno de los comentarios con que ha aparecido, porque es la prueba contundente de que oponerse a la política de los Sres. Gomá y Segura no es ni mucho menos atacar al catolicismo. Al contrario, este documento prueba -¡y con qué fuerza!- que hoy no puede hacerse mayor servicio al catolicismo en España que liberarlo de dirigentes como los cardenales Gomá y Segura. Pese a su elevada representación, estos Señores no pretenden más que realizar sus fines y en la medida en que los dificulten, no dudan en calumniar a personas tan respetables como los Sres. Cardenales Vidal y Barraquer y Tedeschini y hasta al Santo Padre.

En este documento quedó registrada puntualmente la conversación habida entre el autor, el entonces Excelentísimo Señor Arzobispo de Toledo, Isidro Gomá y Tomás, Cardenal hoy y Primado de la Iglesia Española, y el Eminentísimo Señor Cardenal Pedro Segura y Saénz, ex Primado de la misma Iglesia. La entrevista tuvo lugar, secretamente, el día 23 de julio de 1934, en el domicilio de Monseñor Henry Gaubert (Quartier Saint Jean, Villa Endara, Anglet, Basses Pyrénées), y su minuta fue escrita a los pocos días en el pueblo de La Riba (Tarragona), donde nació el Cardenal Gomá.

A continuación se reproducía el documento, completando, entre paréntesis, las abreviaturas empleadas por Gomá. El sobre en el que fue enviado carecía de remite, aunque los sellos denotan que fue enviado desde Francia; asimismo el documento carecía de cualquier indicación que hiciese posible la identificación de quien lo envió. Podemos suponer que fue enviado al arzobispo de Morelia debido a la gran presencia de prófugos españoles por aquellas tierras.

El 13 de enero, Pacelli preguntaba⁸³⁷ al nuncio si había sido posible obtener la nota deseada por el cardenal Tedeschini. El día 26 Cicognani remitía desde España una nota⁸³⁸, a la que acompañaba de las cartas⁸³⁹ escritas por Gomá y dirigidas respectivamente al cardenal Pacelli y al ex – nuncio Tedeschini. En esta última, el cardenal se lamentaba del daño que le había podido infligir todo el desdichado asunto, así como reiteraba sus sentimientos de estima y veneración. Asimismo le hacía constar que no podía, en absoluto, solidarizarse con las afirmaciones que el escrito contenía sobre la conducta personal del cardenal, no pudiendo, de su ciencia personal, testificar un solo hecho que desdijera de la honorabilidad de un prelado de la Iglesia, achacando a la malignidad de gente mal intencionada o políticamente apasionada la deformación o abultamiento de sencillos hechos de la vida cotidiana. En la dirigida a Pacelli, por su parte, Gomá se mostraba dispuesto a cerrar la enojosa cuestión, pidiendo al Secretario de Estado que fuera él quien hiciera llegar la carta a Tedeschini y renovara ante el Papa sus sentimientos de veneración y admiración por el Romano Pontífice. Junto a esto, expresaba a Pacelli su sorpresa por el hecho de que dos cardenales, según le había informado el ministerio de Exteriores, estuvieran interesados en dar publicidad al desgraciado episodio. Consideraba que había que mantener el mayor silencio posible y manifestar el desprecio más solemne ante una acción que tenía como único objeto *“desprestigiar a quien inconscientemente dio ocasión a este lamentable hecho.”* El cardenal se ponía a disposición de monseñor Pacelli, tal y como había hecho desde su nombramiento como representante pontificio ante el gobierno de Burgos. Por su parte, don Carmelo Blay, en carta⁸⁴⁰ enviada el 11 de enero, trataba de tranquilizar al primado, señalando que la publicación *“no ha hecho grande impresión, fuera del más interesado en la misma”* (Tedeschini), mientras que para los demás no dejaba de ser un arma esgrimida *“por los mismo que desde hace tanto tiempo está deseando destruir España”*

⁸³⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 979, f. 31.

⁸³⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, f. 75.

⁸³⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, ff. 76-79. Véase Apéndice documental nº 81.

⁸⁴⁰ ACG, LXVI-136

y por ello trataban de desprestigiar a las personalidades de más relevancia. Para don Carmelo el asunto podía impresionar de momento, pero eso sería algo pasajero.

El 3 de febrero, monseñor Valeri enviaba desde la nunciatura de París una nueva carta⁸⁴¹ a Secretaria de Estado en la que informaba de un nuevo artículo aparecido en *La Voz de Madrid*, referente al mismo asunto. El nuncio adjuntaba dicho artículo. Firmado por Juan Larrea, hacía referencia a una polémica entablada en el periódico británico *The Sunday Times*, entre el ex –ministro Manuel de Irujo y el diplomático español Merry del Val, y en ella se aludía a la conversación publicada entre Gomá y Segura en Anglet. Irujo, había escrito un artículo sobre la misma⁸⁴² apareciendo poco después en la prensa británica una negación por parte del cardenal Gomá de las imputaciones del dirigente vasco. El cardenal había pedido al duque de Alba, representante de la España nacional en Londres, que desmintiera dichas acusaciones, quien así lo hizo el 15 de diciembre, indicando al editor del periódico que “*His Eminence characterises the imputations as false and calumnious*”⁸⁴³. El artículo de Juan Larrea, titulado *Subterfugios del Cardenal Gomá*, y publicado el 28 de enero, trataba de demostrar que Gomá había recurrido en dicha negación a una serie de sutilezas verbales, que en el fondo no venían a negar que estuviera de acuerdo con el contenido de la conversación habida con Segura. Y para confirmar la autenticidad de la documentación publicada, añadía lo siguiente:

para que ni aún los más exigentes puedan abrigar dudas sobre esa autenticidad transcribimos a continuación el certificado que, con adición de algunos pormenores complementarios, fue extendido, después de estudiar una vez más a fondo la documentación, por don Tomás Navarro Tomás, director de la Biblioteca Nacional de Madrid, jefe hasta hace muy poco del Cuerpo Facultativo de Archiveros y por el que esto escribe.

Como las afirmaciones contenidas en una carta firmada por el duque de Alba y publicada en el “Sunday Times” del 18 de diciembre pudieran crear dudas sobre la autenticidad del documento del cardenal Gomá dado a conocer por la prensa de París, a que se refirió don Manuel de Irujo en la suya publicada por el “Sunday Times” del 11 de diciembre, los abajo firmantes certifican lo que sigue:

Entre la numerosa documentación que formaba el archivo del cardenal Gomá, recogida en el Palacio Arzobispal de Toledo, figura un documento escrito en cinco cuartillas dactilografiadas reseñando una conversación habida en Anglet (Francia) el día 23 de julio de 1934 entre los cardenales Gomá y Segura. Este documento ha sido publicado en transcripción literal por el

⁸⁴¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 947, fasc. 351, ff. 83-85.

⁸⁴² ACG I-III-28; I-III- s. c.

⁸⁴³ AGA, Asuntos Exteriores, Embajada de España en Londres, Caja 54/6857: exp. B-50.

semanario parisién VOZ DE MADRID en su número de 5 de noviembre último. Su autor es el mismo cardenal Gomá.

En el legajo a que pertenece este documento se conservan también dos cartas suscritas una por el cardenal Segura y otra por su hermano Emiliano, ambas del 17 de julio del mismo año de 1934, invitando al cardenal Gomá a trasladarse secretamente a Anglet con objeto de realizar esa entrevista. En ellas se le comunicaba el horario de trenes desde Hendaya y se le indicaba la dirección de la casa donde Segura vivía y donde los dos cardenales podrían encontrarse. Ésta era la de monseñor Henry Gaubert: Quartier Saint – Jean, Villa Endara, Anglet (Basses Pyrénées)

De estos y otros documentos de este archivo se desprende que el cardenal Gomá salió de Tarazona, donde a la sazón se hallaba pasando unos días, entre el 18 y el 22 de julio. El 23 estaba en Anglet donde tuvo lugar la conferencia. A continuación se trasladó a La Riba (prov. de Tarragona), su pueblo natal. Desde aquí notificó al cardenal Segura su feliz regreso y aquí recibió una carta de éste último –fechada a 7 de agosto- en la que, entre otras cosas, se felicitaba de la gran reserva con que se había realizado el encuentro.

En La Riba fue donde por aquellos días el cardenal Gomá escribió a máquina el documento referido. Ello se deduce de manera indudable al hacer la confrontación mecanográfica del documento en cuestión con una carta de Gomá a Segura conservada en ese mismo legajo.

El propio cardenal Gomá atestiguó la existencia en su archivo del expresado documento. En la Memoria del viaje que hizo a Roma en abril de 1936, al reseñar la nueva entrevista que allí tuvo con Segura, el cardenal Gomá se refiere concretamente a la conversación de Anglet, a la materia de la misma y al documento en que dejó constancia con las siguientes palabras: el cardenal Segura aprovecha la ocasión “para reiterarme la narración de la denuncia al Papa sobre lo de Nunciatura, según queda referido en la conversación habida en Anglet. (archivo)”

Como consecuencia, los suscritos, en su calidad de técnicos especialistas, responden plenamente de la autenticidad del documento en que se registra la conversación citada, publicado en LA VOZ DE MADRID, poniéndose a disposición de aquellas personas peritas en la materia que quisieran aclarar cualquier duda en relación a dicha autenticidad.”

El documento estaba firmado en París, el 26 de diciembre de 1938, por Tomás Navarro Tomás, director de la Biblioteca Nacional de Madrid y por Juan Larrea, archivero-bibliotecario, ex-secretario del Archivo Histórico Nacional de Madrid. El articulista añadía que ahora la palabra, para hacer las rectificaciones que fueran precisas, correspondía al cardenal Gomá, a no ser que quien quisiera hacer las aclaraciones pertinentes fuera el cardenal Segura.

La actuación de los sacerdotes vascos en Inglaterra, que eran los que seguían azuzando la polémica, a través del *Catholic Herald*, produjo una gran preocupación en el cardenal Hinsley; asimismo, trataron de ponerse en contacto con el obispo de

Southwark, quien decidió no prestarles atención, informando del hecho al cardenal Gomá por medio del embajador en el Reino Unido, el duque de Alba⁸⁴⁴.

La evolución de los acontecimientos determinó que el problema quedase aparcado. En efecto, el rápido avance de las tropas de Franco en Cataluña, que culminaron con la caída de Barcelona y la muerte de Pío XI en febrero, llevaron al pronto olvido de la polémica.

El Cónclave de febrero de 1939

En febrero de 1939, como ya hemos señalado, Gomá tuvo que acudir a Roma, con motivo de la muerte del Papa Pío XI, al Cónclave que debía elegir a su sucesor. Allí se entrevistará en dos ocasiones con el cardenal Vidal y Barraquer. Gomá le manifestó que consideraba una manifiesta injusticia la actuación del Gobierno lo que estaban haciendo con él, y le animó a mantenerse firme y a regresar pronto a Tarragona, “*sin darles el gusto, que no merecen, de postergar aún, durante un tiempo más, ese retorno*”⁸⁴⁵.

El primero de marzo se reunían los 62 cardenales, 35 italianos y 27 extranjeros para celebrar el Cónclave. El 27 de febrero, en una carta⁸⁴⁶ llena de humor, el primado señalaba a don Anastasio Granados cómo le habían situado en la celda número 26, junto al cardenal de París, acotando “*los genios fácilmente coincidimos*”, aunque más en serio afirmaba que “*por acá todo el mundo está desorientado.*” Tras tres escrutinios, fue elegido el cardenal Eugenio Pacelli, que tomó el nombre de Pío XII. A juicio del embajador Yanguas el Cónclave había sido uno de los más excepcionales de la historia, pues “*dar el nuevo Papa en la tercera votación, y darlo por unanimidad, con el solo voto en contra del propio interesado, es algo extraordinario*” que escapaba a todas las previsiones de un Cónclave laborioso. El embajador indicaba que las tendencias que se habían manifestado inicialmente, en los días preparatorios del Cónclave, coincidían con las de otros Cónclaves del siglo. Los partidarios de la continuación de la política de Pío XI se habían agrupado en torno a la figura de Pacelli. A este grupo, que aumentó con la llegada de los últimos cardenales extranjeros, se unieron de modo aislado una serie de cardenales que entendían que el Papa anterior imprimió un carácter tan fuertemente

⁸⁴⁴ AGA, *Asuntos Exteriores*, Embajada de España en Londres, Caja 54/6829: exp. A-117

⁸⁴⁵ COMAS, Ramón (1977)

⁸⁴⁶ ACG, Ñ-6-12.

personal a su pontificado, respondiendo toda la política vaticana a su exclusiva dirección, todavía más con un Secretario de Estado tan respetuoso con la jerarquía como Pacelli. Esta consideración explicaba que en la primera votación obtuviera 35 votos, cifra que, en opinión de Yanguas, era, sin lugar a dudas, superior a la de cardenales partidarios de la política seguida bajo Pío XI. Colocada la elección en este terreno, puesta en primer término la figura del cardenal Pacelli, sin la proyección del último Papa, por un lado, y sin el sentido partidista y exclusivo de sus primeros patrocinadores, la figura del purpurado se agigantó de tal manera que, tras la segunda votación en las que se pasó de 35 votos a favor a 40, en la tercera votación fue elegido por absoluta unanimidad de 61 votos, con la única excepción del suyo propio, que fue a parar al decano del sacro colegio, cardenal Granito Pignatelli di Belmonte. El fenómeno había sido tan singular e inesperado que en el lugar donde se reunía el Cuerpo Diplomático a la hora de la fumata, sólo estaban el propio Yanguas y el embajador de Bélgica, a los que se añadió, ya anunciado el nombramiento, el de Italia. Yanguas concluía afirmando que la elección había recaído en un hombre extraordinario como probaban *“la elección plebiscitaria y la acogida clamorosa de la opinión.”* Y a su juicio personal, lo era⁸⁴⁷.

La coronación del Papa se celebró el día 12, aprovechando el cardenal Gomá para visitar de nuevo a Vidal. Gomá se comprometió a ocuparse del caso del prelado tarraconense, a fin de encontrar una pronta solución. Además pudo entrevistarse con el nuevo Pontífice, dando de la misma, a su regreso, un informe⁸⁴⁸ a Franco en el que le transmitía la bendición del Papa, así como sus mejores afectos y los votos que formulaba para el pronto triunfo de las armas españolas. Gomá, antes de la elección de Pacelli, había hablado largamente con él de las cosas de la Iglesia en España, exponiendo el primado su juicio de que había llegado el momento de concretar las relaciones de la Iglesia y el Estado español en un estatuto jurídico que las regulara; el Secretario de Estado le respondió que estaba convencido de ello, que antes de la muerte del Papa tenía propuesta una fórmula para un acuerdo, que España había hecho grandes cosas, mereciendo mucho para que se dejara de atenderlas. Gomá aludió a un dictamen que había formulado a requerimiento de Secretaría de Estado, en el que concretaba su voto en el sentido de que reviviera el antiguo Concordato, con una serie de condiciones que señaló, a lo que repuso Pacelli que no había visto nada en contra. Todo esto, indicaba Gomá a Franco, *“revela el propósito de ocuparse de las negociaciones*

⁸⁴⁷ AMAE, R. 3460/10.

⁸⁴⁸ ACG, Ñ-a-12.

oportunas para un convenio con el Estado español.” El primado había aprovechado para entablar conversaciones con casi todos los cardenales extranjeros, y con no pocos periodistas de Francia, Inglaterra y Norteamérica, deshaciendo algunas preocupaciones que existía sobre las cosas de España. Opinaba que la campaña de los adversarios había sido tenaz y desenfrenada, pero que, con las últimas victorias y la copiosa información suministrada, se había logrado superar dicha campaña.

Fin de la guerra

El 3 de abril Gomá enviaba a Franco una carta⁸⁴⁹, desde Pamplona, en la que transmitía su felicitación al Generalísimo por el fin de la guerra. Glosando la frase del último parte oficial, “*la guerra ha terminado*” consideraba que se había clausurado un periodo de la historia de España, marcado por la tragedia y la desgracia a la par que por los hechos sublimes y la epopeya. Expresa el peligro al que se había visto expuesto el país, pero gracias a Dios, que se había servido como instrumento de Franco, se consiguió el triunfo. Espera que Dios y la Patria paguen al Ejército y al Caudillo el esfuerzo colosal que realizaron, un pago en forma de fecundidad de la Religión y del país, con un amor agradecido por parte del pueblo y con largos años de vida para poder seguir trabajando durante la paz. Recuerda el cardenal cómo desde el principio se unió a sus esfuerzos, cómo colaboró desde sus posibilidades como obispo, sin que faltaran nunca sus oraciones ni las de su clero. Por eso se considera con derecho a participar de la alegría del momento, y desea transmitírselo con “*la santa libertad que me han consentido sus múltiples bondades para conmigo.*” Finalizaba la carta con sus votos fervientes para que reciba de parte de Dios la inspiración y la luz necesaria para poder trabajar, ya en tiempo de paz, a favor de una España “*cristiana, próspera y gloriosa*” levantándola de la situación presente. El 11 de abril, Franco le enviaba la respuesta⁸⁵⁰ en la que, haciendo un recuerdo de los sacerdotes mártires, subrayaba la asistencia espiritual de la Iglesia durante la lucha, que denominaba Cruzada, en un momento en el que se sufría la incompreensión del mundo.

Tras el final de la guerra, regresa el 15 de abril a Toledo, tras su prolongada estancia en Pamplona⁸⁵¹. Escribe en este momento la exhortación para el mes de mayo

⁸⁴⁹ ACG, E-III-8 y ARSI, Hisp. 1013, 83, ff. 687-688.

⁸⁵⁰ ARSI, Hisp. 1013, 83, f. 688.

⁸⁵¹ BEATO: vol. 95, 1939, p. 133.

*Regina Pacis, ora pro nobis*⁸⁵², en el que anuncia la futura redacción de un escrito en el que se formularan las lecciones de vida cristiana que se derivaban de los tremendos días vividos. Al mismo tiempo que glosaba el título de María como Reina de la paz, el cardenal introducía advertencias derivadas de la situación presente, como cuando precavía “*contra “los partidos de orden”, que buscan la paz en la tranquilidad material de las humanas cosas, fundándola sólo en la conveniencia de la vida social”*”.

Al día siguiente del regreso del primado a su sede, a las 11 de la mañana del domingo 16 tenía lugar el radiomensaje del Papa Pío XII a la nación española con motivo del fin de la guerra, titulado *Con inmenso gozo*⁸⁵³ en la que el Pontífice se congratulaba por el don de la paz y de la victoria, corona del heroísmo cristiano de la fe y la caridad vividos por los españoles. El Papa concluía con una exhortación a la reconciliación y a la clemencia, que debía ser urgida especialmente por los obispos:

A vosotros os toca, Venerables Hermanos en el Episcopado, aconsejar a los unos y a los otros, que en su política de pacificación todos sigan los principios inculcados por la Iglesia y proclamados con tanta nobleza por el Generalísimo: de justicia para el crimen y de benévola generosidad para con los equivocados. Nuestra solicitud de Padre, no puede olvidar a estos engañados, a quienes logró seducir con halagos y promesas una propaganda mentirosa y perversa. A ellos particularmente se ha de encaminar con paciencia y mansedumbre Vuestra solicitud Pastoral: orad por ellos, buscadlos, conducidlos de nuevo al seno regenerador de la Iglesia y al tierno regazo de la Patria, y llevadlos al Padre misericordioso, que los espera con los brazos abiertos.

El 27 de abril el cardenal dictaba unas normas, contenidas en una circular⁸⁵⁴ mediante las cuales se iniciaba la tarea de reorganización de la vida parroquial, señalando cómo deberes primordiales, junto a dicha reorganización, la reparación de los templos maltrechos y destruidos, y la reposición de los objetos de culto desaparecidos. Pide que conciencien a los fieles de que es preciso realizar el máximo esfuerzo, colaborando en metálico o en especie. Además, como rito previo a su utilización, prescribe reconciliar las iglesias profanadas. Manda conservar los restos de imágenes y altares destrozados, e indagar por el paradero de objetos desaparecidos. Dicta otras

⁸⁵² BEATO: vol. 95, 1939, pp. 138-145.

⁸⁵³ ARSI, Hisp. 1013, 83, ff. 689-690. Texto completo, junto con un extenso estudio sobre su redacción en ALVÁREZ BOLADO, Alfonso (1995) pp. 427-445. Asimismo: BEATO: vol. 95, 1939, pp. 134-136. Aquí se recogen, además, los telegramas de agradecimiento de Franco, de Gomá, y la respuesta del cardenal Secretario de Estado.

⁸⁵⁴ BEATO: vol. 95, 1939, pp. 145-149.

normas sobre reconstitución de los archivos parroquiales, reconstrucción de confesionarios y recuperación de las pilas bautismales. En relación al sacramento del bautismo pide que se administre lo antes posible, y que se agilicen los diversos problemas de la celebración del matrimonio. Como complemento de estas disposiciones, el 29 de mayo, promulgaba el Decreto de reorganización de las oficinas de la Curia Diocesana y de la Comisaría General de Cruzada⁸⁵⁵. Sobre la recuperación de objetos de culto, dictará una nueva norma el 20 de agosto⁸⁵⁶ ante la progresiva reaparición de no pocos de los mismos; piden que lo antes posible se reintegren al servicio del culto, y se guarden en sus iglesias propietarias.

El 20 de mayo del 39, presidió el acto de acción de gracias por la victoria en la iglesia madrileña de Santa Bárbara, contestando a la oración de Franco y recibiendo su espada, que depositará en el Tesoro de la Catedral de Toledo. Comenzaba la tarea de reconstrucción, con buenos augurios, en el contexto de un Estado que se proclamaba católico. Para ello se reunió en Toledo, del 2 al 5 de mayo, la Conferencia de Metropolitanos⁸⁵⁷, que abordó las tareas más urgentes, tratando tanto del régimen eclesiástico en general, como de aspectos particulares, tales como los Seminarios, la Acción Católica, la creación de una comisión que se dedicara a recoger datos para la elaboración de una historia de la persecución sufrida por la Iglesia española durante la guerra y otras cuestiones más concretas en relación con el Estado⁸⁵⁸, entre ellas la de pedir al Gobierno que no se retuviera nada de los objetos artísticos pertenecientes al patrimonio eclesiástico que habían sido sustraídos durante la contienda. Uno de los temas que abordaron fue el de la necesidad de tener una Universidad Católica Libre, pues aunque las del Estado deberían serlo, como antaño, la Iglesia por su naturaleza y constitución debería tener una propia, aunque son conscientes que dicho proyecto no es realizable por el momento, debido a la penuria económica y a la necesidad de encauzar los recursos en favor de las iglesias devastadas. Con respecto a algunos asuntos de actualidad, los Metropolitanos recibieron información, por parte del primado, sobre las gestiones realizadas para remediar la angustiosa situación económica del clero, gestiones que estaban resultando ineficaces. La Conferencia acordó reanudar las gestiones, dejando el tiempo y la forma al criterio del cardenal Gomá. Hasta que se lograra un acuerdo satisfactorio insisten en la necesidad de lograr la cooperación de los

⁸⁵⁵ BEATO: vol. 95, 1939, pp. 169-177.

⁸⁵⁶ BEATO: vol. 95, 1939, pp. 237.

⁸⁵⁷ BEATO: vol. 95, 1939, p.202.

⁸⁵⁸ ACG D-XIII.

fieles. Se alegran por la derogación de las leyes y disposiciones laicas y esperan la supresión de las aún vigentes. Acordaron pedir a la Santa Sede normas sobre capellanes y asesores de agrupaciones y entidades políticas, benéficas y culturales. Tras haber conseguido la franquicia postal, reiteran su petición de exención de la censura y la tarjeta de identidad.

El 5 de julio, recibió la visita⁸⁵⁹ del obispo de Niza, monseñor Paul Remond, acompañado por el Mariscal Petain, con el objeto de animar a España a presentar su candidatura a la celebración del Congreso Eucarístico de 1944⁸⁶⁰. Poco después le visitaría otro prelado francés, el obispo auxiliar de París, Roger Beaussart⁸⁶¹. Como señala Marquina Barrio⁸⁶² dichas visitas estaban enmarcadas en la campaña organizada por Francia y el Reino Unido, para lograr apoyos en el interior del país que pudieran contrarrestar la influencia alemana. El 16 de julio era el conde Galeazzo Ciano, ministro de Relaciones Exteriores de Italia quien le visitaba, haciendo una donación de una obra de Fra Angélico a la Catedral Primada⁸⁶³, con la que se pretendía reparar “*el estrago que en el rico tesoro histórico y artístico del templo primado produjo la vesania roja*”⁸⁶⁴. En su respuesta, el cardenal volvía a sintetizar lo que consideraba era la esencia del conflicto vivido en España:

*Serán la espada y la Cruz símbolo de nuestros deberes para con Dios y la Patria. La Cruz, que deberá ser la ley de nuestra vida; la espada que, como en esta cruentísima guerra, blandirán siempre las generaciones españolas cuando sea preciso defender el tesoro de espiritualidad que acumularon siglos de cristianismo en nuestra patria*⁸⁶⁵.

Con el nuncio se entrevistó en varias ocasiones; el 6 de julio hablaron sobre las disposiciones consecutivas del Gobierno sobre funciones de sacerdotes en organismos del Estado, como maestros, beneficencia, profesores de instituto. Consideraron que la intención del legislador era buena, pero paulatinamente se rehacían los viejos cuadros, fuera del marco del Concordato. Asimismo estudiaron el tema la provisión de las

⁸⁵⁹ BEATO: vol. 95, 1939, p. 251.

⁸⁶⁰ Dicho Congreso no pudo finalmente celebrarse debido al conflicto bélico en Europa. Se celebraría, tras un largo paréntesis, en Barcelona en 1952.

⁸⁶¹ BEATO: vol. 95, pp. 252-253.

⁸⁶² MARQUINA BARRIO, A. (1983) pp. 195-198. Marquina indica que, en conversación mantenida con monseñor Granados, este le informó de la molestia que suscitaban en el cardenal Gomá todos aquellos enredos.

⁸⁶³ BEATO: vol. 95, 1939, pp. 233-235.

⁸⁶⁴ GOMÁ, Isidro (1940) p. 525.

⁸⁶⁵ GOMÁ, Isidro (1940) p. 527.

canonjías en las catedrales, pues se estaban contraviniendo los acuerdos repetidos de las Conferencias de Metropolitanos. También hablaron de pedir a la Santa Sede una bendición especial para quienes colaboraran en la colecta general que se estaba realizando a favor de la Iglesia en España. Por último también analizaron la visita de Petain y la doble misión del obispo de Niza⁸⁶⁶. Volvieron a encontrarse el día 7 de agosto, tratando, entre otras cosas, el tema de la Acción Católica y la situación difícilísima del clero español.⁸⁶⁷ En la entrevista de septiembre el nuncio expuso su criterio sobre los informes relativos a los proyectos de ley de Justicia y Gobernación. Sobre la Acción Católica decidieron que definitivamente había de irse a su reorganización. Gomá le hizo presente los siguientes datos: necesidad de reforzar la autoridad del primado, reconocida por los metropolitanos; la carta de monseñor Pizzardo restaba autoridad al cardenal, por cuanto ni siquiera contenía una fórmula de aprobación de las bases; Gomá había esperado que en el viaje del nuncio a Roma hubiera obtenido un documento con más amplia autorización y facultades. Asimismo, el primado hacía notar la prevención general existente contra las actuaciones de los actuales dirigentes de Acción Católica. Esta estaba, a su juicio, atravesando unos momentos críticos en España, debido a que algunas iniciativas particulares habían desarticulado la montura general. Otra cuestión planteada fue la de la convocatoria de una Conferencia de Metropolitanos⁸⁶⁸.

Ante la cuestión problemática de los avales solicitados a los sacerdotes, por parte de ciudadanos, el 16 de agosto va a dictar unas normas⁸⁶⁹ que regulen dicha emisión:

1º que nuestros Sacerdotes y Clérigos en general no faciliten informes y avales, por escrito, cuando se trata de una petición de origen puramente particular, sino cuando lo exija la caridad fraterna.

2º Tanto en el caso precedente, como cuando la petición del informe por escrito, sea de alguna autoridad del Estado en sus distintos organismos, a la concesión de aval o de informe, precederá petición de licencia que se Nos dirigirá con indicación de las circunstancias que acompañen al caso de que se trate

3º Cuando haya urgencia se podrá expedir el aval o informe; entonces se Nos avisará inmediatamente de la concesión hecha, de la razón de la urgencia y de los demás motivos que hayan existido para otorgar el referido documento.

⁸⁶⁶ ACG, Ñ-A-12 (G-28)

⁸⁶⁷ ACG, Ñ-a-12.

⁸⁶⁸ ACG, Ñ-a-12 (G-29)

⁸⁶⁹ BEATO: vol. 95, 1939, p. 238.

Al mismo tiempo, este año va a estar marcado por graves preocupaciones: la reconstrucción material y moral de la archidiócesis toledana, devastada en gran parte⁸⁷⁰, con una amplísima lista de sacerdotes asesinados⁸⁷¹; y los primeros roces con el nuevo régimen, que llevó incluso la prohibición de la publicación de su Pastoral *Lecciones de la guerra y deberes de la paz*⁸⁷². Asimismo surgió otro conflicto por la disolución de las Federaciones de estudiantes católicos y la pretensión del gobierno de que no se predicase en catalán y vasco. De estas cuestiones trataremos con mayor detalle y profundidad.

En noviembre de 1939, durante los días 8, 9 y 10, se celebraron unas nuevas Conferencias de Metropolitanos en Madrid en el Palacio de la Cruzada, a la que asistieron los arzobispos de Valencia, Zaragoza, Granada, Santiago y Valladolid, y los obispos de Palencia y Tortosa, junto al vicario capitular de Cádiz, representando a sus provincias eclesiásticas⁸⁷³. El día 10 fueron recibidos por Franco, y a continuación por el nuncio apostólico. El contenido de dichas Conferencias, mientras no se descubran las actas⁸⁷⁴ sólo podrá reconstruirse parcialmente a partir de la correspondencia de Gomá a los demás prelados españoles.

⁸⁷⁰ RIVERA RECIO, Juan F. (1958)

⁸⁷¹ GRANADOS, Anastasio (1969) pp. 81-82. El número total de sacerdotes asesinados en la Archidiócesis de Toledo fue de 281, el 53,12 % del clero diocesano.

⁸⁷² BEATO: vol. 95, 1939, págs. 257-304.

⁸⁷³ Sobre la existencia o no de estas Conferencias ha existido un debate historiográfico, debido fundamentalmente a que no se conservan actas de las mismas, aunque sí un guión elaborado por el propio Gomá. Con su reseña en el BEATO de 15 de noviembre de 1939, p. 375 y las alusiones que hace Gomá en diferentes cartas a prelados, como la que escribe el 9 de diciembre sobre las Bases para la reorganización de la Acción Católica, ACG C-IX-62, podemos afirmar rotundamente su celebración.

⁸⁷⁴ Es muy probable que en el Archivo Vaticano exista una copia de las mismas, pero en tanto no se desclasifiquen los documentos referidos al pontificado de Pío XII sólo podemos aventurar la hipótesis de su existencia.

CAPÍTULO VI

DE LA COLABORACIÓN AL DESENCUENTRO (1939-1940)

La adhesión de la Iglesia a la sublevación militar

Si bien, tal y como dijimos al principio, hoy en día está plenamente demostrado que la Iglesia no participó en el desarrollo de la sublevación contra el Gobierno del Frente Popular, no es menos cierto que dada las dificultades vividas durante la República y la situación conflictiva derivada de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, no podía menos que ver con simpatía un movimiento que se presentaba como restaurador del orden tradicional. A ello hay que añadir que, el fracaso del golpe en una parte considerable del territorio nacional, y el subsiguiente caos revolucionario, la convirtió en objeto de una persecución terrible, tal vez la más importante de su historia, lo cual acabó por precipitar al bando de los sublevados a los aún indecisos. Si bien aún sigue siendo objeto de debate la cuantificación de las víctimas, podemos afirmar, siguiendo el estudio más sistemático y serio, el Antonio Montero⁸⁷⁵, que un total de 12 obispos, 4.184 sacerdotes seculares, 2.635 religiosos y 283 religiosas, además de un número cuantioso de laicos, difícil de determinar, fueron asesinados, junto a una sistemática destrucción de todo aquello, incluso a pesar de su valor artístico, que hiciera referencia a lo católico. No ha de extrañar, por tanto, que la Iglesia se uniera a aquellos que, al menos, aseguraban su supervivencia. Además, hay que tener en cuenta que en algunos lugares, como Navarra, ya desde el principio, el planteamiento había sido el de una auténtica guerra santa. Pronto aparecería el término cruzada, para definir el “alzamiento cívico-militar.” Lo haría el obispo de Salamanca, Enrique Pla y Deniel, en su Carta Pastoral *Las dos ciudades*, publicada el 30 de septiembre, aunque el primero en emplearlo sería el obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, en una circular publicada el 23 de agosto. Pla afirmará que: “*Ya no se ha tratado de una guerra civil, sino de una cruzada por la religión y por la Patria y por la civilización.*”

La Santa Sede, sin embargo, se mostrará siempre mucho más cauta y jamás aceptará esta denominación de cruzada. Tardará en pronunciarse aparte de las protestas formales ante el Gobierno de la República por la violencia antirreligiosa. La primera

⁸⁷⁵ MONTERO, Antonio (1961)

intervención solemne será el 14 de septiembre, con el discurso que el Papa Pío XI dirigirá, en Castelgandolfo, a un grupo de unos quinientos refugiados españoles, entre los que se contaban obispos, sacerdotes, religiosos y seculares. En dicho discurso⁸⁷⁶ afirmó que aquellos que morían por Cristo eran auténticos mártires, “*verdaderos martirios en todo el sagrado y glorioso significado de la palabra*” y subrayaba la terrible crueldad de un conflicto fratricida. El Papa concluía con una llamada al perdón y a la reconciliación, en expresiones que fueron censuradas al publicarse en España⁸⁷⁷.

Por su parte, los militares, descubrieron tempranamente que este apoyo eclesiástico podría proporcionarles una cobertura ideológica de la que carecían⁸⁷⁸. En efecto, en la idea de que el golpe permitiría un rápido control del aparato del Estado, no se había realizado ningún proyecto de cómo sería este, basculando desde los que querían una restauración de la monarquía a los que pensaban en una república de orden. Y tampoco existía una idea clara de cómo sería la relación con la Iglesia⁸⁷⁹. Incluso en el discurso de toma de posesión de Franco, el 1 de octubre del 36, se hablaba de separación Iglesia-Estado, aunque esto fue corregido pocos días después tras las protestas de los carlistas, y así se siguió publicando hasta la muerte del Generalísimo:

*El Estado, sin ser confesional, concordará con la Iglesia católica, respetando la tradición nacional y el sentimiento religioso de la inmensa mayoría de los españoles, sin que ello signifique intromisión ni reste libertad para la dirección de las funciones específicas del Estado*⁸⁸⁰.

La prolongación del conflicto hizo que se asumiera, como elemento aglutinador, y de cara a la movilización de las masas, e incluso como elemento propagandístico en el extranjero, la defensa de la religión, perseguida por el comunismo. De este modo, el discurso oficial se tiñó de alusiones al catolicismo, y los militares prodigaron su presencia en todo tipo de actos de culto. Se inició, asimismo, un proceso de revisión legislativa, con el objeto de suprimir el laicismo legal republicano, de un modo especial en el campo de la enseñanza. Comenzó en Navarra, con la reimplantación del crucifijo, la prohibición de las enseñanzas contrarias a la doctrina católica y el restablecimiento de

⁸⁷⁶ AAS (1936) pp. 373-381

⁸⁷⁷ ALVÁREZ BOLADO, Alfonso (1995) pp. 66-68; RAGUER, Hilari (2001) pp.119-125.

⁸⁷⁸ CASANOVA, Julián (2007): “*La sublevación no se hizo en nombre de la religión. Los militares golpistas estaban más preocupados por otras cosas, por salvar el orden, la Patria... (pronto) se dieron cuenta de los beneficios de la entrada de lo sagrado en escena.*”

⁸⁷⁹ RAGUER, Hilari (2001) pp. 78-81

⁸⁸⁰ ANDRÉS-GALLEGO, José- PAZOS, Antón (1999) p. 40

la Compañía de Jesús. La Junta de Defensa asumió esta tarea y poco después comenzó a dictar una serie de normas que tenían por objeto la recristianización de España. El 6 de diciembre de 1936, como vimos, se disponía la reincorporación al Ejército de los capellanes castrenses, que habían sido suprimidos por la República. Se restauraron las tradicionales fiestas religiosas, como la Inmaculada, el Jueves y Viernes Santo o el día del Corpus. El mes de mayo de 1937 sería celebrado en las escuelas con el ejercicio piadoso del mes de María. El 7 de octubre del mismo año se restablecía la obligatoriedad de la clase de religión en el bachillerato. En 1938, la Ley de Reforma de la Enseñanza Secundaria, promovida por el ministro de Instrucción Pública, Pedro Sainz Rodríguez, favorecía claramente a los colegios religiosos.

Desde un primer momento, el cardenal Gomá, en su papel de primado, procuró lograr que la Santa Sede reconociera al Gobierno de Burgos. Durante toda la guerra fueron numerosos los informes que envió a Secretaría de Estado y los viajes que realizó a Roma. Nombrado representante oficioso de la Santa Sede, su objetivo fundamental fue el reconocimiento diplomático. Asimismo sus escritos tuvieron por objeto conseguir el apoyo para los sublevados, tanto dentro como fuera de España. En este sentido tendrá una importancia capital la *Carta Colectiva*, que obtuvo una amplísima difusión, siendo un elemento básico de cara a conseguir apoyos internacionales para el bando franquista, de tal forma que el director nacional de Propaganda afirmó que la sola Carta había logrado más que todos los demás esfuerzos propagandísticos, e incluso se llegó a decir que la Carta fue más importante para Franco de cara al exterior que la conquista de Bilbao. Muestra de la importancia de sus repercusiones, son los mensajes episcopales, hasta quinientos ochenta, que el jesuita Constantino Bayle recopiló en su obra *El Mundo Católico y la Carta colectiva del Episcopado Español*⁸⁸¹. Se publicaron de ella más de treinta y seis ediciones, en catorce lenguas, aparte de su reproducción, tanto íntegra como parcial, en numerosos periódicos.

El resto de los obispos, con la excepción destacada de Vidal y Barraquer, dieron su apoyo firme y decidido al Alzamiento⁸⁸². Incluso don Mateo Múgica, antes de que sus problemas con los militares le empujaran al exilio, se mostró partidario del bando nacional⁸⁸³. Sus intervenciones, reflejadas en los diferentes boletines eclesiásticos, sobre todo a raíz del discurso de Castelgandolfo y de la pastoral de Pla, son de claro

⁸⁸¹ BAYLE, Constantino (1938)

⁸⁸² ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso (1995) pp. 50-58 y 71-78

⁸⁸³ GRANADOS, Anastasio (1969) pp. 135-136.

posicionamiento a favor de aquellos que se presentaban como los salvadores de la Patria frente a las fuerzas disgregadoras y ateas dirigidas por Moscú. Un posicionamiento claramente maniqueo, que seguía la línea de pensamiento agustiniano recogida por Pla y que podía sintetizarse, siguiendo a Álvarez Bolado⁸⁸⁴ en las siguientes ideas:

1º La guerra como calamidad, aunque a través de ella Dios hacía una llamada a la Iglesia y a la sociedad española a la conversión.

2º La causa de la guerra había sido la descristianización de España. Por tanto, es preciso reiniciar la evangelización del país.

3º La persecución en el bando republicano es la culminación del proceso iniciado con la victoria del Frente Popular, aunque sus antecedentes estaban en la legislación laicista de la República.

4º Insisten en que las injusticias sociales no están en el origen de la guerra.

5º El alzamiento militar, con la adhesión fervorosa de las masas católicas es visto como una liberación

6º Se pide la adhesión al mismo. No se contempla otra forma de resolución de la guerra que no sea la victoria.

El posterior desarrollo de los acontecimientos, sobre todo el auge creciente que irá teniendo la Falange, hará que en algunos se enfríe este “fervor” y pasen a posturas mucho más prudentes

La celebración de la victoria: la ceremonia de Santa Bárbara

El 20 de mayo de 1939, tras el desfile de la Victoria del día anterior y la imposición de la Laureada de San Fernando a Franco, “*en nombre de la Patria*”⁸⁸⁵, en la madrileña iglesia de Santa Bárbara se celebró la ceremonia religiosa de acción de gracias por el fin de la guerra⁸⁸⁶. Inspirada por Serrano Suñer, tuvo un carácter medievalizante, que entroncaba el conflicto recién finalizado con la lucha secular contra los infieles, propia de la Reconquista y de la época imperial. Franco, con uniforme de capitán general, camisa azul y boina roja, con la Laureada de San Fernando, accedió al templo. Allí, en el atrio, aguardaba el gobierno, los consejeros nacionales y los

⁸⁸⁴ ALVÁREZ BOLADO, Alfonso (1995) pp. 52-53.

⁸⁸⁵ GALINSOGA, Luis de (1956) p. 334.

⁸⁸⁶ ARSI, *Hispania*, 1013, 83, ff. 690-691; RAGUER, Hilari (2001) pp. 396-399.

miembros de la Junta Política, así como el cardenal Gomá, acompañado por diecinueve obispos españoles, entre ellos los tres arzobispos de Burgos, Granada, Valencia, y dos prelados extranjeros⁸⁸⁷. Se encontraba también el cuerpo diplomático, presidido por el decano, el nuncio Cicognani. El obispo de Madrid-Alcalá, Eijo Garay, “*con visibles muestras de emoción*”⁸⁸⁸ ofreció a Franco el hisopo con el agua bendita para que se santiguara. Después, bajo palio, el Generalísimo, como jefe victorioso, entró en la iglesia. La Organización Juvenil de Falange le recibió con palmas. En el altar se había situado la imagen del Cristo de Lepanto. Además se habían instalado la linterna de la nave capitana de D. Juan de Austria en la misma batalla, el Arca Santa de la Catedral de Oviedo, situada a la derecha del lado del Evangelio y las cadenas de las Navas de Tolosa, que enmarcaban el altar mayor. El obispo de Madrid entonó el Te Deum. La Schola Cantorum de la Abadía de Silos y un coro de dominicos, entonaron unas antifonas mozárabes del siglo X, recogidas del *Antiphonarium mozarabicum legionense* y luego las Oraciones, tomadas del *Liber Ordinum* visigótico del siglo VII, que se empleaban tras el regreso del jefe militar victorioso. Franco entregó al cardenal Gomá su espada y este la depositó a los pies del Cristo de Lepanto. A continuación, Franco recitó la siguiente oración:

Señor, acepta complacido el esfuerzo de este pueblo, siempre tuyo, que conmigo, por Tu Nombre, ha vencido con heroísmo al enemigo de la Verdad en este siglo.

Señor Dios, en cuya mano está todo Derecho y todo Poder, préstame tu asistencia para conducir este pueblo a la plena libertad del Imperio para gloria tuya y de tu Iglesia.

Señor, que todos los hombres conozcan que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios vivo.

Después avanzó hacia el cardenal Gomá, se puso de rodillas y recibió su bendición, en la que se pedía la protección divina sobre él y sobre el pueblo que se la había confiado. A continuación, ambos se dieron un abrazo. Terminada la ceremonia, Franco abandonó la iglesia bajo palio, a los acordes del órgano.

De esta forma, parecía sellada la íntima alianza entre el nuevo Estado español y la Iglesia, simbolizada en la deposición de la espada victoriosa de Franco en el Tesoro de la Catedral Primada de Toledo, junto a la espada de Alfonso VI y la cruz de Fra Angelico, regalo del Duce. A los ojos de todo el mundo daba la sensación de que existía

⁸⁸⁷ Se trataba del arzobispo de Winnipeg, canadiense, y del obispo peruano monseñor Sarasola. Este definió la ceremonia como una “*magnífica reproducción litúrgica de la coronación de Carlomagno.*”

⁸⁸⁸ El Alcázar, 21 de mayo de 1939

una íntima compenetración y armonía entre la Iglesia y el Estado franquista, que llevaría a una profunda colaboración entre ambos. Y sin embargo, por debajo de la imagen oficial, se fraguaban serios conflictos. Algunos habían surgido ya durante la contienda, aunque la situación bélica hizo que se pospusieran. Otros surgirían del Estado naciente, en fase de fascistización, en gran medida producto de la influencia de Serrano Suñer. Contra esta fascistización, ya habían advertido, veladamente, los obispos en la Carta Colectiva:

Cuanto a lo futuro, no podemos predecir lo que ocurrirá al final de la lucha. Sí que afirmamos que la guerra no se ha emprendido para levantar un Estado autócrata...Confiamos en la prudencia de los hombres de gobierno, que no querrán aceptar moldes extranjeros para la configuración del Estado.

Ramón Serrano Suñer, ministro de la Gobernación, y en ese momento, el hombre fuerte del régimen, se sentía profundamente admirado por la Italia de Mussolini, tanto desde el punto de vista ideológico, como desde el de las formas de actuación. En junio había acompañado en su regreso a Italia a los últimos soldados de este país. Junto a él viajó a Italia una comisión de jefes del Ejército y un grupo de Legionarios. Estos fueron recibidos por Pío XII, quien concedió una audiencia privada a Serrano⁸⁸⁹. El ministro, por otro lado, mantuvo una serie de conversaciones con Mussolini quien le manifestó su opinión sobre cómo habían de conducirse las relaciones entre la Iglesia y el Estado⁸⁹⁰.

Además, hay que tener en cuenta que se estaba negociando el marco legal en el que se desarrollarían las relaciones entre la Santa Sede y la España de Franco⁸⁹¹. Negociaciones difíciles, pues se partía de posturas antagónicas: Roma daba por extinguido el Concordato de 1851, tras la etapa republicana, mientras que el Gobierno español lo consideraba plenamente vigente. El punto crucial, como veremos a continuación, era la cuestión del privilegio de presentación.

⁸⁸⁹ ARSI, Hisp. 1013, 83, ff. 692-693.

⁸⁹⁰ SERRANO SUÑER, Ramón (1973)

⁸⁹¹ MARQUINA BARRIO, Antonio (1983)

El derecho de presentación y la provisión de las sedes vacantes

La Iglesia, durante la República, había podido designar libremente a los obispos, y no quería volver a la situación anterior⁸⁹², máxime cuando no estaba claro cual era el rumbo que iba a tomar el nuevo régimen, temiéndose un acercamiento excesivo a Alemania y que se reprodujeran aquí los problemas existentes en el Reich. Por otro lado, el Gobierno consideraba irrenunciable este privilegio, heredado de la monarquía. En este sentido el sector monárquico presionaba para que no se perdiera, en la esperanza de una pronta restauración de los Borbones. Y el Gobierno quería evitar, a todo trance, un episcopado desafecto y sobre todo, nacionalista, de ahí la negativa al regreso a su sede tarraconense del cardenal Vidal y Barraquer, y el ostracismo de don Mateo Múgica.

Uno de los primeros motivos de discordia, al que ya nos hemos referido, fue el producido por el nombramiento del P. Carmelo Ballester como obispo de León, sin el previo conocimiento del Gobierno. Monseñor Antoniutti, Encargado de Negocios de la Santa Sede, había iniciado la tarea de proveer, a finales de 1937, las diócesis vacantes. En el caso de Valladolid y de Oviedo no hubo ningún problema, pues se trataba de trasladar a estas diócesis obispos residenciales⁸⁹³ pero el nombre del P. Ballester produjo “*un espanto mayúsculo*” en Burgos.⁸⁹⁴ El Gobierno nacional tenía algunas prevenciones contra él, por considerarlo “afrancesado” aunque finalmente se avino a transigir y aceptar el nombramiento. El 15 de febrero de 1938 remitía monseñor Antoniutti un informe⁸⁹⁵ a Secretaría de Estado, en el que detallaba el conflicto suscitado. Señalaba que:

La nomina...del Revmo P. Ballester y Nieto a Vescovo di Leon, ha provocato una grande eccitazione nell'ambiente governativo. Il Ministro degli Esteri se ne é fatto eco con me, dicendomi che fino a quando si trattava di semplici trasferimenti di Prelati da una diocesi all'altra, il Governo, pur non essendo soddisfatto che ciò avvenisse senza sua previa conoscenza,

⁸⁹² Esta había quedado configurada por el Real Decreto de 10 de marzo de 1924: este creó la Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico. Su presidente nato era el arzobispo de Toledo, y se completaría con otro arzobispo y dos obispos, elegidos los tres por el Episcopado, y tres miembros de Cabildos Catedrales o Colegiales, elegidos por estas corporaciones. Su función consistía en proponer los nombres de los candidatos a ocupar las sedes episcopales u otros cargos eclesiásticos, cuya provisión correspondiera al Rey.

⁸⁹³ Para Valladolid fue nombrado el hasta entonces obispo de Tuy, monseñor Antonio García y para Oviedo, el de Zamora, don Manuel Arce Ochotorena.

⁸⁹⁴ MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) p. 67.

⁸⁹⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 934, Vol. I, ff. 19-20.

tuttavia poteva rendersi conto dell'attitudine della S. Sede. Ma l'elevazione di un semplice sacerdote all'episcopato, senza darne alcun preavviso al Governo, veniva a creare un precedente contro il quale il Governo credeva di dover formulare le sue proteste.

En Roma, el embajador, marqués de Aycinena expresó el extraordinario disgusto con el que Franco vió que se promoviera a obispo, sin previo acuerdo con el Gobierno a don Carmelo. Afirmaba que

solo como un hecho consumado, con protesta, acepta este nombramiento, que demuestra ineficacia absoluta en nuestras relaciones, ya que en cosa tan nimia cual esta, y comprendida Concordato, no traten de complacernos.

Esto no suponía, sin embargo, que el gobierno censurara la persona del nuevo prelado, que calificaba de digna. Pero esta comunicación, que el marqués realizó a Pacelli el 13 de febrero, produjo una dolorosa sorpresa al Papa. Para la Santa Sede, la protesta carecía de fundamento jurídico, pues consideraba que el Concordato de 1851 ya no estaba en vigor. Esta afirmación se hacía en base a los principios enunciados por Benedicto XV en la primera parte de la Alocución Consistorial del 21 de noviembre de 1921. Además, los privilegios sólo se referían a los reyes de España. El que hubiera relaciones diplomáticas no significaba nada de cara al mantenimiento de dichas prerrogativas, pues otros muchos países mantenían relaciones diplomáticas perfectas, y sin embargo, no intervenían en la provisión de las diócesis, e incluso no recibían ninguna comunicación, ni previa ni posterior. Sólo en base a concordatos u otros acuerdos especiales la Santa Sede solía conceder, antes de publicar un nombramiento episcopal, que el respectivo gobierno fuese consultado para saber si tenía objeciones de orden político con el candidato, pero con el Gobierno de la España nacional no existía ningún acuerdo similar⁸⁹⁶.

Antoniutti, ante las quejas del gobierno, tuvo que responder que no podía aceptar estas, porque si se consideraba que el Concordato entre España y la Santa Sede estaba caducado, esto implicaba la suspensión de todos los privilegios de los que gozaba el Estado español antes de la República, incluido el de la intervención en el nombramiento de obispos. Además era inadmisibles la intervención del Estado en la designación de obispos cuando se mantenía en vigor una legislación que no reconocía la personalidad jurídica de los mismos y no se podía olvidar que el Gobierno no había pensado aún en

⁸⁹⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 934, Vol. I, ff. 8-17 y Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 441-445.

cumplir su obligación de proveer a las necesidades de los obispados y al decoroso mantenimiento de los prelados, muchos de los cuales se encontraban en condiciones bastante malas. Insistió en que el Estado no tenía nada que temer de estos nombramientos hechos sin su intervención, pues la Santa Sede ponía a la cabeza de las diócesis eclesiásticas eminentes por sus cualidades pastorales y de seguros y probados sentimientos nacionales⁸⁹⁷.

El 10 de marzo, Antoniutti tuvo un largo coloquio en Burgos con el ministro de Exteriores en el que trataron la cuestión de los nombramientos episcopales. Al ministro le había impresionado la respuesta de la Santa Sede ante el telegrama de protesta por el nombramiento del obispo de León, y aludiendo a la conclusión de la respuesta, le preguntó si se podría llegar a un acuerdo provisional. Según señaló Antoniutti en su informe⁸⁹⁸ a Roma del 16 de marzo, a título personal dijo al ministro que le parecía necesario resolver primero una cuestión perjudicial en cuanto al reconocimiento de la personalidad jurídica de los obispos, a los que la legislación republicana, todavía vigente, despojó de los derechos y privilegios de que gozaban durante la monarquía. Según su parecer, convendría resolver este punto, antes de cualquier acuerdo sobre el nombramiento de obispos, también para que el Gobierno se diese cuenta de lo infundada de su protesta y para que no insistiera en creer que había tenido razón al presentarla a la Santa Sede. Para el delegado apostólico, el eventual acuerdo en esta materia vendría a ser una consecuencia del previo reconocimiento oficial, por parte del Gobierno español, de la personalidad jurídica de los obispos y de todos los derechos inherentes a su sagrada misión. Al preguntar al ministro qué es lo que el Gobierno aspiraba a conseguir, este le señaló que, en consideración a la sincera orientación católica de la España nacional, de la que se habían dado, y se seguían dando, tantas pruebas, estarían satisfechos de obtener lo que se concedió a Italia, es decir, la comunicación confidencial del candidato para saber si existían impedimentos de orden político contra su nombramiento, y el juramento de los obispos al Jefe del Estado. Antoniutti respondió que transmitiría estos deseos al Secretario de Estado, pero que le parecía intempestiva la petición del juramento, cuando no se había decidido aún cómo sería la forma definitiva del Estado español. Al hacerlo, señaló a Pacelli que, teniendo en cuenta lo que el Gobierno ya había hecho, y se proponía hacer en relación a la reforma de la legislación laicista, le parecía que se podría acceder a la petición de

⁸⁹⁷ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 436-439.

⁸⁹⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 934, Vol. I, ff. 26-27 y Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 446-448.

comunicar confidencialmente el nombre del candidato, pero que no había llegado el momento aún de conceder el juramento de fidelidad.

La cuestión hubo de ser retomada por monseñor Cicognani. El nuevo embajador cerca de la Santa Sede, Yanguas Messía, insistía en que se reconociera al Gobierno español el antiguo derecho de presentación, del que gozaban los reyes católicos de España. El embajador apelaba a la tradición católica española, y señalaba los méritos del Gobierno nacional, adquiridos en defensa de la religión, especialmente con la abolición de las leyes hostiles a la Iglesia, como la del divorcio, el matrimonio civil, la enseñanza laica, etc. La respuesta de la Santa Sede fue que, apreciando altamente lo que se había hecho, y lo que se pretendía hacer, que le resultaba particularmente grato, no había concedido el derecho de presentación en ninguno de los concordatos realizados tras la guerra, ni siquiera a estados que gozaban previamente de aquel privilegio o de otros similares; se limitaba a acordar que, antes de la publicación de un nombramiento episcopal, se preguntaría al Gobierno si existían objeciones de carácter político contra el candidato. Esto es lo que la Santa Sede estaba dispuesta a hacer con la España nacional. En Roma se consideraba que una concesión más amplia podría constituir un peligroso precedente, que sería invocado por otros países. Ante la reiterada insistencia del embajador, el Vaticano pidió, el 26 de julio del 38, al nuncio Cicognani que consultara a los cardenales de Toledo y Sevilla⁸⁹⁹.

Como el cardenal Gomá se encontraba enfermo en Toledo, Cicognani se entrevistó primero en San Sebastián con Segura. Prefirió esto a escribirle, por miedo a la censura. La opinión del prelado sevillano era que, en relación al derecho de presentación, era necesario considerarlo *de iure* y *de facto*. *De iure*, subsistía el derecho de presentación, aunque no estuviera en vigor el Concordato de 1851; esto se debía a que había sido concedido en el siglo XV a los Reyes Católicos, sin que hubiera sido revocado nunca por la Santa Sede. El Concordato de 1851 no añadió nada nuevo al privilegio, sólo reconoció su existencia. El privilegio no estaba ligado a las contingencias de un concordato sino que era, por sí mismo perpetuo, *decet esse mansurum*. Sin embargo, *de facto*, el derecho de presentación estaba suspendido, no caducado, pues una revolución no bastaba para cancelar privilegios y derechos seculares, y entraría en vigor automáticamente el día en que fuese restablecida la monarquía. Esta sólo, y no ninguna otra forma de gobierno, podría acaparar este derecho, porque el

⁸⁹⁹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 934, Vol. I, ff. 29-33.

privilegio de presentación fue concedido a los Reyes Católicos *nominatim*. Segura opinaba que no se debía conceder el Real Patronato al actual Gobierno. Manifestó al nuncio que había estudiado la cuestión desde hacía tiempo, que conocía las razones del embajador Yanguas, tendentes a demostrar la vigencia del Concordato y del Real Patronato, pero las consideraba argumentos sin eficacia. El prelado sevillano afirmó que no valía argüir que el Gobierno había dado disposiciones para restablecer los derechos de la Iglesia, pues esto no era más que un deber elemental de justicia. El cumplimiento estricto, no sólo de alguno, sino de todos los deberes de justicia no era título suficiente, ni lo había sido nunca, para reclamar un privilegio.

Acerca de esta entrevista con el cardenal de Sevilla, Cicognani informó⁹⁰⁰ a Roma el 30 de agosto. El cardenal Gomá, por su parte, continuaba enfermo en Toledo. Había tenido un segundo ataque de nefritis y los médicos le ordenaron absoluto reposo, aunque iba mejorando, por lo que el nuncio esperaba que pronto se trasladaría a Pamplona, donde, por la cercanía a San Sebastián, podría ser atendido mejor por un especialista. Cicognani creía que era posible afirmar que, tanto el primado como el episcopado en general, eran contrarios a la concesión del derecho de presentación, al menos en la forma en la que se había hecho en el pasado. Entre los temas que se habían propuesto a los obispos de cara a las próximas Conferencias, el punto 2 decía

Apoyar con el máximo esfuerzo a la Santa Sede a fin de obtener en el futuro Concordato la plena independencia de la Iglesia en el nombramiento de sus ministros, sin que el Estado tenga ingerencia alguna, positiva ni negativa, ni en el nombramiento de párrocos, ni en el de canónigos y sobre todo ninguna en absoluto en el nombramiento de Obispos.

Desde su llegada a España, diferentes obispos habían hablado al nuncio de esta importante cuestión. Cicognani pudo constatar que era el deseo del episcopado que la elección de pastores de la Iglesia fuera reservada en exclusiva a la Santa Sede. Refería a Pacelli la anécdota ocurrida en Santiago de Compostela, el día de la fiesta del Apóstol, cuando oyó al arzobispo de la ciudad afirmar, delante del ministro del Interior y de otros obispos, que no eran hijos del Santo Padre, sino hijastros, porque no eran elegidos por él, sino por los políticos. Sin duda, el antiguo derecho de presentación demostraba, por un lado, cuán grandes habían sido los servicios de España a la Iglesia, y por otro, la gran generosidad de la misma con la nación española, lo cual era motivo de justo orgullo;

⁹⁰⁰ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 934, Vol. I, ff. 37-47.

pero los obispos consideraban que era preciso adaptar los derechos y privilegios a las nuevas condiciones político-religiosas. La mayor parte de ellos verían con agrado que se adoptase en España el mismo sistema vigente en todos los concordatos de después de la guerra mundial, es decir, la consulta previa a Gobierno, antes de publicar el nombre del candidato, para saber si existían objeciones de orden político contra el candidato. Si esta concesión, en relación con la tradición española y los sentimientos del Gobierno pareciese demasiado limitada, se podría conceder a éste el derecho de presentación, pero con la condición de presentar sujetos reconocidos por el episcopado español como aptos para regir una diócesis. Cada año los obispos en las Conferencias examinaban y designaban, según las especiales instrucciones de la Santa Sede, algunas personas consideradas dignas del episcopado. Entre estos podrían ser elegidos por el Gobierno los candidatos a presentar. Algún prelado había indicado al nuncio cómo, en un régimen totalitario, el privilegio de presentación según la forma antigua podría conllevar un serio peligro para la Iglesia. Al presente no, porque todos conocían los sentimientos católicos del Jefe del Estado y de los hombres de su Gobierno, pero en el futuro podría haber personas con sentimientos muy diferentes. Incluso en el momento actual, señalaba Cicognani, algún ministro, revestido de celo excesivo o bajo el pretexto de favorecer el catolicismo, podría tratar de actuar hasta el punto de impedir a la Iglesia toda iniciativa propia, alegando que todo lo que pensaba el Estado era católico. Ciertamente se notaba que el Gobierno no prescindía de la colaboración del clero, y en las comisiones de enseñanza o de beneficencia, en puestos delicadísimos como en la prensa o propaganda, se servía de la actuación de sacerdotes, pero se percibía un cierto distanciamiento de la jerarquía como tal. El cardenal Gomá, hablando al nuncio de una comisión de canonistas que el ministerio del Interior quería nombrar para el estudio de los problemas del futuro concordato, le indicaba que notaba la marcada tendencia, en los diversos aspectos de la administración del Estado, a valerse de sacerdotes subalternos, prescindiendo de la jerarquía; el primado opinaba que había que neutralizar, en la forma más discreta, dicha tendencia.

El 11 de septiembre por fin pudo enviar Cicognani el informe⁹⁰¹ con el voto del cardenal primado. Este se encontraba mejor y había retomado su actividad, pero no todos compartían el optimismo del prelado acerca de su salud. El nuncio se pudo entrevistar con él la tarde del 10, y entre otras cosas trataron de algunas decisiones

⁹⁰¹ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 934, Vol. I, ff. 48-49.

recientes del Gobierno y de la marcada tendencia a acentuar la intervención del Estado, no sin lesión, a veces, de los derechos de la Iglesia y perjuicio del bien general. Hablaron del decreto sobre la prensa, dado por el ministerio del Interior, con el cual, quizá con la noble intención de elevar la condición económica de los periodistas, se golpeaba de muerte a una gran parte de los periódicos católicos, sostenidos, más que con recursos económicos, con el apostolado de almas generosas. Trataron los propósitos del mismo ministro de invadir y tomar todo el campo de la beneficencia y del ansia cada vez mayor de la Falange de imponerse e imponer sus criterios, copiados más o menos de Alemania. El cardenal respondió al nuncio que toda esta situación se debía a que el ministro del Interior, Serrano Suñer, aprovechándose del puesto que ocupaba y de sus relaciones familiares con el Jefe del Estado, estaba dando a la política general un giro para crearse una situación preponderante y sólida. Serrano, como era sabido, perteneció durante la República a la CEDA y fue colaborador entusiasta de Gil Robles, pero al presente hacía todo lo posible para que se olvidase su pasado, y por este motivo apoyaba de modo abierto y decisivo a la Falange, fuertemente adversaria del política de la CEDA, y absolutamente contraria al retorno de sus miembros a la vida política. Pero, a juicio del primado, los militares no permitirían que la Falange se afirmase de modo exclusivo; por ello se hablaba de un cambio total de gobierno, compuesto por sólo militares, permaneciendo los actuales ministros, totalmente o en parte, de un modo exclusivamente técnico. Acerca de los propósitos del ministro de Exteriores de crear una comisión técnica de canonistas para consultar, de cara al concordato, Jordana había hecho saber al cardenal Gomá que, por el momento, no había urgencia.

En relación a la cuestión del derecho de presentación, Gomá había escrito el 9 de septiembre un largo informe⁹⁰² al nuncio en el que expresaba su opinión. El hecho de la aspiración del Gobierno español a obtener de la Santa Sede la recuperación de los antiguos derechos y prerrogativas de la monarquía, lo conocía el cardenal por referencias personales, tanto del ministro de Relaciones Exteriores, general Jordana, como del embajador cerca de la Santa Sede, don José María Yanguas Messía. A ambos el cardenal les había manifestado su opinión sobre las probables dificultades que el Gobierno encontraría sobre esta cuestión, no por falta de benevolencia de Roma, sino por la misma naturaleza del asunto, y por la práctica seguida en todos los concordatos modernos, especialmente tras la Guerra Mundial, en los que, salvando algunas

⁹⁰² ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 934, Vol. I, ff. 50-55.

diferencias particulares que se debían a las diversas condiciones de cada país, existía la tendencia a la unificación del régimen general de la Iglesia, según el derecho común. A Yanguas, que le visitó personalmente para exponerle sus puntos de vista antes de posesionarse de la embajada cerca de la Santa Sede y significarle su propósito de reivindicar los derechos y privilegios de la monarquía, el cardenal le aconsejó que no fundara su actuación diplomática sobre esta base, que podría fallarle y que se confiara a la benevolencia de la Santa Sede para con España y su Gobierno; que se lograra lo que circunstancialmente fuera posible y que para ulteriores concesiones por parte del Vaticano, si se llegara a pactar un concordato o un *modus vivendi*, podría dejarse una cláusula que dejara abierta la puerta. Para el primado, la razón de la actitud del Gobierno habría que buscarla, más que en un espíritu regalista, en el concepto histórico que tenían la mayor parte de los miembros del mismo sobre el momento que estaba viviendo España. Para ellos, los cinco años de régimen republicano y laico habían sido una interrupción de la historia de España, por la manera de implantarse la República, y particularmente por su actuación, tan contraria al espíritu nacional. Por ello, el Gobierno estaba dispuesto a eliminar de la legislación toda la obra de aquellos años considerados nefastos, de forma que incluso se había rechazado una propuesta de arreglo, en materia económica y de cara a subvenir la urgentísima necesidad de los servicios religiosos de los territorios recién conquistados, que el propio primado de acuerdo con el nuncio había hecho, sólo por el hecho de que se basaba en una ley promulgada por el Gobierno de la República en 1934. Por ello sostenían el criterio de vigencia del Concordato de 1851. Como consecuencia, revivían, junto con los privilegios y derechos, las obligaciones que para con el Gobierno se derivaban del mismo. Otra razón de esta actitud gubernamental, que Gomá insinuaba, salvando el respeto debido a la mayor parte de los que lo componían, en los que había de reconocerse óptima voluntad de servir a la Iglesia, era la escasa densidad doctrinal de la que adolecían los hombres de gobierno sobre la naturaleza de la Iglesia y las exigencias de derecho público que de ella se derivaban. Era difícil reconocer a la Iglesia la plenitud del derecho a regirse con total independencia en lo que era privativo de ella. A esto se debían las diversas manifestaciones de la preponderancia del poder estatal en los últimos tiempos, como había ocurrido en la organización de los servicios castrenses, absorción por las organizaciones estatales de las entidades de carácter católico, etc.

Gomá, aún reconociendo la óptima voluntad del Gobierno en sus deseos de que se le reconocieran los antiguos derechos y privilegios de los monarcas españoles, notaba

los inconvenientes de que esas antiguas prerrogativas de la Corona revivieran globalmente, porque era indudable que en dichas concesiones se habían introducido una serie de corruptelas que, no sólo impidieron un mayor bien en el régimen espiritual de la Iglesia, sino que habían causado verdadero daño. Entre estas consecuencias estaban la selección, no siempre de los mejores para los cargos eclesiásticos; relajación de la disciplina eclesiástica, especialmente entre los clérigos que prestaban sus servicios al Estado; orientación de los mejor capacitados a ministerios de menor eficacia en la vida de la Iglesia; intrigas y forcejeos para lograr los puestos mejor retribuidos. Además, la tendencia general de los estados modernos al totalitarismo hacía temer que de un modo más o menos consciente, se utilizara el factor religioso para fines particulares del Estado. Por ello era de suma conveniencia que la Iglesia conservara el control de cuanto correspondía a su organización y régimen. El peligro era mucho mayor en los países como España, en los que el elemento religioso tenía un papel esencial, al estar profundamente arraigado en la conciencia de los ciudadanos y en las instituciones, tanto privadas como públicas. Pero por otro lado, al Iglesia no podía negarse a reconocer al Estado español un cierto volumen de prerrogativas y privilegios, sin exponerse a renunciar a positivas ventajas a favor del régimen eclesiástico y del bien de las almas. Entre estas, el cardenal enumeraba las siguientes: el mayor prestigio que ante la nación se lograría de una colaboración con las autoridades del Estado; mayor facilidad de penetración en la sociedad y en los organismos estatales; mayor seguridad en la defensa de los principios y prácticas católicas frente a posibles tentativas de descatolización del país; justa correspondencia a las actividades del Gobierno a quien se debía el resurgimiento del espíritu cristiano en la legislación; por último, incluso contando con que el Gobierno no se desentendería de los deberes de justicia derivados del expolio sufrido por la Iglesia en el siglo XIX, una mayor facilidad para hallar una fórmula de arreglo económico que asegurara la independencia y dignidad de la Iglesia de cara al futuro.

Sobre la pregunta concreta del nuncio, acerca de la reviviscencia de los privilegios de la monarquía a favor del Gobierno español, el cardenal consideraba que, teniendo en cuenta la situación del país, que necesitaría mucho tiempo para su pacificación espiritual, y las incertidumbres ante la definitiva orientación política del mismo, no tendría dificultad en ir, de acuerdo con los deseos del Gobierno, a la reviviscencia del Concordato de 1851, bajo una serie de condiciones. En primer lugar, el Concordato volvería a estar en vigor de un modo provisional y mientras se llegara a la

conclusión de nuevos acuerdos, más adaptados a la realidad actual y a las nuevas prácticas de la Iglesia. Junto a la publicación del acuerdo de entrada en vigor, se publicaría un decreto, refrendado por la autoridad de la Santa Sede y del Estado español, en virtud del cual se ordenaría una revisión de toda la legislación posterior al Concordato para ajustarla al mismo. Para el cumplimiento de esta condición, se estipularía un plazo de tiempo prudencial.

Esta solución, a juicio del primado, ofrecía una serie de ventajas: en primer lugar, se restablecía la normalidad en las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España. La vida de la Iglesia podría desarrollarse sobre cauces ya abiertos, salvando las corruptelas introducidas en la época anterior a la República. Se podría, además, disponer de tiempo indefinido para el estudio y la solución de los graves problemas de la vida de la Iglesia en relación con el Estado; se evitaba la mala impresión que podría producir un acuerdo de base principalmente económica así como una posible caducidad prematura del nuevo concordato por la inestabilidad a la que, a juicio del primado, estaría sometido durante unos años el país. Sobre todo, frente a las corrientes adversas a la Iglesia o favorables a una ilegítima preponderancia del Estado, la Iglesia tendría tiempo suficiente para organizarse, sin recelos de nadie, al amparo de una situación jurídica que, por su antigüedad, no suscitaría hostilidades.

Pero el cardenal ponía una condición, y esta era que la misma Iglesia se esforzara en una depuración cada vez mayor de todos los defectos que se habían contraído en el tiempo pasado, así como en una revalorización de sus recursos espirituales.

Sobre la cuestión concreta del derecho de presentación, monseñor Gomá partía de los hechos sucedidos: mientras la Santa Sede había nombrado obispos ya consagrados para que, por simple traslado, como en el caso de Oviedo o Valladolid se ocuparan las sedes vacantes, el Gobierno no había objetado nada. Pero la provisión de León por un religioso no obispo le había molestado enormemente. Franco había expresado al cardenal la molestia que causó el nombramiento, no por la persona en sí, sino por el peligro de que en aquellos momentos de agitación política, al haber tantos sacerdotes de ideología contraria a la unidad de España, que alguno de estos fuera promovido a la dignidad episcopal. De esta misma opinión eran otros miembros del Gobierno. El cardenal se entrevistó con Franco el 5 de marzo, y en esta conversación, el Generalísimo se quejó de la falta de concordia con la que se había procedido por parte de la Santa Sede. Gomá le respondió que la diversidad de puntos de vista procedía del

distinto punto de vista jurídico en que se situaban ambas partes; para el Gobierno seguía en vigor el Concordato de 1851, mientras que para la Santa Sede estaba caducado. Por ello, esta procedía según el derecho común, mientras que el Gobierno reclamaba un procedimiento concordatario. El cardenal insistió ante Franco en la no vigencia del Concordato.

Para Gomá era innegable que había un gran número de sacerdotes que se habían distinguido por sus ideas y actuación política regionalista, especialmente en Vizcaya y Cataluña. Tampoco podía negarse que eran varios los sacerdotes episcopables de tendencias nacionalistas, incompatibles con la ideología unitaria del Gobierno. La elección de alguno de estos representaría un peligro, precisamente en uno de los factores que más habían agudizado los estragos y violencias de la guerra.

Por todo ello, el cardenal consideraba que, salvados los derechos de la Santa Sede sobre la absoluta libertad de designación de los candidatos, haciendo constar el carácter provisorio de la concesión y mientras durasen las graves circunstancias actuales, se deberían notificar al Gobierno español, reservadamente y con tiempo para oponer los reparos políticos si los tuviere, los nombres de quienes fueran elevados a la dignidad episcopal, y las sedes que habrían de ocupar.

El primado era totalmente contrario a la restauración del procedimiento anterior de presentación. Esta postura queda reflejada en unas notas⁹⁰³ que redactó de cara a la conclusión del Concordato:

*El nombramiento de Obispos en la Iglesia Occidental se hace hoy de tres maneras diversas: 1ª Por nombramiento libre del Pontífice. Se practica de dos modos distintos A) En absoluto libre, sin que medie presentación de candidatos, por parte de otras personas. B) después de previa presentación de algunos candidatos (terna generalmente) hecha por el clero de la Iglesia vacante o por los Obispos comprovinciales. 2ª Por nombramiento de un Jefe de Estado (derecho de Patronato) 3ª Por elección de una persona moral, generalmente el Cabildo catedral...
...¿Qué sistema es más recomendable? Debemos desechar el nombramiento del Estado, porque hace al clero demasiado dependiente del poder civil.*

Gomá consideraba que había que rechazar, igualmente, por ser fuente de conflictos, la elección por parte de los Cabildos Catedrales, y juzgaba el mejor método el de la elección por parte de los obispos de la Provincia Eclesiástica, con intervención

⁹⁰³ ACG I-IV-80

del clero diocesano, pero sin que los votos de éste excedieran en número al de los obispos. El sistema que presentaba era el siguiente:

*Elección de sufragáneo, por los Obispos de la Provincia, presididos por el Metropolitano. De Metropolitano, por los Obispos de la Provincia, presididos por el Primado. De Primado, por los Metropolitanos...*⁹⁰⁴

Volviendo al informe que envió al nuncio, el prelado toledano señalaba que al amparo del derecho regio de patronato se habían creado toda una serie de corruptelas que, junto con el desprestigio consiguiente, producían grave daño a la Iglesia. Entre ellas destacaba la intriga, personal o indirecta, de sacerdotes ambiciosos; la influencia de personajes secundarios; la apelación, en casos esporádicos, a procedimientos poco conformes con la moral y el derecho. Todo esto determinaba una verdadera contienda en la elección de candidatos. No pocas veces algunos episodios habían trascendido al gran público. Como resultado, no siempre eran elegidos los mejores y más aptos. Gomá citaba lo que, de un modo reservado, le dijo una vez el antiguo nuncio, monseñor Ragonesi

En España el Episcopado no representa la media del valor de la clerecía española, por dos causas: la ingerencia de personas a los poderes llamados a intervenir en la elección de personas, y el temperamento especial del país, que inutiliza a los más visibles así que aparecen sus nombres entre los candidatos a alguna Sede.

Pero tampoco parecía aconsejable un repudio total del actual Gobierno en orden a la presentación de sacerdotes. Primero, porque dada la situación, creía que se le debería dar, al menos, el derecho de una indicación prohibitiva, seriamente razonada, para la exclusión de algunos candidatos. En segundo lugar, el Gobierno tenía títulos bastantes, conquistados especialmente en el orden legal, para que la Iglesia le considerara benemérito. Por último, por el mismo deseo del Gobierno, que había manifestado reiteradamente, de que se le concediera alguna prerrogativa, a la que correspondería con la reciprocidad en su actuación a favor de la Iglesia.

Por todo ello, concluía el cardenal, se podría conceder al Gobierno el derecho de presentación con las siguientes condiciones:

⁹⁰⁴ Falta el final de la página. Podemos pensar que presidiría, como en la Conferencia, el metropolitano más antiguo o bien el cardenal más antiguo si lo hubiere.

1ª Este derecho lo ejercería el poder civil –por el Jefe del Estado, el Ministro de Relaciones Exteriores o el de Justicia, según se estipulara- a petición de la Santa Sede para cada caso, y reduciendo el ámbito y número de los presentables a los que como tales indicara la Santa Sede para cada Sede vacante: 2ª La Santa Sede dispondría oportunamente que, por Diócesis o por Provincias eclesiásticas, como se hizo en enero de 1934, se indicaran los sacerdotes episcopables por sus condiciones personales. De todos ellos se formaría la lista de presentables, a los que la Santa Sede podría añadir directamente los que juzgara idóneos. Fuera de la totalidad de los inscritos en esta lista, que podría renovarse y nutrirse cada dos años, no podría hacerse presentación alguna: 3ª Para cada Sede vacante se formaría por la Santa Sede un grupo de elegidos entre la totalidad de los presentables, y de entre este grupo se daría al Gobierno opción para la presentación del que a su juicio creyese más conveniente.

Gomá concluía refiriéndose a los candidatos provenientes de las órdenes religiosas; su opinión era que, siendo en ese momento siete los obispos religiosos, no se promovieran de momento más.

El 16 de septiembre de 1938 el cardenal Gomá volvió a escribir⁹⁰⁵ al nuncio. El cardenal volvió a insistir en su dictamen anterior. Aducía que el momento era especialmente oportuno y conveniente para llegar cuanto antes a un acuerdo. Juzgaba difícil que se presentara oportunidad y facilidad mayor si no se aprovechaban las actuales circunstancias. Tras pensarlo de nuevo muy seriamente, el prelado se reafirmaba en que se adoptara la fórmula del dictamen enviado, con todas las modificaciones que de común acuerdo estimar hacederas las dos partes. Lo único que rectificaba era el tiempo para formular las enmiendas al Concordato, que podrían concretarse en tres meses.

Pocos días más tarde, el nuncio envió un nuevo informe⁹⁰⁶ sobre la cuestión al Secretario de Estado, trasmitiéndole una serie de noticias que pudo obtener de modo confidencial y reservado. Recordaba cómo en el Consejo de Ministros del 26 de mayo de ese mismo año de 1938, se acordó que el nuevo embajador cerca de la Santa Sede debería tratar principalmente del Concordato de 1851, insistiendo en demostrar que, no obstante el periodo de la República, estaba aún en vigor, y se decidió, contra el voto explícito del conde de Rodezno, que no se harían más concesiones por parte del Gobierno, para poder tener en la mano más armas que poder usar en el futuro de cara a eventuales negociaciones. El 5 de agosto, el Consejo de Ministros consideró que, por

⁹⁰⁵ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 934, Vol. I, f. 58.

⁹⁰⁶ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 934, Vol. I, ff. 59-64.

parte del Gobierno, se reconocía vigente el Concordato de 1851, con todas las variaciones añadidas hasta el 14 de abril de 1931. Sobre esto disintió no sólo el ministro de Justicia, sino también el presidente del Consejo y ministro de Exteriores, general Jordana, quien, previendo las consecuencias que se podía derivar de tal decisión, llamó al embajador Yanguas a Burgos para hablar con él de tan importante problema. Este, junto con el ministro, redactó un memorándum en el que se señalaba que, frente a la decisión del Gobierno de considerar en vigor el Concordato, la Santa Sede había declarado, en tiempo de la República, que el Concordato no estaba ya en vigor. El Gobierno sostenía que el periodo de la República debería considerarse un breve paréntesis, una interpolación en la historia y en la vida del país. Pero, según el embajador, para que ésta tesis tuviera valor era necesario que fuese aceptada y reconocida por la Santa Sede, por lo que habría que discutir y tratar de alcanzar un acuerdo. Un reconocimiento unilateral, de parte del Gobierno, equivaldría a erigirse en autoridad sobre-estatal y vendría a significar la aceptación de todas las obligaciones, sin poder exigir nada de la Santa Sede. Existía el peligro de ruptura, pero esto sería totalmente inoportuno para el Gobierno nacional. El reconocimiento unilateral, por otro lado, tendría el significado de una imposición, que alejaría al Vaticano del punto de vista español y, hecho público el desacuerdo, no sería posible retractarse. Yanguas creía que debía presentar a la Santa Sede una exposición en las que se ampliaran las razones de la pervivencia del Concordato. En ella se insistiría en los motivos por los cuales eran mantenidos los privilegios, aunque poniéndose en consonancia con un conjunto de normas que garantizaran la idoneidad de los sujetos llamados a regir una diócesis. No faltaban precedentes, y el embajador aludía al Real Decreto de 6 de septiembre de 1868 y a la Junta Delegada del Patronato Real, presidida por el arzobispo de Toledo. Se debería hacer una lista de candidatos suficientemente amplia que permitiera conciliar el bien espiritual de la Iglesia y las conveniencias de la nación. Yanguas opinaba que, mientras por un lado se presentaba la exposición a la Santa Sede, por otro no se deberían hacer más concesiones por parte del Gobierno, pues las ya realizadas eran prueba y garantía de los sentimientos católicos de los hombres que lo integraban.

Por su parte, el conde de Rodezno, consultado por Jordana, expresó que él no era partidario del sistema de “*reservar varas*”, sino que tratándose de derechos soberanos de la Iglesia, de origen divino y que le estaban debidos por ser sociedad perfecta, había que reconocerlos. El juego del *do ut des*, además de pueril e ineficaz, sería inconfesable ante Roma, como lo era ante la conciencia católica, especialmente por parte de un

Gobierno que correspondía al sentimiento religioso del Movimiento Nacional, y que, desde el principio, se había comprometido a reformar rápida y enérgicamente la legislación laica. Rodezno se lamentaba que no hubiera sido suprimida del todo. Asimismo opinaba que, la declaración por parte del Gobierno de retornar a la situación anterior al 14 de abril del 31 podría parecer una provocación. Exhortaba a volver a las negociaciones con ánimo franco y leal, sin regateos, y que, en cuanto al derecho de patronato, se buscara asegurar las cualidades morales y espirituales de los candidatos, sin dejar de lado la libertad del Estado en relación a la apreciación de sus cualidades políticas. El ministro de Justicia pensaba que se podría volver la Concordato de 1851, no tanto para gozar de antiguos privilegios, sino en cuanto compensación, por parte de la Santa Sede, por los méritos del Gobierno nacional, por suprimir, de un solo golpe, toda la legislación anticlerical y retornar automáticamente a la situación de la España católica. El conde era consciente de que el Concordato debería ser modificado según las exigencias de los tiempos modernos. La vuelta al Concordato no sería una novedad, pues había dos precedentes, el del bienio 1854-56 y el de 1868-75.

El nuncio consideraba que esta postura del ministro de Justicia debería tomarse en consideración, pues de esta forma se tendría *ipso facto* una legislación católica, se tendrían las garantías necesarias para introducir las modificaciones que la disciplina eclesiástica requería; asimismo, se paralizarían las infiltraciones nazistas, no pudiendo subsistir y prosperar con una legislación diametralmente opuesta, y a la vez se cortaría con las infiltraciones de la Falange cuyo influjo disminuiría con ventaja de los tradicionalistas; al mismo tiempo se daría al Gobierno de España no sólo un alto valor moral, sino también la satisfacción de verse considerado por la Santa Sede como el continuador de la España auténtica y se evitarían las críticas que, por parte de otros gobiernos se pudiesen hacer a la concesión a España de privilegios que no se incluían en ningún concordato post-bélico, ya que no se trataría de nuevas concesiones, sino de actualización de los privilegios existentes.

Al preguntarse el nuncio por qué el Gobierno insistía tanto en la reivindicación de los antiguos privilegios, cuando hasta hacía pocos meses parecía dispuesto a acoger sin dificultad las indicaciones hechas sobre tal cuestión, como se veía en las declaraciones de Franco a Gomá, al que manifestó que en la elección de obispos habría dejado plena libertad a la Iglesia, respondía que, sin duda, habían influido algunos hombres de viejas ideas regalistas, que se encontraban en el Gobierno y que veían en cada cosa una lucha entre el Estado español, celoso de conservar sus derechos, y la

Santa Sede, deseosa, según ellos, de reducirlos. Además estaba el grupo extremista de la Falange que encontraba en todo una oportunidad de afirmar su propia política. Si el derecho de presentación era concedido, y Falange quería que fuese en toda su extensión, el Estado tendría en su mano un medio de control muy eficaz en el nombramiento de obispos; si fuese negado o disminuido, esto sería motivo para acusar a la Santa Sede de poca benevolencia hacia España.

El embajador Yanguas presentó poco después el memorándum⁹⁰⁷ en Roma, el 10 de noviembre de 1938. El 22 de diciembre se reunió la plenaria de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios para tratar la cuestión “*Il diritto di presentazione nella provvista delle sedi vescovili vacanti e Concordato del 1851.*”⁹⁰⁸ En la Relación entregada a los cardenales se hacía un resumen de todo lo que sucedió desde que, tras el nombramiento de don Carmelo Ballester, el Gobierno español reclamó el derecho de presentación. Se recordaba a los prelados que la Santa Sede consideraba caducado el Concordato desde el momento de la proclamación de la República, como lo demostraba la respuesta que el 3 de diciembre de 1931 el cardenal Secretario de Estado, mediante el Despacho N. 2981/31, dio al nuncio Tedeschini; en ella se afirmaba que

l'Augusto Pontefice pensa che anche nella nuova Repubblica spagnuola si debba applicare detto principio (el de la caducidad de los concordatos enunciado por Benedicto XV), specialmente dopo l'approvazione delle note disposizioni costituzionale così ostili alla Religione ed alla Chiesa.

El derecho de presentación del que gozaban los reyes de España por especial concesión de la Santa Sede, había sido confirmado en los Concordatos de 1753 y 1851 y en lo que hacía relación a su aplicación práctica, un decreto de 1868 había establecido que los metropolitanos presentaran listas de sacerdotes idóneos para el episcopado al ministerio de Gracia y Justicia, aunque dicha disposición quedó en la práctica en letra muerta, no siendo extraño que las influencias políticas y recomendaciones foráneas contaran más a la hora de la elección. Para obviar dichos inconvenientes, durante la nunciatura de Tedeschini, bajo la dictadura de Primo de Rivera, se había creado, el 10 de marzo de 1924, la Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico, presidida por el arzobispo de Toledo. Dicha Junta fue suprimida el 16 de junio de 1930, a pesar de que se había mostrado útil y oportuna para evitar conflictos en el ejercicio del patronato

⁹⁰⁷ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 934, Vol. I, ff. 65-70.

⁹⁰⁸ ASV A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 934, Vol. I, ff. 71-114.

regio, con la excusa del Gobierno de volver a la normalidad anterior a la dictadura, aunque lo que se quería, ante todo, era destruir aquí también todo vestigio de Primo de Rivera, regresando al régimen de influencia política, con las consiguientes clientelas. Se regresó al sistema antiguo, aunque por breve tiempo, al proclamarse la República al año siguiente.

La caducidad del Concordato había sido admitida por el Gobierno de la República, como se demostró al tratar, tras la victoria de la derecha en las elecciones de 1933, de alcanzar un *modus vivendi*. El mismo Gobierno de Salamanca fue de la misma opinión en sus primeros tiempos, como se deducía de la carta enviada por el cardenal Gomá el 9 de noviembre de 1936 en la que expresaba el deseo del Gobierno de “*invitar a la Santa Sede a un Concordato*.” El mismo cardenal, en el informe nº 96 del 25 de junio de 1937 señaló que el decreto de 6 de mayo que restablecía la asistencia religiosa al ejército, “*era de redacción personal del Generalísimo*” y era de notar que, en el preámbulo se hacía referencia a que dicha asistencia venía regulada interinamente “*en tanto se llegue a un Concordato*.” El mismo Franco, en unas declaraciones a la prensa, el 14 de noviembre de 1937 indicó que toda una serie de cuestiones serían tratadas en la negociación del futuro concordato. Sólo a partir de la nota de protesta del 13 de febrero se comenzó a hablar de la reviviscencia del Concordato y consecuentemente del derecho de presentación. Tras el nombramiento de don José Yanguas como embajador, este comenzó a reclamar, una y otra vez, la puesta en vigor del Concordato. Yanguas, profesor de Derecho en la Universidad de Madrid y antiguo ministro de Exteriores con Primo de Rivera, ya había manifestado, en una conferencia dada el 25 de junio de 1934, que el día en el que la Constitución republicana fuera sustituida por otra más acorde con el verdadero sentir de la conciencia nacional, el Concordato de 1851 recobraría automáticamente su vigencia.

La pregunta que se hacía, finalmente, a los cardenales, era sobre qué actitud convendría tener a la Santa Sede, tanto en relación al derecho de presentación en la provisión de las sedes episcopales en España, pedido por el Gobierno nacional, como sobre el deseo manifestado por dicho Gobierno de que volviera a entrar en vigor el Concordato de 1851. En los debates, se reconocieron los méritos de Franco en relación a la Iglesia, pero aún no se veía estable la situación española. Por otro lado, la doctrina de la caducidad de los concordatos no estaba clara, y algún cardenal, como Canali, opinaba que sólo afectaba a la vieja monarquía de los Habsburgo. Además estaba el precedente de la aceptación del derecho de presentación, durante la I República, al presidente

Castelar. Pero si se trataba de un privilegio personal del rey católico, una vez caducado, no podía revivir. Uno de los temores que planearon en la reunión fue el de que el futuro estado se configurase de un modo totalitario, a ejemplo de Alemania. Frente a la moderna *statolatria* la Iglesia debía atender sobre todo a su libertad espiritual. Se advertía que el nazismo alemán, con su astuta propaganda, trataría de crear divergencias entre la Santa Sede y el Gobierno de España, especialmente con los incidentes entre los falangistas y los obispos españoles. Era necesario sustituir el viejo Concordato por uno nuevo, aunque también se veía la necesidad de dar alguna satisfacción a Franco. Pío XI, tras conocer lo debatido por los cardenales lo aprobó, y ordenó que en la respuesta al embajador Yanguas, se señalara que la Santa Sede consideraba caducado el Concordato de 1851, y con él, los privilegios concedidos o confirmados; esta respuesta no fue finalmente enviada, pero mostraba cual era la postura del Vaticano ante la cuestión⁹⁰⁹.

La muerte del Papa y los acontecimientos bélicos, que llevaron a la victoria franquista, pospusieron el problema, que sin embargo, retomó nueva fuerza tras la elección del nuevo pontífice. Pío XII nombró Secretario de Estado al cardenal Maglione, lo cual supuso un alivio al Gobierno español, que temía que el elegido fuera el francamente odiado Tedeschini. La primera entrevista entre Maglione y Yanguas tuvo lugar el 25 de abril, y de nuevo el embajador expuso de nuevo la posición española. Las negociaciones continuarían, buscando diversas fórmulas de arreglo a lo largo de todo el verano⁹¹⁰.

El 2 de septiembre de 1939 enviaba Gomá un informe⁹¹¹ a Secretaría de Estado, en el que tras excusarse por no enviar durante algún tiempo informaciones a dicha Secretaría, debido a su frecuente contacto con el nuncio, señala que interrumpe el silencio debido a la interesante conversación que mantuvo con el ministro de Justicia, Esteban Bilbao. Este le requirió para entrevistarse en su despacho de Vitoria el 26 de agosto. El motivo era el proyecto de ley derogatorio de la del divorcio, aunque pronto se encaminó el ministro a la cuestión de la situación de las relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede, en concreto sobre el tema del derecho de Patronato en la provisión de las sedes episcopales. El ministro le indicó, aunque el cardenal prefiere no señalarlo en el escrito, las conversaciones y actitudes de algunos de los ministros. Gomá las interpreta como expresión de inquietud, que en el caso del ministro de Justicia,

⁹⁰⁹ CÁRCEL ORTÍ, Vicente (2008) p. 357.

⁹¹⁰ MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) p. 159. 168-179.

⁹¹¹ ACG A-V-35. Véase Apéndice documental nº 82.

deriva en verdadera preocupación. Tras esta conversación y otra que había mantenido con el Jefe del Estado, junto a la experiencia lograda gracias a las diversas incidencias en las que tuvo que intervenir a lo largo de la guerra y el conocimiento que tenía de la situación de la Iglesia en España, reflejada en las conversaciones y correspondencia con los obispos españoles, ha llegado a unas conclusiones que expone a la Santa Sede, sometiéndolas al juicio del cardenal Maglione, por si este considerara oportuno transmitir las al Papa.

La primera de esas conclusiones es la seguridad de que el Gobierno español quería recabar de la Santa Sede los mismos privilegios que habían disfrutado los reyes de España, sobre todo el derecho de presentación de obispos para cubrir las sedes vacantes. El Gobierno se fundaba en el Concordato de 1851, que consideraban plenamente vigente. Otro argumento era el del espíritu católico del país, sólo interrumpido por la política republicana. El criterio se reforzaba con la constatación de que el Concordato había continuado vigente durante la Primera República y la Dictadura de Primo de Rivera, así como bajo Gobiernos monárquicos hostiles a la Iglesia.

Junto a la reivindicación de sus derechos, Gomá señalaba que el Gobierno estaba dispuesto a asumir sus obligaciones, de una forma especial las de carácter económico. El Gobierno consideraba que el reconocimiento de los privilegios seculares conllevaría de modo inmediato el arreglo económico de las necesidades de la Iglesia. Gomá indicaba que el grave dilema que esta problemática suscitaba le había sido expuesto por el propio Franco.

Por otro lado, el cardenal manifestaba la preocupación del Gobierno por las diferentes incidencias de tipo diplomático habidas con la Santa Sede. El Gobierno se sentía contrariado por las reservas que Roma mostraba, dado el espíritu católico que animaba su actuación, y que se estaba concretando en la derogación de la legislación laica de la República y en la promulgación de normas ajustadas a la doctrina católica. Gomá transmitía el disgusto que le habían manifestado varios ministros, y de una forma particular el mismo Jefe del Estado.

Al mismo tiempo que se producía esta situación, se estaba dando un problema muy grave, el de la miseria del clero español, falta de recursos, y la especial pobreza de la Iglesia en las zonas devastadas por la guerra. El cardenal indicaba cómo era imposible, a corto plazo, remediar esa miseria, debido a la pobreza del país y de las feligresías, de tal manera que algunas diócesis ya no tenían reservas económicas. Esto

hacía que en el clero español se fuera extendiendo una actitud muy crítica hacia la jerarquía eclesiástica, a la que acusaban de no saber solucionar el problema. Gomá manifestaba el terrible dilema en el que se encontraba, pues explicar a los sacerdotes el por qué de la situación, implicaría crear un estado de opinión desfavorable al Gobierno. Éste, señala Gomá, por su parte, no dejaba de insinuar, para evitar esa opinión adversa, que la principal dificultad para lograr el acuerdo económico provenía de la Santa Sede. Recalca este creciente malestar de los eclesiásticos españoles con ejemplos de la correspondencia recibida de varios obispos, que transmitían el disgusto de sus sacerdotes diocesanos.

Gomá urge una pronta solución, pues el riesgo de conflicto, tanto dentro del seno de la Iglesia, como de esta con el Estado, era real. La Iglesia española, tras las ingentes pérdidas de la guerra, no podía afrontar su reconstrucción material y humana sin la ayuda del Estado. Este, por su parte, exigía contrapartidas, que como hemos visto, se sintetizaban en la recuperación del derecho de presentación. Gomá disipa las posibles expectativas romanas de una pronta restauración de la Monarquía, debido a la sólida posición del régimen franquista, que ya se atisbaba de larga duración. Y consideraba los riesgos derivados de las diferentes posturas en el seno del Gobierno, en el que se hallaban ministros de clara tendencia fascista, o al menos fascistizante, comenzando por Serrano Suñer.

La situación llegaría a ser crítica, estando incluso a punto de romper las relaciones diplomáticas, con el regreso a España del embajador ante la Santa Sede, José Yanguas Messía. El Vaticano urgía el restablecimiento del presupuesto del Clero, dada la angustiada situación económica de los sacerdotes, y el Gobierno utilizaba esto como arma de presión. El 22 de octubre se produciría dicho restablecimiento⁹¹², pero paralelamente se van a dar una serie de problemas, dificultando la publicación de la Encíclica *Summi Pontificatus*, mientras en la prensa se orquestaba toda una campaña que pedía a Roma la admisión de la vigencia del Concordato y el derecho de presentación. A complicar las cosas vendría el enfrentamiento con el cardenal Segura⁹¹³, producido por las desavenencias entre el cardenal y la Falange y por las invectivas de este contra el régimen, como cuando en una predicación en la Catedral, llegó a decir que la palabra caudillo significó en otro tiempo “*capitán de ladrones*”, de forma que el Gobierno quiso expulsarle de nuevo de España. Segura se caracterizaba por su poca

⁹¹² Ley 9-11-39 (Jefatura del Estado)

⁹¹³ MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) págs. 243-267.

flexibilidad y un temperamento fuerte, que le llevaba a inclinar la cabeza tan sólo ante el Papa. Monseñor Antoniutti en sus memorias⁹¹⁴ le definirá como:

un prelado de temperamento diamantino que no había comprendido el cambio de los tiempos. Las contrariedades sufridas con el advenimiento de la República y su expulsión de España, habían dejado grabado su carácter cuyas tendencias rigoristas iban siempre en aumento.

Ya en 1938 se había negado a celebrar Misas de campaña y se opuso al decreto que mandaba inscribir en las paredes de las iglesias los nombres de los caídos, llegando a amenazar con la excomunión a quienes lo realizaran⁹¹⁵. Cuando en la Semana Santa de 1940 Franco acuda a celebrarla a Sevilla, recibirá un sonoro desplante por parte del cardenal.

Junto al “problema Segura” estaba, con mucha mayor trascendencia, el problema que suponía el cardenal Vidal y Barraquer. Franco se opuso a su regreso a España y pretendió que renunciara, proponiendo para su sucesión al obispo de Salamanca, Enrique Pla y Deniel. Vidal se negará a renunciar, siguiendo el criterio que había expuesto ya en 1937, tras la renuncia de don Mateo Múgica a la sede de Vitoria: “él y yo, que no habíamos firmado la carta colectiva, teníamos que aguantar. En cuanto a mí, no presentaré la dimisión, sea quien sea que me la pida. Moriré arzobispo de Tarragona”⁹¹⁶. Vidal gobernará la diócesis tarraconense a través de su vicario general, el doctor Salvador Rial, quien tendría, a su vez, numerosos conflictos con el Gobierno nacional. El 15 de enero de 1939 las tropas de Franco habían ocupado Tarragona. El embajador ante la Santa Sede, Yanguas Messía solicitó ser recibido urgentemente por el Secretario de Estado. En esa entrevista el embajador pidió la remoción del cardenal, señalando que este era el que se había declarado incompatible con el Gobierno, debido a su empeño en “una Iglesia catalanista y antiespañola” así como por su negativa a firmar la carta colectiva y por haber tenido contacto con las autoridades republicanas. Yanguas se mostró tajante: “No puede volver a España, y urge resolver, en bien de la Iglesia y del Estado, el ineludible problema que esta realidad plantea”⁹¹⁷. Pacelli señaló la dificultad y problemática del asunto, con el riesgo de unas repercusiones negativas en la opinión pública, dado que, frente al caso de Segura, ahora se trataba de

⁹¹⁴ ANTONIUTTI, Hildebrando (1975)

⁹¹⁵ MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) pp. 242-262; MARTÍNEZ, Santiago (2004) pp. 452-459.

⁹¹⁶ RAGUER, Hilari. (2001) p. 369

⁹¹⁷ RAGUER, Hilari. (2001) p. 360

un Gobierno católico que quería impedir el regreso a su sede de un cardenal arzobispo. El 4 de febrero, el ministro Jordana convocaba al nuncio, y le entregó un memorándum en el que señalaba la gravedad de que estuvieran vacantes las sedes de Barcelona y Tarragona y el problema de la mentalidad catalanista de parte del clero. Ese mismo día, comunicándose con el embajador Yanguas, al mismo tiempo que le señalaba que urgiese a la solución para proveer las sedes, le informaba que el Gobierno estaba dispuesto, si se retrasaba el cese de Vidal, a instruirle proceso de alta traición. El cardenal Pacelli se puso en contacto con Vidal, que se encontraba residiendo en la Cartuja de Lucca, y este acudió a Roma, donde se entrevistó con Yanguas Messía el jueves 16 de febrero. Este le transmitió la decisión del Gobierno de no permitir su regreso a España y le pidió que facilitase la resolución del problema, a lo que el cardenal se negó⁹¹⁸. La muerte de Pío XI abrió un paréntesis, que posibilitó al Gobierno recopilar material de cara a continuar la campaña contra Vidal. Pío XII, a pesar del empeñamiento de Franco en no autorizar el regreso del cardenal, no le quiso obligar a renunciar. Entretanto, su vicario, realizaba gestiones ante Gomá, y más tarde ante su sucesor, Pla y Deniel, para que estos se interesaran en el regreso de Vidal, aunque como reconocerá el arzobispo Pla, la dificultad era grande. De este modo, el cardenal Vidal y Barraquer moriría en el exilio, en Suiza, el 13 de septiembre de 1943.

Los conflictos del otoño de mil novecientos treinta y nueve

Dentro de este marco complejo, hay que situar los problemas surgidos entre la Iglesia y el Estado, una vez finalizada la guerra, de los que será protagonista directo el cardenal Isidro Gomá. Estos serán, principalmente, tres: la cuestión de la predicación en lengua vernácula en el País Vasco y Cataluña, la disolución de las Federaciones de Estudiantes Católicos y la prohibición de la Carta Pastoral del cardenal “*Lecciones de la guerra y deberes de la paz.*”

⁹¹⁸ REDONDO, Gonzalo (1993) pp. 587-590.

A) La predicación en vasco y catalán

El día 7 de octubre de 1939, Serrano Suñer, comunicó al cardenal Gomá la preocupación que sentía el Gobierno por el hecho de que en Cataluña y el País Vasco los sacerdotes, a la hora de predicar, utilizasen las lenguas propias. Se veía en ello un riesgo de fomento del nacionalismo, y por tanto, pretendía que se dictaran algunas normas reguladoras. Para ello, solicitaba la opinión del cardenal.

Este respondió, enviando un informe, fechado el día 13 de octubre⁹¹⁹, en el exponía, en siete puntos, su criterio, basado en gran parte en la experiencia que había tenido durante bastante tiempo predicando en Cataluña. Partía de la base de que cualquier resolución había que tomarse de acuerdo con los obispos de la región, pues la predicación es asunto de su competencia y son ellos los que conocen realmente las necesidades del país. Remontándose a la historia, señala que hasta finales del XIX, la predicación fue siempre en catalán, excepto algunos cultos solemnes en algunas parroquias importantes y en las Catedrales. La excepción era la zona de Tortosa, donde era frecuente que se predicase en castellano, incluso que se utilizara esta lengua en la administración de los sacramentos. Pero este uso de la lengua catalana no tenía ninguna connotación nacionalista. Esta, que denomina catalanizante, comenzó, realmente, a fines de siglo, en primer lugar en el ámbito literario y político, pasando después a la literatura piadosa y a la predicación. Entonces, incluso donde hasta entonces se había predicado sin dificultad en castellano, y él lo sabía de primera mano, tras treinta años de predicador en diferentes lugares del Principado, hubo de hacerse en catalán.

Como consecuencia de lo anterior, consideraba que se podía compatibilizar perfectamente la predicación en catalán con el sentirse plenamente español. Que sólo un uso político erróneo había podido cambiar ésta utilización secular del catalán, y que, por tanto, cortando este abuso, es decir, evitando que se empleara el catalán como elemento de propaganda, no habría ningún problema en predicar en éste idioma. Y concretando su criterio, en el terreno de los principios, afirmaba que la Iglesia tiene el derecho y el deber de predicar la Palabra de Dios en aquella lengua que resulte comprensible para aquellos a los que se dirige, de modo que sea un instrumento eficaz y fácil de evangelización. Como en las regiones que poseían una lengua distinta al castellano, la lengua nativa era de mejor comprensión para los naturales, afirmaba Gomá que “*debe ser esta el medio normal de predicación.*”

⁹¹⁹ GRANADOS, Anastasio (1969) pp. 230-231. Véase Apéndice documental nº 83.

El cardenal indicaba, seguidamente, que en el caso de que se utilizara la lengua catalana con una finalidad política, que pudiera atentar contra la integridad de la Patria, las autoridades civiles podrían intervenir ante las eclesiásticas para que se corrigiese la desviación, sabiendo que contarían con la plena y benévola colaboración de la Iglesia.

Continuaba el cardenal indicando que en el caso de lugares donde se de un equilibrio entre las dos lenguas, o predomine el castellano, como pudiera ser en las grandes ciudades, se proveerían los medios necesarios para que a todos alcanzara la predicación, siendo un problema puramente administrativo y de organización, que el celo apostólico de los sacerdotes sabría solucionar. Y afirmaba que era un error pensar que en Cataluña todos entendían el castellano. Incluso había zonas en las que se ignoraba totalmente. E incluso en el caso de los que conocían el castellano, podían tener problemas de comprensión. Todo esto, propio de Cataluña, que es lo que él conocía directamente, pensaba que era aplicable también a Vizcaya.

Concluye recordando que, aparte de las indicaciones que ha dado, que pueden servir de ayuda a las autoridades a tener un criterio correcto de la situación, la cuestión de la predicación en lengua vernácula era asunto que compete exclusivamente a los obispos de las diócesis situadas en aquellas regiones. Para Gomá, defensor acérrimo de la libertad de la Iglesia en su campo de actuación, insistir en este punto le parecía esencial, dado el riesgo de intromisión por parte de las autoridades en un ámbito tan exclusivo de la actividad eclesial, riesgo que era real, como veremos a continuación, y que suponía un abuso intolerable.

En esta respuesta vemos reflejado no sólo el sentido práctico y pastoral que acompañaba la actuación del cardenal Gomá, ya que la predicación en castellano en muchas zonas resultaba incomprensible, y por tanto, de cara a la evangelización (o a la reevangelización) era inútil, sino además su concepción de la realidad española, mucho más abierta que la de aquellas autoridades que sólo querían que se utilizase la *“lengua del Imperio.”* Gomá, siendo un defensor acérrimo de la Patria común y de su unidad, lo era a la vez de sus singularidades, como ya hemos tenido ocasión de analizar.

El problema se le había planteado al Gobierno desde el mismo momento de la entrada de las tropas nacionales en Cataluña, en enero de 1939. En marzo el padre José María Torrent, vicario general de Barcelona, a instancias de las nuevas autoridades, que seguían las severas normas dictadas por el ministro de Orden Público, Martínez Anido, en relación al uso de las lenguas distintas al español en los lugares públicos, hizo

publicar en el primer número del Boletín Diocesano⁹²⁰ la siguiente advertencia a los sacerdotes encargados de las parroquias de la diócesis:

A los reverendos rectores de las iglesias:

Accediendo gustosamente a las indicaciones que nos han sido hechas por las dignísimas Autoridades de esta Provincia, rogamos a los reverendos Rectores de iglesias, en la seguridad de que nuestro ruego será devotamente atendido, que en los actos de culto público que se celebren en sus respectivos templos no se use otra lengua vernácula que la lengua española.

A partir de aquí se multiplican los ejemplos de cómo el uso del catalán en la Liturgia y en los diferentes actos de culto fue penalizado y reprimido. Cualquier expresión, por sencilla e inocente que fuera, podía ser denunciada. Son numerosos los ejemplos de presiones, quejas y conminaciones por parte de la autoridad civil a los obispos y administradores apostólicos. Una de estas quejas fue tildada por el obispo de La Seo de Urgel, monseñor Guitart, en carta al nuncio, de irreverente y calumniosa para el clero catalán⁹²¹. El obispo envió a la nunciatura una copia de la carta, fechada el 3 de junio, y cuyo texto reproducimos a continuación:

La frecuencia con que llegan a mi conocimiento denuncias relativas al uso del catalán en actos públicos de carácter religioso, me obligan a dirigirme a V.S.I. para que al conocer esta actuación de algunos elementos del clero, vea el medio de poner término a tal falta de patriotismo y salir al paso con una posible campaña catalanista, que tan funestas consecuencias podría traer, como lo demuestra la guerra recién terminada, una de cuyas causas fue el separatismo, en lo que, por desgracia, en esta región, tuvo parte activa e importante el clero.

Me induce a creer la existencia de una campaña, el que cada vez se suceden los hechos aludidos con mayor frecuencia y no dudo que sin hacer una llamada a su Patriotismo, ni a las reconocidas virtudes de su Autoridad, adoptará las medidas precisas para impedir su repetición y de este modo me evitará la violencia que, para mi condición de católico, representaría tener que adoptar resoluciones enérgicas que no redundarían en prestigio del clero, por lo cual estoy dispuesto a velar hasta el límite que permitan las obligaciones de mi cargo en defensa de la España Única, cuyo lenguaje oficial, también único para actos públicos de todo carácter, es el idioma Nacional, castellano.

El cumplimiento de este deber no alcanza sino a los actos de carácter público y es compatible con el uso de cualquier otro lenguaje en la esfera privada y en el hogar.

⁹²⁰ Boletín Oficial del Obispado de Barcelona. 15 de marzo de 1939

⁹²¹ VENY; Joan-PUJALS; Joan M. (1986)

Las autoridades se inmiscuían en un asunto propio e interno de la Iglesia, como era la predicación y el culto, y lo hacía en aras de la máxima uniformización nacional, obviando el hecho, señalado por Gomá, que en algunas zonas la ignorancia del castellano era total. Por eso, varios obispos defendieron el uso de las lenguas vernáculas, pues era la única forma de poder llegar al pueblo. Así lo hizo el de Vic, Joan Perelló, que consideraba que era lógico que sus sacerdotes predicaran en catalán, pues la predicación del Evangelio “*se ha de hacer en la lengua propia de las personas a quienes se evangeliza.*” Perelló coincidía con Gomá en que el uso del catalán, en sí mismo, no conllevaba peligro de separatismo y proponía que en la predicación, usando el catalán, los sacerdotes inculcaran a los fieles el amor a la Religión y a la Patria española. Y esperaba que se dieran unas normas claras, pues estas no existían, con lo que se estaba a merced de la mayor o menor tolerancia o intolerancia de las autoridades. Debido a esto, la actitud por parte de la jerarquía eclesiástica no fue uniforme. Un ejemplo, que contrasta con las normas dadas para la diócesis barcelonesa, es el de la circular enviada por el Salvador Rial, vicario general de Tarragona, al clero de la archidiócesis:

A los Rdos. Párrocos

En diversas ocasiones he sido consultado sobre el problema de la lengua en la predicación, en la Catequesis y en los rezos de las funciones religiosas. A estas consultas he respondido siempre: 1º Las leyes de la Iglesia en esta materia continúan en todo su vigor. Si alguna inmutación hubiesen tenido, lo habría comunicado oportunamente a los Rdos. Párrocos y Encargados de las Parroquias.

2º Las mismas leyes de la Iglesia ofrecen suficiente margen para que, con prudencia y sin estridencia de ninguna clase, puedan ser atendidas las necesidades de todos los fieles, y resueltas las dificultades, pues mandan que al pueblo se le predique y catequice en su lengua, y, donde haya fieles de ambas lenguas, en ambas lenguas se predique, se catequice y se rece. La Iglesia prohíbe en esta materia el exclusivismo, de acuerdo con ello he concretado casuísticamente las soluciones.

3º Cuando se ofrezcan especiales dificultades, o fuesen molestados por este motivo los sacerdotes, me lo comuniquen inmediatamente a fin de intervenir ante quien corresponde. Algunos así lo han cumplido, con éxito, gracias a Dios.

A pesar de esto, algunos sacerdotes, prescindiendo de las leyes de la Iglesia, y como si no hubiera Autoridad diocesana que cuida, y que tiene responsabilidad, han obrado por su cuenta resolviendo las dificultades en los sermones, en la Catequesis, en el rezo del Rosario y demás preces, y aún en las Ave-Marías de la Misa.

Lamento sinceramente este proceder, que en nada se aviene con la disciplina y subordinación debida a la Autoridad diocesana, y lo que es más grave, a la Autoridad de la Santa Sede.

En esta materia, como en todas las que reglamenta la Iglesia, estamos en terreno muy firme, y de él no debemos apartarnos jamás. Existe una autoridad diocesana que no descuida ninguno de los problemas religiosos, que tiene sus elementos de juicio, que sabe acudir cuando conviene a las legítimas fuentes de información y de autoridad, y que sabe defender a sus sacerdotes, cuando son molestados, aunque esto pueda costarle grandes sacrificios.

Jamás el sacerdote debe contribuir a que un problema pastoral y apostólico tome el aspecto de problema político, aspecto que toma al desviarse del sentido de la Iglesia y de las disposiciones de la inmediata Autoridad diocesana.

Ruego no olviden estas indicaciones, hijas de mi ardiente deseo de que los ministerios sacerdotales tengan la máxima eficacia para gloria de Dios y bien de las almas que nos están confiadas, sin menoscabo alguno de nuestros deberes para con la Patria, antes bien, con evidente provecho de la misma⁹²².

Esta circular, multicopiada, data de los primeros meses de la ocupación de Tarragona, antes de que se reiniciara la publicación del Boletín en julio. En ella se deja ver que los conflictos eran frecuentes y cómo se optó por seguir la norma tradicional, sin ceder a las presiones gubernamentales. Con todo, parece que existían, por parte de algunos clérigos, tomas de posturas claramente divergentes de esta, a lo que el Dr. Rial responde con contundencia, reafirmando su autoridad, ante la ausencia forzada del cardenal Vidal.

Esta disparidad de criterios, junto a las numerosas fricciones, denuncias, sanciones e incluso multas, van a empujar a los Gobernadores a solicitar al Ministerio de la Gobernación, un decreto que regulase el uso de la lengua en la Iglesia⁹²³.

Fue en este contexto en el que se produjo la consulta de Serrano Suñer al cardenal primado. Unos días después de la respuesta de Gomá, Serrano envió una carta circular, firmada el 28 de octubre, a todos los obispos y administradores apostólicos de las sedes vascas y catalanas⁹²⁴ en la que se reflejaba la aceptación del criterio del primado, aunque se concebía como una situación transitoria:

Mi respetado Prelado:

⁹²² Arxiú Diocesà de Tarragona, fons Rial. Recogida en RAGUER, H. (1993) págs. 276-277

⁹²³ VENY, Joan-PUJALS, Joan M. (1986)

⁹²⁴ Soberanas, en el artículo “*Repressió lingüística a l’Esglesia*” recogido en VENY, J.-PUJALS, J. M. (1986) señala “*sembla que el problema no existia ni a les seus valencianes ni a les balears!*”

Es asunto que preocupa al Gobierno, el del uso público de las lenguas vasca y catalana y los Gobernadores civiles nos consultan reiteradamente acerca del criterio a seguir en esta materia. Hasta tanto el idioma español sea entendido por todos (lo que se logrará con una tenaz labor escolar), podría adoptarse la siguiente norma: la explicación del Evangelio se haría en lengua regional durante las misas de los días festivos a que, por la hora y la localidad, concurriese mayoría de fieles que se presumiesen ignorasen el castellano. También se daría en catalán y vascuence la enseñanza parroquial del Catecismo, en las Parroquias en las que concurriera la misma circunstancia; y otro tanto podría disponerse sobre el rezo del Santo Rosario. En todos los demás actos religiosos se utilizaría el español.

Yo le agradecería me comunicase S. E. Rvm^a su autorizado parecer y si sería prudente que los Prelados con jurisdicción en provincias catalanas y vascongadas, diesen instrucciones a los Párrocos en el indicado sentido; pues en tal caso este Ministerio se dirigiría a los Gobernadores para que supieran a qué atenerse.

De este modo, la intervención del cardenal permitió una solución que, con el motivo del bien de los fieles, amparaba un ámbito dentro del cual se podían refugiar ambas lenguas, perseguidas y proscritas en el resto de actos públicos. No entra dentro del ámbito de esta investigación los problemas posteriores, relacionados con esta cuestión. Sólo hay que decir que, una vez resuelto por parte del cardenal este conflicto, otros de gran calado vendrían a preocupar gravemente a monseñor Gomá.

B) La disolución de la Federación de Estudiantes Católicos

El 23 de septiembre, en la reunión del Consejo de Ministros, se decretaba, por Ley⁹²⁵ que debían integrarse en el Sindicato Español Universitario (SEU) tanto los estudiantes pertenecientes a la Comunión Tradicionalista como los miembros de la Federación de Estudiantes Católicos. A estos se les reconocía la antigüedad que tuvieran en dicha organización. Todas las demás asociaciones o Centros de carácter estudiantil quedaban disueltos. El SEU quedaba constituido como una Sección de Movimiento, con capacidad de autonomía en su funcionamiento. En la organización se aseguraba el predominio político de la Falange, subrayado en los artículos 4º y 5º, especialmente este último, que decía: “*No podrán ejercer mando alguno en el SEU quienes no sean militantes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*”

⁹²⁵ ACG I-IV-82: copia de dicho decreto, con comentarios del propio Gomá.

De este modo, desaparecía una organización a la que el cardenal Goma, como responsable último de la Acción Católica, había pretendido revitalizar. Su origen hay que situarlo en los tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera, donde realizó una importante actividad, junto a las Asociaciones de Padres de Familia. Era una obra impulsada desde la Asociación Nacional de Propagandistas Católicos. Ángel Herrera Oria y Alberto Martín Artajo, presidente y secretario de la Junta Central de Acción Católica entre 1933-1936, habían sido los fundadores de la Confederación⁹²⁶. Hay que incluirla dentro del proceso de creciente especialización que venía viviendo la Acción Católica, proceso que se vivió no exento de recelos. La especialización de la juventud católica en grupos profesionales, siguiendo el modelo desarrollado en Bélgica se estableció en España en esos momentos iniciales de los años treinta. Los estudiantes católicos desarrollaron una importante labor desde los comienzos de la República, suponiendo su actividad una reacción contra la corriente laicista que se estaba imponiendo dentro de la Universidad española. Se constituyó en asociación de derecho eclesiástico, según lo dispuesto en el canon 685 del Código de Derecho Canónico⁹²⁷. Su finalidad era formar espiritual y moralmente a sus miembros y orientarles, en este sentido, dentro del ámbito estudiantil.

En marzo de 1938, y ante el temor de que el Estado intentara disolver estas asociaciones, tanto Gomá, como poco antes el cardenal Segura, junto con el arzobispo de Santiago de Compostela un poco después, habían publicado unas Instrucciones Pastorales⁹²⁸ oponiéndose a tal posibilidad, y defendiendo el derecho de la Iglesia a crear sus propias asociaciones, derecho natural derivado de ser la Iglesia una sociedad perfecta. Gomá señalará en la suya, titulada *A nuestros estudiantes católicos*⁹²⁹ que, además de lo anterior, constituyen un poderoso medio de santificación de sus miembros

⁹²⁶ Para el estudio más detallado de estos orígenes, MONTERO, Feliciano (1993)

⁹²⁷ “La Iglesia puede constituir asociaciones distintas de las religiosas y asociaciones de que se trata en el canon 487-681, ya para promover una vida cristiana más perfecta entre los socios, ya para ejercitarse en obras de piedad o caridad, ya finalmente para el incremento del culto público” CIC 1917 Título XVIII *De fidelium associationibus in genere* (Texto original en latín)

⁹²⁸ El cardenal Segura afirmaba que “no obstante haberse determinado que en las organizaciones todas del nuevo régimen ha de dominar el espíritu religioso y patriótico, sin embargo subsiste con toda fuerza la necesidad de estas asociaciones, tal vez más que en tiempos que precedieron” Boletín Oficial Eclesiástico de Sevilla, 15 de enero de 1938, pp. 33-39. Por su parte, monseñor Muniz señalaba “El Estado será católico, porque se declare tal; porque inspire sus leyes en las eternas normas de la fe y de la moral católica... aún porque obligue a practicar ciertos actos que suponen la profesión de fe católica, v. gr. mandando que los maestros enseñen el catecismo y asistan a algunos actos del culto católico. Pero no podrá nunca el Estado hacer un católico... ahora vuestra gestión de maestros católicos es más necesaria, porque contribuíis con las otras ramas de la Acción Católica a que el Estado sea católico en el nombre y en los hechos.” Boletín Oficial Eclesiástico de Santiago de Compostela, 15 de mayo de 1938, pp. 87-91.

⁹²⁹ BEATO: vol. 94, 1938, pp. 69-77. Asimismo en GRANADOS, Anastasio (1969) pp. 238-244

y de evangelización. Estas asociaciones serán provechosas también para la sociedad civil, pues se armonizan con las que surgen en esta, sobre todo en casos, como el de España, en el que las demás asociaciones también se declaran católicas. Las primeras influirán en estas para que realmente lo lleguen a ser, pudiendo además ampliar el ámbito de la Acción Católica. Al informar a monseñor Antoniutti de dicha publicación, que le adjuntaba, en carta⁹³⁰ de 17 de marzo, el primado aseguraba que la finalidad de dicha publicación era “*sostener el principio de que deben ser conservadas todas las asociaciones católico-profesionales.*” Los tres documentos tuvieron una gran publicidad, por lo que se decidió el reunirlos en un fascículo, con lo que lograron una gran difusión. De esta forma se pudo dar estado de conciencia pública al problema, y atrajo la atención de cuantos estaban al tanto de la vida de la Iglesia en España.

Que el riesgo de disolución existía, lo demostró el intento del ministro de Educación Nacional, Pedro Sainz Rodríguez de realizar una fusión de las diversas asociaciones. El cardenal Gomá intervino ante el ministro, sosteniendo con él una serie de conversaciones en las que trataron la problemática, y el 29 de junio de 1938 llegaron a un acuerdo, por el que se detenía la iniciativa, y el ministro, ante las razones expuestas por Gomá, se comprometió a no tratar un asunto tan delicado sin ponerse previamente de acuerdo con la jerarquía.

De cara a darles vida y robustez, y que al mismo tiempo recibieran la organización e influencia por parte de la jerarquía, se reunieron en Madrid, los días 20 y 21 de septiembre de 1939, los Presidentes de las Federaciones, presididos por Hernán Cortés, provisor del arzobispado de Toledo, como representante de Gomá. En dicha reunión se tomaron los acuerdos que permitirían, de cara al normal reinicio de la vida académica, su relanzamiento y difusión.

Como hemos visto, apenas dos días concluida esta reunión, la Confederación era disuelta. La primera consecuencia fueron una serie de altercados producidos por jóvenes del SEU, pues grupos de estos, ante el mero anuncio de la disolución, y cuando aún faltaban dos semanas para su promulgación, cometieron actos de violencia en varias localidades, como Madrid y Sevilla, apoderándose por la fuerza de los locales y pertenencias de los Estudiantes Católicos. En Sevilla se opuso personalmente a ello el cardenal Segura, y en Toledo, Gomá dio órdenes de que no se accediera a las pretensiones del SEU.

⁹³⁰ ASV, Arch. Nunz. Madrid, b. 970, ff. 86-87.

El cardenal inmediatamente se puso en movimiento, tratando de evitar nuevamente la puesta en práctica de la medida. Para ello se reunió en Madrid, correspondiendo a la visita que le había hecho en Toledo, con el ministro Secretario General del Movimiento, general Muñoz Grandes. Este creía que no sería difícil hallar una solución de concordia entre ambos poderes. En dicha reunión se acordaron una serie de puntos⁹³¹ aunque el cardenal pensaba que, a pesar de la buena voluntad del ministro, era difícil que pudieran ser llevados a la práctica, debido a la cerrada actitud de Serrano Suñer y algunas otras autoridades, opuestas a la confesionalidad de los estudiantes universitarios.

Poco después, el 4 de octubre, Gomá escribía una *Exposición elevada al Jefe del Estado sobre los estudiantes católico*⁹³² en la que mostraba la gravedad de la medida tomada, tanto en el campo de los principios como en el de los hechos, y manifestaba su preocupación porque pudieran ser antecedentes de otros similares. Tras narrar cómo se había resuelto la crisis anterior, con el acuerdo llegado con Sainz Rodríguez de no tomar medidas al respecto sin consultar a la Jerarquía, expone los derechos de la Iglesia a desarrollar asociaciones de seculares en orden a fomentar la vida cristiana en sus diversos ámbitos. Añade cómo ha sentido personalmente el decreto, pues estaba implicado directamente en la revitalización de las Federaciones, y había asumido la tarea de reorganización. Indica que los acuerdos tomados, lo habían sido con gran alteza de miras, y que constituían “*esperanza de grandes actividades de la Juventud estudiosa en bien de la Religión y de la Patria.*” El cardenal añade que por los temores fundados, él, Segura y Muniz, arzobispo de Santiago, habían escrito instrucciones pastorales explicando y puntualizando los “*innegables derechos de la Iglesia, derivados de su naturaleza y legislación, a instituir y sostener asociaciones particulares de apostolado seglar.*” Al aprobar el Gobierno la disolución de los Estudiantes Católicos estaba, al mismo tiempo, desautorizando a los prelados, y mostrando divergencias entre ambas instituciones.

Prosigue la carta señalando que podían haberse logrado los fines proyectados por el Gobierno sin necesidad de afectar a algo tan importante para la Iglesia, como es el derecho de asociación. Lamenta que este conflicto se haya producido, cuando la Iglesia se ha mostrado desde el principio adicta al Movimiento, y cuando defiende que las diversas instituciones deben tener como fin el bien común. Si en las asociaciones

⁹³¹ ACG F-IV-62

⁹³² ACG E-III-22

eclesiásticas se hubiera producido cualquier desviación, las indicaciones de la autoridad habrían sido prontamente atendidas y se hubiera solucionado el problema desde la propia jerarquía.

El último apartado de la carta es el más duro en la valoración de las consecuencias del decreto, máxime cuando por otro lado se estaba teniendo la difícil negociación concordataria. Por su interés, transcribo íntegro:

Señalo, por fin, un aspecto de la cuestión cuya gravedad no se ocultará a Vucencia. Con todos los respetos que merece el legislador, permítame que dude de la oportunidad de la grave resolución tomada. No es cuestión de principios ni de intereses particulares –sobre ello podría el suscribiente decirle cosas interesantísimas–; es cuestión de principios que la Iglesia no renunciará jamás, aunque se coarte su libertad en este punto. Y una cuestión de principios, en estos momentos tan delicados, como recientemente ha tenido Vucencia la delicadeza de insinuarme personalmente, no sé hasta que punto podría influir en un plano superior y en la conjugación de factores que, de seguir sus cauces ordinarios la legislación de un Estado católico, debería tener por término una inteligencia cordial sobre los graves problemas que atañen a la vida de España. Ni puede dejar de computarse, en estos momentos de preformación del Estado español, la resta de simpatías que podría causar, en un sector copioso y sanísimo de opinión, una disposición como la dada recientemente sobre Estudiantes Católicos. Las manifestaciones que me hacen algunos señores Obispos indican a lo menos extrañeza y recelo en el elemento más selecto de los católicos.”

La advertencia al Gobierno es clara: la Iglesia no piensa renunciar a una cuestión esencial para ella, a pesar de todas las medidas que se puedan tomar contra ella. Esos principios superiores y su respeto o no, serán tenidos en cuenta, viene a decir veladamente, por la Santa Sede a la hora de la elaboración de un marco para las relaciones entre ella y el Estado español. No hay que olvidar, y así lo mostrará Franco en su respuesta, que una dificultad esencial era el reconocimiento del derecho de presentación de los obispos, reconocimiento al que se oponía el Vaticano, mientras que para el Gobierno era un punto irrenunciable. Al mismo tiempo, Gomá insinúa el distanciamiento de los católicos con respecto al régimen en unos momentos tan delicados como eran los de la consolidación del mismo. Este malestar ya estaba presente entre algunos obispos, aunque no se dejaran traslucir las valoraciones negativas a la opinión pública.

El cardenal finaliza su carta señalando que todo lo que ha expresado busca exclusivamente el interés de la religión y de la Patria, y pide que se busque una solución al conflicto que resulte decorosa tanto para el Gobierno como para la Iglesia.

Pronto iba a llegar la respuesta del Jefe del Estado, fechada el 20 de octubre⁹³³, en la que se mostraba visiblemente molesto por el contenido de la carta del cardenal, y a la vez firme y decidido en la resolución de continuar adelante con la Ley y su aplicación, aunque aseguraba que la Iglesia no se vería impedida a la hora de llevar a cabo su actividad. La integración de los Estudiantes Católicos en el SEU debía ser vista como una forma de ampliar su actividad, no reduciéndola, como hasta entonces, a pequeños e ineficaces grupúsculos. Estos pudieron tener sentido durante la etapa republicana, cuando se trató de imbuir de pensamiento ateo el mundo universitario, pero carecía del mismo en la nueva España católica. Franco se muestra dolido por la falta de comprensión de Gomá hacia la actitud y la mentalidad del Gobierno, y cómo, conociendo la postura de este, se hubiera atrevido a realizar un escrito en contra. Respecto a los problemas existentes con la Santa Sede, Franco “agradecía” a Gomá el recuerdo que le había hecho de los mismos, indicando que confiaba en la ecuanimidad del Papa, que sabría reconocer el espíritu católico que imbuía la nueva legislación. Del retraso en la solución de los problemas existentes no culpaba sólo al Vaticano, sino al grupo de españoles residentes en Roma en el que existía una animadversión hacia la España nacional, dedicándose a crear un ambiente hostil. Asimismo contenía una crítica hacia ciertos sectores del episcopado español, que se mostraban distantes del régimen, y respecto a este tema, podemos pensar, como hace Rodríguez Aisa⁹³⁴, que aludía a los problemas con el cardenal Segura. Y añade una alusión a la última Carta pastoral del primado, *Lecciones de la guerra y deberes de la paz* señalando, aunque no lo dice explícitamente, la inquietud producida en el Gobierno. Concluye con un tema que será constante en el discurso de Franco, hasta su última aparición pública en 1975, como es el de la conspiración internacional.

Gomá recibió con evidente disgusto esta respuesta de Franco, y se consideró incluso agraviado, pues se respiraba un clima de prevención contra él y contra otros miembros de la jerarquía eclesiástica. Al mismo tiempo, aumentó su preocupación por el carácter intervencionista del Estado, que utilizando el nombre de católico, trataba de actuar con independencia de los obispos, e incluso contra su criterio, anulando la

⁹³³ ACG, E-III-28. Véase Apéndice documental nº 84.

⁹³⁴ RODRÍGUEZ AISA, M^a Luisa (1981) p. 327.

autonomía y la libertad de la Iglesia. En el informe⁹³⁵ que enviará el 25 de octubre al cardenal Maglione, explicará todo el desarrollo de los acontecimientos, y calificará la contestación del Jefe del Estado como de “*destemplada*” al mismo tiempo que afirma que “*soslayando el contenido de mi escrito, hace una serie de insinuaciones de carácter personal que desdicen de la serenidad ecuánime del más alto magistrado de la Nación y que carecen absolutamente de fundamento histórico.*” Por último señala cómo ha respondido a este comunicado y su acción coordinada, en el tratamiento de la cuestión, con el nuncio Cicognani.

En efecto, el cardenal, viendo el cariz que tomaban los acontecimientos, decidió responder brevemente, solicitando una entrevista personal que permitiera aclarar los malentendidos y tratar de buscar una solución a los diversos puntos en litigio, retomando la línea de colaboración que se había tenido durante el transcurso de la guerra. Envío esta carta, junto con otra que ya tenía redactada anteriormente, en la que protestaba por la prohibición de la difusión de su pastoral, que no había podido enviar aún y de cuyo contenido trataremos al referirnos a la prohibición de la pastoral; la carta fue enviada a pesar de que Gomá pensó que estaba contestada de antemano, ya que entendió que la redacción de la carta de Franco no era obra del propio Generalísimo, y que, por lo tanto existía aún algún resquicio de esperanza. Para ello, y como vemos a continuación, era conveniente ofrecer la posibilidad de tender puentes que permitieran restablecer el diálogo:

Excelentísimo Señor y distinguido amigo:

Formulada ya la adjunta, me favorece su escrito de 20 de los corrientes, contestación a la exposición que, sobre el tema de Estudiantes Católicos, tenía el honor de elevar el día 6 a Vucencia.

No me siento con ánimo de responder a los varios extremos de la suya, de gravedad incuestionable. Sólo una conversación detenida podría tener quizás eficacia para producir una aproximación de criterio en algunos puntos de derecho y en la estimación de hechos que en la suya insinúa, totalmente dispares del mío. Algunas afirmaciones de su escrito, para mí incomprensibles, podría yo recibirlas en agravio, si no tuviera la convicción del indudable afecto que Vucencia me profesa y del que tantas pruebas me ha dado.

Para que queden en su punto las cosas me permito solicitar de su bondad una entrevista para cuando se sirva señalármela. Unidos ambos por los mismos vínculos de Fe y Patriotismo, y sobre todo por el común esfuerzo realizado durante tres años por el bien de España, no parece

⁹³⁵ ACG, A-V-37

que debiese ser irreductible la distancia que nos ha separado accidentalmente en la estimación de unos hechos pasajeros.

*Entretanto reciba la reiterada expresión de los sentimientos con que me digo de Vucencia afectísimo amigo y seguro servidor que le bendice*⁹³⁶.

La entrevista solicitada se produciría el 13 de diciembre del 39, siendo la última que tuvieran ambos de forma oficial, ya que pronto la salud del cardenal comenzaría a agravarse, debido al cáncer de riñón que padecía, limitando y poco después impidiendo su actividad oficial.

C) La prohibición de la carta pastoral “Lecciones de la guerra y deberes de la paz”

El día 8 de agosto de 1939, Gomá firmaba, tras un laborioso trabajo, no exento de algún contratiempo, como consecuencia del incendio del Palacio Arzobispal en la noche del 23 de julio, la Carta Pastoral *Lecciones de la guerra y deberes de la paz*. El día 1 de septiembre era publicada en el Boletín diocesano⁹³⁷. Antes de estudiar los problemas que este texto trajo, vamos a analizar, en primer lugar, su contenido⁹³⁸. Lo presento a modo de resumen, siguiendo la estructura y ciñéndome a los títulos y subtítulos que el propio cardenal le dio.

Es un texto extenso y muy denso, con un contenido doctrinal profundo, que quería poner las bases de lo que debía ser la reconstrucción nacional, pues, si bien está dirigido a los fieles de la archidiócesis de Toledo y a los de Cuenca, por su condición de primado tenía una trascendencia y una relevancia nacional. La idea clave es que el futuro de España pasa por ser fiel a sus raíces y a su fe cristiana. Esta fe ha de conformar toda la realidad del Estado, que ha de estar impregnado de un “*totalitarismo divino*.” El cardenal estaba, como la Santa Sede, muy preocupado por el rumbo que fuera a tomar la configuración estatal, en un momento de fuerte influencia alemana. Además hacía un llamamiento a la reconciliación y el perdón, llamamiento que no fue

⁹³⁶ ACG, E-VI-6

⁹³⁷ En la edición de El Alcázar de 1 de octubre de 1939 aparece una reseña sobre dicha Carta Pastoral. En ella se señala: “*Por la oportunidad del documento, por las lecciones prácticas que en él se encierran por las luminosas instrucciones que contiene, por las atinadísimas consecuencias de todo orden que en él se deducen de la tremenda y dura prueba que España ha superado felizmente, no dudamos en calificarlo de trascendental...puede considerarse dirigida ... a todos los católicos españoles...por las elevadísimas miras que le inspiran (a Gomá) en orden a los supremos intereses de la Religión y de la Patria. Es tal su importancia...que pasará a la Historia como uno de los documentos pastorales más interesantes de este periodo de la postguerra.*”

⁹³⁸ BOETA vol. 95, 1939, pp. 257-304

exclusivo de Gomá, pues otros prelados también lo hicieron, como monseñor Pildain, que se opuso a la represión en su diócesis de Canarias, o monseñor Fidel García Martínez, obispo de Calahorra, autor de pastorales violentamente antinazis, y que más tarde se vería envuelto en un oscuro complot, tramado a lo que parece por el Gobierno franquista, que le conduciría a la renuncia al gobierno de su diócesis⁹³⁹.

El texto se estructura en dos grandes bloques, precedidos de una introducción, un primero dedicado a las “Lecciones de la guerra”, en el que se analizan sus causas y la situación durante la guerra misma; y un segundo bloque, titulado “Deberes de la paz”, en el que aborda en primer lugar aquellas obligaciones que atañen al presente y después qué consecuencias se derivan para el futuro.

INTRODUCCIÓN

En ella se dirige a sus diocesanos de Toledo y Cuenca, diócesis de la que era administrador apostólico⁹⁴⁰. Parte de la importancia capital de la guerra recién concluida para la Historia de España, y señala que el análisis que va a hacer va a ser teológico, tratando de ofrecer pautas de actuación de cara a la reconstrucción de la patria.

LECCIONES DE LA GUERRA

En sus causas

Hace un análisis de las diversas situaciones y problemas que condujeron al estallido del conflicto civil:

1. *La debilitación de la conciencia religiosa del país*: el punto de partida, que permitió que se llegara a la catástrofe, fue la paulatina debilitación de la conciencia religiosa en España. La fuerza de los pueblos deriva de la fuerza de la religión, y en España, a pesar de la pujanza de esta en determinadas regiones, se había producido una real decadencia. El catolicismo español vivía de rentas del pasado, sin vigor, y esto permitió la irrupción del ateísmo y la irreligiosidad.

⁹³⁹ ARIZMENDI, A.-DE BLAS, P. (2008)

⁹⁴⁰ El obispo, monseñor Laplana, había sido asesinado durante la guerra.

2. *Desviación de nuestra cultura*: unido a lo anterior, a la vez causa y efecto, está la mentalidad de los intelectuales y los políticos. En España, en los últimos tiempos, la cultura y el pensamiento han sido o bien indiferentes o bien hostiles al cristianismo. Al mismo tiempo, reconoce la debilidad de la formación de los católicos, incluidos aquellos que tenían responsabilidades culturales y políticas. Los años anteriores a la guerra se han visto marcados por el debilitamiento del pensamiento católico y por la influencia racionalista.

3. *Los errores de nuestros gobernantes*: acusa a los gobernantes del periodo republicano de temerarios. Desde que se proclamó la República el Estado se encontraba en quiebra, derivada en parte del alejamiento de la religión. En España ha sido consustancial esta unión entre lo religioso y lo nacional. Al debilitarse esta unión, consecuentemente se debilitaron los lazos de cohesión social, permitiendo la acción de diferentes fuerzas disolventes, entre las que incluye a socialistas, comunistas y anarquistas, quebrándose la autoridad estatal. Como hecho representativo de esta crisis señala la muerte de Calvo Sotelo.

4. *La influencia extranjera*: indica la influencia y responsabilidad que han tenido diferentes elementos extranjeros (judíos, rusos, masones) en el desencadenamiento de la revolución en España, así como la adversa propaganda durante la guerra, especialmente en la prensa.

5. *La falta de unión de los católicos*: este ha sido un mal tradicional en España, derivado del desconocimiento de las exigencias que comporta el catolicismo. No se supo estar al tanto de las nuevas corrientes, ni responder adecuadamente, encerrados en una vivencia puramente individualista de la fe. Todos los ámbitos sociales se han descristianizado, mientras los católicos se enfrentaban entre ellos. Además, señala, sin nombrarlos, la actuación de los católicos vascos, con sus pactos abominables, refiriéndose a su unión con los republicanos e izquierdistas durante el conflicto.

6. *El régimen económico de nuestro país*: considera que la situación económica del país no era tan grave, aunque sí es una causa del malestar que precedió a la guerra. Parte de una visión optimista de las posibilidades del país y de su realidad socioeconómica. Piensa que ha sido el abandono de las virtudes cristianas la causa de que, exagerando unas injusticias sociales reales, se haya abonado el camino para los ideales revolucionarios. Luego, en lugar de apaciguar los enfrentamientos, estos se

vieron potenciados. Se favoreció el fermento revolucionario, fomentando el ateísmo y la admiración y emulación de Rusia.

7. *La desestima de la patria*: este desapego a la patria, la desestima de España, ha sido un doble pecado: contra la naturaleza, pues el amor a la patria es el ideal terrestre por naturaleza, y contra la caridad. La idiosincrasia propia de España conlleva el aspecto religioso, pues considera que más que otras naciones, España, a semejanza del Israel bíblico, ha sido especialmente elegida por Dios. Por tanto, al tratar de imponer los ideales ateos y antirreligiosos, al separar a los españoles de Dios, se estaban aflojando, a la vez, los vínculos que unían a estos entre sí.

En la guerra misma

Antes de analizar las lecciones derivadas del propio desarrollo del conflicto, advierte que la guerra es siempre un fenómeno ambivalente, en el que se dan juntos hechos excelsos y hechos lamentables.

1. *La fuerza indomable del espíritu nacional*: a pesar del periodo de decadencia que ha atravesado el país durante los dos últimos siglos, los acontecimientos del periodo republicano tuvieron la virtud de despertar la hasta entonces dormida conciencia nacional. Este espíritu se había mantenido vivo gracias a la fe cristiana. Y hace a continuación un recorrido por los principales hitos de esa historia marcada por la fe, desde los Concilios de Toledo, pasando por la Reconquista y el siglo XVI, hasta llegar a las luchas del siglo XIX. La fe católica es la que ha formado la tradición que es el fondo del alma nacional, marcando sus costumbres y mentalidad. Es esta fuerza la que ha permitido la reacción que ha significado la guerra. Puntualizando que es lógico, dentro de cualquier acontecimiento humano, el fallo, señala, sin embargo, que el motivo y la fuerza que permitió esa reacción fue la defensa de la fe y de la civilización cristiana.

2. *El valor invicto de nuestros soldados*: hace un panegírico de los soldados españoles, movidos por altos ideales. Aunque reconoce el valor de los soldados del bando republicano, por ser precisamente españoles, señala que les faltó la fuerza de la convicción religiosa.

3. *Heroísmo de nuestros mártires*: presenta como otra importantísima lección de la contienda, el ejemplo dado por todos aquellos que murieron durante la persecución religiosa, el martirio de millares de españoles sufrido por el nombre de Cristo. Enlaza esa persecución con la de los primeros tiempos del cristianismo y pasa a

dar algunos datos de la diócesis de Toledo. Muestra su dolor, su llanto, compartido con sus diocesanos, a los que ha procurado aliviar. Y hace una invitación al perdón. Por último, espera que la fe demostrada por los mártires, reavive la fe cristiana de todos.

4. *La actitud de la Iglesia*: la Iglesia ha sido la primera víctima de la violencia, con el asesinato de sacerdotes, incluyendo doce obispos, la supresión del culto, la destrucción de los templos y obras de arte. Frente a esto ha dado ejemplos de caridad, de independencia a la hora de predicar la verdad. La Iglesia no quiso inmiscuirse en las luchas políticas y habló sólo en el terreno doctrinal. Durante la guerra ha proclamado ante el mundo en qué lugar estaban la razón y la justicia. Su tarea tras el conflicto es la de restañar las heridas y exhortar al perdón.

5. *La Santa Sede y España*: recorre las intervenciones de la Santa Sede durante la guerra, desde la alocución de Pío XI a los peregrinos españoles en septiembre del 36 en Castelgandolfo, hasta el mensaje radiofónico de Pío XII al acabar la guerra y las palabras dirigidas a los legionarios el 11 de junio.

6. *La providencia de Dios*: piensa que Dios ha demostrado una Providencia especial sobre España durante la guerra. Esta protección es motivo para presumir de la justicia de la causa nacional, y de que España sigue siendo predilecta de Dios. Esto conlleva una serie de responsabilidades y deberes, de una manera especial de cara al futuro. Dios ha de convertirse en el centro de la vida, tanto personal como social, la norma que guíe todo.

7. *Relajación moral en el campo contrario al nuestro*: no quiere concluir esta parte de la Carta sin señalar el rebajamiento moral, junto con la quiebra del sentido de lo religioso en el bando republicano. Allí ha desaparecido todo tipo de criterio moral, con robos, abortos, una escuela convertida en foco de ateísmo, etc. Los estragos causados serán de difícil extirpación y requerirán un esfuerzo que durará años. Pero al mismo tiempo, en el bando nacional no se ha producido la reacción moral y religiosa que cabría esperar, señalando la frivolidad existente en contraste con lo terrible de la situación.

8. *Quiebra de las teorías marxistas*: dedica este apartado a demostrar cómo todas las teorías marxistas y comunistas, en la práctica, han resultado falsas, erróneas y catastróficas, sirviendo para el enriquecimiento de unos pocos. Cuando falta Dios, lo que impera es el egoísmo. La lección ha de servir a todos, de cara a una organización más sabia de la sociedad, que saque a los ricos de sus egoísmos y a los de debajo de sus sueños de paraíso en la tierra.

9. *La falsificación de la verdad sobre España:* durante la guerra se ha producido una tergiversación de los hechos que ocurrían en España. Esta manipulación es producto de la masonería y de los judíos y ha llevado a no reconocer la justicia y la razón que acompañaba a los defensores de la España Nacional. La política internacional se debate entre dos grandes principios, Cristo o el Anticristo, simbolizados por Roma y Moscú.

DEBERES DE LA PAZ

Para el presente

Comienza dando gracias a Dios por la llegada de la paz, tras el largo periodo que se había iniciado con la proclamación de la República, cinco años de lucha espiritual, continuando con una guerra que había puesto en peligro los principales valores de la nación y su futuro.

1. *Dar gracias a Dios:* este el primer deber que se impone, y que no es reducible a unos actos o celebraciones concretas, sino que debe informar toda la vida. Ha sido preciso hacer la guerra para alcanzar la paz. Y hace, a continuación, todo un elogio, salpicado de citas clásicas de la paz. Sólo para reintegrar la justicia y el derecho puede hacerse la guerra. La expresión “la guerra por la guerra” es anticristiana y antihumana. Es preciso, basándose en la Biblia, buscar y trabajar por la paz. Esta es un don de Dios, que desaparece cuando Él no está presente.

2. *El perdón de los enemigos:* este apartado es importante, porque todo él insta a la paz y a la reconciliación. Para que la paz sea estable y auténtica, es preciso que los españoles, como hermanos se abracen los unos a los otros. Esta hermandad abarca a todos, independientemente del bando en el que se estuviera. El perdonar y amar a los que han sido enemigos es un deber. Al ser algo duro y sobrehumano es preciso acudir a la ayuda divina, e inspirarse en el ejemplo de Cristo, que murió perdonando. Constata el odio existente en muchas personas, el espíritu de desquite y de revancha, y cómo en algunos lugares se estaban tomando la justicia por su mano. Insiste en la necesidad de superar esto, desde una mentalidad cristiana. Apela también al patriotismo, pues para hacer una España grande, es preciso que se imponga el espíritu de concordia, que venza el sentido de unidad. Y recurre, además, al ejemplo de los que murieron

perdonando a sus enemigos. Consigna otros ejemplos de perdón y generosidad que se estaban produciendo frente a los asesinos por parte de familiares de las víctimas.

3. *Deberes para con nuestros muertos*: se debe perpetuar la memoria de los que han muerto por Dios y por la Patria. Pero advierte del riesgo de realizar esto desde posturas y formas no cristianas, introduciendo una velada crítica a lo que estaba haciendo la Falange y a su lenguaje. Considera que es preferible hablar el lenguaje de la fe. Y presenta el ejemplo de las parroquias francesas, con las inscripciones con los nombres de los caídos en la Gran Guerra. Indica lo que tiene previsto realizar en la diócesis toledana: grabar el nombre de los sacerdotes muertos en la Catedral Primada, celebrar misas solemnes en sufragio de los que sufrieron el martirio, publicaciones, etc. Es preciso hacer recuento y memoria de todo, tanto de las pérdidas humanas como de las destrucciones materiales. E invita a otros estamentos e instituciones a realizar memorias similares.

4. *Las lacras de la guerra*: junto al recuerdo de los hechos heroicos, es preciso estudiar las lacras que ha dejado. Y no sólo en lo referente a los daños materiales, sino también en los daños morales. El daño sufrido en la mentalidad y la moralidad de los españoles ha sido inmenso. Señala, a modo de ejemplo, las uniones ilícitas. Lo ocurrido ha sido terrible: desde la facilidad con la que se cometieron los crímenes, los robos perpetrados, la destrucción de los templos, incluso por católicos movidos por el miedo, etc. Hay que aplicar, frente a ello, los remedios oportunos, evitando que se perpetúen esos estragos.

5. *Obediencia a las autoridades*: reconoce como las autoridades estatales, junto a la manifestación de sus sentimientos católicos, realizan la oportuna reforma legal para llevar a cabo la restauración católica en España. De ello se deriva la obligación de la unión y cooperación con esas autoridades, en orden a la reconstrucción del país en sentido cristiano. Hace un repaso por la doctrina de la Iglesia sobre la obediencia a la legítima autoridad, mostrando los principios básicos. Junto con la colaboración, el propio esfuerzo personal de mejora. Indica, para el caso de una posible desviación del Estado, que los católicos siempre tendrán el derecho a unirse en defensa de los derechos de la religión y presentarlos ante la autoridad, aunque vuelve a insistir en que en el momento presente, ésta no busca sino gobernar de modo acorde a las exigencias patrióticas y religiosas.

Para el futuro

1. *Nuestra reforma personal*: la reforma personal es el primero de los deberes que se derivan de la llegada de la paz. La perfección es una exigencia de la salvación traída por Jesucristo. Y este deber se agudiza en la situación presente, porque en parte ha sido por el olvido de esa obligación por lo que ha ocurrido el desastre. La justicia individual, integrada en la justicia colectiva que ha devuelto la victoria, hará que se superen los desequilibrios sociales. La guerra tiene como consecuencia una elevación y un embrutecimiento paralelo. Por tanto es preciso purificarse. Esto es algo que corresponde a cada uno individualmente. Si no hay virtud en los individuos, no habrá virtud en la sociedad. Relacionado con esto, hace una crítica de algunas teorías políticas, entre ellas “*el estatismo moderno y exagerado, que hace del Estado a un tiempo regla de moral y pedagogo de las multitudes.*” Señala que la acción del Estado sólo puede ser externa, no tiene derecho a invadir el ámbito de la conciencia, y la misma sociedad impone en su heterogeneidad moral, un límite a esta intervención estatal. El Estado tiene un campo inmenso en el que actuar, mediante el control de la prensa, regulación de espectáculos. Pero en última instancia, es el individuo el que, desde su libertad, tiene que decidir.

Por tanto es preciso que cada uno se forme una buena conciencia. Es la invitación que hace, y señala la ventaja, en este campo, de una tradición secular. Esta reforma personal, con sus implicaciones sociales, permitirá evitar en el futuro un azote similar al vivido.

2. *A Dios lo que se le debe*: al ser la persona un ser social, esto implica una serie de deberes, que se concretan en el cultivo de las virtudes sociales. Estas hay que oponerlas a los vicios que condujeron a la guerra. Y la primera de estas virtudes es el sentido social de Dios. Dios ha de estar en el centro de todo y a la cabeza de todo. El deber fundamental de la posguerra será restituir a Dios en el orden que le corresponde a nivel social. Ningún pueblo puede subsistir sin Dios, y esto es lo que se ha demostrado en España tras los años de rechazo legal, durante la República y la persecución religiosa durante la guerra. El castigo sufrido es una muestra del amor que Dios siente por la nación, pues Él mismo ha producido el estímulo de la reacción a favor de lo divino.

Cuando se está buscando en la historia de España el ejemplo de las grandes virtudes, hay que descubrir que este sentido social de Dios es el que trasciende toda esa historia. Tomando el lenguaje imperante en el ámbito político –vértice, verticalidad,

totalitarismo- señala que en esa historia nacional Dios estaba en el vértice de todo, y desde allí abarcaba todo, envolviéndolo en un “*totalitarismo divino.*”

3. *Santificación de las fiestas*: para que Dios recupere el lugar que le corresponde en la sociedad es preciso santificar las fiestas. Reconoce que esto, frente a lo que ocurría en el pasado, ya no es así en España, y señala alguna de las lacras más importantes. Invita, por tanto, a recuperar el sentido cristiano del descanso dominical y de la celebración de las fiestas.

4. *Deberes de fraternidad: justicia y caridad*. Al ser devuelto a Dios su puesto, como consecuencia se cultivarán todas las demás virtudes sociales, destacando la justicia social y la caridad. La justicia es la que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde y a reconocer y respetar sus derechos. Pero esta justicia no se puede encontrar fuera de Dios. Para que las sociedades conserven su estabilidad y equilibrio es preciso reconocer y salvaguardar esos derechos, en cada uno de los ámbitos correspondientes, tanto económico como político o social. El no haber reconocido esta realidad fue una de las causas de la guerra.

Pero la justicia por sí misma no basta, es necesario que la acompañe la caridad, mucho más necesaria para vencer el principal mal del momento, el egoísmo. La caridad es la que hará que se superen los conflictos entre las clases sociales. Los Estados modernos se esfuerzan en encontrar sustitutos a esta caridad, pero ninguno es capaz de suplirla en amplitud y profundidad.

5. *Reforma de las costumbres públicas*: unido al sentido social de Dios, está la reforma de las costumbres públicas. Asimismo está relacionada con los deberes de justicia social y de caridad. El abandono de Dios conlleva la relajación social, con el triunfo del egoísmo y del afán de bienes materiales, que traen consecuencias dañinas a la justicia y la caridad. Señala que se ha producido una mejoría, debida al trauma de la guerra, a la escasez derivada de ella y al celo desplegado por la autoridad pública. A pesar de ello, piensa que pronto se volverá a una relajación moral, debido a la falta de arraigo en el corazón de las gentes de un auténtico espíritu de fe y de amor a las costumbres cristianas. Pone los ejemplos del cine y de las playas, y cómo, a pesar de la escasez, las modas son escandalosas. Invita a personas e instituciones a actuar frente a esta desviación moral.

6. *Nuestros deberes políticos*: otro deber, que se deriva de los de religión, justicia y caridad, es el de intervenir en los asuntos públicos. En definitiva, en la política. Y frente a los que aducen que fue la política, con sus divisiones y enfrenamientos, lo

que condujo a la guerra, defiende que la buena política no es causa de división. En todo caso, divide y separa el bien y el mal. Y se lamenta por la desunión que hubo entre los católicos, a los que faltó el sentido del bien común, siendo la causa de tantas discordias. Exhorta, por tanto, al compromiso y a la colaboración, basándose en la doctrina de la Iglesia y en el hecho de que ejemplos sí que ha habido en España.

7. *La conciencia católica y la acción ciudadana:* para que esta colaboración se pueda dar, es preciso que los que se dediquen a ello estén correctamente formados como católicos. Esto es necesario dada la complejidad y variedad alcanzada por las doctrinas políticas y sociales. Se queja de que la falta de formación no es sólo propia de las multitudes, sino que también afecta a los políticos. Y señala al respecto algunos temas en los que se producen confusiones y errores, como el concepto de Estado y su ámbito y límites de actuación; sobre la Iglesia; educación; matrimonio católico, derecho de asociación, etc.

Ya no basta, como antaño, un somero conocimiento de la doctrina católica, pues existe una gran confusión. Esta ha embrollado la conciencia de la gente, al mismo tiempo que se dan sistemas que controlan a los pueblos mediante un ejercicio absoluto del poder. Pone como punto de referencia la doctrina traída por Jesucristo, y en esa doctrina hay que beber, inspirándose en el magisterio pontificio.

8. *La libertad de la Iglesia:* es preciso conceder a la Iglesia la libertad precisa para poder realizar su misión. Y se queja del profundo desconocimiento que existe de ella, olvidándose que es el medio, no sólo de la salvación eterna, sino de la felicidad de las sociedades temporales. Junto al desconocimiento existe el temor y el recelo, que son causa de las persecuciones que ha sufrido a lo largo de su historia. Insiste en la idea de que sin la Iglesia no puede existir civilización. La Iglesia ha permitido el desarrollo de los pueblos, e incluso cuando ha sido rechazada en algún pueblo, los signos de vitalidad de este le vienen de la herencia recibida de la Iglesia.

Reivindica que la Iglesia es la gran defensora de la conciencia humana, defendiendo su independencia y dignidad. La Iglesia refuerza con sus prescripciones las normas del derecho natural, que son la base de la grandeza de los pueblos. Defiende la verdad contra la mentira, y defiende, por tanto a la inteligencia humana de sus propios errores. Por encima de todo, da al mundo la vida sobrenatural, que fortalece los elementos naturales. Prescindiendo de la Iglesia, las sociedades se mutilan.

Concluye este apartado con una invitación a amar a la Iglesia. Ella ha sido la madre de las más importantes civilizaciones, la educadora de los pueblos, la que ha

dado su gloria a Europa. Y lo mismo se puede decir de España, que ha llegado a ser lo que es gracias a la Iglesia. Y ha sido el vigor que ella ha infundido en el alma nacional lo que ha salvado el país en la terrible crisis vivida. Separarse de la Iglesia significaría romper con la historia nacional.

9. *Amor y gratitud a los sacerdotes*: junto con el amor a la Iglesia, debe ir el amor a los sacerdotes. Es este el que hace presente a la misma. Resalta el hecho de la persecución de los sacerdotes durante la guerra. Esta sangre ha de ser fuente de amor. Frente al odio de los perseguidores se debe responder con un fuerte amor. Señala el contraste entre la terrible matanza del verano de 1936 y la acogida que se hizo posteriormente a los supervivientes, junto con la petición de que se enviaran curas a las parroquias que no los tenían. Se queja de que no tiene sacerdotes suficientes para atender a las necesidades de la archidiócesis toledana. Presenta un cuadro estadístico con las parroquias carecen de sacerdote. Y ante el cuadro desolador, manifiesta que la situación es semejante a la de las misiones.

10. *Nuestros deberes sacerdotales*: hace una exhortación a los sacerdotes, tratando de convencerles de la excepcional situación, de la necesidad de trabajar intensamente, para evitar que la carencia de sacerdotes arruine la vida cristiana de los pueblos. Invita a mirar a los sacerdotes mártires, y que su ejemplo sirva de estímulo a los supervivientes. Los sacerdotes han de colaborar para que triunfe la justicia fundamental de la patria, que es la justicia del espíritu. No habrá reconstrucción de España sin la base religiosa, que es fruto de la labor de los sacerdotes. Si Europa es resultado de la acción de los sacerdotes católicos, mucho más España. Les invita a vivir una intensa y auténtica vida sacerdotal, no olvidando la tremenda responsabilidad de la salvación de la Iglesia y de la sociedad. Pide su colaboración en la tarea de la reconstrucción material, personal y espiritual del seminario. Insiste en la necesidad de la predicación en sus diversas facetas, de la celebración de la Liturgia y de la atención personal y cercana a sus feligreses. Deben influir en la vida social, en la mentalidad de las gentes, formándoles correctamente. Y ese trabajo ha de hacerse a pesar de las dificultades que puedan existir, incluso del rechazo e incomprensión. Concluye invitándoles a mantener el prestigio con el ejemplo de su vida, de su trabajo, de su cultura y de su vida espiritual.

11. *Deberes del laicato* (sic): tras los sacerdotes, se dirige a los seglares. Recuerda el testimonio de todos los que han muerto durante la persecución. Estos mártires son esperanza de resurgimiento de la vida cristiana. Y señala la necesidad de

acabar con la ignorancia religiosa, que en un país cristiano es algo absurdo. La ignorancia es señal de poco amor. Existe vida religiosa, pero reducida en muchas ocasiones a mera costumbre social. Y la culpa de esta situación es de todos, padres, maestros, sacerdotes. También influye la desestima social de lo religioso. Y la misma dinámica de la vida de trabajo que lleva mucha gente, con la no observación del descanso dominical o la imposibilidad de tener cerca sacerdotes. Al mismo tiempo ha influido la propaganda adversa.

La ignorancia religiosa tiene efectos sociales negativos, y así se ha demostrado de un modo terrible con las monstruosidades de la guerra. Pero existen otros males, no menos graves, como la falta de vivencia de la fe, reduciéndola a mero conocimiento intelectual sin consecuencias prácticas; o la doble vida que llevan algunos cristianos. O los que convierten la religión en una especie de adorno de la vida o una costumbre, o reduciendo y minimizando las exigencias morales.

12. *La voz de nuestros muertos*: lo anteriormente expuesto servirá de poco de cara a la reconstrucción cristiana de España, que “*será católica o no será*” si se tiene presente el ejemplo y el recuerdo de los que han muerto. Y pone en labios de estos unas palabras, que sirvan de invitación a todos en esta tarea de reconstrucción nacional. Entre las ideas que expone están las siguientes: hay que rehacer el alma católica de las gentes; conformar caracteres robustos, que sólo lo serán en la medida en que estén impregnados de ideales católicos; deben predominar las ideas que han triunfado con la guerra, y lo más importante de esta, lo que brotó de las gentes, fue la idea de religión, que se expresó en la realidad de la Cruzada; la elevación del nivel intelectual de las personas llamadas a altas responsabilidades, no sólo en lo estrictamente religioso, sino en todo lo que hace referencia a la religión; hay que restituir a la sociedad la ideología católica que la elevará; es preciso estar unidos en los elementos sustanciales de la fe católica; Jesucristo ha de ser el centro de toda realidad española.

Considera que todo lo anteriormente expuesto es, de hecho, un esbozo de lo que debiera ser la Acción Católica. Y concluye la Carta invitando a todos los diocesanos a participar en una obra expiatoria que consistiría en la reconstrucción del monumento al Sagrado Corazón de Jesús, construido por el cardenal Segura y que los republicanos habían profanado.

El cardenal ahondaba en las diferentes causas que habían llevado a conflicto y proponía las reformas necesarias, que era preciso afrontar, para evitar que el desastre se pudiera repetir. Rechazaba fuertemente las corrientes materialistas que dentro del campo de lo político, propugnaban ante todo el poder y la fuerza del Estado. Gomá se mostraba contrario a las corrientes totalitarias de Italia y Alemania, y miraba más hacia la tradición española. Para M^a Luisa Rodríguez Aísa esta Pastoral es

la más profunda y exigente de todas las del Primado, sobre todo por los fuertes acentos en señalar posibles desviaciones en sentido “estatista” y por la cuidadosa especificación de los deberes cristianos en la vida pública⁹⁴¹.

C.1 La prohibición

El día 9 de octubre, el cardenal realizó un viaje a Madrid. Allí, los Jóvenes de Acción Católica le enseñaron las galeradas de su periódico *Signo*, en el que había sido tachada íntegramente la pastoral. A la vez pudo leer un telegrama en el que se señalaba la prohibición de publicar la carta. El telegrama había sido enviado desde la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa, dependiente del Ministerio de la Gobernación, y en el se decía lo siguiente:

De orden de la Superioridad tengo el honor de comunicar a Vd. Que queda rigurosa y totalmente prohibida la publicación de la pastoral hecha pública por el Cardenal Gomá últimamente.

Tras la sorpresa que le produjo esta noticia, reaccionó enviando una carta al ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Suñer. La carta está fechada en Toledo el día 22 de octubre de 1939⁹⁴², y adjuntaba sendas comunicaciones en respuesta a las cartas que los días 3 y de 7 de octubre le había enviado el ministro, relativas, respectivamente, a la predicación en las lenguas catalana y vasca, y a una nueva ordenación de las fiestas y a las colectas organizadas a favor de las iglesias. Gomá le pedía que recibiera dichas respuestas como expresión de la leal colaboración que había tenido siempre con el Estado. Y recalando e insistiendo en esa colaboración, en la que

⁹⁴¹ RODRÍGUEZ AÍSA, M^a Luisa. (1981) p. 323

⁹⁴² ACG, A-V-37. Véase Apéndice documental nº 85.

no había regateado esfuerzo alguno, señalaba a Serrano que era una incongruencia pedirle consejo en cosas de relativa importancia y luego se le desautorizaba públicamente, prohibiendo la difusión y circulación de su pastoral. Para el cardenal, este no era el medio más adecuado para fomentar las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, a la vez que constituía una ingratitud por los desvelos que él había tenido en favor del país.

Luis Suárez sostiene que el cardenal “*sospechó siempre que el telegrama había sido ordenado por Serrano Suñer aunque, por razones morales jamás quiso dar su nombre*”⁹⁴³. Álvarez Bolado considera que fue todo el entorno de Serrano el que pensó que la pastoral ponía en peligro su estrategia política⁹⁴⁴. Vegas Latapie, para quien los párrafos más “problemáticos” le parecían, al igual que toda la pastoral, “*de un contenido teológico y filosófico admirable*”, al indicar que la censura los debió encontrar subversivos, acotaba “*la censura entonces era Serrano Suñer, Laín, Ridruejo, Tovar...*”⁹⁴⁵. Granados, en su biografía del cardenal, indica que no lograron averiguar la causa de la prohibición, y respecto a quién había sido, prudentemente, sin nombrarlo, dice que alguien informó a Gomá que “*un personaje de alta política – hombre a quien, por otra parte, unía con Su Eminencia desde hacía años una amistad sincera y por quien el señor cardenal se había preocupado muy de corazón cuando estaba en zona roja – había encizañado, sacando de quicio una expresión de la pastoral, en la que quiso ver una crítica al régimen*”⁹⁴⁶. Granados cuenta que dicho personaje acudió pocos días después a Toledo y el cardenal, pretextando estar enfermo no le recibió. Marquina Barrio, por su parte, insinúa que la persona que encizañó pudo ser Sánchez Mazas⁹⁴⁷. Álvarez Bolado, al comentar esta posibilidad, señala que “*si Sánchez Mazas era uno de los compositores del himno de Falange, pese a su relación con el cardenal, tenía peculiares razones para ofenderse por las referencias de la carta al lenguaje de la Falange.*”

Junto con la carta al ministro, Gomá escribió otra a Franco, en la que señalaba que se había conculcado, con la prohibición, un derecho de la Iglesia.

⁹⁴³ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1984) p. 43.

⁹⁴⁴ ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso. (1995) p. 484.

⁹⁴⁵ VEGAS LATAPIE, Eugenio (1995) pp. 159-161.

⁹⁴⁶ GRANADOS, Anastasio (1969) p. 235.

⁹⁴⁷ MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) p. 208.

El 25 de octubre, escribía⁹⁴⁸ al cardenal Maglione, Secretario de Estado, para informarle de la situación española, dando cuenta de los dos episodios ocurridos, la disolución de los estudiantes católicos y la prohibición de la pastoral, añadiendo su criterio personal en una nota aparte:

Aunque por conversaciones habidas con este Excmo. Sr. Nuncio deduzco que se han comunicado oportunamente a esa Secretaría de Estado algunos hechos importantes ocurridos en España relativos a las relaciones entre las autoridades del Estado y las cosas de la Iglesia, por tratarse de hechos que o me atañen a mí directamente o por haber tenido en ellos intervención personal; y, por otra parte, porque marcan una orientación de este Gobierno en los comienzos de la paz en orden a la Iglesia, me ha parecido oportuno dar cuenta detallada a Vuestra Eminencia de los dos episodios a que se refieren las adjuntas notas que vienen redactadas bajo los epígrafes DISOLUCIÓN DE ESTUDIANTES CATÓLICOS y PROHIBICIÓN DE UNA PASTORAL. Vuestra Eminencia juzgará de la importancia de los hechos y estimará la oportunidad de dar cuenta de ellos a nuestro Santísimo Padre.

Por lo que atañe al criterio que me merecen los hechos apuntados, lo concreto en nota aparte con el epígrafe mi criterio personal.

En relación con la prohibición de la Pastoral, el cardenal escribe lo siguiente:

Con fecha 8 de Agosto último, y con el fin de orientar la conciencia de mis diocesanos en las actuales difíciles circunstancias, publiqué mi pastoral LECCIONES DE LA GUERRA Y DEBERES DE LA PAZ. Me place repetir el envío a esa Secretaría de Estado de algunos ejemplares, por si no hubiesen llegado a su destino los que oportunamente mandé.

La Pastoral fue recibida con aceptación general, requiriéndome varios Revmos. Prelados para que les mandara algunos centenares de ejemplares para distribuirlos entre sus diocesanos. Por su parte, y para que lograra mayor difusión, la Junta Central de Juventudes de Acción Católica y la Asociación Nacional de Propagandistas Católicos hacían por su cuenta copiosas ediciones. Pero con fecha 8 de los corrientes y por disposición gubernativa, sin aviso y sin razonar la disposición, se prohibía la publicación de la Pastoral por medio de un telegrama circulante que decía así: “ESTADO ESPAÑOL.- Ministerio de la Gobernación.- S. N. de Prensa.-Sección JEFATURA.- MADRID = De orden de la Superioridad tengo el honor de comunicar a Vd. que queda rigurosa y totalmente prohibida la publicación de la pastoral hecha pública por el Cardenal Gomá últimamente. – Firma: Carlos Sáez”. Al mismo tiempo se prohibía la publicación, ya empezada, en algunos periódicos, y se mandaban retirar las galeradas ya compuestas de la Pastoral que debía publicarse en el periódico de Acción Católica SIGNO.

Para asegurarme de que no tenía la Pastoral concepto ninguno que pudiera censurarse, encargué su lectura detenida a los Sres. Obispos de Salamanca, Gerona y Auxiliar de Toledo,

⁹⁴⁸ ACG, A-V-37

así como a algunos teólogos competentes, quienes afirmaron unánimemente que la Pastoral no contenía nada censurable.

El asunto ofrecía dos aspectos: el agravio que las autoridades civiles hacían a un Prelado de la Iglesia, y el escándalo público, porque el hecho de la prohibición ha logrado la difusión máxima. Para equilibrar lo primero, dirigí al Sr. Ministro de la Gobernación la carta cuya copia acompaño en anejo número 1; y para reparar el agravio que públicamente se había inferido a la autoridad magistral de un Obispo, he mandado publicar en el Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis el editorial UN CASO NUEVO, del que me permito acompañar un ejemplar en anejo número 2.

En estos momentos empiezan a llegarme protestas, de Obispos y fieles, por la abusiva medida gubernamental. Tendré a la Santa Sede al corriente de cuanto ocurra sobre este particular.

Como vemos, la prohibición de la pastoral suponía para Gomá un problema doctrinal, pues constituía una intervención abusiva del Estado en lo que consideraba un derecho sagrado de la Iglesia, el derecho a predicar libremente su doctrina. Y al mismo tiempo era un escándalo de grandes dimensiones, dada la gran repercusión que tuvo en todo el ámbito nacional. En carta al doctor Rial, señala que dicha prohibición fue “*una desdichada disposición... un mal paso realmente inexplicable*”⁹⁴⁹. El desengaño fue terrible y le llevó a replantear su criterio anterior respecto al nuevo Gobierno. Su visión queda reflejada en el anexo enviado a Secretaría de Estado⁹⁵⁰. Gomá reitera en él la buena disposición que animaba a los gobernantes españoles y como habían realizado una verdadera obra de restauración cristiana, sobre todo en el orden legal. Pero junto a esto, carecían de una formación cristiana de cara a los grandes problemas del Estado, máxime en esas difíciles circunstancias que se estaban atravesando. Al mismo tiempo, otro problema era la juventud de algunos miembros del Gobierno, que les llevaba a actuar imprudentemente.

A esto se añadía el criterio totalitario del Estado, que quería reducir todo a la unidad, interfiriendo en las instituciones de derecho natural, con el consiguiente descontento, aunque este no traslucía debido a la censura.

Gomá considera que uno de los factores de perturbación, del cual tiene pruebas suficientes, es la acción de la masonería, a pesar de las acciones que contra ella tenía previsto el Gobierno. Señala el cardenal que la influencia masónica es especialmente importante en el SEU y en el SEM⁹⁵¹. Unido a esto estaría la acción de Alemania, que

⁹⁴⁹ RAGUER, Hilari. (2001) p. 384

⁹⁵⁰ ACG, A-V-37. Véase Apéndice documental n° 86.

⁹⁵¹ Sindicato Español de Magisterio.

quería conquistar espiritualmente el país. Para confirmar esta última aseveración, señala, para que la Santa Sede lo tenga en cuenta, junto con el resto de la información proporcionada en relación al convenio cultural hispano-alemán, que existía un vasto plan de invasión del espíritu alemán en España; que unas diez mil jóvenes alemanas llegarían a España para distribuirse en una serie de campamentos en los que se haría propaganda del naturismo, del nudismo y del racismo; que en la inauguración reciente de una piscina en Toledo se habían dado cita, procedentes de Madrid, jóvenes de ambos sexos, portando cruces gamadas. Informa asimismo sobre el ministro Vicesecretario del Partido, Gamero del Castillo, joven y muy influido por lo alemán. Todos estos antecedentes explican, según el cardenal, los diferentes problemas que habían surgido, tanto de los que había informado a Roma, como de otros que se habían podido superar por la fuerte oposición católica a diferentes tentativas.

Seguidamente el informe consigna algunos de los triunfos logrados en el orden de una restauración del pensamiento católico, como había sido la derogación de la ley de divorcio o las manifestaciones ultra-católicas realizadas por Franco y por el ministro de Educación, así como la próxima restauración del presupuesto del clero.

Pero, y aquí insiste Gomá particularmente, junto a las continuas manifestaciones de catolicismo por parte de las autoridades, se daba una tendencia al monopolio de este y un desconocimiento de los derechos de la jerarquía eclesiástica. Como todos los periódicos eran católicos en la Nueva España se suprimía la prensa católica; como todos los estudiantes serían católicos, se prohibía la Confederación. Y así sucesivamente. Todo ello lo juzgaba el primado como muy peligroso, de cara al futuro de la Iglesia en España. Por todo ello

aún teniendo el dolor de rectificar conclusiones dadas por mí anteriormente a esa Secretaría de Estado, creo que procede obrar con la máxima reserva, como ya es tradición de la Santa Sede, en las relaciones con el Estado español, recabando garantías suficientes para la libertad y la dignidad de la Iglesia en nuestro país.

Hay que destacar la gran importancia que tienen estas palabras, en las que junto con el desengaño por parte del cardenal respecto a las autoridades españolas, se refleja el temor a una excesiva ingerencia por parte del Estado, que pondría en peligro la libertad de la Iglesia. Gomá no temía rectificar el rumbo anterior con tal de garantizar

esa libertad. Y sólo la Santa Sede, con la baza poderosa de la negociación concordataria, podría lograr un margen de independencia suficiente.

Por último indica cómo tuvo sendas entrevistas con el ministro Gamero, en el transcurso de las cuales departieron largamente sobre la situación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. A pesar de la cordialidad de las mismas, Gomá no se fiaba, teniendo en cuenta que el Gobierno, una vez formado el criterio sobre algún punto, era incapaz de escuchar.

La decepción del cardenal había quedado de manifiesto un día antes de redactar este informe, en la entrevista que había mantenido con Lord Lloyd, presidente del *British Council* que le visitó para pedir su colaboración en los esfuerzos que estaba realizando el Reino Unido, de cara a contrarrestar la influencia alemana. Gomá estaba muy preocupado por esta influencia. Marquina, tomándola de los informes del *Foreign Office*, muestra la impotencia y la tristeza del cardenal. Gomá ante la insinuación de que había que alertar al pueblo indicó que

*era impotente en ese momento, en primer lugar porque Roma no estaba dispuesta a empeñarse y en segundo lugar no había que olvidarse que Franco había salvado a la Iglesia de los rojos hacía poco tiempo; que a pesar de la actitud del Gobierno para con Alemania, la Iglesia no podía volverse contra su reciente salvador todavía; había que esperar el paso de acontecimientos que diesen una mayor justificación*⁹⁵².

Gomá comprendía claramente el peligro que suponía para la Iglesia el intervencionismo estatal. No dudaba de su catolicismo, y estaba convencido de que en el caso de Franco era sincero, pero era consciente de las tendencias “regalistas” que pretendían hacer depender a la Iglesia excesivamente del Estado. De ahí su advertencia a Roma, para que en las negociaciones tratara de preservar el máximo de libertad en el ejercicio de sus funciones a la jerarquía española.

C.2 Una nueva causa de tensión

Poco después de la redacción del informe a Secretaría de Estado, se produjo otro incidente, motivado por la publicación de la Encíclica *Summi Pontificatus*. Esta primera

⁹⁵² MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) p. 221

Encíclica de Pío XII, publicada el 20 de octubre⁹⁵³, denunciaba el totalitarismo del Estado, que conllevaba el peligro de la abolición de los derechos de la familia, de un modo especial el de la educación de los hijos, y que conducía a una apostasía de Cristo y de su Iglesia. Al final de la Encíclica, el Papa hacía una mención explícita de Polonia, invadida por Alemania. Los agentes de la propaganda nazi hicieron todo lo posible para impedir su publicación en España, de tal forma que se prohibió su publicación en la prensa, suministrando unos extractos que suprimían las referencias a Polonia. Finalmente, y tras la intervención del nuncio, se permitió su publicación íntegra, en la versión oficial transmitida por la Agencia Efe. Era otro ejemplo más de cómo el Gobierno quería controlar las manifestaciones públicas de la Iglesia, evitando la difusión de aquello que consideraba contrario a la ideología oficial. Pero no había sido el único; en efecto, el 15 de abril, se había tratado de mutilar el radiomensaje que Pío XII envió a los españoles, suprimiendo los párrafos en los que pedía que se tratara con buena voluntad a los vencidos. Como se ve, la censura, en un Estado que se proclamaba católico, no se paraba ni siquiera ante el mismo Sumo Pontífice.

Como había señalado en el informe, una de las medidas tomadas por Gomá fue insertar, en el Boletín de la archidiócesis, un editorial⁹⁵⁴, que como señala Granados, aunque iba firmado por la Dirección, había sido redactado por el propio Gomá:

UN CASO NUEVO

Lo es el hecho de que en un Estado católico y por disposición gubernativa se prohíba “rigurosa y totalmente” la publicación de una Carta Pastoral de un Prelado de la Iglesia. Tal ha ocurrido con la última publicada por nuestro Eminentísimo Cardenal Primado con el título de “Lecciones de la guerra y deberes de la paz.”

No quisimos creerlo hasta que se nos dio copia literal del telegrama circulante que, cursado por la Jefatura de Prensa, imponía el veto a la divulgación del Documento; hasta que nos han remitido, tachadas en su absoluta totalidad, las 44 galeradas de la Pastoral, ya compuesta para su publicación por un periódico de Madrid.

Contrasta en este caso el criterio de la censura civil con el de varios señores Obispos, maestros de la doctrina cristiana, que ya con anterioridad nos habían pedido centenares de ejemplares de la Carta para difundirla entre sus diocesanos; porque, nos decía uno de ellos, “considero que debía hacerse de la misma una gran tirada, a fin de que pudieran leerla todos los españoles.” De “documento orientador de primera fuerza” se la califica en un Boletín Eclesiástico.

⁹⁵³ BEATO: vol. 95, 1939, pp. 341-368.

⁹⁵⁴ BEATO: vol. 95, 1939, pp. 309-311.

Respetuosos con toda autoridad, no hacemos comentario ninguno que forzosamente sería desedificante. Séanos lícito recordar en este punto, la actuación de siempre en pro de la patria de nuestro Eminentísimo señor Cardenal y los incontables servicios que en los últimos años ha prestado al Estado, con la lealtad máxima, con el máximo esfuerzo. El hecho lamentable no ha de entibiar ni su amor ni sus actividades por España.

Con respecto a la Iglesia en España, Su Eminencia nos autoriza para que digamos que en una de sus visitas a Su Santidad Pío XI, de feliz memoria, al agradecerla el gran Papa la información – “così chiara, così piena, così giusta”- dada sobre los hechos de España, y al cotejar nuestra situación con la de otro país, añadía: “La Iglesia de España, en estas difíciles circunstancias, ha tenido su hombre...”

Ignoramos motivos y trámites de la resolución gubernativa. Ni se nos ha prevenido ni nos ha sido notificada. Personalmente Su Eminencia lo disimula todo, lo perdona todo, lo olvida todo. Lo que no puede consentir, porque es depósito sacratísimo de la gloriosa Sede toledana, es que queden sin defensa los fueros de la autoridad magistral de un Prelado de esta Iglesia, puestos a lo menos en tela de juicio y ante sus mismos diocesanos por el hecho de un veto que conoce todo el mundo. Por ello, nos permitimos recordar los siguientes puntos doctrinales, dejando que por su parte dé Su Eminencia al asunto el curso canónico correspondiente...

Inserta a continuación, una recopilación de textos, sacados del Magisterio Pontificio, en los que se recoge la misión y el derecho de los obispos a exponer libremente la doctrina católica. Y prosigue:

... Por todo ello, y por encargo expreso del venerado autor de la Carta Pastoral publicada con fecha 8 de agosto del corriente año en el Boletín Oficial Eclesiástico, hacemos constar que Su Eminencia se ratifica en todos sus puntos en el contenido de la misma Carta, deseando que el aprovechamiento espiritual de los fieles corresponda a la intención y los votos que formuló al redactarla.

Una consecuencia no deseada por los censores fue la inmediata difusión de la Carta, pues numerosos obispos hicieron reproducir en sus Boletines Diocesanos, que estaban exentos de la censura civil, el texto de la pastoral, junto con el editorial *Un caso nuevo*. Al mismo tiempo se produjo una reacción de solidaridad con el primado, recibiendo numerosas muestras de apoyo y de adhesión personal de numerosos obispos y diferentes organizaciones religiosas, como la que reproducimos a continuación, de la Presidenta de la Confederación de Mujeres Católicas de España:

Al conocer la hermosa Pastoral “Lecciones de la guerra y deberes de la paz,” dirigida a los diocesanos de Su Eminencia, que debieran conocer todos los españoles, para que llegaran a penetrar

como sangra el corazón de su Cardenal Primado, al ver los estragos producidos por la guerra en todos los hijos de España, y, sobre todo, en lo que más necesita la Iglesia para la reconstrucción espiritual de la Patria: sus sacerdotes y sus seminarios.

Al conocer que es la autoridad civil la que pone el mayor obstáculo en que esta Pastoral sea divulgada cual merece, no sólo por el contenido que la misma encierra sino porque viene de la más alta Jerarquía de la Iglesia española, deseo Emmo. Sr. como Presidenta de la Confederación de Mujeres Católicas de España, testimoniar a su Emcia. no sólo la protesta callada de tal disposición sino también la adhesión inquebrantable y entusiasta a todo lo que de nuestro amado Cardenal Primado emane; conmigo va también el sentir de las 20.000 mujeres de España que a la Confederación pertenecen, que por ser su mayor timbre de gloria el ser hijas de la Iglesia habían de ver con dolor el agravio inferido a su más alto Pastor⁹⁵⁵.

Estas numerosas muestras de adhesión fueron respondidas por Gomá en una nota que hizo insertar el 20 de diciembre en el Boletín⁹⁵⁶. En ella señalaba la unanimidad, fraternidad y conformidad, manifestada por los obispos españoles. Asimismo indicaba que el único motivo que le movió a realizar la Carta pastoral fue *“el culto a la verdad y el servicio a los ideales de Religión y de Patria.”*

El 28 de noviembre respondía el cardenal Maglione a la carta del 25 de octubre. La carta⁹⁵⁷ de Secretaría de Estado señalaba que el Papa había sido informado de la situación producida en España, noticia que recibió con negativa sorpresa. El Pontífice se mostró complacido con la solicitud pastoral mostrada por el primado, sobre todo en la defensa de los derechos de la Iglesia, a la vez que lamentaba los incidentes que habían venido a perturbar la plena armonía existente entre la Iglesia y el nuevo Estado español. El Papa confiaba en dichos incidentes, debidos sin duda a malentendidos, pudieran ser prontamente superados de una forma satisfactoria para ambas partes, con las consiguientes ventajas, tanto para la Iglesia como para el mismo Estado⁹⁵⁸.

El Papa, a la vez que reconocía el prestigio y tacto a la hora de afrontar los problemas por parte del cardenal Gomá, trataba de tender puentes hacia el Gobierno,

⁹⁵⁵ ACG A-V-13

⁹⁵⁶ BEATO: vol. 95, 1939, p. 377.

⁹⁵⁷ ACG A-V-43

⁹⁵⁸ *“... siano venuti a turbare la piena armonia che è fortunatamente esistita finora tra l’Autorità ecclesiastica e quella civile della nuova Spagna, confida che essi, dovuti senza dubbio ad un malinteso, saranno presto appianati con soddisfazione d’ambo le parti e conseguente vantaggio della Chiesa non solo ma ancora dello stesso Governo spagnuolo.”*

haciendo asimismo un reconocimiento de Franco, de cuyos sentimientos profundamente católicos no albergaba la menor duda⁹⁵⁹.

Maglione concluía agradeciendo al cardenal la importante información, de particular gravedad, transmitida. Con el lenguaje propio de la diplomacia vaticana le invitaba a suavizar, en la medida de lo posible, las tensiones, y a buscar lugares de entendimiento mutuo.

La aparente superación de la contradicción: la entrevista de diciembre de mil novecientos treinta y nueve

Dada la gravedad de la situación⁹⁶⁰, y para evitar una escalada de la tensión que podría generar mayores problemas aún, el cardenal Gomá optó por el diálogo, y para ello, como hemos visto, solicitó una entrevista con el Jefe del Estado. Esta tuvo lugar el día 13 de diciembre. El resultado fue totalmente satisfactorio para el cardenal, que le llevó a superar el pesimismo en el que se hallaba sumido. De la entrevista hizo una descripción en el informe⁹⁶¹ que el día 18 de diciembre remitió a Secretaría de Estado. La conversación se desarrolló en un ambiente de gran cordialidad, señalando Gomá que quizá como nunca. Gomá requirió a Franco que le señalara qué es lo que tenía que oponer a su actuación. Franco, reiteradamente, insistió en que no había nada que recriminar ni que oponer, es más, afirmaba que por su parte existía la misma cordialidad en las relaciones. Gomá señaló aquellos puntos de la carta de Franco en los que parecía haber una crítica o una recriminación, sobre todo en el párrafo en el que se hablaba de los manejos de los adversarios del régimen, particularmente en Pamplona y en Sevilla. Quedó descartada una alusión a prelados, singularmente a Segura, sino tan solo a episodios de carácter político que se habían producido en ambas ciudades.

La prohibición de la pastoral del primado, “*hecho lamentable*”, según la explicación de Franco se debió a una mala interpretación por parte de autoridades de segundo orden, ya que él se había limitado a prohibir tan solo comentarios al documento, debido al uso político que habían hecho de la Carta los enemigos del régimen. Respecto a la cuestión de los Estudiantes Católicos, el tema se encauzó mediante conversaciones

⁹⁵⁹ “...nel nobile e generoso animo del Generalissimo Franco, dei cui sentimenti profondamente cattolici e filiale devozione alla Chiesa non ha mai nutrito il minimo dubbio.”

⁹⁶⁰ GRANADOS, Anastasio (1969) p. 245. El autor señala el alto grado de tensión alcanzado, considerado por Gomá como “*desedificante y peligroso*” así como la gran preocupación que sentía el Cardenal sobre el porvenir de España.

⁹⁶¹ ACG A-V-38. Véase Apéndice documental nº 87.

que tendrían lugar, no con el Jefe del Estado, sino entre el cardenal y el ministro Secretario del Partido, Agustín Muñoz Grandes⁹⁶². Gomá señala en la carta a Secretaría de Estado que *“de él recibí ayer buenisimas impresiones, en el sentido de que se respetará la Confederación de Estudiantes Católicos como entidad de derecho eclesiástico.”* Esta solución permitiría su supervivencia como tal, aunque sus miembros deberían estar integrados asimismo en el SEU. Gomá y Muñoz Grandes acordaron redactar unos puntos, que permitieran aplicar la norma legal sin que se lesionaran los derechos de la Iglesia⁹⁶³. A pesar de ello, el cardenal pensaba que era difícil que pudieran aplicarse, dada la postura más intransigente de Serrano Suñer.

La conversación entre el primado y el Jefe del Estado se prolongó durante una hora. Junto a lo anterior, tocaron diversos puntos interesantes en relación a la vida de la Iglesia. Se hizo referencia a la necesidad de que se lograra pactar, lo antes posible, las bases para llegar a un Concordato. Y se le transmitió al cardenal el malestar y los reparos, por parte del Gobierno, a la actuación del cardenal Segura. De ésta cuestión, y de los demás asuntos tratados, Gomá informaría detalladamente al nuncio Cicognani.

Concluyó el encuentro con un afectuoso abrazo, que le ofreció Franco, mediante el cual quería *“significar que quedaba cancelado cualquier hecho menos agradable que se hubiese producido en los días anteriores.”*

El encuentro tuvo unos rápidos efectos positivos y sirvió para desatascar algunos problemas pendientes; como señala Gomá:

en general y desde unas semanas a esta parte, se nota en todos los Departamentos ministeriales, particularmente en Justicia, Educación, Gobernación y Movimiento Sindical, una mayor aproximación a la Iglesia y grandes deseos y esfuerzos de colaboración en lo que se requiera acción conjunta de la Iglesia y del Estado.

El 19 de enero remitía la respuesta⁹⁶⁴ a dicho informe el cardenal Maglione. Tras agradecer al cardenal la felicitación al Papa por las fiestas de Navidad, transmitiendo la Bendición de este a la archidiócesis toledana, le indicaba el gran interés y satisfacción del Pontífice ante la noticia de la entrevista y subsiguiente mejora en la actitud del

⁹⁶² Éste, como nos informa monseñor Granados, visitaba con frecuencia en aquellos días al cardenal. Véase GRANADOS, Anastasio (1969) p. 245.

⁹⁶³ ACG, F-IV-62.

⁹⁶⁴ ACG A-V-40

Estado respecto a la Iglesia y al mismo encargaba a Gomá mediar entre Segura y el Gobierno⁹⁶⁵.

De esta manera se daban por zanjados los diferentes desencuentros habidos durante el otoño del año anterior. Gomá podía darse por satisfecho y pensar que las principales dificultades estaban superadas y las relaciones entre ambos poderes plenamente encauzadas.

Un último esfuerzo para evitar la ruptura

Pero el optimismo del cardenal pronto iba a ser disipado, pues rápidamente resurgirían los problemas. Y la causa no era otra que la cuestión del Concordato, atascado por la dificultad del privilegio de presentación. Ya señalamos antes que se estuvo a punto de romper relaciones diplomáticas. En efecto, el embajador Yanguas fue llamado a Madrid en el mes de enero. El día 10 Gomá, al recibir a los miembros de la Confederación Nacional Agraria fue informado de la ruptura de las negociaciones concordatarias y del sentido que había que dar al regreso del embajador. Este se entrevistó con el cardenal el día 16. La impresión que tuvo el primado fue de gran pesimismo. El Gobierno estaba dispuesto a llegar a la ruptura total. Franco no consentiría renunciar al privilegio de presentación, y asumiría todas las consecuencias derivadas de la supresión de relaciones diplomáticas. Yanguas informó al cardenal de lo errada que era la presunción existente en Secretaría de Estado de que si no se reconocían los antiguos privilegios no pasaría nada, así como de la negativa influencia ejercida por el cardenal Tedeschini. Gomá se entrevistó asimismo con el nuncio, monseñor Cicognani; en dicha entrevista ambos estuvieron de acuerdo en que no se debía llegar a tal extremo y que era preciso aprovechar el mínimo nexo de unión.

Ante la gravedad de la situación Gomá se encontraba impotente. Desde inicios de enero se fue agudizando su dolencia crónica de riñón, que pronto derivó en cáncer. En este contexto envió un último escrito⁹⁶⁶ a Roma, dirigido personalmente al Papa.

⁹⁶⁵ “*La medesima Santità Sua particolarmente interessandoSi delle importanti notizie da Lei trasmesse, ha rilevato con viva soddisfazione quanto Ella scriveva circa le spiegazioni avute dallo stesso Generalissimo Franco in merito ai su menzionati incidenti e confida che Vostra Eminenza non mancherà di adoperarsi, all’occorrenza, presso codesti Uomini di Governo per appianare anche quelle divergenze che sembrano essere sorte tra l’Eminentissimo Cardinale Segura Arcivescovo di Siviglia ed il Governo medesimo.*”

⁹⁶⁶ ACG A-III-1

Este documento iba precedido de una nota aclaratoria, destinada al cardenal Secretario de Estado:

Ante la situación actual de la Iglesia en España, particularmente por lo que se refiere a la delicadísima cuestión de las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Estado español, he creído deber de conciencia elevar a nuestro Santísimo Padre un escrito en el que expongo cuanto, a mi juicio, debe tenerse presente en la solución del trascendental asunto, dejando a la Santa Sede la determinación que, en Su altísima sabiduría, estime más eficaz para la causa de la Religión y de España.

Me permito rogar a Vuestra Eminencia que se digne poner en manos de Su Santidad el pliego que Le dirijo, por lo que expreso a Vuestra Eminencia profunda gratitud.

El documento, fechado en Toledo el 1 de febrero, ocupa doce folios. Comienza justificando el envío del mismo debido a la gravedad de la situación a la que se ha llegado en las relaciones entre España y la Santa Sede, y a la necesidad de que esta tenga la más amplia información posible. Narra la conversación que tuvo el 16 de enero con Yanguas Messía. Este se había entrevistado el día anterior con el Jefe del Estado. Califica la posición del embajador como de embarazosa. Yanguas confiaba en la actitud benigna de la Santa Sede con respecto a España, pero al mismo tiempo se mostraba impresionado por la postura inflexible de Franco. Gomá transmite las principales afirmaciones hechas a lo largo de la conversación:

a) El prejuicio que tal vez tengan en Secretaría de Estado de que en España, a pesar de que no se reconozcan los antiguos privilegios de nuestros monarcas al actual Jefe del Estado, no ha de pasar nada. Si así fuera, añadía, hay la certeza moral de que el Generalísimo se considerará desairado, y llevará hasta las últimas consecuencias la ruptura de relaciones, que seguirá fatalmente a la negativa de la Santa Sede;

b) Considera funesta para los intereses de España la intervención de cierto Emm. Sr. Cardenal que, dice, le consta ha tenido influencia decisiva en la última resolución de la Sagrada Congregación de Negocios Extraordinarios relativa a España. Me da muchos detalles sobre este particular;

c) Me refiere la conversación que el día anterior ha tenido con el General Franco, quien, durante dos horas, le entretuvo sobre este tema. La situación psicológica del Jefe del Estado español es de suma sensibilidad cuando se trata de este tema; se muestra intransigente y dispuesto a arrostrar todas las consecuencias de una ruptura. Noto el siguiente inciso en la conversación con el Sr. Yanguas en este punto.- “Dígame, Sr. Embajador,-le dije-: el General Franco me ha dicho por dos veces que él estaba convencido de la necesidad de que la Iglesia percibiera las temporalidades de Culto y Clero; que cuando se persuadiera de que había llegado

el momento de satisfacer esta necesidad, lo haría; pero si consecutivamente la Santa Sede se negaba a reconocer al Estado español los antiguos privilegios concedidos a nuestros monarcas, llamaría inmediatamente al Embajador ante la Santa Sede así que constara oficialmente la negativa". "Para concretar mi criterio en estos momentos difíciles,-añadí al Sr. Yanguas- ¿puedo decir que, cumplida la primera parte del propósito del General Franco, vendrá fatalmente la segunda?"-El Sr. Yanguas me respondió que no dudara de que esta es la peligrosísima situación del momento."

Prosigue el informe del cardenal con la enumeración de los motivos en los que se basaba Franco para sostener su intransigente actitud. Estos se concretan en cinco puntos:

1º El Movimiento Nacional que inició y que definitivamente ha triunfado, ha borrado el periodo funesto de la República y ha restaurado el orden anterior, mejorándolo: no sería equitativo que dejara de revivir una situación de privilegio que fue antes de la guerra honor de la nación española.

2º Las repúblicas sudamericanas conservan el derecho de patronato sobre aquellas Iglesias por el simple hecho de transmisión de la herencia de los monarcas españoles, conservándolo a pesar del cambio político, generalmente más hostil a la Iglesia; es lamentable que la Metrópoli no pueda conservar los que tienen las naciones que se desgajaron de ella.

3º Se da el caso de que Francia y Alemania, a pesar de su hostilidad a la Iglesia, han conservado el derecho de patronato sobre Alsacia y Lorena, según los periodos; es bochornoso para el católico Gobierno español que se le haga de inferior condición a un Blum, por ejemplo, decía el Embajador, o a un Hitler.

4º El General Franco considera el bloque de privilegios que disfrutó el Estado español como herencia que, por el esfuerzo de la nación contra las fuerzas enemigas de la Iglesia, ha venido a parar a sus manos: él es el depositario de esta herencia, y no podrá consentir, cuanto en él quepa, que el depósito que reputa sagrado se pierda en sus manos.

5º Por fin, el Sr. Embajador me pondera la gravedad del documento presentado últimamente a la Santa Sede de acuerdo con el Jefe del Estado; me insinúa la forma delicada con que se procuró restarle eficacia en el orden diplomático, dejando una posibilidad de arreglo; y se mostró dispuesto a volver a ocupar su puesto en Roma, ya que, me dijo, la Embajada ante la Santa Sede está en situación de "durmiente" por cuanto no ha quedado en ella ni tan solo el encargado de negocios.

Gomá transmitió al Santo Padre no sólo el tono pesimista de la conversación con el embajador, sino también la impresión común de pesimismo de otras personalidades

relevantes, como el Jefe de la Casa civil del Generalísimo⁹⁶⁷, o el general Moscardó, Jefe de la Casa militar. La misma opinión compartían el obispo de Madrid, Eijo Garay y el de Salamanca, monseñor Pla y Deniel⁹⁶⁸.

A continuación el primado formulaba al Papa su criterio personal, que basaba tanto en la conversación mantenida con el embajador como en el conocimiento de las personas y cosas de España, junto con la experiencia acumulada a lo largo de los tres años de conflicto. Dicho criterio quedaba condensado en seis puntos:

1º Consideraba que la situación actual se había prolongado demasiado, lo cual había repercutido en un daño gravísimo a los intereses de la Iglesia española. Recordaba las grandes ruinas que había producido la revolución, especialmente en las zonas que habían sido teatro de las operaciones de guerra, lo cual exigía una rápida reorganización de todos los recursos. Dada la incertidumbre acerca de la posición del Estado con respecto a la Iglesia, se había tenido que actuar con gran reserva, lo cual hizo que se perdiera la oportunidad de una serie de ayudas por parte del Estado. Recalca la gravedad de esta situación en aquellas diócesis que estaban privadas de obispo, la inmensa mayoría devastadas. Por ello considera urgente e inaplazable, y esto era un sentir común del Episcopado español, la provisión de estas sedes.

2º Opina que la prolongación de las negociaciones ha logrado invertir los valores de las posiciones respectivas del Estado y de la Iglesia. Aquél se ve reforzado con la victoria, la unificación de las fuerzas políticas, con la legislación católica y el favor dispensado a la Iglesia en diversos aspectos.⁹⁶⁹ Atribuye incluso algunos episodios desagradables, de los que personalmente tuvo que informar a Roma, podrían derivarse del estado de impaciencia y recelo ante la actitud vaticana. Frente a esto, manifiesta que la Iglesia pocas ventajas ha conseguido con la demora:

las autoridades del Estado español la han considerado poco afecta a ellas; la Iglesia en España, considerada en su totalidad, aun estando absolutamente identificada con la Santa Sede, por convicción y por tradición, no ha podido alegar más que hechos circunstanciales con que aquietar los recelos de la Nación y del Estado, mientras que un fuerte sector de opinión, menos adicto a la Santa Sede, por su ideología política o por su falta de convicciones religiosas, se ha inclinado a favor de las reivindicaciones del Estado español, resultando de ello una corriente de

⁹⁶⁷ Con él tuvo una conversación el cardenal el día 6 de enero, con motivo de la recepción al Cuerpo Diplomático.

⁹⁶⁸ Ambos estaban al tanto de la situación por conversaciones habidas, respectivamente, con Yanguas y con el propio Jefe del Estado.

⁹⁶⁹ Señala la restauración del presupuesto de Culto y Clero, los proyectos de reconstrucción de iglesias y edificios eclesiásticos, el trato fiscal de favor en pro de los bienes eclesiásticos, etc.

opinión que, si no hace al mismo Papa responsable de la situación, se entretiene en señalar a los personajes que en la Curia romana hayan podido influir en el actual penoso estado de nuestras relaciones.

3º El cardenal reconocía la prudencia con la que obraba la Santa Sede ante la petición de recuperar el Estado español los antiguos privilegios. Entre los motivos estaban la incertidumbre con respecto a la estabilidad política en los inicios del régimen; la ideología totalitaria de la Falange, con su tendencia a monopolizar todo; algunos desplantes recibidos por parte de la Iglesia, en personas y cosas eclesiásticas; las influencias internacionales, que si llegaran a prevalecer podrían deformar o modificar la mentalidad o la forma de actuar del Gobierno. Pero al mismo tiempo considera que la demora y la parquedad pueden aumentar el recelo y la desviación, por lo que tal vez se podían haber hecho ciertas concesiones que permitieran obtener garantías firmes de independencia para la Iglesia y mayor colaboración con las autoridades del Estado.

4º Sobre la incertidumbre de la estabilidad política del régimen naciente, piensa que no existen razones sólidas que alberguen la esperanza de un cambio político. En primer lugar porque:

el Jefe actual del Estado cuenta con un caudal enorme de simpatía, de gratitud y hasta de legítimas esperanzas en el fondo del espíritu de la Nación; no es fácil que, sin su concurso personal, el pueblo español se inclinara a un cambio de persona o régimen.

En segundo lugar, aunque consideraba que los políticos del momento tenían una modesta talla política, y eran públicas las desavenencias entre diferentes ministros, esta situación era fácilmente remediable, y que sin ningún problema se podrían seguir acomodando personas al régimen antes que buscar salida hacia una situación política desconocida. En tercer lugar, aunque la Monarquía tenía muchas simpatías en un fuerte sector, entre los vencidos seguía predominando el sentido republicano, aunque fuera en estado latente; además, entre los monárquicos no existía coincidencia con respecto a qué dinastía o qué persona debería ocupar el trono.

5ª Profundizando en las ideas que le había expuesto el embajador, el cardenal señala su convicción íntima, que basa en el conocimiento de las personas y del ambiente, de que el Jefe del Estado no retrocedería ante las consecuencias que pudieran derivarse

de la ruptura de relaciones con la Santa Sede, y que si esta se producía, continuaría defendiendo la integridad de sus reivindicaciones. Y lo haría por los siguientes motivos:

Convencido de que ha prestado un inestimable servicio a la causa de la religión, con el sentimiento del pundonor militar y de hombre de Estado que no le consiente malograr lo que él reputa consecutivo a la victoria y que es rico florón de la tradición católica de España; con el prejuicio personal de que la Santa Sede, al denegarle sus reivindicaciones, le dejaría en situación desairada por sus servicios a la Iglesia, por su cualidad de Jefe del Estado español, y particularmente con respecto a otros Jefes de Estado.

6º El cardenal mostraba su preocupación por la posición en la que quedaría la Iglesia española, en el supuesto de una ruptura. La Iglesia en España, a través de sus obispos, sus instituciones, su prensa, toda su inmensa influencia, se había unido al Movimiento desde los inicios de la guerra. Señala cómo las diferentes pastorales, especialmente la Carta Colectiva, han sido, por una parte, el refrendo de la legitimidad del Movimiento, y por otra, una importantísima y fuerte ayuda para el logro de sus aspiraciones. La Iglesia, en medio de las terribles dificultades, mostrando una actitud de fidelidad a la Patria que, en su opinión, “*la honra*”, apoyó con todo su prestigio y fuerza ante los fieles a las autoridades del Estado. Una vez producido el triunfo, ha habido una fusión del espíritu católico y el que animó el movimiento. Indica que fue el espíritu cristiano el que sostuvo al ejército durante la contienda.

Las autoridades del Estado, en correspondencia a la postura de la Iglesia, por un lado han hecho, de una forma pública y reiterada, profesión de fe católica, y, por otro, de un modo singular por medio de la legislación, han favorecido los intereses espirituales del país y de la Iglesia. Reconoce que en el momento presente se estaba produciendo una tendencia política que parecía cambiar esta línea. Gomá señala que esta fracción política tiene poco arraigo y prestigio dentro de España, y que, además, ha depurado sus procedimientos y renovado sus hombres en sentido cristiano. El obispo de Madrid le había señalado que se podía contar con el 80 % de católicos convencidos dentro de Falange. Informa que la lucha producida en el seno del Gobierno se había producido precisamente con motivo de la preponderancia de Falange. Por último consideraba que “*todos los síntomas denuncian el fin a no largo plazo de esta organización artificiosa y la vuelta al predominio del sentido netamente español y tradicional, que fue el que informó el Movimiento.*”

Partiendo de estas premisas, que para él son indiscutibles, piensa que una ruptura de relaciones entre España y el Vaticano resultaría totalmente inexplicable, y desplazaría de la posición que ocupaban ambas partes después de tres años juntos, sufriendo forzosamente el contragolpe de la ruptura. Mientras el Estado se sentiría abandonado por quien había sido un auxiliar valioso⁹⁷⁰ y se podría producir un cambio de orientación en la dirección del país, postergando a personas cercanas a la tendencia católica. Por su parte, la Iglesia

se sentiría como truncada en su actuación, y miedosa de haber equivocado la táctica al solidarizarse con el Estado, equivaliendo ello a una verdadera pérdida de la guerra en el orden espiritual. Y en el orden internacional equivaldría la ruptura a una desvalorización de los esfuerzos de la Jerarquía mientras ha durado la lucha, tal vez a una rectificación del valor histórico que se ha atribuido a la guerra de España, de lucha contra la irreligión y la barbarie. No hay que decir que la situación que con ello se crearía a la Iglesia sería peligrosa y difícil. Ni hay que olvidar las exigencias de un patriotismo mal entendido podrían debilitar los sentimientos de fe y de adhesión a Roma en los católicos menos convencidos o poco formados.

Concluye el documento reiterando ante el Papa que este es su parecer, que ha presentado de un modo leal y objetivo, sobre los resultados de una ruptura. Piensa que lo expuesto sería compartido por la inmensa mayoría de los obispos españoles. Afirma que los hechos son evidentes para todos los que han sido protagonistas directos de los mismos, además corroborado por la certeza moral derivada del contacto con la élite del país, por lo que se considera con derecho a juzgar como errónea cualquier otra opinión que difiriese esencialmente con las ideas que ha sostenido a lo largo de todo el documento. Señala la gravedad, tanto para España, como para la causa de la Iglesia en el país. Y cree que aún se estaba a tiempo de evitar la confrontación. Afirma que la Santa Sede sabrá encontrar, en su sabiduría, los medios para hacerlo, e incluso se mostraba dispuesto a comunicar personalmente, de palabra, al Papa, lo que al respecto no podía expresar por escrito. Pide al Santo Padre que perdone su audacia, pero se justifica, una vez más, en que sólo busca el bien de la Iglesia y de España.

Otro problema que seguía sin solución era el del cardenal Vidal y Barraquer. El 17 de febrero Gomá se entrevistó de nuevo con el Sr. Yanguas y este le comunicó que la decisión del Gobierno era irrevocable, respecto a la negativa a que se reincorporase a su

⁹⁷⁰ El motivo, según Gomá, es que “a los representantes del Estado español les consta la solidaridad absoluta de la Jerarquía con la Santa Sede.”

sede, y así se había dado a entender al Secretario de Estado. Este, según el embajador, lo creyó así, de modo que, por encargo especial del Papa, planteó la cuestión del nombramiento de un administrador apostólico. Vidal había felicitado a Yanguas con motivo de los avances de las tropas franquistas, al mismo tiempo que le solicitaba una entrevista. En ella el cardenal insistió en la formación de un expediente, a lo que el Gobierno no estaba dispuesto a acceder. Vidal se acogía a la clemencia del Generalísimo, lo cual, según afirmaba el embajador, significaba que se declaraba culpable. Vidal añadió que si no se le concedía acogerse a ella, esto significaría una falta tan grave que constituiría un mal nombre, para él y para su familia; insistió en los motivos de su justificación, sobre lo que había hecho por España. Pero el embajador estaba convencido de que el Gobierno no cedería de ninguna forma, y creía que Vidal jugó a una carta que había perdido, por “*su actitud política rojizante durante todo el litigio.*” Concluyó con la reflexión de que Vidal y Barraquer había andado profundamente equivocado, por la casi certeza que tenía de que no triunfaría Franco, pues “*de otra manera no se explica a serie de traspies que ha dado desde el comienzo*”⁹⁷¹. Como refleja un informe⁹⁷² en manos de Gomá, las prevenciones respecto a su posible actuación, en caso de regresar, eran totalmente negativas; se consideraba que pronto se convertiría en el centro de todos los elementos de oposición, por lo que, para la tranquilidad religiosa de España era preciso que hubiera en Tarragona una persona que no sólo no apoyara una política contraria, sino que tuviera presente, junto a sus obligaciones pastorales, que Cataluña era España.

Poco más, después de esto, pudo el cardenal Gomá dedicarse a los graves problemas que afectaban a la Iglesia en España, pues el agravamiento de su enfermedad le obligó a retirarse de la vida pública.

Hacia una solución provisional: los acuerdos de mil novecientos cuarenta y uno

Esta complicada situación de la Iglesia en España hizo necesario llegar a un *modus vivendi* que permitiera afrontar las duras tareas de reconstrucción y reorganización. Atascada, sin solución aparente, la cuestión del Concordato, finalmente se optó por lograr unos acuerdos que, al menos, lograran establecer un marco en el que

⁹⁷¹ ACG, Ñ-a-11 (G-XXXIII)

⁹⁷² ACG, Ñ-a-11. Véase Apéndice documental nº 89.

se pudiera tener cierta normalidad en las relaciones entre la España católica y la Santa Sede.

Estos acuerdos se firmaron el 7 de junio de 1941. Lo más urgente era hallar una solución a la cuestión del nombramiento de los obispos, pues el número de diócesis sin prelado iba en aumento, y la Santa Sede no se atrevía a nombrar por su cuenta, pues se habría desencadenado un grave conflicto con el Gobierno de Franco. El nuncio Cicognani hizo un gran esfuerzo para que se alcanzara una solución. Esta puede calificarse de muy satisfactoria para la Santa Sede, de modo que ya no tendría prisa en firmar un Concordato que la pudiera comprometer a nivel político e internacional con un Régimen que, como afirma Marquina Barrio, “*por mucho que se diga, nunca tuvo buena acogida en el Vaticano*”⁹⁷³, de tal manera que habrían de transcurrir doce años hasta la firma del Concordato de 27 de agosto de 1953 que regularía de una forma definitiva las relaciones entre la Iglesia y el Estado español hasta los años de la Transición⁹⁷⁴.

El Convenio⁹⁷⁵ firmado, por parte de la Santa Sede, por Gaetano Cicognani, y por el Gobierno español, por Serrano Suñer, constaba de diez artículos. Los cuatro primeros establecían el modo concreto de actuar de cara a la elección de obispos:

1. Tan pronto como se haya producido la vacante de una sede arzobispal o episcopal (o de una administración apostólica con carácter permanente, es decir, las de Barbastro y Ciudad Rodrigo), o cuando la Santa Sede juzgue necesario nombrar un coadjutor con derecho a sucesión, el nuncio apostólico, de modo confidencial tomará contacto con el Gobierno español, y, una vez conseguido un principio de acuerdo, enviará a la Santa Sede una lista de nombres de personas idóneas, al menos en número de seis.

2. El Santo Padre elegirá tres de entre aquellos nombres y, por conducto de la Nunciatura Apostólica, los comunicará al Gobierno español, y entonces, el jefe del Estado, en el término de treinta días, presentará oficialmente uno de los tres.

3. Si el Santo Padre, en su alto criterio, no estimase aceptables todos o parte de los nombres comprendidos en la lista, de suerte que no pudiera elegir tres o ninguno de entre ellos, de propia iniciativa completará o formulará una terna de candidatos, comunicándola, por el mismo conducto, al Gobierno español.

Si este tuviera objeciones de carácter político general que oponer a todos o a algunos de los nuevos nombres, las manifestará a la Santa Sede.

⁹⁷³ MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) p. 291

⁹⁷⁴ El texto de dicho Concordato en AAS 45 (1953) pp. 625-656.

⁹⁷⁵ El texto en AAS 33 (1941) pp. 480-481.

En caso de que transcurrieran treinta días desde la fecha de la susodicha comunicación sin una respuesta del Gobierno, su silencio se interpretará en el sentido de que éste no tiene objeciones de aquella índole que oponer a los nuevos nombres; quedando entendido que entonces el jefe del Estado presentará sin más, a Su Santidad uno de los candidatos incluidos en dicha terna.

Por el contrario, si el Gobierno formula aquellas objeciones, se continuarán las negociaciones aun transcurridos los treinta días.

4. En todo caso, aun cuando el Santo Padre acepte tres nombres de los enviados, siempre podrá, además, sugerir nuevos nombres, que añadirá a la terna, pudiendo entonces el jefe del Estado presentar indistintamente un nombre de los comprendidos en la terna o alguno de los sugeridos complementariamente por el Santo Padre.

El artículo 5º garantizaba el secreto de las negociaciones. El 6º señalaba el propósito del Gobierno español de establecer lo antes posible un nuevo Concordato. Cuando esto se produjese, se incorporarían al mismo estas normas. Respecto a lo beneficios no consistoriales, en el artículo 6º se comprometían a iniciar negociaciones sobre su provisión. La Iglesia, por su parte, se comprometía en este punto a hacer concesiones al Estado. En espera de un arreglo definitivo, los obispos podrían proveer libremente las parroquias, con la sola obligación de comunicar al Gobierno dicho nombramiento, antes de la toma de posesión, por si este tenía que hacer alguna objeción. El artículo 9º suponía asimismo una gran ventaja para la Iglesia, pues el Gobierno se comprometía, hasta que se alcanzara un nuevo Concordato, a observar lo dispuesto en los cuatro primeros artículos del Concordato de 1851. En ellos se garantizaba la oficialidad de la religión católica, el control de la educación por parte de los obispos, que supervisarían la ortodoxia de la enseñanza, la libertad de la Iglesia a la hora de realizar su tarea y el apoyo, en esta labor, de las autoridades.

El modo de la elección de obispos resultaba complicado, y si bien garantizaba al Gobierno que no habría obispos desafectos, permitía a la Santa Sede tener un amplio margen de garantías sobre la idoneidad de los candidatos. El Papa siempre podría evitar nombramientos inoportunos. Por otro lado no quedaba regulado, como tampoco lo sería en el Concordato del 53, el nombramiento de los obispos auxiliares, lo cual permitiría, ya en los años sesenta, el nombramiento de preladados más alejados del régimen, e incluso rupturistas. La primera sede provista fue precisamente la archidiócesis primada de Toledo, en la persona del obispo de Salamanca, Enrique Pla y Deniel. Este nombramiento había sido preparado, y tal vez fuera su último servicio a la Iglesia española, por un moribundo Gomá junto con el nuncio Cicognani, para lograr una

dirección de la Iglesia en España, lo suficientemente independiente del Estado, dado el carácter y la mentalidad del obispo Pla⁹⁷⁶ que evitaría cualquier tipo de interferencia gubernamental.

No vamos a entrar en los problemas que pronto surgieron de la aplicación del Convenio, incluso en el proceso de nombramiento del Doctor Pla⁹⁷⁷, derivados de las dificultades a la hora de interpretar el mismo. Tan sólo señalamos que dicho Convenio fue, como se preveía en el mismo, complementado por otros acuerdos, el primero sobre provisión de beneficios no consistoriales⁹⁷⁸, del 16 de julio de 1946⁹⁷⁹, ya siendo ministro de Asuntos Exteriores Alberto Martín Artajo⁹⁸⁰; el segundo, de 8 de diciembre del mismo año, sobre Seminarios y Universidades de Estudios Eclesiásticos; y por último, el Convenio sobre la Jurisdicción castrense y asistencia religiosa a la Fuerzas Armadas, de 5 de agosto de 1950⁹⁸¹, en el que se hacía referencia a la exención del servicio militar de los sacerdotes, religiosos y seminaristas. Con respecto al Tribunal de la Rota, suprimido durante la República, tras una serie de tanteos y dificultades, finalmente fue restablecido en 1947⁹⁸².

Muerte del cardenal

El año 1940 vería el definitivo declive del cardenal, afectado por un cáncer de riñón, que imposibilitando en gran medida sus tareas, acabaría con su vida. Este mismo año iba a recibir diferentes reconocimientos oficiales, con su nombramiento como miembro de las Reales Academias de la Lengua Española y de la de Ciencias Políticas y

⁹⁷⁶ RODRIGUEZ AISA, M^a Luisa. (1981) p. 337 nota a pie de página: “*el candidato del cardenal era el Dr. Pla y Deniel, entre otras razones por su independencia de criterio y su resistencia a cualquier tipo de manipulación, incluida la política.*”

⁹⁷⁷ MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) pp. 294-307.

⁹⁷⁸ Estos eran los nombramientos eclesiásticos en los que tenía alguna participación el Estado, y por tanto no estaban reservados a la Santa Sede. En ellos se incluían los Cabildos y los párrocos.

⁹⁷⁹ MARTÍN DE SANTA OLALLA, Pablo (2005) p. 5: “*lo que más importaba al Régimen (de este acuerdo) era que, antes de publicar los nombramientos de los párrocos, estos debían ser notificados reservadamente al Gobierno por si este podía tener objeciones “de carácter político general”. En caso de divergencia entre el Ordinario y el Gobierno, se acudiría a la Santa Sede, quien, de acuerdo con Franco (como Jefe de Estado), tomaría la decisión que conviniera. Transcurridos treinta días desde esta comunicación sin que el Gobierno hubiera dado respuesta, su silencio se interpretaría como que no había ninguna objeción, por lo que el nombramiento sería publicado sin más.*”

⁹⁸⁰ REDONDO, Gonzalo (1999) Considera el autor que con este acuerdo quedaba patente cómo la Santa Sede no reconocía al Estado español ninguno de los privilegios tradicionales de la Corona española.

⁹⁸¹ El texto de los mismos puede verse en GARCIA VILLOSLADA, Ricardo (1979) pp.742-754.

⁹⁸² MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) p. 310.

Morales, a la vez que Gran Canciller de la Orden de Isabel la Católica, aunque por su estado no pudo tomar posesión de las mismas.

El 14 de marzo recibió el Viático y la Extremaunción, debido a su empeoramiento. Superada la crisis, fue trasladado a la Casa de Salud Santa Cristina, en Madrid, para poder ser sometido a sesiones de radioterapia; allí recibió, el 8 de julio, la visita de Franco. Asimismo otras figuras importantes pasaron por la clínica, entre ellas Eugenio Vegas Latapie, quien aprovechó para comentar con el primado de la situación nacional, que a juicio de Vega era totalmente negativa, con la imposición del totalitarismo por parte del partido único; al comentar los incidentes producidos con el cardenal Segura, Gomá indicó que él no había tenido enfrentamientos tan violentos, pero que en Toledo tampoco se habían puesto las lápidas de los caídos en las iglesias⁹⁸³.

Para evitar los fuertes calores veraniegos de Toledo, se le trasladó a Pamplona, a la casa de las madres Josefinas en la que habitó durante la guerra⁹⁸⁴. El 2 de julio salía en dirección a dicha ciudad acompañado por su hermana Marcelina, su secretario, don Luis Despujols, el familiar, Sr. Villalbrilla y su médico de cabecera, don José Rivera. La enfermedad avanzaba, y sintiendo que llegaba su fin, pidió ser trasladado a su diócesis, para morir entre sus fieles. El 19 de agosto se preparaba todo para su traslado a Toledo, disponiéndose un para el viaje un vagón especial que se acoplaría al convoy, y así llegaría a Madrid, donde el Gobierno puso a su disposición un tren especial; al cardenal le acompañarían sus hermanas Marceliana e Isabel, con las hijas de ésta, su sobrino el presbítero Isidro Gomá, su secretario particular, don Luis Despujols y el secretario de cámara del arzobispado, don Anastasio Granados, así como el doctor Ipiens, que le asistía en Pamplona y un hermano de san Juan de Dios que actuaba de enfermero. El ayuntamiento de Pamplona publicó una nota en la que expresaba su gratitud al primado por su estancia en la ciudad, así como la celebración de una misa para pedir por el feliz viaje del enfermo⁹⁸⁵. A las cinco y veinticinco de la tarde del día 20 fue colocado el cardenal en la ambulancia que había de trasladarle a la estación, siendo despedido allí por las autoridades civiles y religiosas. A las seis y media de la tarde salía el tren para Madrid, vía Alsasua; numeroso público acudió a la estación y a sus proximidades para despedirse también del primado. El viaje lo hizo con continuas molestias y vómitos⁹⁸⁶. Se creyó que había llegado su último momento, por lo que el cardenal, que tenía plena

⁹⁸³ VEGAS LATAPIE, Eugenio (1995) p. 170.

⁹⁸⁴ BEATO: vol. 96, 1940, p. 207.

⁹⁸⁵ ABC, 20 de agosto de 1940.

⁹⁸⁶ ABC, 21 de agosto de 1940.

lucidez mental, se dispuso a morir, de modo que se rezaron las oraciones de recomendación del alma, despidiéndose de sus familiares y recibiendo la bendición apostólica. A las ocho y media de la mañana llegó el tren a la capital de España, con el enfermo en estado muy delicado, habiendo debido de ponerle varias inyecciones para reanimarle. Por ello, el tren no se detuvo más que el tiempo preciso para trasladar el tren desde la estación del Norte a la del Mediodía, partiendo a las nueve y media en punto. El cardenal llegó a Toledo a las once menos cuarto, notablemente quebrantado. En una ambulancia fue trasladado al Palacio Arzobispal, donde le esperaba su médico particular, el alcalde de Toledo don José Rivera. A las once y veinte se expuso en la puerta del arzobispado el parte oficial médico que decía:

Reunidos los doctores D. Pascual Ipiens, que le ha acompañado desde Pamplona, y el médico de cabecera, Don José Rivera, han apreciado que la complicación cardíaca iniciada en la madrugada del lunes, se acentuó notablemente, continuando gravísimo el estado del ilustre enfermo.

Nada más instalarse en el palacio, se celebró una misa de agonizantes, en su propia habitación, oficiada por su sobrino Isidro, con asistencia de los familiares, obispo auxiliar y sacerdotes de su casa. A las doce de la noche los dolores se habían mitigado, aunque persistía el estado de suma gravedad. El Papa, por medio del nuncio Cicognani, le envió un telegrama en el que expresaba su pena por la enfermedad del prelado, y le enviaba su bendición apostólica⁹⁸⁷.

A lo largo del día siguiente, jueves 22 de agosto, el estado del primado se agravó. A las cuatro de la madrugada sufrió un colapso, del que difícilmente se le hizo reaccionar, quedando muy deprimido, aunque conservando sus facultades mentales; sobre las cinco y media entró en estado agónico. Permanecieron a su lado el obispo auxiliar y su familia. El médico le preguntó si quería enviar su bendición a la ciudad, a lo que don Isidro respondió afirmativamente, moviendo la cabeza y haciendo con su mano ademán para bendecir. Al mediodía se puso a la puerta del palacio otro parte que indicaba:

Llamado urgentemente el doctor D. José Rivera Lema, médico de cabecera de Su Eminencia, a las cuatro y cinco de la madrugada ha dictaminado que el señor cardenal ha entrado en agonía plácida y tranquila, sin perder el conocimiento.

⁹⁸⁷ ABC, 22 de agosto de 1940.

Por la tarde llegaron a Toledo el hermano del cardenal, don Ignacio, y se pusieron en camino los obispos de Gerona y León. Numerosos telegramas se interesaban por la salud del prelado. Don Carmelo Ballester, obispo de León pudo llegar a tiempo, encontrando a don Isidro aún lúcido. Después el primado recibió a su sobrino Isidro, a quien profesaba un gran cariño, recomendándole, mientras le apretaba la mano, que fuera un sacerdote santo. Antes de perder la lucidez, aún pudo dar instrucciones a su secretario.

El cardenal Gomá fallecía a las once y doce minutos de esa noche. Le acompañaban en aquel momento su sobrino Isidro, que leía las oraciones de los agonizantes; los obispos de León y auxiliar de Toledo, junto con el provisor de la archidiócesis, don Hernán Cortés, quien inmediatamente salió de la alcoba para dar la noticia a los demás familiares y a los capitulares, que esperaban en la antecámara. A las doce de la noche el cuerpo era embalsamado por don José Rivera. El obispo auxiliar comunicó la noticia al Jefe del Estado, al Gobierno y a los capitanes generales, por se el primado vicario general castrense⁹⁸⁸. Sus restos mortales fueron instalados en el Salón de Concilios del Palacio Arzobispal, donde las fuerzas del Regimiento 44 le hicieron guardia de honor. ABC, con el lenguaje propio de la época, nos describe cómo el féretro, cubierto por un rico paño mortuario, se colocó sobre un plano inclinado, a fin de que el cadáver pudiera ser visto por el pueblo a través de una amplia mirilla de cristal a la altura de la cabeza. Sobre el mismo se dispuso el capelo cardenalicio, y alrededor, en almohadones rojos, la birreta, los guantes y las insignias de Gran Cruz, Banda y collar de la Orden de Isabel la Católica, de cuyo consejo era presidente. A las siete de la tarde, se permitió la entrada al público, siendo numerosísimos los fieles que quisieron despedirse del que había sido su pastor. A lo largo del sábado 24, cada media hora, se fueron celebrando misas en sufragio por su alma, continuando el domingo desde las siete a las diez⁹⁸⁹.

Sus funerales, celebrados a las once de la mañana de ese domingo 25, fueron presididos por el nuncio Cicognani, y a ellos asistieron, junto a monseñor Modrego, nombrado administrador apostólico el día 23, los obispos de Madrid-Alcalá, Salamanca, Granada, Málaga, Coria, León y Kuwtno (Polonia). El cadáver fue sacado del Salón de Concilios, en las mismas andas que siglos atrás trajeran desde Italia al cardenal Gil de

⁹⁸⁸ ABC, 23 de agosto de 1940.

⁹⁸⁹ ABC, 24 de agosto de 1940.

Albornoz, por los arciprestes de Toledo, Talavera Guadalajara, junto a otros sacerdotes de la diócesis. Al llegar a la puerta del edificio se colocó el féretro en un armón de Artillería, marchando detrás el general Borbón, en su calidad de capitán general, para rendir los honores dispuestos por el Jefe del Estado, ya que se le decretaron honores de capitán general con mando en plaza, pues el Gobierno quería tener en cuenta los méritos que el cardenal reunía, por su apoyo al movimiento nacional, señalando en el decreto que se deseaba “*honrar su memoria con la deferencia debida a un príncipe de la Iglesia y a los importantes servicios que prestó al país, especialmente durante la reciente cruzada*”⁹⁹⁰. La representación oficial fue presidida por el ministro de la Gobernación, Serrano Suñer, y junto a él estuvieron presentes los ministros de Asuntos Exteriores, Educación Nacional, Hacienda, Aire, Marina y Vicesecretario del Partido, así como diversas autoridades civiles y militares y otros representantes de los diferentes ámbitos sociales, culturales y políticos del país⁹⁹¹. Al acabar la misa de réquiem se cantaron varios responsos por el arzobispo de Granada y los obispos de Madrid-Alcalá, Coria y Málaga, finalizando el nuncio Cicognani. A las dos y media, acabado el acto fúnebre, el cadáver fue trasladado a la capilla de la Virgen del Sagrario, donde recibió sepultura, cantándose un último responso por el clero allí presente⁹⁹². Y allí, hoy oculta por los sitiales que ocupan los canónigos el Cabildo de Toledo, se encuentra la tumba donde el primado quiso esperar la Resurrección, con el epitafio que él mismo dictó:

D.D. ISIDORUS GOMA ET TOMAS
 S.R.E. PRESBYTER CARDINALIS
 TIT. SCTI. PETRI <<IN MONTORIO>>,
 ARCHIEPISCOPUS TOLETANUS,
 HISPANIARUM PRIMAS
 MAGNIS PRO ECCLESIA ET PATRIA⁹⁹³
 EXANTLATIS LABORIBUS,
 PIE IN DOMINO OBIT
 XXII AUG. MCMXL
 IN PACE CHRISTI REQUIESCAT

 REXIT ECCLESIAM TURIASONENSEM
 X OCT. MCMXXVII-IX AUG. MCMXXXV

⁹⁹⁰ AGA, Asuntos Exteriores, Embajada de España en Washington, Caja 54/08897: exp. Gomá. Cardenal.

⁹⁹¹ BEATO: vol. 96, 1940 p. 257-344.

⁹⁹² ABC, 27 de agosto de 1940.

⁹⁹³ Esta frase la intercalaron el obispo de Gerona, monseñor Cartañá, y el auxiliar de Toledo, Modrego.

PRAEFUIT HUIC ECCLESIAE TOLET
XVIII JUNII MCMXXXIII-XXII AUG. MCMXL

AD DOMINUM JESUM CHRISTUM:

VOCA ME CUM BENEDICTIS.

AD VIRGINEM MATREM;

MONSTRA TE ESSE MATREM;

NEC AVERTE PECCATORES

SINE QUIBUS NUNQUAM FORES

TANTI MATER FILII

CONCLUSIONES

Tras la lectura de las páginas anteriores, queda de manifiesto el papel esencial que desempeñó el cardenal Gomá en los principales acontecimientos de la vida eclesial y política de los años treinta. Significó el culmen de una brillante carrera iniciada en Tarragona, donde había destacado como escritor de prestigio, con proyección no sólo nacional, sino incluso internacional. Esta fama, a pesar de los diversos problemas derivados de su antagonismo con el cardenal Vidal y Barraquer, le permitió alcanzar el episcopado, en una pequeña diócesis como Tarazona en la que, sin embargo, supo desplegar sus dotes, convirtiéndose, en palabras del nuncio Tedeschini, en uno de los obispos más activos de España. Su magisterio, desarrollado en las circunstancias difíciles del fin del reinado de Alfonso XIII y los inicios de la República, se caracterizó por una coherencia de pensamiento que se mantuvo firme hasta el final de su vida. Optó por la línea de resistencia ante el anticlericalismo republicano, si bien defendió que catolicismo y república no eran incompatibles, mostrando una mayor flexibilidad doctrinal que el primado Segura. Su traslado a Toledo supuso el alcanzar un protagonismo nacional que el estallido de la guerra no hizo sino acrecentar. Su fulgurante promoción fue una apuesta personal de Pío XI por él, convirtiéndose en el auténtico “*hombre del Papa*” en España. Su fidelidad a la Sede Apostólica, conjugada con su amor a España, amor que por otro lado consideraba sustancial al hecho de ser católico, le llevó a ser el elemento clave en circunstancias muy difíciles. Enfrentado más o menos abiertamente a Vidal en múltiples aspectos, debido, por un lado a la evidente antipatía que sentían el uno por el otro, así como a su diferente visión de la postura de la Iglesia ante la República, fue logrando desplazar a su rival, hasta alcanzar, como quizá no alcanzó prelado toledano alguno en la época contemporánea, el papel predominante en la Iglesia española. Consiguió el reconocimiento de la Santa Sede como cabeza de la Iglesia española justo a tiempo para que, tras el estallido de la guerra, una Iglesia desorientada buscara en él la dirección necesaria para afrontar los graves problemas derivados del conflicto y de la revolución. Además, el exilio de Vidal y las prevenciones que contra él pronto manifestaron los militares sublevados, harán que éste quede marginado de la vida nacional.

Gomá apostó claramente por Franco, pues veía en él la única vía de salvación de la España tradicional, pero al mismo tiempo supo mantener una independencia, derivada

de su concepción de la Iglesia, que en muchos momentos constituyó una firme barrera frente a los aires totalitarios del régimen. Enemigo del nazismo y del fascismo, trató de frenar su influjo y penetración en España, tanto como antes se había opuesto al laicismo de la República, pues los veía como una amenaza mortal para el ser de España, debido a la unión esencial entre ésta y el catolicismo. Deseaba que esta unión secular, en la que centraba la grandeza de la nación, no se debilitara y defendió una presencia militante, activa, de la religión, en todos los ámbitos de la sociedad, cuyos principios rectores quería ver informados por el cristianismo. Pensaba que la decadencia española era consecuencia lógica de la pérdida del sentido religioso, amenazado desde el siglo XVIII por influjos extranjeros, y que, por tanto, si España quería volver a recuperar su papel dentro del concierto de las grandes naciones, era preciso recuperar la vitalidad religiosa de la época de esplendor, que no era ni más ni menos que el siglo XVI, cuando España se había destacado por las grandes hazañas de la conquista y evangelización de América y la defensa de la unidad católica y la cultura cristiana frente al protestantismo y el Islam. Todo ello era fruto de una mentalidad muy arraigada en la Iglesia española desde el fin del Antiguo Régimen, de la que Gomá participaba plenamente. Por formación y por las posteriores lecturas que moldearon su pensamiento, no podía plantearse otra cosa. En él influyeron de una manera muy profunda Menéndez Pelayo y Ramiro de Maeztu. El cardenal, por su parte, reforzó estas concepciones, revistiéndolas de un lenguaje teológico producto de las grandes controversias decimonónicas entre la Iglesia y el mundo liberal, que se habían saldado con el triunfo de las posiciones más conservadoras.

Su concepto de España se basaba en la convicción de la compatibilidad entre la unión esencial de la nación española y la existencia de diversidades regionales, que podían y debían ser conservadas. Para él, profundamente catalán y profundamente español, era posible armonizar esas realidades. De ahí su oposición a las posturas más catalanistas del cardenal Vidal y Barraquer, que consideraba peligrosas para la unidad de la patria común. Esto le llevó a defender la Primacía eclesiástica toledana, pues el reconocimiento de los supuestos derechos primaciales de Tarragona haría derivar hacia una Iglesia catalana independiente. Esta sería la mejor base, dada la inseparable unión que existía para él entre religión y patria, para una Cataluña desgajada del tronco común español.

El cardenal Gomá lideró, frente a las posturas más dialogantes de Vidal, una actitud de resistencia ante la legislación anticlerical de la República. Defendió una y

otra vez lo que consideraba no sólo derechos inalienables de la Iglesia, sino además, parte substancial e inseparable de la entraña profunda de la nación. Estaba convencido de que descristianizar España era privarle de su alma, de su verdadero ser. El laicismo, para él, era intrínsecamente antiespañol. Pero también vio en la actitud combativa de la República una oportunidad para despertar el dormido catolicismo español. De ahí sus numerosas iniciativas en el campo de la promoción de la Acción Católica, como una avanzadilla de la Iglesia que la permitiera recuperar, a través de los mismos seglares, los diversos ámbitos de la sociedad. Consciente de la profunda descristianización que sufría el país, promovió las vocaciones sacerdotales y la renovación de la formación del clero, ya que consideraba al sacerdote como el principal agente de esa misión reevangelizadora. Para formar a los fieles cristianos, promovió la catequesis, pues descubría en los católicos españoles una profunda ignorancia respecto a las cuestiones esenciales de la fe. No dudó en conocer de primera mano la realidad religiosa española, recorriendo su vasta diócesis toledana. A la vez mantuvo una intensa agenda, tanto a nivel nacional como internacional, que fue constituyéndole en el punto de referencia de la Iglesia española. De ese modo, al estallar la guerra, estaba preparado para asumir el papel de rector y cabeza de esta Iglesia, marcando el ritmo de actuación. Esto se vio reforzado al ser nombrado representante oficioso de la Santa Sede ante el Gobierno de Franco. Sus esfuerzos se dirigieron entonces a lograr el reconocimiento de éste por parte de la Santa Sede, con la consiguiente normalización de relaciones. Al mismo tiempo desarrolló una importante labor literaria, con numerosos escritos que trataron de iluminar la conciencia católica, tanto española como extranjera, sobre la realidad de la guerra, tarea que culminó con la Carta Colectiva de los obispos españoles de 1937. El conflicto bélico era visto como una lucha entre la religión y el ateísmo, entre la civilización y la barbarie, entre el Bien y el Mal, entre Cristo y el Demonio. Para él la prueba más palpable de esto era la persecución desatada en el bando republicano. A pesar de ello, y frente a lo que va a ser la práctica habitual de los vencedores, se apostaba por el perdón y por la acogida de los descarriados, que como el hijo pródigo volverían arrepentidos y debían ser recuperados para la Iglesia.

Debido a esta forma de plantear la lucha civil, como enfrentamiento entre las dos ciudades agustinianas, la de Dios y la del Diablo, el cardenal no podía concebir mayor monstruosidad que la del nacionalismo vasco, el cual, siendo profundamente católico, se había mantenido fiel a la República, lo cual le parecía una terrible contradicción. Intervino de una manera muy activa en esta cuestión, tanto a nivel

doctrinal, mediante pastorales, como a nivel polémico, con la *Carta abierta a Aguirre*, e incluso diplomático, con las gestiones realizadas para la rendición de Bilbao. Su papel en relación al País Vasco no quedó reducido a esto, sino que tuvo que intervenir en otros graves problemas, como los fusilamientos de sacerdotes nacionalistas vascos o la situación del obispo de Vitoria, Mateo Múgica. La ausencia de éste hizo que el primado tuviera, de hecho, que afrontar la difícil situación interna de la diócesis de Vitoria, con un clero sospechoso en gran medida para los militares, que querían solucionar el problema por la vía de la fuerza. Gomá, en su línea de defensa de la libertad de la Iglesia, tuvo que intervenir una y otra vez, hasta que el nombramiento de un administrador apostólico, junto a la venida de Antoniutti, le liberó de esta preocupación.

A lo largo de la guerra, el primado tuvo un papel de protagonista en todos los conflictos que se iban planteando. Su doble condición de primado y representante oficioso de la Santa Sede, en una conjunción única en la historia contemporánea de España, hizo que todas las cuestiones importantes pasaran por él. No sólo los militares le consideraban el único interlocutor válido, sino que el episcopado español volvía los ojos a él ante cualquier dificultad. Por eso le vemos afrontando el problema suscitado por algunos clérigos como Gallegos Rocafullo o Lobo, que apostaron por la República, respondiéndoles con una dureza inusitada. O nos encontramos a Gomá reconstruyendo el extinguido cuerpo de capellanes castrenses, entre las intrigas de los viejos capellanes, las intromisiones de los militares y los criterios más pastorales de los obispos españoles. Lo mismo tenía que afrontar cuestiones canónicas o disciplinarias cómo hacer de mediador ante el Gobierno para lograr la suspensión de penas de muerte. Asimismo encontramos al primado enfrentándose a Serrano Suñer al tratar de defender la prensa católica, o en frecuente contacto con el conde de Rodezno en la elaboración de una legislación fiel a la doctrina católica. Por tanto, de la mano de Gomá hemos podido seguir los primeros pasos, dubitantes, inseguros, llenos de contradicciones e interrogantes, de las nuevas relaciones entre la Iglesia y el nuevo Estado que se irá configurando como resultado del golpe del 18 de julio.

Para Gomá la guerra no fue fruto de las contradicciones sociales que afectaban a España, sino consecuencia lógica de la descristianización de la nación, uno de cuyos frutos sería el crecimiento de las desigualdades sociales, por el egoísmo de los ricos, cuyo correlato fue la captación de las masas por las doctrinas revolucionarias. Leyó los acontecimientos desde una clave teológica, lo cual puede dificultar nuestra comprensión acerca de algunas de sus afirmaciones. Consideró el conflicto como una etapa de

purificación y renovación de la nación, como una oportunidad dada por Dios para la regeneración de España, pues no había sido posible por otros medios. De ahí que centrara su preocupación en que la nueva España fuera fiel a su pasado católico y mirara con verdadera aprehensión las tendencias filonazis de la Falange. El modelo, para él, estaba en la España de los Reyes Católicos y de los grandes reyes de la Casa de Austria, no en el III Reich. Su último año estuvo marcado por esta preocupación y sus postreros esfuerzos se encaminaron a asegurar que lo conseguido a tan alto precio no se perdiera, pues pensaba que si no se aprovechaba la ocasión, el desastre que sobrevendría al país sería terrible.

Un aspecto fundamental para esta regeneración era la recristianización de España. Ésta fue una preocupación presente a lo largo de todo su magisterio episcopal. Siendo obispo de Tarazona expresó una y otra vez su convicción de que el cristianismo en España carecía de fuerza y andaba sobrado de rutina e inercia histórica. Esta constatación la repetirá posteriormente ya como arzobispo de Toledo, durante el desarrollo de la guerra y una vez finalizada ésta. Por ello, uno de sus objetivos claros fue la revitalización de la Iglesia, mediante una profunda renovación de la misma. Pensaba que las masas católicas, a pesar de la retórica del nuevo régimen y de la explosión de actos religiosos que inundaron el país, carecían de auténtica convicción cristiana, con una formación deficientísima, que alcanzaba también a quienes desde puestos de responsabilidad debían dirigir la nación. Por eso abogaba una reforma personal y colectiva en clave cristiana, que supiera aprovechar las lecciones de la guerra, y trajera una auténtica transformación del país, una de cuyas consecuencias sería el florecimiento de la justicia y la caridad. Este sería un deber de fraternidad cristiana que permitiría la superación de las desigualdades sociales.

No se puede entender la posterior evolución de las relaciones entre la Iglesia española y el franquismo sin el estudio de este periodo, crucial e inicial, en el que vivió el cardenal Isidro Gomá. Todas las aspiraciones y todas las contradicciones de lo que después se denominaría Nacionalcatolicismo están aquí. Los riesgos y peligros de una unión estrecha entre la Iglesia y el Estado se hicieron patentes. El cardenal fue consciente de la amenaza que suponía para la libertad de la Iglesia un poder totalitario e hizo lo que pudo para frenarlo, pero no supo ver, tal vez por su concepción tradicionalista, que este riesgo subsistiría siempre que las dos instituciones estuvieran íntimamente compenetradas. Él apostaba por una estrecha colaboración, amistosa y cordial, en la que el Estado se dejara inspirar por los principios de la Iglesia y apoyara

estrechamente su labor, al mismo tiempo que ella se constituía en factor de cohesión social. Una separación armónica entre ambos parecía inconcebible, aunque hay que señalar que esto no era algo propio ni exclusivo de España sino el denominador común en los países católicos de la época, de tal forma que incluso la República Francesa, en donde existía una efectiva separación entre la Iglesia y el Estado, conservaba el derecho de presentación de obispos en determinadas regiones.

Para Gomá, el Estado seguía siendo el brazo secular que aplicaba en la sociedad las normas derivadas de la doctrina católica. Todos sus esfuerzos se encaminaron a lograr esta armonía, que él consideraba lo más beneficioso para España. Pero esta armonía no significaba, en ningún caso, supeditación al Gobierno. Durante la guerra se opuso a todos los intentos de ingerencia indebidos en asuntos eclesiásticos, y ésta siguió siendo su línea de actuación en la posguerra, aunque también procuró que los diferentes conflictos se superaran amistosamente y sin llegar a una ruptura que siempre consideró perjudicial para los intereses tanto de la Iglesia como del país. Frente a los intentos uniformizadores, incluido el ámbito lingüístico, de los vencedores, apostó siempre por una España una y plural. Por ello, cuando se trató de restringir el empleo del vasco y catalán en la predicación defendió su uso, porque lo primero, para él, era que el pueblo comprendiera la Palabra de Dios y porque la regulación de la predicación pertenecía al ámbito propio de la disciplina eclesiástica, siguiendo en esto la postura mantenida ya durante la Dictadura de Primo de Rivera. No dudó en oponerse al Gobierno cuando este quiso acabar con las organizaciones católicas, de forma especial con la absorción de los Estudiantes Católicos por parte del SEU, así como cuando, al prohibirse la difusión de su pastoral *Lecciones de la guerra y deberes de la paz*, entendió que se conculcaban derechos sagrados de la Iglesia, como era el de la libertad de los obispos para exponer la doctrina católica. A pesar de ello trató de evitar la ruptura, por medio de la entrevista personal con el Jefe del Estado, tal y cómo había hecho, ante otros conflictos, a lo largo de la guerra, lo cual tampoco era una novedad en él, pues ya ante la violencia anticlerical desatada en la primavera de 1936 no dudó en entrevistarse con Manuel Azaña para llegar a una solución. La entrevista de diciembre de 1939 con Franco logró desatascar momentáneamente algunos problemas, pero las raíces más profundas del conflicto subsistían, de modo que pronto reaparecieron los conflictos, llegando a una situación muy difícil, en la que el cardenal, derrotado ya por el curso de la enfermedad, se sentía impotente. Aún así realizó un postrero esfuerzo para evitar la ruptura total. Los primeros frutos llegarían ya fallecido el primado, con la firma de los acuerdos de junio

de 1941, que permitieron solucionar un problema urgente y gravísimo para la Iglesia española, como el de la provisión de las numerosas sedes episcopales vacantes. Pero las reticencias y dificultades no desaparecerían, de modo que habría que esperar todavía doce años, hasta el 27 de agosto de 1953, para llegar a la firma de un Concordato entre España y la Santa Sede.

El cardenal Gomá tuvo, además, una proyección internacional muy notable, tanto por su papel de representante oficioso de la Santa Sede, como por la acción, como primado de la Iglesia española, que realizó a favor de Franco, por quien apostó claramente, pues pensaba que era el único que podía restaurar la tradicional España católica. Gomá fue, aprovechando sus dotes literarias, el gran propagandista de la causa nacional, ya sea con sus escritos, como con su palabra, tal y como hizo en el Congreso Eucarístico de Budapest. Del reconocimiento de su figura da fe la repercusión de su muerte a nivel internacional, como lo demuestran los numerosos telegramas y mensajes de condolencia conservados en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, dirigidos al ministro, coronel Beigbeder⁹⁹⁴. Los países que envían estos mensajes son Argentina, Bélgica, Cuba, Francia, destacando los de esta última: dos cartas, una primera, en ausencia del embajador, del 23 de agosto, y otra, del propio embajador, del 25. En ambas se destacan las relaciones estrechas entre el Mariscal Petain, a la sazón Jefe del Estado de la Francia de Vichy y el cardenal. Asimismo representantes de las más altas jerarquías eclesiásticas, como el cardenal Hinsley, arzobispo de Westminster o monseñor Suhard, cardenal arzobispo de París.

Es mucho lo que aún queda por decir del cardenal Isidro Gomá y Tomás. Durante bastante tiempo, y por diferentes motivos, se ha olvidado su figura, limitándose muchas veces a meras alusiones a su papel como redactor de la Carta colectiva. Este trabajo ha pretendido reabrir el camino para un conocimiento más pormenorizado del mismo, ofreciendo pistas para futuras investigaciones. Asimismo la progresiva apertura de los diferentes archivos, tanto civiles como eclesiásticos, destacando entre estos el propio e importantísimo del cardenal y la documentación vaticana de los años treinta, junto a otros particulares, nos permiten acceder a una riquísima fuente de información que va aclarando poco a poco puntos hasta ahora sumidos en la oscuridad. Los diferentes, aunque aún escasos estudios monográficos están despejando algunas incógnitas y permitiendo comprender mejor esta convulsa etapa en su dimensión

⁹⁹⁴ A.M.A.E.E., R 2405/14.

eclesiástica, a su vez imbricada profundamente con los acontecimientos sociales y políticos. Recuperar en su debido lugar la figura del cardenal Gomá es necesario para comprender mejor la difícil y trágica historia de la España de los años treinta del siglo XX y su evolución posterior. Por ello creemos que el presente trabajo ha permitido aportar algo de luz en esta ingente tarea. Hemos logrado, asimismo, corroborar plenamente las hipótesis que al inicio de nuestras investigaciones nos planteamos. En efecto, a lo largo de las páginas precedentes hemos podido comprobar cómo los desencuentros entre la Iglesia y el incipiente Estado surgido del golpe de Estado, fueron algo constante, desde los primeros problemas con Mateo Múgica y el clero vasco, siguiendo por las prevenciones contra el clero catalán, con la decisión, casi desde el primer momento, de no permitir el regreso de cardenal Vidal, así como las múltiples ingerencias a las que Gomá tuvo que hacer frente, como la reorganización de la vicaría castrense, la provisión de obispados, etc. Un caso paradigmático, en el que se mezclaban además los problemas, también omnipresentes durante toda la guerra, de la influencia nazi, fue el de la publicación de la *Mit brennender Sorge*. Acabada la guerra todos estos conflictos derivaron en la tensa situación del otoño de 1939. Por lo tanto se puede asegurar que a pesar de la mutua sintonía en muchos ámbitos, y del apoyo entusiasta que en la mayor parte del clero pudiera haber respecto a los “*salvadores de España*”, por debajo existía una corriente de tensión y de prevenciones mutuas. Gomá moriría con el temor de que todos sus esfuerzos hubieran resultado baldíos, pues era consciente de los peligros que un régimen filo-alemán traería para la libertad de la Iglesia.

Junto a esto, hemos podido corroborar cómo la doctrina y la postura del primado no fueron algo improvisado por las azarosas circunstancias del conflicto bélico. Las ideas eje de su pensamiento estaban ya sólidamente establecidas al asumir el pastoreo de la diócesis de Tarazona. Su postura ante los grandes problemas que azotaban a España fue básicamente la misma y las soluciones que propugnaba también. Inserto en la gran corriente tradicionalista española, sin embargo no carecía de flexibilidad ante los conflictos, y buscó, cuando pudo, una solución negociada a los problemas, eso sí, desde una postura de no transigir en lo que consideraba innegociable. Ante la legislación republicana su posición fue la de que era preciso reaccionar con energía, aunque siempre quedará la duda, irresoluble, de hasta que punto influía en esta decisión no sólo la propia convicción personal, que es indiscutible, sino también el hecho de que la postura más conciliadora la representara el cardenal Vidal. Respecto a este, en

determinados momentos, habría que plantearse la misma cuestión. El objetivo de Gomá fue siempre que España se mantuviera cómo un Estado católico, pues el ser nacional, como hemos visto repetidamente en su obra, era indisoluble y consustancial del catolicismo. Patria y catolicismo, Iglesia y Estado, para él, eran inseparables, y la ruptura o la ruina de uno de ellos, arrastrarían al otro. Capaz de superar la vinculación de la Iglesia con la monarquía, no pudo atisbar los nuevos vientos que soplaban por Europa, y que culminarían en el Vaticano II, que llevarían a la separación Iglesia y Estado. Pero su rígida postura en este punto no le impedía admitir las graves deficiencias del catolicismo español, contra las que trató de luchar como obispo, tanto en Tarazona como en Toledo. Por ello, y desde una clave teológica, interpretó la guerra como la gran posibilidad de regeneración de España, y de ahí su preocupación de que el sacrificio fuera en vano si el nuevo Estado no recuperaba sus raíces genuinas y se configuraba en relación a otros modelos foráneos, ajenos al alma nacional. Este pensamiento, explica toda su actuación y da coherencia a lo que el primado realizó a lo largo de su etapa como obispo y en la construcción del nuevo Estado.

Esta es nuestra aportación al conocimiento de una figura clave para entender la España de los años treinta. Somos conscientes de que no hemos agotado el tema, que esperamos seguir analizando e investigando, pero a la vez, estamos convencidos de haber logrado recuperar un personaje que, más allá de simpatías o antipatías, es de los más trascendentales en nuestra historia del siglo XX. Este era, al menos, nuestro objetivo y nuestra satisfacción es haberlo conseguido.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Nº 1

Carta del canónigo Gomá al nuncio Ragonesi

La Riba (Tarragona) 23 de agosto de 1918

*Excmo. y Revmo. Señor Don Francisco Ragonesi
Madrid.*

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Nuncio:

Me atrevo a dirigirme directamente a V.E.I. porque ignoro de fijo donde se halla estos días mi buen amigo el Dr. Solé, Asesor de esa Nunciatura.

Queda ya totalmente impreso el libro sobre el Valor educativo de la Liturgia católica que V.E.I. se dignó encargarme a raíz del Congreso Litúrgico de Montserrat. Pobre, como ha resultado, que no podía dar otra cosa mi ingenio, se lo ofrezco rendidamente a V.E.I. La fórmula de ofrecimiento, que expresa fielmente lo que siento en este particular y que quisiera que figurara a la testera del libro, se la remito a V.E.I. en hojas aparte. Para su publicación solicito el permiso de V.E.I. Consideraríame muy honrado si, a más del texto del discurso por V.E.I. pronunciado en Montserrat, pudiese poner al frente del libro unas palabras de aceptación de V.E.I.

El libro, cuya edición pongo totalmente a su disposición, consta de unas 600 páginas en cuarto. Personalmente tendré el honor de poner en sus manos el primer ejemplar si, como me indicó el Doctor Solé, se halla V.E. en Barcelona con motivo de las fiestas de la Merced.

Pide a V.E.I. mil perdones por la libertad con que le ha escrito estas líneas, y besa reverentemente el Pastoral Anillo de V.E.I. este humilde capellán.

Isidro Gomá

*AL EXCMO. Y REVMO. SR. DON FRANCISCO RAGONESI,
NUNCIO APOSTÓLICO DE SU SANTIDAD EN MADRID*

Excmo. y Revmo. Señor:

En julio de 1915 se celebraba en Montserrat el primer Congreso Litúrgico español, por el que nuestra patria entraba oficialmente en la corriente de restauración litúrgica que, iniciada por los benedictinos de Maredsous, Solesmes y Mont-César, y bajo la égida de los Sumos Pontífices y Obispos, había llevado a los pueblos europeos ópimos frutos de verdadera piedad cristiana y contribuido al esplendor del culto católico.

Vos cerrabais, Excelentísimo Señor, aquella asamblea memorable con un discurso en que, con sabiduría y elocuencia tan encumbradas como la representación altísima que allí ostentabais, expusisteis a grandes trazos el concepto del Valor educativo de la Liturgia católica, recogiendo, con arte exquisito, las notas más salientes de los discursos y memorias leídas en el mentado Congreso.

Resonaban aún en el recinto de aquel famoso cenobio benedictino los aplausos con que los congresistas recibieron vuestra oración, cuando me confiasteis la labor de glosar en un libro las ideas fundamentales de vuestro magistral estudio.

Sólo a requerimientos de tan alta autoridad y estimulado por lo vasto y sugestivo del asunto, podía abordar un trabajo para el que vi al momento eran escasas mis fuerzas.

Hoy os ofrezco mi labor en este libro: vuestro es, porque son vuestros su pensamiento y su estructura. Mi trabajo ha sido el del obrero de forja que se esfuerza en traducir en la materia dura el diseño del artista genial.

Aceptadlo, Señor, si os place. Si en algo acerté al dar forma a vuestra idea, y, singularmente, si este libro puede contribuir a la acción de apostolado cristiano por la Liturgia y a lograr en el pueblo mayor estima del culto católico, aspiraciones sacerdotales que aquel día pusieron comunicativo calor en vuestro pecho y en vuestras palabras de Pontífice, verá colmadas sus aspiraciones este sacerdote, que quisiera ver realizadas en el culto oficial de la Santa Iglesia las palabras de Jesús, hijo de Sirac: In celebrationibus decus, para que se cumplieran los fines que el mismo se propuso al escribir el Eclesiástico: “Indicar como deban comportarse los que se propongan vivir según la ley del Señor.”

Isidro Gomá.

Nº 2

Respuesta del nuncio Ragonesi a la anterior

Comillas 28 de agosto de 1918

Muy estimado Señor Canónigo

Con honda complacencia acabo de leer el libro que U. ha escrito, según mis deseos, sobre el Valor educativo de la Liturgia Católica, cual comentario al breve discurso que acerca del mismo tema pronuncié en la última sesión del Congreso Litúrgico de Montserrat.

Sabe U. con cuanto interés y cariño iba siguiendo el desarrollo de su trabajo con la esperanza de que él había de contribuir a acrecentar la estima y el amor del culto católico.

Al ver hoy llevada a feliz término tan excelente empresa, le felicito efusivamente por el acierto con que ha sabido interpretar y desenvolver mi pensamiento.

Presentar el vasto sistema ritual católico, no sólo en lo que tiene de elemento externo, elaborado lentamente por los siglos cristianos, sino en su fondo luminoso, en que se proyecta el valor espiritual de la Religión Divina, es hacer obra de fecundo apostolado. Y la lectura de su libro ofrece a la vista la armonía y solidaridad entre los elementos internos y externos de la Liturgia, de suerte que esta aparece como el instrumento más eficaz para adoctrinar y formar al hombre en la práctica de la vida cristiana.

El trabajo de U. fundándose en los principios de la Teología, psicología y ética cristianas, y abrazando todos los aspectos del culto católico pone admirablemente de relieve la gran virtualidad y eficacia pedagógica de la Sagrada Liturgia.

Y como a toda disciplina del espíritu se quiere dar hoy carácter de ciencia, nos place ver en este libro aplicado con discreta medida el método científico para demostrar con criterios pedagógicos el valor educativo del culto católico.

La Sagrada Liturgia, según U. la expone, lejos de aparecer como obra arcaica, apta sólo para la formación de los primitivos cristianos, se presenta con la vitalidad de juventud perpetuas de las creaciones divinas, adecuada para formar a los pueblos en todo tiempo y en todas las naciones.

Y conformándose con lo que San Francisco de Sales escribía al Arzobispo de Viena: Dic quantum vis bona, nisi bene disceris, nihil dixisti, U. ha sabido exornar la doctrina con tal forma y estilo que su precioso libro se lee no menos con placer que con provecho.

Al aceptar, por tanto, muy agradecido el generoso ofrecimiento que de su libro me hace, lo bendigo de corazón, augurando que él contribuya poderosamente a la restauración litúrgica promovida y recomendada con tanto esmero por el Pontificado Romano.

Ilmo. Señor

Dr. D. Isidro Gomá

Canónigo, etc.

La Riba

(Tarragona)

Nº 3

Carta anónima de denuncia contra el canónigo Gomá

Tarragona 23 de diciembre de 1920

Alla Segreteria di Stato

+ G. Card. De Lai

+

JHS

Tarragona 23 de Diciembre de 1920

Eminentísimo Señor Cardenal: se asegura que el Gobierno ha propuesto para Obispo de Gerona al canónigo de esta Catedral, Sr. Gomá. Pida, Emma., informes secretos directamente a este Sr. Arzobispo; impóngale reserva, inscio Nuntio, onerata eius conscientia, y sabrá cosas de mucha gravedad, v. gr., porque Gomá fue destituido del cargo de Rector del Seminario, etc., etc.

Se dice que el Nuncio tiene cierto interés en conseguir el nombramiento.

Solo el bien de la Iglesia me mueve a dar este aviso

Dios ilumine a Vuestra Eminencia

Si quiere, puede pedir también informes a los canónigos de ésta Metropolitana, D. Cayetano Sentío, D. Ramón Sensada y otros. El Arzobispo fue colega del Gomá y le conoce bien.

Nº 4

Informe del nuncio Ragonesi al cardenal Gasparri sobre la propuesta del canónigo Gomá como obispo de Gerona

Madrid 28 de diciembre de 1920

Nº 1884

MADRID, 28 Decembre 1920

NUNCIATURA APOSTÓLICA

Proposta per la sede vacante di

Gerona

Eminenza Reverendissima,

Il Governo di Sua Maestà Cattolica propone per la Sede vacante di Gerona il Sacerdote Don Isidoro Gomá y Tomás, Canonico della Chiesa Metropolitana di Tarragona, dell'età di circa anni cinquanta.

Egli disimpegna con generale approvazione l'importante carica di Provisore, ossia di Ufficiale, che ottenne già dall'antecessore dell'attuale Arcivescovo. Conoscendolo io personalmente, ed apprezzando le sue non comuni qualità di mente e di cuore, é da tempo che speravo fosse presentato per alcuna Sede vescovile, in conformità coll'autorevole opinione di vari Prelati e di sacerdoti competenti, da me consultati in proposito.

Nondimeno, ricevuta appena la proposta governativa, credetti prudente interpellarne il Superiore dei Padri Gesuiti e quello dei Carmelitani, residenti in Tarragona, dei quali mi pregio trascrivere le favorevoli risposte:

“(Residencia de la Compañía de Jesús. TARRAGONA) 23 de Diciembre de 1920.- Excmo. y Revmo. Mons. Ragonesi. Madrid. He tenido la honra de recibir la muy apreciada carta de V. E. de fecha 21 del corriente mes en la que se digna pedir que se informe sobre las cualidades del Ilustre Señor Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Dr. Don Isidro Gomá y dé mi pobre parecer sobre la conveniencia de ser este Señor promovido a la dignidad episcopal. Después de considerar debidamente este asunto, teniendo en cuenta el bien de la Iglesia, y puesto ante la presencia de Dios, creo deber decir: que a mi juicio, y a juicio de muchos, el Dr. Gomá es hombre digno, de excelente fama, ilustrado, muy conocedor de la Sagrada Escritura, elocuente en el decir, prudente en el obrar, de autoridad y buen trato social, y por los indicios que tengo, piadoso. Por lo tanto creo que es muy apto para ser promovido a la dignidad

episcopal. Este es, Excmo. Señor, el dictamen que en conciencia, y ante Dios, me parece que debo dar. (firmado) ILDEFONSO ROCA, S. J. Superior.”

Il Padre Superiore dei Carmelitani di Tarragona così mi scrive:

“- Carmelitas Descalzos. Tarragona 23 de Diciembre de 1920. Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico. Madrid._ Poco he tratado personalmente al M. I. Sr. Dr. D. Isidro Gomá durante los ocho años que vivo en esta ciudad, sin embargo por las muchas y buenas referencias que tengo de él, por lo bien que ha escrito acerca de las diferentes materias y por su vida altamente ejemplar y laboriosa, lo juzgo por muy digno de ocupar la Sede Episcopal de Gerona, y estimo que honrará muchísimo al episcopado español y también a todo el episcopado en general. Besa su anillo pastoral y pide su santa bendición su más afmo. hijo en Cristo (firmado) FR. ELPIDIO DE SANTA TERESA, Prior.-”

Pertanto, secondo la mia umile opinione, credo che la fatta presentazione é degna di essere ascolta benignamente dal Santo Padre, prevedendo che il Sig. Gomá riuscirà un eccellente Vescovo, e che, come si esprime il Superiore dei Carmelitani, onorerà l'episcopato spagnuolo.

Inchinato al bacio della Sacra Porpora, ho l'onore di raffermarmi con sensi di profondo ossequio

dell'Eminenza Vostra Reverendissima

Mons. Ragonesi N. A.

A Sua Eminenza Reverendissima

Il Signor Card. PIETRO GASPARRI

Segretario di Stato di SUA SANTITÀ

ROMA

Nº 5

Informe del arzobispo de Tarragona a Secretaría de Estado, acerca del canónigo Isidro Gomá

Tarragona 24 de enero de 1921

Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Gasparri, Secro. de Estado

Emm. y Rvmo. Sr. Cardenal: Serio es el compromiso en que me coloca la carta de V. Em. Rev., obligándome sub gravi y sub secreto a informar a la Santa Sede sobre un asunto delicadísimo.

Puesto delante de Dios cumpliré el encargo con la lealtad y fidelidad que debo al Vicario de Jesucristo, mi venerado Padre, confiando que sólo Su Santidad será sabedor de ello y tomando las precauciones que la prudencia aconseja.

Perdóneme, Emmo. Sr., pero en los centros de aquí no se acostumbra a guardar las convenientes reservas, lo que obliga a no dar claras y explícitas las noticias que a veces se piden.

Con el mayor respeto, veneración y afecto me atrevo a suplicarle se digne elevar al Santo Padre el testimonio reverente de adhesión y sumisión filial, ofreciéndome de V. Emm. Rma., affmo. s. S.

+ Francisco, Arzob. de Tarragona

*Inserto alla lettera del Card.
di Tarragona*

DATOS REFERENTES AL DOCTOR DON ISIDRO GOMÁ, CANÓNIGO

ESPÍRITU ECLESIAÍSTICO

Poco se ha dedicado a obras de celo y desinterés, quejándose de que los cargos eclesiásticos estaban mal retribuidos y los sermones poco pagados. Busca siempre el interés, decían sus superiores y amigos que bien podían conocerle. En sus sermones no se nota unción.

Es sumamente vanidoso y desea ser nombrado Obispo; para ello se ha valido de amigos y periodistas, escribiendo artículos en alabanza del Arzobispo Dr. López Peláez con cuyo espíritu estaba bastante identificado como se nota en dichos escritos, y comentando algunos discursos del Señor Nuncio.

TINO Y PRUDENCIA

Su sistema consiste en transigir y bienquistarse con las personas aun inmorales, a las que recomienda a los superiores. Es de carácter flojo y débil dejándose imponer fácilmente; muy accesible a las recomendaciones sobre todo de los poderosos y de posición.

COMPETENCIA CIENTÍFICA

Es bastante instruido en ciencias eclesiásticas, en especial en Sagrada Teología, buen orador y escritor. Reúne condiciones para una Cátedra, si bien la ciencia le envanece.

MORALIDAD

Por ser dudosa tuvo que dejar el cargo de Rector del Seminario de Tarragona. Hizo algún viaje al extranjero sin permiso del Prelado, vestido de paisano; frecuentó algún centro de trabajadoras permitiéndose algunas libertades excesivas; tuvo intimidad con alguna señora de fama algo sospechosa; tenía como íntimos amigos a sacerdotes tachados de inmorales a los que protegía; convirtió el Seminario en un centro de oposición y crítica del Prelado y Superiores a los que siempre criticaba; tenía por costumbre hablar mal de los Prelados; en el Seminario entraban libros inmorales y de ideas poco ortodoxas y esta poca vigilancia motivó que allí prendiese la inmoralidad; al dejar el Rectorado del Seminario intentó insubordinar a los alumnos contra los nuevos superiores.

*Joaquín Jovaní, Rector
del P. Colegio Español*

Emmo. y Rdm. Sr. Cardenal Pedro Gasparri, Secretario de Estado de S. S.

Nº 7

Informe del nuncio Tedeschini al cardenal Gasparri, Secretario de Estado

Madrid 24 de julio de 1925

Madrid, 24 Luglio 1925

Nº-2003

*“Uditore- Assesore
della Nunciatura.”*

Eminenza Reverendissima

Con la nomina di Mgr. Giuseppe Solé y Mercadé ad Ausiliare del Vescovo di Madrid rimane vacante il posto di Uditore-Assesore del Supremo Tribunale della Rota di questa Nunziatura.

Trattasi di un ufficio molto importante e delicato: ed io, dopo aver esaminato attentamente ogni cosa, sono venuto nella persuasione che una persona che lo potrebbe disimpegnare bene sia il Revmo. D. Isidro Gomá u Tomás, ufficiale e Giudice Metropolitano di Tarragona, e Arcidiacono di quella Metropolitana.

È molto versato nelle scienze ecclesiastiche, ha pubblicato numerose ed interessanti opere e gode di grande prestigio.

Sotto l'Emo.mio Predecessore venne presentato reiteratamente per la diocesi di Gerona e io stesso lo raccomandai per quella Sede poichè le informazioni che io avevo potuto avere a suo riguardo erano tutte favorevoli.

Per ragioni che ignoro non venne allora accettato per Vescovo.

Supponendo che tali motivi non esistano più o che, comunque, non abbiano valore per l'ufficio di Uditore-Assesore, io mi permetto raccomandarlo alla benevolenza pontificia.

La sua nomina sarà accolta, spero, con soddisfazione dal clero spagnolo e confido che incontrerà altresì il beneplacito della Corona.

Prego perciò l'Eminenza Vostra di voler presentare al Santo Padre questa mia sommesa proposta ed di manifestarmi poi le sovrani disposizioni, onde, in caso favorevole, possa fare gli opportuni passi confidenziali col Governo, secondo si è praticato in casi analoghi, e si proceda quindi alla nomina consueta.

Mi chino al bacio della Sacra Porpora e mi onoro raffermarmi coi sensi della più profonda venerazione

*dell Eminenza Vostra Revma.
umilissimo servitore
+ Federico, Arciv. di Lepanto
Nunzio Apostolico*

*A Sua Eminenza Revma.
Il Signor Cardinale Gasparri
Segretario di Stato di Sua Santità*

Nº 8

Informe del cardenal Reig a nunciatura

Toledo 10 de noviembre de 1925

Exmo. y Revmo. Sr. Nuncio Apostólico

Madrid

Mi venerado y amado Sr. Nuncio. Obedeciendo indicaciones que V. E. tuvo bien hacerme en nuestra última entrevista de 1º del actual, escribí al Exmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona, pidiéndole informes sobre D. Isidro Gomá.

En carta del 5 del mes actual me dice lo siguiente: “Respecto a la persona de que me hablas, la he tenido en varios cargos importantes y delicados, he podido observarla en ellos, y creo tiene condiciones para el cargo indicado muchas más que otros que han sido propuestos: ya te lo he dicho varias veces. Lo que sí he de rogarte encarecidamente que mantengáis reservadísima la cosa, después de lo que ha circulado varias veces darían un disgusto al interesado (que no lo merece) si la cosa se publicaba.”

Y en carta del 6 insiste sobre lo mismo en la siguiente forma: “Supongo que para lo del Sr. Gomá estarás de acuerdo con el Nuncio para evitar entorpecimientos, reiterándote el ruego sobre la reserva absoluta hasta que esté todo ligado.”

Creo que si prosperara la candidatura del Dr. Gomá, sería muy bien recibida de todos, dado su gran relieve en el clero español.

Se reitera de v. e. atto y affmo. s.s. y amigo

Fº) E. Card. Reig

N° 9

Informe de Mons. Tedeschini a la Sgda. Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios Madrid 13 de noviembre de 1925

N°- 2085

“D. Isidro Gomá”

Eccellenza Reverendissima

Come ricorderà l'Eccellenza Vostra Revma, conosciuti i principali addebiti che si facevano a Don Isidoro Gomá y Tomás, Arcidiacono della Metropolitana di Tarragona e Provvisore di quella Curia Arcivescovile, che io proponevo per Uditore-Assessore di questa Nunziatura, ed al quale si riferiscono i venerati Dispacci dell'Emo Superiore N°-45758 del 2 Settembre e N°-47382 del 27 Luglio, convenimmo della opportunità di riassumere la posizione e vedere le fonti delle accuse e così vagliarne il valore.

La posizione mi fu presentata, d'accordo con lei, da Monsignor Sottosegretario, col quale restai d'intesa che io avrei procurato di ottenere per iscritto il parere attuale dell'Emo Cardinale Vidal y Barraquer, Arcivescovo di Tarragona.

Come le dissi allora e mi pregio confermare adesso, più volte l'Emo Cardinale Vidal y Barraquer mi parlò di Don Isidro Gomá, pregandomi insistentemente di farlo proporre per Vescovo.

Perfino quest'anno, non ricordo se nel Marzo o nell'Aprile, l'Emo Cardinale Vidal tornò a raccomandarmi il Can. Gomá: e siccome io gli dissi in segreto che non potevo presentarlo per l'Episcopato poichè la Santa Sede lo aveva ricusato ben due volte, e che invece avevo pensato di proporlo per Uditore-Assessore, ne rimase rammaricato. “Ad ogni modo –continuò imperterrito- mi faccia il favore di proporlo per Vescovo, almeno dopo un anno dalla sua nomina ad Uditore.

E la voce del Cardinale Vidal, in questo, era veramente l'eco di tutti: pochè Vescovi, sacerdoti, secolari e regolari, tutti si parlarono sempre bene del Can. Gomá e tutti si maravigliavano di non vederlo ancora promosso all'Episcopato.

Rimasi quindi con l'Eccellenza Vostra che avrei scritto al Cardinale Vidal.

Giunto però a Madrid e ripensato meglio la cosa, mi sembrò preferibile, per molte ragioni che non è il caso di accennare ora, che il Cardinale Vidal scrivesse il Cardinale Reig, Arcivescovo di Toledo, come Presidente della Giunta delegata del Real Patronato Ecclesiastico, la quale, come Vostra Eccellenza sa, ha l'incarico di proporre al Governo i candidati all'Episcopato.

Visto perciò il Cardinale Reig, gli esposi la difficoltà di provvedere le diocesi catalane, la necessità di avere dei buoni candidati catalani e la convenienza di assumere informazioni riservate e segrete circa il Can. Gomá, che tutti vogliono per Vescovo, onde vedere se si possa mettere il suo nome tra i candidati.

Naturalmente queste informazioni segrete dovevano incominciare con quelle dell'Arcivescovo di Tarragona: ed il Cardinale Reig me disse che avrebbe scritto subito riservatamente al Card. Vidal, e me ne avrebbe dato comunicazione.

Il foglio che unisco (Allegato unico) riporta la risposta, che è completamente favorevole.

Io non voglio nè posso entrare in apprezzamenti, ne in confronti tra ciò che il Cardinale Vidal ha scritto alla Segreteria di Stato (e che, sia detto tra parentesi, è conosciuto per lo meno dal Rettore attuale del Collegio Spagnolo, dall'attuale Vice-Rettore e dal Vescovo di Madrid) e ciò che va dicendo a tutti e che ora riconferma per iscritto in maniera tanto espressiva: ma rimetto ogni cosa con assoluta anticipata adesione al giudizio del Sacro Dicastero.

Approffito volentieri dell'incontro per raffermarmi coi sensi della più distinta e sincera stima

di Vostra Eccellenza Revma

+ Federico Tedeschini

Nunzio Apostolico

A Sua Eccellenza Revma

Monsignor f. Borgongini Duca

Segretario degli AA.EE.SS.

Vaticano

(con inserto)

N° 10

Informe del nuncio Tedeschini a la Sgda. Congregación de Asuntos

Eclesiásticos Extraordinarios

Madrid 26 de noviembre de 1925

N°-2097

“Can. Isidro Gomá”

Eccellenza Reverendissima

Riferendomi al mio rispettoso Rapporto del 13 corrente N°-2085, sono ora in grado di ampliare e concretare meglio quanto accennavo verso la fine del medesimo, ove dicevo che degli addebiti mossi nel 1920 o 1921 dal Cardinale Vidal y Barraquer al Can. Isidro Gomá aveva notizia, fra gli altri, l'attuale Rettore del Collegio Spagnolo, il quale, inoltre è egli stesso autore di analoghe accuse.

Monsignor Vescovo di Madrid, appena ricevuta la lettera della S. C. Concistoriale annunziatami con cifrato 156 dell'11 Novembre, non mancò di manifestarmi la sua dolorosa sorpresa e allo stesso tempo, nel ricercare spiegazioni, avanzò qualche sospetto contro il Card. Vidal (che, come Ella sa, questa volta è affatto estraneo alla cosa.)

Mi disse dunque e mi ripeté il Vescovo di Madrid che tra il Cardinale Vidal e il Rev. Jovani da una parte e i RR. Gomá y Solé dall'altra, quando tutti si trovavano in Tarragona (il Jovani Rettore del Seminario, il Solé professore e gli altri due Canonici della Metropolitana) esisteva una forte antipatia: Jovani stava in tutto con Vidal; Solé invece stava con Gomá.

Cosí che –continuava a dirmi Mgr. Vescovo di Madrid- Vidal giunto ad Arcivescovo di Tarragona, appena si fece il nome del suo rivale Gomá per Vescovo, lo denunció alla Santa Sede, e non per il tramite della Nunziatura, ma per quello del suo amico Jovani, Rettore del Collegio Spagnolo. Lo stesso Jovani portò personalmente in Segreteria di Stato la denuncia del Cardinale Vidal, senza neppure darle la forma, che il Cardinale Vidal avrebbe voluto e cui mancanza poi si lamentò con Jovani.

Tutte queste notizie il Vescovo di Madrid le ha sapute da D. Carmelo Blay, e me le diceva ignorando affatto che io le sapevo in sostanza per la via ufficiale e segreta, e che sto occupandomi per Gomá. Voleva il Vescovo dimostrare soltanto che, date queste notizie di D. Carmelo Blay, appariva fondato il sospetto che il Card. Vidal, come si è opposto anni addietro alla candidatura Gomá cosí si sarà opposto ora alla candidatura Solé: e ciò in base agli antichi e non passati rancori.

Da tutto questo creo che si può dedurre che le accuse del Cardinale Vidal e del Rev. Jovani equivalgono ad una sola, e che distrutta l'una è distrutta l'altra, poichè ambedue avrebbero la stessa origine, la stessa ispirazione ed identico valore: e se il Cardinale Vidal, Arcivescovo, a molti anni di distanza si ricrede, e non vi trova fondamento, non devono avere maggiore consistenza le identiche accuse fatte da Jovani.

Approfitto volentieri dell'incontro per raffermarmi coi sensi della mia più distinta e sincera stima

di Vostra Eccellenza Revma.

devmo.

+ Federico Tedeschini

N. A.

A Sua Eccellenza Revma.

Monsignor F. Borgongini Duca

Secretario della S. C. degli AA. EE. SS.

Nº 11

Informe del cardenal Reig, arzobispo de Toledo, a Secretaría de Estado

Madrid 9 de diciembre de 1925

EL ARZOBISPO DE TOLEDO

Emmo. y Rvdmo. Señor mío ossqmo:

Continuando mi carta anterior sobre el encargo recibido, relativo a la designación de Obispos para las Sedes de Cataluña, paso a dar cuenta a Vuestra Emcia. Revdma. de lo siguiente:

Regresó a Madrid el General Primo de Rivera, Presidente del Directorio, el día 30. El día 2 le escribí desde Toledo, donde he estado hasta hoy, pidiéndole que me oyera antes de formar concepto por las impresiones que le pudiera haber transmitido el Presidente interino del Directorio con motivo de mi última entrevista con él. El día 3 se planteó la crisis, que se resolvió con la formación del nuevo Ministerio, cesando el Directorio, y por lo mismo el Presidente interino, General Magaz. Como el 6 era Domingo y estamos en Adviento y ayer fue día de la Inmaculada Concepción, no debí salir de Toledo. He venido esta mañana e inmediatamente me he presentado al General Presidente del Gobierno. Al referirle la entrevista con el Marqués de Magaz, de que dí cuenta en mi anterior carta, y hablarle del encargo que Vuestra Emcia. Revdma. Me había hecho de parte de Su Santidad, me dijo:

Que el Gobierno se proponía combatir el separatismo, y que para ello creía conveniente enviar allí Obispos procedentes de otras regiones, que ofrecían más seguridades por lo que se refiere a no consentir nada que contribuya a quebrantar la unidad de España; que la dificultad que yo oponía para algunas diócesis, por el desconocimiento de la lengua catalana, única que hablaba el pueblo, no existía, puesto que podían muy bien los nombrados Obispos aprenderla lo suficiente para entenderse con la gente del país.

Al decirle yo que esto no era fácil, me contestó que no era criterio absoluto suyo el no presentar para Obispo ningún catalán para Cataluña, y que si se encontrara un sacerdote digno, que no tuviera ideas o aficiones separatistas, aunque fuera catalán, no tendría ningún inconveniente en presentarlo para alguna diócesis de Cataluña. En vista de esto le propuse a D. Isidro Gomá, Arcediano de la Catedral de Tarragona, sobre el cual tenía yo ya la conformidad del Sr. Nuncio, y se manifestó conforme y tomó nota, para escribir al Sr. Cardenal de Tarragona, dándole alguna satisfacción a propósito de un escrito que le dirigió hace poco más de un mes y que le debió ser molesto, y además le pediría informes del Sr. Gomá para Obispo de Vich (Cataluña)

Estuvo el Presidente muy comedido y muy considerado y razonable. Hablamos de la exigencia del Marqués de Magaz, que había pedido la carta de Vuestra Emcia. Revdma. o copia de la misma, y me dijo que él no necesitaba verla, que le bastaba el que yo le dijera el contenido de la misma.

Celebro poderle comunicar estas noticias, quedando con ello cumplido el encargo que se sirvió hacerme.

De Vuestra Eminencia Revdma. con el mayor respeto

*dtmo. y humilde seguro servidor
que le besa las manos
+ E. Card. Reig
Arzobispo de Toledo*

A Su Eminencia Revdma.

EL CARD. PEDRO GASPARRI

Secretario de Estado de Su Santidad

ROMA

Nº 12

Contestación e informe del cardenal Vidal y Barraquer a Secretaria de Estado

Tarragona 11 de enero de 1926

Emmo. Sr. Card. Gasparri, Srio. de Estado

Emma. Rdma:

Tengo el honor de incluir la contestación a su atenta reservada de nº 49044, después de haber meditado delante de Dios sobre el delicado asunto a que se refiere.

Con sentimientos de la mayor consideración beso la mano de Vuestra Eminencia y me reitero de V. Emma.

*Afectísimo devotísimo s. v.
+ F. Card. Vidal y Barraquer*

1º Estoy muy escarmentado respecto a los informes, habiendo tenido serios disgustos por decir la verdad, pues muchas veces no se guarda reserva. Ahora mismo me dicen que el Card. Reig manifestó en Barcelona a algún canónigo y a un jesuita que el Dr. Gomá iría de Obispo a Vich. Por esto no extrañará que al dar informes se tomen toda clase de precauciones y se digan unas cosas o dejen de decirse otras según la persona a quien van dirigidas, con tal no se falte a la verdad.

2º Me confirmo generalmente con la respuesta dada a la Sta. Sede en Enero de 1921, pero ya advertía entonces que se notaban tendencias a corregirse, tendencias que, gracias a Dios, se han acentuado, pudiendo por esto decir que ha sido confirmado en varios cargos delicados que desempeña a gusto del Prelado, como también que el Gobierno ha propuesto varias veces a personas que tienen menos condiciones que el interesado.

3º En carta dirigida a Su Santidad de fecha 10 de Mayo de 1921 manifestaba al Papa Benedicto XV, de gloriosa memoria, lo siguiente: “Meses atrás bajo secreto pontificio y con gravamen de conciencia recibí una comunicación de la Sria. de Estado, pidiéndome informes del Canónigo Dr. Gomá, propuesto por el Gobierno para la Sede de Gerona. Informé en conciencia en especial referente a varios extremos que se pedían; es probable que la Santa Sede haya pedido informes a otras personas. El caso es

que al ir yo a Madrid el Sr. Pro-Nuncio Emmo. Ragonesi me comunicó que la Santa Sede rechazaba al Dr. Gomá, preguntándome con insistencia si el Santo Padre me había demandado informes, contestándole negativamente por ser la carta de la Sta. Sede de carácter secreto. Me suplicó el Sr. Pro-Nuncio que escribiese al Srio. de Estado o a Su Santidad insistiendo en la Aceptación de la propuesta dándome la razón siguiente que es de peso. Como en el Ministerio no se guarda reserva generalmente, el Dr. Gomá y varias personas están enteradas de la propuesta del Gobierno y sospechan que la Sta. Sede la ha desechado, lo que sabe de cierto el Sr. Gomá por habérselo comunicado un amigo por encargo del Sr. Pro-Nuncio. Todo redundaría en desprestigio del Dr. Gomá, que es tenido generalmente por sacerdote digno, de talento e ilustrado, pues quedará con una mala nota. Me atrevo a pedir a V. S. que respecto al particular la Sta. Sede no tomase resolución definitiva sin haberme oído V. S. a fin de que expuestas verbalmente todas las razones en pro y en contra con más elementos de juicio pueda resolver lo que estime más oportuno para el bien de la Iglesia. “Es inútil hacer presente la conveniencia de guardar la más absoluta reserva aún con el Pro-Nuncio por motivos que no se escaparán a la alta penetración de Vuestra Santidad.” Hablé larga y detalladamente con el Santo Padre y me manifestó que si no había inconveniente por parte del Sto. Oficio, probablemente pasada una larga temporada 2 o 3 años se solucionaría bien el asunto y a favor del interesado.

4º En carta de 15 de Abril de 1922 decía entre otras cosas al Emmo. Sr. Card. Srio. de Estado: “El docto y competente escritor canónigo de esta Sta Iglesia Catedral Dr. D. Isidro Gomá ha compuesto una obra titulada “La Eucaristía y la Vida Cristiana” que saldrá pronto a la luz y juzgo muy oportuna, atendida la proximidad del Congreso Eucarístico Internacional que se ha de celebrar en Roma. Ha pensado el autor dedicar su trabajo al Sumo Pontífice como homenaje de afecto filial y de adhesión ilimitada a las enseñanzas emanadas de la Cátedra de San Pedro, como el Cardenal Ragonesi se lo manifestó a Su Santidad el Papa y a V. Emma. Tiene mucho más mérito este espontáneo acto de veneración y respeto hacia el Romano Pontífice por parte del Dr. Gomá constándole como le consta que el Gobierno español le propuso para un Obispado y la Sta Sede en su alta prudencia, estimó oportuno poner algún reparo a la propuesta atinada del Gobierno.”

5º Al interesado le consta que el Gobierno le ha presentado varias veces y la Sta. Sede ha puesto reparos y también que esto se ha hecho público, lo que le hace desmerecer de concepto.

6º Todo bien pensado y rebus sic stantibus la prudencia aconseja, a pesar de los defectos que hace mención la carta de la Sta. Sede, encomendarle una diócesis no muy grande, para probarle, y para que pueda dedicarse al estudio, advirtiéndole antes, si la Sta. Sede lo estima conveniente, sobre alguno de los defectos consabidos para que pueda evitarlos o corregirlos.

La edad, la experiencia, el ejercicio de los cargos de gobierno, aleccionan muchísimo y hacen cambiar de criterio y de modo de obrar a muchos hombres.

N° 13

Consulta del nuncio Tedeschini a monseñor Borgongini y respuesta telegráfica

Madrid 11 de febrero de 1926

N°-2197

“Can. Gomá”

Eccellenza reverendissima,

Ricevo il venerato Dispaccio dell’Emo Superiore del 4 corrente N°-287/26, relativo al Can. Isidro Gomá, di Tarragona.

Tale Dispaccio attenua di molto il valore del cifrato 168; e mi lascia un poco perplesso l’accenno alla S.S.C. del Sant’Offizio.

In base alla lettera particolare dell’Eccellenza Vostra del 4 Dicembre p. p., che mi faceva prevedere un “in decisis”, io prima di ricevere il suddetto cifrato procurai di far deviare l’attenzione del Governo del Can. Gomá.

Ciò no ostante, è quasi certo, se non si cambiano gli umori, che il Governo tornerà a presentare, e proprio in questi giorni, detto Canonico per una delle diocesi catalane ora vacante (Vich, o Lerida); e veramente, sarebbe molto doloroso che accettassi la trasmissione di siffatta presentazione e poi dovessi rispondere ufficialmente con una negativa.

Prego pertanto l’Eccellenza Vostra di voler sentire quanto prima il Santo Offizio e poi di comunicarmi telegraficamente un “nulla osta” o un “non expedit”, affinché nella prima ipotesi lasci che il Governo proponga, se vuole, il candidato suddetto, e nella seconda faccia tutto il possibile perchè non proceda alla medesima.

Ella ben sa che è difficile e delicata l’azione di prevenire una candidatura, ma che, ad ogni modo, è sempre meglio prevenire delicatamente che lasciar presentare e dar corso alla presentazione e poi rispondere con un rifiuto ufficiale, che, se fu sempre doloroso e molesto, oggi lo sarebbe ancor più atteso l’intervento della Giunta del Real Patronato, la quale si sa che non suole procedere senza previa con la Nunziatura.

Le porgo fin d’ora i miei più vivi ringraziamenti e mi onoro professarmi coi sensi della più distinta stima

*di Vostra Eccellenza Revma
devomo.
+ Federico Tedeschini*

*A Sua Eccellenza Revma.
Monsignor Borgongini Duca
Segretario della S. C. degli AA. EE.*

(telegrama de respuesta)

Monsignor Federico Tedeschini

Nunzio Apostolico

Madrid (Spagna)

Ricevuto 2197. Nulla osta da parte Suprema Congregazione

Card. Gasparri

Spedito il 19 Febbraio 1926

N° 14

Respuesta de la Sagrada Congregación del Santo Oficio sobre la promoción
episcopal del canónigo Isidoro Gomá a Tarazona

Roma 18 de febrero de 1926

SUPREMA SACRA CONGREGAZIONE

DEL

SANTO OFFIZIO

Roma 18 Febbraio 1926

*Il sottoscritto Assessore del S. Ufficio si reca a premura di significare alla S. Vostra Illma.
e Rma. Che nei registri di questo Supremo Tribunale nulla se trova a carico di cui è parola nel
Suo pregiato ufficio del 16 c. m. N° 384/1926*

E con sensi della più distinta stima si onora raffermarsi

Della S. V. Ilma. e Rvma

Devmo. servo

Ilmo. e Rmo.

Mons. Secretario della S. C. degli AA. EE. SS.

N° 15

Propuesta del nuncio Tedeschini a Secretaria de Estado del canónigo Isidro Gomá y Tomás como obispo de Tarazona

Madrid 22 de noviembre de 1926

N°-2405

“provvista di Tarazona”

Eminenza Reverendissima

Come è noto all'Eminenza Vostra Revma, il 1° Ottobre p. p. moriva Monsignor Isidro Badia Sarradell, Vescovo di Tarazona ed Amministratore Apostolico di Tudela: e rimanevano così vacanti queste due diocesi.

Per la prima di esse (l'Amministrazione Apostolica de Tudela non è di presentazione regia, ma si conferisce dalla Santa Sede mediante un decreto della Nunziatura) il Governo mi propone ora il Sac. Isidro Gomá y Tomás, Arcediano della Metropolitana di Tarragona.

Questo candidato è già noto al Santo Padre e all'Eminenza Vostra.

L'Emo mio Predecessore, infatti, lo presentò e raccomandò caldamente ben due volte per la diocesi di Gerona nel 1920 e nel 1921.

Io stesso insistetti nello stesso anno 1921: ma la Santa Sede non accettò allora per motivi addotti dall'Emo Cardinale Arcivescovo di Tarragona.

Senza voler ora ricercare l'origine ed il valore di tali appunti, sta il fatto che il Cardinale Vidal, parlando con me, non solo mi ha sempre fatto grandi elogi del Gomá, ma me lo ha raccomandato più volte e con vera insistenza perchè lo facessi nominare Vescovo.

Il Cardinale Reig, Arcivescovo di Toledo, me lo ha raccomandato anche lui più volte per l'Episcopato. Quanti Vescovi io ho interpellato, tutti mi sono sempre mostrati favorevoli. Col parere dell'Episcopato concorda l'opinione pubblica, specialmente del clero e dei fedeli di Catalogna; e credo che sarà ben difficile trovare altro ecclesiastico che abbia a proprio favore tanto consenso di opinione popolare come il Can. Gomá. Anche recentemente, in occasione del Congresso Eucaristico Nazionale di Toledo, io stesso potetti constatare come il Can. Gomá sia circondato di unanime stima e come Vescovi, clero e fedeli si meravigliassero che ancora non sia stato elevato all'Episcopato un sacerdote di tanto rilievo e di tante qualità.

La stessa Giunta Delegata del Real Patronato Ecclesiastico fin dal 1924 pose il Can. Gomá in prima linea tra i candidati Vescovili.

Fortunatamente, le prime difficoltà appuntate dall'Emo Cardinale Vidal, e delle quali io non voglio ora cercare l'origine, devono essere scomparse o per lo meno devono aver perduto il loro antico valore, non solo davanti al Card. Vidal che, come ho detto, più volte mi ha raccomandato il Can. Gomá per Vescovo, ma anche davanti alla Santa Sede, poichè l'Eminenza Vostra, dopo nuove indagini, si degnava comunicarmi a nome del Santo Padre con venerato Dispaccio del 4 Febbraio p. p. N°-287/26 e

seguinte telegramma del 19 dello stesso Febbraio che “ove il Governo spagnolo proponga il Rev. Gomá quale candidato all’Episcopato, non si facciano difficoltà a nome della Santa Sede.”

Trasmetto perciò a Vostra Eminenza la proposta governativa del Can. Gomá y Tomás per la vacante diocesi di Tarazona.

Aggiungerò solo che, come è facile comprendere, io e l’Episcopato spagnolo avremmo preferito che il Can. Suddetto venisse proposto per una diocesi di Catalogna; e all’uopo non ho mancato di lavorare affinché egli figurasse in prima linea tra i candidati per la diocesi di Vich.

Come ho l’onore di riferire nell’altro mio Rapporto riguardante la provvista di Vich, io, oltre ad aver lavorato direttamente, ho procurato fare all’uopo opera indiretta, che suole in tanti casi essere più efficace, ed ho fatto parlare per la candidatura del Gomá per Vich il Cardinale Primate ed il Cardinale Arcivescovo di Granata, ad entrambi i quali il Presidente del Consiglio si mostrò disposto ad accogliere tale indicazione. Se non che, proprio quando io mi disponevo a raccogliere il seminato, giunsero al Presidente del Consiglio lettere del Governatore civile e del Capitano Generale di Barcellona, i quali, facendosi eco dei soliti timori, raccomandavano che non si nominasse per Catalogna un catalano e tal catalano. Siccome però non si può realmente dir nulla contro il Gomá neppure dal Governo, il Presidente del Consiglio mi disse che la sua negativa circa il destinarlo a Vich non significava che egli non avesse per lui la maggiore stima e non lo reputasse idoneo per qualunque altra diocesi di Spagna fuori di Catalogna: solo temeva che avvenire questo Prelato catalano possa comechessia creare difficoltà al Governo. In conseguenza quindi di tale stato di animo me lo ha proposto invece volentieri per Tarazona, la quali si trova fuori di Catalogna, all’inizio di Castiglia, nelle regioni di Aragon e di Navarra.

Da parte mia sono persuaso – e dello stesso parere è il Cardinale Arcivescovo di Toledo, coincidendo in ciò anche l’opinione generale che circonda il Can. Gomá- che questi abbia doti per reggere saviamente non solo una diocesi catalana e la diocesi relativamente piccola e facile di Tarazona, che non arriva a cento cinquantamila abitanti, ma che possa, umanamente parlando, reggere benissimo qualsiasi altra diocesi di Spagna.

D’altra parte non nasconderò che mi ha fatto piacere il vedere che il Governo proponga un catalano per Tarazona (dove anche l’ultimo Vescovo, Mgr. Badia era catalano) nell’atto stesso che propone per Vich un maiorchino, poichè col presentare questo, che, da quando l’attuale governo è al potere, è il primo candidato catalano che esso proponga, dimostra che non scarta sistematicamente i candidati catalani, e dà quindi qualche soddisfazione che contribuirà certo alla tranquillità degli spiriti.

Nel pregare l’Eminenza Vostra di volermi comunicare quale risposta possa dare al Governo, mi chino al bacio della sacra porpora e coi sensi della più profonda venerazione mi onoro professarmi

di Vostra Eminenza

umilissimo servitore

+ Federico, Arciv. di Lepanto

Nunzio Apostolico

A Sua Eminenza Revma

Il Signor Cardinale Gasparri

Segretario di Stato di Sua Santità

N° 16

Informe del nuncio Tedeschini a Secretaría de Estado sobre el nombramiento del canónigo Gomá para Tarazona

Madrid 11 de enero de 1927

N°-3438

Eminenza Reverendissima,

Ho ricevuto il 18 del p. p. mese il venerato Cifrato N° 192, nel quale l'Eminenza Vostra Revma. mi comunicava che, qualora il Governo avesse presentato il Canonico Gomá, il Santo Padre era disposto ad accettarlo. Tenendo pertanto io in vista la lettera del Ministro di Grazia e Giustizia in data del 19 p. p. Novembre, nella quale effettivamente il Governo presentava il Canonico Gomá per la diocesi di Tarazona, come risulta dalla copia che mi onoro accludere a questo mio rispetuoso Rapporto, ho creduto mio dovere comunicare al prelodato Signor Ministro che il Santo Padre si è degnato di accettare il Canonico Gomá per la diocesi di Tarazona.

Non ho peraltro tralasciato di ottemperare a quanto opportunamente si ricordava ed ingiungeva nel citato cifrato e nell'antioriore Dispaccio N° 287/26 del 4 febbraio 1926.

Ho quindi chiamato a Madrid il Canonico Gomá e gli ho fatto in nome del Santo Padre la dovuta ammonizione: ed ora ho la consolazione di riferire che egli la ha accettata colla maggiore umiltà e docilità, assicurando la Santa Sede che porrà ogni cura affinché nella sua condotta non solo non si vegga mai nulla di riprovevole, ma si noti al contrario ogni sforzo per progredire nella virtù e nel buon esempio.

Ho egualmente comunicato al Signor Ministro l'accettazione da parte dal Santo Padre della proposta del P. Perelló per la diocesi di Vich; e dell'attuale Amministratore Apostolico di Calahorra e Calzada per la diocesi medesima.

Prostrato al bacio della Sacra Porpora, mi onoro ripetermi coi sensi della più profonda venerazione.

dell'Eminenza Vostra

umilissimo servitore

+ Federico, Arciv. di Lepanto

Nunzio Apostolico

Sua Eminenza Revma.

Il Signor Cardinale Gasparri

Secretario di Stato di Sua Santità

(con inserto)

COPIA

Ministerio

Madrid 19 Noviembre 1926

de
Gracia y Justicia

Excmo. Sr. Nuncio Apostólico

Excmo. Señor:

El Gobierno de Su Majestad atendiendo a las singulares condiciones que en los interesados concurren, tiene el honor de proponer para la Iglesia y Obispado de Vich a Fray D. Juan Perelló; para el de Tarazona a D. Isidro Gomá y Tomás; y para el de Calahorra a D. Fidel García Martínez, Obispo titular de Hippo y actual Administrador Apostólico de la diócesis.

Esperando que el Santo Padre se digne acoger benignamente estas propuestas, reitera a V. E. el testimonio de su más alta consideración su afmo. y s. s.

q. b. s. P. A.

Fº) Galo Ponte

Nº 17

**Solicitud por parte del nuncio Tedeschini a Secretaria de Estado para
nombrar administrador apostólico de Tudela al obispo de Tarazona**

Madrid 6 de diciembre de 1927

Nº 2877

*Nomina Amministratore Apostolico
di Tudela*

Eminenza Reverendissima

È noto che, secondo un accordo del 17 Luglio 1889 fra la Santa Sede e questo Governo, il Vescovo di Tarazona è pure Amministratore Apostolico di Tudela, diocesi soppressa dal Concordato e che secondo il medesimo Concordato dovrebbe essere unita a Pamplona, colla quale effettivamente risulta unita nell'Annuario Pontificio.

La nomina suddetta è fatta da questa Nunziatura con autorizzazione espressa della Santa Sede, ed il Vescovo governa la Diocesi per mezzo di un Vicario Generale, che risiede in Tudela.- Esistendo ancora la medesima ragioni per la quali fu creata la riferita amministrazione Apostolica e fu conferita al Vescovo più vicino, a quello cioè di Tarazona, prego l'Em.za Vostra di comunicarmi le opportune facoltà o direttamente, come si è fatto nel febbraio 1906 o a mezzo della Sacra Congregazione Consistoriale, come avvenne nel gennaio 1918, per nominare Monsignor Isidro Gomá al suddetto ufficio, avendo egli presso possesso della diocesi di Tarazona.

Sarei grato all'Em.za Vostra se volesse anche disporre che la autorizzazione mi sia comunicata telegraficamente; ed intanto proffitto dell'incontro per inchinarmi al bacio della Sacra Porpora mentre ho l'onore di repetermi

*dell'Eminenza Vostra Reverendissima
umilissimo servitore
+ Federico, Arciv. di Lepanto
Nunzio Apostolico*

*A Sua Eminenza Reverendissima
Il Signor Cardinale PIETRO GASPARRI
Segretario di Stato di SUA SANTITÀ
ROMA*

Nº 18

Carta manuscrita del obispo Gomá al cardenal Vidal y Barraquer

Esmirna 28 de abril de 1928

*MESSAGERIES
MARITIMES*

*Emmo. Sr. Dr. D. Francisco
Vidal Barraquer
Barcelona
Mar. Abril 28/928*

Muy querido Hermano y Amigo: Quise visitarlo a mi regreso de Vich, creyendo que sería la misma tarde del día en que estuve con Vd. pero no fue hasta mediodía del día siguiente y no me quedó más que tiempo preciso para comer y tomar el tren.

Hablamos largamente con el Sr. Nuncio. Me parece que pasan por un periodo agudo las cosas de ahí, o a lo menos el criterio relativo a ellas. No sé lo que saldrá de todo, pero si algo ocurre no creo sea en el sentido que más convenga a los intereses espirituales en Cataluña. Me temo que prevalezca el sentido de "los otros", que difiere mucho del de los indígenas. No dejo de encomendar a Dios un asunto que considero gravísimo.

Nosotros seguimos bien en el viaje, gr. a Dios. Estamos hoy anclado en la bahía de Esmirna, la ciudad de San Policarpo. En Constantinopla se nos agregaron 26 sacerdotes alemanes; hay otros tantos ingleses, o más; conjunto hubo ayer a bordo (de difícil lectura) Yo actúo de predicador de la expedición, a diario. ¿Y su salud? Le encomiendo a Dios y a la Virgen. Lo haré especialmente en los Santos Lugares. Mis afectuosos saludos para los suyos y vea en qué puede servir su devoto Hermano y amigo.

+ El de Tarazona

Nº 19

Carta del obispo de Tarazona al cardenal Vidal y Barraquer

Calatayud 20 de junio de 1928

EL OBISPO DE TARAZONA

Emmo. Sr. Dr. D. Francisco Vidal y Barraquer

Tarragona

Calatayud, Junio 20-928

Mi venerado Hermano y estimado amigo: perdone no haya contestado antes a su afectuosa recibida en Jerusalén el 14 del pasado Mayo; salíamos de allí el 15 para el Cairo. Mil gracias por su felicitación por mi onomástico. Escribo con tanto retraso porque durante el viaje me fue imposible, tan ocupado me tuvieron los buenos peregrinos, entre los que, gracias a Dios, pude ejercer un verdadero apostolado: se portaron cristianísimamente. A mi regreso me hallé con la natural congestión de asuntos que, con los cumplidos de rúbrica, me han dejado sin un minuto. Estoy ahora tres o cuatro días en calatayu para la oposición a la Magistral de una de estas Colegiatas, y aprovecho los ratos libres para liquidar mi correspondencia.

Me sorprendió muy agradablemente la noticia que leí en La Cruz de su regreso a Tarragona, donde espero le encuentre aún la presente. Ello demuestra que su salud “va de cara al día”, que decimos en catalán: no hay que decirle que le deseo el restablecimiento total y rápido y así se lo pido a Dios y a la Ssma. Virgen. Reitero mis ofrecimientos de mi casa de Tarazona.

El viaje a Tierra Santa me ha sido de gran consuelo y provecho. Aunque emprendido contra mis deseos y casi a la fuerza, doy gracias a Dios de haberlo realizado. Han sido días de santas y fuertes emociones y me ha servido la visita a los santos Lugares para “trabar” los conocimientos logrados con tanta lectura de libros bíblicos.

En otro orden, y concretando mis impresiones habidas en Roma, he de decirle que fueron bien escasas. Con el Santo Padre, que me trató con gran efusión, no hubo ocasión de abordar el tema: ya sabe que es él quien suele sostener la conversación, que se movió siempre dentro de temas pastorales. Se había apuntado la conversación con el Sr. Cardenal Secretario, cuando anunciaron la visita del Sr. Cardenal Perosi, y ni siquiera puede estimar en qué forma estaba planteado el problema, pero sí que ví que había problema y que se hallaba sobre el tapete. El Sr. Embajador me habló algo largo: tiene de V. buenísimo concepto; comprendí que había tratado el asunto con Secretaría de Estado, y con respecto a su criterio personal, no del actual momento, sino del que podríamos llamar de tesis, no me pareció adversario del uso de las lenguas regionales en nuestros ministerios. Si debiese apreciar matices de conversación, tal vez diría que siente justo en la cuestión de criterio general, aunque tal vez algunas notas estridentes le hayan desagradado. Se mantuvo en términos de discretísima reserva.

Sé que estuvo en Roma no hace mucho el Dr. Carreras. Ignoro su misión, pero no juzgo oportuna su presencia allí esta temporada.

En esferas inferiores, he oído comentar, lamentándola, alguna discrepancia que haya podido haber entre el Metropolitano y los sufragáneos de la tarraconense, algunos se entiende.

Mi parecer es que todo se reducirá a sostener la tesis de la Iglesia, que no puede dejarse, y a recomendar suma prudencia y tal vez alguna mayor tolerancia en su aplicación.

Que Dios lo bendiga todo, y haga que estas querellas redunden en bien de su Santa Iglesia.

Con mis afectuosos saludos para esos buenos amigos, se complace en reiterarle el testimonio de su consideración y estima este su affmo. Hermano y amigo que se encomienda en sus oraciones.

+ El Obispo de Tarazona

Nº 20

Carta del obispo de Tarazona informando al nuncio de la convocatoria de Sínodo diocesano

Tarazona 20 de febrero de 1931

*Excmo. Sr. Dr. D. Federico Tedeschini
Madrid*

Tarazona, Febrero 20-931

Muy amado en Cristo Señor Nuncio: Acuso recibo de los documentos últimamente recibidos. Quedo impuesto de que se han prorrogado por tres años la jurisdicción de los Ordinarios en España sobre religiosas exentas y de que se ha sanado cuanto se haya actuado en este particular desde la extinción de las facultades del último trienio.

Lo de la urgencia en los asuntos judiciales casi no nos toca, porque son rarísimos los que se tramitan en este Tribunal.

Si V.E. no ve inconveniente en ello, pienso celebrar Sínodo Diocesano, con la ayuda de Dios, para Noviembre próximo. He distribuido ya el elenco de asuntos a los Sres. Arciprestes para que informen. Los motivos que me mueven a celebrarlo son: el tener ya practicada la Santa Visita en toda la Diócesis, conociendo las necesidades de la misma, así como de la de Tudela; el larguísimo lapso de tiempo transcurrido desde 1578 en que parece se ceebró en esta Diócesis el último Sínodo; el asunto del Arcedianato de Calatayud, que debe resolverse definitivamente, aunque en forma disimulada, para no crear dificultades; el estar algo flojillos los resortes de administración y de gobierno en sus distintos aspectos; el sentirme ahora con fuerzas, gracias a Dios, que tal vez no tenga más tarde; y el acercarse la visita Ad Limina, para la que quisiera llevar todo organizado.

Si aprueba V.E. mi plan, no se moleste en contestarme. Sólo ruego encomiende a Dios con nosotros este asunto tan vital para la edificación de esta Iglesia.

Aprovecha esta ocasión para reiterarse de V.E. affmo. y devoto servidor.

+ El Obispo de Tarazona

Nº 21

Carta del obispo de Tarazona al nuncio Tedeschini

Tarazona 17 de abril de 1931

Excmo. Sr. Dr. Don Federico Tedeschini

Madrid

Tarazona, Abril 17-931

Muy amado en Cristo Señor Nuncio: Estaba en zozobra porque había leído que estaba indispuesto. Gracias a Dios, habrá sido cosa ligera, por cuanto veo que se ocupa en sus difíciles tareas.

Mas difícil será la labor en el nuevo periodo en que acabamos de entrar. Por ello me complazco en significarle de nuevo mi adhesión inquebrantable y en ponerme absolutamente a su disposición para lo que sea.

Aquí, y ya antes de las elecciones, tuvimos que lamentar algunos desmanes de gente inconsciente. Se insultó a la comunidad de seminaristas, se apedreó al Seminario y no han sobrado los respetos que a mí se hayan tenido. Acudí al Sr. Gobernador, porque la autoridad de esta, faltando a elementales deberes, no acudió a poner las cosas en su punto; se ordenó la formación de expediente, que empezó con muy buenos deseos, pero el cambio de régimen lo ha dejado in statu quo. Hay, por ahora, buenos propósitos de conservar el orden; considero muy precario el actual estado de tranquilidad.

He suspendido por ahora las sesiones preparatorias de Sínodo, porque creo se nos tendría como conspiradores, en un pueblo como éste, y procuro sosegar toda inquietud, especialmente de las pobres religiosas que están azoradísimas.

Recibiré con gratitud y sumisión cualesquiera indicaciones que se sirva darnos. Creo que se impone la uniformidad de pensamiento y acción en los momentos difíciles que se van a presentar.

Aquí estaba de la carta cuando me dice el Sr. Vicario que se ha producido en la Catedral un incidente desagradable por haberse suprimido de la Colecta Et famulos el nombre del Rey. Como este punto, que se cancelará como se pueda, se presentarán indudablemente muchos, en los varios aspectos del régimen y administración eclesiástica.

Quedo encomendado a Dios a V.E. y reiterándome suyo affmo. que mucho le estima y quiere.

+ El Obispo de Tarazona

Nº 22

Carta del obispo Gomá al nuncio consultando su posible candidatura a Cortes Constituyentes

Tarazona 30 de mayo de 1931

Excmo. Sr. Dr. D. Federico Tedeschini

Madrid

Tarazona, Mayo 30-931

Muy amado en Cristo Sr. Nuncio: Supongo en su poder mis dos últimas, de 12 y 19 de los corrientes. Hoy me permito molestarle, en medio de los negocios gravísimos que indudablemente le agobiarán estos días, para solicitar de V.E. orientación y mandato sobre el rarísimo caso que se me ofrece. Hace ya semanas que con mucha insistencia me piden mis amigos de Cataluña acepte la candidatura de diputado a Cortes para las próximas Constituyentes. He respondido hasta ahora, más que con evasivas, con verdaderas e inisistentes negativas. Ayer recibo la carta cuya copia me permito adjuntarle, por la que verá V.E. que este asunto ha pasado ya los límites de un simple anhelo de buenos amigos. Además, me obliga a tomar en serio este raro episodio de mi vida el hecho de que los periódicos de Madrid, entre ellos el Siglo Futuro, hayan lanzado a la publicidad la especie.

Mi personal criterio sobre este particular es totalmente negativo: soy casi viejo; tengo pocas condiciones para la tribuna parlamentaria; quedaré solo, o casi solo, en medio de una asamblea probablemente turbulenta; mis deberes primordiales están y me reclaman en esta Diócesis, a la que consagro todos los momentos de mi vida.

De otro lado, en las gravísimas circunstancias que atravesamos, no puedo negar mi colaboración a nuestras cosas en ningún plano, aún a costa de grandes sacrificios, y hasta de mi vida: la debo a la santa Iglesia.

¿Podría convenir la presencia de algún Prelado en estas Cortes? Si de los próximos comicios salen algunos sacerdotes y algunos seglares netamente católicos y batalladores, ¿podría ser un Obispo, aunque fuera tan pobre como yo, elemento de ponderación y de unión para la defensa eficaz de los sacratísimos intereses que han de ventilarse en la futura asamblea parlamentaria=

Me dirigo a V.E. para que me diga, como representante de nuestro Santísimo Padre, qué he de hacer, pues ya ve que me apremian para que resuelva pronto. Yo propendo a la abstención: si claramente estoy equivocado, mándeme; si estoy en terreno firme, dígnese confirmarme para transmitir mi negativa a los amigos de mi tierra; si le parece la cosa dudosa, creo del caso dejarlo. Ni que decir tiene que no me moveré un ápice de lo que tenga a bien indicarme. Ni consentiría se lanzara mi nombre sin antes informarme personalmente de las posibilidades de éxito.

Aprovecho esta ocasión para reiterarme de V.E. affmo. capellán y s.s. que le venera y quiere.

+ *El Obispo de Tarazona*

Nº 23

Consulta del nuncio sobre candidatura del obispo Gomá a las Cortes

Constituyentes

Madrid 1 de junio de 1931

Nº 204

Telegramma da Madrid 31

Ricevuto il 1º Giugno 1931

Vaticano

Attendendo risposta che V.E.R. crederà dare circa candidatura politica sacerdote Aigual (?) (sic) Io continuo rispondere che si attengano canone 139 comunico essersi offerta candidatura per Tarragona a Mons. Gomá Vescovo di Tarazona cui designazione già proveniva da Stampa cattolica e pubblica opinione.

Avendomi egli consultato, prego V.E. manifestarmi suo superiore parere, non occultandoLe che, a mio subordinatissimo parere, presenza dotto e fedele Prelato nelle Cortes, sarebbe convenientissimo tanto per suo intrinseco valore e prestigio, quanto per guidare elementi di ordine e specialmente sacerdoti.

Decisione urgentissima

Tedeschini

Nº 24

Carta de Gomá a Tedeschini desestimando su candidatura a las

Constituyentes

Tarazona 25 de junio de 1931

Excmo. Sr. Dr. D. Federico Tedeschini

Madrid

Muy amado en Cristo Señor Nuncio: Mis amigos de Tarragona, a quienes había confiado el negocio de mi posible proclamación para Diputado a las próximas Constituyentes, me escriben hace unos días diciéndome que, pesado todo, y por el cariz absolutamente político de las elecciones del domingo, en que no se tendrá más objetivo que la solución del viejo pleito de Cataluña, no han juzgado oportuno formara parte de la candidatura ningún eclesiástico, cuanto menos un Obispo.

Quedo, pues, libre de una pesadilla y aquietada al mismo tiempo mi conciencia, debiendo agradecer a V.E. la confianza que me dispensó al concederme autorización para ir a Cortes si las circunstancias lo hubiesen reclamado y hecho posible.

En esto, como en todo, me complazco en ofrecerle mis pobres servicios en las actuales difíciles circunstancias, mientras me reitero de V.E. affmo. s.s. y Hermano que le estima y quiere en Cristo.

Nº 25

Carta del obispo de Tarazona al nuncio sobre la Declaración colectiva del episcopado

Tarazona 20 de diciembre de 1931

Excmo. Sr. Dr. D. Federico Tedeschini

Madrid

Mi venerado y amado en Cristo Sr. Nuncio: A mi llegada a ésta he leído con detención el consabido documento. Adjunto en dos cuartillas el criterio que me ha merecido su redacción, con todos los respetos debidos a su autor, que ignoro. Es pesadísima su lectura, y esto solo le restará eficacia.

Por lo demás, vez en este juicio, tal vez un poco severo, la estimación que me ha merecido el Documento considerado en su pura objetividad, con independencia total de la conversación habida. Si la multitud de negocios me consiente, tal vez le escriba uno de estos días con algún punto de vista que se me ha sugerido con posterioridad, sobre algo que fue objeto del cambio de impresiones en la amable entrevista que se dignó concederme.

Reitero mi gratitud por tanta bondad como ha tenido conmigo, mientras me complazco en reiterarme de V.E. affmo. s.s. que le estima y quiere.

+ El Obispo de Tarazona

Con anexo

El Documento contiene copiosa materia, casi toda ella aprovechable para el fin a que se destina, así en la parte negativa o de censura de los preceptos constitucionales adversos a la doctrina de la Iglesia, contenidos en los párrafos I-III, como en la positiva, que se explana en los siguientes y comprende las direcciones que se dan al pueblo católico en las actuales circunstancias. Por lo mismo, el fondo del Documento es bastante para lograr la finalidad por él intentada, que no es otra que señalar las discrepancias doctrinales entre la Iglesia y la novísima Constitución e indicar normas de conducta para neutralizar los efectos de la legislación anticristiana.

Menos de alabar es la "factura" del Documento. Concreto mis reparos así:

a) Es demasiado extenso, por haberse diluido el pensamiento en amplia fraseología.
b) Es poco claro, algunas veces no poco obscuro, debido a la rebuscada manera de decir y al uso de frases y metáforas de uso poco corriente, tal vez alguna de ellas poco afortunadas. Ocurren estas con frecuencia.

c) Es de poca precisión, incluso doctrinal, debido sin duda al estilo conceptuoso que predomina en varios puntos.

d) Le falta en general la transparencia y la sencillez que deben tener estos documentos, dentro de la severa gravedad, por razón de ser destinados al pueblo, a quien no se deben dar los conceptos sino en sus formas tradicionales.

e) *En cuanto al estilo será el documento severamente criticado; tiene palabras, frases y giros nada usado en buen castellano.*

f) *Todo ello hace muy fatigosa la lectura del Documento, que deberá ser leído y releído con mucha atención para que puedan retenerse sus principales conceptos. Lo cual quiere decir que el esfuerzo del lector inutilizará el que haya puesto el redactor al no hacerlo fácilmente asimilable.*

g) *Fácilmente se notará la escasa vibración de piedad sacerdotal y de sentimiento patrio de que adolece el Documento, entendidos estos dos vocablos en su sentido más amplio y profundo.*

h) *Echase asimismo en falta el carácter pastoral, fuerte y grave en el pensamiento, claro y fácil en la expresión, con la debida unción y con las obligadas reminiscencias de nuestra tradición doctrinal y eclesiástica, ya que no se quisieran citas y alegaciones tal vez impertinentes en este caso.*

Nº 26

Carta del obispo de Tarazona al nuncio sobre la Declaración colectiva del episcopado

Tarazona 23 de diciembre de 1931

Excmo. Sr. Dr. D. Federico Tedeschini

Madrid

Mi venerado y amado en Cristo Sr. Nuncio: Ya recibiría la mía de anteayer en la que concretaba mis impresiones sobre la lectura del documento que se sirvió entregarme.

También mi Metropolitano me había remitido una copia, diciéndome que, si estaba conforme, telegrafíara directamente al Sr. Cardenal de Tarragona. Me pareció, dadas viejas historias que no desconoce V.E., que tal vez se molestaría si le pusies reparos, y preferí escribir al Sr. Arzobispo de Zaragoza, haciéndolo en esta forma:- “He leído la copia del documento que se sirvió mandarme con la suya de anteayer. Encuentro bien el fondo. No poco tendría que decir de la forma, que no encuentro la más adecuada para un documento de esta naturaleza. A más de que es muy largo y pesada su lectura, lo que tal vez le reste eficacia.-No tengo reparo en que vaya tal cual. Si coincidiera mi pobre juicio con el de algún otro Hermano, tal vez sería conveniente hacerse cargo de ello. Si no, evidentemente estoy equivocado. Tal vez obedezca mi juicio a circunstancias de momento en la lectura. No le digo nada al Sr. Cardenal, y le autorizo a V.E. para darle mi conformidad, si le parece no ha de hacer mención de mi reparo”.

A esta carta recibí contestación ayer, así: “Coincido con su parecer. Sólo un Hº me dice que es lástima que no esté escrita en castellano, pero añadiendo que ya había enviado su conformidad por telegrama. Supongo que otros habrán puesto reparos”.

Así las cosas, creo no debe publicarse el documento sin someterlo a revisión. Dudo que con el carácter delicado del Sr. Arzobispo le haya dicho nada al Sr. Cardenal, a pesar de la acre censura del Hermano incógnito, que supongo debe ser el de Pamplona.

Por mi parte lo he releído otra vez, fijándome especialmente en los matices de doctrina de la pieza; y me permito concretar alguna observación de fondo en las adjuntas cuartillas.

Creo que en la redacción de estos documentos colectivos se habría de procurar que fuesen expresión del pensamiento de un buen sector del Episcopado, concretándose previamente las características del documento a redactar y sujetándolo a una revisión no de mera fórmula como hasta ahora. Se ha dado el caso, en dos de los documentos publicados, que antes los ha publicado la prensa que los hayan conocido los firmantes. De no ser así, y este es el criterio de algún otro Hermano, es mejor dar las normas generales a los Obispos reservadamente, para que cada cual exprese su pensar y sentir según su temperamento y genio. De lamentar es que todos digan lo que sienten inter parietes y pocos tengan la santa libertad de declararlo a quien se debe.

Por lo demás, Sr. Nuncio, me da mucho miedo el Estatuto catalán, y creo sinceramente que aquellas tendencias han condicionado la forma del escrito de referencia. Es muy fina la observación del Hermano que se lamenta de que no se haya escrito en castellano. Cuando ha pocos años parecía tocarse con la mano la autonomía de aquella región para mí tan querida, fue el presunto autor de este dicho documento quien pergeño las líneas generales de la “organización de la Iglesia en Cataluña”. Ya se habrá visto, no se si habrá caído en el texto actual del Estatuto, pero sí estaba en el proyecto, el propósito de entenderse directamente en aquella provincia directamente con la Santa Sede. Dentro del año próximo, si no fallan los calendarios políticos, habrá dado la política allí un cuarto de vuelta a la derecha, y entonces revivirían antiguos manejos en este punto. No sigo más, sintiendo que el otro día no cayera nuestra conversación sobre este particular. Otro día será, D. m.

A sus atentas comunicaciones de 5 y 9 del corriente contestaré uno de estos días.

Le desea felicísimas Navidades, mientras se complace en reiterarse de V.E. affmo. s. que le estima y quiere.

+ El Obispo de Tarazona

OBSERVACIONES A LA DECLARACIÓN COLECTIVA DEL EPISCOPADO

Primera parte, de protesta – p. 1-8.= El párrafo segundo del primer apartado (I) habría de modificarse suavizando la teoría del mal menor allí expuesta con demasiada crudeza y tal vez inoportunamente. Desde luego ha de redactarse en forma que no aparezca que las corrientes de la vida moderna exigen la tolerancia de lo falso y de lo injusto.

Se echa de menos la afirmación clara y terminante de la doctrina católica sobre la unicidad de la Religión verdadera, pues aunque no tenga eficacia ante los adversarios, la tiene para formar la conciencia a los católicos, algunos de los cuales ven como la cosa más natural y puesta en razón que la Iglesia Católica sea comparada y equiparada a otras confesiones religiosas. También habría de exponerse en términos más claros y precisos la inseparabilidad jurídica de la Iglesia y el Estado. No debe omitirse la condición especial de España por su historia y por lo que aun actualmente es, digan lo que digan los voceros de enfrente.

Aunque algo se dice, convendría insistir más en el carácter sagrado de los cementerios y la violación enorme del derecho de la Iglesia, que supone lo legislado o lo proyectado.

Por lo demás, esta primera parte es un alegato bien hecho y con nervio contra los desafueros de la Constitución y de la obra de Gobierno de los hombres de la República.

Segunda parte, normativa. Esta parte sí que ha de revisarse detenidamente. Es muy trascendental lo que aquí se toca.

a) Observaciones generales.- Téngase mucho cuidado en evitar todo lo que importe inculpación a lo anteriormente actuado por los católicos, así como la denuncia de defectos actuales. Las normas han de inspirarse en los hechos, pero no deben enjuiciarse hechos, ni presentes, ni pasados.

b) Dado el rumbo que ha tomado la actuación del Gobierno de la República, insistir demasiado en la colaboración, en el afianzamiento del régimen, etc. pudiera escandalizar a los mejores católicos: cuídese por tanto de suavizar lo posible las afirmaciones de este género.

La doctrina sobre la resistencia a las leyes manifestamente injustas y persecutorias ha de exponerse con toda claridad, según la doctrina de la moral católica. Dígase claramente sobre la obediencia a dichas leyes. (Véase norma 3, al fin)

Observaciones particulares

En la norma 4, p. 10- Habría de redactarse en forma que no haya inculpación a lo anteriormente actuado en nuestro campo. Se ha cacareado tanto lo mal que lo hacíamos, que vamos a ayudar al adversario, que tendrá en ello un nuevo motivo más para justificar la revolución hecha.

En la norma 6, p. 11., mejor que modificación ha de decirse abolición de las leyes que imponen la enseñanza laica.

En la página 12. El matrimonio rato y consumado entre cristianos, es indisoluble por toda autoridad: habría, pues, de modificarse la redacción que por esto quedará a salvo de error.

La norma 8, p. 12- Parece tenerse en vista algún grupo de católicos cuya actuación se censura tal vez con alguna acrimonia. Prescindiendo de la justicia y verdad en cuanto al fondo, la forma habrá de ser más generalizada.- La relación de la religión con la política habrá de quedar completamente diáfana y bien concretada. Por ejemplo, en la p. 14 habla de la defensa de la Religión al margen de la política: esto y lo que se dice de la relación de la religión con los partidos políticos, podría inducir a error contribuyendo a formar conciencia de que ha de propugnarse una política neutra desde el punto de vista religioso.

Cuídese mucho de apreciar las circunstancias del momento actual en que los buenos católicos repugnan el estado de cosas que ha traído el régimen actual, y evítese por tanto revelar demasiado la pasividad ante la opresión actual: no es conveniente enervar energías latentes en el pueblo cristiano y que un día podrían servir para reivindicaciones justas.

N° 27

Información del nuncio sobre la visita *ad limina* del obispo de Tarazona

Madrid 15 de mayo de 1932

N° 5555

Visita "ad limina" di Mgr.

Gomá, Vescovo di Tarazona

Eminencia Reverendissima,

Fra giorni giungerá Roma per la visita ad limina, Monsignor Isidro Gomá y Tomás, Vescovo di Tarazona e Amministratore Apostolico di Tudela.

Credo opportuno segnalare all'Em.za Vostra Revma la visita di questo Prelato che é risultato uno dei piú devoti alla Santa Sede, dei piú autorevoli e colti e dei piú attivi Vescovi di questa Nazione. La diocesi affidata alle sue cure pastorali é fra le piú povere della Spagna e puó servire di esempio per dare la sensazione dei gravi problemi che incombono in questo momento a molti Vescovi, senza che finora abbiamo trovato ancora per essi la soluzione, che pure se impone.

Voglia degnarsi l'Em.za Vostra di accogliere questo prelado con quella speciale benevolenza che ben meritato le sue doti personali, il suo zelo pastorale ed il suo attaccamento alla Santa Sede.

Inchinato al bacio della Sacra Porpora ho l'onore di confermarmi coi sensi della piú profonda venerazione.

dell'Eminenza Vostra Reverendissima

umilissimo servitore

+ Federico, Arciv. di Lepanto

Nunzio Apostolico

A Sua Eminenza Reverendissima

Il Signor Cardinale EUGENIO PACELLI

Segretario di Stato di Sua Santità

CITTÁ DEL VATICANO

N° 28

Información sobre candidatos a la Sede Arzobispal de Toledo

6 de noviembre de 1932

Candidati per la Sede Arcivescovile di Toledo

DAL CARD. SEGURA

6.XI.1932

L'E.mo preferirebbe un religioso, perche non vi sarebbe gelosia da parte dei Prelati già Arcivescovi o Vescovi, e sarebbe più indipendente. Primo loco il P. Melchiorre da Beniza, nato nel 1871, già Generale dei Cappuccini, uomo che, tutto considerato, è capace, competente, ha ottime qualità morali, fervoroso religioso, indipendente, energico, conoscitore di tutte le cose di Spagna e che gode autorità nella Nazione. Esempi di altri religiosi eletti Arcivescovi: Budapest, Parigi, Milano. 2° loco il P. Giacomo Garcia degli Agostiniani di S. Monica, Procuratore Generale rieleto. Non ha l'autorità dell'altro, che conosce tutta la Spagna e ha predicato da per tutto; ma l'E/mo crede cha abbia doti molto buone. Essendo ambedue in Roma, sarà facile avere tutte le informazioni.

I Vescovi, gli Arcivescovi, i Cardinali attuali non sono in condizioni di occupare la Sede di Toledo. L'Arcivescovo di Bruges non ha autorità; quello di Valladolid è malato, così quello di Santiago di Compostella. L'Arcivescovo di Valencia è invecchiato, non ha le condizioni di carattere, è molto debole, non ha gran prestigio: L'Arcivescovo di Saragossa è nevrastico e non ha fatto ancora la visita della sua diocesi, dacchè è Arcivescovo. Il Cardinale di Siviglia non volle accettare allorchè fu nominato il Cardinale Segura, a cause delle sue condizioni di salute. Così pure non è possibile il Cardinale di Tarragona.

Fra i Vescovi vi è uno che sarebbe atto: il Vescovo di Tarazona, Monsigno Isidoro Goma y Tomas, di 63 anni. Ha le qualità richieste: criterio, serio, proprio, può essere è uomo molto competente, il più competente di tutt, ha pubblicato molte opere. Uomo di carattere, di probità e di autorità: qualità che non si trovano così complete in altri Vescovi. Si diceva che è catalanista, ma non ha fondamento alcuno. Ha lavorato molto bene nella sua Sede. Ha pubblicato varie Pastorali anche sui tempi attuali. È il Vescovo che ha avuto un po'di valore nelle presenti circostanze. Ha dato mostra di un po'di coraggio.

Vi è un ecclesiastico che fu presentato dieci anni fa, ma non ha accettato. Già alunno del Collegio Spagnuolo, pro-Vicario e provvisore dell'E.mo Segura, Agostino Rodriguez, ora Canonico teologo di Toledo. È stato però troppo vicino all'E.mo Segura: non ha avuto altri carichi. Tra tutti i sacerdoti secolari è però il più eccellente.

Il primo e il terzo sono i migliori.

Nº 29

Carta del arzobispo electo de Toledo, don Isidro Gomá, al nuncio

Tarazona 6 de junio de 1933

*Excmo. Sr. Dr. Don Federico Tedeschini
Madrid*

El obispo de Tarazona, Junio 6-933

Muy amado en Cristo Señor Nuncio: Regresé ayer bien, gracias a Dios, de mi viaje a esa y Barcelona, muy agradecido a las bondades de todo género que conmigo ha tenido.

Hoy o mañana mandaré al Sr. Vicario Capitulador de Toledo poderes bastantes para que cuanto antes tome posesión de aquella Sede Arzobispal en mi nombre. La entrada será, Dios mediante, si al Sr. Obispo Auxiliar no le parece cambiar la fecha, el 1º del próximo Julio.

Como le indiqué en nuestras conversaciones me conviene tomarme unos días de descanso después de haberme hecho cargo de los asuntos de la nueva Sede. Esta temporada he quedado agotado con el “surmenage” mental que importa redactar un libro voluminoso en medio de las preocupaciones de todo orden que he debido vivir. Por ello, y atendiendo que quedan en esta Diócesis algunos asuntos que liquidar de trámite algo largo, le agradecería prorrogara mi jurisdicción en la Sede de Tarazona hasta pasado verano. Las razones que alego son, entre otras:

a) La liquidación de una herencia notable, consistente en varios chalets de El Escorial, dejados en usufructo a una señora y en propiedad a este Seminario. Se ha ido a una evaluación de dicho usufructo para quedarnos con el 70% de la herencia ya en propiedad de libre administración. La usufructuaria dificulta el arreglo definitivo con la esperanza de con mi salida de la Diócesis podría lograr mejores condiciones. La herencia puede calcularse en unas 200.000 pesetas.

b) Para acabar con las dificultades que para la administración general de la Diócesis representa la permanencia del llamado Vicariato General de Calatayud, y obedeciendo a indicaciones que personalmente recibí en las Sdas. Congregaciones Consistorial y del Concilio, se ha redactado, hace ya meses, un Estatuto que regule la administración de aquel Arcedianato, acomodándola estrictamente a las disposiciones del Derecho Canónico. Para su estudio y para hacer las observaciones que crea pertinentes, un ejemplar de dicho Estatuto está ya en poder del actual Sr. Vicario de Calatayud. Convendrían unas semanas para ajustarlo totalmente y aplicarlo en definitiva, poniendo así término a una situación insostenible, que ha repercutido de modo lamentable en la disciplina y en la piedad en aquella parte de la Diócesis, a la que corresponden más de la mitad de las parroquias de la misma.

c) La creencia de que debía diferirse más la toma de posesión de la nueva Sede ha hecho que no estén todavía debidamente ordenados, catalogados y archivados los documentos relativos a mi Pontificado en Tarazona y Tudela. Convendría un lapso prudencial de tiempo para facilitar esta operación.

d) Este señor Vicario General, sobre quien, con toda seguridad, recaería la elección de Vicario Capitulador, me ha indicado varias veces sus temores de arrostrar las dificultades de gobierno que

sobrevendrán por parte de las autoridades civiles desde el momento en que falte la autoridad del Obispo cuyas consideraciones personales les ha contenido en su campaña laicizadora.

e) Por razones varias veces expuestas a esa Nunciatura, creo que a todo trance debe evitarse el nombramiento de Vicario Capitular en la diócesis de Tudela. En este caso parece más natural que toda esa jurisdicción siga por ahora en Administración Apostólica.

Reiterando mis sentimientos de gratitud y adhesión a la sagrada persona de V. E. me complazco en repetirme suyo affmo. Hermano y amigo que le estima y quiere,

+ El Arzpo. preconizado de Toledo

Nº 30

Carta del arzobispo de Toledo al P. Ledóchowski, General de la Compañía de Jesús

Toledo 17 de julio de 1933

Rvmo. P. Wlodimiro Ledóchowski.

ROMA

Rvmo. Padre:

Desde esta Sede Toledana, en la cual hice la entrada el día de la Visitación de la Santísima Virgen, me es grato expresar a V. R. el testimonio de mi profunda gratitud por sus oraciones y por las 300 Misas que ha hecho aplicar a mi intención con el fin de que el Espíritu Santo me otorgue sus dones para que yo acierte a cumplir menos indignamente las gravísimas obligaciones de mi ministerio en las dolorosas circunstancias actuales.

La cooperación de los PP. de la Compañía de Jesús me será una preciosa ayuda. Y por lo que hace a los de España, seguro estoy de que no obstante la dispersión en que forzosamente viven, seguirán siendo, como siempre fueron, eficacísimos auxiliares de los Prelados para toda empresa encaminada a la mayor gloria de Dios.

De manera singular confío en la cooperación de los PP. que residen en Toledo, cuyo celo apostólico me es ya conocido, y que ya se han apresurado a ofrecerme el testimonio de su adhesión.

Le manifiesto también mi agradecimiento por la ofrecida reliquia del Beato José Pignatelli, que recibiré con la debida veneración y que será prenda de la intercesión del nuevo Beato, en favor de nuestra amada España, de la Compañía, y de este humilde servidor de V.R. que con todo el afecto bendice a la Compañía de Jesús y de manera especial a su Prepósito General.

De V.R. humilde servidor en Cristo Jesús

+ El Arzobispo de Toledo

Vuelta

Añadido a mano:

Hace días dí recado a mi editor de que enviara al Rdo. Pedro Vidal dos ejemplares de mi último libro Jesucristo Redentor; uno con destino a esa Casa Generalicia de la Compañía de Jesús y otro para

uso del del buen amigo Rdo. P. Vidal. Lo mismo he hecho con las casas de ¿? Recíbalo como sencillo recuerdo de este Año Jubilar.

Nº 31

Carta del arzobispo Goma a monseñor Tito Crespi

Tarazona 17 de septiembre de 1933

EL ARZOBISPO DE TOLEDO

Saluda muy afectuosamente y bendice a su querido amigo Monseñor Tito Crespi

Le escribo para que se sirva resolverme la duda siguiente:

A mi paso por Madrid, a mediados de agosto, le insinué al Sr. Nuncio la conveniencia de que se hiciese el nombramiento de Comisario de Cruzada. Díjome que creía iba el cargo de Arzobispo de Toledo unido al de Comisario, pero que vería ese archivo. El percance ocurrido le impediría ocuparse de este asunto.

Ahora están a punto de imprimirse las Bulas, pero esperan para ello se les diga si van a nombre del antiguo Comisario Sr. Rocha o al mío. El Sr. Provisor, a quien dejé ayer en Toledo, me dice que para él está fuera de toda duda, y que es el Arzobispo de Toledo el Comisario de Cruzada. Para ello me entrega esta nota que le adjunto y que parece abona totalmente su parecer.

Con todo, no quiero proceder en este asunto sin total acuerdo con el Sr. Nuncio, por ello le ruego se sirva indicarme, telefónicamente si es posible, porque los moldes están compuestos, si he de actuar como Comisario o si perdura el nombramiento provisional que se hizo para el Sr. Obispo de Aretusa.

Mañana, lunes, a las siete noche, me permitiré llamarle al teléfono para que me diga su parecer, para en su vista telefonar yo inmediatamente a mi Provisor. El Sr. Obispo ha salido ayer para Roma.

Para el viernes, día 29 de los corrientes, y de regreso de los arceprestazgos de Guadalajara, estaré unas horas en Madrid. Tendré el gusto de hablar con V. y enterarme personalmente del estado de salud del Sr. Nuncio. Cada día me conenzo más de que hay una consigna para “disminuir” la capitalidad de Toledo: ello ha creado un estado de nerviosidad en algunos sacerdotes toledanos, y a mí una inquietud muy justificada, dadas las circunstancias de personas y momentos. He debido estos días esforzarme en que no se produjera en Toledo una campaña de prensa para contrarrestar la que usted conoce de parte de Cataluña. No estará de más que, cuando el estado del Sr. Nuncio lo consienta, le ponga al corriente de mi situación en este punto. Yo le hubiese ya escrito de no querer ante todo su tranquilidad y su restablecimiento rápido y total.

Sabe me tiene siempre a sus órdenes, siéndome muy grato repetirme suyo affmo. en Xto. que se encomienda a sus oraciones,

+ El Arzobispo

Tarazona, Septiembre. 17-933

Nº 32

Carta del arzobispo Gomá al nuncio Tedeschini

Toledo 17 de octubre 1933

Exmo. Sr. Dr. Don Federico Tedeschini

Ávila

EL ARZOBISPO DE TOLEDO, Octubre 17-933

Muy amado en Cristo Sr. Nuncio: Por fin, me dejan algo libre las tareas de estos días, y aprovecho para reiterarle mis cuidados sobre su salud y mis votos de que se restablezca totalmente y pronto. No deje su reposo hasta que no esté bien afianzada su curación.

Van estas líneas para procurarle el consuelo que le producirá saber que la IV Asamblea de nuestras Juventudes Españolas, a las que tantas pruebas ha dado V.E. de su cariño, ha sido celebrada con el mayor orden y entusiasmo, a pesar de que podría haberse temido que la huelga general repercutiera en sus actos. Gracias a Dios, no ha habido el menor incidente. No sólo ello, sino que las circunstancias externas tal vez hayan influido en que se concentrara más el espíritu de los jóvenes y se tuvieran las deliberaciones dentro de un aire de caridad que encantaba. Yo creo firmemente en la eficacia de nuestra Asamblea, no sólo por las enseñanzas que de ella derivarán para cuantos se interesen por los problemas de las juventudes, sino porque se ha logrado afinar asperezas y eliminar prevenciones que se oponían a una acción de conjunto de todas las ramas de juventudes. Ya le hablaré detenidamente de todo cuando tengamos ocasión.

Iré mañana a Madrid para asistir a alguna de las sesiones de la Semana Social y concurrir desde el 21 a las Conferencias de Metropolitanos, hospedándome en Comisaría.

De las cosas de Toledo ya le contaré cuando esté en disposición de oírlas. Me es grato reiterarme de V.E. affmo. Hermano y amigo que le estima y quiere.

+ El Arzobispo de Toledo

Nº 33

Carta de Gomá al nuncio Tedeschini y anexo

Toledo 9 de diciembre de 1933

EXCMO. SR. D. FEDERICO TEDESCHINI,

Ávila

Muy amado en Cristo Sr. Nuncio: Aún a trueque de molestarle en su reposo, me creo en el deber de informarle de algo que me atañe en mi cualidad de Arzobispo de Toledo y que tal vez pudiera

modificar el *statu quo* que, en correspondencia a sus amables indicaciones sobre derechos de primacía y para que no se me crearan dificultades en los comienzos de mi pontificado en Toledo, convinimos en mantener. Los pueblos son celosos de sus prerrogativas, y me veo obligado a no defraudar a este en su defensa.

Ya en la última conferencia de Rvmos. Metropolitanos hube de encontrarme en situación desairada, que no pasó inadvertida a los venerables hermanos. Lo que allí tuvo sus comienzos viene consagrado en la copia provisional de las actas de aquella Conferencia que nos ha remitido el Sr. Cardenal de Tarragona y en la que figura el Arzobispo de Toledo, en la relación de ponencias en el último lugar de los Arzobispos y constituyendo ponencia con un venerable Sr. Obispo. Para que se haga V. E. cargo de lo sucedido le acompaño relación de los hechos. No puedo por escrito reconstruir la “atmósfera” en que esta pequeñez se ha movido, para evitar divagaciones. Lo hubiese hecho personalmente anteayer, que estuve en Madrid para hablar con V. E. sobre este y otros particulares, y no me fue posible por no haber regresado V. E. de esa tranquila ciudad,

Como secuela de lo que me permito exponerle, ruégole que, para cuando de Roma se devuelva aprobada el acta de las mentadas Conferencias, se notifiquen a los Ordinarios sin la relación de ponencias, que han sido una novedad para todos y que es la primera vez que se consignan en el acta oficial, ignoro con qué fin.

De otras cosas no menos interesantes, y especialmente del proyecto de Caja Nacional, que conceptúo fracasado antes de que se formule, le hablaré detenidamente en mi primer viaje a Madrid, que será, Dios mediante, antes de Navidad o inmediatamente después.

Termino por donde debí comenzar, haciendo votos para que sea firme y total su restablecimiento y para que al reintegrarse a sus arduas labores de Nunciatura, que tal vez hayan de entrar en un periodo de delicada actividad, pueda seguir la ruta de siempre para bien de la Santa Iglesia en nuestra querida España.

Se reitera suyo afm. en Cristo, que le estima y quiere y le queda siempre agradecido hermano y amigo.

El Arzobispo de Toledo

HECHOS OCURRIDOS CON MOTIVO DE LAS ÚLTIMAS CONFERENCIAS DE METROPOLITANOS

1º- Al remitirme el Sr. Cardenal de Tarragona el extracto de lo que las Provincias eclesiásticas le han remitido relativo al tema IV del cuestionario a tratar, me dice textualmente: “Se trata en el tema de materias que afectan a los religiosos y por tanto delicadas y me ha parecido que V. podría estudiarlo con competencia y autoridad.”

2º- En la primera sesión de las Conferencias se distribuyen las ponencias por orden riguroso de antigüedad y dignidad de Srs. Cardenales y Arzobispos, y a mí se me señala el último lugar de los Arzobispos en compañía de un Sr. Obispo, a pesar de la evidente extrañeza que ello produce en los

asistentes. Noto que en la cuartilla en que se consignaba el orden de ponencias figuraba mi nombre personal, no el de la sede como en los demás, escrito de puño y letra del Sr. Carreras, que conozco bien.

3º- Uno de los Hermanos de la Conferencia, hubo de calificar de “mezquindad y grosería” lo ocurrido. Otro Hermano, ajeno a la Conferencia de Metropolitanos y que habrá recibido la referencia de uno de ellos, se me lamenta con dureza de lo que sabe ha ocurrido en la sesión indicada.

4º- Lo que empezó por aparecer un acto de confianza al ofrecérseme la ponencia, por lo ocurrido después, y especialmente por la relación de ponencias introducida por vez primera en las actas oficiales, no deja de tener todos los visos de una pequeña “picardía” para relegar a Toledo a último puesto.

5º- Ello se produce en unos momentos en que la acuidad (sic) de la pasión política ha traído a las columnas de los periódicos de Madrid –conservo recortes de ellos- la cuestión, que se involucra con la de los nacionalismos y que es peligrosísimo agitar, de los derechos de primacía de las Sedes que secularmente se los arrogan.

Tengo la seguridad de que V. E. se hará cargo de estos extremos y que, continuando la larga historia de sus bondades para conmigo, evitará, con su bien probado tacto, que se haya de recurrir a cualquier otro procedimiento que forzosamente habría de tener mayor publicidad de la que ahora tiene el desagradable episodio.

Nº 34

Carta del cardenal Vidal y Barraquer al nuncio Tedeschini

Tarragona 27 de diciembre de 1933

Confidencial y reservada

Excmo. y Rvmo. Mons. Tedeschini. Nuncio Apostólico.

Madrid.

Muy venerado y estimado Sr. Nuncio: recibo hoy su carta confidencial que me anuncio en la conferencia telefónica del 23 del actual. Por lo que pude entender de la referida conferencia, colegí que V. E. me dirigía en la carta anunciada un ruego referente a la suspensión de algún acuerdo en razón de haber cambiado las circunstancias, lo cual era fácil de realizar aunque las actas estuvieran impresas y repartidas, pues bastaba comunicarlo inmediatamente a todos los Metropolitanos, quienes se hubiesen atendido a los deseos de V. E., que son también los míos, toda vez que le consta cuanto me esfuerzo en complacer y secundar todas sus iniciativas. Al enterarme, empero, de su indicada confidencial, veo que se trata de suprimir o alterar un párrafo del Acta, lo cual no es factible por las razones que expresaré a continuación, para conseguir una finalidad que con mayor reserva y suavidad puede alcanzarse con otro procedimiento.

Digo que no es factible: a/ Por estar impresas y repartidas desde el día 19 las actas de la Conferencia a quienes debían entregarlas a los Rdmos. Destinatarios, ya que no quise valerme del

correo por el volumen y contenido del pliego, y utilicé los buenos oficios de algunos fabricantes y diputados de toda confianza.

b/ Por tener todos los Metropolitanos a petición suya y a raíz de terminada la Conferencia copia del acta, pendiente entonces de la aprobación de la Santa Sede. Los Rdmos. Metropolitanos podrían atribuir a la supresión del párrafo una importancia y un alcance que ni V. E. ni el querido Hno. De Toledo, y, menos yo hemos jamás intentado.

c/ Por haber continuado el mismo sistema y orden en lo referente a ponencias, que a petición de los Rdmos. Metropolitanos fueron iniciadas en la Conferencia de 1932. En esta se siguió el orden de temas, y según el Exmo. Sr. Patriarca de las Indias, ocupa el lugar correspondiente al tema, no el que según la categoría le pertoca, la cual viene claramente manifestada por preferencia de sitial y precedencia al emitir la opinión y voto y al hacer relación en el acta de los asistentes a la Conferencia.

A pesar de todo lo que digo, si V. E. o el Sr. Arzobispo de Toledo, que tenían conocimiento literal del acta desde el 26 o 27 de octubre, me hubiesen hecho una simple indicación, con gusto hubiera alterado el orden de las ponencias, para fijara el cual me atuve a la competencia y autoridad de las personas y me pareció que uno de los temas de mayor trascendencia e importancia era el IV por el asunto de que se trata y por las entidades a que se hace referencia. Yo lo hice con la buena intención de enaltecerle más, como así lo procuré en la conferencia y en todas partes, y veo que no se me ha comprendido. Dios por cuyo honor y gloria todos trabajamos es buen testigo de lo que ahora acabo de expresarle.

Por otra parte, como a buen pagador no le duelen prendas, creo, conforme le he indicado, que es mucho más suave, más digno y más reservado que yo en la conferencia siguiente haga la manifestación delante de los Metropolitanos, tomando pie de lo que he oído a algún prelado para indicar haberse siempre guardado todas las atenciones correspondientes a la categoría, preeminencias y derechos del Arzobispo de Toledo, u otra fórmula parecida según mejor entienda V. E. Me parece que ante cuestiones tan serias como tenemos en la actualidad planteadas no es ocasión de crearnos nuevas, y personalmente estoy dispuesto a cualquiera sacrificio para evitarlas. Recuerde, Sr. Nuncio, cuantas veces le he recomendado, con asentimiento de V. E. que conviene no salirse de lo tradicional e histórico y que se den normas para evitar esas situaciones tan delicadas y enojosas.

Ni mi afecto, ni mi consideración al Sr. Arzobispo de Toledo han de disminuir en lo más mínimo por lo que se me ha indicado, antes al contrario, procuraré hacer siempre lo posible para considerarle, enaltecerle y ayudarle en lo que pueda. Estoy seguro de que lo he hecho hasta el presente. Creo que con estas explicaciones, dispuesto siempre a ampliarlas, se habrá desvanecido toda sombra de recelo o desavenencia, que hemos de evitar entre prelados y más entre los de más categoría.

En espera de respuesta de los demás puntos que le expresaba en mi anterior se despide de V. E. con todo afecto y consideración affmo. Hno. a.s.s

F. Cardenal Vidal i Barraquer.

Nº 35

Carta de Gomá al nuncio Tedeschini e informe anexo

Toledo 20 de junio de 1934

Excmo. Sr. Dr. Don Federico Tedeschini

Madrid

Muy amado en Cristo Señor Nuncio: me permito remitirle adjunto el escrito que le anuncié, correspondiendo a sus indicaciones, sobre la primacía de ésta Sede de Toledo y la absoluta importunidad de tocar nada que pueda afectar a viejos pleitos, que revivirán con toda su cuidado y resonancia. El ambiente es el menos propicio. “Se levantarán hasta las piedras”, me decía hace tres días en esa el Hermano de Oviedo, si altera en lo más mínimo el actual estado de cosas.

Yo no acierto a comprender ni el cambio obrado en este punto ni la razón del problema grave que se plantea. Tal vez –es una hipótesis- se me habrá creído instrumento menos dócil para determinadas tendencias. Sería injusto confundir mi personal criterio, seguramente mal interpretado por lo que he podido comprender, con las conveniencias que me marcara mi posición ante graves problemas; como mi criterio personal no puede refluir en daño de mi Sede y sus derechos, que están por sobre toda apreciación de carácter particular, mía o ajena. Como no creo haya dado lugar a la sospecha más mínima de que pudiera un día soslayar las direcciones pontificias, en cualesquiera materias.

El sencillo alegato adjunto no agota, ni con mucho, la materia. Es sencillísimo esbozo. No faltaría una más amplia vindicación si se planteara la cuestión con toda su amplitud.

Le ruego, Señor Nuncio, que se haga cargo de mi situación y que, antes de resolver en definitiva, se sirva oirme de nuevo si lo cree procedente. Y rogándole perdone mi insistencia me reitero suyo affmo. amigo y Hermano en Cristo que le estima y quiere.

El Arzobispo de Toledo

DEL ARZOBISPO DE TOLEDO AL EXCMO. SR. NUNCIO DE SU SANTIDAD

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

La gravedad de los asuntos tratados en nuestras conversaciones de los días 13 y 16 de los corrientes, íntimamente relacionados con los intereses de esta Sede de Toledo, y con el momento actual que atraviesa España, me obliga a insistir por escrito ante V. E., según sus propias indicaciones, para puntualizar algunas razones que, a mi ver, persuaden de la inoportunidad de suscitar, comoquiera que sea, viejos pleitos, que parecían ya definitivamente olvidados, sobre derechos y costumbres vigentes en España en materia eclesiástica.

Me refiero especialmente a la preeminencia que ha tenido la Sede de Toledo sobre las demás y al intento de introducir innovaciones que modifiquen una situación sancionada por el derecho y la

práctica secular. Conoce ya V. E. algunos hechos acaecidos desde la vacante de esta Sede en el año 1931, y particularmente desde mi toma de posesión de la misma, que, con sobrado fundamento, pueden considerarse como otros tantos jalones en el camino que conduce a la supresión o disminución de la tradicional Primacía de la Iglesia Toledana. Algunos de esos hechos, cuya veracidad no es preciso demostrar, pues V. E. los reconoció por ciertos, en conversaciones habidas con el que suscribe, no fueron tan clandestinos que no trascendieran hasta tomar estado de publicidad en la prensa, con el natural quebranto de la concordia en el pueblo cristiano, a quien suelen apasionar grandemente las cuestiones que se rozan con su tradición y con su historia. Verdad es que la prensa de alguna región precedieron tendenciosas insinuaciones, pretendiendo poner una Primacía enfrente de otra, coincidiendo ello con exacerbaciones nacionalistas que dejaban ya entrever algo de lo que, al parecer, ahora se intenta por modo más directo.

Algunas palabras con que V. E. bondadosamente quiso dar sosiego a mi ánimo me confirmaron la realidad del peligro sin que me permitiesen adivinar la esperanza de conjurarlo; antes al contrario, repasando hechos y palabras a la luz de las discretas indicaciones de V. E., me persuadí de que los episodios a que antes hice referencia no fueron casos fortuitos sino parte de un plan premeditado para llegar a un fin que ya no es difícil columbrar.

No se le ocultará a V. E. lo difícil y delicado de mi situación. Nacido en Cataluña y amante de mi tierra y de sus glorias, nunca oculté tampoco mi amor hacia la Patria grande, dentro de la cual caben todas las manifestaciones de la personalidad de cada región. Mas no bastó esto para evitar que en ciertos medios se insinuase maliciosamente, por el solo hecho de mi origen catalán, que había sido yo nombrado para esta Sede precisamente para facilitar la amputación de sus derechos primaciales. Había previsto yo, en forma genérica, este peligro cuando, en conversación sostenida con V. E. en la Nunciatura, antes de la propuesta oficial para esta Sede, me permití recordar mi origen y las dificultades y recelos que ello podría suscitar. Y sería para mí harto doloroso que, cumplidos los vaticinios de los tristes agoreros, pudiera creérseme en connivencia —que en mí sería complicidad— con los que, ya entonces, pensaban, sin duda, en esta capitis diminutio de la Sede cuyos derechos y preeminencias juré defender cuando en ella hice mi solemne entrada.

Y puesto que la benevolencia con que V. E. me ha escuchado siempre me obliga más a ser sincero, no disimularé mis temores de que alguien pueda insinuar que, si se me sacó de mi amado y oscuro rincón de Tarazona, donde, ni envidiado ni envidioso, gozaba de la estimación de mis diocesanos y trabajaba con algún provecho en mi ministerio pastoral, para traerme a esta Sede que abrumba mi pequeñez con la grandeza de sus recuerdos, fue pensando más que en mis desmedrados méritos, en que yo sería un dócil instrumento, o por lo menos un canis mutus latrare nesciens.

Poco importaría, al fin, que mi nombre decayera en la estimación pública, si con este sacrificio hubiera de promoverse el bien de la Iglesia y de mi diócesis; pero, mientras que de un lado, perdida la estimación de mis diocesanos, quedará, en gran parte, esterilizado mi ministerio, de otro preveo que se seguirán para España males gravísimos si lo que, al parecer, se intenta, llega a consumarse.

Yo espero que se me dará ocasión de ser oído y de oponer mis razones a las que en contra de la intangibilidad de la situación presente puedan alegarse; pero entretanto, suplico a V. E. que, levantando la mirada por cima de lo que a mí personalmente se refiere, le exponga algunas razones que aconsejan

abstenerse de toda innovación, y más en las circunstancias actuales, en esta materia tan vidriosa, que nunca se tocó sin promover polémicas y recelos.

Bien pudiera yo prescindir de traer a caso antecedentes de índole histórica y jurídica cuando está vivo el hecho, de todos conocido, de una Primacía ejercida y acatada sin protestas por espacio de muchos siglos. Pero, puesto que V. E. me indicó que contra la primacía de Toledo, se había exhibido algún documento, cuyo alcance desconozco, un brevísimo resumen histórico de la cuestión demostrará que, si el pleito de la Primacía ha de revisarse en su origen y vicisitudes, la Sede Toledana puede esperar confiadamente el resultado de esta revisión.

No es de ayer, ciertamente, la Primacía Toledana. La situación central de Toledo, el haberla elegido por corte los monarcas visigodos, el renombre de arzobispos como San Ildefonso, San Eladio, San Eugenio y San Julián, sus dieciocho concilios, nacionales los más de ellos, y otras varias causas, dieron a los arzobispos de Toledo en la época visigótica, si no el nombre de Primados, atribuciones que hoy, con razón juzgaríamos excesivas. ¿Qué primacía mayor que la facultad que les otorgó el Concilio XII, y les confirmó el XIII, de elegir y consagrar obispos en toda la nación?

Sometida después España al dominio de los árabes, desaparecieron la mayor parte de las antiguas Diócesis o carecieron de Prelados. En los pequeños reinos cristianos que en varias partes de la Península se fueron formando, nadie pensó en recoger la herencia de Toledo porque nadie la daba por caducada. Cuando Alfonso VI reconquistó la antigua corte de los visigodos, todos entendieron que comenzaba una nueva época en la historia de España, y que esta ciudad sería no sólo el más firme baluarte contra los moros, sino también el símbolo de la unidad nacional, como lo era de la unidad religiosa desde el día en que Recaredo y el pueblo visigodo renunciaron al arrianismo en el concilio III toledano.

Los Romanos Pontífices, con una claridad de visión que hoy nos parece más admirable por lo mismo que entonces pocos la comprendieron, quisieron crear un vínculo que, por cima de las fronteras de los pequeños reinos cristianos, empeñados con frecuencia en luchas fratricidas, diese cohesión a las fuerzas espirituales de toda la Península. Podía haber varios reinos; pero a los ojos de la Sta. Sede, todo el territorio peninsular seguía constituyendo una organización eclesiástica única; y símbolo de esta unión había de ser el Arzobispo de Toledo. Ahí ha de buscarse la razón de la bula con que Urbano II, tres años después de la reconquista de Toledo, es decir, en 1088, restauró la primacía de los arzobispos de esta ciudad, “sicut ejusdem urbis antiquitus constat extitisse Pontífices.”

Inspirados en el mismo pensamiento dieron sendas bulas de confirmación los papas Pascual II, Gelasio II, Calixto II, Honorio II, Lucio II y más tarde Calixto III e Inocencio III. En el archivo de nuestra Catedral se conservan con cariño ejemplares auténticos de estas bulas y de multitud de cartas circulares en que los Romanos Pontífices mandaban a los Arzobispos y obispos de España acatar la primacía del Metropolitano de Toledo.

La restauración de la antigua Primacía no podía ser del agrado de todos. Hubo oposiciones y resistencias, que, a veces, se vencieron con una amonestación –como la que hizo Eugenio III al Metropolitano de Tarragona– y que, en casos más graves, obligaron a llegar a la deposición de los desobedientes. Siguiéron luego pleitos, que nunca llegaron a fallarse, quizá porque con la primacía se

mezclaban hábilmente otros intereses; pero no impidieron que el Arzobispo de Toledo fuese generalmente reconocido como Primado, incluso en documentos oficiales de la Santa Sede. Así lo hizo, en particular, el Papa Martino V, encomendando al Arzobispo D. Juan de Contreras que, como Primado que era de las Españas, ejecutase varios decretos, y aun determinando expresamente en una bula los privilegios que como a Primado de España le correspondían.

El reino de Castilla había adquirido ya una hegemonía que nadie pensaba en discutirle y los arzobispos de Toledo, por su prestigio personal, por sus riquezas e influencia, por la ayuda moral y material que prestaban a los Reyes, por sus cargos en la Corte, por la dignidad Cardenalicia con que solían ser investidos, y sobre todo por las reiteradas confirmaciones de la Santa Sede, eran prácticamente reconocidos por todos como Primados, y en señal de su primacía llevaban su cruz alzada por toda la nación y ocupaban siempre el primer lugar entre todos los obispos y Metropolitanos. Y así el gran Cardenal D. Pedro González de Mendoza al legar al Cabildo de Toledo su Cruz primacial, pudo escribir en su testamento estas palabras: "...la nuestra Cruz que, en señal de Primado, hemos traído ante Nos por las provincias de Santiago, Sevilla, Granada, Zaragoza, Valencia, Tarragona, Carbona y por las diócesis que se dicen exentas de las provincias susodichas: la primera Cruz que se puso sobre la más alta torre de la Alambra de Granada, que fue ganada e quitada a los moros infieles, enemigos de nuestra Santa Fe Católica." Y en nuestra Catedral se guarda aún, en el mismo sitio que el Cardenal dispuso, aquella Cruz que es el más alto símbolo de la unidad espiritual de España, y de la unidad nacional, que quedó consumada el día que se izó sobre la torre granadina.

En 1538 el emperador Carlos V celebró Cortes en Toledo. Reuníase la Junta de Prelados en el convento de San Juan de los Reyes, y como el Cardenal Tavera, aunque enérgico defensor de sus derechos de Primado, gentilmente ofreciese la presidencia al Card. Arzobispo de Sevilla D. García de Loaysa, este, no obstante ser Cardenal más antiguo que el de Toledo, respondió: "Vuestra Señoría ha de tener mejor lugar en esta y en todas las congregaciones por ser Primado de España."

Hubo todavía después escaramuzas que podríamos llamar literarias, polémicas eruditas y a veces enconadas; pero, en la práctica, todos acataron lo que la Sta. Sede, las reglas y el uso constante habían establecido.

Expresión del común sentir fue aquella disposición de Felipe V (1721) que concedió al Arzobispo de Toledo el título de "Excelencia" por ser Primado; y otra de la Novísima Recopilación que concedía el tratamiento de "Señoría Ilustrísima" a los Cardenales y al Arzobispo de Toledo, "aunque no sea Cardenal, por ser Primado." Y para no citar otros hechos más recientes, baste recordar que el Concordato asignó al Arzobispo de Toledo mayor dotación que a los demás Metropolitanos.

En días aún más cercanos no es preciso recordar como Su Santidad Pío X encomendó al Card. Aguirre la dirección de la Acción Católica en España, y honor igual se otorgó a los demás Arzobispos que le sucedieron.

Por último el título de Primado de las Españas, usado constantemente por los Arzobispos de Toledo, no es un título que corresponda a un concepto arqueológico; es en el ánimo de los fieles una realidad viva, que ha renacido con nueva fuerza en el siglo actual, sin duda porque responde a una necesidad de unificación que los fieles mismos advierten.

De la breve exposición de los hechos que precede se infiere con claridad cual ha sido el origen y la amplitud de los derechos del Arzobispo de Toledo. Expresamente quiero consignar que yo no pido nuevas prerrogativas, ni, menos aún, que lo que fue siempre primacía de honor se convierta en primacía de jurisdicción sobre otras iglesias. Juzgo además, que, cualesquiera que sean las normas que hayan de regular la actividad de la Jerarquía eclesiástica en España, puede hermanarse su máxima eficacia con el respeto a las prerrogativas y preeminencias de que, por concesión de la Sta. Sede, por secular prescripción y por general consentimiento, gozaron todos mis antecesores. Y esto supuesto, ninguna razón descubro que aconseje introducir innovaciones, y sí argumentos muy validísimos para no alterar una situación tan íntimamente vinculada con nuestra historia y con nuestras costumbres.

No es uso de la Santa Sede destruir lo que ella misma edificó; antes bien acostumbra conservar sus instituciones, acomodándolas cuando es preciso a las nuevas necesidades y circunstancias de cada tiempo, y de ahí nace la maravillosa continuidad de su historia. Tal es su respeto a las viejas instituciones, que cuando no puede conservarlas en su realidad viva, procura, por lo menos, perpetuarlas en títulos evocadores de su antiguo prestigio; que, al fin, estos mismos recuerdos son parte no pequeña de su patrimonio espiritual.

Aludí antes a los pleitos que varios prelados suscitaron contra la situación privilegiada de la Iglesia de Toledo; pleitos menudos, nacidos, las más de las veces, de piques de amor propio o al calor de exaltaciones del espíritu localista; pero que fácilmente venían a parar en porfiadas y acres contiendas. La Santa Sede, con sabia lentitud, oía a las partes contendientes y dejaba al tiempo la tarea de sosegar los ánimos, sin llegar a dictar fallo, superfluo por tratarse de cuestión ya resuelta, y peligroso porque sería semillero de nuevos litigios. Con esta prudente norma evitó divisiones que hubieran podido tener funestas consecuencias.

Yo no alcanzo a entender qué ventajas puedan esperarse de renovar aquellos antiguos pleitos. Los mismos fieles no podrán explicarse que en estas horas de tantas inquietudes, se susciten cuestiones que, con razón, tienen por definitivamente zanjadas y resueltas. Es notorio el peligro de que, alterada ya profundamente la paz de los espíritus, por la furiosa arremetida que ha experimentado la Iglesia en estos últimos años, se añada un nuevo motivo de inquietud, que obligaría a desplazar el esfuerzo de defensa y reconstrucción de nuestras cosas, para ocuparnos en una cuestión que, por lo menos, habrá de concederse que no reviste caracteres de urgencia. V. E. sabe, por confidencias a que me ha obligado su benevolencia para conmigo, las inquietudes y zozobras que estas querellas originan, con daño de obligaciones más fundamentales, pero que deben ceder momentáneamente su lugar cuando llega el caso de defender los derechos tradicionales de la propia Iglesia.

Exacerbado el espíritu patrio por ciertas tendencias de una revolución que se ha gloriado de hacer tabla rasa de nuestra historia cristiana, sería, hoy más que nunca inoportuno modificar el estado histórico del viejo pleito de la Primacía. Tanto valdría esto como sumar impremeditadamente nuestra propia colaboración a la obra funesta de los que pusieron y pone todo su empeño en romper el nexo de nuestras tradiciones religiosas, porque no ignoran cuánto es su peso en la conciencia pública. Van entremezclados en la Primacía de Toledo recuerdos gloriosos de la Iglesia y de la Patria que importa mucho conservar por su valor representativo y de tradición. La importancia de estos recuerdos no puede pesarse ni medirse, y aún pudiera creerse que en su ponderación hay más de lirismo que de realidad;

pero el que suscribe ha podido percatarse, en sólo un año de pontificado, del valor que la Primacía de Toledo, no obstante la pequeñez de quien la personifica en la actualidad, representa para el Episcopado, para el Clero y para la mayoría de los españoles, que ven en ella el signo de su fe y de su amor patrio, evocador de pasadas grandezas y, por eso mismo, estímulo y acicate para la reconquista de alturas de que hemos lamentablemente descendido.

De las manifestaciones que V. E. se dignó hacerme no he podido deducir si se intenta desvincular de Toledo la primacía para que pueda errar por todas las regiones de la Península sin el peso glorioso de su historia y acogida al escalafón de antigüedad, o se quiere injertarla, transitoria o definitivamente, en determinada Sede. Como quiera que ello sea, el asunto adquiere especialísimo relieve en estos momentos de exaltación autonomista; y sería, en verdad caso lamentable que lo que fue concebido como lazo unitivo de las antiguas nacionalidades españolas, pueda venir a ser con el tiempo elemento disgregador de la unidad existente y, cuando menos, motivo de recelo y animadversión de los españoles que, sin perjuicio de todo sano regionalismo, defienden como osa sagrada la unidad de la Patria española. En todo caso, innecesario es ponderar el peligro de mezclar a la Religión en las luchas políticas, y el grave daño que podría resultar para las cosas de la Iglesia.

Y a este propósito me permito insinuar, fundado en la observación de hechos y personas que me son muy conocidas, que el espíritu político, más que el sentido de ventaja para la religión es el que ha planteado el problema de la primacía en hora y forma totalmente inoportuna.

Más grave aún sería que la capitalidad espiritual de determinada región que ha venido sosteniendo durante siglos sus derechos primaciales sobre la Iglesia d España a la par de la Iglesia de Toledo, pudiera resultar beneficiada con atribuciones o prerrogativas que se restaran a la que de hecho y sobre toda alegación contraria ha venido disfrutando el privilegio de Primada. Lo de menos sería que pudiese entenderse que el antiguo pleito terminaba con el desahucio del poseedor secular; lo verdaderamente grave sería que el desplazamiento de la primacía del centro geográfico de España hacia la periferia, era símbolo de que la Iglesia no sólo configuraba el mapa eclesiástico con el patrón de las autonomías de carácter político regional, sino que daba nuevos impulsos a la fuerza centrífuga que va alejando a ciertas regiones del hogar común. Me limito a señalar posibles y aún probables consecuencias, y a salvar mi responsabilidad si algún día la Historia hubiera de dictar sobre ellas un fallo, que no podría menos de ser severo.

Tan inoportuno me parece el intento a que vengo refiriéndome, tan grave en sus posibles consecuencias y tan desprovisto de sólidos argumentos, que apenas puedo hallar una razón explicativa del mismo fuera de la persona que hoy ocupa la Sede de Toledo. Muchas veces he pensado, Excmo. Señor, en los inescrutables designios de la divina Providencia que, por manera inesperada, me elevó a esta dignidad que ni merecí ni ambicioné. Queriendo hallar alguna justificación a mi encumbramiento, veníame a la mente la idea de que la Sta. Sede, tan dignamente representada por V. E., había querido depararme un campo donde mis humildes trabajos en la defensa de la Iglesia pudieran desenvolverse con mayor eficacia. A falta de otras dotes, descubría en mí un concepto altísimo de la Iglesia, con un deseo vehemente de servirla, y una firme resolución de ser siempre fiel intérprete, no ya de los mandatos, sino de los deseos de la Sta. Sede. “Ut Ecclesia aedificationem accipiat” era el lema de mi escudo. Alejado siempre de toda actividad que no fueran mis modestos estudios y mis ministerios pastorales, creía

hallarme en situación propicia para contemplar y juzgar las cosas humanas a la única luz de las enseñanzas divinas, y poder seguir, en medio de las encontradas opiniones y tal vez de los opuestos intereses, el justo camino de la gloria de Dios y del bien de las almas. Si el breve tiempo de mi pontificado en Toledo hubiese bastado para demostrar que se engañó la Sta. Sede al poner en mí sus ojos para este cargo, sin pena dejaré lo que sólo acepté con la esperanza de ser útil a la Iglesia; y si algún sacrificio esto pudiera costar a mi amor propio, con gusto lo haría si ello había de ser para evitar a esta Sede la pérdida de sus seculares prerrogativas, y a mi el dolor de que en mí acabase la serie, más que milenaria, de los gloriosos prelados que ostentaron la Primacía de la Iglesia Española.

Únicamente me permitiré añadir como última observación de este ya largo escrito, que un concepto demasiado personal de nuestras cosas, aunque sostenido con la mejor voluntad como el más apto para lograr eficacia en el campo católico, en un momento determinado tendría el grave riesgo de vincular instituciones perdurables a los vaivenes y altibajos de circunstancias efímeras y a la actuación de personas o colectividades siempre falibles y mudables en sus propósitos.

Puesto que ya dije que deseaba siempre ser fiel intérprete y cumplidor de los deseos y normas de la Santa Sede, creo superfluo el añadir que si, no obstante las observaciones expuestas, la Santa Sede, en su alta sabiduría, juzgare conveniente alterar el statu quo que viene regulando el ejercicio de las prerrogativas de esta Sede, yo acato de antemano su resolución, porque sobre todo derecho de primacía eclesiástica pongo aquella otra primacía de derecho divino que en la Iglesia plugo instituir a su divino Fundador.

Reiterando a V. E. el ruego de que si ante V. E. se alegaren razones, de derecho o circunstanciales, contrarias a las prerrogativas de esta Sede, se digne oírme sobre ellas antes de darles valor definitivo, y rogándole, en fin me perdone la fatiga de leer este escrito y la sinceridad con que en él me he expresado, reitero a V. E. el testimonio de la consideración y gratitud con que soy siempre su affmo. Hno. y s. q. b. s. m. de V. E.

+ Isidro, Arzobispo de Toledo

Nº 36

Carta del arzobispo de Toledo al P. Ledóchowski sobre la primacía de Toledo

Toledo 25 de junio de 1934

Rvdmo. P. Wladimiro Ledockowski (sic)

Roma

EL ARZOBISPO DE TOLEDO, 25 de Junio de 1934

Reverendísimo y muy amado en Cristo Padre General: Tenía ya formulado un escrito en que había concretado mi criterio personal sobre las cosas de España en relación a la Iglesia, conforme le ofrecí en nuestra conversación, pero desistí de remitírselo a V. Reverencia para evitar los peligros de la

violación de correspondencia, tratándose de personas y de juicios sobre ellas y la cosa pública. Estoy, con todo, a su disposición si pudieran serle útiles mis indicaciones.

Hoy le escribo en forma absolutamente confidencial, sobre un asunto que tiene para mí mucha gravedad. Se trata de los derechos de Primacía de ésta Iglesia y Sede de Toledo, que parece han puesto estos días en tela de juicio en esferas oficiales.

Desde que, hace un año, tomé posesión de esta Sede, se habían producido algunos incidentes que demostraban por parte de un Emmo. Prelado de otra Sede española una tendencia a restar antiguos privilegios y preeminencias del Arzobispo de Toledo. El Sr. Nuncio se hizo cargo cada vez de la verdad de los ataques y siempre me garantizó que no pasaría por que se mermaran las atribuciones seculares de mi Sede e Iglesia. No describo lo ocurrido, porque son menudencias que alargarían con exceso este escrito.

Hoy las cosas han cambiado totalmente. El Sr. Nuncio, a pretexto de que “no quiere que se reproduzcan los actos abusivos de jurisdicción del Pontificado anterior” –son palabras que me ha dicho a mí- me parece resuelto a acceder a peticiones contrarias a los seculares fueros de esta Iglesia de Toledo. Me ha indicado también que hay un escrito de otro Prelado español opuesto a los mismos y me ha dicho “que no le parece por ello que haya de producirse separatismo alguno espiritual.” Le pedí autorización para formular un escrito de defensa. Lo hice a los tres o cuatro días; y es hora en que nada más he sabido, pero, por lo categórico de las afirmaciones del Sr. Nuncio, me temo que sea cosa prejuzgada y que se me ponga en trance difícilísimo.

Me permito adjuntarle copia del escrito que he mandado a esta Nunciatura. No me he atrevido a hablar de ello al Emmo. Sr. Card. Secretario de Estado porque no lo juzgo ajustado a protocolo. Ni siquiera, Revmo. Padre, que por ahora tuviera este escrito otro fin que el de su información personal en orden a los consejos que se sirva darme. Ignoro si el asunto tiene estado oficial en Roma, en Secretaría de Estado o en la Consistorial, y no quiero exponerme a una equivocación de procedimiento.

Sólo me permito decirle que provocar este problema en medio de las dificultades en que nos hallamos en España, de orden religioso y político, es exponernos a una pública división de los espíritus, adquiriendo la proporción de un incendio lo que ahora no ha pasado de algunos chispazos no graves que se han producido ya en la prensa, entre diarios de importancia.

Me pongo a su disposición para una información más amplia sobre este punto.

Y rogándole me perdone, aprovecho esta coyuntura para decirme de nuevo affmo. y devoto servidor que se encomienda en sus oraciones y le quiere en Cristo Jesús.

+ El Arzobispo de Toledo

Anexo

PRO-MEMORIA

del Sr. Arzobispo de Toledo al Sr. Nuncio.

1. Razón de esta Pro-memoria: Para que se desista del intento de innovar en España los derechos de la Primacía de la Sede Toledana, menoscabándolos en beneficio de la Sede Tarraconense (pg. 1)

2. Situación delicada para el Sr. Gomá; pues siendo catalán, podrían creer que su nombramiento para la Sede de Toledo se había hecho de acuerdo con él para facilitar la innovación. Esto le inutilizaría para ejercer su sagrado ministerio. (pg. 2)

3. Razones históricas y jurídicas de la Primacía de Toledo (pg. 3)

4. Innovación innecesaria; pues se puede regular la actividad de la Jerarquía Eclesiástica en España sin tocar la cuestión de la Primacía. Respétese, pues, la tradición según la práctica constante de la Iglesia. (pg. 8)

5. Innovación inoportuna; pues en estas horas de tantas inquietudes, se necesita todo el esfuerzo para defender a la Iglesia de los ataques del enemigo, y para atender la reconstrucción de la misma. (pg. 9)

6. Sería cooperar a la revolución en su afán de destruir todas las tradiciones religiosas (pg. 9)

7. Pudiera parecer que la Iglesia cooperaba al autonomismo exaltado de estos tiempos, rompiendo la unidad existente. (pg. 10)

8. Si la innovación se hace favoreciendo a la Sede Tarraconense aparecería la Iglesia impulsando el movimiento catalanista. (pg. 11)

9. Si el actual Arzobispo de Toledo no es apto para el cargo, sin pena lo dejará, y hará gustoso ese sacrificio. (pg. 11)

10. Desde luego y de antemano acata la resolución de la S. Sede; solamente ruega que antes de introducir esas innovaciones se le oiga. (pg. 13)

A continuación, copia del informe al nuncio

Nº 37

Carta del arzobispo Gomá sobre la cuestión de la primacía

Sin datar

Toledo- Arcivescovo-Note sul Primate di Spagna.

PRIMACIA DE TOLEDO.- Hace meses sufre ataques a fondo. El día de mi entrada en Toledo me dijo el Nuncio que “el Arzobispo de Tarragona le había pedido que se reconocieran sus derechos de primacía en la Provincia catalana, y que a mí se me reservaran los de la Iglesia Toledana”: sic.- Requerido el N. unos días más tarde que me indicara el alcance de su indicación, me dijo que se trataba simplemente de que se reconocieran los derechos históricos de ambas Sedes y que siguieran las cosas como antes. Conforme.

Dos meses más tarde me contó Mons. Crespi que el de Tarragona había pedido se le reconocieran los derechos primaciales sobre las Provincias Eccas. de Tarragona, Valencia y Zaragoza. Es decir, el resurgimiento de la antigua Corona de Aragón.

El estado actual, con los episodios personales más vivos es el siguiente: Cuando las conferencias de Metropolitanos de Noviembre, Tarragona señaló ponencias para el estudio de los temas: se me puso en último lugar de los Arzobispos y se me dio de compañero al primer Obispo, el de

Jaén; no reclamé porque por carta se me había dicho que se me daba aquel tema, el de los religiosos, por lo delicado; no me lo creí, y dejé ver claramente en una de las sesiones mi disconformidad. Se redactó el acta y en la relación se me puso en el último lugar: reclamé al Nuncio, quien me dijo que había hecho a su vez la reclamación en forma fuerte, aunque suave de forma: no dio resultado, “porque ya estaban impresas las actas”, cosa que no era verdad.

Recientemente el N. de acuerdo con la Consistorial ha redactado las normas que servirán para la presentación, por los Metropolitanos, de los futuros Obispos: en una de las normas se dice que cuando hayan recibido los Metropolitanos los nombres que les comuniquen sus sufraganeos, los comunicarán a su vez, junto con los propios, al Arzobispo de Toledo si tiene dignidad cardenalicia, y si no, al que haya de presidir las conferencias.

El de Tarragona ha reclamado que se quite lo de Toledo y quede sólo lo de la comunicación al presidente de las Conferencias. Con ello puede relacionarse lo siguiente: hace ocho días hemos estado en Vich doce Obispos, con motivo de las fiestas del Beato Claret en que prediqué: en una de las conversaciones habidas en aquel palacio episcopal, no estando yo presente, dijo el de Tarragona que “preguntados por él los Arzobispos de Milán y de Turín, le dijeron que presidía las conferencias el Cardenal más antiguo”. Se interpretó por todos, y así me lo dijo el Prelado de Vich, que la indicación era tendenciosa y que en España debía acabarse así.

Tanto presumía yo esto, que antes que ello ocurriera, hace cosa de un mes, le dije al Nuncio: “Vigile el artículo de las normas de elección de Obispos, que le van a quitar lo de Toledo”: “Esto, respondió, no lo quita nadie, que lo he puesto yo”

Habiéndole contado a la vuelta de Vich lo ocurrido allí, me dijo lo de la reclamación presentada contra dicho artículo: me aseguró que no se pasaría por lo del otro. “Y si pasa, le repuse, cuente con que yo no he de consentir de ninguna manera en que me sitúe en trance de dejar lo que no podría sostener en autoridad y decoro”.

La prensa se ha ocupado largamente de este asunto. ABC, Siglo Futuro, Época, Diario de Barcelona, etc., cada cual según sus puntos de vista; algunos, como la Época, más de una vez. Se ha creado un ambiente de expectación y de recelo.

Para disiparlo seguramente, tiene el de Tarragona anunciada su visita a ésta de hoy (escribo por la mañana del 20) a medio día. Ya le dije al Nuncio que ésta visita tenía carácter político.

Como en este asunto se me ha indicado por el N. “que en todo caso sería Roma la que diría la última palabra”, y como quiera que no desconozco el temperamento intrigante del de T., y que en un año ha estado por lo menos cuatro veces ahí, me temo que deba adoptar actitudes fuertes. “Estoy dispuesto a todo”, menos a transigir en este punto. Ni mi situación ni mi temperamento me consienten moverme en determinado sentido. Lo dejo todo a su discreción.

SITUACIÓN DE CATALUÑA.- *En el orden político y económico está sencillamente mal, muy mal. Hoy votarían contra el Estatuto la mayor parte de los catalanes conscientes: así se dice públicamente en los periódicos. La Lliga, única esperanza de muchos, está absolutamente incapacitada para regir los destinos de Cataluña, no porque no tenga votos, ni le falte la razón en muchos puntos, sino porque las izquierdas ganan cada día terreno y no consentirán, teniendo en sus manos poder y dineros, que la Lliga adelante un solo paso. Tiene además la Esquerra el apoyo de Madrid.*

En lo eclesiástico no está la cosa mejor. Refiero lo que me contó hace diez días el Hermano de Barcelona. Van mal, muy mal, con el C. de Tarragona que, en su manía de hacer "Provincia", se mete en todo. Recientemente, y con motivo de querer organizar el de T. una asamblea sacerdotal archidiocesana, valiéndose de un jesuita archicatalanista, se han cruzado algunas cartas graves entre T. y B. La asamblea no se ha tenido. La resistencia de B. se debe a lo siguiente: recientemente el Presidente de la Generalidad, Companys, el exalcalde Aguadé y otros próceres de la Esquerra, se quejaron en el mismo palacio de la Generalidad de la resistencia del O. de Barcelona a sus planes sobre la Iglesia: tributación de campanas, impuesto de soltería, etc.; se declararon impotentes porque el de B. "corta el bacalao en la gran caverna (Vaticano)", y proyectaron recurrir al C. de T. para llegar a un arreglo en lo relativo a las iglesias de Cataluña. Alarmóse con razón el de B. al referírsele un confidente de la Generalidad. De aquí su resistencia "cuando ha aparecido el duende de una iglesia catalana", como le dijo al jesuita, frase que causó la correspondencia grave que se atravesó. Esto entre otras cosas mil, que ya vienen de antiguo y que provienen todas del desmedido deseo de salir de la propia casa, donde, por otra parte, poco se hace.

Creo que el mal es grave. Que no conviene que se de carta blanca al de T. para nombramiento de OO. Allí. El auxiliar suyo ha sido malísimamente recibido, por no ser necesario y por sus condiciones personales. Cuando ocurran vacantes dará el otro paso. Ahora las fuerzas están equilibradas en las Sedes: no conviene de ninguna manera el traslado de B.

Con el cisma, o casi, en Barcelona, y con las intrigas para lo de Toledo, a donde vamos a parar? He oído a muchos HH. : hay gran desconfianza.

Es sintomático que en una de mis últimas conversaciones con él me preguntara si sabía si el Cardenal Segura intervenía en Roma en las cosas de España. ¡¡!!

ACCIÓN CATÓLICA.- He oído definirla acá: "La cooperación de la jerarquía en el apostolado seglar". Es así. Vamos a remolque del organismo creado por nosotros mismos. Les hemos entregado la doctrina, los poderes y los dineros, todo; hasta lo de la Cruzada, 70.000 y pico de pesetas les he mandado este año, cuando nuestros seminarios se caen y cuando no tenemos pan para los pobres sacerdotes.

Se han instituido una serie de prebendas para seglares, muy bien dotadas, con oficinas montadas a todo lujo.

Lo más grave es la promiscuación con la política, a lo menos con los políticos. Todo el mundo sabe que la organización de A.C. está en manos de políticos militantes, que no pueden prescindir de su carácter, y se identifica la A.C. con Acción Popular y Debate. He llamado la atención en este punto del N. y de T. Las antiguas instituciones de prensa, Asociada, Legionarios, Día, estos días están agonizando y van a ser absorbidos por Debate y Logos. Al decirle el otro día al de Tarragona de tales abusos, me dijo; ¿Pero qué hace el de Oviedo? Escribir, le contesté, al dictado de Herrera.

Hoy no veo peligro inminente más que el recelo de otros periódicos católicos, que es mucho. "Si ellos, Debate, son la A.C. oficial, me decía un fuerte periodista católico hace pocos días, y nosotros quedamos arrimados, ¿qué remedio nos queda, adversarios políticos de Debate, que, a lo menos, no colaborar en A.C.?"". De hecho es así. Peligro mayor pudiera ser otro día, cuando creada una organización fuerte como lo será dentro de poco, pero casi al margen de la influencia directa de la Jerarquía, faltara la garantía y el prestigio de Herrera que, al fin prescindiendo de sus defectos, que

son los de sus cualidades, es hombre cristianísimo, de virtud probada y de adhesión inquebrantable a la Iglesia. Quitar esto del centro para dárselo a una autoridad que forzosamente deberá ser movediza y sin el prestigio de la Sede, creo ha sido un disparate enorme, que puede a la larga traer funestas consecuencias.

No digo más por falta de tiempo. Si le interesara, podría seguir en otros temas y con mayor extensión.

Van todavía otras impresiones, por lo que pueden convenir a los intereses de la Iglesia en España.

CARRERAS.- Sacerdote barcelonés, enemistado con su Obispo, hombre inquieto que ha sentado plaza de político del género “diplomático”, catalanista militante de muchos años, en contacto hoy con la gente de izquierdista del grupo de Unió Democrática, cuya política viene desarrollándose desde El Matí. Ha sido el factotum de la política eclesiástica de aproximación del Hermano de Tarragona, del cual es el instrumento, con desedificación de quienes conocen a dicho sacerdote. Tanto ha influido en nuestras cosas, que es público que él ha sido el principal redactor de los documentos episcopales colectivos, de lo que él mismo se ha gloriado. Y en tal forma se ha metido en todo, que Mons. Crespi ha debido decirme a mí que es lástima que Carreras sea el que lo lleve todo, “el que maneja las cosas de la Iglesia en España”, que es la frase de Mons.-Yo me creía en el deber, con toda caridad, de llamar la atención al de Tarragona sobre este punto, por el desprestigio que ello importa para el episcopado y por el escándalo de que se utilice a tal sacerdote. Me respondió que porque no lo utilizaba su Ordinario y otras cosas por el estilo que no caben aquí. Desde entonces ha seguido siendo el inspirador y el brazo ejecutor de Tarr. a quien ha acompañado, bien que ocultamente, cada vez que ha estado en Madrid, y particularmente los días de conferencias. El Sr. Nuncio se me ha lamentado de ello.

Este sacerdote está ahora en Roma, y dice todo el mundo que para intervenir en las futuras negociaciones entre el Estado español y Roma. Son muchas las conferencias que ha tenido con los políticos de Madrid durante estos dos años.

Pidió permiso a su Obispo para ausentarse a Roma por cuarenta días “por motivos de salud”.- Tal vez cuide de ver si logra lo que hasta ahora no ha podido, a pesar de avalar los dos cardenales la petición que en nombre de él hizo el de Tarr. del cargo de Protonotario Apostólico. Parece que su O. informó mal la presentación.

También Herrera ha estado en Roma estos días, y ha dado una vuelta por varios países de Europa: seguramente para llevarnos vientos de allá, cuando todo el mundo se queja de que nuestros males, tanto de derecha como de izquierda, nos vienen de que dejamos lo nuestro y copiamos lo de fuera.

Para el 23 tenemos Conferencia de Metropolitanos. Ignoro, cosa rara, de lo que hayamos de tratar. ¿Es que se esperan órdenes de fuera, que nos traiga el mentado señor, que dicen llega mañana a Madrid? Porque me dice el de T. que mañana, 21, debe estar allí sin falta.

Todo son síntomas indicadores de que se busca, claro que no deberán olvidar lo demás, el arreglo de nuestras cosas por los caminos humanos. Está bien, pero tal vez olvidamos un tanto nuestra historia, la de la santa Iglesia. Perdone la latísima, escrita a vuela máquina.

Nº 38

Carta manuscrita del cardenal Segura al cardenal Pacelli con nota adjunta del arzobispo de Toledo Roma 18 de noviembre de 1934

Eminentísimo y Reverendísimo Señor:

Envío a Vuestra Eminencia Revdma. la nota adjunta que me envía el Excmo. y Revdmo. Sr. Arzobispo Primado de España.

Con los sentimientos de veneración y estima que le reitero soy

*de Vuestra Eminencia Revdma.
devotísimo servidor verdadero
Pedro Cardenal Segura y Sáenz*

*Exmo. y Revdmo. Sr. Cardenal
Eugenio Pacelli Secretario de Estado
de Su Santidad*

Se me presentó ayer noche Gil Robles, con quien no había hablado nunca, para contarme que está en grave peligro la concordia actual con los Radicales y que podrían derivar de ello gravísimas consecuencias para la buena causa.

Se ha recibido por Pita Romero una nota de esa cuyos términos significan el desahucio de todo intento o proyecto de concordia entre ambos poderes. Si la nota se mantiene, no les queda más remedio a los de la Ceda que abandonar una situación que tiene su razón de ser principal en el intento de concordia entre España y el Vaticano. Se lo pide el repudio que ello significa de toda una política por parte del Vaticano y más todavía el que les daría el partido con quien comparten responsabilidades y fatigas.

Consecuencias: Pita Romero, que ya sentía la vanidad del triunfo y que es profundamente izquierdista, desengañado, y más aún después de la situación aparatosa en que se le puso al constituirse el actual Gabinete, con figura y vistas al arreglo rápido de las negociaciones, caerá, también aparatosamente, con la bandera de sus radicalismos.

b) El Presidente de la República, que considera obra suya tanto la mentalidad de Pita Romero, que tiene en esta materia como discípulo suyo, como el proyecto o proyectos que se discuten, obra personal de él, herido en su vanidad, que lo es todo en él, suelta el lastre derechista y

c) Esto lleva a la ruptura de las conversaciones que hace semanas sostiene con Gil Robles para llevarle a una sustitución de Leroux, que está caduco y enfermo y que deberá liquidarse dentro de poco. Consecuencia de ello será un corrimiento a la izquierda de los fluctuantes, que irán a pescar en el río creciente del zurdismo, una disolución del Parlamento y una nueva legislatura con los resortes electorales en manos de la izquierda. Un retroceso, en fin, de los avances hechos y la ruina de la táctica de Acción Popular.

Se me requirió para que presentara mi concurso para salvar la situación, ayudando a buscar una fórmula a lo menos de dilación, persuadiendo a la Santa Sede de que el rigor de los principios canónicos en este momento será desastroso para los intereses católicos del país. Yo debería ser el intermediario.

Se me apuntó, sin creer en ello, en la posibilidad de la intervención de elementos monárquicos que hubiesen cambiado el rumbo de la Curia Romana. ¿Se me creerá a mí del otro bando y se buscará el peso de mi pobre opinión para contrarrestar los argumentos que hubiesen determinado el cambio?

El Sr. Herrera trató de ello con el Sr. Nuncio y a uno y a otro les pareció bien mi intervención, como creyeron que no debía ser mediador el otro Primado de Tarragona “porque está algo gastado en la Curia Romana, textual. Preguntado el interlocutor discretamente la razón del desgaste, díjome que había desagradado ahí un escrito “tipo Carreras” relativo a negociaciones, en que se llegaba al tono polémico con la Curia Romana. El interlocutor sabe la identidad del Primado de Tarrag. y su correveidile de Barcelona. Y yo he sabido que ante la catástrofe de mi país van todos de la mano para prolongar la Ceda en él.

Mi contestación: a) que no debía haberse ido a unas negociaciones con una Constitución que las hace imposibles; b) que mejor hubiese sido interrumpirlas a tiempo, a la vuelta de Pita Romero para quitar aparatosidad a su derrota; c) que en la situación actual concuerdo que es peligrosísima una ruptura y que a todo trance hay que disimular el fracaso; d) que me tienen a su disposición para lo poco que sirvo; e) que su empeño en utilizarme se frustrará por la oposición radical del Cardenal de Tarragona.

Hoy llega éste a Madrid. Será llamado Sevilla. Si le parece, que no les parecerá, seré llamado yo. Se formularía una especie de voto que, en su hipótesis, cuidaría yo de elevar a la Santa Sede.

Insistí mucho en que el interlocutor malogró la única ocasión cuando Nobre. Me dijo que no era posible lo que yo le indicaba, conviniendo en que hubiese sido lo mejor. Y aquí estamos otra vez abocados a una situación totalmente anticristiana. Le autorizo para utilizar estos elementos en la forma que mejor le parezca. Y le agradecería unas líneas de criterio sobre este punto.

Y aunque sea abriendo un poco la válvula (sic) de mi indignación, no sé cuando se convencerán de que la política nacional tiene malísimos consejeros en la Nunciatura y en Tarragona. Lo malo es que el mal ya casi no tiene remedio.

¡La desunión de las derechas por la unión de las izquierdas!

Nº 39

Respuesta del arzobispo Gomá al Informe enviado por Secretaria de Estado acerca del “*modus vivendi*”

Toledo 21 de diciembre de 1934

Eminentísimo y Reverendísimo Señor:

La singular atención que ha tenido Vuestra Eminencia Reverendísima de darme noticia –por su atento comunicado de 28 del pasado Noviembre, número 3787/34- de las principales fases de las negociaciones entre la Santa Sede y el Señor embajador de España colman de gratitud mi ánimo, ya muy obligado a Vuestra Eminencia Revma. por sus deferencias para conmigo en la ciudad de Buenos Aires, y acrecentará, si ello es posible, mi devoción hacia la Santa Sede y hacia la venerada persona de Vuestra Eminencia Revma., que con tanto amor y competencia colabora con nuestro amadísimo Padre el Papa Pío XI.

Por los documentos que Vuestra Eminencia Revma. se ha dignado enviarme deduzco el tino y benevolencia que le han sido precisos para proseguir en un plano elevado unas negociaciones en que a la magnanimidad de la Santa Sede se correspondía con ofrecimientos de mínimas concesiones, y aún estas más aparentes que reales.

Por desgracia, el sectarismo de nuestra Constitución cierra las puertas, mientras subsista, a un régimen normal de cordiales relaciones entre la Santa Sede y el Estado español; pero cuanto menos, era de esperar que, dentro de los estrechos límites tolerados por la Constitución vigente, el gobierno español hubiera demostrado cierta generosidad, que fuese desagravio para lo pasado y esperanza para lo venidero.

Cabía atenuar, con una interpretación discreta, el sectarismo de la Constitución. Era, sin duda, posible librar a la Iglesia de la servidumbre del Estado en la organización y manifestaciones del culto; conceder efectos civiles; prometer solemnemente que el laicismo en la enseñanza, impuesto por la Constitución, no seguirá siendo arma para combatir la Religión y pretexto para enseñar toda suerte de doctrinas perniciosas, como desgraciadamente ocurre en algunos casos; indemnizar a la iglesia de los daños causados por incendios pacientemente tolerados por quien pudo y debió evitarlos –nos consta que algunos miembros del Gobierno actual han extrañado que no se entablara expediente de indemnización-; devolver a la Iglesia sus bienes mediante una ley, que en las actuales circunstancias no sería difícil aprobar; reconocer no sólo a las Ordenes y Congregaciones religiosas en general, sino también a la Compañía de Jesús, cuya disolución no era consecuencia necesaria de la Constitución, ni siquiera interpretándola estrictamente; y hasta era posible restablecer el presupuesto eclesiástico, pues si la Constitución prohíbe subvencionar a entidades religiosas, no veda restituir lo que se debe por título de justicia.

Otras muchas cosas hubiesen podido ofrecerse, y no a título de recíproca compensación, sino para dar satisfacción a los anhelos de los católicos españoles que, siendo mayoría y habiéndolo

demostrado en las elecciones generales, tienen derecho a sentirse representados por gobiernos que se precian de ser expresión de la voluntad popular.

La impresión que causan las bases presentadas por el Señor Embajador de España es de que, antes de reparar agravios y establecer un régimen tolerable de convivencia, se ha mirado a consolidar la obra de las Constituyentes y acallar los clamores de la opinión católica con un modus vivendi largo en artículos y demasiado parco en realidades.

La respuesta de Vuestra Eminencia Revma., serena, valiente, y razonada con argumentos que no dejan lugar a réplica, ponen de manifiesto que en la estudiada enumeración de las ventajas ofrecidas, no había en el fondo más que desmedrados restos de la antigua situación, que las Constituyentes mismas respetaron, ya fuese por un postrer escrúpulo de justicia, ya por no suscitar la protesta casi unánime de la Nación. La resolución de Su Santidad no sólo es la única conforme con el decoro de la Sede Apostólica, sino que interpreta fielmente el sentir de los católicos españoles, que prefieren seguir soportando una situación injusta antes que aceptarla con apariencia de beneficiosa concesión.

Permítame Vuestra Eminencia Revma. expresarle, de especial manera, mi gratitud –y con ello creo poder expresar el sentir de mis Hermanos los Obispos españoles- por la energía con que rechazó el juramento que se pretendía imponer al Episcopado y que, sobre ser injurioso para la Iglesia y depresivo para la dignidad Episcopal, hubiera sido ocasión y escándalo para los fieles, principio de gravísimas dificultades y, tal vez, causa de divisiones y recelos entre los Venerables Señores Obispos, cuya actual concordia es ejemplo para toda la Nación.

Permítame Vuestra Eminencia Revma. que, con el fin de darle unas impresiones personales sobre algunos puntos relacionados con las actuales negociaciones, y sólo con el ánimo de ayudar con mis pobres fuerzas al fomento de los altísimos intereses de la Santa Iglesia, acompañe con la presente un Anejo, del que Vuestra Eminencia Revma., en su alta prudencia, hará el mérito que juzgue pertinente. Y quedo a disposición de Vuestra Eminencia Revma. para cuanto se sirva mandarme, en la seguridad de que he de poner todo mi esfuerzo en corresponder a sus mandatos e indicaciones.

Aprovecho esta ocasión para reiterar el testimonio de mi inviolable adhesión a la Santa Sede, y a Vuestra Eminencia Revma. la expresión de mi agradecimiento y la seguridad, que conmigo comparte todo el Episcopado español, de que en Sus manos están bien defendidos los sagrados derechos de la Iglesia en España.

*De Vuestra Eminencia Reverendísima
humilde servidor
+Isidro, Arzobispo de Toledo*

*A Su Eminencia Reverendísima el
EMMO. SR. Cardenal EUGENIO PACELLI
Secretario de Estado de Su Santidad*

ROMA

*Algunas indicaciones sobre las negociaciones a que se
refiere la Comunicación adjunta*

1º- Es, sin duda, un anhelo del Episcopado y del pueblo católico de España el que se llegue a una concordia entre la Iglesia y el Estado que devuelva la paz a los espíritus y que consienta una forma legal que sea, cuanto es posible, el exponente de la conciencia religiosa de nuestro pueblo. Pero la disparidad enorme entre las leyes actuales y el volumen de creencias y prácticas cristianas de la Nación no fomenta la esperanza de llegar al equilibrio por todos deseado.

No son pocos, por ello, los que quisiera esperar oportunidad mejor para concluir unos pactos que, por hoy, no parece puedan ser ventajosos para la Iglesia.

La Santa Sede, en su altísima prudencia y haciéndose cargo de la decepción que en muchos católicos pudiese causar una situación legal en disonancia con el sentido católico de la Nación y con el actual movimiento de fuerte reacción del sentimiento religioso, sabrá deducir de las actuales negociaciones aquellas ventajas mínimas que puedan aquietar los espíritus, con la esperanza de mejorarlas a medida que las circunstancias lo consientan.

2º- La situación política de estos días es muy confusa. Se desgastan rápidamente las derechas gubernamentales, en el forcejeo por sacar ventajas de su intervención en el gobierno de la Nación. En algún sector de extremas derechas se han iniciado ya duros ataques contra las derechas gubernamentales –concretados en un libro reciente de gran divulgación y en varios artículos de periódico- que han ahondado las diferencias entre los grupos políticos católicos. En la polémica se han barajados hechos y personas eclesiásticas, que aparecen más o menos afectas a grupos y tendencias políticas.

La independencia y alteza de miras de la Santa Sede La colocan por encima de las querellas de partido. Pero tal vez en el caso presente –sin duda con la buenísima voluntad de obtener mayores ventajas- se hayan desplazado en Madrid las gestiones derivándolas a sectores políticos absolutamente ajenos al plano de la diplomacia, lo que podría involucrar el éxito o fracaso de las negociaciones con las tendencias o conveniencias de alguno de los partidos o de las personas que los representan.

3º- Se relaciona el punto anterior con la situación de mutua reserva en que aparecen el Sr. Nuncio y el Sr. Embajador, quien no se ha abstenido de decir que le es difícil entenderse con el Sr. Nuncio. En esta situación ha debido producirse el hecho de que, en el tanteo para la reanudación de las gestiones, se utilizaran elementos ajenos al personal propiamente diplomático. Quizás haya contribuido a ello el temor de que se resintiera el actual acoplamiento de las fuerzas políticas si se mantenía la interrupción indefinida de las negociaciones.

4º- *En este caso, como en otros en que se han tratado asuntos gravísimos para la Iglesia en España, ha intervenido sobre todo el sacerdote barcelonés Lic. Don Luis Carreras, de quien se sirve especialmente en sus agencias el Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer. Varias veces he llamado la atención del Excmo. Sr. Nuncio sobre este particular, y ha convenido conmigo en la necesidad de abstenerse de las oficiosidades de dicho señor sacerdote. Caritativamente he hecho también concretas indicaciones al Sr. Cardenal de Tarragona en el mismo sentido. No obstante, no se ha puesto remedio a un mal que considero grave. Es público que dicho presbítero ha redactado los documentos colectivos del Episcopado español –el mismo sacerdote ah cuidado de divulgarlo- y ello ha restado autoridad y eficacia a las direcciones de los Sres. Obispos. Durante los días del pasado noviembre en que se ha tratado de lograr del Gobierno más ancha base sobre qué negociar, él ha sido quien ha llevado todo, interesando a varios elementos políticos en estos fines, con grave quebranto de la seriedad y el sigilo diplomáticos.*

Creo que ha llegado el caso de que se quite todo motivo de censura pública en la forma de llevar asuntos que deben moverse en un plano superior y tratarse con la dignidad altísima que les corresponde. No le faltarían al Episcopado español los debidos asesoramientos, si fuesen necesarios, en el mismo personal de nuestras Curias, sin recurrir a la intervención clandestina, poco prudente y menos eclesiástica del aludido sacerdote.

Si a Su Eminencia Revma. pudiese interesar más amplia información sobre dicho señor Carreras y su actuación, se la puedo ofrecer amplia, pues son muchas las personas que se han acercado a mí en queja, y entre ellas el Excmo. Sr. Obispo de Barcelona, Ordinario del Sr. Carreras.

Nº 40

Carta manuscrita del cardenal Segura al cardenal Pacelli, con nota adjunta
del arzobispo de Toledo

Roma 3 de diciembre de 1934

Eminencia Reverendísima.

Envío a Vuestra Eminencia Revdma. la nota que he recibido del Sr. Arzobispo- Primado de España, según me indicó Vuestra Eminencia por teléfono.

Repetidas veces he dicho a dicho Señor que se entienda directamente con el Santo Padre o con Vuestra Eminencia

Con sentimientos de profunda veneración y alta estima me complazco en suscribirme

de Vuestra Eminencia Revdma.

Devotísimo obligadísimo servidor verdadero

Pedro Card. Segura y Sáenz

Emo. y Revdmo. Sr. Cardenal
Secretario de Estado de Su Santidad

ANEXO

ASUNTO ANTERIOR.- Efectivamente se encontró la resistencia irreductible, a que se me utilizara como intermediario. En cambio el Nuncio, el Cardenal de Tarragona, el de Sevilla y el presbítero Carreras, que ha estado en Madrid todos estos días, y allí sigue todavía, han trabajado con denuedo para concretar una fórmula que consienta reanudar las negociaciones.

FONDO de la fórmula: tiene dos extremos: a) Hacer ver a Su Santidad el grave peligro de que empeore la situación política, por las razones ya indicadas; b) presentar una base más ancha por parte del Estado que consienta mayor cordialidad y facilidad en las negociaciones: esta base sería reducir a las simples líneas de la Constitución, intangible, todo cuanto pudiese ofrecer dificultad o resistencia en la legislación posterior y en la forma de aplicarla, especialmente en las cuestiones de enseñanza y matrimonio. Una simple ley de carácter general que se daría como complemento del futuro pacto reduciría a nada las leyes anticristianas que empeoran la Constitución.

Al logro de b) se dirigieron todas las actividades de estos días, especialmente en visitas que Carreras hizo a los distintos ministros, que parece que estuvieron conformes en ensanchar la base de las negociaciones, a condición del máximo sigilo. Esto fue llevado a espaldas de todos. Y supe todo por el Cardenal de Tarragona en parte, que hubo de decírmelo por la insistencia de la parte otra, y parte por el mismo Pita Romero.

PROCEDIMIENTO: Pita Romero sugirió la conveniencia de una comisión de cuatro, dos Cardenales y dos Arzobispos, Toledo y Valencia, que fuésemos a ultramar. Por exceso de solemnidad no le pareció bien al Cardenal de Tarragona; preguntado directamente por mí cómo se transmitiría la fórmula, me dijo que por la valija diplomática. Yo me inclino a creer que él hará de valija. Porque Pita Romero tiene el máximo interés en que se trabaje esto personalmente en ultramar; porque él está convencido, según me dijo él mismo, de que la resistencia es obra del mismo Santo Padre personalmente, y que es preciso, para evitar el fácil fracaso de los papeles, que haya una palabra viva que refuerce las conveniencias.

UN PUNTO DE MIRA.- El Deus ex machina de todo esto es el presbítero mentado, Sr. Carreras. En discordia abierta con su Obispo, descalificado ante la clerecía de su Diócesis, “que rompe todo cuanto toca”, según es frase corriente, “sacerdote peligroso” como me lo ha calificado Gil Robles, estuvo en Roma por Mayo-Junio un mes “preparando las negociaciones de España con el Vaticano”, según testimonio del Obispo de Solsona, íntimo del Cardenal de Tarragona y ahora es el que ha movido cielos y tierra para hallar la “fórmula”, él, a quien parece se debe, según Gil Robles, el tropezón por lo de “tipo Carreras”: Más: fracasado dos veces este año el empeño en sacarle protonotario por parte del Cardenal de Tarragona, se va a dar la tercera embestida, según me dice, muy contrariado, el Nuncio. Y más aún: sacerdote catalanista, con vivos de separatista en su día, hoy ante la ruina de Cataluña y de la Lliga, y ante la irrupción en mi país de las fuerzas de la Ceda, que

formarán allí un gran núcleo a base de gente del campo, es el agente activo de la unión del grupo político que responde a Unión Derechas y que lleva el mismo Anguera de Sojo, con la Ceda. Este ministro es íntimo del Cardenal de Tarragona y ha intervenido en los famosos escritos colectivos. Así se da el caso de que clandestinamente Cataluña gobierna a España, y sus hombres son los “del día”, hasta en las serenas regiones en que se agitan los altísimos intereses de la Iglesia. Perdona, pero no tengo otra forma de decir lo que siento.

A mayor abundamiento le traduzco el fragmento (sic) de una carta que acabo de recibir, formuladas ya las dos anteriores cuartillas. Es del escritor Carlos Cardó, sacerdote de gran talento, canónigo de Barcelona y antiguo discípulo mío. Dice:

- “Por acá se da como cosa cierta que el licenciado de Sabadell (el sacerdote aludido) será pronto Obispo. ¡Y de Barcelona! Yo no puedo creerlo. Si después del hundimiento político de este país (Cataluña) quieren que sobrevenga el hundimiento religioso, es lo más a propósito que pueden hacer. V. E. sabe que yo soy el que mejor informado puedo estar sobre este señor, porque lo conozco más que nadie. Sin exageración. Y hasta tengo un capítulo escrito que podría prolongarse con cosas todavía más recientes y más graves. Está a su disposición. Creo que es necesario que abra V. E. los ojos a Anguera de Sojo, Herrera y Gil Robles sobre este individuo. Están embobados con él”- Hasta aquí el conocido escritor.

Se me sugiere la idea de que el orden de nuestras cosas está invertido: a la prudencia tradicional de la Iglesia ha sustituido la travesura y la intriga, al espíritu sobrenatural, el manejo de los recursos corrientes en la política más o menos alta; al amor a la Iglesia y a su independencia, el deseo de uncirla más o menos decorosamente al carro vacilante de grupos políticos que hoy son y mañana no, y que desde luego sufren, más que nada, las variaciones de las cosas humanas.

Que Dios no nos desampare y nos libre de malos abogados.

Nº 41

Carta del arzobispo de Toledo a monseñor Giuseppe Pizzardo, con carta adjunta al cardenal Pacelli

Toledo 6 de abril de 1935

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don José Pizzardo

Roma

Excelentísimo Señor y venerado Hermano: Me complace en expresar a V. E. el testimonio de mi viva gratitud por haberme enviado copia de la carta que escribió el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona acerca del modus vivendi intentado entre la Sta. Sede y el Gobierno de la República Española.

Nuevo motivo de gratitud será para mí que V. E. tenga a bien poner en las manos del Emmo. Sr. Secretario de Estado de Su Santidad la carta adjunta que le remito.

*A la vez me es grato reiterarle los sentimientos de profunda consideración con que soy de
Vuestra Excelencia devoto servidor q. b. s. m.*

El Arzobispo de Toledo

ANEXO: CARTA A PACELLI

ARZOBISPADO

DE TOLEDO

Eminentísimo Señor

*Por conducto del Excmo. Mons. José Pizzardo he recibido copia de la carta con que Vuestra
Eminencia ha notificado al Emmo. Sr. Vidal y Barraquer que Nuestro Santísimo Padre no juzga
conveniente en las presentes circunstancias concertar un modus vivendi con el Gobierno de la
República Española.*

*Tan concluyentes y persuasivas son las razones en que Su Santidad funda su resolución, que el
mismo Gobierno Español habrá de comprender que los altos intereses de la Iglesia y el propio decoro
de la Sede Apostólica pedían esta respuesta.*

*Creo poder asegurar que el Episcopado, el Clero y los fieles no sólo recibirán la
determinación de nuestro Santísimo Padre con el filial acatamiento que es debido a su suprema
autoridad, sino que verán interpretado en ella su propio pensamiento.*

*Siendo radicalmente hostiles a la Iglesia la Constitución y otras leyes vigentes, sólo con un
amplio espíritu de generosidad por parte del Gobierno Español hubiera sido posible llegar a un
acuerdo, sino ventajoso para la Iglesia, cuanto menos tolerable, aunque por la inestabilidad de los
Gobiernos, forzosamente precario.*

*Pero, faltando esa generosidad y, por tanto, las adecuadas compensaciones, el modus vivendi,
sin ventajas estimables para el presente, hubiera creado graves dificultades para el porvenir. Para
muchos católicos hubiera sido causa de desaliento, y en otros hubiera engendrado la falsa persuasión
de que nada quedaba ya que hacer para preparar una solución más justa.*

*Preferible es, con ser tan dolorosa, la situación actual; pues, cuando menos, excluye toda
ambigüedad y mantendrá viva en el Clero y en el pueblo cristiano la conciencia de sus deberes en
orden a la defensa de la Iglesia y a la preparación de un porvenir mejor.*

*Por mi parte no he omitido ocasión de ilustrar con la predicación y en multitud de escritos, a
los sacerdotes y a los fieles acerca de estos deberes; pero en adelante, cumpliendo los deseos de Su
Santidad, lo haré con redoblado ahínco, a fin de que, con la cooperación de todos, llegue pronto el
anhelado día en que, vencidas las actuales dificultades, se restablezcan entre la Santa Sede y el Estado
español aquella cordialidad de relaciones que cumplen a una Nación que es y quiere seguir siendo
católica por excelencia.*

*Con vivos sentimientos de gratitud beso la Sagrada Púrpura de Vuestra Eminencia, a la vez
que me reitero*

de Vuestra Eminencia Reverendísima

humilde servidor
+ Isidro, Arzobispo de Toledo

Toledo, 6 de Abril de 1935

Emmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Eugenio Pacelli, Cardenal Secretario de Estado de Su

Santidad
ROMA

Nº 42

Carta del arzobispo de Toledo al nuncio Tedeschini sobre la Bula de Cruzada

Toledo 8 de abril de 1935

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Federico Tedeschini
Nuncio de Su Santidad
Madrid

Mi venerado Sr. Nuncio: Me cabe el honor de remitirle el adjunto documento en que, según lo que ofrecí personalmente a V. E., se consignan algunas observaciones sobre la situación económica de la Santa Cruzada, en orden a disponer de sus fondos para otros fines que los señalados en las normas pontificias que hasta ahora han regulado su inversión.

A la vista de los datos en él consignados, especialmente el de número 4º, relativo a la enorme baja que en la expendición de Sumarios e Indultos se ha experimentado, tal vez pueda afirmarse que no fue del todo oportuno el aumento en la tasa de limosnas. El alza en la recaudación ha sido el precio de la contracción, en más de una novena parte, del número de los usuarios de los privilegios pontificios.

Además, se aplicó a fines de Acción Católica el sobrante del 6% de Cruzada antes de que se conociera el balance del primer ejercicio en el nuevo régimen de tasas, y se hizo en Sede vacante, sin la intervención del Titular de Comisaría, único que tiene el mandato Pontificio, y contra el apremiante ruego de dilación del Sr. Comisario accidental, Sr. Obispo de Aretusa, entonces Vicario Capitular de Toledo, según documento que obra en el archivo de esta Comisaría. Le agradeceré refiera V.E. estas indicaciones a insinuaciones que he tenido el honor de hacer a V.E. personalmente.

Según los datos que acompaño, V.E. aconsejará a la Santa Sede lo que mejor le parezca en su alto criterio sobre la conveniencia de que siga la administración de Acción Católica recibiendo para sus fines del sobrante del 6%. Si se solicitara el mío, propondría que, sólo por este año, según la concesión del pasado, podría destinarse a Acción Católica la cantidad de 25.000 pesetas, que podría ser la mitad aproximadamente del remanente de la predicación de 1933, si no retrasan sus pagos algunas Diócesis que están todavía pendientes de liquidación.

Cualquiera que sea la concesión que se haga a Acción Católica, debiera constar en este archivo y en forma fehaciente el indulto de la Santa Sede, como razón de la salida extraordinaria de estos fondos.

Y aprovechando esta coyuntura, aunque se entrar en tema para mí ingratisimo y ajeno al fondo de esta carta, he de recordar a V.E. lo que le hice presente, después de habérselo indicado al nuevo Consiliario de Acción Católica, sobre la persistencia en Toledo de la vieja costumbre de elevar a la Santa Sede el 10% de los ingresos del Día de la Prensa, y de que se siga cumpliendo el acuerdo de los Revmos. Metropolitanos de que queda en esta ciudad una oficina para los fines de aquella institución, con dependencia de la Junta Central.

Creo es un deber de mi oficio velar por los prestigios de esta Sede gloriosísima en estos tiempos de anonadamiento que para ella corren desde que se produjo la última vacante.

Ya sabe, Excmo. Sr. Nuncio, que le quiere y se reitera suyo affmo. en Cristo Jesús que queda incondicionalmente a sus órdenes, Hermano y amigo,

+ Isidro, Arzobispo de Toledo

Comº Gral. de Sta. Cruzada

Toledo, Abril 8-1935

ALGUNAS INDICACIONES SOBRE ADMINISTRACIÓN DE SANTA CRUZADA

Del atento examen de los libros de contabilidad y documentación general que obra en los archivos de esta Comisaría resultan los hechos siguientes, relativos al movimiento económico de los fondos de Cruzada desde el año 1920 y en lo que se refiere al 6% que se destina a gastos generales de esta Comisaría.

1º.- Durante los años 1920-1927 se saldaron cuentas con déficit de un promedio de 13.000 pesetas al año. Cubriose este déficit con el remanente de las épocas de mayor prosperidad de Cruzada. Sin este remanente se hubiese tenido que reducir la distribución que se hace a los distintos partícipes según las normas Pontificias: Reverendas Fábricas de Roma, Nunciatura, Comisario, etcr.

2º.- En 1928, y como consecuencia de forzosa reducción de asignaciones en la administración de Cruzada, a que obligó el hecho consignado en el número anterior, se inició un superávit, que se mantuvo alrededor de las 4.000 pesetas los años 1928-29 y que otra vez se convirtió en déficit el año 1930, con pérdida de más de 1.000 pesetas.

3º.- Las oscilaciones en los distintos ejercicios y el descenso paulatino se deben: a) a la disminución lenta en la expendición de Indultos y Sumarios; b) al aumento incesante del material de edición, papeles e impresión, a pesar de que se aquilata todo hasta lo sumo.

4º.- El año 1932 se aumentaron las limosnas de Sumarios e Indultos por acuerdo de los Revmos. Metropolitanos. Ello determinó un aumento natural de los ingresos sobre los gastos actuales; pero simultáneamente se produjo un descenso brusco en el número de Documentos expedidos, hasta el punto de que en el primer año del nuevo régimen de limosnas se expendieron 370.215, entre Sumarios e Indultos, menos que en el año inmediato anterior, lo que representa la novena parte de la totalidad de Documentos expedidos el año 1931. Ello permite colegir, aun a fortiori, que como bajó la recaudación

en el sistema antiguo de limosnas, así descenderá en el nuevo, mayormente por el mayor decrecimiento de la fe y de la piedad en los actuales tiempos.

5°.- Del fondo de reserva de Cruzada a que se refiere el número 1° se dispuso en el último Pontificado, con indulto de la Santa Sede, de 100.000 pesetas para atenciones generales de esta Diócesis, a reintegrar en diez anualidades, habiéndose sólo reintegrado 10.000 pesetas; y hay que reponer a todo trance las restantes para no comprometer la situación futura de dicho fondo y las posibles atenciones de que muy posiblemente habrá de responder. De ninguna manera puede hoy la Diócesis cancelar esta deuda con sus fondos, por la supresión de las asignaciones del Estado, y la administración de Cruzada tendrá, por lo mismo, que capitalizar lo que pueda de los propios. No debe olvidarse la forma especial de liquidación de las anualidades de Cruzada, en que los gastos y pagos llevan un año de antelación con respecto a los cobros, que se hacen con dificultad y con retrasos lamentables, hasta de algunos años en algunas Diócesis.

6°.- La tendencia en la recaudación de fondos es en baja. Por referencias habidas, tal vez haya contribuido a ello, por incomprensión de muchos, el haberse conocido el destino que se da al sobrante de fondos de Cruzada. Movimientos como el de prensa, lamentabilísimo, sobre actividades de Acción Católica, en los últimos meses, podrían comprometer, junto con los ingresos materiales, intereses más elevados de orden espiritual.

7°.- De la liquidación última se entregaron a fines de Acción Católica, predicación de 1932, 70.000 pesetas, quedando sólo un remanente, en este ejercicio, de 1.621 70 pesetas.

8°.- Merece especial mención el hecho de que, a pesar del notable aumento en el sobrante del 6% y de la escasísima retribución del Comisario y oficiales de estas oficinas, y no obstante la casi privación de toda asignación por otros conceptos, se han mantenido las pobres nóminas que debieron señalarse por economías en 1928, obligadas por la situación precaria de Cruzada.

Esta es, fielmente reflejada, la situación económica de fondos de Cruzada y su administración, siendo parecer del que suscribe –rectificable por el superior criterio de la Santa Sede- que se ha de proceder con máxima cautela, y sólo por vía de excepción circunstancial, en la concesión de fondos para otros fines que no sean los que están actualmente señalados en las normas Pontificias que hasta el presente los han regulado; y que, aprovechando estos años de alza, no duradera, en la recaudación de fondos, hay que rehacerlos con un prudente ahorro, a fin de prevenir días peores, en que, como en los ya vividos hace pocos años, se ofrezca peligro de no poder atender las sagradas cargas que pesan sobre el sobrante de Cruzada.

Toledo, 5 de Abril de 1935

+ Isidro, Arzobispo de Toledo

Admor. Gral. de Cruzada

Nº 43

Respuesta de Secretaria de Estado al arzobispo de Toledo

Ciudad del Vaticano 19 de abril de 1935

SEGRETERIA DI STATO
DI SUA SANTITÀ

Nº 1268/35

DA CITARSI NELLA RISPOSTA

Excmo. y Rvdmo. Señor:

Me he apresurado, con mucho gusto, a poner en conocimiento del Santo Padre cuanto V. E. Rvdma. ha tenido la bondad de escribirme por su grata carta del 6 del corriente mes de abril (sic), acerca del modus vivendi.

Su Santidad ha tenido viva satisfacción al ver que el valor dado por la Santa Sede a las circunstancias y posibilidades del actual momento político en relación con dicho asunto encuentra una plena confirmación en los serenos juicios expresados por V. E.

Por tanto mientras le agradezco la amable participación de su estimado parecer en este asunto de tanta importancia para la Iglesia de España, aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi más distinguido y sincero aprecio

de V. E. Rvma.

Servidor

*Excmo. y Rvdmo. Señor
Monseñor Isidro Gomá y Tomas
Arzobispo de*

TOLEDO

Nº 44

Carta del arzobispo de Toledo a los niños de la catequesis de La Riba

Toledo 22 de abril de 1935

EL ARZOBISPO DE TOLEDO (Tachado)

EL SENYOR ARQUEBISBE DE TOLEDO

Saluda afectuosament i beneeix amb tot el cor als nens i nenes del Catecisme de la Riba.

Vaig rebre en el seu dia les vostres cartes, que vareig llegir amb veritable goig i emoció. El Senyor Rector ja vos explicarà què és això de la emoció d'un Sr. Arquebisbe.

I ¿sabeu perquè casi em corrien les llàgrimes cara avall quant llegia vostres lletres? Perque s'hem representà tot seguit aquell temps, en que tenia jo la vostra edat, i em sentava en el matexos bancs de la nostra bella Iglesia de la Riba, i, com vosaltres, també aprenia el sant catecisme.

Encara recordo que teniem un Sr. Rector que es deia M. Puig, amb qui vareig fer la primera comunió; ja fa cinquanta set anys! i que també ens ensenyava moltes coses i ens donaba premis ben bonics.

En aquells temps ens ensenyaven la doctrina, sobre tot un Sr. Vicari que era molt seriós, amb una canya, i al qui feia entremaliadures, un copet al cap, com aquell que pesca, i... mutis.

¡Qui ho havia de dir, fills meus, que m'havien de fer Arquebisbe! Aixó vos ensenyarà que els primers anys de la vida s'han d'aprofitar molt, porque sino, fácilmente s'esguerra tot l'esdevenir.

Aprenen, sobre tot, força la doctrina, que es la llum que vos ensenyarà el camí veritable de la vida. Aprenen a resar, que el qui no en sap, no sab comunicarse amb Déu nostre Senyor, ni amb la Verge ni amb els Sants, i el qui no resa no alcança del cel les gracies necessaries per a viurer be y salvar-se.

M'agraden molt les coses que em conteu de la nostra Iglesia de la Riba i del poble: ¡tant lluny com en soc, i tant que ho recordo tot! El dia que vingui tendré molt de gust en contar-vos coses de Toledo que son molt boniques. Avui hem tingut a la Catedral una gran festa en que ha parlat el Sr. Ministre d'Instrucción Pública, i després també li hedit jo quatre paraulas. ¡Renoí, un Sr. Arquebisbe i un Sr. Ministre! La gent de la Riba es fan ab personatjes de primera fila!

Preguen per a mí, nens i nenes molt estimats, que ho necessito molt. Li envío al Sr. Rector, a qui m'agrada molt qu'estimeu, porque es el pare espiritual del poble i el ministre de nostre Senyor Jesucrist, un bitlletet per a que vos compri una mona i vos l'aneu a menjar amb ell a la Font del Mas, o ahon li sembli a ell millor. I quant s'hagiu menjat la mona resareu un Parenostre per el benestar del poble i de tots els seus fills, presents i ausents, i, clar, també hi entraré jo altra vegada.

Vos dona a tots una abraçada i demana al bon Jesús que vos faci a tots ben bons, i, si pot ser, que en faci sortir de vosaltres un Sr. Arquebisbe de Toledo per quant jo em mori,

+ L'Arquebisbe

TOLEDO, Abril 22-935

Nº 45

Informe del arzobispo Gomá a Secretaria de Estado sobre la "Semana pro seminario"

Toledo 19 de noviembre de 1935

Emmo. y Rvdmo. Señor:

El proyecto de celebrar en esta Diócesis una "Semana pro Seminario", que Su Santidad se dignó aprobar y bendecir por carta de Vuestra Eminencia, ha tenido, gracias a Dios, felicísima realización.

Aunque organizada dicha Semana con carácter diocesano, su solo anuncio despertó vivísimo interés en toda la Nación, interés que fue creciendo hasta culminar en las memorables jornadas del 4 al 10 del mes actual. Todos los Prelados españoles, Seminarios, Entidades de Acción Católica y numerosísimos religiosos, sacerdotes y seglares tuvieron palabras de aliento y manifestaron sus entusiasmos por la idea que también fue acogida por la prensa católica de Madrid y provincias, especialmente por EL DEBATE que, recogiendo el sentir del pueblo católico, dedicó a la Semana sendos editoriales y publicó amplias informaciones de la misma. Dos mil setecientos fueron los socios inscritos. Cuarenta y cuatro Prelados se adhirieron a los actos en expresivos telegramas o cartas; diez de ellos asistieron personalmente. Cincuenta y siete Seminarios enviaron adhesión y más de doscientos sacerdotes diocesanos y extradiocesanos concurrieron a los actos, representando algunos de ellos a su Diócesis y Seminario. Tres fueron las principales actividades de la Semana: oración, estudio y propaganda.

En todas las parroquias de esta Diócesis se oró por los fines de la Semana; todas las Comunidades Religiosas ofrecieron sus oraciones y sacrificios. En esta ciudad se celebraron todos los días de la Semana nutridas Comuniones Generales y solemnísimas Horas Santas que se vieron muy concurridas de fieles que escucharon con gran interés a los notables oradores que desarrollaron temas sobre el Sacerdocio. Merecen especial atención la Hora Santa sacerdotal celebrada de diez a once de la noche del viernes, y la solemne Vigilia y Adoración Nocturna en la Catedral con la asistencia del Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico, Señores Obispos, Clero y numeroso pueblo. Bien claro se vio que el Señor escuchó esas plegarias pues solo a su bendición puede atribuirse el éxito brillante que superó a cuanto podía esperarse.

Las Sesiones de estudio privadas para sacerdotes y generales para Clero y pueblo, fueron presididas por los Prelados y se celebraron en el amplio salón de Concilios de este Palacio Arzobispal, que se vio lleno de Semanistas. En ellas se sometieron a examen, por los Ponentes previamente designados, más de doscientas Memorias presentadas acerca de los temas propuestos, abriéndose luego discusión sobre los mismos. No puedo silenciar el gozo íntimo que experimentó mi corazón de Prelado al ver la alteza de miras, el excelente espíritu sacerdotal y el amor al Seminario que inspiró aquellas serenas y animadas deliberaciones desarrolladas dentro de la más exquisita caridad. A pesar de su precaria situación económica los sacerdotes, olvidándose de sí mismos, dieron el alto ejemplo de desinterés poniendo su pensamiento únicamente en el Seminario al excogitar medios de subvenir a éste económicamente, llegando a proponer la creación de una "ASOCIACIÓN DE JESÚS SACERDOTE" en la que se agrupen los sacerdotes de la Diócesis para ayudar económica y espiritualmente al Seminario. De estas deliberaciones salieron conclusiones prácticas y luminosas de cuyo cumplimiento cabe esperar mucho.

Los actos de propaganda tuvieron lugar en el amplio templo de San Marcos ricamente engalanado con las mejores preseas de la Catedral. En él se reunieron todos los días más de dos mil congresistas que escucharon con avidez siempre creciente a los afamados oradores, sacerdotes y seglares, que trataron del problema de las vocaciones sacerdotales en todos los aspectos. El entusiasmo se desbordó en la última sesión presidida por el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico cuya venerable presencia arrancó entusiastas vítores y nutridos aplausos al Papa, su digno representante y al

Sacerdocio Católico. Las emisoras radiofónicas llevaron la elocuentísima palabra de los oradores a todos los ángulos de la diócesis y de España.

Fue digno remate de la Semana el solemne Pontifical celebrado en la Iglesia Catedral por el Excmo. Sr. Nuncio, en cuyo acto tuve el honor y la honda satisfacción de ponerme en comunicación espiritual con todo mi pueblo de Toledo que estaba congregado en ingente número en las amplias naves de nuestro primer templo o escuchaba desde sus domicilios la emisión radiofónica de mi Homilía sobre el Evangelio de la Domínica.

Los frutos inmediatos de la Semana han sido la fundación de varias becas (bolsas de estudio) y el atraer la atención y el interés del pueblo católico hacia la obra del Fomento de Vocaciones.

Rogándole que tenga la bondad de transmitir estas noticias en la forma que estime más conveniente, a Su Santidad para el consuelo que ellas pudieran llevar a su corazón de padre, beso Su Sagrada Púrpura y le reitero mis sentimientos de profunda veneración y estima en los que quedo:

de Vuestra Eminencia afectísimo

en Cristo Jesús

+Isidro, Arzobispo de Toledo

Emmo. y Rvdmo. Sr. Don Eugenio

Cardenal Pacelli. Secretario de

Estado

CIUDAD DEL VATICANO

Nº 46

Carta del arzobispo de Toledo al P. Ledóchowski, agradeciéndole su felicitación por la elevación al cardenalato

Sin datar. 1935

*Rdmo. P. Wladimiro Ledockowski, Prepósito General
de la Compañía de Jesús*

Roma

Muy apreciado P. General: Una de las felicitaciones con que más me honro, con motivo de mi designación para el Cardenalato, es la que me viene del General de la admirable y amada Compañía de Jesús. Dios se lo pague, y le suplico oraciones para que pueda llevar con decoro la sagrada Púrpura y, respondiendo a la confianza que en mí pone el Santo Padre, trabaje con todas mis fuerzas en servicio de la Iglesia y de España con plena sumisión a la Santa Sede, a mayor gloria de Dios.

Esa dignidad está sobre mis méritos, y sin duda el Santo Padre, al conferírmela, se ha fijado en la gloriosa historia de esta Sede de Toledo más que en mis dotes personales que son escasas.

Sí que fue, gracias a Dios, brillante el éxito de la Semana pro Seminario y, lo que es más consolador, se ven ya los frutos, que prometen ser copiosos.

También le agradezco profundamente sus manifestaciones de amor a España, del que tiene dadas elocuentes pruebas.

Afno. en Cristo Jesús, efusivamente le bendice.

+ El Arzobispo de Toledo

A mano

Me será muy grato vernos pronto en esa.

Nº 47

Carta de mons. Pizzardo al pro-nuncio Tedeschini

2 de enero de 1936

NUM. DI PROTOCOLLO 26/36 (*partita stessa carta senza numero*)

Eminenza Reverendissima,

In occasione della presenza a Roma di Sua Eminenza Reverendissima il Signor Cardinale Gomà y Toma Sua Santità ha presso in esame la questione del Primate di Toledo. Per ciò che riguarda le attribuzioni del Primate in materia di Azione Cattolica il Santo Padre, nell'Udienza concessa sui ieri, dopo aver presso conoscenza dei precedenti Si è degnato di dettarmi quanto appresso:

Scrivere a Sua Eminenza il Pro-Nunzio che sta bene tutto quello che si è fatto in passato coll'avviso di tutti i Metropoliti. Ora siamo davanti a questa novità che il Metropolita di Toledo è Cardinale e anche per questo non vi è più neppure l'apparenza di motivi per menomare la sua situazione in tutta la compagine ecclesiastica del paese. È mente precisa e chiara del Santo Padre che la sua autorità sia riconosciuta nei limiti tradizionali, ma come la tradizione lo vuole, cioè come Primate. E viene da se che anche nell'Azione Cattolica egli abbia la parte che deve avere, affinché non manchi la giusta centralità.

Profitto volentieri dell'incontro per esprimere a Vostra Eminenza i sensi della più profonda venerazione con cui baciandole la Sacra Porpora mi professo

di Vostra Eminenza Rev.ma

Umil.mo Dev.mo Obb.mo Servitore

+ G. Pizzardo

Arc. T. di Nicea

A Sua Eminenza Rev.ma

IL SIGNOR CARDINALE FEDERICO TEDESCHINI

Pro- Nunzio apostolico

MADRID

Nº 48

Carta del cardenal Gomá a monseñor Pizzardo

Toledo 20 de enero de 1936

ARZOBISPADO

DE

Toledo, 20 de Enero de 1936

TOLEDO

Excmo. Señor:

Después de mi gratísima estancia en Roma, llegué ayer a esta ciudad de Toledo, desde la cual me complazco en testimoniar a V.E. una vez más mi perdurable gratitud por las muchas atenciones de que me colmó en nuestras conversaciones, y por la delicada confianza con que me honró. Tenga V.E. la seguridad de que he de esforzarme en corresponder a sus bondades.

En varias poblaciones por donde hube de pasar en mi viaje de regreso, recibí de las entidades de Acción Católica efusivas manifestaciones de afecto, que me estimularán a trabajar con el mayor ahínco en esta obra tan amada de nuestro Santísimo Padre Pío XI, y de tan halagüeña esperanzas para el porvenir.

Excedió a cuanto podía preverse el recibimiento que se me dispensó en Madrid, donde varios millares de personas esperaban mi llegada en la estación de ferrocarril; y fue para mí motivo de especial satisfacción el conmovedor entusiasmo con que aclamaban a la Iglesia y al Papa, a quien inmerecidamente represento.

Por eso mismo –y ruego a V.E. que me perdone esta confidencia- me causó dolorosa extrañeza que el Emmo. Sr. Pronuncio, sin duda por haber recibido equivocadas o malévolas informaciones, viera, según él mismo me dijo, una manifestación monárquica en un acto que, como preparado –sin que yo de ello tuviera noticia- por la Junta Central de Acción Católica, bien ajena a toda nota de monarquismo, no podía tener ni tuvo otra significación que la estrictamente religiosa. Antes, creo yo, debiera verse en este homenaje, en que no hubo ni un gesto ni una palabra menos conforme con su significación y finalidad, una feliz coincidencia de pareceres, que, si para mí es satisfactoria por su argumento de que estoy por cima de todos los partidos, es a la vez augurio de una más íntima colaboración de todos los católicos españoles que, aunque divididos en el terreno político, desean caminar unidos en la defensa de los sagrados intereses de la Iglesia.

Por lo demás, el Emmo. Sr. Pronuncio me prometió generosamente su apoyo en orden a la dirección de Acción Católica. Espero, sin embargo, que este apoyo será aún más eficaz cuando, por la carta que V.E. me ofreció escribirle, reconozca el pensamiento del Padre Santo, acerca del cual yo no pude ser más explícito para no adelantarme a lo que V.E. tenga a bien decirle.

Por algunos indicios he colegido que se intenta gestionar que tenga carácter permanente una comisión especial de Metropolitanos que, al quedar vacante la Sede de Toledo, fue designada para la superior dirección de la Acción Católica, encomendada hasta entonces a mis venerables predecesores. Es de agradecer, y yo la aceptaré complacido, toda cooperación útil para el incremento de la Acción

Católica; pero no puedo ocultar mi temor de que esta Comisión de Prelados, que sólo raras ocasiones pueda reunirse, venga a ser de hecho un organismo inoperante, o, lo que sería más grave, una rémora para toda fecunda actividad.

Para la resolución de los asuntos de mayor trascendencia es suficiente la Conferencia de Rdmos. Metropolitanos que se reúne cada año y que puede reunirse siempre que las circunstancias lo aconsejen; y para ejecutar los acuerdos de la Conferencia y para tomar los que fuere preciso según las necesidades de cada día, el Cardenal Primado tiene ya los asesoramientos del Prelado que ejerce el cargo de Consiliario General y los que la misma Junta Central de Acción Católica; por lo cual una nueva comisión no me parece ni necesaria ni conveniente.

No son, a mi ver, nuevas Comisiones lo que la Acción Católica necesita para su desenvolvimiento, sino una orientación clara, continua y eficaz, sin el complicado engranaje de aparentes cooperaciones que, en el fondo, no serían más que celosas cautelas, tan perjudiciales para la autoridad del Director Pontificio de la Acción Católica, como para la Acción Católica misma, que tiene ya triste experiencia del valor de las comisiones que, sobre no actuar, paralizan la actuación de los demás

Persuadido de que la sinceridad es condición indispensable para el acierto en la resolución, he querido manifestar a V.E. mis impresiones y mis temores; pero igual a mi sinceridad será mi acatamiento a las disposiciones del Santísimo Padre, y mi empeño en cumplirlas con filial y rendido afecto.

Vea también V.E. en cuando dejo manifestado un deseo firmísimo de promover la Acción Católica y de secundar con la mayor eficacia las indicaciones que tuvo a bien hacerme; y téngame por humilde servidor de V.E. que tendrá a gran honor seguir todas sus indicaciones en cuanto se sirva mandarle.

+Isidro, Cardenal Gomá y Tomás

Arzobispo de Toledo

Excmo. Rdm. Sr. D. José Pizzardo

Secretario de la S. Congregación

degli Affari Ecclesiastici Straordinari.

Nº 49

Informe del cardenal Gomá a Secretaría de Estado

Toledo 22 de enero de 1936

ARZOBISPADO

DE

TOLEDO

Toledo, Enero 22-1936

Emmo. y Rvdmo. Señor:

Al regresar a la capital de mi Archidiócesis, me apresuro a renovar a nuestro amadísimo Padre Pío XI mis sentimientos de gratitud y filial adhesión, y a reiterar a Vuestra Eminencia Rvdma. mi reconocimiento por todas las atenciones que recibí durante mi reciente estancia en la Ciudad Eterna.

Los cambios políticos acaecidos mientras estuve ausente de España, han dado origen a una situación que puede ser de suma trascendencia para la Religión y para el orden social, pues, coligados para la lucha electoral el marxismo y los partidos más hostiles a la Iglesia, es muy de temer que si lograsen triunfar comenzaría una nueva etapa de violentas persecuciones contra la Iglesia.

Por fortuna los católicos –y aún otros a quienes preocupa la defensa del orden social- han comprendido la gravedad de la situación, y con una propaganda intensísima, jamás conocida hasta ahora, se esfuerzan en alejar el peligro que nos amenaza.

Aunque el deseo de cada partido de aumentar sus fuerzas en el futuro Parlamento y también las inevitables ambiciones personales han dificultado la unión, puede ya tenerse por seguro que todos los católicos juntarán sus esfuerzos y que la defensa de la Iglesia y la reforma de la Constitución en lo que ésta hiere la conciencia católica, serán los puntos fundamentales de coincidencia.

En Madrid, después de largas gestiones, se ha llegado ya a un acuerdo, tanto más urgente cuanto mayor es el peligro de un triunfo del adversario. También en Barcelona, donde la lucha tiene especial interés, se ha conseguido evitar la desunión. A ello han contribuido eficazmente las gestiones del Prelado de aquella Diócesis, con quien conferencié a mi regreso deroga y a quien alentaron sobremanera los deseos de Su Santidad de ver unidos a todos los católicos en la defensa de la Religión.

Más difícil se presenta la unión en las tres provincias Vascongadas, particularmente en la de Vizcaya. La unión tiene su más resuelto defensor en el insigne católico D. José M^a de Urquijo, que desde “La Gaceta del Norte”-importante diario católico incondicionalmente adicto a la Iglesia y sumiso a las direcciones pontificias- no ha perdonado esfuerzo para lograr la concordia, aunque hasta ahora sin éxito completo por la intransigencia del Partido Nacionalista Vasco.

Es, ciertamente, extraña la actitud de este partido, cuyos dirigentes, mientras proclaman su propósito de formar una nueva nación –rompiendo para ello la unidad nacional- en la que serían plenamente reconocidos y respetados los derechos de la Iglesia, van de la mano, cuando conviene a sus planes políticos, con los partidos más hostiles a la Iglesia; se complacen en rebajar las más puras glorias españolas, habiendo llegado, algunos de ellos, a eliminar de su calendario los santos españoles no vascongados; se entregan a vituperables violencias de lenguaje en lo tocante al orden social y aun al

religioso, y llevan hasta el campo de la Acción católica su exacerbado nacionalismo. Y es cosa triste que a esta ingrata labor ayuden sacerdotes seculares y regulares en la Prensa y aun en la predicación y ministerios sagrados.

La actitud de intransigencia de este partido dificulta la unión hasta el punto de hacerla imposible, ya que no puede exigirse a los demás partidos que sacrifiquen su amor a la patria común para poner su fuerza al servicio de quienes la emplearían en romper la unidad nacional, sin ventaja positiva para la causa católica, de la que se desentienden fácilmente cuando se interponen sus planes nacionalistas.

Esto no obstante, el panorama general se presenta favorable. El Sr. Gil Robles, a quien expuse los deseos del Papa acerca de la unión de los católicos, no sólo está propicio a la unión, sino que se muestra esperanzado acerca del éxito de las elecciones. Aunque no se lograra un triunfo definitivo de los partidos adictos a la Iglesia, tampoco, según él cree, las futuras Cortes significarían un avance hacia la izquierda.

Por lo que a mí toca, no omitiré medio para lograr la unión conforme a los deseos de Su Santidad; y no sólo una unión circunstancial, sino permanente para la defensa de los puntos fundamentales en que todos los católicos han de estar de acuerdo. A este fin se encamina la Exhortación Pastoral que hoy mismo dirijo a mis diocesanos y de la que me permito enviar a V.E.R. un ejemplar.

Con esta ocasión me es grato reiterar a V.E.R. el testimonio de la profunda consideración con que soy siempre

de V. E. Revdma.

humilde y devoto servidor,

+ Isidro, Cardenal Gomá y Tomás

Arzpo. de Toledo

Emmo. y Rvdmo. Sr.

Card. EUGENIO PACELLI

Secretario de Estado de Su Santidad

CIUDAD VATICANA

Nº 50

Carta del cardenal Gomá a monseñor Pizzardo

Toledo 8 de febrero de 1936

ARZOBISPADO

DE

TOLEDO

Excelentísimo Sr. y distinguido amigo: Supongo en su poder la que le escribí con fecha 20 del pasado Enero. Hoy me permito molestarle de nuevo para acompañarle un ejemplar de la Pastoral que dirigí a mis diocesanos al llegar a Toledo. Es Vucencia su autor principal, porque a Su indicación d

que me dirigiera a los españoles exhortándoles a la unión en estos momentos se debe su redacción. Gracias a Dios, ha respondido a un anhelo de todos, y ha producido magnífico efecto en el campo católico. Ella y mis gestiones personales, llevadas con toda cautela, con algunos dirigentes de la política, conforme a Sus indicaciones, han producido, tengo de ello la seguridad, buenísimos resultados.

Con este ofrecimiento de mi pobre escrito me permito reflejar en la presente mi criterio sobre la situación política en nuestro país en estos momentos, inmediatos ya a la contienda electoral.

Creo que se pueden hacer dos afirmaciones sobre la futura composición del Parlamento: primera, que no tendrán en él predominio las izquierdas; segundo, que tampoco se avanzará mucho en sentido de mayor número de derechas que en las anteriores Cortes. Lo primero se deberá a la unión de los católicos; lo segundo a estas tres causas: a) al empeño del Gobierno, que se ha mostrado parte en las elecciones y que trata de formar a todo trance un partido llamado de Centro, que forzosamente habrá de constituirse a costa de las derechas; b) a las dificultades de acoplamiento, que han obligado a sacrificar un buen número de candidatos católicos, sobre todo de extrema derecha; c) a la conveniencia de constituir, dentro del Parlamento, un bloque de derechas gubernamentales que sea apto instrumento de gobierno, y en el que no pueden entrar las extremas derechas por no haber reconocido el régimen. Ello deberá forzosamente traducirse en una menor eficacia de las Cortes en orden a la rapidez e intensidad de una legislación netamente cristiana. No son pocos los que auguran una situación semejante a la de las Cortes pasadas, de forcejeo entre las dos tendencias dominantes y por consiguiente esterilidad del Parlamento que va a formarse.

Permítame aún, Excelencia, que le moleste un momento más con la indicación de algo más personal, insistiendo en los conceptos de mi última. Me refiero a la Acción Católica, por la que tanto se interesan nuestro Santísimo Padre y Vucencia y a mi intervención en ella, en el sentido indicado por Su Santidad y comentado en una de las conversaciones que tuve el honor de tener con Vucencia.

He requerido amablemente al Sr. Nuncio para que me diera las indicaciones que creyese oportunas en este punto. Su respuesta, ya por dos veces, es que no tiene instrucción alguna del Vaticano sobre este particular, y que ello se arreglará para el mes de Marzo. Recuerde Vucencia que en un caso análogo se omitió darme noticia del deseo de la Santa Sede de que el Arzobispo de Toledo diera su parecer, cuando el nombramiento de Consiliario General de A.C. en favor de un Sr. Obispo.

No creo hacer ningún juicio temerario si digo se va a prolongar una situación que no debía haberse producido, pero que se creó a pretexto y por los motivos que tuve a bien expresarle en las entrevistas que Vucencia se dignó proporcionarme. Es evidente que, cuanto más se demore la actuación del Primado de Toledo será más extemporánea y difícil su intervención.

Hablándole con toda sinceridad, ya esperaba yo que acá surgieran dificultades en rectificar una tendencia que ha durado más de tres años y que no tenía otro objeto que mermar las atribuciones tradicionales de los Arzobispos de Toledo. Los pretextos y las verdaderas causas de ello ya tuve el honor de exponérselas a Vucencia, lo mismo que el hecho de la sustitución de las altas funciones del Primado, especialmente en orden a la Acción Católica, por un Oficio constituido por cuatro arzobispos entre los que no figuraba el de Toledo y por un Consiliario General que, de hecho, ha asumido las antiguas atribuciones del Primado.

Pero con igual sinceridad debo decirle que creo de suma conveniencia el que vuelvan las cosas a su cauce antiguo, especialmente en lo relativo a la Acción Católica. Hoy no ofrece ésta garantías bastantes de una dirección eficaz y continua: los Excmos. Metropolitanos que forman la alta Junta directiva viven a centenares de Kilómetros de Madrid, centro de las actividades de la Acción Católica, lo mismo que el Excmo. Sr. Consiliario quien, además, vive en estado de salud precaria. Tal vez pueda afirmarse que la Acción Católica desarrolla sus actividades con poco enlace con la Jerarquía, lo que ha ocasionado ya algunas dificultades con algunos Prelados, quienes no se han percatado de significarme su criterio distinto de las normas que prevalecen en las ordenaciones de los miembros seculares de la Acción Católica.

Le reitero, Excmo. Sr. mi propósito de obrar con la máxima prudencia; pero no quisiera que ello fuera pretexto para que en España se difirieran o se dejaran incumplidos los deseos tan claramente expuestos por nuestro Santísimo Padre en este punto. Asimismo renuevo el propósito de no apartarme un ápice de las orientaciones que para mi buen gobierno se sirva darme Vucencia en nombre de Su Santidad.

Me es grato con este motivo reiterarme de Vucencia affmo. servidor y amigo que le recuerda muy agradecido.

*+Isidro, Card. Gomá y Tomás
Arzobispo de Toledo*

Toledo, Febrero 8-1936.

*Excmo. y Rvdmo. Mons. José Pizzardo,
Secretario de la Sgda. Congregación de
Asuntos extraordinarios*

CIUDAD DEL VATICANO

Nº 51

Informe del cardenal Gomá a Secretaría de Estado

Toledo 26 de febrero de 1936

Emmo. y Revdmo. Señor Mío Obs.mo

Me llegó oportunamente su venerada comunicación de fecha 31 de Enero pasado, de N° 330/36, por la que se dignaba agradecerme las informaciones dadas en mi anterior de 22 del mismo mes sobre la situación político-religiosa de nuestro país. Quedo profundamente reconocido a sus bondades.

La discrepancia entre el resultado de las elecciones generales últimas celebradas en España y los favorables augurios que sobre ellas se habían hecho por parte de todos, y especialmente la gravedad de una situación creada por unos comicios que han resultado adversos a la política

conservadora me obligan a comunicarme otra vez con Vuestra Eminencia para transmitirle mis impresiones personales sobre hecho de tal magnitud en orden a la vida religiosa y política de nuestra Nación querida. No lo he hecho sin antes contrastar mi opinión con la de relevantes personajes políticos que han intervenido en la contienda.

Es mi único intento informar a la Santa Sede, cuanto es de mi parte, sobre las causas del relativo fracaso de las elecciones pasadas, la situación que ello crea en el orden político y las graves preocupaciones que pesan sobre la Iglesia en España en virtud del resultado electoral.

Si con ello puedo haber prestado un servicio a la Santa Sede lo consideraré un honor y el cumplimiento de un deber sagrado.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme otra vez a Vuestra Eminencia para cuanto quiera mandarme y para rogarle que transmita a Su Santidad los sentimientos de mi adhesión inquebrantable y la seguridad de que, más que nunca en estos momentos de tribulación y ante los males que nos amenazan, me tiene dispuesto a seguir, pronta y abnegadamente Sus altísimas indicaciones.

*Humildemente Le besa las manos y se reitera
de Vuestra Eminencia Revdma.
devotísimo y seguro servidor
+ Isidro, Card. Gomá Tomás
Arzbp. de Toledo*

A Su Eminencia Revdma.

EL Sr. CARDENAL EUGENIO PACELLI

Secretario de Estado

*Informe sobre la situación político-religiosa en España
derivada de las elecciones generales de 16 de febrero de 1936*

I. FACTORES DEL TRIUNFO DE LAS IZQUIERDAS

A) Por parte de las izquierdas: a) La unión, de hecho, de todas las izquierdas, mediante pactos pre y post-electorales que los han hecho converger en un postulado común y los han solidarizado en el momento de la lucha.

b) Su forma de actuación, directamente sobre el pueblo, explotando estos tres recursos: el sentimiento popular en pro de los presos retenidos por delitos políticos (30.000); el hecho del paro obrero (800.000); el estancamiento del trigo, que había llevado a la miseria a las provincias cerealistas (centro, oeste y sud (sic) de España), de las cuales algunas han sufrido un flexión hacia la izquierda.

c) La brusca entrada de los sindicalistas en los comicios, contra sus principios y práctica, dos horas antes de que se cerraran aquellos.

d) La descomposición del partido radical, que hizo derivar los sufragios del centro republicano (Lerroux) a la izquierda (Azaña), aportándole la mayor parte de los diputados de aquel partido.

e) *El empeño fracasado del gobierno de formar un partido de centro, que llevó al desconcierto a la masa de electores vacilantes, que fueron absorbidos por las izquierdas, y especialmente recurriendo a toda suerte de coacciones de carácter electoral.*

B) Por parte de las derechas. a) *Ha faltado la unión generosa y eficaz, debido a tres factores: 1º La cuestión de régimen, que ha restado entusiasmo y ha causado muchas abstenciones en los monárquicos; 2º El monopolio de actas y fondos de propaganda (unos 3.000.000 de pesetas) por parte de la Acción Popular (Ceda), debido a la necesidad de formar grupo homogéneo para el futuro gobierno. Ello ha determinado el descontento de otras fracciones derechistas, al restarles candidatos, y ha disminuido su colaboración y entusiasmo; 3º La cuestión de la autonomía en ciertas regiones (Cataluña, Vizcaya), que dividió a las derechas, dando el triunfo a las izquierdas. Así en Cataluña, Ceda (unidad nacional) y Lliga (autonomía) fueron en concordia a la lucha; pero de los autonomistas votaron sólo el 25% a la Ceda.*

b) *La forma de propaganda: 1º Despectiva de las izquierdas, provocándolas y enardeciéndolas; 2º Optimista en exceso, causando la inhibición de muchos, que creyeron innecesario el voto; 3º Con mucho menor contacto con el pueblo que las izquierdas, sobre todo por la prensa. Los periódicos católicos entran poco en las clases obreras.*

c) *La ineficacia de la labor legislativa de las últimas Cortes en orden a mejorar la clase obrera, que ésta ha atribuido a las derechas, no considerando que su unión con los radicales coartaba iniciativas y libertad de acción.*

d) *La incomprensión y falta de caridad de los ricos, derechistas que, al advenimiento de las derechas al poder en la pasada legislatura, volvieron al régimen de jornales irrisorios de antes de la república, mejorados por la actuación socializante de aquella.*

II.- SITUACIÓN CREADA POR LAS PASADAS ELECCIONES

a) *La victoria de las izquierdas ha sido escasa en número, y su actuación parlamentaria frente a las derechas las coloca en situación precaria. Hacen más precaria esta situación del frente izquierdista la heterogeneidad de sus componentes y la animadversión, irreductible, de sus jefes.*

b) *Las derechas, si se computa el número de votos obtenidos, se han sostenido, tal vez han mejorado, con respecto a las anteriores elecciones. Ello significa que cuentan con una masa enorme de opinión (4.500.000 de votos contra pocos menos de las izquierdas) Son más homogéneas, y si su unión parlamentaria fuese más generosa y cordial que la electoral, podrían incapacitar al gobierno izquierdista para toda obra de legislación anticristiana y antisocial.*

c) *Se ha iniciado un movimiento de aproximación para formar un grupo centro-derecha que consienta la convivencia y colaboración con el gobierno en lo que atañe al bien común. Esto permite abrigar alguna esperanza de moderación. Pero hay el peligro de que el pueblo, descontento e impaciente, agitado por los extremistas, rebase la línea que han fijado sus jefes más moderados, y se desate otra vez la persecución contra los valores espirituales y económicos del país. Aumenta el peligro la psicología de nuestros revolucionarios, que confunden la república con el sectarismo.*

d) *Se impone un esfuerzo máximo para convencer a los grupos de derecha que olviden temporalmente sus querellas para dar eficacia a su actuación en el Parlamento, al tiempo que no dejen el contacto con el pueblo, buscando su mejora material y moral. Tienen la ventaja de contar con fuerza intelectual y con formación política indiscutiblemente superior a la de sus adversarios. El natural desgaste de estos, el descontento del pueblo, cuyas condiciones son incapaces de mejorar, y la impopularidad si llegan a tocar en vivo el sentimiento religioso, podrían hacer lo demás y preparar otra etapa menos dolorosa.*

III.-PREOCUPACIONES PARA LA IGLESIA EN EL FUTURO

a) Legislación.- *Entre los pactos establecidos por los diversos partidos de izquierda en la concordia electoral figura el compromiso de aplicar la ley constitucional y de dictar las otras complementarias que quedaron en simple proyecto en el bienio 1931-33. Ello podría crear una situación difícil a la Iglesia, principalmente por lo que atañe a las Congregaciones religiosas y a la libertad de enseñanza, que quedaría a merced del Estado laico.*

b) Situación económica.- *Se agravará la difícil situación actual de Culto y Clero si, a pretexto de que se cumpla la Constitución, se suprime la consignación que en concepto de derechos pasivos recibían los antiguos poseedores de curatos, beneficios, etc. (16.000.000 de pesetas) Actualmente y en ésta Diócesis, acumulando estos derechos y con el auxilio de algunos fondos de Caja diocesana, podía darse a los sacerdotes los dos tercios de su antigua asignación. Hay varias diócesis que cubren la totalidad de sus antiguos haberes. Pero son muchas, la mayor parte, cuya clerecía atraviesa, ya actualmente, verdadera miseria.*

c) El pueblo español.- *Sigue siendo muy creyente, sin duda; pero por una parte ha decrecido el vigor de la fe en muchos, y por otra, la misma necesidad empujará a otros a secundar las tendencias de quienes gobiernan.; aumentará la audacia de una parte y el temor, de la otra. Por todo ello tal vez no sea de esperar una reacción tan viva como la que causó el bienio 1931-33. Se ha notado en estas elecciones un fenómeno análogo a las de 1931, han sido muchos los católicos, incluso sacerdotes y religiosos, que han votado contra los candidatos de derecha.*

d) Apostolado sacerdotal.- *Gracias a Dios, no son de temer deserciones ni prevaricaciones entre nuestro venerable clero, generalmente bien formado. Hay que señalar dos defectos: 1º Se trabaja poco, especialmente en el orden de expansión y conquista de las almas: catecismos, predicación, prensa, obras sociales, etc. 2º No nos hemos acomodado a las exigencias de los tiempos nuevos, ni tal vez se hayan dado cuenta muchos de que a la antigua rutina hay que substituir las formas nuevas de apostolado. Especialmente falta un mayor contacto con el pueblo, que se ha alejado de la Iglesia.*

e) Acción Católica.- *Es una bella realidad en su organización, que paulatinamente va extendiéndose y perfeccionándose. Es una firme esperanza para cuando los espíritus de selección que se van formando actúen con eficacia trabajando directamente sobre la masa del pueblo cristiano. Fuera de algunos grandes núcleos de población, su eficacia social es todavía escasa. Adolece de defectos notables que no se pueden puntualizar aquí.*

f) Perspectivas para lo futuro.- No parece que el gobierno abrigue por ahora propósitos persecutorios, aunque con ocasión del traspaso de poderes de un gobierno a otro hemos tenido que lamentar la reproducción de incendios sacrílegos de iglesias, algunas bellísimas, en Elche, Alcoy, Valencia, Murcia, Béjar, etc. Pero parece que el Presidente del Consejo, según referencias fidedignas, ha asegurado el respeto a los edificios y pertenencias de la Iglesia. Incluso he sabido, por persona de todo crédito, que el Sr. Presidente del Consejo se preocupa del futuro Embajador ante la Santa Sede y de la conveniencia de que se entablen negociaciones para un modus vivendi.

Muy turbio es el porvenir, según políticos expertos. Se prevén para plazo no largo nuevas elecciones municipales y tal vez presidenciales: es muy voluminosa la corriente adversa al actual Presidente de la República, y se sabe en ciertos medios que algunos jefes políticos hacen gestiones para sustituirle. Tanto el hecho de las elecciones, como el de la sustitución del actual gobierno a no largo plazo, y más el pugilato que se originará entre ambos bandos sobre la persona del futuro Magistrado de la nación, son factores sobrados para acabar de revolver el país y llevarlo al caos social.

Ante la gravedad de los problemas, a más de los recursos sobrenaturales de oración e intensificación de los sagrados ministerios, no parece haber más remedio que la labor de formación de la conciencia católica del pueblo en orden a sus deberes y derechos políticos y civiles, atrasadísimo en este punto, y sobre todo la aplicación urgente de la doctrina social de la Iglesia en el campo y en los medios industriales, ya que hemos perdido casi la totalidad de la masa obrera.

Toledo, 26 Febrero de 1936

+Isidro, Card. Gomá Tomás

Arzbp. de Toledo

Nº 52

Informe del cardenal Gomá al pro-nuncio Tedeschini

23 de marzo de 1936

Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal F. Tedeschini

Pro-Nuncio Apostólico

MADRID

Venerado y querido hermano en Cristo Jesús:

En contestación a lo que interesa en su carta del 19 de corrientes, tengo la satisfacción de manifestarle que, gracias a Dios, hasta la fecha, no ha habido en el vasto territorio de este Arzobispado graves desmanes, si por estos se entienden violación de derechos, invasión o destrucción de propiedades de la Iglesia, o injurias reales a sacerdotes o personas religiosas.

Lo ocurrido hasta ahora es lo siguiente: Cuatro párrocos fueron invitados por elementos levantiscos a dejar sus respectivos pueblos; Torrijos, Carpio de Tajo, Gerindote y Carmena, los cuatro enclavados en la misma zona. Los sacerdotes de referencia son cumplidores de su deber y dos de ellos

muy celosos. Se adoptaron todos los medios prudentes y discretos de resistencia a las injustificadas exigencias, pero al fin, en evitación de mayores males, se les autorizó la ausencia temporal hasta que se calmen los ánimos. Uno de ellos, el de Torrijos, ha sido ya reclamado en exposición que me presentaron firmada por dos mil feligreses, la inmensa mayoría de aquella parroquia. Se ha provisto lo conveniente para que, durante esas ausencias, estén asistidos los pueblos de referencia por otros sacerdotes.

Contra las propiedades de la Iglesia, solamente se ha dado el conato de ocupación de dos casas rectorales, pero sin efecto. Amenazaron la ocupación de Iglesias para fines profanos, según se ha oído, pero por ahora no hay temor de que esas amenazas tengan realización.

Aquí en Toledo un grupo de mujeres asaltó el local donde las Damas Catequistas instruyen y catequizan a los obreros, cuando nadie había en él, pero no tuvo carácter irreligioso, ni fue motivado por odio a dichas Damas las cuales, después de lo ocurrido, han podido visitar los barrios obreros y ejercer su apostolado siendo respetadas por todos.

Claro que algunos sacerdotes tienen que sufrir molestias por algunas amenazas e insultos, pero los exhorto a que sufran con santa resignación para hacer más meritorio y eficaz su apostolado. No hay que decir que las circunstancias dificultan algunos ministerios y algunas obras de celo. En dos pueblos ha sido necesario clausurar los Centros de Juventud Católica masculina porque la incomprensión de algunos revoltosos los tomó como centro político, sin fundamento alguno para ello.

Esto es todo lo ocurrido hasta ahora en este Arzobispado según mis noticias. Quiera Dios Nuestro Señor que nada más grave tengamos que lamentar en lo sucesivo.

Con éste motivo me estrato reiterar a Su Eminencia mis sentimientos de amistad, aprecio y estima en que quedo affmo.

en Cristo Jesús, que fraternalmente

le abraza

I. Card. Gomá, Arzobispo de Toledo.

Nº 53

Carta del cardenal arzobispo de Toledo al pro-nuncio Tedeschini

Toledo 10 de abril de 1936

Eminentísimo Señor:

En vísperas ya de la fiesta de la Resurrección, pido a Nuestro Señor que conceda a Vuestra Eminencia felicísimas Pascuas, con abundancia de gracias espirituales y con total restablecimiento de su salud. Quiera Dios que el día de su gloriosa Resurrección sea también augurio de días mejores para su Iglesia, y especialmente para España.

De varias partes se me indica la conveniencia de que algún acto de la Jerarquía Eclesiástica venga a levantar los ánimos, harto decaídos, de los católicos. El desaliento es general y ciertamente no sin motivo. Aparte de tristes sucesos que no es preciso recordar, raro es el día que no trae nuevos motivos de temor. Han renacido las antiguas dificultades para entierros y Viáticos y aún para la

predicación y catequesis; los niños han desertado del catecismo en números grandísimo y, como si ello obedeciese a una consigna, se complacen en zaherir y molestar a los sacerdotes; se insiste en la coeducación; se va resueltamente a la sustitución de la enseñanza de las Órdenes y Congregaciones religiosas; se ponen nievas trabas y dificultades a la enseñanza privada; peligra la vida de fundaciones piadosas; se prevén, en fin, días muy amargos para la Iglesia.

Todo esto aconseja un serio examen de la situación actual y de las posibles derivaciones; y para ello sería quizá muy conveniente celebrar una Conferencia extraordinaria de Metropolitanos.

En todo caso se acerca ya el tiempo de preparar los asuntos de la Conferencia ordinaria, y esta preparación, si ha de tener la debida eficacia, ha de ser prolija y laboriosa.

He pensado, pues, consultar a los demás Metropolitanos sobre la conveniencia de una Conferencia extraordinaria y, si no la creyeren precisa, en invitarles a preparar con tiempo los temas de la ordinaria. Antes, sin embargo, he creído un deber el comunicar a V. Emcia. estos mis propósitos, pues quiero seguir siempre no sólo los mandatos e indicaciones, sino también los deseos de la Santa Sede, cuyo representante dignísimo es V. Emcia.

Pero no sería yo sincero si soslayase otra cuestión de la que en varias ocasiones he hablado con V. Emcia.: me refiero a los derechos tradicionales que corresponden a esta Sede de Toledo. Una vez más he de repetir que no busco honores ni predominio, ni, mucho menos aún, quiero invasiones de jurisdicción. Sólo aspiro a que no quede interrumpida en mí una tradición de muchos siglos, y a no merecer el reproche de haber dejado indefensos derechos que, al ser promovido a esta Sede, me obligué solemnemente a defender.

Pero aún esta misma cuestión pasa ahora a segundo término. Lo peor que en los gravísimos momentos actuales puede sucedernos es que no sepamos el puesto que a cada uno corresponde, no en el honor, sino en el trabajo. Y esto es lo que sucede respecto a las Conferencias de Metropolitanos. Su presidencia me corresponde legalmente, según el Reglamento de las mismas; pero, de hecho, no faltan indicios, ya conocidos de V. Emcia., de que alguien, con recta intención sin duda pero, a mi juicio, con equivocación notoria, quiere prolongar una situación que, por su carácter de interinidad, parecía obvio que se hubiese dado ya por terminada.

Por mi parte no he llevado prisa en asumir la presidencia de las Conferencias de Metropolitanos, ni la llevaría tampoco ahora si no pesara sobre mí una responsabilidad gravísima, acrecentada por las circunstancias actuales y también por el recuerdo de augustas palabras, cuya trascendencia comprendo mejor a la luz de los acontecimientos que se han sucedido. Los pequeños obstáculos internos a que he aludido ni pueden justificar mi inhibición ni descargarme de la responsabilidad que legalmente me corresponde. De ahí que, no sin larga meditación, haya juzgado que es ya un deber inaplazable no diferir por más tiempo una actuación que acaso debió haber comenzado mucho antes.

Si para ello hubiere dificultad que yo desconozca, espero de V. Emcia. que me la manifieste. Si así fuese, quedaría ya a salvo mi conciencia; y como sólo me muevo por imperativo de ella, descansaría tranquilo en las resoluciones superiores, y tendría ocasión de mostrar con los hechos mi absoluta sumisión a la voluntad de la Sede Apostólica.

Ruego a V. Emcia. que en todo lo que dejo expuesto no vea más que mi deseo de ser útil a la Iglesia y mi resolución de no rehuir la responsabilidad ni los trabajos que mi cargo me impone.

Renovando a V. Emcia. los sentimientos de mi profunda consideración y afecto, quedo siempre
de Vuestra Eminencia Rvdma.

humilde servido y afmo. H.

+Isidro, Card. Gomá

Arzobispo de Toledo

Emmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don

FEDERICO, CARDENAL TEDESCHINI

Pro-Nuncio de Su Santidad en España

MADRID

Nº 54

Nota entregada por el cardenal Gomá a monseñor Pizzardo

Roma abril de 1936

Consegnato il 23 apr. 36

a mano

NOTA PARA ENTREGAR A S.E. Mong. PIZZARDO

La contestación que se de al escrito de contra propuesta formulado por el Emmo. Sr. Pro-Nuncio a la carta que, por encargo de Su Santidad, se le escribió a primeros de Enero pasado sobre los derechos de Primacía del Arzobispo de Toledo, puede ser un documento decisivo en el reconocimiento o desestimación de tales derechos.

Estos, durante la vacante de 1931 a 1933, han sido considerablemente mermados, ya que se le quitaron al Arzobispo de Toledo: 1º La dirección de Acción Católica que venía ejerciendo desde que se inició y durante cinco pontificados sucesivos; 2º La presidencia de la Junta Nacional de Prensa; 3º La institución "Día de la Prensa", que radicaba en Toledo y que se desarrollaba por un Canónigo de Toledo y bajo la dirección de sus Arzobispos; 4º Se intervino la Comisaría de Cruzada con protesta del Sr. Obispo Auxiliar de Toledo, debiendo luego rectificarse, en virtud de dictamen que formulé ante el Sr. Nuncio, para evitar la ruina económica de aquella veneranda institución; 5º Se intentó utilizar, para fines de Acción Católica, la casa que el Arzobispo de Toledo, como Comisario de Cruzada, tiene en Madrid: en el momento de realizarlos tomé posesión de mi Sede y me opuse a ello resueltamente. Prescindo de otros extremos ya consignados en documento presentado en Nunciatura y del que se entregaron copias a Su Santidad y al Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado.

Los causantes de la mutilación de derechos de la Sede de Toledo han sido: a) El Sr. Nuncio, con su prejuicio de que el Cardenal Segura abusó de su Primacía, y que había que quitar motivo de ello; y b) el Sr. Cardenal de Tarragona, que ha tenido ocasión de hacer revivir el pleito, ya extinguido de siglos, entre ambas Sedes, y de favorecer la tendencia regionalista de Cataluña contra la Primacía de

Toledo, de carácter nacional y unitario. Por ello, aún siendo una cuestión, hoy por hoy, más de nombre que de hechos, importa un grave problema, para la Patria y para mi Sede de Toledo, del que reiteradamente se ha ocupado estos últimos tiempos la prensa de gran circulación.

Por ello me atrevo a rogar a V.E. que en la contestación al Emmo. Sr. Pro-Nuncio se mantenga inflexible el pensamiento de Su Santidad en este punto expresados en estas tres proposiciones que pude recoger personalmente de sus Augustos labios: a) La Primacía de España reside, como siempre, en la Sede de Toledo; b) Yo no he querido suprimir ni modificar el derecho de una Primacía tradicional y nacional; c) Y en orden a la intervención del Arzobispo de Toledo en la Acción Católica Nacional: Siendo la Acción Católica la participación de los seglares en el apostolado jerárquico, quien tiene el primer lugar en la Jerarquía debe tenerlo en la dirección de la Acción Católica.

Nótese que, en virtud del traspaso de la dirección de la Acción Católica del Arzobispo de Toledo a la Comisión Arzobispal nombrada en 1931, se le quita a Toledo toda intervención en aquel organismo, no le queda ya nada de su antigua prestancia, quedando en situación desairada ante sus diocesanos y ante la Nación, que considera al Primado de Toledo como institución histórica de gran fuerza en la orientación espiritual del país, a más de que la misma Acción Católica, por lo que tendré el honor de exponer verbalmente a V.E., podría experimentar un rudo golpe en el desarrollo de sus actividades. Prueba de ello es el afán con que todos los miembros de la Junta Central, a más del Exmo. Sr. Consiliario General, han acudido al Primado de Toledo para recibir sus orientaciones así que ha sido promovido al Cardenalato.

Ruego por todo ello a V.E. que en el documento que regule mi actuación en lo futuro se conserven cuanto sea posible los privilegios de mi Sede, que se conserve la denominación de Primado de Toledo y que se utilice la BASE CUARTA, pág. 38 de los Principios y Bases, que regulan el funcionamiento de la Acción Católica en España para señalarle al Primado de Toledo el sitio y función que le corresponden en el desarrollo de la Acción Católica, en pro de la cual ha de ocupar sus mejores esfuerzos y los máximos sacrificios, secundando los deseos tan reiteradamente manifestados por Su Santidad.

Nº 55

Resumen del viaje realizado a Roma por el cardenal Gomá en abril de 1936

Toledo 29 de abril de 1936

MI VIAJE A ROMA EN ABRIL DE 1936

Objetivo, descripción, resultado:- Sirve este escrito para relacionar cuanto se encuentra como disperso en este dossier, y es como la narración final de tanto episodio que ha producido la defensa de mis derechos primaciales y, que en su día, si Dios me da tiempo para ello, podrá recogerse en narración

interesantísima

oooooooooooo

EL VIAJE A ROMA EN ABRIL DE 1936

Me resolví a ello a pesar del reciente que había realizado, hacía poco más de tres meses, para la vindicación definitiva de los derechos primaciales de esta Sede. Los hechos que lo determinaron fueron los siguientes:

1º- El Papa, en audiencia de 30 de Diciembre último, y en la forma que se indica en la relación correspondiente (véase el legajo en archivo), me había concretado su criterio en los tres puntos siguientes: a) Los derechos primaciales en España siguen residiendo, como siempre, en la Sede de Toledo, b) Yo nunca he querido suprimir ni modificar los derechos de una Primacía tradicional y nacional; Y c) como le preguntase yo qué atribuciones tendría en oo (sic) tocante a Acción Católica, me dijo el tercer punto: “El Episcopado es uno –y me reprodujo las palabras de san Cipriano que concretan la teoría del Episcopado, de que omnes in solidum participamus; la Acción Católica es la participación de los seglares en el apostolado jerárquico; luego –dijo el Papa- el que tiene la primacía en la Jerarquía tiene el primer lugar en a dirección de la Acción Católica”. Añadió el Papa que aquel mismo día mandaba escribir o telegrafiar al Nuncio de España concretando mi lugar en la Jerarquía de España.

Efectivamente, el día siguiente, 21 de Diciembre, Mgr. Pizzardo me leía el guión de la carta al Nuncio, tal como lo había recibido de labios del Papa. Como el estado nuevo de cosas podría encontrar alguna resistencia especialmente por lo que atañe al Consiliario General –que, dicho sea de paso, en la mente del Nuncio y del Card. de Tarragona había de ser el que sustituyese en sus funciones en Acción Católica al Primado de Toledo- le ofrecí a M. Pizzardo, como lo había hecho por la mañana al Card. Pacelli, que procuraría obrar con la máxima prudencia para no producir resquemores ni recelos, y que para cualquier cosa que ocurriese me comunicaría con Roma para recibir instrucciones.

Vine a España. Las tres afirmaciones del Papa solo se las comuniqué a Herrera. Al Nuncio sólo le dije que el Papa había estado con respecto a los derechos de Primado sumamente generoso, claro y preciso, y al insinuarle que yo esperaba sus órdenes, que seguramente habría recibido ya de Roma, me dijo que no, y que ya me las comunicaría en tiempo oportuno. Empecé a entrar en sospechas de que se quería atenuar el contenido de la carta de Roma. Me lo confirmó la relación confidencial del Asesor, M. Crespi, quien me dio la doble noticia siguiente: a) Se ha recibido la carta de Roma, de la que dice que “nunca, en tantos años d diplomático, había visto documento más claro y preciso” y b) que efectivamente, el Nuncio, so pretexto de los abusos de primacía cometidos por el Cardenal Segura, había escrito a Roma pidiendo explicaciones sobre las atribuciones que al Primado competían, especialmente en lo tocante a Acción Católica. (Efectivamente, por noticias posteriores, que se recogen en este mismo escrito, M. Pizzardo había escrito al Nuncio con fecha de 2 de Enero, y el Nuncio había requerido instrucciones con fecha 15 del mismo mes) Interinamente, el Card. de Tarragona, antes del 15, había estado en Madrid, como estuvo posteriormente los días 2 y 3 de Abril.

Entre tanto, y mientras el Nuncio guarda absoluto silencio, se producen los hechos siguientes por parte del Cardenal de Tarragona: a) Me requiere, según es de ver en su epistolario, para que le

remita los datos económicos relativos a esta provincia eclesiástica, para que, como presidente de las Conferencias, pueda ir preparando las del próximo Octubre; b) a mi respuesta, que es de ver en el mismo archivo, de que en tiempo oportuno se proveerá, me dice otra vez que les remita los datos pedidos, que ello da mucho que hacer a quien tenga que hacerlo. Recojo la alusión y le digo que no me parece pueda evitar el que sea yo quien presida las Conferencias de Metropolitanos (archivo); c) Con motivo de los desmanes cometidos por las turbas con ocasión del cambio de gobierno, eleva una protesta a Azaña, Jefe del Gobierno, protestando de ello “como Cardenal más antiguo” y comunica a los Metropolitanos la protesta, incluso a mí; y d) requiere a los Metropolitanos, no a mí, para que le manden una nota de los desmanes cometidos en las distintas provincias eclesiásticas. Resulta de ello evidente que sigue con su teoría de que presida el Cardenal más antiguo, según lo afirmado en Vich, ante varios Obispos. Claro que yo no podía permanecer impasible ante esta actitud, que no califico.

Por esto acudí al Nuncio varias veces, denunciándole estos hechos –a lo menos traté con él de este asunto cinco veces- y siempre me respondió en la misma forma o semejante: Que aguarde, que ya vendrán instrucciones de Roma, que se notificarán a todos los Obispos, etc. Una de las veces, ante la evidente mala fe con que procedía, le dije algo que le desagradó y se produjo el incidente que se refiere en el lugar correspondiente (archivo). Comprendí que no podía alargarse más esta situación anfibia, que se abusaba de mi prudencia por ambas partes y, al saber que habían estado en Nunciatura Herrera y el Card. de Tarragona a primeros de Abril, resolví, aprovechando la boda de mis sobrinos en Cataluña, llegarme a Roma para definir la cuestión personalmente y de modo inapelable. Notifiqué al Card. Secretario mi decisión, contestándome telegráficamente: “quod proponis iter, instituere potes: perlibenter excipieris – Cardinalis Pacelli”. Y sin decir absolutamente nada sino a mis cinco hermanos y a los sacerdotes de casa, con encargo de callar absolutamente, emprendí el viaje. Salí de Toledo después del Pontifical de Pascua, 12 de Abril, estuve en Cataluña según la relación (archivo), y el día 17, viernes, salí a las tres de la tarde de Sabadell, en el coche de la Srta. Barnola, con el Obispo de Gerona, que comió con nosotros en casa la hermana María, para tomar el tren en El Empalme, a fin de despistar y no ser vistos de nadie. To (sic) llevé conmigo a Dr. Despujol, que cuidó del viaje y que previamente se había puesto de acuerdo con Carmelo Blay, en conferencia telefónica, rogándole que callase absolutamente el viaje.

Fue este sin novedad hasta Roma, donde llegamos el 18 a las 12 noche. Fue sorpresa desagradable la que tuve al ser recibido en la estación por el Encargado de negocios de la Embajada española, Don Ángel Mora, a quien, faltando a su compromiso, había avisado Don Carmelo: Mora a su vez había pedido instrucciones telefónicas a Secretaría de Estado en España para ver en que forma había de ser yo recibido: se le dijo que en la misma de antes de que cambiara la situación política.

Domingo 19.- No salí de casa por la mañana. Por la tarde tuve larga conferencia con el P. General de los Jesuitas, con quien quise consultar varios de los puntos que traía para ser tratados en el Vaticano. La conferencia se desarrolló en la máxima cordialidad. Me dijo que todos los puntos, - separatismo vasco, organización regional de A. C. en Cataluña, conducta a seguir con los nuevos gobernantes si desataran otra vez la revolución contra la Iglesia, asunto Crespi con algunas de las causas de su perturbación mental, etc.- eran interesantísimas y que la Santa Sede me agradecería se los expusiera.- Reiteró su alto concepto de Pacelli, alma de Dios, de aficiones pastorales y que está con

alguna violencia en Secretaría; en cambio me dijo de M. Pizzardo que no le inspiraba confianza, que promete y no cumple, que cambia de parecer con facilidad, confirmándome lo del Card. Boggiani, “que è un embroglione”. Me encargó especialmente que no dejara de decir al Papa lo de Crespi, para evitar mayores males a la Iglesia.- Me entregan el Boletín de audiencia papal para mañana, a las ocho y cuarto de la noche. Salimos una hora a paseo hacia el Foro Musolini. (sic)

Lunes, 20.- Por la mañana, a las diez, visité al Card. Pacelli. Le conté todo. Fue él quien empezó por lamentar lo ocurrido con el pobre Crespi: ello me dio pie a contar todo lo ocurrido con él y el Nuncio – surmenage, escena de la felicitación por el Cardenalato, designio de arrimarle de la carrera diplomática y, sobre todo, la cuestión de los dos comedores, con su separación temporal de Nunciatura y su retiro en los Paules y más tarde a Ciempozuelos-; le impresionó todo; le dije que no quería aumentar la pena del Papa en las actuales circunstancias y que dejaba a su discreción el referírselo. Me dijo que cuanto había dicho –los asuntos indicados al P. General- era muy interesante y que convenía contar al Papa. Le entregué los tres documentos, relativos a “Observaciones...” “Nacionalismo vasco” y “regionalismo catalán”, con los comentarios oportunos a cada uno de los temas. En lo relativo a Primacía, principal asunto que me traía a Roma, me dijo que ignoraba lo ocurrido, y que no sabía que el Nuncio había escrito a Pizzardo y que se enteraría.- La conversación fue afectuosísima, reiterándome las copiosas pruebas de afecto que me tiene dadas.

A la salida fui a Pizzardo, cosa de las once y media, con el que estuve casi una hora. Por fin, doy con el “desaguisado” del Nuncio. Ha escrito a Pizzardo una contrapropuesta, como la califica el mismo M. Pizzardo, que hace ademán de ir a buscarla para leérmela; pero, seguramente ocultándome la verdad, me dice después de unos minutos de espera, que el escrito lo tiene el C. Pacelli, pero que el punto principal es la afirmación que hace el Nuncio de que en la Conferencia última de Metropolitanos se ha acordado crear una comisión directiva de la Acción Católica, y que no puede ello deshacerse, para darme entrada a mí en la Comisión, sino por acuerdo de otra Conferencia, y entonces, dice, “como ya no estará el Nuncio”, se podrá arreglar en la forma conveniente.- Le digo que no es cierta la referencia del Nuncio: que el acuerdo es de 1931; que la Comisión fue integrada “por los Cardenales de España” y dos Arzobispos, y que por lo mismo no hay que revocar nada, sino darme el lugar que ocupo por ser Cardenal español. Me responde que si ello fuese así tendría la cosa fácil arreglo. Le digo que es así, como verá por la tarde con el ejemplar de las Bases, que providencialmente traje conmigo a Roma.- La conversación sigue sobre asuntos de España: le leo algunos de los apartados de las conversaciones que tengo consignadas en los cuadernos de archivo y que le interesan mucho, sobre todo lo relativo a la Acción Católica, Debate, Herrera y demás afines: quiere quedarse con los cuadernos, pero le digo que le haré un resumen por ahora y que cuando esté en España le remitiré un informe amplio sobre la Acción Católica. Quedamos en que hablaremos por la tarde, antes de la audiencia papal. La conversación ha sido afectuosísima y hemos coincidido en apreciar las cosas de Acción Católica.

Percatado de que hay que dar la batalla en el punto en que la ha colocado el Nuncio, aprovecho unos momentos después de comer para redactar el escrito de número 4, en esta misma carpeta, y se lo remito inmediatamente, a fin de prevenir su juicio antes de formarlo definitivo. El escrito es una síntesis en que se pone de relieve la importancia del asunto y su historia, que culmina en

la resolución que se va a dar. Redacto asimismo el otro escrito número 5, que le entregaré a mano en la entrevista de esta tarde.

Le veo por segunda vez a las seis. Hablamos larguísimo. Le leo la Base cuarta, para que se cerciore de la verdad de mi referencia: se queda con el opúsculo al leerla, me interrumpe cuando ha visto el sentido, diciéndome: “Basta, aquí está la solución”. Noto que por la mañana había estado en la conversación M. Pietro Coffano, que parece ser el asesor en materia de Acción Católica. Me hizo buen efecto, de hombre sesudo y piadoso. Rectifico, que no fue por la mañana, sino ahora, cuando le leí lo de los cuadernos. Ahora le entrego los tres escritos, digo los dos, marcados de número 5 y 6, pues ya tenía aquella tarde el número 4. La impresión es favorabilísima y creo vencida la cosa. Hablamos de Crespi. Lamenta lo ocurrido y especialmente que no se le dijera la verdad sobre su estado de salud, porque el Papa estaba dispuesto a gastar mil liras cada día para logrársela. Hace un poco de broma sobre lo demás: Ma sono tre...Lamenta que no le fuera bastante claro el P. Carmelo Ballester.

El Papa.- Me recibe a las ocho y casi media. Estoy con él una media hora. Hablamos de todo el programa que traía, excepto (sic) lo de Crespi. De los regionalismos me dice que es una “foglia”, y que no hay que hablar cuando se tiene la seguridad de no ser oído. Sobre el punto de las reivindicaciones doctrinales, para el caso de nuevos ataques a lo nuestro, y preguntándole si podíamos seguir la conducta de la otra vez, me dice. “Bisogna farlo”.- Le digo que hemos sacado la primera partida de las rentas de Comisaría para limosna: me dice que me autoriza para sacar hasta los dos tercios de la totalidad de las rentas, y que proceda según mi conciencia. Le digo que, gracias a Dios, no necesito más y que obraría según su benevolencia en caso necesario.- Le pido Obispo Auxiliar, como había hecho por la mañana con Pacelli: me dice que lo dará cuanto antes, y toma nota de su puño. Hablando incidentalmente del Nuncio me dice que “presto” saldrá de España. En la afirmación, y sin previo acuerdo y hablando de cosas distintas, han convenido el Papa, Pacelli y Pizzardo: estos dos han hablado de “algunos meses”.- Al pedirle permiso para regresar a España me dice que, aunque tal vez haya manera de hallar una fórmula de arreglo –se refiere a lo de la Primacía y seguramente alude a la que he propuesto a Pizzardo por la mañana- pero tal vez convendrá que esté en Roma qualque giorni.

Martes, 21.- Es fiesta nacional, aniversario de la “nascita di Roma”: todo huelga. No salgo por la mañana. Por la tarde el Card. Pacelli me devuelve la visita, cuando había salido de casa hacía poco. Aprovechamos para visitar las Basílicas de San Pedro, San Pablo y San Lorenzo, con Despujol e Isidro. Conversación con el P. Fernández.

Miércoles, 22.- Salimos a ver la exposición de la Prensa. Antes hemos subido a San Pietro in Montorio para rezarle un Padrenuestro al Santo en mi Título: estaba la iglesia cerrada.- Por la tarde, a la una, al llegar a casa, encuentro recado de Pizzardo que me dice que el Papa me da permiso para regresar a España, y que él vendrá a las seis. Insto para que no vaya, que iré yo, y no puedo reducirlo. Llega a las seis y media: me deja leer rápidamente la carta que por encargo del Papa ha escrito al Nuncio. Contiene los mismos extremos de la que se dirá luego, con más, el que se ha suprimido, el primero en orden, dos solas líneas, en las que se decían que el hecho de mi elevación al Cardenalato importaba el uso de los derechos de una Primacía que es tradicional y nacional. Sale enseguida, con mil ofrecimientos, porque sabe que tengo a las siete visita del C. Segura, a quien efectivamente visito, estando con él una media hora o más. La conversación es afectuosa pero algo protocolaria: le había

pedido visita. Me pareció debía visitarle para cancelar lo de mi última visita a Roma, tal como se consigna en la relación hecho y se desprende de las cartas que se cruzaron. Le cuento mis gestiones sobre primacía y lo de Crespi, alegrándose, cuanto a lo primero, de la feliz solución que el asunto ha tenido, y cuanto a lo segundo, aprovecha para reiterarme la narración de su denuncia al Papa sobre lo de Nunciatura, según queda referido en la conversación habida en Anglet. (archivo)

Visito otra vez, a las siete y media, a Pacelli, para despedirme. Me reitera las pruebas de afecto. Le agradezco cuanto ha hecho por mis asuntos, especialmente me dice recordará lo de Obispo Auxiliar.

A la salida visito a Pizzardo, quien me hace una serie de afirmaciones sobre Acción Católica, a requerimiento mío, que lo llevo anotado. La A. C. es esencialmente parroquial y diocesana. El Consiliario general no tiene que entenderse por nada con los Obispos, que son autónomos y solo dependen de la dirección central de la Jerarquía, del Papa en Italia, que tiene semanalmente una sesión con el Presidente nacional de A. C. Se habían cometido una serie de abusos, invadiendo el campo de los Ordinarios: ello ha determinado un robustecimiento de los mismos en orden a la A. C. Me describe los progresos de A. C. católica en Italia y me hace el recuento de sus instituciones. Viene a decirme que de las cuatro naciones que me nombra, Italia, Portugal, Francia y Polonia, España es la más atrasada en cuestión de A. C. Como en Francia el Cardenal de París, y en Portugal el Patriarca de Lisboa, y en Polonia el Cardenal Hlond, así debe hacer el cardenal de Toledo. Nos despedimos afectuosísimamente, encargándome que le escriba para cualquiera duda que se me origine. Tanto él como el Car. Pacelli me han ofrecido espontáneamente lo que yo no me hubiera atrevido a pedir, esto es, copia de la carta que decide la cuestión de mis derechos primaciales.

Con ello queda terminada mi misión en Roma, y salgo de la Ciudad el

Jueves 23, con el tren de las ocho de la mañana. Por equivocación, yo tomo el de las ocho menos cuarto, que pasa por Florencia, extraviándonos de camino con Despujol, quien, después de varios episodios, no nos reunimos hasta Ventimiglia, donde llego yo a las ocho noche, y él a las diez.

La ida y la vuelta, en territorio de Italia, he tenido billete gratuito, con policía a mi disposición.

Llegamos a Portbou a las doce mediodía del 24, después de cambio de tren en Marsella y Narbona. Comemos en Portbou adonde llega el Hermano de Gerona en cuyo coche hacemos el viaje directamente a Barcelona, adonde llegamos a las seis. Salgo a las ocho y media para Madrid, adonde llego a las nueve y media, después de cenar y bien dormir en el skleeping; celebro la santa Misa en Madrid, y a las once regreso a Toledo, adonde llego a las doce y media felizmente.

Durante el viaje, y como episodios ajenos al objetivo del mismo, están el arreglo de ediciones con Casulleras, el viaje a Montserrat y la boda de los sobrinos, la compra de objetos a Renart, la conversación con Galetti, que se concreta en documentos aparte, y poca cosa más.

Como fin de todo, llega el 28 la carta o cartas de Pizzardo: la acompañatoria, confidencial, amabilísima; la que había dirigido al Nuncio el 2 de Enero y que originó toda esta "sarracina", y la que salió de Roma el 23, que me había dado a leer Pizzardo. Van adjuntas todas a este Dossier. Con ello queda terminada la defensa acérrima de los derechos de mi Sede, que ha durado casi tres años; poco se me ha quitado, nada, sino lo que pudieron hacer durante la vacante. Son hechos consumados

sobre los que no se podía volver, y así se lo dije a Pizzardo, que quería entablar conversación sobre ello, ante el contenido del escrito redactado en Roma.

Falta en la carta definitiva algún pequeño concepto que había en el proyecto que se me leyó por Pizzardo, pero está conforme a los sustancial.

Doy por todo ello gracias rendidas a Dios.

+I. Card. Gomá

Abril 29-936

Nº 56

Carta del cardenal Gomá al P. Ledóchowski

Toledo 2 de mayo de 1936

Revmo. P. Wlodimiro Ledóchowski

Roma

Toledo, Mayo 2-936

Mi muy reverendo y amadísimo Padre General: van estas líneas de agradecimiento por las bondades que tuvo conmigo durante mi estancia en Roma, hace pocos días. Sentí que las circunstancias especiales del viaje no me consintieran ofrecerle personalmente los sentimientos de mi gratitud. Y perdone que no lo haya hecho antes, porque una indisposición súbita me ha obligado a guardar cama unos días, a mi llegada a esta.

Fue oportunísimo mi viaje, y el Señor quiso darle toda la eficacia que yo intenté. Creo quedan a salvo los intereses de mi gloriosa Sede, gracias a la inagotable bondad de nuestro Santísimo Padre. Sin mi viaje se hubiese diferido la solución del asunto, y tal vez se hubiese prejuzgado definitivamente en contra de los derechos seculares de la Sede toledana. Ayúdeme, Rev. Padre, a dar por ello gracias a Dios.

Y fue todavía mayor el éxito por cuanto la bondad del Papa quiso que llegaran a mi poder, estando ya en Toledo, el Documento remitido a Nunciatura de Madrid el 2 de Enero último y el que con fecha 23 de Abril se ha comunicado al mismo Centro con las instrucciones definitivas sobre el enojoso asunto. Tendré suma satisfacción en remitirle copia así que cesen las actuales circunstancias, que no nos consienten remitir correspondencia certificada sin previo examen de los pliegos por los empleados de Correos.

Me es grato con este motivo reiterarle los sentimientos de mi personal afecto y estima mientras me encomiendo en las oraciones de Su Reverencia y en las de esa ínclita y querida Compañía de Jesús.

+ I. Cardenal Gomá

Nº 57

Carta del cardenal Gomá al cardenal Pacelli

? 13 de junio de 1936

Emmo. y Rvdmo Señor:

Próxima la preconización de mi Secretario, Rvdo. Dr. Gregorio Modrego, que tendrá lugar en el Consistorio del día 15 del actual mes, según se dignó anunciarme el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de la Sgda. Congregación Consistorial, cumplo con un gratísimo deber, dando a Su Eminencia las gracias más sentidas por la diligencia que ha demostrado en el nombramiento de mi Auxiliar. Un favor más, por el que le quedo nuevamente obligado.

Dígnese, Sr. Cardenal, manifestar al Santo Padre, con mi adhesión, cada vez más firme, y mi amor, cada vez más intenso, mi profundo agradecimiento por esta nueva demostración de su bondad paternal para conmigo.

Con este motivo me es grato reiterarle los sentimientos de mi sincera amistad, y prometerme de Su Eminencia Rvdma.

devotísimo en Cristo Jesús,

+I. Card. Gomá Tomás

Arzobispo de Toledo

Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal

E. PACELLI.

Secretario de Estado de S.S.

ROMA

Nº 58

Carta del cardenal Gomá a Secretaria de Estado

Toledo 30 de junio de 1936

Eminentísimo y Reverendísimo Señor:

Por conducto de la Nunciatura Apostólica tengo el honor de remitir a V. E. Revma. el índice de las cuestiones que los Rdmos. Prelados Españoles, por medio de sus respectivos Metropolitanos, han propuesto para ser tratadas, si así procediere, en la Conferencia que, conforme al Reglamento, se proyecta celebrar en el próximo mes de Octubre.

Las cuestiones propuestas responden al anhelo del Episcopado de poner, en lo posible, remedio al actual estado de cosas, y de ajustar la vida de la Iglesia en España a las leyes canónicas y a las normas de la Santa Sede.

Pláceme someter al superior y venerable criterio de la Santa Sede tanto la oportunidad de la celebración de la mencionada conferencia como el adjunto cuestionario; con la manifestación sincera de que cualquier mandato o simple indicación de la Santa Sede sería obedecido con perfecta sumisión y reverencia.

Como presidente de las Conferencias de Metropolitanos me pongo enteramente a la disposición de V. E. Rvdma. , y procuraré con todo ahínco que, cuanto esté de mi parte, la actuación de las mismas sea lo más provechosa posible a los sacratísimos intereses de la Iglesia.

Con este motivo me es grato reiterar a V. E. Rvdma. los sentimientos de mi veneración y grande estima, con los que me profeso

de Vuestra Eminencia Reverendísima

Devotísimo Servidor en Cristo Jesús.

+ I. Card. Gomá Tomás

Arzobispo de Toledo

Eminentísimo y Reverendísimo

SEÑOR CARDENAL EUGENIO PACELLI

Secretario de Estado de Su Santidad

CITTÀ DEL VATICANO

CONFERENCIAS DE METROPOLITANOS DE 1936

Elenco de las cuestiones propuestas por los Revmos. Prelados para su estudio y resolución.

INDICE DE LAS CUESTIONES PROPUESTAS POR LOS PRELADOS DE ESPAÑA PARA SER TRATADAS EN LAS CONFERENCIAS DE METROPOLITANOS DE 1936

I.- SOBRE LAS CONFERENCIAS DE METROPOLITANOS

1.- Examen del fruto práctico de las mismas y medio de intensificarlo.- ¿Convendría que se trataran menos asuntos en cada Conferencia?-Procurar que todos los Prelados se atengan a las normas de las Conferencias, salvo que las circunstancias especiales de cada Provincia Eclesiástica o de cada Diócesis exijan alguna excepción.

2.- Revisión de los acuerdos anteriores para urgir de nuevo el cumplimiento de algunos y acomodar otros a las circunstancias actuales.

3.- Conveniencia de que la Conferencia señale los acuerdos que hayan de publicarse y los que deben quedar reservados.

II.- ÉXAMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

1.- *Propaganda sectaria –particularmente comunista- que se hace en muchas escuelas del Estado.*

2.- *Actitud que debe observarse ante la clausura de las escuelas y Colegios privados, o de Congregaciones religiosas, y frente a los intentos de introducir en ellos el laicismo.*

3.- *Peligros del certificado escolar y medios de evitarlos.*

4.- *Reivindicación de los derechos de la Iglesia, en especial los que han padecido mayor quebranto en estos últimos tiempos. ¿Sería oportuno que el Episcopado se dirigiera al Gobierno mediante un escrito colectivo? ¿Qué puntos deberían tocarse en él?*

5.- *Peligro de que el recurso a la violencia, fuera de los límites fijados por la moral cristiana, vaya apoderándose de la mente de muchos católicos.*

6.- *Conveniencia de que una Comisión de Prelados, con los oportunos asesoramientos, dictamine reservadamente sobre las causas concretas del actual retroceso en el orden religioso y social, como condición previa para buscar remedios eficaces.*

III.- CUESTIONES RELATIVAS AL CLERO

A) Formación espiritual y cultural de los sacerdotes

1.- *Manera de remediar la escasez de vocaciones sacerdotales.*

2.- *Medios de proteger la vocación de los seminaristas que cumplen el servicio militar.*

3.- *Necesidad de elevar –o, por lo menos, conservar- el nivel moral y cultural de los sacerdotes, amenazado de rápido descenso en las actuales circunstancias: Universidades Pontificias, Profesorado de los Seminarios, planes de estudio, textos, etc.*

B) Actuación de los sacerdotes en los tiempos actuales.

1.- *Los sacerdotes y la política.*

2.- *En atención a la experiencia de estos últimos años ¿conviene mantener o modificar el criterio sobre el ejercicio del derecho de sufragio de eclesiásticos, particularmente párrocos, así como de las Religiosas dedicadas a la beneficencia o enseñanza?*

3.- *Actitud que han de guardar los Prelados, los Sacerdotes y Religiosos respecto a los Estatutos regionales.*

4.- *Sobre la tendencia de no pocos sacerdotes a abrir bufetes, oponer a notarías, registros civiles, etc. representar a casas comerciales y, en general, a buscarse medios de vida ajenos al ministerio sacerdotal.*

5.- *Sobre la compra y lectura –particularmente en público- de la Prensa neutra y aun impía por sacerdotes y religiosos.*

6.- *Conveniencia a urgir nuevamente la guarda de la disciplina eclesiástica respecto de vestir el hábito talar y llevar la corona abierta.*

7.- *Sobre licencias pedidas por sacerdotes para irse a América, so pretexto de que aquí no ganan lo preciso para vivir.*

8.- *Si sería oportuna una carta colectiva del Episcopado dirigida al Clero para alentarle en las difíciles horas actuales y darle unas normas acomodadas a las actales circunstancias.*

C) Organización económica

1.- *Revisión de acuerdos anteriores. En particular: a) ¿Conviene modificar el acuerdo de 1934, tema II, nº 5, para evitar diferencias en las prácticas de las Curias y con los derechos pasivos de los Capellanes del Ejército y de la Marina? b) Medio de sustituir la aportación del 2% de los haberes pasivos del Clero a la Caja Central.*

2.- *¿Cómo podría unificarse la nómina del Clero parroquial en toda España? ¿Sería oportuno establecer una organización de carácter nacional?*

3.- *Medidas que convendría adoptar ante la decreciente aportación de los fieles para el sostenimiento del Culto y Clero y ante la probable supresión de los haberes pasivos?*

4.- *Si se ha de pedir la prórroga de la cesión del “Dinero de San Pedro” hecha por la Sta. Sede a favor de las diócesis españolas.*

5.- *¿Sería oportuno, dadas las circunstancias especiales de algunas diócesis donde hay anejos y parroquias que no contribuyen con suscripción alguna al sostenimiento del Culto y del Clero, pedir, con carácter provisional y urgente, facultades para que el Prelado pueda modificar los aranceles sin los requisitos que exige el canon 1507?*

ACCIÓN CATÓLICA Y ACCIÓN SOCIAL

A) Acción Católica

1.- *Examen de su estado actual, proyectos para el año próximo y medios para procurar su incremento.*

2.- *Cooperación que la Prensa debe prestar a la Acción Católica y medios para reprimir ciertas campañas que disminuyen su eficacia, desedifican a los fieles, fomentan la división y merman el prestigio de la Jerarquía.*

3.- *Coordinación –y tal vez, en algún caso, fusión- de los organismos de la Acción Católica y los de otras obras auxiliares: Juntas de la Buena Prensa, Secretariados Misionales y Catequísticos, Ligas de Perseverancia, etc.?*

B) Acción Social

1.- *Medios de impedir la alarmante difusión del comunismo; en especial: a) Intensa propaganda de la doctrina social de la Iglesia; b) Sindicación católica; c) Cajas de compensación como medio de llegar al salario familiar; d) Ayuda a los obreros católicos.*

2.- *¿Convendría encomendar a la Junta Central de Acción Católica el promover la sindicación femenina, particularmente de las sirvientas, entre las cuales se está haciendo intensa y eficaz propaganda comunista?*

3.- *Recomendar la celebración de cursillos de formación social cristiana, que tan buenos resultados han dado en algunas diócesis, como Madrid y Valencia.*

V.- MEDIOS DE INTENSIFICAR LA VIDA CRISTIANA DEL PUEBLO

1.- *Medidas eficaces para que en las escuelas y colegios católicos y en las catequesis se de una sólida instrucción religiosa.- Conveniencia de unificar la enseñanza mediante programas aprobados por el Episcopado.- ¿Podría aspirarse a la implantación del Catecismo único?*

2.- *¿Convendría que el Episcopado, mediante una Pastoral colectiva, recordase a los fieles ciertos puntos de doctrina de especial necesidad en los tiempos presentes y sus obligaciones respecto de la escuela laica, educación religiosa, Acción y Prensa católicas, matrimonio, ec.?*

3.- *Inconvenientes de la excesiva multiplicación de devociones, a menudo superficiales, con daño de las grandes devociones tradicionales.*

4.- *¿Será conveniente acordar que en todas las Diócesis se publique en la misma fecha la Santa Bula de Cruzada?*

VI.- CUESTIONES RELIGIOSO-LEGALES

A) Sobre fundaciones benéficas

1.- *Medios de exigir que no se prive de asistencia espiritual a los acogidos en establecimientos benéficos.*

2.- *¿Cómo impedir que las fundaciones instituidas para dar enseñanza religiosa se conviertan en fundaciones laicas?*

3.- *Procedimientos para evitar la incautación de tierras de fundaciones benéficas para hacer de ellas asentamientos.*

B) Sobre bienes eclesiásticos

1.- *Manera eficaz de asegurar los Títulos y Valores de las Diócesis.*

2.- *Los valores diocesanos y el impuesto sobre personas jurídicas.*

3.- *¿Podría intentarse con esperanzas de buen éxito la derogación del Decreto de 20 de Agosto de 1931 sobre enajenación de bienes eclesiásticos?*

4.- *¿Qué criterio ha de seguirse de los informes que hayan de darse, cuando sean requeridos por el Ministerio de Justicia, en relación con los artículos 11 y 12 de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, para destinar a fines de servicio público –o a otros fines cualesquiera- los edificios eclesiásticos declarados bienes nacionales?*

5.- *¿Cómo evitar las incautaciones de cementerios sin la indemnización que manda la Ley?*

6.- *¿Pueden las Cámaras de la Propiedad Urbana exigir legalmente cuotas a los Párrocos por razón de las Casas Rectorales y de los mismos templos?*

7.- *¿Puede imponerse contribución por razón del uso a los bienes eclesiásticos nacionalizados mientras no se fije el tipo de tributación por este título? – Conducta que ha de seguirse si se exige el pago de contribución por este concepto.*

8.- *Nuevo estudio de la actitud que ha de adoptarse acerca de la aplicación de la Ley sobre el Tesoro Artístico y singularmente acerca de los inventarios que según la misma Ley han de presentarse al Estado.*

VII.- ALGUNAS CUESTIONES DE DISCIPLINA CANÓNICA

1.- *¿Procede acudir a la Santa Sede para obtener que quede en suspenso el deber que impone a los Prelados el can. 981 respecto a los ordenados a título de servicio de la Iglesia?*

2.- *¿Convendría uniformar la concesión de licencias ministeriales a los religiosos así en cuanto a los requisitos como en cuanto a los términos de la concesión?*

3.- *¿Sería oportuno hacer alguna advertencia a religiosos y sacerdotes sobre indiscreciones no infrecuentes en la correspondencia epistolar con las personas a quienes dirigen espiritualmente?*

4.- *Procedimiento que ha de seguirse para conceder a los cónyuges que quieran pedir la separación temporal en los tribunales civiles la licencia que, según acuerdo de los Metropolitanos, puede otorgarle el Ordinario*

5.- *Puede tomarse algún acuerdo sobre rendimiento de cuentas por las Religiosas?*

6.- *Medidas sobre la mendicación de Congregaciones religiosas que no tengan para ello licencia de la Santa Sede, consignada en las Constituciones o en Rescripto especial*

7.- *Pruebas que han de exigirse a los Patronos para acreditar su Patronato, y conveniencia de que se proceda uniformemente sobre este particular, así como en las presentaciones para curatos.- Cuando los Patronos opten por dotar ¿qué dotación se les debe exigir?*

Nº 59

Carta e informe del cardenal Gomá al pro-nuncio, sobre los desmanes antirreligiosos

Toledo 6 de junio de 1936

Emmo. Sr. Cardenal F. Tedeschini

Pro-Nuncio Apostólico

MADRID

Mi venerado Sr. Pro-Nuncio: En cumplimiento de sus deseos, manifestados en su comunicado del día 1 de los corrientes, tengo el honor de remitirle sucinta relación de los desmanes que con carácter antirreligioso se han cometido en esta diócesis, en las que incluyo el asalto y ocupación de casas rectorales, pues los móviles son, sin duda, molestar a los Sres. Párrocos, en su posición de tales, cuando no hacerles imposible la permanencia en la parroquia, y así impedir el culto.

Merezcamos del Señor vengan mejores tiempos.

Afmo. en Cristo Jesús, fraternalmente le abraza,

+ I. Card. Gomá

ARZOBISPADO
DE
TOLEDO

ARCICOLLAR.- Citado el Sr. Cura por oficio del Ayuntamiento “al objeto de proceder a formalizar un contrato de inquilinato” sobre la casa rectoral, le exigen 1200 pts. anuales por el mismo.

BARCIENCE.- (Le asiste el Sr. Cura de Rielves). Al ir a celebrar la Misa el 5 de Abril, encontró la Iglesia bárbaramente atropellada, exterior e interiormente apedreada. La cerradura de la puerta de entrada al templo, completamente obstruida. Al fin pudo entrar, en medio de la mofa y los insultos que muchos le dirigían desde la Casa del Pueblo, situada frente a la Iglesia. Habiéndosele hecho imposible la vuelta al pueblo sin grave riesgo personal, visitó al Sr. Alcalde para exigir la debida protección para el edificio parroquial, obteniendo como respuesta que haría lo posible para evitar que se repitiese lo acaecido, pero que no respondía de su éxito porque las masas estaban rebeldes e indisciplinadas. De hecho, no ha podido volver al pueblo.

BURGUILLOS.- Se apoderaron de la casa rectoral el domingo 17 de Mayo, e instalaron en ella el Centro Socialista.

BURUJÓN.- Expulsaron al Sr. Cura con graves amenazas.

CARMENA.- Hubo de ausentarse el Sr. Cura, obligado por una minoría. Es sacerdote que goza de la estimación de la inmensa mayoría del vecindario, y los demás nada alegan contra él sino su condición de sacerdote. Se ha enviado varias veces a otro sacerdote, hijo del pueblo, y no le han dejado ejercer ningún ministerio, ni dentro, ni fuera de la Iglesia.- Posteriormente, impiden que vaya ningún sacerdote a celebrar la Misa y asistir a los sepelios, siendo requeridos. No dejan a los fieles marchar a otros pueblos a oír Misa.

CARPIO DE TAJO.-Obligarón a ausentarse del pueblo al Sr. Cura Párroco. Posteriormente se han presentado unos vecinos de ese pueblo, siendo portadores de un escrito, firmado por unas 3000 personas; en él protestan del atropello y piden la vuelta del Sr. Cura a la Parroquia, lo que no es posible realizar por la actitud intransigente en que persiste una minoría.- El domingo 17 de Mayo, asaltaron la Ermita de la Virgen de los Dolores, quemando parte de la puerta; sacaron fuera algunos objetos, prendiéndoles fuego en la calle. El Alcalde y el Juez, requeridos por el Sr. Cura, no hicieron caso. Mientras llamaba éste último a casa del Juez, hicieron dos disparos, el último, al parecer, con intención de hacer daño. Quitaron al sacristán la llave de la Iglesia, y en su poder la tienen. Ha habido necesidad de cambiar la cerradura.

CONSUEGRA.- La Alcaldía dirigió al Sr. Cura una comunicación del tenor siguiente: “En virtud de las leyes vigentes, advierto a V. que en lo sucesivo no podrá circular por las calles de esta ciudad revestido para ejercer los oficios religiosos, viático, cruz alzada etc., sin el correspondiente permiso de esta Alcaldía, como así mismo está obligado a notificar con anticipación las veces que sea obligado al ejercicio de su profesión el hacer uso de la palabra en las Casas Religiosas, advirtiéndole que si no cumple lo que se le comunica, incurrirá en la responsabilidad a que hubiere lugar. Consuegra a 23 de Abril de 1936. El Alcalde, Joaquín Arías.”

ESQUIVIAS.- Han incendiado una Ermita y se han apoderado de los badajos de las campanas de la Iglesia parroquial.

GERINDOTE.- Tuvo que marchar el Sr. Cura hace ya varias semanas. El Sr. Alcalde dice que se incautará de la Casa rectoral en el plazo de ocho días. Se incautó, situando en ella un inquilino que la habita. No permiten residir en el pueblo a ningún sacerdote, e impiden toda asistencia espiritual.

LA MATA.- Han obligado a marcharse al Sr. Cura, enviándole un escrito: “Un membrete: Sociedad Obrera Socialista de La Mata (Toledo). Señor Cura: le damos veinticuatro horas de prórroga para que abandone este pueblo; y desde luego si así no lo hace, aténgase a las consecuencias; así es que luego no diga que no le hemos avisado; nada más. Salud, república y revolución. Hay un sello con la misma inscripción del membrete y dos firmas ilegibles”.- Después de haber expulsado al Sr. Cura, se han apoderado de las llaves de la casa rectoral, intimidando al coadjutor, anciano septuagenario, que las guardaba.

MALPICA.- Hubo de marchar el Sr. Cura, presionado por algunos vecinos. Al que fue a asistirles desde Mesegar, no le dejan entrar en el pueblo “porque no tiene carnet socialista”.- Según noticias, recibidas últimamente, el Sr. Cura, aunque seriamente amenazado, puede acudir los domingos para atender el servicio de los fieles.

MESEGAR.- La Juventud Socialista emplaza el 7 de Mayo al Sr. Cura para que, en plazo de 48 horas, abandone el pueblo. Posteriormente le impiden tocar las campanas, y aún verificar cualquier acto religioso público. Dos, que quieren celebrar su matrimonio católico, han de marchar a otro pueblo para verificarlo.

NAVAHERMOSA.- El 1 de Junio, a las 11 de la noche, se presentan ante la casa rectoral doscientos individuos, conminándole violentamente a que la abandone, pues la necesitan para Casa del Pueblo. Le obligaron a darles un escrito en el que constase que, como la casa no era suya y el no hacía falta en el pueblo, se marcharía y se la dejaría a ellos. Después se marcharon a casa del sacristán quitándole, con amenazas, las llaves de la Iglesia. A la mañana siguiente, el Sr. Alcalde ha entregado las llaves de la Iglesia, en la cual no habían llevado a cabo ningún atropello.- Piensan instalar la Casa del Pueblo en la rectoral, el lunes día 8 de Junio.

NOMBELA.- La noche del 20 de Abril, varios jóvenes se presentaron en casa del Sr. Cura, conminándole a que en 48 horas abandonase la casa rectoral, para establecer en ella la casa del pueblo. Después de prometer las Autoridades que velarían por la tranquilidad, es llamado el Sr. Cura a presencia del Sr. Alcalde, Corporación Municipal y Juventud Socialista para hablarle de la conveniencia de que ceda la casa para derribarla y edificar en su lugar un Grupo Escolar. El Sr. Cura marchó a habitar otra casa, cediendo por el bien de la paz pública, aunque conservando la llave de la casa rectoral. A pesar del buen estado de esta, el Sr. Alcalde pretende obtener del Sr. Cura, sin resultado, oficie al Ministerio diciendo que la casa está inhabitable, para comenzar enseguida su derribo y atender así al paro obrero de la localidad.- Con posterioridad, la Juventud Socialista ha entrado violentamente en la casa rectoral, rompiendo las cerraduras; la llave estaba en poder del Sr. Juez de Instrucción de Escalona. Establecen su centro en parte de ella, destinando la restante a vivienda del Sr. Alcalde. El Juez municipal les hace desalojar todo, poniendo candados a las puertas. A la noche siguiente penetran de nuevo, rompiéndolo todo, y colocan una bandera roja en una ventana.

OCAÑA.- Obligan al Sr. Cura Párroco y demás encargados de Iglesias, a que, con 24 horas de anticipación, pongan en conocimiento de la Presidencia de la Comisión Gestora Municipal si ha de haber algún sermón, plática o acto análogo en que se haya de dirigir la palabra a los fieles.

QUISMONDO.- Han ocupado violentamente parte de la casa rectoral, rompiendo una ventana para hacer en ella una puerta.

SANTA OLALLA.- El 30 de Abril, el Sr. Alcalde llamó a su presencia al Sr. Cura, notificándole que al siguiente día no le permitiría tocar las campanas, ni celebrar algún acto religioso. No sirvieron razones en contra. El 3 de Mayo, solicitado y obtenido permiso del Sr. Gobernador para verificar una procesión, siempre que el Sr. Alcalde respondiera del orden, éste dijo que no respondía, y que solamente la consentiría si el Sr. Cura se hacía responsable de lo que pudiera suceder. La procesión no se llevó a efecto.

SEVILLEJA DE LA JARA.- El Sr. Cura está, por orden gubernativa, desterrado del pueblo y confinado en Talavera de la Reina, ignorándose los motivos a que esto pueda obedecer. La inmensa mayoría del pueblo pide, con instancias, la vuelta del párroco, que es estimadísimo de todos los vecinos, salvo contadas excepciones.

SONSECA.- El Sr. Alcalde prohíbe sistemáticamente la asistencia del Clero a los entierros, aun tratándose de adultos que tenían hecha manifestación de su voluntad de que su entierro fuera católico, y pidiéndolo así sus familiares.

TEMBLEQUE.- El Ayuntamiento acordó el 19 de Abril despedir de la casa que habitaba a la señora que cuidaba una Ermita; llevándolo a cabo, a pesar de que el Sr. Cura protestó y presentó la posesoria de dicha casa, inscrita a nombre de la Iglesia en el Registro de la Propiedad de Lillo. Prohíbe, además, sistemáticamente, la asistencia del clero a los entierros.

TORRIJOS.- Reiteradamente y con medios violentos obligaron a ausentarse al Sr. Cura Párroco.- Después ha podido situarse allí otro sacerdote, al que, hasta ahora, no molestan.

URDA.- La Juventud Socialista se ha adueñado de la Ermita de la Concepción, violentando la puerta. Estaba la dicha Ermita cerrada actualmente, por falta de recursos para arreglarla interiormente.

VILLACAÑAS.- Se ha presentado en escrito del Ayuntamiento, del tenor siguiente: "Teniendo en proyecto el construir un grupo escolar en el jardín de la finca que ocupa esa Congregación, espero de V. tenga la atención de entregar el título de propiedad que obre en su poder para su examen y devolución inmediata. He de significarle que estando facultadas las Corporaciones Municipales para ejecutar el derecho de expropiación forzosa desea esta Alcaldía llegar a un acuerdo que resulte armónico y beneficioso para ambas partes. Lo que pongo en su conocimiento a los efectos que se solicitan, debiendo firmar el duplicado adjunto. El Alcalde, Fr. Mallol. Rvda. M. Superiora del Convento de Religiosas de Villacañas." Se ha de notar que el disfrute del mencionado jardín es necesario para el régimen de la referida comunidad y que sólo a este fin se le tiene cedido los herederos de D.^a Juana Tena Gascón, que son los propietarios de esa finca.- Posteriormente, se han incautado de tres Ermitas, donde se verificaban determinados cultos religiosos y se tenía la catequesis de los niños; habiendo entregado los asaltantes las llaves al Sr. Alcalde, en cuyo poder están.

YUNCOS.- Después de haber obligado a ausentarse al Párroco, al sacerdote que ha ido a sustituirle no le permiten vestir traje talar, ni le dejan celebrar la Misa los domingos, so pretexto de que ha de guardar el descanso dominical.

PORTILLO DE TOLEDO.- Obligaron violentamente a ausentarse al Sr. Cura, anciano de más de sesenta años. Después se han incautado de las llaves de la Iglesia: no permitiendo celebrar ningún acto de culto a un capellán que ha quedado en el pueblo.

OTROS PUEBLOS DE LA DIÓCESIS DE TOLEDO, PERO DE OTRA PROVINCIA

ALMOGUERA.- (Guadalajara) El domingo 31 de Mayo, los socialistas impiden celebrar la Misa al Sr. Cura, después de amenazarle seriamente cuando se dirigía al pueblo. Después, en manifestación, acuden al Sr. Alcalde, para prohíba tocar las campanas y abrir la Iglesia. El Alcalde se lo comunica al Sr. Cura por medio del alguacil, añadiendo que así debía permanecer hasta nueva orden, y él se entendiese con el Gobernador de Guadalajara.

CARRASCALEJO.- El Sr. Alcalde, por medio de oficio, ha exigido al Sr. Cura a llave de una casa de la Iglesia (Prov. de Cáceres)

CASTILBLANCO.- (Badajoz) Prohibición de todo acto de culto, obligando a ausentarse al Sr. Cura.

CAZORLA.-Se apoderan violentamente de la Ermita del Santo Cristo, descerrajando sus puertas. (Prov. de Jaén)

PUEBLA DE DON FADRIQUE.- (Granada) Destrozan e incendian la Iglesia Parroquial, después de haber entrado en ella violentamente, cuando se celebraba una función religiosa.

Nº 60

Informe del cardenal Gomá a monseñor Sericano sobre los pueblos desprovistos de asistencia religiosa

Toledo 4 de julio de 1936

Ilmo. Señor:

Recibida su comunicación nº 67, fecha 29 del pasado mes de Junio, tengo el honor de manifestar a V.I. que en esta archidiócesis están actualmente desprovistas de asistencia religiosa las siguientes parroquias:

Castilblanco, con 3200 habitantes aproximadamente

Gerindote, " 2000 " "

Carmena, " 2200 " "

Rielves, " 1000 " "

La razón de que se hallen así desprovistas de toda asistencia religiosa estriba, en todos los casos, en la oposición o persecución descarada de minorías, a veces exiguas, pero que cuentan con la impunidad. Eso es también lo que constituye la causa de que se encuentren dificultades para restaurar

dicha asistencia religiosa. Se han denunciado repetidas veces los hechos a las autoridades, habiéndose obtenido últimamente alguna protección del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, pero insuficiente para que pueda volver sacerdote a esas parroquias.

Quedando, como siempre, a sus órdenes en cuanto pueda servirle, me es grato reiterarme de V.S.I. afmo. en Cristo Jesús,

+ I. Card. Gomá
Arzbp. de Toledo

Ilmo. y Rvdo. Sr. D.

Silvio Sericano, Encargado de Negocios de la Santa Sede

MADRID

Nº 61

Informe de la Nunciatura Apostólica en España al Ministro de Estado

(extracto)

Madrid 10 de julio de 1936

*DESMANES ANTIRRELIGIOSOS COMETIDOS EN LAS DIÓCESIS ESPAÑOLAS DESDE EL 1º DE
ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 1936
SEGÚN DATOS DE LAS CURIAS DIOCESANAS*

ARZOBISPADO DE TOLEDO

(Pág. 35)

Arcicollar.- Citado el Sr. Cura por oficio del Ayuntamiento, "al Objeto de proceder a formalizar un contrato de inquilinato" sobre la Casa Rectoral, le exigen 1200 Pts anuales por el mismo.

Barcience.- Las turbas han atropellado bárbaramente la iglesia: en el pueblo, los elementos perturbadores impiden la entrada al Sr. Cura.

Burguillos.- Incautación de la Casa Rectoral, en la que se ha instalado un centro socialista.

Buruión.- Ha sido expulsado el Sr. Párroco.

Carmena.- Una minoría obligó a ausentarse al Sr. Cura, e impide entrar en el pueblo, para cualquier ministerio a ningún sacerdote: ni dejan siquiera salir a los fieles del pueblo para ir a otros pueblos a oír Misa.

Carpio de Tajo.- Han obligado al Sr. Cura a ausentarse del pueblo, en contra de la inmensa mayoría del vecindario. Han asaltado y destrozado la ermita de la Virgen de los Dolores. El Alcalde y el Juez, requeridos por el Sr. Cura, no hicieron caso. El Sr. Cura fue tiroteado al requerir al Juez.

Consuegra.- La Alcaldía dirigió al Sr. Cura la siguiente comunicación: "En virtud de las leyes vigentes, advierto a V. que en lo sucesivo no podrá circular por las calles de esta ciudad, revestido para ejercer los oficios religiosos, viático, cruz alzada, etc., sin el correspondiente permiso de esta Alcaldía, como

asimismo está obligado a notificar con anticipación las veces que sea obligado al ejercicio de su profesión el hacer uso de la palabra en las casas religiosas, advirtiéndole que si no cumple lo que se le comunica, incurrirá en la responsabilidad a que hubiere lugar. Consuegra a 23 de Abril de 1936.- El Alcalde, Joaquín Arias.”

Esquivias.- Han incendiado una ermita y se han apoderado de los badajos de las campanas de la Parroquia.

Gerindote.- El Alcalde se ha incautado de la Casa Rectoral y ha instalado en la misma a un vecino. No permiten residir en el pueblo a ningún sacerdote e impiden toda asistencia espiritual.

La Mata.- Han obligado a marcharse al Sr. Cura, enviándole un escrito del tenor siguiente: “Un membrete: Sociedad Obrera Socialista de La Mata (Toledo).- Señor Cura: le damos veinticuatro horas de prórroga para que abandone este pueblo; y desde luego, si así no lo hace, aténgase a las consecuencias; así es que luego no diga que no le hemos avisado; nada más. Salud, república y revolución” Hay dos firmas ilegibles.- Después de haber expulsado al Sr. Cura, se han apoderado de las llaves de la Casa rectoral, intimidando a un coadjutor septuagenario que las guardaba.

Malpica.- Han obligado a salir al Sr. Cura. Le exigen para actuar “tener carnet socialista.”

Mesegar.- La Juventud Socialista emplazó al Sr. Cura para abandonar el pueblo.

Navahermosa.- Han expulsado violentamente al Sr. Cura y se han apoderado de la Casa rectoral, para Casa del Pueblo.

Nombela.- Se han apoderado de la Casa Rectoral, promoviendo graves incidentes.

Ocaña.- Se obliga a los sacerdotes a avisar al Alcalde de los sermones que se han de predicar.

Quismondo.- Ocupación violenta de una parte de la Rectoral.

Sevilleja de la Jara.- Ha sido desterrado gubernativamente el Sr. Cura.

Sonseca.- El Alcalde prohíbe todos los entierros católicos.

Tembleque.- Prohibición sistemática de la asistencia del Clero a los entierros.

Torrijos.- Han obligado a ausentarse al Sr. Cura Párroco.

Urda.- La Juventud Socialista se ha apoderado de una Ermita.

Villacañas.- Se han apoderado de tres Ermitas e intentan incautarse de un jardín de una Comunidad Religiosa.

Yuncos.- Después de expulsar a un sacerdote, no se permite a ningún otro celebrar los domingos la Santa Misa, con el pretexto del descanso dominical.

Portillo de Toledo.- Expulsado el Sr. Cura y habiéndose apoderado de las llaves de la iglesia, no se permite ningún acto de culto.

Almoguera.- (Guadalajara).- Los socialistas se oponen a que se celebren actos del culto.

Carrascalejo.- (Cáceres)- El Sr. Alcalde ha exigido la llave de una casa de la Iglesia.

Castilblanco.- Prohibición de todo acto de culto, obligando a ausentarse al Sr. Cura. (Badajoz)

Cazorla.- (Jaén) Se apoderan violentamente de una Ermita.

Puebla de Don Fadrique. (Granada). Destrozan e incendian la iglesia parroquial.

Nº 62

Informe del cardenal Gomá al cardenal Secretario de Estado

Belascoain 13 de agosto de 1936

Eminencia Reverendísima

Le escribo la presente desde este rincón de Navarra, a diez y seis kilómetros de su capital (Pamplona), lejos de mi diócesis hoy totalmente aislada de esta región Norte. Salí de Toledo el 12 de Julio, habiéndome sorprendido de improviso el levantamiento cívico-militar en Tarazona, mi antigua Sede, adonde me había dirigido esperando la fecha de la consagración de mi Obispo Auxiliar, que debía celebrarse allí el día 25 de julio. He venido aquí para someterme a la cura de aguas de este Balneario, en la imposibilidad de ir a Cataluña, como era mi propósito, para hacerlo en un balneario de aquella región.

He procurado entrevistarme aquí con algunas personas destacadas a fin de informar a Vuestra Eminencia de lo más importante relacionado con el movimiento militar, que estalló a los pocos días de mi salida de Toledo, adonde me ha sido imposible regresar. Adjunto remito informe que he redactado con la mayor objetividad posible.

Acompaño asimismo otra carta, separada a los efectos de despacho y archivo, en que expongo lo que en ella verá Vuestra Eminencia y que corresponde a la S. C. de Sacramentos o Negocios extraordinarios.

Ruégole encomiende a Dios las cosas de España, pidiendo que pronto cese este terrible azote de la guerra civil, con ventaja para los superiores intereses de la Religión y de la Patria.

Dígnese presentar al Santo Padre mis sentimientos de veneración y adhesión inquebrantable, que reitero con más fervor en las actuales circunstancias, deseando que los españoles podamos consolar su corazón de Padre con buenas noticias sobre el éxito de la actual contienda.

Con este motivo me repito de V. Emcia. affmo. en Cristo

s. s.

q.b.s.s.p.

+I. Card. Gomá Tomás

Balneario de Belascoain (Navarra), Agosto 13-1936

Eminentísimo y Rvdmo. Sr. Dr. D.

EUGENIO PACELLI, Cardenal Secretario

de Estado de Su Santidad.

CIUDAD DEL VATICANO

*INFORME ACERCA DEL LEVANTAMIENTO CIVICO-MILITAR
DE ESPAÑA EN JULIO DE 1936*

1.- Génesis del alzamiento.-a) *La labor desdichada de la República en el orden religioso, civil, y económico, durante el bienio 1931-33, dio sin duda origen al levantamiento de 10 de agosto de 1933, que fracasó por la falta de unión entre el elemento militar. Los dos años de colaboración radical-derechista, 1933-35, fueron un sedante y una esperanza para el vejado espíritu nacional. Toda esperanza de solución pacífica de la lucha entablada en el fondo de la conciencia nacional se frustró con el nuevo advenimiento del gobierno Azaña.*

b) *La forma de las elecciones de febrero último, sobre las que ya tuve el honor de informar a la Santa Sede; las coacciones gubernamentales para lograr una mayoría artificial, con manifiesto vejamen de los partidos de centro-derecha; la prosecución, especialmente, de la labor legislativa del bienio primero, la falta absoluta de autoridad, o mejor, la complicidad del gobierno con las bandas de malhechores que tenían perturbado profundamente el orden público, sin garantía ninguna para personas, cosas y derechos, produjo la tensión enorme del sentido patriótico y religioso que culminó a raíz del asesinato del Sr. Calvo Sotelo, el más caracterizado y valeroso de los derechistas.*

c) *El triste hecho que privó a España de los servicios que podía prestarle el gran estadista hizo que se acelerara el estallido del alzamiento militar, preparado hacía unas semanas. Fue providencial, porque es cosa comprobada, por documentos que obran en poder de los insurgentes, que el 20 de Julio último debía estallar el movimiento comunista, para el cual se habían pertrechado con fuertes elementos de guerra las ciudades y pueblos de alguna importancia. Será sensacional la publicación de los proyectos que debían llevarse a cabo así que triunfara el régimen comunista. A más de la destrucción o incautación de todo lo de la Iglesia, una verdadera "checa", indicada en las listas negras que obran hoy, muchas de ellas en poder de los insurgentes, debía aniquilar, en un momento dado y en cada localidad, las vidas de los más conspicuos de derechas, empezando por los sacerdotes.*

d) *Todo ello, así como la intervención de Rusia en prensa, dinero, agentes, incluso mercenarios soldados rusos que ha luchado en Aragón junto con los comunistas catalanes, denuncia el carácter internacional del movimiento en que debía sucumbir España y al que providencialmente se ha opuesto el levantamiento cívico-militar.*

2.- Su naturaleza o carácter:- *En conjunto puede decirse que el movimiento es una fuerte protesta de la conciencia nacional y del sentimiento patrio contra la legislación y procedimientos de gobierno de este último quinquenio, que paso a paso llevaron a España al borde del abismo marxista y comunista.*

Pero no puede precisarse el móvil que ha impulsado a cada uno de los directores del movimiento. Unos se mueven, sin duda, por el ideal religioso al ver profundamente herida su conciencia católica por las leyes sectarias y laicizantes y por las desenfrenadas persecuciones; otros, por ser amenazados sus intereses materiales por un posible régimen comunista; muchos, por el anhelo de una paz social justa y por el restablecimiento del orden material profundamente perturbado; otros, por el sentimiento de unidad nacional amenazada por las tendencias separatistas de algunas regiones.

Cierto que, como en la civilización cristiana están salvaguardados todos esos intereses, aun los de orden material y temporal, los dirigentes del movimiento, según se desprende de sus proclamas y arengas, propenden a la instauración de un régimen de defensa de la civilización cristiana.

Pero es muy de lamentar que, según manifestaciones que acaba de hacerme una de las figuras más destacadas y más católicas del movimiento, no se haya concretado previamente en sus líneas generales la forma que habrá de tener el nuevo Estado español, caso de triunfar el movimiento. Ello podría malograr en parte la victoria y causar descontento en su día a grandes núcleos que han ofrendado su vida y derramado su sangre primero y ante todo por la defensa de la Religión.

Es muy diversa la ideología de los dirigentes del movimiento y corre desde la de algunos militares de alta graduación que no se hallarían mal con una República laicizante, pero de orden, hasta la de algunos otros que combaten con la imagen del Corazón de Jesús en el pecho y que quisieran una Monarquía con unidad católica, como en los mejores tiempos de los Austrias.

De hecho, y en reuniones previas de los dirigentes, para no malograr en germen el movimiento, se han debido eliminar del programa común cuestiones fundamentales que deberán forzosamente plantearse así que triunfara el movimiento. Entre los puntos tratados han sido el de los colores de la bandera -la tricolor ha sido el símbolo de la República-, el del régimen corporativo y el de las relaciones del Estado con la Iglesia. Esto último ha quedado así en el programa común: "Separación de la Iglesia y el Estado". Falta ver el alcance que se daría a esta proposición.

3.- Desarrollo y dificultades.- Inició el movimiento el ejército de África y fue inmediatamente secundado por las guarniciones de Pamplona, Zaragoza, Castilla la Vieja, parte de la Nueva, Asturias, Galicia, Baleares y Canarias. Hoy pasan de 30 las provincias adheridas, de las 49 de España. Al movimiento del ejército se sumaron al punto muchos millares de milicianos de los Requetés (tradicionalistas), de las Falanges (fascistas), de Acción Popular y de Renovación Española (monárquicos del antiguo régimen). Solamente de los Requetés de Navarra hay ya unos 30.000 en los frentes de batalla; otros muchos miles esperan las órdenes de incorporación.

La inmensa mayoría de los españoles, el verdadero y tradicional pueblo español vio desde el primer momento con gran simpatía el movimiento; más aún, lo consideró como un hecho providencial para evitar la ruina de todos los valores hispanos, y muchísimo tomaron al punto las armas para secundar el movimiento insurgente.

Es indudable que para esta fecha el movimiento habría triunfado ya totalmente de no haber surgido dos obstáculos poderosos: a) Primero, la defección de la Armada. Integradas las dotaciones de los buques de guerra por marinos de ideas avanzadas, apenas surgido el movimiento, eliminaron los mandos y se adueñaron de los buques, que si no han tenido mucha eficiencia en el ataque, al menos han restado al movimiento un elemento de combate poderoso dada la configuración geográfica de España.

b) Otro, mayor todavía, ha sido la actitud del partido nacionalista vasco que, por una aberración política monstruosa, que se inició en el pacto electoral de los últimos comicios, ha tomado armas al lado de los comunistas en las provincias de Vizcaya y Guipuzcoa contra las fuerzas españolas, cabalmente las de orientación más sana, reclutadas en la cristianísima Navarra, cuyo ejército ha hecho incursión en aquellas provincias para dominar los comunistas de la zona industrial de Guipuzcoa y de la

minera de Bilbao. Es de notar, en cambio, que los nacionalistas de la provincia de Álava y de los reducidos núcleos de Navarra se han sumado casi en su totalidad con entusiasmo al movimiento militar. Así se da el caso que en dos bandos, los más representativos del catolicismo español, nacionalistas vascos y tradicionalistas navarros, luchan encarnizadamente entre sí en los campos de batalla del norte, haciendo causa común, por una parte, los nacionalistas (unos 5.000) con los comunistas y el ejército del Gobierno, y por otra los tradicionalistas con el ejército insurgente. Nunca se pudo llamar con mayor razón una lucha "fraticida".

El escándalo producido por la colaboración bélica de los nacionalistas con los comunistas, sin otro móvil que la insensata ilusión de poder alcanzar su independencia del resto de España, ha sido enorme. A este Balneario me han llegado insistentes y apremiantes ruegos de altas personalidades, de que hiciera lo posible para evitar el daño que causa la conducta de los nacionalistas. Interesados los Prelados de Pamplona y Vitoria en poner remedio a tamaño mal, me suplicaron personalmente que les redactara un Documento en el que se declarara la improcedencia o ilicitud de la conducta del nacionalismo vasco. Redacté el escrito que, aprobado y firmado por los mencionados Prelados, fue inmediatamente radiado por las emisoras de Vitoria y Pamplona y luego por la de Burgos y ampliamente difundida por la prensa de esta región del Norte. Acompaño copia del mentado Documento, en anejo nº 1. A más del Documento público se han escrito cartas particulares a los dirigentes interesándoles la deposición de las armas por parte de los nacionalistas.

Pero es tal el apasionamiento, que cabe dudar de la eficacia de estas gestiones. Al hacerse público el escrito de los Prelados, la Junta de Gobierno del partido Nacionalista Vasco publicó a su vez el documento que va en anejo nº 2 en el que se dice no reconocer otra autoridad que la del Gobierno de Madrid. Consta, por otra parte, de sacerdotes que se ha puesto al frente de partidas nacionalistas. La intervención de la clerecía secular y de muchos religiosos en esta lucha, como en la de los pasados comicios, es cosa frecuentísima; lo considero como un grave peligro para la vida religiosa del país y para la paz de las almas. Además, persona autorizadísima me asegura que ya tiempo atrás el Sr. Obispo de Bayona debió de quejarse al Gobierno español de que los sacerdotes vascos españoles trataran de conquistar a sacerdotes y pueblo vasco-franceses en favor del nacionalismo: ello podría engendrar conflictos de otro orden.

c) Más grave es la dificultad con que el movimiento ha tropezado por parte del ejército y milicias marxistas de Cataluña, especialmente de Barcelona. Consecuencia del Estatuto político concedido a esta región, vinieron a parar en manos de gente inepta y sectaria los resortes del Gobierno y del Orden Público. Rebasados por las grandes masas de obreros socialistas, comunistas y anarquistas, han quedado aquellos gobernantes reducidos a impotencia y la ciudad de Barcelona sigue siendo víctima del espíritu vandálico de las milicias populares. Se ha declarado Cataluña República independiente y se ha mandado a luchar en favor del Gobierno español fuertes columnas que han sido vencidas en Aragón. Todo ello ha retrasado el triunfo del movimiento, que podía haber sido así fulminante.

4.- Características de la lucha.- Se pueden reducir a esta afirmación: Ferocidad inaudita por parte del ejército rojo; observancia estricta de las leyes de la guerra por los insurgentes.

a) *Cuanto a los rojos, será una mancha en la historia de España el relato de los excesos cometidos: para hallarlos semejantes deberíamos buscarlos en la Revolución francesa o en la historia contemporánea de Rusia y Méjico. Con todo, es digno de notarse el hecho de que la mayor parte de estos llamados comunistas reciben los Santos Sacramentos antes de ser pasados por las armas.*

De Barcelona, Madrid, Málaga y de otras poblaciones de menos importancia llegan noticias verdaderamente aterradoras: incendios de numerosas Iglesias, profanación y muerte de Religiosas, martirios horribles de sacerdotes, religiosos, etc.

Hace pocos días se me notificaba oficialmente el asesinato del Sr. Obispo de Sigüenza, sufragáneo de Toledo, después de haber sido objeto de todo tipo de befas y escarnios; su cadáver fue quemado dos veces. Me llegan noticias, que no han sido confirmadas, de la triste suerte que han podido correr los Sres. Obispos de Ciudad Real y de Cuenca, también sufragáneos de Toledo. El mismo General Mola, uno de los principales dirigentes del movimiento militar, en una de sus proclamas aludía a los atroces martirios que se cometen en los pueblos sujetos al Gobierno de Madrid y hablaba de sacerdotes y fieles encerrados en masa en una Iglesia a la que después se prendió fuego.

Se han distinguido por su ferocidad las mujeres, especialmente en Guadalajara, de mi jurisdicción. En un pueblo de Aragón una mujer se gloriaba, antes de ser fusilada, de haber matado por su mano a seis sacerdotes.

La aviación ha intentado destruir el templo del Pilar, de Zaragoza, centro y símbolo de la fe católica de España.

Unos jóvenes llegados de Cataluña aseguran haber sido asesinado el Sr. Obispo de Vich y quemado en una plaza pública de Gerona el cuerpo de san Narciso, Patrono de la ciudad y de la Diócesis, que se conservaba en una magnífica iglesia gótica de su nombre.

Como referencia sintética de los crímenes cometidos por el ejército rojo, incluyo el recorte de periódico que va en el anejo nº 3.

Ante estos hechos y otros innumerables, cabe afirmar que hay una mano diabólica que dirige el movimiento y que este va principalmente contra la Iglesia de Jesucristo

b) *Contrasta con el carácter ultra-impío del ejército rojo la marca de piedad consoladora que ofrece gran parte de las huestes que militan en pro de la libertad de España. El ejército que pelea a las órdenes de los generales insurgentes sigue las gloriosas tradiciones del viejo ejército español, habiéndose dado actos clamorosos de religiosidad, como las solemnes misas de campaña celebradas por oficialidad y soldados en varias ciudades. No faltan sacerdotes para asistencia espiritual de los combatientes.*

En cuanto a las milicias populares que luchan a las órdenes de los oficiales del ejército, podemos afirmar que se distinguen, junto con el espíritu patriótico y el ardor bélico, por su fe religiosa. Merecen atención, en este último aspecto, las milicias tradicionalistas (requetés). Es preciso ser testigo presencial de lo que ocurre en Navarra para darse cuenta de la densidad de vida religiosa de esta región, que ha militarizado la mayor parte de su población masculina. Son muchas las familias en que no ha quedado varón útil para las armas que no se haya alistado para la guerra, estando en periodo de recolección de las cosechas. Todos consideran la actual contienda como una guerra santa y nadie sale al frente de batalla sin confesar y comulgar. Es cosa corriente llevar sobre el pecho, descubiertos,

escapularios y medallas, especialmente del Sagrado Corazón. Es mi convicción de que no se hallaría hoy ningún otro pueblo que se alzara en armas como este, por puro sentimiento religioso. Se ha abolido en esta provincia toda legislación laica o antirreligiosa, y se ha restituido en todas las localidades, casi siempre con gran solemnidad, el Crucifijo a las escuelas. Acompaño en anejo n° 4 la reproducción de una de estas solemnidades. Al mismo tiempo se ha preceptuado la enseñanza del catecismo en las escuelas del país y la sustitución de los maestros que en sus escuelas hicieron guerra a la religión. También en Orense (Galicia) se ha decretado la sustitución de los maestros dirigentes de la Asociación "Trabajadores de la Enseñanza", de carácter marxista, y la suspensión de sueldo por tres meses a todos los afiliados a dicha asociación.

En Falange (fascio) y Renovación Española (monárquicos del último régimen) predomina el sentimiento patrio, si bien en su inmensa mayoría son católicos prácticos. Tal vez haya que reprochar al Fascio la dureza en las represalias.

Puede, por lo mismo, afirmarse que en la actualidad luchan España y la anti-España, la religión y el ateísmo, la civilización cristiana y la barbarie.

5.- Estado actual y posibles consecuencias del movimiento.-

a) Después de casi un mes de lucha, puede afirmarse que el movimiento se ha convertido de puramente militar en nacional. Nos hallamos en una cruentísima guerra civil, en la que toman parte, junto a los ejércitos contrarios, el pueblo español en sus dos tendencias opuestas, nacional y marxista. La situación actual no consiente abrigar la esperanza de un término breve en las hostilidades. Perdura el encono y hay posibilidad combativa en ambas partes. Parece inclinarse el triunfo a favor de las reivindicaciones nacionales. Pero aún vencido el Gobierno de Madrid, quedarán los grandes problemas de la reconquista de Cataluña y de la pacificación de las provincias no adheridas al movimiento.

b) Si este fracasara, la consecuencia fatal sería la implantación del régimen comunista, con la perpetración de mayores crímenes que en la Rusia soviética. Las reducidas minorías, dentro del Frente Popular, que pudieran tener algún interés en mantener el orden material, son desbordadas por las hordas marxistas que cometen todo género de desmanes en las regiones donde aún domina el Gobierno de Madrid.

c) Si triunfa, como se espera, el movimiento militar, es indudable que en plazo relativamente breve quedaría asegurado el orden material fuertemente, y se iniciaría una era de franca libertad para la Iglesia. No obstante, por la falta de acuerdos previamente adoptados a que arriba aludí, es de temer que fuertes núcleos, los más numerosos, que ofrendan sus vidas luchando valerosamente al lado de los militares, y que lo hacen ante todo por defender la religión y para hacer resurgir la unidad católica de España, quedarían tal vez defraudados al liquidar la victoria, pues la diversidad de ideología y de sentimientos religiosos de los militares más conspicuos es muy notable, como arriba se indicó.

6.- Problemas para el futuro.- a) ¿Se llegará, si el movimiento triunfa, a un cambio de régimen o forma de gobierno? Puede afirmarse que la revolución no se hace al grito de ¡Viva el Rey!, ni de ¡Viva la República!, sino de ¡Viva España! Los ciudadanos que, junto al ejército, exponen sus vidas en las líneas de fuego se han reclutado en casi su totalidad en los partidos Tradicionalista, Renovación Española y

Falange; los dos primeros de orientación francamente monárquica, y el tercero con preponderancia de la misma. Creo, no obstante, que no es de esperar una restauración de la monarquía, tanto por la diversidad de opinión del elemento militar acerca de la forma de régimen, como por la falta de acuerdo entre los monárquicos acerca de la persona del Rey que hubiera de entronizarse. Todo esto y los grandes grupos de opinión a los que es indiferente el vivir bajo República o Monarquía, creo que desaconsejan intentar la restauración sin una preparación de la opinión. Lo contrario sería, tal vez, echar al pueblo a nuevas sangrientas contiendas.

b) Los grandes problemas surgirán al intentar la rectificación, absolutamente necesaria, en lo que atañe a la forma del Estado futuro, a sus relaciones con la Iglesia, a la economía nacional, a la equitativa distribución de la riqueza, a la participación de las clases en el régimen del Estado, a la personalidad política de algunas regiones.

Sobre todo se planteará el problema previo de la valorización del esfuerzo que en la lucha actual aportan los diversos sectores de militantes –de ideología tan diversa- en orden a la participación en el régimen político del país.

Deshacer las malas costumbres políticas de muchos lustros no es cosa fácil; menos lo es todavía hallar las formas nuevas de reconstrucción en que convengan los hombres representativos de las diversas corrientes y aspiraciones del país. Tal vez nos falte un gran político capaz de acometer la enorme empresa.

c) En cuanto a la Iglesia, que tan enormes daños ha sufrido en un quinquenio de persecución, se encontrará con gravísimos problemas. Reconstrucción de lo perdido en el orden material, en cuanto sea dable; reclutamiento de vocaciones; reforma de nuestros Seminarios; arreglo económico que nos consienta vivir con decoro y desarrollar nuestra acción; reconquista paulatina de una situación legal en consonancia con las exigencias de la conciencia católica del país; rectificación de procedimientos de nuestro apostolado; coordinación de esfuerzos para el logro de objetivos de orden general; mayor eficiencia de las organizaciones de Acción Católica; intensificación del apostolado popular para la reconquista del alma del pueblo, especialmente de las masas obreras, que estamos a punto de perder; orientación y control de la Prensa católica para que trabaje toda según la dirección de la Iglesia; formación de la conciencia popular en orden a los derechos y deberes cristianos de orden civil y político, etc. Estos puntos y otros muchos son como esquema de la labor futura de la Iglesia en la España nueva, si Dios quiere que definitivamente se reconstruya en todos los órdenes, especialmente en la vieja fe católica que otros tiempos la hizo tan grande.

Como síntesis de los objetivos que se pretenden conseguir en esta lucha por parte de los insurgentes, me refiero a las declaraciones del general Franco, iniciador del movimiento, que van en el anejo nº 5.

Al terminar, haciéndome intérprete de los sentimientos de mis Hermanos en el episcopado, ofrezco a la Santa Sede y a sus sapientísimas direcciones todo el celo y actividades que debemos todos al servicio de Dios y de la Iglesia.

Balneario de Belascoain (Navarra) a 13 de Agosto de 1936

*+ I. Card. Gomá
Arzobispo de Toledo*

Nº 63

Carta a don Carmelo Blay

Pamplona 8 de octubre de 1936

Revmo. Sr. Don Carmelo Blay

Roma

Pamplona, Octubre 8-936

Mi querido Don Carmelo: He recibido sus misivas. Mil gracias por sus buenos oficios. Aprovecho unos momentos para escribirle cuatro cosas sobre nuestra situación.

Me cogió el movimiento en Tarazona, adonde fui para la consagración de Don Gregorio. Quedé allí taponado y no me quedó más remedio, queriendo tomar unas aguas a propósito para mi dolencia, que salir a Pamplona, en cuyas inmediaciones, Belascoain, hay unos manantiales análogos a los de San Hilario, Gerona, adonde no pude ir. Situado aquí, he tenido que trabajar enormemente para templar mucha gaitas y encaminar muchas cosas, porque estábamos en un periodo verdaderamente caótico en el orden espiritual.

Cuando me pareció que las puertas de Toledo estaban abiertas por haberse reconquistado la ciudad, allá me fui, el sábado pasado; la Providencia estuvo otra vez al quite, librándome de las garras de los rojos, que hicieron una incursión en la carretera de Toledo, entre Torrijos y esta ciudad, llegando a apoderarse de un camión de intendencia que venía detrás de nosotros. ¡Qué presa, porque íbamos con la Diputación de Navarra, que quiso acompañarme a mi Sede, cinco diputados a Cortes, un coche de prensa y una escolta de requetés! Sin duda olerían los rojos que intentaba reintegrarme a la Sede. Llegados a la ciudad hicieron una incursión a la misma los rojos, durando el ataque toda la noche y sucumbiendo muchos, dentro de la ciudad misma, de la que pocos días antes habían sido lanzados de ella. Dije misa de comunión general en la Catedral, mientras nuestra aviación ametrallaba copiosamente a los comunistas. Nada, una misa histórica, en la que comulgaron muchos héroes del Alcázar, entre ellos el ya general Moscardó. Como vinieron varias balas a palacio, el comandante de la plaza me aconsejó la salida, poniéndonos retenes hasta 12 kilómetros. Una calaverada para cumplir mis deberes pastorales, corriendo en coche 1.600 kilómetros.

La ciudad, devastada. El Alcázar y gran parte de Zocodover, destruidos. La catedral con las vidrieras del XIV rotas por efecto de la trepidación de las minas de trilita que destruyeron el Alcázar. El tesoro perdido en su mayor parte, entre ello la famosa Biblia de San Luis; destruida la famosa custodia, de la que se van encontrando fragmentos. Mi palacio saqueado horriblemente, habiéndome quitado lo de más valor y quedado en él muchas cosas almacenadas, porque lo habían constituido centro de sus depredaciones. Más de 700 derechistas conspicuos fusilados, entre ellos la totalidad de los sacerdotes, habiendo quedado sin auxiliares por haber perecido los seis que tenía en las oficinas, empezando por el Provisor y siguiendo el Fiscal, el Vicesecretario (Manuel de los Ríos) el Contador, el Administrador, Expedicionero de Preces, Oficial, Abogado Asesor etc. Todos los párrocos de la ciudad, capellanes de Reyes y mozárabes y mucho clero han perecido. Los Operarios han pagado fuertísima contribución,

siendo asesinado Don Pedro (ya sé que lo saben) y otros dos o tres. Se forma la lista cierta de los desaparecidos que llega a cuarenta y cinco, en sola la ciudad. De la clerecía de la Diócesis tengo noticias desoladoras, que hacen suponer que de los 550 sacerdotes me habrán quedado un centenar. Como la mayor parte del provincia está todavía ocupada por los rojos, espero la liberación para instruir el oportuno expediente.

La guerra va bien, aunque será cosa dura y larga. Trabaje para que ahí se tenga de ella el debido concepto. Es guerra de religión, de civilización. Con todo importar un cruentísimo sacrificio, es un mal menor, absolutamente necesario, por cuanto hoy estaríamos en el caos bolchevique.

Si tiene ocasión, diga al Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado que seguiré informándole; que le escribiré uno de estos días; que tengo muchos deseos de ir a Roma y hablarle, porque hay muchas y graves cosas que resolver y preséntele mis respetos. Puede contarle lo de mi “retirada” de Toledo. Mande lo que quiera a su affmo. capellán y amigos que les bendice,

I. Card. Gomá

Nº 64

Informe al cardenal Secretario de Estado

Pamplona 8 de noviembre de 1936

Pamplona, 8 Noviembre de 1936

Eminentísimo Señor

Entre los varios y graves incidentes que se han producido en la guerra actual de España en relación con los derechos de la Iglesia ha de contarse el hecho reciente del fusilamiento de varios sacerdotes nacionalistas de Vizcaya y Guipuzcoa decretados por las autoridades militares del llamado Ejército Nacional a las órdenes del Gobierno de Burgos. Se habrán de añadir a los centenares de sacerdotes asesinados por los ejércitos comunistas estos otros que han sucumbido víctimas de sus opiniones políticas. Para informar a la Santa Sede, en cumplimiento de lo que juzgo un deber, me permito concretar los siguientes hechos, con las observaciones que de ellos se derivan:

a) Por anteriores informes que he tenido el honor de remitir a la Santa Sede, consta la tremenda animadversión del elemento militar nacional contra el partido nacionalista que, por su alianza con el ejército rojo, ha obligado a los nacionales a prolongar una lucha que meses ha habría terminado, con el consiguiente derramamiento de sangre, especialmente de los voluntarios de Navarra, que han sucumbido en gran número en el frente del Norte. Esa animadversión se ha traducido en ansias de represalia cuando los ejércitos nacionales han reconquistado parte del territorio donde predominaba el nacionalismo.

b) Es un hecho, consignado ya también en anteriores informes, que entre la clerecía de Vizcaya y Guipúzcoa predomina la idea nacionalista, habiéndose llegado por algunos sacerdotes y religiosos a lamentables excesos, de propaganda y hasta de acción. A mis anteriores informaciones añado, en anejo,

el informe redactado a mi requerimiento por el Rdm. Definidor de los Capuchinos, P. Carmelo de Iturgoyen, que estos días ha estado allí en viaje de Visita.

c) En la ciudad de San Sebastián, Diócesis de Vitoria, empezó a actuar, a raíz de la conquista de la ciudad, un juez militar llamado Llamas, comandante del Ejército, quien, según testimonio de Don José Ángel Lizasoain Palacios, Presidente de la Junta de Acción Católica de aquella ciudad, que me ha visitado para exponerme los hechos, ha dicho que: “sacerdote que llegue y sea nacionalista, lo despacho enseguida”: “despachar” aquí es sinónimo de fusilar. De hecho, fueron por aquellos días fusilados ocho sacerdotes, cuyos nombres me ha entregado dicho Sr. Lizasoain, con indicación de edad, cargos que contra ellos se han hecho, ministerios en que se ocuparon, etc. De todos ellos sólo uno, Don José Ariztimuño, acérrimo propagandista a quien se apresó en un barco al servicio de los rojos, pudo haber incurrido en responsabilidad bastante para ser pasado por las armas. En cambio fue fusilado el Arcipreste de Mondragón con sus dos coadjutores, siendo el primero persona respetabilísima y sin ideas políticas conocidas, y causando gran consternación y escándalo su fusilamiento.

d) He sido cerciorado del hecho de los fusilamientos también por el Rdo. P. Arriaza, jesuita, quien ha estado conmigo para que interpusiera mis gestiones en evitación de nuevos fusilamientos y me ha dicho que él personalmente ha asistido en sus últimos momentos a nueve sacerdotes fusilados. Posteriormente y por conducto del Sr. Obispo de Pamplona se me han notificado dos casos más. En total son once los sacerdotes fusilados por la autoridad militar nacional. Sobre el efecto moral producido por estos fusilamientos en el pueblo católico, me dice por escrito dicho Sr. Lizasoain: “El ánimo del clero de Guipúzcoa está deprimido, y el vecindario católico práctico, hoy en su totalidad, están asustados e indignados ante estos hechos, que causan enorme perjuicio a la Religión, pues siempre habrá quien pueda propagar que el ejército lleva fusilados a ocho sacerdotes, cuando los rojos sólo mataron a dos: el párroco de Pasajes de San Pedro y un coadjutor de Iciar (Deva)”.

e) Ante estos hechos, y especialmente ante el criterio del comandante Sr. Llamas, que podría producir una hecatombe entre la clerecía de Vizcaya y Guipúzcoa, creí un deber gestionar ante las autoridades militares que se procediera con la máxima prudencia en la depuración de los hechos imputados a los sacerdotes nacionalistas y especialmente no se desatendieran los derechos de la Iglesia consignados en el Código Canónico. A este fin acudí en Burgos ante el General Dávila, Presidente de la Junta Técnica de Gobierno, quien me aseguró interpondría su autoridad para que no se vulnerara ningún fuero; y me avisté en Salamanca con el mismo Jefe del Estado, General Franco, ante quien hice valer las razones de justicia, de antipatía que se engendraba contra el ejército, del aumento de la aflicción de la Iglesia ya tan afligida por tanta desgracia, y especialmente apuntando la posibilidad de una reclamación por parte de la Santa Sede, por haber sido vulneradas las disposiciones canónicas en este punto.

f) He de consignar con satisfacción que las autoridades militares superiores, particularmente el Generalísimo Franco, Jefe del Estado, quedaron desagradablemente sorprendidas por la noticia de un hecho que desconocían y reprobaron, diciéndome textualmente el Jefe del Estado: “Tenga Su Eminencia la seguridad de que esto queda cortado inmediatamente”. A mi regreso de Toledo me he avistado con el Sr. Sangroniz, Jefe del Gabinete Diplomático y en contacto íntimo con el General Franco, quien me ha

asegurado que se habían ya tomado medidas rápidas y enérgicas para que no se reprodujera lo ocurrido. De hecho, no se ha producido ningún nuevo fusilamiento de sacerdotes.

g) Creo, por todo ello, que, aún siendo muy lamentable lo ocurrido, por considerarse como un abuso de autoridad por parte de un subalterno y por la formal promesa del Jefe del Estado de que no ocurrirá fusilamiento alguno de sacerdotes sin que se observen juntamente con las leyes militares las disposiciones de la Iglesia, no procede por ahora, salvo el mejor parecer de Vuestra Eminencia, reclamación alguna por la vía diplomática, proponiéndome por mi parte poner en conocimiento de la Santa Sede cualquier abuso que en este punto se cometiere.

h) Por último, he visitado en Vitoria al Sr. Vicario General para darle cuenta reservada de mis gestiones, rogándole al propio tiempo que extreme el rigor de las sanciones canónicas contra los sacerdotes que se excedan en la profesión de ideas nacionalistas, llegando, si es preciso, al confinamiento o al encierro forzoso en el Seminario diocesano, hasta que se normalicen las circunstancias.

Me es grato reiterarme

de Su Eminencia Reverendísima
afmo. y devoto servidor que besa sus manos
+I. Card. Gomá y Tomás
Arzobispo de Toledo
Spagna

A Su Eminencia Reverendísima
Sr. Card. EUGENIO PACELLI
Secretario de Estado de Su Santidad
=CITTÀ DEL VATICANO=

ANEJO

MEMORIA dirigida al Emmo. Sr. Cardenal Primado de España
por el Revmo. P. Carmelo de Irutgoyen, Definidor de los Capuchinos

Eminentísimo Señor:

Accediendo gustoso a los deseos de Vtra. Emncia., escribo estas líneas, reflejo fiel de lo que he visto y oído en mis viajes por Guipúzcoa y Navarra.

Créese que en Guipúzcoa y en Vizcaya es nacionalista el 90% del clero secular. Este porcentaje desciende bastante en Álava y mucho más en Navarra. En Guipúzcoa y en Vizcaya era nacionalista la casi totalidad del clero joven, lo que se atribuye al Seminario de Vitoria convertido en foco del nacionalismo, donde se imponían por los mismos estudiantes multas a quienes se descuidaban en hablar castellano. Tal es el común decir del pueblo.

Tampoco las Órdenes religiosas se han visto libres del contagio nacionalista. El pueblo acusa de nacionalistas a todos los Religiosos Carmelitas y Escolapios, incluso a los Superiores. En efecto, deben estar a esta hora confinados el P. Provincial de los Escolapios y varios Rectores; acusa de

nacionalismo a muchos Franciscanos y sobre todo a PP. Jesuitas, culpando a los Superiores de indiferencia y mucha tolerancia ante el contagio; acusa en fin a los Religiosos Capuchinos de Fuenterrabía (Guipúzcoa) y de Lecároz (Navarra) y algunos Religiosos más de la Provincia, si bien reconocen que la mayoría de los Religiosos era opuesta al Nacionalismo, y, sobre todo, que los Superiores siempre han estado en contra.

Pero es lo más grave que el pueblo tiene por nacionalistas al Excmo. Sr. D. Mateo Múgica Obispo de Vitoria y al Excmo. Sr. Echeguren Obispo de Oviedo.

Esta conducta totalmente equivocada del clero secular y regular ha traído dos gravísimas consecuencias: la primera, un desprestigio enorme del clero en dichas Provincias. Los fieles, los mejores y más fervientes católicos los arrastran por el suelo; no se les puede oír hablar de ellos. La segunda, una reacción violentísima contra ellos, atribuyéndoles todo cuanto está pasando en el frente de batalla de Guipúzcoa y de Vizcaya. Esta reacción violentísima se ha manifestado varias veces. Por más que no se pueda hacer caso a los fantásticos rumores que corren, parece cierto que han fusilado a dos Coadjutores de Rentería, al Sr. Ariztimuño, a un Capellán de Hernani y a otro Sacerdote (rojo), y quizás al Párroco de Leaburu. ¡Quiera Dios que nada de esto sea verdad!

El presente estado de cosas ha creado dos problemas: el uno que, a mi juicio, pide una solución urgente; y el otro a resolver más tarde, cuando nuestras armas hayan triunfado y se haya pacificado España.

Acerca del primero, que es el aprisionamiento y fusilamiento de Sacerdotes, es mi parecer modesto, que no se debe consentir el que los Sacerdotes, aunque sean culpables, sean ejecutados sin que la Autoridad eclesiástica sea enterada, y evitar quizá ejecuciones demasiado apresuradas. Creo yo que si la Autoridad eclesiástica nombrara un juez, relator o informador, o como se le quiera llamar, no para entorpecer la acción de la justicia sino para informar, y se notifica este nombramiento al Gobierno nacional suplicándole dé todas las facilidades para cumplir su cometido, el Gobierno nacional accederá a ello y así la Autoridad eclesiástica sabrá lo que hay de cierto sobre ejecuciones de sacerdotes y se evitará la mayor parte de estas. Yo respondo de que el Sr. Montaner, Secretario de la Junta Suprema de Defensa Nacional, ha de acceder a ello muy gustoso.

Tocante al segundo problema, el clero nacionalista después de la pacificación de España, he sabido que la Autoridad militar verá con gusto el que la Autoridad eclesiástica haga un reparto de Sacerdotes entre las diversas Diócesis de España, mandando clero de donde sobre a donde no le haya. Claro que entre el clero mandado de una Diócesis a otra debe figurar todo Sacerdote a quien los fieles tengan por nacionalista. Como a mí me han hecho los militares esta indicación, he enviado una parte de la Comunidad de Fuenterrabía a Andalucía, la otra parte, que ahora está en Francia, está destinada a Valencia y los Religiosos nacionalistas de Lecároz a América.

Creo que de esta suerte queda solucionado el conflicto y que la Autoridad militar no intervendrá para nada.

Esto es lo que puedo decir a Vtra. Emccia. sobre este asunto enojoso.

Nº 65

Informe al cardenal Secretario de Estado

Roma 11 de diciembre de 1936

Roma, 11 de Diciembre de 1936

Eminencia Reverendísima

A las informaciones que me he permitido enviar desde España a la Santa Sede desde que estalló el gravísimo conflicto en que se ventila el porvenir de nuestra nación, me place añadir las que he formulado bajo los epígrafes siguientes y que acompaño con la presente.

1º- Situación actual de España.

2º-Nacionalismos.

3º-Problemas derivados de la guerra.

4º-Inmunidades y privilegios.

5º-Actuación ante el Gobierno.

6º-Servicios castrenses.

7º-Acción Católica.

Reconozco que puede ser inoportuno remitir de una sola vez a Secretaría de Estado indicaciones tan variadas y sobre asuntos tan graves. Pero Vuestra Eminencia se hará cargo, en la inagotable caridad que siempre ha tenido conmigo, de que nunca como hoy los Prelados de España, con quienes procuro estar en contacto, necesitamos las luces y el firme apoyo de la Santa Sede, que tantas pruebas de especial amor tiene dadas a nuestra patria.

Con la anuencia de nuestro Santísimo Padre permaneceré algunos días en Roma. Quedo, durante ellos, a la total disposición de Vuestra Eminencia para hacer aclaraciones, al texto de los adjuntos documentos, recibir orientaciones, formular preces, etc., en la plena seguridad de que he de atemperarme a las resoluciones y orientaciones que por conducto de Vuestra Eminencia se dignen darme nuestro Santísimo Padre.

*Aprovecho gustoso la ocasión para reiterarme de
Vuestra Eminencia Reverendísima afectísimo y devo-
to servidor que besa sus manos*

+I. Card. Gomá y Tomás

Arzobispo de Toledo

*A Su Emnncia. Rdma. Eugenio Pacelli
Cardenal Secretario de Estado de S.S.*

CIUDAD DEL VATICANO

SITUACIÓN ACTUAL DE ESPAÑA

A) En el orden político

1º Organización del Gobierno del Estado.- Es Jefe del Estado Español, con plenos poderes en el orden político y militar, el generalísimo Don Francisco Franco Bahamonde, con residencia, junto con su Estado Mayor y Gabinete Diplomático, en Salamanca. El Jefe tiene su Secretaría General, constituida también en Salamanca y a cargo de Don Nicolás Franco, hermano del Generalísimo.

El Gobierno de la Nación en todo su aspecto administrativo lo llevan diversas Comisiones Técnicas, que equivalen a los diversos departamentos ministeriales del régimen anterior. Su Presidente, cargo que equivale al del antiguo Presidente del Consejo de Ministros, es el General Don Fidel Dávila. Entre estas Comisiones hay una de Justicia a la que corresponden los asuntos que dicen relación con la Iglesia, aparte de aquellos que lleve por sí mismo el Jefe del Estado, el del Gobierno o la Secretaría Diplomática del Jefe del Estado. Estas comisiones tienen su residencia en Burgos.

Tiene el Jefe del Estado en Salamanca su Gabinete Diplomático, cuyo presidente es Don Juan Antonio Sangroniz; y en Burgos hay también una Secretaría Diplomática del Gobierno cuyo titular es el ex-ministro de Polonia, Sr. Serrat. Hay asimismo en Burgos la Secretaría de Guerra, equivalente al antiguo Ministerio del mismo nombre y que desempeña el General Gil Yuste.

Tiene asimismo el Gobierno Nacional un Gobernador General, que tiene a su cargo todas las cuestiones de tipo gubernativo, dependiendo de él todos los Gobernadores civiles y la Jefatura Superior de Policía con todos sus centros filiales en el territorio ocupado por el Ejército Nacional. Es Gobernador General el general Don Luis Valdés.

Por lo que atañe a su representación religiosa y moral puede afirmarse en general que los elementos más significados de estos organismos son buenísimos católicos, algunos de ellos hasta piadosos. Me es grato consignar los nombres del Generalísimo, católico práctico, que me consta reza todos los días el Santo Rosario, enemigo irreconciliable de la masonería y que no concibe el Estado español fuera de sus líneas tradicionales de catolicismo en todos los órdenes. Ha hecho manifestaciones de catolicismo acendrado y en el seno de la confianza y a personas significadísimas que me lo han referido personalmente ha hecho declaraciones de monarquismo.

Son asimismo católicos convencidos y de práctica el Presidente del Gobierno General Dávila; el Gobernador General, general Luis Valdés; el Secretario de Guerra, General Gil Yuste; el Presidente de la Comisión de Comercio, Don Joaquín Bau, el de Hacienda, Sr. Moreno, varios Magistrados pertenecientes a la de Justicia, etc. Hay algún lunar que no tendré dificultad de manifestar de palabra. La tendencia general del Gobierno en todas sus manifestaciones puede decirse francamente favorable a la Iglesia. De un modo especial son recomendables los individuos, casi todos ellos, de la Comisión de Cultura y Enseñanza, entre los cuales figuran nombres como los de Pemán, Vegas Latapié y Puigdollers, que ofrecen toda garantía bajo el punto de vista de ortodoxia católica. Lo mismo puede decirse de la Comisión de Prensa.

Del Gobierno han emanado ya una serie de disposiciones relativas a la Instrucción Pública todas favorables a la Religión. Es prueba de que se va a favorecer la enseñanza religiosa, en primer lugar el hecho de que se hayan ya redactado proyectos que están en estudio y que son francamente favorables a la intervención de la Iglesia; y el otro hecho de que se vaya a la concesión de la autonomía de la

Diputación de Navarra en cuestión de Enseñanza, y todo el mundo sabe la celosa que es esta Corporación en la cuestión de la ortodoxia y de la moral en la enseñanza y la selección que tradicionalmente ha hecho de los maestros de esta provincia, entre los que no se consiente uno que sea menos cristiano práctico.

Es asimismo garantía de fidelidad a las enseñanzas de la Iglesia y de la futura intervención de la misma en materias de enseñanza el hecho de que la Junta tradicionalista vigila con predilección este punto. Hoy tiene fuerza innegable por la aportación decisiva que el partido ha llevado a la empresa de la reconquista de España. Una prueba de hecho está en el episodio ocurrido con motivo de la frase del Generalísimo sobre la “aconfesionalidad” del Estado, a la que me he referido ya en otro escrito. Para aclarar la situación de derecho en este punto la Junta tradicionalista requirió del Generalísimo una declaración sobre este particular. Lo hizo en carta que reservadamente se me ha comunicado y que me place transcribir en un anejo. La declaración verbal del Jefe del Estado satisfizo totalmente la conciencia del partido tradicionalista, deshaciendo el equívoco de aquellas palabras, según lo ya manifestado en otro escrito.

2º Tendencia de los partidos políticos.- Es delicadísima la citación que se prevé para la postguerra, y es de temer que no se saque todo el partido posible del enorme sacrificio que se está realizando para la reconquista de España. País como es el nuestro apasionadamente político, es difícil reducir todos los criterios a la unidad. Son tres los principales partidos que han aportado su esfuerzo material al ejército nacional en forma de milicias: Tradicionalistas, Renovación (monárquicos del régimen anterior) y Falange (Fascio).

Los primeros representan la defensa de los principios sustanciales de la historia y de la tradición patrias: Monarquía, Catolicismo, conservación de cuanto se apoya en la religión en el orden social.

Los segundos, que hasta ahora estuvieron separados de los anteriores por la cuestión dinástica, hoy ya resuelta providencialmente, difieren poco en los principios, pero son más laxos en la aplicación a la vida práctica: tienen representantes de tipo clásico español, creyentes y enamorados de la tradición, aunque hay otros más o menos tocados de los principios liberales.

Falange, que empezó siendo un partido de simple antítesis con las tendencias desdichadas de la República, con reivindicación del derecho a la violencia, pero con escaso o nulo contenido doctrinal de orden político en los dirigentes, ha acabado por ser un partido formidable de aluvión, en el que se han enrolado muchos miles de socializantes, ante las probables cada día mayores del triunfo del ejército nacional. No se puede negar que el núcleo primero de la Falange, y especialmente los falangistas reclutados en las regiones más cristianas, tienen considerable fondo de fe cristiana y de sentido de patria.

El juego futuro de estos partidos es una incógnita. Estos días se hacen esfuerzos laudables para la fusión, en orden a la actuación política, de Tradicionalistas, Renovación y restos del partido de Ceda (Confederación Española de Derechas Autónomas) dirigido por Gil Robles. Este político, sin duda uno de los valores más positivos de España en este aspecto, ha merecido, con su partido, el repudio de casi todos los españoles, por dos motivos principales: por su colaboración con los políticos anteriores, especialmente con Lerro, y por su irresolución en acometer una tentativa de fuerza cuando el rotundo triunfo de derechas el año 1933. Para vindicarse de toda culpa en esto último es, parece, por lo que ha pedido estos días una carta al Jefe del Estado en la que declarase que cuando el triunfo electoral de

Ceda fue requerido por Gil Robles juntamente con los generales Goded y Fanjul para dar un golpe militar, y que el hoy generalísimo Franco le dijo no ser posible por falta de preparación. Con ello –que tal vez sea cosa abordada entre Franco y Robles- tal vez quedaría este último rehabilitado ante la opinión pública y podría reintegrarse a la política, cosa imposible por hoy. En este caso el Generalísimo podría contar con una fuerte conjunción de fuerzas derechistas, aunque difícilmente dejarían de manifestarse las discrepancias políticas entre los otros dos partidos y la Ceda. Ello podría remediarse con un régimen de dictadura, a la que va ciertamente Franco, y con la prudente utilización proporcional de los hombres de las otras dos tendencias.

Más oscuro se ofrece lo de Falange, verdadero conglomerado de ideologías irreductibles, especialmente cuando, por la victoria del Ejército Nacional, se haya incorporado al fascio la mayor parte de sindicalistas y socialistas que han dado la batalla a las derechas los años últimos. Con el fusilamiento de Primo de Rivera, que más que un valor político era un símbolo, y cuya desaparición del cuadro político es considerada por muchos como providencial, ha quedado Falange totalmente acéfala. Se ofrecen dos caminos: la absorción de los elementos más afines por los partidos de derecha, y entonces quedarían solas, aunque numerosas, las fuerzas izquierdistas del fascio actual; o la creación de un organismo dirigente formado por hombres de derecha, que paulatinamente fuese a la reconquista de la conciencia de los extraviados. Es este un problema interesantísimo, que podría ofrecer un magnífico objetivo a las actividades de la Acción Católica, especialmente de Juventudes.

Queda una tercera hipótesis, que va ganando, si no simpatías, a lo menos grados de credibilidad en los círculos mejor informados, de un fascismo cortado según el patrón de Alemania e Italia en que se fundirían, o a lo menos serían tratados por igual, todos los actuales partidos. Ello requerirá mucha prudencia por parte del Dictador, porque especialmente los tradicionalistas no se resignarán a que no se les dé un trato de favor que se han ganado magníficamente con el sacrificio enorme de sangre, dinero y trabajo con que han contribuido al triunfo del Ejército Nacional.

De todas maneras puede asegurarse que, de no intervenir factores insospechados –uno de ellos podría ser la masonería, que forcejea por abrirse paso en la nueva organización- mejoraría muchísimo la situación política en un sentido de conservación y restauración de todos los valores de la tradición española. Digo incidentalmente, con respecto a la masonería, que registros hechos en los archivos de los dirigentes de izquierda que han podido ser intervenidos por emisarios del Gobierno actual, han puesto en manos de este toda la urdimbre de la historia de la revolución española en estos años últimos, y especialmente cuanto se refiere a la preparación del movimiento revolucionario que el alzamiento militar hizo abortar. Se prepara la publicación de piezas –correspondencia, cartas, proyectos- que habrán de causar honda sensación cuando se conozcan y que, dado el criterio del Jefe del Estado en relación con aquella secta, podrían determinar su quiebra en nuestra nación.

En cuanto a la Iglesia parece se le abrirá una era de paz y protección por parte del Estado. He oído del Jefe del Estado palabras de suma benevolencia para la Iglesia, y entre los que colaboran en la obra del Gobierno hay hombres de valía y de profundas convicciones religiosas, que no consentirían ni siquiera una política de indiferencia para las cosas de la religión. Hay, con todo, algún aspecto menos agradable que tendré ocasión de exponer verbalmente.

B) La situación militar.- Dentro del optimismo que permiten fomentar cuatro meses de lucha, sin derrotas ni retrocesos, estamos en un alto obligado por la forma, desacostumbrada en la historia de las guerras, con que gente advenediza de toda Europa defienden la capital de España, que forzosamente deberá sucumbir en breve, aunque tal vez con gran quebranto de sus construcciones.

La aportación extranjera de hombres y armas ha dado nuevo sesgo a la guerra, hasta el punto de que se hubieran abrigado serios temores sobre el triunfo del ejército nacional si no hubiera cambiado la situación jurídica en las relaciones de España con poderosas naciones europeas. Hoy sigue sin quebranto el optimismo, aunque se prevé todavía una lucha larga y enconada. Hay la casi seguridad de que no lo será tanto en las regiones levantinas como en las del centro de España.

Adición:- Por referencias fidedignas he sabido –después de formulado el presente escrito- que el día 4 de los corrientes hubo en Burgos una reunión de los dirigentes de los partidos políticos de la derecha, Tradicionalistas, Renovación y Ceda, en la que definitivamente se acordó, en principio, la incorporación de Renovación y Ceda al partido tradicionalista para la formación de un bloque único de derechas. Faltó solamente el voto de diputado Sr. Lamamié de Clairac, representante de la tendencia integrista –Siglo Futuro- que quedaría fuera del bloque.

Nótese que ya previamente, y de acuerdo con el Gobierno, Tradicionalistas y Falange se habían repartido todas las editoriales de la prensa diaria de Madrid, eliminando la prensa izquierdista y dando a toda la prensa una dirección única de sentido derechista. La coalición de los partidos de derecha daría una fuerza incontrastable al Gobierno del generalísimo Franco, que se vería asistido por los hombres más destacados de todos los partidos y por una prensa concorde en las cuestiones fundamentales atañentes al régimen del futuro Estado.

Allegado al N. I

Burgos, 7 octubre 1936

Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde.

Nuestro respetable y querido General:

La Junta Nacional Carlista de Guerra en nombre de la Comunión Tradicionalista y en representación de los Requetés que luchan a sus órdenes en todos los frentes, ha expresado antes a V. E. y reitera ahora su adhesión con motivo de su elevación a la Jefatura del Gobierno del Estado, que con la asistencia nacional asume en este periodo el Ejército unido y pide a Dios le dé en su cometido el máximo acierto.

Pero al mismo tiempo es inexcusable para nosotros llamar su atención sobre la declaración de V. E. radiada por Radio Castilla en primero de corriente mes, en la que junto a conceptos que merecen nuestra más entusiasta aprobación, como los dirigidos a desahuciar el sufragio inorgánico y a repudiar las relaciones con los Soviets, hay algún otro como el relativo a la aconfesionalidad del Estado, que como españoles y católicos, no está en nuestra mano pasar en silencio.

Alejamos todo recelo sobre la intención de V. E. a quien sabemos católico acendrado; pero considerando la repercusión natural de sus palabras y recogiendo las manifestaciones que sobre las mismas llegan a nosotros de todas partes, no tenemos más remedio que oponer a ellas nuestra respetuosa pero también franca y leal disconformidad.

Sin entrar a examinar el aspecto doctrinal de la cuestión, basta tener presente la realidad viva y dramática que tenemos delante, para ver que si hay algo que dé tono, sentido y unidad a las múltiples manifestaciones de este levantamiento español, es la confesión constante de nuestra común Fe católica presente en todo: En las insignias, en los detentes, en las plegarias, en las invocaciones y hasta en las esquelas mortuorias. Un Estado que aspire a ser consecuencia lógica de este movimiento y a reflejar sus características, no puede desconocer todo esto, colocándose en la actitud inhibitoria a que no llegó el último Estado liberal y parlamentario de la Monarquía.

Nuestros Requetés, como casi todos los voluntarios y soldados de España, están muriendo por una recuperación espiritual que no puede quedar reducida a una posición intermedia y estéril. El mismo Estado nuevo, si ha de ser especialmente antimarxista y por tanto antimaterialista, no podrá prescindir del contenido espiritual, que sólo la Fe Católica, y más entre nosotros, puede darle.

No es bastante el propósito de concordar con la Iglesia. Sabe muy bien V.E. que los Concordatos son hijos de situaciones especiales y siempre imperfectas en que aquella se puede encontrar en los distintos países; y sobre todo, que la independencia y dignidad del Estado, como sociedad perfecta, no estriban en concesiones al laicismo que, como la de la aconfesionalidad oficial, vacían de espíritu toda la vida pública y rompen la base moral de los pueblos, sino en prevenirse contra una determinada política, que se manifiesta a veces tomando pie de aquellos acuerdos, y en reivindicar vigorosamente la magnífica tradición española, sanamente libre y profundamente católica, en las relaciones de este orden.

Finalmente nosotros estamos seguros de que V.E. con más motivo que nadie, reconoce la especial providencia y protección con que Dios nos ha asistido en esta empresa sin precedentes, cuyos episodios diversos están clamando por una interpretación sobrenatural, y de que estimará, como todos, que la mayor prueba de nuestro agradecimiento consistirá en que todo y por todo, en el Estado como en los hogares y las conciencias confesemos Su Santo Nombre.

En la firme confianza de que aquellos conceptos no supondrán en la dirección del Estado un rumbo distinto a las convicciones unánimes del país, quedamos de V.E. affmos ss.ss.

q.e.s.m.

La Junta Nacional Carlista de Guerra

II.

NACIONALISMOS

Después de una desatentada política regionalista más o menos separatizante que ha durado muchos años, que fue cohibida con mano dura en los tiempos de la Dictadura y que ha encontrado el más firme apoyo en los gobiernos de la República, se va a pasar indudablemente a una época de actuación nacional-totalitaria por parte de los dirigentes del Estado. Se ha dibujado ya esta nueva manera en las

declaraciones del Jefe del Estado y en algunas disposiciones que se han tomado para reprimir todo conato de regionalismo. No fueron ajenos los sacerdotes a aquellas tendencias, antes fueron sus principales sostenedores, particularmente en Cataluña y Vizcaya. Ello dará seguramente lugar a conflictos de carácter político-eclesiástico en los que deberá intervenir la Santa Sede. Añado a las informaciones dadas en mis anteriores escritos las indicaciones siguientes.

Cataluña: Por lo que toca a Cataluña, dominada totalmente por los rojos, y prófugos todos sus sacerdotes, el problema queda aplazado para cuando se restablezca la normalidad. Perdura, en las altas esferas del Gobierno de Burgos, la hostilidad contra ciertos elementos que están hoy en el destierro y a quienes se considera más responsables del movimiento catalanista. Puedo referirme especialmente a dos Prelados catalanes, el Emmo. Sr. Cardenal de Tarragona, de quien he oído decir reiteradamente que no se le consentirá volver a España, y el Excmo. Sr. Obispo de la Seo de Urgel, que ya había tenido una cuestión de carácter diplomático con la situación anterior, como Príncipe co-soberano de Andorra, y que ahora, según se me comunica oficiosamente, ha sido denunciado ante el Gobierno de Burgos por unas palabras que habría dicho, en los Jesuitas de San Remo, menos favorables al gobierno militar futuro de Cataluña. Tengo copia de la denuncia presentada, que reproduzco en el anejo número 1. Consigno esto sólo a título de información, con el fin de favorecer a los venerables Hermanos y para prevenir el planteamiento de problemas que se le pueden presentar a la Santa Sede. Entre la clerecía catalana hay nombres a quienes el Gobierno de Burgos ha puesto el veto de entrada en España.

El Obispo de Oviedo: Está asimismo tildado de haber manifestado el propósito de mantenerlo alejado de España, el Excmo. Sr. D. Justo Echeguren, Obispo de Oviedo.

La presencia de este Sr. Obispo en San Sebastián este verano, después de la reconquista de la ciudad y el hecho de que haya pasado en Francia varias semanas se ha interpretado en el sentido de que tenía manejos con significados nacionalistas. De hecho es considerado generalmente como tal, y se le atribuye no poca influencia en la actual situación del Sr. Obispo de Vitoria y en el incremento del nacionalismo entre la clerecía de aquella Diócesis. Parece que el alejamiento de la misma debiera haber apaciguado el ánimo de sus adversarios; pero se persigue con rigor todo elemento regionalista, y no sería de extrañar que se le creara una situación difícil. Para prevenirla me ha escrito la carta que copio en el anejo nº 2 acompañando la que a su vez dirige al Emmo. Sr. Cardenal Tedeschini, que copio en anejo nº 3. Le he correspondido ofreciéndole mis buenos oficios ante la Junta de Gobierno si lo juzgare necesario.

El caso de Vitoria:- Más grave es el problema en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, Diócesis de Vitoria. Como ocurre en estos casos, el extremismo lamentable del nacionalismo furioso –que ha llevado a gran número de católicos a una alianza de armas absolutamente reprobable con los comunistas, y sobre la que he informado ya a esa Secretaría de Estado- se ha pasado al extremo contrario de una intolerancia que ha rebasado los límites de la conveniencia por parte de las autoridades.

Al número de once sacerdotes fusilados por profesar ideas nacionalistas, sobre lo que ya informé a la Santa Sede, hay que añadir otro, a pesar del categórico ofrecimiento del Generalísimo Franco. Me asegura el hecho el Sr. Vicario General de Vitoria, si bien no me da ni nombre ni circunstancia del hecho, aunque es cierto que no se ha requerido la intervención de la autoridad eclesiástica.

El Gobierno militar está empeñado en que se sancione inmediatamente a los sacerdotes nacionalistas, particularmente obligándolos a salir de la Diócesis. Para obrar de acuerdo con dicha autoridad, el Sr. Vicario formuló un Documento, que sometió a mi examen y que contenía las normas a que deberían sujetarse ambas autoridades en la aplicación de sanciones. Fue aprobado por la autoridad militar con algunas modificaciones y quedó como es de ver en el anejo nº 4. Era de esperar que las cosas se centrarían paulatinamente.

Pero a ruegos del Gobernador de la provincia de Guipúzcoa, fue a San Sebastián, su capital, para informarse el Excmo. Sr. Gobernador General –cargos que equivale a Ministro del Interior o de Gobernación- y a la vuelta y a su paso por Vitoria llamó al Vicario General para tener la conversación que en resumen me ha dicho Sr. Vicario en la copia que va en anejo número 5. Ello ha agravado la situación, en el hecho y en el criterio manifestado por aquella altísima autoridad.

Sobre todo habrá que atender a la situación que a los fieles de Vizcaya puede crear la prohibición del uso de su lengua en ministerios y predicación. Hay algunos centenares de parroquias en Vizcaya y Guipúzcoa, y hasta en Navarra, donde no se usa más que el vasco y ni siquiera se entiende el castellano. Afectaría a la misma naturaleza de la predicación, y por tanto a los derechos de la Iglesia, la total prohibición del vasco en escuelas y templos. De hecho ya algunas autoridades subalternas han llegado a dar disposiciones prohibitivas en ese sentido, ordenando que las preces, incluso el Santo Rosario, se tengan en castellano, lo mismo que la predicación corriente. Me lo ha asegurado el Sr. Vicario quien, con todo, me asegura no haberse dado hasta ahora ninguna orden por escrito.

Para suavizar asperezas y buscar una fórmula de armonía le ofrecía al Sr. Vicario escribir al General Dávila –Presidente de la Junta Técnica de Gobierno- para convencerle de que no era posible proceder rápidamente al traslado de tantos sacerdotes nacionalistas y sustituirlos por los de otras regiones por dificultades de orden canónico; porque se trataría a lo menos de más de la mitad de sacerdotes; y al mismo tiempo convencí al Sr. Vicario de la necesidad de una intervención rápida y autoritaria ante sus sacerdotes diocesanos a fin de que no se produjese acto alguno que pudiese dar motivos de queja a la autoridad militar. Al mismo tiempo yo interesaría la intervención de la Santa Sede en el sentido de facilitar el intercambio de sacerdotes, cosa difícil, porque las Diócesis libres están bien servidas con su personal propio y las no reconquistadas son totalmente inaccesibles a nuestros ministerios, por la prevención natural en la Diócesis de Vitoria contra los clérigos forasteros, y en las demás porque se les considerará como enemigos de España.

No me atrevo a proponer una intervención directa de la Santa Sede, que tal vez correría el peligro de que la contumacia la hiciera inútil o quizás nociva. Aunque sí que los intereses de la Iglesia y el bien de las almas en nuestra nación impondrán, así que hayan pasado las graves circunstancias actuales, y dada la inveterada costumbre de nuestros sacerdotes de mezclarse en agitaciones políticas, una actuación enérgica del Episcopado para que, bajo las direcciones de la Santa Sede, mate de raíz un mal que ha acarreado muchas veces la ineficacia de los ministerios, los recelos de gran número de fieles y el peligro de choques con las autoridades civiles o de contubernios tan peligrosos como aquellos.

Y toda vez que el mismo Sr. Vicario de Vitoria indica la conveniencia de que se nombre Administrador Apostólico con carácter episcopal, y atendidas las razones ya expuestas a esa Secretaría de Estado, es mi parecer que procede el nombramiento de un Obispo Administrador Apostólico de

aquella Diócesis, aunque habrán de tenerse presente las dificultades que a un Obispo vasco podrían poner las autoridades militares, según el criterio expuesto por el Gobernador General a dicho Sr. Vicario y que se refleja en el anejo número 5.

Adición.- Escrito lo anterior, recibo en fecha 6 de Diciembre la visita del Sr. Gobernador civil de San Sebastián, Diócesis de Vitoria, que me dice viene con el propósito de arreglar definitivamente la situación de muchos sacerdotes nacionalistas que, según él, no pueden continuar ejerciendo sus ministerios en aquella Diócesis, por sus ideas políticas. La lista que me presenta contiene 47 nombres. Dice que el propósito del Gobierno es mandarlos inmediatamente a otras Diócesis y que sean sustituidos por otros no vascos. Le hago ver las dificultades que todos ellos tendrán para ejercer con fruto sus ministerios, y que tal vez con esta disposición se agraven las discordias políticas que tienen conturbado el país. Le recomiendo unos días de espera, mientras recibo instrucciones de Secretaría de Estado para el arreglo definitivo del espinoso asunto. Parece que se aquietó, pero es hombre resolutivo y enérgico y no habrá más que tomar una resolución que armonice los intereses de la Iglesia con el deseo del Gobierno de acabar con la cuestión nacionalista. Hay que notar que el Gobernador me indica la ineficacia absoluta de cualquier otro procedimiento, por cuanto, dice, ninguno de los sacerdotes nacionalistas ha dado la prueba más mínima de su cambio de criterio en esta cuestión política

Allegado al N. II

Anejo número 1

Encontrándonos en San Remo (Italia), con mi amigo el Sr. Jorba, (dueño de los Almacenes Jorba en Manresa y Barcelona), el día 7 de octubre pasado, fuimos a visitar juntos al Ilmo. Obispo de Seo de Urgell, Coopríncipe de Andorra, Doctor Guitart, para quien llevaba el declarante una misión especial desde Andorra. En el curso de la conversación y al final de ella, comentando la Guerra Civil de España y muy especialmente las atrocidades cometidas por los rojos y separatistas en su propia diócesis, quedamos tanto el Señor Jorba como yo penosamente sorprendidos por la respuesta de su Ilma. que textualmente exclamó:

“Estoy horrorizado de los sufrimientos que actualmente tiene que soportar nuestra pobre Cataluña en manos de la F.A.I., pero sus privaciones no sé cuando terminarán, pues, qué será más tarde de ella cuando tenga que padecer bajo las botas de los militares.”

Después de estas manifestaciones, el Sr. Jorba y yo protestamos de que no había comparación posible entre los asesinos de la F.A.I. y la situación de Cataluña después de su rescate, pues todos veíamos ahora perfectamente a donde nos había llevado el catalanismo y su expresión final, el Estatuto.

Su Ilma. viendo que no le apoyábamos en sus demostraciones, cambió de conversación y momentos después terminó nuestra visita.

Declaración Jurada efectuada en Pamplona a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Álvaro Menéndez
Rubricado
Ingeniero Industrial residente en Escaldes (Andorra)

Señas del Sr. Jorba

Pensione Villa-Verde
San Remo
Italia

Allegado al N. II

Anejo número 2

JHS.

EL OBISPO DE OVIEDO

Emmo. Sr. Cardenal Primado de España

Muy venerado y querido Sr. Cardenal:

No dudando de que habrán llegado a V. Emencia. las cosas de que hablo en la adjunta carta al Emmo. Sr. Cardenal Tedeschini me permito enviar a V. Emencia. copia de la misma con el fin de que esté informado de la verdad de los hechos.

Más que por extenso he informado al Sr. Obispo de Salamanca por si V. Emencia pasa por allí. Si no fuera por la distancia y porque deseo salir hoy mismo para Oviedo hubiera ido ahí. No creo que sea sin embargo necesario. Si V. Emencia lo estima así y tiene la bondad de decírmelo a Oviedo, lo haré con muchísimo gusto.

De V. Emencia devotísimo e ínfimo S. en C. J. que b.s.S.P.

Rubricado: Justo, Obispo de Oviedo

Benavente 1 de diciembre de 1936

Anejo número 3

JHS.

EL OBISPO DE OVIEDO

Emmo. Sr. Cardenal Tedeschini

Muy venerado y querido Sr. Cardenal: Temo fundadamente que los mismos elementos partidistas que trataron de impedir mi designación para el Obispado de Oviedo vayan ahora, o hayan ido a la Santa Sede, falseando hechos para obtener mi remoción. Por eso ruego a V. Emencia. que, con

su acostumbrada bondad, me permita escribirle esta larga carta y rogarle, si lo estima oportuno, que informe al Emmo. Sr. Secretario de Estado de Su Santidad.

Las acusaciones que contra mí han lanzado esos elementos políticos –y que gracias a Dios no han encontrado eco en las esferas oficiales, según he podido personalmente comprobar en las visitas que estos días he hecho al Generalísimo Franco, Al secretario General del Gobierno, al Jefe Diplomático Sr. Sangroniz, al Presidente de la Junta de Gobierno de Burgos, General Dávila y al General Aranda, Gobernador General de Asturias. Todo eso me ha sido necesario por el ambiente que me iban creando esos elementos.

PRIMERA ACUSACIÓN. QUE SOY NACIONALISTA. Ni lo soy ni lo he sido nunca. He procurado sí en mis cargos eclesiásticos SIEMPRE ejercerlos para todos y no hacer política alguna en ellos y tener como norma de mi actuación aquellas palabras de Benedicto XV en su encíclica “Maximum illud”: Non patriae sed in terris est, sed quae in coelis est nuntii sumus. Esa actuación naturalmente no gusta a los elementos partidistas que quieren que la Iglesia se una a ellos para combatir a sus enemigos políticos.

SEGUNDA. MI NOTA A FAVOR DE LA LICITUD DEL VOTO AL ESTATUTO.

Es verdad que la dí siendo Vicario General, de acuerdo y por encargo del Sr. Obispo, desterrado entonces, pero era necesaria, fue provocada por esos mismos elementos partidistas y se limitó a lo puramente religioso y moral. Era necesaria. Públicamente en a prensa y en los mítines se decía por unos que era pecado votar ese Estatuto (en que se trataba de obtener del Estado ciertas facultades con miras que mediante el buen uso de ellas, en manos buenas, como hubieran estado en las Vascongadas, hubiera atenuado los males de la Constitución atea) y por otros que era lícito. Los mismos Sacerdotes estaban divididos y de muchos –algunos sin política alguna- se recibieron peticiones a fin de que para evitar ese cisma y la angustia de las conciencias se declarase si era o no lícito ese voto. Y declaré públicamente esa licitud y dije que bien a pesar mío hablaba de ese asunto pero que no podía dejar de hacerlo sin faltar a mi deber de orientar las conciencias perturbadas por la discusión en materia moral y que me limitaba sólo al aspecto moral de la cuestión y para nada entraba en los demás aspectos que no eran de mi incumbencia. Naturalmente la declaración no gustó a los elementos aludidos porque les restaba esa arma poderosa que esgrimían contra el Estatuto.

TERCERA. QUE ESTE VERANO HE ESTADO EN FRANCIA POR POCO PATRIOTISMO.

Cierto que he estado en Francia en Cauterets y Cambó desde el 24 de agosto hasta el 28 de octubre en que me puse de viaje para Oviedo cuando creí que había posibilidad de entrar en él. Falso que haya sido por falta de patriotismo. Yo he padecido mucho, pero sobre todo este invierno, por el clima humedísimo de Asturias de bronquitis y ya tres años antes (3 veces en tres años quiero decir) había estado yo en Cauterets por la misma causa. En el mes de mayo, ante la pertinacia del mal este año fui, como sabe V. Emencia. a Madrid a consultar con los doctores Tapia y Úbeda, por consejo de mi médico de Oviedo y fue el Sr. Tapia el que me recomendó esa cura de aguas. Yo salí de Oviedo el mismo día 19 de julio –en que empezó el movimiento- con el fin de pasar un mes fuera e la diócesis visitando mis familiares y tomando esas aguas. A ese efecto saqué en el Gobierno civil mi pasaporte que está extendido el 9 de julio cuando nada se sabía del movimiento nacional. No pude llegar al término de mi viaje, que era mi pueblo de Amurrio, porque el tren no llegó más que hasta Palencia, donde estuve unos días hasta

que pude ir a Vitoria. allí estuve 8 días en casa del Sr. Pildain y casi no pude salir de casa, por efecto de la misma bronquitis. Como no me encontraba bien para ir a Francia fui a las aguas de Zuazo, cerca de Vitoria, que eran similares, pero a los siete días, por efecto de una voladura de puentes que infundió pánico hasta en el nedido (sic) del Establecimiento, que también se marchó, se cerró el balneario. Yo fui entonces al monasterio de Benedictinos de Estíbaliz y allí estuve hasta el 24 de agosto. Me encontraba ya mejor pero sin curar del todo la bronquitis. Por eso decidí ir a Francia para tomar las aguas de Caunterets y hacer una estancia en Cambó estación muy a propósito donde hay más de 1200 enfermos de so y donde yo tenía un íntimo amigo en muy buena posición, dato además no despreciable en las circunstancias económicas en que yo me encontraba como salido de Oviedo con fondos solo para pasar un mes. Con salvoconducto que muy amablemente me procuró el Sr. Gobernador civil de Álava y con pasaporte para entrar y salir que el hijo del diputado Sr. Oriol me obtuvo en la Comandancia de Pamplona, fui de Estíbaliz a Cambó y precisamente con el mismo Sr. Oriol (hijo) que me ofreció su coche y compañía por indicación del mismo Sr. Gobernador de Álava. No pudiendo estar en mi diócesis e parecía que en cierto modo la servía atendiendo a reponer completamente mi salud para poder predicar con la frecuencia que lo tengo que hacer sobre todo en la Visita pastoral.

CUARTA. QUE HE ESTADO DESTERRADO POR NACIONALISTA. Con tanto asombro como dolor al llegar a León el día 29 de octubre para ir a Oviedo –donde pensaba celebrar de Pontifical y predicar- como estaba anunciado en la tabla me enteraron de que un señor de Vitoria había dicho en Oviedo dos días antes en pleno Gobierno que yo estaba desterrado y era nacionalista. Ya queda contestada mi acusación en lo anteriormente dicho. Además en mi pasaporte tengo anotadas todas las entradas y salidas de España que yo libremente he hecho durante mi estancia en Cambó. Estuve en Roncesvalles a ver al Sr. Obispo de Pamplona, en Vitoria a ver a mis hermanas y en San Sebastián después de su liberación a mis padrinos los Zuluetas. Y salí de Francia para venir a Asturias el día 28 y en ninguna parte encontré dificultades para andar libremente.

QUINTA. QUE HE ENTRADO EN UNA CASA REQUISADA PARA SACAR DOCUMENTOS COMPROMETEDORES. –El hecho que torpemente se falsea es como sigue:

Yo fui a San Sebastián, como he dicho – a mi regreso de las aguas de Caunterets- para visitar a los Zuluetas. Mi ánimo era regresar el día siguiente a Cambó desde donde había ido a Caunterets, pero fui invitado en tres días sucesivos a asistir a la Salve y TE DEUM por la liberación de San Sebastián y a los funerales por las víctimas y me quedé allí cuatro días para asistir a dichos actos. Por cierto que la asistencia me valió las censuras previstas de los nacionalistas. El último día recibí la visita de D. Juan Montoya que me dijo que al pasar por Alegría de Oria se había enterado de que –por gestiones de un señor enemigo de sus sobrinos Ángeles y Pío Montoya (Sacerdote) habían requisado la casa que éste tenía en Alegría, propiedad de los dos y me rogaba que hiciera lo posible por liberarla de la requisa y me alegaba 1) que la requisa obedecía a esa enemiga personal (que yo perfectamente conocía) 2) que sus sobrinos nada habían hecho contra el movimiento y se habían limitado a huir de la casa en cuanto los rojos dominaron al principio en la provincia, como marcharon de ella el mes de febrero apenas triunfaron los rojos en las elecciones temiendo una incursión en su casa –única casi de visu en el pueblo- por parte de los elementos rojos del vecino pueblo de Tolosa 3) que aun cuando Pío sentía en nacionalista no así su hermana y que la cas era de los dos. Me constaba de la verdad de esas razones

porque dichos Ángeles y Pío –según es público y notorio- son para mí como si fueran mis hijos. Huérfanos de padre y madre, enfermos con hematisis, me los encomendó su padre al morir hace diez años (y era un grande amigo mío antinacionalista por cierto) diciendo: “sea usted el padre de mis hijos”. Y lo fui desde entonces siempre y les administré o ayudé a administrar sus bienes, les visitaba casi todos los meses y en el verano pasaba con ellos unos días. Cuando lograron huir de la zona roja en que estaban vinieron a la casa que yo tenía en Cambó puesta a mi disposición gratuitamente por mi amigo. Estaba entonces de presidente de la Diputación de Guipúzcoa D. Fidel Azurza carlista de Tolosa que conocía perfectamente todo el caso y las personas y era amigo del padre de esos huérfanos. A él fui y por él supe que nada habían hecho contra el movimiento nacional y se habían limitado a marcharse huyendo del peligro rojo. Y él mismo me indicó la conveniencia de que viera al Comandante militar de Besain y llamó al teléfono para anunciarle que iba y al no estar en casa y decirle que volvería en seguida me dio una tarjeta suya de presentación y además puso espontáneamente a mi disposición el auto presidencial y con él fui a ver al Comandante. Este señor –que no había intervenido en la requisita- pidió muy discretamente los datos sobre requisita de casas en Alegría y vino diciéndome que no había nada contra esos huérfanos y que sólo constaba que se habían ido de casa en julio. En vista de esto –y después de asegurar que había habido casos de requisitas en que había actuado la venganza personal de algunos pueblos- llamó al teléfono al Alcalde de Alegría y le participó que quedaba levantada la requisita de la casa, que me entregara la llave y después al marchar yo podía dejarla a disposición de los señores de la casa en manos de la criada que estos habían dejado en ella al marchar, como la habían dejado cuando se marcharon el mes de febrero. Y además me dio una orden escrita para el Alcalde en que se decía lo mismo. El Alcalde me dio la llave y con ella entré en la casa que naturalmente miré como estaba para dar cuenta a sus dueños. Nada de buscar documentos comprometedores que los dueños no tenían por qué tener y que además pudieron llevarse antes de marcharse o que hubieran podido muy bien quitar los que entraron para requisitar la casa. Además los dueños no me habían dado encargo alguno ni sabían que yo hacía nada por liberar la casa. Estaban en Cambó.

Antes de salir de este pueblo para ir a las aguas hice cuanto pude cerca de elementos nacionalistas directivos para que se convencieran que era auténtica la circular de su Prelado condenando su nefando contubernio con los comunistas en esta ocasión y les dí un ejemplar de la misma que de intento había llevado por si podía ponerme al habla con alguno.

He narrado estas gestiones a cuantos señores he tenido estos días que visitar por la situación que me ha creado aquel señor que dijo en Oviedo lo del destierro y los que –sin tener en cuenta la incomunicación en que ha estado Asturias y singularmente Oviedo- han sacado partido con los fines partidistas de esta mi incomunicación. El hecho cierto es que cuantas veces intenté hablar con Oviedo no lo pude conseguir, que apenas llegué a León el día 29 de octubre fui a la Comandancia militar de allí a ver si –ya que no de teléfonos públicos- podía de aquel organismo Oficial comunicar con Oviedo para felicitar al Sr. Aranda. No pudo ser, y entonces encargué al Delegado General Castrense que conmigo estaba que a su regreso a Oviedo visitara de mi parte al General y le felicitara mientras yo no podía hacerlo personalmente. Me disuadieron de ir por entonces a Oviedo alegando la falta de seguridad en el camino por los tiroteos y la falta de seguridad en la ciudad. Por eso vine aquí a Benavente, que es de mi diócesis y donde tiene la Mitra una casa. Desde aquí fui hace unos días a Oviedo. Ví antes al General Sr.

Aranda que estuvo afabilísimo y me aseguró que no había ambiente alguno contra mí, ni se había enterado de lo dicho sobre mi supuesto destierro hasta que se lo dijo mi Provisor. Me aconsejó fuera a exponerlo todo al Presidente del Gobierno de Burgos a quien efectivamente he visitado. Estuvo amabilísimo y puso enseguida un telegrama al General Aranda (que le había anunciado mi entrevista) diciéndole que yo podía entrar y circular libremente por mi diócesis. A mi paso por Salamanca visité a las personas que antes he citado y encontré en todas la mejor acogida. Dios sea bendito. Hoy salgo para Oviedo. No necesito decir que estoy con toda el alma a la disposición de la Santa Sede.

De V. Emencia. devotosimo e infimo S. en C.J. a.b.s.S.P.

Benavente 1 de dic. 1936

Nº 66

Carta de respuesta sobre algunas cuestiones dirigida al cardenal Pacelli

Roma 15 de diciembre de 1936

Eminencia Reverendísima,

La confianza que me ha dispensado siempre Vuestra Eminencia y algunas preguntas que se ha dignado hacerme sobre la actual situación de España me ha movido a redactar algunas impresiones y juicios que, añadidos a lo que en otros documentos de carácter más general he consignado, podrían ayudar a la Santa Sede a formar cabal criterio sobre ciertas materias importantísimas relacionadas con nuestro país. La gravedad de la situación de España es tal, y tal la complicación que han añadido las humanas pasiones, que se requiere el concurso de cuantos, teniendo buena voluntad a lo menos, nos hallamos en una posición preeminente que reclama el esfuerzo máximo en bien de la Iglesia y de la patria. Reduzco mis afirmaciones y sugerencias a lo que juzgo en el presente momento de mayor gravedad y urgencia.

1º- Es incuestionable que el Jefe del Estado actual de España y el Gobierno de Burgos, que es su instrumento en la administración general del país, ofrece si no las máximas garantías que podrían exigirse en cuestión de adhesión a la Iglesia, a su doctrina y leyes, sí que puede afirmarse que en su conjunto forma un bloque de hombres cristianos, la mayor parte católicos prácticos, varios de ellos hasta piadosos, que están dispuestos a orientar al Estado español en el sentido de su tradición católica y a dar aquellas leyes y fomentar aquellas instituciones que, informadas por el espíritu y las orientaciones de la Santa Iglesia, moldearían el futuro Estado español según el tipo de los estados verdaderamente católicos. Igual puede decirse de la mayor parte del personal subalterno, en cuya selección –me consta por afirmación del mismo General Dávila, que representa hoy el antiguo Presidente del Consejo de Ministros- se atiende antes que todo, y supuesta la competencia, a su condición de buenos católicos. Para ello tiene dicho General una oficina especial en el mismo edificio en que tiene establecido su despacho. En la selección se tiende especialmente a repudiar a los afiliados a la masonería o simplemente sospechosos.

2º- Por el contrario, en los diversos partidos que forman el conglomerado marxista no hay un solo hombre que no repudie a la Iglesia y que no haga cuanto esté de su parte para destruirla o a lo menos para eliminar su influencia el orden social.

Podrían oponerse dos excepciones: el del nacionalismo vasco, hoy aliado de los rojos, en el que sin duda figuran muchos que se llaman buenos católicos. Es una verdadera aberración de orden político, nacida del ansia de lograr reivindicaciones de carácter regional y del pretexto de conservar mediante ellas el sentido cristiano tan profundamente arraigado en el país. Nadie deja de ver el alcance de tal locura.

La otra excepción es la del favor que la Generalidad de Cataluña, formada por hombres de izquierda, ha prestado a varios sacerdotes de aquella región, librándoles de una muerte segura. Es una obra buena, hechas por los fines políticos que es de suponer, por cuanto la designación previa de los que debían de ser salvados, aparte consideraciones de carácter personal, fue una verdadera selección de clérigos fautores de las tendencias más o menos separatizantes. Ello creará verdaderas dificultades si, como ya puede predecirse, triunfa el ejército nacional.

3º- Por lo mismo, el triunfo de los rojos importaría la destrucción definitiva de cuanto se sostiene al amparo de la religión católica. De la misma manera puede afirmarse que, si no se hubiese producido el movimiento militar nacional, como quiera que los comunistas tenían preparado el suyo para últimos de Julio, a estas horas habría fenecido todo cuanto representa nuestra vieja civilización cristiana. Creo preciso insistir en este punto, porque se ha podido notar en el extranjero, y yo mismo he podido verlo en Roma, que se ha intentado desviar la opinión, afirmando que no era necesario el movimiento nacional. Se trata de elegir entre una España deshecha en sus mismos fundamentos y sin esperanza de resurgimiento, tal vez en siglos, y una España atribulada por una guerra cruentísima que, si quedará desangrada y empobrecida, llevará en su mismo sacrificio la semilla de su resurgimiento religioso y político.

4º- Ante esta alternativa aparece reprobable la conducta de muchos que se llaman católicos que, en el extranjero de un modo especial, han abultado los defectos de que haya podido adolecer la intervención del ejército nacional, imputables todos ellos no a un sistema de procedimiento militar, sino a la intervención de subalternos que no han sabido entrar en el pensamiento que lo informa. Es mal de toda guerra, que se ha subsanado así que ha sido advertido por los altos mandos. En ese sentido han hecho obra deplorable algunos malos españoles, incluso sacerdotes, quienes para la justificación de antiguos yerros de orden político, y ante el temor de una justa represión cuando sea un hecho el triunfo del ejército nacional, no han dudado en falsear hechos, desfigurar personas y suponer fines y tendencias interesados en los dirigentes del movimiento.

5º- Es tal la convicción de que en esta contienda se juega la suerte definitiva de la España católica, que fuera de las aberraciones políticas a que he aludido no hay más que una masa compacta de españoles que apoyan el movimiento militar, hasta aquellos que hasta ahora habían sido partidarios de procedimientos pacíficos de reconquista. Por lo que he tratado con mis Hermanos en el Episcopado, no he visto más que la concordia más absoluta en estimar el movimiento militar como el único recurso de salvación de que disponíamos.

6º- *Por lo mismo, respetando siempre los altos juicios de la Santa Sede y reconociendo a suprema prudencia con que ha procedido en el caso de España, como siempre, puedo asegurar que el día en que una coyuntura favorable aconsejara el reconocimiento de una situación jurídica nueva, creada por un nuevo poder puesto al servicio de la religión y de la justicia y del bienestar de la nación española, no sólo podría contarse con la adhesión de todos los católicos españoles, con excepciones que no son de computar, sino que se entraría definitivamente en el camino no difícil de una reconquista de a situación de respeto y preeminencia que ha tenido al Iglesia en la conciencia de los buenos españoles y en la vida social.*

7º- *Refiriéndome al punto concreto de las probabilidades de triunfo de los ejércitos nacionales, puedo afirmar que en nuestro país nadie duda de él, y que sin el tráfico de hombres y armas con que otras naciones, faltando al derecho de gentes, han ayudado a los ejércitos rojos, la guerra hubiese terminado hace semanas, a lo menso en su fase aguda. Aun así, y dada la nueva situación de derecho creada por la actitud de algunas grandes potencias, es de esperar que un nuevo esfuerzo ponga definitivamente la victoria en manos del ejército nacional.*

8º- *No sería completo el esbozo de la situación actual de España si no hiciese alusión a la nueva situación creada en el campo católico con motivo del predominio de factores de extrema derecha que, estando disconformes con las tendencias que han predominado desde el advenimiento de la República en el orden político-religioso, podrían crear un estado de cosas muy delicado si persistiera la actuación de hombres que hoy se tienen como fracasados, con exclusión de quienes a sus tendencias netamente católicas y a sus vidas bien probadas de buenos cristianos añaden hoy la enorme contribución que han aportado para el triunfo de la causa de España. Tal vez sea hoy el problema más grave, en el juego de la vida político-religiosa del país y por la trascendencia que pueda tener en la orientación oficial de la cosa pública en el orden religioso. Se han producido ya algunos episodios que se han podido hurtar al conocimiento público, pero que revelan de una parte el deseo de persistir en los viejos procedimientos y de otra la voluntad resuelta de que se abran nuevos caminos al pensamiento cristiano aplicado a la vida nacional.*

Perdone, Eminentísimo Señor, la nueva molestia que le ocasiono con la lectura de este escrito. Bien sabe Dios que no busco más que su mayor gloria y el bien de nuestra querida España, tan cara a la Santa Sede; y me permito gozarme en la presunción personal de que Vuestra Eminencia haya podido estimar en mis actuaciones la rectitud de intención que siempre me ha movido.

Me es grato con este motivo reiterarme con todo afecto

De Vuestra Eminencia Reverendísima

devmo. obseqmno. seguro servidor

Roma, 15 Dibre. 1936 +I. Card. Gomá y Tomás

Arzobispo de Toledo

A Su Emma. Rdma. Cardenal Eugenio Pacelli

Secretario de Estado de Su Santidad

CIUDAD DEL VATICANO

N° 67

Carta anonima de acusación contra el cardenal Gomá

Roma 24 de diciembre de 1936

Da alcuni sacerdoti che hanno assistito alla riunione del Collegio spagnuolo convocata pochi giorni fa dall' Illmo Primate Signor Gomá, per persuadirli della convenienza del loro ritorno in Ispagna, ho saputo che le parole di detto Signore, a parte il pessimismo che avevano, furono di bruttísima impresión nell' animo di quelli che non pensano nel separatismo. Li parlò con spirito spagnuolo, se non catalanista; e a quest' ora può darsi che nelle alture di Spagna conoscano il caso, così mi hanno detto.

Io lo comunico a V. E., riaffermandomi nei miei timori di separatismo del ripetuto Signor, che, nella ultima intervista con V. E., glieli ho messi alla luce. Vi è in esso mare di fondo che è necessario seccare.

N° 68

Carta del cardenal Secretario de Estado solicitando información al cardenal Goma sobre la toma de Málaga

Roma 5 de marzo de 1937

5 Marzo 1937

Privatissima

786/37

E.mo e Rev.mo Signor Mio Oss.mo

Da fonte sicura è stato riferito alla Santa Sede quanto appresso:

In Malaga dopo tre giorni dall' entrata dei Nazionali le forze italiane, che l' ebbero spugnata, la consegnarono al Duca di Siviglia e si ritrassero naturalmente da ogni atto di governo. Ma i Falangisti hanno intrapreso vere carneficine, come facevano e fanno i rossi dove imperano, cossichè i comunisti, molti dei quali erano tali perchè costretti da chi teneva il potere, vedendo che arrendendosi incontrano la morte, preferiscono seguitare a combattere per avere almeno qualche probabilità di scampo.

A parte la gravità della cosa in sè stessa non v' è dubbio che dette atrocità tornano a tutto danno della buona causa; e mentre servono a rinforzare la volontà di resistenza dei rossi, danno loro purtroppo un eccellente pretesto per la propaganda antinazionale all' Estero.

Il Santo Padre ha appreso con profondo dolore tali notizie, e per l' affetto particolarissimo che nutre codesto nobile paese, vedrebbe con la più viva consolazione cessare simili atti di crudeltà, che tanto danno recano al buon nome del caro popolo spagnuolo.

Sua Santità sarà pertanto grata all' Eminenza Vostra Rev.ma se, con quella prudenza e tatto che tanto La distinguono, vorrà fare presso il Signor Generale Franco quei passi che crederà possibili ed opportuni affinchè tali eccidii non abbiano più a ripetersi.

*Profitto volentieri dell'incontro per esprimerLe i sensi della più profonda venerazione con cui
baciandoLe umilissimamente le mani mi professo*

*di Vostra Eminenza Rev.ma
Umil.mo Dev.mo Servitor vero*

A Sua Eminenza Rev.ma

IL SIGNOR CARDINALE GOMÁ Y TOMAS

Arcivescovo di Toledo

PAMPLONA

Nº 69

Carta del cardenal Gomá en respuesta a la anterior

Toledo 30 de marzo de 1937

Eminencia Reverendísima:

Me es grato referirme a su venerada Carta de 5 de Marzo corriente, señalada de número 786/37, en la que se interesa para que no se reproduzcan los sucesos sangrientos que se dicen ocurridos en Málaga con motivo de su reconquista por las tropas del Generalísimo Franco.

Afortunadamente, aunque se indican como de fuente segura las noticias que sobre este particular se han recibido en esa Secretaría de Estado, los informes directos que he podido procurarme por distintos conductos difieren totalmente de los hechos que en la referencia aludida se dan como ciertos.

Mis informes han sido tomados de las tres autorizadísimas fuentes siguientes: El Generalísimo Franco, con el que personalmente he hablado del asunto; Don Javier Ruiz Ojeda, capitán del Cuartel General, que utiliza el General Franco para misiones a los distintos frentes de combate; y el Revmo. P. Carmelo Ballester, de la Congregación de San Vicente de Paúl, quien estuvo personalmente en Málaga el día siguiente de su conquista, durante varios días.

El General Franco.- la ciudad de Málaga fue tomada por tres columnas del Ejército, dos de ellas españolas, una al mando del Duque de Sevilla y otra al de otro Jefe español. La tercera era de legionarios, y en ella había italianos.

Es totalmente falso que se asesinara a milicianos indefensos. Todos los pasados por las armas han sido sometidos a juicio. Ya tenía el honor de comunicar a Vuestra Eminencia en mi Escrito de fecha 3 Marzo el criterio que ha presidido las sanciones de guerra. He de añadir que hasta el día que hablé con el General, e 23 del corriente, habían sido fusilados, previo juicio, mil treinta y ocho milicianos rojos. Ni es de extrañar el crecidísimo número, dado que los rojos asesinaron villanamente y en las circunstancias más repugnantes y feroces a más de diez mil malagueños que eran la mayor parte gentes honradas, entre ellas lo más conspicuo de la ciudad. Me cita el caso de un notario, asesinado con ferocidad y cuya señora e hijas fueron deshonradas por los asesinos, hallándose actualmente encinta de

ellos. A otro caballero le rociaron las luengas barbas con gasolina y las prendieron fuego, así como a una estopa que empapada en el líquido inflamable le habían metido en el pecho. Y así otros casos numerosos. Los fusilamientos fueron repercusión de la justicia contra la barbarie erigida en sistema.

Los rojos que hayan podido luchar contra su voluntad, si son inocentes de crímenes comunes han sido siempre respetados. Ni es de creer a su testimonio, porque fingen para salvar sus vidas.

Me llama la atención el General Franco sobre el hecho, del que tiene la certeza, de que la masonería tiene montado servicio especial para informaciones tendenciosas o falsas para desviar en el extranjero la opinión. Me cita varios casos.

Capitán Ruiz Ojeda.- Los italianos solo formaban el 80% de una de las tres columnas que conquistaron Málaga. Cierta que poco después de la entrada de las tropas se produjo un hecho que podría haber dado lugar a la información tendenciosa a que se responde y que el informante califica de "insidia". El hecho es que mientras veinte falangistas estaban durmiendo fueron acometidos por una banda roja, que les pasó a todos a cuchillo. Los falangistas sobrevivientes de la centuria se tomaron represalias, matando a varios rojos.

Padre Carmelo Ballester.- De sobra es conocido este excelente religioso, colaborador asiduo del Sr. Nuncio último, publicista eximio y hombre de acrisolada virtud. Es Visitador General, en España, de las Religiosas de San Vicente de Paúl. Su honorabilidad está fuera de toda duda. Es testigo presencial de lo ocurrido en Málaga a raíz de su conquista. Ausente en Soria y conocedor de su estancia en Málaga le escribí formulando las preguntas a que responde, aunque sin indicarle, como asimismo lo hice con los otros dos informantes, el origen ni el objeto de la información. Copio literalmente la parte de su carta de fecha 23 de Marzo relativa a este asunto

"PRIMERA PREGUNTA. "Si es cierto que fueron los It. Los que conquistaron la ciudad y entraron en ella. Y si no es cierto, en qué proporción estaban en las fuerzas conquistadoras".

PRIMERA RESPUESTA. Todo el mundo sabe:

1º Que nuestro Glorioso Ejército hizo su entrada en Málaga dividido en cinco columnas, correspondiendo cada una de ellas a las cinco carreteras que dan acceso a la ciudad;

2º Que las tropas acamparon por la noche en los alrededores de Málaga y que por la mañana todas se pusieron en marcha al mismo tiempo;

3º Creo, además, que los italianos no formaban sino una columna, a lo sumo dos; y si formaban dos columnas, seguramente, no formaban más de dos, de las cinco que entraron al mismo tiempo en la ciudad.

SEGUNDA RESPUESTA. Varias personas me dijeron durante mi estancia en Málaga que soldados y oficiales españoles precedían a los italianos cuando estos entraron en la Ciudad y esto se explica por dos razones:

1º Era muy natural que así fuese; los nuestros conocían el terreno y la Ciudad;

2º Si las cosas hubiesen ocurrido de otro modo los Italianos hubiesen demostrado poco tacto y delicadeza para con nosotros; y nuestros Jefes falta de previsión y talento. Ahora bien, no hay derecho a suponer en ellos ni en los nuestros ni una ni otra cosa.

SEGUNDA PREGUNTA. “Si es asimismo cierto que tres días después de la entrada, los de Falange hicieron una mortandad entre los contrarios, y, si así fue, cual fue la causa y si V. la juzga suficiente para que se produjese el hecho”.

PRIMERA RESPUESTA. Me causa asombro el hecho de que se propalen especies semejantes. Dicen que tres días después de la entrada de la tropa tuvo lugar la supuesta mortandad. Ahora bien, las tropas habiendo entrado en Málaga un lunes, la matanza debiera haber sido el jueves: tres días después. Yo salí de Málaga en la noche del domingo que siguió a la conquista de la Ciudad y estoy segurísimo que hubiese tenido conocimiento del hecho antes de salir si se hubiese producido. Ni el menor rumor sobre el particular llegó a mis oídos.

SEGUNDA RESPUESTA. Dada mi amistad con un Sacerdote pariente del Fiscal que actuó en Málaga desde las primeras horas después de la entrada de las tropas, y dado también lo que observé durante mi estancia en Málaga, estoy en condiciones de poder afirmar:

1º Que en Málaga no se fusiló a nadie sin que se formase causa.

2º Que no se fusiló sino a los asesinos o a los dirigentes instigadores de crímenes;

3º Que no se fusiló a nadie por el mero hecho de ser dirigente, hubo dirigentes, como el Alcalde de Málaga, a los cuales no fusilaron por no haberseles probado que tomaron parte o fueron instigadores de crímenes;

4º Que el Fiscal, persona muy digna, aun antes de entrar en Málaga, poseía datos concretos sobre la mayor parte de los que comparecieron delante de él, datos que llevaba al entrar con las tropas y que le sirvieron para proceder con toda justicia y equidad.

TERCERA PREGUNTA. “Si los del partido de las víctimas dijeron que, no encontrando amparo en los vencedores y habiéndose alistado por fuerza y temor en aquellas filas (en las de los rojos), no les quedaba más remedio, entre dos males, que seguir luchando hasta el fin”.

RESPUESTA. Esto no corresponde a lo que yo observé ni a lo que me dijeron:

1º Las tropas entraron en Málaga un lunes. Yo llegué el martes y salí para Algeciras el domingo por la tarde. Durante ese tiempo vi repetidas veces en el Asilo de la Goleta a los milicianos rojos que habían custodiado a las Hermanas, sin que los molestase la policía ni los de Falange que habían recogido a varios criminales entre los “alojados” por los Comités rojos en el referido asilo;

2º Uno de los dichos milicianos, que por llevar la mano herida llamó la atención de la policía, fue arrestado provisionalmente, consistiendo el arresto en no poder salir del Asilo de la Goleta o del de Jesús y María que estaba al lado, hasta que se aclarase de donde provenía su herida. (Llevado al frente se la había hecho él mismo para que lo evacuasen y pudiese ingresar en el Hospital);

3º El domingo que siguió a la entrada de las tropas, tres de los referidos milicianos asistieron a la Misa que celebré a las ocho en el Asilo de la Goleta y en la cual (como en todas las Misas que celebré mientras estuve en Málaga) dirigí la palabra a los asistentes. Ahora bien, a esa Misa asistieron oficiales del Ejército, Guardias Civiles, Requetés y algunos de Falange. Nadie se metió con los milicianos rojos.

¡Qué diferencia tan grande, mi muy querido Señor Cardenal, entre lo que afirman los que han motivado sus tres preguntas y entre lo que yo le digo! ¡Qué pena siente uno al considerar que hay bastantes personas que parecen gozar extendiendo calculadamente la mentira! Y el contenido de sus preguntas que Su Eminencia quiere refutar en las pruebas que yo le doy, corresponde ciertamente a

intenciones torcidas de personas que tienen interés de sembrar el error. ¡Cuan triste es tener un alma tan negra!

Con toda devoción y afecto besa la púrpura cardenalicia de Su Eminencia, el que con verdadera devoción le pide su Santa Bendición y se siente siempre su muy humilde, fiel y afectuosos hijo

Firmado: C. Ballester.”

Esta es, Eminencia Reverendísima, la resultancia de la información que me ha parecido debía requerir para corresponder debidamente a su venerado Escrito. La Santa Sede, en este caso como en tantos otros en que ha demostrado su caridad para todos y su amor especial para sus hijos de España, puede seguir pidiéndome cuanta información necesite, en todos los órdenes, sobre los deplorables hechos que ocurran en nuestra patria, con la seguridad de que he de proceder con la máxima diligencia e imparcialidad en la aportación de datos que esclarezcan la verdad.

Pero sí me permito indicar a Su Eminencia Reverendísima la conveniencia de que se reciba con prevención toda información que tienda a rebajar el concepto y la actuación de los dirigentes del movimiento militar. Sin duda hay faltas en la forma de llevar los negocios de la guerra, como en todo lo humano; pero no temo afirmar de nuevo lo que ya decía en los comienzos de la contienda en una de mis informaciones a la Santa Sede: La guerra, por parte de las tropas nacionales, se lleva según las leyes de toda guerra legítima: el General Franco, en los campos de batalla como en la conquista de ciudades, en el canje de prisioneros, en las cuestiones vasca y catalana, ha dado pruebas de gran justicia y magnanimidad. Creo no le son imputables las desviaciones que en algún caso concreto hayan podido sufrir algunos de sus subalternos.

Además, sin que ello pueda justificar ningún abuso, hay que ser testigo de lo que ocurre en España en estos días desgraciados. No creo que se dé en la historia, considerado el hecho en su magnitud y en sus formas repugnantes, tal cúmulo de afrentosa barbarie como se ha dado en el campo rojo estos meses. Cuando se tenga una relación completa de lo ocurrido el mundo quedará atónito. Ello explica humanamente el otro hecho que, en medio de la heroicidad de las tropas nacionales y del profundo espíritu cristiano que anima a muchos de los soldados y milicias, que se manifiesta en hechos de profunda emoción religiosa, se cometan algunos desmanes, como ocurre en toda guerra.

Ruego a Vuestra Eminencia perdone la sinceridad de estas manifestaciones, mientras me complazco en reiterarme

de Vuestra Eminencia Reverendísima

devotísimo servidor verdadero

+I. Card. Gomá Tomás

Arzobispo de Toledo

Su Eminencia Reverendísima

Señor Cardenal EUGENIO PACELLI

Secretario de Estado de Su Santidad

=CITTÀ DEL VATICANO=

N° 70

Borrador de respuesta de Secretaría de Estado al informe n° 101

Ciudad del Vaticano 31 de julio de 1937

DAL VATICANO, 31 Luglio 1937

N° 2673/37

Sospesa

E.mo e Rev.mo Signor Mio Oss.mo,

Mi è regolarmente pervenuta la venerata letrera del 5 corrente messe N. 101, con la quale l'Eminenza Vostra Rev.ma, facendo seguito ai venerati Suoi scritti NN. 88 e 92, rispettivamente dell'8 e 25 Giugno u. s., cortesemente mi rimetteva un esemplare delle prove di stampa della Lettera Collettiva di codesto Ecc.mo Episcopato ai Vescovi di tutto il mondo circa la questione spagnuola.

Col più vivo interesse ho preso visione di tale Lettera Collettiva rivelando i nobili sentimenti che l'hanno ispirata. Tuttavia, tratandosi di cosa molto delicata che riguarda tutti gli Ecc.mi Vescovi di Spagna, questa Segretaria di Stato sarebbe d'avviso che per la pubblicazione di un documento di tanta importanza, quale è la letrera medesima, sarebbe desiderabile l'unanimità di codesto Ecc.mo Episcopato.

Siccome poi l'E.mo Signor Cardinale Vidal y Barraquer, come Ella rileva nella Sua accennata letrera N. 88, non stima conveniente la pubblicazione di detto documento, e d'altra parte S. E. Monsignor Múgica e forse con lui altri Vescovi spagnuoli non si sentono di firmarlo, la Segretaria stessa rimette alla nota prudenza dell'Eminenza Vostra di vedere se non sia il caso di sospenderne per ora la pubblicazione.

Profitto volentieri dell'incontro per esprimerLe i sensi della più profonda venerazione con cui baciandoLe umilissimamente le mani mi professo

*di Vostra Eminenza Rev.ma
Umil.mo Dev.mo Servitor vero*

A Sua Eminenza Rev.ma

IL SIGNOR CARDINALE GOMA` Y TOMAS

Arcivescovo di Toledo

PAMPLONA

N° 71

Informe de monseñor Antoniutti a Secretaría de Estado

San Sebastián 9 de febrero de 1938

OGGETTO:

CIRCA LA LETTERA COLLETTIVA

DELL'EPISCOPATO SPAGNUOLO

Eminenza Reverendissima

L'Emmo Cardinal Gomà mi ha comunicato che sarà edita in breve una pubblicazione contenente i messaggi ricevuto dall'Episcopato Cattolico delle varie Nazioni in risposta alla Lettera collettiva dei Vescovi Spagnuoli sulla presente guerra.

Data la importanza della pubblicazione, sia pel numero delle lettere come per la provenienza delle stesse e per i sentimenti di solidarietà espressi dai Vescovi di tutto il mondo verso la Chiesa Spagnuola, l'Emmo. Cardinal Gomà mi ha fatto comprendere che si sentirebbe particolarmente lieto se gli pervenisse una parola del Santo Padre circa questo documento episcopale che si vasta risonanza ha avuto in tutto il mondo.

Il Cardinal Gomà é stato recentemente infermo, e la sua salute ha destato, per un momento, qualche preoccupazione. Egli si proponeva recarsi a Roma per l'anniversario dell'incoronazione del Santo Padre: ma ha dovuto rimandare il viaggio perché ancora non si sente in forza di farlo. Il lavoro enorme che ha compiuto in questi ultimi anni, i dolori e le preoccupazioni della guerra hanno scosso la sua fibra. Una parola del Santo Padre lo confortarebbe assai e riempirebbe di gioia tutti i Vescovi wd i fedeli pei quali l'Eminente Porporato é stayo ed é sostegno e guida nelle gravi difficoltà dell'ora presente.

Chinato al bacio della S. Porpora, ho l'onore di confermarmi coi sensi del piú profondo ossequio

dell'Eminenza Vostra Reverendissima

A Sua Eminenza Reverendissima

il SIG. CARD. EUGENIO PACELLI

Segretario di Stato di S. S.

Città del Vaticano

Nº 72

Carta al director de L'Oeuvre

Pamplona 18 de febrero de 1938

Sr. Director de L'Oeuvre

París

Honorable Sr. Director: en el periódico L'OEUVRE, de su digna dirección, número correspondiente al 9 del mes en curso y bajo el epígrafe LE GENERALISSIME FRANCO ET LE SAINT PERE, he leído con estupor el relato de unas supuestas instrucciones que me hubiese dado el mismo Generalísimo, todo ello relativo a la publicación de unas Encíclicas pontificias, particularmente la que se refiere, según el articulista, “a la persecución de la Iglesia Católica por los nazis.”

Lamento vivamente, Sr. Director, que en el punto concreto de su artículo a que me refiero se infiera simultáneamente agravio a la verdad histórica, a mi dignidad de Prelado de la Santa Iglesia y al Jefe del Estado Español quien, en este caso al menos, para nada se ha inmiscuido en el régimen interior de la Iglesia.

Le pediría una rectificación, Sr. Director, si la larga historia de invenciones absurdas a que nos tiene acostumbrados cierto sector de prensa extranjera y el estudiado encono con que se ensaña contra todo lo que se refiere a la España nacional, nos ofreciesen mayores garantías para el respeto a la verdad, a las personas e instituciones. Por si, por esta vez, quisiese poner las cosas en su punto –es lo menos que puede pedirse a quien respeta el fuero intelectual de sus lectores-, me permito indicarle:

Primero: Que el Cardenal que suscribe no ha hablado una sola palabra con autoridad civil alguna para informarle de las órdenes que, para el régimen de la Iglesia en España, haya recibido de la Santa Sede.

Segundo: Que es absolutamente falso que el que suscribe haya recibido instrucciones del General Franco que importaran la más mínima restricción de la autoridad de la Iglesia en su régimen interno.

Tercero: Que la frase estampada en el artículo de referencia: “Le cardinal se soumit aux injoctione du generalissime” envuelve una injuria para este prelado que, respetuoso siempre con toda autoridad legítimamente constituida, se siente celoso de la independencia de la Iglesia y de su libertad personal en lo que es de su incumbencia específica. Concretamente y en el asunto de la Encíclica de referencia obré con espontaneidad e independencia absoluta en mis resoluciones.

Cuarto: Que un Prelado español pone siempre sobre su cabeza y su corazón las simples indicaciones que vienen de la Santa Sede y cree un deber elemental de su ministerio al llevarlas a la práctica, sin que pueda admitir derecho ninguno de mediatización por quienquiera que fuese.

No suele un Cardenal requerir a un Director de periódico para pedirle una rectificación. Ni lo intento con estas líneas. Pero, Sr. Director, es tal el agobio que al alma española han producido las insidias de todo género que contra ella se han tramado, en todo orden, que he querido dar un ejemplo

que debiesen seguir cuantos se crean ofendidos por la ligereza y tal vez por la malicia y procacidad con que de todas partes se nos acosa.

Termino estas líneas ofreciéndole el testimonio de mi consideración más distinguida, junto con el deseo, vivo y caballeroso como de buen español, de que si Dios consintiese un día que la querida Francia se viese en el trance que actualmente pasa España, encuentre en el extranjero mayor comprensión y confraternidad internacional de la que ha podido lograr nuestra España en varios sectores de prensa, que le han sido injustamente hostiles.

De V. affmo. servidor,

Nº 73

Carta de monseñor Antoniutti al cardenal Gomá

Burgos 14 de marzo de 1938

Eminenza Reverendissima

Ho pressoconoscenza con vivo interesse di quanto l'Eminenza Vostra Rvma. Si é compiaciuta comunicarmi con la sua importante lettera del 5 corrente, ed ho il piacere di riferirle che mi sono attenuto alle savie indicazioni espote nel trattare con queste autorità.

Per poter comunicare esaurientemente sugli affari in corso, penserei recarmi a visitare l'Eminenza Vostra Rvma. verso la metà di quaresima. A suo tempo mi farò premura di darne opportuna notizia.

Frattanto mi piace significarle che ho presentato un pro-memoria al Sig. Ministro degli Esteri sulla partecipazione di Vostra Eminenza Revma. al Congresso Eucaristico Internazionale di Budapest, chiedendo che siano date delle facilitazioni quanto alla divisa estera.

Profitto dell'incontro per dirle che ho provato una profonda commozione nel leggere l'accorata Pastorale pubblicata da V. E. Revma. per la Quaresima, sulla grande tribolazione di Spagna. Pare che presto, con l'aiuto di Dio, la grande tristezza "vertetur in gaudium."

A Sua Eminenza Reeverendissima

il SIG. CARD. ISIDORO GOMÁ Y TOMAS

Ven. Arcivescovo di Toledo

Primate di Spagna

N° 74

Carta de monseñor Antoniutti al cardenal Gomá

San Sebastián 17 de marzo de 1938

Eminencia Reverendísima

Confirmando mi carta de Burgos, el próximo martes o miércoles saldré para esa a fin de entregar a Vuestra Eminencia un pliego de la Santa Sede y poder tratar personalmente asuntos importantes, entre ellos el que se refiere al Excmo. Señor Obispo de Gerona.

Si por causas imprevistas debiera retrasar la fecha de llegada me permitiré advertir a Vuestra Eminencia Reverendísima.

Con esta oportunidad me es grato reiterar a V. E. R. mis sentimientos de respetuosa consideración y decirme

de Vuestra Eminencia Reverendísima

A Su Eminencia Reverendísima

Señor Cardenal Don Isidro GOMÁ Y TOMÁS

Ven. Arzobispo de Toledo

Primado de España

N° 75

Comunicación de Secretaría de Estado a monseñor Antoniutti

Vaticano 20 de marzo de 1938

N° 996/38

Eccellenza Reverendissima

E' stata fatta presente alla Santa Sede l'opportunità, anzi la necessità, che in questi momenti, prima che termini la presente guerra, gli Ecc.mi Vescovi di Spagna si radunino in Conferenza per prendere quelle opportune deliberazioni che, approvate dalla medesima Santa Sede, servirebbero ad illuminare Governati e popolo sui molteplici problemi i quali potrebbero essere un giorno materia di Concordato o di eventuali possibili Decreti di codesto Governo.

Il Santo Padre, informato della cosa, non sarebbe alieno dal prendere in benevolo esame tale proposta, ma prima di addivenire ad una decisione al riguardo, desidera conoscere in proposito il pensiero dell'E.mo Signor Cardinale Gomá y Tomás, nonchè l'apprezzato parere dell'Eccellenza Vostra.

In attesa di un cortese sollecito riscontro, profitto volentieri dell'occasione per riaffermarmi con sensi di distinta e sincera stima di Vostra Eccellenza Rev.ma Servitore.

E. Cardenal Pacelli

A Sua Eccellenza Rev.ma
MONSIGNOR ILDEBRANDO ANTONIUTTI
Incaricato d'Affari della Santa Sede
presso il Governo di Salamanca
SAN SEBASTIANO

N° 76

Comunicación de Secretaría de Estado a monseñor Antoniutti.

Vaticano 27 de abril 1938

N° 1542/38

Eccellenza Reverendissima

Mi è regolarmente pervenuto il pregiato Rapporto dell'Eccellenza Vostra Rev.ma N. 442/38 del 7 corrente mese concernente la progettata Conferenza Episcopale sulla cui opportunità o meno il Santo Padre, come da mio Dispaccio N. 996/38 del 20 Marzo u. s., desiderava conoscere il pensiero dell'E.mo Signor Cardinale Gomá y Tomas, nonchè l'apprezzato parere dell'Eccellenza Vostra.

Attese le gravi ragioni da Lei adottate in proposito e l'avviso manifestato al riguardo dal medesimo E.mo Signor Cardinale, pensa il Santo Padre che sia meglio differire l'attuazione di detto progetto a tempo più opportuno, quando cioè, come indica Vostra Eccellenza, l'occupazione della Spagna da parte dei Nazionali sarà completa e finita la guerra che finora sconvolge codesta cara Nazione.

Circa poi l'opportunità dell'invio, al termine della guerra, di una Lettera Apostolica ai Vescovi Spagnuoli, prospettata dall'Eccellenza Vostra, mi è grato significarle che il Santo Padre si riserva di prendere in benevolo esame tale suggerimento.

Proffito dell'occasione per accusare ricevimento anche del Rapporto N. 440/38 del 7 corrente mese, e nel ringraziarla della diligenza con cui mi tiene informato, mi valgo dell'incontro per riaffermarmi con sensi di distinta e sincera stima.

di Vostra Eccellenza Rev.ma

Servitore

E. Card. Pacelli

Nº 77

Carta de monseñor Antoniutti al cardenal Gomá

San Sebastián 14 de junio de 1938

Eminenza Reverendissima

Ho inviato recentemente un Rapporto alla Santa Sede circa l'attività di alcuni sacerdoti spagnuoli profughi in Francia, i quali sono in gran parte responsabili della campagna che si stà facendo all'estero per discretidare la gerarchia spagnuola ed ingannare il pubblico sulla situazione di questo paese.

Ricevo ora dall'Emmo. Cardinal Pacelli, Segretario di Stato, una risposta nella quale é detto, tra l'altro:

“Sua Santità ha appreso tali notizie non senza viva pena, e pur esprimendo la speranza che detti sacerdoti non vorranno costringere i rispettivi Vescovi a prendere incresciosi provvedimenti a loro riguardo, ha manifestato l'augusto avviso che é dovere dei medesimi Eccmi Vescovi di valersi in proposito del proprio buon diritto nell'esigere l'osservanza dei Sacri Canoní.”

Ho inviato copia di questa risposta all'Eccmo Amministratore Apostolico di Vitoria e all'Eccmo Vescovo di Gerona che si trova in Francia per la nota missione. Ne dó notizia anche all'Eminenza Vostra Reverendissima per sua opportuna conoscenza, mentre coissensi del piú profondo ossequio mi prostro al bacio della S. Porpora e mi confermo de

dell'Eminenza Vostra Reverendissima

A Sua Eminenza Reverendissima

il SIG. CARD, ISIDRO GOMÁ Y TOMÁS

Nº 78

Informe del cardenal Gomá al nuncio apostólico

Pamplona 8 de diciembre de 1938

Excelencia Reverendísima

Refiriéndome a nuestra conversación de 6 de los corrientes relativa a un telegrama de Secretaría de Estado sobre la publicación, en “La Voz de Madrid”, semanario que se publica en París, y en su número de 5 del pasado Noviembre, de un apunte de una conversación habida en Anglet el 23 de julio de 1934 entre el que suscribe y el Emmo. Cardenal Segura, me permito concretar los hechos y el criterio que me merecen en los siguientes puntos:

1º Recuerdo haber tenido una conversación con el Sr. Cardenal Segura en dicha población francesa, sin que pueda precisar los diversos puntos que en ella se trataron, dado el tiempo transcurrido. Es mi costumbre redactar una síntesis de las conversaciones interesantes para mi régimen, sin lo que,

dada mi falca memoria y la complejidad de negocios que importa mi cargo, no me sería posible dar unidad y seguridad a mis actuaciones. Estos “memorices” son registrados en mi archivo personal, celosamente custodiado en mi alcoba, cerrado bajo llave de seguridad y sin que absolutamente nadie tenga intervención en su manejo. Recuerdo haber guardado en esta forma, sin que lo hubiese visto más, un resumen de la conversación aludida.

2º Al apoderarse las fuerzas marxistas de la ciudad de Toledo, sus jefes establecieron su cuartel general en el Palacio Arzobispal, sirviendo mi alcoba de dormitorio del gobernador de la ciudad. De ella y de mi despacho contiguo desaparecieron objetos de valor. En el mismo sitio se embalaron los 64 objetos, de valor incalculable, robados a la Catedral. Mi archivo personal fue roto a mazazos y expoliado de la documentación que contenía, para mí insustituible, sin que quedara de él ni una hoja de papel. Entre los documentos robados, muchos de ellos secretísimos, figura el esquema de la conversación aludida. También fue robado el archivo secreto de la Diócesis, depositado en una caja fuerte y en otra dependencia de Palacio.

3º No puedo responder de la autenticidad del escrito publicado, pues solo recordaba algún episodio de la conversación. Estaba redactado a máquina, hecho personalmente por mí, contenido en un sobre cerrado, sin que recordara hubiese inscrito en el sobre que lo contenía advertencia alguna. Suponiendo que en su redacción seguí mi costumbre, el escrito iba en cuartillas sueltas, ignorando el número, sin firma y sin apostilla manuscrita que consistiera su identificación.

4º Un archivo, y más cuando es secreto, es propiedad sacratísima de su dueño. No tengo que calificar el expolio cometido con el mío. Ni me extraña el acto innoble, verdadero crimen, del expolio, que figura dignamente al lado de los asesinatos, sacrilegios, incendios innumerables, cometidos en la ciudad de Toledo aquellos días bajo la dirección de los mismos que tenían su lecho de dormir en mi alcoba. Más reprobable que el mismo robo es aventar por la prensa el contenido de un escrito personalísimo, de conciencia, por cuanto no solo se viola lo sagrado del secreto personal, sino algo de valor social que siempre respetaron los pueblos civilizados.

5º Deploro el abuso que se ha cometido con la publicación de este documento, y lamento vivamente lo que pudiera contener de depresivo para instituciones o personalidades que en él son aludidos. Vuestra Excelencia me conoce, y sabe que, a pesar de que todo hombre es capaz de toda miseria, estoy lejos de solidarizarme con algunas apreciaciones que el escrito contiene. Más deploro aún la lesión que en su fama haya podido recibir alguna persona que mereció siempre las consideraciones más altas de mi parte.

6º Y viniendo a lo que reputo más grave en la publicidad del escrito, consiéntame Vuestra Excelencia que exponga mi criterio sobre las personas que procuraron la publicidad y los fines que con ello se persiguen. Conocida es de todos mi intervención en las ocurrencias derivadas del levantamiento cívico-militar que aún dura. Más notoria es, si cabe, mi actuación en lo que se refiere al contubernio vasco-comunista, de la que hay copiosos documentos en Secretaría de Estado, y que mereció la aprobación expresa de todo el Episcopado español. Los vascos me han considerado su martillo, particularmente desde la publicación de la Carta abierta al Sr. Aguirre, y de mi intervención, que juzgo llena de patriotismo y de caridad, y de la que hay también testimonio en Secretaría de Estado, en la cuestión de la rendición de Bilbao. Fruto de esta malquerencia de los elementos vascos fueron los libros

publicados contra mí, “Un Cardinal Espagnol et les catholiques Basques”, ediciones española y francesa; “Le probleme Basque vu par le Président Aguirre et le Cardinal Gomá”, con otros numerosos escritos publicados en el periódico “Euzkadi”, de Bilbao, y en el “Euzko-Deya” de París.

Pues bien; en la publicación del escrito han intervenido elementos vascos y de “Unió Democrática”, de Barcelona, ellos, los vascos, fueron los que recibieron de los comunistas esta pieza de mi archivo, remitiendo copias fotográficas de ella a Secretaría de Estado, según referencias fidedignas. Ellos son los que actualmente trabajan en la versión francesa de la misma pieza, que se hace en la Delegación de los Vascos, en París, ya que la edición española ha caído poco menos que en el vacío, por lo que toca al gran público. Desde luego, los dos apéndices, anterior y posterior, que el escrito lleva, son redactados evidentemente por una mano sacerdotal. Y no es juicio temerario suponer que los mismos desdichados sacerdotes que han laborado contra España desde el extranjero, tan pocos en número como desposeídos de todo escrúpulo, son los que han colaborado con los ladrones de mi archivo en un negocio político y de escándalo.

Porque esta es la finalidad que se persigue: primero, cuando el momento de España, por la situación internacional, ha llegado a un punto de gravedad, colaborar con los enemigos de nuestra Patria en la obra de desprestigio nacional; y segundo, ya que mis actuaciones en favor de España han debido acarrearle los odios incontenidos de unos desdichados, lanzar mi nombre para ver si lograban mi desprestigio, aunque en la mala acción sufrieran daño personas e intereses colocados por todos a alturas incommensurables con respecto a sus almas ruines y a sus intenciones bastardas.

Por lo que a mí toca, Excelentísimo Señor, bien que me haya herido vivamente la acción indigna, perdono el expolio y el agravio, y daría por cancelado el perjuicio si este se hubiese irrogado solamente a mi pobre persona. La ley de caridad cristiana así nos lo manda. Pero condeno enérgicamente el escándalo producido en estos momentos de angustia para España, que no ha merecido consideración ninguna de sus hijos traidores; y sobre todo he de condenar el hecho, que añade un nuevo matiz a la mala acción, de que no se haya reparado en el desprestigio de aquellas altísimas personas que, por aquellos mismos días en que se publicara el escrito, trataban de conquistar a su favor, según autorizadas referencias, los autores del acto infame.

Lamentando haya sido motivo tan ingrato el que ha dado ocasión a esta comunicación con Vucencia, y autorizándole para hacer de este comunicado el uso que estime oportuno, me es grato decirme de nuevo con todo afecto

de Vuestra Excelencia Reverendísima

devoto y humilde servido

Firmado: + I. Card. Gomá

Arzobispo de Toledo

A Su Excelencia Reverendísima Monseñor CAYETANO CICOGNANI

Nuncio Apostólico en España.- San Sebastián

Nº 79

Carta del embajador cerca de la Santa Sede al Ministro de Asuntos Exteriores e Informe anexo Roma 21 de diciembre de 1938

*Personal
y Reservada*

Roma 21 Diciembre 1938

III Año Triunfal

*Excmo. Sr. Teniente General
Conde de Jordana
Ministro de Asuntos Exteriores*

Mi respetado jefe y querido amigo: quizá esté Vd. ya enterado del grave asunto de que voy a informarle, pero me creo en el deber de dar a Vd. cuenta de ello por si no lo estuviera y, en todo caso, para que conozca el ambiente aquí creado.

Entre las visitas que estos días he hecho, con motivo de la reunión que mañana celebrará la Congregación de Asuntos Extraordinarios, figura la del Cardenal Tedeschini. Terminada la conversación que sostuvimos en torno al tema concordatario, se refirió al documento atribuido al Cardenal Gomá, de dura crítica no solo contra él sino contra el Papa y la Curia Vaticana, y yo le declaré que consideraba apócrifo tal escrito, exhumado al cabo de dos años por los rojos, y del que acompaño copia tomada de una circular en italiano (lo que prueba la existencia de connivencias romanas) distribuida últimamente entre los medios eclesiásticos, y que me ha sido facilitada por un convento español.

El Cardenal Tedeschini replicó vivamente que el documento era auténtico, y, ante mi reiterada insistencia en negarle verosimilitud, me aseguró, cuatro o cinco veces, que el propio Cardenal Gomá lo había reconocido, y que esperaba una satisfacción.

El documento de que se trata es un escrito que los rojos declaran haber encontrado en la caja del Palacio Arzobispal de Toledo, donde el Cardenal Gomá guardaba sus papeles reservados. Tal escrito figura recoger las impresiones de una conversación sostenida el 23 de Julio de 1934 por el Arzobispo Gomá con el Cardenal Segura, en Anglet. Como verá Vd., entre otras cosas se dice en dicho documento: del Nuncio Tedeschini “que es un felón capaz de vender a todos” y que “los hechos denunciados contra él son verdaderos y gravísimos”; y del Papa, que es “hombre sin sensibilidad, frío y calculador”, agregando que es “político liberalizante” y que sus “concomitancias y buenas relaciones con el Cardenal de Tarragona se explican por la simultaneidad del nombramiento cardenalicio. Conserva recuerdos de Barcelona –añade- por haber tenido allí un hermano que se ocupaba de negocios”. Alude luego a que “la política republicanizante del Papa con relación a España, en la que participaron de pleno el Nuncio, el Arzobispo de Tarragona y Herrera con sus tropas, es debida a su criterio de que se deben mantener siempre buenas relaciones con todos los Gobiernos. Cuando fue Nuncio en Polonia, sostuvo siempre buenas relaciones con los Soviets de Rusia, cosa que fue averiguada por el Jefe de

Gobierno polaco, el cual llamó a los diplomáticos y les expuso la conveniencia de abstenerse todos de tales relaciones; que le constaba que había uno que las tenía y que no tenía otra solución que abandonarlas. Ratti se consideró aludido por la alusión y marchó inmediatamente a Roma, donde fue nombrado Arzobispo de Milán y sucesivamente Cardenal y Papa. En ocasión de su elección de Pontífice, un Rector del Seminario u otra institución de Milán, dio una velada en su honor, en la cual dijo que un fracaso diplomático era la causa feliz de que tuviésemos un gran Papa, lo que provocó la destitución fulminante del Rector”.

Más adelante se habla de la poca estima de la Curia romana y sobre todo el descrédito por el asunto de la herencia Foxá. Por último se dice que “una de las causas del acuerdo Vidal-Papa es que aquel votó por él en el momento de la elección, que fue muy peligrosa, según el testimonio del interlocutor, que ha visto el expediente”.

La circular va precedida de una introducción hipócrita en la que pretenden justificar los rojos haber guardado silencio durante dos años sobre el mentado documento “para subrayar –dicen- la diferencia entre su moral y la nuestra”. Y termina con una nota, fechada en París el 22 de Octubre de 1938, por Juan Larrea, Secretario del Archivo histórico nacional de Madrid, certificando que el documento transcrito proviene del archivo personal del Cardenal Gomá, encontrado en Toledo, y que es perfectamente auténtico, concordando palabra por palabra con el original.

Me pareció conveniente aprovechar las visitas que estos días he hecho a los Cardenales, para recoger alguna otra impresión que no procediera de parte interesada. Por el alto concepto que me merece y la autoridad de que disfruta en la Curia, consideré como el más indicado el Cardenal Marmaggi. Y con gran sorpresa ví que se le nubló el semblante y en tono grave me aseguró que desgraciadamente está comprobada la autenticidad del documento. No me dijo, como el Cardenal Tedeschini, que hubiera sido reconocido por el interesado, pero en realidad no se ve qué otra comprobación cabe tratándose de un documento que sigue en poder de los rojos. Me añadió que los rojos poseen no tan solo este documento, sino todos los contenidos en la caja del Cardenal Gomá y que la Masonería irá dando a conocer, buscando con la peor intención el momento de hacer más daño, como es en el caso de ahora, que en tan falsa postura coloca a las dos primeras figuras de la Iglesia española. Se refirió al estado de ánimo del Papa con este motivo, y me expresó su dolor como Cardenal y como amigo de España.

Sin necesidad de que yo se lo subraye, su perspicacia adivinará la gravedad del ambiente creado con este motivo en el Vaticano con relación a nuestros dos Purpurados, y el reflejo que ello implica para nuestras relaciones con la Santa Sede en los actuales momentos.

Por otra parte, en la Orden número 285, fecha 14 del corriente, que acabo de recibir, se dice haber dado órdenes a nuestro Agente en Londres para que desmienta las falsas y calumniosas imputaciones hechas a Su Eminencia el Cardenal Gomá en el “Sunday Times”, agregando que dichas “imputaciones han sido ya desmentidas por el propio Purpurado”. Esto me hace dudar si la rectificación del Cardenal se refiere tan solo a la frase alusiva al Papa, citada por Irujo, o a la totalidad del documento. Vd. apreciará seguramente el gran interés y urgencia en aclarar este extremo, a los efectos oportunos.

Se repite siempre suyo affmo. subordinado y amigo

s.s.q.e.s.m.
J. Yanguas

Traducción del italiano

DOCUMENTO HISTORICO

SANTA SEDE

Y

OBRA PIA

El documento histórico que reproducimos se halla en poder de los republicanos españoles desde los primeros días de la guerra. A pesar del enorme daño que la participación de los Cardenales Gomá y Segura en la rebelión ha hecho a la causa de la República, el documento, que tan bien revela su psicología, no ha sido publicado hasta el 5 de noviembre de 1938, después de dos años de guerra.

No faltará quien piense que ni aún ahora debiera de haber sido publicado. Y esto aunque no fuera más que para subrayar con el silencio la diferencia entre su moral y la nuestra. Son los rebeldes, y no nosotros, los que creen que todos los medios sean lícitos cuando sirven para vencer al enemigo. Los Cardenales Gomá y Segura actúan como enemigos del pueblo español. Pero esta no sería razón suficiente para hacer públicos sus sentimientos íntimos, a no ser por la posición altamente representativa que estos ocupan y que ha hecho que el mundo católico incurra en un error fundamental. Se ha puesto buen cuidado en hacer creer que los ataques a los Obispos rebeldes sean ataques al catolicismo, y que denunciar su mezquina política de opresión para los débiles y de servilismo para los poderosos equivalga a atacar a la fe católica. Este documento prueba –y con que fuerza– que hoy no se puede prestar mejor servicio al catolicismo en España que el liberarlo de los jefes como los Cardenales Gomá y Segura.

Conveniente o no, la publicación ya está hecha. El documento ha aparecido en periódicos cuyos lectores, extraños en su inmensa mayoría al catolicismo, no verán en él mas que una nueva prueba de la justicia que asiste al pueblo español en su defensa contra los tiranos de dentro y de fuera. Pero no basta. Procede que toda la cristiandad se preocupe por el saneamiento de la administración eclesiástica en España. Por ello debe ser conocido este documento que sólo llegará a aquellas personas cuya intervención puede ser eficaz para el porvenir del catolicismo en España. Al publicarlo, aún de esta forma limitada, renovamos nuestra protesta y manifestamos, una vez más nuestra abierta disconformidad con las indignas insinuaciones que en él se vierten contra la suprema Autoridad de la Iglesia, contra el antiguo Nuncio Apostólico en España, contra el Cardenal Arzobispo de Tarragona y contra el Presidente de la Acción Católica Española, promotores los tres, de acuerdo con el Padre Santo, de una política de aproximación de los católicos españoles a la República, política que no prosperó justamente por la actuación y las actitudes que se señalan en este documento. En él hay, además, un antecedente documental de la intransigencia hacia la República que debería después determinar la actual posición belicosa del Cardenal Gomá y de la mayor parte de los Obispos españoles.

En este documento, el entonces Excmo. Señor Arzobispo de Toledo, Isidoro Gomá y Tomás, hoy Cardenal Primado de la Iglesia española, da minuciosa cuenta de una conversación por él tenida con el Eminentísimo Señor Cardenal Segura y Sáenz, anterior Primado de España.

La entrevista tuvo lugar, secretamente, el 23 de julio de 1934, en el domicilio de Monseñor Henry Gaubert (Quartier Saint Jean, Villa Endara, Anglet, Basses Pyrenées) el relato fue escrito por el Cardenal Gomá, pocos días después, en La Riba (Tarragona) su país natal.

He aquí, fielmente traducido, el documento:

“Impresiones recibidas en la conversación tenida con el Cardenal Segura el 23 de julio de 1934,

a) *Mi nombramiento.*

Mi nombramiento es absolutamente providencial. Nadie intervino en él ni tuvo de él conocimiento, ni aun el propio Nuncio. El Cardenal lo supo bajo secreto pontificio, cuando me había dado una vaga impresión de él al felicitarme por las Pascuas de Navidad, lo que no hubiera podido hacer al día siguiente. Cuando se pensó en la provisión de la Sede toledana, las cosas se presentaban de tal modo que no se podía hacer más que nombrarme a mí. No dijo más porque no puede.

b) *Cuestión Segura-Nuncio.*

Las profundas discrepancias entre ambos son debidas a lo que sigue: cuando en 1929 se empezó a hablar en gran escala, en Madrid, de la conducta del Nuncio, muchas fueron las personas interesadas que debieron manifestarse en el confesionario del P. Antonio Naval, del Corazón de María, de modo que él procurase poner remedio a la situación. Dicho Padre lo contó al Cardenal Segura a fin de que avisase caritativamente al Nuncio. Segura se valió del confesor del Nuncio, diciéndole que debía prevenirlo, aún a costa de perder la confianza y el cargo; no tuvo resultado. Al propio tiempo el Nuncio recibía miles de cartas anónimas; y algún católico de posición elevada debió presentarse a él y decirle que o era un canalla o que cesasen inmediatamente los motivos que daban lugar a las habladurías. Por aquel entonces el Cardenal fue a Roma y se creyó obligado a consultar con el Cardenal Merry del Val sobre la conducta a seguir. Merry se tomó un día para solicitar consejo del Señor, aplicando a este fin la Misa y encargando a varias comunidades que rezasen por la misma finalidad. Al día siguiente (sic) dijo a Segura que era indudable y clarísimo que debía hacer la denuncia al Papa. Lo hizo con todo detalle, por cuanto, como dijo al Papa, temía pudiera sobrevenirle algún perjuicio. El Papa le respondió que no tenía nada que temer, porque absolutamente nadie sabría nada. Para informarse el Papa dio curso a la denuncia en forma anónima, por Secretaría; equivocó el nombre de religión del denunciante y por esto llegó a saberlo el Nuncio. Este inició entonces su enemistad contra el Cardenal, en forma tal que en otro viaje a Roma debió decírselo al Papa.- Fue entonces cuando el Nuncio, para restar fuerza a la denuncia y para vengarse al propio tiempo del Cardenal, instruyó un pretendido proceso apostólico contra el Cardenal. Este siguió paso a paso las actuaciones del proceso, a base de los informes de las propias personas que eran llamadas a declarar. El objeto del proceso fueron las supuestas relaciones del Cardenal con su futura cuñada. Se siguió el procedimiento de buscar con diligencia, donde quiera que

pudieran ser halladas, a los enemigos del Cardenal y a las personas por él ofendidas, llamándolas a juicio. Cuando comparecían se les sometía a la obligación de mantener secreto pontificio reservado al Papa. Entre otras cosas me cuenta cuanto ocurrió con Chafarote, amigo de Canales, que debía declarar sobre cosas oídas a éste y que luego personalmente se las refirió al propio Cardenal, dándole cuenta de las vicisitudes pintorescas de la declaración, dado que el Nuncio se negó a rectificar lo que posteriormente el propio Canales había dicho a Chafarote que debiera ser rectificado. Me dijo cuanto ocurrió con Canales resentido con el Cardenal, porque lo había empleado como Rector del Seminario, a prueba por un año y sin compromiso, y como quiera que resultó que no hizo otra cosa que escribir artículos y dedicarse a la política, fue licenciado, y precisamente por esto, por haber quedado resentido con Segura, fue utilizado por el Nuncio. Me cuenta también el caso de Fausto Cant., el cual, por haber aceptado un beneficio contra la voluntad del Cardenal, del que era familiar, fue despedido, y por ello advirtió al Cardenal que debía de temer mucho de él; el Nuncio lo utilizó como adversario del Cardenal; el Cardenal supone que Fausto fue empleado en connivencia con el Arzobispo de Tarragona. Sucedió que de todo esto en Roma no hicieron caso, que se anuló el proceso y que se le consideró como una enormidad jurídica, por cuanto se había denominado proceso apostólico a una cosa que el Papa no conocía y por el solo hecho de que habían utilizado para instruirlo las oficinas de un protonotario apostólico.- Así se explica el profundo rencor del Nuncio contra el Cardenal y toda la campaña para echarlo de la Sede tan pronto como las circunstancias fuesen propicias.- El Cardenal no puede soportarlo y teme el día en que deberán encontrarse en las Congregaciones.- Dice que el Nuncio es un felón capaz de vender a todos; y que el Cardenal Merry del Val le había dicho no haber conocido mayores felonías que las que sabía sobre el Nuncio; el Cardenal pesa la gravedad y la prudencia de su interlocutor, cuyo proceso de beatificación está para iniciarse.

CUESTIÓN DEL NUNCIO

Roma y el Papa saben todo. Crespi y Carmelo Blay (?) han sido llamados a declarar. El momento es gravísimo para el Nuncio y seguramente pronto será llamado. El Papa está preocupado porque no sabe que hacer con él, pero seguramente, por una de tantas aberraciones de la Curia romana, en el próximo Consistorio será nombrado Cardenal.- Cree que el viaje a Roma del Arzobispo de Tarragona y de Herrera ha tenido por principal objeto el de salvar la situación del Nuncio, aún más comprometida de cuando fue recibido en Roma, por todos los Cardenales, el escrito de Renovación (Partido Monárquico) Herrera es el que ha tenido en Madrid las cartas compradas que comprometen extraordinariamente al Nuncio porque han venido a caer en las manos de Acción Popular y se ha planteado la cuestión política de entregarlas o no.- Los hechos que han sido denunciados sobre el Nuncio son exactos y gravísimos.- Lo que me dijo el Papa que “seguramente el Primado de España podría darme detalles”, procede de la declaración del P. Carmelo.- No cree improbable que en el caso de que sea llamado el Nuncio quede de Encargado de Negocios Monseñor Crespi.

CUESTIÓN PRIMACÍA DE TOLEDO

Hace años que Tarragona procura destruirla. Cree que el asunto de los Metropolitanos ha sido invento desafortunado de Reig. Me cuenta lo que sucedió en una ocasión en la que se consignó en las actas de los Metropolitanos el título de Primado de España en favor de Toledo; en una sesión posterior, el Arzobispo de Tarragona, que ocasionalmente presidía, lo canceló; y cuando volvió a presidir Segura lo atacó duramente diciéndole que por este hecho había incurrido en responsabilidad criminal. Me aconseja: a) que debo plantear la cuestión personalmente (directamente) al Papa, incluso por medio de un escrito, breve, razonado, aunque sea en mal italiano o en latín, y en todos los aspectos; B) que no deje pasar ocasión de llamarme Primado, aún en mis libros, diciéndome que he hecho mal porque he dicho a Casulleras que lo quitase del frontal de la Eucaristía; que no pierda el contacto con los Obispos; que no asista a las conferencias hasta tanto no cese la campaña contra la Primacía; y que en el caso de que se decida que presida lo más posible las conferencias; c) que la tendencia de Toledo debe consistir en que el Nuncio quede relegado a sus funciones de diplomático, sin asumir la dirección de los asuntos de la Iglesia en España, separando así la gestión ministerial, que corresponde a los Obispos, de la propiamente diplomática. Le contesté sobre este punto que todo arranca del excesivo romanismo que ha predominado entre los Obispos españoles; a esta afirmación el asintió, en el sentido que se considera al Nuncio como al propio Papa y todos se inclinan ante él; añadiendo que en ninguna parte del mundo el Nuncio tiene la importancia y las atribuciones que tiene en España.

ASUNTO; NEGOCIACIONES ACTUALES

Le hablo del almuerzo diplomático; me contesta que él hubiera permanecido intransigente y que se hubiera abstenido de asistir. Le digo que el Nuncio me había dicho que estaba bien impresionado sobre el curso de las negociaciones y que se esperaba en breve plazo algo bueno y concreto. Me dijo que las últimas impresiones suyas eran malas y que no se llegarían a concordar decisiones importantes. Me comunica la opinión de Danvila, para quien no se puede hacer nada en tanto no se derogue la Constitución, y que por este motivo no quiso ir a Roma. Sin embargo cree que se hará como si se hubiera hecho un pacto a fin de que el Embajador no se marche descontento ni el Gobierno se tenga por desairado.

OTROS PUNTOS

Le cuento lo que me dijo Herrera, que el Rey fue poco menos que mal recibido por el Papa: me lo niega, porque conoce los términos en los que se desarrolló la conversación.- Le digo mi opinión sobre el triunfo de las derechas y sobre la utilización de las mismas; está de acuerdo en que se ha perdido una ocasión única y que cabe suponer que el Gobierno vaya a parar a manos de Robles. El Papa es un hombre sin sensibilidad, frío y calculador. Siente simpatías por Cataluña, porque le recuerda sus viejos tiempos de político liberaloide que aspiraba a la unidad italiana sin que se perdiese la fisonomía de las regiones. Las concomitancias y las relaciones con el Arzobispo de Tarragona, las explica con la simultaneidad del nombramiento cardenalicio. Conserva recuerdos de Barcelona por haber tenido en ella un hermano con algunos asuntos. La política republicanizante del Papa por lo que respecta a

España en cuya órbita han entrado en pleno, el Nuncio, el Arzobispo de Tarragona y Herrera con sus tropas, es debida a su criterio de que se debe estar siempre en buenas relaciones con todos los gobiernos. Cuando fue Nuncio en Polonia mantuvo siempre buenas relaciones con los soviets de Rusia, lo que fue sabido por el Jefe del Gobierno polaco, el cual llamó a todos los diplomáticos y les explicó la conveniencia de abstenerse todos de tales relaciones, porque le constaba que había uno que las tenía y que no había más remedio que abandonarlas. Ratti se consideró aludido y partió inmediatamente para Roma donde fue nombrado Arzobispo de Milán y sucesivamente Cardenal y Papa. Con ocasión de su elección al Pontificado, un Rector de Seminario o de otra institución de Milán, dio una fiesta en su honor, en la cual se dijo, “que un contratiempo diplomático había sido la causa feliz de que tengamos un gran Papa”, lo que provocó la fulminante destitución del Rector.

OTROS ASUNTOS

Cuando le conté que Toda me había recomendado que hiciésemos lo posible para salvar de las insidias a su señor, hace un gesto muy expresivo y dice: “Toda, el rufián”.- Insiste sobre la ingratitud y la poca correspondencia del Arzobispo de Tarragona, al que salvó en una situación difícil, cuando sobre él pesaba la persecución de la Dictadura, la poca estima de la Curia romana y sobre todo el descrédito por el asunto de la herencia Foxá. Me dice que la nota que le remitió⁹⁹⁵ con fecha 20 de mayo, fue por él entregada al Papa; hablando ocasionalmente de las cosas de España, le dije que justamente aquel día había recibido dicha nota, y se la pedí: interesantísimo.- Una de las causas de la inteligencia entre Vidal y el Papa estriba en que votó por él en el momento de la elección que fue muy peligrosa, según testimonio del interlocutor que ha visto el expediente.- Cuando murió Don Quintín, hermano del Cardenal Segura, el Papa, al recibir la noticia, no personalmente de él, quedó poco más de un minuto sin responder, y después dijo: “lo cierto es que hemos sacrificado al Cardenal Segura sin que se haya obtenido ninguna de las ventajas que habían sido prometidas.”

Hasta aquí el documento del Cardenal Segura (?). Su publicación está acompañada de un amplio comentario y seguida de la siguiente Nota:

“Con la autoridad profesional que me confiere mi pasada condición de Secretario del Archivo Histórico Nacional de Madrid, condición que me habilitó para certificar con carácter oficial y fehaciente en justicia documentos de todo género, certifico que el documento aquí transcrito y publicado, procedente del Archivo personal del Cardenal Gomá, encontrado en Toledo, es perfectamente auténtico, y que su transcripción concuerda palabra por palabra con el original.” París 22 de octubre de 1938.

JUAN LARREA”

Es copia traducida

Burgos, 27 de diciembre de 1938

III AÑO TRIUNFAL

⁹⁹⁵ En la versión conservada en el Arxiu Nacional de Catalunya dice “remití”, lectura con más sentido.

Nº 80

Anexo informativo enviado por el cardenal Vidal y Barraquer al cardenal Pacelli

Cartuja de Farneta 21 de diciembre de 1938

Anejo nº 2

Rigurosamente confidencial

A PROPÓSITO DE LA DIVULGADA ENTREVISTA SEGURA-GOMÁ

1.- NUNCIO APOSTÓLICO.- Proclamada la República y obligado el Rey a salir para el destierro, los Cardenales Vidal e Ilundain con los Metropolitanos estimaron de urgente necesidad que el Episcopado entero actuara de común acuerdo con el Nuncio, prescindiendo de algunas discrepancias de origen vario que de él podían separarles. Los supremos intereses de la Religión y del bien público así lo exigían. Declarar la guerra por a Iglesia al nuevo régimen republicano, cuando no se atrevieron a cerrarle el paso ni el Rey ni el Gobierno, tal como estaba el ambiente general, además de contrario a las normas y criterios de la Santa Sede claramente manifestado por Secretaría de Estado, era muy expuesto a provocar una sangrienta persecución religiosa. Actuando con gran cautela, unión y prudencia, no se haría esperar la reacción en buen sentido.

En efecto, las elecciones generales de 1933 confirmaron esta previsión, al dar el triunfo al centro y a las derechas, particularmente a las acaudilladas por Gil Robles, cuya política era la más conforme a las directivas de las Encíclicas papales.

Quisieron entonces los extremistas, en vez de continuar unidos apoyando a gobiernos de derecha o centro, que Gil Robles se alzara violentamente contra el Gobierno y contra el régimen. El propio Cardenal Gomá se lamentaba al propio Gil Robles de que se hubiera desaprovechado una ocasión tan propicia. Las palabras de su entrevista con el Cardenal Segura lo confirman. Gil Robles le dijo no haber estimado prudente realizarlo ya que ni contaba con elementos bastantes para asegurar el golpe ni quería además separarse de las vías de la legalidad, dentro de las cuales con la unión y el apoyo del centro-derecha, podía triunfar sin violencias y sin un río de sangre entre hermanos. Salieron fallidos sus cálculos. Los gobernantes cometieron algunos graves errores, se rompió la unión de las derechas y las extremas –integristas y especialmente Renovación Española- atacaron duramente a Gil Robles y por medio de artículos, folletos, libros, etc. y propagandas de todo género procuraron introducir la discordia entre los Prelados y entre el clero y hacer llegar informes tendenciosos y aún enviar comisiones y notas a la Santa Sede, a los Cardenales y aún al mismo Papa. A ello se hace referencia en el diálogo Segura-Gomá.

Los de Renovación Española, simpatizantes con las publicaciones, procedimientos y hombres de "Action Française" que eran partidarios de la violencia, del "golpe," según su decir, eran los de la frase católicos sí, vaticanistas no, los que pretendiendo ser más ortodoxos que el Papa, hallaban

excesivamente romanistas a los Prelados españoles, según expresión de los Cardenales dialogantes, los que procuraban halagar a algunos Obispos e intimidar a otros con amenazas y escritos injuriosos, mientras rescataban para Toledo toda preeminencia a fin de que de acuerdo con el poder civil, pudiera hacer frente a la invasión romanista. De ahí el empeño y gestiones secretas encaminadas a buscar para aquella Sede un Obispo manejable y dúctil a sus intentos.

Fue entonces cuando arreciaron las campañas, ya antes empezadas, de desprestigio contra el Nuncio, contra los Cardenales Vidal e Ilundain y contra la Acción Católica y sus hombres, porque no se prestaron a sus manejos políticos. Fue entonces cuando las derechas que gobernaban tuvieron que sufrir el ataque de los de izquierda y de los de extrema derecha, y fue entonces cuando todas las izquierdas coaligadas dieron la batalla contra sus contrarios divididos y ganaron las fatales elecciones de Febrero de 1936. Las circunstancias creadas por tal estado de cosas favorecían los procedimientos de violencia de una y otra parte.

El Cardenal de Tarragona ni directa ni indirectamente intervino en el expediente contra el Nuncio al que se refiere el diálogo, ni fue nunca preguntado por la Santa Sede en orden a este particular, ni tampoco hizo viaje alguno a Roma para defender al Nuncio, como allí se asegura. Es más, ni siquiera conocía la existencia de tal expediente. Había oído quejas contra el Nuncio y cuando se le hablaba de él, procuraba desviar la conversación por considerar suma conveniencia evitar inútiles y perjudiciales maledicciones, y actuar de común acuerdo en lo religioso.

2.- CARDENAL SEGURA.- Ignoraban los Cardenales Vidal e Ilundain el proceso apostólico instruido contra el Cardenal Segura. Lo supieron después de haber sido enviado a Roma, por confidencias reservadas del Nuncio y del Sr. Gandásegui, Arzobispo de Valladolid, quien les dijo que Mons. Ragonessi estaba bien impuesto del asunto por haber intervenido en ello al comenzar a circular los rumores pretexto del proceso.

Es completamente falso que “Fausto Cantero fuese utilizado en connivencia con Tarragona” para declarar en el proceso contra el Cardenal Segura, puesto que, además de ignorar en absoluto el Cardenal Vidal su tramitación, ni el Nuncio ni la Santa Sede le pidieron informes ni declaraciones con relación al encartado.

Don Fausto era un sacerdote celoso, trabajador y muy adicto al Cardenal Segura, de quien era familiar desde algunos años. El Cardenal Vidal a penas le conocía, por no haber cambiado con él más palabras que las rituales de saludo al visitar a su señor. Encontrándose en Madrid el año 1930 para agenciar la provisión de algunas prebendas interesadas por varios de sus Sufragáneos, su Mayordomo que le acompañaba, camino ya de la Presidencia del Consejo donde se entrevistó con el Presidente y con el Ministro de Justicia Sr. Estrada, le manifestó la conversación tenida pocas horas antes con Don Fausto, quien se dolía que después de llevar varios años al servicio del Cardenal, no podía pensar en obtener un beneficio vacante en Toledo porque su Señor, político entonces con el Gobierno, nada quería pedirle, corriendo el peligro de que por influencias políticas la prebenda fuese adjudicada a persona menos digna que Don Fausto. Sin tiempo para consultar el caso con el Cardenal Segura, aprovechó el Cardenal Vidal la oportunidad para hacer la petición al Ministro y, estimando ambos que la cosa sería del agrado del Cardenal cuya benevolencia deseaba atraerse el Ministro, éste se mostró dispuesto a ello,

indicando, al efecto, que Don Fausto le enviase las testimoniales de su Prelado. Don Fausto le expuso el caso y, obtenidas las testimoniales, las mandó al Ministro, quien hizo extender luego el nombramiento prometido.

El Cardenal Vidal satisfecho por haber realizado una buena obra a favor del Cardenal Segura, de su familiar y de la Iglesia toledana, quedó desagradablemente sorprendido al saber que, al posesionarse del beneficio Don Fausto, había sido dimitido de su cargo de familiar.

Después de dicho nombramiento el Cardenal Vidal ha visto a Don Fausto dos veces por breves instantes, una de ellas acompañado de su anciana madre para expresarle su gratitud, en el Palacio del Arzobispo de Toledo Dr. Gomá, sin preguntarle por delicadeza ni haberle nunca hablado, ni de palabra ni por escrito, del Cardenal Segura o de sus cosas, mucho menos del mencionado expediente. El Arzobispo Gomá supo por boca del Cardenal Vidal los detalles e incidencias del nombramiento de Don Fausto.

El Cardenal Vidal trató siempre al Cardenal Segura con toda la deferencia debida, aunque discrepando de su criterio en lo referente al integrismo, a las prerrogativas que éste creía inherentes a su primacía (los Sufragáneos de Solsona y Barcelona se le quejaron de haberles escrito el Cardenal Segura en tono de admonición; dio Ejercicios espirituales al Clero de otras Diócesis, Gerona entre ellas, etc.) y sobre todo discrepó junto con todos los Metropolitanos de su criterio tendente a acentuar su oposición al régimen de manera poco discreta, en la Conferencia por él convocada en el Palacio de Toledo el 9 de Mayo de 1931.

El Cardenal Vidal defendió al Cardenal Segura ante el Gobierno y protestó del modo como fue tratado, habiéndoselo manifestado así en dicha Conferencia, al quejarse el Cardenal Segura ante los Metropolitanos de que le hubieran dejado solo.

Fue en verdad doloroso para los Cardenales Vidal e Ilundain, de acuerdo con el Nuncio, haberse visto en trance de exponer a la Santa Sede la situación del Cardenal Segura, a quien nada hubiese ocurrido de haber seguido otra actuación, según le aconsejaban el Deán de su Cabildo y otras personas.

No tienen explicación sino es por las suspicacias a que propenden los temperamentos integristas e iluministas, las suposiciones e incriminaciones, completamente falsas, que en el diálogo se ponen en boca del Cardenal Segura referentes a la discutida elección del Papa actual, a la supuesta falsificación de actas originales de una Conferencia, actas que nunca tuvo en su poder el Cardenal Vidal, y a las imaginarias recriminaciones que con tal motivo el primero hubo de dirigir a éste.

3.- CARDENAL GOMÁ.- No sorprende que recoja y llegue a consignar en escrito todas las injurias y especies calumniosas que circulan en ambientes de murmuración y maledicencias contra el Santo Padre, los Cardenales, etc. Toda su vida no hizo otra cosa con sus superiores jerárquicos que creía no se prestaban a satisfacer sus deseos. Puntilloso en exceso (de ello se quejaba en confianza varias veces el difunto Cardenal Ilundain), lleno de vanidad infantil que ni tan siquiera tiene el rubor de disimular, es un perpetuo aspirante y le place rodearse de personas que saben manejar el halago. “Mi nombramiento es absolutamente providencial...”. “Tal se presentaron las cosas, que no había más remedio que nombrarme a mí”, consigna en el diálogo. Orador y escritor más que hombre de acción y de gobierno.

Valgan como muestra los discursos en los Congresos Eucarísticos Internacionales de Buenos Aires y de Budapest, tal como fueron pronunciados, no como se dieron luego a la imprenta.

Todas estas cualidades y defectos fueron hábilmente explotados por personas ambiciosas y por algunos avisados de Renovación Española para sus finalidades políticas y concupiscencias. El diálogo con el Cardenal Segura lo deja entrever claramente.

El Cardenal Segura estaba al principio disgustado con el nuevo Arzobispo de Toledo hasta el punto de haberse negado a recibirlo cuando fue a Roma, luego de su nombramiento, pero el Oficial o Provisor de Toledo, Dr. Rodríguez, amigo de ambos, preparó junto con los de Renovación Española una reconciliación para unir fuerzas. Es de advertir que el Cardenal Segura durante su ausencia de España era visitado con mucha frecuencia por los de Renovación y amigos. Era fácil la reconciliación, ya que ambos, en cierta manera, sienten más el españolismo que el romanismo o vaticano, son más partidarios del golpe de fuerza que de las vías conciliadoras o pacifistas, más inclinados a preeminencias y absorciones que a compartir fraternalmente con otros Metropolitanos la responsabilidad del gobierno y dirección de los asuntos generales, buscan el contacto personal con los Obispos prescindiendo en lo posible del Nuncio y del respectivo Metropolitano, prefieren la nota, el papelito, el escrito reservado, al silencio o a la exposición clara de las cosas. De las frases consignadas en el diálogo se desprenden las precedentes afirmaciones y los contactos con Renovación.

Estaba disgustado con el Nuncio por creer que le retardaba el capelo y era amigo y tenía interés por Crespi (“No cree improbable que en el caso de ser llamado el Nuncio, quede encargado de negocios Mons. Crespi”), porque este le enteraba de cosas de la Nunciatura que debían ser secretas. Por Crespi supo los informes que había dado el Cardenal Vidal respecto a la primacía y otros asuntos. El P. Carmelo Ballester, hoy Obispo de León, se lamentaba de ello.

4.- PRIMACÍA DE TOLEDO.- “Hace años trata Tarragona de destruirla. Cree que fue invención desgraciada de Reig lo de los Metropolitanos. Me cuenta lo ocurrido en una ocasión en que se consignó en actas de Metropolitanos el título de primado de España a favor de Toledo; en una sesión siguiente presidiendo accidentalmente Tarragona lo borró; y cuando ya debió presidir Segura le increpó duramente, diciéndole que había incurrido responsabilidad criminal por el hecho.”

Son una serie de falsas afirmaciones que sólo puede hacer la imaginación de quienes no han vivido las cosas o pretenden sacarlas de su cauce.

Tarragona, en lugar de hacer propagandas inoportunas entre los Canónigos y seglares, se ha limitado siempre a defender sus derechos seculares por boca de todos sus Arzobispos y ha tenido la prudencia de no llevar las cosas al público para evitar cuestiones enojosas. No ha sido otra la línea de conducta del Cardenal Vidal, mayormente estimando que no es de suyo incompatible la ostensión del título primacial por varias Sedes. Lo que no puede hacer el Cardenal Vidal es renunciar a sus derechos de Metropolitano.

Lo de las Conferencias de Metropolitanos no fue invención desgraciada del Cardenal Reig. El Nuncio Mons. Ragonesi había tratado con el Arzobispo Vidal y algún otro Metropolitano de las grandes ventajas que reportarían a la Iglesia de España las Conferencias de Metropolitanos y en tiempo del Cardenal Almaraz y durante la Sede vacante se celebraron varias conferencias de Metropolitanos en el

Palacio del Obispo de Madrid. La invención un fue tan desgraciada cuando es evidente que permite mayor acierto, armonía, continuidad, iniciativa en las resoluciones que a todos afectan y da mayor prestigio y autoridad a los acuerdos, y cuando se vienen celebrando en Francia y otras naciones en las cuales ha existido el buen sentido de no crear problemas de primacías con preeminencias tan extraordinarias que podrían llamarse jurisdiccionales. El Cardenal Reig aumentó el número de Conferencias; al principio se limitaban a un cambio de impresiones sin levantarse acta de los acuerdos, pero después se regularizó.

Fue entonces cuando el Cardenal Vidal, al ser leído el acta de las Conferencias donde se daba el título de primado sólo al de Toledo, contra la costumbre observada de no hacer constar en la firma de documentos colectivos dicho título, rogó al Cardenal Reig que fuese mantenida tal costumbre al objeto de evitar la protesta que él debía de formular, siguiendo la norma de sus predecesores. Nada sabía el Cardenal Vidal de que el Cardenal Reig hubiese borrado el referido título del acta original que aquel nunca ha tenido en su poder, ni recuerda haber presidido las Conferencias en vida del Cardenal Reig. Lo que, a buen seguro, borraría el Cardenal Reig, ignorándolo el Cardenal Vidal, se quiere ahora atribuir a éste. Falso es asimismo que por tal motivo, inexistente, el Cardenal Segura le increpase duramente, etc. Nunca hubo tal increpación, ni siquiera cuando el Cardenal Vidal renovó el ruego anterior en vista de la insistencia del Cardenal Segura de hacer constar en la actas el título de primado, limitándose de momento el Cardenal Vidal a ordenar que fuese tildada dicha palabra en las copias que se mandaban para sus Sufragáneos, conforme viene haciendo desde hace siglos en cuantos documentos y edictos se reciben de Toledo, practicándose allí cosa semejante con los procedentes de Tarragona.

Es cuestión ya vieja y delicada la de la Primacía. Sobre ella se ha limitado el Cardenal Vidal a escribir varias veces a la Nunciatura y a la Santa Sede. Ciertamente sería interesante reproducir ahora, de tenerlos a manos, ya que cobrarían nuevo valor a la luz que arrojan los párrafos de ese diálogo, los conceptos, temores y afirmaciones que en dichos escritos se consignan.

Es cosa sabida que de unos años acá los Arzobispos de Toledo sufren como si digamos una exacerbación en las preocupaciones por sus prerrogativas primaciales, que no se contentan de ostentar como título meramente honorífico compatible con el derecho de otros, sino que intentan convertirlas en un grado de jurisdicción sobre los demás Cardenales y Arzobispos, con derecho de precedencia aún dentro de la Provincia eclesiástica de aquellos y aun con el de monición. Se pretende convertir al primado de Toledo en un verdadero Papa español, asumiendo todos los cargos: Comisario General de Cruzada, Delegado Pontificio Castrense, Delegado Pontificio de Acción Católica, etc., invocando unas atribuciones que sin duda se creen mejor fundadas en derecho que las que el Código reconoce explícitamente a los Metropolitanos, quienes vienen postergados por aquellas, sin aún consentírseles el derecho de iniciativa en asuntos que afectan a su Provincia. “Lo de los Metropolitanos fue una desgraciada invención...” Se trata de anular toda influencia de los Metropolitanos y sustituirla por la exclusiva del Cardenal de Toledo, “no pierda el contacto con los Obispos”

Es buena prueba de ello la pretensión del Arzobispo Dr. Gomá, de presidir en su cualidad de primado, cuando no era todavía Cardenal, la Conferencia de Metropolitanos, no obstante ser miembros de ella dos purpurados, y si bien es verdad que no se atrevió a plantear la cuestión en el seno de la Conferencia, confiaba particularmente sus pretensiones a los Arzobispos y aun al propio Cardenal

Ilundain, quien quedaba dolorosamente sorprendido de ello. Por escrito formuló una queja ante el Nuncio a la que respondió el Cardenal Vidal. No habiendo conseguido convertir sus pretensiones en realidad, pretextando enfermedad –cuya índole ahora explica bien claramente el diálogo-, en los últimos años rehuyó encargarse de Ponencia alguna y aun puso en práctica el consejo dado por el Cardenal Segura de no asistir, habiéndose limitado a hacer acto de presencia tan solo en las sesiones vespertinas.

Juega en ello la política. Las publicaciones y campañas inspiradas por los hombres de Renovación Española lo demuestran a las claras. Reminiscencias del regalismo de los Reyes absolutos.

Los Arzobispos de Tarragona se han creído siempre en el deber de velar por las prerrogativas que en todo momento ha ostentado su sede, haciendo honor al juramento de defender la primacía que hacen al posesionarse de la misma, juramento prestado por igual por los Capitulares y Beneficiados del Cabildo Metropolitano que debe recordar bien el Cardenal Gomá por haberlo hecho varias veces. En todos los impresos de Curia, Decretos de Visita, Sello arzobispal y del Cabildo se consigna indefectiblemente el título de Primado de las Españas.

Es notable el libro del P. Caresmar, como lo es el trabajo del renombrado canonista Arzobispo Costa y Borrás, prólogo de los Estatutos Capitulares, vindicando la primacía a favor de Tarragona, y son conocidas las protestas oficiales de los Arzobispos siempre que las han motivado las circunstancias, mereciendo especial mención la formulada por el Arzobispo Echanove a mediados del siglo pasado con motivo de haber tomado iniciativas para toda España en calidad de primado el Arzobispo de Toledo. Este mismo y el Nuncio Apostólico le dieron la razón. El de Tarragona ya en aquel entonces sostenía que las iniciativas debían partir de todos los Metropolitanos.

El propio Mons. Tedeschini varias veces de palabra y por escrito había afirmado al Cardenal de Tarragona que, históricamente hablando, era manifiesto el derecho de primacía a favor de su Sede, la antigua capital de la España Tarraconense, que ostenta la tradición de haber sido visitada por el Apóstol San Pablo, tan venerado allí con su discípula Santa Tecla, que cuenta en su Episcopologio al renombrado San Fructuoso, martirizado en aquel anfiteatro con sus diáconos Augurio y Eulogio el año 259, etc., etc.

Leído el diálogo y vistas las pretensiones absorbentes de los Arzobispos de Toledo, se comprenden las gestiones de Mons. Rampolla y otros Nuncios para contrarrestar unas actividades que podrían resultar peligrosas para el bien de la Iglesia, con la erección del Obispado de Madrid, la creación de un Obispo Delegado Castrense residente en Madrid, la supresión en España del Vicariato General de los Franciscanos, la marcada orientación a disminuir poco a poco las demás regalías subsistentes en España, Tribunal de la Rota, etc., y en aminorar la excesiva influencia de los Arzobispos de Toledo en las propuestas para Obispados y en la dirección de los asuntos generales de España, dando mayor intervención a los demás Metropolitanos.

5.- ÁNGEL HERRERA Y LA ACCIÓN CATÓLICA.- *Quien haya conocido y tratado íntimamente al Sr. Herrera, no puede menos de considerarle como un hombre de intensa vida interior y celoso siempre de seguir los consejos de la Santa Sede y de los Superiores, a quienes trataba con el máximo respeto y veneración.*

Comunicó al Cardenal Vidal el proyecto de su viaje a Roma a que se alude en el diálogo, emprendido únicamente para ponerse en contacto con la Santa Sede y mejor orientarse en lo referente a la Acción Católica. Fue acompañado por el Sr. Martín Artajo, Vicepresidente de la Junta Central. Ni antes de emprender el viaje ni después a su regreso, hablaron del Nuncio al Cardenal Vidal, quien fundadamente cree que el motivo de su ida a Roma fue sólo el indicado.

Nunca habló al Cardenal Vidal de cartas compradas que comprometen extraordinariamente al Nuncio...y se ha hecho cuestión política el entregarlas o no, pero sí cabe asegurar que el Sr. Herrera jamás se hubiera prestado a participar directa o indirectamente en campañas de difamación o desprestigio, y menos por motivos políticos, contra el Nuncio ni contra otros Prelados, por la veneración que siente por la Iglesia, su Jerarquía y su clero y en razón de los deberes de su cargo de Presidente de la Junta Central de Acción Católica. Su conducta y conversación son edificantes, jamás salen de sus labios palabras de murmuración y procura excusar las faltas o defectos de todos, es ejemplarísimo en todo, el tiempo por testigo.

Por obediencia aceptó el cargo de Presidente de la Junta Central, propuesto a la Santa Sede a iniciativa del Consiliario General de la Acción Católica, Sr. Obispo de Oviedo, y del Presidente de las Conferencias de Metropolitanos, dejando la dirección del gran rotativo "El Debate" y el brillante porvenir que le ofrecía la política, para consagrarse completamente a la Acción Católica sin objetivo partidista alguno.

Intervino al principio en 1931 en la creación de Acción Nacional, que intentaba tuviese una finalidad exclusivamente religiosa y social, pero por sumisión a la voluntad del Cardenal Segura, entonces Presidente de las Conferencias de Metropolitanos, se le dio carácter político. El propio Cardenal Segura y el P. Torres, S. J. enviaron jóvenes a Herrera y a Gil Robles para que los inscribieran en dicho partido, pero cambiaron de actitud al ver que Acción Nacional (después Acción Popular) en vez de patrocinar los métodos de violencia y rebelión, acataba el poder constituido y trabajaba dentro de la legalidad para implantar las doctrinas político-sociales de la Iglesia.

De ahí también la antipatía de los de Renovación Española y aliados contra Herrera y las obras de Acción Católica en las que con tanta prudencia y celo éste intervenía. No les gustaba la Acción Católica, la combatían y la tildaban de política precisamente porque no lo era, la encontraban demasiado vaticanista o romanista y no les servía para imponer su criterio nacionalista o estatista aún a la misma Santa Sede, como en tiempos de los Reyes absolutos, quienes siempre encontraban algunos prelados excesivamente dóciles que se prestaban a ello, aún cuando en documentos públicos manifestaran lo contrario.

La Acción Católica se abría paso poco a poco; a pesar del vacío que se hacía a su alrededor, la gente se convencía del bien que reportaba, Dios bendecía la actuación del Sr. Herrera, quien nada hacía sin consultar al Obispo Consiliario General, al "Uffizio di Presidenza" y a los Metropolitanos. Estos aprobaban, modificaban o rechazaban sus proyectos, pero en vista de su celo y buena voluntad le apoyaban decididamente; sólo le combatían embozadamente el Arzobispo de Toledo y en Roma el Cardenal Segura, además de algún Prelado amigo de estos.

En las Conferencias de Metropolitanos siempre que se trataba de temas de Acción Católica era costumbre oír al Obispo Consiliario General y al Presidente de la Junta Central. No consta que el la

Conferencia de 1937 se oyera a los indicados señores, no obstante tratarse de modificaciones tan radicales. En cambio, en el preámbulo del Tema relativo a la Acción Católica para las Conferencias de 1939 se deja entender, sin que ello sea exacto, que por el “Uffizio Centrale per l’Azione Cattolica” se dieron unas normas de reorganización de la misma para deliberar sobre ellas los Metropolitanos y los Obispos españoles. La finalidad perseguida aparece manifiesta y una vez más también la fidelidad para con documentos emanados de la Santa Sede.

Nunca en España la Acción Católica había llegado a la altura alcanzada en tiempo del Sr. Herrera. Parecía haberse adivinado la organización y la elección del elemento dirigente seglar para llevarla a la práctica. Se puede decir que hoy vive del trabajo y formación acumulados durante aquellos años. El alma, el impulsor fue ciertamente el Sr. Herrera; su amor a la concordia, su espíritu sereno y conciliador y su gran prestigio social le abrían paso y le daban manera de vencer suavemente todas las dificultades y obstáculos que se oponían a su actuación y al desarrollo de la Acción Católica. Con la Junta Central colaboraban religiosos y seglares de todas las clases y profesiones.

En vista de ello los extremistas de derecha ya citados procuraron ganar a algún Obispo propenso a soluciones de fuerza y arreciaron en la campaña indigna de difamación contra la Acción Católica, contra Herrera, contra el Nuncio y contra los Prelados que les estorbaban. Las expresiones consignadas en la tristemente célebre entrevista: “vengarse del Cardenal Segura”, “el profundo rencor del Nuncio contra el Card.”, “El Card. le tiene profundamente atravesado...”, “El Nuncio es un felón...”, “desde que se recibió en Roma, por todos los Cardenales el escrito de Renovación”, “Herrera es quien ha detenido...”, “Me dice que la nota que le remití con fecha 20 de Mayo fue entregada por él al Papa...; interesantísimo”, etc., etc., constituyen prueba evidente, además de la falta de espíritu sacerdotal, de la inteligencia entre los Cardenales Segura y Gomá y Renovación para las aludidas campañas de desprestigio que, como se hacían en Roma y en España, continúan todavía en las antecámaras y en las cámaras de altos personajes, Ministros o elevados funcionarios.

La justicia, la caridad y el interés mismo de la Iglesia obligan a defender y a dejar en el buen lugar que les corresponde a excelentes seglares como Herrera y otros, máxime si se tiene en cuenta que para dedicarse con mayor intensidad a la Acción Católica abandonaron cargos o no aceptaron destinos de importancia. ¿Cómo se encontrarán en lo sucesivo personas dignas, prestigiosas y desinteresadas para trabajar en la Acción Católica, si los que tienen la obligación más estricta de ampararles, en vez de hacerlo, los combaten?

6.- OTROS DETALLES.- Con este título encabeza el Cardenal Gomá el último epígrafe de su entrevista. Una vez más se ponen de manifiesto los intentos de desprestigiar en los ambientes romanos a las personas que no les eran gratas o que no compartían su criterio en la manera de apreciar las cosas.

Por lo que afecta personalmente al Cardenal Vidal, puede decir ante Dios: a) que está orgulloso de que se le tilde de afecto al Papa y a la Santa Sede, de romanismo más que de estatismo, y

b) que lo de la herencia Foxá fue un “chantaje” a fin de obligarle a ceder una cosa que no era suya. El Nuncio se dejó sorprender por informes de alguna persona bien conocida, al prestarse a tramitar un asunto de tal índole, que debía haber rechazado de plano, según manifestación de los Eminentísimos que formaron la Comisión Cardenalicia que lo falló. Son, al efecto, bien claras y

explícitas las cartas del Cardenal Giorgi, Penitenciario Mayor, de s. m., que conservaba en su archivo el Cardenal Vidal. Conoce muy bien el asunto y podría dar cuantas explicaciones se estimaran pertinentes el hoy Cardenal Cattani Amadori, entonces Secretario de la citada Comisión. Baste solamente con añadir que los actores Pou de Foxá, después de haberse comprometido a acatar la jurisdicción y fallo de la Santa Sede, intentaron proseguir en tiempo de la dictadura de Primo de Rivera la campaña de amenaza y “chantage” con escritos y demandas presentadas ante las autoridades civiles que aquellos sabían nada afectas a la persona del Cardenal Vidal.

Nº 81

Carta del cardenal Gomá al cardenal Pacelli con copia de la carta enviada a mons. Tedeschini

Pamplona 24 de enero de 1939

Eminentísimo Señor

Según referencias que me da el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, no desconoce Vuestra Eminencia el desdichado asunto de la publicación, por La Voz de Madrid, en su número de 5 del pasado noviembre, de un escrito de mi archivo personal secreto en que se hacía alusión a determinadas personas e instituciones que para mí han sido siempre carísimas y tenidas en la más alta estima. He seguido en este particular, y en mi afán de limitar en lo posible los daños y el escándalo causados por el escrito, las indicaciones que me ha sugerido nuestro Sr. Nuncio, de acuerdo con Vuestra Eminencia.

Hoy, y como recurso único que cabe por mi parte para liquidar este enojoso asunto, me permito acompañarle con la presente una carta que dirijo a Su Eminencia el Cardenal Tedeschini, cuyo nombre, que me merece todos los respetos, ha podido sufrir una veladura por la publicación del escrito mencionado. Yo Le ruego, Eminencia, que se sirva ponerla en sus manos, junto a las seguridades de mi profunda pena por lo que, sin culpa mía, ha acaecido y con el reiterado testimonio de mi buena estima y afecto a su venerable persona, con quien tantos años sostuve amigable trato y de la que tengo recibidas pruebas inequívocas de personal afecto y benevolencia.

Además, y por lo que afecta a las insinuaciones que el escrito contiene sobre la para todos venerabilísima persona de Su Santidad, no creo que deba justificarse siquiera. Es tan alto el concepto que tengo de la suprema dignidad Pontificia, tanta mi veneración admirativa por las excelsas dotes de Su Santidad Pío XI, y tal mi pobre historia, de Prelado y de escritor, con respecto a la institución del Papado y al mismo Papa, que me hago la ilusión de que Vuestra Eminencia, que me conoce bien, no me creará capaz de pronunciar una frase siquiera menos reverente y de menos estima para lo que todo católico, no ya todo Obispo, debe tener entre lo más alto y caro de su pensamiento y de su corazón. Con todo, dejo a Su alto criterio la conveniencia de reiterar a nuestro gran Papa y en mi nombre mis sentimientos de veneración profunda y de adhesión inquebrantable.

Lo que me pasma es lo que se me dice por este Ministerio de Relaciones Exteriores, que ha habido dos Eminentísimos Cardenales que han tenido interés en dar aire a este desgraciado episodio.

Creo debía estar en el de todos mantener el silencio más absoluto y el más solemne desprecio a la villana acción que no pudo tener otro fin que desprestigiar a quien inconscientemente dio ocasión a este lamentable hecho.

Déjeme por fin, Eminentísimo Señor, que Le reitere mis sentimientos de siempre. Con motivo del nombrado de Delegado Pontificio, primero, y luego de Nuncio Apostólico en la persona dignísima del Excmo. Sr. Don Cayetano Cicognani, interrumpí mi comunicación con esa Secretaría de Estado, de donde me han venido tantos estímulos y tan benévolo juicios por mi pobre labor. Sigo siempre a Su disposición. Estoy en frecuente trato con nuestro Sr. Nuncio: por él como medio ordinario de comunicarme con la Santa Sede, o directamente cuando Vuestra Eminencia me lo insinúe, seguiré informando con la lealtad y objetividad con que siempre lo he hecho en cuanto se refiera a las cosas de la Iglesia en nuestra España, tan rudamente probada durante este tiempo.

Me es grato con este motivo decirme de nuevo con todo afecto

de Vuestra Eminencia Reverendísima

devotísimo servidor verdadero

+ I. Card. Gomá Tomás

Arzobispo de Toledo

Su Eminencia Reverendísima

Cardenal EUGENIO PACELLI

Secretario de Estado de Su Santidad

CITTÀ DEL VATICANO

COPIA

EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO

Pamplona, 24 de Enero de 1939

Eminentísimo Señor:

Formulo la presente con toda espontaneidad, pero al mismo tiempo con cierto temor de que le renueve la pena que pudo producirle el hecho que la motiva. Me refiero a la reproducción, por un periódico que se publica en París y en lengua española, de un escrito de mi archivo secreto en el que repetidamente se alude a Vuestra Eminencia.

Dígole ante todo que la violación de mi archivo, custodiado bajo toda humana garantía, fue una de tantas infamias cometidas por los revolucionarios; que no puedo garantizar la autenticidad de la pieza publicada por La Voz de Madrid en su número de 5 de Noviembre último, dada la distancia que nos separa de las fechas en que pudo redactarse; y que la publicación, por el desconcepto que implica para altísimas personas e instituciones, por lo villano de la acción abusiva y por los fines de escándalo que movieron a sus autores, me causó uno de los más grandes disgustos de toda mi vida, a más de que merece mi reprobación más enérgica.

Pero lo que me place hacer constar a V. E. es que yo no puedo, en absoluto, solidarizarme con las afirmaciones que el escrito contiene sobre la conducta personal de V. E.; que de mi ciencia personal no puedo testificar un solo hecho que desdiga de la honorabilidad de un Prelado de la Santa Iglesia; y que la malignidad de gente mal intencionada o políticamente apasionada pudo abultar o deformar sencillos hechos de la vida cotidiana que, con el crescit eundo, pudieron pasar a la categoría de acciones menos laudables. Por mi parte desconozco el origen de los rumores de que pudo valerse la maledicencia para empañar el buen nombre de V. E., así como cualesquiera hechos que pudieran causarlos. Ni puedo admitir hechos análogos a los que en el desdichado escrito se apuntan a persona tan eminente y por mí tan estimada en los años de mi trato asiduo con V. E. y que gozó de tanta estimación en nuestro país hasta que la pasión política transtornó la paz de los espíritus y dio lugar a tristes episodios que todos lamentamos.

Creo inútil añadir, Eminentísimo Señor, que lamento vivísimamente haber sido yo la ocasión de una publicidad que, si pudo afectar al honor de V. E., ha producido en mí una reacción de pena y de repugnancia invencible.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de siempre, de veneración, gratitud y estima, y me digo de nuevo

*de Vuestra Eminencia Reverendísima
afectísimo y devoto servidor*

*Fº: + J. CARD. GOMA´ TOMAS
Arzobispo de Toledo*

*A Su Eminencia Reverendísima
Señor Cardenal FEDERICO TEDESCHINI
ROMA*

Nº 82

Informe a Secretaría de Estado

Pamplona 2 de septiembre de 1939

Eminencia Reverendísima:

De propósito he dejado pasar largas temporadas sin remitir a esa Secretaría de Estado información alguna acerca de la situación de las cosas de la Iglesia en España, primero porque hemos estado en frecuente contacto con el Excmo. Sr. Nuncio, a quien, a más de manifestar con toda lealtad mi parecer en diversos asuntos, he entregado una serie de notas relativas a mis relaciones con el Gobierno, sin que haya un solo incidente del que el Sr. Nuncio no esté enterado; y en segundo lugar, porque esperaba del natural desarrollo de los hechos y de las conversaciones habidas que no sería difícil ni largo hallar una solución que permitiera a la Iglesia de España desenvolverse en un plan de concordia que todos anhelamos.

Hoy me permito interrumpir mi silencio y molestar la alta atención de Vuestra Eminencia por el siguiente hecho.

El Sr. Ministro de Justicia me ha requerido para tener con él una conversación, que tuvo lugar en su despacho de Vitoria el día 26 del pasado Agosto. Bien que el principal motivo de la conversación había de ser un proyecto de ley derogatoria de la del divorcio, dada por el Gobierno de la República en 1932, pero luego se extendió el Sr. Ministro en consideraciones sobre la situación de las relaciones diplomáticas del Gobierno español con la Santa Sede, y particularmente sobre reconocimiento del derecho de Patronato en la provisión de las sedes episcopales.

No juzgo oportuno consignar en este escrito las referencias del Sr. Ministro de Justicia a conversaciones y actitudes de algunos de sus compañeros de Gobierno. Las considero más bien expresión de un estado de inquietud por parte del Gobierno mismo, inquietud que he visto reflejada, con matices de verdadera preocupación, en la conversación con el Sr. Ministro de Justicia.

De esta conversación y de otra habida con el Jefe del Estado el día 10 del pasado Agosto; de la serie de incidencias en que he debido intervenir durante estos tres años últimos; y particularmente de la situación de la Iglesia en España, reflejada en conversaciones y correspondencia habidas con los Revmos. Sres. Obispos, he podido llegar a unas conclusiones, que creo ajustadas del todo a la verdad y que someto a la alta consideración de Su Eminencia, por si juzgare oportuno hacerlas llegar a conocimiento de nuestro Santísimo Padre, para los fines que más abajo indico. Son las siguientes:

“1º Es un hecho notorio que el Gobierno español pretende recabar de la Santa Sede el reconocimiento de los mismos privilegios que en otros tiempos fueron concedidos a los Soberanos de España, particularmente el derecho de presentación para la provisión de sedes vacantes. Esta pretensión se fundaría, primero, en la vigencia del Concordato de 1851, no derogado ni caducado según criterio del Gobierno, que comparten eximios canonistas españoles; y luego en el hecho de la continuidad del espíritu católico de la España rediviva, que sólo pudo interrumpir el gobierno de la República. Se refuerza este criterio por el hecho de que en la anterior República y en los tiempos de la Dictadura siguió sin interrupción el régimen de Concordato, lo mismo que en los tiempos de la Monarquía hostiles a la Iglesia.

2º En el mismo plano de vindicación de estos privilegios el Gobierno reconoce recíprocamente su obligación de cumplir aquellos artículos del Concordato que importan una carga para el Estado español, particularmente los relativos a presupuestos de Culto y Clero; de manera que aquel reconocimiento de privilegios importaría automáticamente el arreglo económico de las necesidades de la Iglesia. No insisto en los extremos de un grave dilema que se ha planteado en las más altas esferas del Gobierno, que he podido oír de los mismos labios del Jefe del Estado, a quien he procurado disuadir de lo que evidentemente sería una equivocación lamentable. Los daños serían, sin duda, irremediables.

3º Es incuestionable que la serie de incidencias de carácter diplomático ocurridas con motivo de los buenos propósitos de zanjar las diferencias de criterio entre la Santa Sede y el Gobierno español, han producido honda preocupación en el mismo Gobierno, que se siente contrariado y que no compagina las reservas de la Santa Sede con el espíritu católico que le anima y del que tantas pruebas ha dado en su conducta, y particularmente en la serie de disposiciones legales, unas derogando la legislación laica de

la República y otras, particularmente en educación, totalmente ajustadas a las normas de nuestras creencias y de la disciplina eclesiástica. De varios Señores Ministros, y particularmente del Jefe del Estado, he podido oír frases que revelan una verdadera desazón y disgusto, por cuanto se estima que la generosidad de la Santa Sede, a la que se siente verdadera devoción, tal vez no corresponda a los sacrificios y al espíritu cristiano que les ha informado, así en la guerra como en el régimen de la Nación.

4° Simultáneamente con estos hechos, se ha producido otro, gravísimo: es la miseria en que viven la clerecía y nuestras Iglesias, particularmente en las regiones devastadas por la guerra. Y esta miseria no tiene remedio posible en la mayor parte de las Diócesis, por su pobreza natural, por el agotamiento del país y por la escasa densidad de las feligresías. Un buen deseo del Jefe del Estado, traducido en una Ley de 5 de Enero del año corriente, con objeto de remediar la situación precaria de los sacerdotes, no pudo tener eficacia por razones especiales que tuve el honor de exponer al Excmo. Sr. Nuncio. En algunas Diócesis se han agotado totalmente las reservas y en muchas, casi todas las ocupadas por los rojos, la imposibilidad de cobrar el cupón por haber sido robados los valores, hace la situación totalmente insostenible.

5° Derivado del hecho de la miseria del clero se ha producido otro, que va tomando mayor cuerpo cada día. Abunda ya entre el venerable clero español la idea de que se debe a la incuria de la Jerarquía en España el que no se haya remediado su situación precaria, no atendiendo que son varios los Sres. Obispos que se hayan en la misma indigencia que sus sacerdotes. En verdad, la Jerarquía, representada por el que suscribe, ha hecho cuanto pudo para aliviar la situación de nuestro Clero, siendo vanos todos los esfuerzos. En la última Conferencia de Metropolitanos, celebrada en Mayo, ofrecí a los venerables Hermanos toda la documentación relativa a las reivindicaciones económicas de la Iglesia y a mis gestiones ante los poderes del Estado. Los Revmos. Metropolitanos se dignaron aprobar lo actuado, con la afirmación de que decorosamente no cabía hacer ya más. Pero no se puede ello explicar a los sacerdotes sin que se produzca un estado de opinión desfavorable al Gobierno. Este, por su parte, y recuerdo haberlo dicho ya al actual Sumo Pontífice cuando ocupaba esa Secretaría de Estado, no ha dejado de insinuar, para evitar una opinión adversa, que las dificultades para un arreglo económico provenían de la resistencia de la Santa Sede a llegar a un acuerdo económico con el Gobierno español. En todo ello nada gana la disciplina ni el respeto que se debe a las más altas autoridades de la Iglesia y del Estado.

Este peligro de indisciplina lo apunta el Sr. Obispo de Astorga en carta que me escribe con fecha 28 de Agosto, en que dice: “Aprovecho esta ocasión para poner en conocimiento de V.E.R. el disgusto y malestar que observo en gran parte del clero de esta mi Diócesis producido por el prolongado estado de pobreza en que se ve obligado a vivir. Hasta ahora pude sostener la esperanza del próximo Concordato, pero ya ni en éste creen. Y lo peor es que no faltan veladas alusiones, más o menos discretas, a una supuesta negligencia de la Jerarquía eclesiástica. El síntoma puede ser alarmante: Caveant consules.” - Del tenor de esta carta he recibido varias, de Sres. Obispos y sacerdotes, pudiéndose afirmar que las palabras del Sr. Obispo de Astorga revelan un estado de conciencia del Clero español.

Creo por ello, Eminentísimo Señor, que, aun prescindiendo de otras razones gravísimas que he tenido el honor de puntualizar a la Santa Sede en otro documento, hay que poner fin a la actual situación de la Iglesia en España. No es la menor de todas el hecho de que se haya perdido un tiempo precioso en

que podíamos habernos ya organizado para las futuras campañas de reconstrucción espiritual de nuestro país.

Como consecuencia de estas consideraciones, que someto al alto criterio de Su Eminencia, yo me atrevo a rogarle, si no Le parece inoportuno, que indique a nuestro Santísimo Padre la conveniencia de que extreme Sus sentimientos de benevolencia para con el Gobierno español, coincidiendo con él en alguna fórmula, que sabrá hallarse sabiduría y Su caridad inagotable, y en la que, al par que queden incólumes los derechos de la Santa Iglesia, se inicie definitivamente una época de colaboración entre ambos poderes en bien de la Iglesia y de España.

Noto, por último, que según mi criterio personal no podría ser factor computable en orden a esperar una mejor oportunidad, derivada de una mayor estabilidad política de la Nación, por cuanto estimo suficientemente afianzada la situación actual, con orientaciones claramente conservadoras, y que la cuestión de la forma política de gobierno la considero diferida por mucho tiempo, mientras se pacifican los espíritus y se reconstruye la Nación, condiciones previas al planteamiento de la cuestión de la forma de gobierno, relegada hoy a un plano muy secundario.”

Perdone, Eminentísimo Señor, que sin ser requerido haya expuesto mi parecer en una cuestión que preocupa a todos. Dios sabe que sólo el bien de los intereses de la santa Iglesia ha podido moverme a ello.

Con protestas de devoción a la Santa Sede y de mis personales sentimientos de alta estima y de obediencia a nuestro Santísimo Padre, y con mis mejores ofrecimientos para Vuestra Eminencia, me complazco en decirme de nuevo con todo afecto

De Vuestra Eminencia Reverendísima devoto servidor verdadero

Nº 83

Informe al ministro de la Gobernación

Toledo 13 de octubre de 1939

Correspondiendo a su atenta comunicación de fecha 7 de los corrientes, en que se sirve manifestarme la preocupación del Gobierno sobre el uso público de las lenguas vasca y catalana en sus respectivas regiones, me es grato concretar en los puntos siguientes mi criterio, hijo de la experiencia de muchos años de ministerio, particularmente de predicación, en casi todo el ámbito de la región catalana.

1º Como indicación previa para el debido enfoque de un asunto que no deja de tener sus dificultades, creo que no debe tomarse resolución ninguna sin previo acuerdo con los Revmos. Ordinarios de aquellas regiones. A más de que el asunto de la predicación, y de la lengua en que ha de tenerse, es de su competencia, son ellos los que conocen más las necesidades del país, las costumbres, precisamente en lo tocante a la predicación, las disposiciones canónicas que regulan este ministerio, etc.

2º Hasta los últimos años del siglo XIX puede decirse que la predicación en Cataluña fue siempre en catalán en todas partes, si se exceptúan los cultos oficiales de las Catedrales y algunas fiestas solemnes en parroquias de mayor importancia. Hay que exceptuar también alguna comarca, dentro de Cataluña, particularmente en la región de Tortosa, donde se tenía con frecuencia la predicación en

castellano, incluso la administración de los sacramentos. A pesar de ello, nunca por este concepto, se dio incidente alguno de orden político, considerándose el uso del catalán como exigencia natural del alma del país.

3º Fue a últimos del Diecinueve cuando empezó la campaña catalanizante en todos los órdenes, particularmente en el literario y político, llegando la corriente hasta la santidad del templo, influyendo en el cambio de literatura piadosa y en la predicación misma, con tendencia al predominio absoluto del catalán. Recuerda el que suscribe –que ha llevado a cabo una campaña de predicación en Cataluña por espacio de treinta años- que los mismos sermones que había predicado en castellano otro tiempo, debió más tarde predicarlos en catalán.

4º Síguese de lo anterior que es perfectamente compatible la predicación catalana con el más acrisolado espíritu español; que solamente una tendencia política descaminada ha podido alterar el régimen secular del uso del catalán en los actos religiosos; y que cortando implacablemente todo abuso en este punto, en el sentido de que se utilizara como instrumento de propaganda política en catalán, no habría dificultad ninguna en que reviviera la práctica del catalán, tal y como venía usándose en la época anterior al movimiento catalanista,

5º Y viniendo a este punto a concretar mi criterio en la cuestión de principios, digo:

a) La Iglesia no sólo tiene el derecho, sino el deber de predicar la palabra de Dios a los pueblos en aquella lengua que sea instrumento más fácil y eficaz de evangelización

b) Las regiones de lengua distinta a la castellana indudablemente comprenden mejor su lengua nativa y que por ello mismo debe ser esta el medio normal de predicación.

c) Siempre que se utilice la lengua catalana con fines o con intención manifiestamente política, que pueda afectar a la integridad espiritual de la Patria, las autoridades civiles del Estado tiene derecho a intervenir ante las de la Iglesia para que se remedie la desviación, con la plena seguridad de que siempre el Estado hallará colaboración benévola en la Iglesia en este particular.

6º Para el caso de auditorios bilingües, o en que prevalezca el número de oyentes de habla castellana, la Iglesia hará cuanto quepa para que nadie se quede sin el pan espiritual de la palabra divina. Para ello se pueden establecer funciones religiosas especiales o por turnos de Misas en que se suministre, en lugar y hora fija, la predicación de la palabra divina en forma que nadie quede sin evangelizar, o se pueden utilizar otros medios que fácilmente sugerirá el celo a los Rectores de iglesias. Es cuestión de simple administración y régimen de los encargados de parroquias en las que pueda darse tal caso, particularmente en las grandes ciudades.

7º Por fin, he de notar que fácilmente caería en ilusión quien creyere que en Cataluña todo el mundo entiende el castellano. Hay grandes sectores en que la ignorancia de esta lengua es casi total. Y cuando no, a poco que se entone el pensamiento y la frase, lo que ocurre en todo género de elocuencia, hasta en el más popular, se oscurecen los conceptos más simples y se reduce enormemente el campo de comprensión del auditorio.

Conozco poco lo que ocurra en Vizcaya, pero creo podrían aplicarse en aquella región los mismos principios que he propuesto para Cataluña.

Deseando que estas sencillas indicaciones puedan ayudar a las autoridades a formar justo criterio sobre este delicado asunto, e insistiendo en que es de total competencia de los Ordinarios de las

Diócesis afectadas por el hecho que ha motivado su comunicación, me es grato reiterarme de V. E. affmo. amigo y seguro servidor que de corazón le bendice.

Nº 84

Carta del general Franco

20 de octubre de 1939

Excmo. y Emmo. Sr:

Recibo su carta de 6 del corriente que no debo ocultarle la inquietud que me ha producido, más que por los motivos que parecen inspirarla, por el estado de ánimo y desconfianza que refleja y que desde luego no corresponde al sentido católico que preside los actos de mi Gobierno ni a mis propios desvelos por el triunfo y mejora de nuestra fe.

Tenga V. E. la seguridad de que a nadie se le permitirá cohibir, ni limitar, las actividades de la Iglesia para el logro de sus legítimos fines, comprendiendo en ellos el fomento de la vida cristiana y de ello es prueba, con cuanta insistencia, aunque con poca fortuna, he venido molestando durante tres años para lograr que las provincias reconquistadas disfrutasen de los beneficios espirituales de a asistencia religiosa, dolorosamente ausentes todavía en muchos de sus pueblos.

La materia de que V. E. se ocupa y que motivó la reciente disposición perteneciendo de lleno a la jurisdicción y competencia del Estado, responde a una orientación y propósitos políticos, que no por incomprensidos dejarán de reportar inmensos beneficios al imperio y extensión de nuestra fe en las juventudes españolas.

Si un día el espíritu moderno y ateo, invadiendo los Centros escolares y universitarios, pudo justificar, en un régimen de pequeñas capillas, el que un grupo de estudiantes se cobijase, con más celo que eficacia, bajo el apelativo de “católico”; no puede ser esto aceptado, cuando es orientación firme del nuevo Estado el que toda la enseñanza española descansa bajo los dictados de nuestra Fe católica.

Al sentimiento que me causa el que el pensamiento de mi Gobierno no sea compartido por V. E., sin duda por motivos de ambiente, se une el mayor que me produce el conocer que sabiendo por el Ministro de Educación Nacional anterior, lo que parecía ser propósito de Gobierno haya llegado V. E. a hacer, en instrucciones pastorales, una definición pública contraria a nuestra tesis.

Mucho agradezco vuestro prudente recuerdo a las dificultades que en Roma encuentra el reconocimiento de los derechos seculares concedidos a perpetuidad a nuestra Nación y la alusión que hace V. E. a la influencia que sobre ello pueda tener este decreto. Yo confío en la ecuanimidad del Santo Padre, que conocedor como nadie de la legislación de todos los pueblos sabrá apreciar, como caso único en la historia contemporánea, el valor de nuestras leyes impregnadas de sentido católico y lo puro de los propósitos que nos animan.

De estos retrasos en la solución de los problemas que a nuestra Iglesia tantísimo interesan, no podemos en justicia culpar solamente al Vaticano, pues a la labor del grupo de muchos españoles que allá nos crean un ambiente hostil, se une la confusión que en Roma produce y que no ocultan, de que

algunos miembros del episcopado español, con buenísima voluntad, pero con daño para las negociaciones, envíen opiniones y sugerencias en que se desvirtúan los puntos de vista que España siempre ha sostenido y que el nuevo Estado mantiene.

Yo quisiera prevenir a V. E. sobre un fenómeno que registra el mundo y al que no se hurta nuestra Patria, es el daño que a la sociedad causa la supervivencia del espíritu liberal; que no obstante ser la Iglesia su primera y más firme detractora de tanto vivir bajo su imperio también se ve alcanzada y ofreciendo sus miembros, campo favorable para que los maliciosos y los enemigos exploten aquella desconfianza secular hacia el Estado.

En este orden no puedo ocultarle, que no obstante el elevado y noble propósito que sin duda ha inspirado su última pastoral, su lectura ha llenado de inquietud a muchos españoles, no por lo que de positivo encierre, sino por las dudas que en varios de sus pasajes siembra.

Yo que conozco a tiempo las maquinaciones que desde Francia mueven separatistas vascos y catalanes en torpe contubernio con líderes marxistas, grupos monárquicos, residuos de antiguos partidos y viejos agentes de la torpe política vaticanista del Debate, tenía anunciado el progreso de sus intrigas en Pamplona y en Sevilla, explotando hábilmente recelos y desconfianzas que sus propios agentes se habían encargado de sembrar.

Nº 85

Carta del Sr. cardenal arzobispo de Toledo al Sr. ministro de la Gobernación

Toledo 22 de octubre de 1939

*Exmo. Sr. D. Ramón Serrano Suñer,
Ministro de la Gobernación.*

Excelentísimo señor y distinguido amigo:

me es grato acompañarle las adjuntas comunicaciones por las que correspondo a sus muy atentas de 3 y 7 de los corrientes, relativas respectivamente a la predicación en las lenguas catalana y vasca, a una nueva ordenación de fiestas que se proyectan y a colectas que se organicen a favor de las iglesias. Sírvase recibirlas como leal exposición de mi criterio en los puntos que se dignó confiar a mi dictamen.

Ya sabe, señor ministro, que cuando se ha tratado de servir al Estado y a las autoridades que lo representan, no he regateado esfuerzo alguno, en ningún orden. Estoy dispuesto a seguir la misma ruta mientras aliente mi vida.

Pero comprenderá la incongruencia que significa pedirme por una parte un criterio en cosas que son relativamente de poca monta, cuando, por otra, las autoridades del Estado, desde ese Ministerio y en el ejercicio oficial y solemne de mi magisterio eclesiástico, cuanto en ellas cabe, me han desautorizado en el modo que todos conocen, impidiendo la difusión y circulación de mi última Pastoral.

Ya se hará cargo, Excelencia, de que no es éste el medio más adecuado para fomentar las mutuas relaciones entre las más altas autoridades de la Nación, ni de corresponder a mis constantes esfuerzos en pro de la Iglesia y de la Patria, y, sobre todo, de que se ha faltado a lo más elemental en el procedimiento, dada la naturaleza del asunto.

Con el afecto de siempre me reitero suyo affmo. En Cristo y seguro servidor que de todo corazón le bendice.

Nº 86

Informe a Secretaría de Estado

Toledo 25 de octubre de 1939

MI CRITERIO PERSONAL

1º Persisto en el concepto que tantas veces he hecho resaltar en mis informaciones dadas a la Santa Sede desde el año 1936. Nuestros gobernantes están indudablemente informados de buenísima intención. Hasta ahora han hecho obra de restauración cristiana, particularmente en el orden legal. Pero, en primer lugar les falta, sobre todo a algunos altos dirigentes, la formación del criterio cristiano en orden a los grandes problemas que deben conjugarse en la gobernación del Estado y en estas difíciles circunstancias; y luego, hay el elemento juvenil, al que indudablemente se ha dado demasiada preponderancia en el gobierno del Estado, y que desconoce el arte de gobernar con prudencia.

2º Se añade a ello el criterio totalitario del Estado, que quiere reducirlo todo a la unidad, con violencia que se infiere a las instituciones de derecho natural. Resultado de ello es que cada día se acentúa más el descontento de todas las clases de la sociedad, que no trasluce porque la prensa está totalmente subordinada a la censura y a las orientaciones del Estado.

3º Pero hoy tengo motivos bastantes para fundar una presunción de que, más allá de los factores visibles de gobierno, hay, por una parte, la acción de la masonería, contra la que parece que el actual gobierno tiene preparada una ley, pero que hace sigilosamente su obra demoledora.

Por de pronto se conoce una circular masónica en la que se revela la influencia de la secta particularmente en SEU y SEM (Sindicato de Estudiantes Universitarios y Sindicato Español de Magisterio). Y por otra, me atrevo a insinuar la acción de Alemania que no renuncia a la conquista espiritual de nuestro país.

Y como quiera que la insinuación es grave, me atrevo a añadir a la información dada oportunamente a la Santa Sede con motivo del convenio cultural espiritual hispano-alemán los datos siguientes:

a) Se me ha ofrecido para dentro de pocos días un rapport en que consta un vasto plan de invasión del espíritu alemán en nuestro país. Transmitiré copia a esa Secretaría de Estado así que lo reciba.

b) Ayer, en mi conversación habida con el Sr. Ministro Secretario del Partido a que me refiero en otro escrito, me dijo taxativamente que “le constaba que días antes de que estallara la guerra de

centro Europa, en Alemania estaban preparadas 10.000 jóvenes alemanas, diez mil, que habían de distribuirse en 500 campamentos en España, con la misión de hacer campaña de naturismo, nudismo, racismo, etc.”

c) El mismo Sr. Ministro se me lamentó de que a los doscientos jóvenes que oficialmente se mandaron hace poco a Alemania no se les puede siquiera hablar de cristianismo: tan profundamente se ha alterado su ideología española y católica.

d) este mismo mes, el domingo día 15, se inauguró en esta ciudad de Toledo un Centro Gimnástico. Uno de los números fue la inauguración de la piscina, para lo que vinieron de Madrid unas secciones de jóvenes de ambos sexos, con la cruz gamada en el brazal; y según afirmación de testigo presencial se dio en la piscina un espectáculo vergonzoso de promiscuación de sexos. Lo denuncié al Sr. Ministro arriba aludido.

e) Uno de los prestigios de la política actual es el Ministro Vicesecretario del Partido, Sr. Don Pedro Gamero del Castillo. De él se me da esta ficha, por persona que le conoce muy bien: “Se le tiene por uno de los talentos de la generación. Lo es especulativamente, pero en el orden práctico le falta absolutamente toda prudencia y toda visión. Conoce mucho la filosofía del Derecho y el Derecho Político. Es más alemán que italiano. Dice que Italia es nuestra rival. Es hoy el Verbo del Movimiento. Franco le oye. Es de la escuela de Acción Francesa. Su sueño es convertir a las izquierdas: su idea es que la masa la dé la derecha y los cuadros de mando, las izquierdas. La religión no cuenta. Trabaja en atraerse las izquierdas universitarias.” Con todo, he de notar que fue presidente de los Estudiantes Católicos de Sevilla, y que en sus tiempos más jóvenes había sido una esperanza para la Acción Católica. Hoy cuenta veintiocho años y es Ministro. Ha estado en Alemania.

Creo, Eminencia, que con todos estos antecedentes pueden explicarse los dos hechos de que me ocupo en esta información, así como otras tentativas que han abortado por oposición de la opinión católica, como el proyecto de sacar de los pensionados a todos los jóvenes desde las dos de la tarde del sábado hasta la mañana del lunes para su formación premilitar, con daño gravísimo de su formación moral y religiosa.

4º En medio de estas desviaciones hay que señalar, como triunfos logrados en el orden de la ideología católica, la derogación reciente de la ley de divorcio, las manifestaciones ultra-católicas hechas en sus discursos por el Jefe del Estado en Toledo y Zaragoza y por el Sr. Ministro de Educación Nacional en la inauguración del curso universitario, la restauración para dentro de poco del presupuesto del clero, con reconocimiento del carácter de compensación por el espolio sufrido en el siglo pasado por la Iglesia, etc.

Con todo, y este es un detalle de capital importancia, se vocea extraordinariamente la significación católica del Estado, pero con tendencia al monopolio de esta denominación y al desconocimiento de los derechos fundamentales de la Jerarquía en este punto. Así, porque todos los periódicos del Estado son católicos, hemos quedado sin prensa católica propiamente dicha. Porque todos los estudiantes serán católicos, se ha suprimido la Confederación de Estudiantes Católicos. Igual se hará posiblemente con la pujante Federación de Maestros Católicos. Lo mismo se hace con los Padres Católicos de Familia, a los que en comunicaciones oficiales se quita ya la denominación de católicos, etc. Lo juzgo sumamente peligroso para el futuro de la Iglesia en nuestra nación.

Por todo ello, Eminentísimo Señor, y aún teniendo el dolor de rectificar conclusiones dadas por mí anteriormente a esa Secretaría de Estado, creo que procede obrar con la máxima reserva, como ya es tradición de la Santa Sede, en las relaciones con el Estado español, recabando garantías suficientes para la libertad y la dignidad de la Iglesia en nuestro país.

El Sr. Ministro arriba aludido ha tenido la cortesía de visitarme y ofrecerme su colaboración. Le he devuelto en Madrid la visita, cambiando largamente impresiones sobre la actual situación de la Iglesia y el Estado. Está convencido de ello y me ha prometido su colaboración para ello, de que se impone un contacto más asiduo de la Jerarquía de la Iglesia con las autoridades del Estado. Pero hay el precedente de que el Estado no se acerca a la Jerarquía, ni la oye, cuando tiene el criterio ya formado sobre un punto. Así ha ocurrido con los dos hechos lamentables que son objeto de esta información.

Reiteraré personalmente mis informaciones, o transmitiré mis impresiones al Sr. Nuncio, siempre que haya nuevos hechos cuya noticia pueda ayudar a la Santa Sede a formar justo criterio sobre las ocurrencias de nuestro país.

Nº 87

Informe a Secretaría de Estado

Toledo 18 de diciembre de 1939

*A Su Eminencia Reverendísima
Señor Cardenal LUIGI MAGLIONE
Secretario de Estado de Su Santidad*

Eminencia Reverendísima:

Me es grato poner en manos de Vuestra Eminencia Reverendísima el adjunto escrito dirigido a nuestro Santísimo Padre, que contiene el homenaje que con motivo de las próximas Navidades Le ofrece el que suscribe en nombre propio y de la Archidiócesis de Toledo.

Y como quiera que las relaciones entre las altas autoridades eclesiásticas y las del Estado han mejorado visiblemente desde que con fecha 25 de Octubre informé a Vuestra Eminencia en dos pro-memoria de lo ocurrido con motivo de la publicación de mi última pastoral y de la integración de los Estudiantes Católicos en el Sindicato Español Universitario, de carácter estatal, permítame que, correspondiendo a su amable escrito de 28 de Noviembre último, señalado con el número 8340/39, le indique los motivos en los que fundo mi optimismo sobre mis futuras relaciones con el Jefe del Estado Español.

A raíz de la carta que me escribió el Jefe del Estado en contestación a mi escrito sobre los Estudiantes Católicos y de la que mandé copia a Vuestra Eminencia en el alegato de la fecha arriba indicada, por las graves insinuaciones que contenía me pareció oportuno solicitar audiencia especial, que tuvo lugar el día 13 de los corrientes

Se desarrolló la conversación en un plano de máxima cordialidad, tal vez como en ninguna otra ocasión. A mis requerimientos para que me indicara si tenía algo que oponer a mi actuación, el Jefe del Estado me dijo reiteradamente que no, y que por su parte seguían las mutuas relaciones en la misma cordialidad que antes.

Le indiqué los reparos que parecía contener su carta, particularmente el párrafo en que se hace referencia a manejos con los adversarios del régimen y que habrían tenido su manifestación en Pamplona y en Sevilla. Comprendí que no se había referido en el texto de la carta a los dos Cardenales, como lo habíamos interpretado, sino a episodios de carácter político producidos en aquellas dos ciudades y de los que, dijo el Jefe del Estado, tenía conocimiento previo por servicios de información policíaca.

El hecho lamentable de la prohibición de mi Pastoral se debió a la mala interpretación de autoridades de segundo orden, toda vez que el Jefe del Estado no hizo más que prohibir comentarios al documento, porque de él abusaban para sus fines políticos los adversarios del régimen.

La cuestión de los Estudiantes Católicos está entablada ahora no con el Jefe del Estado, sino con el Sr. Ministro Secretario del Partido. De él recibí ayer buenisimas impresiones, en el sentido de que se respetará la Confederación de Estudiantes Católicos como entidad de derecho eclesiástico.

En la conversación, que se prolongó por una hora, se tocaron varios puntos interesantes para la vida de la Iglesia y se aludió a la máxima conveniencia de que se pacten cuanto antes las bases de un Concordato con la Santa Sede.

Creo deber de informar a Su Eminencia de que en el decurso de la conversación pude hacerme cargo de que en el seno del Gobierno hay no leves reparos que oponer a las formas de actuación del Emmo. Sr. Cardenal Segura. No hago más que consignar el hecho, tal como se transparentó en el decurso de la conversación y al solo efecto de informar a la Santa Sede.

Me pareció oportuno informar detalladamente al Sr. Nuncio de éste y demás extremos de la conversación. Terminó ésta con afectuoso abrazo que me brindó el Jefe del Estado, como si quisiera significar que quedaba cancelado cualquier hecho menos agradable que se hubiese producido en los días anteriores.

Me place consignar que, en general y desde unas semanas a esta parte, se nota en todos los departamentos ministeriales, particularmente en Justicia, Educación, Gobernación y Movimiento Sindical, una mayor aproximación a la Iglesia y grandes deseos y esfuerzos de colaboración en lo que se requiera acción conjunta de la Iglesia y del Estado.

Sírvase transmitir estas impresiones a nuestro Santísimo Padre, si le parece pueden darle algún consuelo. Y reiterándole los sentimientos que siempre repito con todo afecto

*de Vuestra Eminencia Reverendísima
devotísimo servidor*

Nº 88

Informe del cardenal Vidal y Barraquer al Papa Pío XII

Roma 12 de junio de 1939

(FRAGMENTO)

A su Santidad el Papa Pío XII

Santísimo Padre

Me cabe el honor de acompañar confidencialmente a Vuestra Santidad las cuartillas que tuvo la dignación de pedirme en la Audiencia del mes de Marzo. He de confesar que me resistía a escribir algunas cosas de orden personal guardadas secretas en mi pecho, pero creo que al Padre se le debe abrir el corazón sin ocultarLe nada que pueda ilustrarLe y ayudarLe a formar juicio.

Aún no he salido de casa, pero confío pedir Audiencia dentro de breves días por si Vuestra Santidad cree conveniente que añada o amplíe algo en las adjuntas informaciones.

Han muerto los comunistas a mi Obispo Auxiliar, a muchos de mis queridos sacerdotes y fieles, y ha sido causa del fallecimiento de mis tías y hermano, y mis pobres sobrinos se quedan allí sin Tutor ni Consejo de Familia.

He sufrido muchísimo y me doy cuenta de cuanto se ha tramado, al objeto de obligarme a dejar la Sede, por hombres de gobierno que estos días han querido aparecer ante el mundo entero como muy cristianos y obsequiosos con la Iglesia. No importa. Espero no me falte en lo sucesivo la gracia de Dios para sobrellevar con dignidad tamaña afrenta. Mis propósitos siguen siendo los mismos y no puedo en conciencia prestarme a que triunfen tales atropellos cometidos contra el derecho canónico por un Gobierno que se precia de católico.

Con sentimientos de filial afecto, obediencia y sumisión, implora para sí y para sus diocesanos la Bendición Apostólica.

*Profundamente inclinado
ante el Trono de Vuestra Santidad
+ F. Card. Vidal y Barraquer
Arzobispo de Tarragona*

Roma 12 Junio 1939

ACTITUD INJUSTA

DEL GOBIERNO DE FRANCO CONTRA EL CARDENAL VIDAL

(...)

Muy reservado

Relaciones GOMÁ-VIDAL

No parece fuera de propósito indicar a grandes rasgos los antecedentes reservados de las mismas, por ser los dos coetáneos y originarios de la Archidiócesis de Tarragona.

Muy joven fue nombrado el Dr. Gomá Vice Rector del Seminario Universidad Pontificia, quedando con el cargo de Rector el propio Arzobispo Dr. Costa y Fornaguera, quien distinguió siempre

mucho al Dr. Vidal hasta nombrarle en sus últimos años Vicario General. El Dr. Gomá formó una camarilla con algunos profesores jóvenes, entre ellos el Dr. Cartañá actual Obispo de Gerona, contra el Sr. Arzobispo, quien con suavidad llevo al Seminario a los Operarios Diocesanos siendo su primer Director en 1908 Don Joaquín Jovaní, que lo fue más tarde del Colegio Español de Roma.

Fallecido el Sr. Arzobispo, el Dr. Gomá hizo lo posible para impedir la elección de Vicario Capitular a favor del Dr. Vidal, quien obtuvo 16 votos contra tres en blanco y el suyo a favor del Dr. Sentis.

Al ser nombrado en 1913 el Dr. Vidal Obispo A. A. de Solsona, el Dr. Gomá y sus dos o tres amigos fueron los únicos que se abstuvieron de asistir a las fiestas de la consagración en la Catedral misma de Tarragona, no obstante haberles invitado igual que a los demás Capitulares.

Es sabido que desde entonces no perdía ocasión de hacer campaña contra el Dr. Vidal, pues le sabía mal le hubieran nombrado Obispo y que no se hubiera pensado en él.

En 1919 era nombrado Arzobispo de Tarragona, nombramiento que como todos, según manifestación de Mons. Ragonesi, debía exclusivamente a la Santa Sede. El Dr. Gomá después de haber hecho cuanto pudo para que no prosperara, escribió al Nuncio, quien le contestó que lo que debía hacer era felicitar a su nuevo Arzobispo. Así lo hizo en larga carta lamentándose de no haber sabido aprovechar todas las ocasiones que se le habían ofrecido para hacer las paces.

No obstante sus recelos de que no le conservara en el cargo de Juez Metropolitano que le había confiado el anterior Arzobispo López Peláez, el Dr. Vidal que nunca le había significado nada por su conducta, no sólo le confirmó en el cargo sino que le nombró Dignidad del Cabildo.

Algunas veces manifestó a su Arzobispo deseos de ocupar alguna Sede entonces vacante, insinuando que si bien podía no ser considerado como hombre impecable, había muchos otros que tenían mayores defectos que él, etc. Por fin en 1927 fue nombrado para Tarazona, consagrándolo el Cardenal Vidal en la Catedral de Tarragona.

Procuró allí congraciarse a Mons. Tedeschini y le invitó a un Congreso Catequístico que organizó en Calatayud, coincidiendo con el Congreso Misional de la Exposición Internacional de Barcelona honrada con la presencia del Rey, al cual no consideraba prudente asistir el Nuncio después del viaje-información realizado el año anterior en Cataluña por encargo del Emo. Cardenal Gasparri para complacer a Primo de Rivera.

Trabó amistad con el Obispo de Pamplona, hoy Arzobispo de Santiago, de quien no tenía excelentes informes su Arzobispo Metropolitano de Zaragoza con el cual ni uno ni otro corrían muy bien en aquel entonces.

Nombró Secretario del Obispado al Doctor Despujol, no obstante conocer la conducta por él observada en Roma como Capellán de Montserrat.

Durante su estancia en Tarazona procuró estar siempre bien con el Cardenal Vidal a quien, ante los temores de quedarse siempre allí, indicó en cartas la conveniencia de que se le diera otra Sede. Por fin vio abierto el camino de Toledo y se lanzó allí de firme. Nombrado para Toledo, conservó mucho tiempo la Administración Apostólica de Tarazona, pudo dejar bien arregladas las cosas y escoger el sucesor.

Una vez en Toledo procuró al principio correr muy bien con el Cardenal Vidal hasta que le preocupó la idea de que Mons. Tedeschini le retrasaba el Capelo, que él esperaba sería solo cuestión de meses. De ahí arrancan las intimidaciones con Mons. Crespi y las entrevistas y disgustos con el Cardenal Segura, cuyas manifestaciones se copiaba y cuyos consejos seguía en lo referente a Conferencias de Metropolitanos, Primacía de Toledo, etc. Fue entonces cuando el canónigo Despujol tuvo la osadía de escribir al Embajador del Quirinal, Sr. Gómez Ocerín, la conveniencia de apresurar el Cardenalato al objeto de restar así influencia al Cardenal de Tarragona que era separatista. Y es el propio Canónigo Despujol que decía que su Señor no podía ver al Cardenal Vidal.

Cuando el Cardenal Vidal gestionaba el nombramiento de su Obispo Auxiliar a favor de su Vicario General Dr. Borrás, asesinado ahora por los anarquistas, el Arzobispo de Toledo puso dificultades cerca del Nuncio.

Durante estos años de guerra el Cardenal Gomá en lugar de defender la actitud silenciosa del Cardenal Vidal, ha secundado la campaña promovida contra él. Consta por persona fidedigna que en la misma antecámara de Franco dijo que el Cardenal Vidal no haría más que perjudicar a la causa nacional, y en Roma añadió que se arrepentiría de no haber firmado la Carta Colectiva. Antes le había oído decir un Obispo español que no podía consentir le presidiera más este hombre (el Cardenal Vidal). Supo que había sido secuestrado un documento relacionado con el Cardenal Vidal y personalmente lo pidió con interés a un alto diplomático, quien rehuyó entregárselo pues dijo que suponía no lo desearía para defender al Cardenal.

No obstante este comportamiento, al coincidir en Roma con el Cardenal Gomá con ocasión de la Sede Vacante, el Cardenal Vidal le saludó siempre públicamente y, habiéndole sabido enfermo, hizo la caridad de ir a visitarlo, aún temiendo que pudiera interpretarlo como si le mendigara protección. El Cardenal Gomá le visitó dos veces y se le lamentó de la injusticia que con él se comete al impedirle el ejercicio de la jurisdicción y el regreso a Tarragona adonde, dijo, debía volverse luego sin tan siquiera darles el gusto que no merecían, de diferirlo por un corto plazo. Hizo ofrecimientos, agradecidos por el Cardenal Vidal, quien contestó que sólo deseaba de él que se portara siempre como hermano, como Obispo y como él hubiera hecho en su lugar.

El Cardenal Gomá ha jugado siempre en este asunto y sabe bien cambiar el tono de sus palabras según presume ha de ser la posición de sus interlocutores. Sólo así se explica que, mientras al Cardenal Vidal le ha calificado la cosa de injusticia manifiesta, haya podido hacer a otras personas las manifestaciones que se han consignado.

Nº 89

Informe sobre el cardenal Vidal y Barraquer

Sin fecha ¿1938?

La actuación del actual Señor Cardenal de Arzobispo de Tarragona ha sido durante su pontificado, en Solsona y especialmente en Tarragona, dirigida a un único fin: crear una Iglesia catalana, sin dependencia alguna ni relación con el resto de España.

Hombre hábil, inteligente para los menesteres de lucha tenaz y silenciosa, con una extraordinaria fuerza de disimulo, ha ido poniendo los jalones que consideró necesarios para llegar a formar una conciencia popular que fatalmente llevara a una separación espiritual, ya que, conseguido este estado de opinión, juzgaba, con razón, que fuera el apoyo y el sostén más firme del sistema político que pretendía obtener la separación política de Cataluña.

Tuvo, en los primeros años de la actuación del partido “Lliga Catalana”, inmejorables relaciones con los jefes del partido. Se dice expresamente en los primeros años, pues paulatinamente estas relaciones se fueron enfriando a causa de que los dirigentes de la Lliga advirtieron dos cosas: a) que el Señor Cardenal no era hombre leal, y por consiguiente del que no podían fiarse; b) que el citado Prelado seguía una trayectoria separatista de la que eran opuestos esos dirigentes que defendían un regionalismo catalán, pero en modo alguno querían el separatismo.

Cierto es que los dirigentes de la Lliga hicieron cuanto estuvo en su mano, y por las buenas relaciones que tenían con el que fue Nuncio en España Señor Ragonesi, para llevar a la Sede de Tarragona al Señor Vidal y Barraquer. Pero también no es menos cierto que, tan pronto fue Arzobispo y Cardenal, se acentuaron las divergencias entre ellos hasta que las mutuas relaciones fueron de mera cortesía. Por el contrario, se hicieron más y más estrechas las relaciones entre el Señor Cardenal y aquellos elementos políticos extremistas que, habiendo pertenecido a la Lliga, de ella se separaron para constituir el llamado partido de “Acció Catalana” y “Unió Democrática de Cataluña.”

De todos es conocida la difícil situación del Señor Cardenal en tiempos de la Dictadura. Durante aquellos años trabajó intensamente para crear el estado de opinión que se dice más arriba. Son dignos de tenerse en cuenta los siguientes hechos:

1) El apoyo e impulso que dio a la creación de los famosos “Pomells de Juventud” formados por núcleos de niños y niñas. Así se iba formando entre la niñez, y más tarde entre la juventud, el espíritu que deseaba para los fines mencionados;

2) El impulso dado a la publicación de libros de piedad, editados en catalán. El medio dispuesto para ello fue el Foment de Pietat Catalana, institución que dio extraordinario auge a los libros de piedad por la inteligencia que dirigió las publicaciones y el sentido realmente piadoso de todas ellas, que se hacían únicamente en catalán;

3) La intensa campaña que se realizó en el terreno de la liturgia: base de ella fue la Abadía de Montserrat la cual, debido a sus medios y preparación de sus religiosos, dio grandes impulsos a todos estos trabajos;

4) Las grandes obras editoriales hechas en catalán, principalmente las de la Biblia, dándose el caso, único en la historia de cualquier pueblo, de editarse simultáneamente tres versiones en catalán del Libro sagrado: una por la Abadía de Montserrat, otra por el Foment de Pietat, y la tercera por la fundación Bernat Metge.;

5) La actuación de los elementos que han tenido a su cargo la formación de los jóvenes de la Federació de Joves Cristians de Cataluña, importante Asociación que contaba, en julio de 1936, con unos 16.000 asociados. Acerca de esta Asociación hay que advertir que muchísimos de ellos han luchado con verdadero espíritu en las filas del Ejército, después de haber pasado grandes penalidades para huir de la zona roja y venir a la España nacional.

6) *La constante y tenaz política de separar la Acción Católica de Cataluña de la del resto de España a fin de que fuera totalmente independiente, llegando a constituir una Junta interdiocesana sin la menor relación con la central de España.*

Además de estos hechos más significativos, hay que dolerse de la manera de proceder del Señor Cardenal en estos años de República en que ha tenido íntimas relaciones con los hombres de la Generalidad, principalmente con Gassol. Bastará citar, para no hacer este escrito demasiado largo, el acuerdo hecho, a espaldas de otros Prelados catalanes, con la Generalidad, para hacer el inventario artístico religioso de Cataluña, cuyo inventario debía hacer el llamado gobierno catalán con el apoyo del Señor Cardenal. Esto no se llevó a cabo a causa de la enérgica oposición de algunos Sres. Obispos, especialmente el de Barcelona y Vich.

Públicas eran en Cataluña las difíciles relaciones entre el Señor Cardenal Vidal con los Obispos de Barcelona Señores Miralles e Irurita. El primero actual Arzobispo-Obispo de Mallorca. Con el Señor Irurita ha habido momentos sumamente delicados y no han tenido estado de verdadero escándalo, gracias a la prudencia y paciencia del Sr. Obispo. La causa principal de esta situación fue siempre la constante intromisión del Señor Cardenal en los asuntos eclesiásticos de Barcelona, llevado de su interés en regir y gobernar desde Barcelona, centro de toda la vida catalana, los asuntos religiosos de Cataluña en un sentido contrario a los intereses de España.

Es digno también de tenerse en cuenta el plan, verdadera ilusión, de crear una Primada de Tarragona, que tuviera como territorio el antiguo reino de Aragón y comprendiendo, por consiguiente, a Zaragoza y Valencia.

De ahí la constante lucha, silenciosa y sorda, contra la Sede de Toledo, lucha que se acentuó, aprovechando la oportunidad de la vacante, al ser expulsado de España el Señor Cardenal Segura y durante el tiempo que el actual Primado no fue Cardenal. En gran manera ayudó a sus planes esta situación de hecho de la Iglesia de Toledo, ya que el Señor Vidal era el Cardenal más antiguo y por consiguiente dirigía la política religiosa en España de acuerdo con el que era Nuncio en Madrid Señor Tedeschini.

No hay para que hablar de la enorme responsabilidad que tanto el Señor Vidal como el Señor Tedeschini tuvieron en la inicua expulsión de España del Señor Segura. Es todo ello demasiado triste para volver sobre este hecho de la historia de la persecución religiosa en España.

De la actuación del Señor Vidal durante estos dos años de guerra por Dios y por España se debe hacer notar principalmente:

1) No sólo no ha hecho nunca la menor manifestación pública a favor del Movimiento, mas se negó a firmar la Carta Colectiva, no obstante las reiteradas peticiones que se le hicieron para que no dejara de firmar este documento;

2) Es totalmente cierto que ha estado siempre en relación con aquellos elementos, tanto catalanes como franceses, que han querido hacer creer al mundo el resurgimiento de la vida religiosa en la España roja y de un modo especial en Cataluña. Sus relaciones con los elementos seculares y algunos sacerdotes que han trabajado en todo ello son notorias. Hay que citar entre los sacerdotes a los siguientes: Carreras, Trens, los hermanos Tarré, Tarragó y Santamaría; entre los seculares a Carner y Rocacavall.

3) *Ha apoyado cuanto ha podido las gestiones del Cardenal Verdier a fin de que un prelado francés pudiera instalarse en la zona roja para dar organización a la pretendida vida religiosa. Afortunadamente el buen sentido se impuso en las alturas y no se llevó a cabo este engendro contra España.*

Es una verdad inconcusa que si el Señor Cardenal volviera a su Sede no pasaría mucho tiempo sin que se convirtiera en el centro de todos aquellos elementos que no pueden ver con sentimientos favorables el triunfo de España. Es hombre demasiado ligado por sus antecedentes y por su manera de pensar con los posibles protestatarios para que no volviera a su antigua manera de proceder y a renovar, o por lo menos intentarlo, sus actividades del tiempo de la Dictadura.

Para la tranquilidad religiosa de España ha de haber en Tarragona un hombre que no sólo no apoye una política desdichada, mas que sin faltar a sus deberes de Pastor de la Iglesia tenga siempre presente que Cataluña es España.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVOS

ARCHIVIO SEGRETO VATICANO

ARCHIVO CAPITULAR DE TOLEDO

ARCHIVO DE LA CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE

ARCHIVO DIOCESANO DE TARAZONA

ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE PALACIO

ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA CERCA DE LA SANTA SEDE

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLEDO

ARCHIVO DEL PONTIFICIO COLEGIO ESPAÑOL DE ROMA

ARCHIVO DEL SEMINARIO DE TARRAGONA

ARCHIVUM ROMANUM SOCIETATIS IESU

ARXIU CAPITULAR DE TARRAGONA

ARXIU NACIONAL DE CATALUNYA

ARXIU HISTÒRIC ARXIDIOCESÀ DE TARRAGONA

HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID

FUENTES IMPRESAS

- ANDRÉS-GALLEGO, J. y PAZOS, A. (2001-2009) *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*. Madrid. CSIC.
- BATLLORI, M. y ARBELOA, V.M., (1977-1991) *Arxiu Vidal y Barraquer: Esglesia i Estat durant la Segona República Espanyola*. Montserrat. Publicaciones de la Abadía, 4 tomos en 9 vols.

PRENSA

ABC
AMANECER
ARRIBA ESPAÑA
AVUI
EUZKO DEYA
EL ALCÁZAR
EL CASTELLANO
EL DEBATE
EL DIARIO VASCO
EL NORTE
EL SIGLO FUTURO
FOTOS. SEMANARIO GRÁFICO NACIONALSINDICALISTA
LA CROIX
LA GACETA DEL NORTE
LA VIE CATHOLIQUE
L'AVVENIRE D'ITALIA
LE FIGARO
L'OSSERVATORE ROMANO

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

ACTA APOSTOLICAE SEDIS
ANALECTA SACRA TARRACONENSIA
ANNUARIO PONTIFICIO
ANUARIO ECLESIAÍSTICO
ARCHIVUM HISTORIAE PONTIFICIAE
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO
BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA
BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DEL ARZOBISPADO DE TARRAGONA
BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO
BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE BARCELONA

BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE TARAZONA
CRÓNICA DEL COLEGIO ESPAÑOL DE ROMA
CRISTIANESIMO NELLA STORIA
ECCLESIA
ESPRIT
HISPANIA
HISPANIA SACRA
HISTORIA SOCIAL
JERÓNIMO ZURITA. REVISTA DE HISTORIA
LA CIENCIA TOMISTA
LA CIUDAD DE DIOS
LA CIVILTÀ CATTOLICA
LA DOCUMENTATION CATHOLIQUE
PASADO Y MEMORIA
RAZÓN Y FE
SAL TERRAE
SANCHO EL SABIO
SPAGNA CONTEMPORANEA
TOLETANA

RECURSOS ELECTRÓNICOS

argonauta@msh.univ-aix.fr

BIBLIOGRAFÍA

- ADAGIO, Carmelo (2004) *Chiesa e nazione in Spagna. La dittatura di Primo de Rivera (1923-1930)* Milano. Unicopli.
- AGUIRRE, José Antonio (1937) *Algunos datos sobre la tragedia de Euzkadi*. Madrid-Valencia-Barcelona. Ediciones Españolas.
- ALBERTÍ ORIOL, Jordi (2008) *La Iglesia en llamas. La persecución religiosa en España durante la guerra civil*. Barcelona. Ediciones Destino.
- ALDEA, Q.- CÁRDENAS, E. (1987) *Manual de Historia de la Iglesia Vol. X*. Barcelona. Herder.
- ALDEA, Q.- MARIN, T.- VIVES, J. (dir.) (1972) *Diccionario de Historia eclesiástica de España*. Madrid. CSIC.
- ALÍA MIRANDA, Francisco-DEL VALLE CALZADO, Ángel Ramón (coordinadores) (2008) *La guerra civil en Castilla-La Mancha. 70 años después*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- ALTABELLA GRACIA. Pedro P. (1939) *El catolicismo de los nacionalistas vascos*. Editora Nacional.
- ALTED, Alicia (2005) *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*. Madrid. Aguilar.
- ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso (1976) *El experimento del nacional-catolicismo 1939-75*. Madrid. Editorial Cuadernos para el diálogo.
- ---, (1990) *El acompañamiento eclesial a la guerra civil y al Estado emergente en La Iglesia Católica y la Guerra Civil española, cincuenta años después*. Madrid. Fundación Fiedrich Ebert/ Instituto Fe y Secularidad.
- ---, (1995) *Para ganar la guerra, para ganar la paz*. Madrid. Universidad Pontificia Comillas.
- ---, (1999) *Teología Política desde España. Del nacional-catolicismo y otros ensayos*. Bilbao. Colección Palimpsesto; Desclée de Brouwer.
- ALVÁREZ TARDÍO, Manuel (2002) *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)* Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- ANTONIUTTI, Hildebrando (1975) *Memorie Autobiografiche*. Udine. Arti Grafiche Friulane.

- ANDRÉS-GALLEGO, José (1997) *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco. 1937-1941*. Madrid. Ediciones Encuentro.
- ANDRÉS-GALLEGO, José- PAZOS, Antón M. (1999) *La Iglesia en la España contemporánea 2 Vols*. Madrid. Ediciones Encuentro.
- ARASA, Daniel (2009) *Católicos del bando Rojo*. Barcelona. Styria.
- ARBELOA, Víctor Manuel (1975) *Aquella España católica*. Salamanca. Sígueme.
- ---, (2006) *La Semana Trágica de la Iglesia en España (8-14 octubre 1931)*. Madrid. Ediciones Encuentro.
- ---, (2008) *La Iglesia que buscó la concordia (1931-1936)* Madrid. Ediciones Encuentro.
- ---, (2009) *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930) Una introducción*. Madrid. Ediciones Encuentro.
- ARIZMENDI, Antonio- DE BLAS, Patricio (2008) *La conspiración contra el Obispo de Calahorra. Denuncia y crónica de una canallada*. Madrid. EDAF.
- ARMERO, José Mario (1978) *La política exterior de Franco*. Barcelona. Planeta.
- ARRARÁS, Joaquín (1970) *Historia de la Segunda República española*. Madrid. Editora Nacional.
- ---, (1940) *Historia de la Cruzada española*. Madrid. Ediciones Españolas.
- AZAÑA, Manuel (2000) *Diarios completos. Monarquía, República, Guerra Civil*. Barcelona. Crítica.
- AZPILIKOETA, Dr. de (1938) *Le problème basque vu par le cardinal Gomá et le président Aguirre*. París. Grasset.
- BAHAMONDE, Ángel (coord.) (2005) *Historia de España. Siglo XX. 1875-1939*. Madrid. Cátedra.
- BALCELLS, Albert (1992) *Història del nacionalisme català. Dels orígens al nostre temps*. Barcelona. Generalitat de Catalunya.
- BARDAVÍO, Joaquín-SINOVA, Justino (2000) *Todo Franco*. Barcelona. Plaza & Janés.
- BAREA, Arturo (2010) *La llama*. Barcelona. Mondadori.
- BAYLE, Constantino (1938) *El Mundo Católico y la "Carta colectiva del Episcopado Español"* Burgos. Ediciones RAYFE.

- BÉCARUD, Jean (1967) *La Segunda República española. 1931-1936. Ensayo de interpretación*. Madrid. Taurus.
- BEEVOR, Antony (2005) *La Guerra Civil española*. Barcelona. Crítica.
- BEN AMÍ, Shlomó (1980) *La revolución desde arriba: España 1936-1979*. Barcelona. Ríopiedra Ediciones.
- BENNASSAR, Bartolomé (1996) *Franco*. Madrid. EDAF
- ---, (2005) *El infierno fuimos nosotros. La Guerra Civil española (1936-1942...)* Madrid. Taurus.
- BERZAL DE LA ROSA, Enrique (1999) *Remigio Gandásegui (1905-1937) Un obispo para una España en crisis*. Madrid. BAC.
- BLÁZQUEZ, Feliciano (1991) *La traición de los clérigos en la España de Franco. Crónica de una intolerancia (1936-1975)* Madrid. Editorial Trotta.
- BORKENAU, Franz (2001) *El reñidero español. La Guerra Civil española vista por un testigo europeo*. Barcelona. Ediciones Península.
- BOTTI, Alfonso (1992) *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)* Madrid. Alianza editorial.
- ---, (2007) *La guerra civile spagnola nell'Archivio Segreto Vaticano. I. Le carte della Nunziatura Apostolica di Madrid (Prima parte) en Spagna contemporanea n. 32*. Torino. Edizioni dell'orso. Istituto di Studi Storici Gaetano Salvemini.
- ---, (2008) *La guerra civile spagnola nell'Archivio Segreto Vaticano. I. Le carte della Nunziatura Apostolica di Madrid (Seconda parte) en Spagna contemporanea n. 34*. Torino. Edizioni dell'orso. Istituto di Studi Storici Gaetano Salvemini.
- BROWNE, Harry (2000) *La guerra civile spagnola*. Bologna. Il Mulino.
- BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso-DE DIEGO, Álvaro (2000) *Historias orales de la guerra civil*. Barcelona. Ariel.
- BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso-TOGORES, Luis E. (2002) (coords.) *Revisión de la Guerra Civil española*. Madrid. ACTAS EDITORIAL.
- CALLAHAN, William J. (2003) *La Iglesia Católica en España (1875-2002)* Barcelona. Crítica
- CANAL, Jordi (2000) *El carlismo*. Madrid. Alianza Editorial.
- CANOSA, Romano (2008) *Mussolini e Franco. Amici, alleati, rivali: vite parallele di due dittatori*. Milano. Mondadori.

- ---, (2009) *Pacelli guerra civile spagnola e nazismo*. Roma. Sapere 2000 edizioni multimediali.
- CÁNDANO, Xuan (2006) *El Pacto de Santoña (1937) La rendición del nacionalismo vasco al fascismo*. Madrid. La Esfera de los Libros.
- CANO, Luis (2009) “*Reinaré en España*” *La mentalidad católica a la llegada de la Segunda República*. Madrid. Ediciones Encuentro.
- CARDÓ, Carles (1977) *Les dues tradicions. Història espiritual de les Espanyes*. Barcelona. Claret.
- ---, (1994) *El gran refús. El capítol VIII (inèdit) del llibre Les dues tradicions. Història espiritual de les Espanyes*. Barcelona. Claret.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente (1988) *León XIII y los católicos españoles*. Pamplona. EUNSA.
- ---, (1990) *La persecución religiosa en España durante la II república*. Madrid. RIALP.
- ---, (1992) *Benedicto XV y los obispos españoles. Los nombramientos episcopales en España desde 1914 hasta 1922 (II)* en *Archivum Historiae Pontificiae Vol. 30*. Roma. Pontificia Universidad Gregoriana.
- ---, (1994) *Actas de las Conferencias de Metropolitanos españoles (1921-1965)* Madrid. BAC.
- ---, (1999) *Buio sull’altare.1931-1939: la persecuzione della Chiesa in Spagna*. Roma. Città Nuova.
- ---, (2002) *Historia de la Iglesia en la España contemporánea (siglos XIX y XX)* Madrid. Palabra.
- ---, (2003) *Breve historia de la Iglesia en España*. Barcelona. Planeta.
- ---, (2006) *Diccionario de sacerdotes diocesanos españoles del siglo XX*. Madrid. BAC.
- ---, (2006) *Informe de la Visita Apostólica a los seminarios españoles en 1933-1934*. Roma. Pontificio Colegio Español de san José- Salamanca. Ediciones Sígueme.
- ---, (2006) *La Nunciatura de Madrid y la Embajada de España en el Vaticano (1931-1939)* en *Archivum Historiae Pontificiae Vol.44*. Roma. Pontificia Universidad Gregoriana.
- ---, (2007) *Documentos del Pontificado de Pío XI sobre España (1922-1939)* en *Analecta Sacra Tarraconensia vol. 80*. Barcelona. Balmesiana.

- ---, (2008) *Caídos, víctimas y mártires. La Iglesia y la hecatombe de 1936*. Madrid. Espasa Calpe.
- ---, (2008) *Pío XI entre la República y Franco*. Madrid. BAC.
- CASANOVA, Julián (2001) *La Iglesia de Franco*. Madrid. Ediciones Temas de Hoy.
- ---, (2007) *República y guerra civil. Volumen 8 de Historia de España*. Barcelona. Crítica/Marcial Pons.
- CASANOVA, Julián-GIL ANDRÉS, Carlos (2009) *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona. Ariel.
- CASANOVA, Julián-PRESTON, Paul (coordinadores) (2008) *La guerra civil española*. Madrid. Editorial Pablo Iglesias.
- CASAÑAS GUASCH, Luis-SOBRINO VÁZQUEZ, Pedro (1983) *El Cardenal Gomá. Pastor y Maestro 2 Vols*. Toledo. Estudio Teológico de San Ildefonso.
- CASTELLS, José Manuel (1973) *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea (1767-1965) Un estudio jurídico-administrativo*. Madrid. Taurus.
- CASTRO ALBARRÁN, Aniceto de (1938) *Guerra Santa: el sentido católico del movimiento nacional español*. Burgos. Editorial Española.
- CASTRO, Luis (2006) *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*. Barcelona. Crítica.
- CEAMANOS LLORENS, Roberto (2008) *La Segunda República en Tarazona a través de la prensa (1931-1936): laicismo y clericalismo*. Tarazona. Excmo. Ayuntamiento de Tarazona.
- CENARRO, Ángela (1997) *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- COMAS, Ramón (1977) *Isidro Gomá, Francesc Vidal i Barraquer: dos visiones antagónicas de la Iglesia española de 1939*. Salamanca. Sígueme.
- CORTS I BLAY, Ramón (2008) *La visita apostòlica de 1928 del nunci Tedeschini a Barcelona. Un intent de repressió d'una pastoral en català en Analecta Sacra Tarraconensia Vol. 81*. Barcelona. Balmesiana.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel (1974) *Demografía, origen regional y centros de formación del episcopado español contemporáneo (1878-1939) en Hispania. Revista española de Historia. Tomo XXXIV*. Madrid. Instituto Jerónimo Zurita (C.S.I.C.)

- ---, (1976) *“Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporáneas: la jerarquía eclesiástica (1789-1965)”* Córdoba. Escudero.
- ---, (1986) *La guerra civil de 1936*. Madrid. Espasa Calpe.
- ---, (2008) *“Gomá en la II República y la guerra civil. Acotaciones.”*, en Bullón de Mendoza, Alfonso- Togores E., Luis (coordinadores) *La República y la Guerra Civil. Setenta años después*. Madrid. Actas Editorial.
- CHAMORRO, Eduardo (1998) *Francisco Franco. Anatomía de un mito*. Barcelona. Plaza & Janés.
- DAHMS, H. Günther (1966) *La guerra española de 1936*. Madrid. Rialp.
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo (1992) *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid. CSIC.
- DENZINGER, Enrique (1955) *El Magisterio de la Iglesia*. Barcelona. Herder.
- DE LA CIERVA, Ricardo (1975) *Historia del Franquismo. Orígenes y configuración (1939-1945)* Barcelona. Planeta.
- DE MARCHI, Giuseppe (1957) *Le Nunziature Apostoliche dal 1800 al 1957*. Roma. Storia e Letteratura.
- DI FEBBO, Giuliana- MORO, Renato (dir.) (2005) *Fascismo e Franchismo. Relazioni, immagini, rappresentazioni*. Soveria Mannelli. Rubbettino Editore.
- DÍAZ-SALAZAR, Rafael (2006) *El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo*. Madrid. PPC.
- DÍAZ SÁNCHEZ-CID, José R. (1991) *El Seminario Conciliar de Toledo: cien años de historia (1889-1989)* Toledo. Estudio Teológico de San Ildefonso. Seminario Conciliar.
- DIONISIO VIVAS, Miguel Ángel (2008) *La controversia sobre la primacía entre los arzobispos Gomá y Vidal i Barraquer, en Toletana. Cuestiones de Teología e Historia N° 19*. Toledo. Instituto Teológico San Ildefonso.
- ---, (2009) *La prohibición de la carta pastoral “Lecciones de la guerra y deberes de la paz” y los conflictos entre la Iglesia y el Gobierno español en el otoño de 1939, en Toletana. Cuestiones de Teología e Historia N° 20*. Toledo. Instituto Teológico San Ildefonso.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA (1971) *Homenaje al eminentísimo doctor D. Isidro Gomá y Tomás Cardenal Primado de España en el centenario de su nacimiento*. Barcelona. Publicaciones de la Sección de Prensa de la Diputación Provincial de Barcelona.

- DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier (2009) *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista (1936-1945)* Madrid. Marcial Pons Historia.
- ECHEVERRÍA, Lamberto de (1986) *Episcopologio Español Contemporáneo (1868-1985)*. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca.
- ENRIQUE Y TARANCÓN, Vicente (1996) *Confesiones*. Madrid. PPC.
- ESTELLA, Gumersindo de(2003) *Fusilados en Zaragoza.1936-1939. Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Zaragoza. Mira Editores.
- ESTELRICH, Joan (1937) *La cuestión vasca y la guerra civil española en La Ciencia Tomista Núms. 167 y 168*. Salamanca.
- FIGUERO, Javier (2001) *Si los curas y frailes supieran... Una Historia de España escrita por Dios y contra Dios*. Madrid. Espasa Calpe.
- FLICHE, A.- MARTIN, V. (1979) *Historia de la Iglesia Vol. XXVI (dos tomos)* Valencia. EDICEP.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco (1977) *Mi vida junto a Franco*. Barcelona. Planeta.
- FRASER, Ronald (1979) *Recuérdalo tu y recuérdaselo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española*. Barcelona. Crítica.
- --- (1993) *Historia oral, historia social en Historia social nº 17*.
- FRIAS GARCÍA, M^a del Carmen de (2000) *Iglesia y Constitución. La jerarquía católica ante la II República*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- FUENTES GASÓ, Manuel- ROIG QUERALT, Francesc (2004) *Manuel Borràs i Ferré: una vida al servei de l'Església*. Tarragona. Centre d'estudis canongins Ponç de Castellví- Parroquia de Sant Sebastià.
- FUSI AIZPÚRUA, Juan Pablo (1985) *Franco. Autoritarismo y poder personal*. Madrid. Ediciones El País.
- ---, (2002) *El País Vasco 1931-1937. Autonomía. Revolución. Guerra Civil*. Madrid. Biblioteca Nueva.
- GALINSOGA, Luis de (1956) *Centinela de Occidente*. Barcelona. AHR.
- GALLEGO, Ferrán (2005) *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*. Madrid. Síntesis.
- GALLEGOS ROCAFULL, José M. (2007) *La pequeña grey. Testimonio religioso sobre la Guerra Civil española*. Barcelona. Ediciones Península.

- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando-LORENZO ESPINOSA, José María (1991) *Los pliegues de la tiara: los Papas y la Iglesia del siglo XX*. Madrid. Alianza Editorial.
- GARCÍA DELGADO, José Luis. (coordinador) (2005) *Franquismo. El juicio de la historia*. Madrid. Temas de hoy.
- GARCÍA ESCUDERO, José María (1998) *De periodista a cardenal. Vida de Ángel Herrera*. Madrid. BAC.
- GARCÍA MORENTE, Manuel (2008) *Idea de la Hispanidad*. Madrid. Homolegens.
- GARCÍA NIETO, Carlos Miguel (2009) *El cardenal Sancha y la unidad de los católicos españoles. 2 Vols*. Madrid-Toledo. Fundación Universitaria Española-Instituto Teológico San Ildefonso.
- GARCÍA PROUS, Concha (1996) *Relaciones Iglesia-Estado en la Segunda República Española*. Córdoba. Publicaciones Obra Social y Cultural Caja Sur.
- GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo (dir.) (1979) *Historia de la Iglesia en España 5 vol*. Madrid. BAC.
- GARITAONAINDÍA, Carmelo- DE LA GRANJA, José Luis (eds.) *La guerra civil en el País Vasco. 50 años después*. Bilbao. Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- GARRIDO BONAÑO, Manuel (2008) *Grandes maestros y promotores del Movimiento Litúrgico*. Madrid. BAC.
- GARRIGA, Ramón (1977) *El Cardenal Segura y el Nacional-Catolicismo*. Barcelona. Planeta.
- GIL DELGADO, Francisco (2001) *Pedro Segura. Un cardenal de fronteras*. Madrid. BAC.
- GIL PECHARROMAN, Julio (2005) *Niceto Alcalá-Zamora. Un liberal en la encrucijada*. Madrid. Síntesis.
- --- (2006) *Segunda República Española (1931-1936)* Madrid. Biblioteca Nueva.
- GIL ROBLES, José María (1978) *No fue posible la paz*. Barcelona. Planeta.
- GIRÓ I PARÍS, Jordi (2001) *El catalanisme del Dr. Carles Cardó*. Tarragona. Cossetània Edicions.
- GOMÁ Y TOMÁS, Isidro (1934) *Apología de la Hispanidad, en Acción Española, XI*. Madrid.
- ---, (1935) *Antilaicismo. 2 Vol*. Barcelona. Casulleras.

- ---, (1937) *La Cuaresma de España. Carta Pastoral sobre el sentido cristiano-español de la guerra*. Pamplona. Gráficas Bescansa.
- --- (1937) *La España heroica: Ascética de nuestra guerra*. Toledo. Editorial Católica Toledana.
- --- (1940) *Por Dios y por España. Pastorales. Instrucciones pastorales y artículos. Discursos. Mensajes. Apéndice. 1936-1939*. Barcelona. Casulleras.
- --- (1945) *El valor educativo de la Liturgia Católica. 2 Vol.* Barcelona. Casulleras.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos (1998) *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)* Madrid. Tecnos.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José (1958) *Historia de la Bula de la Cruzada en España*. Vitoria. Publicaciones del Seminario.
- GRANADOS, Anastasio (1969) *El Cardenal Gomá Primado de España*. Madrid. Espasa-Calpe.
- GRANJA SAINZ, José Luis de la (2007) *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y en la guerra civil*. Madrid. Tecnos.
- GUIJARRO, José Francisco (2006) *Persecución religiosa y guerra civil. La Iglesia en Madrid 1936-39*. Madrid. La esfera de los libros.
- GUTIERREZ LASANTA, Francisco (1965) *Tres cardenales hispánicos: Gomá, Belloch, Tedeschini, y un obispo hispanizante: Zacarías de Vizcarra*. Zaragoza. Talleres de Editorial de El Noticiero.
- HERRERA ORIA, Ángel (1963) *Obras selectas*. Madrid. BAC.
- HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, José Ramón (2009) *Destrucción del patrimonio religioso en la II República (1931-1936) A la luz de los informes inéditos del Archivo Secreto Vaticano*. Madrid. BAC.
- HIGUERUELA DEL PINO, Leandro (2003) *La Iglesia en Castilla-La Mancha. La diócesis de Toledo en la Edad Contemporánea (1776-1995) 2 Vols.* Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- IRIBARREN, Jesús (1974) *Documentos colectivos del episcopado español. 1870-1974*. Madrid. BAC.
- ITURRALDE, Juan de (1960) *El catolicismo y la cruzada de Franco*. Vienne. Egi-Indarra.
- JACKSON, Gabriel (1976) *La República Española y la Guerra Civil*. Barcelona. Crítica.

- JARLOT, Georges (1980) *Guerra Mundial y estados totalitarios (II)* en *Historia de la Iglesia Vol. XXVI (2)*. Valencia. EDICEP.
- JAVIERRE, José María (1991) *El mundo secularizado (II)* en *Historia de la Iglesia Vol. XXV (2)*. Valencia. EDICEP.
- JULIÁ, Santos (2004) *Historias de las dos Españas*. Madrid. Taurus.
- ---, (coordinador) (2006) *República y Guerra en España*. Madrid. Espasa Calpe.
- ---, (dir.) (2006) *Memoria de la Guerra y del Franquismo*. Madrid. Taurus.
- ---, (2008) *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)* Madrid. Taurus.
- ---, (2010) *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*. Barcelona. RBA.
- LANNON, F. (1990) *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España 1875-1975*. Madrid. Alianza.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio- SUAREZ CORTINA, Manuel (Eds.) (1998) *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*. Madrid. Biblioteca Nueva.
- LLORENS, José María (Joan Comas) (1968) *La Iglesia contra la República Española*. Grupo de Amigos del Padre Llorens.
- LÓPEZ VILLAVARDE, Ángel Luis (2008) *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*. Barcelona. Ediciones Rubeo.
- ---, (2010) (coord.) *Historia de la Iglesia en Castilla-La Mancha*. Ciudad Real. Almud. Ediciones de Castilla-La Mancha.
- MADRIDEJOS, Mateo (2006) *Diccionario onomástico de la guerra civil. Las fuerzas en presencia*. Barcelona. Flor del viento Ediciones.
- MAEZTU, Ramiro de (1934) *Defensa de la Hispanidad*. Madrid. Gráfica universal.
- MALEFAKIS, Edward (dir.) (2006) *La Guerra Civil Española*. Madrid. Taurus.
- MARQUINA BARRIO, Antonio (1983) *La diplomacia Vaticana y la España de Franco (1936-1945)* Madrid. CSIC.
- MARTÍN DE SANTA OLALLA, Pablo (2005) *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*. Madrid. Dilex.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Santiago (2004) *Los papeles perdidos del Cardenal Segura 1880-1957*. Pamplona. EUNSA.

- ---, (2007) *Mons. Antoniutti y el clero nacionalista vasco (julio-octubre de 1937)* en *Sancho el Sabio. Revista de Cultura e Investigación Vasca*, 27. Vitoria-Gasteiz. Fundación Sancho el Sabio.
- MARTÍNEZ SANZ, José Luis (2000) *El “contrainforme Onaindía”* en *Hispania Sacra Vol. LII nº 106*. Madrid. C.S.I.C.
- MAURA, Miguel (1966) *Así cayó Alfonso XIII...* Barcelona. Ariel.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1982) *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid. BAC.
- MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, L.-ALONSO MORAN, S.-CABREROS DE ANTA, M. (1978) *Código de derecho canónico y legislación complementaria: texto latino y versión castellana con jurisprudencia y comentarios*. Madrid. BAC.
- MIOZZI, Máximo (1967) *Storia della Chiesa spagnola (1931-1966)* Roma. Istituto Editoriale del Mediterraneo.
- MONTERO, Antonio (1961) *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. Madrid. BAC.
- MONTERO, Feliciano (1993) *El movimiento católico en España*. Madrid. Eudema.
- ---, (coord.) (2008) *La Acción Católica en la Segunda República*. Alcalá de Henares. Universidad de Alcalá.
- MORADIELLOS, Enrique (1996) *La perfidia de Albión. El Gobierno británico y la guerra civil española*. Madrid. Siglo Veintiuno de España Editores.
- ---, (2001) *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil española*. Barcelona. Península.
- ---, (2003) *La España de Franco (1939-1975) Política y sociedad. Vol. 33 de Hª de España. Tercer Milenio*. Madrid. Síntesis.
- ---, (2004) *1936. Los mitos de la Guerra Civil*. Barcelona. Península.
- MORAL RONCAL, Antonio Manuel (2009) *La cuestión religiosa en la Segunda República española. Iglesia y carlismo*. Madrid. Biblioteca Nueva.
- MORENO CANTANO, Antonio César (2007) *Delegaciones y oficinas de prensa y propaganda españolas en el extranjero durante el primer franquismo: el caso francés (1936-1942)* en *Studia historica. Historia contemporánea Nº 25*. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca.

- ---, (2010) *La lucha por el control de la política informativa de la España franquista durante la Guerra Civil. El caso de las Oficinas Católicas de Información Internacional*, en *El Argonauta español* N° 7. <http://argonauta.imageson.org/document137.html>
- MORENO NIETO, Luis-CID LENO, Ricardo (1942) *Mártires de Toledo*. Toledo. Ed. Ayuntamiento de Toledo.
- MORENO NIETO, Luis (1977) *Diccionario enciclopédico de Toledo y su provincia*. Madrid. Artes Gráficas Villena.
- ---, (1996) *Toledo 1931-1936. Memorias de un periodista*. Toledo.
- MORENTE, Francisco (2006) *Dionisio Ridruejo. Del fascismo al antifranquismo*. Madrid. Síntesis.
- MUNTANYOLA, Ramón (1974) *Vidal i Barraquer: el cardenal de la paz* (Traducción y adaptación de Víctor Manuel Arbeloa) Barcelona. Laia.
- MUÑOZ ALARCÓN, F.- MARTÍ BONET, J. M.- CATALÁN I CATALÁN, F. (2002) *Gregorio Modrego Casaus. Obispo del XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona*. Barcelona. Editorial Claret.
- NICOLÁS, Encarna (2005) *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975* Madrid. Alianza Editorial.
- NUÑEZ SEIXAS, Xosé M. (2006) *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)* Madrid. Marcial Pons.
- ONAINDIA, Alberto (1973) *Hombre de paz en la guerra*. Buenos Aires. Editorial Vasca Ekin.
- ---, (1983) *El "pacto" de Santoña*. Bilbao. Laiz.
- O'NEILL, Charles E.- DOMÍNGUEZ, Joaquín M^a (dir.) (2001) *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático*. Madrid. Universidad Pontificia Comillas.
- ORTIZ VILLALBA, Juan (1997) *Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra civil*. Córdoba. Vistalegre.
- PAGÈS I BLANCH (dir.) (2007) *La Guerra Civil als Països Catalans*. Valencia. Universitat de València.
- PALACIOS, Jesús (1999) *La España totalitaria. Las raíces del franquismo: 1934-1946*. Barcelona. Planeta.

- PAYNE, Stanley G. (1974) *El nacionalismo vasco. De sus orígenes a la ETA.* Barcelona. DOPESA.
- ---, (1987) *El régimen de Franco.* Madrid. Alianza Editorial.
- ---, (1997) *Franco y José Antonio. El extraño caso del Fascismo español.* Barcelona. Planeta.
- ---, (2005) *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)* Madrid. La esfera de los libros.
- ---, (2006) *El catolicismo español.* Barcelona. Planeta.
- ---, (2010) *¿Por qué la República perdió la guerra?* Madrid. Espasa.
- PAZOS, Antón M. (1990) *El clero navarro (1900-1936).* Pamplona. EUNSA.
- ---, (1993) (coord.) *Un siglo de catolicismo social en Europa. 1891-1991.* Pamplona. EUNSA.
- PIÑOL, José M^a (1999) *La transición a la democracia de la Iglesia española.* Madrid. Trotta.
- PRESTON, Paul (1994) *Franco “Caudillo de España.”* Barcelona. Grijalbo.
- ---, (2000) *La Guerra Civil española.* Barcelona. Plaza & Janés.
- RAHNER, K.-MOLTMANN, J.-METZ, J. B.-ÁLVAREZ BOLADO, A. (1975) *Dios y la ciudad. Nuevos planteamientos en teología política.* Madrid. Cristiandad.
- RANZATO, Gabriele (2006) *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1936-1939.* Madrid. Siglo XXI.
- RAGUER, Hilari (1976) *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps (1931-1939)* Barcelona. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- ---, (1977) *La espada y la cruz: la Iglesia 1936-1939.* Barcelona. Bruguera.
- ---, (1981) *La Iglesia española en la II República* en *Arbor* 109:426/427, pp. 195-210. Madrid. CSIC.
- ---, (1982) *El cardenal Gomá y la guerra de España* en *Arbor* 111:436 pp. 475-513. Madrid. CSIC.
- ---, (1982) *Los obispos españoles y la guerra civil* en *Arbor* 112:439-440 pp. 295-320. Madrid. CSIC.
- ---, (1993) *Salvador Rial, Vicari del Cardenal de la pau.* Barcelona. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- ---, (1996) *El general Batet. Franco contra Batet: crónica de una venganza.* Barcelona. Península.

- ---, (2001) *La pólvora y el incienso*. Barcelona. Península.
- ---, (2002) *Carrasco i Formiguera. Un cristiano nacionalista (1890-1938)* Madrid. PPC.
- ---, (2006) *Réquiem por la Cristiandad*. Barcelona. Península.
- --- (2006) *Aita Patxi: prisionero con los gudarís*. Barcelona. Claret.
- REDONDO, Gonzalo (1993) *Historia de la Iglesia en España 1931-39 2 Vols.* Madrid. RIALP.
- ---, (1999) *Política, cultura y sociedad en la España de Franco (1939-1975) Tomo I: La configuración del Estado español, nacional y católico (1939-1947)* Pamplona. Eunsa.
- REVERTE, Jorge M. (2006) *La caída de Cataluña*. Barcelona. Crítica.
- RIVERA RECIO, Juan Francisco (1958) *La persecución religiosa en la diócesis de Toledo (1936-1939)* Toledo. Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado. Editorial Católica Toledana.
- ROBLEDO, Ricardo (Ed.) (2007) *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*. Barcelona. Crítica.
- RODRÍGUEZ AISA, M^a Luisa (1981) *El Cardenal Gomá y la guerra de España*. Madrid. CSIC.
- ROJAS QUINTANA, Alfonso (2010) *José María Gil-Robles. Historia de un injusto fracaso*. Madrid. Síntesis.
- RUIZ ALONSO, José María (2004) *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el Sur del Tajo (1936-39)* Ciudad Real. Almud, ediciones de Castilla-La Mancha.
- SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro (1978) *Testimonio y recuerdos*. Barcelona. Planeta.
- SÁNCHEZ COBOS, Francisco-RUIZ CORTÉS, Francisco (2001) *Diccionario Biográfico de personajes históricos del siglo XX español*. Madrid. Rubiños-1860.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José (1995) *La España contemporánea III. De 1931 a nuestros días*. Madrid. Istmo.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (1995) *De Las dos ciudades a la Resurrección de España. Magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel*. Valladolid. Ámbito.
- SARDÁ Y SALVANY, Félix (1895) *El liberalismo es pecado: cuestiones candentes*. Barcelona. Tip. Católica.

- SCHENK, Juan Eduardo (1979) *Guerra Mundial y estados totalitarios (I)* en *Historia de la Iglesia Vol. XXVI (1)*. Valencia. EDICEP.
- SECO SERRANO, Carlos (2002) *La España de Alfonso XIII. El Estado. La Política. Los Movimientos Sociales*. Madrid. Espasa.
- SEMERANO, Cosimo (director) (2010) *La sollecitudine ecclesiale di Pio XI. Alla luce delle nuove fonti archivistiche*. Città del Vaticano. Libreria Editrice Vaticana.
- SERRANO SUÑER, Ramón (1973) *Entre Hendaya y Gibraltar*. Barcelona. Ediciones Nauta.
- ---, (1977) *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*. Barcelona. Planeta.
- SIERRA NAVA, Luis (2001) *Testimonio del Padre J. M. Lacoume, S. I., capellán interino de la cárcel de Ondarreta de San Sebastián (Guipúzcoa) sobre la represión nacional de clérigos vascos locales desde octubre de 1936 a junio de 1937 en Hispania Sacra Vol. LIII n° 108*. Madrid. C.S.I.C.
- SORIA, Georges (1978) *Guerra y Revolución en España (1936-1939) 5 Vols*. Barcelona. Océano.
- SOUTHWORTH, Herbert R. (2000) *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil*. Barcelona. Crítica.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1984) *Francisco Franco y su tiempo*. Madrid. Fundación Nacional Francisco Franco.
- ---, (2005) *Franco*. Barcelona. Ariel.
- TAMAMES, Ramón (2008) *Ni Mussolini ni Franco: la dictadura de Primo de Rivera y su tiempo*. Barcelona. Planeta.
- TAMAYO, Juan José (2007) *La jerarquía católica actual ante la experiencia política y religiosa de la II República y la Guerra Civil, en Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea n° 6, pp. 95-117*. Alicante. Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante.
- TARÍN-IGLESIAS, Josep (1955) *L'Abat Marcet. Mig segle de vida montserratina*. Barcelona. Aymà.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1981) *La España del siglo XX*. Barcelona. Laia.
- ---, (1985) *Cultura y culturas. Ideologías y actitudes mentales*. En VV AA *La Guerra Civil española. 50 años después*. Barcelona. Labor.

- TELLO LÁZARO, José Ángel (1984) *Ideología y política. La Iglesia Católica española 1936-1959*. Zaragoza. Libros Pórtico.
- THOMAS, Hugh (1976) *La Guerra Civil española 1936-1939*. Barcelona. Grijalbo.
- TORNIELLI, Andrea (2007) *Pio XII. Eugenio Pacelli. Un uomo sul trono di Pietro*. Milán. Mondadori.
- TUSELL, Javier- GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva (1993) *El catolicismo mundial y la guerra de España*. Madrid. BAC.
- TUSELL, Javier (1986) *Los hijos de la sangre. La España de 1936 desde 1986*. Madrid. Espasa Calpe.
- ---, (2007) *Historia de España en el siglo XX. Vol.2 La crisis de los años treinta: República y Guerra Civil*. Madrid. Taurus.
- VEGAS LATAPIE, Eugenio (1995) *La Frustración en la Victoria. Memorias Políticas 1938-1942*. Madrid. ACTAS.
- VENY, Joan-PUJALS, Joan M. (directores) (1986) *Actes del setè Colloqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes. Tarragona-Salou 1-5 octubre 1985*. Barcelona. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- VILLARES, Ramón- MORENO LUZÓN, Javier (2009) *Restauración y Dictadura en Historia de España. Volumen 7*. Barcelona. Crítica/Marcial Pons.
- VIÑAS, Ángel (2009) *El honor de la República. Entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la política de Stalin*. Barcelona. Crítica.
- VIZUETE MENDOZA, José Carlos (2009) *El cardenal Sancha en Toledo, en Toletana. Cuestiones de Teología e Historia N° 21*. Toledo. Instituto Teológico San Ildefonso.
- VV AA (1983) *Il Cardinale Gaetano Cicognani (1881-1962) Note per una biografia*. Roma. Edizioni Studium.
- VV AA (1993) *Los Primados de Toledo*. Toledo. Diputación Provincial de Toledo-Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.
- WATANABE, Chiaki (2003) *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de propagandistas y la Juventud Católica Española (1923-1936)* Madrid. UNED.

- ZUMETA, Ángel de (1937) *La Guerra Civil en Euskadi. La teología de la invasión franquista. Los documentos episcopales y los nacionalistas vascos.* París. Euzko-Deya.
- ---, (1937) *Un cardenal español y los católicos vascos: la conciencia cristiana ante la guerra de la Península Ibérica.* Bilbao. Minerva.